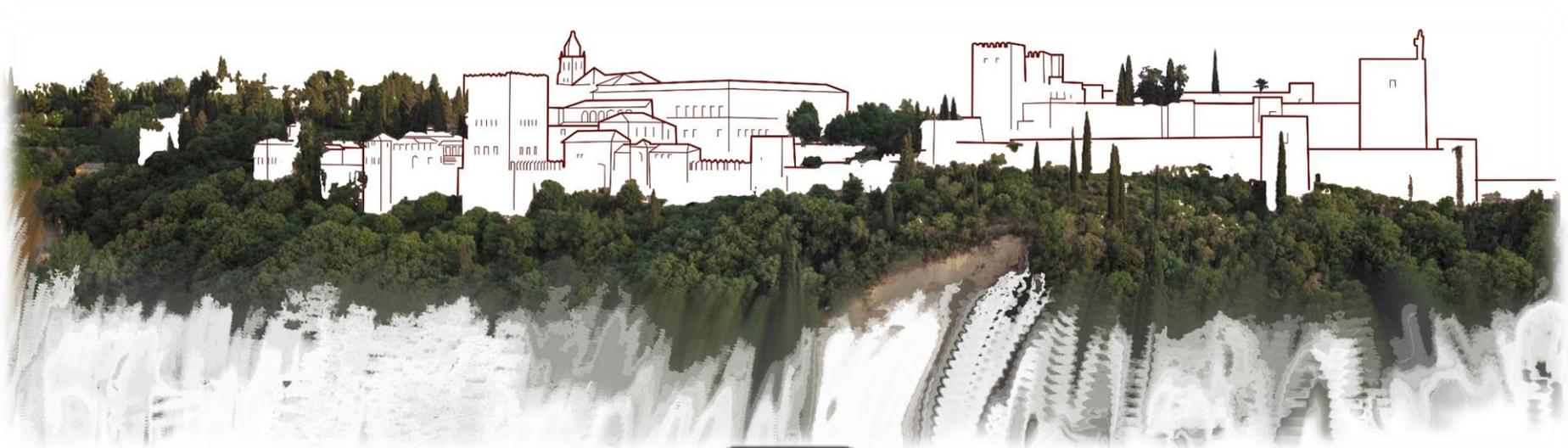


PENSANDO ANDALUCÍA

UNA VISIÓN TRANSDISCIPLINAR II



A la memoria de nuestro querido amigo Juan Manuel Grilo

Coordina

Julián Córdoba Toro

Pablo González Zambrano

Diseño y maquetación

María Mercedes Sánchez Roldán

Araceli Cristo Roperó

Editorial

UNO editorial

Contra Mundum S.L.

C/ Arquitecto Vandelvira, 34, 9 izquierda.

02003 Albacete

ISBN

978-84-18659-00-3

Diciembre de 2020

ISBN 978-84-18659-00-3



PRÓLOGO	
<i>Francisco Salvador Ventura</i>	4
ANDALUCÍA EN LIZA: REPENSÁNDOLA DESDE LA JUVENTUD	
<i>David Sierra Rodríguez</i>	6
1. LA CERÁMICA A LA ALMAGRA: PLANTEAMIENTOS SOBRE SU MANUFACTURA EN EL NEOLÍTICO DEL SUR PENINSULAR	
<i>Penélope Martín López</i>	9
2. ESTRUCTURAS DE COMBUSTIÓN DEL OPPIDUM DE SIERRA BOYERA (BELMEZ, CÓRDOBA)	
<i>Araceli Cristo Ropero, Pablo González Zambrano</i>	37
3. EL MITO DE GÁRGORIS Y HABIS: ENTRE FICCIÓN Y REALIDAD	
<i>Alejandro Serrano Luque</i>	61
4. LAS MUJERES IBERAS. ANÁLISIS DE SU REPRESENTACIÓN EN CERÁMICAS. MUJERES Y DIVINIDADES	
<i>Carmen María Ruiz Vivas</i>	83
5. EL SISTEMA DEFENSIVO DE TORREPAEDONES (BAENA-CASTRO DEL RÍO, CÓRDOBA). ESTUDIOS DE VISIBILIDAD APLICADOS A LOS RECINTOS FORTIFICADOS EN TORNO AL OPPIDUM	
<i>Jesús Robles Moreno, Mónica Camacho Calderón</i>	99
6. LA ROMANIZACIÓN DE GRANADA: UNA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA	
<i>Alejandro Carmona Carmona, Alberto Sáez Gallegos</i>	123
7. GUERRA Y PAZ: COLONIZACIÓN Y MUNICIPALIZACIÓN EN EL ESTRECHO DE GIBRALTAR DESDE CÉSAR HASTA CLAUDIO	
<i>Víctor A. Torres-González</i>	145
8. EL ARCO ATLÁNTICO DEL SUROESTE HISPANO Y SU PRESENCIA EN LAS RUTAS COMERCIALES ATLÁNTICO-MEDITERRÁNEAS: ONOBA AESTUARIA Y SUS DISTRITOS MARÍTIMOS	
<i>Alberto Bermejo Meléndez</i>	163
9. AMOR VS VIRTÚ. EL CONCEPTO SENEQUISTA EN OCTAVIA Y SU REELABORACIÓN EN LA ÓPERA DE MONTEVERDI “L’INCORONAZIONE DI POPPEA”	
<i>Ínsaf Larrud</i>	187
10. EL ASCENSO SOCIAL DE UNA LIBERTA LLAMADA ACILIA PLEUSA EN SINGILIA BARBA (BAETICA)	
<i>Francisco Cidoncha Redondo</i>	209
11. LA EVOLUCIÓN DE PUTTI A NIÑO JESÚS. PERVIVENCIA DE UN MODELO ARTÍSTICO DESDE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA HASTA LA ESCULTURA ANDALUZA	
<i>Manuel López de Torres</i>	223
12. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DEL DESARROLLO ALTOMEDIEVAL EN SIERRA MÁGINA (JAÉN)	
<i>Roque Modrego Fernández</i>	243
13. DE LA CÓRDOBA ISLÁMICA A LA CRISTIANA: NUEVAS PERSPECTIVAS DESDE LA ARQUEOLOGÍA	
<i>Juan Manuel Carmona Pérez</i>	261
14. UNA APROXIMACIÓN A LA COMPOSICIÓN DE LOS CABILDOS DE LAS COLEGIATAS SECULARES EXISTENTES EN ANDALUCÍA	
<i>Pablo Jesús Lorite Cruz</i>	283
15. LA APARICIÓN DEL FENÓMENO DEL SEÑORÍO NOBILIARIO EN LA ACTUAL PROVINCIA DE CÁDIZ DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA	
<i>Julián Córdoba Toro</i>	303
16. Y LA TIERRA SE SUMIÓ EN LA OSCURIDAD: LA IRRUPCIÓN DE LA PESTE NEGRA EN EL REINO NAZARÍ DE GRANADA.	
<i>M^a Lorena Marín Torres</i>	335
17. LAS RELACIONES POLÍTICAS ENTRE MUHAMMAD V Y PEDRO I DE CASTILLA Y SU REPERCUSIÓN EN LA ARQUITECTURA	
<i>Pablo Gumiel Campos</i>	355
18. LO QUE EL CANON LITERARIO ESCONDE: HACIA LA RECUPERACIÓN DE AUTORAS ANDALUZAS TRADICIONALMENTE OLVIDADAS	
<i>María del Pilar Mesa Arroyo</i>	371
19. RECORDANDO EL PASADO CRISTIANO DE LA GRANADA MUSULMANA: LA DESAPARECIDA ERMITA DE LOS SANTOS MÁRTIRES.	
<i>Fermín Valenzuela Sánchez</i>	387
20. EL CORTIJO EN LA VEGA DE GRANADA TRAS LA CONQUISTA CASTELLANA: ¿UN NUEVO TIPO DE ASENTAMIENTO RURAL?	
<i>Juan José Sánchez Carrasco</i>	403



21.	LA ERA FLAMENCA	
	<i>Marta Pérez Castro</i>	425
22.	NOTICIAS SOBRE ARTESANOS EN ALCALÁ DE GUADAÍRA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XVI (1503-1515)	
	<i>José Manuel Báñez Simón</i>	449
23.	BUZOS EN LA CIUDAD DE SEVILLA DEL QUINIENTOS	
	<i>Sebastián Guerrero Gómez-Pimpollo</i>	477
24.	COSIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN NEGRO-AFRICANA EN EL PROCESO DE INHUMACIÓN EN EL SUR DE LA PENÍNSULA IBÉRICA DURANTE EL SIGLO XVI	
	<i>Tamara Iáñez Ramírez</i>	495
25.	LA REINVENCIÓN DE LO HUMANO EN LA JUNTA DE VALLADOLID (1550-1551)	
	<i>Nicolás Marín Pareja</i>	527
26.	CATÁLOGO DE LIBROS GRIEGOS EN EL FONDO ANTIGUO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PROCEDENTES DEL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, EDITADOS EN EL SIGLO XVI	
	<i>Carlos Martínez Carrasco</i>	543
27.	LA IMPORTANCIA DE LA COMPRA DE EL PADUL POR LA CIUDAD DE GRANADA: LA INFLUENCIA EN SU POBLACIÓN	
	<i>Carmelo A. García Campoy</i>	565
28.	DISPUTAS ARQUEOLÓGICAS E HISTORIOGRÁFICAS EN LA ANDALUCÍA DEL SIGLO XVIII. EL CASO DEL ENFRENTAMIENTO ENTRE FRANCISCO JAVIER ESPINOSA Y AGUILERA Y PATRICIO GUTIÉRREZ BRAVO.	
	<i>José Miguel Rodríguez Calvente</i>	581
29.	EL CARNAVAL Y EL TEATRO EN ALMERÍA COMO HERRAMIENTA DE CAMBIO SOCIAL	
	<i>Tanit Sopedra Gómez</i>	599
30.	LA LEYENDA DE JOSÉ MARÍA “EL TEMPRANILLO” EN UTIEL (VALENCIA): UNA VISIÓN DEL BANDOLERISMO ANDALUZ FUERA DE ANDALUCÍA	
	<i>Carlos J. Gómez Sánchez</i>	613
31.	EL PROYECTO DE FALANSTERIO DE TEMPUL. HISTORIA DE UNA COLONIZACIÓN AGRÍCOLA GADITANA	
	<i>Iván Mallada Álvarez</i>	645
32.	PATRIMONIO INDUSTRIAL Y RECONOCIMIENTO SOCIAL. ESTACIONES DE FERROCARRIL ANDALUZAS EN TRANSFORMACIÓN	
	<i>Carmen Vallecillo López</i>	659
33.	CRÍTICA AL NACIONALISMO ANDALUZ: ORIGEN, FUNDAMENTO Y PROYECCIÓN EN EL PRESENTE. LA FIGURA DE BLAS INFANTE	
	<i>Francisco de Sales Sánchez Andrada</i>	681
34.	HACIA UNA HISTORIA DEL ANARQUISMO GRANADINO	
	<i>Francisco José Fernández Andújar</i>	699
35.	ARTE Y MASONERÍA, JUAN MONTSERRAT VERGÉS Y LA ARQUITECTURA MASÓNICA EN GRANADA	
	<i>Antonio Jiménez Nievas</i>	719
36.	LA IMAGEN DECIMONÓNICA DE SANTA MARÍA DE CARMONA. UN ANÁLISIS HISTÓRICO-ARTÍSTICO TRAS LA RESTAURACIÓN DE FINALES DE SIGLO	
	<i>Alfonso Ojeda Barrera</i>	739
37.	LOS TRIUNFOS ANDALUCES EN EL TEATRO APOLO Y SU PAPEL EN LA CONSOLIDACIÓN DEL GÉNERO CHICO: CÁDIZ (1886) Y TRAFALGAR (1891)	
	<i>Jonathan Mallada Álvarez</i>	763
38.	LA LÍNEA DE FERROCARRIL GUADIX-BAZA-LORCA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ORIENTE ANDALUZ	
	<i>Juan Antonio Díaz Sánchez</i>	777
39.	LECTURA CRÍTICA A LA METODOLOGÍA DE EXCAVACIÓN DE JUAN CABRÉ AGUILÓ, A TRAVÉS DE SUS DIARIOS, EN EL IMPORTANTE ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE COLLADO DE LOS JARDINES (SANTA ELENA, JAÉN)	
	<i>Marina García Soto, Irene Caracuel Vera</i>	803
40.	RECUPERANDO NUESTRA MEMORIA: LAS LUCHAS POR LA TIERRA EN ANDALUCÍA. EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA EN LÁCHAR (GRANADA) Y LA REPRESIÓN FRANQUISTA	
	<i>Antonio M. Álvarez López, Elisabeth Pardo Martín</i>	823



<p>41. A LAS PUERTAS DE GRANADA: ANÁLISIS ARQUEOLÓGICO DE LA POSICIÓN REPUBLICANA DE LOS ARENALES <i>José Javier Carreño Soler, José Miguel Peralta Requena, Andrés Roldán Díaz, Jorge Rouco Collazo</i>.....845</p> <p>42. FUENTES TEÓRICAS DE LA SUMISIÓN DE LA MUJER EN AUXILIO SOCIAL (1936-1959) <i>Manuel Tamajón Velasco</i>.....871</p> <p>43. ANDALUCÍA Y EL EXILIO REPUBLICANO DE 1939. DIPUTADOS SOCIALISTAS EN EL DESTIERRO <i>Ángel Medina Linares</i>.....897</p> <p>44. LAS RAÍCES HUMANISTAS DE LA FILOSOFÍA DEL SUR <i>Jéssica Sánchez Espillaque</i>.....925</p> <p>45. LAS FIESTAS RELIGIOSAS POPULARES EN LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA DEL FRANQUISMO. EL CASO DE LA SEMANA SANTA DE HUELVA <i>José Carlos Mancha Castro</i>.....941</p> <p>46. APROXIMACIONES HISTÓRICO-ARTÍSTICAS DE LA ARQUITECTURA CINEMATOGRAFICA CORDOBESA: EL CINE DE LA MAGDALENA (1948-2011) <i>David Cejas Rivas, Pablo Prieto Hames</i>.....951</p> <p>47. ANDALUCÍA EN EL CONTEXTO DE LA ANTROPOLOGÍA MEDITERRANEÍSTA. ESTUDIOS, TEMÁTICAS Y PERSPECTIVAS <i>Miguel Ángel Carvajal Contreras</i>.....981</p> <p>48. CUANDO EL SUEÑO DE AQUEL 4-D SE CONVIRTIÓ EN UNA REALIDAD: CONSTRUCCIÓN AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA (1977-1982) <i>José Luis Moreno-Perez</i>.....997</p> <p>49. LA POESÍA NIPÓN-ANDALUZA DE FERNANDO RODRÍGUEZ-IZQUIERDO <i>Álvaro Pina Arrabal</i>.....1021</p> <p>50. ANTONIO MUÑOZ MOLINA Y EL GÉNERO POLICIACO <i>Nora Rodríguez Martínez</i>.....1037</p> <p>51. INDUSTRIA ALIMENTARIA HOY. SIGNIFICADOS, INTERPRETACIONES Y EFECTOS. UNA MIRADA ILUSTRATIVA AL CULTIVO DE FRESA EN ANDALUCÍA <i>Soledad Castillero Quesada</i>.....1053</p>	<p>52. ANDALUCÍA, ENTRE EL ACAPARAMIENTO ENERGÉTICO Y EL EXTRACTIVISMO. UN ESTUDIO DE LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DEL MIX ENERGÉTICO ANDALUZ <i>Pablo Jesús García Delgado</i>.....1065</p> <p>53. LAS EXPORTACIONES ANDALUZAS EN EL CONTEXTO DE BREXIT Y LA GUERRA DE ARANCELES DE ESTADOS UNIDOS <i>Nadezhda Toteva</i>.....1085</p> <p>54. EL PASADO GRANADINO: SIMBOLOGÍA Y LENGUAJE DIGITAL <i>Julen Ibarburu Antón, Sandra Suárez García</i>.....1115</p> <p>55. EL MODELO DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y SOCIAL DEL GRUPO VRBANITAS: ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA <i>Elisa Baena Tortosa</i>.....1135</p> <p>56. TARTESO; MITO E HISTORIA EN EL ANÁLISIS DE UN IDEAL CULTURAL ANDALUZ <i>Pablo González Zambrano, Andrés Pulido Cobo</i>.....1147</p>
---	---



Prólogo

PENSANDO ANDALUCÍA. UNA VISIÓN TRANSDISCIPLINAR II

El libro colectivo que tendréis ocasión de disfrutar quienes estáis iniciando su lectura es un magnífico ejemplo de cómo las aportaciones surgidas del método y el rigor, concebidos como los vehículos con los que se transitan los terrenos de la investigación, sólo pueden fructificar en conocimientos atractivos sobre el tema que se esté abordando. Como una muestra palmaria de ello, se erige esta colección de trabajos diversos, todos presididos por una variante en absoluto menor, la ilusión y el empuje con los que se transitan las primeras coordenadas en la trayectoria de cualquier investigador que se precie de serlo.

El sujeto común a todos los trabajos es Andalucía, sobre la que resulta imprescindible empezar recordando, a pesar de ser un lugar común bastante referido, que se trata de un complejo territorio sobre el que han ido sedimentando multitud de capas, de procedencia dispar,

a escala desigual y con matices distintos, para acabar conformando el rico caleidoscopio multiforme de la actualidad. No se trata, pues, de un concepto que se pueda reunir en un limitado compendio de señas reconocibles, de una entidad que se erija de manera excluyente frente a quienes la rodean, sino más bien de un complejo entramado que gusta de las mixturas para proyectarse hacia afuera, o, dicho de otro modo, de una realidad semejante a una rica paleta de colores donde son acogidas y conviven abiertas diferencias, eso sí, con el común denominador de su exposición al exterior en reconocible dialéctica.

La manera más oportuna para confluir en un sujeto de estudio tan amplio, multiforme y, por supuesto, inabarcable, no debe de seguir los parámetros disciplinares tradicionales, que se ajustan a la compartimentación académica cristalizada durante el siglo XIX, sino que debe desenvolverse circulando por otras vías más abiertas y creativas. Desde hace varias décadas, se viene poniendo de manifiesto la importancia de la transdisciplina, con la intención de liberar los objetos de estudio de los rigoristas corsés metodológicos aquilatados en las dos últimas centurias. La finalidad es la de situarlos en el punto de mira sobre el que graviten los parámetros resultantes, o lo que es lo mismo, elaborar una suerte de metodologías *ad hoc*, teniendo en cuenta las singularidades y pertinencias de los temas sujeto de estudio. Lo que se pretende es abordarlos de la forma más adecuada y completa y así conseguir la mayor eficacia posible al ser contempladas las particularidades de cada caso. Las distintas temáticas han de ser estudiadas con los rudimentos más útiles, con las herramientas más pertinentes según la ocasión. Los temas no son los que se deben de



ajustar a la compartimentación académica reconocida. Al contrario, tienen que ser los recursos académicos los que han de ponerse a disposición del conocimiento en la medida que corresponda a los dispares perfiles de los estudios.

Los investigadores que están iniciando sus respectivas carreras presentan con estos trabajos sus credenciales desde una posición más transversal que la de los protocolos tradicionales. Se encuentran dentro de los primeros compases, haciendo uso de un rico bagaje conceptual que les permitirá, o sería mejor afirmar que les está permitiendo de hecho, obtener resultados más completos que los ya conseguidos hasta el momento por generaciones anteriores. Su punto de partida son las distintas metodologías en las que se han formado, pero su andadura se desarrolla sobre estos terrenos compartidos y transversales. Entre los autores de esta obra están representadas las distintas universidades andaluzas y sus perfiles son una prueba incontestable de la vitalidad de la que goza la investigación en estas tierras meridionales, una segura apuesta por un crecimiento del conocimiento en futuros inmediatos y una garantía de que se recogerá una buena cosecha de resultados a medio y largo plazo. Y a esa pujanza de partida habría que añadir el enriquecimiento apreciable de la interrelación que han ido estableciendo entre ellos.

De esto que vengo afirmando dan fe las páginas que componen este rico volumen, en el que aparecen recogidos estudios que, si nos atenemos a los patrones habituales, podrían ser calificados como históricos, antropológicos, filológicos, arqueológicos, filosóficos, artísticos, etc. Pero sería más acertado ir más allá de esa diferenciación

para hablar de un amplio espectro de temas, abordados desde una perspectiva transdisciplinar, que proporciona un retrato fiel de la diversidad de la realidad investigadora en las tierras del sur hispano, de la existencia de un nutrido grupo de jóvenes andaluces, y no andaluces, con intereses comunes en la multiforme realidad llamada Andalucía. El rigor y la ilusión que transmiten son un indicio palmario de que estos temas despiertan un interés creciente y de que quienes los abordan dejan constancia de una evidente vitalidad investigadora.

Francisco Salvador Ventura
Universidad de Granada



ANDALUCÍA EN LIZA: REPENSÁNDOLA DESDE LA JUVENTUD

David Sierra Rodríguez
*Universidad de Granada*¹

¹ Investigador FPU en el Departamento de Historia Antigua de la Universidad de Granada y miembro de IJITA.

Cuando pensamos cómo titular al primer libro en 2018, decidimos que *Pensando Andalucía* cumpliría el papel de título con creces. Al fin y al cabo, el ánimo que desde el principio había inspirado a la organización no era el de propiciar meramente un aglomerado de trabajos de Humanidades que tuvieran Andalucía como común denominador, sino también el de crear un espacio para pensar nuestra tierra y *re-crear* su pasado en el presente. Era un espacio que, además, nació con voluntad de continuidad desde el principio y de no acabar como un mero destello puntual. Andalucía como sujeto y objeto de estudio era, en todo momento, la argamasa que unía unas comunicaciones que, a primera vista, podía parecer que no guardaban mucha relación entre sí. La interpretación de la realidad andaluza, pasada y presente, era el ángel vigilante del libro al que todas y todos nos encomendamos en forma de compromiso.

Es por ello que el segundo libro del IJITA buscó en todo momento ya no solo una continuidad, sino ahondar en esa aspiración, para lo que se acudió a llamar a otras disciplinas que con su saber y



buen hacer, contribuyeron a presentar una mirada más amplia y profunda de nuestra Andalucía. Respondieron entusiasmadamente a la llamada la Geografía, los Estudios Semíticos, Literatura y Filosofía, que se sumaron a las ya repetidoras Historia, Arqueología, Antropología e Historia del Arte.

Unidas en lo común, cada disciplina, cada comunicación, aportó su granito de arena sobre multitud de temáticas andaluzas. La esencia del libro aborda miradas sobre temas como el papel de Andalucía en la Historia, Andalucía vista en clave de género o el pensamiento andaluz, muchos procedentes de debates internos y caros a la propia organización, tales como la relación de Andalucía con el mundo académico o con su pasado. Los capítulos buscan sintetizar temas concretos y transversarles, recogiendo lo sembrado y transformando miradas tradicionales en algo nuevo. Y es que en el siglo veintiuno, donde las sociedades han alcanzado una complejidad difícil de asir, un territorio resultado de siglos de procesos históricos, intercambios con el mundo a su alrededor y que goza de una extensión superior a la de algunos países europeos, requiere de un enfoque transdisciplinar.

Quizás merezca la pena detenerse aquí por un instante, porque hay que recalcar que IJITA nació ya con una voluntad transdisciplinar, con colaboración y diálogo entre diferentes disciplinas. Desde el primer momento se asumió que una presencia horizontal de las materias participantes redundaría positivamente en el resultado, merced de poner en contacto a investigadoras e investigadores que, por lo general, no suelen salir de sus respectivos ámbitos en sus

labores del día a día. Nuestro siglo, al igual que cualquier otro, presenta desafíos que exigen la máxima atención: el fin de las utopías, la formación de nuevos poderes mundiales, la gestión de la memoria del siglo pasado o la de los nuevos conflictos sociales son solo unos pocos. Andalucía no es ajena, nunca lo ha sido, al mundo que la rodea, a los sentires de cada época y los metarrelatos que gobiernan el presente. Alejar la lupa y situar Andalucía en un plano más amplio, en sus interconexiones con España, Europa, África y el mundo, siempre ha sido un prerequisite de IJITA.

IJITA, por otro lado, hunde sus raíces en la juventud, mayoritariamente andaluza pero no solo, quien conforma la organización, la escritura y la edición; el corazón y las venas de la obra. Es de importancia capital que la juventud sea capaz de transformar y exponer sus ideas y su formación, y a su vez revertirla en la sociedad. No en vano, en el primer libro, cuestiones en torno a la transferencia universitaria al público, la divulgación académica o las relaciones entre disciplinas ocuparon buena parte de los debates impulsados y preocupaciones que tuvieron lugar al concebirlo. Queda, por tanto, un terreno ya arado con el deseo de prolongarse en el futuro, adecuándose constantemente a los cambios de Andalucía, la Universidad y los tiempos.

Nada de todo esto habría llegado a buen puerto sin el concurso de múltiples actores que dieron lo mejor de sí mismos. En cuanto se abrió la convocatoria de capítulos nos vimos desbordados por la cantidad ingente de propuestas que nos llegaron —muchas de las cuales tuvieron que ser rechazadas por cuestiones de espacio, y que



queremos mencionar aquí también—, mostrando el gran interés que despertó la convocatoria en la comunidad universitaria. Agradecer especialmente, en este punto, a Julián Córdoba Toro, que incansablemente movilizó a todas las universidades e instituciones a su alcance. El comité organizador de IJITA, que durante la preparación del segundo libro llegó a alcanzar la veintena de personas, tuvo que organizar con pocos medios las temáticas, las correcciones y la maquetación. Es de justicia mencionar aquí a Pablo González Zambrano, que capitaneó la mayoría de situaciones difíciles y de negociación con departamentos, empresas y otras instituciones. Agradecer también a todas las profesoras y profesores de reconocido prestigio que acudieron a nuestra llamada a transmitir sus consejos, experiencia y sabiduría; a las empresas implicadas que lo apoyaron, a los trabajadores de la UGR, y a todas y todos los que nos apoyaron en algún momento durante la elaboración de esta obra.

No les quepa la menor duda: seguiremos pensando Andalucía.



1. LA CERÁMICA A LA ALMAGRA: PLANTEAMIENTOS SOBRE SU MANUFACTURA EN EL NEOLÍTICO DEL SUR PENINSULAR

Pottery to Almagra: approaches about its manufacturing in the Neolithic of the southern peninsular

Resumen. El proceso tecnológico de la manufactura de la cerámica decorada a la almagra en disciplinas como la Arqueología, la Arqueología Experimental y la Arqueometría, está dando mucho que hablar en las últimas décadas. Con este trabajo, centrado en la experimentación, en el análisis de la Etnoarqueología, los datos arqueométricos y la propia Arqueología, pretendemos aproximarnos al conocimiento de cómo y de qué manera se profesó su cadena de producción. Con ello pretendemos contribuir en una de las cuestiones más en boga del Neolítico andaluz.

Palabras clave: Etnoarqueología, cerámica, Arqueología Experimental, cadena operativa, almagra, Arqueometría,

Abstract. The technological process of the manufacture of pottery decorated with red ochre in disciplines such as Archaeology, Experimental Archaeology and Archaeometry, is giving much to talk in the last decades. With this work, focused on experimentation, on the analysis of Ethnoarcheology, archeometric data and Archeology itself, we intend to approach the knowledge of how and in what way their production chain was professed. With this we intend to contribute in one of the most in vogue issues of the Andalusian Neolithic.

Key words: Ethnoarchaeology, pottery, Archaeology, Experimental Archaeology, operational chain, red ochre, Archaeometry.

Penélope Martín López
*Universidad de Granada*¹

¹ Graduada en Arqueología UGR. penelopemartin@correo.ugr.es



INTRODUCCIÓN

Desde la Prehistoria hasta hoy, el uso de óxidos ha estado presente en diversos ámbitos de la cotidianidad de las sociedades pretéritas: cerámica, ornamento corporal o las propias pinturas rupestres dan fe de ello. Posiblemente, el periodo en que mayor representación haya tenido el uso de este pigmento decorativo sea el Neolítico, donde prestaremos especial interés a la cerámica decorada a la almagra del sur de la península ibérica. Dentro de las sociedades productoras de alimentos surpeninsulares, estas cerámicas han sido halladas principalmente en contextos de cuevas, aunque también están representadas en asentamientos al aire libre, cuevas artificiales, fosas de enterramiento, silos de almacenamiento o basureros.

Este ha sido uno de los temas de estudio que más literatura ha generado sobre las producciones cerámicas del Neolítico del sur peninsular, por lo que, en este trabajo planteamos un análisis de los procesos tecnológicos a la hora de aplicar la decoración a la almagra, su funcionalidad y la posibilidad de que esta tenga alguna relación con la esfera cultural o simbólica. Plantearemos el estudio de la Cadena Técnico-Operativa (CTO) en lo referente a la cerámica de decoración a la almagra, desde la captación de la materia prima, hasta la pieza finalizada, prestando especial interés en la fase decorativa y en qué lugar pudiera encontrarse dentro de la CTO.

Dentro de la cultura material, la cerámica es uno de los restos materiales que mejor se han conservado con el paso del tiempo y, en

consecuencia, aparece en mayor proporción en los espacios de ocupación. Esta característica hace que la cerámica se considere por parte de los arqueólogos, como un elemento importante para la interpretación del registro arqueológico. De su análisis, se puede extraer además de múltiples interpretaciones, gran cantidad de datos que, permitirán a los investigadores precisar sobre los grupos culturales, procesos de relación e intercambio y de la influencia que los motivos decorativos tuvieron dentro de un periodo cultural (Rigaud *et al.*, 2018). Gracias a la aplicación de distintas técnicas de análisis a materiales cerámicos como técnicas mineralógicas, de composición química y de propiedades físicas, nos ha proporcionado información sobre la composición, procedencia de las materias primas, dataciones y cuestiones tecnológicas (Ruiz *et al.*, 2006). También, mediante un análisis de ácidos grasos, podemos analizar el contenido que pudo transportar un contenedor cerámico como alimentos vegetales, pigmentos, etc. (Mannoni, 2005).

Con este trabajo, pretendemos exponer cómo y de qué manera se procedió durante el proceso de producción a aplicar la decoración sobre la cerámica, o por lo menos, tratar de abrir una nueva línea de investigación a partir de la Arqueología Experimental. Por otra parte, plantearemos la hipótesis gracias a los datos aportados por el registro arqueológico y la Etnoarqueología sobre la funcionalidad de este tipo de cerámicas, y su relación con el mundo cultural simbólico, así como, sobre el uso de este pigmento. Con ello pretendemos contribuir a la construcción del conocimiento en una de las cuestiones más en boga del Neolítico sur peninsular.



Para conseguir los objetivos planteados anteriormente, emplearemos diferentes técnicas para la adquisición de datos que nos llevarán a unas conclusiones finales en nuestro trabajo. Por un lado, nuestra metodología pasará por el examen y selección de paralelos etnográficos que tengan relación con el uso del óxido de hierro. Por otra parte, se realizará una revisión bibliográfica que haga referencia al uso de la almagra en contextos arqueológicos y a la cerámica decorada a la almagra en el Neolítico del sur peninsular. Finalmente, nos apoyaremos en la Arqueología experimental y en la ayuda un ceramista para, mediante la observación y participación en la Cadena Técnico Operativa de la cerámica, tratar de comprender y aproximarnos al proceso tecnológico realizado por estas sociedades neolíticas, centrándonos principalmente en la fase decorativa referente a la aplicación de la almagra sobre las superficies cerámicas.

1. CONTEXTO: LA CERÁMICA A LA ALMAGRA EN EL SUR PENINSULAR

El periodo de la Prehistoria Reciente que conocemos como Neolítico, supuso un cambio paulatino en los sistemas económicos de las sociedades epipaleolíticas y mesolíticas, introduciendo sistemas de subsistencia basado en la ganadería y agricultura, aunque mantendrían recursos tradicionales como la caza, pesca y la recolección. La sedentarización supondría un proceso de sinergismo demográfico que llevaría a la formación de poblados de

comunidades campesinas cada vez más numerosas y, en consecuencia, una complejización de la organización social. Estos cambios vendrían acompañados de nuevas herramientas como el instrumental agrícola, introduciendo dos grandes novedades tecnológicas como la cerámica y la piedra pulimentada. A ello se le añadirían otros indicadores culturales representativos como elementos decorativos o las nuevas manifestaciones artístico-religiosas, entre otros (Navarrete, 2003).

Ahora bien, atendiendo al caso específico del Neolítico andaluz, cuando hablamos de la cerámica neolítica, encontramos ciertos elementos que son constantes atendiendo a cada fase o periodo cronocultural, de modo que las decoraciones cardiales, impresas e incisas, las asas pitorro o engobe a la almagra en cerámicas, constituyéndose como marcadores culturales del Neolítico Antiguo que han permitido, generar cronologías relativas hasta la introducción de las series cronológicas basadas en el C14 (Olaría, 1977). En Andalucía occidental –en contextos de cuevas– esta técnica ha reportado cronologías absolutas de principios del VI Mil. cal AC., caracterizado por sistemas económicos en los que puede observarse la ausencia de la agricultura y, al contrario, un desarrollo prolífico de la ganadería y en un elemento característico del cual que venimos hablando a lo largo de este trabajo: la cerámica a la almagra. Su evolución a mediados del V milenio a. C daría lugar a una sociedad ganadera y agrícola plenamente desarrollada que crearía asentamientos *ex novo* desvinculados de las estrategias de ocupación territorial en relación a momentos previos. Estas



características han llevado a los investigadores a hablar de un Neolítico autóctono (Navarrete, 2003).

Sin embargo, la aparición de ciertos elementos como la cerámica cardial en los niveles más antiguos de la cueva de la Carigüela, lleva a hablar a algunos autores sobre una teoría difusionista por presentar similitudes a las producciones documentadas en el ámbito mediterráneo. En la primera mitad del V milenio a. C, aparecerían los primeros grupos neolíticos donde la agricultura y ganadería formaría parte ya de su sistema económico y estarían desligados de la tradición epipaleolítica que venía mostrando el sitio. Según M^a. S. Navarrete (2003) procederían del área levantina, pero, debido al estado de la investigación, es difícil relacionar una y otra parte de la región. Los valencianos B. Martín y M.S. Hernández (1988) ya habían considerado esta relación entre la cerámica cardial e impresa con el Arte Macrosquemático y levantino (Ripoll, 1990).

Desde principios del s. XX se habla de la existencia de la cerámica recubierta de una capa de pintura roja, la denominada “cerámica a la almagra” cuando M. Such (1919- 1920) y H. Breuil (1920) publican los resultados de sus excavaciones en las cuevas malagueñas del “Hoyo de la Mina” y del “Higuerón”. Pero es a partir de 1933 cuando este tipo de cerámica se considera característica del Neolítico de las Cuevas Andaluzas, a raíz de los trabajos publicados por parte de Gómez Moreno sobre la “Cerámica primitiva ibérica” y la tesis doctoral de M^a. S. Navarrete (1976) “La Cultura de las Cuevas con cerámica decorada en Andalucía Oriental”. Desde estos momentos, aspectos como su origen,

relaciones o las cronologías han sido abordados (Navarrete y Capel, 1980).

La denominación “Cultura de las Cuevas” fue dada por P. Bosch Gimpera en 1920, quien lo definió como un hábitat característico de estas sociedades y por la aparición de un tipo de cerámica decorada a partir de diferentes técnicas. Junto a este grupo cultural también estableció tres grupos más: la Cultura de Almería, la Cultura Megalítica Portuguesa y la Cultura Pirenaica (Navarrete, *et al.*, 1991).

Hay que señalar que, aunque el tipo de hábitat en cueva en el Neolítico de Andalucía fuese característico en la “Cultura de las Cuevas”, no se puede generalizar para un periodo tan extenso en el tiempo (Navarrete, *et al.*, 1991). B. Martí y J. Bernabeu (2012) consideraron que el modelo de ocupación en poblados desplazó al modelo de ocupación en cuevas y abrigos, que pasarían a ser lugares polifuncionales, utilizados como cazaderos, necrópolis, santuarios o lugares dedicados a la estabulación, aunque no descartan, al igual que J. Carrasco *et al.* (2016) que, la ocupación de muchas de ellas tuviera un carácter de asentamiento estacional. Algunos ejemplos los encontramos en Cueva Negra y la Cueva de las Tontas, entre otras, en la que en un primer momento tuvieron un contexto de hábitat (Cámara *et al.*, 2016).

La Cueva de la Carigüela durante décadas ha planteado dudas sobre el tipo de utilización y funcionalidad que pudo tener durante el Neolítico, M. Tarradell (1964), estableció un uso habitacional, aunque posteriormente M^a.S. Navarrete asumiría una doble



funcionalidad como enterramiento y hábitat (Carrasco, *et al.*, 2010). Su registro material apunta por un lado al carácter ritual del yacimiento pues, asociado a este tipo de cerámicas, aparecían otros elementos de prestigio y, por otra parte, la cantidad de objetos realizados en sílex, la cerámica de cocina, etc., respaldarían el uso doméstico de esta cueva (Molina *et al.*, 2012).

M^a.S. Navarrete (1991) partía de que la cerámica de la “Cultura de las Cuevas”, era una variedad del Neolítico de Andalucía Oriental (Carrasco *et al.*, 2016). Las primeras manifestaciones de cerámica con decoración a la almagra que encontramos en Andalucía en estos contextos, podemos adscribir las al Neolítico Antiguo Cardial, que aparecieron en la “Cueva de la Carigüela”, aunque también es un elemento característico del Neolítico Andaluz que está muy bien representado en el Neolítico Medio e incluso, en algunos contextos en el Neolítico Final, pero en menor medida (Navarrete y Capel, 1980). A partir del material que apareció en esta cueva granadina, se observa que, durante el Neolítico Medio, este tipo de cerámica logra una notable calidad cuando se aplicaba la almagra simultáneamente con decoraciones incisas y acanaladas y motivos rellenos de pigmento blanco. En el Neolítico Final se observa que la calidad de este tipo de decoración va en detrimento al igual que su uso en elementos cerámicos (Molina *et al.*, 2012).

A partir de los años 80 se ha considerado que el hecho de que aparezcan cerámicas con un excelente grado de conservación en contextos de cuevas es porque se trata de contextos sepulcrales en muchos de los casos y no de contexto de habitación ni de hábitat

como se venía postulando anteriormente (Carrasco *et al.*, 2016). Bernat Martí fue el primero que reflexionó sobre ello y Javier Carrasco defendería posteriormente esta hipótesis (Carrasco *et al.*, 2016). La Cueva de la Sarsa en la Comunidad Valenciana es un ejemplo en el cual B. Martí (1977) se apoyó para defender la hipótesis que la bibliografía venía negando de que algunas cuevas habían sido utilizadas como enterramientos. La presencia de restos humanos, acompañados de ajuar como vasijas cerámicas decoradas a la almagra atestiguados durante diferentes excavaciones, le hizo concluir que su carácter de cueva de enterramiento era indudable. Caldeirão en la región de Santarem o Can Sadurní en Barcelona son también claros ejemplos de cuevas que tienen una orientación que debió ser funeraria desde comienzo del Neolítico (Martí y Bernabeu, 2012).

La Sima del Lentisco es un ejemplo de un contexto de cueva en el sur peninsular, en el que, según J. Gutiérrez (2016), no se utilizó como contexto habitacional por parte de las poblaciones del Neolítico que se encontraban en este entorno. Su difícil acceso, la distribución cuidadosa en repisas naturales de las cerámicas junto a útiles que utilizarían para la aplicación de la almagra, las concentraciones de fuego y restos humanos, podrían apuntar en la dirección de que estos espacios fueron utilizados como lugares para algún tipo de ritual simbólico o necrópolis.

Esta cavidad se encuentra en una zona de montaña de rocas calcáreas no muy abrupta denominada Veredilla en el término municipal de Jerez de la Frontera. La información de la que



disponemos sobre la Sima de Lentisco pertenece al año 1981. Se trata de una grieta estrecha de 15 metros de profundidad que forma una galería que desciende de manera muy pronunciada y que confluye en una sala de planta prolongada donde no llegaría la luz del exterior. Es aquí donde se produjeron los hallazgos arqueológicos del Vaso Neolítico 3 de Benaocaz (fig.1) decorado a la almagra y otras vasijas cerámicas que podrían haber servido como contenedores de este pigmento, pues contenían en su interior restos de este mineral (Gutiérrez, 2016).

A pesar de que las vasijas cerámicas se obtuvieron sin tener una metodología arqueológica, hemos considerado que es interesante para nuestro trabajo por las características que tenía el lugar de aparición. De manera que estos vasos corroboran la hipótesis de B. Martí (1977) y J. Carrasco (2016) que ponen de manifiesto la utilización de las cuevas como contextos funerarios.

Por otra parte, nos vamos a centrar en el carácter de la cerámica decorada a la almagra – si fueron funerarias o domésticas– o si tipológicamente pueden adscribirse a una funcionalidad concreta.

Los investigadores, J. Carrasco *et al.* (2012), basándose en el análisis de los contextos andaluces, comprueban que la cerámica decorada a la almagra aparece tanto en necrópolis en cuevas, en asentamientos al aire libre, cuevas artificiales, fosas de enterramiento, silos de almacenamiento y basureros. Estos investigadores asumen la amplia heterogeneidad de contextos, pero la escasez en cuanto a las piezas que suelen aparecer de este tipo de cerámica pintada. Por ejemplo, en la horquilla cronológica del

Neolítico Antiguo, el registro cerámico de los hábitats al aire libre como pueden ser Los Castillejos (Montefrío, Granada) y Cerro de la Virtud (Cuevas de Almanzora, Almería), se ha podido contrastar que los diseños decorativos y las formas cerámicas, se repiten en los ambientes funerarios y en los domésticos. Pero las que proceden de las cuevas, aparecen en su mayoría pintadas a la almagra y se asocian a otras técnicas decorativas como la impresión, incisión, etc. y junto a motivos antropomorfos y zoomorfos que no se documentan en el ámbito doméstico (Carrasco *et al.*, 2012).

Sin embargo, todo se complica aún más cuando se intenta vislumbrar las relaciones entre la tipología y funcionalidad, sobre todo las correspondientes al Neolítico Antiguo. En mayor medida se pueden adscribir tipológicamente a cuevas sepulcrales las vasijas que son típicas de ajuares funerarios como las asas-pitorro, vasos geminados, pequeñas redomas o botellitas, siendo más escasas aquellas que se vinculan a los hábitats al aire libre o contextos domésticos. Las vasijas funerarias suelen aparecer completas o con fracturas vivas que, apuntan a que no se utilizaron, mientras que las que aparecen en las secuencias de habitación, sufren un mayor grado de erosión y fragmentación, con superficies desgastadas, indicativo de una mayor amortización de las vasijas (Carrasco *et al.*, 2012).

Por otra parte, J. Carrasco *et al.* (2012) consideran que el Neolítico Medio andaluz, en comparación con el Neolítico Antiguo y Neolítico Tardío, es un periodo que no es tan conocido ni está tan bien representado en cuanto a la aparición de este tipo de cerámicas decoradas, si bien es cierto que se aprecia un detrimento de ellas a



favor de otro tipo de decoraciones como la incisión. Esta falta de datos, impide contrastar si existe alguna diferencia entre el registro habitacional y el funerario (Carrasco *et al.*, 2012).

Finalmente, el Neolítico Tardío, está un poco más caracterizado en relación con los motivos decorativos que se utilizaban, donde estos no aparecen asociados a otro tipo de decoraciones como ocurría anteriormente. Por lo tanto, las cerámicas lisas son las más representativas de este periodo, aunque siguen apareciendo en menor medida, cerámicas lisas decoradas a la almagra. Y aún dentro de la escasez de registro cerámico en contextos funerarios y domésticos, se puede observar que sigue existiendo tipos cerámicos y decoraciones distintas entre ambos registros (Carrasco *et al.*, 2012).

2. EL USO DE LA ALMAGRA EN EL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

La hematita es un óxido de hierro que, aplicado a la cerámica mediante diversas técnicas, recibe el nombre de almagra, aguada o engobe (Capel *et al.*, 1984). Dentro de los ocre podemos encontrar también diferentes tonalidades que varían desde el marrón, amarillo hasta llegar al rojo (Medianero, 1993). Son muchas las menciones al ocre como pigmento que encontramos asociadas tanto a contextos etnográficos, como a contextos arqueológicos y, en gran medida, todas las investigaciones realizadas a través de paralelos tratan de buscar o dar una explicación a su posible uso o funcionalidad (Cortell, 2016:190).

El uso del óxido de hierro por parte del *Homo Neanderthalensis* está bien documentado hace 60-40 ka, pero los nuevos estudios realizados en los materiales encontrados en 1980 en el yacimiento de Maastricht-Belvédère (Países Bajos), retrasan estas fechas y apuntan a un uso esporádico de la almagra por parte de los primeros Neandertales (Roebroeks *et al.*, 2012). Así, la cultura musteriense, a pesar de su carácter esporádico, encontramos algunos ejemplos del tratamiento de elementos de la cultura material en yacimientos como Tata (Hungría) o en la Cueva de Hayonim, (Israel) (García *et al.*, 2004). En los contextos funerarios de este tecnocomplejo, nos encontramos con algunos ejemplos de enterramientos con ocre esparcido sobre el cuerpo, como por ejemplo Le Moustier, y sobre la cabeza de otro individuo, en Chapelle-aux-Saints (Cortell, 2016).

Sin embargo, la gran eclosión del uso de la almagra la encontramos en el Paleolítico Superior en manifestaciones de arte rupestre, cantos decorados, elementos óseos y líticos y algunas Venus gravetienses. La práctica de aplicar almagra sobre los difuntos, aunque extendida durante el Paleolítico Superior en el continente europeo, no se aplicaba a todos los difuntos; en otros casos la aplicación de óxido de hierro se ha aplicado exclusivamente a la cabeza, los pies o se preparaba un lecho de ocre sobre el que reposaban al difunto (Cortell, 2016).

Durante el Mesolítico el uso de la almagra mantiene su vigencia. Existen varios yacimientos en los que quedó atestiguado su uso en algunos artefactos como en el sitio italiano Riparo Dalmeri, donde se encontraron espátulas de hueso con restos de óxido de hierro o en la



Península Ibérica en la Cueva de la Cocina (Valencia) donde, se recuperaron unos cantos con restos de almagra, por citar algunos ejemplos (Cortell, 2016). Si bien, en el Mesolítico se sigue utilizando el ritual de espolvorear el cadáver con ocre, a partir del Neolítico va en detrimento, aunque en algunas cuevas andaluzas como Hoyo de la Mina (Málaga) y la Dehesilla (Cádiz) encontramos algunos ejemplos (Garrido *et al.*, 2012). Pero su uso sí refleja un incremento exponencial tanto en manifestaciones artísticas de carácter esquemático que quedaron plasmadas en las paredes de muchas cuevas y abrigos como, por ejemplo, las sierras subbéticas, así como en la industria lítica, en decoraciones de conchas, cuentas de collar y brazaletes, etc. Además, el uso de pigmentos se extenderá a la innovación tecnológicas que supone la cerámica junto a la piedra pulimentada donde, el uso de la almagra tendrá una representación especial las cuevas de Andalucía (García *et al.*, 2004).

En lo que se refiere los contextos de cuevas donde ha aparecido cerámica a la almagra, en la zona de Alhama de Granada nos encontramos con la Cueva de los Molinos, Sima del Conejo y Sima Rica; la Cueva de la Mujer, y la Cueva de las Ventanas en Píñar (Granada), Las Majolicas (Alfacar), Cueva de Malalmuerzo (Moclín, Granada). En la zona de la costa granadina en la Cueva del Gran Capitán y de las Campanas (Navarrete *et al.*, 1991). En la provincia de Málaga (Benalmádena) en la Zorrera y los Botijos y en Córdoba la Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Olaria, 1977) o en poblados como los Castillejos por mencionar algunos yacimientos. En la Cueva del Agua de Prado Negro (Iznalloz, Granada) y Cueva

de la Carigiuela (Píñar, Granada) (fig.2), además de aparecer este tipo de cerámica a la almagra, también se han encontrado trozos de mineral puro de óxido de hierro (Navarrete *et al.*, 1991).

Como hemos visto, el registro arqueológico nos muestra gran cantidad de materiales que contienen este tipo de pigmento, pero, cuando hablamos sobre la posible función simbólica de los óxidos de hierro en la Prehistoria, a pesar de que muchas evidencias apuntan en esa dirección, como es el arte rupestre y el arte mueble con restos de este colorante y los enterramientos donde aparecen restos de ocre espolvoreados sobre el cuerpo del difunto, se trata de una faceta incontestable aunque prácticamente innegable su relación con el mundo simbólico (Cortell, 2016).

3. DOS MIRADAS HACIA LA ALMAGRA: ETNOARQUEOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA EXPERIMENTAL

3.1. Etnoarqueología

La Etnoarqueología, constituye un pilar básico en la caracterización e identificación, independientemente de que se tenga una sumatoria con el trabajo experimental. Por tanto, a partir de la Etnoarqueología y de la experimentación se puede reproducir el proceso tecnológico que tienen las cerámicas neolíticas y que nos permitirá adelantar unas conclusiones para poder posteriormente, corroborar mediante diferentes análisis y técnicas empleadas en



Arqueometría.

Desde los comienzos de esta disciplina, los etnoarqueólogos se preocuparon en describir el proceso que las sociedades preindustriales seguirían para la manufactura de ciertos objetos, dejando de lado aspectos trascendentales como las interpretaciones sobre las sociedades que las produjeron, de manera que, muchas preguntas quedaron sin responder para poder comprender a las sociedades del pasado. Pero en el caso de la cerámica, nos encontramos con una gran cantidad de trabajos etnoarqueológicos, el primero de ellos lo realizó Kramer en 1985 y le seguirán los trabajos de J. P. Arnold III y Hegmon en el año 2000 (González, 2003).

Dentro de la definición de la Etnoarqueología encontramos diferentes interpretaciones, según M. Novillo y J. Vera (2019), se podría definir como el estudio que se realiza a partir de la observación participante dentro de las sociedades contemporáneas para comprender cómo producen, utilizan y desechan la materialidad para posteriormente generar analogías para comprender sociedades pasadas. Para Susan Kent (1987) y Carol Kramer (1996), el estudio de esta disciplina se reduciría al trabajo de campo con sociedades preindustriales vivas a través de una aproximación arqueológica. Sin embargo, otros autores como Michael Graves (1994) y Staski y Sutro (1991), defienden que los estudios realizados a través de los materiales etnográficos que se encuentran publicados o en museos, se podrían denominar como trabajos etnoarqueológicos (González, 2003).

La cultura material es un elemento clave dentro de la

Etnoarqueología para Carol Kramer (1996) que considera que, es reflejo del comportamiento sociocultural que deja huella en el registro arqueológico. Efectivamente, hay otros elementos en el registro arqueológico como son los metales, el vidrio, la industria lítica, las estructuras arquitectónicas, etc. que, son reflejo y símbolo de los grupos que las crea. La información que podemos obtener desde el punto de vista etnoarqueológico es un factor concreto que, nos ayuda a la hora de hablar de la cultura material como un gesto, un objeto y del rol de símbolos (González, 2003). Además, A. González (2003) considera que también es un gesto que formaría parte del trabajo cerámico que realizan las mujeres. Si bien es cierto que, en África la cerámica la realizan las mujeres, en América Latina, esta práctica es asumida por los hombres como es el caso de los alfareros de Zinapécuaro (Michoacán, México) (Uribelizardo, 2018).

En relación con la cerámica, los estudios de etnología comparada, consideran que las técnicas de manufactura para la elaboración de la pieza por las sociedades prehistóricas, serían muy similares a las que otros pueblos contemporáneos utilizan. Se trataría de una cerámica realizada a mano, siguiendo sistemas como el ahuecamiento de la pella de arcilla, utilización de moldes o el columbí y la cocción de las piezas se llevaría a cabo en hornos abiertos (Navarrete *et al.*, 1991).

Con respecto a los estudios etnográficos, muchos de ellos hablan sobre el uso de la almagra como un elemento utilizado por sus propiedades curativas o medicinales o para la decoración corporal.



Los Himba que se encuentran al norte de Namibia, hacen uso de este pigmento como elemento decorativo corporal, repelente y como protección eficaz contra las radiaciones solares, y también forman sus trenzas con este mineral. Son las mujeres principalmente como tradición o ritual, las que cubren su cuerpo con este pigmento diariamente después de tener su primera menstruación (Pak, 2017). Otro ejemplo etnográfico de pueblos que recurren al uso del óxido de hierro lo encontramos en los Tuaregs saharianos, quienes decoran su cuerpo con este pigmento (Cortell, 2016).

Según Velo (1984) la tribu Gugadja, en el Noroeste de Australia, utilizan a modo de cataplasma un compuesto triturado y masticado de hojas con óxido de hierro, teniendo como predilección la hematita para cubrir las heridas y quemaduras. Dentro del registro arqueológico, en Egipto, nos encontramos con el *Papiro Hearts*, donde aparecen algunas recetas compuestas por ocre contra la mordedura de animales y la mastitis, como antídoto para veneno, para algunos malestares y para consolidar los dientes, etc. (Cortell, 2016).

3.2. Arqueología Experimental

Por otra parte, la Arqueología Experimental como práctica científica, comenzó a desarrollarse durante la segunda mitad del siglo XX, aunque la reproducción de objetos líticos, así como la observación y descripción de talladores de grupos cazadores recolectores de América, Asia y Oceanía, se llevó a cabo en las

primeras expediciones científicas durante el siglo XVIII (Alonso *et al.*, 2010).

Es a partir de los años 60, gracias a autores como Mauss (1947), Leroi-Gourham (1964), y Pelegrin (1988), cuando se produjo un cambio en los planteamientos científicos de la Arqueología Experimental, al integrarse el concepto de la denominada *chaîne opératoire*, por el que los objetos arqueológicos se analizan y reproducen a partir de una serie de procesos por los cuales se seleccionan, manipulan y transforman las materias primas naturales, hasta que son convertidas en productos culturales (Alonso *et al.*, 2010). Para Pétrequin y Pétrequin (1992), la descripción de los procesos técnicos puede aportar interpretaciones referentes a la cadena operativa, pero, conocer el papel social del montaje y la transmisión del conocimiento técnico sería de gran importancia, ya que nos ayudaría a entender las relaciones entre los grupos y el desarrollo de estilos alfareros. Según Renfrew y Bahn (2008) el conocimiento de la cadena operativa nos ayudará a reconstruir las técnicas utilizadas y a comprender el nivel de conocimiento y habilidad de las sociedades pasadas, en el caso de la arcilla desde el momento en el que se extrae, se mezcla, se le da forma al recipiente hasta dar paso a la decoración y cocción de la misma.

Desde el punto de vista de la Arqueología Experimental, el estudio de este material se ha abordado por parte de distintos investigadores. Los franceses F. Audouin y H. Plisson (1982) plantearon a partir de la experimentación que, el óxido de hierro, por su característica, se podría haber utilizado como un elemento para



curtir pieles. L. Wadley Williamson y Lombard (2004) y L. Wadley (2005) ven un posible uso de este ocre rojo como adhesivo como, por ejemplo, para el enmangado de piezas líticas en la Prehistoria. Según los experimentos llevados a cabo por los investigadores Allain y Rigaud (1986), la cera y resina no funcionaban bien como adherentes y es cuando la autora L. Wadley (2005) comenzó con sus experimentos, demostrando que la mezcla de resina y cera con este mineral de óxido de hierro, mejoraba sus cualidades adherentes. Un uso distinto sería el de abrasivo para pulir huesos o astas (Cortell, 2016).

4. LA CERÁMICA DECORADA A LA ALMAGRA: METODOLOGÍA Y PROCESOS TÉCNICOS

4.1. Antecedentes analíticos

Hasta 1960, existían clasificaciones tipológicas que se utilizaban para establecer cronologías relativas, pero la importancia que tiene el material cerámico en el contexto arqueológico, motivó que, a partir de esta fecha, esa forma de llegar al conocimiento del material cerámico cambiase, como consecuencia de la incorporación de los cambios que se producen a nivel teórico con la Nueva Arqueología y de los métodos analíticos (Sánchez, 2019). La colaboración de la metodología en estas últimas décadas de la denominada Arqueometría, se ha convertido en un campo necesario debido al carácter abierto de las sociedades con el medio ambiente y la

variedad de los objetos arqueológicos (Morgado *et al.*, 2017). Gracias a esta disciplina y mediante la aplicación de distintas técnicas de análisis a los materiales cerámicos, como pueden ser las técnicas mineralógicas, de composición química y de propiedades físicas, podemos obtener información sobre la composición, procedencia de las materias primas, dataciones y cuestiones tecnológicas (Ruiz *et al.*, 2006). Mediante un análisis de ácidos grasos, podemos analizar el contenido que pudo transportar un contenedor cerámico como alimentos vegetales, pigmentos, etc. (Mannoni, 2005).

En la revisión de diferentes artículos (Navarrete y Capel, 1980; Capel *et al.*, 1984 y Galván y Galván, 1993), se ha detectado que se plantea la siguiente pregunta, ¿la decoración a la almagra se efectúa sobre la pieza en estado de cuero o tras una primera cocción y posteriormente se aplicaría una segunda cocción a la pieza? Hasta la fecha no parece haber una respuesta clara y aún existe una cierta confrontación en los planteamientos que muestran los distintos autores como M^a. S. Navarrete y J. Capel (1980), V. Galván y J. Galván (1993). Sin embargo, desde los años 80 en España algunos investigadores/as trabajan en dar respuesta a esta cuestión. En este sentido, M^a. S. Navarrete y J. Capel (1980) realizaron un primer trabajo en la que caracterizan mineralógicamente algunas producciones cerámicas a la almagra procedentes de la Carigüela. Los análisis mostraron la presencia de una alta concentración de hematites (Fe₂O₃), aunque presentaron fases de maghemita, una fase mineralógica generada a partir de la hematites en un ambiente



reductor cuando se alcanza una temperatura superior a los 350-400° C.

En el año 1984, nuevos análisis sobre muestras de este mismo yacimiento dieron como resultado que, la maghemita se mantiene estable por encima de los 700°C cuando se ha formado en presencia de materia orgánica. Dando por hecho que los sistemas que se utilizarían en el Neolítico serían rudimentarios, es decir, simples hoyos en el suelo, las temperaturas alcanzadas no llegarían a estos valores, por lo que muy probablemente la maghemita que aparece en la cerámica se pudo añadir (Navarrete *et al.*, 1991). Tras años de investigación, y a partir de los resultados de este segundo estudio, J. Capel *et al.* (1991) plantearon un proceso técnico para la fabricación de este tipo de cerámica defendiendo una única cocción. De manera que, la decoración a la almagra en las cerámicas neolíticas se efectuaría sobre la pieza en estado de cuero, para luego ser cocidas. F. Molina *et al.* (2012) también defienden este planteamiento.

En cuanto a la adherencia de la almagra, estas autoras consideran que el espesor y tratamiento de las superficies estarían relacionadas, pues las cerámicas que presentan una pasta fina y superficie cuidada adquieren una mayor adherencia. Además, todas aquellas cerámicas que contienen un porcentaje de calcita y de componentes laminares no superior al 20% también presentarían una mayor adherencia (Capel *et al.*, 1983).

Por otra parte, V. Galván y J. Galván (1993) llevaron a cabo el análisis mineralógico de 20 fragmentos de cerámica con decoración a la almagra procedentes del yacimiento arqueológico de

Almizaraque en la provincia de Almería. Estos análisis dieron como resultado que hubo una primera cocción anterior a la aplicación de la almagra y una segunda, para adherirla a la cerámica siempre a una temperatura inferior a los 400° C, puesto que se ha conservado el mineral de maghemita que a una temperatura mayor a la mencionada se hubiera transformado en hematites.

4.2. Ensayo experimental en la manufactura de cerámicas a la almagra

El objetivo de este apartado es el de dar respuesta o por lo menos, abrir una nueva línea de investigación sobre el proceso tecnológico seguido en la elaboración de la cerámica a la almagra asociada a contextos Neolíticos del sur de la península ibérica. Así, para la elaboración de la cerámica y reproducir los distintos procesos tecnológicos seguidos en la elaboración de la cerámica a la almagra, se ha recurrido, por una parte, a la ayuda de Salvador Martín Parra, experto alfarero afincado en Granada y, por otra parte, a la Arqueología Experimental. Uno de los procesos de la aplicación de la almagra se ha basado en los trabajos realizados por este artesano, pues los resultados que obtiene evidencian otra posible vía de interpretación del proceso tecnológico que hemos considerado de interés. Todo el trabajo ha sido recogido bajo una observación directa y participativa junto a él, realizándole preguntas directas y tomando notas. Salvador se mostró sin reservas y permitió la colaboración en todo el proceso tecnológico, observar de primera



mano y tener la experiencia de la manufactura desde el primer momento.

A partir de la Etnoarqueología, la Arqueología Experimental y los conocimientos de este alfarero, se reprodujo las condiciones de los materiales y del trabajo del pasado, con el objeto de obtener algunas conclusiones relacionadas con el proceso tecnológico de las cerámicas neolíticas decoradas a la almagra. En este sentido, el alfarero Salvador Martín señala: *Dado el alto grado de complejidad que tiene la elaboración de cierto tipo de cerámicas que se consideran prehistóricas, se partirá de manera muy sintética.* Y es que, en términos generales, la cerámica neolítica se caracteriza por estar realizada a mano con superficies muy cuidadas y la cerámica decorada a la almagra, en concreto, tiene un tratamiento especial mediante este engobe rojo y un excelente bruñido que entra dentro del mismo proceso de manufactura.

A partir de nuestra experimentación se han reproducido distintos procesos. Por una parte, los propuestos por algunos investigadores sobre la aplicación de la almagra sobre la arcilla en estado de cuero. Por otra, el proceso que Salvador Martín plantea en el cual la almagra se aplicaría tras la cocción del elemento cerámico. Pero antes de comenzar, es oportuno explicar la metodología de trabajo que se ha seguido antes de llegar a esta cuestión, ya que dentro de la cadena operativa se encuentra la fabricación de la vasija y la elaboración del elemento decorativo.

4.3. Selección de la arcilla, procesado y elaboración de vasijas cerámicas

La primera cuestión que se consideró fue la selección de las materias primas (arcilla, desgrasantes, agua y combustible). Para la búsqueda de la arcilla, se realizó un desplazamiento a unas canteras que se encuentran en el municipio de Dílar en Granada (fig.3). La localización de la fuente de arcilla no se realizó al azar, sino que, ya era conocida por este alfarero que suele extraer habitualmente la materia prima de este lugar para la elaboración de sus piezas.

Seguidamente, se realizó el secado de la arcilla durante dos días y se extrajo de ella las inclusiones de mayor tamaño que pondrían en peligro la pasta cerámica en el proceso de cocción. Posteriormente, se trituró hasta conseguir un polvo más o menos homogéneo. Para depurar aún más este material en el proceso de decantado se hizo pasar la arcilla diluida en agua a través de un tamiz.

Una vez depurada la arcilla, se dejó secar nuevamente para que perdiera el agua sobrante y se daría paso a la adición de los desgrasantes, (en este caso se utilizó chamota) que se mezcló con una proporción de agua hasta obtener la plasticidad adecuada y se dejó ventilar durante dos días más. Tras esta operación se dio paso al amasado durante cierto tiempo hasta que se consiguió una pasta homogénea.

Una vez obtenida la pasta adecuada, se procedió al modelado a mano. Normalmente, la técnica utilizada por este alfarero es la de rollos de columbí, y una vez que la vasija está elaborada y en cuero, se procede a la decoración de la misma, mediante impresiones e



incisiones en algunos casos y su posterior bruñido. Pero en este caso concreto, y partiendo de que el resultado final del acabado dentro del proceso de modelado de estas piezas no es fundamental para este trabajo, se realizaron dos cuencos modelados a partir de la técnica del ahuecado (fig.4), que es la más simple, de manera que se pudo para economizar en el tiempo de manufactura de éstos, y un pequeño fragmento sin forma específica.

Finalmente, se llevó a cabo el secado de las piezas durante 24 horas alejadas del sol. Este proceso es muy importante para conseguir la pérdida de agua en la arcilla para que la cerámica no se fracture con la cocción.

La razón por la que se realizaron varios cuencos y un fragmento cerámico fue la de poder aplicar de manera independiente a cada uno de ellos la almagra sobre la superficie y poder trabajar sobre las distintas hipótesis que anteriormente se han planteado, obtener resultados y contrastarlos. Para el primer método, la almagra se aplicó sobre la arcilla antes de la cocción, es decir, en estado de cuero y posteriormente se le aplicó el bruñido a su superficie y se dejó secar a la sombra al menos durante 24 horas. El segundo procedimiento, se realizó mediante el método utilizado por Salvador Martín, donde la cerámica se impregnó de almagra después de la cochura de la pieza, sin necesidad de una segunda cocción, ya que, como aglutinante, se utilizó grasa animal. Una vez impregnada la pieza en su totalidad, se dejó secar a la sombra al menos durante 24 horas al igual que en el método anterior. Un tercer procedimiento de la aplicación de la almagra se llevó a cabo sobre el fragmento de

cerámica ya cocida, pero en este caso, diluyendo el mineral con agua sin ningún tipo de aglutinante. En este caso concreto, queremos comprobar el tipo de adherencia que tiene la almagra a la superficie cerámica sin aglutinante y previamente cocida la vasija.

Para la obtención del óxido de hierro nos trasladamos esta vez al pantano de Iznájar (Córdoba) (fig.5) y posteriormente, para su preparación, se trituró con un mortero (ya que consideramos que el resultado no debía de diferir sustancialmente en relación a otros soportes abrasivos) (fig.6). Para conseguir la adherencia en la superficie cerámica, se mezcló el polvo con grasa animal, en concreto con manteca de cerdo (fig.7), aunque otro tipo de grasa también puede funcionar.

Todo proceso de cocción contiene tres fases: en la primera, se lleva cabo el precalentamiento, en la segunda fase, la cocción y, por último, en la tercera fase, el enfriamiento de la cerámica. Será este mismo proceso el que seguiremos para realizar la cochura de nuestras piezas.

La cocción se llevó a cabo en un terreno que tiene este alfarero, donde se realizó un hoyo experimental excavado en el suelo de 38 cm de profundidad y un diámetro de 1,20 metros (fig.8) (las dimensiones del hoyo dependerán de la cantidad de cerámica que se quiera cocer). Aquí es donde se introdujeron todas las piezas, de tal modo que fue posible reproducir el tipo de cocción que se llevaría a cabo en la Prehistoria Reciente.

Sobre el hoyo, se depositó la materia prima necesaria para la combustión, hasta conseguir un lecho de ascuas sobre las que se



colocaron las piezas elaboradas, de tal forma que se consiguió que se calentaran gradualmente para evitar su fractura. Con leña y ramas secas, el fuego se alimentó y posteriormente se cubrieron totalmente los cuencos con estos elementos vegetales hasta conseguir que el fuego alcanzase temperaturas superiores. Mediante la utilización de un pirómetro se obtuvo el valor de la temperatura alcanzada en nuestro horno que, llegó a indicar los 665,4° C. Finalmente, antes de retirar las piezas cerámicas del hoyo experimental, se dejaron reposar sobre las brasas durante 24 horas hasta que se enfriaron (fig.9), con el fin de evitar roturas que se pueden producir en este proceso al someter las piezas a un cambio brusco de temperatura o choque térmico.

4.4. Resultados de la experimentación

Los resultados obtenidos de la experimentación, referentes al aspecto de las piezas cerámicas, han sido que, este tipo de horneado ha producido una cocción bastante irregular en la pieza realizada mediante el primer método. Presenta cambios de tonalidad sobre su superficie que va desde los tonos pardos a rojizos (fig.10). Mientras la tonalidad de pieza cerámica decorada mediante el segundo procedimiento, su tonalidad ha resultado ser más rojiza y homogénea (fig.11). En ambas piezas, el tipo de atmósfera que se ha generado sobre ellas en el hoyo ha sido oxidante, las paredes internas presentan una tonalidad crema (fig.12). Sin embargo, la cerámica a la que se le aplicó la almagra antes de la cocción, en la superficie de su pared externa presenta zonas más oscuras, casi negras que,

pueden estar relacionadas con la posición y el contacto directo de esta al fuego durante mayor tiempo.

Para comprobar el grado de adherencia de la almagra sobre las superficies cerámicas, se realizaron sobre ellas diferentes acciones como la frotación, rayado y mojado que dieron como resultados altos grados de adherencia en los dos primeros procedimientos, sin embargo, en la pieza cerámica en la que se le aplicó la almagra sin aglutinante (fig.13), el mineral no queda adherido a la superficie cuando se realiza alguna de estas acciones. Cabe destacar que, en el caso de la pieza cerámica decorada a la almagra antes de la cocción, ésta presenta zonas donde se ha perdido el pigmento en el proceso de cocción, aunque, como hemos comentado, la almagra ha alcanzado gran adherencia sobre su superficie tras la cochura.

En el apartado “Anexos”, se han incluido algunas imágenes (fig. 14, 15, 16 y 17) de las cerámicas realizadas por Salvador Martín (fig.18) mediante el sistema de aplicación del pigmento tras su cocción. En ellas se ha podido comprobar que, pasados unos años de su manufactura, el pigmento continúa intacto en la cerámica, es más, se puede manipular sin impregnar las manos de color.

CONCLUSIONES

En las líneas que siguen, y, a partir de los resultados que se han obtenido mediante la Arqueología Experimental, se procederá a plantear nuestra hipótesis sobre el proceso tecnológico que se llevaría a cabo para decorar con almagra las superficies cerámicas en



el Neolítico del sur de la Península Ibérica.

1. Con el fin de afianzar los resultados obtenidos, se debe de apuntar hacia la necesidad de realizar nuevos experimentos, y algunas comprobaciones sobre las cerámicas realizadas. Por lo que antes de proceder a dar un resultado debemos de ser cautelosos. Consideramos que, a veces no hay una única manera de hacer las cosas y, por lo tanto, no se descarta la hipótesis en la que la almagra se aplicaría en la arcilla en estado de cuero antes de la cocción. Pero con este trabajo, queremos abrir una futura línea de investigación, valorando el planteamiento en el cual, la aplicación de la pasta de almagra, se realizaría tras la primera y única cocción. En algunos casos, se volvería a bruñir la superficie sin necesidad de ningún tratamiento posterior, como puede ser una segunda cochura para que se mantenga sobre la superficie, debido a que, la grasa animal y los procesos químicos que se producen sobre ella con el paso del tiempo en un contexto determinado, ayudan a su adherencia. En ambos casos, no sería necesaria una segunda cochura para que la almagra quedase adherida sobre la superficie cerámica.

Hasta que no se obtengan nuevos resultados que, puedan indicar lo contrario, se ha de considerar que, podría ser factible tanto el procedimiento que plantea la Arqueometría, así como, el proceso tecnológico que se ha seguido para la aplicación de la almagra través de la Arqueología Experimental. Cabe destacar que, el aglutinante en la preparación del pigmento, es fundamental para que la almagra se adhiera a la superficie cerámica. En un futuro, se trabajará sobre la hipótesis que plantea M. Galván y G. Galván (1993), en la que este

proceso, requeriría de una doble cocción sobre la pieza cerámica para que la almagra quede adherida a su superficie, pero por criterios de economía, hasta el momento, consideramos que se realizaría por monococción.

Provisionalmente, tan solo nos es posible defender este planteamiento, a través de este trabajo, con los experimentos realizados y los resultados obtenidos, y, planteándonos una serie de cuestiones que a lo largo de nuestro estudio nos han surgido. Necesitamos realizar un análisis mineralógico de nuestras cerámicas para comprobar qué transformación ha tenido la almagra después de los diferentes procesos que se han realizado a través de la Arqueología Experimental, de manera que, podremos contrastar unas con otras, así como con los resultados obtenidos por otros investigadores a través de la Arqueometría en cerámicas del Neolítico Andaluz. El registro arqueológico, posiblemente en un futuro también podrá responder a esta cuestión.

2. Por otra parte, como ya hemos visto, uno de los principales debates referentes al uso del óxido de hierro en la Prehistoria, se encuentra entorno al carácter funcional o simbólico. En el caso de la cerámica neolítica decorada a la almagra del sur peninsular, su carácter funcional o simbólico, puede depender del contexto donde aparecen y de su tipología. Si bien es cierto que, en el Neolítico las cuevas tuvieron un uso habitacional, en muchos casos, las evidencias apuntan a que se utilizaron exclusivamente como lugar de enterramiento, dadas sus difíciles condiciones de habitabilidad y acceso, como hemos visto en algún ejemplo. Las cuevas, muchas de



ellas asociadas a necrópolis, son el contexto donde mayoritariamente aparecen este tipo de cerámicas con determinadas características tipológicas que, no suelen aparecer en poblados como son los vasos geminados y las vasijas que presentan asas pitorro. Por lo tanto, consideramos que, en el Neolítico existía una diferenciación entre la cerámica doméstica y la que tendría un carácter simbólico.

3. Consideramos por último que, es necesaria la interdisciplinariedad entre la Arqueología, Etnoarqueología, la Arqueometría y la Arqueología Experimental, de manera que, se podrán obtener resultados para resolver algunas cuestiones que se plantean en cuanto al proceso tecnológico realizado para decorar con almagra las superficies de las cerámicas. El dato arqueológico es necesario para interpretar, y para identificar sus características, la Arqueometría, la Etnografía o la experimentación es fundamental. La Arqueometría nos dará el dato interpretativo, la Etnografía nos ayudará a interpretar y la Arqueología Experimental nos ayudará a interpretar los datos obtenidos.

Reflexiones sobre nuevas líneas de trabajo en la interpretación y significado de la almagra

Además, tras haber realizado la revisión bibliográfica, sobre los estudios etnoarqueológicos que hacen referencia al uso de la almagra, y a partir de la información aportada por la Arqueología sobre la cerámica decorada con este pigmento, pasaremos a exponer una serie de cuestiones que nos han surgido tras este trabajo y trataremos de responderlas.

A partir del registro arqueológico y los estudios etnoarqueológicos, se ha percibido que la almagra tuvo y mantiene un papel importante tanto en las sociedades prehistóricas como etnográficas, y nos plantamos las siguientes cuestiones ¿pudo servir la almagra como protectora en la vida y en la muerte? Si algunas culturas contemporáneas la utilizan como protección ante la picadura de insectos, como cataplasmas de heridas y quemaduras o como protección solar, etc., ¿Por qué no pudieron hacer uso de ella estas sociedades ancestrales en la vida? En relación con un hipotético uso de la almagra como elemento relacionado con el mundo simbólico de estas sociedades prehistóricas en el que, pensarán que tenía cualidades “mágicas” y protectoras en la muerte, cabe preguntarse si impregnarían de almagra el cuerpo del difunto e incluso las propias cerámicas que pasarían a formar parte del ajuar funerario para protegerlo en el más allá.

Somos conscientes de que, aproximarnos a la mentalidad y visión que estas sociedades del Neolítico tenían del mundo es especulativo e imposible de contrastar. Cuestiones como las que acabamos de plantear o por ejemplo las relacionadas con el rol que desempeñarían los hombres y las mujeres del Neolítico en la manufactura de la cerámica, hasta el momento no se han podido resolver, pues hasta la fecha, en el registro arqueológico no han aparecido evidencias. Independientemente del sexo, muy probablemente habría un intercambio de conocimiento que, se daría a través de la transmisión oral y la práctica desde edades muy tempranas, aunque algunos parámetros guardarían relación con las costumbres de cada pueblo y



su mentalidad.

Para concluir con este trabajo, queremos exponer una última reflexión en relación con la adherencia de la almagra sobre la superficie cerámica que no ha recibido cocción. Las alteraciones deposicionales y postdeposicionales, pueden suponer la pérdida total o parcial de las características originales de los artefactos y ecofactos (Schiffer, 1987), pero también un equilibrio dependiendo del contexto en el que se encuentre (Stanley, 1984). Las cuevas, son un claro ejemplo de algunos lugares donde la cultura material aparece con un alto grado de conservación, debido a que las condiciones climáticas no se ven alteradas (Arias *et al.*, 2011). La cerámica neolítica decorada a la almagra del sur peninsular que es característica de éstos contextos, así como el arte parietal son claros ejemplos de esta pervivencia en el tiempo. Según E. Alegre *et al.* (2016), junto a las condiciones conservativas de éstos ambientes, probablemente el proceso químico de la carbonatación, es uno de los factores principales para que las pinturas rupestres hayan permanecido durante miles de años en las paredes. Esto nos lleva a lanzar la siguiente pregunta ¿por qué no debería de conservarse el pigmento en la cerámica que no ha recibido cocción tras su aplicación, al igual que se mantienen estas pinturas sobre las paredes a las que no se les aplicó temperatura? En ambos casos, las condiciones atmosféricas de la cueva son las mismas y nos encontramos ante el mismo proceso o ciclo de la cal, donde el carbonato cálcico penetra en los poros y superficies tanto de las paredes, así como de las cerámicas que se encuentran en este

contexto.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRE CARVAJAL, E., PERLA DE LAS PARRAS, A. y LÓPEZ DÍAZ, J. (2016): *La Materia del Arte.: Técnicas y medios*, Madrid, España, Editorial Universitaria Ramón Areces.
- ALONSO, R., TERRADILLOS, M. y DÍEZ, C. (2010): *Arqueología Experimental, una herramienta para el conocimiento de la Prehistoria. III encuentro internacional sobre investigación en enseñanza en ciencias. Simposio llevado a cabo en Burgos.*
- ARIAS, P., LAVAL, E., MENU, M., GONZÁLEZ SAINZ, C. y ONTAÑÓN, R. (2011): *Les colorants dans l'art pariétal et mobilier paléolithique de La Garma (Cantabrie, Espagne). L'Anthropologie* 115, pp.425–445.
- BREUIL, H. (1921): "Nouvelles cavernes ornées paléolithiques dans la province de Málaga". *L'Anthropologie XXXI* (pp.239-253), París.
- CÁMARA SERRANO, J. A., AFONSO MARRERO, J. A. y MOLINA (2016): *La ocupación de las Peñas de los Gitanos (Montefrío, Granada) desde el Neolítico al Mundo Romano. Asentamiento y ritual funerario.* En: R. Pedregosa (coord.). *Arqueología e historia de un paisaje singular: La Peña de los Gitanos, Montefrío (Granada)*, pp.



- 17-121. Granada: Ayuntamiento de Montefrío.
- CAPEL, J., NAVARRETE, Ma. y REYES, E. (1983): Aplicación de métodos analíticos al estudio de cerámicas a la almagra. XVI Congreso Nacional de arqueología. Simposio llevado a cabo en Cartagena, Murcia.
 - CAPEL, J., LINARES, F., HUERTAS, F. y NAVARRETE, M. (1984): “Cerámicas con decoración a la almagra: Identificación y Caracterización de los términos almagra, aguada y engobe. Proceso decorativo”, en: *Cuadernos de prehistoria de la Universidad de Granada*, 9, 97-114, Granada.
 - CARRASCO RUS, J., GÁMIZ JIMÉNEZ, J., PACHÓN ROMERO, J. A. y MARTÍNEZ-SEVILLA, F. (2010): “El poblamiento Neolítico en los dominios penibéticos del poniente granadino”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 20, pp. 223-294).
 - CARRASCO RUS, J. L., PACHÓN ROMERO, J. A. y GÁMIZ JIMÉNEZ, J. (2012): “Las cerámicas neolíticas pintadas en Andalucía y sus contextos arqueológicos”. *ANTIQUITAS*, 24, pp. 17-79.
 - CARRASCO RUS, J. L., MORGADO, A., y MARTÍNEZ-SEVILLA, F. (2016): “Implantación y desarrollo de los grupos neolíticos del sur de la península ibérica. Reflexiones sobre algunos modelos interpretativos desde los inicios del siglo XXI”. En *Del neolític a l’edat del bronze en el Mediterrani occidental. Estudis en homenatge a Bernat Martí Oliver*. TV SIP, 119, València, pp. 159-180.
 - CORTELL NICOLAU, A. (2016): “El ocre en la Prehistoria: entre la funcionalidad y el simbolismo”, en: *Revista APL*, 31, 187-211, Valencia.
 - GALVÁN, V. y GALVÁN, J. (1993): “Las almagras de Almizaraque: composición mineralógica, tecnología y procesos de cocción”, en: *Revista CuPAUAM*, 20, 9-25, Madrid.
 - GARCÍA BORJA, P., DOMINGO, I., ROLDÁN, C., VERDASCO, C., FERRERO, J., JARDÓN, P. y BERNABEU, J. (2004): “Aproximación al uso de la materia colorante en la Cova de l’Or”, en: *Recerques del museud’Alcoi*, 13, 35-52, Alicante.
 - GARRIDO PENA, R., ROJO GUERRA, M. A., TEJEDOR RODRÍGUEZ, C. y MARTÍNEZ DE LAGRÁN, I. (2012): Las máscaras de la muerte: ritos funerarios en el Neolítico de la Península Ibérica. En: M. Rojo, R. Garrido y I. García (coords.). *El Neolítico en la Península Ibérica y su contexto europeo* (pp. 143-171). Cátedra.
 - GONZÁLEZ RUIBAL, A., (2003): “La experiencia del otro: Una introducción a la Etnoarqueología”, Akal, Madrid.
 - MANNONI, T. (2005): “Arqueología, Arqueometría e Historia de la Cultura Material”, en R. Carta, R. (ed.). *Arqueometría y Arqueología Medieval*, Al-Baraka, pp. 1-



- 217, Granada.
- MARTÍN OLIVER, B. (1977): Cova de l'Or (Beniarrés-Alicante). En: *Series de trabajos varios*, 51, pp. 1-126, Valencia.
 - MARTÍ OLIVER, B y BERNABEU AUBÁN, J. (2012): La vida doméstica en el Neolítico peninsular: los lugares de asentamiento. En: M. Rojo, R. Garrido y I. García (coords.). *El Neolítico en la Península Ibérica y su contexto europeo* (pp. 129-141). Cátedra.
 - MEDIANERO, J.M. (1993): Aportaciones documentales sobre la técnica de la pintura hispalense a finales de la Edad Media, en: *Revista del departamento de Historia del Arte, Laboratorio de Arte*, 6, (pp.67-77), Sevilla.
 - MOLINA GONZÁLEZ, F., CÁMARA SERRANO, J.A. y LÓPEZ SÁEZ, J.A. (2012): Andalucía. En: M. Rojo, R. Garrido y I. García (coords.). *El Neolítico en la Península Ibérica y su contexto europeo* (pp. 407-460). Cátedra.
 - MORGADO, A., ABALOS, H., BERDEJO, A., GARCÍA-GONZÁLEZ, D., GARCÍA-FRANCO, A., JIMÉNEZ-COBOS, F., y RODRÍGUEZ-SOBRINO, A. (2017): “Palimpsestos: Arqueología, Ciencia y Acción Práctica: Una perspectiva Libertaria” en: *Revista de Arqueología y antropología anarquista*, 0, 321-356, Catamarca.
 - NAVARRETE Ma. S. (1976): “La Cultura de las Cuevas con cerámica decorada en Andalucía Oriental, Granada”. *Cuadernos de prehistoria de la Universidad de Granada*, 1, pp. 59-74.
 - NAVARRETE, Ma. S, y CAPEL, J. (1980): “Algunas consideraciones sobre la cerámica a la almagra del Neolítico Andaluz”. *Cuadernos de prehistoria de la Universidad de Granada*, 5, pp. 15-34
 - NAVARRETE, Ma. S., CAPEL, J. LINARES, J., HUERTAS, F. Y REYES, E. (1991): *Cerámicas neolíticas de la provincia de Granada. Materias primas y técnicas de manufacturación*, Monográfica Arte y Arqueología 9, Universidad de Granada, Granada.
 - NAVARRETE, Ma. S (2003): *Granada arqueológica. La Prehistoria*, Granada, España: Los Libros de la Estrella, 15, Diputación de granada.
 - NOVILLO VERDUGO, M. y VERA CABRERA, J. (2019): “¿La Arqueología es Antropología? Tópicos para la caracterización de una ciencia social”. *Revista Chakiñan*, no 7, pp. 16-24.
 - OLARIA DE GUSI, C. (1977): *Las cuevas de los Botijos y de la Zorrera en Benalmádena*, Benalmádena, Málaga: Patronato del Mueso Arqueológico con la ayuda del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.
 - PÉTREQUIN, P. y PÉTREQUIN, A. Ma (1992). De l'espace actuel au temps archéologique ou les mythes d'un préhistorien, en F. Audouze (ed.), pp. 211-238.
 - RENFREW, C., y BAHN, P (Ed). (2008): “*Arqueología. Conceptos clave*”, Akal, Madrid.



- RIGAUD, S., MANEN, C., y GARCÍA-MARTÍNEZ, I. (2018): “Symbols in motion: Flexible cultural boundaries and the fast spread of the Neolithic in the western Mediterranean”. *PLoS ONE* 13, 5, pp. 1-13.
- RIPOLL PERELLO, E. (1990): Acerca de algunos problemas del arte rupestre postpaleolítico en la Península Ibérica. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie I*, 4, pp. 313-324.
- RUIZ, T., GARCÍA, L., HURTADO, V., MARTÍN, J., POLVORINOS DEL RÍO, A., y TAYLOR, R. (2006): “La Arqueometría de materiales cerámicos: una evaluación de la experiencia andaluza”, en: *Trabajos de Prehistoria*, 63 (1), 9-35, Madrid.
- ROEBROEKS, W., MARK J., SIER, M. J., KELLBERG NIELSEN, T., DE LOECKER, D., PARÉS, J. Ma., ARPS, C.E.S., y MÜCHER, H. J. (2012): “Use of red ochre by early Neandertals”. *PNAS*, Vol. 109, 6, pp. 1889-1894.
- SÁNCHEZ CLIMENT, A. (2019): “Una breve historia sobre la clasificación en Arqueología: en busca de la objetividad en los métodos clasificatorios”. *ArqueoWeb*, 19, pp. 78-91.
- SCHIFFER, M.B. (1987): *Formation Processes of the Archaeological Record*, University of New Mexico Press, Albuquerque.
- STANLEY PRINCE, N. (1984): *Conservation on archaeological excavations, with particular reference to the Mediterranean area*, ICCROM, Rome.

- SUCH, M. (1920): Avance al estudio de la caverna “Hoyo de la Mina”, en Málaga. *Boletín de la Sociedad Malagueña de Ciencias*, Málaga.
- URIBELIZARDO, J. G. (2018): *Estudio etnoarqueológico entre los alfareros de Zinapécuaro, Michoacán y su encuentro con la técnica al negativo en la creación cerámica* (Tesis doctoral). El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, México.

WEBGRAFÍA

- GUTIÉRREZ, J.M. (2016): “Vaso neolítico de Benaocaz”, *La pieza del mes, 23 de abril de 2016*, Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera/Asociación de Amigos del Museo [En línea]: http://www.jerez.es/fileadmin/Image_Archive/Museo/VASO_NEOLITICO_DE_BENAOCAZ.pdf
- PAK. (2017): Visitando a los himbas al norte de Namibia (Epupa Falls). Consultado el 5 de marzo de 2020: <https://pakgoesto.com/2017/04/27/visitando-a-los-himbas-al-norte-de-namibia-epupa-falls/>



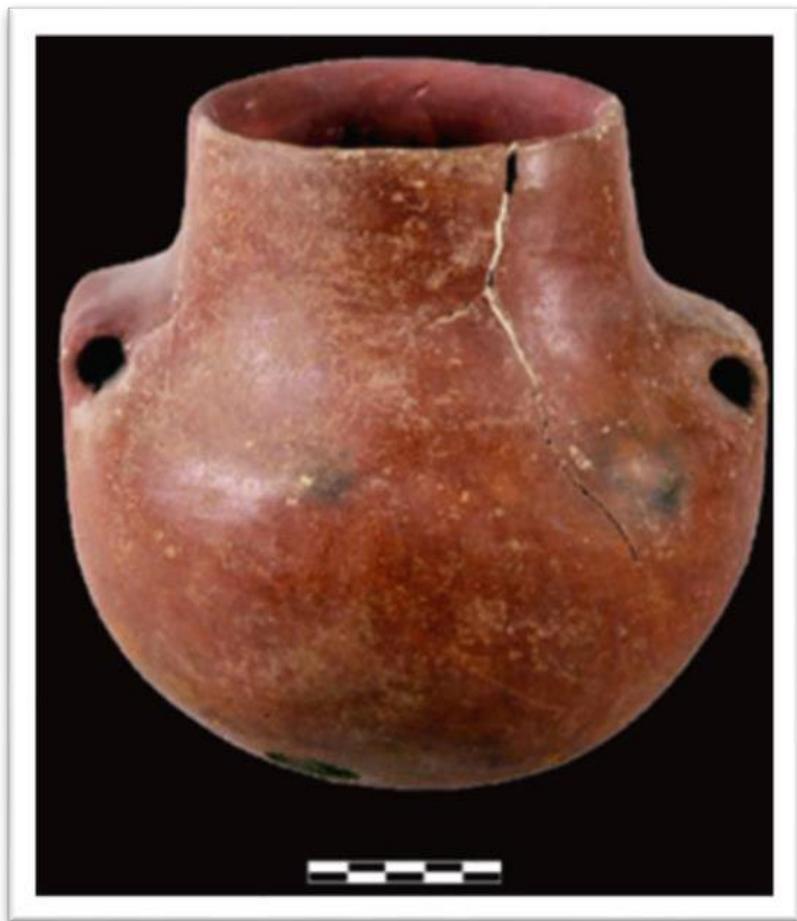


Fig. 1. - Vaso 3 Neolítico de la Sima del Lentisco. Museo de Cádiz. Fuente: (Gutiérrez, 2016).



Fig. 2. – 1) Sima Rica, Sima del Conejo, Cueva de la Mujer, Cueva del Agua, Cueva de los Molinos (Alhama de Granada, Granada); 2) Cueva del Coquino (Loja, Granada); 3) Los Castillejos (Montefrío, Granada); 4) Las Majolicas (Alfacar, Granada); 5) Malalmuerzo (Moclín, Granada); 6) Cueva de la Cariguela y Las Ventanas (Píñar, Granada); 7) Cueva del Agua de Prado Negro (Iznalloz, Granada); 8) La Cueva del Capitán (Salobreña, Granada); 9) La Cueva de las Campanas y Cueva de los Intentos (Gualchos, Granada); 10) La Molaina (Pinos Puente); 11) Las Catorce Fanegas (Chauchina, Granada); 12) Cueva CV-3 (Cogollos Vega, Granada); 13) Cueva de los Murciélagos (Albuñol, Granada); 14) Los Murciélagos (Zuheros, Córdoba); 15) Cueva de la Zorrera y los Botijos (Benalmádena). Fuente: (Elaboración propia).



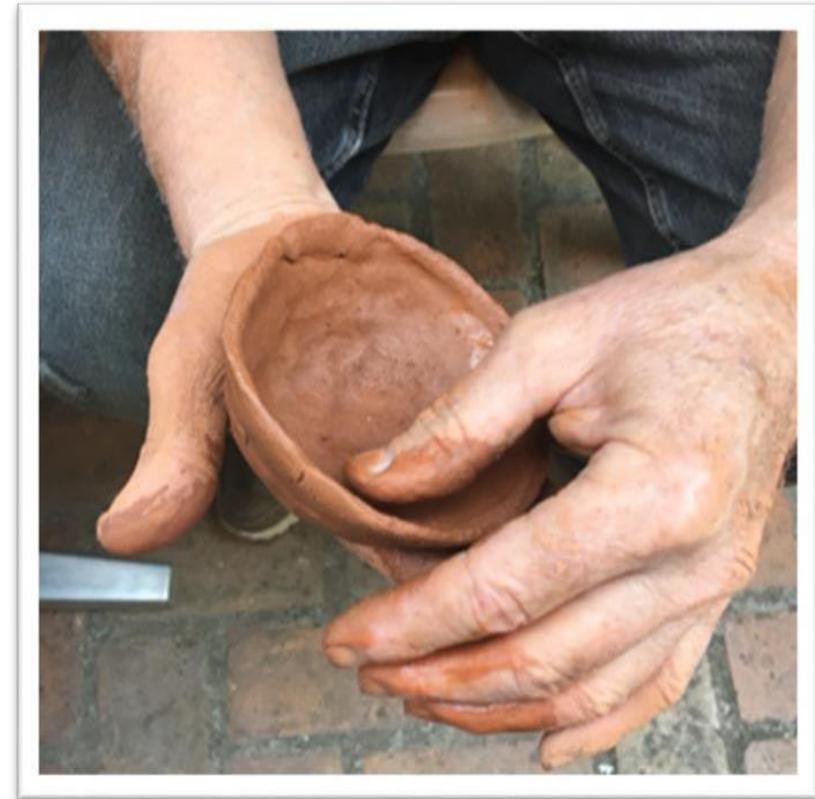
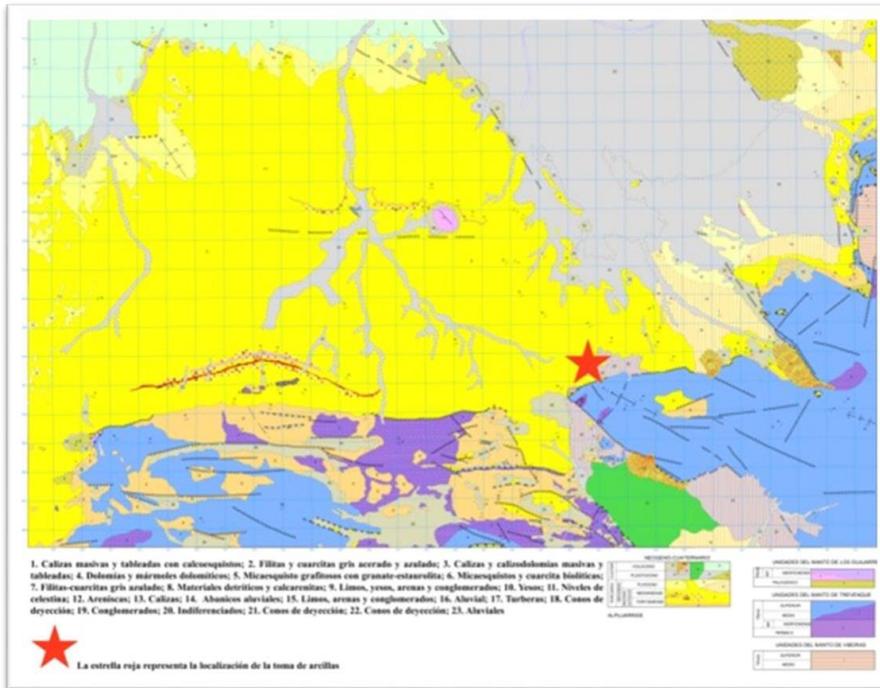


Fig. 3. – Localización en el mapa geológico del afloramiento de arcillas del que se han extraído las materias primas para el trabajo experimental. Fuente: (Elaboración propia)

Fig. 4. – Modelado a mano mediante la técnica del ahuecado. Foto: (autor).



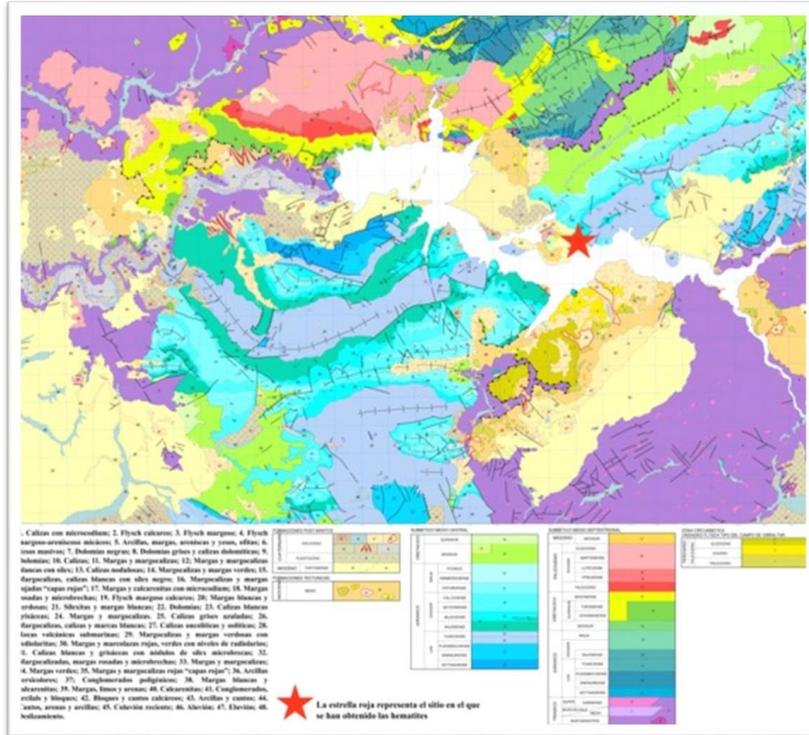


Fig. 5. – Localización en el mapa geológico del sitio en que se ha obtenido el óxido de hierro. Fuente: (Elaboración propia).



Fig. 6. -Preparación de la almagra. Triturado del óxido de hierro. Foto: (autor).



Fig.7. – Preparación de la almagra. Añadido de aglutinante. Foto: (autor).





Fig. 8. -Hoyo experimental. Foto: (autor).



Fig. 9. - Cocción de las piezas cerámicas. Foto: (autor).



Fig. 10. -Resultado cerámica decorada a la almagra mediante el primer método.
Foto: (autor)



Fig. 11. -Resultado cerámica decorada a la almagra mediante el segundo método.
Foto: (autor)





Fig. 12. Tonalidad paredes interior de la cerámica. Foto: (autor).



Fig. 13. -Resultado cerámica decorada a la almagra mediante el tercer método.
Foto: (autor)



Fig. 14. -Reproducción vasija neolítica decorada a la almagra con amplias incisiones acanaladas colocadas horizontal y verticalmente. Cerámica realizada por Salvador Martín Parra. Foto: (autor).





Fig. 15. -Reproducción vasija neolítica decorada a la almagra con amplias incisiones acanaladas colocadas en zig-zag, vertical y en horizontal. Cerámica realizada por Salvador Martín Parra. Foto: (autor).

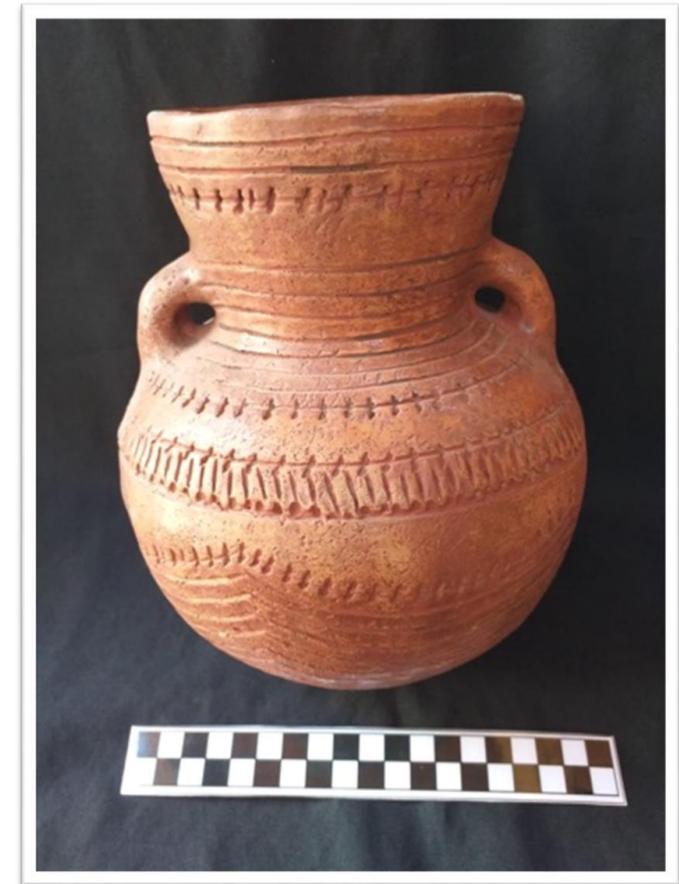


Fig. 16. -Reproducción vasija neolítica decorada a la almagra con amplias incisiones acanaladas e impresión. Cerámica realizada por Salvador Martín Parra. Foto: (autor).





Fig. 17. -Reproducción vasija neolítica decorada a la almagra e incisiones.
Cerámica realizada por Salvador Martín Parra. Foto: (autor).

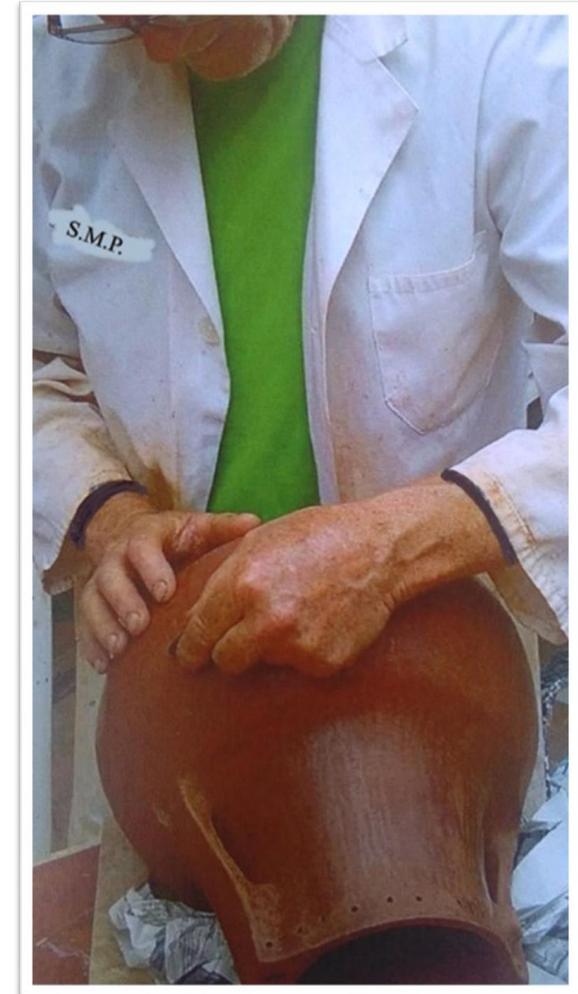


Fig. 18. - Salvador Martín Parra manufacturando una reproducción de cerámica neolítica a la almagra. Foto: (autor).



2. ESTRUCTURAS DE COMBUSTIÓN DEL *OPPIDUM* DE SIERRA BOYERA (BELMEZ, CÓRDOBA)

Sierra Boyera Oppidum combustion structures (Belmez, Córdoba)

Araceli Cristo Ropero¹
Pablo González Zambrano²
Universidad de Granada

¹ Licenciada en Historia del Arte, Licenciada en Historia por la Universidad de Córdoba, Master Interuniversitario en Arqueología de la Universidad de Granada. Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, por la Universidad de Castilla La Mancha. araceliropero@hotmail.es

Resumen. El *Oppidum* de Sierra Boyera (Belmez, Córdoba) es un sitio, recientemente descubierto tras la bajada del nivel de agua del pantano, que ha dejado en la superficie una gran cantidad de estructuras y material arqueológico; dentro de las primeras se ha documentado un elemento de planta circular interpretado como un horno metalúrgico, al localizar en él una gran cantidad de elementos relacionados con la producción metálica, tales como escorias, un molde y una tobera.

Palabra clave: Horno, metalurgia, Oppidum, Córdoba

Abstract. The Oppidum de Sierra Boyera (Belmez, Córdoba) is a site, recently discovered, after the lowering of the level of the reservoir, which has left a large number of structures and archaeological material on the surface, within the structures an element of circular plant, which has been interpreted as a metallurgical furnace, by locating in it a large number of elements related to metal production, such as slag, a mold and a nozzle.

Key Word: Ove, metallurgy, Oppidum, Córdoba

² Graduado en Historia, Graduado en Arqueología, por la Universidad de Granada, alumno del Máster Interuniversitario en Arqueología de la Universidad de Granada. Presidente del Instituto de Jóvenes Investigadores Sobre Temas Andaluces (IJITA). ijita2017@gmail.com



INTRODUCCIÓN

El *Oppidum* de Sierra Boyera está situado en la Sierra Morena cordobesa, rica en recursos mineros, pudiendo constituir uno de los escasos ejemplos de asentamientos protohistóricos excavados en la región. La localidad de Belmez, término municipal donde se emplaza este yacimiento, se sitúa en el Norte de la provincia de Córdoba, en el corazón del valle del río Guadiato, uno de los principales afluentes del río Guadalquivir. Este discurre de Norte a Sur por Sierra Monera, naciendo a escasos metros del río Zújar, afluente del río Guadiana, quedando así comunicadas las cuencas del Guadiana y el Guadalquivir (Fig.1).

En este capítulo presentamos los primeros resultados de las investigaciones arqueológicas de carácter de urgencia realizada en 2017, debido a que se sitúa bajo el nivel del agua de un embalse cuya erosión ha dejado a la vista las estructuras que lo componen. Nos hemos centrado en las estructuras de combustión que se han podido documentar a partir del reconocimiento superficial del yacimiento, en las que se han podido registrar adobes termoalterados así como escorias de producción metalúrgica. Presentamos un horno cerámico de pilar central, el cual plantea la problemática de haber hallado en su interior restos de producción metalúrgica, lo que plantea la posibilidad de una reutilización de espacios fornaceos.

En primer lugar, haremos una presentación del contexto geológico y litológico, para posteriormente introducirnos en el

Oppidum y ponerlo en relación con su contexto más cercano, el cual lo compone una gran cantidad de vestigios de explotación minera y hallazgos de tipo metalúrgicos. Finalmente intentaremos comprender como se articula estas estructuras de producción dentro del urbanismo del yacimiento.

A nivel geológico, el Noroeste de Córdoba se encaja en la Ossa-Morena, caracterizada por su heterogeneidad geológica, estando recorrida por numerosas fallas que van a provocar procesos hidrotermales derivados del vulcanismo. Así, esta falla en cizalla Badajoz-Córdoba delimita al Norte con el batolito de los Pedroches y al Sur con el Guadalquivir. La zona de actuación se encuentra dentro de la cuenca carbonífera del Guadiato, que tiene una configuración larga y estrecha, extendiéndose por toda la cuenca del Norte de Córdoba. Los afloramientos de mineral se producen por la erosión de los depósitos Pliocuaternarios que se depositan encima de dicha cuenca y que son erosionados por la red fluvial. La cuenca se subdivide en tres zonas separadas por el cabalgamiento de rocas metamórficas, concretamente nos encontramos en la zona central de la cuenca, correspondiente al Namuriense Inferior, una zona de areniscas y lutitas con pasadas de calizas (hoja 879 14-35, E.1:50 000



Instituto Geológico y Minero de España, unidad cartográfica 573). La heterogeneidad geológica y litológica, así como los empujes de las fallas y los procesos hidrotermales, van a configurar la riqueza metalogénica de la zona, aportando el 90% de los yacimientos mineros de la provincia de Córdoba, quedando dividida por el Guadalquivir (García Romero, 2002: 46).

Centrándonos en el *Oppidum* de Sierra Boyera, éste se sitúa a 1.5 km hacia el Suroeste del núcleo principal de población, enclavándose dentro del sistema montañoso homónimo, constituido por cinco elevaciones menores a 600 m.s.n.m., encontrándose su altura máxima en el Cerro Apolinar con 584 m.s.n.m. Esta pequeña cordillera a la izquierda del curso fluvial del Guadiato, en la actualidad embalsado, formaba una cuenca muy fértil para la agricultura. El yacimiento lo hallamos en un pequeño promontorio de unos 550 m.s.n.m., donde se localiza uno de los apoyos de la presa del embalse, realizado en la década de los 70, por lo que el *Oppidum* se encuentra dividido en dos. La zona Norte, en parte inundada por la cota de afección, y la superior, modificada por un aporte y allanamiento de la zona para construir unas casas de servicio, al igual que la zona Sur.

La localización de dicho enclave se efectuó en diciembre de 2017 debido a una fuerte sequía que había dejado al embalse al 33% de su capacidad, quedando fuera de la cota de afectación la zona Norte de la meseta. La comunicación de su hallazgo la realizó D. Francisco

³ Mapa geológico de España, 1:50 000. Peñarroya-Pueblonuevo. Instituto Geológico y Minero de España, Servicios de publicación. Ministerio de industria y energía, Segunda serie. Primera Edición, pp. 30-31

Javier Serrano Montoro, oriundo de la localidad de Belmez, a la firmante, poniendo en conocimiento de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, y se procedió a la tramitación del permiso de una actividad arqueológica de urgencia debido al carácter inundable.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El territorio del Guadiato aparece poblado desde el Paleolítico con elementos líticos documentados en Cámaras Altas o Peñaladrones (ambos en el término municipal de Belmez). También contamos con indicios del Neolítico con estructuras de índole simbólica-funeraria, como el Dolmen de la Casa de Don Pedro (Belmez) o la cueva de Agustín (Sierra Palacios, Belmez), o zonas de hábitat, como los hallazgos documentados en el Peñón de Peñarroya-Pueblonuevo. El uso y aprehensión de la zona seguirá durante la Prehistoria Reciente, concretamente durante el Calcolítico, uno de los momentos del que contamos con más hallazgos en el valle del Guadiato, tal y como se recoge en los trabajos de Juan Carlos Vera (1998) y en sucesivas publicaciones de este investigador, así como de Beatriz Gavilán. Hallamos bastantes lugares de hábitat en zonas altas, como el poblado de Sierra Palacios (Belmez), Caraveruela (Los Blázquez) o los Castillejos (Fuente Obejuna); y una gran cantidad de elementos funerarios, como dólmenes de distinta tipología, como el de La Fuente



del Corcho o la Casa de Don Pedro (ambos en el término municipal de Belmez) (Gavilán, 1987; 2003-2004; 2009; Gavilán y Vera, 1994a; 1994b; 2004; 2005; Gavilán, *et al.*; 1987; Gavilán Ceballos, *et al.*; 2013; Vera, 1995; 1999; 2003; Vera, y Martín De la Cruz, 2001). Por último, también contamos con estaciones de Arte Rupestre: El Peñón (Peñarroya-Pueblonuevo) (Moure y Ruiz, 1966), Peñaladrones (Belmez) (Cristo, *et al.* 2013; Cristo, 2019) o Sierra de Estrella (Espiel) (Bretones *et al.*, 2015). Todo el paisaje se articula teniendo como eje vertebrador el río donde se desarrolla toda la actividad agropecuaria, vinculado, como no podía ser de otra manera, a la obtención y procesado del cobre que aparece en diversos afloramientos en la Sierra de los Santos, al Oeste del valle.

En el Valle del Guadiato contamos con escasos testimonios de época protohistórica ya que no se había procedido a excavar con metodología arqueológica ningún sitio relacionado con esta etapa, aunque lográbamos vislumbrar la importancia de esta zona teniendo en cuenta los diferentes hallazgos de los que tenemos constancia.

Los distintos descubrimientos los podemos dividir en posibles lugares de hábitat o zonas mineras y hallazgos aislados. En el término municipal de Belmez contamos con algunos probables lugares de hábitat como Sierra Palacios (Ortiz Juárez *et al.*; 1983), el Castillo del Junquillo, o el “castro ibérico” en el Sordo en el límite del Término municipal de Belmez, con el de Villanueva del Duque (Carbonell, 1945: 319), no siendo este término municipal algo ajeno al entorno, pues encontramos restos en La Estrella (Espiel), o un posible poblado minero con estructuras habitacionales excavadas en la roca, en la zona

de los Castillejos (Fuenteobejuna) (Carbonell 1925: 298; Blázquez, 1988: 119). Algunos autores han puesto en relación también el cerro del Masatrigio con un asentamiento ibérico (Carbonell, 1925: 298; Valiente *et al.*, 1974: 117), la Caraveruela de Fuente Obejuna (Vaquerizo *et al.* 1994), el castillo de Maldegollado en los Blázquez (Carbonell, 1925: 299), la Caraveruela de la Coronada (Carbonell, 1925: 299). Son asentamientos que controlan las principales vías de penetración-comunicación desde el valle a las cuencas fluviales que hemos comentado (Vaquerizo *et al.*; 1994).

En segundo lugar, referimos una importante colección de patrimonio mueble arqueológico formado por hallazgos casuales a lo largo de todo el Alto Valle del Guadiato, conformando una amplia panoplia de artefactos de gran importancia en el ámbito andaluz y nacional, como la pieza de un colgante de cornalina en forma de flor de loto aparecida en las inmediaciones de la actual Granjuela (Vera, 2004: 8) o la estela decorada de la zona en El Viso, en la zona de la estación de Belalcázar-El Madroñiz, junto al Zújar (Almagro, 1977: Lamina XIX; Bendala *et al.*, 1980; Iglesias, 1980; Ruiz Lara, 1986; Vaquerizo *et al.*, 1994: 106); el tesorillo de Belmez, formado por un brazalete de oro realizado sobre un torque deformado con una sección romboidal y decoración incisa de triángulos rellenos, una retícula en la misma técnica y un amasijo de piezas de oro para fundición (Ruiz Gálvez, 1983; Vaquerizo *et al.*, 1994: 106). Dentro del que podemos diferenciar algunos elementos como restos de una varilla, nanillas y un posible colgante en forma de jarrita, todo ello metido en una pequeña torta plana convexa que se completaría con varias tortas de



plata (Vaquerizo *et al.*, 1994: 105), con una cronología referente al Bronce Final (Perea, *et al.*; 2010: 34). A lo que debemos sumarle el tesorillo de plata del Alcornocal (Fuente Obejuna) encontrado en 1873 por un labrador; un cuenco cónico de plata con una inscripción en el borde con una inserción realizada a como de punzón (Torija, 2003; Rodríguez de Berlanga, 1881; Bodega, 2000; Oroz, 1979; Pellicer I Bru, 1993; Tovar, 1955).

2. EL ENTORNO MINERO

Cómo hemos comentado, son muy pocos los vestigios de época protohistórica documentados en la zona. Por el contrario, contamos con una gran cantidad de restos de explotaciones mineras en zonas muy cercanas, si bien es difícil conocer el origen de dichas minas y extracciones, debido a que sufren una intensa explotación desde época romana hasta la actualidad. En algunas de ellas se han hallado material arqueológico que las pone en relación con la temporalidad que comentamos.

Para comentar los distintos lugares vamos a ir del más cercano al sitio al más lejano del *Oppidum* (Fig. 2).

2.1 La mina de La Pastora

Se encuentra en las últimas estribaciones al Este de La Sierra de Gata, en el margen derecho del arroyo de la Zarzuela, muy cercano a su desemboca en el río Fresnedoso (afuente del río

Guadiato), en el término municipal de Belmez, dista del yacimiento 3,2 km en línea recta dirección Suroeste.

Afecta un filón Norte-Sur de calcopirita, sobre el que se actuó en dos rafas perpendiculares, dejando en la superficie varias zonas de extracción. En la actualidad se tiene catalogadas dos embudos de extracción de unos 7.5 m de diámetro y 2 m de profundidad, para la extracción de calcopirita (García Romero, 2002: 147) Se han registrado varios artefactos, como varios martillos mineros (Carbonell, 1946: 215) adjudicando a esta explotación a una cronología íbera (Carbonell, 1925: 298), en la que se han documentado una moneda íbera sin localizar (Carbonell, 1946: 5) así como otras dos correspondientes al siglo II a.C. (As Arékorata y As Urso) (Arévalo, 1996: 55; García Romero, 2002). En zonas cercanas también se ha hallado una moneda íbera en las cercanías de la pedanía del Entredicho en Belmez, al Sur del propio municipio (Carbonell Trillo-Figueroa, 1925: 298), junto con la existencia de martillos mineros en la “casa del Cuadrado” en el término municipal de Belmez (Carbonell, 1946: 215).

Asimismo, encontramos materiales asociados a esta localización en el Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero, la mayoría con una cronología poco clara, que va desde la época íbera hasta la época romana; así como materiales metálicos o restos de fundición o molinos para el machacado del mineral.



2.2. La mina de la Gata

Mina de la Gata, situado entre la aldea de El Hoyo y la aldea de Doña Rama, en el término municipal de Belmez, situada en la Sierra de los Santos, a unos 7 km en línea recta y dirección Sureste del yacimiento y a unos 5 km dirección Este de la anterior localización, en la que se extraía calcopirita y galena argentífera, que tiene asociado al periodo romano un poblado minero, así como un gran escorial; si bien, en el Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero parecen existir materiales de una cronología íberas que fueron recuperados de esta zona.

2.3. Doña Rama

El enclave de la aldea de Doña Rama, en el término municipal de Belmez, a unos 7 km en línea recta y hacia el Oeste del *Oppidum*, se extrajeron plata argentífera y calcopirita, aunque es difícil saber si tiene extracción prerromana, ya que tiene una alta actividad en periodo romana, atestiguándose zonas de fundición (García Romero, 2002: 147).

2.4. El Castillo del Hoyo

El Castillo del Hoyo, situado a unos 7 km del yacimiento dirección Oeste en el término municipal de Belmez, en línea recta, se hallan zonas de extracción en la falda Noroeste del castillo. En ella se extrajeron calcopirita aurífera, y se encuentran restos de fundición de galena argentífera y calcopirita en época romana (García Romero, 2002: 148). Se han atestiguado el uso de esta zona durante la

ocupación romana y en adelante, con gran cantidad de escorias y material constructivo.

2.5. Mina de La Pava

Pertenece a lo que se ha denominado grupo de los Eneros (Madrid, 1875: 130-134), situado a unos 12.5 km en línea recta y dirección Noroeste del *Oppidum*, en el término municipal de Fuente Obejuna. En ella se extraía galena argentífera y calcopirita, como el resto de puntos de extracción que ya comentaremos pertenecientes a este campo filoniano. Se han documentado las extracciones en embudo hasta de 15 m de diámetro y unos 2-3 m de profundidad (García Romero, 2002: 170). Además, Hernández Pacheco sitúa aquí escorias, gotas de fundición, toberas y hornos en hoyo (Hernández Pacheco, 1907), si bien, las extracciones romanas en adelante han ocultado los rastros de la actividad de momentos anteriores la incluimos en este grupo, ya que apareció un *as* celtíbero (Vaquerizo *et al*; 1994: 197) así como glandes y chapas de plomo o cazoletas en la mina Margarita (García Romero, 2002: 172).

2.6. Mina de La Loba

Es un yacimiento minero que se encuentra fuera de la Sierra de los Santos, en pleno Valle del Guadiato, distando del *Oppidum* unos 14 km dirección Noroeste, en el término municipal de Fuente Obejuna. Se trata de una explotación de tres filones paralelos de galena argentífera y calcopirita (Blázquez, 1981). Tiene una explotación prerromana asociado al poblado documentado por J. M^a.



Blázquez en el cerro contiguo en el que se asentaba el poblado de la edad del bronce, conocido como Los Castillejos (Blázquez, 1988), donde se han documentado una gran cantidad de elementos monetales de diversa localización, situándose en su mayoría en el siglo II a. C. (Arévalo, 1996).

2.7. Otros lugares

Para ejemplificar la riqueza minera vamos a nombrar varios emplazamientos, en los que se ha documentado la minería romana, de los cuales el más sobresaliente podría ser Los Almadenes, situado en el cerro del Peñón en el barranco de los Arrabaleros, en el término municipal de Alcaracejos, aunque se ha venido localizando en el término municipal de Pozoblanco (Volk, 1996: 90), se han documentado cinco monedas íberas, así como unas romanas, (Arévalo, 1996: 66), fíbulas y otros elementos metálicos, fechándose el conjunto sobre el siglo II a. C. (Volk, 1996: 103). Es una extracción de cobre (García Romero, 2002).

Otras mencionadas por García Romero (2002) con El Higuero, (Espiel) se extraía galena argentífera, donde se ha documentado una función y escorias; el Grupo de los Eneros (Fuente Obejuna), al que pertenece La Pava, recoge otras extracciones, como Los Castillejos, Masatrigo, Carmen y Carlos, en ella se extraía galena argentífera y calcopirita; La Rosalía (Fuente Obejuna) de galena argentífera; San Bartolomé (Fuente Obejuna) galena argentífera; Santa Barbara (Fuente Obejuna) con dos filones de galena argentífera; Navalespino, La Lagunilla, El Piconcillo (Fuente Obejuna) de galena

argentífera y calcopirita; El Hambre (Fuente Obejuna) de galena, (Fuente Obejuna).

3. EL OPPIDUM DE SIERRA BOYERA

El *Oppidum* de Sierra Boyera ha sido objeto de dos campañas de excavación, una de urgencia (2017/2018) en la cota de afección del embalse, y otra en la parte Este de la Meseta (2019), ambas dirigidas por la firmante. En la primera se realizó una recogida de materiales zonificada en las estructuras que eran perceptibles en superficie por la acción erosiva de las aguas del pantano. El sitio fue dividido en 22 zonas delimitadas por los muros que forman las estancias; en 5 zonas en las que no existían muros, pero si contábamos con las muestras de la modificación de la roca de forma antrópica (aparecían cortadas, rebajadas o partidas); 2 estructuras que no podíamos precisar la relación con el resto de las estructuras y el resto de la superficie dividida en una cuadrícula (Fig. 3).

Tras la prospección se pasó a realizar una limpieza de la superficie, debido a que las plantas y arbustos cubrían casi toda la extensión del yacimiento impidiéndonos observar su planta, preparando la meseta para la excavación con un sondeo de una largura de 420 cm y una anchura de 180 cm, teniendo su lado más largo en dirección Norte-Sur; y la segunda, unida a la anterior en su extremo Sur más pequeña, de 200 cm de largo (dirección Este-Oeste) y 150 cm de ancho. Este último es el que se va excavar en profundidad hasta llegar a una profundidad de 160 cm, pero sin llegar a agotar la



estratigrafía. El objetivo de esta doble trinchera es la relación estratigráfica entre lo que parecía una estructura y un molino rotatorio hallado *in situ* (Fig. 4).

Durante la excavación nos hemos encontrado con dos problemas a la hora de hacer la lectura estratigráfica como veníamos apuntando con anterioridad; el primero de ellos atañe a las características litológicas de la zona, se trata de arcillas expansivas, las cuales provocan micro movimientos que nos impiden ver los contactos de forma clara. El segundo, también atañe, a los movimientos postdeposicionales, debido principalmente a los cambios de humedad, presión y luz a raíz de las subidas y bajadas del nivel del agua del pantano a los que se ven sometidos los estratos, los ecofactos y los artefactos, así como la apertura de las compuertas y a la acción de las turbinas de la presa.

Como consecuencia los niveles superiores se encuentran totalmente erosionados, y por tanto su conservación sea problemática como podemos observar en las piezas cerámicas, las cuales en los niveles superiores han perdido casi todo el acabado de las pastas, mientras que en las capas más profundas del sondeo sí documentamos un mayor índice de cerámicas pintadas, entre las que hemos podido recuperar.

En este sondeo se han documentado cuatro fases; en primer lugar, una unidad negativa zanja de materiales cerámicos iberos cuya cronología está en fase de estudio, aunque parece estar en una horquilla entre los siglos IV-II a. C, ubicado entre las UEs 1001 y 1006. En segundo lugar, una estancia donde hallamos un molino

rotatorio en posición primaria, del que se ha documentado la parte activa (*catillus*), la pasiva (*meta*) junto con el sistema de encaje en una peana que apareció decorada por piedras. Alrededor del molino hemos podido documentar un conjunto cerámico y varias estructuras, tales como un muro de una hilada en dirección N-S que se asienta sobre un suelo, documentado en la zona S-E. Se ha podido fechar este conjunto entre los siglos V/IV-III a.C.

El abandono de esta fase parece responder a un episodio violento o al menos repentino, ya que se han podido documentar una gran cantidad de piezas cerámicas en un derrumbe de unos 40 centímetros de potencia, encontrándose las piezas juntas y con fracturas por presión, a lo que debemos. La tercera fase corresponde a un gran muro con una potencia en altura de más de 0,50 metros, sobre el que se conservaba tapial y una anchura de más de 60 cm, cuyo tapial se encontró arrasado a la altura del suelo del molino y que se apoya sobre la cuarta fase, en la que se han documentado tres muros que forman una cruz presentando en su espacio Norte una gran cantidad de cenizas y elementos rubefactados. Al no poder concluir los trabajos se hace muy complicado fechar esta última fase, aunque no significa que no más halla fases habitacionales del yacimiento.

3.1. Estructuras de combustión y horno

En la prospección se han documentado varios sectores en los que se han atestiguado el uso del fuego a partir de la presencia de sedimento rubefactados. Estos elementos los podemos dividir en dos



grupos, uno de pequeño tamaño y casi siempre asociados a la concentración cerámica de almacenaje y las que presentan una superficie más amplia y estructuras asociadas (Fig. 3).

Dentro del primer grupo tenemos 6 elementos individualizados distribuidos por todo el yacimiento dentro de estructuras pétreas:

Zona de combustión 1: Zona de combustión de gran tamaño, con una posible planta cuadrangular que se sitúa al Sur de la estructura Z1. Tiene un tamaño de unos 5x5 m de planta cuadrada, pero que podría corresponder a dos rectángulos, aunque no se ha podido determinar en esta intervención. Esta zona se encuentra al Sur del Z1, que se trata de un muro de unos 2.5 m, y una largura de 10 con una orientación Este-Oeste en el extremo del yacimiento. No tiene concentraciones cerámicas cercanas, pero si aparece un pequeño muro en el sector Norte de la combustión, formado por una estructura de unos 10 cm de anchura en arcilla

Zona de combustión 2: se sitúa al Sur de la zona estructural denominada como Z6. Esta estructura tiene una planta rectangular, manteniendo su eje más largo con una orientación Norte-Sur con una largura de casi 9 m, con un muro interior que compartimenta el ultimo 1.25 m al Sur. Tiene una anchura general del espacio delimitado de unos 3.25 m. En la compartimentación Sur aparece una zona de combustión (2) con un diámetro menor de 50 cm, junto con una gran cantidad de materiales cerámicos de gran tamaño, tipo ánforas.

Zona de combustión 3: se sitúa en la zona Sur de la zona 8. Esta delimitación constructiva tiene una planta rectangular irregular,

con su eje más largo con una orientación Norte y Sur. Esta zona tiene una largura de unos 7.5 m, con una anchura máxima en el extremo norte con una anchura de 2.75 m. Su zona de rubefacción se localiza en su extremo Oeste, con un diámetro de unos 40 cm, aunque es difuso.

Zona de combustión 4: situada en el extremo Oeste del yacimiento, es una zona de combustión que se localiza por debajo del muro denominado como E2. No se ha podido determinar el diámetro de la zona de combustión, ya que solo se ha localizado un extremo del mismo, quedando la zona más amplia debajo de dicho muro de un metro y medio de espesor.

Zona de combustión 5: se encuentra en la estructura denominada como Z14, formada por un muro cortado perpendicularmente, el muro E2. En la intersección de ambos al sur del muro aparece una pequeña zona de combustión de unos 40 cm y de planta oval, no se han localizado zonas de concentración cerámica.

Zona de combustión 6: se localiza en la mitad de la estructura Z16 de planta rectangular, con el lateral más largo con una orientación Norte-Sur, con un tamaño aproximado de unos 8.75 m de largo y una anchura de espacio delimitado de unos 3.25 m, cercana a su muro Este. Es una pequeña zona de combustión de unos 30 cm, sin delimitación clara y sin una concentración cerámica cercana, ni estructuras próximas.

Zona de combustión 7: en el centro de una estructura de planta trapezoidal denominada como Z17, sin que esta tenga una delimitación clara con eje Norte y Sur de 6.25 m y una anchura de 5



m. La zona de combustión aparece sin estructuras asociadas ni concentraciones cerámica cercanas. Es de pequeño tamaño, de unos 30 cm, pero no hemos podido establecer unos límites claros.

El segundo grupo, son zonas de mayor tamaño que aparece asociadas a estructuras de adobe, que aún no hemos podido documentar en profundidad.

Zona de Combustión 8 (horno circular). La zona en la que se ha atestiguado la presencia de sedimento rubefactadas más interesante, en este primer estadio de investigación, sería la documentación de una construcción de adobe de planta circular con un tiro horizontal (Fig. 9). Tiene un diámetro de 2 m de ancho, incluyendo las paredes de unos 12 cm de grosor, con tonalidades rojas y negras en la parte interna. En el centro del espacio podría existir un pilar central de unos 30 cm y una planta tendente al cuadrado, aunque podría corresponder a elementos paraméntales caídos en el sedimento. Tiene un tiro de 55 cm de anchura y una largura aproximada de 158 cm. En su interior se han recogido durante la prospección un total de 7 kilos de escorias.

En esta construcción se han documentado materiales cerámicos, pétreos y metálicos. En los primeros, contamos con cuatro bases, dos planas con pie sin resaltar, con un diámetro de 11 cm y 5 cm, las otras dos bases las compone unas piezas de pie recto con un diámetro de 7 cm y de 6 cm. Contamos con 10 bordes, tres de ellos correspondientes a platos, con un diámetro de 8 cm, 11 cm, 20 cm, todos ellos redondeados. El resto corresponde a grandes contenedores, el mayor de ellos de 48 cm de diámetro y el mínimo de 11 cm.

También existen 6 asas, aunque lo más característico es la posible tobera consistente en un elemento cerámico tubular con un diámetro exterior de casi 10 cm, dejado una luz interior de 3.5 cm, contado con una pared gruesa de 3.5 cm. Presenta una tonalidad interior gris, mientras que el exterior es naranja, muestra unos desgrasantes de tamaño medios/grandes (Fig. 5-8). Dentro de los elementos pétreos documentados, hemos localizado una piedra de arenisca amarillenta/blanquecina que presenta fractura en 3 de sus partes, con una largura de 14.7 cm y una anchura de 8.7 cm. Tiene un perfil tendente al rectángulo, con una cara planta, pulida y tallada, que deja una superficie lisa, mientras que la contraria aparece casi sin trabajar, mostrando una superficie abrupta y rugosa. La más antropizada cuenta con un surco que recorre la pieza por su eje mayor, de unos 2 cm de media de ancho, que podría corresponder a un molde de un enmague (Fig. 10).

En cuanto a los restos de producción metalúrgica tendríamos que comentar la presencia de unos 7 kg de escorias y adobes rubefactados (Fig. 11), que se encuentran en estudio y de los cuales esperamos tener más datos en un corto espacio de tiempo.

CONCLUSIÓN

El *Oppidum* de Belmez podría fecharse los inicios de su ocupación en torno al siglo VI a.C., si bien intentaremos esclarecer las fechas con trabajos venideros. Se inserta dentro de un paisaje minero muy importante, tanto por la riqueza como por la variedad de



minerales, además de conformar uno de los pasos naturales de Sierra Monera, comunicando las cuencas fluviales del Guadiana y el Guadalquivir.

En él se han documentado una gran cantidad de zonas de combustión de escaso tamaño, salvo dos; una de ellas de planta circular y un diámetro de unos 2 m, la cual presenta unos artefactos muy característicos que no aparecen, al menos en la misma concentración, en ninguna otra parte del yacimiento, como son las escorias metálicas, aunque si se han podido documentar algunas más fuera de este espacio. Esto, unido a la presencia de una posible tobera, así como a la localización de un posible molde en las inmediaciones, nos ha llevado a plantear si bien no se tratara de un horno metalúrgico este debiera encontrarse en las cercanías, aunque se ha proyectado una excavación en el mismo que nos llevará a refutar o profundizar más en esta hipótesis.

No sería extraño que cierta parte del *Oppidum* estuviera destinada a la producción metalúrgica, ya que, como hemos visto, se inserta dentro de un paisaje cuyas principales materias primas están eminentemente relacionadas con la minería y la metalurgia desde la época calcolítica. Lo que sí parece estar claro es que el sector donde se ha llevado a cabo la intervención 2017-2018 parece responder al espacio productivo del yacimiento, por los elementos hallados, hornos, zonas de combustión, molinos..., y sus tamaños, lo que respondería a una producción mayor de la puramente doméstica. Consideramos, por tanto, que, aunque los trabajos mineros más recientes hayan ocultado los vestigios de época pretéritas, una

hipótesis plausible la explotación de estos recursos en época íbera y la vinculación del enclave de Sierra Boyera con estos mismos.

Agradecimientos

Al Excmo. Ayuntamiento de Belmez y al Museo Histórico del Territorio minero por su apoyo, a la Escuela Politécnica Superior de Belmez EPS (Belmez, Córdoba) por su colaboración en el trascurso del proyecto, a Francisco Javier Serrano Montoro, descubridor del sitio y quien nos mostró el Oppidum de Sierra Boyera e hizo posible el proyecto, y a todos y a todas los que se han involucrado de una manera u otra en el proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO GORBEA, M. (1977): “El bronce final y el Periodo orientalizante en Extremadura”. *Bibliotheca Praehistorica Hispana*, XIV: 159-194.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (1996): “La circulación monetaria en las minas de Sierra Morena: El distrito de Córdoba”. *Numisma*, vol. 237: 51-82.
- BENDALA, M.; HURTADO, V.; AMORES, F. (1980): “Tres nuevas estelas de guerreros en la provincia de Córdoba”, *Habis*, 10-11: 381-390.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M (1988): “La loba y almacenes de finales de la República romana (120-80 a. C.)” en Fuenteovejuna (Córdoba). *Historia* 16, n146: 118-128.



- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M (1981): “Poblado de esclavos mineros en Fuenteobejuna”. *Revista de Arqueología* 3: 7-12. Versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia.
- BODEGA BARAHONA, F. (2000): “Otra interpretación del epígrafe sobre metrología ibérica en el cuenco de La Granjuela” *Numisma* 244: 35-41.
- BRETONES GARCÍA, M.D.; MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R.M.; VERA RODRÍGUEZ, JC.; MORENO ROSA, A; RUIZ BORREGA, M. P. (2015): “Aproximación a la ocupación calcolítica de la Sierra del Castillo-Peña Redonda: poblamiento y arte rupestre en un enclave en altura en el Valle Medio del Guadiato (Espiel, Córdoba)”. *Antiquitas*, 27: 49-62.
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A. (1946): “Introducción y antecedentes para el estudio de las hojas del Mapa geológico de España, escala 1:50.000 números 879, 899, 900 y 879 “Fuenteobejuna”, en la parte que afecta a la provincia de Córdoba,
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A. (1945): “Noticias varias recopiladas en los antecedentes de campo: Monumentos megalíticos, Restos de Estaciones Prehistóricas, Paleolíticas y Neolíticas, Castros, Castillos, Inscripciones y otros restos”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes* 54: 318-326.
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A. (1925): “Valores prehistóricos de la cuenca alta del Guadiato”. *Conferencia Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba* 13: 291-300.

- CRISTO ROPERO, A. (2019): “Nueva estación de Arte Rupestre Esquemático en el término municipal de Belmez (Córdoba)” *Sociedades prehistóricas y manifestaciones artísticas: Imágenes, nuevas propuestas e interpretaciones*. G. García Atienzar, y V. Barciela González, (Coord). Universidad de Alicante. Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico pp. 171-174. Alicante.
- CRISTO ROPERO, A.; MEDINA ALCAIDE, M. A.; ROMERO ALONSO, A. (2013): “Nuevo hallazgo de arte esquemático en la sierra Norte de Córdoba”, en J. Martínez García y M. S. Hernández Pérez (Coord.) *Arte Rupestre Esquemático en la Península Ibérica*. Comarca de los Vélez. Almería Actas del II Congreso de Arte esquemático en la Península Ibérica. Comarca de Los Vélez, 5-8 de mayo 2010. pp. 81-84. Ayuntamiento de Vélez-Blanco.
- GARCÍA ROMERO, J. (2002): “*El papel de la minería y la metalurgia en la Córdoba romana*”. Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba. Córdoba.
- GAVILÁN CEBALLOS, B. (1987): “Excavación arqueológica de urgencia en el Dolmen de las Casas de Don Pedro (Belmez, Córdoba)”, A.A.A. 1986, T. III, Actividades de Urgencia, pp. 118-120, Sevilla.
- GAVILÁN CEBALLOS, B. (2003-2004): “El Alto Valle del Guadiato durante la Prehistoria reciente: el poblamiento Neolítico y Calcolítico”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie I, Prehistoria y Arqueología*, 16-17: 119-160.



- GAVILÁN CEBALLOS, B. (2009): Excavación arqueológica puntual en el Dolmen de la Fuente del Corcho. (Belmez, Córdoba). En *Anuario arqueológico de Andalucía 2004*: 464-470.
- GAVILÁN CEBALLOS, B. y VERA RODRÍGUEZ, J.C. (1994a): “Aproximación al Fenómeno Megalítico en el Alto Valle del Guadiato (Córdoba)”, Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (1991), Tomo 1: 133-146, Córdoba.
- GAVILÁN CEBALLOS, B. y VERA RODRÍGUEZ, J.C. (1994b): “La Edad del Cobre en el Alto Valle del Guadiato (Tramo Fuente Obejuna-Belmez, Córdoba): Características de los asentamientos y evolución diacrónica”, *C.P.U.Gr. 14-15* (1989-90): 137-155.
- GAVILÁN CEBALLOS, B. y VERA RODRÍGUEZ, J. C. (2004): “Excavación arqueológica IAU de apoyo a la restauración en el dolmen de Las Casas de Don Pedro (Belmez, Córdoba). En *Anuario arqueológico de Andalucía 2001*: 291-296.
- GAVILÁN CEBALLOS, B. y VERA RODRÍGUEZ, J.C. (2005): “Neolítico y megalitismo funerario en Andalucía,” P. Arias, R. Ontañón, y C. García-Moncó, (Eds.), *III Congreso del Neolítico en la Península Ibérica*. Monografías del Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria, 1, pp. 535-541. Cantabria.
- GAVILÁN CEBALLOS, B.; MORENO ROSA, A., VENTURA VILLANUEVA, A.; y VERA RODRÍGUEZ, J.C (1987): “Localización de sepulturas megalíticas situadas en el sector septentrional de la provincia de Córdoba. I: Octubre a diciembre de

- 1987”, A.A.A. 1989, Tomo III, Actividades de Urgencia, pp. 107-113, Sevilla.
- GAVILÁN CEBALLOS, B.; RODRÍGUEZ ESPINOSA, J.; MAURA MIJARES, R. (2013): Excavación arqueológica en el dolmen de la Fuente del Corcho (Belmez, Córdoba). *Onoba: revista de arqueología y antigüedad*, 1: 3-18.
- HERNANDEZ PACHECO, E. (1907): “Notas sobre los martillos de piedra y las piedras con cazoletas de las antiguas minas de cobre de la Sierra Cordobesa”. *Boletín de la real Sociedad española de Historia Natural* 7: 279-292.
- IGLESIAS GIL, J.M. (1980): “Estelas inéditas hallada en El viso (Córdoba)”, *AEspA*, 53: 184-194.
- MADRID DAVILA, A., (1875), "Informe acerca de la mina Pompeyo, distrito de Fuente Obejuna", R.M., serie B, T. I, p. 123.
- MOURE ROMANILLO, J.A. y RUIZ, L. J. (1966): “Las pinturas del Abrigo Carmelo”. *Ampurias*, XXVIII: 170- 175.
- OROZ ARIZCUREN, F. J. (1979): “Metrología ibérica en el cuenco de La Granjuela” en *Segundo Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica*, pp. 283-370 Salamanca.
- ORTIZ JUÁREZ, D.; BERNIER LUQUE, J.; NIETO CUMPLIDO, M.; LARA ARREBOLA, F. (1983): “*Catálogo Monumental y Artístico de la Provincia de Córdoba. Vol. II*”. Córdoba
- PELLICER I BRU, J. (1993): “Volúmenes y pesos prerromanos de la Península Ibérica. Sobre el epígrafe del cuenco de La Granjuela”, *Numisma* 232: 37-48.



- PEREA, A.; GARCÍA VUELTA, O.; FERNANDEZ FREIRE, C. (2010): “*El proyecto Au: estudio arqueométrico de la producción de oro en la Península Ibérica*”. Press, Biblioteca Praehistorica hispana. Vol. XXVII. CSIC-CSIC. Madrid.
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA Y ROSADO, M. (1881): “*Los Bronces de Lascuta, Bonanza y Ajustrel*”, A. Rubio. Málaga.
- RUIZ GALVEZ, M. (1983): “*La península ibérica y sus relaciones con el círculo cultural atlántico*”, Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- RUIZ LARA, D. (1986): “Nuevas estela decorada en el Valle del Zújar”. *EPC*, 1 Univ. De Córdoba: 95-101.
- TORIJA LÓPEZ, A. (2003): “Algunas consideraciones para el estudio de la epigrafía ibérica sobre vajilla de plata: el cuenco del alcornocal”. *Palaeohispanica* 3: 167-178.
- TOVAR, A. (1955): “Inscripción ibérica en una gamella del tesoro de La Granjuela” *R.A.B.M.* 61-2: 580-583.
- VALIENTE, S.; RUIZ, J.; GILES, F. (1974): “Aportaciones para la carta arqueológica del Norte de la provincia de Córdoba”. *Cuadernos de prehistoria y arqueología*, 1: 103–131.
- VAQUERIZO GIL, D. MURILLO REDONDO, J.F.; CARRILLO DÍAZ-PINÉS. R.; MORENO GONZÁLEZ, M.F.; LEÓN MUÑOZ, A.; LUNA OSUNA M.D.; ZAMORANO ARENAS, A. M. (1994): “*El Valle alto del Guadiato (Fuenteobjuna, Córdoba) (Vol. 3)*”. Seminario de Arqueología Universidad de Córdoba.

- VERA RODRÍGUEZ, J.C. (1995): “Los hábitats y las necrópolis prehistóricas del entorno de Sierra Palacios (Belmez, Córdoba)”. *La industria lítica tallada en la secuencia cultural del IIIer. milenio a.C.* Publicación en microficha nº 123, Universidad de Córdoba. Servicio de Publicaciones. Córdoba.
- VERA RODRÍGUEZ, J.C. (1998): *El Calcolítico en el Alto Valle del Guadiato: los hábitats y las necrópolis prehistóricas del entorno de Sierra Palacios*. Tesis doctoral. Publicación en microficha nº 189, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Córdoba.
- VERA RODRÍGUEZ, J.C (2003): “Primeros mineros y metalúrgicos en Sierra Morena Central (Andalucía, España). *En Libro de actas del Primer Simposio sobre la Minería y la Metalurgia Antigua en el Sudoeste Europeo: Centre d'Arqueologia d'Avinganya, Serós (Segría, Catalunya, España), del 5 al 7 de mayo del 2000.* Centre d'Arqueologia d'Avinganya, Serós, pp. 219-220. Segría.
- VERA RODRIGUEZ, J. C. (2004): “Colgante procedente de los Castillejos de la Granjuela (Córdoba)”. En Martín de la Cruz *Revista de prehistoria*, 3: 8.
- VERA RODRÍGUEZ, J.C. y MARTÍN DE LA CRUZ, J.C. (2001): “F: Megalithic monuments in the north of the province of Córdoba”, en M. Hoskin and colleagues “Studies in Iberian archaeoastronomy: (8) Orientations of megalithic and tholos tombs of Portugal and southwest Spain”, *Archaeoastronomy* 26, supplement to *Journal for the History of Astronomy* Vol. 32: S61-S64.



- VOLK, T. R. (1996): “Novedades del tesoro de cerro del Peñón (Los Almadenes, Pozoblanco 1925- 1926)” *Numisma*, 237: 83-131.



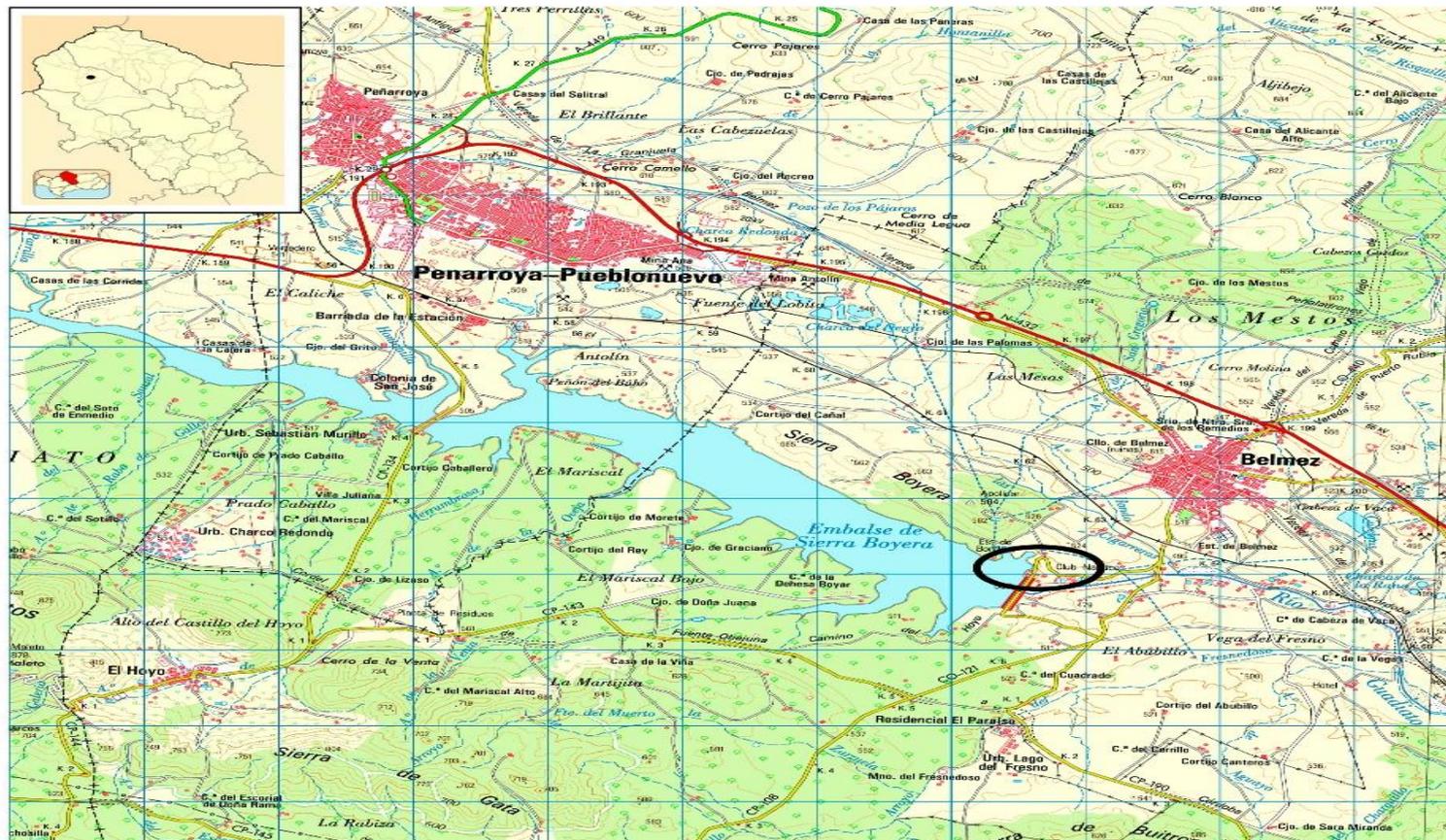


Fig. 1: Situación del Oppidum de Sierra Boyera (Belmez, Córdoba)





Fig. 2. Posición del *Oppidum* de Sierra Boyera (A), 1. Mina de la Pastora, 2. Mina de la Gata, 3. Doña Rama, 4. Castillo de El Hoyo, 5. Mina de la Pava, 6. Mina de la Loba





Fig. 3: Planimetría y zonas de combustión





Fig. 4. Sondeo 1 del Sector NO en el que se aprecia el molino rotatorio con los niveles de destrucción asociados



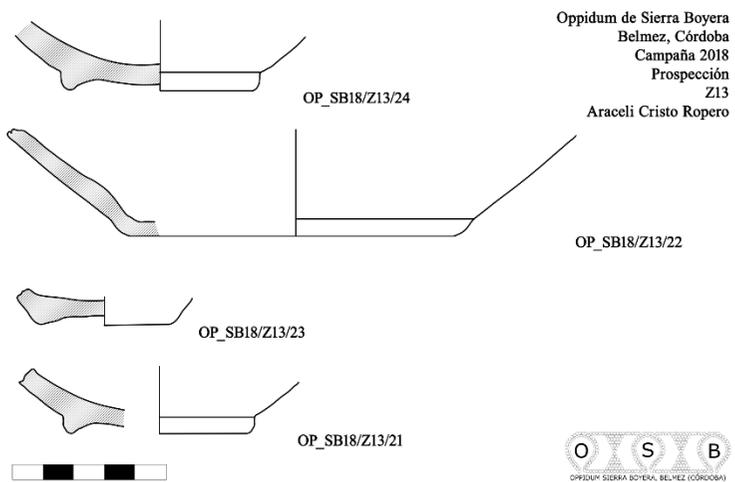


Fig. 5. Dibujo de las bases cerámicas documentadas en la Z13

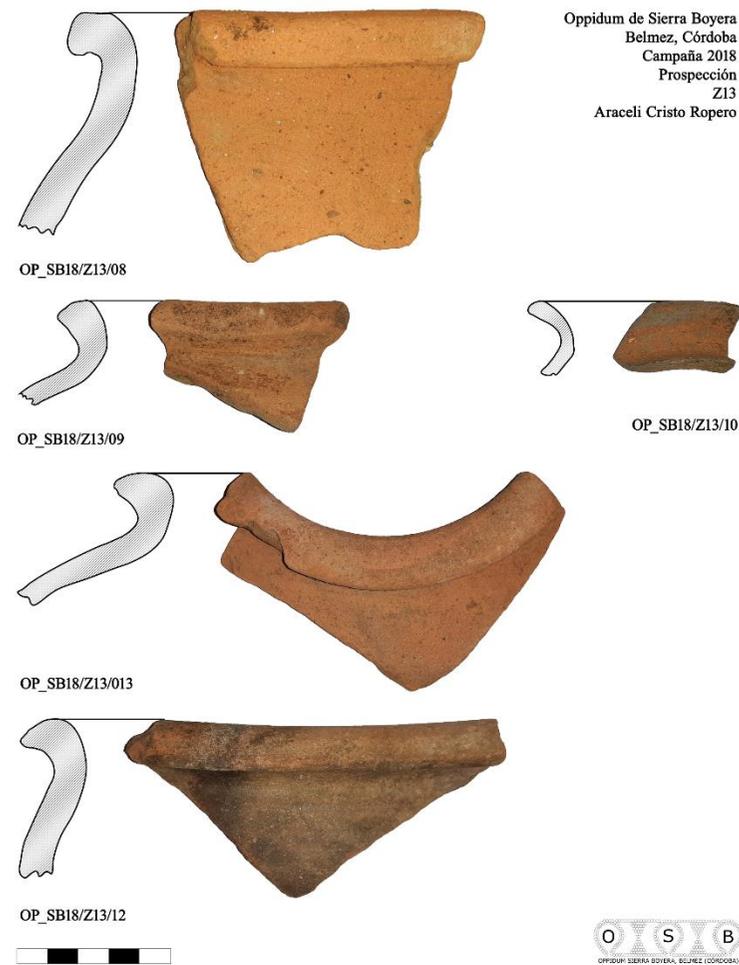


Fig. 6. Dibujo de los bordes cerámicos documentados en la Z13





Fig. 7. Dibujo de los bordes cerámicos documentados en la Z13

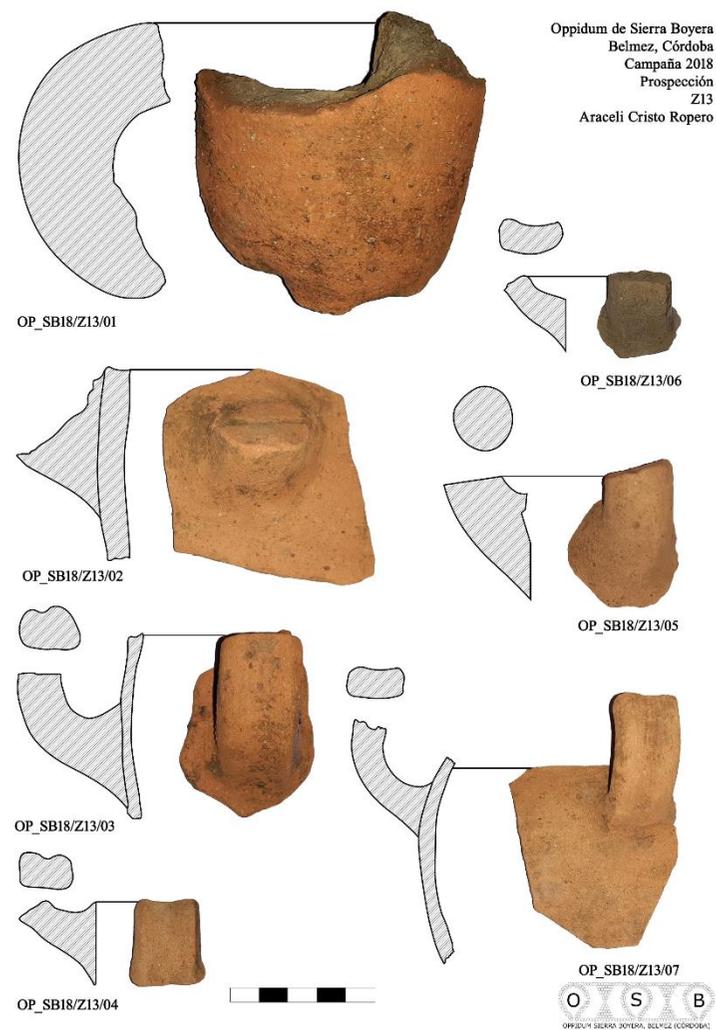


Fig. 8. Dibujo de la tobera y asas cerámicas documentadas en la Z13





Fig. 9. Estructura de combustión circular asociada a un horno cerámico y con restos de producción metalúrgica en su interior y alrededores



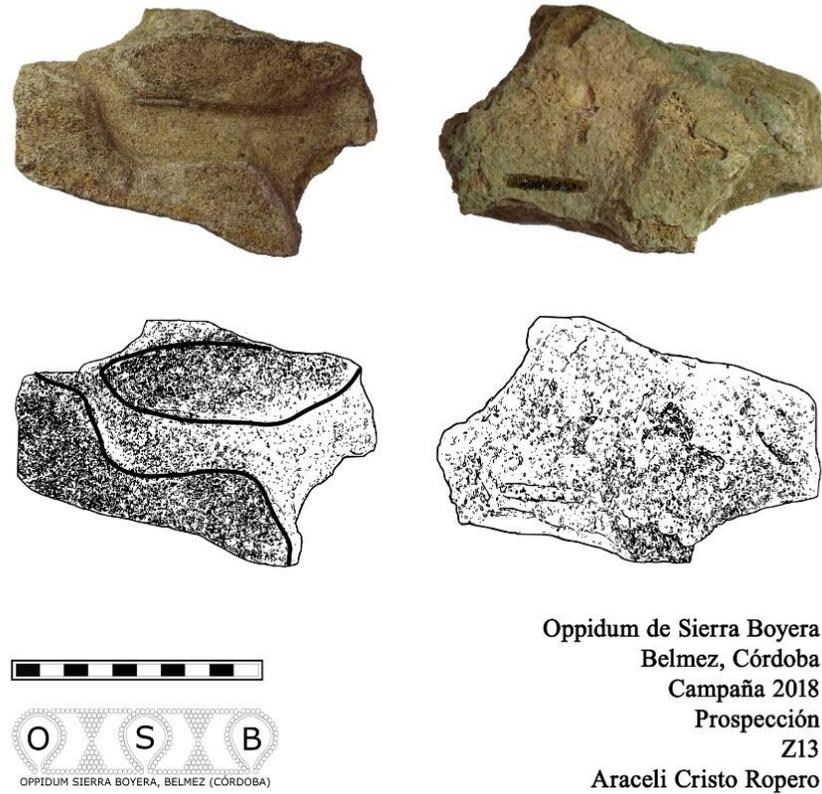


Fig. 10. Dibujo del molde documentado en la Z13



Fig. 11. Conjunto de escorias documentadas en Z13





3. EL MITO DE GÁRGORIS Y HABIS: ENTRE FICCIÓN Y REALIDAD

The Myth of Gargoris and Habis: between Fiction and Reality

Alejandro Serrano Luque
Universidad de Sevilla¹

¹Graduado en Historia por la Universidad de Córdoba, Máster en Estudios Históricos Avanzados por la Universidad de Sevilla, Programa de Doctorado en Historia por la Universidad de Sevilla. Alejandros193@hotmail.es

Resumen. Se pretende mostrar el mito de Gárgoris y Habis desde el punto de vista historiográfico, centrándose en el estudio de los datos y hechos históricos que pudiera contener dicha narración de la población tartésica, cuya ubicación se encontraba en el suroeste de la Península Ibérica. Para ello, se han empleado las *Historias Filípicas* de Pompeyo Trogo y el *Epítome de las Historias Filípicas* de Justino, únicas obras clásicas que incluyen este relato sobre el mundo tartésico. Todo ello permitirá aceptar o rechazar la propia autoctonía del mito, así como las verdaderas interacciones que tuvieron estas gentes con los exploradores orientales.

Palabras Clave: mito, Gárgoris y Habis, Pompeyo Trogo, Justino, Tarteso.

Abstract. It is intended to show the myth of Gargoris and Habis from the historiographic point of view, focusing on the study of the historical data and facts that could contain such a narrative of the Tartessian population, whose location was in the southwest of the Iberian Peninsula. To his end, the *Philippic Histories* of Pompeius Trogus and Justin's *Epítome* have been used, the only classical works that include this account of the Tartessian world. All of this will allow to accept or reject the very autoctony of the myth, as well as the true interactions that these people had with the oriental explorers.

Key Words: myth, Gargoris and Habis, Pompeius Trogus, Justin, Tartessos.



INTRODUCCIÓN

Con este estudio se pretende conocer toda la información contenida en el mito de Gárgoris y Habis desarrollado por Pompeyo Trogo en sus *Historias Filípicas* y posteriormente resumido por Justino en su *Epítome* de las *Historias Filípicas de Pompeyo Trogo* (44.4). La tarea desarrollada está encaminada hacia la búsqueda de la mayor información posible sobre varios elementos de un conjunto humano del siglo V a. C. en la Península Ibérica, como la realeza, el medio geográfico, el sistema económico y político, influencias o autoctonía, etc., así como todas aquellas creencias fantástico-religiosas que pudieran ser asociadas a su propia historia, lo que permitiría conocer cuál es el valor histórico del mito tartésico. Para ello, se ha empleado tanto bibliografía actualizada como algunas fuentes clásicas que permitan comprender y ubicar fácilmente toda la información histórica que engloba este relato.

Antes de comenzar a contrastar toda la información contenida en esta historia, se debe plasmar en las páginas siguientes el mito tal y cómo lo recoge Castro Sánchez en la edición de Biblioteca Clásica Gredos 212, de forma que el libro del *Epítome* de Justino al que se pretende referir aquí, solo el número 44, apartado 4, obvia la historia referente a Gerión, debido a que no se encuentra dentro del objetivo de este estudio (lo que no quiere decir que sea útil para otras investigaciones). Así pues, algunos de los subíndices que se encuentran insertos en el relato coincidirán, en la mayoría de las

ocasiones, con los apartados que se han marcado como históricos y, por tanto, útiles para recabar la máxima información posible acerca de la historia interna del reino de Gárgoris y Habis.

1. TARTESO Y SUS REYES GÁRGORIS Y HABIS (44.4.1-14).

IV. [1]² Por otra parte los bosques de los tartesios, en los que los Titanes, se dice, hicieron la guerra contra los dioses, los habitaron los curetes, cuyo antiquísimo rey Gárgoris fue el primero que descubrió la utilidad de recoger la miel. [2] Éste, habiendo tenido un nieto tras la violación de su hija, por vergüenza de su infamia intentó hacer desaparecer al niño por medios diversos, pero, salvado de todos los peligros por una especie de fortuna, finalmente llegó a reinar por la compasión que despertaron tantas penalidades. [3] Ante todo, ordenó abandonarlo y, pocos días después, al enviar a buscar su cuerpo abandonado, se encontró que distintas fieras lo habían alimentado con su leche. [4] Después de llevarlo a su casa, manda arrojarlo en un camino muy estrecho, por el que acostumbraba a pasar el ganado: hombre verdaderamente cruel, ya que prefería que su nieto fuera pisoteado en vez de darle muerte simplemente. [5] Como también entonces había salido ileso y no estuvo falto de alimentos, lo arrojó primero a unos perros hambrientos y torturados

² Este número corresponde al párrafo de la obra de Justino dentro del capítulo 4 del libro 44.



por la privación de muchos días y después también a los cerdos. [6] Así pues, puesto que no sólo no recibía daño, sino que además era alimentado por las ubres de algunas hembras, mandó por último arrojarlo al Océano. [7] Entonces claramente por una manifiesta voluntad divina, en medio de las enfurecidas aguas y el flujo y reflujo de las olas, como si fuera transportado en una nave y no por el oleaje, es depositado en la playa por unas aguas tranquilas, [8] y no mucho después se presentó una cierva, que ofrecía al niño sus ubres. Más tarde, por la convivencia con su nodriza el niño tuvo una agilidad extraordinaria y durante mucho tiempo recorrió montañas y valles en medio de los rebaños de ciervos, no menos veloz que ellos. [9] Finalmente, apresado con un lazo, es ofrecido al rey como regalo. Entonces, por el parecido de las facciones y por las señales que se habían marcado a fuego en su cuerpo cuando pequeño, reconoce al nieto. [10] Después, admirando tantas penalidades y peligros, él mismo lo designa su sucesor en el trono. [11] Se le puso el nombre de Habis, y, después de haber recibido la dignidad real, fue de tal grandeza, que parecía no en vano arrancado a tantos peligros por la majestad de los dioses. De hecho, sometió a leyes a un pueblo bárbaro y fue el primero que enseñó a poner a los bueyes bajo el yugo del arado y a procurarse el trigo con la labranza y obligó a los hombres, por odio a lo que él mismo había soportado, a dejar la comida silvestre y tomar alimentos más suaves. [12] Sus vicisitudes parecerían fabulosas, si no se contara que los fundadores de los romanos fueron alimentados por una loba y que Ciro, rey de los persas, fue criado por una perra. [13] Prohibió al pueblo los

trabajos de esclavo y distribuyó la población en siete ciudades. [14] Muerto Habis, sus sucesores retuvieron el trono durante muchos siglos.

2. DATOS HISTÓRICOS.

A continuación, se procede a la realización del comentario histórico para el contenido del mito. Para ello, se ha decidido escoger algunas de aquellas frases más importantes y, por ende, que expresen algunos datos históricos dentro de esta supuesta historia de ficción. El objetivo principal es mostrar todos aquellos aspectos que demuestren la existencia de una organización territorial y política en el sur peninsular, considerada como región tartésica.

2.1. Saltus Tartessiorum o bosques de los tartesios.

Este primer dato se halla en el comienzo del relato (44.4.1): “*Por otra parte, los bosques de los tartesios...*”, y puede ser controvertido, debido a la gran cantidad de interpretaciones que se han ofrecido de *saltus*. Para unos significaba bosque: “*Ma i gioghi boscosi dei Tartessi*” (Santi, 1981: 573), para otros, ese término es reconocido como “*Les gorges des Tartessiens*” o acantilado (Arnaud-Lindet, 2003). Por lo tanto, es necesario destacar aquí otras investigaciones, como la de Cortijo Cerezo, que aclara que dicho término latino se refiere a bosques y montes de manera similar, teniendo su identificación en los Pirineos, accidente geográfico



peninsular que muestra los dos aspectos más destacables del vocablo. Además, esta investigadora recoge dos citas de Tito Livio que hacían referencia a este término: en primer lugar, el *saltus Pyrenaeum*, durante el paso de Aníbal por los Pirineos (Liv. 21.23.1) y, en segundo lugar, el *saltus Castulonensis* (Liv. 22.20.3), durante el supuesto avance de Escipión hacia Cartago Nova en el 217 a.C. En ambas citas se observa una definición tendente a la caracterización de un paisaje agreste, inhóspito y salvaje. Imagen, posiblemente, reiterada en autores como Diodoro de Sicilia (5.35.3-4), Estrabón (3.2.9) o Silio Itálico (*Pun.* 15.174-177). (Cortijo, 2005: 45).

Por lo tanto, dicho espacio podría estar identificado en la Antigüedad como un escenario o marco de vida inseguro, poco propicio para el despliegue de la *civilitas-humanitas* romana, ya que en estos espacios residían bandoleros o salteadores de caminos (Larrañaga, 2007-2008: 980). En cualquier caso, se observa que el *saltus* tiene dimensiones variables, pudiendo encontrarse desde un pequeño espacio hasta espacios que llegarían a ocupar casi el noventa por ciento del territorio habitable y, por lo tanto, en ellos se pudieron haber formado una serie de tribus o grupos de cazadores-recolectores dedicados a su explotación, minería, recolección de frutos, madera, etc. lo que les diferenciaba de la vida cívica de una ciudad (Chic, 2008: 147; Chic, 2013: 7-8).

Aunque este vocablo se encuentre relacionado con los montes o serranías, lo más común es encontrarlo unido a bosques y dehesas. De hecho, son más numerosos los investigadores que lo relacionan

con las zonas boscosas, como Celestino Pérez, Alvarado Planas, García Quintela, Gascó y Blázquez Martínez. El primero de ellos acepta que tras los diferentes análisis polínicos llevados a cabo en el Bajo valle del Guadalquivir se ha podido constatar que a mediados del primer milenio a. C., existió un paisaje caracterizado por dehesa, con una amplia extensión compuesta por encinas y robles, y en la que las principales actividades que se desarrollaban eran la explotación ganadera y la recolección de madera (Celestino, 2008: 201). Los restantes investigadores afirman que *saltus* se refiere a bosque y concretamente a uno de amplio espesor. De hecho, los estudios efectuados en la región de Huelva indican que esta zona estuvo a principios del I milenio a. C. recubierta de unos abundantes bosques de hayas, en referencia a la cita de Avieno (*Ora Maritima* 308-309) y Pompeyo Trogo-Justino (*Iust.* 44. 4. 1). (Blázquez, 1969: 94; Alvarado, 1984: 56; Gascó, 1986: 129; García Quintela, 1999-2000: 205).

Aun así, es cierto que otros investigadores abandonan esa denominación boscosa del término para acercarse a un espacio mucho más agreste, tendiéndose al ámbito minero-montañoso. De hecho, se podría recordar la cita de Domergue en la que: “*para la mentalidad de un romano, la mina se encontraba ligada a lo que podríamos denominar el saltus, o sea, lo contrario de la urbs*”, siendo una definición bastante concreta de este amplio espacio. (Domergue, 1990: 16-17). De igual forma, si se observa el comentario a las *Fontes Hispaniae Antiquae* de Schulten se trata directamente a este término como monte, al relacionarlo con la cita



de Avieno (308-309): “*El monte de los tartesios podría ser la sierra formada por los montes de Medina Sidonia, Chiclana de la Frontera y Alcalá de los Gazules, con bosques de encinas, alcornoques y pinos*”³. (Grosse, 1959: 351; Schulten, 1972: 108).

Así pues, ya se observan dos nuevos datos para precisar aún más la definición de este término romano y que podría quedar como lugar inhóspito, casi despoblado y agreste, cuya situación debía estar alejada de las zonas urbanas (Moneo, 2003: 295). En consecuencia, podría ser considerado un lugar salvaje y apropiado tanto para la caza como para el bandidaje, y donde era más fácil abastecerse de madera, tanto para la construcción como para el combustible. Lo que, según parece, sucedía en el territorio de las minas (Chic, 2013: 7-8). De esta forma, se concluye que es un término utilizado en época romana para delimitar un espacio económico del cual se podían obtener otros recursos distintos a los producidos por el hombre actuando directamente sobre la naturaleza. De hecho, un romano sabía diferenciar perfectamente entre *saltus* y *ager*. El primero era utilizado para hacer referencia a todo aquel ámbito boscoso, árido, montañoso, agreste y salvaje de donde se podían extraer minerales, mientras que el segundo era el empleado para delimitar toda aquella tierra llana, apta para practicar la agricultura, sobre todo, de cereales. (Arce, 2008: 187).

En conclusión, se han obtenido dos definiciones claras para este vocablo cuyas referencias a los montes y a los bosques o dehesas son mayoritarias, lo que confirma que es un término que se refiere a lo

salvaje, un espacio abierto cuya característica principal es que se encontraba lleno de recursos naturales no sujetos a la acción antrópica. Y, en ese caso, se podría pensar que Trogo-Justino pudieron haber escogido ese término para hacer referencia a ese amplio espacio desconocido y bárbaro, donde un pueblo incivilizado formó una comunidad. Lo que con toda probabilidad llamaría la atención a sus lectores al haberles insertado un término (*saltus*) que para ellos era conocido como un lugar inhóspito donde no habría nada pero que, en este caso, floreció una cultura mitológica hispana donde nació un gran rey.

2.2. Curetes.

Este término es citado por Justino de la siguiente manera en su *Epítome* (Iust. 44.4.1): “*Por otra parte los bosques de los tartesios, (...), los habitaron los curetes*” y, es interesante descubrir quienes fueron estos seres. A mediados del s. XX surgieron algunos estudios sobre estos desconocidos habitantes del Sudoeste peninsular, entre los que destacarán los realizados por Jeanmaire y las *Fontes Hispaniae Antiquae*. Del primero destaca la definición con la que identificó a estos seres: “*Los curetes, hijos de la Tierra que han sido los promotores de las técnicas que han puesto parte de la naturaleza al servicio de la sociedad*”. En las *Fontes* son asemejados a los Kuretes cretenses: “*célebres dioses, cuyo culto, de origen cretense, se extendió de Creta a Grecia, ante todo al Peloponeso, existiendo también una tribu de ellos en Aetolia o Acarnania*”. (Jeanmaire,

³ Para la cita de Avieno (Mangas y Plácido, 1994: 97).



1939: 438; Grosse, 1959: 352). De igual forma, a principios de los años 70 se comenzó a considerarlos como.

“demonios benévolos venerados en Creta, en Asia Menor y en la Grecia meridional, que aparecen en la región de Tarteso por la llegada de gentes cretenses, que comerciaban con el sur de la Península Ibérica desde tiempos remotos”, (Schulten, 1972: 21).

Siendo así, ubicados en esta zona del sur de la Península Ibérica. Así pues, gracias a la definición de Grosse (*Fontes Hispaniae Antiquae*) comenzarían a redactarse multitud de artículos acerca de un tema un tanto controvertido. Entre esas investigaciones se encuentra la definición de estos seres como: *“jóvenes guerreros que habrían sido los primeros habitantes del saltus Tartessorum, antes de que se organizase la sociedad tartésica”,* lo que podría indicar que fueron una sociedad de clases de edad. O bien, la que los situaba dentro de un grupo de *“fratrías iniciáticas de guerreros que vivían al margen de la sociedad tartésica, en un espacio alejado”* (Almagro-Gorbea, 1996: 31; Moneo, 2003: 295). En cualquier caso, se observa que se hace referencia a una serie de jóvenes que poseían o iban a poseer la condición de guerreros dentro de una sociedad en la que había una división por edades y no por grupos. La anterior definición es clarificadora en ese asunto debido a que cita, precisamente, *“fratrías iniciáticas”*. De hecho, estos jóvenes debían de pasar por un proceso de iniciación que marcaba el abandono de la niñez y su entrada en la vida adulta (García Quintela, 2001: 28). Justificado, a

su vez, al hacerse referencia a los curetes de mayor edad como los encargados de controlar las iniciaciones de los jóvenes hacia la pubertad o adolescencia. (Jeanmaire, 1939: 440; Bermejo, 1978: 224; Almagro-Gorbea, 1996: 31).

Por lo tanto, los curetes eran presentados como un pueblo cazador, guerrero, etc., que vivía conforme a las costumbres y rituales arcaicos, por lo que serían considerados como un grupo sacerdotal de tipo militar al que se le asocia, además, con la caza. (Alvarado, 1984: 68). De ahí que pueda ser unido su *“trabajo”* de cazador con el método de capturar a Habis ordenado por Gárgoris (Iust. 44.4.9): *“finalmente, apresado con un lazo, es ofrecido al rey como regalo”*, fue sin duda un hecho realizado por estos jóvenes guerreros. Es más, la caza con lazo es un tipo especial de actividad, pues supone la utilización del engaño y, con total seguridad, los que estarían detrás de ésta serían los jóvenes curetes. Ello confirma que ese grupo humano viviese en lugares alejados del ámbito urbano, en bosques, donde se conformaban una serie de grupos para llevar a cabo la práctica de la cacería, un elemento esencial dentro del, ya mencionado, rito iniciático que los asemejaba a los animales salvajes como, por ejemplo, los lobos. (Bermejo, 1978: 222; Belén y Escaena, 1993: 76; Bermejo, 1994: 74; Almagro-Gorbea, 1996: 52).

Así pues, poco a poco se está encontrando el sentido a este grupo humano que habitaba esta zona tartésica, del que incluso se posee un dato bastante interesante sobre su vestimenta a través de la cita de Estrabón (Str. 10.3.8). De hecho, transcribiendo a Estrabón, se observa que estas gentes: *“llevaban vestidos largos de mujer”*,



pudiendo ser equiparados con los togados celtíberos que vivían en el curso inferior del Íber (Str. 3.4.20), lo que aduce a que esta fuese una costumbre muy arraigada en este mundo prerromano de la Península Ibérica. (Cruz, 2002-2003: 48-49).

Así pues, se concluye que ellos residían en el “bosque” de los tartesios por ser un grupo de jóvenes cazadores y guerreros que se encargaban de domar las bandadas de animales, enseñar la cría y reproducción de las abejas, practicar la caza y el tiro con arco. Ello les hizo ser los iniciadores de la vida civilizada, aunque su hábitat fuesen las laderas de las montañas y los bosques. (Jeanmaire, 1939: 438).

Al parecer, desde inicios del s. XX, con Otto Seel se ha venido desarrollando una larga tradición sobre la que se piensa que se debería de escribir “cunetes” en lugar de curetes en el texto de Justino. (Seel, 1972: 125). Se opina que este “supuesto” error viene influido por dos citas de Heródoto (2.33; 4.49) que muestran a los “conios” o “cynetes” o “cunetes” en el extremo occidental de la Península Ibérica, lo que ha conllevado unir a estos con los habitantes de Tarteso. Es más, para una mejor defensa de este aspecto se encuentra a Diodoro de Sicilia que une a los curetes cretenses con los curetes habitantes de Tarteso, cuyas semejanzas en torno a la práctica de la caza y ritos hace pensar que estos habitantes procedieron del Mediterráneo Oriental en busca de nuevos recursos⁴.

⁴ D.S. 5.65.1-4: “Después de los Dáctilos Ideos, cuentan las historias, nacieron nueve curetes. Los curetes habitaban zonas montañosas, cubiertas de bosques y cruzadas por barrancos y, por lo general, en lugares que ofrecían protección y abrigos naturales, dado que aún no se había descubierto el arte de construir

(Gascó, 1987: 184-185). Del mismo modo, en Plinio el Viejo se halla una referencia, esta vez, toponímica, sobre el término cureense. Este autor, tras relatar los lugares dignos de mencionar en la provincia Bética, (Plin. N.H. 3.7) cita que: “En la confluencia del Luxia y del Urio; los montes Harenos, el río Betis, la costa Cureense, con el recodo de su bahía enfrente de la cual está Gades (...)”, localizando frente a la actual Cádiz, una supuesta costa de los curetes. Dicha costa parece identificarse con la curva interior de la Bahía (Puerto Real y Rota). Por lo tanto, todo parece indicar que las fuentes griegas y romanas querían situar en Tarteso un lugar que estuvo habitado por unos seres míticos, los Curetes. (Chenoll, 1982: 154; Gascó, 1987: 187).

Además, todo ese intento de adjudicar un sustrato indígena a los curetes en la Península Ibérica fue desarrollado por investigadores como Moret y Pailler. Ambos intentaron aclarar las palabras de Schulten, reprochando el error cometido por el sabio alemán al corregir curetes por cynetes o cunetes para aplicarlo a un pueblo del sudoeste peninsular bien conocido por las referencias realizadas por Heródoto y Avieno. Ambos afirmaron que esa sustitución era inútil, debido a que existían tres coincidencias que podrían hacer pensar en la ubicación del pueblo curético en el sudoeste de Andalucía: en primer lugar, que en Grecia la invención de las armas y la apicultura se atribuyó a los curetes. En segundo lugar, y en una perspectiva

casas. Al distinguirse por su inteligencia, dieron a conocer muchos descubrimientos útiles para la comunidad; fueron, en efecto, los primeros en reunir rebaños de ganado. Introdujeron el tiro con arco y la caza de animales (...)”.



algo más mítica, que la tradición literaria siempre ha colocado el hogar de los curetes en el Monte Ida, en cuya cumbre meridional, donde ellos se asentaban, se denominaba Gargaron, lo que recuerda al rey de éstos en Tarteso, Gárgoris, pero esta teoría ha cobrado menos fuerza. En tercer lugar, el nombre de *litus* cureense en la Bética no puede hacer referencia a algo fortuito, sino que dicho lugar era la costa de los curetes, posiblemente ubicados allí por los sucesivos intérpretes del mito. (Moret y Pailler, 2002: 121). Esta teoría ha tenido sus detractores, ya que parece que lo que pretendían estos autores clásicos era ensalzar o darle un toque exótico a un territorio prácticamente desconocido. En el caso de Justino y Trogo no fue así, ya que ellos tomaron la historia tal y como la encontraron de sus fuentes, por lo que la tergiversación mítica tuvo continuación hasta ellos. (Bermejo, 1978: 219; Gascó, 1987: 189).

En conclusión, lo que se ha encontrado aquí es un ejemplo sobre como imponer un carácter mítico a una zona desconocida a través de la creación de unos seres mitológicos en el territorio de Tarteso, conformando toda una historia a través de la formación de una comunidad. Así pues, se acepta la teoría de que estos curetes fueron fruto, una vez más, del producto evemerista de llevar a un territorio desconocido personajes míticos griegos. (García Moreno, 1979: 128). De hecho, llama la atención que, recientemente, se hagan estudios sobre este tema⁵ en el que se cite que los curetes tartésicos:

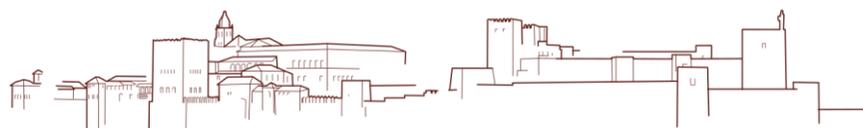
⁵López Pardo cita que los curetes tartésicos: “*podieron seguir manteniendo los contactos con sus hermanos, los eubeos, por la necesidad de obtener metales, lo que beneficiaría que los indígenas peninsulares obtuvieran todas las habilidades y*

“podieron seguir manteniendo los contactos con sus hermanos, los eubeos, por la necesidad de obtener metales, lo que beneficiaría que los indígenas peninsulares obtuvieron todas las habilidades y aptitudes que eran características de este pueblo curético”. (López Pardo, 2004: 20-25).

2.3. Gárgoris.

Tras haber tratado a aquellos habitantes míticos de los bosques tartésicos, destaca la cita de Justino (Iust. 44.4.1) sobre la estructura política tartésica, en cuya cúspide se encontraba un “*(...) antiquísimo rey Gárgoris (que) fue el primero que descubrió la utilidad de recoger la miel*”. Por lo tanto, era un régimen monárquico en el que había un solo rey que debió de practicar la caza al igual que sus súbditos, los curetes y los tartesios. (Tarradell, 1994: 130; Almagro-Gorbea, 1996: 51). Aunque se podría pensar que Gárgoris no fuese el rey de los tartesios, sino el gobernante de los curetes que eran los que habitaban los montes y bosques tartésicos. (Álvarez Martí-Aguilar, 2009: 102). Sin embargo, se acepta que Gárgoris sí llevó a cabo el gobierno de los habitantes de Tarteso, incluso que éste desarrollaría la práctica de la caza con lazo y trampas, lo que constituiría un tipo especial de actividad, ya que suponía la utilización del engaño para capturar una presa. Así pues, tanto el cazador tartésico como los curetes o *kouroi*, que viven en el bosque,

aptitudes que eran características de este pueblo curético”. (López Pardo, 2004: 20-25).



se asocian a un animal típicamente utilizado en esta actividad, el perro o el lobo. (Bermejo, 1994: 74; Almagro-Gorbea, 1996: 51).

Esta mención del *kouros* debe ser matizada, ya que se opina que el gobierno de este rey ocupó una etapa preneolítica. (Almagro-Gorbea, 1996: 52). De hecho, así aparece en la primera parte del mito: Gárgoris es un rey antiquísimo que ejerce su potestad de una forma arbitraria, siendo asemejado a la figura de Aristeo⁶. (Pérez-Prendes y Muñoz de Arraco, 1974: 191). Sobre Aristeo⁷, se comprueba que dicho rey conocía todas las técnicas de la caza y que, además, supo buscar la presa tan hábilmente como un perro. Incluso con su matrimonio consiguió varias aptitudes: aportó a los hombres la apicultura, controló el ganado, inventó la flauta de Pan y obtuvo la capacidad de curar la peste. Así pues, se observa que una comparación entre Gárgoris y el mítico rey Aristeo no debe producirse, debido a que su reinado supone, en cierto modo, un estado ideal, utópico, y expresa un elemento importante de la estructura social, como la iniciación, a través de las figuras de los curetes y de la caza. Aunque ni Gárgoris ni los curetes más adultos se sometían a ese rito, ambos expresaban ese estadio de la vida humana dentro de un tipo de sociedad que no es puramente cazadora, sino también agrícola, ya que sería absurdo que una sociedad de cazadores marginase al elemento principal, el cazador, tal y como el mito griego de Aristeo y el mito tartésico hacen con los *kouroi*. (Bermejo, 1978: 224; Bermejo, 1994: 74). Por lo tanto, se

podría pensar que el *kouros* estaría representando la vida natural salvaje anterior a la civilización urbana y a la existencia de las técnicas agrícolas, lo que no entraría dentro de este mito al ser éste, sobre el inicio de la vida urbana.

Así pues, conviene centrarse en la recolección fortuita de miel por parte de este rey. De hecho, la asociación de las abejas a Gárgoris ha supuesto el reconocimiento de la realeza tartésica y de un orden natural, en el que lo súbditos trabajaban de igual manera que estos insectos, siempre dispuestos a actuar por su reina, lo que demuestra que el rey tartésico gozaba de un tipo de legitimidad real particular. (Alvarado, 1987-1988: 69). Además, se conoce que en la Antigüedad la abeja fue el símbolo de la diosa Astarté, mítica diosa mesopotámica, lo que podría ser considerado como un elemento de perpetuación en el poder, que actuase, a su vez, como forma de protección de esa dinastía tartésica. (Almagro-Gorbea, 1996: 52).

En ese caso, se encuentra que Gárgoris, el rey más antiguo del área geográfica de Tarteso, descubrió el sistema de aprovechamiento de miel para la alimentación de sus súbditos, siendo considerada esta sustancia como la mejor y más dulce de todos los alimentos naturales. La miel posee un estatus ambiguo y especial por sus propiedades naturales, y por ello ocupa un lugar excepcional, apareciendo siempre unida al poder real. La asociación del rey y las abejas no es arbitraria, sino que muestra cómo el código personal y el código natural del mito coinciden, al tener el rey y el insecto las mismas propiedades. (Bermejo, 1994: 77; Tarradell, 1994: 130).

⁶ Figura del rey despótico, a quien la naturaleza humana no pone frenos.

⁷ Para comprobar el papel similar de Gárgoris al de Aristeo, (Bermejo, 1991: 101).



En conclusión, el hecho de que en el mito se exprese la acción de recolectar miel ayuda a suponer que antes del arte de la apicultura desarrollado por Gárgoris, ya se tuvo que utilizar la miel salvaje en la Península Ibérica, pues de lo contrario no se conocerían todas sus propiedades curativas y alimentarias. Así pues, se halla en este pasaje una figura real, Gárgoris, que se le consideró el inventor o descubridor de una nueva técnica por la que se obtenía un nuevo alimento, la miel, cuya fabricación es natural al no intervenir el hombre, lo que la coloca en un mundo anterior al que se iba a desarrollar.

Por último, podría ser interesante tratar el tema del nombre de Gárgoris, ya que no es un nombre común en la Península Ibérica y, en este caso, el mito tartésico podría ser la única referencia clara a este nombre en Occidente. Como se observa, este nombre, “Gar-goris”, tiene la reduplicación frecuente en nombres líbico-ibéricos, siendo todas sus raíces “Ger-”, por lo que el nombre de Gárgoris debía ser comparado con el nombre de “Gerión”, rey tartesio y epónimo de la *Gerontis Arx* delante de la boca del río Betis. (Grosse, 1959: 352). El hecho de que se una el nombre de este rey a otro mítico, que también gobernó Tarteso, no es casualidad. (Santi, 1981: 573-574, n. 4). Estaríamos por tanto frente a un rey autóctono del sur peninsular⁸. Como seguidores de esta teoría se encuentran algunos investigadores que aceptan la autoctonía tartésica de la historia de

⁸ Santi Amantini afirmó que “*Gargori, noto solo da questo passo di Giustino, è nome iberico (non celtico) ed è probabilmente traccia di una tradizione storicamente attendibile: ma quanto è narrato di lui è sicuramente legenda*”, lo que demuestra la autoctonía peninsular de este rey.

este rey. (De Hoz, 1989: 40; Almagro-Gorbea, 2005: 47; Ballesteros, 2012: 6; Borgna, 2018: 154). Mientras que en otros casos se achacó a la tradición de Evémero de Mesene la creación de dicha figura en Grecia y su posterior exportación a la región tartésica de la Península Ibérica. (García Moreno, 1979: 128). En ese caso, todas estas teorías sugieren que la historia de este rey tartésico fue una historia local tartésica, basada en la vida de una persona real, que fue reelaborada según la tradición del mundo griego tras las numerosas interacciones entre ambas poblaciones, demostrable en todos los topónimos y nombres de personas o pueblos documentados en toda Iberia.

2.4. Vicisitudes de Habis y rito iniciático.

Para explicar este momento del mito se recomienda releer los puntos 2 al 9 del texto de Gredos (Iust. 44.4.2-9). Es ahí donde se observa cómo, ante el miedo que poseyó el rey Gárgoris ante la posible pérdida del trono, él decidió acabar con la vida de su hijo a través de su exposición ante distintos peligros y animales, aunque el niño fue salvado de todos esos peligros por alguna especie de fortuna divina. Lo que ofrece, a modo de conclusión, que todo ese conjunto de referencias representa un tipo de leyenda que hace ver o intenta mostrar cuales son los orígenes de un indefenso personaje, al que con posterioridad se van a atribuir unas importantes tareas innovadoras dentro de la sociedad en la que viven, ya sean éstas de adquisición o consolidación de poder, de su organización o alteración del mundo preexistente. En general, se hallan personajes



cuyos orígenes son dudosos, con antepasados paternos desconocidos o poco nobles, sin una genealogía, sin un poder de la sangre que de por sí justificase la gran tarea que tenía encomendada. Por eso mismo, estos héroes necesitan que su misión se asiente en la voluntad divina o en un destino que está por encima de las acciones de los hombres. (Gascó, 1986: 134).

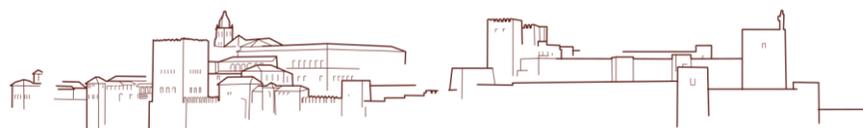
Posiblemente esa sea la causa principal por la que el hijo de Gárgoris, fruto del incesto, tuvo que sobrevivir a tantas vicisitudes siendo tan sólo un bebé. Pero lo más interesante es que el chico se salvaba constantemente de todos esos problemas, lo que podría entenderse como una ayuda divina. El hecho de que su padre/abuelo hubiese cometido incesto con su hija fue fatal para su futuro, debido a que esa acción supuso la ruptura con el mundo iniciático curético y la retirada de la protección divina, la cual, a partir del instante en que el rey quiso dar muerte a su hijo, pasaría directamente al pequeño. Por tanto, Gárgoris representa el agotamiento del proyecto creador de un monarca incapaz de superar el estado de barbarie y tiranía, del que, sin embargo, su hijo saldrá ileso liberándose de todos los peligros. (Alvarado, 1999: 46-47). Así pues, todos esos peligros a los que tuvo que sobrevivir el chico han sido considerados como ritos de iniciación hacia la conversión en gran jefe o héroe de Tarteso, lo que fue adquirido, ya en épocas posteriores, por el mundo griego, romano, e incluso el mundo ibérico. (Chapa, 2003: 131-132).

De hecho, se conoce que esos ritos eran la forma más arcaica de educación, a través de la cual, los niños eran enviados a los bosques o cuevas santuario para ser educados en aquellos aspectos

relacionados con la realeza y las armas. Dichos emplazamientos se encontraban en zonas extraurbanas, es decir, a la entrada de la población, lo que permitía asemejarlo al paso previo a la entrada en la sociedad. Estas prácticas reflejaban una etapa previa al desarrollo de las estructuras urbanas, en la que cada individuo debía sufrir pruebas para su paso ritual antes de transformarse en miembro de pleno derecho de la sociedad⁹. De esta forma, tales ritos, característicos de sociedades de clases de edad con fraternidades de guerreros y pastores, perdurarían hasta épocas posteriores a la tartésica en la que sufrirán algunos cambios, pero que en definitiva no se modificarán en gran medida. (Propp, 1983: 58; Carpena, 1996: 267-268; Moneo, 2003: 295).

Por tanto, todos esos peligros que sufrió Habis durante su infancia son los que forman parte de la imagen del héroe, a quien los dioses tienen predestinada la gloria por encima de las adversidades. Incluso se encuentra atestiguado que Mitrídates del Ponto sufrió unas vicisitudes similares a las del joven tartésico, lo que puede mostrar que era muy común en la Antigüedad que los niños tuvieran que pasar estos ritos antes de convertirse en guerreros adultos (Ballesteros, 2013a: 186; Ballesteros, 2013b: 128). Además, como se ha revisado con los curetes, ellos eran asociados a una figura animal muy característica de la iconografía ibérica, el lobo. Lo que puede demostrar que también se usaban las figuras y características de los animales para representar el rasgo que les debía caracterizar: de ese

⁹ Hallazgos arqueológicos de exvotos sobre ritos iniciáticos ibéricos, (Moneo, 2003: 394-395).



modo, los romanos Rómulo y Remo fueron asimilados a la avidez del lobo por haber sido amamantados por una loba (González Alcalde y Chapa, 1993: 171-172; Almagro-Gorbea, 1996: 31; Ballesteros, 2006: 585; Ballesteros, 2013b: 271). Al igual que los fundadores romanos, el hijo de Gárgoris fue asemejado a la agilidad del ciervo, ya que como se observa en el mito, fue amamantado por una cierva que le rescató de la orilla del mar (Alvarado, 1999: 47).

En ese caso, la figura del ciervo cobra especial relevancia por su papel, tanto simbólico como iconográfico, ya que en numerosas tradiciones de los pueblos antiguos siempre se le representaba como un animal de grandes poderes o como un dios antropomórfico, relacionado con la abundancia y la fertilidad, que ayudaba a la crianza y a la protección de héroes, como el caso del mito tartésico por el que actúa como personaje auxiliar que ayuda y protege al joven Habis de todos los problemas que le ocasionó su padre¹⁰. (Pedrosa, 2005-2006: 217; Duce, 2007: 501).

Aunque también existen planteamientos con una posición totalmente contraria al de ritos iniciáticos. Ya que, el abandono del niño en el bosque podría no significar un período de iniciación, sino únicamente un niño salvaje que se encuentra constantemente protegido por la voluntad divina en sus diversas exposiciones. De hecho, la exposición de un niño que va a ser rey es un tema común a

¹⁰Para Gracia Alonso el “*amamantamiento de un niño por un animal, constituye un eco de ritos iniciáticos ancestrales, cuya superación suponía un renacimiento que preparaba al sujeto para integrarse en la sociedad o incluso ser su mandatario, merced a las virtudes transmitidas por el animal benefactor*”. (Gracia, 1991: 145).

diversas mitologías, y por ello, ya a partir del propio Justino comenzó a compararse la historia tartésica con la de otros reyes, como con Rómulo o Ciro el Grande (Bermejo, 1978: 227-228; Bermejo, 1994: 78).

Posiblemente a causa de este planteamiento, emergieran algunas teorías sobre la división en etapas de la vida del joven salvaje abandonado (García Quintela, 2001: 28; Moret y Pailler, 2002: 121; Ballesteros, 2013b: 135). Habis nació en un mundo muy poco civilizado en el que se producía el incesto y convivían en un espacio muy poco estructurado (bosques). Por tanto, las vivencias del niño muestran la posibilidad de degradación desde una humanidad limitada a la condición animal. Como antítesis, la segunda etapa comienza cuando supera todos los problemas al ser protegido por la divinidad, a su vez, obteniendo de ella la agilidad de los ciervos y la capacidad de recuperar su condición humana.

2.5. Habis.

A partir de este momento, ya se podría considerar una nueva etapa en el gobierno de Tarteso¹¹. Es aquí donde el espectador se hallaría ante la designación de un nuevo rey que comenzó a reinar tras convertirse en un joven, capaz de ser tan ágil como los ciervos y ser capturado a lazo por el rey precedente, su padre. Por tanto, de

¹¹ “*Se le puso el nombre de Habis, y, después de haber recibido la dignidad real, fue de tal grandeza, que parecía no en vano arrancado a tantos peligros por la majestad de los dioses*” (Iust. 44.4.11).



este sistema lo que se observa es que hubo una cierta continuidad entre ambos. Es decir, el padre pretendió mantener el poder real bajo su autoridad y que mejor forma de mantener dicho poder que hacérselo llegar a su propio hijo, nieto a ojos de toda la comunidad tartésica, lo que beneficiaría su aceptación.

Al hilo de este sistema sucesorio imprimido en el mito, llama la atención la propia forma de sucesión descrita por Justino, puesto que no se especifican las circunstancias por las que Gárgoris decide ceder el trono a su hijo, y “*la admiración por haber pasado tantas penalidades*” (Iust. 44.4.10) no parece propia de una posición de tal importancia.

Se podría pensar que la acción sucesoria tiene algún trasfondo, ya que parece que la principal razón por la que el viejo rey tartésico debió ceder el trono a su joven hijo fue el acto de incesto que cometió con su hija, siendo considerado un *fatum* o destino trágico por el que estaba abocado a sufrir un castigo, en este caso, perder el poder real (Alvarado, 1984: 154-155; Bermejo, 1994: 79). Por tanto, lo más acertado sería pensar que ambos sellaron una sucesión simbólica en la que padre/abuelo e hijo/nieto pactaron el derecho al trono de manera pacífica, lo que permitirá a Habis crear un nuevo tipo de cultura alejada de las normas establecidas por la comunidad curética.

Y, tal fue la importancia de este rey, que incluso su figura fue relacionada con la historia de Sertorio, el procónsul romano que se rebeló en Hispania contra el poder establecido durante la República Romana. Según la biografía del general recogida en las *Vidas*

Paralelas de Plutarco, Sertorio, se hacía acompañar por una cierva con la que se decía hablaba en secreto y podía salvarse de numerosos peligros como la tempestad sufrida al cruzar el Estrecho (7.4), gracias a la posible ayuda divina de este animal, considerado la representación de la diosa Diana (11.2-4). Además, era conocido como una persona ágil y buen cazador (13.1-2), adjetivo estrechamente relacionado con el joven rey tartésico. Por lo tanto, parece ser que Sertorio habría pretendido asimilarse a la figura de Habis¹², pues de ese modo conseguiría ser venerado por todos los hispanos que veían en él a la encarnación de su mítico rey civilizador. (Moret y Pailler, 2002: 122; Ballesteros, 2012: 6).

Esa relación entre Sertorio y Habis demuestra que en el área donde estuvieron ubicados los tartésicos seguía estando presente en

¹² Resulta interesante la descripción que realizó Grosse sobre el héroe Habis en su obra, ya que lo muestra como un ser divino al relacionarlo con otros seres míticos, como sucedió con su predecesor, Gárgoris y Heracles. Literalmente Grosse lo describe así: “*el nombre de Habis coincide con Hapi, el nombre del toro sagrado de los egipcios. Esto puede ser casualidad, pero se debe notar que en la Península Ibérica el toro era el animal más célebre, todavía hoy día, y sagrado (D.S. 4.18). Además, conocemos que los toros del rey tartesio Gerión-Gerón tenían fama mundial, así como, a Habis se le atribuyó la invención de la labranza con bueyes, de manera que el nombre de Habis podría venir de ese culto al toro*”. (Grosse 1959: 352). De dicha relación entre Heracles y Habis se posee la referencia de Diodoro de Sicilia donde se encuentra el nexo entre ambos personajes: “*(...) Heracles recorrió gran parte de Libia, llegó al océano, cerca de Gadir (...), tras adueñarse de Iberia, se llevó consigo la famosa vacada. Atravesó el país de los iberos y, al ser honrado por un rey indígena, un hombre que se distinguía por su piedad y justicia, le dejó como presente una parte de las vacas (...)*”. (D.S. 4.18). La clave se encuentra en la cita sobre un rey que era distinguido por su piedad y por la justicia, algo similar a lo que se encuentra en el mito sobre Habis al “*someter a leyes a un pueblo bárbaro*” (Iust. 44.4.11).



la época de la República Romana la idea de que existió una figura humana o divina que ayudó a que avanzase el pueblo ibérico. Esa supuesta divinidad podría ser traducida como en una especie de *smiting god* o divinidad en actitud guerrera, documentada en los relieves de elementos arquitectónicos, como en el monumento de Pozo Moro. Dicha divinidad debió ser adoptada por las élites guerreras dominantes de Tarteso como símbolo de la defensa de la estirpe y como protectora de la fecundidad, al igual que ocurrió en otras culturas orientalizantes del Mediterráneo. (Almagro-Gorbea, 2005: 64). Por lo tanto, se podría considerar que todo esto fuese una creencia común entre las comunidades ubicadas en la región del reino tartésico.

2.6. Muerte de Habis y fin del mito.

Por último, Justino cierra el mito citando la sucesión de Habis así: “*Muerto Habis, sus sucesores retuvieron el trono durante muchos siglos*”, en lo que parece ser una reducción o simplificación propia del trabajo de epitomador de Justino. (Iust. 44.4.14). Esa es la pista que nos muestra como Trogo tuvo que desarrollar en varias páginas cual fue el final de este mitológico rey y cómo gobernaron sus sucesores, ya que lo que se posee es demasiado escueto para la cantidad de datos que se ofrecen durante el desarrollo de su reinado. (Santi, 1981: 575). El mito, en Tarteso, serviría para explicitar la ideología de la monarquía sacra: Gárgoris y Habis, padre/abuelo e hijo/nieto, ambos expresan un doble modelo de sociedad y cultura,

de tipo agrícola y urbana, ordenada y regida por un poder real, pues el doble modelo de sociedad de este mito descubre un aspecto esencial en la cosmogonía tartésica: el paso de la vida natural salvaje a la vida urbana civilizada, proceso esencial que se justifica en la voluntad divina que lo impone a través de la monarquía sacra hereditaria. En ese sentido, el mito, además de su contenido ideológico y político, señala el paso entre la naturaleza salvaje y la vida urbana, personalizado en un héroe fundador, Habis. Por ello, el mito representa el fundamento ideológico, religioso y político de un nuevo estado de derecho de tipo urbano, justificando la monarquía como ordenadora del mundo y de la sociedad. (González Wagner, 1986: 217; Almagro-Gorbea, 2002: 19).

Además, el mito puede llevar a recordar varias historias míticas griegas como posible reflejo de una tradición orientalizante sobre un fondo indoeuropeo propio, en el que no se pueden excluir posibles influjos helenos en su transmisión hasta Justino. Así pues, su trasfondo histórico perduró en los sucesores de Tarteso, los turdetanos, hasta la conquista romana, ya que se encuentran personajes como Sertorio o Culchas que actuaron o intentaron asemejarse a la figura del rey Habis. De Culchas se conoce que fue un régulo del sur peninsular que llegó a aglutinar bajo su poder un total de 28 ciudades ibéricas, lo que puede hacer pensar en el amplio poder que pudieron aglutinar tanto Habis como sus posteriores sucesores. Esta figura del siglo III a. C. fue una continuación descendiente de la actividad política que fijó el joven rey tartésico. (Moret y Pailler, 2002: 123-124; Ruiz Rodríguez, 2000: 13).



En definitiva, el mito viene a reafirmar que el origen de la ley, de la civilización, la fundación de una ciudad, la liberación de un pueblo esclavizado, etc., son acontecimientos llevados a cabo por héroes o seres sobrenaturales siguiendo un ritual-modelo que se cree preestablecido y cuya observancia garantiza efectos beneficiosos, incluso aporta una serie de datos que hacen a este mito fácilmente encuadrable en una época histórica concreta, el final de la Edad del Bronce. Además, es muy significativo que se sitúe un mito civilizador en Tarteso, lo cual es prueba de la conciencia que se tenía en la Antigüedad sobre esta cultura del suroeste peninsular. Por último, podría comprenderse que el mito desarrollado por Trogo estuvo basado en una leyenda tartésica en la que aparecen claros influjos helenos en toda su transmisión hasta Justino. (Presedo, 1984: 143; Alvarado, 1999: 47-48; Almagro-Gorbea, 2002: 19; Tsirkin, 2013: 164).

CONCLUSIONES

No es lógico pensar que todo este relato fuese inventado e ilógico, debido a que se ha encontrado, por ejemplo, un régimen monárquico o, más bien, una jefatura compleja que descansaba en la figura de un gobernante, Gárgoris. Éste controlaba el conjunto aldeano de Tarteso y a los guerreros o curetes. El hecho de que a este soberano se le asociase la invención de la recolección de la miel y la caza a lazo demuestra que una vez más se trata de una historia reelaborada, en la que se tomó la figura humana de un rey y se le

endosó una imagen mitológica de corte griego para que así se pudiera reforzar su reinado entre sus súbditos. De hecho, parece que toda la historia de la realeza tartésica posee ese halo de invención, ya que se pretende incorporar un poder mitológico a la creación de una comunidad indígena del suroeste de la Península Ibérica a través de la cual se pudiese reforzar el poder real de esos gobernantes. Y el ejemplo más claro se observa en todas aquellas vicisitudes por las que tuvo que pasar el hijo de Gárgoris, Habis, hasta llegar a convertirse en rey de Tarteso.

En definitiva, todos esos aspectos o elementos folklóricos de las historias míticas está claro que son comunes a la aparición de la figura del héroe, que destronará el antiguo régimen, cambiará todo el orden anterior e impondrá un nuevo gobierno basado en las leyes y en el buen hacer de la comunidad. Lo interesante es conocer como todos esos héroes llegan a convertirse en señores de esos territorios, por lo que el final de la historia, está claro, siempre es positivo. De hecho, hasta llegar a ello se expresan todas las características de ese nuevo héroe, como su propia actitud que siempre es civilizadora, debido a que nació en una naturaleza salvaje, alimentado por animales. Por lo que está decidido a recuperar o establecer el orden civilizador de su futuro reino. Es curioso notar cómo todos estos héroes son reconocidos de una forma u otra: por ejemplo, a Habis se le imprimió una marca desde bebé para intentar reconocerlo en una etapa más madura de su vida, y en el caso de que llegase a sobrevivir a tantos peligros por los que tendría que pasar, se le daría muerte. Pero al contrario de lo que querría el malvado, el reconocimiento del



héroe siempre es satisfactorio, y a partir de ese momento se convierte en dueño y señor de pleno derecho.

Lo más interesante, al fin y al cabo, es que el mito ayuda a reafirmar que el origen de la civilización, la fundación de una ciudad o la división del pueblo son algunos acontecimientos realizados por figuras heroicas que siguen un ritual siempre preestablecido, ubicado cronológicamente, en su mayoría, durante el Bronce Final. Además, no se puede olvidar la interesante semejanza con otra serie de mitos griegos, romanos y próximo-orientales, en todos los cuales se hallan similitudes, pues poseen uno o varios elementos comunes, lo que resulta mucho más interesante a la hora de estudiarlos en conjunto. Posiblemente el hecho de que el mito de Gárgoris y Habis se asemejase a esos mitos orientales hace pensar, una vez más, que la historia interna de Tarteso fue real y que se pretendió dotarla de un halo mitológico a través del que poder reforzar su importancia fundacional en comparación con el origen de ciudades tan importantes como Roma o con la acción política de gobernantes de importante calado como Mitrídates del Ponto o Ciro el Grande. Por lo tanto, este relato se considera un trabajo muy elaborado por parte de un erudito, escritor o historiador que se encargó de recapitular toda esta información sobre el origen de Tarteso a la que dotó de un fuerte componente heroico. Y, de entre todos los posibles autores propuestos, se destacó la figura de Asclepiades de Mirlea o Posidonio, pero un estudio pormenorizado de sus obras ha llevado a descartarlos, optando de ese modo por alguien que conociese de primera mano la Península Ibérica, que interactuase con sus gentes y

se impregnase de toda la información referente a esta civilización del sudoeste peninsular. Estaría hablando aquí de personajes como el rey Juba II o, incluso, L. Cornelio Boco que, por su alto conocimiento de esta zona peninsular, confirmaría que el mito fue autóctono de la Península Ibérica, que es lo que realmente opino sobre él.

De hecho, toda esta tesis de la autoctonía se ve reforzada por la llegada de gentes orientales, fenicios y griegos, hacia las costas tartésicas, con los que se mantuvieron contactos comerciales. Con toda probabilidad, estas gentes intercambiaron ideas, pensamientos e historias, lo que permitió que entre ellos se crease un vínculo por el que conformar unos ideales comunes, es decir, todos ellos pretenderían asemejarse los unos a los otros, lo que equipararía, por ejemplo, sus historias fundacionales.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes clásicas

- DIODORO DE SICILIA (2004): “*Biblioteca Histórica. Libros IV-VIII*”. Traducción y notas de J. J. Torres Esbarranch”. Biblioteca Clásica Gredos 328. Madrid.
- ESTRABÓN (1992): “*Geografía. Libros III-IV*”. Traducciones, introducciones y notas de M. J. Meana y F. Piñero. Biblioteca Clásica Gredos 169. Madrid.



- ESTRABÓN (2008): “*Geografía. Libros VIII-X*”. Traducción y notas de J. J. Torres Esbarranch. Biblioteca Clásica Gredos 289. Madrid.
- GROSSE, R. (1959): “*Fontes Hispaniae Antiquae*”. Publicadas bajo los auspicios y a expensas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona; por A. Schulten, L. Pericot y L. Rubio, fascículo 8, *Las Fuentes desde César hasta el siglo V de J.C.*, edición y comentario por R. Grosse”. Barcelona.
- HERÓDOTO (1992): “*Historia. Libro I, Clío*”. Introducción de F. R. Adrados, traducción y notas de C. Schrader. Biblioteca Clásica Gredos 3. Madrid.
- JUSTINO (1995): “*Epítome de las Historias Filípicas de Pompeyo Trogo, Prólogos, Fragmentos de Pompeyo Trogo*”. Introducción, traducción y notas de J. Castro Sánchez. Biblioteca Clásica Gredos 212. Madrid.
- MANGAS, J.; PLÁCIDO, D. (1994) (eds.): “*Testimonia Hispaniae Antiqua I. Avieno: Ora Marítima. Descriptio Orbis Terrae. Phaenomena*”. Madrid.
- MARCO TERENCIO VARRÓN (2010): “*Rerum rusticarum: libri III*”. Traducción y comentarios de J. I. Cubero Salmerón. Sevilla.
- PLINIO EL VIEJO (1998): “*Historia Natural. Libros III-VI*”. Traducción y notas de A. Fontá, I. García Arribas, E. Del Barrio, M. L. Arribas. Biblioteca Clásica Gredos 250. Madrid.

- SILIO ITÁLICO (2005): “*La Guerra Púnica*”. Edición de Joaquín Villalba Álvarez. Akal/Clásica. Madrid.
- TITO LIVIO (1993): “*Historia de Roma desde su fundación. Libros XXI-XXV*”. Traducción y notas de J. A. Villar Vidal. Biblioteca Clásica Gredos 176. Madrid.

Bibliografía general

- ALMAGRO-GORBEA, M. (2005): “La literatura tartésica. Fuentes históricas e iconográficas”. *Gerión* 23: 39-80.
- ALMAGRO-GORBEA, M. (2002): “Tartessos, una cultura literaria: textos, iconografía y arqueología”. *Bolskan* 19: 15-33.
- ALMAGRO-GORBEA, M. (1996): “*Ideología y poder en Tartessos y el mundo ibérico*”. Real Academia de la Historia. Madrid.
- ALVARADO PLANAS, J. (1999): “El pensamiento jurídico primitivo”, en T. de Montagut (ed.), *Història del Pensament Jurídic*. Col·lecció Àgora. 2 pp. 35-49. Barcelona.
- ALVARADO PLANAS, J. (1987-1988): “Antecedentes históricos del derecho bursátil: especial referencia a “confusión de confusiones” de José de la Vega”. *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense* N° 73: 31-80



- ALVARADO PLANAS, J. (1984): “*Tartessos; Gargoris y Habis (Del mito cosmogónico al mito de la Realeza)*”. Nuevacropolis. Madrid.
- ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, M. (2009): “Identidad y etnia en Tartesos”. *Arqueología Espacial* 27: 79-111.
- ARCE MARTÍNEZ, J. (2008): “Saltus, ¿Concepto geográfico, administrativo o económico? Conclusiones”. *Boletín Arkeolan* 15: 185-190.
- ARNAUD-LINDET, M.-P. (2003): “*Abrégé des Histoires Philippiques de Trogue Pompée*”. Texte établi et traduit par M.-P. Arnaud-Lindet [en línea]. CSL. <http://www.forumromanum.org/literature/justin/trad44.htm> 1. [10/08/19]
- BALLESTEROS PASTOR, L. (2013a): “Nullis umquam nisi domesticis regibus: Cappadocia, Pontus and the resistance to the Diadochi in Asia Minor” en V. Alonso Troncoso; E. Anson (coords.), *After Alexander: the time of the Diadochi*. Oxbow Books pp. 183- 198. Oxford.
- BALLESTEROS PASTOR, L. (2013b): “*Pompeyo Trogo, Justino y Mitrídates. Comentario al Epítome de las Historias Filípicas (37,1,6-38,8,1)*”. Spudasmata 154. Hildesheim.
- BALLESTEROS PASTOR, L. (2012): “En torno a las fuentes del relato sobre Gárgoris y Habis”. *Gárgoris* 2: 3-7.
- BALLESTEROS PASTOR, L. (2006): “El discurso de Mitrídates en el *Epítome de las Historias Filípicas de Pompeyo Trogo* (XXXVIII 4-7): un estudio sobre las fuentes”. *Mediterraneo Antico* 9: 581-596.
- BELÉN M. y ESCACENA, J. L. (1993): “Las comunidades prerromanas de Andalucía Occidental” en M. Almagro-Gorbea y G. Ruiz Zapatero (eds.), *Paleoetnología de la Península Ibérica*. Complutum pp. 65-87. Madrid.
- BERMEJO BARRERA, J. C. (1994): “*Mitología y mitos de la Hispania prerromana I*”. Akal Universitaria. Madrid.
- BERMEJO BARRERA, J. C. (1991): “Los mitos griegos y la Hispania antigua: consideraciones metodológicas”. *ETF (hist)* 4: 85-106.
- BERMEJO BARRERA, J. C. (1978): “La función real en la Mitología Tartésica. Gargoris, Habis y Aristeo”. *Habis* 9: 215-232.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1969): “Fuentes griegas y romanas referentes a Tartessos” en *Tartessos. V Symposium Internacional de Prehistoria peninsular*. Universidad de Barcelona, pp. 91-110. Barcelona.
- BORGNA, A. (2018): “*Ripensare la storia universale. Giustino e l'Epitome delle Storie Filippiche di Pompeo Trogo*”. Spudasmata 176. Hildesheim.
- CARPENA GÓMEZ, P. M. (1996): “Mitos tartésicos. Gárgoris y Habis o la cuestión del incesto”. *Tabona* 9: 263-272.
- CASTRO SÁNCHEZ, J. (1995): “*Justino. Epítome de las Historias Filípicas de Pompeyo Trogo, Prólogos,*



- Fragmentos de Pompeyo Trogo* Introducción, traducción y notas de J. Castro Sánchez”. Biblioteca Clásica Gredos 212, Madrid.
- CELESTINO PÉREZ, S. (2008): “Tartessos” en F. Gracia Alonso (coord.), *De Iberia a Hispania*. Ariel Historia pp. 93-345. Barcelona.
 - CHAPA BRUNET, T. (2003): “La percepción de la infancia en el mundo Ibérico”. *Trabajos de Prehistoria 60*: 115-138. CSIC.
 - CHENOLL ALFARO, R. (1982): “Sobre el origen del topónimo pliniano litus curensis”. *Baetica 5*: 151-154.
 - CHIC GARCÍA, G. (2013): “La minería en la economía romana en la Bética” en *Coloquio Internacional. La importancia de la minería hispana para el desarrollo del sistema monetario romano*. Universidad de Huelva, pp.1-19. Huelva.
 - CHIC GARCÍA, G. (2008): “Los saltus y las explotaciones mineras”. *Boletín Arkeolan 15*: 143-163.
 - CORTIJO CEREZO, M. L. (2005): “Referencias al bosque en las campañas militares de la Hispania Romana”. *HAnt 29*: 43-60.
 - CRUZ ANDREOTTI, G. (2002-2003): “La construcción de los espacios políticos Ibéricos entre los siglos III y I a.C.: algunas cuestiones metodológicas e históricas a partir de Polibio y Estrabón”. *CuPAUAM 28-29*: 35-54.
 - DE HOZ, J. (1989): “Las fuentes escritas sobre Tartessos” en M. E. Aubet Semmler (coord.), *Tartessos. Arqueología protohistórica del Bajo Guadalquivir*. Editorial AUSA, pp.25- 43. Sabadell.
 - DOMERGUE, C. (1990): “*Les mines de la Péninsule Ibérique dans l’Antiquité romaine*”. Collection de L’École Française de Rome. Roma.
 - DUCE GARCÍA, J. (2007): “Los ciervos en la literatura caballeresca hispánica” en A. López Castro y M. L. Cuesta Torre (eds.), *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Servicio de Publicaciones Universidad de León vol. I pp. 500-520. León.
 - GARCÍA MORENO, L. A. (1979): “Justino 44,4 y la historia interna de Tartessos”. *AEspA 139-140*: 111-130.
 - GARCÍA QUINTELA, M. V. (2001): “*Mitos Hispánicos: la Edad Antigua*”. Akal. Madrid.
 - GARCÍA QUINTELA, M. V. (1999-2000): “La construcción del territorio entre íberos y celtíberos”. *Kalathos 18-19*: 201-240
 - GASCÓ, F. (1987): “¿Curetes o cunetes? Justino XLIV, 4, 1”. *Gerión 5*: 183-194.
 - GASCÓ, F. (1986): “Gárgoris y Habis. La leyenda de los orígenes de Tartessos”. *Revista de Estudios Andaluces 7*: 127-146.

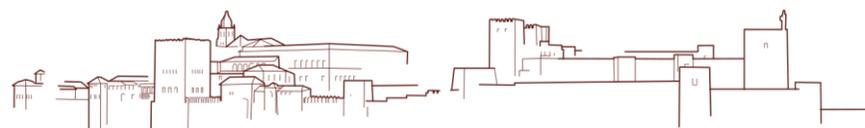


- GONZÁLEZ ALCALDE, J. y CHAPA BRUNET, T. (1993): “Meterse en la boca del lobo: una aproximación a la figura del *carnassier* en la religión ibérica”. *Complutum* 4: 169-174.
- GONZÁLEZ WAGNER, C. (1986): “Tartessos y las tradiciones literarias”. *RStudFen*, 14: 201-228.
- GRACIA ALONSO, P. (1991): “*Las señales del destino heroico*”, Colección Héroe y Dioses. Barcelona.
- JEANMAIRE, H. (1939): “*Couroi et Courètes: essai sur l'éducation Spartiate et sur les rites d'adolescence dans l'antiquité hellénique*”. Bibliothèque Universitaire Lille. Lille.
- LARRAÑAGA, K. (2007-2008): “Sobre usos del binomio *ager-saltus* y del término romanización en relación a los procesos de cambio vividos durante la etapa romana en el área circumpirenaica occidental”. *Veleia* 24-25: 977-988.
- LÓPEZ PARDO, F. (2004): “Crono y Briarero en el umbral del Océano: un recorrido por la historia mítica de los viajes al confín del Occidente hasta los albores de la colonización” en A. Mederos Martín; V. Peña; C. González Wagner (eds.), *La navegación fenicia: tecnología naval y derroteros: encuentros entre marinos, arqueólogos e historiadores*. Centro de Estudios Fenicios y Púnicos pp. 1-42. Madrid.
- MONEO, T. (2003): “*Religio Ibérica. Santuarios, ritos y divinidades (siglos VII-I a.C.)*”. Real Academia de la Historia. Madrid.
- MORET, P. y PAILLER, J. M. (2002): “Mythes ibériques et mythes romains dans la figure de Sertorius”. *Pallas* 60: 117-131.
- PEDROSA, J. M. (2005-2006): “Ogros, brujas, vampiros, fantasmas: la lógica del oponente frente a la lógica del héroe”. *E.L.O* 11-12: 217-236.
- PÉREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, J. M. (1974): “El mito de Tartessos”. *Revista de Occidente* 134: 183-204.
- PRESEDO, F. (1984): “Tartessos” en J. M. Blázquez; F. J. Lomas; J. Fernández Nieto; F. Presedo (eds.), *Historia de España Antigua I Protohistoria*. Cátedra: 127-150. Madrid.
- PROPP, V. (1983): “*Edipo a la luz del folklore*”. Fundamentos. Barcelona.
- RUIZ RODRÍGUEZ, A. (2000): “El concepto de clientela en la sociedad de los príncipes”. *Saguntum Extra* 3: 11-20.
- SANTI AMANTINI, L. (1981): “*Giustino, Storie Filippiche. Epitome da Pompeo Trogo*”. Biblioteca Classica Tored. Milán.
- SCHULTEN, A. (1972): “*Tartessos*. Traducción del alemán por J. M. Sacristán”. Renacimiento. Biblioteca Histórica. Madrid.



- SEEL, Ö. (1972): “*Eine römische Weltgeschichte. Studien zum Text der “Epitome” des Iustinus und zur Historik des Pompeius Trogus*”. Schreiben Sie die erste Bewertung. Nürnberg.
- TARRADELL, M. (1994): “La civilización tartésica” en M. Tuñón de Lara (dir.), *Historia de España. I Introducción. Primeras culturas e Hispania romana*. Editorial Labor pp. 125-132. Barcelona.
- TSIRKIN, YU. B. (2013): “Las fundaciones de Cartago y Massalia. Algunas analogías”. *Polis* 25: 163-181.





4. LAS MUJERES IBERAS. ANÁLISIS DE SU REPRESENTACIÓN EN CERÁMICAS. MUJERES Y DIVINIDADES

*Iberian women. Analysis of their representation on
pottery. Women and deities*

Carmen María Ruiz Vivas
Universidad de Granada¹

¹Graduada en Historia por la Universidad de Granada. Máster en Arqueología por la Universidad de Granada.

Ha disfrutado de la Beca de Colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el departamento de Historia Antigua, de la Universidad de Granada. También ha sido becada con la Beca de Iniciación a la Investigación por parte del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Granada.

Resumen: El interés de este trabajo reside en su aproximación al estudio de las mujeres iberas. A partir de una perspectiva teórica y metodológica de la Historia de las Mujeres y el Género. El objeto de estudio son las imágenes de mujeres representadas en cerámicas y relieves. Sobre todo, aquellas figuraciones posteriores al siglo IV a. C, momento en el que se produce un cambio en las relaciones sociales, y, en consecuencia, en los roles de género y la distribución del poder.

Se pretende repensar esquemas patriarcales preconcebidos aplicados al estudio de las imágenes, los cuales tradicionalmente han desplazado el papel de estas mujeres al campo de lo divino.

Palabras clave: Mujeres iberas, Género, cerámica, relieve, divino.

Abstract: The interest of this piece of research resides in its approach to the study of Iberian women from a theoretical and methodological perspective of History of Women and Gender. The object of the research is the pictorial representation of women in pottery and reliefs. Mostly, images of Iberian women from the IV century B.C. and posterior, as it is related to a change in social relations, gender roles and distribution of power.

Traditionally the role of Iberian women has been restricted to the divine sphere. Therefore, the study intends to rethink all the preconceived patterns applied to the study of these images.

Keywords: Iberian women, gender, pottery, relief, divine.

carmenruivas@correo.ugr.es



1. LA RELIGIOSIDAD

El mundo ibero se va a mostrar bastante proclive para los estudios de género debido a la gran proliferación de imágenes que muestran figuraciones femeninas producidas en este contexto. Pese a esto, debido a la tradición historiográfica androcéntrica, el mundo ibero se ha presentado al público con un rostro eminentemente masculino. Y las imágenes femeninas apenas han sido descritas desde el punto de vista estilístico, o bien, se han analizado desplazándolas al ámbito de lo divino y lo simbólico sin hacer énfasis en la significación social de las mismas. De esta forma, hasta los años 80 en España, se han llevado a cabo estudios que han perpetuado una visión sumamente patriarcal de la sociedad ibera, mostrando una aparente invisibilidad y pasividad de las mujeres en el discurso histórico (Izquierdo y Prados, 2004: 156-158).

Lo que se pretende en este trabajo es analizar las imágenes que se pueden relacionar con las divinidades, el más allá o aspectos simbólicos de la vida religiosa. Realmente, en el mundo ibero se aprecia la existencia de una Diosa o Diosas presentes por doquier, que impregnan todos los ámbitos de la vida. Se debe de tener en cuenta que la religión en las sociedades antiguas lo va a englobar todo. En este trabajo no se pretende tanto distinguir diosas de figuras reales, sino más bien, analizar la transcendencia o el valor que tenían para las comunidades que las producían y hacían uso de las mismas.

En la sociedad ibera se va a elaborar una representación metafórica de lo femenino, con una serie de códigos simbólicos asociados, cuya elaboración y origen de los mismos se pueden remontar a época Neolítica. Siendo un momento en el que comienzan a generarse una organización social jerárquica, además de unas sociedades cuya subsistencia tendrá una base agrícola y ganadera. De esta forma, surgen una serie de parámetros o valores comunes que se perpetuarán. Sin embargo, el hecho de que estas elaboraciones discursivas puedan ser rastreadas históricamente no quiere decir que se trate de un proceso inmutable, sino que estos valores van a ser construidos y modificados en función de cada contexto, influidos por los distintos procesos de socialización (Perea, 2006: 50).

Sobre todo, antes de adentrarnos en los distintos apartados, hay que tener en cuenta que en la sociedad ibera los dioses se representan raramente, no habiendo una iconografía propiamente definida (Chapa, 2006: 157-159). Por otra parte, en lo que a las prácticas religiosas se refiere, hay quienes llegan a considerar la existencia de cultos anicónicos, con una pervivencia del mundo natural desde época prehistórica (Gusi, 1997).

Realmente, estas imágenes figuradas van a proliferar a partir del siglo III a. C, en un momento en el que Iberia pasa a formar parte de la órbita mediterránea, probablemente, se verá imbuida de sus pautas estilísticas propias del Helenismo. Sin embargo, cabe señalar que existe una tradición previa de contactos mediterráneos que se evidencia con el fuerte arraigo orientalizante en la mayoría de



imágenes. De manera que, pese a las evidencias formales, el contenido y los atributos tendrá una pervivencia indígena, que también se plasmará en la religión.

2. DIVINIDADES

2.1. La herencia de la Diosa Neolítica: La fertilidad y lo femenino

En el estudio de cerámicas y relieves iberos se puede ver que la representación de divinidades femeninas es mayor que el de las masculinas, siendo estos últimos casi inexistentes. Por tanto, podríamos deducir que el culto a divinidades femeninas fuese mayor.

La sociedad ibera será eminentemente sedentaria y agrícola, por lo que el desarrollo de la vida estará tremendamente condicionado por los ciclos agrarios y los ritmos marcados por la naturaleza, como pueden ser las estaciones del año. De esta forma, se puede comprender la proliferación de imágenes que aluden a la fecundidad y a la fertilidad. De hecho, independientemente de tratarse de imágenes religiosas o no, los motivos animales y vegetales estarán presentes en la mayoría de cerámicas figuradas, incluso en aquellas sin figuraciones humanas. El propio valor de las mujeres en el seno de estas comunidades se puede poner en relación a la fecundidad y la fertilidad, ya que se buscará la continuación del linaje. Hay que tener

en cuenta, que las mujeres y su capacidad reproductiva están tremendamente vinculadas a la naturaleza.

Las mujeres² fueron de los primeros seres venerados de la Historia. La Gran Diosa Neolítica está presente a lo largo de la Antigüedad, en forma de múltiples deidades femeninas, en las que se aprecia una transformación y resistencia de los poderes simbólicos arquetípicos de lo femenino. Por tanto, esas deidades, como las que se aprecian en el mundo ibero, serán una herencia de las primeras concepciones cosmológicas del mundo (Campbell, 2017: 17-111). Marija Gimbutas defiende que los símbolos de la fertilidad no tienen connotaciones sexuales ni obscenas tal y como se entienden en la actualidad; sino que tienen un valor en relación con la perpetuación de la vida, y son capaces de representar tanto la muerte como el despertar de la naturaleza, pudiendo así tratarse tanto de la Madre Tierra, que se transforma continuamente y que está presente en todos los ámbitos de la vida, de manera que tendrá muchas vertientes. Es innegable la relación entre la fertilidad de la tierra y la fuerza creadora de la mujer, ya que, en sociedades prehistóricas, esta capacidad femenina de hacer surgir la vida de su propio cuerpo estuvo sacralizada, por lo que la Madre Tierra realmente es la representación metafórica de la Madre Humana (Gimbutas, 1989). En estas ideas, resaltar la capacidad de esta Diosa primigenia de representarse en varias vertientes, no siendo una sino múltiple.

² O más bien, la capacidad reproductiva femenina.



Por tanto, la gran mayoría de las figuraciones femeninas son alusivas a la magia intrínseca en las mujeres, referente a su capacidad de generar vida (Campbell, 2017). De manera que, dentro de la sociedad ibera, el reconocimiento de esta “magia” pudo plasmarse en el otorgamiento de una posición de poder a las mujeres. Poder que tendría a su vez muchas variantes en función de la posición socio-económica de cada mujer, así como otras variantes más allá del género.

Las imágenes de la Diosa Nutricia son tremendamente abundantes, siendo la figura más relevante la terracota de la Serreta (Fig. 1) (Grau *et al*; 2008: 18). Esta imagen tiene una significación evidente en relación a la maternidad, y, consecuentemente, a la fecundidad. Es una figura en la que encontramos el personaje central, representado jerárquicamente respecto al resto de individuos, que sostiene dos bebés que alimenta de sus pechos. Junto a esta figura femenina, se representa un cortejo de cuatro personas, una de las cuales es una auletrix. La presencia de esta figura femenina en el contexto sacro podría evidenciar la función religiosa de las mujeres músicas en celebraciones comunitarias.

Imágenes de este tipo, de culto a la fertilidad, pueden ser la procedente de la Necrópolis de la Albufereta, o bien, la procedente de Coimbra del Barranco Ancho, que se han interpretado como Diosas Madres (Gil y Hernández Carrión, 1995-1996: 159). Aunque no cabe descartar ninguna hipótesis sobre el trasfondo de las mismas.

Un segundo grupo de imágenes en relación a la fecundidad son aquellas que se pueden agrupar en relación con la fertilidad agrícola y los ciclos agrarios. En este grupo encontramos el vaso de la Peponas (Fig. 2), que presenta paralelismos con otros fragmentos procedentes de la Alcudia y el Tossal de Manises. Algunos autores proponen que estas imágenes son deidades debido a rasgos formales como la frontalidad o las mejillas coloreadas (Pérez Blasco, 2004: 575). Sin embargo, Trinidad Tortosa propone que resulta complejo establecer una serie de caracteres formales fijos por falta de homogeneidad en las representaciones, además del estado fragmentario de las piezas. Por lo que prima el gesto, así como los atributos y la simbología (Tortosa, 2007: 237-246).

De hecho, el vaso de las Peponas puede servir de ejemplo, ya que se representan a dos jóvenes con los cabellos trenzados, siendo atributos femeninos de la niñez, en un contexto evidentemente idílico rodeado de fauna y vegetación. Solamente se representa las cabezas femeninas. Sin embargo, resaltando el carácter social de las representaciones, podría tratarse de una festividad agrícola en la que las niñas tuviesen un protagonismo. Ya que el resto de deidades no tendrán un carácter juvenil, y obviamente la Alcudia y alrededores serán zonas de producción agrícola bastantes importantes.

Un tercer grupo de imágenes en relación a la fecundidad podemos encontrarlo en figuraciones que muestran lo que parecen ser crecientes. Nos enfrentamos a la misma problemática de la heterogeneidad de las imágenes. El caso encontrado en las Puertas de San José, Cartagena, (Fig. 3) muestra una figura femenina con los



cabellos sueltos y con gesto irascible en una especie de barca. Junto a ella, parece ser una representación esquemática zoomorfa de un cuadrúpedo. ¿Podría ser una representación de una escena infernal/ctónica?

2.2. Potnia Theron

Las Potnia Theron, ya se traten de figuraciones masculinas como femeninas, se trata de una manifestación religiosa ibera, en la que una figura androcéntrica, vinculada con alguna deidad, domina la naturaleza, y más concretamente, a los animales. Normalmente, la representación de la deidad se rodea de símbolos en relación a esta capacidad sobrenatural (Fig. 4).

Esta iconografía tiene una amplia presencia por todo el Mediterráneo, desde las áreas más orientales de Próximo Oriente, pasando por Micenas, Egipto, Grecia y Etruria, y manteniéndose a lo largo del tiempo. De hecho, esta Potnia Theron podría ser el origen de divinidades como Artemisa o Atenea. Pero sin duda, aunque estas deidades “Potnias Theron” puedan tener una serie de elementos comunes esenciales, como es la vinculación con la naturaleza, no quiere decir que todas las manifestaciones que encontramos a lo largo del Mediterráneo tengan exactamente el mismo contenido. En estas deidades podemos ver incluso la pervivencia de esa Diosa Madre ya comentada. De nuevo, este corpus mitológico podría remontarse al Neolítico, por lo que es lógico que vuelvan a tener presencia en una sociedad agrícola y ganadera como la ibera.

Aunque realmente, las representaciones de estas imágenes en el mundo ibero son bastantes heterogéneas, manifestando cambios a lo largo de los siglos; por lo que el culto y los atributos también pudieron verse expuestos a modificaciones.

En el mundo ibero hay una presencia de estas imágenes de domesticadores de la naturaleza desde época orientalizante, se conocen como los relieves ibéricos del “Domador de Caballos”, como son los que proliferan por la Bastetania. Pero desde el siglo III a. C, estas imágenes masculinas se sustituyen por la Potnia Theron femenina, como es el caso de la tinaja de la Alcudia, en la que se representa una figura femenina con el cinturón propio de los aurigas y sujetando las tiendas de los animales (caballos alados). Se ha planteado que estas imágenes representasen a una divinidad del caballero ibero, en relación con la ideología aristócrata (Marín y Padilla, 1997). Así, también cabe decir que estas figuras dominadoras de animales se asocian generalmente a los caballos y la hippotrophia. Se suelen vincular al sector aristocrático, ya que los caballos serán un elemento de prestigio para estas comunidades (Grau y Rueda, 2018: 54). Pero, ante todo, cabe preguntarse ¿Por qué esas figuras pasan de ser individuos masculinos a femeninos?

Para comprender la sustitución de la deidad masculina por la femenina, se debe comprender que los atributos y la significación de ambos fuesen diferenciados. Y esto derivaría en que, en un contexto determinado, el culto a la deidad masculina perdiese fuerza frente a la femenina. Por lo que, quizás, estas últimas estuviesen más en vinculación con otras figuras con un lenguaje común más



mediterráneo, coincidiendo por tanto en un contexto en el que se intensifican los contactos y se van adquiriendo lenguajes con parámetros comunes, produciéndose un sincretismo cultural sin obviar las particularidades propias autóctonas, que pudieron pervivir en la significación de las imágenes.

2.3. Las imágenes aladas ¿Astarté o Tanit?

En el yacimiento ibero de la Alcudia (Elche) van a proliferar figuras femeninas aladas que han sido interpretadas como representaciones de la gran Diosa, Tanit-Artemis (Ramos, 2004). De hecho, en la cultura ibera las figuras femeninas aladas serán sumamente frecuentes, y no siempre atribuibles a deidades. Sino que podrían vincularse con el universo simbólico femenino.

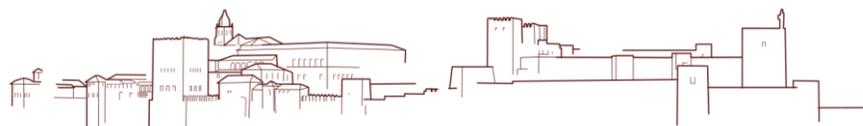
Por otra parte, la paloma será un símbolo de Astarté y Tanit, aunque los pájaros desde época temprana se relacionan con la feminidad por todo el mediterráneo. De hecho, será frecuente en deidades femeninas los atributos aviformes (Gimbutas, 1989: 31-43).

Sin embargo, cabe preguntarse por qué estas producciones indígenas son relacionadas automáticamente con deidades foráneas de púnicos o incluso griegos. Algunos estudios ofrecen un análisis de la religión ibera en función de la potencia dominante del momento, sin profundizar en procesos de asimilación ni pervivencia autóctona (Moneo, 2003).

Concretamente, estas figuras aladas se dan también con bastante frecuencia en el mundo etrusco. Y aunque la significación en este

contexto no presenta paralelismos con la que se da en el mundo ibero, sí que resulta bastante ilustrador el proceso de asimilación de caracteres y elementos griegos (foráneos) por parte de los etruscos. Ya que, incluso teniendo la cercanía al mundo heleno, mantuvieron sus propias deidades y el contenido de las mismas a lo largo del tiempo. Además, en muchas ocasiones, los dioses que representaban en el arte no eran los mismos que veneraban, ya que ninguna divinidad etrusca coincide exactamente con su contrapartida griega. Aunque como muchas deidades carecían de una iconografía estable, adoptaban la estética griega (Bofante y Swaddling, 2009). ¿Pudo acaso suceder lo mismo en el mundo ibero? Realmente, podemos establecer una serie de paralelismos con el mundo etrusco, para comprender los procesos de asimilación y pervivencia de lo autóctono en el mundo ibero. Incluso, hay que tener en cuenta la lejanía de Iberia respecto al resto de potencias, ya que el contacto no sería tan intensificado como en Etruria.

Para analizar la significación de las figuras aladas, cabe plantearse si realmente son representaciones de Astarté o Tanit. Para ello, cabe analizar la documentación que se posee de Tanit para establecer los paralelismos. Los atributos frecuentes son el creciente lunar, el disco solar, la flor de loto, la mano alzada, la paloma, la granada, la palmera...elementos mediterráneos que no son únicos ni de esa divinidad ni del mundo religioso-simbólico. Incluso, como dice Aubet, los púnicos toman una iconografía griega para expresar sus ideales (Aubet, 1976: 91-110).



Por lo que el hecho de que se tomen elementos formales desde el punto de vista estético no significa que una divinidad sea adoptada. Por tanto, en estas imágenes es cierto que son figuras aladas, pero no están plegadas, e incluso, a la hora de representar la vestimenta siguen la característica de los iberos. Por otro lado, señalo también que esas figuras llevan un velo cubriendo su cabello diferente al velo que usarían las mujeres en contextos más cívicos y que podría vincularse con el uso del velo específico para determinados rituales o escenas de paso.

Por último, señalar que las figuraciones aladas se representan en variedad de situaciones, desde las Potnia Theron hasta las cabezas nacientes. De manera que todas estas cuestiones deben de ser tenidas en cuenta antes de señalar si se tratan de deidades o de otro tipo de representaciones.

2.4. Seres del más allá

Hablar de seres del más allá en el mundo ibero es complejo, puesto que no se tiene una comprensión absoluta de la cosmovisión ibera. La iconografía puede ser una fuente para conocer estas concepciones del mundo, aunque no siempre se poseen los medios suficientes para descodificarla correctamente, lo que puede ser problemático al abarcar estudios de este tipo.

Un acercamiento a la iconografía ibera muestra la existencia de un inframundo frente a un mundo terrenal.

Aparte de las deidades vistas en el apartado anterior, me centraré en dos imágenes. Se trata de las cerámicas procedentes de Kelin, Villares, y la de Corral de Saus, Valencia (Fig. 5). En el Corral de Saus, se representan dos esfinges con cabeza de mujer, como animales monstruosos al que tiene que hacer frente un individuo masculino con indumentaria guerrera (Izquierdo, 1996: 254-255). Mientras que en la de Kelin parece representarse una escena de Gigantomaquia (Pérez Blasco, 2004: 790-796), en el inframundo. El género de los gigantes resulta difícil de determinar, pero usan cofias o un elemento similar a ellas, por lo que podrían identificarse con figuras femeninas. Sin embargo, contrasta con el resto de vestimenta.

Se tratan de representaciones de seres monstruosos, que, sin embargo, comienzan a proliferar entre los siglos II-I a.C. Anteriormente, al narrar estos mitos, se habían usado elementos locales, propios de la fauna, como el lobo. Sin embargo, durante la época Ibera Tardía, estos elementos de tradición ancestral se ven expuestos a un influjo mediterráneo. La iconografía se transforma en términos helenísticos (Grau y Rueda, 2012: 101-109).

De esto se pueden sacar dos conclusiones: en primer lugar, es una muestra de cómo a pesar de que se tomen elementos formales foráneos, el contenido, la lucha del héroe contra algo monstruoso, pervive. De hecho, la identidad y la memoria siguen persistiendo y justificando una determinada realidad. Y esta misma idea podemos trasladarlo a la consideración de divinidades indígenas bajo los nombres de Tanit, Astarté o Artemisa.



En segundo lugar, el hecho de que estos seres monstruosos tomen apariencia femenina podría llevar a su vez a una progresiva transformación del estatus femenino de índole más patriarcal. Porque conlleva una progresiva integración de esas mitologías. Realmente, la esfinge había estado vigente desde época orientalizante, pero más ligada a un ser protector. Ahora claramente adquiere una connotación negativa bajo esa representación de un ser fantástico, de grandes dimensiones y alado.

3. SACERDOCIO Y RITUALES

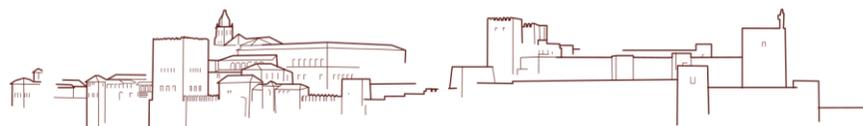
Por tanto, conociendo algunas pautas religiosas de la sociedad ibera, parece evidente la necesidad de un sacerdocio. Ya que estas comunidades iberas, así como su religiosidad, parecen tener una complejidad avanzada, por lo que se necesitará una figura intermediaria para las relaciones entre lo divino y lo humano. Sin embargo, no debe aplicarse una concepción actualista sobre el sacerdocio, viéndolo como una función especializada dentro de una estructura institucionalizada por parte del poder. Sino que probablemente, el sacerdocio fuese un deber más de la vida pública (Chapa, 2006: 159). Entre las funciones que tendrían para la comunidad sería la interpretación de los signos, oficiar determinadas festividades comunitarias etc., en definitiva, un ministro del culto que representa a la comunidad ante la divinidad. Y resulta lógico pensar que tendrían una serie de símbolos propios que indicarían su rango, a la vez que servirían para diferenciarse del resto de

miembros que integraban la comunidad. Por ello, en este apartado se intentan buscar los indicios iconográficos que diferencian a un posible sacerdocio del resto a las figuras representadas.

Es importante matizar que las mujeres como integrantes de la comunidad estaban capacitadas para ejercer estas funciones sacerdotales, las cuales no serían a tiempo completo. Además, la existencia de determinados espacios destinados a funciones culturales evidencia una cierta organización de las ceremonias. La religión en las distintas culturas de la antigüedad es un campo en el que las mujeres se desenvuelven por sí mismas, sin desligarse de lo gentilicio o del propio estatus. Las mujeres podrán intervenir como ejecutantes, devotas o espectadoras. De la misma forma, existirá una religiosidad más comunitaria frente a otra más privada o personal, que se evidencia en la deposición de exvotos en santuarios.

Si se analiza el papel de las mujeres en los cultos fenicio-púnicos pueden establecerse algunos paralelismos para el mundo ibero. Por ejemplo, el hecho de que las mujeres oficiantes de algunos cultos sean aristócratas, o bien, ejemplos como la necrópolis de Santa Mónica en la que la sacerdotisa se transfigura en la divinidad a la que sirve, tomando elementos simbólicos de la deidad (Jiménez Flores, 2006: 85-90). Aunque es necesario señalar que en el mundo ibero no había un sistema religioso tan desarrollado como en el mundo oriental.

Para hablar de sacerdocio, normalmente los investigadores se han apoyado en las evidencias materiales ligadas a la celebración de determinados rituales, como los cuchillos (Chapa y Madrigal, 1997:



189-192), y no tanto en la propia iconografía. Encontramos toda una serie de imágenes relacionadas con estas actividades y cuya significación es sumamente compleja de interpretar.

Es el caso del fragmento de la “Diosa de los Lobos”, en el que se representa a una figura femenina, con una vestimenta bastante diferente a la cívica. Presenta un ropaje ceñido, destaca el uso de la máscara y de unas diminutas alas que crecen de sus hombros. Además, la figura se rodea de elementos vegetales y animales. Se representa frontalmente en una especie de danza, agitando sus brazos los cuales acaban en cabezas de lobo. Fue hallada en una cueva-santuario. Alguna interpretación que se ha llevado a cabo sobre la imagen, la han estudiado como una divinidad en rito de tránsito (Pérez Blasco, 2004: 454). Pero, como plantea Aranegui, independientemente de la significación de estas imágenes, son producidas por una sociedad en la que se reconocen personajes de carne y hueso (Aranegui, 1996: 118). Por lo que quizás esta imagen representa una escena de sacerdocio, ejecutado por una mujer.

También, en relación con esta imagen encontramos el “fragmento con flautista y danzante” de Liria (Fig. 6). Se trata de una danza de dos individuos, masculino y femenino. Ha sido interpretada como una escena lúdica o festiva (Izquierdo y Bonet 2004: 286). Pero, sin embargo, destaca como el varón, en lo que puede ser sujetando algún instrumento, quizás musical, muestra su miembro viril frente a una mujer que parece danzar en estado de éxtasis con un largo vestido. Ambos cubren sus rostros con grotescas

máscaras, lo que hace que la escena presente similitudes con la anterior.

Otra imagen parecida es la que se muestra en otra tinaja procedente de Liria. En ella se representa una procesión masculina de encapuchados, con tiras cruzadas sobre el pecho (atributo militar): y al final de la comitiva de nuevo encontramos a un varón desnudo y mostrando su sexo, danzando (Aranegui *et al.*, 1997: 89-90).

El uso de las máscaras es interesante en estos rituales, ya que, según Campbell, el motivo de la máscara puede representar a dos personas al mismo tiempo, es quien lleva la máscara pero también asume la personalidad y todo lo que conlleva de la máscara (Campbell, 2017: 271-284). Por tanto, estas tres imágenes puede que nos estén mostrando un tipo de celebración religiosa, con carácter ctónico pero también, con elementos comunitarios. Se trata de unas representaciones interesantes para hablar de sacerdocios.

En Santa Catalina del Monte (Fig. 7), encontramos un fragmento bastante singular. Se trata de una escena en la que hay dos figuras femeninas enfrentadas, una de ellas de pie frente a otra sedente en un trono ornamentado y que descubre el rostro levantando el velo. Las interpretaciones sobre la escena son varias, desde la revelación de la diosa a una mortal (Pérez Blasco, 2004: 110), a una escena de adoración. Pero, quizás podría tratarse de una sacerdotisa que recibe algún tipo de ofrenda. De hecho, la indumentaria de la figura sedente es muestra de un gran estatus. Una imagen similar, aunque con



cronología anterior, podría ser la que se representa en la urna cineraria pétreo de Galera.

En relación con figuras femeninas entronizadas, también tenemos otros ejemplos en la Serreta (Fig. 8). Realmente no sabemos hasta qué punto se puede hablar de sacerdotisas, o simplemente, mujeres pertenecientes a la élite que es reconocida por una comunidad. Aunque en estos casos el límite pudo ser difuso.

La última imagen a analizar es el anillo de sello de plata encontrado en Santiago de la Espada, Jaén (Fig. 9) el cual muestra a una posible sacerdotisa. Se representa a una figura femenina con una falda larga, con un ancho cinturón y con un peinado en forma de roleos; pudiendo tratarse de una muestra de sacerdocio femenino, en un rito de fecundación de los campos (Perea, 2006: 65).

Cabe decir que, además del sacerdocio, existirán otras formas de religiosidad para las mujeres, como es la participación en festividades, ya sea a través de danzas, o rituales como pueden ser libaciones. Sin olvidar en ningún momento que se trata de prácticas de agregación comunitaria, que a la vez que incluye también excluye a otros individuos que no forman parte del conjunto comunitario. En este caso, las mujeres forman parte de la articulación identitaria.

Por otra parte, la preponderancia de una deidad femenina puede ser reflejo de una sociedad en el que las mujeres tienen una posición de reconocimiento, mucho mayor de en otras sociedades cuyo Dios principal es masculino.

BIBLIOGRAFÍA

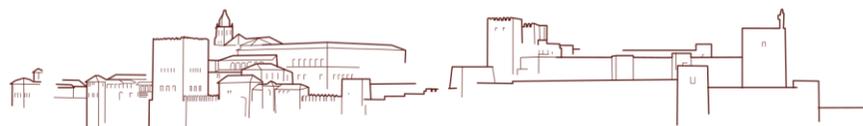
- ARANEGUI GASCÓ, C (1996): “Signos de rango en la sociedad ibérica. Distintivos de carácter civil o religioso”. *REIb* 2: 91-121.
- ARANEGUI GASCÓ, C et., al (1997): “*Damas y caballeros en la ciudad ibérica: Las cerámicas decoradas de Lliria (Valencia)*”. Cátedra, Madrid.
- AUBET SEMMLERA M.E (1976): “Algunos aspectos sobre iconografía púnica: las representaciones aladas de Tanit”. *Homenaje a A. García y Bellido I, Revista de la Universidad Complutense XXV 101*: 67-83.
- BONFANTE, L y SWADDLING, J (2009). “*Mitos etruscos*”. Akal, Madrid.
- CAMPBELL, J (2017). “*Diosas*”. Atlanta, Girona.
- CHAPA BRUNET, T (2006): “Sacrificio y sacerdocio entre los iberos”. J.L; Escacena Carrasco y E Ferrer Albelda, (eds). *Entre dios y los hombres: el sacerdocio en la antigüedad*, Spal: Monografías VII Universidad de Sevilla. pp. 157-180. Sevilla.
- CHAPA BRUNET, T y MADRIGAL BELINCHÓN A (1997): “El sacerdocio en época ibérica”. *SPAL: Revista de prehistoria y arqueología de la Universidad de Sevilla* 6: 187-204.
- GIL GONZÁLEZ F y HERNÁNDEZ CARRIÓN E (1995-1996): “Una terracota representando a Diosa Madre



- procedente de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia) y distribución de estas piezas en el sureste”. *AnMurcia 11-12*: 151-161.
- GIMBUTAS M (1996): “*El lenguaje de la diosa*”. Dove, Madrid.
 - GRAU MIRA I y RUEDA GALÁN C (2012): “Memoria y tradición en la (re) creación de la identidad ibérica: reviviscencia de mitos y ritos de época tardía (s. II-I a. C)”. En T. Tortosa Rocamora, (Ed.). *Diálogo de identidades. Bajo el prisma de las manifestaciones religiosas en el ámbito mediterráneo (s. III-I d. C)*. Reunión Científica de Mérida, pp. 101-121. Mérida.
 - GRAU MIRA I y RUEDA GALÁN C (2018): “La religión en las sociedades ibéricas: una visión panorámica”. *Revista de historiografía* 28: 47-72.
 - GRAU MIRA I; OLMOS ROMERA, R; PEREA CAVEDA A (2008): “La habitación sagrada de la ciudad ibérica de La Serreta”. *Archivo Español de Arqueología* 81: 5-29.
 - GUSI JENER F (1997): “Lugares sagrados, divinidades, cultos y rituales en el levante de Iberia”. *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló* 18: 171-210.
 - IZQUIERDO PERALTE I (1996); “Reminiscencias mediterráneas en cerámica ibérica. El ejemplo del Corral del Saus (Mogente, Valencia)”. *Archivo Español de Arqueología* 69: 239-262.
 - IZQUIERDO PERALTE I y BONET ROSADO H (2004). “Vajilla ibérica y vasos singulares del área valenciana entre los siglos III-I a. C”, en R Olmos Romera y P Rouillard, (eds.). *La vajilla ibérica en época helenística (siglos IV-III al cambio de era)*. Casa de Velázquez, pp. 273-313. Madrid.
 - IZQUIERDO PERALTE I y PRADOS TORREIRA, L (2004): “Espacios funerarios y religiosos en la cultura ibérica: Lecturas desde el género en Arqueología”. *SPAL* 13: 155-180.
 - JIMÉNEZ FLORES A.M (2006): “La mano de Eva: las mujeres en el culto fenicio-púnico”. En J.L Escacena Carrasco y E. Ferrer Albelda, *Entre dios y los hombres: el sacerdocio en la antigüedad*. Spal Monografías, VII, Universidad de Sevilla. pp.83-102. Sevilla
 - MARÍN CEBALLOS M.C y PADILLA MONGE, A (1997): “Los relieves del domador de caballos y su significación en el contexto religioso ibérico”. *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló* 18: 461-494.
 - MONEO T (2003): “*Religio ibérica: santuarios, ritos y divinidades (siglos VII-I a. C)*”. Real Academia de la Historia, Madrid.
 - PEREA CAVEDA A (2006): “Entre la metáfora y el mito. La representación simbólica de lo femenino en la sociedad ibérica”. *MARQ. Arqueología y Museos* 1: 49-68.



- PÉREZ BLASCO M.F (2004): “*Cerámicas ibéricas figuradas (siglos V-I a. C). Iconografía e Iconología*”. Directores: A. J Lorrio Alvarado, [Disponible online]. Universidad de Alicante, Alicante.
- RAMOS FERNÁNDEZ R (2004): “Áreas de culto en la Alcudia ibérica”. *Anales de prehistoria y arqueología 17-18*: 117-126.
- TORTOSA ROCAMORA T (2007): “¿Mujer/divinidad?: Lo femenino en la iconografía ibérica de época helenística”. *Complutum 18*: 237-262.



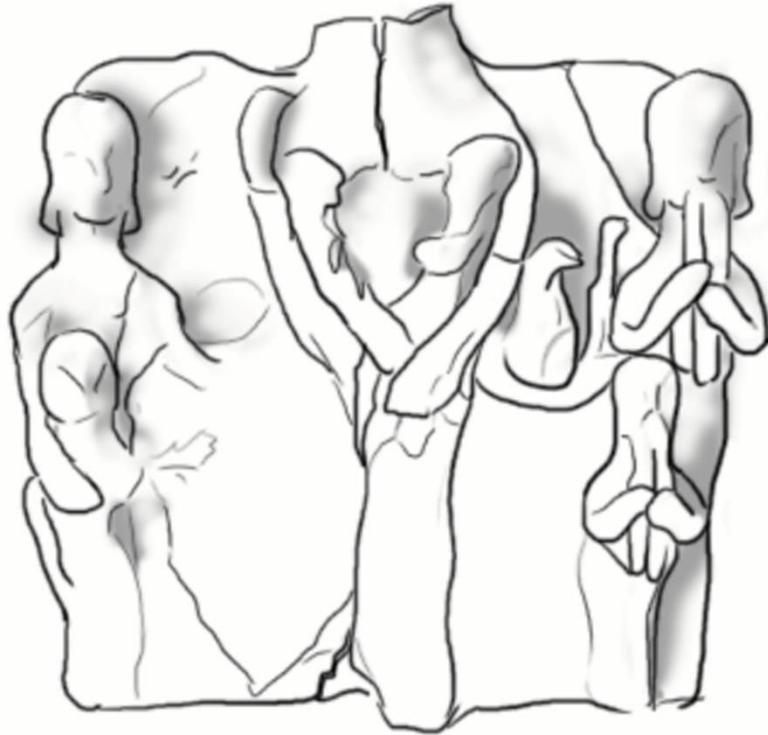


Fig. 1. Diosa Nutricia en terracota, procedente de la Serreta. Fuente: Elaboración propia.



Fig. 2. Detalle del vaso cerámico de las Peponas, procedente de la Alcudia. Fuente: Elaboración propia.



Fig. 3. Fragmento cerámico, procedente de las Puertas de San José, Cartagena. Fuente: Elaboración propia.

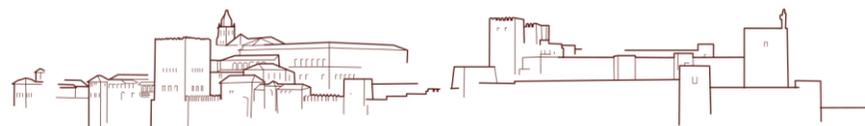




Fig. 4. Fragmento cerámico con Potnia Theron, procedente de la Alcudia. Fuente: Elaboración propia.



Fig. 5. Fragmento cerámico procedente de Corral del Saus. Fuente: Elaboración propia.



Fig. 6. Fragmento del flautista y la danzante, procedente de Liria. Fuente: Elaboración propia.

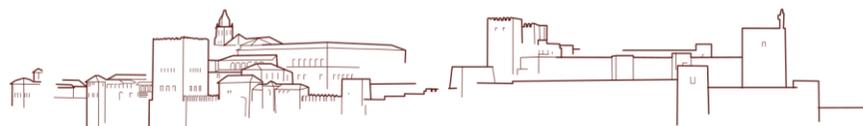




Fig. 7. Fragmento cerámico procedente de Santa Catalina del Monte. Fuente: Elaboración propia.



Fig. 8. Fragmento cerámico de figura entronizada, procedente de la Serreta. Fuente: Elaboración propia.



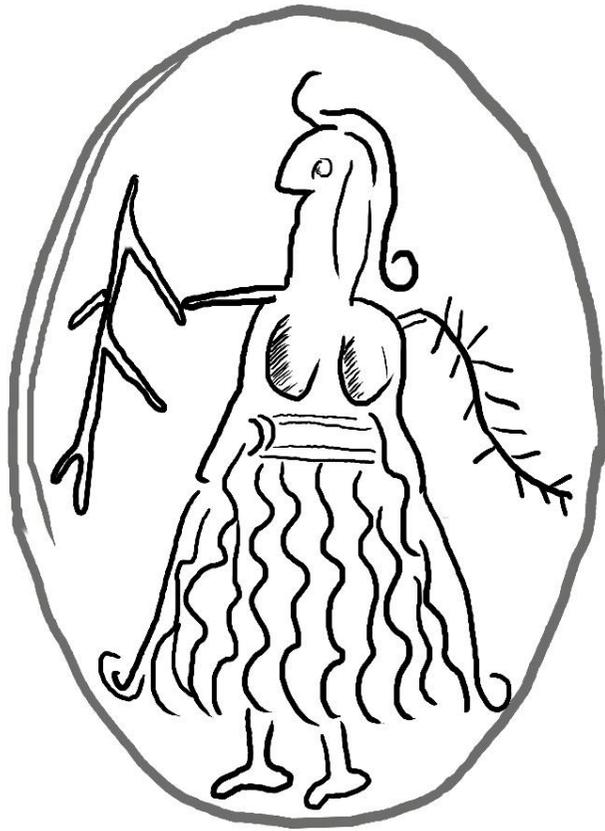


Fig. 9. Sello de anillo de plata procedente de Santiago de la Espada. Fuente:
Elaboración propia



5. EL SISTEMA DEFENSIVO DE TORREPEDONES (BAENA-CASTRO DEL RÍO, CÓRDOBA). ESTUDIOS DE VISIBILIDAD APLICADOS A LOS RECINTOS FORTIFICADOS EN TORNO AL OPPIDUM¹

Torreparedones (Baena-Castro del Río, Córdoba) defensive system. Visibility studies applied to the fortified compounds around the oppidum

Jesús Robles Moreno

Universidad Autónoma de Madrid²

Mónica Camacho Calderón

Universidad Autónoma de Madrid³

¹ Trabajo realizado en el marco del proyecto “HAR-2017-82806-P: *Ciudades y complejos aristocráticos en la conquista romana de la Alta Andalucía. Nuevas perspectivas y programa de puesta en valor (Cerro de la Cruz y Cerro de la Merced, Córdoba)*”

² Graduado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad (UAM) y Máster en Arqueología y Patrimonio (UAM). Miembro del equipo de trabajo del proyecto de

Resumen: El presente trabajo tiene como finalidad estudiar el posible sistema defensivo existente en torno a la ciudad iberorromana de Torreparedones. A través de cálculos de visibilidad realizados con Sistemas de Información Geográfica se estudian las relaciones de intervisibilidad entre recintos y el *oppidum* planteando hipótesis sobre la existencia o no de una posible red de alerta que cubriese los accesos al mismo y cuál era el funcionamiento de la misma.

Palabras clave: Arqueología del Paisaje, fortificaciones, SIG, Visibilidad, Cultura íbera.

Abstract: The aim of the present paper is to study the possible Torreparedones' defensive system. By working on visibility studies, using Geographic Information Systems, we will study the visual relations between the fortified compounds and the *oppidum*, determining if an alert system that protected the main paths that lead to it existed and how it worked.

Keywords: Landscape Archaeology, Fortifications, Visibility studies, G.I.S., Iberian Culture.

I+D+i HAR-2017-82806-P. Beneficiario de una ayuda para Fomento de la Investigación en Estudios de Máster UAM. jesus.robles@estudiante.uam.es

³ Licenciada en Historia (UAM) y Máster en Arqueología y Patrimonio (UAM). Miembro del equipo del trabajo del proyecto de I +D+i HAR-2017-82806-P. Contratada FPI (MICINN) monica.camacho@uam.es



1. ¿RECINTOS FORTIFICADOS IBÉRICOS? BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

En el año 1970, Fortea y Bernier publicaban su obra *Recintos fortificados ibéricos en la Campiña Cordobesa*, en la que recogían los resultados de una serie de prospecciones realizadas en dicho territorio. Una de las principales aportaciones de su trabajo, hoy considerado pionero en este ámbito de estudios, fue la acuñación del término “recintos fortificados ibéricos”, bajo la que incluían una serie de yacimientos del período íbero y romano con unas características morfológicas comunes que identificaron en su trabajo de campo:

*“Recintos, nombre con el que, presididos por un criterio más diferenciador que preciso –también son fortificaciones- queremos denominar a una serie de construcciones cuyas características son el estar en lo alto de cerros, dominando ampliamente valles de la zona, y ser cuadrangulares o rectangulares de dimensiones que se sitúan en tono a los 10 m. de lado para los más pequeños o 20 m. para mayores. Junto a ello, estar contruidos con sillares o bloques más o menos escuadrados o desbastados de dimensiones considerables que se disponen en seco con la sola adición de pellas de barro o ripios a modo de cuña. Por último, desde uno se distinguen los circundantes, no quedando ninguno aislado visualmente en relación a los demás”.*⁴

⁴ Si bien esto se cumple en los que estudiaron en la obra de la que citamos esta definición, como veremos en los resultados, no todos los recintos son intervisibles.

En la actualidad, este criterio más diferenciador que preciso se ha impuesto en las investigaciones, y poco más o nada sabemos de este tipo de construcciones. Las cuatro décadas pasadas han supuesto el engrosamiento del catálogo de recintos fortificados, al menos en la Subbética y Campiña cordobesa, en estas circunstancias superamos ya la centena de yacimientos incluidos en esta tipología en el núcleo cordobés (Camacho, 2013: 3-4). Fuera de los límites actuales de la provincia de Córdoba, este fenómeno ha sido también identificado en toda la geografía peninsular, superando los varios centenares, aunque en estos casos las investigaciones han propuesto varias hipótesis sobre la funcionalidad y cronología de estas “torres”.

Cabe destacar que el único anteriormente conocido como “recinto fortificado”, excavado en su totalidad en la provincia de Córdoba, es el Cerro de la Merced y hoy sabemos que no se trata de un asentamiento con un carácter militar exclusivo sino que estamos ante lo que se podría denominar como un palacio de época ibérica (Quesada y Camacho, 2014: 413) (Fig. 1).

Haciendo un breve repaso en la historiografía de las investigaciones, nos encontramos con gran cantidad de realidades arqueológicas consideradas como un conjunto homogéneo, lo que se traduce en una indeterminación terminológica, cronológica y funcionalidad.

En cuanto a la cuestión terminológica, los términos empleados para denominar a las construcciones se pueden clasificar en dos



grupos. En el primero de ellos se incluyen términos con connotaciones morfológicas como *recinto ciclópeo* (Góngora, 1868: 49), *recintos turriformes* (Arteaga, 1986-1989: 42) o *recintos cuadrangulares* (Moret, 1990: 25). En un segundo grupo, se incluyen términos con connotaciones funcionales, primero todos aquellos que hacen referencia a una posible función defensiva como *recinto fortificado* (Fortea y Bernier, 1970: 15), *torres atalayas* (García y Bellido, 1945: 50-56), *fortines* (Mataloto, 2004: 32) y *recintos torre* (Rodríguez y Ortiz, 1986: 26). A este grupo pertenecen también las denominaciones que hacen alusión al desarrollo de funciones relacionadas con la explotación agrícola y ganadera, como *casas fuertes* (Moret, 1999: 57) y “*villas-torre*” (Carrillo, 1999: 67). Por último, existe una terminología de carácter mixto como *Wehrgehöft* (Wahl, 1995: 149-176) y *castella* (Maia, 1986: 197), que aúnan tanto la morfología como la funcionalidad (Camacho, 2013:25-26).

Si, desde la diferenciación de este tipo de construcciones, las hipótesis sobre su cronología y funcionalidad, esta última sobre todo enfocada a un uso militar, de control o defensiva, apuntaban en el mismo sentido, hoy en día, tanto su ubicación en el tiempo, como las propuestas con respecto a las actividades principales en ellos desarrolladas se ha diversificado tanto o más que la terminología empleada.

Toda esta diversidad cronológica y funcional que resumimos en los cuadros siguientes (Fig. 2-3), nos hacen plantearnos con firmeza la posibilidad de encontrarnos ante realidades arqueológicas distintas no englobables en una misma tipología (Camacho, 2013: 80).

2. EL OPPIDUM DE TORREPAREDONES Y SUS RECINTOS FORTIFICADOS

Torreparedones, Castro el Viejo o Torre de las Vírgenes es un yacimiento arqueológico que se ubica en el llamado techo de la campiña oriental cordobesa, entre los términos municipales de Baena y Castro del Río, cercano por tanto a la provincia de Jaén (Fig. 4). Físicamente, el yacimiento se ubica en el valle del Guadajoz, río ubicado 10 kms. al sur de este asentamiento, sobre una planicie elevada de ligera pendiente hacia el sur en la que se alcanza una de las cotas más altas de la zona.

Su ocupación está constatada desde la Prehistoria (Martínez *et al.*, 2014) hasta el siglo XVIII, último momento de uso de la ermita de las santas Nunilo y Alodia (Pericet *et al.*, 2017: 27). Sin embargo, su época de mayor ocupación urbana y de esplendor se corresponde con el periodo íbero (VI-I a.C.) y la posterior ocupación romana (I a.C.-VI d.C.), momentos en los que florece este asentamiento.

Con la creación de los primeros núcleos urbanos, Torreparedones se convertiría en un *oppidum* que se puede adscribir al territorio de la aún desconocida y fantasmal Mentensania, región fronteriza entre la Bastetania y la Turdetania (Quesada, 2008). Poco sabemos acerca del urbanismo de la ciudad ibérica, ya que la ocupación romana en torno al cambio de era alteró enormemente su trama urbana (Ventura, 2014: 30-31). Únicamente conocemos algunos restos ocasionales previos a las estructuras romanas, como algunas viviendas en la zona de la puerta oriental o una torre que integraba el acceso previo a dicha



puerta romana (Morena, 2010: 176-177). Hasta la fecha, tampoco se ha podido documentar la necrópolis perteneciente a esta fase de ocupación.

Ahora bien, lo que sí que conocemos es la extensión del poblado gracias a que a lo largo de su historia y pese a que la puerta oriental fue totalmente remodelada, este mantuvo la misma muralla (Morena, 2010: 178). Se trata de una enorme defensa construida a finales siglo VI a.C., que cuenta con 7 m. de anchura y 2,5 m. de altura máxima conservados, pudiendo haber tenido entre cinco y seis metros de altura gracias a un alzado de adobe (Cunliffe-Fernández, 1999: 29).

Esta muralla, fácilmente perceptible a través de la fotografía aérea por el escarpe generado, define un asentamiento con un área de 10, 5 ha. del que desconocemos el nombre porque no ha podido ser identificado con seguridad hasta la fecha. Tal vez pudo ser la *Bursavo*, del *Bellum Hispaniense* (B.H 22) (Morena, 2010: 179) o quizá la *Ituci* que luego se convertiría en la colonia inmune *Virtus Iulia* según Plinio el Viejo (*H.N.*: 3, 12). Ya Hübner (1863: 213) en 1869 realizaba esta identificación y en la actualidad es la más plausible de cara al análisis que Ventura (2012) de diversos epígrafes, si bien estamos a la espera de la confirmación definitiva, pues hallazgos recientes parecen apuntar a la identificación de este asentamiento con un municipium borensis (Beltrán Fortes y Morena, 2018: 34)

Sea cual fuere el nombre, lo importante es que se trata de un potente *oppidum* situado en una zona de abundante ocupación ibérica entre los siglos VI y I a.C., en el que existen una gran cantidad de *oppida*, como son *Obulco* (Porcuna), *Iponuba* (Baena), *Ulia*

(Montemayor) o *Ategua* (Fuente de Teba) por citar algunos. La gran mayoría de ellos jugarán un papel decisivo en la Historia de Roma al participar en el *Bellum Hispaniense* o Campaña de Munda (46-45 a.C.), el enfrentamiento entre Julio César y Pompeyo que sirve como coda a dicha Guerra Civil. Muchos de estos *oppida* se convertirán después en importantes núcleos romanos, pues como señala Ventura (Ventura, 2014: 29):

“*El Estado romano se benefició de esta estructura urbana, manteniéndola para su provecho y modificándola muy puntualmente con la fundación ex novo de sólo un puñado de ciudades de nueva planta*”.

La llegada de los romanos supondría una importante transformación de la realidad urbanística, paisajística y social de todos estos *oppida*, incluido Torreparedones. En este yacimiento, se puede observar cómo, hacia finales del siglo I a.C., comienzan a aparecer espacios propios de una ciudad romana, como son el foro, con su curia y *macellum* (Ventura, 2014) o complejos termales (Avilés, 2014), así como el recién descubierto anfiteatro. Bajo esta nueva arquitectura y marco legal, la población autóctona seguirá desarrollando –al menos por un tiempo- sus actividades y cultos tradicionales.

Esto es evidenciado por la continuación cerámica, pero sobre todo por el sincretismo religioso Juno-Tanit que se produce en el santuario extramuros y que se mantiene incluso en época altoimperial (Morena, 2018).



2.1 Recintos fortificados en torno a Torreparedones

Volviendo ahora al Torreparedones ibérico, cabe mencionar que este es un *oppidum* que controla un territorio bien definido que no se ve solapado por el territorio de otros grandes *oppida* aledaños, lo que le convierte en la cabeza de una unidad política (Carrilero *et al.*, 1993)

Este territorio que controlaría el *oppidum* constituye un paisaje propio de la campiña cordobesa: una llanura salpicada de suaves cerros redondeados. Es esta una orografía que favorece el emplazamiento de asentamientos sobre los mismos, como ya se describía en el *Bellum Hispaniense* (Caes. 8, 4, 131):

“Una gran parte de las ciudades de esta provincia se encuentran protegidas por montañas al estar ubicadas en elevaciones naturales del terreno, de manera que resulta difícil lo mismo entrar que subir hasta ellas”

En el caso de Torreparedones, se han catalogado un total de 39 asentamientos de reducido tamaño que, de acuerdo con los modelos de poblamiento que proponen Ruiz y Molinos (1993: 259-269) dependerían del gran *oppidum* que es Torreparedones. Por sus características, que encajan con la definición anteriormente ofrecida, son estos los tradicionalmente llamados “recintos fortificados” que se asocian a Torreparedones (Fig. 5).

Gran parte de estos recintos fueron identificados y estudiados por primera vez en la obra de Fortea y Bernier (1970). Una década más

tarde se ampliaría el catálogo y las consideraciones al respecto (Bernier *et al.*, 1981) y posteriormente en la década de los noventa (Morena *et al.* 1990) se volverían a estudiar. Estas tres obras son las que definen el estado actual de la cuestión sobre los mismos: asentamientos aislados de pequeño tamaño situados en la cima –o cerca de ella– de estos cerros de la campiña en torno al *oppidum* romano de Torreparedones.

La mayoría de ellos, como evidencian los materiales (Fortea y Bernier 1970; Bernier *et al.*, 1981; Morena *et al.*, 1990) parecen remontarse a época ibérica, aunque parecen tener un largo período de vida: muchos de ellos serán reaprovechados por los romanos e incluso en la Edad Media se transforman en torres de vigilancia (Díaz Hidalgo, 2014), como ocurre en La Majada del Serrano (Fortea y Bernier, 1970: 49) o la Torre del Morchón, donde se aprecian restos de una atalaya medieval.

Aunque como hemos comentado anteriormente, la función y cronología de estos recintos está en continua evaluación, la teoría tradicional sobre el funcionamiento de los recintos en el caso de Torreparedones es la de la existencia de un cinturón defensivo (Morena *et al.*, 1990). Como indica Morena (Morena, 2014: 27):

“Estos recintos forman no sólo un sistema de alerta temprana ante una posible razzia, sino que se cubría cualquier vía de penetración por parte de grupos hostiles, que en su avance hacia Torreparedones [...] podían ser hostigados de un modo sucesivo desde varios puntos”.



Es decir, se atribuye a los mismos una función eminentemente defensiva: alertar al *oppidum* para preparar el ataque en caso de incursiones e incluso detenerlas si es posible. A falta de estudios que confirmen la función y sobre todo, la sincronía de estos recintos, nuestro objetivo será el de comprobar si existía este cinturón defensivo de más de treinta recintos y establecer el funcionamiento del mismo. Para ello, realizaremos estudios de visibilidad a través de este sistema es plausible realizando un estudio de visibilidad a través de Sistemas de Información Geográfica (SIG en adelante).

3. VISIBILIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

En las sociedades antiguas y preindustriales, el modo de percibir el paisaje circundante es algo vital para las mismas tanto desde el punto sociocultural como simbólico y religioso. Y en esa percepción, el sentido que prima es el de la vista, es decir, la visibilidad, que Wheatley y Gillings (2000: 3) definen como:

“Actos cognitivos y de percepción que sirvieron no sólo para informar, estructurar y organizar la localización y forma de características culturales, sino también para coreografiar la práctica en torno a las mismas”

Y la práctica que interesa para nuestro caso de estudio es el del control visual del territorio que circunda a Torreparedones. Ahora bien, para que ese control sea efectivo, no bastará con que cada recinto controle, de forma aislada, una porción de territorio, sino que para que ese sistema de alerta sea efectivo tiene que producirse intervisibilidad entre recintos y entre recintos y *oppidum*, circunstancia que sí se ha comprobado entre los *oppida* del valle de Alcoi (Grau, 2018: 133). Es decir, cada uno de estos asentamientos tiene que ver y ser visto por al menos dos asentamientos de manera que pueda recibir una señal desde uno de ellos y transmitirla al siguiente. Es así como se forma una cadena de visibilidad que puede permitir la comunicación y la transmisión de una alerta a lo largo de varios kilómetros, llegando desde el punto en el que se advierte una incursión hasta el destino final que en este caso es Torreparedones.

Y es que, esta comunicación a corta y media distancia en la antigüedad depende eminentemente de la visibilidad, pues lejos de palomas mensajeras y dejando a un lado instrumentos sonoros, las señales producidas estarían concebidas principalmente para ser vistas (Wolliscroft, 2001: 41).

Para largas distancias, las señales más habituales son las señales de fuego, como las visibles en los relieves de la columna de Trajano o las de humo que, según Polibio (Pol. X, 43, 1-10) son las más efectivas y visibles hasta a tres y cuatro días de marcha. Diversos trabajos de arqueología experimental han comprobado la gran eficacia de estas señales, siendo visibles en un rango de varios kilómetros de distancia (*vid. infr.*). Menos habituales que esas señales de humo y



fuego sería la comunicación por banderas que suelen ser visibles a 2-3 km., extendiéndose a los 5-6 km. en un día claro y con un observador entrenado (Wolliscroft, 2001). Otra señal, también de corto alcance – hasta 5 km. según el experimento de Parker (1968: 84)- sería el empleo de un escudo sobre el que reflectaba la luz (Herod. 6, 115; Xen. *Hell.* 1,1. 1-4).

Si bien de menor alcance, estas señales “de corta distancia” presentan una ventaja sobre el fuego que ya apuntaba Polibio (Pol. X, 43, 8): el encender un fuego o humo sólo sirve para transmitir un único mensaje, es decir, no existe un código tan complejo como en el caso de banderas o escudos, donde el color y el movimiento permiten generar un “lenguaje”. La única señal de fuego que permitiría establecer un código como tal serían las antorchas, a través de movimientos o de sistemas de encendido y apagado tan complejos como el que describe Polibio (Pol. X, 45.6- 47.4).

Aunque aún no se conoce con precisión cómo se comunicaban los fberos a media y larga distancia, dado que no se han conservado textos que ahonden en esta cuestión, es muy probable que no difirieran de los empleados por griegos y romanos que acaban de ser descritos.

3.1. SIG y la herramienta “viewshed”: parámetros y metodología

Según Wheatley y Gillings (2000: 1) la elaboración de cálculos de visibilidad ha sido la mayor contribución de los Sistemas de Información Geográfica a los estudios del paisaje. Y es que estos sistemas han facilitado y, valga la redundancia, sistematizado este tipo de estudios al presentar, según Zamora (2011-2012: 708) tres grandes ventajas sobre el método analógico: un incremento en la facilidad y la rapidez con la que se elaboran los cálculos, la posibilidad de abarcar más superficie y la combinación de resultados de cálculos previos, como ya se ha explicado, para realizar nuevos análisis.

Estos sistemas trabajan empleando algoritmo binario que, reglado por varios parámetros que el usuario ha introducido, genera una línea de visibilidad (*Line of Sight*) pero que también puede combinar varias de ellas definiendo así una, si lo traducimos directamente del inglés *viewshed*, “lámina” o cuenca visual desde el punto de observación (Zamora, 2006b: 43). Además, otra de las aplicaciones que tiene es la de la realización de cálculos acumulativos (*cumulative viewshed*) que consiste, como su propio nombre indica, en la suma de varios cálculos, lo que hace que cada celdilla tenga asignado un valor con el número de veces que es vista (de ahí que esta aplicación también sea conocida como *Times Seen*). Esta es sumamente útil para analizar la intensidad de visión desde un punto y sobre todo, hacia ese punto, con lo que se convierte en una herramienta indispensable para cálculos de reciprocidad visual, una cuestión fundamental para un trabajo como este.



Todas estas posibilidades han producido un crecimiento exponencial de publicaciones científicas que incluyen aplicaciones de estos cálculos con diversas finalidades: desde estudiar cuestiones relativas a la comunicación y al control del paisaje –que siguen siendo las principales- como son, para el período cultural que se aborda, la tesis de Zamora (2006a) o el reciente trabajo de Ramos Martínez (2018), hasta para averiguar el emplazamiento de atalayas perdidas (Bell, 1999) marcando áreas de prospección en los lugares en los que la cadena de visibilidad se veía interrumpida y por tanto era posible que allí existiese algunos de estos restos.

Estos cálculos dependerán siempre de una serie de parámetros que, aunque no se ajusten, funcionarán de manera automática con los valores que tienen asignados por defecto. Por tanto, y como los SIG son una mera herramienta en manos del arqueólogo, será preciso “modelar” la realidad en el Sistema ajustando los parámetros (Fig. 6) en función de la realidad arqueológica y paisajística que se está estudiando, siendo imprescindible por tanto, un buen conocimiento de la misma.

Uno de los parámetros a tener en cuenta es el de la altura del observador y de lo observado (OFFSETA y OFFSETB), ya que la visibilidad no es la misma desde el suelo que desde un adarve de muralla. En este caso de estudio se ha establecido una altura para observadores de 8 m en todos los recintos, una aproximación sistemática, si bien lo ideal sería estudiar cada uno de ellos. Esta cifra es el resultado de sumar los hipotéticos y aproximados 6 m que pudieron tener las fortificaciones de los recintos, (Fortea y Bernier,

1970: 29) con la altura a la que se sitúan los ojos en el cuerpo humano, aproximadamente 1,55 m (Felleman, 1986: 40; Carmona, 2001)

Únicamente en el caso del *oppidum* de Torreparedones, donde dado el avance de las investigaciones se ha podido precisar más. Para el caso de Torreparedones, el zócalo de la muralla presenta 2,5 m de altura conservada (Cunliffe-Fernández, 1999: 31-32) por lo que podemos imaginar entre 2,5 y 3 m más de alzado, lo cual sitúa la altura de la muralla entre 5-5,5m, una altura bastante plausible si tenemos en cuenta los ejemplos del mundo ibérico (Moret, 1996). De esta manera, si añadimos el observador usando el mismo procedimiento que antes, la altura de la muralla se puede establecer en unos 7 m Si bien esa es la altura para todos los puntos creados sobre la muralla del *oppidum*, donde se alza la puerta oriental se crean dos puntos de 12 m, altura aproximada que pudieron tener las dos masivas torres que flanquean la misma (Robles, 2019).

En todos los casos, la altura de lo observado (OFFSETB) será la misma que la del observador, ya que se estudia la reciprocidad visual entre recintos y la posibilidad de establecer comunicación entre ambos.

Otro parámetro muy importante es el radio de visión, no tanto el inicio del mismo (RADIUS1), pues el valor es 0, como sí el final (RADIUS2), es decir, hasta dónde abarca la vista. Este es quizá el parámetro más debatido, ya incluso desde antes de la existencia de los SIG, la arqueología experimental y la etnografía discutían sobre el radio de visión, ofreciendo rangos tan dispares que van desde los 7 km (Salvatierra *et al.*, 1989) o medidas cercanas, como los 10 km



(Bernabeu *et al.*, 1987) o los 14 km que propone García Rincón (1987), hasta los 42 km (Di Peso *et al.*, 1974) e incluso 72 km (Ellis, 1991).

Esto evidencia que es un factor sumamente variable que depende, a su vez, de una gran cantidad de factores como son la capacidad visual del observador y sobre todo la existencia o no de señales y sus características, como el tipo de señal y la intensidad de las mismas: no es lo mismo una antorcha que un gran fuego y su humareda. Es decir, no hay un radio fijo y concreto.

No obstante, si se ha de tener en cuenta el dominio visual de cada recinto sobre el terreno, es decir, cada uno de ellos no sólo está pensado para comunicarse con otro, sino para identificar cambios en el paisaje como movimientos de tropas e incursiones. El ojo humano puede distinguir estos cambios hasta una distancia de 15 km., a partir de mismos, dichos cambios deben tener una fuerte entidad para poder ser percibidos (Parcero-Oubiña, 2002; Capdevila y Mínguez, 2016: 66). No obstante, a más de 30 km un vigía entrenado podría detectar asentamientos y se podrían visualizar también incendios en *oppida* cercanos. Es esta una distancia además que permite tiempo suficiente para la preparación de una defensa (Zamora, 2006b: 49-50).

Teniendo todo esto en cuenta, vamos a plantear un radio de 15 km. porque consideramos que es el suficiente para controlar cambios en el paisaje y para que se produzca un intercambio de información de recinto a recinto dada la distancia que existe entre los mismos.

Por último, se puede limitar el ángulo de visión horizontal (AZIMUTH1 y AZIMUTH2) y también el vertical (VERT1 y VERT2), pero en nuestro caso el observador podrá observar en 360°

y en un rango vertical desde -90° a 90°. Por tanto, como esos son los valores predeterminados de estos parámetros, no es preciso ajustarlo.

Todos estos parámetros se introducen en el sistema mediante la creación de una tabla de atributos (Fig. 7) cuyos campos se rellenan con los valores establecidos. Cuanto más completa y precisa sea esa tabla, más preciso será el cálculo de visibilidad realizado, un cálculo que, de nuevo, necesita de la interpretación del arqueólogo.

4. RESULTADOS

La primera conclusión que se puede extraer del análisis de los resultados tiene que ver con la ubicación de los recintos (Fig. 8), ya que su distribución espacial está indicando dos zonas claramente diferenciadas: una establecida en torno al *oppidum* de Torreparedones y otra, de menor entidad, que se agrupa en torno al *oppidum* de Iponuba; separadas ambas agrupaciones de recintos por el paso del río Guadajoz. Por tanto, los recintos son un criterio que nos permite distinguir bien los territorios que controlaría cada uno de los asentamientos.

Esto se puede evidenciar mediante cálculos de visibilidad en algunos casos, como ocurre en La Vela y Cifuentes. Son estos dos recintos que no son vistos por ninguno de los que pertenecen al territorio de Torreparedones, pero sí visto desde los que se encuentran en el de *Iponuba*.

Centrándonos ya en la visibilidad desde Torreparedones (Fig. 8), podemos ver que en un radio de 15 km. son bastantes los recintos de



los que podría recibir señales de manera unidireccional si no hay reciprocidad visual y de manera bidireccional si la hay. Llama la atención que desde el *oppidum* no exista intervisibilidad con recintos que cubren puntos clave de acceso a la ciudad, como es la vereda que queda al sureste o la ribera del Guadajoz, lo cual justificaría la necesidad de que existiesen redes de comunicación visual.

4.1. Posibles redes de comunicación

La inexistencia de intervisibilidad directa entre Torreparedones y unos recintos fundamentales para la defensa del territorio y de la propia ciudad es la que lleva a pensar que la comunicación entre ambos se realizaría a través de las cadenas de visibilidad que hemos comentado anteriormente. Es decir, a falta de esa comunicación directa entre recintos y *oppidum*, es muy probable que los primeros se articulen de tal manera que exista intervisibilidad entre ellos, pudiendo transmitir así la señal hasta la ciudad.

Comencemos pues con esa zona de vereda ubicada al sureste de Torreparedones. Se trata de un punto de acceso clave que no es visible desde el *oppidum* y cuya protección visual depende de tres recintos: Arroyuelos, con gran visibilidad sobre todo hacia el norte; Calvo Sánchez, que cubre el flanco oeste y Añoras, que controla el sur y el noroeste. Para poder comunicarse con ellos, se establecen dos redes (Fig. 9):

-Torreparedones- Añoras: Para que haya comunicación visual con Añoras, Torreparedones debe comunicarse con Cerro del

Rebondillo, este con Cerro de Calonge y a su vez este con Añoras. Otra posibilidad es Cerro del Rebondillo-Almayas-Añoras.

-Torreparedones- Arroyuelos- Calvo Sánchez: Siguiendo la misma ruta de visibilidad, observamos que Cerro de Calonge no ve directamente a Calvo Sánchez, pero sí es intervisible con Arroyuelos. Este último sí puede establecer intervisibilidad con el recinto de Calvo Sánchez, estableciéndose así una red de comunicación.

Todo ello nos lleva a concluir que Cerro de Calonge es un recinto clave para el *oppidum* porque permite articular la comunicación con los recintos de ese importante territorio. Además, este emplazamiento permitiría establecer también comunicaciones con los recintos situados al norte que no ven a Torreparedones, como San Antonio de Valderrama.

Otro caso muy interesante es el del recinto de Piedras de Gilica. Descrito por Fortea y Bernier (1970: 29) como uno de los más espléndidos recintos y a escasos 1,5 km. de Torreparedones, no presenta ningún tipo de relación visual con dicho *oppidum*. No obstante, la función de este recinto es vital: cubre un territorio “propio”, es decir, que no es visible desde Torreparedones ni desde ningún otro recinto. Dicho territorio constituiría la pista de acceso meridional al *oppidum*, prácticamente el final de la vereda que acabamos de mencionar.

Así pues, es preciso buscar una posible red de comunicación que permita el intercambio bidireccional de señales: esta es la cadena de visibilidad que se articula gracias a Torre de las Vírgenes (Fig. 10). De hecho, si comparamos la visibilidad de este recinto con



Torreparedones, podemos ver que las cuencas visuales no difieren mucho, salvo porque desde Torre de las Vírgenes sí que se puede ver Piedras de Gilica. Se crea por tanto una cadena de visibilidad: Torreparedones-Torre de las Vírgenes- Piedras de Gilica.

Por último, es preciso estudiar aquellos recintos que no son visibles desde Torreparedones –ni siquiera ampliando el radio a 30 km.- y que controlan un punto fundamental como es la ribera del Guadajoz. Estos recintos parecen agruparse en dos núcleos bien definidos: uno occidental integrado por Cascarralejo, El Espino, Palma Baja y Los Castellares II y uno oriental constituido por Las Ermiticas, Cortijo de la Torre del Moro, Cerro del Arroyo de la Torre del Moro y Martín Sancho (Fig. 10).

Igual que ocurría con el Cerro de Calonge, en el caso de la vereda encontramos aquí dos recintos que actúan como puntos clave para permitir la comunicación entre el *oppidum* y estos asentamientos. Para el caso de la agrupación occidental, esta función es desempeñada por Cerro del Adalid, intervisible con Torreparedones y también con todos esos recintos que hemos mencionado. Para el caso de los recintos que quedan situados en la parte más oriental de la ribera norte del Guadajoz, esa misma función es desempeñada por Cerro de la Torre del Moro, intervisible con Torreparedones y también con Cortijo del Capirote.

5. RECAPITULACIÓN: ¿HAY UN CINTURÓN DEFENSIVO?

Si se contrastan los resultados obtenidos con las ya citadas palabras de Morena (2014: 27) sobre la función de estos recintos, parece ser que, efectivamente, existe un sistema defensivo de alerta en torno a Torreparedones constituido por una gran red de recintos fortificados.

Este sistema, de acuerdo con los resultados obtenidos, parece funcionar mediante un sistema de “puntos clave” que son intervisibles con Torreparedones, y que a su vez, guardan reciprocidad visual con zonas de gran interés no visibles desde el *oppidum* (Fig. 11). Puntos que articulan la vigilancia y relación con zonas clave para el acceso al *oppidum* como es la vereda o la ribera del *Salsum* y que Torreparedones no controla directamente pero sí a través de otros recintos.

Por tanto, si solamente atendemos a los cálculos realizados mediante los SIG, limitados por los parámetros que quienes realizamos los análisis establecemos y el MDT, que no tiene en cuenta algunos datos como la paleovegetación aún imposible de considerar en este tipo de análisis, se puede decir que este sistema de alerta defensivo tiene una lógica y coherencia. Sin embargo, este análisis teórico debe ser contrastado con la obtención de información arqueológica adicional como son: tipología de los asentamientos y cronología de los mismos. No debemos olvidar que un sistema de estas características tendría un coste económico y personal para la



ciudad, en el caso de las torres aisladas de vigilancia griegas este sistema no pudo ser mantenido más de 50 años (Lawrence, 1979: 187-197).

De las cuestiones antes mencionadas, quizá la más importante de ellas sea la de la cronología de los recintos, pues si bien la coherencia de este sistema, su morfología y las técnicas constructivas en ellos empleados parecen indicar que son coetáneos, sólo la prospección arqueológica, el estudio de los materiales y en ocasiones la excavación permitirán obtener resultados más precisos en ese sentido. Además, esos estudios permitirán ahondar en la verdadera función –o funciones- de los mismos.

No menos importante resulta la cuestión de la “economía defensiva”: mantener activo durante un largo período de tiempo un sistema en el que están implicados cerca de 40 recintos supone un importante esfuerzo económico –e incluso demográfico- para el *oppidum* encargado del mismo. Es este un factor a tener en cuenta a la hora de considerar la existencia y el funcionamiento de estos grandes sistemas.

En definitiva, el SIG y los cálculos de visibilidad realizados permiten contemplar la existencia de un sistema defensivo y de alerta lógico y plausible, pero no definitivo, sino matizable de cara a los datos que la Arqueología y los estudios del territorio puedan ofrecer en un futuro próximo.

BIBLIOGRAFÍA

- ARTEAGA MATUTE, O: (1986-1989): “El municipio pontificense de Obulco. Nuevos datos arqueológicos para su estudio”, en *Empúries* 48-49: 36-45.
- AVILÉS, J.A. (2014): “El conjunto termal” en C. Márquez, J.A., Morena, A. Córdoba y A. Ventura. (eds.), *Torreparedones – Baena, Córdoba- Investigaciones Arqueológicas (2006-2012)*, pp. 63-68. Córdoba.
- BALASCH, M. (Traductor) (1997): “*Historias*” de Polibio. Biblioteca Clásica Gredos, 43. Madrid.
- BELL, T. (1999): “Reconstructing Archaeology from the Landscape: GIS, CAD and the Roman Signal Station at Whitby” en L Dingwall; S. Exon; V Gaffley; S. Laflin y M. Van Leusen (Eds.), *Archaeology in the Age of the Internet: Computer Applications and quantitative Methods in Archaeology CAA97*. Bar International Series, 750, pp. 14-18, Oxford.
- BELTRÁN FORTES, J. y MORENA, J.A. (2018): "Dos nuevos monumenta de la necrópolis norte de Torreparedones (Baena, Córdoba), *Archivo Español de Arqueología* 91: 7-38.
- BERNABEU, J., BONET, H. y MATA, C. (1987): “Hipótesis sobre la organización del territorio edetano en época ibérica plena: el ejemplo del territorio de Edeta/Lliria”



- en A. Ruiz y M. Molinos (Eds.), *Iberos. Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico*, pp. 137-156, Jaén.
- BERNIER, J. SÁNCHEZ ROMERO, C., JIMÉNEZ URBANO, J., SÁNCHEZ ROMERO, A. (1981): “*Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*”, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba.
 - CAMACHO CALDERÓN, M. (2013): “*¿Recintos fortificados ibéricos? El caso del Cerro de la Merced (Cabra, Córdoba)*”. Director: Fernando Quesada Sanz. Trabajo de Fin de Máster [Disponible en CD-ROM]. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid
 - CAPDEVILA MONTES, E. y MÍNGUEZ GARCÍA, M.C. (2016): “Introducción a los Sistemas de Información Geográfica” en E. Capdevila Montes y M.C. Mínguez García (Eds.), *Manual de Tecnologías de la Información Geográfica aplicadas a la Arqueología*, pp. 21-78. Madrid.
 - CARMONA BENJUMEA, A. (2001): “Datos antropométricos de la población laboral española” en *Revista del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo* 14: 22-35.
 - CARRILERO, M., MARTÍNEZ, G. y AGUAYO, P. (1993): “Ocupación rural tartésica en el valle medio del Guadajoz” en “*Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*”, pp. 71-79. Córdoba.
 - CARRILLO PINÉS, J.R. (1999): “Turres Baeticae: una reflexión arqueológica” en *Anales de Arqueología cordobesa* 10: 33-86.
 - CUNLIFFE, B.W. y FERNÁNDEZ, M.C. (1999): “*The Guadajoz Project: Andalusia in the First Millenium B.C. I: Torreparedones and its Hinterland*”. Universidad de Oxford, Oxford.
 - DEL BARRIO SANZ, E. (Traductor) (2003): “*Historia naturalis*” de Plinio el Viejo. Biblioteca Clásica Gredos, 308. Madrid.
 - DI PESO, C.C., RINALDO, J.B. y FENNER, G.J. (1974): *Casas Grandes: A fallen trading center of the Gran Chichimeca*, Northland Press, Arizona.
 - DÍAZ HIDALGO, R.J. (2014): “Castro el Viejo y su entorno entre los siglos XIII y XVI: Frontera y poblamiento” en C. Márquez, J.A., Morena, A. Córdoba y A. Ventura. (eds.), “*Torreparedones – Baena, Córdoba- Investigaciones Arqueológicas (2006-2012)*”, pp. 141-145. Córdoba.
 - ELLIS, A. (1991): “Towers of the Gallina Area and Greater Southwest” en M.S. Duran, D.T. Kirkpatrick (Eds.), “*Puebloan Past and Present: Papers in Honor of Stewart Peckham*”, pp. 280-283. Alburquerque.
 - FELLEMAN, J.P. (1986): “Visual Physiology”, en R.C. Smardon, J.F. Palmer, y J.P. Felleman. (Eds.), “*Foundations for visual project analysis*”, pp. 39-46. Nueva York.



- FORTEA, J. y BERNIER, J. (1970): “Recintos y fortificaciones ibéricos en la Bética”, Universidad de Salamanca. Salamanca.
- GARCÍA RINCÓN, J.M. (1987): “Aproximación al estudio espacial del área de Tejada Vieja”, en J. Fernández Jurado, J. (Eds.), “Tejada la Vieja: Una ciudad protohistórica”, pp. 189-219. Huelva.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1945): “Bandas y guerrillas en la lucha con Roma” en *Hispania* 5: 13-60.
- GÓNGORA MARTÍNEZ, M. (1868): “Antigüedades prehistóricas de Andalucía”, Real Academia de la Historia. Madrid.
- GRAU MIRA, I. (2016): “Los SIG y el análisis del territorio de la Edad del Hierro en el Área Oriental de Iberia” en E. Capdevila Montes y M.C. Mínguez García, (Eds.): “Manual de Tecnologías de la Información Geográfica aplicadas a la Arqueología”, pp. 115-136. Madrid.
- GUNTIÑAS TUÑÓN, O. (Traductor) (1995): “*Hellenicae*” de Jenofonte. Biblioteca Clásica Gredos, 2. Madrid.
- HÜBNER, E. (1869): “*Corpus Inscriptionum Latinarum, vol II: Inscriptiones Hispaniae Latinae.*” Academiae Litterarum Regiae Borussicae, Berlín.
- LAWRENCE, A. (1979): “*Greek aims in fortification*”. Clarendon Press. Oxford.
- MAIA, M. (1986): “Os Castella do Sul de Portugal” en *Madriider Mitteilungen* 27: 195-223.
- MARTÍNEZ, R.M., PÉREZ JORDÁ, G. y PEÑA-CHOCARRO, L. (2014): “La campaña de Córdoba entre el IV y el I milenio ANE. Apuntes sobre la ocupación prehistórica del yacimiento de Torreparedones (Baena-Castro del Río, Córdoba). El sondeo 3, al norte del foro”, en *Antiquitas* 26: 135-153.
- MATALOTO, R. (2004): “Fortins romanos do Alto Alentejo (Portugal): Fortificação e povoamento na segunda metade do séc I a. C” En P., Moret, y T. Chapa, (eds.), “*Torres, atalayas y casas fortificadas. Explotación y control del territorio en Hispania (s. II a. de C.- s. I. d. de C.)*”, pp. 31-54. Madrid
- MORENA, J.A. (2014): “El oppidum ibérico” en C. Márquez, J.A., Morena, A. Córdoba y A. Ventura. (eds.), “*Torreparedones – Baena, Córdoba- Investigaciones Arqueológicas (2006-2012)*”, pp. 23-28. Córdoba.
- MORENA, J.A. (2010): “Investigaciones recientes en Torreparedones (Baena, Córdoba): Prospección geofísica y excavaciones en el Santuario y la Puerta Oriental” en J. Beltrán, (ed.), “*El Mausoleo de los Pompeyos de Torreparedones (Baena, Córdoba). Análisis historiográfico y arqueológico*”, pp. 171-209. Córdoba.
- MORENA, J.A. (2018): “*Sincretismo religioso, prácticas rituales y sanación en el santuario iberorromano de Torreparedones (Baena, Córdoba)*”. Baena.



- MORENA, J.A., SÁNCHEZ DE LA ORDEN, M., GARCÍA-FERRER, A. (1990): “*Prospecciones geofísicas en la campiña de Córdoba*”, Etsia. Córdoba.
- MORET, P. (1999): “Casas fuertes romanas en la Bética y la Lusitania”, en F.G. Rodríguez y J.G. Gorges (eds.), “*Économie et territoire en Lusitanie romaine*”. pp. 55-89. Madrid.
- MORET, P. (1996): “*Les Fortifications ibériques de la fin de l’ âge du bronze à la conquête romaine*”, Casa de Velázquez. Madrid.
- MORET, P. (1990): “Fortins, “tours d’Hannibal” et fermes dans le monde ibérique”, en *Melanges de la Casa de Velazquez* 26: 5-54.
- PARCERO OUBIÑA, C. (2002): “Using GIS for the historical analysis of archaeological landscapes” en *Archaeological Computing Newsletter* 59: 4-10.
- PERICET, C., AVILÉS, J.A., MERINO ARANDA, A., MUÑOZ RODRÍGUEZ, A.M. (2017): “*Estudios sobre la curia, el templo y las termas de la ciudad romana de Torreparedones (Baena, Córdoba)*”, Ayuntamiento de Baena. Córdoba.
- PARKER, S.T. (1986): “*Romans and Saracens: A History of the Arabian Frontier*”, Michigan
- QUESADA SANZ, F. (2008): “Entre bastetanos y turdetanos: Arqueología Ibérica en una zona de fronteras” en A., Adroher, y J. Blánquez (eds.), “*I Congreso Internacional de Arqueología Bastetana*”, pp. 147-178. Madrid.
- QUESADA SANZ, F. y CAMACHO CALDERÓN, M. (2014): “El recinto fortificado ibérico tardío del Cerro de la Merced (Cabra) y un posible monumento ibérico previo. Un problema de puntos de vista” en P. Bádenas de la Peña; P. Cabrera Bonet, M. Moreno Conde, A. Ruiz Rodríguez; A. C. Sánchez Fernández, y T. Tortosa Rocamora (eds.), *Homenaje a Ricardo Olmos. Per speculum in aenigmate. Miradas sobre la Antigüedad*, pp. 406-415. Madrid.
- QUETGLÁS, P.J. y CALONGE, J. (Traductores) (2005): “*Bellum Hispaniense*”, de Julio César. Biblioteca Clásica Gredos, 342. Madrid.
- RAMOS MARTÍNEZ, F. (2018): “*Poblamiento ibérico en la región de Murcia (Ss. VI-II a.n.e.) en el sureste de la Península Ibérica*”, BAR International Series, 2903. Oxford.
- REDONDO SÁNCHEZ, J. (Traductor) (2001): “*Historiae*” de Heródoto. Biblioteca Clásica Gredos, 39. Madrid.
- ROBLES MORENO, J. (2019): “*La puerta oriental fortificada de Torreparedones (Baena, Córdoba) y sus paralelos en el contexto de la poliorcética mediterránea*”. Director: Fernando Quesada Sanz. Trabajo de Fin de Máster [Disponible en CD-ROM]. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.



- RODRÍGUEZ, A. y ORTIZ, P. (1986): “Avance de la primera campaña de excavación en el recinto-torre de Hijovejo (Quintana de la Serena, Badajoz): el sondeo num.2”, en *Norba. Revista de Historia* 7: 25-45.
- RUIZ, A. y MOLINOS, M. (1993): “*Los íberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*”, Alianza. Barcelona.
- SALVATIERRA CUENCA, V.; ARGELLES MÁRQUEZ, M.; MORENO ONORATO, M. A. (1989): “Visibilidad y control: Un problema de fronteras. El caso Nazarí en el sector Montefrío-Moclín” en *Fronteras. Arqueología espacial* 13: 229-240.
- VENTURA, A. (2014): “La ocupación del territorio y la ciudad en época romana” en C. Márquez, J.A., Morena, A. Córdoba y A. Ventura. (eds.), *Torreparedones – Baena, Córdoba- Investigaciones Arqueológicas (2006-2012)*, pp. 29-37. Córdoba.
- VENTURA, A. (2012): “Un nuevo descubrimiento epigráfico en Torreparedones” en *Ituci* 2: 49-55.
- WAHL, J. (1985): “Castello da Lousa. Ein wehrgehöft caesarisch-augusteischer zeit” en *Madrid Miteilungen* 26: 149-176.
- WHEATLEY, D. y GILLINGS, M. (2000): “Vision, perception and GIS: developing enriched approaches to the study of archaeological visibility” en G. Lock. (Ed.), “*Beyond the Map*”, pp. 1-27. Amsterdam.
- WOOLLISCROFT, D.J. (2001): “*Roman Military Signalling*”. The History Press. Londres.
- ZAMORA, M. (2011-2012): “La altura de los faros de época romana en relación con su visibilidad marítima: el faro de Brigantium y el posible Faro de la Campa Torres (Gijón)” en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* 37-38: 705-723.
- ZAMORA, M. (2006a): “*Territorio y espacio en la Protohistoria de la Península Ibérica. Estudios de visibilidad: el caso de la cuenca del Genil.*” Director: Fernando Quesada Sanz. [Disponible en CD-Rom] Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- ZAMORA, M. (2006b): “Visibilidad y SIG en Arqueología: mucho más que cerros y unos”, en I. Grau (ed.), “*La Aplicación de los SIG en la Arqueología del Paisaje*”, pp. 41-54. Alicante





Fig. 1: Escalera monumental de acceso al conjunto palacial del Cerro de la Merced (Cabra Córdoba) (Foto: Quesada, 2014 © Proyecto HAR-2017-82806-P).

Provincia	Zona	Yacimiento	Cronología
Jaén	Arroyo Salado de los Villares	Cerro de la Coronilla	s.VI a.C.
		Cerro de la Horca	s. I a.C.
		Cerro del Espino	Época Ibérica Época Romana: ➤ Julio-Claudia ➤ Flavia ➤ Abandono: 200 d.C.
Córdoba	Campiña	Higuerón	En torno al 400 a.C.
		Castillarejo	Ibérico Pleno
Málaga		Cerro Catalán	ss. V-II a.C.
Extremadura		Hijovejo	- Primera y segunda fase: s. I a.C. - Cambio de Era - Tercero fase: época imperial
		Cerro del Tesoro	Cambio de Era Pervivencia del hábitat en las inmediaciones hasta época imperial
Portugal	Alto Alentejo	Fortins	Segunda mitad del siglo I a.C.
	Bajo Alentejo	Castella	Último cuarto del siglo I a.C. Abandono: segunda mitad del siglo I d.C.

Fig. 2: Cuadro-resumen de la cronología de los recintos fortificados excavados en la Península Ibérica (Camacho, 2013: 72).



Autor / es	Función	Zona /Asentamiento
Fortea y Bernier. 1970	Control y defensa: -Núcleos urbanos -Vías de comunicación	Higuerón Castillarejo Recintos fortificados en Córdoba y Jaén
Murillo et al. 1989	Control y defensa: -Territorios políticos	Recintos fortificados en Córdoba y Jaén
Morena. 1993, 1996, 2001	Control y defensa: -Núcleos urbanos -Vías de comunicación	Espejo Benamejí Iznájar Torreparedones Cañete de las Torres Lopera
Ruiz. 1991, 1995	Control y defensa: -Núcleos urbanos -Vías de comunicación	Recintos fortificados en Jaén
Arteaga. 1989.	Control: -Tierras productivas -Recursos hídricos -Vías de comunicación	Porcuna
Ortiz. 1995	Control y defensa: -Recursos mineros.	Comarca de la Serena
Mayoral y Vega. 2010	Producción agrícola y ganadera.	Cerro del Tesoro
Carrillo. 1999	Villas torre -Producción agro ganadera -Elemento de representación -Defensa	Recintos fortificados en Córdoba, Jaén, Extremadura

Fig. 3: Cuadro-resumen de hipótesis de funcionalidad de los recintos fortificados (Camacho, 2013: 76-77).



Fig. 4: Ubicación del yacimiento de Torreparedones (Baena, Córdoba) (Elaboración propia)



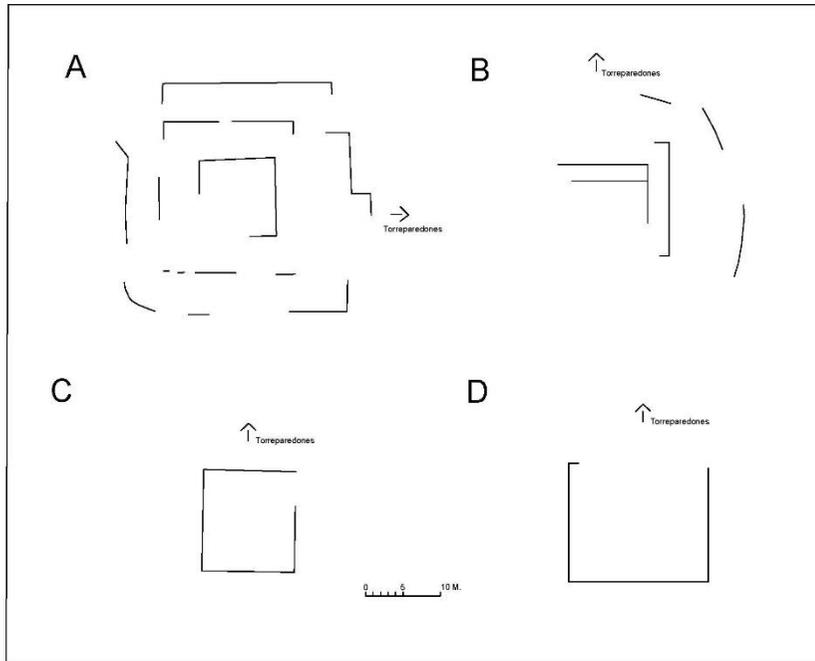


Fig. 5: Planimetrías esquemáticas de recintos fortificados del entorno de Torreparedones. (A) Piedras de Gilica (B) Cerro de Calonge (C) Cerro del Arroyo de la Torre del Moro (D) Cerro del Adalid. (© Camacho, 2019)

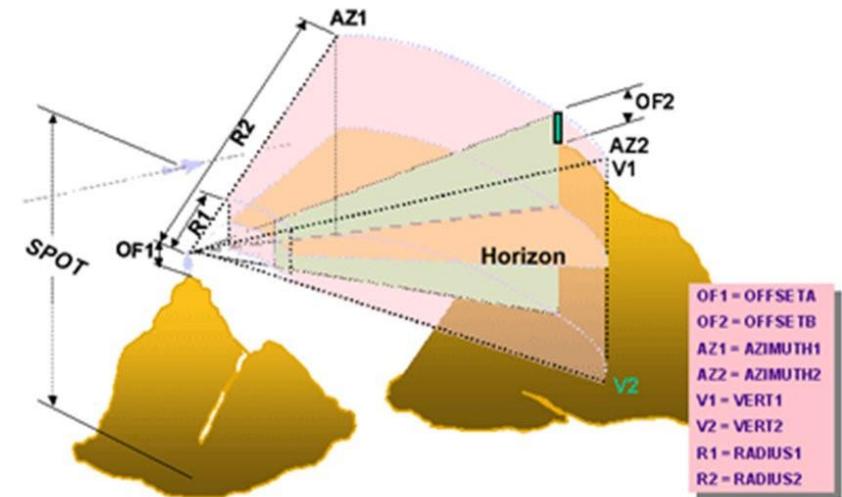


Fig. 6: Esquema de los parámetros empleados por la herramienta viewshed (Adaptado de <https://desktop.arcgis.com/es/arcmap/10.3/tools/spatial-analyst-toolbox/using-viewshed-and-observer-points-for-visibility.htm>, © ESRI, 2016)



Table

Layers finales

FIN	Shape	NOMBRE	POINT X	POINT Y	OFFSETA	OFFSETB	RADIUS2
1	Point	Alcoba la Vieja	382053,538847	4182806,57258	8	8	15000
2	Point	Las Almayas	383544,204328	4182040,41709	8	8	15000
3	Point	Cerro de Calonge	383504,516749	4181441,13464	8	8	15000
4	Point	San Antonio de Valderrama	381845,575531	4183536,83803	8	8	15000
5	Point	Arroyuelos	384555,443851	4180838,67719	8	8	15000
6	Point	Varillas	383789,843986	4182807,65737	0	8	15000
7	Point	Los Serranos	380716,43784	4180969,59228	8	8	15000
8	Point	La Cabaña	383351,878589	4180196,57611	8	8	15000
9	Point	Piedras del Hospital	386851,370318	4178647,82579	8	8	15000
10	Point	Cortijo del Caprote	387411,467896	4177580,38425	8	8	15000
11	Point	Aguilarejo	383955,473484	4176649,12313	8	8	15000
12	Point	Cerro de la Torre del Moro	384098,556204	4176564,45663	8	8	15000
13	Point	Cerro de la Torre del Moro	383433,34369	4175815,05778	8	8	15000
14	Point	Cortijo de la Torre del Moro	383621,418719	4175156,19987	8	8	15000
15	Point	Cerro del Arroyo de la Torre del Moro	383476,148949	4174976,66713	8	8	15000
16	Point	Los Castellers II	380029,248637	4174044,85881	8	8	15000
17	Point	Palma Bajo	379087,981492	4173792,64268	8	8	15000
18	Point	El Espino	378673,775456	4174112,8304	8	8	15000
19	Point	Cerro del Adalid	378615,302422	4174761,36356	8	8	15000
20	Point	Cascarralajo	377932,580145	4173363,80185	8	8	15000
21	Point	Casa de la Pedriz	378658,951042	4176355,88075	8	8	15000
22	Point	Cerro de la Pava	378962,296441	4176749,24497	8	8	15000
23	Point	La Bermejala	380255,744418	4176644,12911	8	8	15000
24	Point	Piedras de Gilca	379114,929359	4177843,79644	8	8	15000
25	Point	Añoras	380533,94553	4179192,27456	8	8	15000
26	Point	Torre de las Virgenes	379333,896963	4178967,60744	8	8	15000
27	Point	Cerro del Redondillo	379311,049501	4179427,81336	8	8	15000
28	Point	Martin Sancho	386482,310331	4174887,33857	8	8	15000
29	Point	El Alamillo	389014,684707	4158551,40173	8	8	15000
30	Point	La Cuna	379476,653944	4181119,66878	8	8	15000
31	Point	Las Ermiticas	381517,503928	4175284,94638	8	8	15000
32	Point	La Vela	385406,647071	4168042,31318	8	8	15000
33	Point	Cerro de Don Simón	377381,344917	4162086,67315	8	8	15000
34	Point	Cerro del Viento	378651,347457	4162992,60683	8	8	15000
35	Point	Calderón-Horquera	380067,982373	4162276,78103	8	8	15000
36	Point	Don Germán	379100,04641	4160273,79744	8	8	15000
37	Point	Cerro Cotillas	382015,143212	4160519,33127	8	8	15000
38	Point	San Cristóbal	380419,041062	4158144,89111	8	8	15000
39	Point	Cifuentes	387176,755445	4164272,85023	8	8	15000
40	Point	TP Puerta Oriental 1	378847,136218	4179531,79334	14	14	15000
41	Point	TP Puerta Oriental 2	378851,104976	4179519,2256	14	14	15000
42	Point	TP Puerta Occidental 1	378574,872028	4179436,14627	14	14	15000
43	Point	TP Puerta Occidental 2	378564,389873	4178445,73744	14	14	15000
44	Point	TP Muralla	378847,797677	4179496,07452	7	7	15000
45	Point	TP Muralla	378840,521821	4179466,30883	7	7	15000
46	Point	TP Muralla	378833,245585	4179420,66812	7	7	15000
47	Point	TP Muralla	378793,557886	4179428,60563	7	7	15000
48	Point	TP Muralla	378763,792301	4179401,48579	7	7	15000
49	Point	TP Muralla	378747,25581	4179368,4128	7	7	15000
50	Point	TP Muralla	378732,042238	4179336,66274	7	7	15000
51	Point	TP Muralla	378713,521367	4179300,94392	7	7	15000
52	Point	TP Muralla	378689,70882	4179269,85531	7	7	15000
53	Point	TP Muralla	378662,588974	4179246,04277	7	7	15000
54	Point	TP Muralla	378650,02124	4179228,84462	7	7	15000
55	Point	TP Muralla	378621,578475	4179215,61562	7	7	15000
56	Point	TP Muralla	378595,120089	4179216,27708	7	7	15000
57	Point	TP Muralla	378589,828412	4179248,02715	7	7	15000
58	Point	TP Muralla	378587,182573	4179217,17823	7	7	15000
59	Point	TP Muralla	378577,260678	4179304,91268	7	7	15000
60	Point	TP Muralla	378573,318379	4179313,77624	7	7	15000
61	Point	TP Muralla	378555,789686	4179339,24243	7	7	15000
62	Point	TP Muralla	378541,568315	4179357,7633	7	7	15000
63	Point	TP Muralla	378530,323501	4179372,64615	7	7	15000
64	Point	TP Muralla	378552,813129	4179397,78161	7	7	15000
65	Point	TP Muralla	378565,388963	4179417,85613	7	7	15000
66	Point	TP Muralla	378544,214154	4179456,85152	7	7	15000
67	Point	TP Muralla	378522,055255	4179465,58123	7	7	15000

(0 out of 91 Selected)

Layers finales

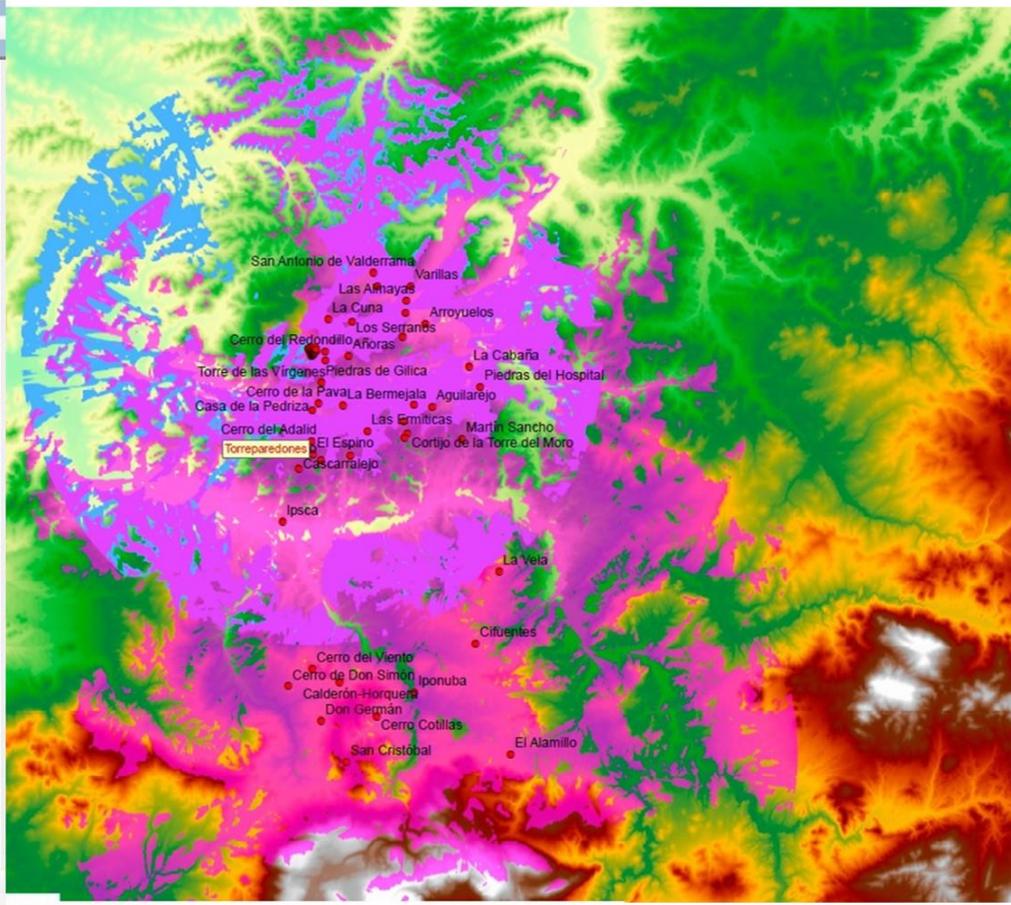


Fig. 7: Ejemplo de empleo de la herramienta viewshed en SIG: Tabla de atributos y mapa de visibilidad (Elaboración propia)



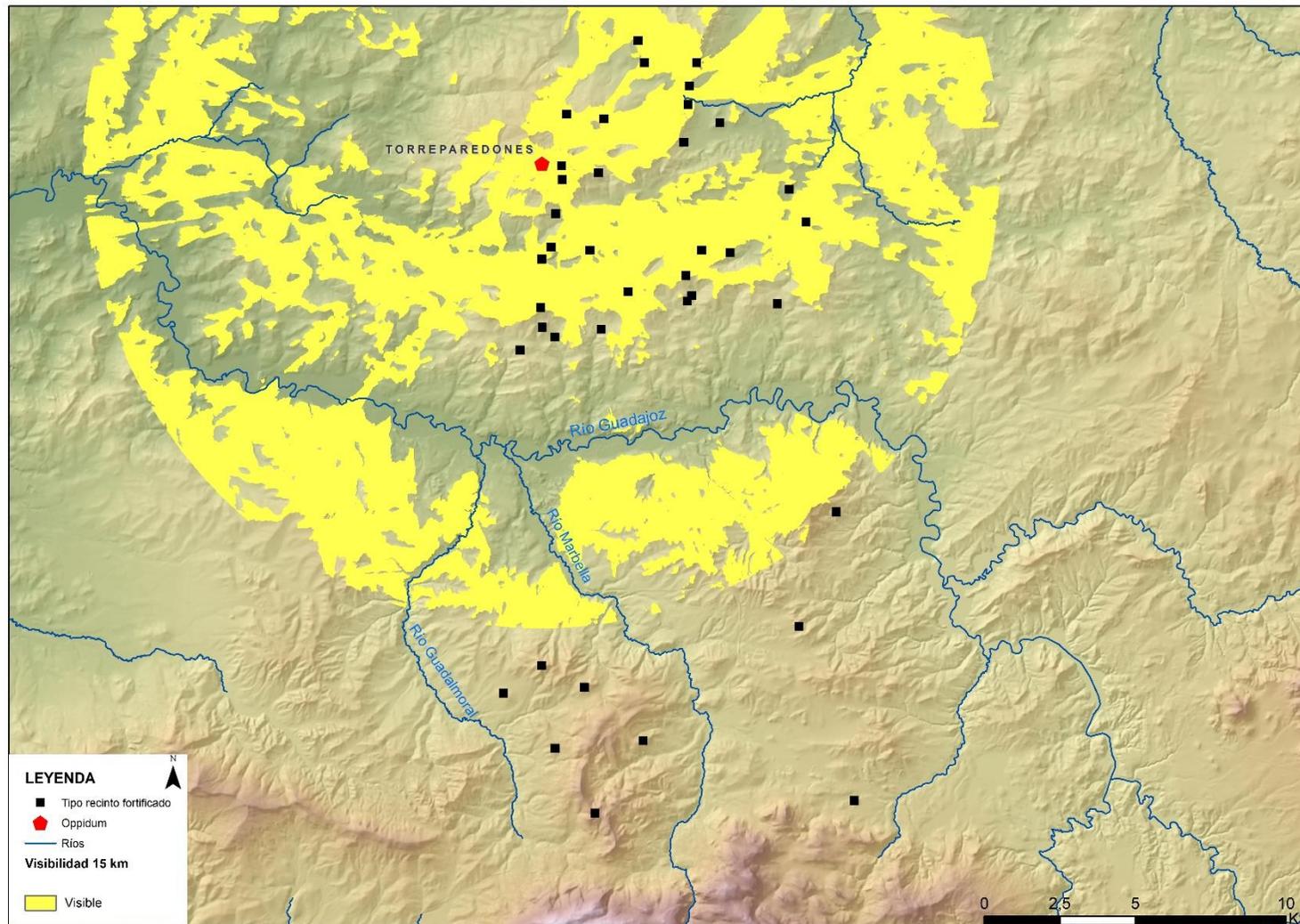


Fig. 8: Ubicación de los recintos situados en el entorno de Torreparedones y visibilidad desde el oppidum en un radio de 15 km (Elaboración propia)



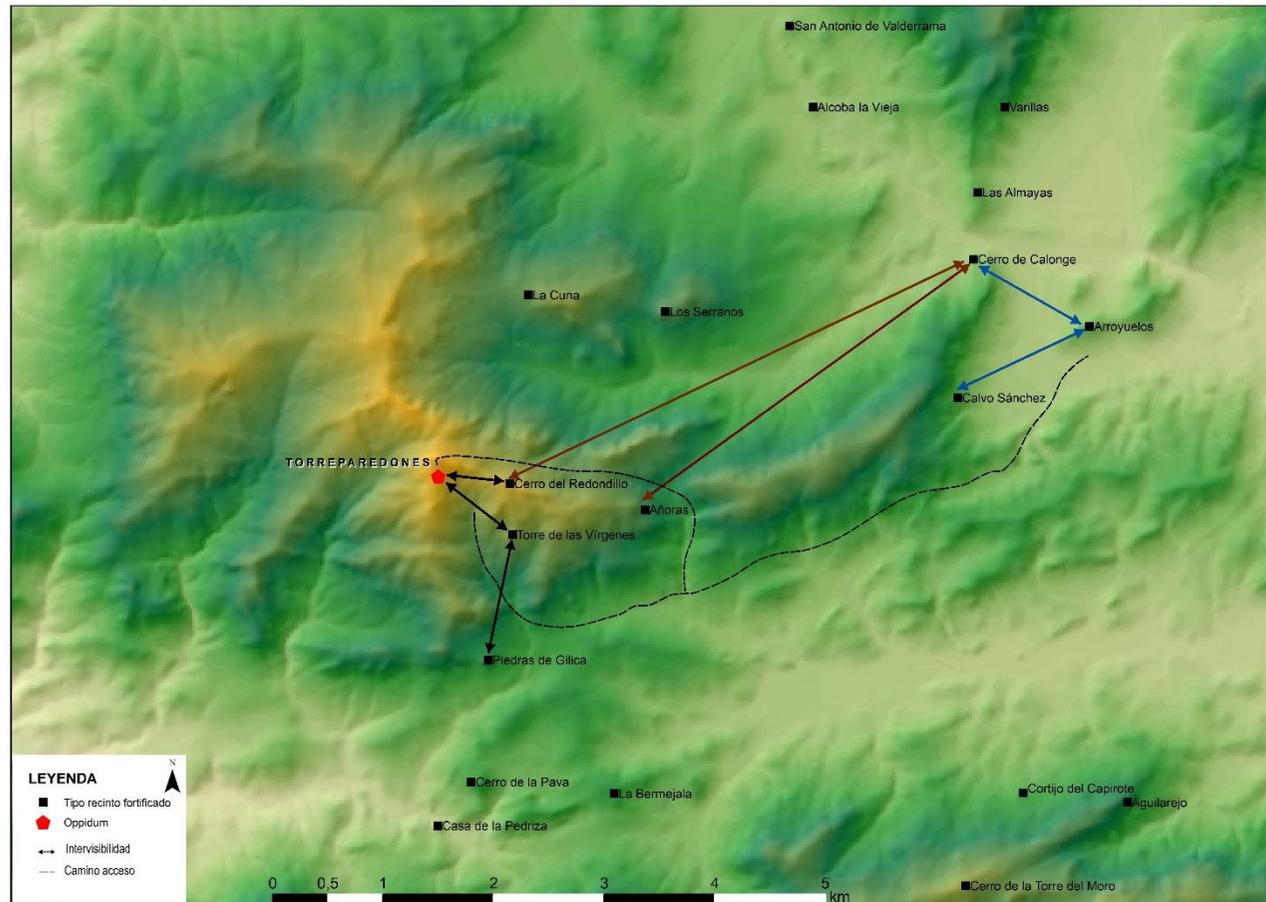


Fig. 9: Redes de comunicación visual entre Torreparedones y los recintos que protegen los principales accesos al yacimiento por el este (Elaboración propia)



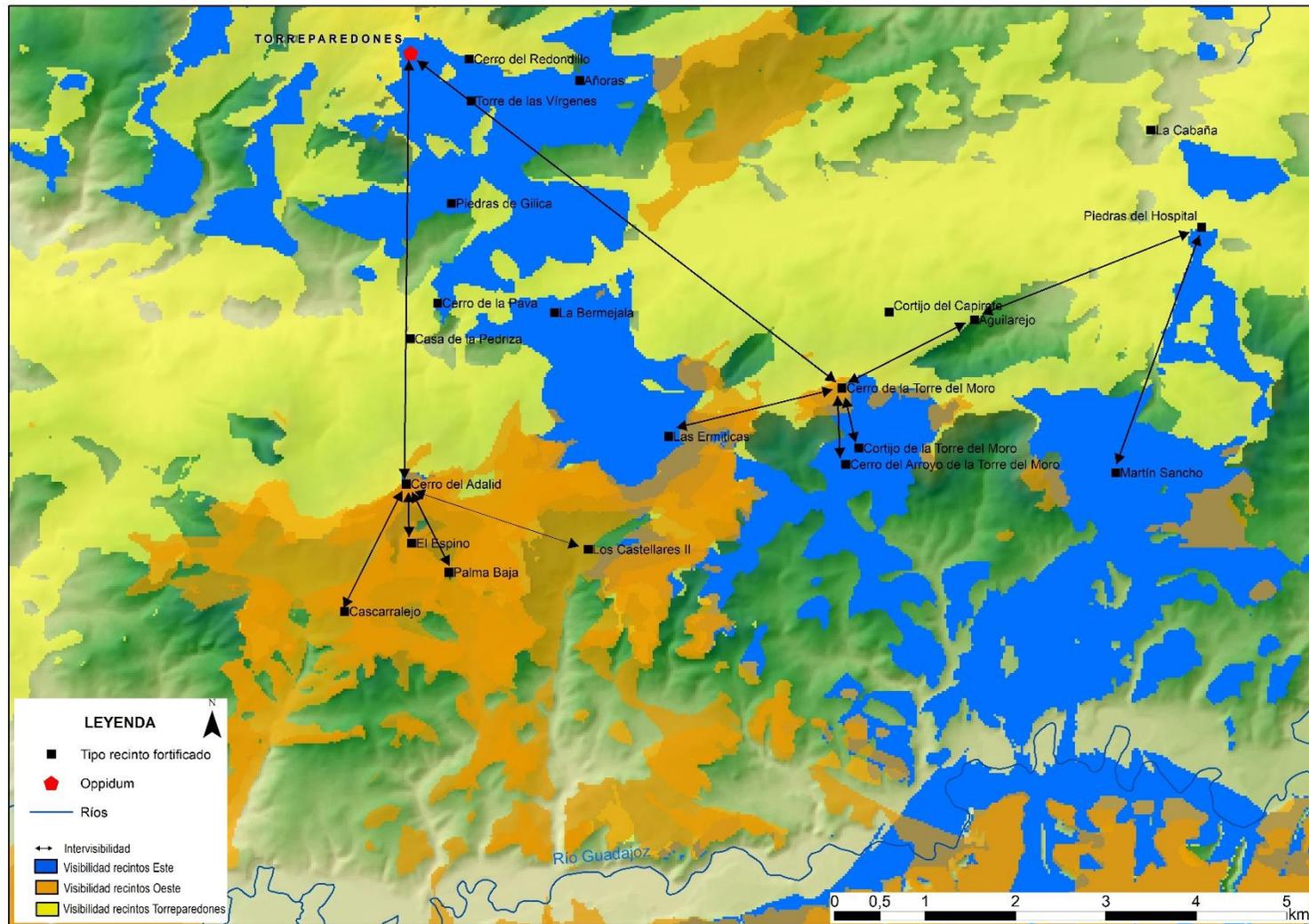


Fig. 10: Redes de comunicación visual entre Torreparedones y los dos núcleos de recintos que cubren visualmente la ribera del Guadajoz (Elaboración propia)



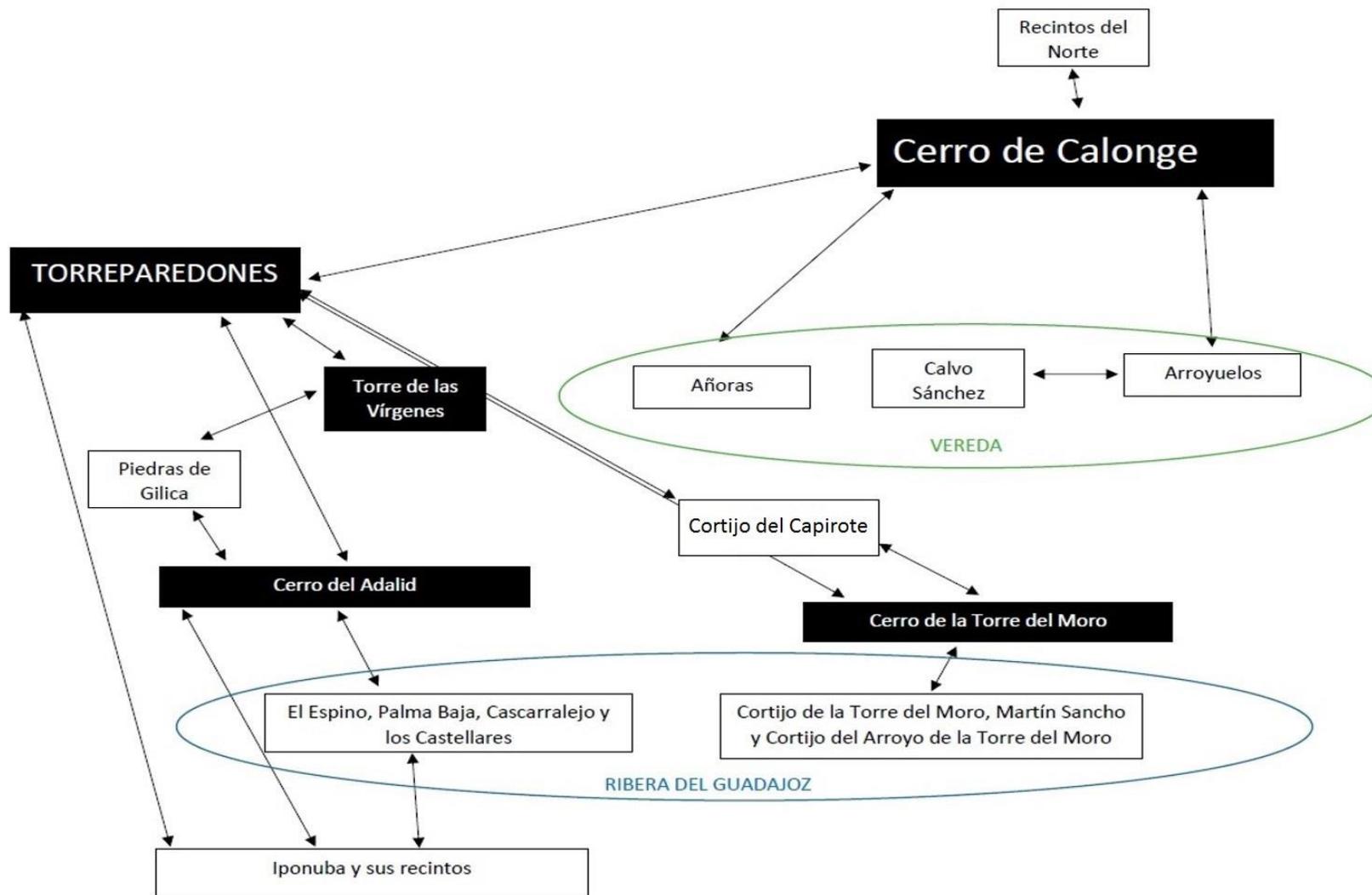


Fig. 11: Esquema del funcionamiento de las redes de comunicación en torno a Torreparedones (Elaboración Propia)



6. LA ROMANIZACIÓN DE GRANADA: UNA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA

The Romanization of Granada: a historical problema

Alejandro Carmona Carmona
*Universidad de Granada*¹
Alberto Sáez Gallegos
*Universidad de Granada*²

¹ Graduado en Historia. Máster en Arqueología alexcar525@gmail.com

² Graduado en Historia. Máster en Arqueología albertosaezgallegos@gmail.com

Resumen: La romanización de Granada es un proceso que reviste de diversas problemáticas, a lo largo de la historia el pasado romano de la ciudad ha sufrido diversas transformaciones que en ocasiones nos ha impedido llegar con una información completa y veraz al núcleo del proceso. Por suerte actualmente encontramos como se están realizando una gran cantidad de hallazgos arqueológicos por toda la ciudad referidos a dicho pasado, estos restos están ayudando a que, de manera paulatina aprendamos más de la fase romana de Granada y estemos más cerca de entender todo el proceso.

Palabras clave: romanización, Granada, epigrafía, falsificaciones, arqueología.

Abstract: The Romanization of Granada is a process that has several problems, throughout history the Roman past of the city has undergone various transformations that sometimes has prevented us from arriving with complete and truthful information at the core of the process. Luckily, we are currently finding how a large number of archaeological finds are being made throughout the city referring to this past, these remains are helping us to gradually learn more about the Roman phase of Granada and be closer to understanding the whole process.

Keywords: romanization, Granada, epigraphy, fakes, archeology.



INTRODUCCIÓN

El acercamiento al fenómeno de la romanización de Granada se antoja como una problemática harto compleja por una serie de factores. En primer lugar, debemos reflexionar acerca de lo que entraña el propio concepto de romanización. Durante el siglo XIX, el concepto que entendemos como romanización comprendía el mismo como un proceso de aculturación mediante el cual los pueblos conquistados fueron perdiendo paulatinamente los principales rasgos de su identidad cultural y adquirieron de Roma como propios. Esta concepción es la que ha dominado la historiografía hasta nuestros días, con diversas matizaciones según el autor que trabaje dicho fenómeno, pero siempre en la base de que nos encontramos ante un cambio de carácter cultural e ideológico.

En el caso de la ciudad de Granada, nos encontramos con otra cuestión de igual importancia. Debido a las vicisitudes de la propia investigación, como veremos, hay quiénes incluso hoy en día niegan la existencia de una Granada romana. Debemos plantearnos si realmente existe una Granada romana. A la luz de los datos históricos, arqueológicos, epigráficos y numismáticos podemos afirmar con rotundidad que sí podemos hablar de una Granada romana y, más aún, hablar y reconstruir más aspectos de lo que fue el *Municipium Florentinum Iliberritanum*.

Sabemos que existe una Granada romana, pero, ¿podemos hablar de romanización? Al igual que el propio término, el estudio de un

fenómeno que es ante todo ideológico, es un problema muy complejo de analizar, puesto que la mayor parte de referencias que poseemos proceden principalmente del registro arqueológico. El propio registro debe proporcionarnos las claves para poder realizar una reconstrucción del proceso romanizador de la ciudad de Granada, por lo que atender a los vestigios encontrados se antoja como fundamental a la hora de comprender este rompecabezas histórico.

1. HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN

Nuestro conocimiento de la Granada romana tiene sus inicios ya en tiempos renacentistas, donde en los documentos podemos encontrar referencias a ciertas remociones de tierras y diversos cambios urbanísticos tras la conquista castellana. Estos cambios en la topografía urbana permitieron el hallazgo fortuito de cierto número de inscripciones en la zona alta del barrio del Albaicín. Conocemos esta realidad gracias a los escritos de los viajeros europeos, como Accursius, quien en el siglo XVI nos da noticia del descubrimiento de estas inscripciones.

Debemos esperar dos siglos, es decir, hasta el siglo XVIII para encontrar las primeras excavaciones desarrolladas en el suelo de la ciudad de Granada que dieron como resultado el incremento del conocimiento de su pasado romano. Estas excavaciones fueron llevadas a cabo por el padre Flores, desarrollándose principalmente



en la alcazaba cadima. El resultado más importante de esta actividad fue la identificación del foro romano.

Sin embargo, a pesar de la luz que estos descubrimientos arrojaban sobre el pasado romano de Granada, pronto se descubrió que una parte de los hallazgos del padre Flores (Juan de Flores y Oddouz) procedían de falsificaciones realizadas por el mismo y algunos colaboradores. Estas mentiras hicieron un fuerte daño al conocimiento de la Granada romana, puesto que piezas tanto originales y verdaderas como falsas fueron destruidas, perdiendo la información que podrían concedernos para siempre.

Las falsificaciones del padre Flores no fueron, a pesar de todos, el único ejemplo de este tipo de actividad, puesto que podemos considerar al mismo como el último gran ejemplo de falsificaciones en la investigación histórica de la ciudad de Granada. Ya en el siglo XVI encontramos dos grandes ejemplos como fueron los casos de Torre Turpiana y los plomos de Valparaíso o Sacromonte, donde se trataba de entroncar el pasado musulmán y cristiano de la ciudad. Estas falsificaciones llevaron a numerosos estudiosos incluso a cuestionar el pasado romano de Granada, negando el mismo y considerando a la ciudad como una fundación puramente musulmana. Sin lugar a dudas, estos hechos tuvieron un peso determinante en la producción historiográfica posterior.

A pesar de ello, en el siglo XIX aún se escuchan ecos del pasado romano, tal y como ponen de manifiesto la obra de Ceán Bermúdez “*Sumario de las antigüedades romanas que hay en España. En especial las pertenecientes a las Bellas Artes* (1832)”, donde el autor

habla de diferentes restos romanos presentes en Granada; o la obra de Lafuente Alcántara “*Historia de Granada. Comprendiendo la de sus cuatro provincias. Almería, Jaén, Granada y Málaga. Desde remotos tiempos hasta nuestros días* (1846)”.

La mayor discusión que se produce en estos momentos consistió en definir en qué lugar se encontraba la ciudad de Iliberri, es decir, la Granada ibérica y Romana. Manuel Gómez-Moreno González fue un firme defensor de que se encontraba en el barrio del Albaicín. Aunque Francisco Javier Simonet situaba la misma en Sierra Elvira y Eguilaz y Yanguas (*Del lugar donde fue Iliberis*) la situaba en la otra orilla del río Darro.

No podemos comprender la evolución de la investigación granadina sin la figura de los Gómez-Moreno, tanto Manuel Gómez-Moreno González como Manuel Gómez-Moreno Martínez, con sus trabajos “*Monumentos romanos y visigóticos de Granada* (1889)” y “*De Iliberri a Granada* (1904)”. El siglo XIX supone un paso adelante en nuestro conocimiento sobre el pasado romano de Granada gracias en gran parte a estos dos grandes investigadores. Gracias al rigor empleado en sus investigaciones nuestro conocimiento acerca del pasado de la ciudad se incrementó notablemente. Bien es cierto que esta labor se encontró potenciada por los cambios urbanísticos que estaban sucediendo en la ciudad, que permitió a ambos desarrollar una amplia labor arqueológica.

No fue hasta el siglo XX cuando se emprendieron excavaciones arqueológicas de manera sistemática en la ciudad. Dentro de estas excavaciones emerge una figura fundamental, el padre Manuel



Sotomayor Muro, que fue el director de esta intensa actividad arqueológica, destacando la documentación del alfar de Cartuja y su entorno, así como los trabajos realizados en el conocido como Carmen de la Muralla.

Toda esta actividad arqueológica permitió un mayor conocimiento de la epigrafía romana de Granada, como pone de relieve la obra de Pastor Muñoz y Mendoza “*Inscripciones latinas de la provincia de Granada*”

El testigo fue recogido por la investigadora Mercedes Roca Roumens, directora del proyecto de investigación “*La ciudad ibero-romana de Granada*” y posteriormente el proyecto “*Arqueología urbana de Granada*”, dirigido por Auxilio Moreno.

En la actualidad, la actividad arqueológica sigue su curso en la ciudad a través de las excavaciones de urgencia y algunas intervenciones de importancia tales como la dirigida por Pablo J. Casado en el solar situado en la calle Espaldas de San Nicolás, la excavación de una casa romana en la zona de la Placeta de los Negros, el descubrimiento de una serie monetaria de Florentia, así como las excavaciones dirigidas por Andrés Adroher Auroux y Antonio López Marcos en el callejón del Gallo (Adroher y López Marcos, 2001). También la Granada romana ha sido objeto de numerosas monografías, tales como las de Margarita Orfila Pons (Orfila, 2008, 2011 y 2013) o Félix García Morá (García Mora, 2014).

Además, nuestro conocimiento del espacio periurbano de la Granada romana también se ha visto incrementado gracias a la

actividad arqueológica mediante la documentación de la villa de los Vergeles, la villa de Camino de Ronda o la villa de los Mondragones junto con las zonas anexas que nos están aportando una información fundamental acerca del desarrollo de la ciudad. También excavaciones en el Albaicín están poniendo de relieve la importancia de Florentia gracias a los descubrimientos que se están realizando, pero que están pendientes de publicación.

Como podemos apreciar, nuestro conocimiento acerca de la Granada romana ha sufrido diferentes vaivenes a lo largo de su desarrollo. Aún faltan muchos detalles por conocer, a pesar de todo lo que se ha avanzado en este sentido. Sin lugar a dudas, el potencial de investigación arqueológica de Granada es enorme, lo que augura un gran futuro para la investigación y nuestro conocimiento del pasado romano. Además, las nuevas posibilidades de acceso a fuentes de información nos permitirán una mejor comprensión del fenómeno de la romanización en la ciudad de Granada, pero ésta es una cuestión que sólo las futuras investigaciones podrán resolver.



2. LA ROMANIZACIÓN EN GRANADA

2.1. Fuentes clásicas

Las fuentes clásicas de las que disponemos son ante todo escasas, si bien contamos con referencias de dos grandes autores como son Plinio el Viejo y Ptolomeo, lo cierto es que la ciudad de Iliberri pasó desapercibida para la mayor parte de los autores clásicos. Esta cuestión hay que tenerla en consideración como algo completamente normal, después de todo Iliberri era una ciudad más del extenso imperio romano, tampoco era en absoluto, la más importante de la Bética.

Las referencias que menciona Plinio el Viejo en su obra *Historia Natural* hacen referencia ante todo a que se trata de una ciudad perteneciente a la región de la Bastetania (Orfila, 2013: 19).

Encontramos por lo tanto como simplemente se menciona la ciudad, la cual reviste de cierta importancia en el extremo sudeste de la península ibérica, siendo llamada en palabras de Plinio como la “más famosa” de las ciudades del interior. Pero hasta ahí su importancia puesto que el autor no vuelve a mencionarla en sus tratados y obras. Estamos por lo tanto ante un simple recorrido geográfico de la península ibérica en el cual se enumeran las ciudades de mayor entidad.

Por parte de Ptolomeo en su obra *Geografía*, la menciona como una de las ciudades pertenecientes a las veintiocho ciudades túrdulas del interior peninsular, Ptolomeo esta vez sí, hace una descripción

algo más detallada de la ciudad, llegando a elogiarla y marcando los límites de la misma por los lindes norteños de Sierra Nevada (Orfila, 2013: 19).

2.2. Los restos arqueológicos

Respecto a los restos arqueológicos encontramos que a lo largo de la historia se han presentado una serie de problemáticas de lo más variopintas, desde aquellos autores que defienden que la ciudad romana no estaría enclavada en el Albaicín, hasta aquellos que afirman que se encuentra en Medina Elvira, la mayoría de ellos basándose solamente en información obtenida de la toponimia, la cual en la antigüedad no era entendida de la misma forma que la entendemos nosotros mismos hoy en día.

En este trabajo nosotros defendemos que la posición de la ciudad romana de Iliberri estaría enclavada en la colina del actual Albaicín y para ello nos basamos en distinta información, entre las que destacan:

La epigrafía nos da pistas acerca de dónde estaría ubicada la ciudad, a pesar del daño que provocó la ya explicada acción de Flores falsificando y destruyendo en el proceso algunos restos epigráficos contamos con los suficientes restos que nombran la ciudad de Iliberri hallados en el Albaicín, esta postura no está exenta de polémica –con autores que ven dichos restos como propios de coleccionismo y hallados en sitios distintos a su origen- pero la gran cantidad de restos y su concentración hablan por sí solos (Adroher y



López Marcos, 2001: 23), este último hecho es crucial puesto que a pesar de que es cierto que numerosos restos epigráficos pueden aparecer esparcidos en zonas que no guardan relación con su lugar de origen, la concentración de los mismos es una pista a tener en cuenta, y en el caso del Albaicín concretamente estamos hablando de unas 30 inscripciones solo para esta zona, lo cual ya de por sí nos habla de la importancia de la misma (Adroher y López Marcos, 2001: 23).

Con el hallazgo de las ya mencionadas cerca de 30 inscripciones por todo el Albaicín y por los alrededores del mismo está bastante claro donde podría estar el núcleo original de la ciudad, si bien *compite* con otras ciudades cercanas como Baxo e Ilurco, lo cierto es que las inscripciones halladas nos sirven de manera fantástica para delimitar el territorio de la ciudad, que sería toda la zona oriental de la vega, su salida al norte y la zona de Iznalloz donde limitaría con el territorio de Acci, la zona noroeste de la vega limitaría con Ilurco y la suroeste con Baxo (Adroher y López Marcos, 2001: 23).

Esto es lógico puesto que como hemos visto antes una ciudad romana cuenta con un territorio conocido como *ager*, y la ciudad de Iliberri tal y como se ha explicado contaba con un *ager* extenso por toda la vega por lo cual no es de extrañar que encontremos inscripciones por toda la misma, ya sea asociado a villas romanas o al propio núcleo poblacional de la ciudad.

Un último punto determinante que sustenta la posición de que Iliberri se encontraría en el Albaicín es la localización de las necrópolis romanas a su alrededor, como bien es sabido los romanos

construían sus necrópolis en las afueras de las ciudades y en los lugares de entrada a estas a lo largo de los caminos, se han encontrado en este sentido varias necrópolis que rodean el Albaicín, en total unas seis que además nos marcarían las puertas de acceso a la misma ciudad (Adroher y López Marcos, 2001: 24), contamos también con una serie de necrópolis las cuales tienen un origen ibero y que sin embargo tienen también recorrido en época romana.

Con todas estas teorías y todo lo anteriormente descrito está cada vez más claro que el origen ibérico de Iliberri hay que buscarlo en el Albaicín puesto que todas las pistas arqueológicas con las que contamos apuntan a ese sitio, por otro lado basarse simplemente en la toponimia sin ningún resto arqueológico para querer ver el lugar de asentamiento de la ciudad en otra zona radicalmente distinta es poco riguroso académicamente hablando puesto que la arqueología, hasta que no se encuentre lo contrario es determinante en este aspecto a la hora de establecer una ciudad y no contamos como se ha dicho con restos arqueológicos precisos para afirmar de manera radical que la ciudad de Iliberri estaría ubicada en Medina Elvira, algunos autores ven motivaciones políticas o de otra índole en quienes sustentan tan frágil teoría.

Y es que aunque a pesar de lo anteriormente descrito, la realidad es que a día de hoy contamos con escasa información referida a los restos arqueológicos del Albaicín, el hecho de ser una zona muy densamente construida y tener un recorrido histórico tan prolongado, además de encontrarse protegida ha hecho que las acometidas arqueológicas en la zona sean difíciles de conseguir, así mismo la



primacía de los restos musulmanes hacen palidecer cualquier otro resto arqueológico de otra época histórica en comparación.

En este trabajo por lo tanto la posición que defendemos es que el núcleo poblacional de Iliberri se encontraría en la colina del actual Albaicín, en un territorio de unas 15 hectáreas en su época de *oppidum* ibérico, un lugar que tras la ocupación romana no cambió radicalmente debido a las condiciones históricas anteriormente expuestas (Adroher, 2014: 76) y que se resumen en que la ciudad, al rendirse pacíficamente a los romanos no sufrió ninguna clase de destrucción por su parte y se le permitió mantener su estructura ibérica, limitándose los ocupantes a edificar algunos edificios públicos entre los que destacaría el propio foro y la basílica de la ciudad, manteniendo además su toponimia original, *Iliberri* integrada en la nueva ordenación romana (Adroher y López Marcos, 2001: 24).

Estas características mencionadas hicieron que la ciudad por lo tanto no sufriera de cierta manera traumática el paso a la dominación romana, está en su mayor medida fue pacífica y sin duda alguna ayudó a que la ciudad ibera perdurara hasta nuestros días, como hecho curioso y también determinante y que habla por sí mismo, tras la ocupación romana de la ciudad, el territorio de la misma tampoco varió demasiado, se le incluyeron unas 17 hectáreas, 2 más de las que contaba en época ibérica. (Adroher y López Marcos, 2001: 24).

Pasemos ahora a hablar de uno de los elementos arquitectónicos con más relevancia de la historia romana de Granada, no es otro que el mismísimo foro, aunque su construcción data de época

republicana, ciertos investigadores como Orfila lo fechan para cuando se le otorga a la ciudad la categoría de municipio, por lo que su recorrido histórico hasta el siglo III d.C. discurre ante todo en época imperial, pero puesto que su construcción se inicia aun estando nominalmente la república al mando de Roma lo trataremos extensamente en este apartado, y más que nada, porque es uno de los principales edificios típicamente *romanos* y que podemos asociar al proceso romanizador. La cronología del foro se basa en las inscripciones halladas en el mismo espacio, por lo que la última encontrada pertenece al siglo III d.C. (Orfila, 2013: 24), no obstante, esto no quiere decir que en un futuro se encuentre alguna otra descontextualizada que obligue a alargar la cronología aún más.

El foro de Iliberri ha presentado una gran cantidad de polémicas, desde autores que se niegan a creer en su existencia hasta los destrozos causados por las intervenciones del padre Flores en el siglo XVIII, como se puede razonar, toda ciudad romana que se precie ha de tener un foro y Iliberri no iba a ser lo contrario, el foro en este caso estaría ubicado en una zona geográfica muy concreta, entre la actual calle María la Miel y la calle Pilar Seco, en lo que actualmente se conoce como Carmen de la Concepción (Fig. 1) (Orfila, 2013: 23)

En cuanto a su ubicación con el resto de la ciudad, hay que tener en cuenta que se encontraría de algún modo *desplazado* de la misma, nuevamente hay que mencionar la difícil orografía del terreno y al hecho de la preexistencia de estructuras ibéricas en el mismo, igualmente estaría construido sobre terrazas para adecuarse a la



colina, en su relación con los puntos de acceso es donde se ve como el foro estaba desplazado en cierto modo puesto que sabemos gracias a la ubicación de las necrópolis por donde discurriría el *kardo* máximo que iría por la actual Calle de San José, y el *decumanus* máximo que iría por la cuesta de Santa Isabel y el camino nuevo de San Nicolás quedando por tanto el foro desplazado en lo que respecta a lo que normalmente se ve en las ciudades romanas de nueva planta o construidas *ex Novo* (Pastor, 2005: 89), aun así el emplazamiento del mismo en el Carmen de la Concepción junto con las principales estructuras públicas fue premeditado puesto que goza de una situación estratégica como centro de comunicación y como centro visual para toda la vega de Granada (Gutiérrez Rodríguez y Orfila, 2013: 458)

Respecto a las características del foro, estas las conocemos por los magníficos dibujos que se realizaron en el momento de su excavación por el padre Flores y que están atribuidos a Sánchez Saravia o Villanueva (Fig. 2), aunque muchas veces encontramos problemas a la hora de atribuir dichos planos a uno u otro pintor puesto que están realizados bajo anonimato y su autoría fue decidida en su momento por Gómez Moreno (Sotomayor y Orfila, 2011: 379)

La existencia del foro queda por tanto más que constatada, no solo por los planos que nos han llegado de las excavaciones del siglo XVIII sino porque también contamos con elementos epigráficos contemporáneos al mismo que lo mencionan expresamente junto con otros elementos arquitectónicos típicamente relacionados con el foro como puede ser una basílica (Fig. 3), así mismo contamos en la

ubicación donde se supone que debería estar de muchísimos pedestales y otros elementos epigráficos que en definitiva nos están dando todos los indicativos de que evidentemente allí se extendía el foro de la ciudad.

Como se puede ver y recapitulando en el aspecto del foro nos encontramos ante una estructura de espacio abierto aterrazado que se adapta al terreno en el que se encuentra dentro del marco de la colina del Albaicín, así mismo la información epigráfica con la que contamos nos habla de que existiría una basílica junto al mismo y aunque los restos arqueológicos en este sentido sean poco concluyentes lo lógico es que existiera aledaña al mismo, de igual modo en un aspecto más religioso sabemos de nuevo por la epigrafía y por el desempeño de diversos cargos dentro del marco del *cursum honorum* de que también debería de existir templos, especialmente aquellos vinculados al culto imperial tal y como los cargos de los magistrados de la ciudad nos dejan entrever (Pastor, 2005: 88), otros investigadores como Roldán se inclinan por pensar en que el templo estaría dedicado a Júpiter Óptimo Máximo tal y como pasaba en el resto del occidente del imperio romano (Roldán, 1983: 247).

Lo lógico es que estos templos se encontraran de igual modo aledaños al foro, en conclusión, vemos como lo que es el entorno del foro tenemos mucha información de manera indirecta y sin embargo poca información de manera directa aportada por la arqueología, la razón hay que buscarla en la actuación del padre Flores sobre la zona.



Y es que esta actuación destruyó en el proceso valiosa información y del mismo modo la actuación de las autoridades al sellar la zona hizo más mal que bien a todo lo que nos pudiera aportar más allá, afortunadamente como se ha mencionado anteriormente las actuaciones arqueológicas más recientes están demostrando como aún se puede sacar una información muy valiosa de la zona del foro y es solo cuestión de tiempo de que aparezcan restos arqueológicos que corroboren de manera directa lo que ya de por sí está corroborando de manera indirecta las fuentes epigráficas y la información del cursus honorum desplegada por los magistrados de Iliberri.

Y en relación a esto, a continuación, pasamos a analizar la sociedad iliberritana de esta época a través de la información que nos aporta la epigrafía.

Comenzaremos relatando unos ejemplos de los iliberitanos más ilustres de esta época, por supuesto esto no quiere decir en absoluto que hablemos en general de gente indígena que ha llegado a lo más alto de la esfera gubernamental, como veremos en su mayoría las personas que acceden a dichos cargos tienen unos orígenes como colonos –veteranos- provenientes de la propia Roma o de la península itálica bastante cierto, esto no quiere decir por el contrario que tampoco encontremos a población indígena entre los mismos, pero puesto que es un ejercicio bastante complejo el discernir una u otra ancestría los estudiosos hoy en día se inclinan por analizar la onomástica de dichas personas para discernir su posible origen indígena o colono.

Comenzamos con el ejemplo de los Valerii Vegeti, sin duda alguna una de las familias de más rancio abolengo de la ciudad, puesto que la madre de uno de ellos fue flamínica personal del mismísimo emperador Augusto, Cornelia Severina (Pastor, 2015: 114) de quien se encontró un pedestal en la alcazaba (Fig. 4), su hijo Quinto Valerio Vegetu fue el primer senador de origen iliberitano que accedió al senado, y como puede observarse por sus orígenes no tenía una ascendencia indígena al menos constatada, sea como sea tuvo un cursus honorum destacable siendo cónsul en el 91 d.C. con Domiciano y acabó mudándose finalmente a la colina del Quirinal, su hijo nuevamente también fue senador y desempeñó diversos cargos con el gobierno de Trajano, sabemos por los registros que la familia de los Valerii Vegeti era una de las más ricas y poderosas de toda la bética teniendo propiedades por toda la misma e incluso en Italia, aunque curiosamente con el gobierno del emperador Marco Aurelio se les confiscaron sus tierras en la península hispana (Pastor, 2013: 33-35)

Toda esta riqueza y prominencia ha llevado a investigadores como el profesor Mauricio Pastor Muñoz de la Universidad de Granada y el que mejor ha investigado los restos epigráficos de la ciudad a afirmar que posiblemente el pedestal encontrado en el foro (Fig. 5) y que hace referencia al patrono de la ciudad pero que lamentablemente está demasiado dañado para verlo ciertamente haría referencia a alguien de esta familia de los Valeri Vegeti (Pastor, 2013: 35), sin duda alguna más allá de otras consideraciones políticas o económicas lo cierto es que socialmente la existencia de



una familia tan prominente en Iliberri nos da buenas muestras de como la ciudad era destacable dentro del ámbito social dentro del imperio y respecto a la posición de patrono de la ciudad, en nuestra opinión nos parece demasiado arriesgado dar dicho título a una u otra familia sin tener datos concluyentes, el mero poder político y económico constituye una baza en importancia por supuesto, pero en mi opinión no tiene por qué ser obligatoriamente el hecho diferencial que otorgue a una familia u otra dicho estatus.

No es esta sin embargo la única familia de Iliberri que aporta senadores al imperio en la época altoimperial, contamos con al menos otras dos familias de las cuales conocemos por la epigrafía que también aportaron diversos miembros al senado, y es que una tónica común y a tener en cuenta en esta época es que una vez que una familia accede al senado de una forma u otra –ya sea por el seguimiento del cursus honorum o por prerrogativa del mismísimo emperador- los herederos de dicha familia tienen mucho más fácil el seguir en el mismo constituyendo de este modo una saga ininterrumpida de senadores.

Este hecho por un lado es lógico, pero por otro hace que perdamos a la larga la pista a dichas familias puesto que lo más normal es que acaben mudándose a la ciudad de Roma y allí acaben asimilándose con el resto del ordo senatorial teniendo solamente en sus posesiones familiares el único recuerdo de su origen provinciano.

Otro ejemplo de estas familias es la de los Cornelios, de quien Publio Cornelio Annulino fue su primer senador, del mismo destaca

su amplísimo cursus honorum habiendo sido gobernador de al menos otras cuatro provincias y con unos cargos militares también a destacar llegando a ser incluso prefecto de la mismísima Roma (Pastor, 2013: 35), hay que mencionar por supuesto que más allá de las valoraciones de sus capacidades personales su profunda cercanía al poder del emperador ayudó en su vertiginoso ascenso, a él lo conocemos gracias al pedestal encontrado nuevamente en el foro (Fig. 6).

El último ejemplo que queremos traer a colación en este trabajo es el caso de la familia de los Papirios, sin duda alguna una de las más conocidas y asociadas a Iliberri, nuevamente el primero fue Cneo Papirio Aeliano Aemilio Tuscillus, quien desempeñó diversos cargos bajo los emperadores Adriano y Antonino Pio, entre los que destaca ser el gobernador de Britania o de la recientemente conquistada Dacia en el 132 d.C. nuevamente un descendiente suyo, su nieto, llegó a ser incluso cónsul. De nuevo la epigrafía y en una zona muy cercana al foro como es la calle María la Miel (Fig. 7) fue lo que nos puso tras el testigo de este senador. (Pastor, 2013: 36-37).

Con estos ejemplos no queremos pecar ni muchísimo menos de positivismo o de relatar las grandes hazañas de los famosos de la historia, lo que se pretende con estos ejemplos es dar una buena muestra de cómo la población de la ciudad de Iliberri aportó al imperio romano un buen número de gente que sirvió y administró en sus filas, no fue ni muchísimo menos una ciudad de segundo orden, pero lo realmente interesante y a tener en cuenta en mi opinión es el grado de desarrollo que vivió la ciudad en este sentido en tan poco



tiempo, tras su adquisición de categoría de municipio en el siglo I a.C., ya encontramos a finales del I d.C. senadores originarios de una ciudad que dos siglos atrás podía ser considerada plenamente ibérica, ¿estamos por lo tanto ante un claro ejemplo del éxito del proceso romanizador?, en nuestra opinión, sí, puesto que aunque efectivamente estas familias prominentes son de origen itálico o incluso romano y por lo tanto colonos, el mismo fenómeno de los propios colonos entra de lleno en este proceso romanizador y sirve de perfecto ejemplo del mismo.

De igual forma esto no quita mérito al proceso romanizador, puesto que para que esta gente pudiera asentarse en Iliberri se tuvo que realizar un proceso de atracción de colonos y un fenómeno colonizador y organizativo de primer orden e importancia, estos colonos no acabaron en la ciudad por azar, sino que vinieron por una razón y con un objetivo, es por ello por lo que vuelvo a recalcar, en mi opinión el proceso de los colonos hay que encuadrarlo plenamente en el mismo proceso romanizador aunque esta gente ya sea plenamente *romana*.

Así mismo y para terminar con esta parte tenemos un gran número de senadores cuyo origen está en Iliberri, llego a ser la quinta ciudad (Fig. 8) de toda Hispania que más aportó al senado de Roma, hecho que conocemos gracias a los estudios de Caballos Rufino, las causas y hechos que propiciaron dicho fenómeno habría que relatarlas en otro estudio más extensamente y que no viene al caso, pero sin duda nos da el perfecto ejemplo de cómo poco a poco la primacía de la península itálica está pasando a las zonas más

romanizadas de Hispania, lo cual es lógico teniendo en cuenta el propio devenir histórico del altoimperio con una península itálica hastiada económicamente y unas provincias occidentales del mismo teniendo un mayor dinamismo.

Este hecho del mismo modo nos está hablando de como las elites locales de las provincias poco a poco están desplazando a las familias de más rancio abolengo de la propia Roma, esto es normal puesto que como se ha visto anteriormente hay familias en la Bética y sin ir más lejos, en la propia Iliberri, que cuentan con unos recursos económicos y por ende, políticos de mucha importancia y que lleva a la lógica conclusión de su lenta pero progresiva admisión en las más altas esferas de gobierno del imperio romano en un organismo que aunque testimonio del pasado no deja de tener un poder simbólico enorme.

Del mismo modo se ha visto como estas elites locales acceden a cargos de administradores o gobernadores, ejemplo una vez más de cómo no se puede gobernar un imperio de casi 50 millones de habitantes en sus cifras más modestas con solo la población de la península itálica, estamos por tanto y nuevamente, ante el lógico devenir histórico del imperio.

A continuación, trataremos más restos arqueológicos relevantes de Iliberri:

Respecto a las murallas del asentamiento ibero romano destaca un hecho que no deja de ser paradigmático puesto que respecto al siglo VI a.C. encontramos como se refuerza con elementos constructivos más avanzados, la primitiva muralla estaba constituida



por materiales como piedras pequeñas unidas por barro rojizo, la nueva restructuración de la muralla deja ver como esta se reconstruye con materiales más fuertes, dejando una muralla de tipo ciclópeo con piedras de gran tamaño y sin utilizar argamasa, la población así mismo tiende a concentrarse en la misma (Adroher y López Marcos, 2000: 450). Todos estos hechos nos están hablando de la necesidad de creación de estructuras defensivas para esta época, ya sea por la hostilidad de las comunidades vecinas o por el reforzamiento del poder interno por parte de las elites locales para salvaguardar su estatus.

Paralelamente a este proceso de reforzamiento de esta muralla se construye otra cerca de la actual mezquita de San Nicolás, aquí encontramos un problema con la datación puesto que en un primer momento los investigadores la fecharon para el siglo VII a.C. contemporánea a la primera muralla primitiva descrita anteriormente, pero los elementos y la propia estructura de la muralla nos invita a pensar en que hay que retrasar su formación hasta el siglo VI a.C. debido a la monumentalidad de la misma y a la complejidad que hay en su construcción, contaba con siete metros de anchura y elementos constructivos sumamente complejos, algo imposible para las comunidades del siglo VII a.C., por lo cual lo lógico es retrasar su fundación hasta el VI a.C. (Adroher y López Marcos, 2000: 450). Esta muralla perdurará hasta época romana y a diferencia de la anterior del callejón del Gallo, no cuenta con algunas reestructuraciones a tener en cuenta, salvo la creación de un espacio para la introducción de un canal de agua en época romana

Un hecho curioso y a la vez intrigante es el constituido por el Carmen de la Muralla, donde cabe destacar que aparecieron numerosos restos arqueológicos de gran envergadura, entre ellos resalta una estructura rectangular y conformada por una serie de cuatro habitaciones, de este edificio importa ante todo el modelo de construcción utilizado en la misma, compuesto de un zócalo de piedra seguido de adobes y con los muros que delimitan las habitaciones hechos de mortero y adobe o tapial (Adroher y López Marcos, 2000: 458), por ultimo precisar el tipo de suelo el cual puede dividirse en tres tipos, por un lado encontramos un suelo de lechadas de cal grasa, otro enlosado con ladrillos y téglulas y finalmente el más básico de todos que consta de tierra apelmazada.

La interpretación de Adroher Auroux a la hora de darle un sentido a esta estructura se basa en descartar de que fuera de tipo doméstico y guiándose por el tipo de suelo el cual como puede observarse, varia, invita a pensar a que nos encontraríamos ante una estructura que sería un centro artesanal, productor o comercial (Adroher y López Marcos, 2000: 458) después de todo la actividad artesanal en la ciudad de Iliberri bajo ocupación romana tuvo un gran despegue tal y como nos muestra la cerámica que encontramos en todo el entramado urbano.

De todas formas, la funcionalidad del edificio quedará en el olvido puesto que en cuanto se construya el alfar anteriormente citado en el siglo I d.C. dejará de utilizarse y acabará desapareciendo debido lógicamente a la cercanía de un edificio de tipo productor tan contaminante como lo es el alfar.



CONCLUSIONES

Y finalmente llegamos al último apartado de este trabajo, tal y como se ha explicado al principio en lo relativo al apartado de los objetivos se ha intentado realizar un estado de la cuestión sobre todo lo que se sabe de forma general sobre el proceso romanizador en Granada.

En lo referido a Granada, como se ha podido ver a través del presente trabajo, el proceso romanizador se inició de manera muy pacífica gracias sobre todo al propio papel de las elites locales que se abstuvieron de participar en la II Guerra Púnica y posteriormente no presentaron ningún tipo de resistencia ante los itálicos. Este hecho fue decisivo para la ciudad puesto que abrió las puertas de la misma para Roma y permitió que no sufriera ninguna destrucción intencionada como si sufrieron otras comunidades cercanas y que presentaron resistencia –precisamente por esto último se refuerza nuestra concepción del mismo proceso romanizador teniendo en una zona geográfica tan cercana dos ejemplos de cómo la relación con Roma discurre por derroteros totalmente diferentes y que hay que vincularlos al propio devenir histórico de dichas comunidades-

Este hecho como decimos fue culminante, permitió que la propia ciudad ibera perviviera dentro del entramado urbano, en este aspecto hay que remitirse nuevamente a lo que sabemos sobre la propia ciudad en lo referente a su propia orografía que obliga a circunscribir el espacio y a construir terrazas si se quiere ampliar, Roma hereda este entramado urbano y se adapta a él, no al revés, este hecho esta constatado arqueológicamente por las innumerables pruebas de las

que hemos relatado en los anteriores apartados y dan muestra de cómo efectivamente la ciudad tuvo una transición pacífica hacia el gobierno romano manteniendo sus esquemas urbanos y su ordenación jerárquica local prácticamente intacta.

Y es que en la parte arqueológica del presente trabajo es donde mejor podemos ver esta interacción de Roma con el oppidum ibérico, particularidades como la ubicación de diversos alfares, la posición de entrada a la ciudad, la muralla y los espacios productivos son pistas que nos hablan de esta similitud. Si es cierto que se construyen diversos edificios típicamente romanos como el foro o la basílica, pero este hecho ocurre ya en el siglo I a.C. en una fecha en la que la numismática como hemos visto anteriormente ya nos habla de cómo el proceso romanizador ha concluido nominalmente viendo cómo se acuñan ya monedas solamente en latín, socialmente sin embargo esto no quiere decir que el proceso haya culminado, pero si nos da pistas de la rapidez con la que ha calado.

Como se ha visto a lo largo del trabajo, le arqueología ha sido una fuente vital de información para entender el proceso, esto es un hecho lógico puesto que como se comentó anteriormente el oppidum ibérico no fue destruido con la llegada de Roma lo cual nos ha servido de mucha utilidad para discernir lo ibero de lo romano, puesto que las nuevas construcciones romanas fueron escasas y destacadas en el entramado urbano de raíces plenamente ibéricas, esto nuevamente no deja de ser lógico puesto que el entramado urbano ibérico se mantiene y la difícil orografía del terreno y la



colina del Albaicín obliga a aterrizar el terreno y a llevar una expansión urbanística planificada.<-

Todo esto anteriormente descrito hace que Iliberri no sea la *típica* ciudad romana que todo el mundo asocia, perfectamente ordenada, con un trazado ortogonal, etc. Pero esto es una construcción nuestra puesto que no hay dos ciudades iguales en la antigua Roma, sí que es verdad que comparten estructuras similares, como el foro, pero lo cierto es que Roma se adapta a las ciudades que caen intactas en su gobierno, es como se dijo anteriormente, una actuación ante todo lógica puesto que volver a levantar una ciudad desde la nada sería mucho más costoso y conllevaría un esfuerzo mucho mayor que simplemente adaptarse a lo que ya está establecido.

Respecto a la sociedad, como hemos visto contamos con restos que nos hablan de como diversos iliberitanos accedieron a puestos en el propio senado imperial, algo que no es baladí en absoluto pues no todas las ciudades del imperio aportaron magistrados de esta índole, este hecho por sí solo nos está hablando de como Iliberri está inserta de lleno en el organigrama de ciudades del imperio y no en una posición sin importancia, sino que cuenta con poder y prestigio.

Eso sí hay que tener en cuenta que la mayoría de estas personas son nacidos en Iliberri, pero con ascendencia de colonos itálicos y romanos, este hecho sin embargo no es excluyente dentro del proceso romanizador puesto que en sí mismo da buenas muestras del éxito del mismo ya que nos indica como Iliberri es capaz de atraer a ingente cantidad de población extrapeninsular para vivir allí, y es

que, en definitiva, la romanización no podría entenderse sin el fenómeno de los colonos.

En resumidas cuentas y para concluir ya por fin este trabajo, la romanización de Granada es un proceso amplio, del cual conocemos bastante pero aún nos falta por conocer mucho, contamos con un potencial arqueológico en la ciudad magnifico, con innumerables restos arqueológicos adscritos a esta época, lamentablemente actuaciones negligentes y falta de motivación han provocado que apenas se haya arañado la superficie de esta vasta cantidad de información, pero ya hoy en día estamos viendo como esta tónica está empezando a cambiar y solo es cuestión de tiempo que acabemos contando con la suficiente información para poder dar una teoría completamente válida y certera para el proceso.

En definitiva, nos encontramos ante un momento apasionante en lo referido al estudio de la presencia romana en Granada, nunca antes habíamos contado con tanta información y con una perspectiva tan halagüeña gracias a la gran cantidad de hallazgos que están saliendo a la luz.



BIBLIOGRAFÍA

- ADROHER AUROUX, A. (2014): “Granada antes de Granada, origen, desarrollo y romanización en el oppidum ibérico de Iliberri”, en *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna 16*: 74-81. Osuna.
- ADROHER AUROUX, A., LÓPEZ MARCOS, A. (2002): “El impacto romano sobre los asentamientos ibéricos en la alta Andalucía: las intrabéticas septentrionales”, en C. González Román y A. Padilla Arroba. (eds.), *Estudios sobre las ciudades de la bética. Caja General de Ahorros de Granada*. pp. 9-48. Granada,
- ADROHER AUROUX, A. M. y LÓPEZ MARCOS, A. (Eds.) (2001): “Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). I. El callejón del Gallo”, Fundación Patrimonio Albaicín-Granada, Granada.
- ADROHER AUROUX, A., LÓPEZ MARCOS, A. (2000): “Iliberri: origen y desarrollo de la ciudad ibero-romana de Granada”, en F. J., Martínez Medina. (ed.) *Jesucristo y el emperador cristiano*. Publicaciones obra social y cultural Cajasur. pp. 443-463. Córdoba.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, I. (1992): “Arqueología romana en la provincia de Granada” en *Florentia Iliberritana 3*: 139-159. Granada.
- GARCÍA MORÁ, F. (2014): “*Hereditas romae. La provincia de Granada en época romana (siglos III a.C. – V d.C.)*”. Editorial Comares. Granada.
- GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, M. (1904): “*De Iliberri a Granada*”. BRAH. Madrid.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, M., ORFILA PONS, M. (2013-2014): “El área periurbana de Florentia Iliberritana, aproximación a su configuración espacial”, en *Romvla 12-13*: 445-474. Sevilla.
- ORFILA PONS, M. (2013): “Granada en época romana: los restos arqueológicos, una visión global”, en *CEHGR 25*:15-28. Granada.
- ORFILA PONS, M. (2011): “*Florentia Iliberritana, La ciudad de Granada en época romana*”. Editorial Universidad de Granada. Granada. 2011.
- ORFILA PONS, M. y SÁNCHEZ LÓPEZ, E. (2012): “Granada antigua a través de la arqueología. Iliberri-Florentia Iliberritana”, en J. Beltrán Fortes y O. Rodríguez Gutiérrez. (eds.), *Hispaniae urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas*. Universidad de Sevilla. pp. 475-526. Sevilla,
- PASTOR MUÑOZ, M. (2017): “Las élites locales del Municipium Florentinum Iliberritanum”, en *Florentia Iliberritana 28*: 159-18. Granada.



- PASTOR MUÑOZ, M. (2015): “Epigrafía y culto imperial en la Granada romana”, en *Florentia Iliberritana* 26: 105-137. Granada.
- PASTOR MUÑOZ, M. (2013): “La estructura social de Iliberis según la epigrafía”, en *CEHGR* 25: 29-48. Granada.
- PASTOR MUÑOZ, M. (2005): “La provincia de Granada en época romana. Indigenismo y romanización”, en *CEHGR* 17: 69-16. Granada.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1984): “Arqueología y fraude en la Granada del siglo XVIII: Juan de Flores y las excavaciones del Albayzin”, en *Zephyrus* 34: 377-396. Salamanca.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1983): “*Granada romana. El municipio de Iliberri*”. Don Quijote, Granada, 1983.
- SOTOMAYOR MURO, M. y ORFILA PONS M. (2011): “El foro de la Granada romana. Planos, plantas, alzados y dibujos”, en *CPAG* 21: 249-403. Granada.





Fig. 1: Mapa con los principales campos de investigación en el Albaicín. Fuente: <http://arqueolugares.blogspot.com/2010/12/iliberri-bda-del-albaicin-grandalucia.html>. Fecha última visita 05/06/2019



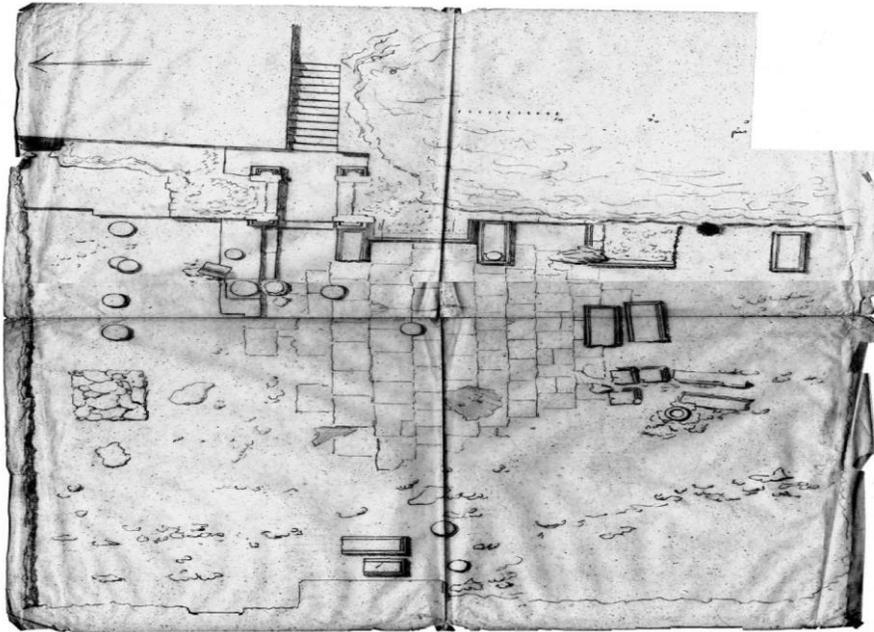


Fig. 2: Plano del foro atribuido a Villanueva. Fuente: Sotomayor Muro, M. Y Orfila Pons, M., 2011: 380

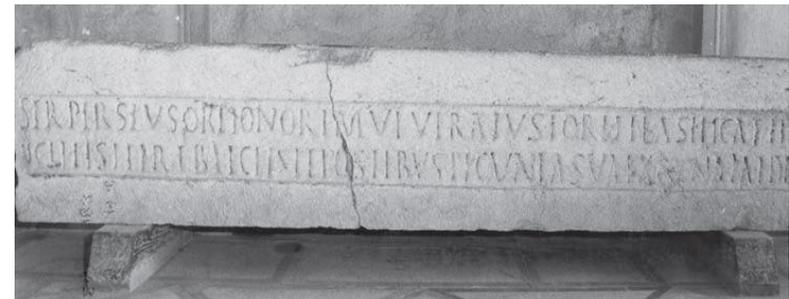


Fig. 3: Elementos epigráficos donde se menciona expresamente el foro y la basílica de Iliberri. Fuente: Pastor Muñoz 2005: 128-12



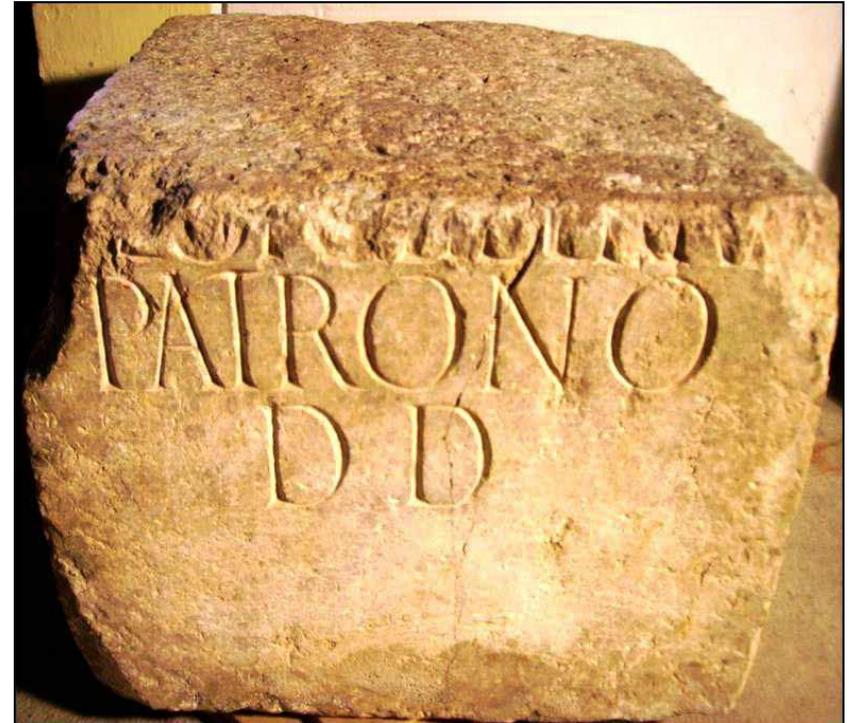


Fig. 4: Pedestal encontrado en la alcazaba. Fuente: Pastor Muñoz 2013: 34

Fig. 5: Pedestal encontrado en el foro y que hace referencia al patrón de la ciudad.
Fuente: Pastor Muñoz, 2013: 35



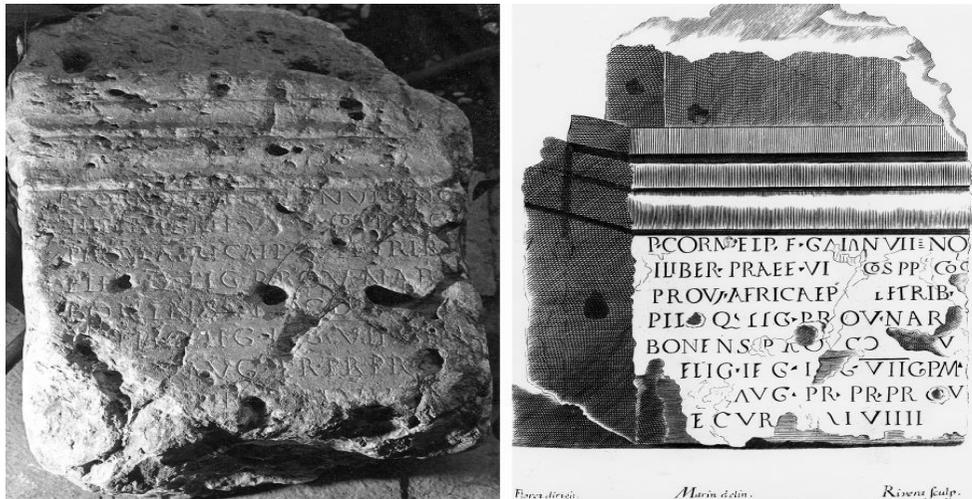


Fig. 6: Pedestal de Publio Cornelio Annulino encontrado en el foro. Fuente: Pastor Muñoz, 2013: 36



Fig. 7: Inscripción que hace referencia a Cneo Papirio. Fuente: Pastor Muñoz, 2013: 37



DISTRIBUCION POR LOCALIDADES DE ORIGEN DE LOS SENADORES Y FAMILIAS SENATORIALES PROCEDENTES DE LA BETICA

Ciudad	Total gentes	(ciertas + inciertas)	Total senadores	(ciertos + inciertos)
1. Italica	9	(5 + 4)	19	(10 + 9)
2. Corduba	8	(4 + 4)	13	(7 + 6)
3. Hispalis	6	(2 + 4)	12	(5 + 7)
4. Gades	3	(1 + 2)	11	(4 + 7)
5. Iliberris	2	(2 + 0)	5	(5 + 0)
6. Tucci	2 (?)	(0 + 2)	3	(0 + 3)
7. Ulia	2	(1 + 1)	2	(1 + 1)
8. Ucubi	1	(1 + 0)	9	(4 + 5)
9. Siarum	1	(1 + 0)	7	(3 + 4)
10. Carteia	1	(1 + 0)	3	(1 + 2)
11. Saepo	1 (?)	(0 + 1)	1	(0 + 1)
12. Iulipa (?)	1 (?)	(0 + 1)	1	(0 + 1)
13. Origen indeterminado	17	(6 + 11)	21	(7 + 14)
TOTALES	54	(24 + 30)	107	(47 + 60)
14. Bética o Tarraconense	2	(2 + 0)	4	(4 + 0)
15. Bética o Lusitania	1	(1 + 0)	1	(1 + 0)

Fig. 8: Tabla clasificatoria del número de senadores aportado por las ciudades de la Bética. Fuente: Caballos Rufino 1986: 21



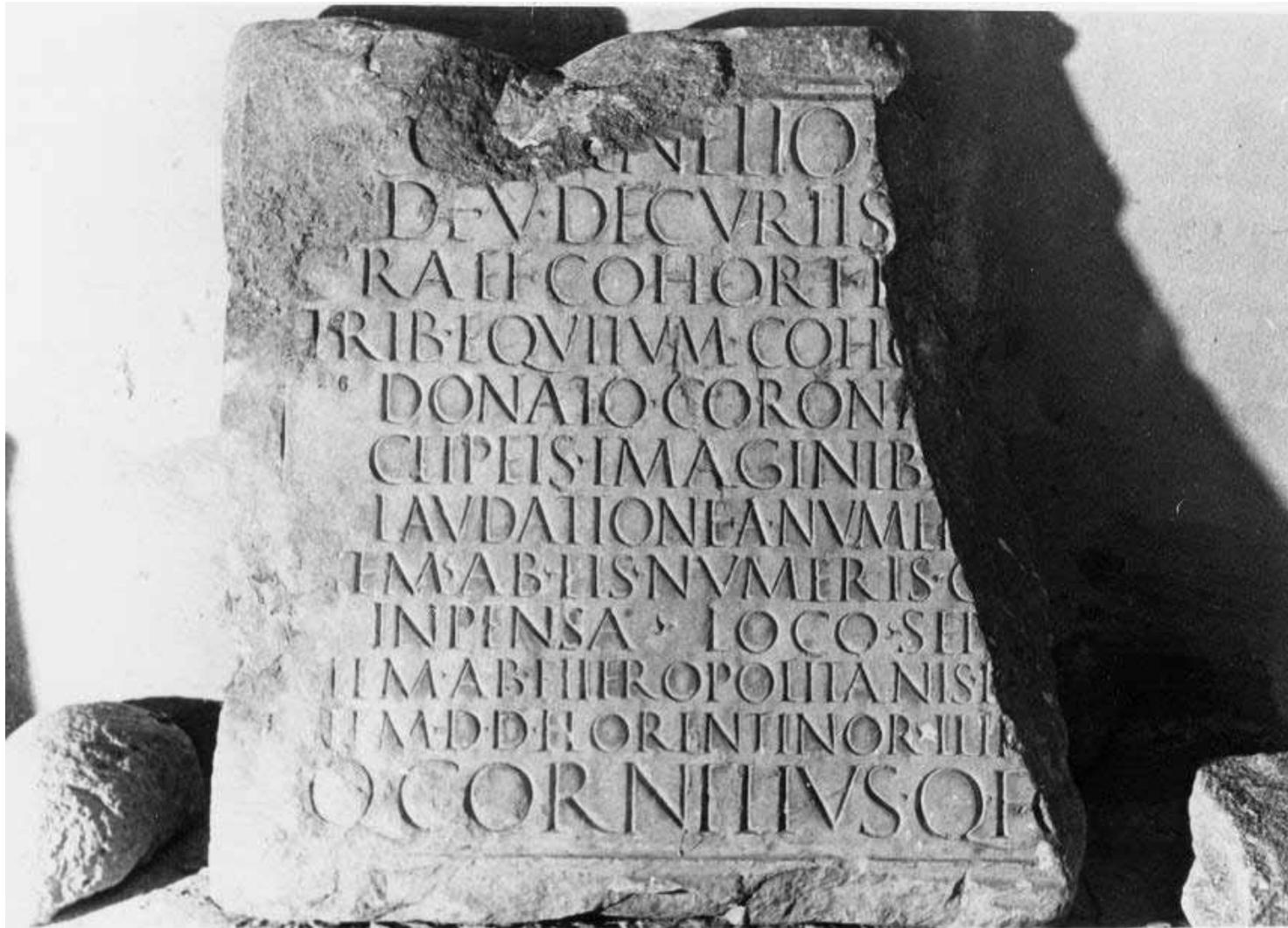


Fig. 9: Inscripción funeraria relativa a Quinto Cornelio originaria de la placeta Cruz Verde. Fuente: Pastor Muñoz 2013: 38



7. GUERRA Y PAZ: COLONIZACIÓN Y MUNICIPALIZACIÓN EN EL ESTRECHO DE GIBRALTAR DESDE CÉSAR HASTA CLAUDIO

*War and Peace: Colonization and Municipalization in
the Strait of Gibraltar from Caesar to Claudius*

Víctor A. Torres-González
*Universidad de Sevilla*¹

¹ Graduado en Historia. Contratado Predoctoral FPU, Dpto. de Historia Antigua, Universidad de Sevilla, vtorres2@us.es Este trabajo ha sido realizado dentro del Proyecto de I+D, «Funciones y vínculos de las elites municipales de la Bética. Marco jurídico, estudio documental y recuperación contextual del patrimonio epigráfico. II» (ORDO VI), del Programa Estatal de Fomento de la Investigación

Resumen: En el contexto de las guerras civiles y de los primeros años del Principado, el estrecho de Gibraltar jugó un papel destacado debido a su importancia geoestratégica y, por ello, fue objeto de una de las principales políticas que Roma aplicó su imperio: la extensión del modelo administrativo de la *civitas* romana a partir de la concesión del estatus jurídico de municipio o colonia de derecho romano o latino, siendo protagonistas en este proceso César y los emperadores Augusto y Claudio.

Palabras clave: romanización; Bética; Mauritania; *Gades*; Atlántico.

Abstract: The Strait of Gibraltar played an important role in the context of the civil wars and the early years of the Principate due to its geostrategic significance. Hence, the Roman government, especially Caesar and the emperors Augustus and Claudius, applied there one of their main policies: the extension of the administrative model of the Roman *civitas* by granting the legal status of *municipium* or *colonia* either of Roman or Latin Right.

Word keys: romanization; Baetica; Mauritania; *Gades*; Atlantic Ocean.

Científica y Técnica de Excelencia del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



1. ANTECEDENTES: CÉSAR Y GADES

Gracias a sus conocimientos de la antigua tradición púnica sobre las rutas oceánicas, la ciudad federada de *Gades* fue capaz en época bajorrepublicana de mantener un fuerte control y monopolio sobre la navegación en el Atlántico. Por esta razón, durante su gobierno de la provincia Hispania Ulterior (61-60 a.C.), César estableció en *Gades* su base de operaciones para sus campañas militares (como su famosa expedición a *Brigantium* -La Coruña-) y nombró como *praefectus fabrum*, es decir, como su asistente, al conocido aristócrata gaditano L. Cornelio Balbo el Mayor. De igual modo, César introdujo profundas reformas en la comunidad gaditana al derogar viejas costumbres púnicas y sustituirlas por nuevas leyes que resultarían fundamentales para su integración progresiva en las estructuras romanas y la futura concesión del estatuto municipal (Rodríguez Neila, 1980: 39-43; 1992: 63; 2006: 133 n. 9).

No obstante, durante este mismo periodo, *Gades* vería cómo perdía su monopolio comercial atlántico debido a las campañas del propio César, puesto que la conquista de la Galia, por ejemplo, permitiría a Roma acceder por su propia cuenta a las riquezas mineras de Britania (Chic, 1995: 62-65)². Esto ocasionaría, según el

² El propio Estrabón relata que los gaditanos eran los únicos que empleaban esta ruta con las islas Casitérides y que guardaron celosamente el secreto hasta que los romanos lograron descubrir esta travesía gracias a la expedición de Publio Craso (Str. 3.5.11), a quien G. Chic identifica con el legado de César y no con el

profesor G. Chic, un “malestar gaditano” que se manifestaría en el conocido proceso contra Balbo, iniciado por la acusación de un compatriota gaditano y posiblemente suscitado por elementos senatoriales opuestos al primer triunvirato que aprovecharían el descontento de los propios gaditanos contra el cesariano Balbo, ya que este último habría sido responsable de la caída del predominio gaditano sobre el Atlántico al haberle revelado a César sus secretos sobre la navegación en este ámbito geográfico (Chic, 1984: 85-86). Sin embargo, por nuestra parte, interpretamos que no existió tal enfado hacia Roma. De hecho, *Gades* la había ayudado recientemente por medio del envío de cereales en unos momentos de escasez y subida de precios (Cic. *Balb.* 40). Además, la propia urbe gaditana sería seguramente una de las principales beneficiadas de las incursiones de César contra los lusitanos durante su mandato de la Hispania Ulterior, pues estos pueblos amenazaban la seguridad de las rutas atlánticas a través de razias que afectarían a las actividades mercantiles de la zona. En consecuencia, siguiendo a J. F. Rodríguez Neila, consideramos que el origen de la causa contra Balbo se hallaba realmente en la lucha de facciones entre la elite política de *Gades*, en la que cada bando orientaría su estrategia hacia los *optimates* o los *populares* de Roma (Rodríguez Neila, 1986: 91; 2006: 139 n. 141). Desde hace tiempo, los hombres de negocios gaditanos se habrían percatado de la ineludible necesidad de formar parte del organigrama político romano, aunque ello implicara la

procónsul de la Hispania Ulterior en 96-94 a.C., como se ha pensado normalmente (Chic, 1995: 64-65).



pérdida de su condición de ciudad aliada y, por tanto, de su autonomía. El nuevo orden mundial pertenecía definitivamente a Roma y a sus grandes estadistas (como por ejemplo, César), así que *Gades* se hizo consciente de que la ayuda romana sería precisa para conservar su control sobre las rutas oceánicas. Asimismo, la concesión de la ciudadanía romana podría compensar la pérdida del monopolio atlántico porque ésta conllevaría múltiples beneficios políticos, como la posibilidad de desarrollar un *cursus honorum* en Roma, o especialmente de índole económico como la adquisición o arrendamiento de tierras del *ager publicus* o la participación en contratos estatales en calidad de publicanos (López Castro, 1995: 211-212). Por estas razones, se explica perfectamente que *Gades* se mantuviera fiel a la causa cesariana durante la guerra civil. De hecho, resultó ser fundamental en la rendición del legado pompeyano Varrón a César, ya que le había negado la entrada al primero tras la victoria cesariana en *Ilerda*. A fin de recompensar esta significativa muestra de lealtad, en el año 49 a.C. César otorga a *Gades* el estatuto jurídico de municipio romano³.

³ Ferreiro señala igualmente que con este privilegio César buscaba evitar otro caso como el de *Massalia* que también había perdido su control de las rutas noratlánticas tras la conquista de las Galias y que, además, se le había opuesto firmemente durante la contienda civil. La estratégica posición de *Gades* y la riqueza de sus elites explican que César no podía permitirse perder su apoyo en la guerra, pues podría conllevar grandes problemas como le había sucedido al propio Varrón (Ferreiro, 2008: 318).

2. LOS JULIO-CLAUDIOS Y EL ESTRECHO DE GIBRALTAR

En líneas generales, la política de Octaviano (el futuro Augusto) en el estrecho de Gibraltar es heredera de la de César, aunque tuvo la oportunidad de ampliar aún más su ámbito de acción y llevarla a cabo con más tiempo y libertad. Así, por ejemplo, en el norte de África, Boco II, rey de la Mauritania oriental, se anexionó la parte occidental regida por Bogud, ya que el primero se mantuvo fiel a Octaviano frente al segundo que se había unido a Marco Antonio. Al mismo tiempo, siguiendo el modelo de *Gades*, en el año 38 a.C., Octaviano concedió a *Tingi* (Tánger) la ciudadanía romana, puesto que esta ciudad se rebeló contra su rey, el antoniano Bogud (D.C. 48.45.3). Asimismo, se ordenó el traslado de un considerable contingente de mauritanos de raíces púnicas al campo de Gibraltar que culminaría con la fundación de una nueva colonia: *Iulia Traducta* (Str. 3.1.8). Posteriormente, en el año 33 a.C., Boco II muere sin descendencia y Augusto administra directamente este territorio mediante dos prefectos, hasta que en torno al año 29 a. C., crea un reino-clientelar en Mauritania bajo el gobierno del númida Juba II (D.C. 53.26.2). Este monarca se mostraría clave en los planes augusteos sobre esta región, ya que contribuyó enormemente al desarrollo de las estructuras coloniales y económicas de la costa africana del Estrecho al permitir la libre circulación de los inmigrantes ítalo-romanos y el florecimiento de sus actividades comerciales. De igual modo, Juba II mantuvo relaciones especiales



con algunas ciudades hispanas, puesto que fue nombrado duunviro quinquenal y patrono de *Carthago Nova* (CIL II, 3417). Su hijo Ptolomeo también heredaría el patronazgo de esta ciudad (RPC I, 172-173). De igual modo, Juba II fue duunviro honorífico de *Gades* (Avien. *Or. Mar.* 257-283) y probablemente también patrono, aunque no tenemos atestiguación que confirme esto último. Este rey tenía fuertes intereses comerciales tanto en el Atlántico como en el Mediterráneo, por eso su dinastía ejercería el patronazgo de ambos enclaves. Además, Juba II, educado bajo la protección de César y Augusto, era un íntimo amigo de la familia imperial, de manera que a estas comunidades también les interesó aproximarse a este rey como una muestra más de su lealtad a la casa imperial (Mangas, 1988: 734-738; Melchor, 2018: 79-80).

Sin duda, la medida más relevante de Augusto, el *Princeps*, fue la fundación de colonias y la promoción jurídica de ciudades a ambos lados del estrecho de Gibraltar. De igual modo, el emperador aprovechó las circunstancias de esta región que había sufrido bastante las guerras civiles para conceder tierras a sus veteranos y establecer nuevas colonias allí tras su licenciamiento. De este modo, se crearon una serie de colonias en las dos Mauritánias y, entre todas ellas, se situaron en la zona de influencia del Estrecho las de *Iulia Constantia Zilil*, *Iulia Babba Campestris* e *Iulia Valentia Banasa* (Plin. *H. N.* 5.2). Así pues, todos estos enclaves se configurarían como avanzadilla de la romanización de los territorios mauritanos.

La economía de todas estas comunidades quedó supeditada a la de las ciudades béticas, especialmente de *Gades*, que contribuyeron

enormemente al desarrollo económico de la Mauritania occidental. De hecho, las monedas gaditanas son bastantes frecuentes en esta provincia, reflejando así las importantes actividades financieras que llevarían a cabo allí los hombres de negocios gaditanos (López Pardo, 1988: 742-744). La injerencia hispana en esta área supuso una relevancia de gran magnitud, así lo constata E. Gozalbes, porque calcula que las acuñaciones hispanas constituían entre el 10 y el 20 % de la moneda circulante en las ciudades mauritanas. Entre todas ellas, la de *Gades* poseen un predominio claro porque suponen el 65%, siguiéndola de lejos *Carteia* con un 10 % (Gozalbes, 2011: 254).

No contamos con noticias sobre el estrecho de Gibraltar en época de Tiberio, aunque sí disponemos bastantes sobre la de Calígula que la reemprendería de nuevo desde una óptica abiertamente más expansiva que la de Augusto. Por ejemplo, proyectó la invasión de Britania (Suet. *Cal.* 43) y mandó asesinar al rey Ptolomeo de Mauritania, hijo de Juba II, para anexionarse su reino (Suet. *Cal.* 35.1). No obstante, no pudo completar ninguno de sus planes, ya que fue asesinado en enero del 41 d.C. Su sucesor al frente del imperio, su tío Claudio, continuó los planes de Calígula culminando las conquistas de Mauritania que se había sublevado por el regicidio de Ptolomeo (Plin. *H. N.* 5.1.11) y de Britania, que el propio Claudio valoró como una victoria sobre el océano (Suet. *Claud.* 17.3). Así pues, este emperador reorganizó el antiguo reino mauritano y lo dividió en dos provincias: una atlántica, la Mauritania Tingitana, y otra mediterránea, la Mauritania Cesariense. *Tingi* (la capital de la



nueva provincia) y *Lixus* (Larache) elevaron su estatuto al de colonia y, al otro lado del Estrecho, *Baelo* adquirió el rango de municipio romano.

A continuación, una vez definidas las líneas generales de la política julio-claudia en el estrecho de Gibraltar, debemos analizar individualmente cada una de las principales de este ámbito geográfico que se vieron favorecidas por estas medidas.

1.1. Gades

A pesar de que Livio (Liv. *Per.* 11) y Dion Casio (D.C. 41.24.1) atestiguan la concesión de la ciudadanía a *Gades* en el año 49 a.C., el momento de su constitución como municipio de derecho romano genera cierta controversia debido a una serie de emisiones monetales en las que Agripa aparece como *parens et patronus municipii* (RPC I, 77-84) y también a una cita de Plinio en la que se refiere que el título de la ciudad gaditana era *Augusta Urbs Iulia Gaditana* (Plin. *H. N.* 4.119). Como consecuencia de estos últimos testimonios, algunos autores han pensado que César otorgó a *Gades*, en realidad, la ciudadanía latina y no romana (Saumagne, 1965: 71-76; González, 1984: 37-40).

En nuestra opinión, interpretamos, al igual que la mayor parte de los investigadores, que la conversión de *Gades* en municipio de derecho romano se debió a César. Como postula J. F. Rodríguez Neila, los epítetos de *Iulia* y *Augusta* aludirían a dos momentos trascendentales en la constitución política de la ciudad gaditana: el

primero, al otorgamiento de la ciudadanía romana y la consecuente transformación en municipio en el año 49 a.C.; y el segundo, a un posible cambio de constitución en el que intervendría Agripa, a instancias de Augusto, para conferir algunos privilegios, o bien para realizar algunos ajustes como el paso de un ordenamiento de magistrados compuesto por cuatorviros a otro por duunviros (Rodríguez Neila, 1980: 50-55). Gracias a esta labor, en el 19-18 a.C., Agripa recibiría el honor de *parens et patronus* del municipio gaditano. Asimismo, E. García Fernández señala que el título de *parens* no implica necesariamente que fuera el *conditor municipii*, sino que reforzaría el concepto de *patronus* por su papel de benefactor de la urbe (García Fernández, 1991: 79-85). Por su parte, E. Melchor añade que la dignidad de *parens* obedecía a la proximidad de Agripa con la *gens Iulia* al haber contraído nupcias con Julia, la hija de Augusto (21 a.C.), y también al ser el heredero del imperio tras la muerte de Marcelo (23 a.C.). De este modo, este personaje quedaba emparentado con el auténtico *parens* del municipio gaditano: el *Divus Iulius* (Melchor, 2018: 71-72).

Sin duda, uno de los grandes triunfadores de esta nueva situación en *Gades* fueron los Balbos, que afianzaron su poder en la ciudad. Así por ejemplo, Balbo el Menor, el sobrino de Balbo el Mayor, ocupó el cuatorvirato municipal en el 44-43 a.C., ejerciéndolo además simultáneamente con la cuestura de la Hispania Ulterior (*Cic. Fam.* 10.32.2). El aristócrata gaditano emplearía este cargo para realizar algunos proyectos, como quizás la elaboración de un censo local, y, sobre todo, su gran programa edilicio conocido como



la “Ciudad Nueva”⁴. La enorme pujanza económica gaditana y su nueva categoría jurídica exigían unas nuevas infraestructuras acordes a su estatus. Por esta razón, Balbo aprovecharía las prerrogativas que confería esta magistratura para llevar a cabo estos planes, aunque probablemente su gran objetivo era afianzar el poder de la facción adicta a la causa de Octaviano⁵, puesto que así vinculaba la prosperidad de *Gades* a la fortuna del futuro *Princeps*, que acabaría convirtiéndose en el benefactor de la ciudad, como hemos señalado anteriormente. Balbo vería igualmente recompensada su carrera política con el desempeño del proconsulado de África y la celebración del triunfo en Roma en el año 19 a.C. Probablemente, las construcciones de la “Ciudad Nueva” se intensificarían a partir de este momento, pues el contexto de estabilidad propiciado por la *Pax Augusta* conllevó el florecimiento de las actividades comerciales y el patrocinio imperial (coincidente quizás con la presencia de Agripa como patrono, o bien del duunvirato honorífico del rey Juba II) que pudieron sufragar algunas obras.

⁴ Estrabón informa que Balbo el Menor amplió el recinto urbano y que construyó un puerto en la tierra firme de enfrente (Str. 3.5.3).

⁵ Así parece sugerirlo algunas de las acciones llevadas a cabo por Balbo en su cuatorvirato, como por ejemplo la celebración de juegos, la manipulación de los comicios, el nombramiento de *equites* y el retorno de algunos exiliados. (Rodríguez Neila, 1992: 253-265).

1.2. *Iulia Traducta*

Estrabón relata en su obra que los habitantes de la antigua ciudad norteafricana de *Zelis* fueron desplazados a la orilla norte del Estrecho, a lo que se añadiría algunos habitantes de *Tingi* y también veteranos de las guerras civiles, configurando así un nuevo asentamiento llamado *Iulia Loza* (Str. 3.1.8). Por el contrario, Plinio, describiendo el litoral de la región, nos da una versión bastante diferente a la del geógrafo de Amaseia:

“Más allá de las Columnas de Hércules han desaparecido las poblaciones de *Lisa* y *Cotas*, ahora está *Tingi*, fundada en otro tiempo por *Anteo*; después el emperador *Claudio*, al hacerla colonia, la llamó *Iulia Traducta*” (Plin. H. N. 5.1.2, trad. de E. del Barrio Sanz).

Como se puede observar, Plinio confunde *Iulia Traducta*, situada en la Bética, con *Tingi*, en el litoral norteafricano. De igual modo, tampoco hace ninguna referencia al hecho del trasvase poblacional que mencionaba Estrabón. Sin duda, se trata de un error de Plinio porque, para empezar, el propio nombre de *Iulia Traducta* alude a una fundación de Augusto y no del emperador Claudio. Además, los epítetos de *Iloza*, en el texto estraboniano, y *Traducta*, en el pliniano, en lengua púnica y latina respectivamente, se refieren al hecho fundacional de esta ciudad: el traslado de la población. Así pues, en la denominación de la nueva colonia los nombres de *Iulia* responden



a los veteranos asentados, posiblemente procedentes de la batalla de *Actium*, y *Traducta* al contingente poblacional púnico-africano (Bravo, 2003: 105-106; 2004-2005: 86-87). Asimismo, hay otro texto de un autor natural de la zona del estrecho de Gibraltar, Pomponio Mela, que ayuda a esclarecer aún más esta cuestión:

“Y más adelante hay un golfo y en él está Carteia, que algunos creen que en otro tiempo fue Tartessos, y [también está] la que habitan fenicios trasladados desde África y de donde además somos nosotros: *Tingentera*” (Mela 2. 5. 96, trad. de G. Chic).

Este geógrafo hispano proporciona otro topónimo diferente a los otros dos autores, pero probablemente todos se refieren a la misma población, porque los tres aluden a esa creación colonial basada en el desplazamiento de población procedente de África. Además, el propio nombre de *Tingentera* sería la apócope de dos palabras: *Tingi Altera*, es decir, “la otra *Tingi*”, lo que confirmaría el relato de Plinio al mencionar el contingente tingitano (que poseía la ciudadanía romana) que se unió a la fundación y, en parte, explicaría también la confusión de Plinio entre *Iulia Traducta* y *Tingi* (Sillières, 1988: 795-796).

Por otra parte, una vez constituida la nueva comunidad, *Iulia Traducta* fue también una destacada ceca de la zona del Estrecho que emitió monedas dupondios, ases, semises y cuadrantes de bronce. Además, presenta grandes similitudes con las cecas de otras colonias como *Colonia Patricia Corduba*. Las acuñaciones

características de *Iulia Traducta* (RPC I, 98-110) presentan en el anverso la cabeza del *Princeps* y la leyenda *perm(issu) Caes(aris) Aug(usti)*, y el reverso diversos símbolos como las cabezas adosadas de Cayo y Lucio, la corona cívica, el gorro Flaminio y símpulo, el racimo de uvas o el aspérgilo, siempre con la leyenda *Iulia Trad(ucta)* alrededor.

1.3. Carteia

En la misma bahía de Algeciras se situaba también la antigua colonia latina de *Carteia*, situada en una posición estratégica para el control del comercio y de la navegación del estrecho de Gibraltar. El *Bellum Hispanicum* relata que esta comunidad, durante las guerras civiles, se adhirió al bando pompeyano. De hecho, acogió a Cneo Pompeyo el Joven en el año 45 a.C. tras su derrota en la batalla de Munda (*Bell. Hisp.* 32.5-6). Sin embargo, se produjo una fuerte división en *Carteia* entre los partidarios pompeyanos y los que querían entregar a Cn. Pompeyo a César. Al final, acabó estallando una revuelta que se tradujo en una gran matanza que terminó con la huida de Pompeyo el Joven (*Bell. Hisp.* 37.1-2). Asimismo, una carta de Cicerón de junio del año 44 a.C. menciona que *Carteia* abrió sus puertas a Sexto Pompeyo y desde allí comenzaría a desplegar su flota para controlar el Mediterráneo (*Cic. Att.* 15.20.3).

Una cuestión problemática es intentar dilucidar cuándo se produce en *Carteia* el paso de colonia latina a municipio, pues tenemos una inscripción de mediados del s. II d.C. en la que se



menciona tal condición (*HEp* 15, 2006, 126) y también que era gobernada por un colegio de cuatorviros. H. Galsterer supuso que este cambio de estatuto debió producirse después de la Guerra de los Aliados (hacia el 90-89 a.C.), o bien el 49 a.C., aunque al final considera más probable que conservara su condición de colonia latina (Galsterer, 1971: 9). R. Wiegels y J. González afinan aún más y proponen que esta transformación debió producirse en época de Augusto por su adscripción a la tribu *Galeria* (Wiegels, 1985: 26-27; González, 2005: 404; 2017: 257). A nuestro juicio, nos parece más plausible la propuesta de Wiegels y González, puesto que las leyes Julia y Plautia-Papiria de ciudadanía, emitidas en el 90 y 89 a.C. respectivamente, no afectaban a las provincias porque concedían la ciudadanía romana a todos los aliados domiciliados en Italia (*Cic. Arch.* 7). Por tanto, difícilmente podría haberse extendido a las comunidades privilegiadas provinciales una decisión tomada y pensada para Italia debido a las diferencias institucionales entre ambos territorios (Caballos, 2012: 26). De igual modo, es poco probable que tuviera lugar la municipalización durante la guerra civil entre César y Pompeyo, ya que este enclave se mostró filopompeyano prácticamente durante todo el conflicto y, además, ya disfrutaba del *ius Latii*, así que no habría necesidad de modificar el estatus de una comunidad privilegiada. Por estas razones, consideramos que la conversión de *Carteia* en *municipium* debió producirse bajo Augusto, cuando la ciudad comienza a vivir una intensa renovación urbanística. Durante ese periodo, el *Princeps* llevó a cabo una profunda reorganización de la situación heredada de

César en busca de una mayor coherencia y homogeneidad, mediante una reestructuración provincial y la promoción de algunos centros a municipios de derecho latino o romano. En este sentido, es bastante posible que *Carteia* se transformara en un municipio de derecho romano, puesto que contaría ya por aquel entonces con numerosos ciudadanos romanos gracias al disfrute de la latinidad durante tanto tiempo (Olivares, 1998: 228-232; González, 2017: 257, 260-261).

S. Bravo considera que la fundación de la vecina *Iulia Traducta* en la bahía de Algeciras sería una respuesta de Augusto a la filiación pompeyana de *Carteia*, que vería reducido su *ager* y *territorium* para la creación de la nueva colonia augustea. De este modo, se contrarrestaría a las viejas clientelas pompeyanas y se buscaría hacerle la competencia en el control del Estrecho (Bravo, 2003: 86-87; 2011: 442; 2012: 44). En principio, la interpretación de Bravo parece bastante lógica. Sin embargo, examinando la documentación arqueológica y numismática disponible, no se observa que se produjera efectivamente una competencia entre ambas ciudades, ni mucho menos un pequeño declive de la comunidad *carteiense*. De hecho, al igual que *Carthago Nova* que era partidaria de Pompeyo en los inicios de la guerra civil, *Carteia* buscará también aproximarse a la casa imperial mediante el ofrecimiento de la máxima magistratura municipal y quizás también del patronato a algunos príncipes Julio-Claudios (Melchor y Torres-González, 2019: 303), pues, como señala E. Melchor, tanto Augusto como sus descendientes serían los candidatos idóneos al patronato sobre las colonias y municipios que debieran su rango privilegiado a la obra del *Princeps* (Melchor,



2018: 65). Así, por ejemplo, existe una emisión monetaria (*RPC I*, 123) de época de Tiberio en la que se observa que Germánico y Druso fueron cuatorviros honoríficos de *Carteia*.

Asimismo, en época augustea, se observa que *Carteia* experimentó una profunda actividad edilicia que remodelaría el urbanismo de esta ciudad que se habría visto gravemente afectado por las guerras civiles. Durante este periodo, se lleva a cabo la construcción de un nuevo templo, unas termas, un teatro, una basílica y la llamada *domus* del Roncadillo (Roldán *et al.*, 2006: 377-416; Jiménez Vialás, 2017: 244-255). Además, destaca la aparición de unas *tegulae* en las que aparecen la siguiente inscripción: *M(arcus) Petrucidius M(arci) f(ilius) / leg(atus) pro pr(aetore) M(arci) Lici(ni)* (*CIL I*², 2298 = *CIL II*, 4967). Este tipo de *tegulae* aparecen también en otros municipios de la Bética como *Ilipa* (*CILA Se*, 332, Alcalá del Río), *Italica* (*CIL I*², 2298b) y *Hasta Regia* (*IRPCadiz*, 33, Mesas de Asta). Según J. González, estas piezas se encuadran dentro de la remodelación urbana propias de las ciudades béticas tras su promoción jurídica. En este caso, M. Petrucidio sería el *legatus pro praetore* y M. Licinio su *conductor* o *tegularius* encargado de la reconstrucción de *Carteia* planeada por la política augustea (González, 1989: 523).

Por otra parte, *Carteia* también experimentará en esta época una gran expansión económica, como pone de manifiesto el estudio numismático realizado por E. Gozalbes, puesto que las monedas procedentes de esta ceca son las más frecuentes en *Baelo* y la segunda más abundante en Mauritania tras las de *Gades*, incluso

llegan hasta ciudades del norte de la Península Ibérica y Britania (Gozalbes, 1988: 1059-1063). De hecho, cabe destacar el fuerte contraste entre la gran afluencia de monedas *carteienses* y la total ausencia de acuñaciones procedentes de *Iulia Traducta* en la Mauritania Tingitana, lo que resulta sorprendente si supuestamente la fundación de esta nueva colonia augustea habría ocasionado un declive en la economía de *Carteia*.

1.4. *Municipium Claudium Baelo*

El antiguo *oppidum* prerromano de *Bailo* se situaba en el cerro de la “Silla del Papa” y en época augustea la población descendería a la Ensenada de Bolonia donde conformaría un nuevo asentamiento. Sin duda, este desplazamiento estaría motivado por razones puramente geoestratégicas, pues en esta privilegiada posición *Baelo* se convertiría en un importante puerto comercial y de transporte de viajeros que conectara ambas orillas del estrecho de Gibraltar, además de las grandes riquezas piscícolas para la producción de *garum*. Como indican C. Alonso y E. García Vargas, *Carteia* se encontraba ligeramente apartada del eje de *Tingi* al estar localizada al fondo de la bahía de Algeciras, en la parte oriental del Estrecho. Por eso, hacía falta la búsqueda de un lugar más apropiado que, sin duda, fue *Baelo*, que se convertiría así en el “puerto y la puerta de África en el Estrecho” porque era el emplazamiento donde se embarcaban la mayoría de los viajeros para llegar a África (Alonso y García Vargas, 2003: 194-196).



Asimismo, algunos autores han propuesto que el nuevo enclave costero de *Baelo* pudo verse beneficiado por el otorgamiento del derecho latino por parte de Augusto, puesto que durante este periodo parece observarse un incremento de la actividad edilicia como consecuencia de ese supuesto nuevo estatuto que buscaría consolidar la nueva comunidad e integrarla dentro de las estructuras administrativas romanas (Wiegels, 1985: 20-22; Sillières, 1997: 53-55; Padilla, 2010: 202)⁶. Aunque, obviamente, el mayor proceso de monumentalización se producirá a partir de su transformación en municipio de derecho romano por Claudio. Como interpreta A. Padilla, la promoción del *Municipium Claudium Baelo* pudo ser el resultado de una importante colaboración de esta ciudad en los conflictos de Roma con el norte de África que desembocaron con la provincialización de Mauritania. Este puerto bético jugaría un papel clave en el aprovisionamiento de las tropas, así que este emperador comprendería la necesidad de potenciar este enclave para consolidar la presencia romana en esta región (Padilla, 2010: 202-203).

⁶ Por el contrario, P. Le Roux (2016: 128 n. 59) considera precipitado hablar de un urbanismo augusteo en *Baelo* sobre la base de una supuesta conversión municipal latina para la que no hay indicios seguros.

1.5. Las colonias de la Mauritania Tingitana

La municipalización de *Tingi* en el Norte de África fue una excepción, puesto que la política de Augusto en la región se basó fundamentalmente en el establecimiento de colonias. N. Mackie estableció que las fundaciones de la Mauritania occidental (*Iulia Constantia Zilil*, *Iulia Babba Campestris* e *Iulia Valentia Banasa*) debieron tener lugar entre el 33 (cuando se produce la muerte del rey Boco II y deja su reino en herencia a Roma) y el 27 a.C., puesto que estas comunidades portan únicamente el apelativo de *Iulia*. Según este autor, durante este periodo tuvo lugar un interregno (que finalizó con la elección de Juba II como rey-cliente), en el que Augusto se planteó la idea de anexionar Mauritania como una provincia. A este efecto, adoptó como primera decisión la creación de una serie de colonias en la región (Mackie, 1983: 336-339). Por su parte, J. C. Olivares piensa que no era un momento adecuado los años posteriores al 33 a.C., puesto que en esa fecha se cumplió la ruptura entre Octaviano y Marco Antonio, así que no era recomendable retirar tropas para ejecutar una *deductio*. Así pues, propone que estas instalaciones coloniales fueran simultáneas a la promoción jurídica de *Tingi*, pues con estas medidas buscaría la estabilidad del territorio tras la derrota del rey Bogud. En este sentido, este autor piensa que la población trasladada desde *Zelis* y *Tingi* para la fundación de *Iulia Traducta*, según el relato de Estrabón, obedecería a un castigo por haberse unido a la causa de Bogud. De este modo, se conseguía la seguridad de la zona, ya que



estos grupos rebeldes estarían controlados por su desplazamiento a la otra orilla del Estrecho y por los otros colonos romanos asentados en el nuevo asentamiento hispano, mientras que la antigua *Zelis* era desocupada para la creación de la colonia romana de *Zilil* (Olivares, 1998: 210-213). En cambio, G. Bernard ofrece una teoría alternativa sobre la colonización de *Iulia Traducta* y *Zilil*, puesto que considera que no tiene sentido que se quisiera castigar a estos contingentes de población por medio de su desplazamiento a un lugar próximo para establecer una colonia de derecho romano. Además, la denominación oficial de ambas ciudades, *Iulia Traducta* e *Iulia Constantia Zilil*, no muestran ningún signo punitivo, sino más bien de reconocimiento. Por eso, la autora interpreta que estas fundaciones no se trataron en realidad de una represalia, sino de una recompensa a ciertos grupos por su fidelidad mediante el otorgamiento de tierras en una nueva comunidad de estatuto privilegiado (Bernard, 2018: 218-220).

En nuestra opinión, la hipótesis de Olivares es un tanto contradictoria, puesto que la coyuntura política en torno al año 38 a.C. tampoco constituía una situación idónea para llevar a cabo tal plan colonizador, puesto que Octaviano no podía permitirse licenciar soldados ante la inminente campaña contra Sexto Pompeyo en Sicilia y la tensión constante con Marco Antonio. Por esta razón, consideramos que estas colonias hubieron de establecerse después del año 31 a.C. tras la batalla de *Actium*, pues Augusto necesitaría

tierras para desmovilizar la enorme cantidad de tropas⁷, así que aprovecharía la oportunidad de Mauritania, que controlaba mediante prefectos, para recompensar a los veteranos y, al mismo tiempo, para promover la romanización de este territorio. En cuanto a la deportación de los habitantes de *Zelis*, nos parece cierto que a ciertos tingitanos se les pudo retribuir de este modo para empezar una nueva vida en otra ciudad desde una posición acomodada; sin embargo, también resulta contraproducente que a los habitantes de *Zilil*, en lugar de premiarles con la concesión tradicional de la ciudadanía romana y del estatuto municipal, se les desplazara a otro sitio y que en su antiguo hogar se instalara una colonia romana. Por esta razón, a nuestro juicio, seguimos estimando más factible la teoría de un castigo para explicar estos acontecimientos políticos. En este sentido, compartimos la interpretación de M. Madjoub sobre la posibilidad de una revuelta maura, instigada por partidarios de Bogud, tras el fallecimiento de Boco II en el 33 a.C. (Madjoub, 2000: 1728-1731). Posiblemente, esta ciudad fuera uno de los principales focos de resistencia en la región, por eso Augusto habría decidido desalojar a la población e instalar allí a sus veteranos para garantizar la estabilidad de una zona bastante hostil a la dominación romana. Asimismo, habría comprendido los enormes problemas de constituir una provincia en Mauritania por aquel entonces, puesto que afectaría gravemente a la seguridad del flanco occidental del

⁷ En su *Res Gestae*, Augusto afirmó que cerca de medio millón de ciudadanos romanos le habían jurado fidelidad y que envió a colonias y municipios a más de 300.000 de ellos (*RG* 3.3).



imperio. Por esta razón, el *Princeps* decidió finalmente instaurar un reino clientelar bajo la autoridad de Juba II y adscribir las colonias mauritanas a la Hispania Ulterior para favorecer su crecimiento, ya que se convirtieron en los centros de romanización de Mauritania (Bénabou, 2005: 48-50; Mackie, 1983: 336-339; Amela, 2012: 160-164).

CONCLUSIONES

El profesor G. Chic contempló todo este descrito conjunto de actuaciones desde una misma perspectiva y las aglutinó bajo la denominación de “política atlántica” (Chic, 1995; 1997: 15-24, 115-129). En principio, al observar las decisiones llevadas a cabo, primero por César y Augusto, que más tarde se verían continuadas y ampliadas por el emperador Claudio, parece apreciarse que esta serie de disposiciones han de ser contempladas desde una perspectiva holística, ya que todas se hallan estrechamente relacionadas entre sí. No obstante, si examinamos detenidamente todo el proceso que comprende desde César hasta Claudio, consideramos que no se debe entender que todas estas medidas obedecían a una única, cuidada y estudiada planificación de carácter global realizada y continuada por cada *princeps*, sino que, en muchas ocasiones, al igual que sucedería en otros ámbitos, se trataron de resoluciones puntuales y sobre la marcha. Es decir, cada emperador no actuaba siguiendo planes a largo plazo que luego serían completados por sus sucesores. A nuestro juicio, es muy difícil constatar proyectos de largo alcance en

la Antigüedad. Afortunadamente, los historiadores tenemos el privilegio de contemplar los hechos de una forma diacrónica y holística; sin embargo, hay que ser cautelosos y evitar definir las realidades históricas a partir de las consecuencias, puesto que esta visión retrospectiva puede condicionar nuestra interpretación sobre el proceso histórico en sí. Por esta razón, coincidimos con J. C. Olivares al pensar que gran parte de estas decisiones dependieron de las circunstancias del momento, es decir, de los inmediatos fines políticos y militares en el contexto de las contiendas civiles (Olivares, 1998: 105-108; 152-160). Como dice el propio autor:

“A pesar de la evidente habilidad de César como hombre de estado, sería excesivo otorgarle la capacidad de pensar en programas de carácter estatal y a largo plazo a las pocas semanas de haber iniciado la guerra, cuando su situación era muy incierta” (Olivares, 1998: 112).

El objetivo primero y primordial de César y Augusto era derrotar a sus rivales y afianzarse en el poder, lo que pasaba por controlar las principales ciudades estratégicas y hacerse con una sólida y potente clientela. En cambio, una vez finalizados estos conflictos tras la batalla de *Actium*, la *Pax Augusta* sí ofrecía el contexto adecuado para concebir y desarrollar una actuación planificada sobre los territorios del imperio, como por ejemplo el estrecho de Gibraltar, donde intervino activamente el *Princeps*. Sin embargo, la actividad de Augusto parece responder más bien a una labor de organización y



no de emprendimiento, puesto que su objetivo era crear las mejores condiciones posibles para la administración y el desarrollo de las provincias. Por eso, pensamos que las medidas llevadas a cabo a ambos lados del Estrecho no deben enmarcarse en un plan específico de acción sobre este ámbito geográfico, sino dentro de una política más amplia que englobaba a Hispania. Asimismo, Augusto inauguró la llamada “estrategia del *limes*”, es decir, la defensa y el mantenimiento de las fronteras, un plan en el que el Estrecho cobra una especial importancia por constituir el flanco occidental del imperio. De ahí que esta zona experimentara una fuerte revitalización a partir de esa época. Por tanto, consideramos que no es totalmente correcto hablar del diseño por parte de César de una definida “política atlántica” con unos determinados fines políticos, militares o económicos. Por el contrario, las iniciativas impulsadas por el emperador Claudio sí pueden observarse como parte de un estudiado programa sobre el Atlántico sobre la base de unos determinados fines, centrados principalmente en la optimización del servicio de la *Annona*, es decir, del abastecimiento del imperio (Chic, 1995: 79-83).

En cualquier caso, las medidas de Augusto y de Claudio resultaron tener un gran éxito porque las ciudades marítimas del estrecho de Gibraltar se constituyeron como un punto clave para la salida y exportación de los productos béticos, especialmente del aceite, cuyo gran auge comenzaría a partir de esa época inundando los mercados del imperio (Chic, 1997: 123-128). Además, estos enclaves hispanos lograron controlar la economía de las nuevas

comunidades mauritanas. Los hombres de negocios hispanos encontraron efectivamente en Mauritania un excelente y floreciente mercado donde vender sus productos, pues estaba comenzando en esta región el proceso de romanización a través de las nuevas colonias fundadas que requerían una serie de bienes esenciales para el estilo de vida romano que estaba empezando a imponerse, pero que todavía no poseía las estructuras necesarias para producirlos ellos mismos. De hecho, la intensa circulación monetaria bética en las ciudades mauritanas es un claro testimonio de su necesidad para el incremento de las transacciones comerciales y de las economías locales. No obstante, con el tiempo, especialmente a partir de la incorporación definitiva de Mauritania, esta región hubo de experimentar un gran crecimiento económico, lo que permitiría una menor dependencia de las comunidades béticas y que, en un momento dado (quizás a finales del gobierno de Claudio), las colonias mauritanas adscritas a la Bética pasaran a formar parte de la provincia de la Mauritania Tingitana. Así podemos deducirlo de una cita de Tácito que nos recuerda E. Gozalbes (1988: 1064), puesto que, tras la muerte de Nerón, el breve emperador Otón, para ganarse el favor de la Bética, le devolvió el control de las ciudades mauritanas que, de nuevo, volvían a estar adscritas a ella (Tac. *Hist.* 1.78.1). Esto evidencia que el despegue económico de Mauritania y la presencia allí de comerciantes italianos que contactaban directamente con esta región habría afectado a las antiguas relaciones y lazos económicos de las ciudades de ambas orillas del



Estrecho, lo que habría perjudicado seriamente a las predominantes ciudades béticas (Chic, 1995: 85).

Especialmente, cabe destacar el municipio de *Gades*, puesto que logró controlar las rutas comerciales marítimas, llegando sus navíos a todas partes del imperio (Str. 3.5.3). El puerto gaditano se convirtió en el centro de salida de los productos béticos, así como en un punto de paso obligado para las navegaciones oceánicas (Chic, 2008: 336). Estrabón constata claramente este fuerte crecimiento económico gaditano, pues señala que:

“por el valor de sus habitantes en empresas navales y por su amistad con los romanos fue tanto su crecimiento hacia todo tipo de prosperidad que, a pesar de estar situada en el extremo de la Tierra, es la [isla] más renombrada de todas” (Str. 3.1.8, trad. de M.^a J. Meana Cubero).

Además, este geógrafo menciona que en el último censo de *Gades* figuraban 500 individuos pertenecientes al orden ecuestre (Str. 3.5.3). Aunque, obviamente, se trata de una cifra exagerada, como señala Rodríguez Neila (Rodríguez Neila, 1980: 119-129), (probablemente Estrabón habría incluido a los familiares de estos *equites*), nos da una idea sobre el enriquecimiento de las elites gaditanas, ya que para ser nombrado caballero era necesario un patrimonio mínimo de 400.000 sestercios. Por consiguiente, estas referencias demuestran que las elites gaditanas acertaron rotundamente al integrarse completamente en las estructuras

romanas, puesto que supieron aprovechar a la perfección el nuevo panorama global que trajo el imperio para ampliar sus horizontes y acrecentar sus beneficios. Así pues, no es de extrañar que el estrecho de Gibraltar fuera conocido como *Fretum Gaditanum* (Plin. *H. N.* 3. 1.3; 3.1.5; 3.9.74; 5.1.9) gracias al protagonismo ejercido por los gaditanos en este ámbito geográfico.

En conclusión, la acción Julio-Claudia en el ámbito del Estrecho de Gibraltar fue decisiva para la pacificación de un territorio ciertamente castigado por las guerras civiles y contribuyó al fortalecimiento de los íntimos lazos económicos y culturales que unían a la Bética con la Mauritania Tingitana, una provincia que comenzó un intenso proceso de romanización gracias a las fundaciones coloniales y a las actividades e intereses hispanos en la región. De este modo, se aseguraba la protección del flanco occidental del imperio. Sin embargo, tampoco debemos olvidar el impacto que suponía para la población preexistente una deducción colonial, ya que gran parte de los antiguos habitantes se veían desposeídos y sustituidos por nuevos colonos romanos, además de suprimir las estructuras de poder previas e imponer el ordenamiento romano (Caballos, 2018: 143-146). En un principio, Augusto mantuvo una política más equilibrada con las colonizaciones y municipalizaciones, por un lado, y la cesión de Mauritania a Juba II, por otra. Estas medidas tenían, sin duda, un carácter temporal porque tarde o temprano Roma acabaría necesitando el control directo de los recursos económicos de Mauritania, como sucedió bajo los reinados de Calígula y Claudio. No obstante, hubo que esperar a que se diesen



las condiciones necesarias para proceder a la anexión integral de todo el territorio. En cualquier caso, no hay duda de que Augusto acertaba rotundamente al afirmar en su testamento político de las *Res Gestae* que hizo:

“crecer las fronteras de todas las provincias del pueblo romano con las que lindaban pueblos que no se sometían al poder nuestro, (...) con lo que el Océano fue nuestro límite desde Cádiz hasta la desembocadura del río Elba” (RG. 26, trad. de A. Alvar Ezquerro)

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO VILLALOBOS, C. y GARCÍA VARGAS, E. (2003): “Geopolítica imperial romana en el Estrecho de Gibraltar: el análisis geoarqueológico del puerto de *Baelo Claudia* y el emplazamiento de *Mellaria* (Tarifa, Cádiz)”, en *Habis* 34: 187-200.
- ALVAR EZQUERRA, A. (1981): “La *Res Gestae Divi Augusti*: introducción, texto latino y traducción”, en *CuPAUAM* 8: 109-140.
- AMELA VALVERDE, L. (2012): “La situación de Mauretania a finales del Segundo Triunvirato e inicios del principado de Augusto”, en *Gerión* 30: 149-167.
- BARRIO SANZ, E. del (1998): “*Plinio el Viejo. Historia Natural. Libro V*”, Gredos. Madrid.
- BÉNABOU, M. (2005): “*La résistance africaine à la romanisation*”. La Découverte. París.
- BERNARD, G. (2018): “*Nec plus ultra: L’ extrême Occident méditerranéen dans l’espace politique romain (218 av. J.-C. – 305 apr. J.-C.)*”, Casa de Velázquez. Madrid.
- BRAVO JIMÉNEZ, S. (2012): “Sobre la fundación de *Iulia Traducta*”, en *Aljaranda* 85: 38-44.
- BRAVO JIMÉNEZ, S. (2011): “Un ejemplo de producción artesanal en el Mundo Romano: el uso de *tegulae* con inscripción *M. Petrvcidivs* en *Carteia* (San Roque, Cádiz)”, en *ETF (hist)* 24: 437-452. Madrid.
- BRAVO JIMÉNEZ, S. (2004-2005): “La ceca de *Iulia Traducta* y la implantación de la política de Octavio Augusto en el Campo de Gibraltar”, en *Caetaria* 4-5: 83-95.
- BRAVO JIMÉNEZ, S. (2003): “*Iulia Traducta*: ¿una colonia romana en la bahía de Algeciras?”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, pp. 97-210. Córdoba.
- CABALLOS RUFINO, A. (2018): “*Hispalis, de César a Augusto. La Colonia Romula y los orígenes institucionales de la Sevilla romana entre la República y el Imperio*”, Universidad de Sevilla. Sevilla.
- CABALLOS RUFINO, A. (2012): “Colonización, integración y vertebración: El caso de Itálica”, en S.



- Demougin y J. Scheid (eds.), *Colons et colonies dans le monde romain*, pp. 7-39. Roma.
- CHIC, G. (2008): “La ordenación territorial en la bahía de Cádiz durante el Alto Imperio romano”, *RAMPAS 10*: 325-352.
 - CHIC, G. (1997): “*Historia económica de la Bética en época de Augusto*”, Padilla. Sevilla.
 - CHIC, G. (1995): “Roma y el mar: del Mediterráneo al Atlántico”, en V. Alonso Troncoso (coord.), *Guerra, exploraciones y navegación del mundo Antiguo a la Edad Moderna*, pp. 55-89. La Coruña.
 - CHIC, G. (1984): “*Cádiz: historia antigua*”, Ed. Gever. Sevilla.
 - FERREIRO LÓPEZ, M.A. (2008): “Cádiz en el tiempo de César y los Balbo: la ordenación territorial en la Bahía de Cádiz a finales de la República Romana”, en *RAMPAS 10*: 309-324.
 - GALSTERER, H. (1971): “*Untersuchungen zum Römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel*”, De Gruyter. Berlín.
 - GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (1991): “El *Ius Latii* y la municipalización de Hispania: aspectos constitucionales”. Director: Julio Mangas Manjarrés [Disponible en CD-Rom]. Universidad Complutense, Madrid.
 - GONZÁLEZ, J. (2017): “Augusto y la *Hispania Ulterior*”, en *Gerión 35*: 247-265.
 - GONZÁLEZ, J. (2005): “Colonización y municipalización cesariana en la *Ulterior*”, en E. Melchor, J. Mellado y J. F. Rodríguez Neila (eds.), *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campana de Munda (49-45 a. c.)*, pp. 399-414. Córdoba.
 - GONZÁLEZ, J. (1989): “*M. Petrucidius M.f. legatus pro pr.*”, en *Athenaeum 67*: 517-524.
 - GONZÁLEZ, J. (1984): “Itálica. *municipium iuris Latini*”, en *MCV 20*: 23-32.
 - GOZALBES CRAVIOTO, E. (2011): “*Iulia Traducta* y las colonias de Augusto en el norte de Marruecos”, en J. González y J. C. Saquete (eds.), *Colonias de César y Augusto en la Andalucía romana*, pp. 249-272. Roma.
 - GOZALBES CRAVIOTO, E. (1988): “*Carteia* y la región de Ceuta. Contribución al estudio de las relaciones entre ambas orillas del estrecho en la Antigüedad Clásica”, en *Actas del Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, pp. 1047-1067. Madrid.
 - JIMÉNEZ VIALÁS, H. (2017): *Carteia y Traducta. ciudades y territorio en la orilla norte del estrecho de Gibraltar (siglos VII a.C. – III d.C.)*, Universidad de Barcelona. Barcelona.
 - LE ROUX, P. (2016): “La *basilica forensis* du *municipium Claudium Baelo*. Monument et histoire”, en *SHHA 34*: 87-137.



- LÓPEZ CASTRO, J. L. (1995): “Hispania poena. *Los fenicios en la Hispania romana*”, Crítica. Barcelona.
- LÓPEZ PARDO, F. (1988): “Apuntes sobre la intervención hispana en el desarrollo de las estructuras económicas coloniales en Mauritania Tingitana”, en *Actas del Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, pp. 741-748. Madrid.
- MACKIE, N. (1983): “Augustan Colonies in Mauretanie”, *Historia* 32: 332-358.
- MADJOUB, M. (2000): “Octavius et la Maurétanie”, en M. Khanoussi, P. Ruggieri y C. Vismara (eds.), *L’Africa romana. Atti del XIII Convegno di studio*, II, pp. 1725-1737. Roma.
- MANGAS MANJARRÉS, J. (1988): “Iuba II de Mauritania, magistrado y patrono de ciudades hispanas”, en *Actas del Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”*, pp. 731-740. Madrid.
- MELCHOR GIL, E. (2018): “*El patronato cívico en la Hispania romana*”, Ed. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- MELCHOR GIL, E. y TORRES-GONZÁLEZ, V. A. (2019): “*Los praefecti Caesaris o Imperatoris de las ciudades de la Hispania romana, treinta años después*”, en *Epigraphica* 81: 299-338.
- OLIVARES PEDREÑO, J. C. (1998): “*Conflicto político y promoción jurídica de comunidades en el occidente romano (133 a.C.-74 d.C.)*”, Instituto de Estudios “Juan Gil-Albert”. Alicante.
- PADILLA MONGE, A. (2010): “Algunas notas sobre la élite del municipio romano de Baelo”, en *Habis* 41: 185-203.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (2006): “Los Cornelios Balbos de Gades: las claves de su promoción social y política en Roma”, en J. F. Rodríguez Neila y E. Melchor (eds.), *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, pp. 131-184. Córdoba.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1992): “*Confidentes de César. Los Balbos de Cádiz*”, Sílex. Madrid.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1986): “Cuestiones en torno a la censura municipal”, en *Gerión* 4: 61-99.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1980): “*El municipio romano de Gades*”, Instituto de Estudios Gaditanos. Cádiz.
- ROLDÁN GÓMEZ, L. et al. (2006) (dirs.): “*Estudio histórico-arqueológico de la ciudad de Carteia (San Roque, Cádiz), 1994-1999*”, Junta de Andalucía. Sevilla.
- SAUMAGNE, C. (1965): “*Le droit latin et les cités romaines sous l’empire*”, Université de Paris. París.
- SILLIÈRES, P. (1997): “*Baelo Claudia: una ciudad romana de la Bética*”, Casa de Velázquez. Madrid.
- SILLIÈRES, P. (1988): “Les villes antiques du littoral septentrional du Détroit de Gibraltar”, en *Actas del*



Congreso Internacional “El Estrecho de Gibraltar”, pp. 791-799. Madrid.

- WIEGELS, R. (1985): “*Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*“, De Gruyter. Berlín.



8. EL ARCO ATLÁNTICO DEL SUROESTE HISPANO Y SU PRESENCIA EN LAS RUTAS COMERCIALES ATLÁNTICO-MEDITERRÁNEAS: *ONOBA AESTUARIA* Y SUS DISTRITOS MARÍTIMOS¹.

The Atlantic arch of the Hispanic southwest and its presence in the Atlantic-Mediterranean trade routes: Onoba Aestuaria and its maritime districts.

Alberto Bermejo Meléndez
*Universidad de Huelva*²

¹ El presente trabajo se enmarca dentro de las actividades de los proyectos de investigación “Del Atlántico al Tirreno (2ª fase), los puertos hispanos y su relación comercial con Ostia Antica” (DeAtlantir) (HAR2017-89154-P) perteneciente al Plan Nacional de I+D+I.

² Joven investigador contratado dentro del marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y el programa de empleo juvenil del Fondo Social Europeo Graduado en

Resumen: La ciudad romana de *Onoba Aestuaria*, actual Huelva, representó un enclave urbano y portuario de primer orden en el arco del litoral suroccidental de la Península Ibérica, perpetrándose en él a lo largo del periodo iniciado con la conquista romana, los diferentes sistemas propios del aparato económico, fiscal y urbano del mundo romano, dentro del contexto que experimentaban todos los grandes enclaves del mundo Mediterráneo. Así pues, *Onoba* junto con la llegada del Imperio Romano, experimentó un auge en todos sus aspectos socioeconómicos, impulsados sin duda por los valiosos recursos mineros procedentes del interior, así como los haliéuticos que proporcionaba la costa, generando así un puerto de especial importancia en las rutas de comercio *annonario*.

Palabras clave: Puerto, comercio, lingote, cobre, salazones.

Abstract: The Roman city of *Onoba Aestuaria*, Huelva today, represented an first order point in the arc of the southwestern coast of the Iberian Peninsula, perpetrating in it throughout the period begun with the Roman conquest, the different systems of the economic techniques, fiscal and urban of the Roman world, within the context experienced by all the major ports of the Mediterranean world. Thus, *Onoba* along with the arrival of the Roman Empire experienced a boom in all socioeconomic aspects, undoubtedly driven by the valuable mining resources from the interior, as well as the fishermen who provided the coast, thus generating a port of special importance in the trade routes *annonary*.

Keywords: Port, trade, ingot, copper, salted.

Historia por la Universidad de Huelva. Máster en Patrimonio Histórico y Cultural por la Universidad de Huelva. Doctorando en Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Huelva. alberto.bermejo@dhga.uhu.es



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende ser un acercamiento a los resultados e interpretaciones arqueológicas más actuales sobre la ciudad romana de *Onoba Aestuarium*, como resultado de las últimas investigaciones llevadas a cabo por el Grupo Urbanitas. Arqueología y Patrimonio de la Universidad de Huelva, insertas en diversos proyectos de investigación como el Plan General de Investigación de la Zona Arqueológica de Huelva y el proyecto titulado Del Atlántico al Tirreno. Los puertos atlánticos béticos y lusitanos y su relación comercial con *Ostia Antica* (DeAtlantir) dirigidos por el Catedrático Juan Manuel Campos Carrasco.

Los análisis arqueoarquitectónicos llevados a cabo sobre la gran mayoría de estructuras ubicadas en los diferentes solares excavados en el yacimiento Huelva a lo largo de los últimos 25 años, así como los estudios llevados a cabo sobre los restos materiales asociados a los mismos, nos han permitido establecer un primer acercamiento fidedigno a lo que pudo ser *Onoba Aestuarium* en época romana, con un núcleo urbano rodeado de una zona suburbial, y una gran zona portuaria que parece poseer una vida comercial intensa entre la primera mitad del siglo I d.C. y finales del siglo III d.C.

Permitiendo encajar en este contexto comercial, una realidad arqueológica que para el caso de *Onoba* permite una nueva visión sobre el conjunto urbano y portuario de la misma, evidenciando una estrecha relación con los principales puertos del suroeste peninsular

ibérico, así como los principales emporios comerciales del Mediterráneo, en el sur de Francia y el litoral de la región del Lazio, en unas dinámicas económicas donde las salazones y en especial los lingotes de cobre tendrían un papel esencial.

1. CONTEXTO URBANO: EL PUERTO

La zona urbana se encontraría ubicada en la zona alta de la ciudad, concretamente sobre el cabezo de San Pedro y el desaparecido cabezo del Molino, y en su conjunto, formaba un sector residencial diferenciado del resto de la ciudad, con viviendas. Estas evidencias que apuntan a un entorno doméstico se encuentran ubicadas al interior de una estructura de carácter monumental, descubierta en las inmediaciones de la Plaza de San Pedro (González *et al.*, 2006: 543-549). Esta estructura arquitectónica ha sido identificada con un lienzo de la *moenia*, la cual conserva parte de la puerta que daba acceso a la ciudad por este sector (Campos, 2011: 96; Campos *et al.*, 2017). El análisis de estas estructuras, junto con la revisión del registro arqueológico, de marcado carácter doméstico, así como los restos de pintura parietal, permite establecer diversas fases de ocupación, las cuales, desde momentos de Claudio, alcanzarían fechas indeterminadas del s. III d.C. (Campos y Bermejo, 2017; Campos *et al.*, 2016: 203-205; Campos *et al.*, 2017).

Al sur de esta zona es donde se ubica el área portuaria, concretamente se desarrolla en las inmediaciones de la franja que se



define desde un puntal de tierra, a lo largo de la actual calle Vázquez López, y la ensenada que se describe a levante del mismo, en la zona de las calles Palos, Cardenal Cisneros y Fernando el Católico (Fig.1) (Campos, 2011: 102). Este barrio portuario posee un complejo estructural compuesto por edificios (públicos y/o privados) y elementos estructurales propiamente definidos como tales (embarcaderos, fondeaderos, muelles, almacenes, oficinas administrativas, etc.), que brindaban soporte a las diversas necesidades derivadas de las actividades comerciales que en él se llevaban a cabo diariamente. Es por esto que dicho complejo estará caracterizado, en cuanto a tamaño y capacidad, por el flujo comercial que en él se produzca (Campos y Bermejo, 2017), quedando pues articulado en una división por áreas funcionales destinadas a favorecer todos los aspectos comerciales. Esta división comprende un área destinada a las labores pesqueras y conserveras y otra de servicio y administración (Campos *et al.*, 2017).

1.1. Área pesquero-conservera.

En esta área podemos apreciar una serie de infraestructuras dedicadas a la elaboración de salazones y subproductos derivados del mar. En las excavaciones realizadas por Mariano del Amo en los años 70, en las calles Palos de la Frontera y Millán Astray, actual Tres de Agosto, se constató la existencia de dos edificios que albergaban infraestructuras conserveras, concretamente, una serie de piscinas que se articulaban a cada lado de unos pasillos de acceso

elevados que permitían la manipulación de su contenido (Del Amo, 1976: 25-44). Estas estructuras, ubicadas en calles contiguas, así como las ubicadas en la c/ Cardenal Cisneros nº 11 (González y Lozano, 2001: 527-530) generan un conjunto entre sí, al estar todas en uso entre los siglos I y V d.C. (en el caso más tardío), según el material cerámico asociado a ellas, que varía desde contenedores anfóricos de salazones, aceite y vino, cerámicas comunes, *terra sigillata* o vidrio (Delgado, 2016: 271-281; Campos *et al.*, 2017).

Otra serie de intervenciones realizadas en el solar nº 12 de la c/ Palos de la Frontera, concretamente en el interior del Convento de Santa María de Gracia, entre los años 1990 y 1992, por parte del Servicio de Arqueología de la Diputación de Huelva, pusieron de relieve el grado de urbanización que tuvo el sector pesquero-conservero de la ciudad en época romana, al constatarse una serie de construcciones que por sus características edilicias han generado un intenso debate sobre su interpretación. No obstante, las últimas investigaciones (Campos y Bermejo, 2017; Campos *et al.*, 2017) han profundizado en el conocimiento de estas estructuras, así como de la funcionalidad de la más representativa. Para la ocupación de este solar se distingue una primera fase fechada en momentos republicanos en función de la cerámica de barniz negro recuperada. Seguidamente, en una segunda fase, establecida en el cambio de Era, es donde se encuadra la construcción del basamento de sillares identificada como el faro del puerto. Esta estructura de base cuadrada con unas dimensiones 5,40 x 5,40 m de lado, posee una potente cimentación de dos metros de profundidad, y sobre ésta se



desarrolla una primera hilada toscamente trabajada. Tras esta primera línea, sus constructores trabajaron los sillares hasta conformar una moldura en la siguiente hilera (*cyma reversa*), tras la cual le sigue un desarrollo en altura de unos 15/18m en función de la cimentación y de la división en cruz que posee en su interior (Delgado, 2016: 328-337; Campos y Bermejo, 2017; Campos *et al.*; 2017). En referencia al registro arqueológico, en este solar obtenemos un dato muy significativo, pues se constatan multitud de formas cerámicas, con cronologías que abarcarían desde época tardo-republicana hasta mediados-finales del siglo III d.C., en función de la cerámica de barniz negro y la multitud de *terra sigillata* aparecida en este solar con sellos provenientes de diversos talleres del Imperio. Otra serie de objetos constatados en este sector son las lucernas, las cuales responden a variadas tipologías, desde los muy extendidos candiles mineros de *Urium*, hasta formas cuoriformes Dressel 27 con decoración votiva (victoria alada y altar) y Dressel 9b, la cual presenta una esfinge alada en su disco superior. A su vez, se constatan restos anfóricos que siguen el mismo patrón de la cerámica común y de la vajilla fina en cuanto a cronologías y variedad (Delgado, 2016: 354-367).

Como hemos indicado, al revisar su ubicación, su composición y sus características, las investigaciones actuales han identificado en este solar el faro del puerto de época romana. Una estructura próxima a la línea mareal ubicada al fondo de la bocana que generaba la ensenada de agua formada por los espigones naturales,

favoreciendo así la entrada y la salida a las embarcaciones (Campos y Bermejo, 2017; Campos, 2011: 90-91).

En una tercera fase, esta área se verá inmersa en una serie de remodelaciones que buscaran la amortización de las estructuras anteriormente descritas. En esta dinámica se encuentra inserta la edificación de una estructura absidial, que por sus dimensiones y sus características edilicias parece guardar relación con alguna estructura hidráulica (Delgado, 2016: 352-353). No obstante, la constatación de artefactos cerámicos pertenecientes a exvotos en los solares cercanos (Delgado, 2016: 310-311) así como la existencia de una extraña marca circular en el mortero hidráulico de esta estructura ubicada de manera axial respecto a la misma, podría indicar la existencia de algún tipo de pedestal o ara expoliada, otorgándole al edificio absidiado una funcionalidad cultural; lo que ha permitido esbozar para esta área una serie de estructuras que conformarían un conjunto entre sí para época antonina (Fig.2) (Campos *et al.*, 2017), centuria que queda representada a nivel cuantitativo en cuanto al repertorio cerámico africano, hispánico y gálico. Un nivel de actividad que no parece decaer hasta finales del siglo V y principios del VI d.C. (Delgado, 2016: 365-369).



1.2. Área de administración y servicio.

Conectada al área anteriormente descrita y más al sur de su posición se desarrolla igualmente una zona portuaria de cara a la línea mareal. Un área que abarcaría el puntal de tierra formado por la ensenada en lo que actualmente sería la calle que discurre desde la Plaza de las Monjas hasta c/ Vázquez López. Este eje portuario contaba con unos aproximadamente 350 metros en donde se sucedían playas a modo de varaderos y embarcaderos de madera como el constatado en la c/José Nogales 8, interpretado como un peñol por sus investigadores (Haro *et al.*, 2002: 500-512) y definido en investigaciones posteriores (Campos, 2011: 162), como una estructura de drenaje fluvio-marítima que compondría un embarcadero o muelle de gravedad, tal y como sucede en otras estructuras de época romana que emplean elementos anfóricos como relleno (Alonso *et al.*, 2003: 329; Bernal, 2005: 202; Bruno, 1998: 259-264; Antico, 2011: 180-185).

A lo largo de este eje, las intervenciones arqueológicas han aportado interesantes resultados, como es el caso de la edificación de sillares ubicada en la actual Plaza de las Monjas (Limón, 2007), una estructura con potentes paramentos realizados en *opus quadratum*, la cual gracias al amplio espectro cerámico ubicado en el nivel de cimentación, (TS sudgálica Drag.15b.2, hispánica forma 27, y africana de cocina Lamboglia 10a entre otras) se ha podido fechar a finales del siglo I d.C. (Delgado, 2016: 591-595).

Con respecto a la funcionalidad, la revisión llevada a cabo en las últimas investigaciones (Campos *et al.*, 2017) posicionan esta edificación en el centro neurálgico del área administrativa del puerto. Una construcción que posee unas dimensiones de 42x21 m, lo que ha permitido identificar en esta construcción, pese a la falta de conocimiento de su planta, un edificio de carácter público-monumental, con un área interior porticada que incluiría dentro de su estructura los restos exhumados en la intervención llevada a cabo en el nº4 de la Plaza de las Monjas (López y Haro, 2010). Esto ha permitido obtener para esta parte del puerto un edificio de gran porte, que discurriría en su fachada oriental de forma paralela al puerto, posibilitando su interpretación como la *statio portori* o *metallorum* de dicho puerto, donde se administraría el cobro del impuesto del *portorium* y donde se almacenaría el metal bajo el control imperial del *procurator*, el cual se encargaría de tarar y marcar los lingotes antes de ser embarcados (Campos y Bermejo, 2017; Campos *et al.*, 2017). Un dato a tener en cuenta es la aparición en la cabecera norte de esta estructura, de un ara de mármol anepigráfica (Delgado, 2016: 594), la cual respondería al culto recibido en esta parte de la estructura a algún genio protector de las mercancías (*geni horri*), al que se encomendaban las transacciones comerciales para que no saliesen mal (Campos *et al.*, 2017).

Otra estructura constatada a escasos metros de esta plaza, concretamente en la esquina que genera la intersección de la c/ Arquitecto Pérez Carasa, 1 con c/ Vázquez López, 4 parece guardar una relación directa con esta área del puerto destinada a las labores



administrativas y de servicio. En la intervención de urgencia realizada en este solar (Guerrero *et al.*, 2004) se pudo constatar la existencia de un edificio realizado en pizarra y material latericio, cuyos investigadores le otorgan una cronología centrada en la primera mitad del siglo I d.C. y parte de la segunda, con un desarrollo en altura de dos pisos sustentados en el interior por columnas que crearían un patio porticado. Con respecto a su uso, investigaciones actuales han permitido comprender la funcionalidad del mismo, al reconocer y entender el lugar que ocupaba en el entorno portuario en el que se encontraba. Según estos aspectos, la estructura ubicada en este entramado administrativo y de control del puerto, junto al material cerámico recuperado, compuesto por una variada representación de contenedores para el transporte de salazones, vino y aceite, (Beltrán II, Dressel 7/11, Dressel 2/4 y Dressel 20), así como *dolia*, indican una funcionalidad comercial como algún tipo de almacén, venta o lonja. Estas últimas investigaciones rechazan la existencia de un patio porticado, y expresando la necesidad de revisar las cronologías propuestas habida cuenta de las contradicciones estratigráficas detectadas en las publicaciones (Campos y Bermejo, 2017; Campos, 2011: 93-94; Delgado, 2016: 467-478; Campos *et al.*, 2016: 205). Así pues, según las últimas interpretaciones, este edificio ubicado en el área portuaria de *Onoba* pudo ejercer en su planta baja como comercio, independientemente de que en su planta superior se desarrollase un ambiente residencial (Campos *et al.*, 2017). A su vez, la fecha de abandono parece coincidir con la construcción de la estructura

público-monumental que ejerció de *statio portorii*, evidenciando un proceso de remodelación urbana para finales del siglo I d.C. que afectaría de manera directa al puerto, al cual se le dotó de nuevas infraestructuras en función de las necesidades comerciales y se le suprimieron o amortizaron aquellas que quedaron obsoletas, como es el caso de ésta que acabamos de presentar.

2. COMERCIO MARÍTIMO

La posición de *Onoba Aestuaria* como puerto idóneo por su condición abrigada de las corrientes que dominan el golfo en dirección oeste-este, representa una ventaja como punto de recalada obligado en ambas direcciones, teniendo en cuenta el dominio mareal y de vientos que existe en el estrecho de Gibraltar y en el Mediterráneo durante el *mare apertum* (Ruiz de Arbulo, 1990: 80-99), así como el flujo marítimo comercial que existía entre los puertos del suroeste peninsular y los de la fachada atlántica y la cornisa cantábrica. Se verían beneficiados, como es lógico, todos aquellos enclaves portuarios diseminados en este circuito como *Olisipo* (Lisboa) o *Brigantium* (La Coruña) entre otros (Morillo y Fernández, 2009: 3-16).

Así pues, podemos hablar del Golfo de Cádiz como una antesala comercial, que ejercía de punto obligado para el descanso y avituallamiento de todo mercante saliente o entrante por el Estrecho al otorgarle una posición ventajosa a todos los puertos fluviales o marítimos que florecían en el arco atlántico. Es en este litoral donde



Onoba jugaba un papel predominante, pues se configuraba como un puerto de importancia en el recorrido de cabotaje desde Cádiz, hasta el Cabo de San Vicente como puerto central entre las desembocaduras del Guadalquivir y el Guadiana (Ruiz y Campos, 2009: 89-107).

2.1. Las salazones onubenses.

En *Onoba Aestuarina*, el surgimiento de una economía centrada en la explotación metalúrgica en momentos preromanos será el desencadenante de la aparición de los primeros centros productores de salazón en el litoral, los cuales generarán los productos demandados en los centros extractores del interior. No obstante, es a partir del s. I d. C. cuando asistimos al impulso de forma efectiva pero puntual de la ocupación del litoral y de la campiña en función del auge minero (Campos y Vidal, 2008: 275). Un panorama que comenzará a cambiar de forma gradual desde mediados del s. II d.C., al hacer su aparición nuevos establecimientos pesqueros (*cetariae*) en pequeños núcleos dedicados a la pesca en el litoral (*vici maritimi*) a medida que la producción metalúrgica decae (Campos et al., 2014: 273; Campos, 2007: 523-524).

Desde las excavaciones realizadas por G. Bonsor y A. Schulten entre 1928 y 1945 en El Cerro del Trigo, que pusieron de relieve un asentamiento pesquero en el litoral onubense con piletas de salazones, necrópolis y un posible alfar (Campos et al., 2004: 45-69), el conocimiento sobre los talleres haliéuticos del litoral ha

sufrido un considerable aumento. Así pues, investigaciones posteriores (Campos et al., 1999) han puesto de manifiesto la importancia que tuvieron los recursos económicos derivados de la captura y el posterior procesado de productos piscícolas para el litoral Onubense, constatándose un amplio abanico de factorías y asentamientos por todo el arco atlántico peninsular. Ahora bien, si atendemos a que solo el 42% de estas factorías se concentran alrededor del puerto de *Onoba*, se dibuja un panorama mercantil que pone en un primer lugar a este puerto con respecto a cualquier otro núcleo pesquero del litoral, evidenciando la intensa dedicación de la ciudad a estas actividades, así como puerto de salida de los productos derivados de éstas (Delgado, 2016: 825-830), los cuales estarían insertos en las rutas de comercio conjuntamente con los metales que provienen del interior de la campiña. Esta dinámica comercial tiene su reflejo directo en los pecios documentados por el mediterráneo, cuyos cargamentos indican un comercio mixto de salazones y metales (Parker, 1992). Junto con los metales, a los cuales atenderemos de manera pormenorizada en el apartado siguiente, uno de los registros arqueológicos más abundantes en relación al comercio marítimo son los envases en los que se transportaban estas salazones y productos/subproductos en conserva. Éstos nos aportan de manera directa unos datos cuantitativos y cualitativos de primer orden a la hora de componer un mapa comercial.

En esta línea de investigación, los estudios realizados sobre determinados tipos de contenedores de origen bético fabricados en el



entorno del puerto onubense, como las formas Haltern 70, Beltran7-11 o las tardías, tipo La Orden, nos ayudan a dibujar un mapa comercial bastante amplio, diseminándose estos restos por prácticamente todos los puertos marítimos y fluviales del imperio (Campos *et al.*, 2004: 125-160; O'Kelly, 2012: 319-333; Chic, 1981: 223-249).

La constatación de alfares o *fliginæ* en asentamientos pesqueros y rurales ubicados en el entorno inmediato a la ciudad de *Onoba*, como por ejemplo el Eucaliptal o la Orden, nos indican la fabricación y el uso en este entorno productivo de determinadas formas cerámicas destinadas al transporte, siendo para el caso de El Eucaliptal una producción centrada en las ánforas de salazones de tipo Beltran IIa-b para finales del siglo I d.C. e inicios de la siguiente centuria, así como la producción de Almagro 50 y 51C para los siglos IV y V, destacando para estos momentos tardíos una producción autóctona representada en las formas Eucaliptal 1 y 2 (Beltrán, 1978: 107; Campos y Vidal, 2004: 56; O'Kelly, 2012: 323-324). Junto con El Eucaliptal, para momentos tardoantiguos *Onoba* poseía otro enclave desde el que se fabricaban envases para el transporte. Éste evidencia una producción de ánforas en el entorno onubense denominadas tipo la Orden, que inundaron los circuitos comerciales, llegando no solo a puertos fluviales cercanos como *Hispalis*, sino también a puertos hispanos mediterráneos como Almería o *Tarraco* (O'Kelly, 2012: 331) y a puertos de la fachada atlántica peninsular como Vigo, donde ha sido identificada un ánfora tipo la Orden de subtipo B (Bernal, 2017: 108-109) (Fig. 3).

Por otro lado, a la hora de plantearnos que tipos de salsamentas se fabricaban en *Onoba*, habida cuenta de la multitud de clases que se podrían confeccionar (Bernal, 2014: 22), se nos presenta un campo poco estudiado para este enclave. No obstante, se han podido matizar y plantear diversas hipótesis con lo que respecta a los tipos de elementos que componían estas salsas, así como las dinámicas productivas de las mismas, gracias a la aparición en los años 70 de una cama de restos ictiofáunicos en el fondo de una de las piletas de salazones de la factoría ubicada en el solar nº 21 de la calle Palos (Del Amo, 1976: 32). El análisis de estos restos de pescado, compuestos en su mayoría por escamas, vertebras, cabezas y espinas, nos permite acercarnos a las especies usadas en la elaboración del *garvm onobensis*. El reducido tamaño de las muestras óseas pertenecientes a las diminutas vértebras indica el empleo de peces como las sardinas, caballas o boquerones, permitiendo proponer una actividad continua y constante en esta factoría al tratarse de especies que se encuentran todo el año en nuestros caladeros (Delgado, 2016: 825).

Conjuntamente a la producción de salazones, en la *cetariae* de El Eucaliptal se constata la producción de púrpura mediante el uso de un tipo de moluscos (*trunculariopsis trunculus* y *murex brandaris*), cuyos caparazones presentan incisiones muy precisas a través de las cuales se accedería al saco de tinta (Campos *et al.*, 1999: 211).

Junto a esta factoría, cabe destacar la existencia de otro asentamiento pesquero dedicado a las labores de transformación de los productos del mar en el área de la Cascajera, en la isla Saltés.



Los estudios llevados a cabo sobre este enclave han permitido otorgarle a la producción salazonera onubense de época romana mayor variedad de productos, pudiendo constatarse una dinámica productora especializada en el aprovechamiento cárnico de los bivalvos para la elaboración de salsas mixtas. A su vez, el estudio preliminar del registro arqueológico permitió establecer las conexiones comerciales con enclaves norteafricanos y orientales, al constatarse un amplio repertorio de contenedores anfóricos tipo Keay, y un ejemplar de LRA-1 chipriota (Bermejo *et al*, 2016: 122-124).

3. PECIOS ROMANOS: DEL ATLÁNTICO AL MEDITERRÁNEO

En los apartados anteriores hemos expuesto la existencia de un complejo portuario sectorizado en ambientes y dotado de unas infraestructuras capaces de optimizar todos los aspectos relacionados con el comercio conservero. No obstante, estos elementos configuradores del comercio respondían en gran medida a la existencia de un intrincado sistema de comunicaciones basado en el contacto por vía marítima o fluvial, al representar una relación inversión-ganancia-riesgo mucho más favorable que el terrestre. Es por esta razón de pragmatismo económico, por la que los productos controlados por el Estado, como el aceite o los metales, compondrían las principales rutas *annonarias* de navegación en pos

de un suministro cualitativa y cuantitativamente satisfactorio (Cañizar, 2009-2010: 298-309).

En los núcleos mineros hispanos, la presencia romana alcanza notables niveles de ocupación y explotación, destacando por encima de éstos los ubicados en el suroeste peninsular. Esta minería romana está caracterizada desde una perspectiva global por unas técnicas extractivas basadas en la planificación y en la estructuración de sus labores, algo completamente novedoso en la minería de la época. Es en estos momentos en los que comenzamos a identificar una prospección minera propiamente dicha, la cual comienza con la búsqueda de las zonas con mayor enriquecimiento mineralógico. A partir de aquí, se pone en funcionamiento todo el aparato de ingeniería romana, el cual mediante el uso de pozos y galerías de extracción y desagüe (en las cuales se empleaba ingenios para el achique), espiraminas para la ventilación de las mismas...etc., constataban la presencia del mineral y lo extraían (Matías, 2004: 161-172).

La finalidad de estas labores era la obtención de los *metalla* o metales, para lo cual, tras los procesos de prospección y extracción, el trabajo proseguía con las diferentes fases que se sucedían para obtener metal a partir de la ganga o mineral bruto. Estas etapas pertenecientes a lo que denominamos fundición, eran la tostación, la fusión y el refinado. Este proceso multifásico estaba destinado únicamente a la obtención de un metal con altos valores en ley, llegándose alcanzar concentraciones de entre el 99,80% y el 98%



para metales como el cobre (Klein *et al.*, 2007: 210; Rico *et al.*, 2005: 472).

Estas dinámicas productivas, destinadas a la obtención de un metal de alta calidad, y la proximidad de los mayores núcleos cupríferos del suroeste ibérico, con el *Portus Onobensis*, hacen de este enclave el punto de salida más óptimo para el cobre hacia las rutas de navegación atlántico-mediterráneas, que tenían como finalidad suministrar multitud de productos al imperio, desde aceite y vino, hasta material constructivo, pasando por los metales como el plomo, el estaño o el cobre, generando éstos, una auténtica ruta del metal hacía los puntos que más requerían de éstos. Algunos autores llegan a identificar cuatro rutas del metal diferentes, que estarían interconectando la zona sur de Francia, todo el levante peninsular, las islas del Mediterráneo y los principales puertos imperiales como *Ostia* y *Puteoli* (Domergue y Rico, 2014: 135- 163).

Las zonas de mayor enriquecimiento mineral de la faja pirítica ibérica eran ya explotadas desde época protohistórica. No obstante, sería en época romana, concretamente con la *pax augusta*, cuando las explotaciones mineras del Suroeste peninsular sufrirían un fuerte incremento en su producción en un constante aumento que alcanzaría un punto de inflexión a mediados del siglo III d.C., fecha desde la cual comenzarán a decaer las actividades mineras que se prolongarán levemente hasta finales de este siglo y principios del siguiente (Ortiz, 2004: 23). Esta dinámica, propicia que para ésta época, encuadrada entre los siglos I y II d.C., hablemos de la etapa dorada de la minería de Rio Tinto y de todo el Suroeste Ibérico, no

solo por los niveles de producción, sino por los avances que se alcanzaron en lo que respecta a metalurgia. Será en estos momentos cuando se perfeccionen los hornos de sangrado, cuyo resultado se aprecia en los escoriales (tanto de plata como de cobre), pues en ellos comenzamos a ver adscritos a este periodo las grandes masas de escoria o lupias plano-convexas y de forma cónica, que atestiguan un proceso sucesivo de sangrado en los hornos correspondientes a mayores cargas de mineral (hasta 8 cargas) para alcanzar lingotes del tamaño deseado (Pérez y Delgado, 2007: 294-295). Estos lingotes suponen, por tanto, un elemento de especial interés a la hora de reconstruir las rutas comerciales, los agentes que intervinieron en su trasiego, así como los puertos de arribada de la mercancía.

Según diversos autores, estos lingotes de cobre producidos en el sur de la Península Ibérica responden a una tipología muy concisa. Atendiendo a su forma y su peso, han sido diferenciados los lingotes de tipo I y II (Domergue, 1990: 508-509) o Domergue I y Domergue II (Jézégou *et al.*, 2011: 60) a partir de los estudios realizados a multitud de pecios romanos. Esta diferenciación tipológica de los lingotes de cobre nace de las características externas de éstos. Así, los tipos Domergue I y Domergue II son, respectivamente, el tipo I o flan, de base plana y cuerpo troncocónico, y el tipo II o de base hemisférica. Mientras que los primeros alcanzan pesos de entre 20 y 80 Kg de media, con diámetros de entre 30-60 cm; los segundos rondan los 88-100 kg y unos diámetros de entre 45-50 cm (Domergue, 1994: 66-71).



La única evidencia firme sobre estos lingotes y su relación con las rutas marítimas que atravesaban reposan en los fondos marinos de las costas del Atlántico y el Mediterráneo, desde España hasta Francia y en las islas del mediterráneo.

3.1. Litoral español

Los puntos del litoral hispano que hacen referencia directa a barcos de época romana hundidos en sus aguas son múltiples. Estos pecios no han sido estudiados en su totalidad, pero aquellos en los que se ha llevado a cabo algún tipo de intervención han revelado mucha información con respecto a los cargamentos, los lugares de partida y los posibles lugares de destino, los cuales han sido recogidos por algunos autores (Parker, 1992).

Con respecto a la carga en la que nos hemos centrado (el cobre), esta lista de pecios diseminados por las costas españolas comienza para nosotros en el denominado “Pecio de Chipiona”. Este pecio de época romana salió a la luz en 1992 con motivo de unas obras de dragado en aguas de Huelva, extrayendo a la superficie un total de 18 lingotes de cobre y 4 de plomo (Alzaga, 1998: 164). A su vez, contamos con el pecio denominado “Pecio del Cobre”, ubicado en la desembocadura del caño de Sancti Petri, en Chiclana de la Frontera (Cádiz). En este pecio fueron recuperados 28 lingotes de cobre con un peso medio de 50 kilos, y 18 de plomo con 60 kilos de peso medio. Pese a la falta de estudios epigráficos sobre los lingotes, así como sobre isótopos de plomo, no se puede concluir una

procedencia exacta a los mismos, pero sí se puede intuir un recorrido en dirección Este, camino de las principales rutas de comercio, de cabotaje o transmarítimas, utilizando las Islas Baleares y las bocas de Bonifacio (Vallespín, 1986: 321).

Evidencias de estas rutas son los diversos pecios diseminados por todo el mediterráneo español. Estos barcos romanos, hundidos con carga bética de múltiples productos, desde ánforas de salazones o vino, hasta cobre, presentan unos datos muy interesantes. En la Bahía de la Albufereta, Alicante, se constata un pecio denominado “Albufereta-I”, en el cual, entre múltiples restos de ánforas béticas de salazones y aceite, se constató una tonelada de cobre en lingotes circulares. Pese a la falta de estudio isotópico del plomo contenido en estos lingotes, algunos autores otorgan un origen bético a éstos al ponerlos en relación con el material anfórico adyacente, lo que en nuestra opinión parece muy probable, sobre todo si lo comparamos con otros lingotes encontrados en las *stationes* portuarias ubicadas en esa misma ruta, como Cap Prim o Punta Nati en Menorca con más de 60 lingotes de este metal recuperados e inventariados por el Consejo Insular de Menorca (De Juan, 2009: 129-148). También se constatan lingotes de cobre en las Islas Baleares, como los constados en el “Cabrera-VI”, lingotes de cobre de 60 kg que acompañaban a ánforas Dressel 7/11 y lingotes de estaño. A su vez, el “Cabrera-VIII”, en aguas baleares, aportó lingotes cupríferos de 20 kilos, así como el “Sa costera”, un mercante romano compuesto por un amplio repertorio de ánforas béticas y lingotes de cobre y estaño (Colom, 2013: 87-97).



3.2. Estrecho de Bonifacio

El levante peninsular configuraba el centro comercial desde el que dirigirse hacia los puertos imperiales de Ostia o Puzzeoli (Str., III, 2,6.). Evidenciando este comercio se encuentran la multitud de pecios que plagan las costas baleares, corsas y sardas. Habiendo señalado en el apartado anterior, el pecio de Punta Nati, con sus más de 60 lingotes de cobre, los pecios del metal que representan un elevado interés son los denominados “Lavezzi-I” y “Sud- Lavezzi-II” entre otros constatados con carga cuprífera como el de Cap Sperone o Sin Baínzo, que entre los dos suman 3 lingotes. Estos restos sumergidos se encuentran en el Estrecho del Bonifacio, entre la Isla de Córcega y Cerdeña, un estrecho y angosto paso que ejercía de antesala y última parada a los navíos que se dirigían al puerto imperial de Ostia, como fue el caso del Lavezzi-I, un pecio excavado entre los años 50-60 y datado entre el siglo I-II d.C., y que como en tantos otros lugares donde se condensan muchos naufragios, fue difícil individualizar su carga. Ésta estaba compuesta por un nutrido y variado tipo de ánforas, Dressel-XX, Haltern-70, Dressel 7-11...etc., cerámicas comunes, y lingotes de plomo y cobre. Al tener los lingotes de cobre especial interés para nosotros, atenderemos a este cargamento en lo que respecta a sus características, como el peso, el cual oscila en una media de 24-25 kg, y las estampillas e incisiones que portaban, las cuales se dividen entre numerales, letras e incluso imágenes como la luna y el sol (Liou, 1990: 125-155).

A escasas millas se encuentra el pecio de Sud-Lavezzi-II, excavado entre finales de los 70 y principios de los 80. Este pecio, datado igualmente en la primera centuria de nuestra Era, poseía un cargamento prácticamente idéntico al anterior barco, compuesto por ánforas de todo tipo, entre las que destacan, Dressel XX y Haltern 70, y lingotes de plomo y cobre. La diferencia quizás estriba en la cantidad, pues mientras que del Lavezzi-I se rescataron 21 lingotes de cobre, en el Sud-Lavezzi-II se recuperaron 237 lingotes de este metal de aproximadamente 300 constatados en el lecho marino, convirtiéndose en un gran cargamento. Las características externas de los lingotes de cobre, así como las estampillas e incisiones, coinciden con las del Lavezzi-I (Liou y Domergue, 1990: 11-123).

Ahora bien, a la hora de otorgarle un origen a la carga, fue preciso practicarles pruebas arqueométricas a los lingotes. Dichas pruebas fueron realizadas, y el resultado fue concluyente, la carga de lingotes de cobre de los pecios Lavezzi-I (20), Sud-Lavezzi-II (237) Cap Sperone (2) y san Baínzo (1), pertenecen a la Cinturón Ibérico de Piritas, en el distrito minero del suroeste peninsular (Klein *et al.*, 2007: 215-219).

Teniendo en cuenta que estos 4 pecios componen la totalidad de hundimientos romanos con carga de cobre en estas islas, estos resultados en su conjunto otorgan a todos los lingotes de cobre ubicados en el Estrecho de Bonifacio un origen en el suroeste peninsular, en el distrito minero de Rio Tinto. A esta dinámica se le suma la coexistencia de un cargamento variado de ánforas conjuntamente con los metales, llegando a distinguir tres clases de



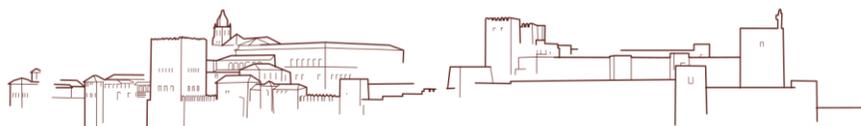
embarcaciones en función de su carga; barcos con carga de plomo bético únicamente, barcos con carga de plomo y ánforas béticas y barcos con carga de plomo, cobre y ánforas, todos de la Bética (Domergue y Rico, 2014: 141-142). Esto nos presenta un tipo de ruta comercial adscrita a los grandes viajes *annonarios* con destino al puerto imperial de *Ostia*, en donde aquellos barcos que portan cobre del distrito minero de Río Tinto, en su salida desde el puerto de *Onoba*, representaban un cargamento mixto de salazones y cobre, completando en algunos casos sus bodegas con productos provenientes del tráfico fluvial del Guadalquivir como el Plomo de la zona de Sierra Morena, y ánforas olearias.

Esta dinámica en el comercio *annonario* nos hace preguntarnos sobre el modo en que se producía este embarque, ¿Existieron una serie de rutas regionales entre *Onoba*, *Hispalis* y *Gades*? Debemos tener en cuenta que la producción de aceite era estacional pero la de los *metalla* no. Con lo cual, tenemos un producto como el metal que se está produciendo todo el año durante el *mare clausum*, ¿Son almacenados en las dependencias administrativas del puerto hasta la llegada del *mare apertum*?, ¿Son transportados hacia *Hispalis* durante la estación de clausura comercial? Se plantea así una interesante serie de cuestiones que deberán ser abordadas con mayor profundidad en trabajos posteriores, pretendiendo simplemente en este apartado un breve acercamiento a la incógnita que plantea este comercio anual que involucraba a más de un producto por barco.

3.3. Costa de la Gallia Narbonensis.

Inserta en estas rutas comerciales se encuentra una de las zonas de mayor influencia comercial hispana, concretamente la costa sur francesa, la cual fue descrita por Plinio el Viejo como “*Ostio Hispaniorum*”, evidenciando el potente influjo que ejercía Hispania en la desembocadura del Ródano. Este arco litoral de la *Gallia Narbonensis* posee una alta concentración de pecios romanos, en donde la relación cobre-pecio es considerablemente alta (Parker, 1992) en comparación con el área descrita por el Estrecho de Bonifacio. Es por este hecho que hemos procurado hacer una síntesis que recoja todos los pecios y su cargamento, centrándonos en aquellos que muestran más interés para este estudio, al atender a una cronología entre los siglos I y II d.C., posibles tipologías, dimensiones de las embarcaciones, estudios epigráficos sobre la carga y análisis químico de los metales.

Bajo estas premisas, el primero de estos navíos a tener en cuenta es el denominado “Port Vendres-II”, un pecio descubierto en la bahía homónima en 1972 y estudiado entre esa fecha y 1974 en diversas intervenciones. El variado cargamento de este barco, fechado a mediados del siglo I d.C., y compuesto por ánforas olearias y de salazones béticas, lingotes de cobre, plomo y estaño, ha sido objeto de diversos estudios y análisis epigráficos, y se ha podido constatar un posible origen en algún punto de partida en el suroeste ibérico peninsular para estos productos (Colls *et al*; 1977: 3-43), apostando por un posible embarque en el puerto de *Onoba*.



Como llevamos mencionando repetidas veces en líneas anteriores, la importancia de la costa sur francesa queda puesta de manifiesto no sólo por las descripciones de algunos autores clásicos, sino también por la cantidad de restos arqueológicos subacuáticos relacionados con el comercio de multitud de mercaderías (Benoit, 1962: 147-176; Bernard *et al.*, 2012: 95-103). Por éste hecho, no es de extrañar que el cobre se encuentre entre éstas de manera reiterada, hasta el punto de poder ser rastreado por toda la Costa Azul a modo de huella itinerario, en todo el arco litoral descrito entre el Cabo de Agde y la Isla de Planier, así como en las islas del Mediterráneo (Klein *et al.*, 2007: 203- 221).

La concentración de restos arqueológicos subacuáticos constatados en la costa sur de Francia, sobre todo los denominados como grandes depósitos de metales (Gasco *et al.*; 2012: 229-236), alcanza tan altos niveles de complejidad, que se plantea dificultoso en algunos casos conseguir información precisa sobre los descubrimientos relacionados con los lingotes de cobre, pues entre los casos de expolio y la pérdida de algunos lugares por las dinámicas mareales, algunos pecios con su respectiva carga han sido documentados pero no estudiados, con lo cual se presenta, cuanto menos imposible, el estudio completo de algunos puntos constatados. Grasp-D, Rochelongue-IV, a lo largo del rompeolas Richelieu o de la bahía de l'Amité, Playa B de Marseille o Bauregard etc.; son solo una muestra de lugares que muestran restos de un posible naufragio, al detectarse restos de madera, anclas o herramientas, así como restos cerámicos de toda clase y lingotes de

cobre, plomo y estaño. En lo referente a lingotes de cobre, la información existente al respecto es escueta, encontrando mejores resultados para algunos pecios del mismo tramo litoral bien constatados, como el “Plage du la Corniche-VI” (Playa de la Cornisa), pecio en el cual se han podido constatar hasta once lingotes de cobre, con un peso medio de 75 Kg y un serie de estampillados e incisiones numerales en unos bordes lisos que poseen por efecto de la retracción del metal al enfriarse (Jézégou *et al.*, 2011: 57-70).

Cabe destacar que la carga de este barco no sólo se componía de lingotes de cobre, sino también de un nutrido y variado repertorio de ánforas béticas (Dressel XX y 7/11), lo que ha permitido atribuirle a estos 11 lingotes un origen en algún centro productor del suroeste ibérico. En este tramo de litoral que discurre entre Langedoc y Roussillon, el elenco de lingotes de cobre lo terminan de componer los pecios de Fortignan, Colonies des Mouettes, con 29 lingotes, y Aresquiers-V con 5 lingotes, todos ellos de presumible procedencia suroccidental hispana (Domergue y Rico, 2014: 141). Así pues, todos estos hallazgos del sur de Francia se condensan en la zona más prolífera en hallazgos de lingotes de cobre, donde se pueden constatar aproximadamente dieciséis hallazgos, entre naufragios y hallazgos aislados (Domergue y Rico, 2003: 389-399).

Siguiendo la costa sur francesa, dejamos atrás las calas de Herault y las playas de Sète y Fortignan para arribar a un punto geográfico significativo, la Bahía de Saint Marie de la Mer, en el departamento francés de Bocas del Ródano. Es en esta bahía donde



se localiza un pecio homónimo, al cual algunos investigadores en su afán de individualizar los restos le han otorgado la letra “C”. Este pecio posee lingotes de aproximadamente 90 kilos de peso y trazas de poseer algún tipo de epigrafía. No obstante, pese a que existe muy poca información sobre éstos, debido a la falta de estudios, se les otorga similitudes muy características a los 50 lingotes descubiertos en un pecio ubicado en el extremo sur de la desembocadura del Ródano, el pecio en cuestión es el denominado “Planier-B” (Parker, 1992: 315) o Planier-IV (Euzenant, 1971: 90).

Este pecio, ubicado en el fondo de la cala de la isla que le da nombre, reposa en lo que denominaríamos un cementerio náutico. Multitud de barcos hundidos en Planier denotan la compleja navegabilidad que poseen sus aguas. Es aquí, donde de los 50 lingotes de cobre constatados en el pecio, catalogado como IV, los estudios epigráficos realizados a uno de los ejemplares arrojan luz a la procedencia de los mismos. A simple vista, las características del lingote son las de tipo I, pero con un peso de 97 kilos, 45 cm de diámetro y 13 cm de grosor. Se presenta en buen estado de conservación, permitiendo leer con claridad la inscripción que posee en su superficie: IMPANTONI PRIMVLISILONIS CCXCVII PRO COL ONO/BENSIS (Laubenheimer-Leenhardt, 1973: 36-37) (Fig.4).

Otro lingote procedente de la isla Planier, aunque documentado en una colección particular, ofrece indicios de pertenecer al denominado Planier II, un pecio romano coetáneo al Planier IV documentado a escasos metros de éste. El lingote en cuestión pesa

casi 100 kilos y guarda una similitud casi perfecta con el lingote *onobensis*. Éste también posee inscripciones sobre su superficie: CCC / P / COSSINI CRASIL / E / MPC / AVP, las cuáles han sido transcritas como CCC (peso en libras) *p(ondo) CossiniCrasi l(iberti) m(etalli) p(ublici) c(onductoris) a(gentis) v(ice) p(rocuratoris)* (Euzenant, 1971: 97-98). Este hecho es el que hace que algunos autores se decanten por otorgarle un origen onubense, y un control en su puerto por parte de un *procurator metallorum coloniae* (Benoit, 1962: 154-157), con el trabajo auxiliar de un *viceprocurator* (Sánchez León, 1978: 146).

CONCLUSIONES

Estas pruebas han sido realizadas sobre multitud de lingotes romanos de este metal, encontrados en pecios de la costa sur francesa y en el estrecho de Bonifacio, descubriéndose que indiferentemente del tamaño o diámetro, estos lingotes pueden proceder de las tres franjas productoras ibéricas más importantes, Zona Ibérica Central, Sierra Morena y Zona Subportuguesa (la cual abarca el distrito minero de Rio Tinto); y que la zona más representada en estos pecios es la Subportuguesa (Jézégou *et al*, 2011: 66-67), pudiéndose afirmar que los lingotes de cobre de las zonas productoras de la provincia de Huelva en época romana atendían a diferentes formas, pesos y diámetros.

De toda la información expuesta en este trabajo, se desprenden tres ideas principales. En primer lugar, si analizamos con



detenimiento las tablas de valores y atributos de los diversos pecios presentados, podemos apreciar que la carga metálica de lingotes formaba parte del comercio *annonario*, junto con el aceite y salazones, pues los restos asociados a los lingotes así lo indican. Así, podemos hablar de un comercio que pretendía minimizar sus costes y tiempos de transporte. Un dato a tener en consideración de estas tablas es que si comparamos los pesos, la cantidad y el lugar donde aparecen, podemos apreciar una diferencia significativa entre los lingotes de los pecios del sur de Francia, con pesos que oscilan entre los 50-80 kg de media (a excepción de un par de casos documentados) y los del Estrecho del Bonifacio, con pesos de entre 14 y 30 kg de media y pecios que alcanzan casi los 300 lingotes en sus bodegas (Sud-Lavezzi-II).

Esta dinámica puede responder a múltiples factores en función de necesidades especiales entre regiones receptoras. La hipótesis principal a esta es que los lingotes del Estrecho de Bonifacio, con dirección al puerto imperial de *Ostia Antica*, serían receptados por un *procurator metallorum*, el cual se encargaría de comprobar con un cuerpo de *probatores* y ayudantes de éstos que todo está en orden, y acto seguido serían almacenados en los *horrea* del puerto. Al ser estos lingotes de cobre piezas de menor tamaño y peso, facilitan su distribución a los diferentes puntos donde se reclamen, así como la posibilidad de refinar el metal fusionando diversas tortas en un horno, o incluso la aleación con otros metales como el estaño para obtener bronce para la acuñación de moneda o la fabricación de utensilios como clavos, menaje, herramientas agrícolas...etc. Esto

nos invita a pensar en un posible doble mercado, con lingotes de dos clases, diferenciados en los valores de ley en el cobre, pudiendo incluso estar relacionado con los metales de *societates* privadas y los *metalla publica* del estado.

Si atendemos a los estudios realizados a las acuñaciones realizadas en la ceca imperial de Roma bajo el mandato de emperadores como Augusto y Tiberio, comprobamos que el cobre utilizado en su acuñación representa un amalgama de este metal, procedente de dos zonas, de Rio Tinto y de las explotaciones chipriotas (Klein *et al.*, 2004, 469-480). Con lo cual, la hipótesis planteada, de unas rutas de cobre con dirección al *portus ostiense*, caracterizadas por una carga de lingotes de mayor facilidad de almacenaje y distribución, concuerdan con esta búsqueda de refinamiento del metal, unificando cobre de diferentes procedencias para alcanzar mejores valores en ley para la acuñación monetaria. Siendo en esta dinámica el destino final de parte de este metal procedente de Huelva, la *casa moneta*, donde trabajaba todo un cuerpo de funcionarios (*signatores, milliatores, suppostores*, etc) encargados de transformar los lingotes en monedas (Torres, 2008: 89-103).

En esta dinámica, los puertos del sur de Francia, como enclaves redistribuidores, muestran indicios de ser los agentes de control de un comercio que va dirigido principalmente hacia el interior de la *Gallia Narbonensis*, llegando incluso hasta los límites del Imperio Romano por las principales vías fluviales que lo atraviesan, como el *Ródano*. Pese a que en este litoral se constatan también pecios con

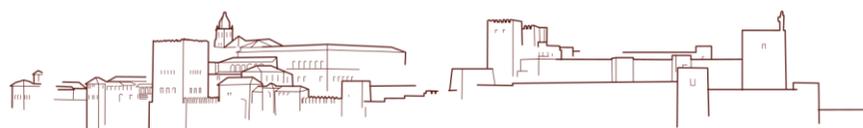


lingotes de bajo peso, cabe resaltar que es donde se encuentran las grandes tortas planoconvexas. Esta dinámica puede que esté indicando que estos cargamentos de menor número (entre 60-50 lingotes como máximo por barco) estuviesen dirigidos a puntos del interior, río arriba, como *Lugundum* vía Ródano, o lugares más lejanos como campamentos militares, siendo este el caso del de Oberaden, en Alemania, cerca del Rin, donde se han constatado con profusión multitud de restos anfóricos procedentes de la Bética (González y Tremmel, 2011-2012: 530), haciendo extensible la posible presencia de metales para el uso militar en las *officina armorum*. Esta idea, de una costa sur francesa dedicada a la importación de metales béticos hacia el interior, es expuesta por Claude Domergue y Rico (Domergue y Rico, 2014) y compartida por nosotros en este trabajo, pues esta dinámica guardaría mucha relación con la siguiente idea que podemos destacar de este estudio.

Esta idea nace de la concentración de restos de ánforas béticas de todo tipo, constatadas en la *Gallia Narbonensis* entre las fechas de máximo auge metalúrgico del distrito minero de *Onoba*, coincidiendo con el registro arqueológico cerámico encontrado. Éste en su mayoría está compuesto por cerámicas importadas de la región Galia y en relación con las zonas constatadas en el núcleo urbano de Huelva, como las factorías dedicadas a la elaboración de salazones, con conjuntos cerámicos pertenecientes a todo tipo de recipientes contenedores, quedando reflejado de esta manera una conexión directa entre *Onoba* y esta región de la Costa Azul francesa. La primera con la enorme presencia de cerámicas importadas de las

fliginæ galas, y la segunda, con los restos de los productos que se reclamaban del distrito minero onubense y de la propia ciudad de *Onoba*, los preciados metales del cinturón Ibérico de Piritas y sus salazones.

En este sentido, es donde el pecio de Chipiona cobra algún valor en nuestro estudio, pues aunque los resultados de los análisis son concluyentes, y el recorrido más lógico es el propuesto por los autores que han investigado, este pecio y su carga, la posición de su hundimiento (más próximo al puerto de *Onoba* que a ningún otro) genera un debate. Entonces, por una lado tenemos que las pruebas arqueométricas indican una procedencia para el metal en alguna de las zonas productoras de la actual región de Córdoba; ¿Podría este barco haber puesto rumbo Oeste al salir de la desembocadura? Esta posibilidad de que este barco se dirigiese a algún puerto de la fachada atlántica siguiendo una ruta de redistribución parece plausible, sobre todo si tenemos en cuenta la cantidad de lingotes que cargaba y la ausencia de cualquier otro producto no metálico. No obstante, la cercanía con los mayores centros productores de cobre ubicados en Rio Tinto y Aljustrel parece desmentir, por lo menos, la opción de que esta embarcación se encargaba de redistribuir este producto, pues mandar cobre a los puertos desde donde se exporta cobre hacia el Mediterráneo no parece una empresa muy provechosa y eficiente. Pero, ¿Qué pasaría si estos circuitos del cobre abarcasen toda la fachada atlántica peninsular, la cornisa cantábrica e incluso la costa norte de la *Galia*? El hallazgo de 7 lingotes de cobre procedentes del cinturón ibérico de piritas, en un



pecio hundido en el tramo del Río Garona que coincide con el núcleo urbano de Golfech (norte de Francia) (Domergue y Rico, 2014: 140), nos hace plantearnos esta posibilidad. En este circuito de metales, el cobre remontaría toda la costa de la península ibérica en dirección Mar Cantábrico y se dirigiría a los puertos principales de entrada de la fachada norte francesa, como el que representa la desembocadura del Río Garona. Es en esta dinámica comercial, donde el pecio de Chipiona representa un barco que cargaba metales de cobre y plomo procedentes de los distritos mineros de Córdoba, que tras recorrer el Guadalquivir, se dirigiría en dirección Oeste, tomando como derrotero todos los puertos dedicados a la exportación de este metal con dirección norte-noreste, donde la colonia de *Onoba* ocuparía un lugar principal como *portus* imperial desde el que embarcar el metal y chequear la carga de los barcos procedentes de *Hispalis* por los agentes imperiales del puerto de *Onoba*. Para el puerto de *Ostia Antica*, la dinámica es similar, la constatación de cerámica itálica desde las primeras décadas del siglo I d. C. en *Onoba* refleja una conexión con los puertos de la Península Itálica. No obstante, la búsqueda de alguna evidencia de cobre bético en el fondo marino del puerto romano de *Ostia* se convierte en una tarea infructuosa, debido quizás a la existencia en época romana de un *corpus urinatorum Ostiensium* en el siglo II d.C. que ejercería sus labores en dicho puerto.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, C., GARCÍA, F.J., y MANTENEAU, L. (2003): “Las Salinas de la Bahía de Cádiz durante la antigüedad. Visión geoarqueológica de un problema histórico”, *Spal* 12: 317-332.
- ALZAGA GARCÍA, M. (1998): “Los trabajos de dragado en Huelva y la arqueología”. *Actas de las III Jornadas de Arqueología Subacuática. Puertos antiguos y comercio marítimo, Facultat de Geografia i Historia*, pp. 155-156. Valencia.
- ANTICO, M. (2011): “Strutture ad anfore: un sistema di bonifica dei suoli. Qualche parallelo dalle Provinciae Hispanicae”. *Archivo Español de Arqueología*, 80: 179-205.
- BENOÎT, F. (1962): “Nouvelles épâces de Provence (III)”, *Gallia, Archéologie de la France Antique Tome 20, 1*: 147-176.
- BELTRÁN, J (1978): “*Cerámica romana. Tipología y clasificación*”. Libros Pórtico, D.L: 1. Zaragoza.
- BERNAL CASASOLA, D (2017): “Ánfora onubense de tipo la Orden”, A. Fernández, y P. Barciela, (Eds.) *EMPORIVM. Mil anos de comercio en Vigo* pp. 108-109. Concello de Vigo. Vigo.
- BERNAL CASASOLA, D (2014): “*Garvm y salsamenta*. Del origen fenicio a la democratización romana de una



- milenaria tradición salazonera”, J. Badia Homs, (coord.) *La salaó de peix a Empúries i a l’Escala: del Garum a L’anxova: Museo de l’Anxova i de la Sal de l’Escala. L’Escala, Gerona.*
- BERNAL CASASOLA, D. (2005): “Instalaciones fluvio-marítimas de drenaje con ánforas romanas: A propósito del embarcadero Flavio en el Caño de Sancti Petri (San Fernando, Cádiz)”, *Spal*, 14: 179-230.
 - BERNARD, H.M., JÉZÉGOU, M.P., BLANC, P. Y MILLE, B. (2012): “L’épave Riches dunes 5 à Marseillan (Hérault): Un transport d’ objets décoratifs à usage domestique au IIe siècle après J.C.”, *Archeonautica*, 17: 95-103.
 - BRUNO, B. (1998): “Le strutture di bonifica con anfore rinvenute a Milano nello scavo dell’Università Católica”, *Bonifiche e drenaggi*, 259-264.
 - CAMPOS CARRASCO, J.M. (2011): “*Onoba Aestuaria: Una ciudad portuaria en los confines de la Baetica*”. Huelva.
 - CAMPOS CARRASCO, J.M. (2007): “El comercio de salsas y salazones de pescado en el área onubense”. L. Lagóstena, D. Bernal y A. Arévalo (Eds.) *Salsas y salazones de pescado en occidente durante la antigüedad*, Oxford: BAR Internacional Series 1686, pp. 523-525. Oxford.
 - CAMPOS, J.M. y BERMEJO, J. (2017): “Los suburbios de *Onoba Aestuaria*: el área portuaria”, S. Panzram (Eds.) *Oppidum-Civitas-Urbs*, pp.739-766. Berlín.
 - CAMPOS, J.M. y VIDAL, N.O. (2008): “Relaciones costa-interior en el territorio onubense en época romana”, *Mainake*, 30: 271-287.
 - CAMPOS, J.M., PÉREZ, J.A.; VIDAL, N.O. (1999): “El Eucaliptal, una necrópolis romana de pescadores (Punta Umbría, Huelva)”, *Huelva en su Historia*, 7: 195-232.
 - CAMPOS, J.M., BERMEJO, J.; RODRÍGUEZ-VIDAL, J. (2017): “Las estructuras portuarias de *Onoba Aestuaria*: Un puerto pesquero y de control imperial”. J.M. Campos y J. Bermejo (Eds.) *Los Puertos Atlánticos Béticos y Lusitanos y su relación comercial con el Mediterráneo*, L’erma di Bretschneider, pp. 209-243. Roma.
 - CAMPOS, J.M, BERMEJO, J.; CORRALES, Á. (2016): “La arquitectura doméstica urbana de las ciudades occidentales del *conventus hispalensis*: un ejercicio de crítica historiográfica”, *lucentum*, 35: 201-215.
 - CAMPOS, J.M y VIDAL, N.O. (2004): “Las salazones del litoral onubense: la *cetaria* de El Eucaliptal”, *Huelva en su Historia*, 11: 51-82.
 - CAMPOS, J.M. VIDAL, N.O.; GÓMEZ, A. (2014): “*La cetaria del Cerro del Trigo: (Doñana, Almonte, Huelva)*”. Universidad de Huelva. Huelva.



- CAMPOS, J.M., VIDAL, N.O.; PÉREZ, J.A. (2014): “Alfares y producciones cerámicas en la provincia de Huelva: balance y perspectivas”. L. Lagóstena y D. Bernal (Eds.) *Figlinae Baeticae: talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana (ss. II a.C.-VII d.C.) Vol 1*, pp.125-160. Cádiz.
- CAÑIZAR PALACIOS, J.L. (2009-10): “Los *navicularii hispaniarum* en el contexto de la documentación legislativa tardoantigua”, *HISPANIA ANTIQVA*, 23-24: 298-309.
- CHIC GARCÍA, G. (1981): “Rutas comerciales de las ánforas olearias hispanas en el occidente romano”, *Habis*, 12: 223-249.
- COLLS, D., ETIENNE, R., LEQUEMENT, R., LIU, B. Y MAYET, F. (1977): “L'épave *Port-Vendres II* et le commerce de la Bétique à l'époque de Claude”, *Archeonautica*, Vol 1: 3-43.
- COLOM, E. (2013): “La isla de Mallorca (Balears) como hito marítimo del eje comercial procedente de la Bética en época romana”, *Arqueología y territorio*, 10: 87-97.
- DEL AMO, M. (1976) “Restos materiales de la población romana de *Onuba*”, *Huelva Arqueológica II*: 25-44.
- DE JUAN, C. (2009), “La Bahía de l'Albufereta. Una *statio* náutica en el levante peninsular” *SAGVNTVM 4*: 129-148.
- DELGADO AGUILAR, S. (2016): “*Onoba Aestuaria*”. Tesis Doctoral. Universidad de Huelva. Huelva.
- DOMERGUE, C. (1994): “Production et commerce des métaux dans le monde romain: l'exemple des métaux hispaniques d'après l'épigraphie”, En *Epigrafia della produzione e della distribuzione, Actes de la VIIe Rencontre franco-italienne sur l'épigraphie du monde romain*. Ecolé Française de Rome. pp. 61-91. Roma.
- DOMERGUE, C. (1990): “*Les mines de la Péninsule Ibérique dans L'Antiquité Romaine*”, (Rome: Collection de L'École Française de Rome.
- DOMERGUE, C. y RICO, C. (2014): “Les itinéraires du comerse du cuivre et du plomb gispaniques à l'époque romaine dans le monde méditerranéen”. *Actas du colloque de Bastia 21-22 novembre 2013*. pp. 135-163. Bastia.
- EUZENANT, M. (1971): “Lingots espagnols retrouvés en mer”, *Etudies Classiquès III*, 70: 50-73.
- GONZÁLEZ, D; GUERRERO, O; ECHEVARRÍA, A (2006): “Intervención arqueológica de urgencia en la Plaza de San Pedro n 4-5 de Huelva”. *Anuario Arqueológico de Andalucía. Vol. III*: 543-549.
- GONZÁLEZ, D y LOZANO, C (2001): “*Informe/memoria diagnóstico de la intervención arqueológica de urgencia en el solar c/Cardenal Cisneros 11 de Huelva*”. Delegación de la Consejería de cultura de la Junta de Andalucía. Documento Interno.



- GONZÁLEZ, H y TREMMEL, B (2011-2012): “Aceite, vino y salazones hispanos en Oberaden. Devino et oleo Hispanae”. *Anmurcia* 27-28: 527-542.
- GUERRERO, O; GONZÁLEZ, D; GOYANES, S (2004): “Intervención Arqueológica de Urgencia en el solar sito en c/Arquitecto Pérez Carasa 1 esquina C/Vázquez López 4 Huelva”. *Anuario Arqueológico de Andalucía Vol. III*: 519-526.
- JÉZÉGOU, M.P., KLEIN, S., RICO, C. Y DOMERGUE, C. (2011): “Les lingots de l’épave romain Plage du la Corniche 6 à Sète et le comerce du cuivre hispanique en Mediterranee occidentale”, *Rvue Archéologique de Narboinnaise*, 44: 57-69.
- HARO, J; CASTILLA, E; LÓPEZ, M.A. (2002): “El depósito de ánforas romanas del solar nº8 de la calle José Nogales de la ciudad de Huelva “. *Anuario Arqueológico de Andalucía Vol. III*: 500-512.
- KLEIN, S., RICO, C., LAHAYE, Y. VON KAENEL H.M., DOEMRGUE, C.; GREY, G.P. (2007): “Copper ingots from the western Mediterranean sea chemical characterisation and provenance studies through lead- and copper isotope analyses”, *Journal of roman archaeology Vol 20. 1*: 202-221.
- KLEIN, S., LAHAYE, Y., GREY, G.P.; VON KAENEL H.M (2004): “The early roman imperial aes coinage II: Tracing the copper sources by analysis of lead and copper isotopes-copper coins of Augustus and Tiberius”, *Archaeometry* 46, 3: 15-34.
- LAUBENHEIMERT-LEENHARDT, F. (1973): “Recherches sur les lingots de cuivre et de plomb d’époque romaine dans les régions de Languedoc-Roussillon et de Provence-Corse.”, *RAN, suppl.3*: 36-37.
- LIMÓN DÍAZ, J. (2007): “Intervención arqueológica de urgencia en la plaza de las Monjas de Huelva. Memoria preliminar”. Delegación Provincia de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Documento interno. Huelva.
- LIOU, B. (1990): “Le commerce de la Bétique au Ier siècle de notre ère. Notes sur l’épave Lavezzi 1 (Bonifacio, Corse du Sud)”, *Archeonáutica*, 10, 1: 125-155.
- LIOU, B. y DOMERGUE, C. (1990): “Le commerce de la Bétique au Ier siècle de notre ère. L’épave Sud-Lavezzi 2 (Bonifacio, Corsedu sud)”, *Archaeonautica* 10: 11-123.
- LÓPEZ, M.A. y HARO, J. (2010): “Intervención arqueológica preventiva en la Plaza de las Monjas nº 4 (Huelva). Memoria científica”. Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Huelva. Documento Interno.
- MATÍAS RODRÍGUEZ, R. (2004): “Elementos de ingeniería romana”, en R. Alba, I. Moreno y R. Gabriel (coord.), *Las obras públicas romanas* pp. 157-190. Tarragona.



- MORILLO, A y FERNÁNDEZ, C (2009): “Faros y navegación en el Cantábrico y el Atlántico Norte”. *Brigantium*, 20: 15-135.
- O’KELLY SENDROS J. (2012): “Las ánforas onubenses de época tardorromana”. D. Bernal y A. Ribera (Eds.) *Cerámicas hispanorromanas, II. Producciones regionales*, pp. 279-295. Cádiz.
- ORTÍZ MATEO, M (2004): “La minería antigua de Riotinto (Huelva)”, *De Re Metallica*, 3: 23-32.
- PARKER, A. J. (1992): “*Ancient shipwrecks of the Mediterranean and the Roman Provinces*”. Oxford: BAR international series 580. Oxford.
- PEREZ, J.A. y DELGADO, A. (2007), “Los Metales de Riotinto en época julio-claudia”. J.A. Pérez Macías (Eds.) *Las minas de Riotinto en época julio-claudia*, pp. 37-184. Huelva.
- RICO, C; DOMERGE, C; RAUZIER, M; KLEIN, S; LAHAYE, Y; BREY, G; VON KAENEL, H.M. (2005): “La provenance des lingots de cuivre romains de Maguelone (Hérault, France). Etude archéologique et archéométrique” *RAN* 38-39: 459-472.
- RUIZ DE ARBULO, J. (1990): “Rutas marítimas y colonizaciones en la Península Ibérica: una aproximación náutica a algunos problemas”. *Itálica: Cuadernos de trabajo de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*, 18: 79-116.

- RUIZ, J. y CAMPOS J.M. (2009): “El litoral onubense y algarveño en el Papiro de Artemidoro: Una nueva interpretación”, *Habis* 40: 89-107.
- SÁNCHEZ LEÓN, M.L. (1978): “*Economía de la Hispania meridional durante la dinastía de los Antoninos*”. Universidad de Salamanca. Salamanca.
- TORRES, J. (2008): “Moneta Caesaris. La ceca imperial de Roma”. *XII Curs d’Història monetària d’Hispania: Els tallers monetaris: organització i producció*, pp. 89-103. Barcelona.
- VALLESPÍN GÓMEZ, O. (1986): “The Cooper Wreck (Pecio del Cobre)”, *The International Journal of Nautical Archaeology and Underwater Exploration*, 154: 305-352.





Fig. 1: Aproximación topográfica de *Onoba Aestuaria* (Huelva) (A partir de Salvador Delgado, 2016: 21).



Fig. 2: Ases de Trajano y Adriano pertenecientes al nivel de ocupación del solar donde se ubicaba el faro (A partir de Salvador Delgado, 2016: 367).





Fig. 3. Ánfora tipo la Orden-B hallada en Vigo (Bernal, 2017: 108)



Fig. 4. Lingote de cobre procedente del Pecio Planier con mención al *Procurator Coloniae Onobensis*



9. AMOR VS VIRTÚ EL CONCEPTO SENEQUISTA EN OCTAVIA Y SU REELABORACIÓN EN LA ÓPERA DE MONTEVERDI “L’INCORONAZIONE DI POPPEA”

Love vs Virtue

*The Senecan concept in Octavia and its rework in
Monteverdi’s opera “L’incoronazione di Poppea”*

Ínsaf Larrud

*Universidad de Granada*¹

¹ Ínsaf Larrud es Licenciada en Filología Hispánica y en Filología Inglesa por la Universidad de Granada y cuenta con estudios de postgrado en Filología Clásica (UNED), en Formación del Profesorado (UGR) y en Gestión Cultural y Estudios Latinoamericanos (UGR). También es graduada en música, en la especialidad de

Resumen: El presente trabajo pretende trazar un estudio comparativo y diacrónico del tratamiento que se realiza sobre las nociones de amor y virtud entre *Octavia*, obra atribuida a Séneca, y su adaptación al libreto de Gian Francesco Busenello, sobre el cual se compondrá la ópera de Monteverdi “*L’incoronazione di Poppea*”. En este recorrido señalaremos la manera en que se reelaboran dichas nociones, haciendo especial hincapié en cómo la esfera de influencia de Petrarca, alterará el paradigma ideológico para establecer unas nuevas coordenadas en torno al concepto del amor.

Palabras clave: Amor. Virtud. Séneca. Ópera. Petrarca.

Abstract: The following paper intends to draw a comparative and diachronic study of the approach to the concepts of love and virtue carried out both in *Octavia*, a work attributed to Seneca, and its rework in Gian Francesco Busenello’s libretto, set to music by Monteverdi in his opera “*L’incoronazione di Poppea*”. Throughout this outline, there will be a focus on how those concepts are reworked, emphasizing the influence of the Petrarchan love that will shape the ideological paradigm in order to establish the new logic around the concept of love.

Key words: Love. Virtue. Seneca. Opera. Petrarch.

canto lírico, por la Real Academia de Música de Londres, de la que es miembro asociado. A día de hoy compagina sus estudios superiores de música y la investigación dentro del ámbito de la literatura y la ópera con su trabajo como profesora de lenguas inglesa y española.
decuyonombrenoquierocordarme@gmail.com



1. UN BREVE RECORRIDO HISTÓRICO²

Según Tácito, el matrimonio de Nerón y Octavia se produce en el 52-53 d. C., aunque ya Agripina adelanta los acontecimientos para así unir definitivamente a las familias Claudia y Cesárea en un solo matrimonio (Tácito, 2002: XII, 3): “Pues, cuando estuvo segura de su matrimonio, trazó un plan más amplio, preparando la boda de Domicio, a quien había tenido de Cneo Enobarbo, y Octavia, hija del César”.

El núcleo familiar era un pilar radicalmente importante de la sociedad romana. Tal y como señala Pierre Grimal en su libro dedicado a la civilización romana y sus costumbres, en una sociedad donde la familia es un elemento central el matrimonio y las decisiones que de este derivan eran de extrema importancia, ya que incidían directamente en el ámbito público (Grimal, 1984: 94)³. Esta institución, la del matrimonio, nada tenía que ver con lo que hoy en día denominamos amor, y las relaciones sexuales “no se daban —al

margen de, como lo denomina Salvador Mas (Mas, 2006: 716) — *un fin bien definido, la procreación de hijos que fueran ciudadanos legítimos.*” Aunque Nerón no cuidó de sus hijos, o bien haciéndolos matar o, en el mejor de los casos, no reconociéndolos, y de sus nupcias con su “hermana” Octavia, a quien nunca deseó, no tuvo descendencia; como emperador romano y como parte de una configuración social determinada sabía que el matrimonio era un instrumento político. En el caso de Octavia se unen dos elementos importantes: por un lado, la presión de Agripina por unir las dos estirpes, teniendo bajo control a su vez a hijastros y herederos del imperio, y, por otro, la virtud⁴, elemento esencial en tanto que garantiza la herencia legítima.

En cuanto a las bodas, leemos en Tácito (Tácito 2002: XIV, 63):

“[...] para Octavia el día de sus bodas fue como su funeral, llevada a una casa en la que no vería más que duelos, arrebatado su padre por el veneno y poco después su

² Nuestro estudio de las fuentes históricas y literarias, simplificado para el presente capítulo, se centra en los textos de Tácito, Suetonio y Dion Casio, y en la tragedia atribuida a Séneca, *Octavia*, que consideramos relevante para la elaboración del libreto, ya que se dan diversos paralelismos en el texto que no son en absoluto casuales. No obstante, es bastante común, sobre todo en los libros de música, que tan solo aparezcan mencionados los *Anales* de Tácito como única fuente, como sucede con Roger Alier (2007) o Sadie (1985), o, como es el caso de Fraga y Matamoros, *Historias romanas* de Tito Livio.

³ *On conçoit que dans une société où la cellule familiale était aussi forte, le mariage fût considéré comme un acte particulièrement grave [...]*”

⁴ Aunque nuestro trabajo se centra en la virtud en relación a los personajes femeninos de Octavia y de Popea (como bien sugiere Konstan (1994) en *Sexual Symmetry* a propósito del *Ehebruchstrogodien* o “tragedias de adulterio”, la portadora de la pasión fatal debe ser necesariamente una mujer), la dicotomía en torno al vicio y a la virtud irán ligadas por siempre a la historia que de Nerón nos ha llegado. En *Historias* nos deja claro Tácito (Tácito, 2006: 56), que, a pesar de sus declaraciones de neutralidad, tras la muerte de Domiciano quedaban aún algunos cómplices de sus vicios con afán de poder: “[...] Nerón les había acostumbrado durante catorce años a apreciar los vicios de los emperadores tanto como antaño respetaban sus virtudes”.



hermano; luego aquella criada con más poder que su señora, y Popea, cuyo matrimonio no podía traer más que la perdición de la esposa; por último, aquella acusación más grave que cualquier clase de muerte."

Suetonio, en su capítulo dedicado al emperador, relata de manera más concisa el episodio del casamiento y repudio de Octavia, y hasta el de su tercera mujer, Mesalina (Suetonio, 2007: 2-4):

"En cuanto a sus esposas, además de Octavia, tuvo otras dos: Popea Sabina, hija de un ex cuestor y casada en primeras nupcias con un caballero romano, a continuación, Estatilia Mesalina biznieta de Tauro, dos veces cónsul y galardonado con los honores del triunfo. Para poder casarse con esta última hizo matar a su marido, el cónsul Atico Vestino, a la sazón en el ejercicio de su cargo."

En lo referente a Popea Sabina, Dion Casio se deshace en una serie de detalles tales que hasta llega a comparar físicamente a Agripina con Popea, alegando que esa era la razón por la que Nerón se había enamorado perdidamente de ella hasta el punto de llegar a asesinar a su propia madre y a todo aquel, como Séneca, se pusiera en su camino (Casio, 1978: LXII):

"Whether this actually occurred, now, or whether it was invented to fit their character, I am not sure; but I state as a

fact what is admitted by all, that Nero had a mistress resembling Agrippina of whom he was especially fond because of this very resemblance, and when he toyed with the girl herself or displayed her charms to others, he would say that he was wont to have intercourse with his mother. Sabina on learning of this persuaded Nero to get rid of his mother, alleging that she was plotting against him. He was incited likewise by Seneca (or so many trustworthy men have stated), whether from a desire to hush the complaint against his own name, or from his willingness to lead Nero on to a career of unholy bloodguiltiness that should bring about most speedily his destruction by gods and men alike."

Y más adelante, en el mismo libro:

"In Rome Nero first divorced Octavia Augusta, on account of his concubine Sabina, and later he put her to death. He did this in spite of the opposition out of Burrus, who endeavored to prevent him from divorcing her, and once said to him, "Well, then, give her back her dowry" by which he meant the sovereignty."

En la tragedia atribuida a Séneca también se sugiere que es Popea quien manda matar a su rival; los mismos hechos que nos cuentan Tácito y Dion Casio, puestos ahora en boca de la propia víctima, que sabe que va a morir (vv. 131-133):



“**OCTAVIA.** – *¿Después de tan gran crimen qué esperanza tengo de salvarme?*

*Victoriosa, mi enemiga amenaza mi matrimonio,
arde en odio contra mí y como preciso de su adulterio
solicita a mi marido la cabeza de su legítima esposa.”*

Si verdaderamente Popea fue la que instigó para matar a Agripina y a Séneca o no, no es algo que compete a nuestro trabajo⁵, pues, como veremos, en la obra atribuida a Séneca, a pesar de la eterna oposición entre ambas mujeres, las dos son víctimas del mismo hombre y así lo demuestra el trágico final de ambas. Lo que sí es de especial relevancia para nuestro trabajo es el hecho de tener, por un lado, una tragedia que llora la suerte de una virtuosa emperatriz y, por otro, la ópera que celebra las nupcias y coronación de Popea Sabina.

2. LA OCTAVIA ATRIBUIDA A SÉNECA

La obra atribuida a Séneca comienza con un lamento triple de Octavia por las desgracias pasadas, presentes y futuras. Pasadas por haber presenciado el asesinato de madre, padre y hermano; por el maltrato recibido por su suegra y madrastra (a quien no se nombra

⁵ A propósito del tema del envenenamiento en la historiografía de *Anales*, Santori (2009) realiza un estudio crítico muy interesante sobre la tradición retórica que relaciona el envenenamiento con un crimen propio de las mujeres.

más que con viles epítetos: Erinis, impía madre, cruel madre, siniestra...). Futuras por el destino que se le depara, pues en todo momento el personaje sabe que va a morir.

El repudio es el detonante de las lamentaciones de la princesa, quien mantiene vivo el recuerdo de unas nupcias más parecidas a un funeral que a una boda⁶ (vv. 23-25, 31-33):

“**OCTAVIA.** – *Ella, ella, funesta Erinis, a la cabecera del cortejo*

*de mi boda llevó las antorchas de la Estige
y te hizo morir, pobre desdichado.*

*[...] ¡Ay de mí! Víctima de las insidias de tu mujer
yaces muerto, padre, y esclavizada está tu casa,
conquistada junto con tus hijos por un tirano.”*

Observamos que coincide con el momento en el que Nerón destierra a Octavia, por lo que de alguna manera dos hechos, como son el de comparar las nupcias con un funeral, los cuales no consideramos casuales, se cruzan.

Localizamos, a través del profético lamento de Octavia y de la coincidencia con los hechos que relata Tácito, el momento histórico en el que nos hallamos. A partir de aquí todo será un constante caminar hacia ese funeral que se nos anticipa desde el comienzo.

⁶ Ambas nupcias, las pasadas de Octavia y las futuras de Popea, son comparadas con un funeral: la una por el recuerdo y la otra a través de la pesadilla que tiene esta última la víspera de su boda. Otro elemento “profético” de los tantos que encontramos en la *praetexta*.



2.1. La virtud de una emperatriz, espejo de todas las mujeres

La contienda entre amor y virtud ya la tenemos en Eurípides, cuando la exuberante Afrodita se venga de Ártemis a través de su más fiel servidor, Hipólito, haciendo enloquecer a Fedra de amor. Fedra, al igual que Octavia, culpa a la estirpe de su madre por el sino que le depara, aunque Octavia en este caso represente la virtud por oposición a Popea. Es esta misma virtud la que la caracterizará en todo momento, al menos en la *praetexta*, y que la opone al “amor vergonzoso” de Popea, elevándola a ojos del pueblo romano como la única emperatriz legítima:

*“NODRIZA. – La pasión de un joven enloquece al primer impulso,
igual de fácil se desvanece y con el humo de una llama ligera
no se mantiene mucho tiempo en un amor vergonzoso:
el amor a una esposa virtuosa se mantiene eternamente.”*

Estas ideas entroncan directamente con la concepción de Séneca sobre la mujer, cuya mayor virtud, según él, era la pureza, ya que de esta derivarían todas las demás⁷. Así, en su conversación con Nerón, en *Octavia*, le dice lo siguiente (vv. 533-563):

⁷ En su capítulo *Amours Impériales*, Pierre

nos dice, a propósito de la relación Séneca/Nerón y la concepción que el filósofo tenía sobre el matrimonio y la mujer en cuestión (Grimal, 1991: 165-258)

*“SÉNECA. – Con su estirpe divina llenará tu palacio
la hija de un dios, gloria de la familia Claudia, a quien,
como a Juno, ha tocado en suerte el lecho de un hermano.
[...] El afecto no es suficientemente claro en los años de
juventud,
cuando el amor, vencido por el pudor, oculta sus llamas.
[...] Es la rectitud y el afecto de la esposa, sus costumbres, su
pudor
los que deben agradar al marido: solo duran para siempre
los bienes de la mente y del espíritu, que a nada están
sometidos;
la flor de la belleza se marchita cada día que pasa.
[...] Que el amor se aleje de ti (no te fíes ciegamente de él).
[...] La ignorancia de los hombres imagina que el Amor
alado
es un dios implacable, y que arma sus manos sagradas
con flechas y un arco, lo equipa con una antorcha cruel
y lo cree nacido de Venus, engendrado por Vulcano:
el Amor es una gran fuerza de la mente y un dulce calor
del alma; es engendrado en la juventud, se alimenta*

Sénèque affirmait que la première vertu d’une femme était sa pureté –vertu cardinale, dont la perte ruinait toute les autres. Il en donnait plusieurs raisons, dont les unes appartiennent à la morale traditionnelle (assurer l’authenticité de sa descendance, demeurer digne de ses ancêtres et de sa gens).



con el lujo y el ocio, en medio de los alegres bienes de la Fortuna⁸”

Frente a esto, presenta Nerón su defensa (vv. 551-566):

“**NERÓN.** – Yo pienso que este es el principal motivo de la vida;
por él nace el placer. La raza humana⁹
se libra de la muerte pues reproduce siempre
gracias al placentero Amor, que calma a las terribles fieras.
Que delante de mí lleve este dios las antorchas nupciales
y con su fuego una a Popea a mi lecho.
[...] La divinidad ha reunido todas las cualidades en una
sola mujer
y el destino ha querido que semejante mujer naciera para
mí.”

Esta idea del personaje de Nerón parece secundar el segundo coro de Octavia y que, creemos, dará cuerpo al personaje del amor guerrero en Busenello, aunque con un sentido contrario, como veremos a continuación en el apartado dedicado a la ópera. Si en

⁸ Idea muy bien ejemplificada en la ópera en cuestión, donde Amor, aliado con Fortuna (Popea y Nerón), le hacen frente a Virtú (Octavia y Otón).

⁹ Aquí se recoge, como ya indicara Pierre Grimal en su Diccionario (Grimal, 2017) la tradición de Eros como fuerza fundamental del mundo, opuesta a la corriente platónica que lo considera un “genio intermediario entre los dioses y los hombres”.

Octavia Cupido es un dios despiadado y destructor, en la ópera es protector y dador de vida (vv. 806-820):

“**CORO.** – Cupido tiene dardos invencibles:
extinguirá vuestros fuegos con sus llamas, [...] también ahora mi alma teme lo que traiga la fuerza de ese dios despiadado.”

La visión de la tragedia también dista bastante de lo que los historiadores nos han dicho de Popea. Sin embargo, con o sin prejuicios, es con lo que contamos a la hora de acercarnos a las obras literarias o artísticas basadas en sucesos históricos, como es el caso¹⁰.

3. BUSENELLO Y LA REIVENCIÓN DEL AMOR

3.1. “L’incoronazione di Poppea”

Gian Francesco Busenello, antiguo diplomático en Mantua durante la guerra de Sucesión (1628-1631), gozaba de gran fama como poeta en dialecto veneciano y fue especialmente reconocido por su poesía

¹⁰ Sí hubo quienes defendieron a Popea, aunque no es la versión predominante, y es que Popea Sabina favoreció siempre que pudo a los judíos en tiempos de Nerón. Tanto fue así que algunos la culpaban también de instigar la persecución de los primeros cristianos en favor de los judíos. Su nombre queda recogido en la enciclopedia judía: <http://www.jewishencyclopedia.com/articles/12274-poppaea-sabina>



satírica tras jubilarse. Además, escribió el libreto para dos óperas de Francesco Cavalli. No queda claro si la temática fue propuesta por el propio Busenello o por Monteverdi; lo que sí se sabe es que llegó en el momento apropiado, ya que el público ponía muy por encima de la música y de la poesía la puesta en escena y el espectáculo. No siendo ninguno de los dos muy dados a este tipo de representaciones, sí que vieron una oportunidad para retratar las pasiones humanas sobre el escenario (Paoli, 1979: 490).

“La coronación de Popea” se hace eco del libro XV de los *Anales* de Tácito, así como de *Vida de los doce césares* de Suetonio e *Historias* de Dion Casio, ampliamente populares durante la época. Aunque formulada de forma muy distinta, el libreto también bebe, indudablemente, de la tragedia atribuida a Séneca.

En lo que sí parecen estar de acuerdo todos los estudiosos es que ni a Monteverdi ni a Busenello les preocupaba la cuestión moral del argumento, sino más bien cómo representar un conflicto de pasiones que, en ciertas ocasiones, provocan reacciones diversas que llevan a los personajes a actuar de una manera determinada (Paoli, 1979: 495):

“La vicenda drammatica, per lui, non è un processo dove la malvagità degli uni fa meglio risaltare l’innocenza degli altri: è uno “specchio della vita” (infatti chi trionfa ne L’Incoronazione di Poppea sono i “cattivi”: gli onesti hanno la peggio...”

Lo especial de esta ópera para el momento de su estreno fue que supuso la primera en tratar temas históricos; en este caso, el repudio de Octavia y el ascenso al trono de Popea. Que se titule “La coronación” no deja de ser significativo y hasta un tanto satírico por el contraste que creemos ver entre la solemnidad de un acto con un profundo significado constitucional y religioso y la manera en la que se produce en la ópera (Charantis, 1940).

Como veíamos anteriormente, el comienzo de la tragedia atribuida a Séneca es un enumerar constante de los crímenes de Nerón. El lamento de Octavia es casi profético¹¹, pues ella sabe que correrá la misma suerte que su padre, hermano y que su madrastra (vv. 102-106):

*“OCTAVIA. –... asesinada mi madre, arrebatado mi padre
con un crimen,
privada de mi hermano, abrumada por las desgracias y la
pena,
ahogada por la tristeza, odiosa a mi marido
y sometida a mi propia esclava, con el corazón siempre
temblando
disfruto de una luz que no me es grata”.*

¹¹ Una de las razones por las que la mayoría de estudiosos consideran que Octavia no pudo ser escrita por Séneca es precisamente por la cantidad de sucesos que parecen predecirse en la tragedia y que no pudieron ser escritas, salvo que fueran en sí verdaderas profecías, por el propio Séneca. Así, todo lo que vemos se le antojaría al espectador/lector como una especie de *profecía del pasado*, como la denomina Claudio Guillén en “Entre lo uno y lo diverso”.



Se introduce, con la aparición espectral de Agripina, un elemento grotesco¹² ya presente en Eurípides y que tanto caracterizará el teatro de autores posteriores como Shakespeare, pero que quedará eternamente relacionado al teatro de Séneca.

La ópera, por el contrario, abre con la disputa de Fortuna, Virtú y Amor, donde se nos dice explícita y paralelamente al título que es Amor el vencedor, pues al final del prólogo, Fortuna y Virtud cantan: *Omnia vincit Amor; et nos cedamus Amori*¹³.

En *Octavia* la virtud debe dominar la pasión transitoria y destructiva del amor. Frente a eso, Busenello nos dice, en boca de Fortuna y Virtú: *Uman non è, non è celeste core / che contender ardisca con amore*. Son las palabras de Nerón en *Octavia*, en su diálogo con Séneca sobre la pasión amorosa¹⁴, ruina de la virtuosa emperatriz, las que conforman el esqueleto de la ópera y dan voz a su amante, Popea:

“POPPEA. – *Se mi conduci, Amor,
a regia maestà,*

¹² Que lo grotesco en Séneca surja en tiempos de Nerón tampoco es casualidad, pues fue precisamente en el Renacimiento cuando se adoptó la terminología en relación a lo grotesco de las ruinas que quedaron en la gruta de la Domus Áurea de Nerón. A propósito de esto, nos dice Varner en su capítulo dedicado a lo grotesco y al arte neroniano, que si realmente se llegaron a representar las obras de Séneca en su momento, tuvieron que ser espectáculos sangrientos con los que el público romano estaría más que familiarizado (Varner, 2000: 132).

¹³ Virgilio, *Bucólicas*, Égloga X, v. 69

¹⁴ El mismo diálogo que veíamos anteriormente en la página 9, en la conversación que mantienen los personajes de Séneca y Nerón.

*al tuo tempio il mio cor,
voto si apprenderà
spirami tutto in sen
fonte d'ogni mio ben,
al trono innalza me,
Amor, ogni mia speme io pongo in te.
Le meraviglie, Amor,
son opre di tua man,
trascende gli stupor
il tuo poter sovran.
Consola i miei sospir,
adempi i miei desir,
al trono innalza me,
Amor, ogni mia speme io pongo in te.”*

En cuanto a Fortuna y Virtú, nos interesa particularmente la constante oposición entre ambos elementos, no solo en el libreto en cuestión sino en la obra atribuida a Séneca, así como en los textos de los historiadores Tácito y Suetonio¹⁵.

¹⁵ Este binomio antagónico entre la virtud y la fortuna (y la alianza de esta con el amor) es un lugar común en la literatura, que aparece ya en Eurípides, cuando en *Troyanas* Hécuba le dice a Helena enfrente de Menelao (vv. 106-107): “Pendiente de la fortuna del momento, te las arreglas para adaptarte a ella, sin cuidarte para nada de la virtud”. La naturaleza volátil de la fortuna y su caprichoso papel en la vida de los hombres no puede determinar la eterna virtud, y es así como se pone de manifiesto el antagonismo de las alegóricas Fortuna y Virtud, tanto en la ópera como en la tragedia, aunque con un enfoque muy distinto.



La fortuna, tan recurrente en la obra senequista, introduce el dilema que ya veníamos observando, tanto en el pensamiento de Séneca como en *Octavia*, que es la contraposición entre la virtud frente a todos los demás vicios. Dice Fortuna en el libreto que “quien posee virtud no necesita nada más, y a quien protege la virtud no alcanza la fortuna”¹⁶:

“**FORTUNA**¹⁷.– *Chi professa virtù non spera mai
di posseder ricchezza, o gloria alcuna,
se protetto non è dalla fortuna.*”

En este campo de batalla, Fortuna y Amor parecen unirse contra Virtú¹⁸: *Per me guerreggia Amor e la Fortuna*¹⁹ se canta en el primer acto del libreto, en boca de Popea.

¹⁶ La primera intervención de Séneca en *Octavia* (v. 377) es precisamente sobre la fortuna, a quien él llama “diosa inconstante”.

¹⁷ Así comienza el enfrentamiento entre las tres alegorías en la ópera.

¹⁸ El amor como campo de batalla es todo un *topos* literario desde los primeros romances medievales (aunque ya en Eurípides vemos como Venus y Artemisa, Amor y Virtud, se enfrentan y vengan la una de la otra a través de Fedra e Hipólito). No mucho antes, Góngora inmortalizaría magistralmente este concepto en el último verso de su primera *Soledad*: “A batallas de amor, campos de pluma”.

¹⁹ Este es el *ritornello* que le escucharemos una y otra vez a Popea en los diálogos que mantiene con la nodriza Arnalta, quien, muy al contrario que en *Octavia*, la aconseja en contra de su intención de unirse a Nerón.

3.2. El retrato de Popea y Octavia en la ópera de Monteverdi

Contra Fortuna nos dice Virtú al abrirse el telón: *Fatta Dea d'egl'imprudenti*, pero es Fortuna quien guerrea junto al flamante amor de Nerón y Popea, quienes, lejos de ser los personajes trágicos de la *praetexta*, son, simple y llanamente, dos enamorados al más puro estilo dramático barroco (Busenello, 1996: 121-122):

“**NERONE**.– *Quell'eccelso diadema ond'io sovrasto
degl'uomini, e de' regni alle fortune,
teco divider voglio,
e allor sarò felice
quando il titol avrai d'imperatrice;
ma che dico, o Poppea!
Troppo picciola è Roma ai merti tuoi,
troppo angusta è l'Italia alle tue lodi
e al tuo bel viso è basso paragone
l'esser detta consorte di Nerone;
e han questo svantaggio i tuoi begl'occhi, [...]
Olà, vada un di voi
a Seneca volando, e imponga a lui,
che in questo giorno ei mora.
Vo' che da me l'arbitrio mio dipenda,
non da concetti e da sofismi altrui;
rinnegherei per poco
le potenze dell'alma, s'io credessi*”



*che servilmente indegne
si movessero mai col moto d'altre.
Poppea, sta di buon core,
oggi vedrai ciò che sa far Amore.”*

Y es en estos versos donde se alude por primera vez a la persona de Popea, no como una mujer bella sino de buen corazón, alterando por completo la imagen que de ella nos lega la historia²⁰.

Al igual que la nodriza de Octavia, en la obra atribuida a Séneca, “profetiza” la caída de Popea, la dama de esta última le dice lo mismo en el primer acto (Busenello, 1996: 109-110):

*“ARNALTA²¹.– Ahí figlia, voglia il Cielo
che questi abbracciamenti
non siano un giorno precipizi tuoi [...]
L'imperatrice Ottavia ha penetrati
di Neron gli amori,
ond'io pavento e temo
ch'ogni giorno, ogni punto
sia di tua vita il giorno, il punto estremo.
[...] La pratica coi regi è perigliosa,
l'amor e l'odio non han forza in essi,*

²⁰ Aunque, insistimos, en *Octavi*, Popea también es una víctima más de Nerón, por un lado, y de Cupido, por el otro.

²¹ La sensatez de Arnalta nos recuerda más a la nodriza de Octavia en la tragedia. En la ópera será otra de las que acabará pagando con su vida el haberse opuesto a las nupcias de Nerón y Popea:

*sono gli affetti lor puri interessi.
Se Neron t'ama, è mera cortesia,
s'ei t'abbandona, non te n' puoi dolere.
Per minor mal ti converrà tacere.
[...] Il grande spira onor con la presenza,
lascia, mentre la casa empie di vento,
riputazione e fumo in pagamento.
Perdi l'onor con dir: «Neron mi gode».
Son inutili i vizi ambiziosi
mi piaccion più i peccati fruttuosi.
[...] Con lui tu non puoi mai trattar del pari,
e se le nozze hai per oggetto e fine,
mendicando tu vai le tue ruine.
[...] Mira, mira, Poppea,
dove il prato è più ameno e diletto,
stassi il serpente ascoso.
Dei casi le vicende son funeste,
la calma è profezia delle tempeste.”*

Advertimos que Arnalta es muy distinta a la nodriza de la Popea de la tragedia: el fragmento nos muestra a la nodriza advirtiéndolo del peligro que supone confiarse y desear unas nupcias que acarrearán a Popea su propia destrucción; en *Octavia*, por el contrario, en la misma escena en la que Popea expresa temerosa su sueño premonitorio en torno a la boda, la nodriza lo interpreta como un buen augurio (errando en su presagio, obviamente).



Octavia, por otro lado, aparece por primera vez con su nodriza en la ciudad de Roma, lamentándose, en la línea de la tragedia romana, del repudio y desprecio de su marido: “*Disprezzata Regina, Regina disprezzata / del monarca romana afflitta moglie*”, son sus primeras palabras. Sorprende ver cómo en boca de Octavia hay un atisbo de crítica hacia la desigualdad ante el matrimonio, la fidelidad y la honra entre hombres y mujeres (Busenello, 1996: 111-113):

*“OTTAVIA.– Disprezzata regina,
del monarca romano afflitta moglie, che fo, ove son, che
penso?
O delle donne miserabil sesso:
se la natura e 'l cielo
libere ci produce,
il matrimonio c'incatena serve.
Se concepiamo l'uomo,
o delle donne miserabil sesso,
al nostr'empio tiran formiam le membra,
allattiamo il carnefice crudele
che ci scarna e ci svena,
e siam forzate per indegna sorte
a noi medesme partorir la morte.
[...] la donna assassinata dal marito
per adultere brame, resta oltraggiata sì, ma non infame!
Per il contrario resta
lo sposo inonorato,*

se il letto marital li vien macchiato.”

Llama especialmente la atención el giro que da el personaje de Octavia quien, aun siendo víctima, manifiesta su dolor y rabia de otra manera, con un discurso adelantado a la época que difiere mucho del recato y victimismo con el que se la suele describir.

Igual de sorprendente es la reelaboración, casi jocosa, de la nodriza de Octavia, quien, a diferencia de la nodriza de Popea, no tiene nombre (lo que nos hace volver, una vez más, al modo en cómo se intercambian las protagonistas en la tragedia y en la ópera). La nodriza de Octavia, lejos de representar la voz de la vejez y de la sabiduría, muy a la manera estoica de quien llama al otro a refrenar sus pasiones²², esta nueva nodriza abre un paréntesis en medio de la tragedia, con una intervención un tanto cómica, con un tinte celestinesco que roza la bufonería y que sería muy del gusto del público, incitando a Octavia a encontrar el placer en la venganza y a buscarse otro consuelo para su lecho (Busenello, 1996: 112)

²² “NODRIZA: -Refrena esas palabras de tu alma enfurecida, reprime lo que has dicho sin pensar”. Leemos en la obra de Séneca.



“**NUTRICE**²³.– ... odi, odi.
Di tua fida nutrice odi gli accenti.
Se Neron perso ha l'ingegno,
di Poppea ne' godimenti,
scegli alcun, che di te degno,
d'abbracciarti si contenti.
Se l'ingiuria a Neron tanto diletta,
abbi piacer tu ancor nel far vendetta.
[...] E se pur aspro rimorso
dell'onor t'arrecava noia,
fa' riflesso al mio discorso,
ch'ogni duol ti sarà gioia.”

Los lamentos de la emperatriz son interrumpidos por el filósofo, Séneca, que en la obra de Busenello está retratado de forma muy distinta²⁴, intentando refrenar el dolor de Octavia recordándole que

²³ No será la última vez que se use a la nodriza de la protagonista (aunque en la ópera lo sea Popea) como instigadora de actos impropios de una virtuosa emperatriz. Este *topos* lo encontraremos también en Racine (2016) y en el tratamiento que hace de la nodriza de Fedra. Él mismo, en su prefacio, dice lo siguiente: “*J'ai cru que la calomnie avait quelque chose de trop bas et de trop noir pour la mettre dans la bouche d'une princesse qui a d'ailleurs des sentiments si nobles et si vertueux. Cette bassesse m'a paru plus convenable à une nourrice, qui pouvait avoir des inclinations plus serviles, et qui néanmoins n'entreprend cette fausse accusation que pour sauver la vie et l'honneur de sa maîtresse*”.

²⁴ Nos basamos en la forma de expresarse del propio personaje, más propia de un ministro servil que de un estadista, como lo era Séneca. Por otro lado, el diálogo que mantiene con Octavia en la ópera no se da en la tragedia atribuida a Séneca. Sabemos lo que Séneca piensa acerca de las nupcias de Nerón por la

por encima de la belleza están la virtud, *glorie maggiori assai, che la bellezza*, junto a la fortaleza y su alta alcurnia. Octavia se refiere a él como Seneca mío, lo que ya posiciona al filósofo en el bando perdedor desde un comienzo (Busenello, 1996: 114)

“**SENECA**²⁵.– Ringrazia la Fortuna, che con i colpi suoi
ti cresce gl'ornamenti.
La cote non percossa
non può mandar faville;
tu dal destin colpita
produci a te medesma alti splendori di vigor, di fortezza,
glorie maggiori assai, che la bellezza.
La vaghezza del volto, i lineamenti,
ch'in apparenza illustre
risplendon coloriti, e delicati,
da pochi ladri di ci son rubati.
Ma la Virtù costante
usa a bravar le stelle, il fato, e 'l caso,
giammai non vede occaso.”

conversación que mantiene con este último (a partir del v. 237) y también por su monólogo interior antes de la llegada de Nerón (a partir del v. 436).

²⁵ No deja de resultar irónico que sea precisamente el personaje de Séneca quien (sea haciendo un uso retórico de ello o no, siempre ha maldecido a la que él denomina “Fortuna prepotente y engañosa” como principal culpable de las tragedias humanas (Séneca, 2012: 376), el que le diga a Octavia que debe sentirse agradecida por los designios de esta.



El libretista nos lo presenta como un filósofo astuto, adulator y engañoso, que cumple el mero papel de impedimento del amor²⁶; alguien de quien no fiarse (todo lo contrario a lo que los historiadores²⁷ y la *praetexta* nos dicen de Séneca) (Busenello, 1996: 115)

*“VALLETTO.– Madama, con tua pace,
io vo' sfogar la stizza, che mi move
il filosofo astuto, il gabba Giove.
M'accende pure a sdegno,
questo miniator di bei concetti.
Non posso star al segno,
mentre egli incanta altrui con aurei detti.
Queste del suo cervel mere invenzioni,
le vende per misteri e son canzoni!
Madama, s'ei... sternuta o s'ei sbadiglia...
presume d'insegnar cose morali,
e tanto l'assottiglia, “
che moverebbe il riso a' miei stivali.
Scaltra filosofia dov'ella regna,*

²⁶ En el segundo acto, tras la muerte de Séneca, Nerón y Popea dicen así, respectivamente: “-Or che Seneca è morto, cantiam, cantiam Lucano, amorose canzoni, in lode d'un bel viso, che di sua mano Amor nel cor, m'ha inciso / -Or che Seneca è morto, Amor ricorro a te, guida mie spemi in porto, fammi sposa al mio re.”

²⁷ El juicio de Salvador Mas Torres en “*Pensamiento romano (Vol. 2)*”, quien señala que la presencia de Séneca en los Anales no es la que el filósofo hubiera merecido.

*sempre al contrario fa di quel ch'insegna.
Fonda sempre il pedante
su l'ignoranza d'altri il suo guadagno,
e accorto argomentante
non ha Giove per dio, ma per compagno,
e le regole sue di modo intrica,
ch'al fin neanch'egli sa ciò, ch'ei si dica.”*

Popea también retratará al filósofo como un sagaz y conspirador charlatán, recriminándole a Nerón el dejarse manipular por él (Busenello, 1996: 121)

*“POPPEA.– A speranze sublimi il cor innalzo
perché tu lo comandi,
e la modestia mia riceve forza;
ma troppo s'attraversa ed impedisce
delle regie promesse il fin sovrano.
Seneca, il tuo maestro,
quello stoico sagace,
quel filosofo astuto,
che sempre tenta persuader altrui
che il tuo scettro dipende sol da lui...”*

Sin embargo, sí que vemos la misma escena de Octavia en el diálogo que mantienen Nerón y Séneca acerca de las nuevas nupcias



y la voluntad del pueblo romano, así como de la excusa que pone Nerón para el repudio (Busenello, 1996, 116-118)

“**NERONE.**– Son risoluto insomma
o Seneca, o maestro,
di rimuovere Ottavia
dal posto di consorte,
e di sposar Poppea.

SENECA.– Signor, nel fondo della maggior dolcezza
spesso giace nascosto il pentimento.
Consigliar scellerato è 'l sentimento,
ch'odia le leggi, e la ragion disprezza.

NERONE.– La legge è per chi serve, e se vogl'io,
posso abolir l'antica e indur le nove;
è partito l'impero, è 'l ciel di Giove,
ma del mondo terren lo scettro è mio.

SENECA.– Sregolato voler non è volere,
ma (dirò con tua pace) egli è furore.

NERONE.– La ragione è misura rigorosa
per chi ubbidisce e non per chi comanda.

SENECA.– Anzi l'irragionevole comando
distrugge l'ubbidienza.

NERONE.– Lascia i discorsi, io voglio a modo mio.

SENECA.– Non irritar il popolo e 'l senato.

NERONE.– Del senato e del popolo non curo.

SENECA.– Cura almeno te stesso, e la tua fama.

NERONE.– Trarrò la lingua a chi vorrà biasmarmi

SENECA.– Più muti che farai, più parleranno.

NERONE.– Ottavia è infrigidita ed infeconda.

SENECA.– Chi ragione non ha, cerca pretesti.

NERONE.– A chi può ciò che vuol, ragion non manca.

SENECA.– Manca la sicurezza all'opre ingiuste.

NERONE.– Sarà sempre più giusto il più potente.”

Vemos cómo Nerón se identifica directamente con Giove, Júpiter, no solo como dios de los dioses, sino también por sus habilidades seductoras, dándose los mismos elementos que en la *praetexta*; Séneca, por su parte, en un filósofo impertinente e insolente²⁸.

Nos habla Grimal en su obra dedicada al filósofo de la dificultad que le supuso a Nerón el abandono y repudio de Octavia, así como la dependencia que se crea con Popea conforme se va alejando de Agripina (Grimal, 1991: 187-190):

“*Peu à peu, Néron s'éloigna de sa mère et, par conséquent, tomba de plus en plus sous la dépendance de Poppée, qui poursuivait méthodiquement ses intrigues. [...] Mais Néron ne pouvait oublier que sa femme, Octavie, pour laquelle il n'éprouvait aucune affection, détenait, bien involontairement,*

²⁸ En el libreto de Busenello, en su diálogo con Nerón, Séneca apela a la razón: *La ragion regge gl'uomini e gli Dei*, a lo que Nerón responde: “¡Maestro impertinente, filósofo insolente!”.



sans doute, une puissance politique. [...] Le problème devant lequel se trouvait Néron était donc fort complexe: le but ultime était pour lui de complaire à Poppée, et d'en faire son épouse légitime. Mais pour cela il fallait sacrifier Octavie; [...] Et, d'autre part, Octavie, par elle même, avait ses partisans parmi le peuple de Rome."

La operación fue larga y tediosa, pues de la muerte de Agripina, que tiene lugar en el año 59, al repudio de Octavia en el 62, pasan tres largos años.

Con una lectura previa de las historias y de la tragedia atribuida a Séneca, no nos sorprende el destino del filósofo en el acto segundo del libreto, en el que se nos relata cómo Nerón lo invita a morir. Es de especial interés este acto en el que Séneca dialoga con Mercurio en el jardín de su casa y prepara el baño donde se abrirá las venas.

La primera escena de este acto está dedicada a una reflexión sobre la vida y la muerte muy a la manera estoica²⁹ (Busenello, 1996: 120-130):

*"MERCURIO.— La sovrana virtù di cui sei pieno
deifica i mortali,*

²⁹ Lo sorprendente quizás sea la rapidez con la que Nerón (de quien solo sabemos a través de sus relaciones erótico-amorosas con Octavia) manda de repente matar al maestro. Hay un cambio abrupto, a nuestro juicio, que intenta por un lado recoger los hechos históricos y por otro enaltecer el triunfo del amor, pero que cae casi en lo inverosímil por cómo se comprimen los sucesos que en su momento llevaron años en producirse.

*e perciò son da te ben meritate
le celesti ambasciate.
Pallade a te mi manda,
e t'annunzia vicina l'ultim'ora
di questa frale vita,
e 'l passaggio all'eterna ed infinita.
SENECA.— Oh me felice, adunque
s'ho vissuto sinora
degli'uomini la vita,
vivrò dopo la morte
la vita degli dèi.
Nume cortese, oggi il morir m'accenni?
Or confermo i miei scritti,
autentico i miei studi;
l'uscir di vita è una beata sorte,
se da bocca divina esce la morte."*

Y hay, en la despedida de Séneca y en las palabras del liberto, una alusión a la gran repercusión que el filósofo tendrá en tiempos venideros, pues se compara la gloria divina y eterna del filósofo con el infierno al que, se infiere, será enviado Nerón³⁰ (Busenello, 1996: 132)

³⁰ Es la primera alusión, puesta precisamente en boca de un liberto, a la maldad de Nerón y al terrible final que le espera.



“SENECA.— ... Nerone a me t’invia
a imponermi la morte,
ed io sol tanto tempo
frappongo ad ubbidirlo
quanto basti a formar ringraziamenti
alla sua cortesia, che mentre vede
dimenticato il ciel de' casi miei,
gli faccia sovvenir ch'io vivo ancora,
per liberar l'aria e la natura
dal pagar l'ingiustissima angheria
de' fiati e giorni alla vecchiaia mia.
Ma di mia vita il fine
non sazierà Nerone;
l'alimento d'un vizio all'altro è fame,
il varco ad un eccesso a mille è strada,
ed è lassù prefisso,
che cento abissi chiami un sol abisso.
LIBERTO.— Signor indovinasti;
mori, e mori felice,
che come vanno i giorni
all'impronto del sole
a marcarsi di luce,
così alle tue scritte
verran per prender luce i scritti altrui.
I nostri imperatori
diventan dopo morte eterni numi,

*e trionfante Roma,
quando un principe perde, acquista in dio.
Ma tu morendo, o Seneca felice,
avrà la deitade.
Non l'avrà mai Nerone,
che non s'ammette in ciel nume fellone.”*

A la muerte del filósofo, en el mismo acto, Nerón y Lucano cantan celebrando también (Busenello, 1996: 135)

“NERONE.— Or che Seneca è morto,
cantiam, cantiam Lucano,
amorese canzoni.”

En la escena décima del mismo acto, desoyendo a su dama, Poppea canta también (Busenello, 1996: 145)

“POPPEA.— Or che Seneca è morto,
Amor ricorro a te,
guida mie spemi in porto,
fammi sposa al mio Re.”



4. AMOR Y ALEGORÍA

Aunque estamos ante una ópera propiamente barroca, como bien nos recuerda García Gual a propósito de Seznec y Garin, los dioses de la antigüedad clásica no resucitaron en el Renacimiento porque realmente no habían muerto (García Gual, 1974: 78-80). La Edad Media usó la alegoría para poder evocar estos dioses revistiéndolos de otra significación, en este caso, de la cristiana.

Siguiendo este análisis, el Renacimiento (y, por ende, el Barroco) reintegra no solo la forma sino también el contenido antiguo: Amor es verdaderamente Cupido en el escenario de Monteverdi, y el público barroco lo sabe, pues el teatro barroco bebió mucho más de la tradición clásica que de cualquier otra literatura europea³¹. La diferencia radicaría en que el Barroco, frente al equilibrio y unidad del Renacimiento, buscaba crear un efecto más desgarrador entre el público, haciendo uso del contraste y profundizando en la expresión desmesurada de las pasiones, como si de una perla a punto de quebrarse se tratara.

Esta estética del escenario barroco, que abarca desde 1600 a 1750³², coincide con el asentamiento de una lógica amorosa que ya se venía gestando con Petrarca: el “alma bella” como tal (y su materialización más allá de la idea de “alma bella”) supondrá todo

³¹ Cabe destacar, como señala Higuete en su capítulo dedicado al teatro barroco, que el público de la ópera italiana, a diferencia del resto, sí que era más heterogéneo, por lo que el género gozó de más éxito entre el pueblo.

³² Extensión temporal en que Sadie (1985: 140-217) ubica el período de la música barroca.

un cambio paradigmático en lo referente a las representaciones del amor, condensándose en la forma y concepto del soneto³³. Los estudiosos radicarán en los siglos XI y XII la fragua de esta nueva ideología amorosa que permanecerá vigente durante varios siglos. Con todo esto, no nos estamos refiriendo al invento, ni mucho menos, del sentimiento en cuestión, ni que no se hablara antes del amor (temática predilecta de Ovidio y tema —o excusa— central de muchas novelas griegas), sino que se debe, como apunta Carlos García Gual en su capítulo dedicado al amor cortés, a la nueva “estilización literaria de la pasión” que surge primero con Dante y Boccaccio y es desarrollada después por Petrarca (García Gual, 1974: 74):

“Desde esta perspectiva, parece indudable la influencia del período cortés, que no sólo ha introducido el amor como uno de los grandes temas novelables de la vida, sino que ha elaborado en torno a él todo un programa de gestos y de sentires, casi diríamos una mística del amor, prototipo idealizado por muchos siglos. [...] Si la literatura crea un mundo ficticio, no por ello deja de influir en la realidad. Lo que comienza como retórica de circunloquios aristocráticos acaba por extenderse y convertirse en tópico de la generalidad. El fraseo afectado y exquisito de dos elegantes

³³ O, lo que Juan Carlos Rodríguez denomina, el paso del sustancialismo al animismo, que acompaña el auge de la burguesía del siglo XVI. (Rodríguez Gómez, 1990: 115-148)



puede, al cabo de los años, venir a parar en lugar común. En la popularización civilizadora pocas ideas han tenido un éxito de difusión semejante a esta del amor romántico del siglo XII.”

Estamos tan familiarizados con la tradición erótica europea que se nos antoja totalmente universal y natural” (la traducción es mía), afirma C. S. Lewis, quien remonta dicha tradición a la Provenza del siglo XI y de la que pronostica también un final (Lewis, 1958: 3):

“In fact, however, an unmistakable continuity connects the Provençal love song with the love poetry of the later Middle Ages, and thence, through Petrarch and many others, with that of the present day. If the thing at first escapes our notice, this is because we are so familiar with the erotic tradition of modern Europe that we mistake it for something natural and universal and therefore do not inquire into its origins. It seems to us natural that love should be the commonest theme of serious imaginative literature: but a glance at classical antiquity or at the Dark Ages at once shows us that what we took for 'nature' is really a special state of affairs, which will probably have an end, and which certainly had a beginning in eleventh-century Provence.”

Volviendo a la ópera monteverdiana y alejados de la tradición cristiana, donde el amor es más bien ágape (Pujante, 2017: 75-85),

los amantes de la ópera se profesan un Eros que debe, pase lo que pase, salir triunfante, independientemente de que se esté produciendo un adulterio, una injusticia o varias muertes. No hay una valoración ni ética ni moral de la historia, ni tampoco de lo que de ella se representa, más que la del triunfo del dios alado.

En la escena undécima del segundo acto, tras irse a dormir Popea, esperanzada, hace aparición Amor, quien viene a protegerla del plan que urden Otón y Octavia para asesinarla. Las palabras de Amor son de un lirismo conmovedor (Busenello, 1996: 149-150):

*“AMORE.— Dorme, l'incauta dorme,
ella non sa,
ch'or or verràà
il punto micidiale;
così l'umanità vive all'oscuro,
e, quando ha chiusi gl'occhi
crede essersi dal mal posta in sicuro.
[Aria]
O sciocchi, o frali
sensi mortali.
mentre cadete in sonnacchioso oblio
sul vostro sonno è vigilante dio.
Siete rimasi
gioco dei casi,
oggetti al rischio, e del periglio prede,
se Amor, genio del mondo, non provvede.*



*Dormi, o Poppea,
terrena deà;
ti salverà dall'armi altrui rubelle,
Amor che move il sol e l'altre stelle.
Già s'avvicina
la tua ruina;
ma non ti nuocerà strano accidente,
ch'Amor picciolo è sì, ma onnipotente."*

Después del complot frustrado de Otón, Nerón, justificadamente y sin que nadie oponga impedimento, repudia a Octavia, quien se despide de Roma de la misma manera que nos cuentan los historiadores y la praetexta (Busenello, 1996: 157-160)

*"NERONE.— Delibero e risolvo
con editto solenne
il ripudio d'Ottavia,
e con perpetuo esilio
da Roma io la proscivo [...]*

*OTTAVIA.— Addio Roma, addio patria, amici addio.
Innocente da voi partir convengo.
Vado a patir l'esilio in pianti amari,
navigo disperata i sordi mari.
L'aria, che d'ora in ora
riceverà i miei fiati,
li porterà, per nome del cor mio,
a veder, a baciare le patrie mura,*

*ed io, starà solinga,
alternando le mosse ai pianti, ai passi,
insegnando pietade ai tronchi, e ai sassi
Remigate oggi mai perverse genti,
allontanatemi dagli amati lidi.
Ahi, sacrilego duolo,
tu m'interdici il pianto
mentre lascio la patria,
né stillar una lacrima poss'io
mentre dico ai parenti e a Roma: addio."*

Aunque el petrarquismo como tal le deba mucho a Dante y a la visión amorosa de Boccaccio³⁴ será precisamente Petrarca quien con sus *Trionfi* colocará el amor donde parece haber estado los últimos nueve siglos; no es casualidad que entre sus versos se cuele una enumeración de todos aquellos grandes emperadores (buenos o malos, no importaba demasiado) vencidos por el dios alado (Petrarca, 1957: 96-99):

*"Neron è il terzo, dispietato e 'ngiudto;
vedilo andar pien d'ira e di disdegno;
femina 'l vinse, e par tanto robusto."*

³⁴ Para un desarrollo más exhaustivo sobre esta cuestión (Turcato, 2016).



CONCLUSIÓN

Comenzamos hablando del matrimonio como parte fundamental de la sociedad romana (que nada tenía que ver con la pasión amorosa en cuestión) y de cómo la valía de una mujer, sobre todo si esta iba a ser emperatriz, pasaba por ser recatada y virtuosa, que difiere, como sabemos, de lo que se entiende por virtud en el caso de los hombres. No es que estas ideas quedaran de repente obsoletas en el siglo XVII, pero ciertamente parece que el foco de atención se traslada más hacia la suntuosidad de la representación en cuestión, en este caso, de las nuevas nupcias de Nerón y de la coronación de Popea Sabina, la verdadera protagonista de la ópera.

En el acto final, y sin impedimentos, Nerón y Popea se casan. A Popea no solo la corona la ley romana, sino la divinidad que todo lo puede y vence: Amor³⁵ (Busenello 1996, 163-164):

"CONSOLI E TRIBUNI.— *A te sovrana augusta.*

*Con il consenso universal di Roma,
indiademiam la chioma.*

A te l'Asia, a te l'Africa s'atterra.

te l'Europa, e 'l mar che cinge e serra.

Quest'imperio felice,

ora consacra e dona

questa del mondo imperial corona. [...]

AMORE.— *Se i consoli e i tribuni,*

*Poppea, t'han coronato
sopra province e regni,
or ti corona, Amor, donna felice,
come sopra le belle imperatrice.
Madre, madre, sia con tua pace
in ciel tu sei Poppea,
questa è Venere in terra,
a cui per riverirla
ogni forma creata oggi s'atterra."*

El legado del teatro clásico grecolatino es tal, que a veces resulta difícil separarlo de la noción de teatro en sí (Jenkyns, 1992: 241). La tragedia de *Octavia* es, en la ópera de Claudio Monteverdi, una celebración del amor y de su triunfo, como una vez lo fueran los versos de Petrarca. Vemos, por lo tanto, una reelaboración distinta de las fuentes estudiadas, donde la nueva protagonista es Popea Sabina, considerada poco más que una cortesana por los historiadores y desmerecedora de ser la emperatriz de todo un imperio, en perjuicio de Octavia, quien, como hemos visto, gozaba de gran estima entre el pueblo romano. La aproximación a ambas mujeres en este nuevo código amoroso sitúa a la virtuosa Octavia lejos de ser la trágica heroína, víctima de su tirano esposo; si bien es cierto que en la ópera se le concede el protagonismo que una emperatriz se merece, se nos representa como a una aliada de Séneca, enemigos ambos del amor, cuyas intenciones distan mucho del temple mostrado en *Octavia*. Esta nueva visión del amor y de la

³⁵ Escena final, con la famosa aria *Pur ti miro, pur ti godo* tras la coronación.



virtud no hubiera sido posible sin la irrupción del concepto petrarquista de la que tanto bebe no sólo la ópera del siglo XVII, sino todo el arte, sea literario, pictórico o musical, desde el Renacimiento hasta las grandes pantallas del siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIER, R. (2007): “*Guía universal de la ópera*”. Robinbook: Barcelona.
- BUSENELLO, G. F. (1996): “*Monteverdi melodrammi*”. Rugginenti. Milán.
- CASIO, D. (1978): [20 de agosto de 2019 en línea]. <https://penelope.uchicago.edu/Thayer/E/Roman/Texts/Cassius/Dio/home.html>
- CHARANTIS, P (1940): “Coronation and its constitutional meaning in the Late Roman Empire. *Byzantion* 15: 49-66.
- DE’PAOLI, D. (1979): “*Monteverdi*”. Rusconi. Milán.
- GARCÍA GUAL, C. (1974): “*Primeras novelas europeas*”. Istmo. Madrid.
- GRIMAL, P. (2017): “*Diccionario de mitología griega y romana*”. Paidós. Barcelona.
- GRIMAL, P. (1991). “*Sénèque*”. Fayard. Paris.
- GRIMAL, P. (1984): “*La civilisation romaine*”. Arthaud. París.
- JENKYNS, R. (1992): “*The Legacy of Rome*”. Oxford University Press. Oxford.
- KONSTAN, D. (1994): “*Sexual Symmetry*”. Princeton University Press. New Jersey.
- LEWIS, C. S. (1958): “*The Allegory of Love*”. Oxford University Press. Nueva York.
- MAS TORRES, S. (2006): “*Pensamiento romano* (Vol. 1)”. Tirant lo Blanch: Valencia.
- PETRARCA, F. (1957): [20 de agosto de 2019]. *Trionfi* [en línea]. Letteratura italiana Einaudi. Milán. En http://www.letteraturaitaliana.net/pdf/Volume_2/t44.pdf
- PUJANTE, D. (2017): “*Eros y Tánatos en la cultura occidental*” Calambur. Barcelona.
- RACINE, J. (2016): “*Phèdre*”. Gallimard. París
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, J. (1990): “*Teoría e historia de la producción ideológica*”. Akal. Madrid.
- SADIE, S. (1985): “*The Cambridge Music Guide*”. Cambridge University Press. Cambridge.
- SANTORI, F. (2009): “*Tragedy, Rhetoric, and the Historiography of Tacitus Annales*”. University of Michigan. Michigan.
- SÉNECA, L. A. (2012):
- SÉNECA, L. A. (2012): “*Tragedias completas*”. Cátedra. Madrid.
- SUETONIO, C. (2007): “*Vida de los doce césares*”. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- TÁCITO, C. (2002). “*Anales*” (XI-XVI). Gredos. Madrid.



- TÁCITO, C. (2006). *Historias*. Madrid: Cátedra.
- TURCATO, H. (2016): “*L’amore e la gloria nei Trionfi di Petrarca. Tradizione e ricezione*”. Universidad de Padua. Padua.
- VARNER, E. R. (2000): “Grotesque vision”. En G. W. M. Harrison (ed.), *Seneca in performance*, The Classical Press of Wales, pp. 119-133. Swansea.



10. EL ASCENSO SOCIAL DE UNA LIBERTA LLAMADA ACILIA PLECUSA EN SINGILIA BARBA (BAETICA)

*Acilia Plecusa: an Example of Social Promotion in
Singilia Barba (Baetica)*

Francisco Cidoncha Redondo
*Universidad de Sevilla*¹

¹ Licenciado en Historia por la Universidad de Sevilla. Máster en Estudios Históricos Comparados de la Universidad de Sevilla. Doctor en Historia,

Resumen: Este estudio se centra en la figura de *Acilia Plecusa*, una esclava que fue manumitida y contrajo un matrimonio legítimo con su propietario, *Manius Acilius Fronto*. Ellos eran originarios de la ciudad de *Singilia Barba (Baetica)* y formaron parte de una importante familia hispana del siglo II d. C. Los testimonios epigráficos nos muestran el destacado ascenso social de esta liberta que se encargó de costear inscripciones para homenajear tanto a sus familiares como a sus amigos más cercanos e influyentes.

Palabras claves: matrimonio, familia, manumisión, esclava, Hispania.

Abstract: This paper focuses on the figura of a freedwoman, *Acilia Plecusa*. She was a slave, but she was manumitted and got married to her owner, *Manius Acilius Fronto*. They were from *Singilia Barba (Baetica)* and belonged to an important family of the Second Century A. D. Inscriptions show us the outstanding social climbing of this freed woman, who took charge of financing the registrations to honour, not only her relatives, but also her closest and most influential friends.

Keywords: marriage, family, manumission, slave, Hispania.

especialidad de Historia Antigua, por la Universidad de Sevilla. Este estudio está realizado en el marco del grupo de investigación: “Campo y Ciudad. Estructuras sociales, económicas e ideológicas en Andalucía y el Mundo Mediterráneo durante la Antigüedad” (HUM 441). Asimismo, el trabajo está enmarcado dentro del Proyecto del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i: “Marginación y visibilidad de la mujer en el Imperio romano: estudio de contrastes en los ámbitos político, jurídicos y religiosos” (PGC 2018-094169-B-I00).

Correo: fcidoncha@us.es



1. SINGILIA BARBA: LA CIUDAD DE ACILIA PLECUSA

Acilia Plecusa vivió en la segunda mitad del siglo II d. C. en una ciudad de la Bética llamada *Singilia Barba*. Los restos de su núcleo urbano se hallaron en el llamado Cortijo del Castillón, muy próximo a la actual localidad de Antequera (provincia de Málaga)². Los orígenes de esta población están relacionados con un asentamiento prerromano que se situaba sobre un cerro³. La posterior ciudad romana se ubicó en un lugar estratégico desde el punto de vista comercial, ya que se encontraba en el camino que unía las zonas de interior con la costa mediterránea⁴. Su nombre fue mencionado por Plinio el Viejo (*N.H.*, III, 10) junto a un conjunto de poblaciones que se localizaban entre el mar Mediterráneo y el río Guadalquivir.

Singilia Barba fue una de las ciudades hispanas que se vieron favorecidas por la conocida municipalización flavia en la segunda mitad del siglo I d. C. Su posición privilegiada para las comunicaciones y la riqueza de su suelo favorecieron el enriquecimiento de la élite local. Algunas excavaciones

² Se han llevado a cabo varias excavaciones arqueológicas en este lugar, documentándose los restos del foro, del teatro o algunas necrópolis (Serrano *et al.*, 1993: 637-648). Sobre *Singilia Barba*, (Atencia, 1988).

³ Muy cercana a *Singilia Barba* se localizaba también *Antikaria*, otro importante núcleo de población en este territorio.

⁴ Sobre las vías de comunicaciones de esta región (Atencia y Serrano, 1980: 15-20).

arqueológicas han sacado a la luz muchas explotaciones agrícolas y villas dispersas por todo su territorio de influencia (Romero y Vargas, 2016: 448-452; Cisneros *et al.*, 2016: 453-457). Los testimonios epigráficos también nos indican que este núcleo urbano tuvo un papel destacado en las redes comerciales de época romana. A través de este tipo de fuentes, sabemos que, por ejemplo, *Singilia Barba* fue atacada por los *mauri* en la misma centuria en la que vivió la protagonista de este estudio⁵. Tanto ella como sus seres queridos se vieron afectados por las incursiones de estos pueblos que se produjeron, concretamente, durante el reinado de Marco Aurelio. Dada su elevada posición social, la familia de los *Acilii* debió contribuir económicamente a la reconstrucción de la ciudad tras el asedio de los *mauri*.

La familia de *Plecusa* perteneció a la élite social de este municipio hispano. Hay varios ejemplos de referencias a esta *gens* en otros lugares de la Bética⁶. Al mismo tiempo, conocemos muchos datos sobre ella gracias a la propia *Acilia Plecusa*. Esta última se encargó de pagar diversos retratos y pedestales, con sus

⁵ HA. *Vita Marci* 21.1; HA. *Vita Sev.* 2.3-4; *CIL* II²/5, 783 = *CIL* II, 2015 = *ILS* 1354a = *AE* 1961, 340 = *HEp* 1989, 469. En relación con las invasiones de los *mauri*, véase Bernard, 2018: 205-224.

⁶ En *Asido*: *CIL* II, 1314 = *IRPC* 3. En *Astigi*: *CIL* II²/5, 1189 = *CILA* II-3, 708 = *AE* 1984, 519. En *Aurgi*: *CIL* II²/5, 49 = *CILA* III-1, 20 = *HEp* 1989, 365 = *HEp* 1995, 455 = *AE* 1990, 635. En *Corduba*: *CIL* II²/7, 377 = *CIL* II²/7, 650 = *CIL* II, 2234; *CIL* II²/7, 378; *HEp* 2005, 158 = *AE* 2005, 827. En *Gades*: *HEp* 1996, 481 = *AE* 1995, 824. En *Nebrissa Veneris*: *CIL* II, 1294 = *CILA* II-3, 994 = *AE* 1960, 48 = *AE* 1999, 892 = *HEp* 1997, 860 = *HEp* 1998, 394. En *Ostippo*: *CIL* II²/5, 989 = *CILA* II-4, 1156. En *Sacili Martialium*: *CIL* II²/5, 197 = *CIL* II, 2188. En *Ulia Fidentia*: *CIL* II²/5, 502 = *CIL* II, 1542.



correspondientes inscripciones, para recordar a sus seres queridos. De esta manera, la liberta intentaba perpetuar el buen nombre tanto de su familia como el suyo propio. Su recuerdo quedaría en la memoria de la comunidad a través de todas las acciones que promovió, junto con el embellecimiento de la propia ciudad. Asimismo, estas actuaciones podían favorecer la carrera política de algunos miembros varones de su *gens*.

No todos miembros de la comunidad podían disfrutar de los homenajes estatuarios, ya que estos eran privilegios reservados a los individuos que formaban parte de las élites dirigentes. Ellos tenían que solicitar el permiso para colocar un monumento honorífico en un espacio público (D. 43, 9, 2, *Paul. 68 ed.*). Seguramente, el foro de *Singilia Barba* fue el lugar destinado para todos los pedestales que analizaremos a continuación. La plaza principal era el mejor escenario posible para este tipo de homenajes, ya que era el centro neurálgico de la vida cotidiana de cualquier ciudad romana.

2. LA FAMILIA DE ACILIA PLECUSA

La información obtenida a través de las fuentes epigráficas nos ha permitido reconstruir el árbol genealógico de la familia de *Acilia Plecusa* (Fig. 1). La liberta mantuvo una unión sentimental con *Manius Acilius Fronto*, su patrono y marido. Ambos tuvieron dos hijos: *Acilia Septumina* y *Manius Acilius Phlegon*. Este último, a su vez, tuvo dos vástagos con una mujer de la que desconocemos su identidad, ya que no hay referencias a ella en los textos conservados.

Los nietos de *Acilia Plecusa* fueron *Manius Acilius Fronto*, llamado igual que su abuelo, y *Acilia Sedata Septumina*. Como ya hemos indicado anteriormente, todos ellos vivieron en la segunda mitad del siglo II d. C.

Con toda seguridad, *Plecusa* fue una esclava que nació en el seno de una familia servil. Desconocemos si sus progenitores pertenecían también a los *Acilii* o si tenían otros dueños y ella fue vendida a esta familia en algún momento de su vida. Lo que sí podemos afirmar es que fue manumitida por su amo, *Manius Acilius Fronto*, que decidió liberarla para convertirla en su propia esposa. Ambos mantuvieron un *contubernium*, es decir, una unión ilegítima cuando *Plecusa* aún era esclava⁷. Esa relación sentimental pudo legitimarse y convertirse en un matrimonio reconocido por el Derecho Romano una vez que ella obtuvo la libertad.

Las fuentes epigráficas y jurídicas ofrecen mucha información sobre este tipo de relaciones de pareja entre los patronos y sus esclavas liberadas (Cidoncha, 2018: 367-392). Las leyes augusteas aceptaban estas uniones, salvo en el caso de los senadores. Así, un hombre podía manumitir a su esclava con la finalidad de contraer un

⁷ El *contubernium* era la relación de pareja estable entre dos individuos esclavos, o entre una persona esclava y otra libre (Baudry, 1887: 1488-1489). Estas uniones sentimentales eran ilegítimas al no contar uno o los dos miembros del derecho al matrimonio, imprescindible para poder contraer unas *iustae nuptiae* (Rawson, 1974: 281-282; Treggiari 1981: 43; Evans, 1993: 127; Friedl, 1996: 75; Fayer, 2005: 389; Cantarella, 2015: 91). Los que tenían una condición servil o eran libres, pero caían en la esclavitud por diferentes motivos, no podían contraer un matrimonio legítimo (D. 24.2.1, *Paul. 35 ed.*; D. 23.2.45.6, *Ulp. 3 ad leg. Iul. et Pap.*; D. 49.15.12.4, *Tryph. 4 disput.*; D. 49.15.25, *Marcian. 14 inst.*).



matrimonio legítimo o un concubinato con la misma (Albertario, 1933: 197; Castello, 1940: 83; Weaver, 1986: 149; Arends Olsen, 1999: 170; Cidoncha, 2018: 364-365). El jurista Ulpiano recomendó la formación de un concubinato como la unión más honorable para una relación de este tipo (D. 25.7.1 pr., *Ulp. 2 ad leg. Iul. et Pap.*). Sin embargo, la decisión final recaía en el *dominus*. *Manius Acilius Fronto* se decantó por la opción del *iustum matrimonium* cuando *Acilia Plecusa* alcanzó la libertad.

La liberta, unida en matrimonio con su patrono, debía cumplir con las mismas disposiciones legales que afectaban a la esposa legítima en relación con el adulterio, la dote, las herencias, la *honestas* o el incesto, entre otros aspectos (D. 23.2.48.1, *Terent. 8 ad leg. Iul. et Pap.*; Rousselle, 1984: 79-80; Cidoncha, 2018: 364-367). El Derecho romano establecía que no se podía obligar a las libertas a contraer un matrimonio con su patrono, salvo la esclava que fue manumitada por su propietario con el objetivo de casarse con ella. Esta excepción fue regulada por la *lex Iulia* (D. 23.2.28, *Marcian. 10 inst.*; D. 23.2.29, *Ulp. 3 ad leg. Iul. et Pap.*). Si ella era liberada con esa intención, debía cumplir con el mandato de unirse a su patrono, e, incluso, contra su voluntad (Gardner, 1986: 227). Por lo que se puede intuir a través de las fuentes epigráficas, parece que *Acilia Plecusa* no se arrepintió de la relación que mantuvo con su patrono. Ella se mostró como una mujer orgullosa de su marido, de la familia que había formado y de la posición social que había alcanzado gracias a su casamiento.

Acilia Plecusa ocupó un lugar privilegiado en el seno de su familia. *Manius Acilius Fronto* debió morir poco tiempo después de haber contraído el matrimonio con su liberta (Mirón, 2005: 295-296). Tras la muerte de su patrono y marido, ella se hizo cargo de la economía familiar y parece que tuvo una gran libertad a la hora de tomar sus decisiones. Un importante número de pedestales fueron levantados por *Plecusa* en *Singilia Barba*. A pesar de su condición de viuda, la liberta siguió manteniendo un papel destacado en la aristocracia local. Al mismo tiempo, disfrutó de una solvencia económica que le permitió llevar a cabo todas las dedicaciones honoríficas que encargó. La superación de los obstáculos sociales fue posible en una comunidad abierta como esta, favorecida por la ubicación de la ciudad en un cruce de caminos (Ordóñez, 1987-88: 329, 343-344). El dinero invertido por *Acilia Plecusa* en el embellecimiento de esta población, probablemente, había sido visto con muy buenos ojos por los decuriones. Estas evergesías pueden ser consideradas como muestras de la ostentación de la riqueza de la familia. Asimismo, se puede apreciar aquí también la *aemulatio* impulsada por los miembros de las élites autóctonas que intentaron copiar, a nivel local, los comportamientos de otros notables más importantes e, incluso, de la familia imperial (Raepsaet-Charlier, 1982: 60; Melchor, 2010: 223).

El ascenso social que *Acilia Plecusa* experimentó seguramente también influyó en sus relaciones personales. Hay que tener en cuenta que ella pasó de ser una esclava a ser la esposa del cabeza de



familia y comenzó a disfrutar de la condición de *materfamilias*⁸. La nueva situación afectaría al trato entre la nueva señora de la casa y sus antiguos compañeros de esclavitud. A partir de ese momento, era ella quien daba las órdenes y controlaba los asuntos domésticos, junto al *paterfamilias*. Asimismo, *Plecusa* pudo beneficiarse del *honor matrimonii*, es decir, de la misma dignidad que tenía su marido tras contraer el matrimonio legítimo. Su elevada posición social le hizo codearse con individuos a los que, anteriormente, había servido como *serva*. Todo indica que el cambio que experimentó fue grande y ella demostró estar satisfecha de lo que había conseguido.

Manius Acilius Fronto era un ciudadano romano como queda demostrado tanto por el empleo de los *tria nomina* como por su inclusión en la tribu *Quirina*⁹. Este notable local desempeñó diversas magistraturas municipales hasta llegar al cargo de *praefectus fabrum* y alcanzar el rango ecuestre¹⁰. No sabemos si su carrera política

continuó o este fue el último cargo que desempeñó. Puede ser que él prefiriera, como muchos otros hispanos, seguir manteniendo su destacada posición en el seno de la aristocracia local. Seguir ascendiendo en el *cursus honorum* y llegar a ser senador le habría obligado a trasladarse a Roma (Navarro, 2006: 185, 190-191). Asimismo, en el hipotético caso de que él hubiera conseguido entrar en el *ordo senatorius*, su matrimonio con *Acilia Plecusa* habría sido invalidado, ya que los miembros de este grupo no podían casarse con libertas (D. 23.2.23, *Cels. 30 dig.*; D. 24.1.32.28, *Ulp. 33 Sab.*; *Tit. Ulp. 13.1*; C. 5.4.28 pr., *Imp. Iustinianus A. Ioanni P. P. (a. 531-532)*; McGinn, 1991: 338). Como consecuencia de esta prohibición, su unión matrimonial se habría convertido en un concubinato si esto hubiera pasado (Plassard, 1921: 59-60). Sin embargo, esta situación no se produjo y parece ser que él terminó su trayectoria política siendo un *eques*. Los decuriones del municipio, a través de un decreto, lo homenajearon con un pedestal y una estatua, pero fue *Plecusa* la encargada de pagar los gastos de su realización¹¹. A. Álvarez Melero (2013: 133) plantea la hipótesis, aunque no la defiende como segura, de que quizás *Fronto* ya había fallecido en el momento en el que se colocó esta inscripción en su memoria. Si esto

⁸ Tanto las libertas que habían sido convertidas en esposas legítimas como aquellas que eran las concubinas de su patrono disfrutaban de estas *honestas*. (Castello, 1940: 168; Treggiari, 1981: 63; Evans, 2002: 195).

⁹ *CIL II²/5, 784 = CIL II, 2016: M(anio) Acilio Quir (ina) Fron/toni Singil(iensi) Barben/si praef(ecto) fabrum / Acilia Plecusa pa/trono et marito / d(ecreto) d(ecurionum)*. [A Manio Acilio Fronto, de la tribu Quirina, originario de Singilia Barba, fue prefecto de los obreros. Lo hizo Acilia Plecusa a su patrono y marido por decreto de los decuriones].

¹⁰ Sobre los *praefecti fabrum* hispanos (González Herrero, 2004: 365-384; Álvarez Melero, 2013: 123-154). El ejercicio de las magistraturas conllevaba también un importante desembolso económico, ya que había que hacer frente a la llamada *summa honoraria* (Jacques, 1984: 262; Melchor, 1994: 43-49; Andreu, 2004: 42-45). Por lo tanto, tenemos aquí otra prueba del poder adquisitivo de los *Acilii*,

debido a que *Manius Acilius Fronto* consiguió, al menos, llegar a ser *praefectus fabrum*. Desconocemos los cargos que ocupó anteriormente, pero, seguramente, debió realizar toda su carrera política en el ámbito local.

¹¹ A veces, la comunidad honraba a determinados individuos que habían llevado a cabo acciones importantes para la ciudad (Mackie, 1990: 187). No obstante, solía ser el propio homenajeador o alguna persona cercana a él quien se hacía cargo de los gastos derivados de estos homenajes.



fuera así, el último cargo que ocupó y que se mencionó en el texto fue el de *praefectus fabrum*.

Todos los miembros de esta *gens* aparecen mencionados en los epígrafes junto a su *origo*. Ellos eran originarios de *Singilia Barba*, por lo que se resaltaba así el orgullo de pertenecer a esta ciudad¹². *Plecusa* adoptó el mismo *nomen* que su patrono y marido tras su liberación. Su tumba fue hallada durante unas excavaciones arqueológicas en la década de los noventa del siglo XX en un yacimiento conocido como “Las Maravillas”, situado entre Bobadilla y Antequera (Romero, 1993-1994: 194-222; 1996: 287, 289-290, 294-295). Anteriormente, se conocía la existencia de esta liberta gracias a todas las referencias que aparecieron sobre ella en las fuentes epigráficas conservadas. Por este motivo, el hallazgo despertó la curiosidad y el interés de muchos investigadores hacia dicha mujer. El mausoleo familiar albergaba aún el altar funerario,

aunque no se ha conservado completo, solamente la parte superior¹³. Falta el sector inferior del ara en el que se indicarían datos como, por ejemplo, la edad que tenía cuando falleció o quién fue el dedicante. Es el único testimonio escrito que ha aparecido en esta tumba monumental. No obstante, a juzgar por sus características, todo apunta a que habría otros familiares enterrados junto a *Plecusa* en este mismo lugar.

La relación sentimental entre *Fronto* y *Plecusa* comenzó cuando ella aún era su esclava. De dicha unión nació un hijo llamado *Manius Acilius Phlegon*¹⁴. Este tuvo el estatus de esclavo desde que vino al mundo, ya que su madre también lo era y había nacido en el seno de un *contubernium*. *Phlegon* consiguió la libertad con el tiempo y se convirtió en el liberto de su propio padre. A partir de ese momento, él adquirió la misma onomástica que su progenitor y patrono. Además, su condición de hijo ilegítimo quedó también manifestada en la ausencia de la filiación junto a su nombre, cosa que no ocurrió en el caso de su hermana como analizaremos a continuación.

¹² Una inscripción de *Singilia Barba* menciona la dedicación de un pedestal al emperador Trajano por parte de un miembro de la élite local llamado *Marcus Acilius Ruga*. Probablemente, él fue antepasado del propio *Manius Acilius Fronto*. Véase *CIL* II²/5, 775 = *CIL* II, 2014 = *HEp* 1990, 458: *Imp(eratori) Caes(ari) divi Traiani / Parthici f(ilio) divi Nerv(ae) nepoti Traiano Hadriano Aug(usto) p(ontifici) m(aximo) trib(unicia) p(otestate) VI / imp(eratori) VI / co(n)s(uli) III p(atri) p(atriciae) / M(arcus) Acilius C(ai) f(ilius) Quir(ina) Ruga Sing(iliensis) / de sua p(ecunia) d(onum) d(edit)*. [Al emperador César Divo Trajano, vencedor de los partos, hijo del Divino Nerva, nieto de Trajano Adriano, Augusto, Pontífice Máximo, condecorado con la Potestad Tribunicia seis veces, aclamado Emperador seis veces, Cónsul seis veces, Padre de la Patria. Marco Acilio Ruga, hijo de Cayo, de la tribu Quirina, lo donó pagado con su propio dinero].

¹³ *CIL* II²/5, 830 = *HEp* 1995, 574 = *HEp* 1996, 649 = *AE* 1993, 1014: *D(is) M(anibus) s(acrum) / Acilia Plae/cusa Sing/[il(iensis) B]arbensis / [ann(orum) --- h(ic)] s(ita) e(st)*. [A los Sagrados Dioses Manes, Acilia Plecusa, originaria de Singilia Barba, de... años, aquí yace].

¹⁴ *CIL* II²/5, 795 = *CIL* II, 2017: *M(anio) Acilio Phlegonti / Sing(iliensi) Barb(ensi) / Acilia Plecusa mater / d(edit) d(edificavit) / huic ordo sanctis/simus Sing(iliensis) Barb(ensis) / ornamenta decu/rionalia decrevit*. [A Manio Acilio Flegón, originario de Singilia Barba. Acilia Plecusa, su madre, se lo dedicó. El muy sagrado orden de Singilia Barba decretó (para él) las insignias de los decuriones].



Los *ornamenta decurionalia* eran concedidos a determinados individuos con carácter honorífico. Este reconocimiento estaba destinado a aquellos que tenían vetado el ejercicio de una magistratura por no cumplir con los requisitos legales. Por ejemplo, el hijo engendrado por una esclava no podía ocupar un cargo político en la administración local (Serrano, 1996: 259-271; Mirón, 2005: 301-302; Hernández Guerra, 2013: 53). Dicha prohibición solamente afectó a *Phlegons*, pero no a su descendencia que ya había nacido en libertad tras la manumisión de su padre (Rodríguez Neila, 1981: 43). Por este motivo, el hijo de *Acilia Plecusa* fue uno de los homenajeados por el senador municipal que agradecería, de esa manera, la labor llevada a cabo por los *Acilii* en beneficio de la ciudad. Por lo tanto, a él se le otorgó una serie de privilegios como poder disfrutar de asientos reservados en los edificios de espectáculos o usar la vestimenta propia de los decuriones. Así, el liberto *Phlegon* consiguió equipararse, en la medida de lo posible, a un magistrado local. Por su parte, *Plecusa*, orgullosa como madre por este reconocimiento, quiso quedar constancia de la concesión de los *ornamenta* en el epígrafe mandó realizar en honor a su vástago¹⁵.

Manius Acilius Phlegon no fue el único hijo que nació de esta unión. Sabemos, a través de las fuentes epigráficas, que *Acilia Plecusa* alumbró a otra hija cuando ella ya había sido manumitida. Su nombre fue *Acilia Septumina*¹⁶. Esta disfrutó de la libertad desde

el mismo momento de su nacimiento y tuvo la condición de hija legítima de *Manius Acilius Fronto*. Su nombre aparece acompañado de la filiación, cosa que no ocurría con su hermano *Phlegon*. *Acilia Septumina* fue homenajeadada por el mismo municipio, al igual que su progenitor, mediante un decreto de los decuriones. La madre aceptó el honor que le fue concedido a su hija y se encargó de correr con los gastos de la dedicación de un pedestal y de la estatua que se situaría sobre este.

A veces, los *cognomina* romanos indicaban el orden de nacimiento de los hijos dentro de una misma familia. El *cognomen* *Septumina* podía señalar que ella había nacido después de seis hijos anteriores, entre ellos *Manius Acilius Phlegon*. Sin embargo, los testimonios epigráficos solamente nos informan de la existencia de estos dos vástagos. No es de extrañar que del *contubernium* y del posterior *iustum matrimonium* entre *Manius Acilius Fronto* y *Acilia Plecusa* naciera más descendencia tanto legítima como ilegítima. La alta mortalidad infantil pudo haber sido la causa de sus fallecimientos. No obstante, la destrucción de otras inscripciones honoríficas con el paso del tiempo podría haber hecho desaparecer las referencias a otros hermanos que, seguramente, habrían sido homenajeados por *Plecusa* en el caso de que hubiesen existido.

La liberta que analizamos no solamente se encargó de recordar a sus hijos, sino que también honró a sus nietos. Estos eran los

¹⁵ Véase cita anterior.

¹⁶ *CIL* II²/5, 796 = *CIL* II, 2018: *Acil(iae) Mani f(iliae) Sept(uminae) Sing(iliensi) Barb(ensi) / d(ecreto) d(ecurionum) / m(unicipum) m(unicipii) Sing(iliensis)*

Barb(ensis) Acil(ia) Plecusa / mater honore / accep(to) imp(ensam) remis(it). [En honor a *Acilia Septumina*, hija de Manio, originaria de Singilia Barba. Por decreto de los decuriones del municipio de Singilia Barba. *Acilia Plecusa*, su madre, aceptó este honor y lo pagó].



descendientes de *Manius Acilius Phlegon*. La abuela pagó un pedestal para su nieto *Manius Acilius Fronto*¹⁷. Este tenía el mismo nombre que su abuelo, seguramente fue llamado así en su honor, y nació tras la liberación de su padre. Por lo tanto, él sí podía llevar a cabo una carrera política, debido a que era un *ingenuus* y no tenía un pasado servil como su progenitor. Sin embargo, el epígrafe no nos ofrece mucha información sobre su trayectoria vital. Sabemos, por ejemplo, que era originario de *Singilia Barba* al igual que el resto de sus familiares. Quizás, *Acilia Plecusa* quiso homenajearlo pensando en su futura carrera política y en los beneficios que estas acciones tenían para la propaganda desde el punto de vista electoral. Él podía haber sido la “joven promesa” en la que la abuela tenía depositada todas sus esperanzas de ver promocionar a uno de sus descendientes en el ámbito político. Además, estas evergesías proporcionaban un gran prestigio social, ayudando a recordar y perpetuar el nombre de la familia en la memoria de la comunidad (Andreu, 2004: 31).

Acilia Sedata Septumina fue la nieta a la que *Plecusa* homenajeo con un pedestal y su correspondiente estatua¹⁸. La inscripción honorífica nos aporta pocos datos sobre su vida. Al igual que su hermano, solamente se menciona su lugar de origen y quién fue la dedicante. El texto de los dos epígrafes tiene la misma estructura y

¹⁷ CIL II²/5, 802 = CIL II, 2019: *M(anio) Acilio Frontoni / Sing(iliensi) Barb(ensi) nepoti / Aciliae Plecusae*. [A Manio Acilio Fronto, originario de Singilia Barba. Acilia Plecusa se lo dedicó a su nieto].

¹⁸ CIL II²/5, 803 = CIL II, 2020: *Aciliae Sedatae / Septuminae / Sing(iliensi) Barb(ensi) nep/ti Aciliae Plecusae*. [En honor a *Acilia Sedata Septumina*, originaria de Singilia Barba. Acilia Plecusa se lo dedicó a su nieta].

puede que ambos hubiesen sido encargados por la abuela al mismo tiempo. Desconocemos quién era la madre de estos dos individuos. No hay testimonios epigráficos que nos ofrezcan informaciones sobre la identidad de la esposa de *Manius Acilius Phlegon*. Curiosamente, *Plecusa* no honró su memoria con un pedestal como a los otros miembros de su *gens*, por lo que puede que no hubiese una buena relación entre la suegra y la nuera.

3. ACILIA PLECUSA Y SUS AMISTADES

Acilia Plecusa también se encargó de recordar a sus amistades. Por un lado, mandó realizar dos retratos de su amigo *Publius Magnius Rufus Magonianus* y, por otro lado, pagó otro de la esposa de este, *Carvilia Censonilla*. Sus epígrafes honoríficos nos muestran la estrecha relación de amistad que tenían los *Acilii* con un importante cargo político de la administración imperial. De este modo, la red de contactos y la influencia de la familia superaron el ámbito local y se extendió al provincial.

Publius Magnius Rufus Magonianus desempeñó varios cargos en la administración de las provincias de la Bética y Lusitania¹⁹. Este

¹⁹ CIL II²/5, 780 = CIL II, 2029 = ILS 1405 = HEp 1995, 580 = AE 1950, 139 = AE 1994, 00922a: *P(ublio) Magnio Q(uinti) f(ilio) Quir(ina) Rufo / Magoniano tr(ibunus) mil(itum) IIII / proc(uratori) Aug(usti) XX her(editatium) per Hisp(aniam) Baet(icam) / et Lusitan(iam) item proc(uratori) Aug(usti) / per Baetic(am) ad kal(endarium) Veget(ianum) / item proc(uratori) Aug(usti) prov(inciae) Baet(icae) ad / ducen(a) Acili(a) Plec(usa) amico optimo / et bene de provincia / semper merito d(onum) d(edit)*. [A Publio Magnio Rufo Magoniano,



funcionario de alto rango pertenecía a una familia hispana y su carrera política se desarrolló durante las últimas décadas del siglo II d. C. Comenzó siendo tribuno militar en cuatro legiones, aunque no conocemos cuáles fueron estas, ya que no se indican sus nombres en el texto. Posteriormente, fue procurador de la conocida *vicesima hereditatium* en la Bética y en la Lusitania. Tras esto, fue nombrado administrador del *kalendarium Vegetianum*, unas propiedades que generaban muchos beneficios y que un individuo entregó como legado al estado romano²⁰. Por último, se dedicó a la gestión económica de la Bética al ser Procurador de dicha provincia con rango ducenario.

hijo de Quinto, de la tribu Quirina, Tribuno Militar en cuatro ocasiones, Procurador Imperial de la *vicesima hereditatium* para las provincias de Bética y Lusitania, y Procurador Imperial en la Bética para el *kalendarium Vegetianum*, y Procurador Imperial con rango de ducenario en la Bética. Acilia Plecusa se lo dedicó a su buen amigo y siempre benemérito de la provincia]. *CIL* II²/5, 781 = *HEp* 1995, 575 = *AE* 1994, 922b: [*P(ublio) Magnio Q(uinti) f(ilio) Quir(ina) Rufo / [Magonia]no tr(ibun) mil(itum) IIII / [proc(uratori) Aug(usti) XIX her(editatium) per Hisp(aniam) Baet(icam) / [et Lusitan(iam) i]tem proc(uratori) Aug(usti) / [per Baetic(am) ad kal(endarium) Vegetianum) / [item proc(uratori) A]ug(usti) prov(inciae) Baet(icae) ad / [ducen(a) Acil(ia) P]lec(usa) amico optim[o] / [et bene] de provincia / [semper me]rito d(onum) d(edit)*]. [A Publio Magnio Rufo Magoniano, hijo de Quinto, de la tribu Quirina, Tribuno militar en cuatro ocasiones, Procurador Imperial de la *vicesima hereditatium* para las provincias de Bética y Lusitania, y Procurador Imperial en la Bética para el *kalendarium Vegetianum*, y Procurador Imperial con rango de ducenario en la Bética. Acilia Plecusa se lo dedicó a su buen amigo y siempre benemérito de la provincia].

²⁰ Sobre el *kalendarium Vegetianum*, (Sáez y Lomas, 1981: 55-84; Haley, 2003: 128-129).

La esposa del anterior, *Carvilia Censonilla*, también fue recordada por esta liberta de *Singilia Barba*²¹. En su epígrafe honorífico se volvieron a recordar los cargos más importantes que había ejercido el marido de la homenajeadada. Apenas se indicaron datos sobre la propia *Carvilia Censonilla*, sino que este epígrafe sirvió de pretexto para intentar alabar, de nuevo, la brillante carrera de *Publius Magnius Rufus Magonianus* con la excusa de dedicarle un pedestal a su esposa. Tanto ella como su marido fueron calificados como “buenos amigos” de *Acilia Plecusa* y, por lo tanto, del resto de la familia. De esta manera, la liberta se mostraba orgullosa de sus amistades. Las referencias a la importante posición política de su amigo en el ámbito provincial tuvieron la finalidad de mostrar a sus conciudadanos la influencia que había alcanzado la familia. Al mismo tiempo, como ha defendido F. Cenerini (2014: 23), existía una serie de intereses detrás de estas relaciones de amistad que fueron fomentadas por las élites locales.

²¹ *CIL* II²/5, 782 = *AE* 1978, 400: *Carviliae P(ubli) f(iliae) Censonill(ae) Magni / Rufi proc(uratoris) Aug(usti) XX her(editatium) per Hisp(aniam) / Baet(icam) et Lusitan(iam) item proc(uratoris) Aug(usti) / per Baet(icam) ad kal(endarium) Vegetianum) item / pr[o]c(uratoris) / Aug(usti) prov(inciae) Baet(icae) ad ducen(a) / Ac[il(ia) Plec(usa)] / amicae op[timae] d(onum) d(edit)*]. [A Carvilia Censonilla, hija de Publio, esposa de Magnio Rufo, Procurador Imperial de la *vicesima hereditatium* para las provincias de Bética y Lusitania, y Procurador Imperial en la Bética para el *kalendarium Vegetianum*, y Procurador de rango ducenario en la provincia de Bética. Acilia Plecusa se lo dedicó a su buena amiga].



CONCLUSIÓN

Las uniones entre patronos y sus propias libertas fueron habituales en la sociedad romana. Muchos propietarios manumitieron a sus esclavas para formar con ellas un matrimonio legítimo o un concubinato. A través del ejemplo de *Manius Acilius Fronto* y *Acilia Plecusa* hemos podido acercarnos a la realidad de algunas de estas relaciones de pareja y conocer su entorno social. Hay que indicar, sin embargo, que no todas estas uniones estaban formadas por miembros de la élite social, sino que ellas constituían una minoría.

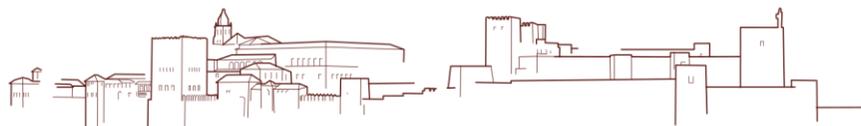
Acilia Plecusa fue una liberta que disfrutó de un gran ascenso social gracias al matrimonio que contrajo con su patrono. No obstante, la relación entre ellos comenzó cuando aún era una esclava y el vínculo afectivo fue el motivo de su liberación. Hemos podido comprobar cómo ella no escondía su pasado servil en los testimonios epigráficos y mostraba un sentimiento de gratitud hacia su patrono y marido. *Plecusa* manejó una gran fortuna tras quedarse viuda. Todas las dedicaciones honoríficas que sufragó constituyen una verdadera muestra del importante papel que debió desempeñar tanto ella como su familia en la ciudad de *Singilia Barba*. No sólo dedicó pedestales y estatuas a miembros de su familia, sino que también homenajeó a algunas de sus amistades que ocupaban cargos destacados en la administración. Todo ello nos indica la influencia y el poder económico que debieron tener los *Acilii* en el ámbito local y provincial.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTARIO, E. (1933): “Honor matrimonii e affectio maritalis”, en E. Albertario (coord.), *Studi di Diritto Romano*, vol. 1, A. Giuffré, pp. 197-210. Milano.
- ÁLVAREZ MELERO, A. (2013): “Los praefecti fabrum oriundos de las provincias hispanas. Una nueva aproximación”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 26: 123-154.
- ANDREU PINTADO, J. (2004): “*Munificencia pública en la Provincia Lusitania (siglos I-IV d.C.)*”, Institución “Fernando el Católico” (C.S.I.C.). Zaragoza.
- ARENDS OLSEN, L. (1999): “*La femme et l’enfant dans les unions illégitimes à Rome. L’évolution du droit jusqu’au début de l’Empire*”, Publications Universitaires Européennes, Peter Lang. Bern, Berlin, Bruxelles, Frankfurt, New York, Wien.
- ATENCIA PÁEZ, R. y SERRANO RAMOS, E. (1980): “Las comunicaciones de Antequera en época romana”, en *Jábega*, 31: 15-20.
- ATENCIA PÁEZ, R. (1988): “*La ciudad romana de Singilia Barba (Antequera, Málaga)*”. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga. Málaga.
- BAUDRY, F. (1887): “Contubernales, contubernium”, en *DAGR, t. 1 (C)*: 1488-1489.



- BERNARD, G. (2018): “Las incursiones mauritanas en la Bética bajo el reinado de Marco Aurelio”, en A. Álvarez Melero, A. Álvarez-Ossorio Rivas, G. Bernard y V. A. Torres-González (coords.), *Fretum Hispanicum. Nuevas perspectivas sobre el Estrecho de Gibraltar durante la Antigüedad*, Editorial Universidad de Sevilla, pp. 205-224. Sevilla.
- CANTARELLA, E. (2015): “*Istituzioni di diritto romano*”, Le Monnier Università. Firenze.
- CASTELLO, C. (1940): “*In tema di matrimonio e concubinato nel mondo romano*”, A. Giuffré. Milano.
- CENERINI, F. (2014): “L'affettività femminile in età romana: una ricerca imposible?” en S. Chemotti (ed.), *Affettività elettive. Relazioni e costellazioni dis-ordinate*, Il Poligrafo, pp. 15-29. Padova.
- CIDONCHA REDONDO, F. (2018): “*Libertae et coniuges: las uniones entre libertas y patronos en el Imperio Romano*”, en P. Pavón (ed.), *Marginación y mujer en el Imperio romano (siglos I-III)*, Quasar, pp. 363-392. Roma.
- CISNEROS GARCÍA, M. I.; ROMERO PÉREZ, M., VARGAS VÁZQUEZ, S. (2016): “Huerta del Ciprés (Antequera)”, en R. Hidalgo Prieto (coord.), *Las villas romanas de la Bética*, vol. 2, Universidad de Sevilla, pp. 453-457. Sevilla.
- EVANS GRUBBS, J. (2002): “*Women and the Law in the Roman Empire. A sourcebook on marriage, divorce and widowhood*”, Routledge. London y New York.
- EVANS GRUBBS, J. (1993): “Marriage More Shameful Than Adultery: Slave-Mistress Relationships, Mixed Marriages and Late Roman Law”, en *Phoenix*, 47-2: 125-154.
- FAYER, C. (2005): “*La familia romana. Parte terza: Concubinato, Divorzio, Adulterio*”, L’Erma di Bretschneider. Roma.
- FRIEDL, R. (1996): “*Der Konkubinat im kaiserzeitlichen Rom von Augustus bis Septimius Severus*”, Franz Steiner. Stuttgart.
- GARDNER, J. F. (1986): “*Women in Roman Law and Society*”, Croom Helm. London.
- GONZÁLEZ HERRERO, M. (2004): “Prosopografía de *praefecti fabrum* originarios de Lusitania”, en *Revista Portuguesa de Arqueología*, 7-1: 365-384.
- JACQUES, F. (1984): “*Le privilège de liberté. Politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l’Occident Romain (161-244)*”, École Française de Rome. Roma-Paris.
- HALEY, E. W. (2003): “*Baetica Felix: People and Prosperity in Southern Spain from Caesar to Septimius Severus*”, University of Texas Press. Austin.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L. (2013): “*Los libertos de la*



- Hispania romana. Situación jurídica, promoción social y modos de vida*”, Universidad de Salamanca, Valladolid.
- MACKIE, N. (1990): “Urban munificence and the growth of urban consciousness in Roman Spain”, en T. Blagg y M. Millett (eds.), *The Early Roman Empire in the West*, Oxbow Books, pp. 179-192. Oxford.
 - MCGINN, T. A. J. (1991): “Concubinage and the *Lex Iulia* on adultery”, en *Transactions of the American Philological Association: 121*: 335-375.
 - MELCHOR GIL, E. (2010): “Homenajes estatuarios e integración de la mujer en la vida pública municipal de las ciudades de la Bética”, en F. J. Navarro (ed.), *Pluralidad e integración en el mundo romano*, Eunsa, pp. 221-245. Pamplona.
 - MELCHOR GIL, E. (1994): “*El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas al desarrollo de la vida municipal*”, Instituto de Historia de Andalucía y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. Córdoba.
 - MIRÓN PÉREZ, M. D. (2005): “Matrimonio y promoción social de las esclavas en la Bética: el caso de Acilia Plecusa”, en L. Hernández Guerra (ed.), *La Hispania de los Antoninos. Actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua*, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, pp. 291-304. Valladolid.
 - NAVARRO, F. J. (2006): “Senadores y caballeros hispanos de época flavia”, en J. F. Rodríguez Neila y E. Melchor Gil (eds.), *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, pp. 173-197. Córdoba.
 - ORDÓÑEZ AGULLA, S. (1987-88): “Cuestiones entorno a Singilia Barba”, en *Habis, 18-19*: 319-344.
 - PLASSARD, J. (1921): “*Le concubinat romain sous le Haut Empire*”, Privat-L. Tenin. Paris y Tolouse.
 - RAEPSAET-CHARLIER, M. T. (1982): “Epouses et familles de magistrats dans les provinces romaines aux deux premiers siècles de l’Empire”, en *Historia, 31*: 56-69.
 - RAWSON, B. (1974): “Concubinage and other de facto marriages”, en *Transactions of the American Philological Association 104*: 279-305.
 - RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1981): “*Sociedad y administración local en la Bética romana*”, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba.
 - ROMERO PÉREZ, M. (1996): “La necrópolis romana de Las Maravillas. Bobadilla. Málaga”, en *Revista de Estudios Antequeranos: 7-8*: 269-302.
 - ROMERO PÉREZ, M. (1993-1994): “La necrópolis romana de Las Maravillas. Bobadilla. Málaga”, en *Mainake 15-16*: 194-222.
 - ROMERO PÉREZ, M. y VARGAS VÁZQUEZ, S. (2016): “El Gallumbar (Antequera)”, en R. Hidalgo Prieto (coord.),



- Las villas romanas de la Bética*, vol. 2, Universidad de Sevilla, pp. 448-452. Sevilla.
- ROUSSELLE, A. (1984): “Concubinat et adultère”, en *Opus*, 3: 75-84.
 - SÁEZ, P. y LOMAS, F. J. (1981): “El *Kalendarium Vegetianum*, la *Annona* y el comercio del aceite”, en *Mélanges de la Casa Velázquez*, 17: 55-84.
 - SERRANO DELGADO, J. M. (1996): “Consideraciones sociales acerca de los *ornamenta* municipales, con especial referencia a los libertos”, en A. Chastagnol, S. Demougin y C. Lepelley (eds.), *Splendidissima civitas. Études d’histoire romaine en hommage à François Jacques*, Publications de la Sorbonne, pp. 259-271. Paris.
 - SERRANO RAMOS, E.; DE LUQUE MORAÑO, A.; ATENCIA PÁEZ, R. y RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1993): “Excavaciones arqueológicas en Singilia Barba, Cortijo del Castellón (Antequera, Málaga)”, en *Investigaciones Arqueológicas en Andalucía (1985-1992). Actas de las VI Jornadas de Arqueología Andaluza*, Dirección General de Bienes Culturales, pp. 637-648. Huelva.
 - TREGGIARI, S. (1981): “*Contubernales* in CIL 6”, en *Phoenix*: 35-1: 42-69.
 - WEAVER, P. R. C. (1986): “The Status of Children in Mixed Marriages”, en B. Rawson (ed.), *The Family in Ancient Rome*, Croom Helm, pp. 145- 169. London.



La familia de los *Acilii*

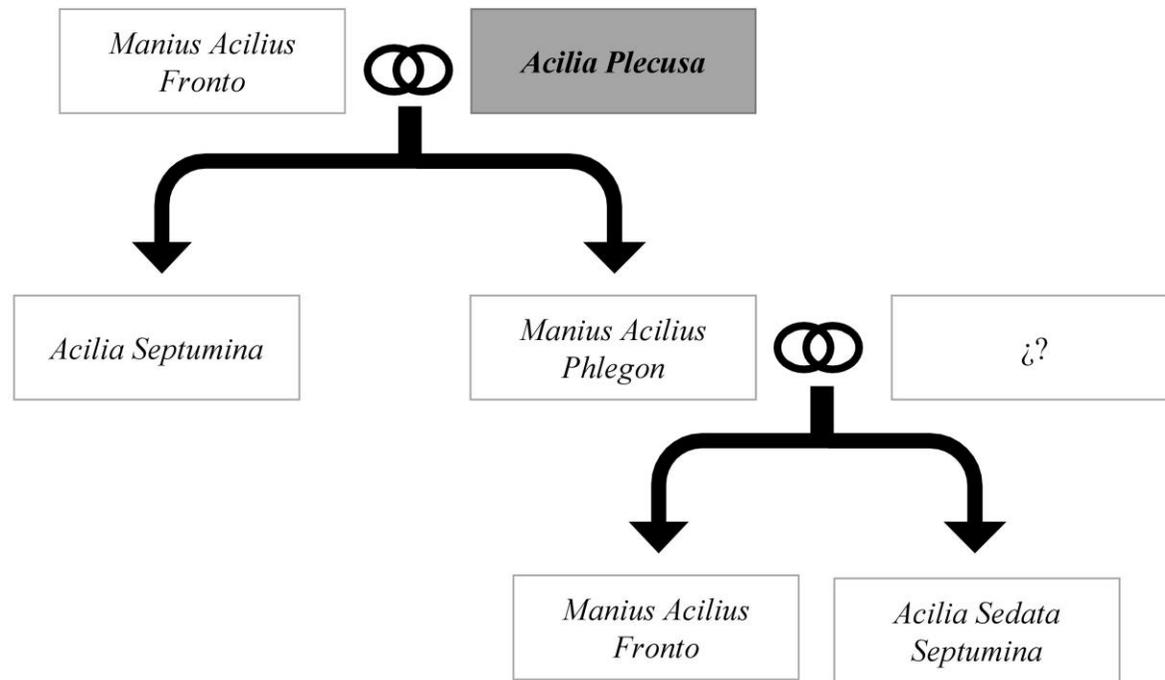
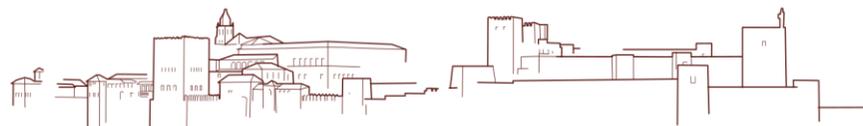


Fig. 1. Árbol genealógico de la familia de los Acilii



11. LA EVOLUCIÓN DE PUTTI A NIÑO JESÚS. PERVIVENCIA DE UN MODELO ARTÍSTICO DESDE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA HASTA LA ESCULTURA ANDALUZA

The evolution of Putti to “Niño Jesús”. Survival of an artistic model from Classical Antiquity to Andalusian sculpture.

Manuel López de Torres
Universidad de Granada¹

¹ Graduado en Historia del Arte por la Universidad de Granada en el año 2019 y alumno actualmente del doble máster: Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Resumen: La asimilación de formas y prototipos artísticos –paganos- anteriores a la religión Cristiana con el fin de construir de un lenguaje cultural, ha sido una práctica común desde el comienzo de la historia de la misma. En este artículo se abordarán las maneras de disponer de una iconografía descendiente de la Antigüedad Clásica como son los Putti, junto a su recorrido histórico-artístico, hasta la evolución de estos, en Niños Jesús. Asimismo se plantearán una serie de evaluaciones que nos permitan conocer cómo esta iconografía desembocó en las orillas del Guadalquivir, y por ende, su expansión por el territorio Andaluz.

Palabras clave: Iconografía, Putti, Renacimiento, Niño Jesús, Andalucía, Italia.

Abstract: The assimilation of artistic forms and prototypes previous to the Christian religion in order to construct a cultural language, has been a common practice since the beginning of its history. This article will deal with the ways of having an iconography descending from Classical Antiquity such as the Putti, together with their historical-artistic journey, up to their evolution into "Niños Jesús". Likewise, a series of evaluations will be presented that will allow us to know how this iconography ended up on the banks of the Guadalquivir, and therefore, its expansion throughout the Andalusian territory.

Key words: Iconography, Putti, Renaissance, Christ Child, Andalusia, Italy.

(MAES), e Historia: de Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas, (Eurame). manuldt@gmail.com



ORIGEN E INTRODUCCIÓN ICONOGRÁFICA

La iconografía de los Niños Jesús es un prototipo de un gran calado en el imaginario social contemporáneo. Nos topamos con dicha imagen en innumerables ejemplos actuales, ya sea a través de colgaduras en los balcones de navidad, o en ámbitos, posiblemente practicantes, dentro de la religión cristiana, iglesias o altares particulares. Es por ello, un ejemplo paradigmático en la conciencia social occidental del siglo XXI, y, como toda obra, es poseedora de un complejo desarrollo y crecimiento a lo largo de la historia.

En primer lugar, la figuración infantil en el marco artístico se encontraría ya desarrollada en la civilizaciones como la Egipcia, aunque si bien, no de manera aislada, ya que en algunos casos, encontramos figurillas en bronce de *Isis amamantando a Horus*. Es por ello por lo que esta situación camina de la mano con nuestro caso. De hecho, es la imagen precedente al desarrollo de la imagen infantil de manera aislada. Y en adicción, añadir que tras una serie de estudios iconológicos, la imagen de “Virgen con el Niño” deriva por lo tanto de estas formas de Isis amamantando a Horus, o de las figurillas en terracota por parte de la Civilización Griega denominadas Tanagras, que portan una Diosa con un niño.

En cualquier caso -obviando la figuración del parto-, es en el 431, en el Concilio de Éfeso, donde se reconoció y propugnó: “*el verbo se hizo carne y habitó entre nosotros*” “ET VERBUM CARO FACTUM

EST”, es decir, la imagen y personalidad de la Virgen es reconocida como la Encarnadora y Madre de Cristo, y de ahí sus primeras representaciones.

Por otra parte, debemos trasladar nuestro estudio hacia el año 1223, y trasladarnos a la ciudad de Greccio (Italia), poseedora de una gran importancia religiosa debido al acontecimiento religioso acaecido en dicho año. San Francisco ofició una conmemoración de la misa de manera singularmente humilde en uno de los Castros de la ciudad. Dicha celebración fue de relevante novedad en la sociedad del Siglo XIII, ya que, para la escenificación del acontecimiento, Francisco de Asís utilizó un buey y una mula, tal y como se citan en los Evangelios Apócrifos *Isaías (1, 3)*. Como resultado, esta ceremonia acogió uno de los milagros de San Francisco, en la cual los fieles asistentes mientras cantaban de manera solemne cánticos de alabanzas, un Niño Jesús o “*Varón de Dios*” se postró sobre el pesebre improvisado que se había dispuesto. Francisco de Asís predicó en ese humilde lugar a los fieles asistentes y al niño le es bautizado como “*Niño de Bethlehem*”, que en adicción, da paso a nuestro pesebre actual (Dolz, 2001).

Este acontecimiento, narrado y difundido por los posteriores seguidores de Francisco, causó un gran fervor y acercamiento a la figura del niño, por lo que se podría considerar como raíz de las predicaciones franciscanas que se manifestaron en el corazón de la Península italiana a finales del Duecento –Siglo XIII–.

En consonancia con las predicaciones franciscanas actuaron los formatos artísticos, que dentro del ámbito sienés, comenzaron a sentar



de nuevo las bases de esta iconografía, en un primer momento aislada, del Niño Jesús, a través de la mano de Nicola Pisano (Fattorini, 2012: 66-73). Una serie de ejemplos que aún conservamos de este último, dan pie a poder comprender cómo era el lenguaje utilizado en este primer ámbito, como el Niño Jesús conservado en la Galleria nella Longari de Milán (Fig. 1).

Estos modelos pisanos son de notable calidad escultórica, atendiendo al momento artístico en que nos encontramos, (1265-1280), y que responde a la idea de un Niño Jesús Bendicente con la mano derecha, y con la mano izquierda recogiendo las telas que lo envuelven, albergando en ocasiones un pergamino con una serie de textos bíblicos, como se observa en el ejemplo conservado en el Museo del Bargello, obra de un escultor procedente del marco Umbro o Sienés de la primera mitad del Siglo XIV (Maccone, 1923). Definitivamente, se ancló de manera sobresaliente esta tipología artística e iconográfica en el calado popular y religioso pero, hemos de destacar que, con la llegada de los años, en la actual Italia viene la llegada del Renacimiento, que trajo consigo un sinfín de novedades a la hora de ejecutar escultura, destacando un gran dominio del espacio, búsqueda de la tridimensionalidad y por supuesto la centralización en la figura humana. Las formas de los Niños Jesús comenzaron pues a avanzar hacia un grado de naturalismo más fidedignos y comienzan a representarse de manera desnuda, acercándose a una imagen más real y menos divina, creándose verdaderas obras de escultura notabilísimas, como las talladas por Francesco di Valdambriño (Fig. 2), en los cuales además en algunas ocasiones eran vestidos en las

ceremonias religiosas por las mujeres, asemejando la imagen de las mujeres y religiosas a la maternidad de Cristo.

Cabe señalar que aún nos encontramos en los albores de este modelo de representación, el cual, se camina dentro de su evolución iconográfica de la mano a los “Putti” o “Spiritelli”. Esta iconografía proviene del mundo clásico, y debemos reconocer que, una de las pautas del Renacimiento es el acercamiento que se fija por parte de los artistas e intelectuales al mundo greco-romano. Por ello, los “Putti” según Panofsky (Erwin, 2014: 149) en su obra, “*Renacimiento y Renacimientos*”, son definidos formalmente como “*Niño gordo desnudo, casi siempre con dos alas en la parte carnosa de los hombros*”. Por ello, se muestra dentro de las obras clásicas como mención al vínculo entre el mundo de los Dioses y el mundo terrenal, discurso el cual se retoma posteriormente en la iconografía cristiana.

Empezaremos a considerar diferentes versiones de “Putti” dentro del periodo 1390-1420 (Struthers, 1992). En ellas, voy a distinguir, a pesar de distintos primeros ejemplos copiados en Pisa, en primer lugar la “*Porta della Mandorla*” del Duomo de Florencia, una de las puertas de acceso laterales a dicha catedral, la cual posee un diseño gotizante ejecutado por Nanni di Banco, llevada a cabo en tres fases, aunque sea ya en la primera (1391-1397) poseedora de diferentes Putti en el interior de pequeños medios relieves insertos en una serie de hojas de acanto, enriqueciendo la ornamentación de la puerta de acceso. También cabe señalar los ejemplos de Putti que componen, de manera extraordinaria por la capacidad de recepción de este modelo iconográfico, la “*Tumba de Ilaria del Carretto*” (Castelfranco, 1968),



por Jacopo della Quercia (Fig. 3) -memoria de la joven esposa del Señor de Lucca Paolo Guinigi en 1406-.

En este caso, los putti alados decoran en medio relieve la base de la tumba, ejecutados en distintas posturas, sosteniendo tal y como en los motivos romanos guirnaldas que recuerdan la correspondencia religiosa, de una coronación de sabiduría². Y los Putti Alados, tal y como se establece en las creencias romanas, simbolizarían la relación de estas figuritas con el cielo y la tierra, en este caso, cuerpo-alma, que con las guirnaldas, elevan el alma de la difunta hacia el Paraíso y que la coronan con el más profundo conocimiento encarnado a través de Dios. Y es que Jacopo della Quercia, autor que posteriormente admiró de manera excepcional Miguel Ángel, no solo dejó ejemplos en el sarcófago de Ilaria, sino que también labró ejemplos sobresalientes de un exquisito clasicismo en la afamada “*Fonte Gaia*” alrededor de los años 1418, o en la predela de la Predela de la “*Cappella Trenta*”, en la Basílica de San Frediano de Lucca.

El empuje y conjunto de cuantiosos ejemplos de “Putti” que brotan en este contexto nos son excepcionales, aunque si sería importante destacar por último la predela de “*Los Cuatro Santos Coronados*” de Nanni di Banco. En ella estudiamos en una de las hornacinas de los muros exteriores de Or Sanmichele, otro ejemplo de Putti, en este caso, envuelto en el contexto de lo que sería un taller florentino, en el que se realiza una escultura de dicho modelo, de aires y

completamente clasicistas, reclinada, y siendo trabajada por dos artesanos³, realizada entre los años 1411-13. Nanni di Banco será clave en la concepción del primer lenguaje renacentista, en introductor de los albores de esta corriente, en la cual podremos enclavar a Brunelleschi y Donatello. Este último, a través de las fuentes de Vasari, se cree que pudo ayudar a la colocación de las esculturas en el nicho de Or Sanmichele, en concreto, el relieve del zócalo.

Habiendo recogido estos primeros ejemplos, todos los caminos aguardarían la llegada de las obras de Donatello (1386-1466), autor que rota a través de las ideas Plotinianas apoyadas en la defensa del bien a través de formas complejas y en ocasiones no del todo armónicas en sus obras. Es, en el 1429, año en que le es encargado su primer trabajo fuera de la ciudad de Florencia, en Siena, donde colaboró con Ghiberti y Jacopo della Quercia en la realización del Baptisterio (Rosenauer, 1993: 73-77) para la catedral de dicha ciudad. Será en este momento en el que nuestro autor lleve a cabo el diseño de un relieve en bronce “*El Banquete de Herodes*”, dos virtudes, “*Esperanza*” y la “*Fe*”, y por último y más importante, una serie de Putti, - tres en concreto-, que suponen un avance crítico en nuestro estudio y a lo largo del renacimiento, ya que son el primer ejemplo de Putti realizados en talla completa.

² Proverbios 4:9-11 – “*Adorno de gracia dará a tu cabeza (la sabiduría); Corona de hermosura te entregará*”.

³ En este caso, la ornamentación de esta predela con un taller florentino hace alusión a los miembros del “*Arte dei Maestri di Pietra e Legnami*”. Estos comisionaron

dicha hornacina para la ornamentación de Orsanmichele, en el centro de la ciudad de Florencia.



Estos tres Putti⁴ (Fig. 4) se disponen en los lados del octógono del tabernáculo que se eleva dentro de la Fuente Bautismal diseñada por Della Quercia, los cuales son poseedores de posturas completamente diferentes, uno danzando, otro tocando la flauta y un último tocando la pandereta, estableciendo a la música como elemento que une la parcialidad del hombre a la totalidad de todo lo que lo comprende y ascenso con la divinidad. Esta serie presenta una riqueza escultórica repleta de armonía, con distintas poses ricas en magníficos contrapostos que otorgan a estas figuras un extraordinario movimiento, por supuesto con un estudio del natural de un pequeño sobresaliente. Los pliegues anatómicos desgranar regiones abdominales ligeramente desarrolladas, así como gruesas masas carniformes, acentúan la gracia de estas figuras y ablandan los volúmenes a lo largo del recorrido del cuerpo, y que luego recogerán todos los autores posteriores que se acerquen a abordar el esquema infantil, ya sea para un Niño Jesús, un Putto o convenientemente como no, para las formas de un Ángel⁵. Y es que estos ejemplos adquirieron una enorme fama, por lo que Donatello continuó desarrollando variadísimos ejemplos que completan una enorme serie y que crearon escuela dentro de la escultura Fiorentina. Destacando así su afamado, “Amore-Attis”, (1440-?) (Fig. 5) obra sobre la cual discurren varias teorías sobre su iconografía, aunque basándonos en la tesis del

profesor Lorenzo Gnocchi – profesor titular en la Universidad de Florencia-, se trataría este de un “Amore-Ermafrodito”. Este bronce, dejando a un lado sus valores simbólicos, nos es de vital importancia en nuestro estudio, ya que si estudiamos su anatomía y disposición observamos un planteamiento basado a través del contraposto que podría hacernos –y hacerme- prefigurar las conjunciones anatómicas de una enorme cantidad de obras posteriores, ya sean Putti, Ángeles o “Niños Jesús”, tanto en un primer ámbito Toscano, como el difundido por Italia, Europa y como no, su llegada en Andalucía. Y es que los autores del primer renacimiento estuvieron en contacto con las obras del arte Griego, y el hecho consustancial es que dicha manera Griega no puede ser más evidente en el citado bronce, recogiendo una herencia casi equivalente a obras como el “Diadúmeno” de Policeto, en la cual la obra presenta el comentado contraposto erguido de la figura, donde una de las piernas sostiene el peso de la figura mientras que la contraria queda exonerada, contribuyendo al planteamiento de una línea mucho más marcada en la figura y por ende acentuada a través de una compleja diartrosis donde los músculos quedan extraordinariamente marcados. Esta regla compositiva queda, casi de manera regulada, absolutamente marcada.

Es muy poco probable que, a esta obra, pudieran tener acceso los distintos escultores que trabajaban en Sevilla entre los siglos XVI y

⁴ Hay que destacar que son 5 los pequeños Putti danzantes, pero recalco que son tres los llevados a cabo por Donatello. Los dos restantes proceden de la mano de Giovanni di Turino.

⁵ Los Putti danzantes del Baptisterio de Siena, o por otro lado los sobresalientes ejemplos de putti en la Annunciazione Cavalcanti, también del maestro Donatello,

podrían también ponerse en relación conforme a los retablos en alabastro realizados por Isodoro Villoldo en la Catedral de Ávila, que serán un ejemplo de la extraordinaria comprensión de esta iconografía y tipo donateliario que, desde mi punto de vista, son uno de los ejemplos más claros de madurez dentro del lenguaje Italianizante introducidos en la escultura española en el Siglo XVI.



principios del XVII tal y como daremos a conocer en capítulos posteriores, pero lo que sí está desde mi punto de vista bastante claro es que, es este esquema compositivo, u obras que comentaremos a continuación, claramente deudoras de este tipo basado en el “Amore-Attis”, el cual pudo servir para la conformación de las obras restantes.

El primer autor que recoge de manera directa esta traza y modelo, -discípulo de Donatello- es Desiderio da Settignano. Poseedor de una técnica ligada o heredada de Ghiberti – por ende del propio Donatello- en cuanto a los efectos lumínicos que responden a una estética donde la propia luz se tendrá en cuenta o más bien que formará parte del desarrollo metafísico de la obra.

Cristoforo Landino argumentó de Desiderio “*Desiderio grandissimo et delicato et vezoso e di una somma gratia*” (Gilbert, 1988: 213) y reconocido en su escultura como la delicadeza y gracia. Sobre todo en los ejemplos que nos atañen en cuanto ya a Niños Jesús y Puttis, son poseedores de un rostro iluminado de una alegría de gestos muy amplios y además de manera muy variada (Paolozzi, 2007).

Estos gestos en el interior de las pautas infantiles que desarrolla el propio Desiderio en Putti o Niños Jesús recuerdan a los realizados por su maestro y Michelozzo en el “*Púlpito de la Sacra Cintola*” en Prato o en la afamada Cantoría para la Catedral de Florencia. Desiderio va a afianzar bajo un lenguaje personal, pero claramente Donatelliano, los ejemplos de Puttis, Ángeles y Niños Jesús más sobresalientes hasta ahora. La gracia y alegría del Amorino-Attis de Donatello dan sentido a la viveza de los rostros de los ángeles que flanquean la tumba del

Monumento Fúnebre de Carlo Marsuppini, así como al extraordinario ejemplo, antes y después por último del devenir de este modelo, como es el *Niño Jesús del Tabernáculo de la Basílica de San Lorenzo*.

El Gesú Bambino (Fig. 6), o el Niño de San Lorenzo, supone la elegante evolución de la iconografía de Niño Beneditente, ya arraigada como hemos advertido anteriormente en un pasaje anterior. Las fórmulas sobre las que se apoya Desiderio supusieron toda una revolución en el devenir en las esculturas de dicha iconografía, ya que este plantea una disposición refinada y de un alto grado de conocimiento anatómico en cuanto a los extraordinarios volúmenes que dibujan la imagen. Por otro lado, se dispone sobre un cáliz, basándose en el texto de Las Visiones de Santa Brígida –iconografía también emulada por otros autores posteriores como Giovanni della Robbia, o de manera ejemplar por Mino da Fiesole en el Tabernáculo de la Iglesia Florentina de Sant’Ambrogio-.

Su frontalidad, misticismo -citado incluso por Savonarola como empuje pedagógico en sus famosas procesiones infantiles en Florencia- hicieron de este ejemplo un paradigma en Florencia, y por supuesto, patrón para el resto de arte europeo.

Como avanzó Roberta Olson (2000) con *The Florentine Tondo*, se realiza un exhaustivo análisis donde las devociones tardo medievales comienzan inspirando una participación emotiva que inspiraría al fiel hacia un nuevo tipo de sensibilidad religiosa, y he aquí otro motivo de dicha importancia a la iconografía infantil y que además el pequeño formato acerca aún más la relación del “Bambino” al orante.



1. CONFORMACIÓN DE UN MODELO ICONOGRÁFICO

1.1 El desembarco de un modelo europeo a las orillas de la ciudad de Sevilla.

La importante cantidad de autores, ideas y novedosos planteamientos artísticos que comienzan a aparecer en Sevilla a partir de la mitad del siglo XV y XVI ocasionarán en esta ciudad, y por ende en el resto de la península, una gran cantidad de propuestas tanto en materia religiosa, como en correspondientes variedades iconográficas asociadas a las mismas.

En relación a dicha serie novedades artísticas, se dio pie a la aparición del Niño Jesús exento, que tuvo lugar a través de una serie de cuestiones. La primera y preceptiva, hemos de tener en cuenta que Sevilla en el siglo XVI, por su estratégica ubicación, a unos 100 kilómetros de la costa accediendo por el río Guadalquivir, era uno de los puertos comerciales más importantes en el Reino de España. Esto provocó una excepcional serie de cambios en la ciudad, por lo que, en primer lugar, surgieron y se extendieron nuevas ideas y modelos religiosos.

Las comunidades de vida consagrada, en especial en las comunidades de religiosas, transmitían y divulgaban la devoción a la infancia del Niño Jesús. La aparición de esta tradición, al igual que en el resto de Europa, tenía lugar en los ciclos litúrgicos de Navidad, así como en las felicitaciones de Año Nuevo, en las cuales se estampaban

una enorme cantidad imágenes del Niño Jesús para felicitar este acontecimiento, atendiendo también a que el día 1 de enero era el día dedicado a la circuncisión del Señor. Estas estampas, procedentes todas de modelos y planchas del norte de Europa, presentaban al Niño solo, no aún desnudo, pero sí sobre un cojín, sosteniendo un pájaro, flor, o banderolas y filacterias de buenos augurios relacionados el comienzo del año.

Retrotrayéndonos a la importancia del puerto sevillano a orillas del Guadalquivir y al intercambio de estampas con Europa y la ciudad de Sevilla, es un punto de especial relevancia la colección de Hernando Colón (Marín, 1970), el cual reunió en su biblioteca una de las colecciones de grabados más importantes del Renacimiento en tipos americanos y europeos (Gómez Piñol, 1995: 667-706). Esta colección está datada con fecha anterior a 1539, y en ella, a pesar de que hoy día se encuentra desaparecida, se documentaron a través de descripciones una gran cantidad de imágenes del Niño Jesús.

Al hilo de lo anterior, órdenes mendicantes con estrecha relación con el Dulce Nombre de Jesús de antiguos precedentes cistercienses, derivaron también órdenes franciscanas y dominicas. Asimismo, a raíz de la Casa Cuna o Casa de Expósitos, lugar donde se conjugaban de modelos de vida religiosa, junto con la crianza y educación de los niños, pudieron claramente ser el principio de aparición de las primeras esculturas exentas de Niño Jesús denominadas “*Niños de Malinas*” –en base a su procedencia-. Este arquetipo posee un modelo reglado derivado de los modelos ya establecidos en Italia



anteriormente⁶ y los grabados noreuropeos, aunque ese capítulo lo trataremos más adelante.

A pesar de todo, en lo que a escultura se refiere, la imagen del Niño Jesús de manera aislada no tuvo su personal visión hasta la llegada del Renacimiento en Sevilla. Previamente, a pesar de las pocas imágenes que se conservan del modelo del Niño de Malinas, las imágenes medievales relacionadas con el Niño Jesús que han llegado hoy día pertenecen más bien al grupo de la Virgen con el Niño, donde la virgen sostiene al niño en brazos,- así como sucedía en modelos de religiones anteriores- por supuesto recogida la clara herencia de las formas Góticas y Románicas. Las primeras imágenes que podemos estudiar serían los ejemplos conservados en la Catedral de Sevilla, en el retablo de la Capilla de Santa Ana, o el excelente grupo en terracota de Pedro Millán, la *Virgen del Pilar* (Fig. 7). En esta obra, Millán dispuso al Niño Jesús sobre los brazos de su madre siguiendo el modelo del *Salvator Mundi*, modelo predominante en la esfera medieval, donde el infante bendice al devoto con su mano derecha, y con la izquierda sostiene el globo terráqueo⁷.

Una gran cantidad de obras y escultores que retomaron este planteamiento, desde Pietro Torrigiano, Roque Balduque, Juan Bautista Vázquez el Viejo hasta Jerónimo Hernández, introdujeron, en especial Vázquez el Viejo y Jerónimo Hernández, un marcado tipo

de procedencia italiana, deudor del estilo romanista, y que repercutirá severamente en el modelo de escultura en Sevilla, hasta en los autores propiamente del primer Naturalismo escultórico como Martínez Montañés o Juan de Mesa.

En resumen, hemos de concluir que el origen y apogeo de dicho modelo a finales del Renacimiento y principios del Barroco hasta nuestros días hemos de rastrearlo a través de la transcendencia histórico-artística, por supuesto de las estampas de origen nórdico, pero ha de recalarse que en su percepción esencial, los modelos clásicos importados de Italia fueron el eje primordial en el desarrollo de la iconografía del Niño Jesús⁸.

La fundamentación de nuestra tesis se apoya, en primer lugar, en el arribo de los primeros túmulos funerarios a la ciudad de Sevilla, encargados a Italia por poderosos aristócratas del momento, así como dignatarios eclesiásticos, por ejemplo, el *sepulcro del cardenal Diego Hurtado de Mendoza*, realizado por Domenico Alessandro Fancelli. El remate se ornamenta con un friso de exquisita soltura decorado con cabezas de putti aladas, las cuales son los primeros testimonios en la escultura sevillana de dicha iconografía, y que demuestran una espontaneidad, naturalidad y gracia en las facciones de los distintos rostros, que bien se pueden relacionar con las tradicionales facciones de los putti grecorromanos.

⁶ Retomar de nuevo ejemplos como el Niño del Tabernáculo de San Lorenzo de Florencia, de Desiderio da Settignano, (1461).

⁷ Véase los ejemplos de los Niños de Malinas, los cuales de manera aislada se representan siguiendo el modelo de *Salvator Mundi*, y que sirven también de arquetipo para este tipo de iconografías en la Sevilla de principios del Siglo XVI.

En Sevilla se conoce la llegada de niños como el Niño de la Virgen de Gracia de Malinas, al cual se rinde culto en Carmona.

⁸ De nuevo, recordar modelos importados desde lo que hoy es la Península Italiana, pero claramente impregnados estos, como hemos estudiado en párrafos anteriores, de las formas de la Antigüedad Grecorromana.



Y como no, los sepulcros conservados en el Panteón de la Cartuja de las Cuevas, en concreto el *Sepulcro del Adelantado don Pedro Enríquez*, realizado por Antonio Maria Aprile, (León 1994: 197-257), el cual también es una muestra paradigmática de la entrada plena de corrientes italianizantes en Sevilla. En ellos, me gustaría resaltar las esculturas de dos putti funerarios que se encuentran apoyados sobre una antorcha vuelta hacia abajo (Lléo, 1978. 165-178) en alusión a la fugacidad de la vida, y que desarrollan una magnífica plasticidad y estudio de los volúmenes aplicados a la anatomía infantil en el desnudo; creando escuela en ejecuciones posteriores, por ejemplo también, derivando en los *Ángeles llorones* (Fig. 8) que repite más tarde Alonso Cano (Gómez Piñol, 1978: 165-178).

Esta adopción y rehabilitación de los putti clásicos como relectura tipológica constituye el precedente al primer paradigma de Niño Jesús aislado en Sevilla, como el ejemplo de Jerónimo Hernández, o en Juan Bautista Vázquez el Viejo, artista que dejó ejemplos en base a un conjunto de reminiscencias clásicas en obras como la *Virgen de las Fiebras*, en la cual podemos observar que el niño que sostiene la Virgen en brazos es la readaptación de las formas de los putti de ejemplos paganos, pero enmarcado dentro, ahora sí, de la religión Católica. Por supuesto, cabe decir que de nuevo, además de ese lenguaje de adaptación de putto a Niño Jesús, la ejecución de nuevo denota las herencias romanistas que comentábamos anteriormente.

Así mismo, al igual que los diferentes ejemplos de obras italianizantes que entraban a la ciudad de Sevilla, o a través de autores de formación italiana, un punto señalado en nuestro recorrido es el

alumno de Vázquez el Viejo, es decir, Jerónimo Hernández, el cual talló la primera gran obra “aislada” de Niño Jesús en el 1583. Jerónimo Hernández obtuvo una formación en formas italianizantes en el taller de su maestro como en su etapa sevillana y andaluza, la cual se vio claramente afectada a través de, en primer lugar, los diferentes dibujos que pasaron por sus manos de Gaspar de Becerra, así como Pablo de Céspedes, artistas andaluces que ocuparon gran parte de su formación en Roma, y que tras su vuelta, inundaron la ciudad hispalense de ideas venidas directamente de Italia. En el caso de estos, se poseen varios dibujos y estudios de los *Putti de la Capilla Sixtina* de Miguel Ángel, y en consecuencia, desarrollados con semejante labra por parte de Hernández. A esto se añaden los ejemplos de otros autores italianizantes, como Mateo Pérez de Alesio, que también impregnó entre otros a Montañés, o a Pedro de Campaña.

Todas estas circunstancias desembocaron en Hernández en la primera talla, de la cual claro está hemos de recalcar que se realiza irrefutablemente en la ciudad de Sevilla (Ramos, 2006) como ejemplo de Niño Jesús. Sobre la talla que emprendió este autor es cierto que se ha escrito en abundancia, enmarcando tanto su forma como la relación e influencias artísticas que posee, y es por ello, por lo que, según nuestro ejercicio de reflexión sobre esta obra, en ella se advierte también la combinación más pura entre las formas de tradición flamenca y las manieristas italianizantes.

Para ello y por ser más específicos, Jerónimo Hernández (Fig. 9) recoge en este tipo una imagen de talla completa y dispuesta al desnudo puesto que el creciente estudio de la anatomía al natural de



los pequeños infantes. Una composición basada en la combinación de modelos italianizantes y flamencos, a través de las ya citadas estampas que circulaban por la ciudad, de las cuales fueron tomando especial importancia el ejemplo del Niño Bendiciendo de Martin Schongauer (Fig. 10) a finales del XV, y a principios del XVI con ejemplos de Lucas Cranach o Hieronymus Wierix, contribuyeron aún más si cabe a la creación posterior en la escultura de las tallas de los Niños. El modelo representa a Dios Niño, mucho más humanizado, desnudo, mostrando el miembro en alusión por un lado, a la doble naturaleza de Cristo como reflejo de concepción humana y divina, y por otro, a la circuncisión; lectura que vuelve a recoger y plasmar Jerónimo Hernández en esta obra.

Estudiando el interior de la composición anatómica, nos remite a “grosso modo” a esa influencia miguelangelesca, explicada anteriormente (Kaluguina, 2017). En esta imagen se dibuja una línea de cierta inestabilidad en base a un contrapposto de la figura, que plantea un lenguaje basado en la expresividad y movimiento. Por lo tanto, desarrollando aún más los marcados volúmenes de la anatomía de la imagen. Estas ideas distinguían a los autores de clara concepción romanista, derivadas de los volúmenes de Miguel Ángel.

A pesar de las fórmulas o maneras italianas, podríamos recalcar ciertos procesos tipológicos derivados también del lenguaje escultórico flamenco. Esta conducta podría resaltarse en la

⁹ Este recurso técnico deriva de la particular naturaleza de su utilización y colocación. Estas eran obras destinadas a un culto particular, por lo que se veneraban de frente, lo que advertiría que, al contemplarse de frente, los cabellos laterales

concepción de la masa del cabello a través de una configuración más simple. Dos pequeños mechones se despliegan en el arranque de la frente, dividen la estructura craneoencefálica. Y a su vez, gruesos bucles capilares dotados de gran plasticidad envuelven las partes más bajas de la estructura de la cabeza del infante, inventando una potente sensación de movimiento y dinamismo, sobre todo si analizamos esta imagen de frente.

Este pauta nos recuerda a otros patrones utilizados en ejemplos anteriores a este, como en los Niños de Malinas, donde predominan los bucles o mechones al final del perímetro de la bóveda craneal, y que dibujan una composición más simplista en la propia cabeza del infante⁹, así como, a mi juicio, una reproducción premonitoria, en este ejemplo hablando del cabello, de lo que luego alcanzará en el Cristo Resucitado de la misma hermandad al año siguiente, donde el modelo de *Cristo Risorto* (Cristo Resucitado) de Miguel Ángel, que presenta la misma estructura en la cabellera se repite sin duda alguna.

Dicha base establecida por Hernández fue recogida a partir de la llegada de Juan Martínez Montañés (Aroca, 1988: 43-46) a la ciudad de Sevilla en el año 1587, el cual, tras aprobar de inmediato su examen gremial, desarrolló una actividad muy intensa en cuanto a producción escultórica, y en concreto, trabajando de manera muy sólida el desarrollo posterior del tipo de Niño Jesús, ya no solo en Sevilla, sino en toda la península e Hispanoamérica (Gila, 2012).

atesoraran una mayor importancia en la cabeza del infante, así como una serie de connotaciones plásticas y dinámicas adheridas a la misma.



Ya en sus primeros años en Sevilla, antes de realizar la afamada imagen del Niño Jesús del Sagrario, entre el 1606 y 1607, Montañés desarrolló una serie de imágenes en relación a la infancia de Cristo. Por ejemplo, la que recoge el profesor Hernández Díaz (1987: 90) de la cual se tiene solo constancia documental del año 1596, y que “*estaba pactada con el presbítero Antonio Cordero de Tapia*”, en Villamartín. Y, por otro lado, varios relieves para las puertas de los sagrarios, de los cuales hoy solo tenemos constancia documental de su ejecución para cubrir la demanda de las iglesias de evangelización indiana, y que pudieron estar basados en los esquemas y tipos ya comentados de *Salvator Mundi*, representado ya en estampas, obras pictóricas, esculturas exentas del tipo de Malinas o en, a pesar de referirse a un tipo pagano, los ya comentados *putti*.

Sin embargo, el Niño del Sagrario (Fig. 11), realizado por Montañés supuso todo un alarde en cuanto a conjunciones plásticas derivadas de un profundo estudio en las formas de la escultura clásica, que dan pie a una obra crucial, así como base a una retórica escultórica y arquetipos posteriores, así como punto de partida de un lenguaje de un intenso calado espiritual. El tipo del Niño reinterpreta de manera perfecta el contrapposto clásico, derivado de obras escultóricas como el Diadúmeno, con el cual las semejanzas son abrumadoras. Apoya la figura sobre la pierna izquierda y retrasa levemente la pierna derecha, creando en efecto, un juego de ritmos activos y pasivos en la obra.

Por otro lado, hemos de reseñar las fórmulas bajo las que se apoya Montañés -aunque hoy día no se nos muestre como en el momento de su concepción tras una alteración en las manos de la misma por Pedro

Legot en las manos-. Estas eran las del *Salvator Mundi*, en las cual, la mano derecha se disponía en actitud de bendición, y la izquierda sostendría una cruz. Este arquetipo fue perfectamente recogido por su discípulo, Juan de Mesa, (Pareja, 2016) el cual amplía el recorrido formal establecido por Montañés, aunque eleva aún más las cuotas de estudio del natural en la postura de los brazos, anatomía y la finalización de la cabeza, así como su apoyo en bronce italianizantes para la ejecución de este modelo.

Hay que recalcar que, casi de manera análoga a la ejecución por parte de Montañés de su Niño Jesús, en el 1605 se describen y llegan noticias sobre los sucesos milagrosos que estaban acaeciendo en la ciudad de Lima, en ese momento ciudad asociada al Virreinato del Perú. En ella, la terciaria dominica Isabel Flores de Oliva, después Santa Rosa, tuvo a lo largo de su vida, a través de sus meditaciones, y ayudada de las formas artísticas, apariciones del Niño Jesús. Por lo tanto, esta serie de acontecimientos derivaron en que la tradición del Niño Jesús, y por ende tanto en Andalucía, como en los territorios españoles de Sudamérica, se extendiera la adoración de dichas imágenes, así, como por lo tanto, una enorme producción de este tipo de imágenes que se extendió por todo el territorio, ya no solo andaluz sino español. Muchos fueron los vaciados en bronce de las tallas “*montañesinas*” o “*mesinas*”, ligadas al ámbito de su alumno, Juan de Mesa, el cual desarrolló plenamente el lenguaje infantil de su maestro en sus imágenes infantiles (Fig. 12), que viajaron a conventos de muchas ciudades de la Península Ibérica (Vega, 1984).



Los niños suponían en los conventos femeninos una afinidad con el alma materna de las monjas. De hecho, su cercanía devocional con estas fue otro de los puntos que derivaron en esta rica masa de Niños Jesús, a los que incluso las monjas vestían y desvestían como si realmente se tratara de una imagen real, así como las singulares denominaciones que les otorgaban a estos a través de diminutivos de nombres reales.

La importancia de dichos modelos y la expansión cultural promovida además por las normas del Concilio de Trento originaron la evolución y repetición de dichos esquemas por Andalucía y España, dando incluso a nuevos motivos promovidos por diferentes autores e influencias, sobre todo a partir de la llegada de otros autores que aumentarían el desarrollo de la misma.

BIBLIOGRAFÍA

- AROCA LARA, A (1988): “Iconografía del Niño Jesús en la escultura barroca andaluza”, en *Boletín de la real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 144: 43-66.
- CASTELFRANCO, G. (1968): “*Il Quattrocento Toscano*”. Fratelli Fabbri Editori, Milano.
- DOLZ, M (2001): “*Il Dio Bambino*”. Milano.
- ERWIN, P (2014): “I primi lumi”. La Pintura del Trecento Italiano y su impacto sobre el resto de Europa” en *Renacimiento y Renacimientos en el Arte Occidental*. Akal, pp. 149, Madrid.
- FATTORINI, G (2012): “Ecce puer: bambini per il Natale e fanciulli da educare” en *I Bambini e il Cielo*. pp. 66-73 Torino.
- GILA MEDINA, L. (coord.) (2010): “*La escultura del primer Naturalismo en Andalucía e Hispanoamérica (1580-1625)*”. Editorial Arco/Libros, Granada.
- GILBERT (1988): *L’arte del Quattrocento nelle testimonianze coeve*, pp. 213. IRSA Editori. Firenze
- GÓMEZ PIÑOL, E (1995): “Iconografía militar en la colección de estampas de Hernando Colón”, en *Arquitectura e Iconografía artística militar en España y América*. Cátedra General Castaños, pp. 667-706, Sevilla.



- GÓMEZ PIÑOL, E (1978): “Juan de Mesa (1627-2002). Visiones y Revisiones”. Ediciones Tartessos, pp. 165-178, Córdoba.
- HÉRNANDEZ DÍAZ, J (1987): *Juan Martínez Montañés. (1568-1649)*. Ediciones Guadalquivir, pp. 90. Sevilla.
- KALUGUINA, E. (2017): “Miguel Ángel y el arte español del siglo XVI. El poder de las imágenes y la transformación creativa” en *Memoria y civilización: anuario de historia 20*: 45-58.
- LEON COLOMA, M. A, (1994): “Mausoleo del Cardenal Don Diego Hurtado de Mendoza” en *Escultura Funeraria en Castilla en torno a Fancelli y Ordoñez. Reyes, nobles y prelados ante la muerte*. pp 197-257, Universidad de Granada, Granada.
- LLEÓ CAÑAL, V (1978): “Eros y Thanatos en Sevilla: Variantes sevillanas de un tema humanista”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*: pp. 165-178, Córdoba.
- MACCONE, L (1923): “*Il bambino nell’arte attraverso i secoli*”. Istituto Italiano d’arte, Bergamo.
- MARÍN MARTÍNEZ, T (1970): “*Obras y libros de Hernando Colón*”, Madrid.
- OLSON, R (2000): “*The Florentine Tondo*”. New York.
- PAOLOZZI STROZZI, B.(coord) (2007): “*Desiderio da Settignano. La scoperta della grazia nella scultura del Rinascimento*”. Ed. Louvre, Milan-París.

- PAREJA LÓPEZ, E. (coord.) (2006): “*Juan de Mesa. Sevilla*”. Ediciones Tartessos. Sevilla.
- RAMOS SOSA, R. (coord.) (2006): “*Actas del coloquio internacional “El Niño Jesús y la infancia en las artes plásticas, siglos XV al XVII”*”. Archicofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Catedral de Sevilla. Sevilla.
- ROSENAUER, A (1993): “Gli anni venti” en *Donatello*. pp.73-77 Milano.
- STRUTHERS, Sally A (1992): “*Moral” Putti before Donatello: The Porta della Mandorla, Jacopo della Quercia’s works in Donatello’s Putti*”. Ohio State University. Ohio.
- VEGA JIMÉNEZ, M. T (1984): “*Imágenes exentas del Niño Jesús. Historia, Iconografía y Evolución*”. Castilla Libros S.L. Valladolid.



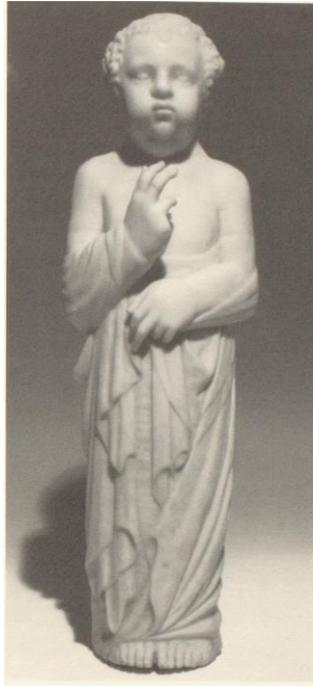


Fig. 1: Nicola Pisano - *Niño Jesús Bendicente* (1290 ca.). Galleria nella Longari, Milano. Fuente: Catálogo, *I Bambini e il Cielo*.



Fig. 2: Francesco di Valdambrino – *Niño Jesús Bendicente* (1410-1415). Pinacoteca Nazionale di Siena. Fuente: Catálogo web; Fondazione Musei Senesi





Fig. 3: Jacopo della Quercia – *Tumba de Illaria del Carretto*, (1406-08). Catedral de San Martín, Lucca. Fuente: Imagen propia.



Fig. 4: Donatello – *Putto Danzantes*, (1429). Museo del Bargello. (Escultura realizada para el Baptisterio de Siena pero nunca llegó a ser parte de la obra). Fuente: Catálogo Desiderio da Settignano: *La scoperta della della grazia nella scultura del Rinascimento*





Fig. 5: Donatello – *Amor-Athys*. (1440-?). Museo del Bargello, Florencia. Fuente: Libro; *Il ritorno d'Amore: L'Attis di Donatello Restaurato*.



Fig. 6: Desiderio da Settignano – *Niño Jesús del Tabernáculo del Sacramento*. (1461). Basílica de San Lorenzo, Florencia. Fuente: Catálogo Desiderio da Settignano: *La scoperta della della grazia nella scultura del Rinascimento*





Fig. 7: Pedro Millán – *Virgen del Pilar*. (XV- XVI ca.) Catedral Metropolitana de Sevilla. Fuente: Actas del Coloquio Internacional: El Niño Jesús y la infancia en las artes plásticas, siglos XV al XVIII.



Fig. 8: Alonso Cano – *Putto funerario*. (1630 ca.). Convento de San Leandro, Sevilla. Fuente: Actas de Gómez Piñol: Juan de Mesa (1627-2002). Visiones y Revisiones.





Fig. 9: Jerónimo Hernández – *Niño Jesús*. (1583). Parroquia de Santa María Magdalena, Sevilla. Fuente: Actas del Coloquio Internacional: El Niño Jesús y la infancia en las artes plásticas, siglos XV al XVIII.



Fig. 10: Martin Schongauer – *Niño Jesús bendiciendo*. (1470 ca.) Fuente: Actas del Coloquio Internacional: El Niño Jesús y la infancia en las artes plásticas, siglos XV al XVIII.





Fig. 11: Juan Martínez Montañés – *Niño Jesús*. (1606). Sagrario de la Catedral de Sevilla. Fuente: Actas del Coloquio Internacional: El Niño Jesús y la infancia en las artes plásticas, siglo XV al XVIII.



Fig. 12: Juan de Mesa y Velasco – *El Niño Jesús de Covarrubias*. (1620 ca.). Museo de la Colegiata de San Cosme y San Damián, Covarrubias. Fuente: Fotografía de Pablo Ramos.





12. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DEL DESARROLLO ALTOMEDIEVAL EN SIERRA MÁGINA (JAÉN)

*Historical contextualization of the High Middle
Ages development in Sierra Magina (Jaén)*

Resumen: Sierra Mágina (Jaén) ha vivido durante el transcurso de la historia una constante ocupación humana; desde la Prehistoria hasta nuestros días. Este artículo ofrece los datos contextuales surgidos a partir de las investigaciones realizadas en el lugar sobre la etapa emiral y califal, con el fin de esbozar en el futuro una discusión coherente y centrada en lanzar unas interpretaciones válidas, acompañadas de cartografía SIG, para el conocimiento del poblamiento, la organización territorial y el desarrollo de las realidades que la ocuparon.

Palabras clave: Sierra Mágina, poblamiento, emirato, califato, *kūra*, *īqlim*

Abstract: Sierra Magina has experienced a constant human occupation during the course of history; from Prehistory to the present day. This article offers the contextual data arising from the investigations carried out on site on the emiral and caliphate stage, in order to sketch in the future a coherent discussion and focused on launching valid interpretations, accompanied by GIS mapping, for the knowledge of the settlement, the territorial organization and the development of the realities that occupied it.

Key words: Sierra Magina, settlement, emirate, caliphate, *kūra*, *īqlim*

Roque Modrego Fernández
*Universidad de Granada*¹

¹ Graduado en Arqueología (2015-2019) y Máster en Arqueología (2019-2020) por la Universidad de Granada. roquemodrego@gmail.com



INTRODUCCIÓN

La presente base de investigación se centra en encuadrar el contexto histórico de la actual delimitación administrativa de la provincia de Jaén, Comarca de Sierra Mágina, en su desarrollo altomedieval islámico, es decir, desde los inicios de la conquista de esta cultura en el s. VIII hasta la consolidación del califato en el s. X-XI. De esta manera, y con la intención de marcar una serie de futuras discusiones y debates sobre la historiografía, además del planteamiento de una metodología que se encargue de explorar la Arqueología Espacial y del Paisaje en esta zona, lanzaremos unas hipótesis acerca de las características propias del poblamiento, su organización en el paisaje y la plasmación antrópica en el mismo.

Esta pequeña aproximación a la realidad material de la sierra surge tras la necesidad de actualizar la poca investigación espacio-temporal que tratamos para abrir nuevas perspectivas y obtener datos fiables dentro de las posibilidades que otorgan unas descripciones muy someras de los yacimientos superficiales. El hecho de crear un discurso histórico contando con la tradicional investigación e incorporando nuevas técnicas, como pueden ser los SIG, nos permitirán conocer ya sea macro, meso o microespacialmente, a cada uno de los yacimientos en su contexto, pero quiero dejar claro que estos análisis se realizarán en un futuro y estas páginas solo contendrán los meros objetivos de enmarcar el desarrollo histórico y

el panorama arqueológico que las investigaciones hasta al momento han podido esclarecer.

No olvidemos que la disciplina arqueológica no solo es interdisciplinar, sino que está obligada a serlo para enriquecer sus discursos científicos y sociales. Definitivamente, buscamos encuadrar nuestros estudios a una objetividad fiel a la realidad histórica del pasado, pero sabemos de sobra que siempre nos quedaremos en interpretaciones que rondan esa “realidad inexistente” y que está cargada de un claro subjetivismo. He aquí mi intención de aportar a esa necesidad arqueológica, interpretaciones sólidas y enriquecidas por otras técnicas novedosas (a largo plazo) que no busquen la mera descripción y explicación de lo exacto, porque eso nunca lo sabremos, pero que si sirvan para generar un debate y mantengan viva la investigación de Sierra Mágina con interpretaciones válidas para incentivar la identidad cultural de esta comarca, el respeto al patrimonio histórico-arqueológico y al desarrollo regional de la zona.



1. CONTEXTO GEOGRÁFICO, GEOLÓGICO E HIDROLÓGICO

El marco geográfico debemos situarlo en el entorno de la serranía de Mágina (Fig. 1). Nos referimos a un macizo montañoso que se extiende desde los límites de la zona sur de la provincia de Jaén hasta casi llegar a penetrar por el norte de la provincia de Granada. Entre sus lomas y valles encontramos un total de catorce municipios² que conforman el distrito administrativo jiennense de la Comarca de Sierra Mágina.

En cuanto a la hidrografía de la zona, esta se caracteriza por la presencia de un acuífero que nutre a una serie de manantiales y fuentes naturales, que son aprovechadas durante el transcurso histórico de Sierra Mágina por diferentes poblaciones como bien ponen de manifiesto las Huertas de Pegalajar, los espacios de cultivo de Arbuniel, etc.; y por otro lado, la articulación en tres grandes valles: el valle del río Guadalbullón, en la zona occidental; el valle del río Jandulilla, en la parte oriental y el valle del río Bedmar, en el norte de dicho accidente geográfico.

En cuanto a su geología, el ámbito natural de estudio presenta una serie de contextos bien diferenciados que nos aportan información referente al tipo de suelo, presencia de material

² La zona de estudio alberga en la actualidad los municipios de Albanchez de Mágina (antes Albanchez de Úbeda), Bedmar y Garcéz, Bémez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil (y Arbuniel), Campillo de Arenas, Cárcheles, Huelma, Jimena, Jódar, Larva, Noalejo, Pegalajar y Torres.

perceptible de explotación mineral, etc. Referente a la etapa geológica del Cuaternario, nos encontramos con los cercanos valles del Guadalquivir y del Guadalbullón como depósitos sedimentarios ocasionados por el propio río en los que se encuentran arcillas, limos y gravas, fundamentalmente. Sin embargo, la gran parte del macizo de Sierra Mágina presenta una cronogeología perteneciente al Jurásico y Cretácico, donde también abundan en los pies de laderas material Terciario.

2. ANÁLISIS

La zona de estudio de Sierra Mágina en época medieval presenta, como así hemos indicado anteriormente, una escasa investigación por parte de la disciplina arqueológica. Investigadores y eruditos locales como Juan Antonio López Cordero (1998, 2011, 2012a, 2012b), Enrique Escobedo Molinos (2012, 2013), Ildefonso Alcalá Moreno (2011), Gregorio Ríos Jiménez (2015), José Manuel Troyano Viedma y José Manuel Troyano Chicharro (1993), entre otros, han puesto las bases de dicha investigación de una forma descriptiva y vinculante, en algunos casos, con los topónimos históricos que aparecen en las crónicas bajomedievales castellanas; catalogando a una serie de yacimientos “perdidos” por los términos municipales que engloban a la comarca. Sin embargo, la forma tan generalizada de este proceso y la inexistente atribución a una investigación novedosa que saque a la luz unas cronologías originales de estos



yacimientos, hace necesaria la incorporación de una perspectiva renovada y cargada de debate.

Se han llevado a cabo una serie de investigaciones arqueológicas, tipo prospecciones, que han favorecido el conocimiento de la cultura material adscribible a ciertas épocas de los yacimientos arqueológicos, aunque las descripciones sean muy sucintas y sean necesarias otras en la actualidad (Fig. 2). El gran referente es Tomás Quesada Quesada (Quesada y Motos, 1991, 1992; Quesada, 1995) cuyo proyecto *El poblamiento medieval de las sierras subbéticas de Jaén y Granada* formalizó desde una metodología arqueológica todos los discursos históricos de publicaciones anteriores mediante la prospección y el análisis de fuentes documentales que acabaron por componer su tesis doctoral. Entre estas prospecciones de la zona están:

- 1986. Prospección arqueológica superficial del piedemonte de Sierra Mágina y campiña oriental hasta el curso del río Guadalquivir (Jaén) (Lagunas Navidad, 1986).

- 1991 y 1992.- Primera y segunda campaña de prospección arqueológica superficial del proyecto “*El poblamiento medieval de las sierras subbéticas de Jaén y Granada*” por Tomás Quesada Quesada y Encarnación Motos Guirao.

Otros de los investigadores en el ámbito de la arqueología de las fortificaciones medievales del territorio jiennense son Juan Eslava Galán y Juan Carlos Castillo Armenteros, En el caso de Juan Eslava Galán, en su obra *Castillos y atalayas del Reino de Jaén*, realiza un catálogo detallado de los elementos defensivos más notables de la

provincia, haciendo hincapié en aquellos de cronologías bajomedievales y señalando en ciertas ocasiones sus orígenes en los primeros siglos del medievo (Eslava, 1999). En el caso del catedrático Castillo Armenteros, en su tesis *Introducción arqueológica a un proceso histórico: el poblamiento emiral en la campiña de Jaén* (Castillo Armenteros, 1998) aplicó una metodología adecuada a la hora de estudiar las realidades emirales de la campiña jiennense, la cual serán las bases para nuestros estudios espaciales tras dejar patente una serie de nuevas hipótesis sobre el contexto histórico que aquí proponemos.

Para finalizar, se debería destacar la creación en el pasado 1993 del Colectivo de Investigación de Sierra Mágina (CISMA) en el municipio de Carhelejo. Entre sus objetivos, encontramos el fomento de la investigación interdisciplinar o la inclusión de jóvenes en la misma para incentivar el desarrollo rural y cultural de Sierra Mágina. Anualmente, vienen publicando una serie de investigaciones, bajo la revista *SUMUNTÁN*, donde han participado la totalidad de personalidades nombrados con anterioridad. Tras una revisión de las memorias de actuación arqueológica, fuentes árabes en sus correspondientes traducciones al castellano y la toponimia de la zona de estudio, se han podido catalogar entre el s. VIII (algunos con tradición anterior) y el s. XI un total de 57 asentamientos que forman un conglomerado que habría que jerarquizar y ordenar.



2.1 Sierra Mágina antes de la ocupación islámica

Desde una primera aproximación, podría parecer que la presencia romana en esta zona montañosa no debería de ser destacada, teniendo en cuenta que los asentamientos primordiales de esta cultura se situaron en zonas costeras, en grandes valles como el Guadalquivir, donde se desarrollaron ciudades romanas de primera importancia como Hispalis o Corduba, o en las grandes depresiones del Surco Intrabético, como Illiberis, Acci o Basti, en muchos casos superpuestas a ciudades precedentes de época ibérica. Sin embargo, la misma toponimia del territorio, en la que abundan los étimos de origen latino, constata la aparente e importante presencia romana en Sierra Mágina (Quesada, 1995: 7). Topónimos como los de Solera y Polera, derivados de dos adjetivos latinos, *solarius* y *polarius*, que hacen referencia a su situación topográfica, al Sur y al Norte respectivamente el uno del otro, u otros como los que dan nombre al valle Neblín o al de Chincóyar, tienen su origen latino y una posterior islamización del término (Quesada, 1992: 54, 63 y 68). Existen, además, varios vestigios de época romana que podemos considerar, por su emplazamiento, como asentamientos agrícolas, quizás *villae* bajoimperiales. Algunos de estos asentamientos eran destinados a la explotación mineral del entorno y al control de las vías de comunicación (Quesada, 1995: 9).

Sin embargo, no hay que olvidar que la peculiaridad orográfica de Sierra Mágina marcaría una acentuada diferencia entre aquella

articulación del cercano Valle del Guadalquivir y la propia zona de estudio. El amplio valle caracterizado por unas óptimas condiciones de cultivo, la presencia del río Guadalquivir como vertebrador de un poblamiento, y de las principales vías de comunicación presentaría la característica primordial de la inseparable relación *villae-civitas*. La lejanía, tanto de la zona de las grandes ciudades del valle del Guadalquivir como de aquellas del Surco Intrabético, marca esa diferencia caracterizada en Sierra Mágina por un poblamiento que no presenta ningún tipo de vida urbana, siendo, por tanto, un medio eminentemente rural donde pudieron pervivir durante más tiempo elementos preislámicos (Quesada, 1995: 5-6). Este aspecto será el que marque la tónica durante los primeros siglos de dominación islámica. No obstante, para el valle del Guadalbullón todo induce a pensar en una presencia urbana mayor.

Hace pocos años, C. Wickham describió las pautas de los asentamientos rurales altomedievales en el Mediterráneo occidental (Wickham, 2002). A partir del declive de las jerarquías de poblamiento romanas, en torno al siglo VI en la mayor parte de las regiones, surgirá toda una gama de formas diversas de ocupar y organizar el espacio en detrimento del homogeneizado y jerarquizado patrón de asentamiento de etapa romana (Román y Martín Civantos, 2014: 59). La posible realidad con la que se encuentran los conquistadores arabo-bereberes a principios del s. VIII parece estar lejos de la de territorios coherentes, estructurados por un poblamiento aldeano consolidado.



A partir del s. V, se observa un cambio en los patrones de asentamiento, con la paulatina desaparición o transformación de las villas agrarias y abandono de los emplazamientos en llano y un aumento de los hábitats de altura, fortificados o no, frecuentemente reocupando antiguos hábitats prerromanos con finalidad diversa: refugios ante invasiones bárbaras o conflictividad social, desintegración de las estructuras políticas, cambios de sistemas y relaciones de producción, antesala de la sociedad feudal, etc. Durante los ss. VI y VII, esta tendencia a las ocupaciones en altura se agudiza (Román y Martín Civantos, 2014: 59). Se ha considerado que, tras la invasión musulmana de la Península Ibérica, la población permaneció inamovible en sus lugares de residencia y que los cambios tan solo afectaron a la clase gobernante. Estos postulados sugeridos desde el análisis de fuentes escritas presentes en numerosas interpretaciones (Simonet, 1967; Sánchez Albornoz, 1946), son rechazados en la actualidad admitiéndose que existieron cambios profundos y evidentes en la sociedad islámica respecto a la visigoda anterior y a la cristiana posterior (Guichard, 1976; Castillo Armenteros, 1998: 157).

El poblamiento altomedieval en Sierra Mágina es diverso. Tenemos algunas constancias tardoantiguas en “Cantaruelas” que permiten conocer una prolongación del lugar hasta el siglo VI. Otros lugares con presencia de materiales altomedievales y que no son fortificados son el de “Hornillos Bajos”, en la ladera que asciende hacia la Sierra de la Cruz, y el de “Majada de las Vacas”, en la Vega de Huelma. La cronología nos haría llegar a una

extensión máxima hasta el s. X siendo una muestra de “yacimientos de altura” propios de la primera época de ocupación islámica de la Península (Quesada, 1995: 9). Podríamos diferenciar en esta fase altomedieval preislámica entre aquellos asentamientos fortificados y aquellos no fortificados, ambos en altitudes superiores respecto a la etapa romana.

2.2 La llegada y ocupación islámica de Sierra Mágina

Según todos los indicios, durante esta época (ss. VIII-X) la población indígena, aprovechando la fractura del estado visigodo, provocaría la conquista musulmana e intensificaría el proceso de huida a los montes, iniciado ya en el Bajo Imperio (Wickham, 1984: 30).

Dicho todo esto, no hay duda de que la invasión musulmana se desencadenó sobre una sociedad en crisis, cuyo estado estaba perdiendo de forma acelerada el control del espacio, que pasaba a manos de señores protofeudales, o de comunidades agrícolas refugiadas en zonas marginales y elevadas. Existen en el proceso de formación de al-Ándalus tres realidades o formaciones sociales diversas ante esta nueva etapa:

- Formación plenamente islámica, caracterizada por la hegemonía del mundo urbano, representada por el Estado cordobés que trata de implantar un modelo político y fiscal sobre todo el territorio, basado en las estructuras omeyas de Oriente. Hemos de decir que en Sierra Mágina durante el



emirato no hubo una gran *mādira* articuladora y ocupada desde la protohistoria con la excepción del asentamiento urbano de Mantis (La Guardia de Jaén), el cual era la cabeza de uno de los *Iqlīm*, y primera capital de la *kūra* de *Ŷayyān*. Destacar también Sawdar (Jódar). Sin embargo, esta no tuvo gran importancia en el emirato, como si lo empezaría a tener a partir del s. X.

- Formación tribal representada por grupos árabes y sobre todo beréberes, que entran en la península encuadrados en sus estructuras tribales de una naturaleza totalmente autónoma y reacios a toda imposición estatal.
- Formación de indígenas de herencia romano-visigoda. Descendientes de los sectores dominantes aristocráticos, convertidos al islam o no, que siguieron actuando como señores de renta y obteniendo sus recursos de la presión de los sectores campesinos en las zonas montañosas más alejadas.

La invasión y el asentamiento de los distintos grupos que llegaron a la Península Ibérica ya se habría producido en la zona de Sierra Mágina antes de la mitad del s. VIII. Se atiende a una caracterizada escena de enfrentamientos entre los grupos que componían la fuerza invasora por su intento de hacerse por el poder, en primer lugar, entre los propios conquistadores árabes y posteriormente entre estos contra los componentes de los *yund/s* como defensores de una independencia y autonomía frente a esa autonomía estatal (Acién, 1984; Aguirre y Salvatierra, 1989).

Aunque la mayoría de la población era autóctona, hubo una

hibridación con los conquistadores. Algunas tribus árabes se asentaron en la zona, como los Asadíes por el río Guadalbullón, los Kilabíes (Jódar) en el mismo lugar de los descendientes de al-Sumayl, y los Uqaylís (La Guardia). Sawdar (Jódar) se convertirá en la etapa final emiral en el centro político, administrativo y cultural de la zona. La proliferación de castillos y fortificaciones es causa de las turbulencias políticas y sociales, cuya primera noticia de una insurrección en esta zona data del año 765. Será ‘Abd Allah b. Jarasa Asadi quien se levante contra ‘Abd al-Rahman I en la zona del valle del Guadalbullón. En el s. IX, la sublevación muladí se extendió por estas tierras estimulada por Ibn Hafsun, quien tenía como aliado en Sierra Mágina a Ubayd Allah b. al Saliya. Otro rebelde fue Jayr B. Sakir, que se sublevó en Jódar en el año 889, también aliado de Ibn Hafsun. Estas revueltas en la zona de estudio fueron totalmente sofocadas en el año 904 donde Ibn Hafsun fue derrotado (López Cordero y González Cano, 1998: 14-15), en el 913 y en una campaña final en el 925 por ‘Abd al-Rahman III que acabará terminando con toda rebeldía.

Las primeras noticias sobre la organización del territorio peninsular por los musulmanes datan del año 743, cuando Abū-l-Jattār al Husām b. Dirār es nombrado Gobernador de al-Andalus. Para lograr dicho propósito, una de las medidas fue establecer a los *yunds* sirios fuera de Córdoba, en los lugares de donde procedían sus rentas. De esta forma, la configuración territorial quedó de la siguiente manera: el *yund* de Egipto quedó establecido entre el Algarve y Tudmīr (Albacete, Murcia, Alicante), el de Damasco en



Ilbīra (Granada), el del Jordán en Reyjo (Archidona y Málaga), el de Palestina en Sidonia (Medina Sidonia), el de Emesa en la zona de Sevilla y Niebla y el de Quinnasrīn en Ŷayyān (Jaén). Durante este periodo, estos distritos fueron configurándose como *kūra* o provincias, las cuales eran muy semejantes a las que existían antes de la llegada de los contingentes arabo-bereberes a la península, es decir, la referente al periodo estatal visigodo (Gutiérrez Pérez, 2018: 34).

Con la llegada de ‘Abd al-Rahman I a mediados del s. VIII, se comienza a consolidar desde el punto de vista administrativo estas *kūras* subdivididas en distritos fiscales o *aqalīm*, que se acabarán materializando y consolidando en el Califato. En la zona de estudio de Sierra Mágina, el componente montañoso y dificultoso desde el punto de vista del control emiral contuvo un mayor tiempo un sustrato de población indígena que se mantuvo neutral en estas luchas internas de los invasores, ya que los pactos de conquista seguían favoreciéndoles ante todavía un estado muy frágil. Por ello, siguieron con su sistema de rentas de los sectores campesinos. Sería la *kura* de Ŷayyān según al- Muqaddasi la que estaba compuesta de diecinueve *aqalim*: Andūyār, Arŷūna, Bayyāsa, Basta, Bulkūna, Martūs, Muntilūm, Qarsīs, Qastalla, Raymiyya, Šant Aštābīn, Šawdar, Šumuntān, Ubbadat, Wadī ‘Abd Allāh, Ŷayyān, Latankasa y Qayšāta (Aguirre, 1982: 178-179; Castillo *et al.*, 1992: 371).

El hecho comenzado en la tardo-antigüedad de abandonar los valles y favorecer la ubicación en altura siguió vigente en esta

sierra. Los despoblados valles serían ocupados entonces por los invasores, que cada vez más aumentaban su demografía. La llegada de los *yund(s)* sirios pudieron fundar nuevas poblaciones a partir de mediados del s. VIII, a lo que habría que sumar las constantes inmigraciones desde el norte de África y las posibles particiones de las tribus al alcanzar cierto número de individuos, que provocarían la construcción y asentamiento de nuevos lugares *ex novo*. Este hecho explicaría, en el caso de la Campiña jiennense, que los asentamientos emirales apoyaran al estado frente a los rebeldes de las zonas montañosas, como en Sierra Mágina (Castillo Armenteros, 1998: 180). La progresiva implantación de la sociedad islámica, que potencia el mundo urbano, en perjuicio del ámbito agrario indígena, hará que sociedad urbana y proceso estatal acaben caminando juntos desde mediados del s. IX (Ación, 1984; 1999). Se genera un descontento de la población rural, de los sectores tribales y en especial de la aristocracia árabe y muladí, que ven atacados sus intereses y privilegios, sus estructuras sociales y productivas ante el hecho de una carga fiscal incipiente en el ámbito rural y campesino.

Tras una vigente profunda revisión bibliográfica y de informes derivados de actividades arqueológicas en los términos municipales que a día de hoy ocupan los márgenes y la misma serranía de Mágina, nos encontramos con una serie de yacimientos arqueológicos caracterizados, según el caso, por contener material superficial datado entre el s. VIII-X, por presentar una serie de fortificaciones y aparecer citado, también en ocasiones, en fuentes



árabes de la época o con relativa posterioridad. Sin embargo, no conocemos todos los asentamientos, sean fortificados o no, de este entorno, y los que conocemos han pasado, como norma general, por esa degradación material arqueológica causadas por procesos antrópicos o naturales que alteran el registro.

Los asentamientos de altura que iniciaron su patrón organizativo a partir del Bajoimperio y que se mantuvieron generalmente hasta la sustitución del emirato por el califato andalusí, tenían la finalidad de esa protección y alejamiento de las zonas controladas por el mismo estado. Sin embargo, ¿esta posición altitudinal no favorecería el ser vistos con una mayor facilidad? Cierto es que su acceso sería dificultoso, pero serían más vulnerables desde ese punto de vista.

2.3 El fin de la rebelión muladí y la homogeneización califal

Tras el periodo emiral y su fin con la consolidación progresiva del estado andalusí califal, se ejercerá una presión creciente tendente a la islamización e integración social. Como ya comentamos en el periodo anterior, no obtenemos una visión completa de todos los restos fortificados. Hemos de pensar que al menos parte de las numerosas fortificaciones en poder de los rebeldes muladíes no debieron ser más que simples refugios rocosos sin apenas o ninguna obra de fortificación, lo que, evidentemente, hace muy difícil hoy día su localización; junto a otras causas, como las derivadas principalmente de la actuación de

Abd al-Rahman III contra los mismos, que acabaría con la sustitución o la reorganización del poblamiento altomedieval, como recoge explícitamente Ibn Hayyan cuando dice:

"tras la victoria definitiva del califa sobre los rebeldes de estas montañas encargó destruir las mayores -fortificaciones- con sus alcazabas, construidas en época de desidia, ya que eran refugio de disidencia e hipocresía, cuya permanencia le parecía dañina para la gente leal y recta...haciendo descender a sus moradores al llano y obligándolos a la obediencia" (Ibn Hayyan, 1981: 154).

Esta actuación del califa cordobés supuso un cambio en el poblamiento altomedieval, que venía siendo disperso y con unas fortificaciones que no debieron ser tan sólidas ni contar con tantos elementos constructivos como apreciamos. De tal manera que ese sustrato indígena, sea éste mozárabe o muladí, es prácticamente el único elemento poblacional existente en la montaña, mientras que en las zonas más accesibles como los valles se asentarían los conquistadores arabo-bereberes. La red de alquerías fue organizada en los siglos X-XI, una vez que la sociedad islámica llega a la montaña y la constituye según sus intereses y necesidades, la estructuración del espacio en su conjunto puede deberse a una "herencia" preislámica, fruto de una realidad preexistente (Bazzana *et al.*, 1988: 296-297). En palabras de Tomás Quesada Quesada, el proceso de islamización tendría dos momentos diferentes; uno a mediados del siglo IX y desarrollado en el mundo urbano y el



segundo, a finales de ese mismo siglo y desarrollado en el mundo rural (Quesada, 1995). Será un enfrentamiento a tres bandas con alternativas alianzas y enfrentamientos entre todos, lo que le da a esta primera *fitna* un carácter a veces caótico e incompresible, y que finalizará con la victoria final del Estado islámico cordobés, que logrará someter tanto a los grupos tribales árabo-beréberes como a los elementos indígenas, autónomos en gran medida hasta entonces. En el caso concreto de Sierra Mágina, este enfrentamiento se realizará entre los rebeldes muladíes encastillados en la sierra como Ibn al-Saliya y los Banu Habil, contra el mencionado estado.

2.3.1 Las posiciones de al-Saliya

Una de las figuras ilustres que protagonizan la rebelión muladí de la zona es Ubayd Allah ben al-Saliya, aliado de Omar ben Hafsun, quien contó con casi un centenar de fortificaciones asociadas, según la crónica anónima de al-Nazir, cuyo objetivo era la oposición al cada vez más poderoso Estado andalusí. Gracias a las fuentes árabes y al registro arqueológico de la zona, combinado con el análisis espacial de la misma, podremos dar unas pinceladas del patrón y organización del poblamiento de esta realidad.

En palabras de Terés Sádaba, la vida conocida de al-Saliya se inicia tras poseer el castillo de Ben Umar (Simonet lo escribe como Ben Omar), y de aquí accedió al dominio de Sumuntán, vocablo de origen ibero-latino que podría significar *Submontains*, es decir, al

pie de las montañas. Según Vicente Medina Vicioso, esta fortaleza es la referente al Castillo Viejo de Bedmar (Fig. 3) contradiciendo a María J. Rubiera, que relaciona esta fortaleza con el topónimo al-Manzar. Esta última referencia más bien se podría asociar con el castillo de Albanchez, cuya justificación se basa en el análisis de las crónicas castellanas y la evolución romance del vocablo (Medina, 1992: 8). El Castillo de Albanchez de Mágina se encuentra situado en un cortado orográfico potente, lo cual da mayor validez a esta hipótesis, puesto que esta traducción hace referencia a “mirador” o lugar de “buena vista”. Todos estos topónimos islámicos en su castellanización pasaron a la identificación actual de los mismos: de al-Manzar a Albanchez y de Ben Omar a Bedmar. Pero no podemos tergiversar y confundir entre el castillo de Albanchez, de una cronología posterior, y el castillo de El Rosel, el cual sería el identificado con la posesión de este rebelde.

En este sentido, el Castillo de al-Manzar (castillo de El Rosel) debe sus orígenes a al-Saliya en el s. IX. En cuanto al *hisn* Ben Omar o Umar, se encuentra ubicado a los pies de la Serrezuela de Bedmar, identificado con el popularmente conocido como Castillo Viejo, cuyo patrón de asentamiento posee grandes similitudes con el de la Peña de los Buitres, en el acantilado de la Serrezuela de Pegalajar (López Cordero, 2001; Gómez Carreras, 2004). Ha surgido en la historiografía de la zona, a partir de los relatos de las fuentes originales árabes, dos lugares fortificados que no se han localizado con exactitud en el mapa. Hablamos del *hisn* Muntulum



y Sumuntán. El segundo sería posesión de Ubayd Allah ben al-Saliya (Medina, 1992: 5). Entendemos que debía tratarse de una comarca que comprendería todos los núcleos habitados y fortificados que rodeaban el macizo de Sierra Mágina, especialmente, en su lado norte, donde ya sabemos, a través de los restos arqueológicos, que existía un poblamiento considerable desde la época romana. Respecto a este topónimo, existen investigadores que lo sitúan en Sierra de Segura (Salvatierra, 2001). Otro de los yacimientos que no han sido testigos de una investigación profunda es el referente al Castellón Fuente Garcéz. Esta es una fortaleza de tipo rural que está situada sobre la cumbre de un cerro a unos dos kilómetros del núcleo urbano de Jódar, la cual tiene una gran visibilidad hacia el norte sobre el valle del Guadalquivir. A los pies del cerro se encuentra la Fuente Garcéz, la cual da riego al paraje y permitió, en cierta medida, un desarrollo económico propicio para el establecimiento de Jódar. La etapa de habitación se puede encuadrar en etapa emiral (siglo IX-X) siendo identificado con bastante posibilidad con el castillo de Murina, que Ibn al-Saliya hizo construir para Muhammad b. Abd al-Rahman Yury (López Cordero y Escobedo, 2012: 210). Sin embargo, existen otras hipótesis sobre la ubicación del *hisn* Murina: una que la ubican en el cortijo Morena (Medina, 1992: 28-29; Terés, 1976: 95) y otra en la Cañada de la Morena, a unos seis kilómetros escasos de Jódar (Vallvé, 1969: 277).

2.3.2 Las posesiones de los Banu Habil

Los Banu Habil fueron una familia muladí que también se rebeló contra el Estado Omeya. La figura más destacada de la misma es Hurayz ben Habil. Este tuvo cuatro hijos conocidos: Mundir, señor de Bagtawira (Cabra); Habil, señor de Sant Astabin; Amir y Umar, sometidos en 913 por ‘Abd al-Rahman III. Todos ellos fueron llevados a Córdoba, pero Habil escapó y se refugió de nuevo en su posesión, Sant Astabin, topónimo latino que ha dado lugar en su arabización Aznaitín y que le ofrece este nombre al cerro donde se encuentra (Medina, 1992: 32). La última expedición en el 925 por parte del estado sofocó todas las revueltas y provocó la destrucción de las fortificaciones muladíes. Sant Astabin (Fig. 4) es descrito por al-Himyari como un lugar inaccesible a los combatientes más audaces, situada “a la izquierda del camino” y con otros baluartes defensivos construidos a sus flancos, bajo un pico escarpado (Levi-Provençal, 1938: 28; Maestro, 1963: 54). El mayor de los hermanos, Mundir Banu Habil, construyó para él las fortalezas de Bagtawira, Margarita y Sant Astabin. Finalmente sería sofocado por al-Nasir en el 913, tras los ataques del año 896 por las fuerzas leales, según Arib (Castillo Brazales, 1992: 124) e Ibn Hayyan (Ibn Hayyan, 1981: 38-40). La ubicación es debatida: F. J. Aguirre y M. C. Jiménez (1979: 147) la sitúan en Cabra del Santo Cristo y E. Terés al SE de S. Mágina. Tomás Quesada y Encarnación Motos localizan las fortalezas de los Banu Habil en el valle del Jandulilla, como la fortificación también muladí de



Margarita.

El registro arqueológico ha ofrecido una serie de lugares con cronologías adscribibles a la etapa que estamos analizando y que podrían asemejarse con algunas de las nombradas. Existen algunas referencias en las fuentes árabes para los casos de Santisteban (Sant Astabin) y para Fuente del Moro, pero de esta última son muy tardías, en el s. XVI, constando su estado ruinoso, lo cual poco nos puede facilitar en este sentido la toponimia del lugar. Si nos confirma que el Llano de San Esteban, en su montículo más acusado, albergó la fortificación de Sant Astabin. Muy próximas a esta fortificación se encuentran otras de menores dimensiones y con total seguridad asociadas de alguna manera: son las catalogadas por sus prospectores como Pomar I y Pomar II, donde aparece numerosa cerámica medieval. Junto a los restos del castillo, se ubica un chozo o caracol (construcción en piedra seca con falsa cúpula), utilizado como refugio temporal por agricultores y ganaderos. También pasa por sus proximidades la antigua acequia de riego procedente de la Fuente del Moro, construida con piedra seca, hoy en desuso (López Cordero, 2012: 49-53).

El yacimiento de La Saleta o Fuente del Moro está situado en la ladera oriental del Cerro Aznaitín de Jimena, en un promontorio rocoso localizado a 901 metros sobre el nivel del mar. Se trata de un castillejo de forma cuadrangular, construido en tapial y piedra caliza, el cual alberga cerámica que puede contener una amplia cronología, desde el siglo IX, hasta, al menos, el siglo XIII. Según Juan Carlos Castillo Armenteros, podría identificarse como uno de

los refugios, construidos en puntos estratégicos del piedemonte, que eran utilizados por las pequeñas poblaciones rurales situadas en las laderas inferiores del Aznaitín y en las márgenes del río Bedmar, junto a los manantiales de agua que emanan en sus inmediaciones. Una de estos puntos de agua que controlaban se trata de la Fuente del Moro, situada en las inmediaciones del yacimiento. La visibilidad permite divisar la ubicación de los castillos de las Piedras del Pomar y el castillo de Sant Astabin (López Cordero, 2012: 54). Creemos que, por la cercanía a las fortificaciones anteriormente nombradas, apuntase a un dominio de los Banu Habil y que su importancia estratégica, según los análisis macroespaciales de la misma, y la cronología del material en su superficie, fuese reocupado en el califato tras la pacificación y homogeneización de la zona.

La actual población de Jimena, muy próxima y con una relación directa, pudo constituir uno de estos castillos rebeldes o bien una alquería que fue fortificada tras la conquista cristiana (Castillo Armenteros, 1998). Es la íbera, con presencia árabe y situada en un enclave propicio. Se ha llegado a confundir con el topónimo Yarisa. Sin embargo, este es más propio del paraje cercano a Jamilena, con el nombre de La Jarica (Olmos, 1999: 153).

El yacimiento de Majada Hinojosa o Josa se encuentra situado en un escarpe rocoso al inicio de la ladera Noreste del Cerro Aznaitín. Esta fortaleza, de tipo rural, está situada a un kilómetro en línea recta del importante nacimiento de agua de Hútar, que se ubica a



sus pies. La etapa de ocupación abarcaría entre los siglos IX y X, período al que corresponde la cerámica encontrada, sobre todo en el siglo IX. Por su alta ubicación, se podría encuadrar en las fortificaciones emirales que señala Tomás Quesada Quesada. Es probable que fuera habitado también en fases medievales posteriores, aunque no se puedan definir claramente por los restos cerámicos encontrados en la prospección superficial. Se puede observar el aljibe de la fortaleza, un refugio subterráneo, abundante cerámica medieval y restos óseos. La ubicación estratégica de la fortaleza de Majada Josa permite una función de vigilancia, además de la de refugio, por las amplias vistas sobre el valle del río Bedmar. Los datos obtenidos de estos yacimientos nos sitúan en una cronología coetánea comprendida entre los s. IX-X, momentos finales de la etapa emiral (López Cordero *et al*, 2012: 186). Sin embargo, es importante tener en cuenta que las prospecciones son registros muy generales y superficiales de los propios yacimientos y es clara la necesidad de otras actividades de gran calado, tipo excavaciones, que arrojen cronologías más exactas.

Será en el 913 cuando ‘Abd al-Rahman III somete a los rebeldes y que acabará imponiéndose de forma definitiva en el 925. La destrucción de todas las fortalezas y la obligación a sus habitantes a descender de sus montañas y establecerse de nuevo en el llano marcará este nuevo patrón de asentamiento. Muestra de ello es la cerámica propagandística estatal decorada en verde y manganeso y el asentamiento en emplazamientos romanos anteriores. Controlada y sofocada Sierra Mágina, la aplicación de

la administración territorial y organizativa del espacio desde Córdoba pronto se haría patente. La incipiente economía agro-ganadera y la explotación del paisaje desde otra perspectiva enriqueció y nutrió a la sociedad de la zona, pero que contaba con ese yugo fiscal del que se encargaban los *hisn* de los distritos hacia sus redes de alquerías. Todo parece indicar, y he aquí una de las diferencias con respecto a la campiña jiennense, que el relieve tan acusado condicionó la presencia de un mayor número de estos distritos y una mayor concentración de *Iqlīm*.

CONCLUSIONES

La necesidad de la plasmación del contexto altomedieval de Sierra Mágina ha sido el objetivo de estas páginas, como paso previo a la realización de unos análisis espaciales SIG para estudiar los patrones de asentamiento de las diversas etapas socio-políticas de la historia de al-Andalus en el lugar. Estableciendo una serie de hipótesis y resaltando las características más importantes de tal desarrollo investigador en esta zona, podemos resaltar varias ideas principales.

El poblamiento emiral de Sierra Mágina se caracteriza por ser disperso ante una situación convulsa y protagonizada por la crisis que provocó la huida de la población de las zonas más llanas a unos nuevos asentamientos de altura, con claras intenciones para su refugio. La heterogeneidad de realidades que se pueden apreciar en Sierra Mágina son varias y se pueden observar tanto en la cultura



material superficial de los yacimientos como en su topónimo.

Sin embargo, la llegada de un naciente Estado califal con residencia en Córdoba acaba por homogeneizar, en primer lugar, aquellos valles y lugares de mejor acceso, y en segundo lugar, las zonas orográficamente acusadas, a esas realidades mediante numerosas incursiones y sometimientos. Es así, como estos lugares de altura se irán abandonando progresivamente en favor de un asentamiento en lugares óptimos desde el punto de vista de la producción agrícola irrigada.

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, M. (1999): “Poblamiento indígena en al-Andalus e indicios del primer poblamiento andalusí”. *al-Qantara: Revista de estudio árabes*. 20-1: 47-64.
- ACIÉN ALMANSA, M. (1984): “De la conquista musulmana a la época nazarí”, V.V.A.A. Málaga, 2 pp. 469-510. Málaga.
- AGUIRRE SÁDABA, F. J. y JIMÉNEZ MATA, M.C. (1979): “Introducción al Jaén Islámico: estudio Geográfico-Histórico”, Instituto de Estudios Jiennenses, Jaén.
- AGUIRRE SÁDABA, F. J. (1982): “El Jaén Islámico”, V.V.A.A Historia de Jaén, pp.163-200, Jaén.
- AGUIRRE SÁDABA, F. J. y SALVATIERRA CUENCA, V. (1989): “Cuando Jaén era Yayyan”, V.V.A.A Jaén, 2 pp. 453-490. Jaén.
- ALCALÁ MORENO, I. (2011): “Los castillos y fortalezas del curso bajo del Río Jandulilla. El castillo de Xandulilla y la Villa de Felix. Una aproximación al control de la tierra por parte del señorío de Jódar y el sistema defensivo de la zona a través de las fuentes documentales”, *SUMUNTAN*, 29: 197-248.
- BAZZANA, A.; CRESSIER, P.; GUICHARD, P. (1998): “Les châteaux ruraux d’al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du sud-est de l’Espagne”, Casa de Velázquez, Madrid.
- CASTILLO ARMENTEROS, J. C., LARA JIMÉNEZ, J. C., CASTILLO ARMENTEROS, J. L. (1992): “Delimitación occidental del iqlīm de Jaén: documentos escritos, toponimia y arqueología”, *III Congreso de Arqueología Medieval de España*, 2 pp. 369-376, Oviedo.
- CASTILLO ARMENTEROS, J. C. (1998): “La Campiña de Jaén en época emiral (s. VIII-X)”, Universidad de Jaén, Jaén.
- CASTILLO BRAZALEZ, J. (ed.) (1992): “La crónica de Arib sobre Al Ándalus”, Impredisur, Granada.
- ESCOBEDO MOLINOS, E. y LÓPEZ CORDERO, J.A. (2012): “Castillos perdidos en la subbética giennense. Castellón de la Fuente Garcíez (Jódar) y La Jarica (Fuensanta de Martos)”, *SUMUNTAN*, 30: 209-224.
- ESCOBEDO MOLINOS, E. y LÓPEZ CORDERO, J. A.



- (2013): “Los castillos perdidos del valle del río Villanueva (Cambil)”, *SUMUNTÁN. Revista de estudios sobre Sierra Mágina*, 31: 131-144.
- ESLAVA GALÁN, J. (1999): “*Los castillos de Jaén*”, Osuna, Armilla.
 - GÓMEZ CARRERAS, M. (2004): “*Los castillos de Bedmar*”, ADR Sierra Mágina.
 - GUICHARD, P. (1976): “*Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en occidente*”, Universidad de Granada, Granada.
 - GUTIÉRREZ PEREZ, J. C. (2018): “La organización del territorio andalusí: el ejemplo de la cora de Jaén”, *Argentaria. Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas*, 19: 34-37.
 - IBN HAYYAN (1981): “*Crónica del califa ‘Abderrahman II an-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*”, traducción de M^a J. Viguera y F. Corriente, Anubar, Zaragoza.
 - LAGUNAS NAVIDAD, M. A. (1986): “Prospección Arqueológica Superficial del piedemonte de Sierra Mágina y Campiña Oriental hasta el curso del río Guadalquivir (Jaén)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, Conserjería de Cultura, Junta de Andalucía, pp.144-145. Sevilla.
 - LÉVI-PROVENÇAL, E. (1938): “*La Peninsule Ibérique au Moyen Age, d’après le Kitab al-Rawd al-Mi’tar d’ Ibn Abd al-Mun’im al’ Himyari*”. Brill; Leiden.
 - LÓPEZ CORDERO, J. A. (2011): “Sobre Pegalajar en fuentes musulmanas”. *Revista Fiestas de mayo en honor a San Gregorio Nacianceno*: 33-35.
 - LÓPEZ CORDERO, J.A. (1998): “Cartografías y memorias de montes públicos giennenses a finales del s. XIX”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 169: 519-530.
 - LÓPEZ CORDERO, J. A. y ESCOBEDO MOLINOS, E. (2012a): “Los castillos perdidos de Jimena (Jaén)”, *SUMUNTÁN. Revista de estudios sobre Sierra Mágina*, 30: 209-224.
 - LÓPEZ CORDERO, J. A.; ESCOBEDO MOLINOS, E.; JUSTICIA DÍAZ, E. (2012b): “Fortalezas de alta montaña en Sierra Mágina: Cerrillo Tesoro y Majada Josa”, *SUMUNTÁN. Revista de estudios sobre Sierra Mágina*, 29: 175-196.
 - LÓPEZ CORDERO, J. A. y GONZALEZ CANO, J. (1998): “Evolución poblacional en Sierra Mágina: Albanchez de Úbeda (siglos XVI-XX)”, *SUMUNTÁN. Revista de estudios sobre Sierra Mágina*, 8: 9-59.
 - MAESTRO GONZÁLEZ, P. (1963): “*Al-Himyari: Kitab ar-rawd al-mi’tar*”, Textos Medievales 10, Valencia.
 - MEDINA VICIOSO, V. (1992): “*Sobre la identificación de Sumuntan y otras cuestiones históricas fronterizas: la rebelión muladí contra el califato en la cora de Jaén (siglos IX y X)*”, Barcelona.
 - QUESADA QUESADA, T. (1995): “Formas de poblamiento en un área rural de Al- Andalus: el valle del



- río Jandulilla (Jaén)”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 2: 5-24.
- QUESADA QUESADA, T. y MOTOS GUIRAO, E. (1992): “Segunda campaña de prospección arqueológica superficial del proyecto “El poblamiento medieval de las sierras Subbéticas de Jaén y Granada”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía*: 257-262.
 - QUESADA QUESADA, T. y MOTOS GUIRAO, E. (1991): “Primera campaña de prospección arqueológica superficial del proyecto “El poblamiento medieval de las sierras Subbéticas de Jaén y Granada”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía*: 302-311.
 - RÍOS JIMÉNEZ, G. (2015): “Los acantilados de la Serrezuela de Pegalajar. Un asentamiento altomedieval en el Prebético Interno de Sierra Mágina (Jaén)”. *SUMUNTÁN* 33: 125-155.
 - ROMÁN PUNZÓN, J. y MARTÍN CIVANTOS, J. M. (2014): “Aproximación al poblamiento tardoantiguo en Andalucía”, en R. Catalán Ramos, P. Fuentes Melgar y J. C. Santre Blanco (ed.), *Las fortificaciones en la tardoantigüedad: Élités y articulación del territorio (siglos V-VIII d.C.)*, pp. 57-78, Madrid.
 - SALVATIERRA CUENCA, V. (2001): “*La crisis del emirato omeya en el Alto Guadalquivir. Precisiones sobre la geografía de la rebelión muladí*”. Universidad de Jaén. Jaén.
 - SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. (1946): “*La España musulmana según los autores islamistas y cristianos medievales*”. Madrid.
 - SIMONET, F. J. (1967): “*Historia de los mozárabes de España, deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes*”. Ámsterdam.
 - TERÈS SÁDABA, E. (1976): “Ubaydīs ibn Maḥūd y Lubb ibn al-Šāliya, poetas de Šumuntān (Jaén), *Al-Andalus*, 37: 325-335.
 - TROYANO VIEDMA, J.M. y TROYANO CHICHARRO, J.M. (1993): “La Villa de Pegalajar en la frontera de La Alta Andalucía”. *SUMUNTAN*. 3: 117-131.
 - VALLVÉ BERMEJO, J. (1969): “División territorial en la España Musulmana. La cora de Jaén”. *Al-Andalus*, 34: 55-82.
 - WICKHAM, C. (2002): “Asentamientos rurales en el mediterráneo occidental en la Alta Edad Media” en C. Trillo San José (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval. Actas de las III Jornadas de Arqueología Medieval*. pp. 11-29, Berja.
 - WICKHAM, C. (1984): “The other transition. From Ancient Word to Feudalism”, *Past and Present* 103: 3-36.



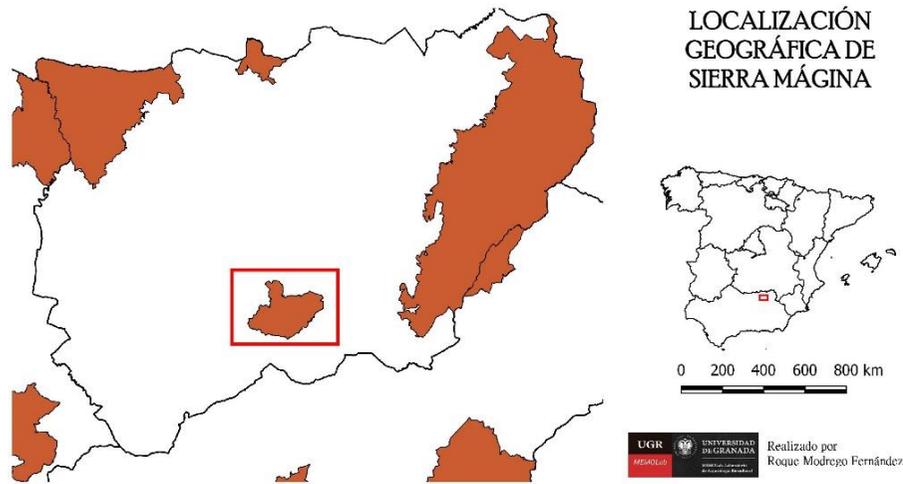


Fig. 1. Ubicación geográfica de la zona de estudio, Sierra Mágina. Fuente: Propia del autor QGIS 2.18.38

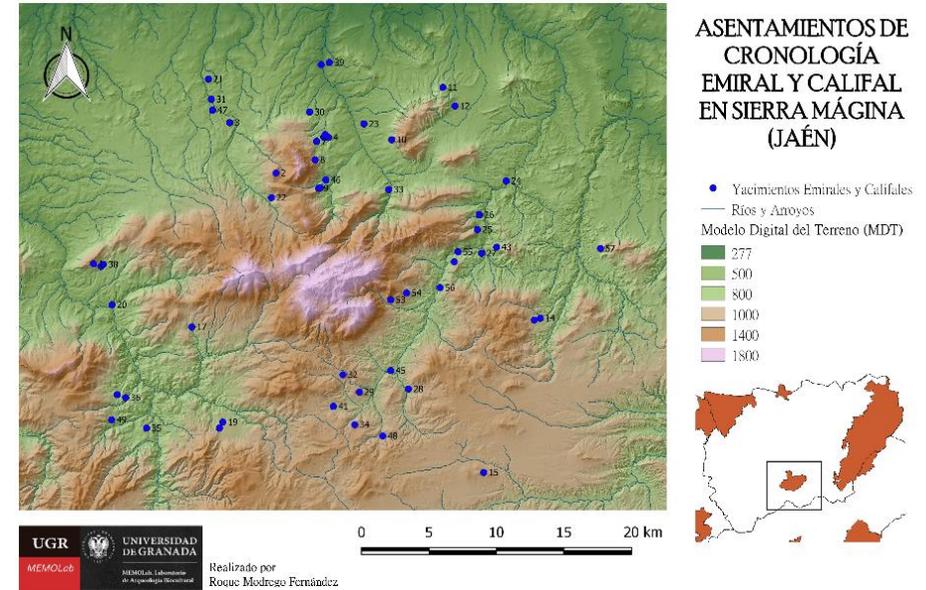


Fig. 2. Posibles yacimientos emirales y califales documentados hasta la fecha en Sierra Mágina. Fuente: Propia del autor QGIS 2.18.38





Fig. 3. Castillo Viejo de Bedmar. Fuente: Jaén escondido



Fig. 4. Yacimiento de Sant Astabin o Santisteban. Fuente: López Cordero y Justicia Díaz, 2012:48



13. DE LA CÓRDOBA ISLÁMICA A LA CRISTIANA: NUEVAS PERSPECTIVAS DESDE LA ARQUEOLOGÍA

*From the Islamic to the Christian Cordoba:
new perspectives from Archaeology*

Juan Manuel Carmona Pérez
*Universidad de Sevilla*¹

¹ Graduado en Historia por la Universidad de Córdoba. Máster en Estudios Históricos Avanzados. Itinerario de Historia Medieval por la Universidad de Sevilla. Contacto: juanma.cp@hotmail.com

Resumen: Las transformaciones cristianas en el urbanismo de la Córdoba islámica han sido estudiadas, tradicionalmente, a partir de las fuentes escritas y de las obras artísticas. Sin embargo, sus limitaciones impiden resolver ciertos interrogantes sobre este proceso. Por su parte, la Arqueología ha desempeñado un papel menor, pese al evidente potencial que ha demostrado en el estudio de los testimonios materiales, independientemente de su antigüedad. Este trabajo consiste en una reflexión sobre el estado de la cuestión que nos permita integrar los avances de la investigación en otras ciudades, a fin de plantear nuevas perspectivas para el caso cordobés.

Palabras clave: Arqueología, Edad Media, Córdoba, transformaciones, urbanismo.

Abstract: The Christian transformations in the urbanism of the Islamic Cordoba have been studied, traditionally, through the written sources and the artistic works. However, its limitations prevent us from solving certain questions about this process. Archaeology, for its part, has played a minor role, despite its evident potential in the study of material evidence, regardless of its age. This work consists of a reflection on the state of affairs that allows us to integrate the research advances in other cities, in order to raise new perspectives for the Cordoban case.

Key words: Archaeology, Middle Ages, Cordoba, transformations, urbanism.



PLANTEAMIENTO

La morfología de las ciudades actuales es el resultado de una evolución larga y compleja, influida por determinados acontecimientos históricos. En este sentido, la irrupción de los musulmanes en la Península Ibérica supuso la configuración de un urbanismo islámico sobre el que se implantaron las ciudades cristianas con el avance de la Reconquista, desencadenando así una serie de transformaciones cuya huella aún es visible en las murallas, calles, iglesias y plazas de muchas urbes contemporáneas. Tal es el caso de Córdoba tras su conquista por los cristianos en 1236.

Sin embargo, el estudio de dichas transformaciones por la Arqueología ha sido, tradicionalmente, muy limitado por diversos factores. Por un lado, la Arqueología Medieval Española ha experimentado un desarrollo más tardío, lento y desigual que las “Arqueologías” de otros períodos históricos, algo más notorio en el caso de la Baja Edad Media por la prelación cuantitativa de las fuentes escritas sobre las materiales. Por otro lado, la parcialidad y escasez de las intervenciones arqueológicas centradas en esta etapa ha dificultado la elaboración del conocimiento histórico sobre la urbe bajomedieval, algo a lo que también ha contribuido la mera sistematización de su registro material debido al crónico desinterés por este período. Las circunstancias locales también han repercutido, ya que los estudios arqueológicos se han focalizado en el pasado romano de la ciudad y, dada su raigambre islámica, en los vestigios

de la etapa Omeya, dando lugar a un “hipercalifalismo”, según Emilio Cabrera Muñoz (Carpio, 2000: 7), que ha minusvalorado otros campos de investigación. Así, la fase bajomedieval cristiana de Córdoba ha sido, en líneas generales, excluida de su visión diacrónica.

Ante estas circunstancias, la reconstrucción de la topografía urbana de Córdoba durante esta etapa es, cuando menos, un proyecto a largo plazo. Por ello, nuestro propósito es mostrar las posibilidades que ofrece la Arqueología para un conocimiento más completo del origen y de las transformaciones del espacio urbano medieval cordobés. Para alcanzar este objetivo, realizaremos un “diagnóstico” del conocimiento disponible, a fin de proponer un “tratamiento” con el que subsanar las lagunas existentes y que, en otras ciudades, ha permitido avanzar en el conocimiento de esta etapa, ejemplificando qué se puede hacer en el caso cordobés.

1. LA *QURTUBA* TARDOISLÁMICA: UN PUNTO DE PARTIDA

Para abordar las transformaciones operadas por los cristianos en Córdoba, es necesario conocer, en líneas generales, su realidad urbana inmediatamente previa en época tardoislámica (1091-1236) (Murillo *et al.*, 2010: 526; Murillo, 2013: 82; León y Murillo, 2014). Las fuentes escritas transmiten una imagen de decadencia que, no obstante, ha sido relativizada por los descubrimientos arqueológicos (Zanón, 1989; León y Blanco, 2010: 700).



Así pues, a comienzos del siglo XI, tuvo lugar la segunda *fitna* en al-Ándalus (1013-1031). La contienda puso fin al Califato cordobés, desmembrándose en los reinos de Taifas (1031). Córdoba se sumió en una etapa de inestabilidad que provocó el repliegue de la población a su interior. Ante la creciente amenaza de los cristianos, especialmente tras la conquista de Toledo en 1085, los reyes andalusíes solicitaron el auxilio de los almorávides del Norte de África. Su victoria en Sagradas (1086) detuvo el avance cristiano y, a la postre, permitió a los nordafricanos hacerse con el control del territorio islámico peninsular. Córdoba no fue una excepción, quedando bajo la órbita de este pueblo magrebí en 1091 (León y Blanco, 2010: 703). Comenzaba así la fase inicial de la *Qurtuba* tardoislámica, caracterizada por la consolidación de los sectores amurallados de la *Madina* y, especialmente, de la Axerquía (Córdoba y Marfil, 1995: 143-175; Baena, 1999: 157-160; León, 2013: 340).

De este modo, Córdoba comenzó a adquirir una imagen fortificada que alcanzó su máxima expresión con el advenimiento de los almohades. Tras suplantarse a los almorávides en el Norte de África, extendieron su hegemonía por la Península. Su efervescencia inició un período de estabilidad en el valle del Guadalquivir que atrajo a las poblaciones dispersas de Sierra Morena, a las que se sumaron los contingentes oriundos del Magreb (León y Blanco, 2010: 724-726). Este incremento demográfico implicó la fortificación de los núcleos de población, favorecida por los fines propagandísticos de los califas almohades (Acién, 1995: 28-31).

Tales factores tuvieron mayor incidencia en la ciudad cordobesa por su prestigio como antigua capital Omeya y el valor de su puente como una de las principales vías de comunicación con el Norte peninsular. *Qurtuba* se convirtió así en una estratégica “ciudad-campamento” con nuevos recintos amurallados donde se acantonaban las tropas almohades (Fig. 1).

Esta situación alentó una revitalización urbana, detectada arqueológicamente en el poblamiento de nuevas áreas (León y Blanco, 2010: 711-715), lo que debió de incrementar la angostura del viario. La situación de este último previamente a la conquista cristiana se ha vislumbrado mediante un proceso de deconstrucción diacrónica del primer “callejero” de la ciudad: el Plano de los Franceses (Fig. 2). El hecho de que Córdoba mantuviera los límites de la *Madina* y de la Axerquía hasta el siglo XIX propicia que dicho plano sea idóneo para conocer su red viaria durante este período.

Asimismo, se ha documentado la ocupación de diversas áreas suburbanas. Este fenómeno está relacionado con la llegada de gentes rurales que buscaron la protección de las ciudades almohades, si bien intentaron preservar sus antiguas formas de vida, asentándose así extramuros. Esta dinámica también benefició a las *mudun* andalusíes, ya que se abastecían con los recursos que los nuevos pobladores explotaban en sus inmediaciones. De ahí que en estas áreas se haya constatado, arqueológicamente, la alternancia de espacios residenciales con otros industriales y agrícolas, tal y como evidencian los restos hallados al Norte de la *Madina*, en la Av. de las Ollerías, entre otros (León y Blanco, 2010: 716-722).



Sin embargo, esta ocupación fue efímera, ya que el registro cerámico de sus niveles de abandono no sobrepasa el siglo XIII. Por tanto, aquella revitalización se interrumpió, comenzando una regresión urbana que se vio acelerada por la derrota de los almohades en las Navas de Tolosa (1212). Tras esta batalla, buena parte de la población abandonó los arrabales, quedando así constreñida a la *Madina* y a la Axerquía (Escobar, 1989: 32-35). En consecuencia, a la llegada de Fernando III, la imagen de la ciudad debía de ser la del paisaje fortificado almohade junto con las infraestructuras construidas a lo largo del período andalusí. Sobre este complejo tejido urbano se implantó la Córdoba bajomedieval cristiana.

2. LA CÓRDOBA BAJOMEDIEVAL CRISTIANA

La batalla de las Navas de Tolosa precipitó el inexorable fin del Imperio almohade y la apertura definitiva del valle del Guadalquivir a las ofensivas castellanas. De este modo, Córdoba fue conquistada por Fernando III el 29 de junio de 1236 (Escobar, 1989: 36-45). Tras hacerse con la ciudad, el “Rey Santo” procedió a su repartimiento. Córdoba entró así a formar parte de las “ciudades mudéjares”, es decir, aquellas urbes con rasgos islámicos y cristianos (Ladero, 1987: 69-107; Cómez, 2010: 274). Este contexto nos permite comprender las transformaciones que experimentó la ciudad desde entonces. Sin embargo, aquí estriba el principal problema sobre el

que pretendemos llamar la atención: la ausencia de estudios arqueológicos sobre estos cambios.

Las fuentes escritas son las que han aportado el mayor volumen de información, destacando los estudios de Manuel Nieto Cumplido (1979) y de José Manuel Escobar Camacho (1989). Sus obras permitieron reconstruir la imagen de la Córdoba bajomedieval, vigente actualmente. Sin embargo, los principales inconvenientes de su reconstrucción son, por un lado, que corresponde a los momentos más avanzados de este período, por lo que la imagen ofrecida carece de una visión diacrónica que permita conocer su evolución; por otro, su escaso aval arqueológico. Por tanto, el conocimiento aportado por estos autores, a pesar de su inestimable valor, requiere una actualización.

La Historia del Arte también ha jugado una baza esencial. Los principales trabajos son de María de los Ángeles Jordano Barbudo (1996), cuyo interés radica en su análisis de la arquitectura de la Córdoba bajomedieval a través de un estudio comparativo de distintos elementos de los edificios para establecer una tipología que permitiera constatar las relaciones entre ellos y su posible fecha. El inconveniente es que las adscripciones cronológicas resultantes carecen de la exactitud suficiente como para definir las fases constructivas de las estructuras y, por consiguiente, su contextualización en la evolución urbanística de la ciudad. Esta metodología solamente es posible a partir de una referencia común, cuya datación sea precisa para establecer así, desde un punto de vista diacrónico, el desarrollo cronológico de los edificios.



Por su parte, la aportación de la Arqueología corresponde a aspectos puntuales que, a excepción de algunos complejos monumentales, como los recintos amurallados (León *et al.*, 2007: 281-283) (Fig.3), son insuficientes para conocer las transformaciones cristianas desde un punto de vista material. Así, el resultado final ha sido un desequilibrio en los campos de conocimiento que ha impedido que la disciplina arqueológica pudiera aportar algo más, tal y como ha demostrado en otras ciudades. Es por ello que, en las siguientes páginas, expondremos el balance de lo que conocemos de la Córdoba bajomedieval y de lo que se podría hacer en ella a partir de otras experiencias arqueológicas y proyectos de investigación en desarrollo.

2.1. Las viviendas y la red viaria

En cuanto a las viviendas, las principales restituciones se han realizado a partir de las descripciones de documentos de transacciones o contratos de obras, de gran valor para conocer sus técnicas y materiales de construcción (Córdoba, 1996: 152; Pino, 1999: 249-251). Sin embargo, estos elementos se han detectado principalmente en estructuras monumentales – como las iglesias de La Magdalena, Santa Clara o la muralla del Marrubial (Murillo, 2013: 87; Cabrera, 1999: 265) –, no domésticas, por lo que, a pesar de sus posibles rasgos comunes, estas últimas edificaciones pudieron tener rasgos distintos que desconocemos arqueológicamente.

Por otra parte, según se desprende de las fuentes escritas, las viviendas solían tener dos plantas y contaban con un pequeño patio abierto, una tipología constatada en las casas del “Corral de los Ballesteros”, actual barrio de San Basilio. Sin embargo, la nomenclatura sobre las estancias que componían estos espacios domésticos es muy diversa, lo que dificulta su reconstrucción. Pero el principal inconveniente de estas restituciones es que se basan en documentos del siglo XV, por lo que estas descripciones no pueden generalizarse a los momentos inmediatamente posteriores a la conquista. En todo caso, la imagen que transmiten es solamente válida para mostrar el resultado final de su evolución (Pino, 1999: 252-253).

Junto con las viviendas, los cristianos heredaron la trama viaria de la Córdoba islámica, si bien el proceso de repoblación, en el que se manifestó la concepción occidental de la calle como espacio de representación con la creación de las primeras plazas, propició, junto con las simultáneas transformaciones del parcelario islámico, la amortización y desaparición de muchas calles. En este sentido, el urbanismo islámico se caracterizaba por la estructura arborescente de su callejero, destacando así, en primer término, la *hara mayur* o “calle mayor”, junto a las otras vías que unían los extremos de la ciudad. En segundo término se encontraban el resto de calles que permitía el tránsito hacia determinados puntos de la ciudad, además de los adarves: callejones angostos y sin salida de acceso a las casas (Cómez, 2010: 274). Al igual que en el caso de estas últimas, los estudios del callejero bajomedieval se han realizado a partir de



documentos de fines del XV (Córdoba, 1994: 125). Por tanto, solamente podemos especular sobre la transformación del viario a partir de los indicios visibles en el Plano de los Franceses, pero sin una constatación arqueológica precisa que nos permita conocer su evolución.

De ahí el interés de las intervenciones en el nº14 de la C/Platería de Murcia. En ellas, se ha comprobado que las viviendas islámicas se orientaban hacia el interior para preservar su intimidad, de acuerdo con las prescripciones islámicas (Chueca, 1998: 12), organizándose así en torno a un patio central que articulaba las estancias. A partir de ahí, se adherían nuevas unidades domésticas por medio de la apropiación que los particulares hacían de las calles (Van Staevel, 1995: 57-58), manteniendo el patio central como elemento estructural (Quirós y Bengoetxea, 2006: 352-353). En este desarrollo orgánico de la ciudad, surgían los adarves para el acceso a las viviendas (Jiménez y Navarro, 2001: 112-113).

Con el repartimiento cristiano de Murcia, el hecho de que los repobladores fueran cuantitativamente inferiores a la población preexistente supuso que a cada uno le correspondieran varias unidades domésticas, remodelando así su distribución interna con la supresión de los patios. Además, la búsqueda de ventilación e iluminación propició su orientación al exterior, configurando un parcelario alargado y abierto a las calles junto con la amortización de la mayoría de los adarves. No obstante, la planimetría histórica de la ciudad y el análisis sobre el terreno del viario actual han constatado la pervivencia de algunos de ellos (Jiménez y Navarro, 2001: 114).

Así pues, estos estudios son una referencia idónea para investigar las transformaciones sobre el parcelario y la red viaria de Córdoba. En cuanto a las viviendas, los sectores zonificados en la Axerquía, cuya orientación islámica parece perdurar en época cristiana, constituirían un más que interesante punto de partida (León y Blanco, 2010: 714-716). Sobre el viario, el cotejo de la planimetría histórica de la ciudad, como el “Plano de los Franceses”, con un análisis sobre el terreno de algunas calles islámicas conservadas, permitiría definir las pautas para retrotraer el callejero actual y conocer su evolución diacrónica en este período (Fig. 4).

2.2. Espacios religiosos

La organización civil de la Córdoba bajomedieval cristiana se estableció en quince collaciones, barrios que agrupaban a un determinado número de vecinos y cuya demarcación civil solía corresponderse, en el plano eclesial, con una parroquia (Ladero, 1987: 76; Sanz, 1991: 313-318). Dichas parroquias constituyeron las “iglesias fernandinas”, erigidas, aparentemente, por Fernando III. Y decimos “aparentemente” porque, tras la toma de la ciudad, el monarca carecía de los fondos necesarios para emprender su construcción, de modo que ésta debió de ser posterior (Jordano, 1996: 23). Sin embargo, desconocemos su cronología precisa.

Sí sabemos que los cristianos, en un principio, reutilizaron los templos islámicos, tal y como hicieron con la Mezquita Aljama, reconvertida en la iglesia de Santa María la Mayor bajo la



advocación de la Asunción de la Virgen (Calvo, 2016: 131). Con el paso del tiempo, las mezquitas fueron remodeladas. Todavía se aprecian las trazas de ese proceso en algunas iglesias, como los alminares convertidos en campanarios de las iglesias de San Juan, Santa Clara, San Lorenzo o Santiago (González Gutiérrez, 2015), si bien apenas contamos con estudios arqueológicos al respecto.

Además de las parroquias, no podemos olvidar las fundaciones conventuales de las órdenes mendicantes, establecidas intramuros para ejercer el apostolado y la mendicidad con la que mantenerse (Hernández, 2012: 47-49). Con el auspicio de los reyes, estos conventos favorecieron el poblamiento de los sectores de la ciudad que, tras la batalla de las Navas, habían quedado despoblados, como la Axerquía (Escobar, 1989: 62-64), creando así la imagen de una ciudad conventual (Olmedo, 2012: 30-35) (Fig. 5).

Atendiendo al carácter abigarrado del viario islámico, las antiguas mezquitas debían de estar rodeadas por numerosas edificaciones que apenas permitían su distinción respecto al resto del paisaje urbano. Por tanto, su conversión en parroquias tuvo que alterar los aledaños de dichos complejos culturales por el arrasamiento del urbanismo previo, a fin de acondicionarlo a las necesidades de los vencedores (ensanchamiento de calles, apertura de plazas, establecimiento de cementerios, etc.). Un proceso no exento de problemas para las autoridades civiles, pues si tenemos en cuenta que la adaptación del espacio preexistente debió de producirse posteriormente al repartimiento de la ciudad, las ineludibles expropiaciones para llevar a cabo estas operaciones

debieron de ocasionar multitud de quejas al Concejo municipal. Análogamente, en el caso de los conventos, las donaciones realizadas por los fieles junto con el creciente número de miembros de estas órdenes a lo largo de la Baja Edad Media implicaron la ampliación de estos recintos de clausura y, en consecuencia, la amortización de las construcciones islámicas, remodelando así su entorno más inmediato (Bango, 1992: 107). Desconocemos estos fenómenos desde un punto de vista arqueológico.

La conversión de mezquitas en iglesias implicó cambios en su orientación: inicialmente, Mahoma oraba hacia Jerusalén, aunque posteriormente se dirigió hacia La Meca. Así, la *qibla* o muro de oración de las mezquitas, donde se encontraba el *mihrab* o nicho desde el que el imán regía la liturgia, se construía orientado hacia dicha ciudad. Por su parte, los cristianos procuraban que el altar mayor de las iglesias estuviera en su lado oriental, siguiendo la dirección del orto solar, ya que la segunda venida de Cristo a la Tierra se produciría, según los Evangelios, desde el Este (Calvo, 2016: 134-135). Todo lo anterior solía comportar la incorporación a los templos islámicos de un ábside que hacía las veces de presbiterio.

Así, por ejemplo, la iglesia de la Magdalena de Jaén fue construida, según la tradición popular, sobre una antigua mezquita, aunque ningún dato documental o material lo avalaba. A mediados del siglo pasado se llevó a cabo su restauración, revelando ciertos vestigios de un templo islámico. De este modo, se constató su cambio de orientación por los cristianos (Berges, 2007: 74). Este



caso también nos advierte sobre una cuestión no menos importante para el caso cordobés: ante el desconocimiento de las fases constructivas de las “iglesias fernandinas”, no sería descabellado concebir que algunas de ellas, supuestamente de nueva planta, en realidad también se erigieran sobre antiguas mezquitas.

De ahí la importancia de la Arqueología de la Arquitectura, basada en la “lectura de paramentos” para identificar las fases constructivas de los edificios. En este sentido, en otras mezquitas convertidas en iglesias en Toledo, como la de Santa Justa y Rufina, erigida sobre una mezquita del siglo X, se han constatado procesos de ampliación, vaciado y demolición, además de reaprovechar algunas de sus estructuras, como los *mihrrabs* en capillas o los alminares en campanarios (García Ortega, 2015: 202-211).

Asimismo, para resolver las incógnitas en torno a sus etapas constructivas, los investigadores procedieron a documentar los elementos arquitectónicos de los edificios de los que se tenía una cronología precisa, abordando después su clasificación y catalogación para inferir la evolución de la ciudad. A partir de ahí, el cotejo de los estudios realizados en las mezquitas a través de la Arqueología de la Arquitectura con los catálogos anteriores permitió definir las fases de su edificación hasta configurar las iglesias que se observan actualmente (Rütenik, 2008: 421-424). Esta metodología es susceptible de ser aplicada en Córdoba a partir de la clasificación tipológica de María de los Ángeles Jordano Barbudo, que, adaptada a las pautas de la Arqueología de la Arquitectura, podría facilitar las futuras investigaciones (Fig. 6).

2.3. Espacios funerarios

Parroquias y conventos definieron el paisaje funerario bajomedieval: mientras que las necrópolis islámicas se situaban extramuros, los cristianos las implantaron en el interior de la ciudad junto a dichos edificios (*ad sanctos*), ya que los difuntos estaban así, según la mentalidad de la época, más cerca de Dios (Huete, 1998; Campo, 2008). En general, puede establecerse una diferenciación social entre los individuos enterrados en este espacio siguiendo como criterio su proximidad al templo (Morais, 2008: 108). A partir del siglo XIII, comenzaron los enterramientos en el interior de los templos (*apud ecclesiam*), dinámica que refleja la importancia que tenía la elección del lugar de sepultura para los cristianos (Bango, 1992: 113), ya que la ubicación de sus tumbas era un índice de estatus (Morais, 2008: 109-111). Gracias a los testamentos del XV, sabemos que la mayoría de la sociedad cordobesa decidía enterrarse en los cementerios parroquiales, mientras que los cordobeses de alcurnia llegaron a fundar capillas funerarias (Cabrera, 1994: 69-72; Pino, 2002: 244-249). Estas tendencias debieron de mantenerse en los siglos previos.

Sin embargo, el conocimiento material de estos enterramientos en Córdoba es bastante exiguo. En cuanto a los cementerios parroquiales, contamos solamente con la documentación arqueológica proporcionada por la intervención en el entorno de la iglesia de Santa Marina (Cánovas, 2006: 360-370). En el interior de los templos, son reseñables los estudios artísticos sobre algunas



capillas funerarias (Jordano, 1996), como la de San Miguel, situada aneja al edificio, por lo que alteró su planimetría primigenia (Bango, 1992: 107), si bien desconocemos este proceso.

Por ello, un primer punto de partida lo constituye la obra *Paseos por Córdoba* (1873), del erudito Teodomiro Ramírez de Arellano (1828-1909). Testigo ocular de la ciudad decimonónica, el autor describió distintos elementos de los barrios cordobeses, algunos identificados arqueológicamente, como el “Fonsario de los Judíos” en la Huerta del Alcázar (Larrea y Hiedra, 2010: 328). Esta información puede ser refrendada por otras fuentes, como los lugares de sepultura de los testamentos.

Por otra parte, el estudio de la topografía funeraria del monasterio de Corias (Cangas del Narcea, Asturias) a través de la Arqueología y de las fuentes escritas ha permitido reconstruir su morfología original, al tiempo que se ha constatado la elección del lugar de enterramiento como forma de diferenciación social: con su introducción en el interior del templo fundacional, se jerarquizaron sus espacios de sepultura, propiciando su monumentalización y cambiando su planimetría primigenia. A su vez, transformó el entorno más inmediato del cenobio. Esta dinámica, generalizada en el resto de la Península, alteró la tipología de los templos prerrománicos y románicos (García Álvarez-Busto, 2012: 170-174). Así, este monasterio es un buen ejemplo del estudio interdisciplinar que podría emprenderse en las parroquias y en los conventos cordobeses bajo la dirección de la Arqueología, a fin de comprender

los cambios urbanísticos que comportó el fenómeno de la muerte en la Baja Edad Media (Fig. 7).

2.4. Espacios económicos

En líneas generales, se observa la continuidad de los espacios económicos preexistentes de las ciudades islámicas tras su conquista por los cristianos. En ellos, debemos distinguir entre las tiendas, destinadas al intercambio de mercancías, y los lugares artesanales para la producción de manufacturas. En cuanto a las primeras, fueron reutilizados los emplazamientos comerciales situados en las inmediaciones de la Mezquita. Sobre los segundos, por las características de su producción, como las tenerías, enriaderos de lino o lavaderos de lana, se situaron junto al Guadalquivir para aprovechar el agua (Córdoba, 1990: 348). Con el tiempo, el centro económico se desplazó a la C/Feria y a la plaza del Potro gracias a la urbanización impulsada por los conventos de San Pablo y San Pedro el Real. Este proceso propició la ocupación de espacios deshabitados (Escobar *et al.*, 2009: 96-100). El problema es que solamente conocemos la distribución espacial de estas áreas económicas y su evolución bajomedieval a través de las fuentes escritas. Y de la misma manera que con los espacios domésticos, la imagen de las tiendas es exclusivamente documental y refiere al estado de las mismas a fines del XV (Moreno y Relaño, 1999: 295-297), un momento muy avanzado que nos impide conocer cómo cambiaron a lo largo de esta etapa.



De ahí el interés de las investigaciones en la C/Zocodover de Toledo, que han permitido plantear su evolución mediante el cotejo de la información de los libros de medidas del cabildo catedralicio con su ubicación en la planimetría de la ciudad. En este sentido, parece que las casas con una doble función comercial y residencial eran resultado de la fusión de las antiguas tiendas islámicas. El descubrimiento de una mezquita en la C/Santa Úrsula de Toledo secundaría dicha hipótesis, puesto que esos templos solían estar próximos a estas áreas comerciales (Passini, 2005: 245-266). A falta de su ratificación arqueológica, esta metodología es susceptible de aplicarse en Córdoba, como en la Alcaicería, establecida, tradicionalmente, a levante de la Mezquita.

En cuanto a los lugares de producción artesanal, los restos de alfares bajomedievales hallados en la Av. de las Ollerías de Córdoba evidenciarían la pervivencia de las áreas económicas almohades (León y Blanco, 2010: 716-722). Sin embargo, la información de que disponemos es muy fragmentaria y desconocemos su evolución. De acuerdo con las investigaciones arqueológicas en otras ciudades, la reestructuración del tejido urbano conllevó el traslado de algunas actividades productivas a la periferia, lo que obedecía al abandono de estos espacios con los cristianos, destinándose así a otra función. Ejemplo de ello son dos viviendas andalusíes halladas en el antiguo arrabal de la Arrixaca, en Murcia. Tras la conquista cristiana, fueron convertidas en alfares, detectándose materialmente cambios estructurales que, a su vez, se asocian con la presencia de mudéjares debido a su confinamiento en dicho arrabal por Alfonso X después

de la revuelta de 1264 (Muñoz López, 1990: 518; Muñoz y Jiménez, 2004).

Este ejemplo refleja que la continuidad convencional atribuida a los espacios productivos tardoislámicos en época cristiana debe ser relativizada, como los alfares de la Av. de las Ollerías, debiendo interpretarse según el fenómeno repoblador. Para ello, los testimonios escritos sobre los sectores suburbanos de la ciudad en esta etapa, como la “Alhadra”, término árabe que significa “La Verde”, en alusión a las actividades agrícolas que se producían a poniente de Córdoba, son una referencia básica para las futuras investigaciones (Carpio, 2000; Pizarro, 2014: 194) (Fig. 8).

2.5. Los barrios de las minorías religiosas

El principal problema para identificar los lugares que habitaron judíos y mudéjares en Córdoba radica en la ausencia de indicadores arqueológicos que distingan sus barrios. Solamente la conservación de ciertos vestigios materiales, característicos de estas minorías, permite inferir su localización. De la información documental se deduce que los mudéjares vivían mezclados con los cristianos en las collaciones desde el siglo XIII. Esta situación cambió a fines del XV cuando fueron trasladados a la collación de San Bartolomé y, más tarde, a la de San Nicolás de la Villa, donde se encuentra la actual C/Morería (Escobar, 1989: 110-112). Sin embargo, ningún vestigio arqueológico ha verificado estos cambios.



De ahí el interés que suscita la morería de Murcia. Tras la revuelta de 1264, Alfonso X ordenó la reclusión de los mudéjares en la Arrixaca. Con la creación de las collaciones de San Antolín y San Andrés, los cristianos penetraron en el arrabal, recluyendo a los mudéjares al Noreste del mismo. Pese a su segregación, la conservación del cementerio musulmán junto a la iglesia de San Antolín hasta 1396 refleja una coexistencia mayor de la que se suponía, al tiempo que la reconversión de las antiguas viviendas andalusíes en alfares, tal y como expusimos previamente, junto con el hallazgo de cerámicas mudéjares del siglo XIV, evidencian la permanencia de esta minoría en la zona por el interés de su actividad económica para los cristianos (Muñoz López, 1990: 518). Estos descubrimientos son un referente básico para plantear propuestas de investigación a partir de los indicios que ofrece la toponimia de Córdoba.

En lo que respecta a los judíos, la situación es un tanto más compleja. Cuando los cristianos conquistaban las ciudades islámicas, la tendencia habitual era mantener la judería en su lugar primigenio. Por ello, se considera que la *mellah* hebrea, en época andalusí, se ubicaba en el mismo lugar que ocupó en época bajomedieval cristiana, en la collación de San Bartolomé (Nieto y Luca de Tena, 1980). El hallazgo del Fonsario de los Judíos lo secundaría. Asimismo, según las fuentes, dicho sector quedó delimitado por un recinto amurallado que garantizaba su segregación hasta que, en 1391, comenzaron los *pogroms* o persecuciones antijudías en la Península como consecuencia de las diatribas del eclesiástico

hispalense Ferrán Martínez, que provocó el asalto a la aljama cordobesa. Se puso así fin al aislamiento de la comunidad hebrea hasta su expulsión definitiva en 1492 (Escobar, 1989: 106-110).

Sin embargo, el hallazgo de una lápida funeraria hebrea extramuros de la ciudad, datada en época emiral (siglo IX d.C.), en un enterramiento en la zona del Zumbacón y próximo a una necrópolis judía, ha llevado a plantear que la judería se ubicaba en la collación de San Miguel durante el período andalusí, concretamente en las proximidades de la Puerta del Judío (Puerta de Osario en época cristiana), cuyo topónimo obedecería al camino que conducía al cementerio anterior (Larrea y Hiedra, 2010: 327-342). Según esta hipótesis, la judería se ubicaba en un lugar distinto en época islámica, de manera que el traslado de este barrio a otro sector con los cristianos debió de provocar ineludibles cambios urbanísticos que, sin embargo, desconocemos. En este sentido, a excepción de la sinagoga, construida en 1315, y de las referencias documentales junto con algunos indicios fosilizados en el urbanismo actual de la zona, ignoramos cómo era el barrio judío desde un punto de vista material.

Por ello, los estudios relativos a la aljama de Toledo merecen especial atención. Su restitución se ha basado en documentación textual, así como en los restos materiales hallados. De este modo, se han localizado las puertas, postigos y muralla de la judería, permitiendo conocer su extensión. Asimismo, las intervenciones arqueológicas han revelado un parcelario donde se ha identificado la sinagoga “de los Golondrinos” (Passini, 2011: 37-47). Pese a estar



aún en ciernes, la planificación de futuras investigaciones propicia que la metodología seguida en el barrio judío toledano sea susceptible de aplicarse en Córdoba (Fig. 9).

CONCLUSIONES

Como hemos podido comprobar, la conquista cristiana de Córdoba inició unos cambios irreversibles pero paulatinos. El propio concepto de “ciudad mudéjar” refleja la continuidad del urbanismo precedente. Las principales transformaciones se debieron a las diferentes cosmovisiones entre una sociedad islámica y otra feudal cristiana: mientras que aquélla se desarrolló en el marco de una estructura estatal con mecanismos fiscales para su mantenimiento, la ciudad feudal presentaba un carácter señorial, de manera que muchos de los antiguos servicios públicos del mundo islámico pasaron a una estructura de la propiedad marcada por la acumulación de rentas, provocando su remodelación. A ello hay que añadir los cambios simbólicos derivados de la sustitución de una religión por otra.

Así, encontramos mezquitas convertidas en iglesias, fundaciones conventuales, enterramientos *ad sanctos* y *apud ecclesiam*, barrios de minorías religiosas; es decir, toda una serie de elementos que incidieron, de un modo u otro, en el urbanismo de la Córdoba almohade, tal y como evidencian las transformaciones sobre el viario y las viviendas. Todos estos elementos nos permiten contemplar la

existencia de factores de continuidad y ruptura en el tránsito de la Córdoba islámica a la bajomedieval cristiana.

Pero más importante aún es que estos procesos ponen de relieve que la historia de una ciudad es, en suma, la historia de sus habitantes. Una historia en la que la Arqueología, como disciplina científica que describe procesos más que eventos, está llamada a jugar un papel esencial. Ahora bien, no por ello debemos marginar otro tipo de fuentes. Tanto los testimonios escritos como los materiales son vestigios de un pasado común cuyos intérpretes deben entender y hacer entender a la sociedad (Febvre, 1974: 167). De ahí la necesidad de recurrir a ambos para adoptar nuevas perspectivas con las que fomentar la investigación. Solamente así podremos llegar a comprender íntegramente la complejidad de tiempos, espacios y sociedades de Córdoba durante la Edad Media.



BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, M. (1995): “La Fortificación en al-Ándalus”, *Archeologia Medievale XXII*: 7-36.
- BAENA ALCÁNTARA, M. D. (1999): “La muralla de la Ajerquía en su trazado Norte”, en F. García y F. Acosta, (coords.), *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Ayuntamiento de Córdoba Publicaciones, pp. 155-163, Córdoba.
- BANGO TORVISO, I.G. (1992): “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte IV*: 93-132.
- BERGES ROLDÁN, L. (2007): “La iglesia de la Magdalena (Jaén): de mezquita a templo cristiano”, *Arqueología y territorio medieval 14*: 69-102.
- CABRERA SÁNCHEZ, M. (1999): “La vivienda noble en Córdoba durante el siglo XV”, en F. García, F. Acosta (coords.), *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Ayuntamiento de Córdoba Publicaciones, pp. 263-271, Córdoba.
- CABRERA SÁNCHEZ, M. (1994): “El sentido de la muerte en la nobleza cordobesa durante la segunda mitad del siglo XV”, *Meridies I*: 63-83.
- CALVO CAPILLA, S. (2016): “De mezquita a iglesia: el proceso de cristianización de los lugares de culto de al-Ándalus”, en P. Giráldez, M. Vendrell, (coords.), *Transformació, destrucció y restauració dels espais medievals*, Patrimoni Consultors Edicions, pp. 129-149, Barcelona.
- CAMPO GUTIÉRREZ, A. del (2008): “Los espacios de la muerte en la ciudad bajomedieval”, en B. Arízaga, J.A. Solórzano, (coords.), *La convivencia en las ciudades medievales*, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 447-463, Logroño.
- CÁNOVAS UBERA, A. (2006): “Memoria de la actividad arqueológica preventiva en el entorno de la iglesia de Santa Marina de Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía III*: 360-370.
- CARPIO DUEÑAS, J.B. (2000): “La tierra de Córdoba. El dominio jurisdiccional de la ciudad durante la Baja Edad Media”, Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Obra Social y Cultural CajaSur, Córdoba.
- CHUECA GOITIA, F. (1998): “Breve historia del urbanismo”, Alianza Editorial, Madrid.
- CÓMEZ RAMOS, R. (2010): “Los constructores de la ciudad medieval en España”, en B. Arízaga, J.A. Solórzano (eds.), *Construir la ciudad en la Edad Media*, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 255-289, Logroño.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (1996): “Aportaciones arqueológicas al conocimiento de las técnicas de construcción de la Córdoba bajomedieval”, en A. de Las



- Casas Gómez, (coord.), *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Ministerio de Fomento, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), pp. 151-158, Madrid.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (1994): “Las calles de Córdoba en el siglo XV: condiciones de circulación e higiene”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 10: 125-168.
 - CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (1990): “*La industria medieval de Córdoba*”, Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba.
 - CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. y MARFIL RUÍZ, P. (1995): “Aportaciones al estudio de las murallas medievales de Córdoba: estructuras y técnicas de construcción en el sector de Ronda del Marrubial”, *Meridies* 2: 143-175.
 - ESCOBAR CAMACHO, J.M. (1989): “*Córdoba en la Baja Edad Media: evolución de la ciudad urbana*”, Caja Provincial de Ahorros, Córdoba.
 - ESCOBAR CAMACHO, J.M., LÓPEZ ONTIVEROS, A., RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (2009): “*La ciudad de Córdoba: origen, consolidación e imagen*”, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Córdoba.
 - FEBVRE, L. (1974): “*Combates por la historia*”, Ariel, Barcelona.
 - GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, A. (2012): “La topografía funeraria del monasterio de Corias en la época medieval a partir de la arqueología y las fuentes escritas”, *Territorio, Sociedad y Poder* 7: 129-178.
 - GARCÍA ORTEGA, A.J. (2015): “De mezquitas a iglesias. Formalización y trazado en los procesos de reconversión de Toledo y Córdoba”, *Expresión Gráfica Arquitectónica* 26: 202-211.
 - GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, C. (2015): “*Las mezquitas de la Córdoba islámica. Concepto, tipología y función urbana*”, Universidad de Córdoba, Córdoba.
 - HERNÁNDEZ, F.M. (2012): “Religiosidad y edificios religiosos en la España cristiana (siglos XII-XV). Una síntesis desde la arqueología”, *Territorio, Sociedad y Poder* 7: 9-62.
 - HUETE FUDIO, M. (1998): “Las actitudes ante la muerte en tiempos de la Peste Negra”, *Cuadernos de Historia Medieval* 1: 21-58.
 - JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J. (2001): “El urbanismo islámico y su transformación después de la conquista cristiana: el caso de Murcia”, en J. Passini, (coord.), *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 71-129, Ciudad Real.
 - JORDANO BARBUDO, M.A. (1996): “*Arquitectura medieval cristiana en Córdoba: desde la Reconquista al*



- inicio del Renacimiento”, Universidad de Córdoba, Córdoba.
- LADERO QUESADA, M.A. (1987): “Las ciudades de Andalucía occidental en la Baja Edad Media: sociedad, morfología y funciones urbanas”, *En la España Medieval 10*: 69-107.
 - LARREA CASTILLO, I. y HIEDRA RODRÍGUEZ, E. (2010): “La lápida hebrea de época emiral del Zumbacón. Apuntes sobre Arqueología funeraria judía en Córdoba”, *Anejos de Anales de Arqueología cordobesa 2*: 327-342.
 - LEÓN MUÑOZ, A. (2013): “Las fortificaciones de la Córdoba Almohade”, en I. Fernandes (coord.), *Fortificações e Território na Península Ibérica e no Magreb (Séculos VI a XVI)*, Edições Colibri: Campo Arqueológico de Mértola, pp. 337-354, Lisboa.
 - LEÓN MUÑOZ, A. y BLANCO, R. (2010): “La *fitna* y sus consecuencias. La revitalización urbana de Córdoba en época almohade”, *Monografías de Arqueología cordobesa 19 (vol. II)*: 699-726.
 - LEÓN MUÑOZ, A., LEÓN PASTOR, E. y MURILLO REDONDO, J. (2007): “El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba”, en F. Amores, E.L. Domínguez (dirs.), *Las Fortificaciones y el mar. Actas del IV Congreso Internacional sobre fortificaciones: las fortificaciones y el mar*, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Delegación de Patrimonio Histórico y Natural, pp. 261-290, Alcalá de Guadaíra.
 - LEÓN MUÑOZ, A. y MURILLO, J.F. (2014): “Advances in research on Islamic Cordoba”, *Journal of Islamic Archaeology 1.1*: 5-35.
 - MORAIS PUCHE, C. (2008): “La evolución de los ámbitos funerarios: de San Isidoro de León al Monasterio de Las Huelgas”, *Miscelánea Medieval Murciana XXXII*: 103-117.
 - MORENO MORENO, A. y RELAÑO MARTÍNEZ, M.R. (1999): “Las tiendas cordobesas a finales del siglo XV”, en F. García, F. Acosta (coords.), *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Ayuntamiento de Córdoba Publicaciones, pp. 291-299, Córdoba.
 - MUÑOZ LÓPEZ, F. (1990): “Una intervención en la Arrixaca de Poniente; c/ Alfareros nº 2 (Murcia)”, *Murcia: memorias de arqueología 5*: 515-524.
 - MUÑOZ LÓPEZ, F. y JIMÉNEZ CASTILLO, P. (2004): “Expansión y regresión urbana en el arrabal de la Arrixaca de Murcia. Excavación en calle Serrano nº 4”, *Memoria de Arqueología de la ciudad de Murcia 13*: 459-477.
 - MURILLO REDONDO, J.F. (2013): “Qurtuba califal. Origen y desarrollo de la capital omeya de al-Ándalus”, *AWRAQ. Revista de análisis y pensamiento sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo 7*: 81-103.



- MURILLO, J.F., LEÓN MUÑOZ, A., CASTRO, E., CASAL, M. T., ORTÍZ, R., GONZÁLEZ, A.J. (2010): “La transición de la civitas clásica cristianizada a la madina islámica a través de las transformaciones operadas en las áreas suburbanas”, *Monografías de Arqueología cordobesa 19 (vol. II)*: 503-547.
- NIETO CUMPLIDO, M. (1979): “*Corpus Mediaevale Cordubense (1106-1255)*”, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba.
- NIETO CUMPLIDO, M., LUCA DE TENA Y ALVEAR, C. (1980): “El Alcázar Viejo, una repoblación cordobesa del siglo XIV”, *Axarquía 1*: 229-273.
- OLMEDO SÁNCHEZ, Y.V. (2012): “De la ciudad conventual a la ciudad burguesa: las órdenes religiosas en la evolución urbana de Córdoba”, *Hispania Sacra LXIV*: 29-66.
- PASSINI, J. (2011): “Reconstitución de la Judería de Toledo”, en J. Passini, R. Izquierdo (coords.), *La judería de Toledo: un tiempo y un espacio por rehabilitar*, Ediciones de Castilla-La Mancha, pp. 37-50, Cuenca.
- PASSINI, J. (2005): “Algunos aspectos del espacio doméstico medieval de la ciudad de Toledo”, en B. Arízaga, J.A. Solórzano (eds.), *El espacio urbano en la Europa medieval. Nájera, Encuentros internacionales del Medioevo*, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 245-273, Nájera.
- PINO GARCÍA, J.L. del (2002): “Muerte y ritos funerarios en Córdoba a fines de la Edad Media”, *Miscelánea Medieval Murciana XXV-XXVI*: 231-268.
- PINO GARCÍA, J.L. del (1999): “La casa cordobesa a fines de la Edad Media”, en F. García, F. Acosta (coords.), *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Ayuntamiento de Córdoba Publicaciones, pp. 249-263, Córdoba.
- PIZARRO BERENJENA, G. (2014): “*El abastecimiento de agua a Córdoba*”, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Córdoba.
- QUIRÓS CASTILLO, J.A. y BENGOETXEA REMENTERÍA, B. (2006): “*Arqueología III. Arqueología Medieval y Posmedieval*”, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T. (1873): “*Paseos por Córdoba ó sean apuntes para su Historia.*”, Imprenta de D. Rafael Arroyo, Córdoba.
- RÜTENIK, T. (2008): “Transformación de mezquitas a iglesias en Toledo”, *Anales de Arqueología cordobesa 20*: 421-444.
- SANZ SANCHO, I. (1991): “Las parroquias en la sociedad urbana cordobesa bajomedieval”, en J.E. López, A. Galán (eds.): *Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI). Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Universidad de Málaga, pp. 313-318, Málaga.



- VAN STAEVEL, J.P. (1999): “Casa, calle y vecindad en la documentación jurídica”, en J. Navarro (ed.): *Casas y palacios de al-Ándalus*, Lunverg Editores, pp. 53-61, Barcelona.
- ZANÓN, J. (1989): “*Topografía de Córdoba almohade a través de las fuentes árabes*”, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid.



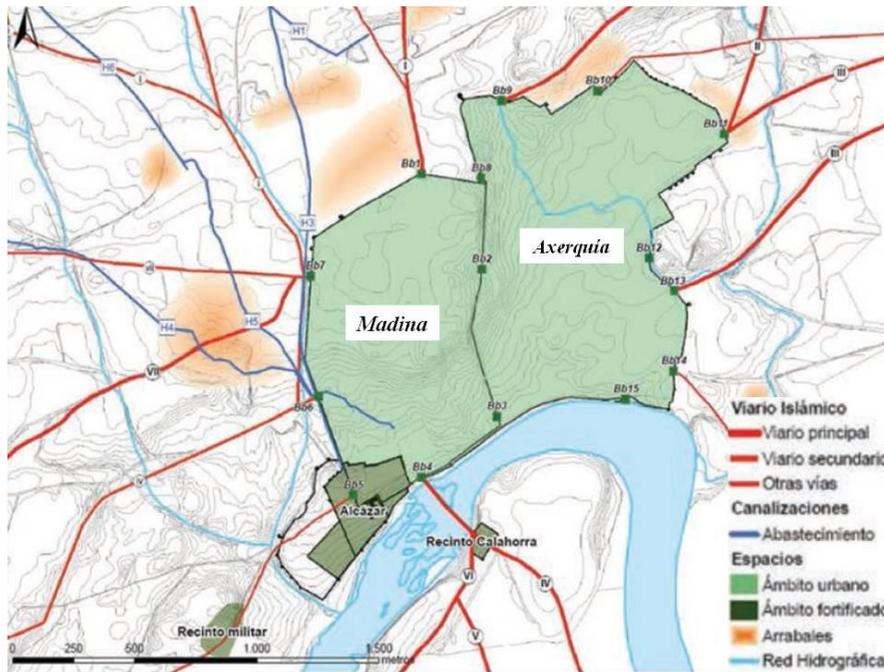


Fig. 1. La Córdoba almohade a la llegada de los cristianos. Podemos destacar los recintos amurallados de la *Madina*, conocida como “Villa” en época cristiana, y la Axerquía, además de las fortificaciones en el ángulo suroccidental de la ciudad – el Alcázar convertido en alcazaba y el campamento militar al Suroeste de esta última y sobre la “Colina de los Quemados” – y al otro lado del río. Fuente: León y Murillo, 2014: 27.

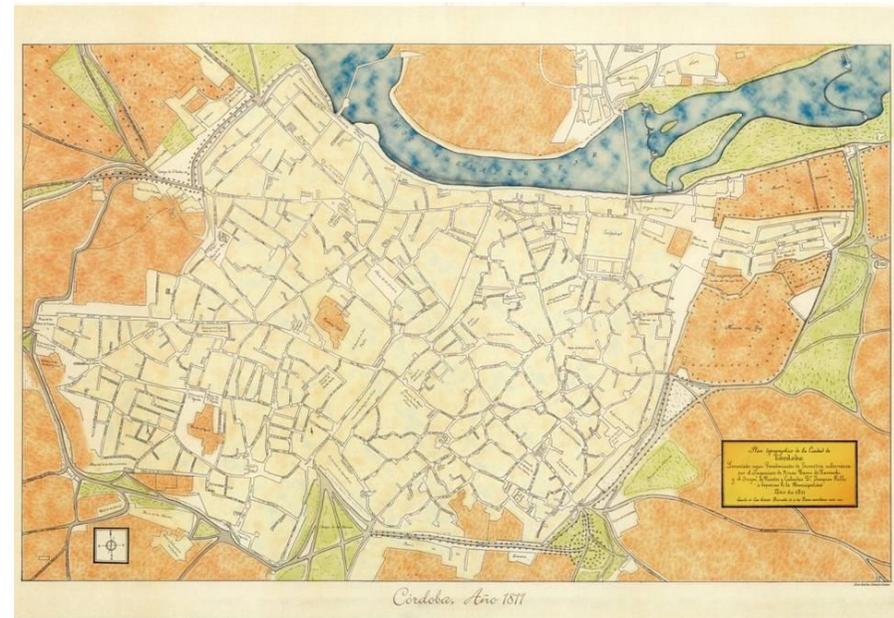


Fig. 2. Plano de los Franceses (1811). Se aprecia la continuidad del carácter abigarrado del viario islámico hasta nuestros días. Se muestra su orientación original. Fuente: Escobar *et al.*, 2009: 102.



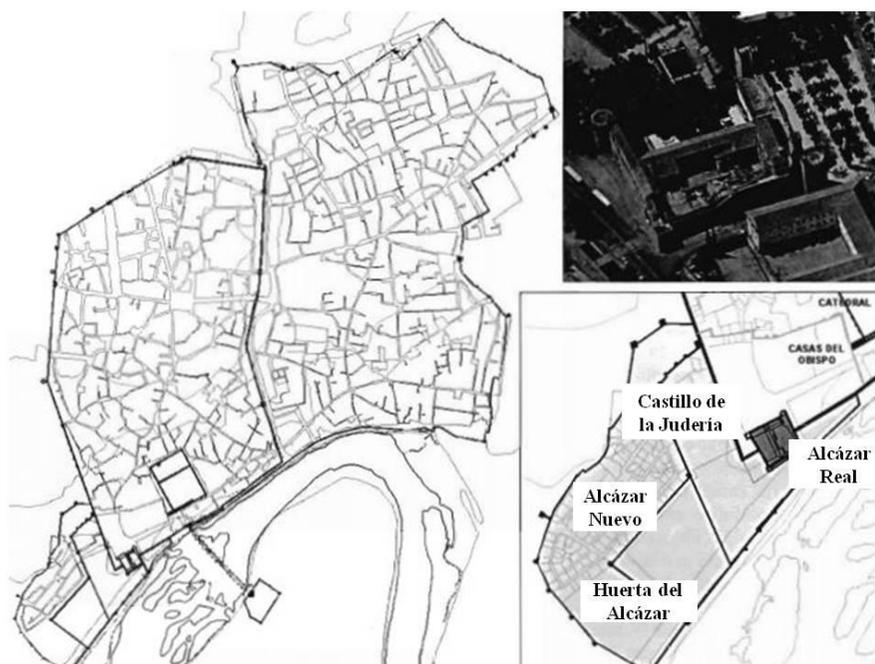


Fig. 3. *La Córdoba bajomedieval cristiana*. Debemos destacar el ángulo suroccidental de la ciudad, objeto de las principales remodelaciones de los recintos amurallados durante este período, además del levantamiento de la Torre de la Calahorra al otro lado del río. En la esquina inferior derecha podemos ver las ampliaciones cristianas sobre las antiguas fortificaciones de la alcazaba almohade, configurando la Huerta del Alcázar y el Alcázar Nuevo, siendo este último sector el lugar ocupado por el actual barrio de San Basilio. Fuente: León *et al.*, 2007: 281.

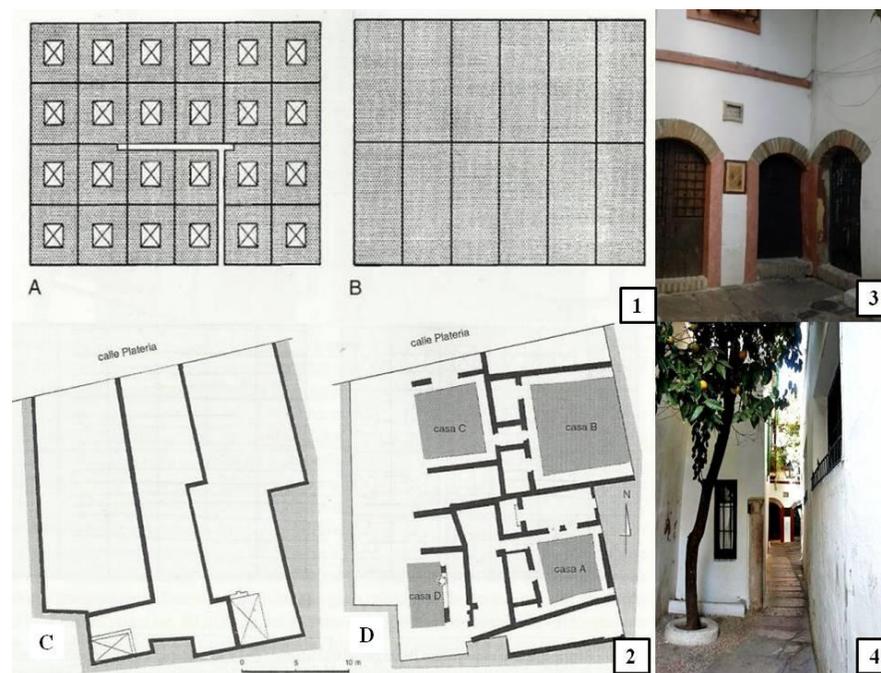


Fig. 4. *Las viviendas y la red viaria*. 1. Esquema de un parcelario islámico (A), compuesto por las viviendas con patio central y los adarves de acceso a las mismas, y su transformación bajo dominio cristiano (B). 2. Croquis de los resultados obtenidos en las excavaciones de la C/Platería de Murcia, en las que se han constatado dichos cambios en la transformación de las viviendas andalusíes (C) a las cristianas (D). Fuente: Jiménez y Navarro, 2001: 112-114. Las imágenes 3 y 4 corresponden a la C/Pañuelo de Córdoba, un adarve fosilizado en el viario actual. Fuente: León y Blanco, 2010: 715.



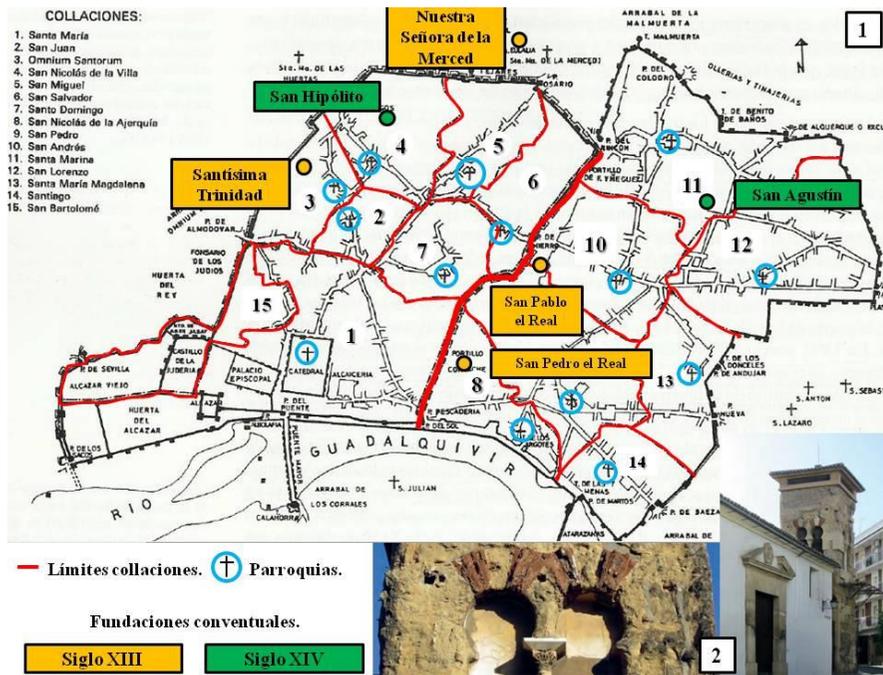


Fig. 5. Collaciones, parroquias y conventos de la Córdoba bajomedieval cristiana (1). Elaborado a partir de Escobar, 1989: 56. El número 2 alude a la iglesia de San Juan, en cuya torre campanario aún se observan algunos restos del alminar de la antigua mezquita del siglo XI sobre la que se construyó. Fuente: García Ortega, 2015: 211.

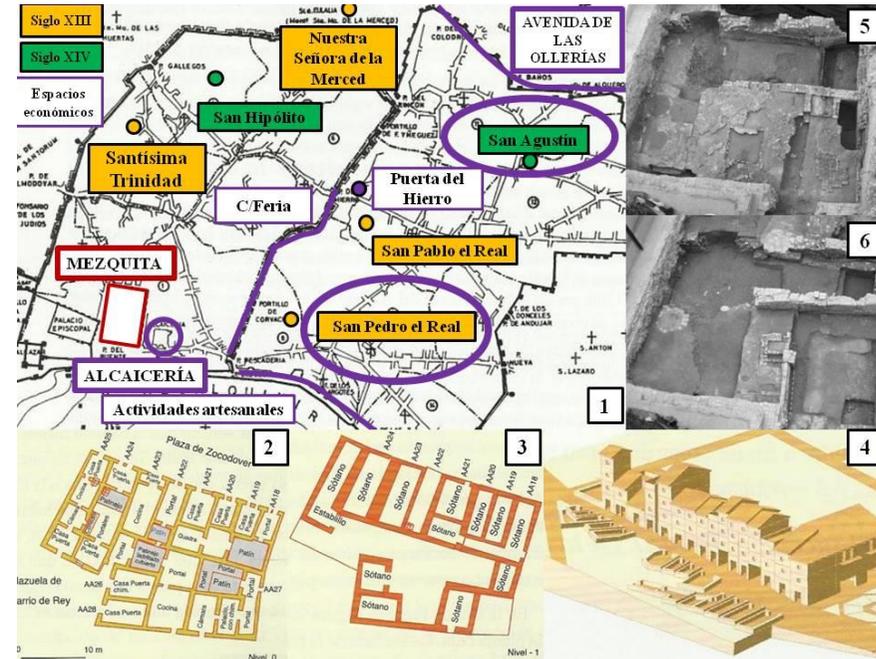


Fig. 6. Mezquitas convertidas en iglesias. 1. Planta de la mezquita sobre la que se construyó la iglesia de la Magdalena de Jaén. 2. Planta de la iglesia de la Magdalena de Jaén, con el cambio de orientación respecto al antiguo templo islámico en sentido Oeste-Este. 3. Iglesia de la Magdalena de Jaén tras ser restaurada. Uno de sus alminares fue reutilizado como torre campanario. Fuente: Berges, 2007: 74. 4. Iglesia de Santa Justa y Rufina, en Toledo, con sus correspondientes fases constructivas, detectadas a través de la Arqueología de la Arquitectura. Fuente: Rütenik, 2008: 444.



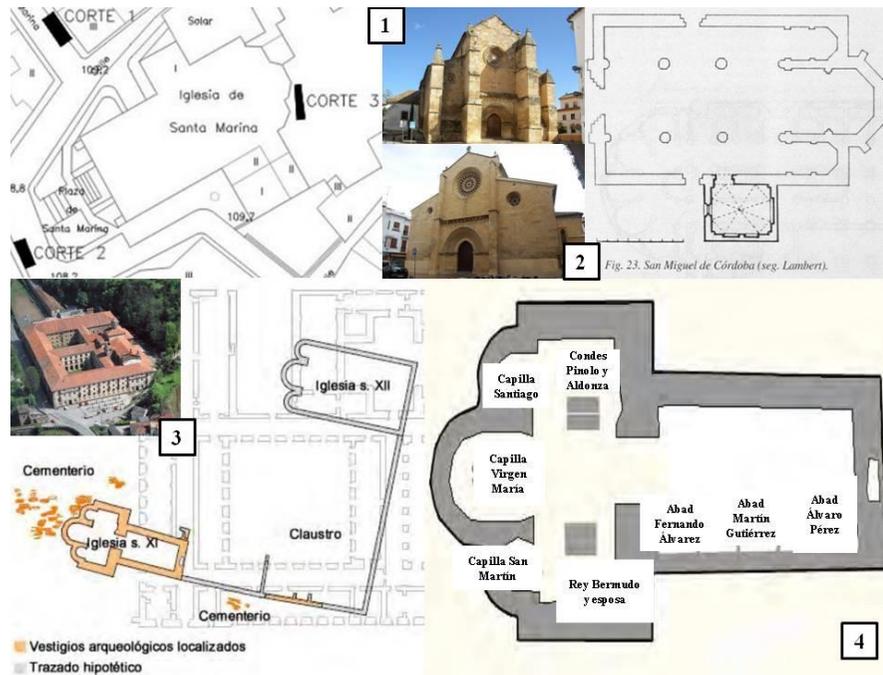


Fig. 7. *Espacios funerarios*. 1. Parroquia de Santa Marina de Córdoba. En el plano se indican los cortes estratigráficos realizados en sus inmediaciones. En el segundo de ellos se han detectado restos de una fase “bajomedieval-moderna”. Fuente: Cánovas, 2006: 360. 2. Parroquia de San Miguel de Córdoba y planta de la misma, en la que se observa la incorporación de la capilla funeraria en uno de sus lienzos. Fuente: Bango, 1992: 125. 3. Monasterio de Corias con la planta de los restos arqueológicos hallados y la hipótesis de su trazado primigenio. 4. Planta del templo fundacional y los enterramientos en su interior a partir del siglo XIII. Fuente: García Álvarez-Busto, 2015: 132-139.

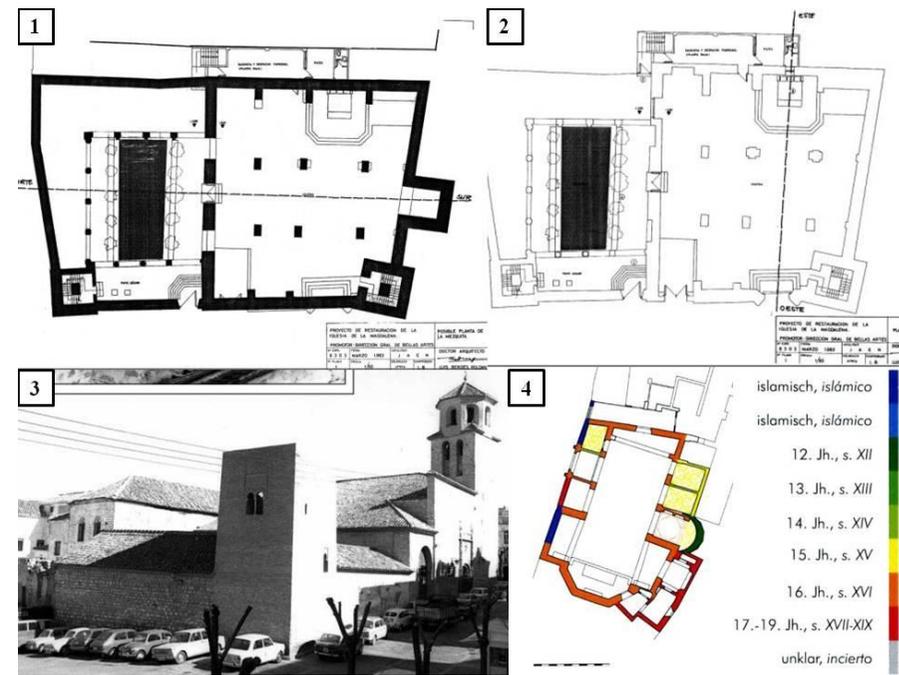


Fig. 8. *Espacios económicos*. 1. Localización de los principales lugares comerciales y artesanales de la Córdoba bajomedieval cristiana. Se encontraban junto a la Mezquita y en las inmediaciones de los conventos. Elaborado a partir de Escobar, 1989: 56. Las imágenes 2, 3 y 4 corresponden al piso inferior, primera planta y perspectiva axonométrica, respectivamente, de las “casas-puerta” bajomedievales cristianas de la C/Zocodover de Toledo, según la hipótesis de su evolución respecto a las tiendas islámicas. Fuente: Passini, 2005: 245-273. Las imágenes 5 y 6 corresponden a las fases tardoislámica y cristiana, respectivamente, de las estructuras excavadas en la C/Serrano de Murcia, en el antiguo arrabal de la Arrixaca. Fuente: Muñoz y Jiménez, 2004: 465-473.



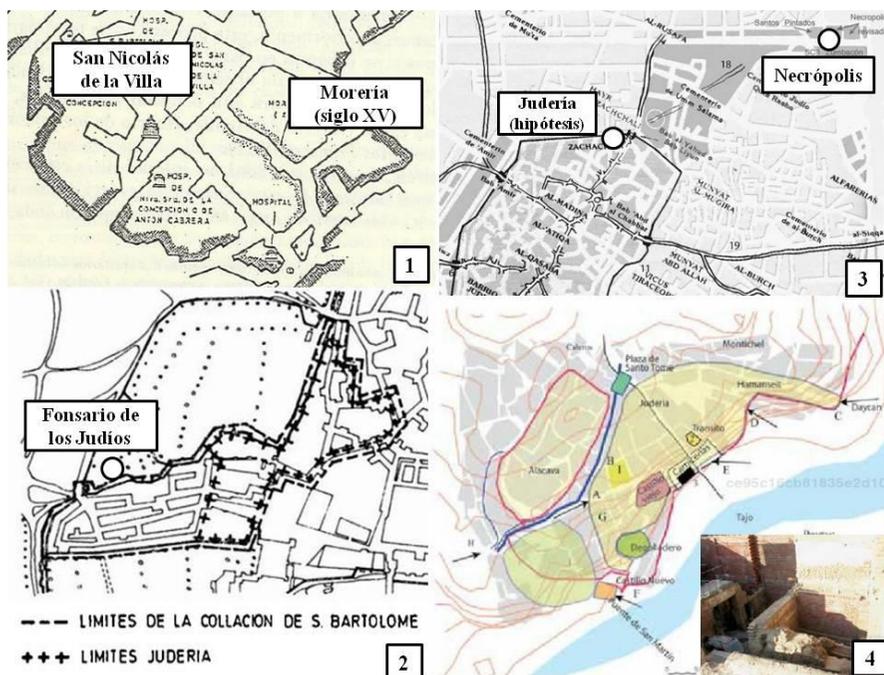


Fig. 9. Barrios de las minorías religiosas. 1. Hipótesis de la localización de la morería cordobesa, en la collación de San Nicolás de la Villa, a partir de la topografía urbana. Elaborado a partir de Escobar, 1989: 159. 2. Collación de San Bartolomé, en la que se indica la localización tradicional de la judería de Córdoba con su cementerio, el Fonsario de los Judíos. Elaborado a partir de Nieto y Luca de Tena, 1980: 233. 3. Nueva hipótesis de la ubicación de la aljama hebrea en Córdoba durante el período islámico y su posible necrópolis. Elaborado a partir de Larrea y Hiedra, 2010: 340. 4. Plano de la *mellah* hebrea de Toledo, realizado a través de la información de las fuentes escritas y de los restos arqueológicos hallados, en concreto los de la sinagoga “de los Golondrinos”. Fuente: Passini, 2011: 38, 46.



14. UNA APROXIMACIÓN A LA COMPOSICIÓN DE LOS CABILDOS DE LAS COLEGIATAS SECULARES EXISTENTES EN ANDALUCÍA

An approximation to the composition of the chapter of secular collegiate churches that exists in Andalusia

Resumen: Este pequeño artículo trata sobre las colegiatas regulares que hay en Andalucía y la forma que tenían sus cabildos religiosos.

Palabras Clave: colegiatas regulares, cabildo religioso, Alcalá La Real, Antequera, Baeza, Baza, Castellar de Santisteban, Córdoba, Granada, Jerez de la Frontera, Motril, Santa Fe, Sevilla, Olivares, Osuna, Ronda, Úbeda, Ugíjar, *Quasi episcopal vere nullius, ad instar cathedralis*.

Abstrac: This little article talks about the collegiate regular churches that are in Andalusia. We also talk about the conformation of their religious chapter.

Key words: collegiate regular churches, religious chapter, Alcalá La Real, Antequera, Baeza, Baza, Castellar de Santisteban, Córdoba, Granada, Jerez de la Frontera, Motril, Santa Fe, Sevilla, Olivares, Osuna, Ronda, Úbeda, Ugíjar, *Quasi episcopal vere nullius, ad instar cathedralis*.

Pablo Jesús Lorite Cruz¹

¹ Doctor en Historia del Arte. pablochechu@gmail.com



Andalucía al presente se divide en 10 diócesis católicas, lo que conlleva que existan 12 catedrales² y 1 colegiata, convirtiéndose en la primera Comunidad Autónoma con más templos episcopales, seguida de los 11 que presenta Cataluña.³ Esta cuestión es debida a la amplísima historia de los 2 grandes arzobispados de Sevilla y Granada, así como de sus diócesis sufragáneas, que en una historia más tangible nos lleva desde la restauración de la diócesis de Baeza tras la conquista de la ciudad en 1227 por Fernando III⁴ hasta la erección de la diócesis de Jerez de la Frontera en 1980 por Juan Pablo II⁵.

No es nuestra intención entrar en la historia de las diócesis, bastante más conocidas (Lorite, 2011: 165-185), sino en un tema un poco más espinoso por su inexistencia en el presente, las colegiatas andaluzas, esas iglesias intermedias entre la catedral y las parroquias, famosas por la peculiaridad de tener cabildo y al menos una dignidad, pero no existir en ellas un obispo. Representativas en su fábrica en base a poderse convertir en una futura catedral, dotaciones, tipología, oficios, a veces usos de pontificales determinados por alguna dignidad, ... todo un cúmulo de ideas que nos llevan a poderlas catalogar como los segundos templos en

² Granada, Guadix, Baeza, Jaén, Málaga, Almería, Sevilla, Córdoba, Huelva, Jerez de la Frontera, vieja de Cádiz y nueva de Cádiz.

³ Tarragona, Barcelona, Seo de Urgel, Gerona, vieja de Lérida, nueva de Lérida, Vic, Tortosa, Solsona, Terrassa y Sant Feliú del Llobregat.

⁴ Rey de Castilla desde 1217 hasta 1252.

⁵ En el siglo Karol Wojtyła, Sumo Pontífice Romano desde 1978 hasta 2005.

importancia en Andalucía, teniendo en cuenta que el peso de las diócesis y muchas razones históricas llevaron a la creación de estas iglesias, en algunos casos reforzando al clero de la capital episcopal y en otros dignificando ciudades, que si bien no eran diócesis, tenían la historia suficiente para serlo.

En este trabajo pretendemos, de una manera breve y sutil, observar cómo era la composición de estos cabildos, pues a diferencia de las catedrales presididas siempre por un obispo u arzobispo, las colegiatas pueden tener un mayor o menor peso según la presencia de dignidades y número de canónigos que haya en las mismas. En realidad, existen muchas clases de colegiatas, muy distintas entre ellas, lo que ha conllevado a que por esta circunstancia sean aún más desconocidas e incluso a veces haya dudas de las que en realidad eran colegiatas de aquellas iglesias que tenían mucha importancia, pero no presentaban las características de una colegiata.

Esta idea nos va a obligar a presentarlas clasificadas en varios grupos, ordenados por la clase de dignidad que la preside (un abad nullius, un abad, un tesorero, un prepósito, un prior,...) y vamos a tomar la conformación que los colegios tuvieron unas décadas antes del Concordato de 1851 entre Pío IX⁶ e Isabel II⁷ por el que se suprimieron la mayoría de las colegiatas españolas, quedándonos

⁶ En el siglo Giovanni Mastai Ferretti, Sumo Pontífice Romano desde 1846 hasta 1878.

⁷ Reina de España desde 1833 hasta la Revolución Gloriosa de 1868.



iglesias mayores que en realidad en la fábrica siguen siendo colegiatas por su tipología.

El tomar esta fecha y basarnos sobre todo en las “*Guías del estado eclesiástico español*,” a partir de 1796, conlleva a que podamos indicar cómo eran los cabildos en esos momentos, ya que estos a lo largo de la historia pueden variar, y en algunos períodos nos podemos encontrar, por ejemplo, un número inferior o superior de canónigos, además de tener en cuenta los eméritos; lo que conllevaría a un estudio muy pormenorizado de cada colegiata que no es la razón de ser de este pequeño trabajo.

Tomando como fecha tope la España de 1851, en ese momento Andalucía contaba con 8 diócesis que hacían un total de 10 catedrales (no se había erigido Jerez de la Frontera ni Huelva) y un total de 16 colegiatas en un número aproximado y muy perfilado de lo que es una colegiata (en realidad serían 18 edificios), pues no vamos a tener en cuenta templos de vicariatos de órdenes militares, como Martos o Estepa en la Orden de Santiago; templos en los que reside un vicario foráneo, que muchas veces se vienen a llamar colegiatas, como Huéscar, por su pertenencia a la archidiócesis primada de Toledo; parroquias en donde el párroco es un abad, pero no existe cabildo, como Fiñana o Gor; abadías que se servían en capillas de templos, como la de Rute (en Santa María de Baena); monumentales capellanías, como El Salvador de Úbeda o la Capilla Real de Granada; casos en donde el párroco es muy fuerte, pero no es dignidad, como ocurre con Loja...

Estrictamente, nos vamos a centrar en aquellas que son colegiatas bajo este título por la presencia de una dignidad que preside un colegio, como define Lorenzo Arrazola (1856: 624). A muchas de ellas se les añade el título de insigne porque fueron erigidas por obispos, prelados importantes, reyes o nobles (Arrazola, 1856: 621).

Debemos de comenzar por el grupo más importante, aquellas en las que la primera silla *post pontificalem* recae en un abad mitrado *quasi episcopal vere nullius*. En realidad, hay que dudar que sean colegiatas como tales, pues se asemejan más a una catedral en el sentido de que tienen un pequeño territorio que funciona como una minúscula diócesis y la dignidad del *abad nullius* está directamente sujeta a la Santa Sede, por lo que no debe obediencia a ningún arzobispo ni a los obispos fronterizos. El poder del abad es tan fuerte que en realidad se comporta de manera similar a un obispo, utilizando incluso mitra en sus oficios y tiene la potestad de promulgar sínodos. Sus principales problemas se encuentran en que no pueden confirmar, ordenar sacerdotes, officiar la misa crismal,... (ritos para los cuales tienen que recibir la ayuda de un obispo cercano o ir a sus territorios, por ejemplo por los Santos Óleos).

Son muy pocas *abadías nullius* las que existían en España, siendo la mayoría de patronato real, como ocurre con el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial o la Abadía de San Ildefonso de la Granja (ambos panteones de los reyes de España). En Andalucía, existían dos que pasamos brevemente a comentar.

La de más envergadura es la *Real e Insigne Abadía de Alcalá La Real*. Prácticamente llegaba al tamaño de una pequeña diócesis que



se extendía por el sur de las provincias de Jaén y Córdoba, comprendiendo las actuales poblaciones giennenses de Alcalá La Real, Frailes y Castillo de Locubín, así como las cordobesas de Priego de Córdoba, Almedinilla y Carcabuey, junto a la gran cantidad de aldeas dispersas por este alfoz.

El edificio abacial era y es (aunque está desacralizado) muy peculiar por encontrarse dentro de la fortaleza de la Mota. Contaba con un cabildo o colegio de 26 personas formado por una única dignidad, que era el *abad nullius*, acompañado de la descomunal cifra de 25 canónigos, cuestión que la convertía en la abadía con el colegio de mayor tamaño de toda Andalucía; si bien corto en dignidades, pues la única era el abad que a partir del reinado de Carlos III⁸ va a ser un obispo, generalmente emérito, que ya retirado va a dedicar sus últimos años al gobierno de la abadía. Esta idea conlleva a que en su último siglo de existencia funcionó exactamente igual que una catedral (a diferencia de la inexistencia de deán), pues al existir un obispo residente todos los oficios eran pontificales, incluso pudiéndose oficiar la misa crismal del jueves santo en la que se consagran los Santos Óleos o llevarse a cabo confirmaciones y ordenaciones sacerdotales.

En este sentido, es muy parecida a la de San Ildefonso de la Granja por ese carácter episcopal de muchos de sus abades, que en realidad eran arzobispos in partibus; si bien, la colegiata del palacio real tenía un cabildo más pequeño, con 12 canónigos, 6 racioneros y 4 capellanes.

⁸ Rey de España desde 1759 hasta 1788.

La existencia de la Mota alcalaína es medieval, data su fundación de 1340 por Alfonso XI⁹ en una zona fronteriza, peligrosa entre el Reino de Castilla y el de Granada, para que un obispo se instalara en estos territorios. Recordemos que una vez conquistada Granada en 1492, al restaurarse las diócesis de Guadix, Almería y Málaga, es llamativo que en casos como el de Almería hay obispos absentistas que no llegaron siquiera a pisar la diócesis, siendo Diego Fernández de Villalán¹⁰ (cuarto obispo) el primero en instalarse en la ciudad y el que comenzó a construir la catedral actual para albergar su propia tumba.

Al presente, al ser todo el castillo de la Mota un recinto arqueológico musealizado, la abadía que incluso llegó a ser cementerio, junto con el palacio abacial, se encuentra fuera de cualquier uso religioso; incluso en ruinas se haya la cercana parroquia de Santo Domingo. La división actual de Alcalá La Real es de 3 parroquias, estando la parroquia que correspondería a la abadía en la iglesia de Consolación. En realidad, toda la historia de la ciudad sigue girando en torno a su abadía, pero no existe dignidad alguna más allá de que Alcalá La Real es un arciprestazgo de la diócesis de Baeza-Jaén.

Al encontrarse en este estado, tipológicamente es muy difícil de concretar; no desarrolla claustro a diferencia del interesante palacio abacial y de su sillería coral poco se sabe.

⁹ Rey de Castilla desde 1312 hasta 1350.

¹⁰ Obispo de Almería desde 1523 hasta 1556.



En este grupo existe otra abadía, la *Insigne Iglesia Colegial de Olivares*. Menos conocida que la anterior, pero muy extraña, pues si tenemos en cuenta que Olivares está a 16 km. de Sevilla, por lo cual en uno de los arzobispados más extensos en territorio de España (recordamos que abarcaba las actuales diócesis de Huelva y Jerez de la Frontera) existía una isla al lado de la gran capital que era *nullius* y por tanto su abad mitrado (*Guía del estado eclesiástico*, 1796: 90).

Su existencia se debe al conde duque de Olivares,¹¹ valido de Felipe IV,¹² quien la erige en 1623 (Amores, 2005: 1033-1034) por bula de Urbano VIII.¹³ Desde aquí nos indica la *Guía del Estado Eclesiástico* dos datos importantes: uno, que pasó a ser patronato del ducado de Alba y en segundo, de infinito mayor interés, que contaba con 9 pilas bautismales (*Guía del estado eclesiástico*, 1796: 90), es decir, con 9 parroquias, lo que demuestra que existía una jurisdicción territorial con un alfoz de varias poblaciones independientes de la ciudad de Sevilla, lo que conllevaba a que no se parecía a colegiatas con abad mitrado que no tenían jurisdicción fuera del templo, como ocurre en la archidiócesis de Valencia con las de Játiva y Gandía.

Concretamente, debemos de entender que en realidad son las parroquias de todo el condado, que comprendería Olivares, la desaparecida Heliche, Camas, Albaida del Aljarafe, Salteras, Tomares, Castilleja de la Cuesta y Castilleja de Guzmán.

¹¹ Gaspar de Guzmán y Pimentel, III Conde de Olivares y I duque de Sanlúcar la Mayor.

¹² Rey de España desde 1621 hasta 1665.

¹³ En el siglo Maffeo Barberini, Sumo Pontífice Romano desde 1623 hasta 1644.

Contaba con un colegio de 24 personas, lo que era una exageración en comparación con lo que era la población de Olivares. Junto al *abad nullius* había 3 dignidades (chantre, tesorero y maestrescuela). A nivel de recuerdo indicamos que el chantre era la dignidad que dirigía y gobernaba el desarrollo de los oficios divinos en la sillería coral. El maestrescuela era el especialista en teología y derecho canónico. Por tanto, su presencia en cabildos indicaba un alto nivel cultural en los mismos. El tesorero era el que estaba al cuidado del oficio divino (por tanto, custodiaba las alhajas, ternos, reliquias si existían)¹⁴...

Se sumaban 6 canónigos¹⁵ más que no eran dignidades y 6 racioneros (recordamos que los racioneros no tienen el porqué ser sacerdotes, era un cargo del que se comenzaba y normalmente un clérigo menor con el simple orden de ostiario podía ser nombrado racionero o medio racionero; cuestión que no invalidaba, sino todo lo contrario obligaba, como a todos los miembros del cabildo, a rezar las horas en el coro).

Finalmente, la colegiata debía de tener muchas capellanías, pues también en el cabildo había 8 capellanes, que por ser nombrados, queda claro que no aparecían sólo para sus funciones privadas en las diferentes capellanías, sino que eran miembros del cabildo. Tampoco debemos de olvidar en este sentido que se hace con la idea de que

¹⁴ En el caso de la colegiata de Olivares, la colección de relicarios es de mucho peso.

¹⁵ Como todo colegio, al igual que en una catedral, existe un hábito coral privativo para los canónigos de cada colegiata, el problema es que la mayoría de los diseños no han llegado a nuestros días.



sea panteón de los condes, existiendo en ella tumba de algunos, aunque el famoso conde-duque descansa en Loeches.

Se parece en su conformación a la *nullius* de Villafranca del Bierzo que sumaba una dignidad más (prior), si bien reducía el colegio a 6 canónigos, 4 racioneros y 4 medio racioneros. También hay *nullius* más pequeñas como la de Peñaranda de Duero, que a pesar de tener 4 dignidades más (prior, chantre, tesorero y arcediano), el número de canónigos era de 4, igual al de racioneros.

Es curioso que esta clase de *abadias nullius* aparezcan en los principales ducados, pues la de Lerma, aparte del abad mitrado, contaba con arcediano, chantre, tesorero, maestrescuela, 12 canónigos y 8 racioneros. Fijémonos también en la de Ampudia, en el patronato del ducado del Infantado, en donde el *nullius* es acompañado por el prior, tesorero, chantre, maestrescuela e igualmente 12 canónigos y 8 racioneros.

Estaba dedicada la de Olivares a Santa María de las Nieves, lo que conllevaba a una cierta unión con la basílica de Santa María la Mayor de Roma. De hecho, conserva un pequeño fragmento del pesebre del Niño Jesús que se venera en la basílica romana en la que el Papa celebraba la estación de la Misa del Gallo, concretamente en el altar del pesebre (Molina, 1958: 204).

Desde un punto de vista tipológico, carece de claustro (normal si tenemos en cuenta el momento de su fundación, en donde ya no eran tan necesarios, como veremos en colegiatas más antiguas), si bien desarrolla la sillería coral a la española (Goy, 1995: 114) con su correspondiente trascoro (gramática en que la distribución interior de

una colegiata es muy parecida a una catedral). En la actualidad, la sillería la tiene instalada en los pies. También desarrolla capilla sacramental, que muy posiblemente en su momento tuvo la función de parroquia de la colegiata.

Al presente conserva sus cultos, pero no es más que una parroquia perteneciente al arciprestazgo de Sanlúcar la Mayor.

El segundo grupo de colegiatas son aquellas en que la primera silla *post pontificalem* recae en un tesorero-presidente. El hecho de que la presidencia insista en la dignidad que se preocupa por el culto divino conlleva a que no se diferencie demasiado del resto de dignidades. Por lo tanto, son colegiatas con un término que debemos de utilizar de forma popular y entre comillas bastante democráticas, en las que es más importante el conjunto del colegio de dignidades que una única dignidad en superioridad a las demás.

A pesar de ser un grupo bastante raro en España, existen dos en Andalucía, además muy cercana la una de la otra, concretamente a 9 kilómetros, y las dos dentro de la diócesis de Baeza-Jaén. A partir de ellas, ya hay que indicar que no son colegiatas con independencia de las diócesis, sino que deben obediencia al obispo residencial.

La primera es la *Insigne Iglesia Colegial Parroquial de Santa María del Alcázar y San Andrés de Baeza*. Su principal peculiaridad es que es una colegiata ubicada en una ciudad con catedral y obispo. Recordamos que, desde Inocencio IV,¹⁶ un tercio de los canónigos de la Catedral de Jaén residen en la Catedral de Baeza, la primera

¹⁶ En el siglo Sinibaldo del Fieschi, Sumo Pontífice Romano desde 1243 hasta 1254.



catedral de Andalucía si tenemos en cuenta la conquista de los territorios por el reino de Castilla a partir del siglo XIII.

Su fundación se debe al obispo baezano Rodrigo Fernández de Narváez,¹⁷ quien se manda enterrar en la misma. Edificio de historia muy compleja, se arruina y en el siglo XVIII el cabildo colegial se traslada a la parroquia de San Andrés, que pasa a ser la nueva colegiata, tras un intento de la ciudad de Andújar por ser nueva sede de la misma (Martínez Rojas, 2007: 105-114).

Tenía un colegio importante formado por 16 personas, destacándose la presencia de 5 dignidades (tesorero-presidente, chantre, arcipreste, vicario y prior). Nos encontramos en el cabildo con el arcipreste (a nivel de recuerdo, un arcipreste es el sacerdote que gobierna una determinada agrupación de parroquias llamada arciprestazgo, la suma de arciprestazgos configura una diócesis). Su presencia indica una idea interesante, el hecho de que al existir colegiata el arcipreste no es itinerante ni usa una determinada iglesia que se pueda considerar como la parroquia arciprestal, sino que se convierte directamente en dignidad de la colegial.

El caso del vicario territorial indica que el representante del obispo también es dignidad colegial, y la aparición del prior se debe a la condición parroquial de la determinada colegiata, en donde la capilla del sagrario hace esta función, de manera que es una colegiata con archivo de sacramentales, pues en ella se celebran bautizos, matrimonios y funerales.

Sumaba 9 canónigos más y 2 curas tenientes. Estos dos últimos son muy curiosos, en realidad son beneficiados (los que hoy llamaríamos sacerdotes coadjutores de una parroquia), tienen la peculiaridad de la existencia en esta colegiata porque como indicábamos el cabildo se trasladó, y si observamos la parroquia antes de la llegada del colegio, tenía un priorazgo y 1 beneficio simple (Moscoso, 1787: 109), por lo que con la arribada de los canónigos aparece un cura teniente más y 1 canónigo más, pues el sínodo indica que en su ubicación primigenia la colegiata tenía 8 (Moscoso, 1787: 109).

De lo que es el edificio de la antigua colegiata de Santa María del Alcázar no se conserva nada, pues su ubicación es un despoblado en la zona más antigua de Baeza, en realidad un yacimiento arqueológico sin excavar en donde se encontraba el alcázar, la colegiata y la parroquia de San Miguel.

En cambio, la colegiata de San Andrés se conserva completa. Carece de claustro (muy posiblemente existente en la primigenia del alcázar) y desarrolla la sillería del coro a los pies (a la presente recortada a la altura del órgano), si bien desarrollaba una importante vía sacra hasta el presbiterio mayor que cruzaba todo el templo. También conserva la capilla sacramental que debió de funcionar como parroquia y hoy se utiliza para misa de diario.

Mantiene unos cultos de peso en la actualidad a pesar de que evidentemente los pontificales siguen presentes en la catedral. Se debe a que en realidad es un centro de peregrinación localizado por venerarse en el camarín de su presbiterio mayor la patrona de la

¹⁷ Obispo de Baeza-Jaén desde el 1383 hasta el 1422.



ciudad, la Virgen del Alcázar, en torno a la cual se celebra su festividad y feria de Baeza en torno al 15 de agosto (Asunción de la Virgen María). También es el templo en el que se da culto al patrón San Andrés con sus oficios, alrededor del 30 de noviembre (día en que por tradición Fernando III conquistó la ciudad en 1227), y por último, tiene establecidas canónicamente 5 cofradías de pasión, pudiéndose destacar la del Resucitado, lo que conlleva a ser un templo importante en la celebración de la Vigilia Pascual, destacando como la principal parroquia de las 3 en las que hoy se divide Baeza.

La segunda es la *Insigne Iglesia Parroquial Colegial de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda*, fundada por Pascual de Soria¹⁸ en 1259. La razón de su existencia siempre se ha basado en el hecho de que la ciudad de Úbeda tenía un peso demasiado importante para haber sido diócesis. Sin embargo, salvo algunos "proyectos legendarios" en los que no vamos a entrar, nunca ha existido algo más allá de su antigua colegiata. Así aparece expresado en la propia bula episcopal de fundación:

Al ser considerado sin duda alguna el alcázar de Úbeda como insigne entre latinos y bárbaros, debido a su cuantiosa población, a su extensión y abundancia en todo lo necesario, de tal manera que, si no fuese por la proximidad de otros famosos lugares que en este aspecto le perjudican no poco, merecería ser honrado con el honor de una cátedra pontifical, hemos decretado (...) que la

¹⁸ Obispo de Baeza-Jaén desde el 1250 hasta el 1245.

iglesia fundada allí en honor de Santa María Virgen sea colegiata (Higueras, 1975: 53).

Muy similar a la de Baeza, contaba con un colegio de 15 personas, de las que 4 eran dignidades (tesorero-presidente, chantre, arcipreste y vicario). El arciprestazgo de Úbeda era y sigue siendo uno de los principales de la diócesis de Baeza-Jaén. Junto a las dignidades, contaba con 4 canónigos y 7 canónigos de gracia. Estos últimos son llamativos, pues eran muchas las dispensas, porque no tuvieran la oposición que indicaran los estatutos o porque su designación había sido directa, en esto difiere de la baezana.

A pesar de perderse en el concordato de 1851, es un templo que nunca ha perdido la esencia de los oficios de una colegiata, pese a haber permanecido cerrada 28 años por restauración, hasta 2011. Tras su reapertura volvió a tomar la mayoría de los oficios principales de la ciudad, como puede ser el caso del Corpus Christi.

Debemos de realizar un inciso con la festividad del Corpus Christi, que es aplicable a todas las colegiatas. Al ser la única festividad en que Dios sale a la calle, al mismo acuden todas las instituciones religiosas de una población para acompañarlo. Por esta circunstancia, siempre se celebra en la catedral y presidido por el obispo. En el caso de la inexistencia de catedral, pero existencia de la colegiata, va a ser ésta la que tome el importante oficio con posterior procesión presidida por la máxima dignidad. En los lugares en los que no hay colegiata se utiliza la parroquia principal, pero en el caso de que la colegiata se haya suprimido, la costumbre se sigue manteniendo en dicho templo salvo casos excepcionales.



Tal es el peso de la colegiata ubetense que, a pesar de ser junto con las iglesias de San Pablo y San Millán¹⁹ una de las 5 parroquias en las que se divide Úbeda en la actualidad, es elevada en el año 2014 (episcopado de Ramón del Hoyo López)²⁰ a la condición de basílica menor por Francisco.²¹ Además, en ella tiene su establecimiento canónico la cofradía patronal de Nuestra Señora de Guadalupe (por lo que es un centro local de peregrinación), así como 4 hermandades de pasión (Nazareno, Caída, Virgen de Gracia y Santo Entierro). La suma de todo lleva a unos amplios e importantes cultos a lo largo del año, en donde a veces la presencia de prelados que conllevan a pontificales no suelen ser extraña.

Desde un punto de vista tipológico, es muy completa por poseer claustro, sala capitular (en segunda planta sobre la sacristía), sacristía, antesacristía y capilla del sagrario (hoy capilla de Jesús Nazareno) en donde se albergaban las funciones parroquiales. Presentaba coro a la española, pero fue destruido, siendo trasladado uno de sus arcos laterales al presbiterio mayor y otros a diversas capillas.

La siguiente clase de colegiatas son las más comunes en España, aquellas en que la primera silla *post pontificalem* recae en un abad, que es dignidad principal, aunque por debajo puede haber otras dignidades. En estos casos el abad no es mitrado, aunque sí tiene

derecho al uso de algunos pontificales como el báculo y el pectoral. Son muchas las existentes en el territorio español, entre las que podemos destacar las de Covadonga, Zafra, Toro, Medinaceli, Medina del Campo, Berlanga de Duero, Lorca, Bayona, Burgohondo, Teverga, Covarrubias, Castrojeriz, San Pedro de Cervatos, Aguilar de Campoo...

En Andalucía, la de mayor tamaño es la *Insigne y Real Iglesia Colegial de Jerez de la Frontera*, una de las pocas que no es suprimida en el concordato de 1851, según su artículo 21 en el punto 4º, tiene su razón de ser en el gran tamaño de la ciudad gaditana y el peso religioso de la misma, la gran cantidad de parroquias y de conventos, llegando incluso a tener una cartuja. De hecho, es fundada por Alfonso X²² en 1264 (recordamos que el rey había conquistado la ciudad).

No se había creado una diócesis en Jerez de la Frontera, sin embargo, la propia fábrica de la colegiata indica que el proyecto siempre era más bien el de construir una catedral que una colegiata y, en realidad, al presente no existe como colegiata, sino como catedral, cuando es elevada en 1980, convirtiéndose Rafael Bellido Caro²³ en el primer obispo, además del primero en ser inhumado en dicha catedral.

El colegio es muy populoso con 31 personas, pero con la peculiaridad de que sólo existía la dignidad del abad y 8 canónigos; los demás miembros del cabildo eran menos importantes pues

¹⁹ A éstas, debemos de añadir en la misma collación la cerrada temporalmente de San Pedro y las desacralizadas de Santo Domingo y San Lorenzo.

²⁰ Obispo de Baeza-Jaén desde 2005 hasta 2016.

²¹ En el siglo Jorge Mario Bergoglio. Sumo Pontífice Romano desde el 2013 hasta el presente.

²² Rey de Castilla desde 1252 hasta 1284.

²³ Primer obispo de Jerez de la Frontera desde 1980 hasta el 2000.



contaba con 6 racioneros, 3 curas, 13 capellanes de coro. En realidad, sí se puede hablar de una dignidad más, pues el vicario foráneo era canónigo de la colegial.

El Concordato de 1851 la respeta junto a la magistral de Alcalá de Henares, que también es elevada a catedral en 1991. Ambas se catalogaban en un grupo de colegiatas muy importantes que al presente existen como Covadonga, Roncesvalles, San Isidoro de León, San Ildefonso de la Granja (la única suprimida) y el Sacromonte de Granada (por el punto 4º del artículo 2º del Concordato) de la que hablaremos posteriormente.

Jerez de la Frontera, al ser la única que se convierte en catedral, su cabildo cambia completamente, por recaer el gobierno en un obispo, la presidencia del cabildo en la dignidad del deán y la conformación de un colegio de aproximadamente unos 10 canónigos (penitenciario, secretario, tesorero...).

En un análisis tipológico, no se diferencia arquitectónicamente de una catedral mediana, peculiar por su campanile exento y con una interesante sillería coral, que se encontraba ubicada a la española y que al presente está montada sobre el presbiterio mayor, quedando la antigua sede abacial como la actual cátedra episcopal. Por su época de construcción, carece de claustro, aunque tiene un interesante patio en la cabecera y entre sus salas conserva la capitular y la capilla del Sagrario.

Muchísimo más compleja es la *Insigne Iglesia Colegial de Osuna*, que custodia hasta el presente el panteón principal de los duques de Osuna. Erigida en 1534, contaba con un colegio de 29

personas formado por el abad, 4 dignidades (chantre, maestrescuela, arcediano y tesorero), 10 canónigos, 10 racioneros y 4 curas. A esto, debemos de añadir que Osuna tenía vicario foráneo. Por la presencia de un maestrescuela y un arcediano muestra la fuerza que tenía el citado abad al rodearse de dignidades de tal peso.

A nivel tipológico es muy curiosa, pues no tiene claustro, pero sí un pequeño patio que da acceso a la minúscula iglesia del panteón de los duques, la cual presenta sillería hispánica, misma tipología que tenía la desaparecida del templo con su correspondiente vía sacra, al perderse muestra la diafanidad de un templo de tres naves que roza las dimensiones de una pequeña catedral.

Es cierto que es muy turística, pero esta situación ha conllevado a que sus cultos sean ínfimos. Reducida a templo parroquial, sólo tiene una misa temprana los domingos y fiestas. Sí son destacables festividades como la del Corpus Christi o la presencia de la hermandad del crucificado de Juan de Mesa que realiza su procesión en la madrugada del Miércoles Santo.

Llamativa es la *Insigne Iglesia Colegial de Castellar de Santisteban*, que contaba con un colegio de 16 personas formado por un 1 abad, 12 canónigos y 3 capellanes. Teniendo en cuenta el pequeño tamaño de esta población giennense, distante de cualquiera de las grandes ciudades de la diócesis (la más cercana es Úbeda a 36 km.), demuestra que era un templo de peso perdido en medio de la nada que sólo tenía razón de ser en esa clase de colegiatas fundadas



por la nobleza, en esta caso por Mendo de Benavides²⁴ para que fuera su sepulcro, en su villa natal, dentro del ducado de Santisteban del Puerto.

En realidad, el obispo de Cartagena no llegó a ver su iglesia convertida en colegiata, ya que fallece en 1644 y la elevación no se produce hasta aproximadamente el año 1721 por Clemente XI,²⁵ apareciendo su primer abad en 1722, y existiendo tan sólo tres, pues la colegiata siquiera llega al Concordato, perdiéndose en torno a 1848 (Lorite, 2017: 29-30).

Desde un punto de vista tipológico es austera, al ser el templo de una única nave, pero muy completa, destacándose la sillería coral en los pies con el desarrollo de la vía sacra que cruzaría todo el templo, sala capitular sobre la sacristía y un importante claustro de dos pisos con considerables dependencias.

No desarrolla capilla del Sagrario porque Castellar sólo tiene una parroquia y ésta es muy cercana, por lo que no había necesidad de crear una para las almas de alrededor de la colegiata. En la actualidad, el templo pertenece como coadjutor a dicha parroquia, no olvidemos que es un núcleo que no llega en la actualidad a los 3500 habitantes.

De muchísima importancia es la *Insigne Iglesia Colegial de Baza* por la peculiaridad de que conquistada Granada no se restaura la diócesis de Basti, sino que la de Guadix toma los dos títulos y en

²⁴ Obispo de Cartagena desde 1640 hasta 1644, con anterioridad obispo de Segovia.

²⁵ En el siglo Juan Francisco Albani. Sumo Pontífice Romano desde 1700 hasta 1721.

este sentido de cierta forma popular se ha querido ver que en realidad Baza sería una especie de concatedral de Guadix. En realidad, nunca ha sido así, sino que se trata de una colegiata con un colegio importante en dignidades. Concretamente contaba con 15 personas, presididas por 1 abad, 4 dignidades (prior, maestrescuela, chantre y tesorero), 6 canónigos y 4 racioneros. Además, el prior tenía la dignidad de ser el arcipreste de Baza.

No vamos a entrar en el tema de la restauración de la diócesis de Guadix ni en el enfrentamiento de las dos ciudades de la misma, simplemente hay que realizar una diferenciación entre los obispos titulares, pues ambas diócesis visigodas mantienen el título de Acci y Basti, concretamente en Hryhoriy Komar²⁶ y Joseba Segura Etxezarraga.²⁷ Por encima hay una dualidad con el título de Guadix o Guadix-Baza que es el territorial que actualmente ostenta Francisco Jesús Orozco Mengíbar.²⁸

Desde una visión tipológica, es verdaderamente un templo de dimensiones catedralicias. De hecho, es la única colegiata de Andalucía que desarrolla girola -como su vecina de Lorca-, además muy diáfana por no conservarse la sillería coral a la española, también de gramática austera en su totalidad.

Por lo que fue no se puede negar que es el segundo templo en importancia de la diócesis actual, igual que el de Huéscar sería el

²⁶ Obispo titular de Acci para ser eparca auxiliar de Sambir-Drohobych desde 2014 hasta el presente.

²⁷ Obispo titular de Basti para ser obispo auxiliar de Bilbao desde 2019 hasta el presente.

²⁸ Obispo de Guadix desde el 2018 hasta el presente.



tercero; teniendo un oficio a diario en el presente y celebraciones importantes como el Corpus Christi. Es cierto que el obispo de Guadix visita con frecuencia Baza y suele ser templo en el que por esta circunstancia hay pontificales, pero no olvidemos que se debe a que la diócesis es considerablemente pequeña en extensión y población.

Dentro de este grupo, es llamativa la *Iglesia Colegial del Sacromonte de Granada*, que contaba con un colegio de 15 personas, formado por 1 abad y 14 canónigos. Erigida en 1610 por Pedro Vaca de Castro Quiñones²⁹ (enterrado en la misma) mediante bula de Pablo V.³⁰ Su importancia y razón de ser se debe a los legendarios restos de San Cecilio, patrón de Granada y en el mismo lugar en donde aparecieron los extraños libros plúmbeos.

En este sentido, se convirtió en un centro de peregrinación, quizás algo más decaído al presente, pero no olvidemos que a diferencia de todas las demás, al ser respetada por el Concordato de 1851, como indicábamos anteriormente, es la única colegiata que queda activa al presente en toda Andalucía, si bien su cabildo es algo más reducido, contando con un abad y 7 canónigos.

Sigue teniendo oficios importantes, entre los que debemos el privilegio de mantenerse el rito hispánico, concretamente en la onomástica de San Cecilio y en el Corpus Christi. Como tercer día en importancia, se celebra la Inmaculada Concepción y tenemos que

²⁹ Arzobispo de Granada desde 1589 hasta 1610, año en que es promovido a la cátedra metropolitana de Sevilla.

³⁰ En el siglo Camilo Borghese, Sumo Pontífice Romano desde 1605 hasta 1621.

destacar la presencia de la hermandad de los Gitanos, fundada en 1939, tomando como titular un crucificado de José Risueño. A pesar de esto, se encuentra muy mermada, pues no existe misa diaria, sino simplemente una los domingos y fiestas de guardar.

Su tipología es muy compleja por la gran cantidad de anexos que ostenta (residenciales, cementerio, cuevas, iglesias secundarias...). No obstante, en lo que es estrictamente la colegiata tiene la peculiaridad de no ser excesivamente grande, en un templo de una única nave, incluso algo estrecha en el presbiterio y con la sillería coral en los pies en un segundo piso. Mayor tamaño desarrolla en el claustro.

De menor tamaño es la *Iglesia Colegial de El Salvador de Granada*, en el barrio del Albaicín. Contaba con un colegio de 10 personas formado por 1 abad y 9 canónigos. A pesar de su tamaño, el abad tenía peso, pues el sínodo de Pedro Guerrero³¹ de 1572 indica el lugar que debe ocupar el abad si está presente en la sillería de la catedral metropolitana:

“cuando concurrieren abad y canónigos de la iglesia colegial de San Salvador que haya o no capilla real, el abad tendrá su lugar en el coro de la mano izquierda después del último canónigo y antes del más antiguo racionero y los canónigos después de todos los racioneros y capellanes de la capilla real” (Guerrero, 1572: 56).

³¹ Arzobispo de Granada desde 1546 hasta 1576.



Concretamente, el capellán mayor de la capilla real (recordamos que no es dignidad, pero tenía mucho peso) indica el sínodo que se ponía enfrente.

El culto era afín a una importante colegiata, en el sentido de que el arzobispo ordena que en la misma haya 3 misas diarias, una de ellas cantada. Además, la de domingo y fiestas de guardar debían de ser con diácono, subdiácono y acólitos (Guerrero, 1572: 167-168).

En 1770, existe un breve traslado hasta 1799 a la iglesia de la suprimida Compañía de Jesús (parroquia de los Santos Justo y Pastor) que por esta circunstancia pasa a ser una segunda colegiata del mismo cabildo que, a pesar de estar en el céntrico templo, sigue conservando el título de su colegiata primigenia.³²

En un análisis al presente de los dos edificios, la colegiata primigenia del Albaicín se encuentra reducida a parroquia con una misa de diario y otra en domingo. La inexistencia de hermandades de pasión tampoco ayuda a una mayor vida religiosa frente al esplendor que tuvo en siglos pasados. Interesante en salas anexas, no conserva la sillería coral, pero es destacable su claustro a los pies que son los restos del patio de la mezquita del Albaicín.

Respecto a la de los Santos Niños Complutenses, por su emplazamiento junto a la antigua facultad de Derecho, es una parroquia con un número de oficios importantes, 2 a diario y 3 en fiesta, a lo que debemos de añadir el establecimiento canónico de la

³² Existe una tesis doctoral sobre dicha colegiata y su traslado (Victoria Pascual, 1981).

hermandad de Estudiantes, una de las de mayor penitencia en el Miércoles Santo granadino.

La siguiente en orden de importancia sería la *Iglesia Colegial de la Ciudad de Motril*. Ya es importante antes de su erección, pues el arzobispo Guerrero en su sínodo del siglo XVI ya la obliga a 2 misas diarias (Guerrero, 1572: 167-168). Es en 1748 (Sánchez de Harro, 1832: 265) cuando el cardenal Luis Antonio de Belluga y Moncada³³ decide la elevación para su ciudad natal por bula de Benedicto XIV³⁴ (erigía en una diócesis que no era la que gobernaba).

Es pequeña y lógica, teniendo en cuenta su situación al marcar el punto costero más importante de toda la archidiócesis de Granada. Contaba con un colegio de 9 personas formado por 1 abad y 8 canónigos.

En la actualidad, es la principal parroquia de Motril por su tamaño y ubicación, ciudad con arciprestazgo propio, manteniendo una misa diaria y tres en domingos y fiestas de guardar. Mantiene también los principales oficios de la ciudad como el Corpus Christi.

De 3 naves bastantes alargadas y estrechas las laterales, desarrollaba la sillería coral en los pies de la central, carece de claustro y es destacable su ampliación en el crucero, así como subida en altura al resto del templo que es considerablemente bajo. Es llamativa su planta con forma de T.

³³ Obispo de Cartagena desde 1705 hasta 1724 y cardenal en el orden de los presbíteros.

³⁴ En el siglo Próspero Lorenzo Lambertini, Sumo Pontífice Romano desde 1740 hasta 1758.



En 1501, por bula de Inocencio VIII,³⁵ se erigía la *Iglesia Colegial de la Villa de Ugíjar*. Al igual de la de Castellar, tiene la peculiaridad de estar en una población muy pequeña y en unas montañas Alpujarras lejanas de todo. Granada se encuentra a más de 100 km., a más de 80 de Almería y a más de 60 de Guadix, pero cruzando la Penibética. En este sentido, es un lugar lejano a cualquier capital episcopal, lo que conllevaba a que en realidad fuera un punto religioso de gobierno en la región ocupada por los moriscos.

Contaba con un colegio de 7 personas: 1 abad y 6 canónigos. No obstante, el número de misas era de peso al tenerse que celebrar en el presbiterio mayor 3 diarias, una cantada, y los domingos y fiestas de guardar con diácono, subdiácono y acólitos (Guerrero, 1572: 167-168), lo que indica unos oficios con un peso muy considerable, en realidad los mismos que se establecen para El Salvador de Granada.

En la actualidad, está reducida a la condición de parroquia perteneciente al arciprestazgo de la Alpujarra Interior, respetando casi una misa a diario. No obstante, es un localizado centro de peregrinación por la Virgen del Martirio que preside el presbiterio mayor desde su camarín. Diáfana, conserva la sala capitular completamente desnuda, como el resto del templo muy austero y frío, por no haber llegado a nuestros días la sillería coral.

Tendríamos que hablar de otro grupo de colegiatas en las que la presidencia recae en un deán, pero no existen ninguna con esta conformación en Andalucía. Un ejemplo sería las de Pastrana,

Escalona, Soria (al presente concatedral), Alcañiz, Daroca, Logroño (hoy concatedral),... Incluso hay otras de mayor rango en donde la presidencia está basada en la presencia de un arcediano, como Talavera de la Reina o Briviesca, pero tampoco existen en Andalucía, al igual de carecer de aquellas en donde la presidencia es del arcipreste, como San Juan de las Abadesas o casos más raros en donde el arcipreste es *nullius* como Ager. En otras ocasiones, la presidencia también puede recaer en la dignidad del chantre, como ocurría en la de Vitoria (actualmente elevada a catedral).

El siguiente grupo presente en Andalucía estaría compuesto por aquellas en que la primera silla *post pontificalem* recae en un prepósito acompañado por un colegio de canónigos. En Andalucía, tan sólo existe la *Insigne Iglesia Colegial de Antequera*, erigida por Diego Ramírez de Villaescusa³⁶ el 2 de julio de 1505 (Muñoz, 1909: 137) en la iglesia de Santa María, aunque con posterioridad se trasladaría a la iglesia de San Sebastián. Por esta circunstancia, en realidad Antequera tiene 2 colegiatas, aunque el cabildo para ambas era el mismo.

La diferencia con las anteriores es que el prepósito no es una dignidad que pueda usar pontificales, más bien se trata de la dignidad que preside, en este caso un colegio de 28 personas, formado por 12 canónigos, 8 racioneros y 7 medios racioneros.

³⁵ En el siglo Giovanni Cybo, Sumo Pontífice Romano desde 1484 hasta 1492.

³⁶ Obispo de Málaga de 1500 hasta 1518, año en que es promovido a la cátedra de Cuenca.



Como indicamos son muy raras. Podemos encontrar algunas en Cataluña, como la de Manresa, en donde al prepósito se le denomina pavorde.

Santa María de Antequera es un templo que carece de oficios a pesar de tener obras religiosas en su interior, diáfano de tres naves, destaca su armazón de madera, al igual que podemos ver en muchas colegiatas como la del Albaicín o la de Úbeda (en su reconstrucción emulando al templo primigenio). Tuvo sillería a la española, de la que se conserva el facistol. Su tamaño conlleva a que tenga un mayor uso como una especie de auditorio que como una iglesia.

El caso de San Sebastián es totalmente diferente: 3 misas en domingos y fiesta y una diaria la convierten en el templo con mayores cultos de Antequera y en donde se realizan los más importantes, como el Corpus Christi. En su tipología destaca la sillería coral a la española y su trascoro, en donde se venera el Cristo del Mayor Dolor -interesante iconografía de Jesús recogiendo sus vestiduras tras ser flagelado, realizada en 1771 por Andrés de Carvajal y Campos- (Fernández y Sánchez, 2012: 24).

En el siguiente grupo tenemos que referirnos a las más pequeñas, aquellas en que la primera silla *post pontificalem* recae en un prior acompañado por un colegio de canónigos. Su estructura es muy simple, el prior no deja de ser un párroco que hace la función con su colegio, lo mismo que un padre prior realiza en su determinado convento de religiosos regulares. En estos casos, sólo el prior es dignidad, los demás son sólo canónigos. También es una estructura muy común en España para las colegiatas de menor tamaño, entre

las que podemos destacar: La Coruña (caso en el que sí existían más dignidades), San Juan de Caaveiro, Roa, Besalú, Valpuesta, Junquera de Ambía, Santa Ana de Barcelona, Monzón (hoy concatedral), Albelda, Balaguer (se le denomina plebán),... En casos muy excepcionales, el prior puede tener uso de pontificales como en Roncesvalles.

En Andalucía, la de mayor tamaño era la *Real Insigne Iglesia Colegial de San Hipólito de Córdoba*, que contaba con un colegio de 13 personas, concretamente con 12 canónigos. Por su historia, es una de las más conocidas de Andalucía, al ser panteón real albergando las tumbas de Fernando IV³⁷ y Alfonso XI³⁸, quien había fundado un cenobio que se convierte en colegiata en 1347 por bula de Clemente VI.³⁹

No debemos de olvidar que está en una ciudad que es una de las principales diócesis de Andalucía, por lo que tampoco era necesaria una colegiata de mayor tamaño. Sí es cierto que las hemos visto en la archidiócesis de Granada, pero la ciudad nazarí en el siglo XVI estaba consolidando su archidiócesis desde una población musulmana, y en ese sentido debemos de observar sus colegiatas.

A pesar de estar suprimida, sigue siendo el segundo templo en importancia de la ciudad de Córdoba, muy activa por estar cedida a los jesuitas, que cuidan de sus cultos con la exagerada cantidad de 4 misas diarias y 5 los días de fiesta. Bien es cierto que la comparación

³⁷ Rey de Castilla desde 1295 hasta 1312.

³⁸ Rey de Castilla desde 1312 hasta 1350.

³⁹ En el siglo Pierre Roger de Beaumont, Sumo Pontífice Romano desde 1342 hasta 1352.



hay que hacerla dentro de la mentalidad de la diócesis cordobesa y en concreto de la ciudad; la cercana parroquia de San Nicolás de la Villa los domingos tiene 7 misas. A esto hay que añadir que en sus muros se venera la hermandad de la Buena Muerte, la única que al presente realiza su estación de penitencia en la Madrugada.

No sólo alberga tumbas de reyes, sino el panteón primigenio de los Fernández de Córdoba desarrolla claustro y anexos interesantes, teniendo el coro por la estrechez de su nave a sus pies en segunda planta.

Parecida composición presenta la *Insigne Colegiata de San Salvador de Sevilla*, grande en edificio, pero pequeña en colegio si tenemos en cuenta que se encuentra en la capital de una de las principales metropolitanas de la Edad Moderna. Su colegio tan sólo contaba con 10 personas, concretamente un 1 prior y 9 canónigos.

Engaña su pequeño cabildo en comparación con su arquitectura, mayor que muchos templos catedralicios. No obstante, no olvidemos que el gusto por el tamaño de los edificios en Sevilla lleva a que su catedral metropolitana sea la de mayores proporciones de España (sin tener en cuenta la mezquita de Córdoba). Más reducida en cultos, presenta una misa diaria y 2 en fiesta. No obstante, es muy activa por la presencia de las célebres hermandades del Amor y Pasión, así como la filial de gloria de la Virgen del Rocío.

Entre todas sus dependencias destaca su pequeño claustro, que responde al patio de una antigua mezquita. También se puede destacar su capilla del sagrario por condición de parroquia y su desaparecida sillería coral a la española.

La que podemos considerar como la colegiata más pequeña de toda Andalucía (por su colegio, no por su monumentalidad) es *Iglesia Colegial de la Ciudad de Santa Fe*, que contaba con un colegio de 6 personas, formado por 1 prior y 5 canónigos. Es lógico que no sea mayor, no dejaba de ser un campamento construido ex novo en donde Isabel "la Católica" había residido para la conquista de Granada (Guerrero, 1572: 167-168).

De todas por su pequeño tamaño, tenía algunas exenciones en los oficios, el arzobispo Guerrero le manda dos misas diarias, pero comprende que son pocas y tienen numerosos núcleos pequeños que atender (es evidente que se refiere a toda la Vega de Granada) por lo cual las reduce como mínimo a que los lunes oficien misa de difuntos y los sábados la dediquen a la Virgen María.

Su principal peculiaridad es la situación de la sillería del coro, detrás del presbiterio mayor, lo que podríamos denominar a la portuguesa, pues es la forma que adopta la sillería en las catedrales lusas, misma disposición que encontramos en la colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud.

Por debajo existe una clase de colegiata muy rara y de muy pequeño tamaño, aquellas en que la presidencia recae en un canónigo que es dignidad y no hay más canónigos, sino un reducido grupo de racioneros, caso de la de Ribadeo. De esta conformación no existe alguna en Andalucía.

Tras esta enumeración en realidad no existen más colegiatas en Andalucía, aunque hay una iglesia que sin ser colegiata en cierto modo se comporta como tal: no referimos a esa clase de templos tan



peculiares que no tienen dignidades, pero que están erigidos *ad instar cathedralis* (como si fueran una catedral).

Sólo existe un caso en Andalucía, la *Insigne Iglesia Mayor Parroquial de Santa María de la Encarnación de la Ciudad de Ronda*. Estaba compuesta por un colegio de 17 personas, de los cuales la presidencia recaía en 1 cura propio (no es dignidad), al que se le añadían 6 beneficiados enteros, 10 medios y 4 capellanes de coro.

En una parroquia normal. Junto al prior hay 1, 2 o como máximo 3 beneficiados (se trata de los sacerdotes coadjutores que no tienen la oposición de párroco), desde ahí un número mayor de beneficiados ya es un caso llamativo, por lo que Ronda es una auténtica excepcionalidad. Más aún las dimensiones del templo, sobre todo la ampliación renacentista de la cabecera responden a las trazas de una catedral más que de una colegiata, comparable con la de Jerez de la Frontera.

Se debe a que es un templo fundado por los Reyes Católicos y erigida *ad instar cathedralis* por Carlos I⁴⁰ mediante una bula de León X⁴¹ el 28 de enero de 1520 (Sánchez de Haro, 1832: 137). Tiene su lógica por la situación en montaña de la ciudad, considerablemente distante de Málaga, más de 100 km., y más de 80 km. de Antequera, lo que conllevaba a que fuera necesaria una pequeña cabecera de gobierno religioso.

Al presente sigue manteniendo los principales cultos de la ciudad, como el Corpus Christi, a pesar de tener unos cultos reducidísimos a un oficio en domingo y fiestas, sólo ampliables por la presencia de 3 hermandades de penitencia.

Dentro de su estructura destaca la sillería coral, siendo llamativo el trascoro, ya que a los pies del templo no hay un acceso (estos son por el testero del evangelio y la epístola) lo que lleva a un desarrollo de un segundo retablo de considerable importancia a los pies que mira directamente al trascoro, creando una distribución espacial muy extraña, pero que en nada varía a la monumentalidad del presbiterio mayor.

A modo de conclusión, estos son los grupos de colegiatas que existen en Andalucía, muy diferentes entre ellas, pero tipológicamente respondiendo a las necesidades litúrgicas de estos templos inmediatamente inferiores a las catedrales. Es poco lo que hemos hablado de cada una de ellas, que por sí solas darían lugar a muchas y gruesas publicaciones, si bien simplemente hemos querido hacer una presentación de los segundos templos en importancia de Andalucía, pudiéndose afirmar que es una de las comunidades autónomas que mayor número de ellas tuvo y tiene por la conservación de sus interesantes edificios.

⁴⁰ Rey de España desde 1516 hasta 1556 y Emperador del Sacro Imperio Germánico.

⁴¹ En el siglo Lorenzo de Medici, Sumo Pontífice Romano desde 1513 hasta 1521.



BIBLIOGRAFÍA

- AAVV. (1796): *“Guía del estado eclesiástico seglar y regular de España en particular y de toda la Iglesia en General para el año de 1796.”* Imprenta Real. Madrid.
- AMORES MARTÍNEZ, F. (2005): "La Inmaculada Concepción en la colegiata de Olivares", en F.J. Campos y Fernández de Sevilla. (coord.), *“La Inmaculada Concepción en España: religión, historia y arte:”* RCU María Cristina, pp. 1031-1062. San Lorenzo de El Escorial.
- ARRAZOLA GARCÍA, L. (1856) *“Enciclopedia española de derecho y administración.”* Imprenta de la revista de legislación y jurisprudencia. Madrid.
- FERNÁNDEZ PARADAS, A.R. y SÁNCHEZ GUZMÁN, R. (2012): "La iconografía de Jesús recogiendo sus vestiduras y su difusión por Hispanoamérica: aproximación y perspectivas para una investigación sobre el tema" en *“Cuadernos de arte”* 43:23-36.
- GOY DIZ, A. (1995): "Obras en la colegiata de Olivares en la época del conde-duque: la sillería coral de Bernardo Cabrera" en *Laboratorio de Arte* 8: 103-126.
- GUERRERO, P. (1572): *“Constituciones sinodales del arzobispado de Granada.”* Segunda edición, Imprenta Sancha. Madrid.
- HIGUERAS MALDONADO, J. (1975): *“Documentos latinos de Úbeda.”* Instituto de Estudios Giennenses. Jaén.
- LORITE CRUZ, P.J. (2017): *“La colegiata de Castellar. Aproximación tipológica.”* Ateneo de Ilugo, Castellar de Santisteban.
- LORITE CRUZ, P.J. (2011): "La actual división de diócesis católicas en España, la división más exacta del país" en F. Lorenzana de la Puente (Coor.), *“España, nación y constitución.”* pp. 165-185. Sociedad Extremeña de Historia. Llerena.
- MARTÍNEZ ROJAS, F.J. (2007): "El traslado de la colegiata de Baeza en los fondos archivísticos vaticanos. El breve apostólico de Benedicto XIV (1747) y otras fuentes documentales" en *Lucidario*: 3: 105-114.
- MOLINA, V. (1958): *“Misal completo latino castellano.”* Editorial Hispania. Valencia.
- MUÑOZ HERRERA, J. (1909): *“Constituciones sinodales de la diócesis de Málaga.”* Málaga.
- SÁNCHEZ DE HARDO, J. (1832): *“Guía del estado eclesiástico seglar y regular de España en particular y de toda la Iglesia Católica para el año 1832.”* Imprenta de I. Sancha. Madrid.
- VICTORIA PASCUAL, M. M. (1981): *“La colegiata del Salvador del Albayzín de Granada.”* Director: Luis Núñez Contreras. Tesis doctoral defendida en la universidad de Sevilla.



– **Webgrafía**

- [-https://www.archidiocesisgranada.es](https://www.archidiocesisgranada.es) (Página web oficial de la archidiócesis de Granada).
- [-https://www.archisevilla.org](https://www.archisevilla.org) (Página web oficial de la archidiócesis de Sevilla).
- [-http://www.catedraldejerez.es](http://www.catedraldejerez.es) (Página oficial de la catedral de Jerez de la Frontera).
- [-http://www.catholic-hierarchy.org](http://www.catholic-hierarchy.org) (Base de datos mundial de diócesis y obispos).
- <http://www.diocesisdejaen.es> (Página oficial de la diócesis de Baeza-Jaén).





15. LA APARICIÓN DEL FENÓMENO DEL SEÑORÍO NOBILIARIO EN LA ACTUAL PROVINCIA DE CÁDIZ DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA

The appearance of the phenomenon of the noble manor in the province of Cádiz during the low middle ages.

Julián Córdoba Toro
*Universidad de Cádiz*¹

A la memoria del profesor Alfonso Franco Silva

¹ Licenciado en Historia Universidad de Cádiz. Especialista Universitario en Archivística UNED. Master Análisis Histórico del Mundo Actual (UCA). Comité

Resumen: Este trabajo analiza la evolución jurisdiccional de las tierras y pueblos hoy pertenecientes a la Provincia de Cádiz desde la segunda mitad del siglo XIII hasta inicios del siglo XVI en un proceso diacrónico que tiene como máximo exponente el triunfo del señorío sobre el realengo. Posteriormente analizamos la población registrada en nuestra zona de estudio a través del Censo General de Vecinos de 1528. Englobamos las poblaciones pertenecientes a un mismo dueño jurisdiccional y realizamos una comparación de las cifras resultantes en relación a las cifras totales del Reino de Sevilla de ese censo.

Palabras Claves: Señorío, Nobleza, Realengo, jurisdicción, Provincia de Cádiz

Abstract: This work analyses the judicial evolution of the lands and villages today belonging to the Province of Cadiz from the second half of the 13th century to the beginning of the 16th century in a diachronic process which has as its greatest exponent the triumph of the lordship over the King's lands. We then analyzed the population registered in our study area through the General Census of Neighbors of 1528. We encompass the populations belonging to the same jurisdictional owner. and we made a comparison of the resulting figures in relation to the total figures of the Kingdom of Seville of that census.

Key Words: Manor, Nobility King's lands, jurisdiction, Province de Cádiz

Científico de la Revista-Red Iberoamérica Social juliancordoba84@gmail.com



INTRODUCCIÓN

Existen trabajos globales sobre el señorío y el realengo en Andalucía durante la Baja Edad Media, teniendo que mencionar aquí especialmente el trabajo del Profesor Antonio Collantes de Terán Sánchez *Los señoríos Andaluces: análisis de su evolución territorial en la Edad Media*, y *El régimen señorial en Andalucía*, del Profesor Emilio Muñoz Cabrera, del que son deudores muchos otros trabajos posteriores sobre la materia.

Pero faltan análisis regionales, focalizados en zonas concretas dentro de Andalucía en general y dentro del Reino de Sevilla en particular, sobre la evolución jurisdiccional de las tierras andaluzas en la Baja Edad Media. De ahí el origen de este trabajo y la intención de acotar el mismo a la Provincia de Cádiz, entendiendo esta acotación como puramente subjetiva, ya que como bien saben ustedes, la formación provincial es un ente histórico decimonónico; pero también teniendo claro que los análisis y resultados sobre el realengo y el señorío en la Baja Edad Media cambian sustancialmente, como veremos en este trabajo, cuando se abandonan los estudios generales sobre el Reino de Sevilla y se realizan el estudio sobre la zona gaditano-xericense y sobre la zona de frontera que a día de hoy supone la parte Este de la provincia gaditana.

Señalar algo fundamental para seguir adecuadamente este trabajo, y es la temporalidad. Al pretender realizar un análisis del señorío jurisdiccional en la región gaditano-xericense desde el reinado de Alfonso X hasta el reinado de los Reyes Católicos, ha sido necesaria una división del mismo cronológicamente, habiendo decidido

realizarla por periodos concretos de tiempo y no por reinados castellanos de esa época. Como comprobaréis más adelante, algunas realidades históricas contenidas en este trabajo exceden alguno de los límites temporales impuestos en este trabajo. Pero salvo casos aislados, cada división temporal recoge una realidad histórica distinta sobre el señorío jurisdiccional gaditano-xericense, siempre una realidad influida por las coyunturas políticas castellanas del momento y por la frontera con el Reino Nazarí de Granada.

Por otra parte, no queremos comenzar la andadura en este trabajo sin señalar la línea principal del mismo, que no es otra que el triunfo casi total del señorío nobiliario sobre el realengo en los siglos XIV y XV en nuestra zona de estudio.

Una vez sofocada la revuelta mudéjar de 1264 y conquistada definitivamente gran parte de las tierras que abarcan este estudio, prácticamente todas ellas, salvo algunas pequeñas posesiones de la Orden de Calatrava, pertenecían a la Corona castellana. Si acotamos el arco cronológico al 19 de octubre de 1469, día en el que se casaron los Reyes Católicos, solo Jerez de la Frontera mantenía su jurisdicción realenga, a pesar de diversas conquistas en la primera línea de frontera (Olvera, Torre Alháquime, Jimena, Castellar, Zahara de la Sierra etc.), producidas durante los siglos XIV y XV y que hoy en día son pueblos que pertenecen a la Provincia de Cádiz y que por tanto han sido incluidos en este trabajo.

Posteriormente, hubo un ligero retroceso del señorío nobiliario en nuestra zona de estudio, gracias al deseo de los Reyes Católicos de recuperar tierras para la Corona y sobre todo de tener puertos con salida al mar controlados por ellos.

Por último, analizamos datos de población en las villas de realengo



y de señorío de nuestro estudio a través del Censo General de pecheros de 1528, primero fiable y completo para Andalucía que se ha conservado.

1. SIGLO XIII

La señoralización de territorios de realengo pertenecientes a la Corona de Castilla comenzó tímidamente durante el reinado de Alfonso X a través principalmente de las Ordenes Militares, ya que se les consideraba la únicas con capacidad militar para otorgar un poco de seguridad en los lugares fronterizos; y en menor medida a la iglesia y a algunos nobles asentados en la región (González Jiménez, 1988: 135; Rojas, 1987: 131). De los más de 60 señoríos otorgados por Alfonso X en su reinado a los cuatro grupos sociales diferentes que los recibieron (familiares del rey, nobleza, iglesia y Órdenes Militares), más de la mitad fueron otorgados a las Órdenes Militares. (Alcántara, 2015: 14). En el reinado de su hijo Sancho IV, las Órdenes militares controlaban el 16,6% del territorio andaluz, con algo más de 9000 kilómetros cuadrados (Cabrera, 1982: 60).

Pero, a diferencia de las posesiones recibidas por las distintas Ordenes Militares españolas durante el siglo XII, ahora, el rey Alfonso X, pretendía no donar únicamente a estas instituciones casas en las ciudades castellanas y señoríos lejos de la frontera, sino que estuvieran situados junto a la frontera para así involucrarlos directamente en la

² 1253, mayo, 7. A.H.N. Calatrava R-80

³ A.H.N. Registro de Escrituras de Calatrava t. III, fol. 130. 1256, junio, 10.

⁴ *ibídem*

⁵ De hecho, en 1263 el Papa forma un obispado con las tierras conquistadas, con

defensa y repoblación del territorio (Sánchez Saus, 1983: 49-50).

1.1. Órdenes Militares

Debido a esta política alfonsina, la Orden de Calatrava, principal orden hispánica, recibió diversas posesiones alrededor de Arcos de la Frontera y pertenecientes a su alfoz durante la década de los cincuenta del siglo XIII (Campos de Matrera). Así, el monarca les otorga la alquería de Chist, al norte de Arcos² (Sánchez Saus, 1953: 51; Rojas, 1987: 134) hasta abril de 1269, donde fue recuperada para la corona a cambio de casas en Toledo y Sevilla (Alcántara, 2013: 222).

Tras esta primera cesión de tierras a la Orden de Calatrava en la actual Provincia de Cádiz, van a venir rápidamente dos más. Las aldeas de Mathiet y Madafil, a unos 10 kilómetros al sudeste de Arcos³; y sobre todo, la villa y castillo de Matrera⁴, situado en el este de la ciudad arcense, entre esa villa y el castillo de Cote. Su privilegiada posición, desde donde se podía visualizar los castillos de Cardela y Zahara de la Sierra, por un lado, y la campiña jerezana por el otro, hacían que este castillo fuera de vital importancia para la defensa de los territorios castellanos, especialmente importante en la defensa de Arcos y de Jerez (Sánchez Saus, 1983: 51).

Por tanto, ya tenemos configurado en la década de los sesenta del siglo XIII el primer señorío, en este caso eclesiástico-militar, en nuestra zona de estudio⁵. Matrera y alrededores es conquistada de

sede en Cádiz, perteneciente al Arzobispado de Sevilla, y excluye de ellas a las posesiones de la Orden de Calatrava mencionadas más arriba (Ladero. 1982: 545; González Jiménez, 1988: 23 y 48).



nuevo por los granadinos en la minoría de edad de Fernando IV (Sánchez Saus, 1983: 54) y conquistado nuevamente en el reinado de Alfonso XI, que entregó su jurisdicción al concejo sevillano. Por tanto, no duró mucho el señorío calatravo en la actual provincia gaditana.

Posteriormente, Alfonso X creó la Orden Santa María de España en el año 1272 (Sánchez Saus, 1983: 58) como una orden militar esencialmente marítima, con la intención de que esta institución liderara la lucha por el control del Estrecho y a su vez otorgara un empuje repoblador en las tierras al sur del Guadalete. Alfonso X concede a la Orden Militar recién creada las plazas marítimas de La Coruña, San Sebastián, Cartagena (donde debía la Orden instaurar su Convento Mayor) y El Puerto de Santa María.

Debido a la revuelta mudéjar de 1264; al control del estrecho que tenían los benimerines del norte de África, desde su primera incursión en tierras andaluzas, en 1275; y sobre todo tras el desastre del asedio de Algeciras por parte de la marina castellana, en 1279, Alfonso X decide reforzar la defensa del sector de la frontera cercano a las bases granadinas de Tarifa y Algeciras concediendo señoríos a las Órdenes

⁶ 1279, diciembre 10. Sevilla.

⁷ 1279, diciembre 31, Sevilla. Privilegio Rodado.

⁸ Esta alquería había sido otorgada a Nuño Fernández de Valdenebro. 1268, abril. (Alcántara, 2013: 228).

⁹ 1279, diciembre 31, Sevilla. Privilegio Rodado.

¹⁰ La Orden de Santa María fue fundada en 1272 por Alfonso X como una orden militar marítima para la lucha contra los benimerines del norte de África en aguas del Estrecho. Tras la derrota en la batalla marítima de Algeciras de 1279 y sobre todo tras la derrota en la batalla de Moclín en junio de 1280, la Orden se refunde en la Orden de Santiago, ya que muchos miembros de esta habían perecido en dicha batalla y corría riesgo de desaparición.

Militares (Alcántara, 2015: 34; Rojas, 1987: 134). Santa María de España obtiene de Alfonso X el Puerto de Santa María, todavía en proceso de repoblación, Alcalá de los Gazules (llamada en esos momentos Alcalá Sidonia) y Medina Sidonia⁶ en el año 1279⁷ (Ladero, 1982: 547; Fernández Gómez, 1995: 208-209; Franco, 1982. 54), así como la alquería de Faraya⁸ en el término de Alcalá⁹ (Sánchez Saus, 1983: 60). Si hubiera fructificado, se habría formado un importante señorío en la frontera. Sin embargo, la Orden Militar fracasó en 1280 (Rojas, 1987: 135)¹⁰ y fue absorbida por la Orden de Santiago. Las tres poblaciones pasaron nuevamente a manos de la Corona.

En 1285, Sancho IV entrega a la Orden de Santiago¹¹ las villas de Vejer de la Frontera, Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia¹², con todas las atribuciones jurisdiccionales y solariegas (Ramos, 1987: 135). No así el Puerto de Santa María, que ya había sido entregada a micer Benedetto Zaccaria, como veremos más adelante. Estas tres villas formaban un triángulo defensivo entre la frontera del Reino de Granada y las poblaciones situadas al oeste de la zona estudiada, Jerez y el Puerto de Santa María¹³ (Franco, 1982: 55). El objetivo era reunir

¹¹ 1285, diciembre 10. Badajoz. A.D. M.S. Leg. 767 (Ladero y González Jiménez, 1977: 230; Fernández Gómez, 1995: 212).

¹² Reseñar que la aldea de Benalup fue donada al obispado de Cádiz. 1271, septiembre, 9. En octubre de 1422, el cabildo gaditano se la vende a Pedro González de Medina. Este a su vez se la vende al concejo de Medina Sidonia en marzo de 1439, quedando por tanto ligada a Medina hasta su configuración como pueblo, en 1991 (Ladero y González Jiménez, 1977: 205).

¹³ Ese año la Orden de Santiago, al frente de su maestre Pedro Fernández Mata, habían acompañado a Sancho IV para levantar el cerco al que tenían sometido los benimerines a Jerez (Sánchez Saus, 1983: 56).



en una misma titularidad las tres villas para fomentar así su repoblación y a su vez, con esa repoblación asegurar la defensa de la frontera bajo un mando único frente al peligro que pudiera venir de las plazas granadinas de Ronda, Tarifa y Algeciras (Rojas, 1987: 136).

Pero por razones que desconocemos, esta concesión real a la Orden de Santiago fue efímera, ya que sabemos que en 1288 Vejer volvía a estar en manos de la Corona, que aprovecha la tregua con los Benimerines para repoblarla (González Jiménez, 1988: 24; Franco, 1982: 56). En 1289, Medina Sidonia también está seguro en manos de la Corona castellana, ya que ese año Sancho IV otorga a la ciudad una lengua de radio. (Ladero y González Jiménez, 1979: 209/ 231-232)¹⁴. En los dos casos no hay ni rastro de la Orden de Santiago en los documentos, lo que demuestra que esas dos plazas habían vuelto a ser de realengo.

1.2. Señoríos

En los años finales de su reinado, Fernando III planeó otorgarle un inmenso señorío nobiliario a su cuarto hijo, el infante don Enrique *el Senador*, con las plazas de Jerez, Arcos, Medina Sidonia y Lebrija, cuando estas estuvieran conquistadas. Mientras tanto, le otorga el señorío de Cote y Morón, que será devuelto una vez obtuviera ese señorío en la zona gaditano-xericiense (Ladero y González Jiménez,

¹⁴ 1289, agosto 17. (Ladero y González Jiménez, 1977: 232).

¹⁵ Poco se sabe de este personaje. El profesor González Jiménez piensa que pudo ser un caballero catalano-aragonés o francés que sirviera como soldado a Castilla durante la campaña en el norte de África, iniciada en 1255.

¹⁶ Almirante genovés. Negocia como representante bizantino la alianza entre el rey

1977: 201; Rojas, 1987: 133). Cuando Alfonso X se convierte en rey, destruye los documentos que otorgaban dicho señorío a su hermano, ya que no estaba dispuesto a que miembros de su familia tuvieran tanto poder territorial en la zona fronteriza, ni el control de una ciudad tan importante como era Jerez (Alcántara, 2013: 212-213; Rojas, 1987: 133). Por tanto, lo que, en su momento, pudo ser el primer señorío nobiliario en nuestra zona de estudio, finalmente quedó en *papel mojado*.

El primer caballero que tuvo una jurisdicción sobre las tierras de la actual Provincia de Cádiz fue Per del Castel¹⁵, a quien el rey Alfonso le otorgó la tenencia vitalicia de la aldea de Bornos, en julio de 1258. (Alcántara, 2013: 218; González Jiménez, 1988: 135). En estos momentos, las concesiones de señoríos eran vitalicias y no hereditarias, entendiéndose que volvían a titularidad real a la muerte del señor.

Tras el fracaso de la Orden de Santa María, El Puerto de Santa María, principal base naval de la zona (Ladero, 1982: 547), fue entregada a micer Benedetto Zaccaria¹⁶, que la tuvo en su poder entre 1284 y 1295 (Ladero, 1973: 31). En 1295, Benedetto Zaccaria le vende la mitad del señorío a Alfonso Pérez de Guzmán, quedándose con la otra mitad, como explicamos detalladamente más adelante.

Alcalá de los Gazules¹⁷ es entregada a Alfonso Pérez de Guzmán por las negociaciones de tregua entre Alfonso X y los benimerines. Pero al año siguiente, Alfonso X decide recuperar la titularidad real

aragonés Pedro III y el emperador bizantino Miguel VIII Paleólogo para la conquista de Sicilia y participa junto a Sancho IV en la exitosa expedición en Marruecos por la que el monarca le recompensa con este señorío.

¹⁷ 1282, julio 3. Privilegio de merced (Ladero y González Jiménez, 1977)



de la plaza y se la intercambia a “Guzmán el Bueno” por el castillo de Monteagudo (Rojas, 1987: 135).¹⁸

La aparición de los primeros actores señoriales con tierras en la actual provincia de Cádiz durante la década de los ochenta y noventa del siglo XIII había sido un fracaso rotundo, y las tierras otorgadas volvieron rápidamente a jurisdicción real.

Los asentamientos duraderos de las Ordenes Militares en lo que hoy es la Provincia de Cádiz durante la segunda mitad del siglo XIII también fracasaron estrepitosamente, a pesar de los esfuerzos de los reyes Alfonso X y Sancho IV y del inicial interés de estas órdenes en conseguir tierras en la nueva zona conquistada¹⁹. Por tanto, en nuestra zona de estudio la presencia de las Órdenes Militares no fructificó y su presencia fue nula en los siglos XIV y XV, hecho este que diferencia nuestra zona de estudio del resto de Andalucía, donde la presencia de estas órdenes en los siglos XIV y XV fue importante.

Pero el fracaso repoblador y de defensa de la frontera de las Ordenes Militares produjo la aparición en el periodo comprendido entre 1284 y 1310 de un grupo diferente, la nueva nobleza andaluza²⁰, que consiguió acrecentar tanto su poder económico como su poder territorial gracias a la función militar en la frontera de Granada en la zona del Campo de Gibraltar (Franco, 1982: 58).

¹⁸ 1283, agosto 29. Sevilla. Confirmación de Sancho IV 1287, marzo 12. Segovia.

¹⁹ El profesor Sánchez Saus (1983: 61-62) ofrece varias posibles razones.

²⁰ En el reinado de Sancho IV, la nobleza alcanzó la jurisdicción del 3,1 % del

2. PRIMERA MITAD SIGLO XIV

Ya desde el reinado de Fernando IV, y en sucesivos reinados, podemos observar la implantación en nuestra zona de estudio de un régimen mixto de realengo y señorío (Ladero y González Jiménez, 1977: 224). En este régimen mixto, los dos principales concejos de interior (Arcos y Jerez), relativamente lejos de la frontera, eran reservados a realengo, mientras que había reservado a la familia Guzmán la zona costera situada al Este del Guadalquivir, excepto Cádiz y Tarifa (Rojas, 1987: 139).

La implantación de los primeros actores señoriales en nuestra zona de estudio puede ser dividida temporalmente en dos partes. Por un lado, tendríamos el periodo comprendido entre 1282 y 1309, donde “*se ha producido una primera y sólida implantación señorial en toda la zona costera del E. del Guadalquivir, salvado los tres enclaves realengos de Cádiz, Tarifa y Gibraltar*”. Por otra parte, el periodo comprendido entre 1310 y 1339 fue un periodo de paz casi ininterrumpido en la zona, que fue aprovechado por los señores instalados en la zona para repoblar (Ladero, 1982: 549; Rojas, 1987: 136).

territorio andaluz y del 11,5 % del total de la superficie señorializada. En el reinado de Fernando IV, esos porcentajes aumentan al 9 y al 31%, respectivamente (Collantes de Terán Sánchez, 1979: 97).



2.1. Familia Guzmán

Ya muy a finales del siglo XIII y durante los inicios del siglo XIV aparece en la zona estudiada dos grandes familias nobiliarias, herederas de la vieja nobleza leonesa, que consiguen grandes patrimonios territoriales en zonas donde la repoblación no había podido llegar adecuadamente debido a la falta de efectivos: la familia Guzmán, y la familia Ponce de León.

El primer gran señor nobiliario en la actual provincia de Cádiz fue Alfonso Pérez de Guzmán, conocido popularmente como “Guzmán el Bueno”, fundador del linaje de los Guzmanes, principal linaje nobiliario en la Baja Andalucía durante la Baja Edad Media. Tuvieron bajo sus dominios amplios territorios en la Baja Andalucía durante los siglos XIV y XV.

Alonso Pérez de Guzmán se había hecho un nombre importante en la zona sur de la Corona de Castilla debido principalmente a su participación en la toma de Tarifa en 1292 y su posterior defensa contra el intento del infante Juan, hermano pequeño de Sancho, con la ayuda granadino-meriní, de recuperación en 1294, en la cual falleció su hijo primogénito. (Franco, 1982: 56-57; Ladero, 1982: 548).

El monarca Sancho IV, en sus últimos momentos de vida, y su esposa María de Molina, ejerciendo la regencia de su hijo Fernando IV, decidieron convertir a Alfonso Pérez de Guzmán en el principal defensor del Valle del Guadalquivir (Ladero, 1973: 3; Rojas, 1987:

²¹ 1295, abril 4. Privilegio Rodado No conservado.

²² Privilegio Rodado. Simancas, Medina Sidonia, caja 1 doc. 2º. 1297, octubre 13. Toro.

²³ Anteriormente, Guzmán había comprado Zafra, Zafrilla y la Halconera, en

136).

Los servicios a la Corona fueron recompensados con diversas donaciones de tierras, varias en nuestra zona de estudio, amén de muchas otras, principalmente en la zona de Huelva.

Sancho IV cede a Alfonso Pérez de Guzmán toda la tierra despoblada alrededor del Puerto de Santa María, en la que se incluía un castillo, Torres de Solúcar²¹ (Ladero y González Jiménez, 1977: 212). De esta donación surge Sanlúcar de Barrameda, y desde entonces, el titular de la casa Guzmán se intitulará como Señor de Sanlúcar. Guzmán otorga a sus nuevas posesiones tres torres más, Rota, Chipiona y Trebujena. (Franco, 1982: 57). La donación fue confirmada por Fernando IV²². Además de toda esa tierra en la zona oeste, Guzmán recibe de Fernando IV en 1299 una almadraba atunera, *Huedi Coní*, origen de la aldea de Conil (Ladero, 1973: 3; Franco, 1982: 57; Ladero y González Jiménez, 1977: 213). Aprovechando la mayoría de edad de Fernando IV, el patrimonio de la familia Guzmán en nuestra zona de estudio crece al recibir Vejer²³, en 1307; y cuatro años antes Chiclana, que estaba aún sin repoblar²⁴ (Ladero, 1973: 3; Franco, 1982: 57).

Olvera fue conquistada en 1327 por Alfonso XI que la entregó su alcaldía de manera hereditaria a Alvar Pérez de Guzmán, señor de Gibraleón y Huelva (Ladero, 1973: 13; Ladero, 1982: 549). Más adelante veremos cómo Olvera termina entrando en otras manos nobiliarias.

Extremadura, a Sancho IV por 50000 doblas. En este momento, el monarca le cambia la jurisdicción de Vejer por esas villas extremeñas (Ladero, 1973: 3; Ladero y González Jiménez, 1977: 212).

²⁴ 1303 mayo 15. Simancas, Medina Sidonia, caja 1, núm. 1.



2.2. Familia Ponce de León

El otro gran protagonista nobiliario en la Baja Andalucía a inicios del siglo XIV fue Fernán Pérez Ponce, hijo del Adelantado de la Frontera del mismo nombre, que también había conseguido fama y riquezas con la lucha militar. En el año 1303 se casó con Isabel de Guzmán, hija de Alfonso Pérez de Guzmán, que entregó en dote a su hija por su casamiento las villas de Rota²⁵ y Chipiona. (Ladero, 1973: 19; Franco, 1982: 57). Además de un juro de 50 mil maravedís al año sobre Medina Sidonia, que provocó que realmente controlara esa villa durante aproximadamente tres décadas. (Rojas, 1987: 136).

Al año siguiente, Fernán Pérez Ponce consigue los castillos defensivos de Bornos y Espera (Franco, 1982: 57; Ladero, 1982: 548), enajenados por el monarca a la villa de Arcos de la Frontera, junto a la aldea de Carissa (Rojas, 1987: 138)²⁶. Espera había sido donada anteriormente por Fernando IV a Juan Arias de Quadro, en 1299, que a su muerte la dividió testamentariamente entre sus herederos (Rojas, 1987: 137; Ladero, 1998: 316).

²⁵ Rota volvió a ser otorgado a Pedro Ponce de León 1349. Agosto 6. A.H.N. Osuna, Leg. 183, núm.2

²⁶ R.A.H. Salazar y Castro, M-43, fols. 240-247 vº

²⁷ Leonor de Guzmán era hija de Juana Ponce de León, y nieta de Fernán Pérez Ponce. Por parte paterna era hija de Pedro Núñez de Guzmán, hijo de Alvar Pérez de Guzmán, hermano de Alfonso Pérez de Guzmán “El Bueno”. Era tataranieta del rey

2.3. Leonor de Guzmán

El siguiente personaje señorial que apareció en la zona durante el siglo XIV fue Doña Leonor de Guzmán, amante durante unos veinte años aproximadamente del rey Alfonso XI. Leonor formaba parte de las dos principales familias nobiliarias bajoandaluzas: los Guzmán y los Ponce de León²⁷.

Pero su poder en la zona no vino dado por pertenecer a las dos familias nobiliarias importantes de la Baja Andalucía, sino que vino porque tuvo durante aproximadamente veinte años una relación amorosa con el monarca Alfonso XI, que la convirtió “de facto” en la reina. Cada vez que Leonor paría un hijo/a con el monarca, este la recompensaba con tierras en Castilla y León y en Andalucía.

En nuestra zona de estudio, Leonor recibe Medina Sidonia, con todas sus rentas, en el año 1333 o 1334²⁸, siendo señora efectiva de la misma a partir de 1337 o 1338 (Rojas, 1987: 137; Franco, 1982: 61). Una vez conquistada Algeciras en 1344, tras un largo asedio que se prolongó casi dos años, esta plaza pasa rápidamente de jurisdicción real a las manos de Leonor. Esta conquista fue directamente consecuencia de la victoria castellana en la batalla del Salado del 30 de octubre de 1340. Serán por tanto dos posesiones, Algeciras y Medina Sidonia²⁹, las que conserve Leonor de Guzmán en nuestra

Alfonso IX de León. (García Fernández, 1993: 146).

²⁸ ADM. Alcalá de los Gazules, leg. 33 nº 11.

²⁹ Entre 1344 y 1350 Leonor de Guzmán llegó a reunir en su poder el 20 % de las tierras de señorío de Andalucía, y sus estados supondrían el 3% de toda Andalucía, con 1724 km² (García Fernández, 1993: 149).



zona de estudio mientras viva³⁰.

2.4. Situación en la mitad del siglo XIV

Al llegar al ecuador del siglo XIV, se puede observar la implantación del régimen señorial en parte de las tierras que actualmente conforman la provincia de Cádiz, sobre todo en la zona costera al Este del Guadalquivir (Sanlúcar, Rota, Chipiona) y en la villa del Puerto de Santa María. Bornos y Espera entraron a principio de siglo en manos de los Ponce de León.

Además, en ciudades aún en realengo, como Medina, Alcalá y Arcos, la nobleza había conseguido algunas prerrogativas reales, a través de las rentas reales o por la tenencia de fortalezas (Ladero, 1982: 549), o habían pasado ya algún tiempo en manos señoriales, como el caso de Alcalá, que fue cedida a finales de 1310 a Alfonso Fernández de Córdoba³¹, con la obligación de mantener 150 hombres de armas en la plaza, aunque parece ser que el dominio señorial sobre Alcalá de los Gazules debió de durar poco (Rojas, 1987: 137; Ladero y González Jiménez, 1977: 214).

En 1350, la corona castellana sigue teniendo en su jurisdicción la mayor parte de las tierras pertenecientes a este estudio. Conserva Jerez, Cádiz, Algeciras, invadida por tropas granadinas en 1369, las cuales destrozaron la ciudad para que no fuera habitable por los cristianos; Medina, que vuelve a titulación real tras las muertes de

³⁰ Tras la muerte, en 1350, de rey Alfonso XI en el cerco de Gibraltar debido a la peste bubónica, Leonor es apresada en Sevilla y encerrada en prisión. Luego es trasladada a Talavera de la Reina, donde al año siguiente es asesinada por Alfonso Fernández de Oviedo, hombre de confianza de María de Portugal, esposa de Alfonso

Alfonso XI y de Leonor de Guzmán (Ladero y González Jiménez, 1977: 218); Arcos (que había entrado en la jurisdicción de Sevilla en 1338³², a cambio de Huelva (Rojas, 1987: 138); Alcalá, y Tarifa. Gibraltar fue conquistada en 1309 y repoblada con 300 vecinos al año siguiente por carta-puebla, tras expulsar a toda la población musulmana (Ladero y González Jiménez, 1977: 213-214), pero fue nuevamente recuperada por los granadinos en 1333 (Ladero y González Jiménez, 1977: 215).

3. SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV

La llegada de la dinastía Trastámara al gobierno castellano en el año 1369 tras la guerra civil supuso un aumento significativo del señorío nobiliario en las tierras que pertenecen a la actual Provincia de Cádiz, ya que el monarca Enrique II tuvo que recompensar con una serie de donaciones a los que le apoyaron en la guerra contra su hermanastro Pedro I y a su vez castigar a los nobles que habían apoyado al bando perdedor (Franco, 1982: 62).

Tras la muerte de Alfonso XI en 1350 y el asesinato un año después de su amante, Leonor de Guzmán, el monarca Pedro I recupera Medina Sidonia. Poco después de llegar Enrique II al poder, en 1369, entrega Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules a un hijo bastardo suyo, fruto de las relaciones con la cordobesa Juana de Sousa, Enrique Enríquez, que con el título de duque ejercerá el poder en

XI, con el consentimiento del nuevo rey Pedro I.

³¹ 1310, julio, 21. Sevilla. (Ladero y González Jiménez, 1977: 239).

³² A.M.S. Privilegios, carp. I, núm. 44. 1338, octubre. 17.



ambas villas hasta inicios del siglo XV, cuando muere joven y sin descendencia. (Franco, 1982: 62; Rojas, 1987: 137; Ladero, 1982: 550).

La tercera familia nobiliaria en importancia en nuestra zona de estudio aparece ya al final del siglo XIV y consolida su poder durante el siglo XV en torno a la frontera (Rojas, 1987: 143). Hablamos de la familia Ribera, que patrimonializó el cargo de Adelantado de Andalucía³³. El linaje comienza a percibir señoríos en la Baja Andalucía con Per Afán de Ribera I (Ladero, 1998: 276; Rojas, 1987: 144) conocido como “el viejo”, ya que sus contemporáneos decían que había vivido más de cien años. Falleció en 1423³⁴.

Per Afán de Ribera compró Espera en 1394³⁵ y posteriormente Bornos en 1398, por 3000 doblas, que realmente estaban dentro del Alfoz de Arcos de la Frontera, por lo que el concejo arcense protestó y finalmente perdió el pleito (Rojas, 1987: 138)³⁶.

Espera llega a finales del siglo XIV dividida jurisdiccionalmente, debido al testamento de Juan Arias de Quadro. Tres cuartas partes fueron heredadas por su hija Mayor, casada con Juan Rodríguez de Sotomayor. Los nietos de Mayor vendieron su parte a la familia Ribera. Por otra parte, Alfón se casó con Teresa Jufre. Dos nietos de ambos venden su parte a Per Afán³⁷ (Ladero, 1998: 316-317).

En cuanto a Bornos, vuelve por breve tiempo a la jurisdicción de Arcos. Per Afán de Ribera compra la plaza a Juan Fernández

³³ 1396, octubre, 4. Privilegio Rodado.

³⁴ 1421, junio 25 Testamento y 1423, febrero 17 Toledo. Codicilo, R.A.H. Salazar M-43 f.º 129

³⁵ 1394, abril 18. Salazar M-43 f.º 255 a 268

³⁶ 1396, mayo Salazar M-43 f.º 255 a 268

Marmolejo³⁸ (Franco, 1982: 63; Ladero, 1998: 317), que a su vez lo había comprado en 1387 a los Ponce de León³⁹, que tenía la jurisdicción desde 1304 (Ladero, 1998: 317; Franco, 1982: 63; Rojas, 1987: 138). Eran las primeras posesiones de la familia en la actual Provincia de Cádiz, pero como veremos en el siguiente apartado, los Ribera ampliarían sus dominios en el sur peninsular durante el siglo XV⁴⁰.

Al finalizar el siglo XIV, observamos un claro avance del señorío nobiliario en la zona a costa del realengo, fenómeno que se acelerará aún más posteriormente durante los reinados de Juan II y Enrique IV. Durante el siglo XIV, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Espera y Bornos habían pasado a manos de la nobleza, aunque las dos primeras volverán a titularidad real durante las primeras décadas del siglo XV.

Además, Cádiz, aún ciudad de realengo, había visto reducido drásticamente su territorio cuando primero Alfonso XI entrega la isla de León y al Alquería de Rayhana a Gonzalo Díaz de Sevilla; y más tarde Enrique II concede estos territorios en señorío vitalicio a Alfonso García de Vera, vecino de Jerez. (Ladero, 1973: 28).

Arcos había perdido ya a final del siglo XIV dos terceras partes del Alfoz que tenía cuando fue repoblada por Alfonso X, pasando de tener un término municipal de 800 kilómetros cuadrados a uno de 280 kilómetros cuadrados. Había perdido en la zona norte varias aldeas y

³⁷ R.A.H. Salazar M.43. fols. 255-268

³⁸ R.A.H. Salazar M-43 f.º 240-247

³⁹ 1304, septiembre, 24.

⁴⁰ Per Afán funda Mayorazgo. 1411 mayo 28. R.A.H. Salazar M-43 f.º 106-110



alquerías, en especial Bornos y Espera, y por otra parte, el cabildo jerezano se había apoderado de Algar y el Tempul, en 1333.⁴¹

4. EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Es necesario puntualizar en qué manos señoriales estuvo la villa del Puerto de Santa María⁴² durante el siglo XIV, ya que supone un caso aislado dentro de la fisonomía jurisdiccional que fue tomando el Bajo Guadalquivir durante la Baja Edad Media. La entrada de la villa del Puerto de Santa María en señorío pasa por diversas situaciones desde finales del siglo XIII hasta el año 1370.

Poco después de morir Alfonso X en 1284, su hijo Sancho IV otorga la villa a su almirante, el genovés Benedetto Zaccaria (Jiménez López de Eguileta, 2017: 12; Ladero, 1982: 547), con el objetivo de que ayudara en la defensa de la frontera.

Posteriormente, la villa portuense entra dividida en dos al final del siglo XIV, ya que Benedetto Zaccaria decide vender su mitad a Alfonso Pérez de Guzmán en el año 1295, quedando una parte en manos de la Casa Guzmán y la otra en manos del almirante genovés (Jiménez López de Eguileta, 2017: 12)

Alfonso Pérez de Guzmán entrega en dote la villa a su hija Leonor

⁴¹ Archivo Municipal de Arcos de la Frontera (A.M.A.F.). Pergaminos y Libros, doc. 23. 1333, febrero, 20. Valladolid.

⁴² Fundación 1281, diciembre 16 por carta-puebla. Con esta fundación, Alfonso X pretendía revitalizar un territorio de mucha importancia económica y que había sido sacudido por las incursiones benimerines de 1275 y 1277. La carta-puebla recoge privilegios y exenciones comerciales, con el objetivo de atraer y asentar a pobladores castellano-leoneses y extranjeros (González Jiménez, 1988: 15).

⁴³ Cuando Fernando de la Cerda muere en 1275, la intención de Alfonso X y de su

Pérez de Guzmán y Coronel por su casamiento en 1306 con Luís de la Cerda, hijo de Alfonso de la Cerda y nieto de Fernando de la Cerda, primogénito de Alfonso X⁴³.

Por otra parte, Bernardo Zaccaria fallece en 1309, dejando su mitad de la villa a sus herederos. Por tanto, a inicios del siglo XIV, la villa del Puerto de Santa María se encontraba dividida en dos jurisdiccionalmente. Por un lado, la mitad pertenecía a los descendientes de Benedetto Zaccaria. La otra mitad pertenecía a la familia de la Cerda-Guzmán.

Pero, a pesar de esta división jurisdiccional en dos partes, parece ser que el gobierno de la villa estuvo en manos de Alfonso Pérez de Guzmán y tras la muerte de este en 1309, en manos de su viuda. (Jiménez López de Eguileta, 2017: 14). Esta situación hace que debamos reflexionar sobre qué posible papel jugaron Benedetto Zaccaria y sus descendientes en la villa, o, si por el contrario, no ejercieron ningún control y dominio efectivo sobre la misma.

Parece ser que la villa fue regida en exclusividad por la familia Guzmán a través de micer Bonavía de Vivaldo, genovés asentado inicialmente en Sevilla, y que posteriormente comienza a adquirir tierras en El Puerto de Santa María y alrededores. Ocupaba la alcaldía de la villa desde 1310⁴⁴ y tenía además funciones de gobierno y

mujer, Violante de Aragón, es que el hijo de Fernando, Alfonso, heredara el trono a su mayoría de edad. Sancho IV, hermano pequeño de Fernando, se apoya en sectores de la nobleza para forzar una guerra civil que termina ganando tras la muerte de su padre, en 1284. Los descendientes de Fernando de la Cerda, Alfonso y su hijo Luís, pleitearán por su derecho al trono, al que definitivamente renunciarán en el reinado de Alfonso XI.

⁴⁴ 1310, febrero 4. El puerto de Santa María. ADM, Sección Puerto de Santa María, leg. 3, doc. nº 12.



administración de la villa (Jiménez López de Eguileta, 2018: 141).

Posteriormente, el hijo de Leonor Pérez de Guzmán y de Luís de la Cerda, Juan de la Cerda, hereda la mitad del Puerto de Santa María propiedad de sus padres. Se casa con María Fernández Coronel⁴⁵. Es asesinado por Pedro I en el año 1359. Al quedarse viuda, María compra la otra mitad de la villa a los descendientes de Benedetto Zaccaria. La hermana de Juan, Isabel de la Cerda, reúne por fin jurisdiccionalmente la villa entera al heredar la mitad de su hermano a la muerte de este y comprar la otra mitad a su cuñada en el año 1366.

Isabel se casa en Sevilla el 14 de Septiembre de 1370 con Bernardo de Bearne o Bernardo de Foix, noble francés que fue nombrado I Conde de Medinaceli en 1368. Desde entonces, la villa del Puerto de Santa María estuvo incluida dentro de los estados señoriales de la Casa de Medinaceli.

5. PRIMER TERCIO SIGLO XV (1401-1440)

El siglo XV, sobre todo hasta la llegada de los Reyes Católicos al trono, fue el siglo de consolidación del poder de los grandes linajes nobiliarios, en Andalucía en general, y en nuestra zona de estudio en particular (Franco, 1982: 64), bien a través del control jurisdiccional directo de las ciudades y villas, y con ello el espacio agrario colindante; o bien, en ciudades que todavía eran de realengo, como Jerez, controlando a las élites locales que dirigían la ciudad, formándose así redes clientelares entre las principales familias nobiliarias de la zona

⁴⁵ Hija de Alfonso Fernández Coronel, Alguacil Mayor de Sevilla y uno de los principales consejeros de Alfonso XI. Alfonso lidera el grupo nobiliario en contra del monarca Pedro I. Es decapitado por este en 1353. María fue una destacada

con las élites locales de las ciudades y villas de realengo. (Rojas, 1987: 131). Fue en gran medida una política real, con la que beneficiaba a sus partidarios con la concesión de señoríos, con los que además de asegurarse su futura colaboración cuando llegaran problemas, se incentivaba así la repoblación y defensa de la zona fronteriza con el Reino Nazarí de Granada; zona fronteriza que desde inicios del siglo XV tuvo un marcado carácter señorial (Rojas, 1987: 142).

El primer tercio de siglo no muestra grandes cambios jurisdiccionales en nuestra zona de estudio, aunque si hay ligeras ganancias territoriales por parte de la nobleza que merecen ser reseñadas.

Tanto Alcalá de los Gazules como Medina Sidonia vuelven a manos realengas tras la muerte del duque Enrique, hijo de Enrique II, en 1404, siendo aún muy joven.

Zahara de la Sierra se había quedado en territorio granadino tras la conquista de Olvera, en 1327. Es conquistada por las tropas dirigidas por Fernando, tío del rey, el 30 de septiembre de 1407. El 23 de mayo de 1464 acaba en manos de Gonzalo de Saavedra, hermano de Juan Arias de Saavedra, Alcaide de Castellar (Sánchez Saus, 1987: 170). Anteriormente, Zahara perteneció a Per Afán de Ribera II hasta su muerte en 1454 (Ladero, 1998; Rojas, 1987: 144).

Además, la familia Ribera aumenta sus posesiones en nuestra zona de estudio con Torre Alháquime, torre en primera línea de frontera cerca de Olvera, en el año 1430⁴⁶.

Alfonso García de Vera había muerto sin descendientes y la isla

aristócrata durante la segunda mitad del siglo XIV e inicios del siglo XV. Fue fundadora del Convento de San Inés, en Sevilla.

⁴⁶ R.A.H. Salazar M-43 f.º 222-225 v.ª



de León había pasado nuevamente a jurisdicción real. En los periodos en que esta villa estuvo en manos de la Corona castellana pertenecía al concejo de Cádiz, el cual había construido una torre para defender el puente que comunicaba la ciudad con la tierra firme (Ladero, 1973: 28). Entonces, el rey Juan II cede esa torre a Juan Sánchez de Suazo⁴⁷, Oidor de la Audiencia Real y vecino de Valladolid. La familia Suazo mantiene la posesión hasta que es intercambiada a Rodrigo Ponce de León por otras tierras.

El cambio principal en estas décadas iniciales del siglo XV lo encontramos en Arcos de la Frontera. Arcos deja de ser ciudad dentro de la jurisdicción de Sevilla y pasa a manos de Ruy López Dávalos, Condestable de Castilla y duque de Arjona, entre 1408 y 1423. (Ladero, 1982: 20) o desde 1401 a 1422 (Rojas, 1987: 139-140). Tras la caída en desgracia de este y su huida a tierras aragonesas, la villa arcense pasa a tener como titular al Almirante Alfonso Enríquez⁴⁸, hasta septiembre de 1429⁴⁹. (Ladero, 1982: 550; Rojas, 1987: 140-141). Esta familia ostentaba el Almirantazgo de Castilla y ya había adquirido la titularidad de Tarifa, aunque no su señorío, desde 1405, buscando abrirse paso en la frontera granadina (Ladero, 1982: 550; Rojas, 1987: 140)

Desde 1434 hasta 1440 vuelve Arcos a titularidad realenga, nuevamente bajo dominio del cabildo sevillano⁵⁰, debido a las continuas cabalgadas, que desde sus posesiones de Bornos y Espera,

⁴⁷ Osuna caro. 29, núm. 17 y 18

⁴⁸ A.H.N., Secc. Osuna, carp 62, núm. 2.

⁴⁹ Juan II le permuta a Alfonso Enríquez la villa de Palenzuela por Arcos. Osuna, carp. 12, núm. 27 y carp. 62, núm. 16

⁵⁰ Archivo Municipal de Arcos de la Frontera (A.M.A.F.) leg 1, núm. 3 1434, enero, 26. Écija. A.M.S, Sección 1ª 2-55 1453, julio 2, Madrid.

los hombres del Adelantado Diego Gómez de Ribera realizaban, argumentando unos derechos inexistentes sobre Arcos (Rojas, 1987: 141-142).

Olvera cambia de titulación cuando pasa a ser su titular Pedro de Zúñiga, en el año 1401. (Ladero, 1982: 549).

Por otra parte, las plazas en primera línea de frontera de Jimena de la Frontera y Castellar fueron conquistadas en 1431⁵¹ y 1433⁵² respectivamente. Jimena fue recuperada por los granadinos en 1451 y posteriormente reconquistada por los castellanos en 1456. Tras recuperarla, fue entregada a Beltrán de la Cueva. Pero el duque de Medina Sidonia, Enrique de Guzmán, ocupa militarmente la villa en 1470. Posteriormente, Enrique tuvo que indemnizar a Beltrán de la Cueva con seis millones de maravedís (Ladero, 1973: 7). La adquisición de Jimena por la casa Guzmán era ya una realidad.

En cuanto al Castellar, pertenecía a Juan Arias de Saavedra, su alcaide desde la conquista, a partir de septiembre de 1445⁵³ (Ladero, 1982: 551; Sánchez Saus, 1987: 167). Juan Arias era hijo de Fernán Arias, uno de los grandes fronteros en la Guerra contra Granada de 1407-1410. Castellar permanece en la familia Saavedra, salvo una pequeña recuperación granadina, y una corta fase durante la Guerra entre Guzmán y Ponces en la década de los setenta del siglo XV. Fue devuelta a los Saavedra tras las paces de Marchenilla del 20 de mayo de 1474 (Sánchez Saus, 1987: 167).

⁵¹ Asaltada por las tropas jerezanas el día 11 o 15 de marzo de 1431, según la crónica que se consulte (Valverde, 1996: 221-223).

⁵² Conquista organizada por Juan Arias de Saavedra, Alcaide de Jimena en 1433 (Valverde, 1996: 218) o 1434 (Ladero, 1973: 32).

⁵³ A.D.M. Sección Castellar, 1-1



6. 1440-1470. La consolidación señorial

Los últimos años del reinado de Juan II y el débil gobierno de Enrique IV, junto a las aspiraciones de poder de la mayoría de familias nobiliarias castellanas, produjo un clima de inestabilidad durante todo este periodo que fue muy bien aprovechado por los principales linajes de la Baja Andalucía para aumentar su patrimonio en tierras y dinero en nuestra zona de estudio.

La década de los cuarenta de siglo XV significó una gran década para los linajes Ponce de León, Guzmán, Ribera y Enríquez, ya que todos ellos vieron aumentar su patrimonio jurisdiccional en la zona de nuestro estudio. Esto es debido a su apoyo la Corona en la Guerra de los años 1440 y 1441 entre los Infantes de Aragón y La Liga Nobiliaria por una parte; y Juan II y don Álvaro de Luna y sus allegados, por la otra.

Esa defensa de las principales familias nobiliarias de la Baja Andalucía a la Monarquía se tradujo efectivamente en la entrada definitiva del triángulo defensivo en la frontera, Arcos, Medina y Alcalá, en manos de las familias Ponce de León, Guzmán y Ribera, respectivamente. (Rojas, 1987: 145), lo que produjo que el grupo nobiliario se hiciera con la práctica totalidad del área geográfica cercano a la frontera granadina (Rojas, 1993: 499). En los tres casos observamos una feroz resistencia por parte de las élites locales en contra de la entrada en señorío de las villas fronterizas, ya que obviamente suponía una pérdida de poder y de las rentas que la

⁵⁴ 1445, febrero 17. Simancas, Medina Sidonia caja 1, núm. 5.

⁵⁵ 1467, mayo 3. Simancas. Medina Sidonia, caja 1, núm. 8b

Hacienda regia aportaba a las villas fronterizas para su defensa. (Rojas, 1987: 147-149).

6.1. Guzmán

En el año 1440, Juan de Guzmán, conde de Niebla, permuta su villa de La Algaba por Medina Sidonia a un pariente suyo, que era hijo del maestro de la Orden de Calatrava, Luís de Guzmán, que la tenía en su poder desde aproximadamente 1436 (Ladero, 1973: 4; 1982: 551; Rojas 1987: 148). Posteriormente, la ayuda prestada por Juan al monarca Juan II en la crisis producida por los infantes de Aragón en los primeros años de esta década fue recompensada por el monarca nombrándolo duque de Medina Sidonia, primer título ducal en la Baja Andalucía⁵⁴.

La gran adquisición nobiliaria en este periodo fue Gibraltar. Conquistada definitivamente por los castellanos en el año 1462, es ocupada por el duque de Medina Sidonia en 1466, aprovechando la coyuntura política castellana del momento. Alfonso reconoce la unión de Gibraltar a los estados de la Casa de Guzmán⁵⁵, y además, le entrega más de millón y medio de maravedíes para el sostenimiento de la plaza⁵⁶ (Ladero, 1982: 551).

Enrique IV, tras la muerte de Alfonso el 5 de julio de 1468, no tuvo más remedio que aceptar que Gibraltar había dejado de ser una plaza de realengo⁵⁷.

⁵⁶ 1467, septiembre 12 Simancas, Medina Sidonia, caja 1, núm. 8, 8a, 9 y 11.

⁵⁷ 1469, junio 3 Simancas, Medina Sidonia, caja 1, núm. 13.



6.2. Ponce de León

Pedro Ponce de León (que había alcanzado la titularidad del linaje en 1387 y que lo conservó durante 61 años) permuta al infante Enrique su señorío extremeño de Medellín, que había conseguido una década antes por su apoyo a don Álvaro de Luna y que los Infantes de Aragón tenían ahora que recuperar, por el de Arcos⁵⁸, con el título de conde. Consigue así Pedro reunir todo su poder territorial y económico en la Baja Andalucía (Ladero, 1982: 551; Rojas, 1987: 146). Cuando fallece Pedro Ponce de León, I conde de Arcos, en enero de 1448, pudo dejarle a su hijo Juan Ponce de León, II conde de Arcos, un importante estado señorial en la Baja Andalucía. En nuestra zona de estudio, los Ponce de León tenían ya ese año Rota, Chipiona y Arcos (Ladero, 1973: 21).

Su hijo y sustituto como líder de la familia, Juan Ponce de León, aprovecha la situación política en Castilla en la mitad de la década de los sesenta del siglo XV, con el rey Enrique IV desprestigiado y parte de la nobleza apoyando al infante-rey Alfonso, proclamado como rey por parte de la nobleza en Ávila en mayo de 1465, para ocupar la ciudad de Cádiz entre finales de 1465 y 1467 (Ladero, 1994: 106; Franco, 1982: 66).

Juan llega a un acuerdo con el “rey” Alfonso para ocupar la ciudad seis meses. Entonces, el monarca podía intercambiarle la ciudad por la villa de Jimena o por 500 vasallos en otra parte de Castilla. Al morir

⁵⁸ 1440, marzo 7. Donación. A.H.N. Osuna, cap. 22 núm. 9 al 23 y Leg. 116, núm. 1 al 3.

⁵⁹ Diego Gómez de Ribera había adquirido las fortalezas fronterizas de Cañete y Torre Alháquime (esta última pertenece hoy a la Provincia de Cádiz) en 1430 al permutar

Alfonso, Enrique IV confirma la posesión de Cádiz para la familia Ponce de León.

El Mayorazgo fue nuevamente realizado en 1469 a favor de Rodrigo Ponce de León, segundo hijo varón de Juan Ponce de León, ya que el primogénito, Pedro, había fallecido en 1460. Para ello tuvo casarse con Leonor Núñez y así legitimar a sus hijos y además tuvo que indemnizar fuertemente a Luís, hermano de Juan y señor de Villagarcía, ya que en el anterior Mayorazgo era Luís el heredero si Juan no tenía hijos legítimos. Tras esto, pudo la rama principal de los Ponce de León mantener unidas sus posesiones en la Baja Andalucía (Ladero, 1973: 22).

Rodrigo recibió el título de marqués de Cádiz en 1471 gracias a su suegro Juan Pacheco, ya que Rodrigo se casó con Beatriz Pacheco, hija de Juan Pacheco. (Ladero, 1994: 106).

6.3. Ribera

La familia Ribera vio incrementado su patrimonio jurisdiccional⁵⁹ cuando Per Afán de Ribera, III Adelantado de Andalucía, hijo de Diego Gómez de Ribera y nieto de Per Afán de Ribera “El viejo”, recibió la villa de Alcalá de los Gazules a inicios de la década de los cuarenta del siglo XV⁶⁰ por su decidido apoyo a Juan II (Rojas, 1987: 148; Ladero, 1998: 291).

con Juan II El Viso. R.A.H. Salazar M- 43 f ° 222-225 v°. (Rojas, 1987: 144).

⁶⁰ Ladero Quesada apunta al año 1444 (Ladero, 1973) y al año 1441 (Ladero, 1982). Rojas (1987: 148) apunta también al año 1441. A.D. M., Secc. Alcalá, 75-31. 1441, octubre 17. Burgos. A.D.M. Secc. Alcalá. 1441, noviembre 25. Toro.



En el año 1460, Beatriz de Ribera⁶¹ se casa con Pedro Enríquez, hijo del Almirante de Castilla Alfonso Enríquez. El aporta al matrimonio la villa de Tarifa⁶², concedido por Juan II en 1447 a su padre Fadrique Enríquez⁶³, que desde ese momento estuvo ligada a la familia Ribera, formando desde entonces la familia Ribera-Enríquez.

Por otra parte, hay que reseñar que la villa de Olvera⁶⁴, junto con Ayamonte, es comprada en 1460 por Pedro Girón, maestre de la Orden de Calatrava y hermano de Juan Pacheco, marqués de Villena. Son los primeros pasos de la formación de los estados señoriales de la Casa de Osuna en tierras fronterizas con el Reino de Granada.

6.4. Reyes Católicos

En el momento del casamiento de los Reyes Católicos, la realeza solo mantiene jurisdiccionalmente la ciudad de Jerez de la Frontera⁶⁵, aunque *de facto* fue controlada de 1471 a 1477 por Rodrigo Ponce de León, debido a que reúne en su persona los cargos de Alcaide del Alcázar⁶⁶ y Alguacil Mayor (Ladero, 1982: 552). Parte de las familias nobles de Jerez de la Frontera estaban dentro de la red clientelar de la familia Ponce de León.

⁶¹ En 1454 fallece Per Afán de Ribera, III Adelantado de Andalucía sin descendencia masculina. Desde 1447 existía un mayorazgo a favor de su hija mayor, Beatriz, siempre que mantuviera el apellido Ribera. Esta se hizo cargo de los estados señoriales de su padre (Ladero, 1998: 292).

⁶² La jurisdicción de la villa es entregada por el “rey” Alfonso a Gonzalo de Saavedra, hermano de Juan Arias de Saavedra, en noviembre de 1466. ADMed, Castellar, leg 6 núm 12. 1466, noviembre 3 (Ladero, 1998: 292). La villa había sido ocupada por Gonzalo en septiembre de 1448 (Sánchez Saus, 1987: 169). La villa fue devuelta por Isabel I a Pedro Enríquez en 1477. R.G.S. agosto 1477 f° 451 y noviembre 1477 f° 245.

7. FINAL SIGLO XV

El inicio de la guerra de Granada en 1482 va a suponer un aumento de la presencia señorial en la parte este de nuestra zona de estudio, debido principalmente a que Rodrigo Ponce de León se convirtió en uno de los principales comandantes de las tropas castellanas en la guerra. Pudo, en 1483, demostrar su valía personal al conquistar la difícil plaza fronteriza de Zahara de la Sierra, que había sido recuperada por los granadinos, sorpresivamente, a finales de 1481 Los Reyes Católicos le otorgan primero la tenencia de la fortaleza⁶⁷, y al año siguiente, le otorgan la jurisdicción y lo nombran marqués de Zahara⁶⁸ (Ladero, 1982: 552) a pesar de las protestas de la familia Saavedra, que tenían la jurisdicción de la plaza antes del asalto granadino. Además, se le entregó a Rodrigo el título de duque de Cádiz. (Ladero, 1994: 107).

Por otra parte, los Reyes Católicos confirman la donación de Gibraltar a Enrique de Guzmán, al que conceden ahora el título de

⁶³ A.D.Med, Alcalá. Leg 228 núm 1.1447, mayo, 6. Tordesillas

⁶⁴ Osuna. Leg. 93 núm. 1 al 6

⁶⁵ Con un alfoz de 1393 kilómetros cuadrados. Supondría en la actualidad el 18,73% de la Provincia de Cádiz (7436 km²)

⁶⁶ 1476, abril 30. R.G.S. f° 248.

⁶⁷ 1483, diciembre 8. Registro General del Sello (R.G.S.) f° 15 y 16. La tenencia antes del asalto granadino a la plaza en 1481 pertenecía a Fernán Arias de Saavedra, hijo de Gonzalo de Saavedra y sobrino de Juan Arias de Saavedra, Alcaide de Jimena y Castellar.

⁶⁸ 1484, agosto 16. R.G.S. f° 2.



marqués de Gibraltar, en el año 1488⁶⁹.

En cuanto a la villa del Puerto de Santa María, la única novedad reseñable en el siglo XV es que el 31 de octubre de 1479, Luis de la Cerda⁷⁰, III Conde de Medinaceli, fue elevado a la categoría de duque, y se convertiría automáticamente en conde de El Puerto de Santa María⁷¹ (Ladero, 1973: 16).

7.1. 1492, el año trágico

El año 1492 marca un claro punto y seguido en cuanto a la nobleza de la Baja Andalucía se refiere, y no debido a la conquista de Granada, sino porque los titulares de los linajes de los Ribera, Ponce de León y Guzmán mueren en ese año.

Los Reyes Católicos ven en la muerte de los líderes de los dos grandes líderes nobiliarios de la Baja Andalucía, Rodrigo Ponce de León, y Enrique de Guzmán, la oportunidad perfecta para conseguir recuperar algunas prerrogativas fiscales que pertenecían a la realeza y que habían sido usurpadas por la nobleza en los convulsos tiempos del reinado de Enrique IV; y sobre todo, los Reyes Católicos vieron la oportunidad de recuperar Cádiz, en 1493 y Gibraltar, en 1502 y así tener dos puertos reales con salida al Atlántico y al Mediterráneo, ya que no había ningún puerto en Andalucía de titularidad regia, lo que provocaba una pérdida de ingresos importantes a la Corona referentes al tránsito de mercancías y a las almadrabas atuneras.

⁶⁹ 1488, septiembre 30. Simancas, Medina Sidonia, caja 2, núm. 20.

⁷⁰ A partir de este Luís de la Cerda, la Casa de Medinaceli empezó a utilizar el apellido de la Cerda al considerarlo el más importante, ya que provenía de una casa descendiente de la Corona de Castilla.

La muerte de Rodrigo Ponce de León supuso el final del dominio señorial sobre la ciudad de Cádiz, que vuelve a manos realengas. Para ello, la reina Isabel I compensó a los descendientes de Rodrigo con el trasvase del título ducal de Cádiz a Arcos⁷²; la villa de Casares, diez millones de maravedíes y la confirmación del Mayorazgo a su hija bastarda, como veremos más adelante. Por su parte, Rodrigo Ponce de León consiguió en 1490 la isla de León o Suazo⁷³, con lo que se aseguraba el control del paso terrestre entre Cádiz y el resto de la Península Ibérica (Franco, 1995: 16-17)

7.2. Situación a finales del siglo XV

El siglo XV confirma en el sur de Castilla el triunfo definitivo del señorío sobre el realengo en la zona. Por una parte, nuevas poblaciones y territorios de realengo pasan a manos señoriales. Por otra parte, las poblaciones conquistadas en la frontera granadina durante este siglo y que actualmente pertenecen a la provincia gaditana (Castellar, Jimena, Zahara de la Sierra, las llamadas “7 villas”) pasan también a manos señoriales, porque son los nobles los que financian las huestes que llevan a cabo esas conquistas. (Franco, 1982: 64). De hecho, el profesor A. Collantes de Terán (1979, citado por Sánchez Saus, 1996: 192) afirma que entre el reinado de Fernando IV y el reinado de Enrique IV, el 70 % de las plazas ganadas al Reino Nazarí fueron adjudicadas a la nobleza.

⁷¹ R.A.H. Salazar M-20 f. 49

⁷² 1484, agosto 16. R.G.S. f. 2

⁷³ La isla de León pertenecía en esos momentos a Juan de Suazo, casado con Florentina Ponce de León, hermana de Rodrigo.



8. INICIOS SIGLO XVI

En el momento del fallecimiento de la reina Isabel I de Castilla (26 de noviembre de 1504), las posesiones que la monarquía castellana poseía en la actual provincia de Cádiz se limitaban a Jerez de la Frontera, Villamartín, villa del Concejo sevillano fundada un año antes; los puertos marítimos de Cádiz y Gibraltar, recuperado por los Reyes Católicos en 1502 tras pagar una suma fuerte y al duque de Arcos y al duque de Medina Sidonia, respectivamente; la desolada y vacía Algeciras, y posteriormente, Puerto Real (Franco, 1982: 71; Ladero, 1982: 544).

Puerto Real había sido fundado por los Reyes Católicos mediante carta puebla el 18 de junio de 1483 en tierras del Alfoz de Jerez de la Frontera (García Guzmán, 2003-2004: 81). Pero las dificultades iniciales de repoblación hicieron que los Reyes Católicos dieran marcha atrás y volvieran a ligar la villa a la jurisdicción del cabildo jerezano el 8 de octubre de 1488⁷⁴ (García Guzmán, 2003-2004: 89). Finalmente, y debido en gran parte al deseo de sus vecinos de desligarse de Jerez de la Frontera, Puerto Real se convertirá definitivamente en villa en 1543.

La mayoría de las tierras restantes pertenecían a las familias Guzmán, Ponce de León y Ribera. La casa de Medinaceli conservaba la villa del Puerto de Santa María. Olvera había entrado a formar parte

⁷⁴ A.G.S. R.G.S. II-1488, fol. 1

⁷⁵ Otorgada por Enrique II a finales de 1369, en la boda de Juan Alonso de Guzmán con su sobrina, Juana de Castilla. Recompensaba así Enrique el apoyo que la familia Guzmán le había otorgado durante la guerra civil contra su hermanastro Pedro I (Rojas, 1987: 143).

de los extensos dominios de la Casa de Osuna.

8.1. Familia Guzmán

Los estados señoriales de la Casa de Niebla⁷⁵ estaban a inicios de siglo perfectamente delimitados y abarcaban una gran cantidad de tierras en toda Andalucía, tierras en aumentaron tras la conquista del Reino de Granada.

En nuestra zona de estudio, la familia Guzmán tenía bajo su poder las poblaciones de Medina Sidonia, incluida Benalup, comprada en marzo de 1439 a González de Medina; Vejer de la Frontera, con sus dehesas; Chiclana y Conil, con sus almadrabas; la zona de Barbate; Jimena de la Frontera, con varias dehesas a su alrededor; Sanlúcar de Barrameda y la aldea de Trebujena (re poblada en 1494), a las afueras de Sanlúcar⁷⁶ (Ladero, 1973: 7).

Según el censo de vecinos de 1528 (realizado para el Reino de Sevilla entre 1533 y 1534; único fiable a mi parecer para la época finimiedieval), los estados de la familia Guzmán en la actual Provincia de Cádiz estarían cifrados en ese año en 3950 vecinos⁷⁷ (Galán, 1988: 67 y 69) y unos 2500 kilómetros cuadrados (33,62% de la superficie de la provincia) (Fig. 1). Si lo comparamos con Jerez de la Frontera, tercera ciudad en vecinos del Reino de Sevilla en ese censo, tras la propia Sevilla y Écija, las posesiones de la familia Guzmán en la zona

⁷⁶ Todos estos territorios fueron incluidos en el Mayorazgo. Simancas, Medina Sidonia caja 3 núm. 34b. 10 de julio de 1503.

⁷⁷ Si utilizamos los coeficientes de multiplicación de, 3,5, 4 y 4,5, nos arroja una población para estos estados señoriales en 1534 de 11.850, 13. 825, 15800, 17775, habitantes, respectivamente.



tendrían más población que Jerez, cuya cifra en ese censo fue de 3651 vecinos, y mucha más superficie, ya que Jerez contaba con 1393 kilómetros cuadrados.

8.2. Ponce de León

La familia Ponce de León, señores de Marchena⁷⁸ y duques de Arcos, poseía tierras en diversos puntos de la actual provincia gaditana a inicios del siglo XVI. Por una parte, conservaban en la zona oeste las villas de Rota, con sus almadrabas, y Chipiona⁷⁹, desde inicios del siglo XIV. Además, los Ponce de León eran además duques de Arcos de la Frontera y marqueses de Zahara de la Sierra. En total, contaban en nuestra zona de estudio con 1804 vecinos (Fig. 2), una cifra muy inferior a la que tenían los estados señoriales de la Casa Guzmán en la zona, que recordemos eran de 3949, 2145 vecinos más.

Por otra parte, las conocidas como las siete villas de la Serranía de Cádiz, Villaluenga, Benoacaz, Grazalema, Ubrique, Cardela, Artiche y Aznalmara, (actualmente solo las cuatro primeras están pobladas) se rinden en 1485 a Rodrigo Ponce de León, que finalmente consigue incluirlas en sus dominios en 1490 (Ladero, 1982: 552) a pesar del intento del Concejo de Jerez de expandir su alfoz hacia el este con la adquisición de esas villas. Estas villas no pasaron a formar parte del Reino de Sevilla, sino que formaron parte del recién inaugurado Reino o Intendencia de Granada bajo soberanía de la Corona de Castilla y no tenemos datos de su población a inicios del siglo XVI, pero creemos

⁷⁸ Entregada por Fernando IV en diciembre de 1309. Confirmación por parte de Alfonso XI, en 1331 A.H. N. Secc. Osuna, leg 169, núm. 1 y 2; y por parte de Pedro I, en 1350 R.A.H., Colección Salazar y Castro, M-49, fols. 78-84.

que tuvo que ser muy escasa tras la revuelta mudéjar de 1500-1501.

Rodrigo Ponce de León no tuvo hijos con su mujer, Beatriz Pacheco, pero sí tres hijas con una vecina de Marchena, Inés de la Fuente. La mayor fue Francisca Ponce de León, que se casó con su primo Luís Ponce de León, Nieto de Luís Ponce de León, señor de Villagarcía. El hijo de ambos, de nombre también Rodrigo, heredó el Mayorazgo familiar (Ladero, 1973: 25)⁸⁰.

8.3. Familia Ribera

En cuanto a la Casa Ribera, marqueses de Tarifa desde 1514 (Ladero, 1998: 305) y Adelantados de la Frontera, sus estados señoriales en nuestra zona de estudio a principios del siglo XVI constaban de Tarifa, Bornos, Espera, Alcalá de los Gazules, Paterna de la Ribera, fundada en 1503 en tierras pertenecientes a Alcalá, y Torre Alháuquime. Todas estas villas fueron heredadas por el hijo de Beatriz de Ribera y de Pedro Enríquez, Francisco Enríquez de Ribera, que se convirtió en el V Adelantado de la Frontera, y posteriormente a su muerte en 1509 pasaron todos los dominios de la Casa Ribera a Fadrique Enríquez de Ribera, VI Adelantado de la Frontera, hijo de Catalina Ribera, hermana de Beatriz, (Ladero, 1973: 31). En total, todas las posesiones de esta familia en la actual Provincia de Cádiz suman en el Censo General de 1528 un total de 1604 vecinos (Fig. 3).

⁷⁹ Rodrigo Ponce de León emprende su repoblación en 1477 (Ladero, 1973: 24).

⁸⁰ Patronato Real Leg. 11, doc. 61 al 63 y 66



8.4. Otras poblaciones

Además de todo lo anterior, debemos destacar algunas poblaciones insertas dentro de nuestra zona geográfica de estudio y que no pertenecían jurídicamente a los estados señoriales de las Casa Guzmán, Ponce de León ni Ribera, ni a realengo.

Villamartín está situado en tierras que al final de la Edad Media pertenecían al Concejo de Sevilla⁸¹. El cabildo sevillano decide repoblar sus tierras y funda esta villa mediante Carta-Puebla el 4 de febrero de 1503 con 118 vecinos, en su gran mayoría de las zonas circundantes a la nueva villa. En el Censo de 1528, esos 118 vecinos habían aumentado a 437 (319 más en apenas 30 años), lo que demuestra el buen hacer repoblador del Concejo sevillano.

Como apuntábamos anteriormente, el Puerto de Santa María había entrado desde 1370 a pertenecer a la Casa de Medinaceli por vía matrimonial, que mantendrá su titularidad hasta el final del Antiguo Régimen. En el Censo de 1533-1534 contaban con 1584 vecinos, siendo la segunda villa de la zona tras Jerez.

Olvera tenía en los años de realización del censo 349 vecinos. Era una villa que pertenecía a los estados de la recién creada Casa de Osuna, descendientes de Pedro Girón, Maestre de Calatrava y hermano de Juan Pacheco, marqués de Villena. Por tanto, es una villa que no pertenecía a la realeza ni a las familias principales con jurisdicción en la actual provincia gaditana.

En cuanto a Castellar, tuvo un desarrollo nobiliario diferente a su vecina Jimena. Estuvo ligado a la familia Saavedra, que consiguieron

⁸¹ La zona del campo de Matrera fue ocupada por los granadinos, probablemente a finales del siglo XIII, coincidiendo con la minoría de edad de Fernando IV. Cuando

en 1539 el título de conde de Castellar. En el Censo de Pecheros contaba con escasamente 49 vecinos (Fig. 4).

9. POBLACIÓN

En el anexo (Fig. 5) podemos observar una tabla con todas las villas y ciudades de nuestro estudio y el tanto por ciento de población que tenían en los años 1533-1534 en relación con el total de la población de nuestro estudio. Sumando todas las poblaciones que aparecen en el Censo General de Pecheros de 1528 (que se realizó en Andalucía en 1533-1534) obtenemos la cifra de 14.334 vecinos, lo que arroja unas cifras de población de entre 50 mil y 71 mil personas, aproximadamente. De esos 14.334 vecinos, 9.332 vivían en tierras de señorío, lo que significa un 65, 10 % del total. Destacan sobremanera los 3.950 vecinos de los estados señoriales de la familia Guzmán, con tres núcleos rondando los mil vecinos cada uno, Sanlúcar, Medina Sidonia y Vejer; los 1.534 vecinos del Puerto de Santa María o los 868 de Arcos (Domínguez Ortiz, 1977). En cuanto al realengo, solamente contaba con un núcleo poblacional de importancia, Jerez de la Frontera, con 3.651 vecinos, ya que el siguiente núcleo de realengo, Cádiz, únicamente contaba con 672 vecinos.

A raíz de estos datos, podemos observar el enorme esfuerzo repoblador que ejercieron los señores en nuestra zona de estudio, sobre todo durante el siglo XV, y que podemos concluir que fue satisfactorio en gran medida. Eran los propios señores los más

Alfonso XI recupera la zona, cede la jurisdicción de la misma al Concejo de Sevilla. (Sánchez Saus, 1983: 50-51)



interesados en atraer a población y a mano de obra a sus dominios, para así conseguir mayores rentas en impuestos.

Por otra parte, debemos analizar una cuestión a nuestro entender muy importante, pero que ha quedado hasta este momento en la oscuridad debido a la falta de trabajos regionales sobre el señorío jurisdiccional y sobre su población dentro del Reino de Sevilla. Y es la diferenciación Nobleza-Realengo en el Censo General de 1533-1534 si focalizamos en regiones concretas dentro de la enorme extensión territorial del Reino de Sevilla.

Si se analiza los resultados territoriales y de población que este censo arrojó para el Reino de Sevilla y si posteriormente los acotamos solamente a poblaciones pertenecientes hoy en día a la provincia de Cádiz, observamos diferencias importantes que deben ser recalculadas.

El Censo General de 1533-1534 otorgó 44.038 vecinos que vivían en tierras de realengo (Sevilla, Écija y Jerez de la Frontera con más de 3.500 vecinos; Antequera, Utrera y Carmona por encima de 1.500 vecinos), lo que suponía un 59,11 % del total del Reino de Sevilla (Fig. 6).

“Estos porcentajes revelan la superioridad de la población realenga sobre la señorial. Superioridad que hay que poner en relación con el elevado número de pobladores con que cuentan las grandes ciudades realengas, en especial las del reino de Sevilla.” (Collantes de Terán Sánchez, 1979: 109)

Pero realmente ¿podemos asegurar la superioridad de la población realenga sobre la señorial en el siglo XVI si analizamos únicamente la zona gaditano-xericiense? Como hemos observado más arriba, esta premisa del profesor Collantes es absolutamente errónea para el área

gaditano-xericiense, ya que dos terceras partes de la población vivía en señorío, y por tanto, estamos realmente hablando de un triunfo poblacional del señorío sobre el realengo.

Veamos algunos datos:

La densidad de población en las tierras de realengo en la Baja Andalucía es superior a la densidad de población en territorios nobiliarios, sobre todo en territorios pertenecientes a la Nobleza Titulada, como son casi todos los territorios de este estudio. (Collantes de Terán Sánchez, 1979: 111). Basta con analizar y realizar una comparación entre los datos de superficie y población de Jerez de la Frontera, con los datos de superficie y población de los estados señoriales de la Casa Guzmán en nuestra zona de estudio para darnos cuenta de las diferencias en cuanto a densidad de población en un tipo y otro de jurisdicción.

La densidad de población de Jerez de la Frontera, 2,62 vecinos por kilómetro cuadrado, es muy superior a la densidad de población de los estados señoriales de la Casa Guzmán analizados, que son en global de 1,57 vecinos por kilómetro cuadrado. Expresado en cifras: el territorio del alfoz jerezano suponía el 18,79% de las tierras de nuestro estudio. En cambio, la población de Jerez suponía el 25,45 % del total de la población de nuestro estudio. Podemos observar con este ejemplo la mayor concentración de la población en zonas de realengo.

Más si cabe, si a Jerez de la Frontera le sumamos los vecinos y los kilómetros cuadrados de Cádiz, ya que Cádiz quedó prácticamente sin alfoz durante el siglo XV al arrebatarse la zona actual de San Fernando y por tanto solo tenía 13 kilómetros cuadrados aproximadamente, pero aportaba 672 vecinos.

Por tanto, si sumamos el número de vecinos de las poblaciones de



realengo de Jerez de la Frontera y Cádiz para los años 1533-1534, el dato que nos sale es de 4323 vecinos y 1406 kilómetros cuadrados, lo que nos proporciona una densidad de población de 3,07 vecinos por kilómetro cuadrado, muy superior a la media del Reino de Sevilla. (Fig. 7).

Por tanto, el mayor número de población que vivía a inicios del siglo XVI en tierras de realengo en el Reino de Sevilla no está automáticamente relacionado con la cantidad de tierras controladas por la Corona, ya que la concentración de la población en villas de realengo hace que sea mayor la cantidad de tierras controladas por la nobleza que la población que habitaba en las mismas.

En cuanto al ámbito territorial se refiere, las cifras del Censo General para el Reino de Sevilla arrojan la cifra de 52,1 % de tierras de realengo. Pero, si acotamos el estudio de la zona gaditano-xericiense, la cifra de tierras de realengo es claramente inferior, ya que las tierras de señorío supondrían en el año 1533-1534 algo más del 75 % de la región, con lo que la presencia y titularidad de la monarquía en nuestra zona de estudio es claramente inferior a su presencia en otras zonas del Reino de Sevilla, que a su vez aumentan exponencialmente en relación a la cifra del 52,1 % del total del Reino en zonas de Sevilla y Huelva al eliminar de las cuentas la zona estudiada en este trabajo. (Fig. 8)

Esto es debido fundamentalmente al arraigo que echaron las dos principales familias nobiliarias de la Andalucía bajomedieval, Ponce de León y Guzmán, en el Reino de Sevilla en general y sobre todo en

⁸² Datos que pueden consultarse en (Collantes de Terán Sánchez, 1979: 109). Algunas cifras pueden diferir ligeramente de las que ofrece el Instituto Nacional

la zona sur del mismo, lo que convirtió nuestra zona de estudio en la entrada a la Edad Moderna en la principal zona nobiliaria en relación al total de tierras de la región, o lo que es lo mismo, la zona de Andalucía donde la Nobleza se hacía sentir más claramente.

Por último, analizamos el total de población de los que disponemos en los años 1533-1534 para poblaciones situadas actualmente en la provincia de Cádiz y realizamos una comparación con los datos que tenemos para el Reino de Sevilla y para Andalucía (Reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla)⁸² (Fig. 9).

Los datos no pueden ser más esclarecedores. Sumando los datos de todas las villas y ciudades de las que disponemos datos en los años 1533-1534 y que están situadas actualmente en la Provincia de Cádiz, los datos nos ofrece una cifra de 14334 vecinos totales, lo que supondría el 19,24% del total de la población del Reino de Sevilla.

Pero si acotamos nuestro estudio únicamente en las poblaciones de realengo, observamos que la población que habita tierras pertenecientes a la Corona de Castilla en nuestra zona de estudio supone únicamente el 34,84 %, por el 59,1 % del total de vecinos en tierras de realengo dentro del Reino de Sevilla. O expresado de otra manera. Si cogemos los datos de este censo para el Reino de Sevilla observamos que la población jurisdiccionalmente en manos de los diversos señoríos laicos o eclesiásticos suma el 40,89%. Dentro de esa cifra, el 33% estaba en manos de Nobleza Titulada, o lo que es lo mismo, el 80,64 del total de tierras pertenecientes a señorío en el Reino de Sevilla. (Fig. 10). Ese 40,89% de población en territorio señorial se

de Estadística en su página web sobre el Censo General de 1528.



transforma en un 65,10% en la región gaditana, con lo que las cifras del Reino de Sevilla varían excesivamente si acotamos el estudio a solamente una parte del mismo.

CONCLUSIÓN

Por tanto, las afirmaciones históricas que se venían argumentando en cuando al Señorío y al Realengo en el Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media y sobre todo al terminar la misma, no son realmente válidos en su conjunto (como la idea que argumenta que el realengo triunfa sobre el señorío en el Reino de Sevilla, por ejemplo), ya que la enorme extensión territorial del mismo hace que deban realizarse estudios de índole más regional o comarcal, ya no solo para un correcto análisis de las cifras de población señoriales y de realengo en el Reino de Sevilla al comenzar el siglo XVI, sino también para un análisis del paso de muchos de esos territorios de jurisdicción real a señorial, ya que según en qué zona o zonas del Reino de Sevilla y en qué momento de los siglos XIII, XIV y XV pongamos el foco, el análisis histórico del mismo será muy diferente entre sí, ya que en muchas ocasiones las circunstancias de la alta política castellana afectaban directamente en las tierras de nuestro estudio. Otras veces, en cambio, los avatares de la política local o regional eran los que marcaban el paso a la hora de producirse posibles cambios jurisdiccionales.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA VALLE J.M (2015): “La guerra y la paz en la frontera de Granada durante el reinado de Alfonso X”. *Historia, Instituciones, Documentos* 42: 11-58.
- ALCÁNTARA VALLE J.M. (2013): “Nobleza y señorío en la frontera de Granada durante el reinado de Alfonso X. Aproximación a su estudio. *Vínculos de Historia* 2: 207-232.
- CABRERA MUÑOZ, E. (1982): “El régimen señorial en Andalucía”. *Andalucía Medieval. Actas de Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, pp. 57-72. Córdoba.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A (1979): “Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media. *Historia, Instituciones, documentos* 6: 89-112.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A (1977): “La población del Reino de Sevilla en 1534”. *Cuadernos de Historia* 7: 337-355.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, M (1995): “La villa de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Un enclave fronterizo del reino de Sevilla en la Baja Edad Media”. *En la España Medieval* 18: 205-221.
- FRANCO SILVA, A (1995): “*La isla de León en la Baja Edad Media*”. Cádiz
- FRANCO SILVA, A (1982): “Realengo y señorío en la zona gaditano-xericiense bajomedieval”, en *Cádiz en su Historia. I Jornadas de Historia de Cádiz* pp. 49-72. Cádiz
- GALÁN PARRA, I (1988): “El linaje y los estados señoriales de los duques de Medina Sidonia a comienzos del siglo XVI”. *En la España Medieval* 11: 45-78.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M (1993): “Doña Leonor de Guzmán y Andalucía: la repoblación del patrimonio señorial”. *Historia,*



- Instituciones, Documentos 20*: 145-164.
- GARCÍA GUZMÁN, M.M. (2003-2004): “El Real Patronato y Villa de Puerto Real en el reinado de los Reyes Católicos”, en *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*. 5-6: 81-98.
 - GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M (1988): “*En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*”. Universidad de Sevilla. Sevilla.
 - JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILITA, J.E. (2018): “Micer Bonavía de Vivaldo, Alcaide de El Puerto de Santa María y los orígenes del latifundismo en la Baja Andalucía (siglos XIII y XIV). *Revista de Historia de El Puerto 60*: 133-147.
 - JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILITA, J.E. (2017): “Orígenes de la institución notarial en El Puerto de Santa María (siglos XIII y XIV)”. *Revista de Historia de El Puerto 59*: 9-22. El Puerto de Santa María (Cádiz).
 - LADERO QUESADA, M.A. (1998): “De Per Afán a Catalina de Ribera. Siglo y medio en la historia de un linaje sevillano (1371-1514)”, *Los señores de Andalucía*, pp.275-326. Cádiz.
 - LADERO QUESADA, M.A. (1994): “Cádiz, de señorío a realengo”. *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales X*: 101.120.
 - LADERO QUESADA, M.A. (1998): “De Per Afán a Catalina de Ribera. Siglo y medio en la historia de un linaje sevillano (1371-1514)”. *Los señores de Andalucía* pp. 275-326. Cádiz.
 - LADERO QUESADA, M.A. (1982): “Los señoríos medievales en el ámbito de Cádiz y Jerez de la Frontera. *En la España Medieval 2*: 543-572. Madrid.

- LADERO QUESADA, M.A. (1973): “*Andalucía en el siglo XV. Estudios de Historia política*”. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita. Biblioteca “Reyes Católicos.”. Madrid.
- LADERO QUESADA M.A. y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M (1977): “La población en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer (siglos XIII y XIV)”. *Historia, Instituciones, Documentos 4*: 199-316.
- ROJAS GABRIEL, M (1993): “En torno al “liderazgo” nobiliario en la frontera occidental granadina durante el siglo XV. *Historia, Instituciones, Documentos 20*: 499-522.
- ROJAS GABRIEL, M (1987): “La señorialización de una marca fronteriza: Arcos, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules en la primera mitad del siglo XV”. *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la conquista*. Servicio de Publicaciones Diputación Provincial de Málaga, pp. 131-182. Málaga.
- SÁNCHEZ SAUS, R. (1996). “Aristocracia y frontera en la Andalucía medieval”. *Estudios de Historia y Arqueología medievales XI*: 191-215. ”. *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la conquista*. Servicio de Publicaciones Diputación Provincial de Málaga, pp. 163-182. Málaga.
- SÁNCHEZ SAUS R. (1987): “Los Saavedra y la frontera con el reino de Granada en el siglo XV.” *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la conquista*. Servicio de Publicaciones Diputación Provincial de Málaga, pp.163-184. Málaga.



- SÁNCHEZ SAUS, R (1983): “Las Órdenes Militares en la Provincia de Cádiz”, en *Cádiz en el siglo XIII. Actas de las Jornadas Conmemorativas del VII Centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio* pp. 49-63. Cádiz.
- VALVERDE, M.J. (1996): “La prematura conquista de la fortaleza de Jimena y su vinculación al Cabildo de Jerez”. *Estudios de Historia y Arqueología Medievales XI*: 217-242.
- https://www.ine.es/prodyser/pubweb/censo_pecheros/tomo2.pdf [Consultado el 20/02/2019].



Población	Vecinos en 1534
Sanlúcar de Barrameda	1.016
Vejer	922
Medina Sidonia	876
Jimena de la Frontera	604
Chiclana	273
Conil	166
Trebujena	88
Santiago de Barbate	5
Total	3.950

Fig.1 Vecinos en el Censo General de 1534 en territorio de los Duques de Medina Sidonia en la actual Provincia de Cádiz. (Galán, 1988: 67) y https://www.ine.es/prodyser/pubweb/censo_pecheros/tomo2.pdf pp. 146-147

Villa o Ciudad	Vecinos
Arcos	868
Rota	447
Zahara de la Sierra	298
Chipiona	191
San Fernando (Isla de León)	-----
Total	1804

Fig. 2. Posesiones y población de los Estados de la familia Ponce de León en 1533-1534, exceptuando las llamadas 7 villas de la frontera (Elaboración Propia).



Villa o Ciudad	Vecinos
Tarifa	613
Alcalá de los Gazules	576
Bornos	199
Espera	101
Paterna de la Ribera	75
Torre Alháquime	40
Total	1604

Fig. 3. Villas y población de los dominios de la Familia Ribera- Enríquez en la actual Provincia de Cádiz en 1533-1534 (Elaboración Propia)

Villas o Ciudades	Vecinos
El Puerto de Santa María	1584
Olvera	349
Castellar	49
Total	1.982

Fig. 4. Vecinos en los años 1533 y 1534 de otras villas y ciudades de señorío pertenecientes actualmente a la Provincia de Cádiz. (Elaboración Propia)



Villas y Ciudades	Vecinos	% vecinos en relación total
Jerez de la Frontera	3651	25,47%
El Puerto de Santa María	1584	11,05%
Sanlúcar de Barrameda	1.016	7,08%
Vejer	922	6,43%
Medina Sidonia	876	6,11%
Arcos	868	6,05%
Cádiz	672	4,68%
Tarifa	613	4,27%
Jimena de la Frontera	604	4,21%
Alcalá de los Gazules	576	4,01%
Rota	447	3,11%
Villamartín	437	3,04%
Olvera	349	2,43%
Zahara de la Sierra	298	2,07%
Chiclana	273	1,90%
Puerto Real	234	1,63%
Bornos	199	1,38%
Chipiona	191	1,33%
Conil	166	1,15%



Espera	101	0,70%
Trebujena	88	0,61%
Paterna de la Ribera	75	0,52%
Castellar	49	0,34%
Torre Alháquime	40	0,28%
Santiago de Barbate	5	0,03%
Total	14334	

Fig. 5. Poblaciones de la actual Provincia de Cádiz que aparecen en el Censo de Pecheros de 1528 (Elaboración propia)



Población del Reino de Sevilla 1533-1534		
Jurisdicción	Vecinos	%
Órdenes Militares	2.136	2,9
Eclesiásticos	1.899	2,6
Nobleza Titulada	24.609	33,0
Nobleza	1.805	2,4
Realengo	44.038	59,1
Total Collantes de Terán	74487	
Total Censo Pecheros 1528	75291	

Fig. 6. Población del Reino de Sevilla según los Datos del Censo General correspondientes a Andalucía (1533-1534), divididas según la titularidad jurisdiccional en la que vivían. (Collantes de Terán Sánchez, 1979: 109)



Ciudad	Vecinos	Extensión	Densidad de población
Jerez de la Frontera	3651	1393 km ²	2,62
Cádiz	672	13,3 km ²	51,69
Puerto Real	234	-----	
Gibraltar			
Villamartín	437		
Total	4994		

Fig. 7. Ciudades de Realengo de la actual Provincia de Cádiz en el Censo General de 1528 (Elaboración Propia)

Extensión y Población del Reino de Sevilla 1533-1534		
Jurisdicción	Extensión Territorial en %	Población %
Órdenes Militares	3,1	2,9
Eclesiásticos	3,0	2,6
Nobleza Titulada	39,4	33,0
Nobleza	2,4	2,4
Realengo	52,1	59,1

Fig. 8. Extensión y Población del Reino de Sevilla 1533-1534 (Collantes de Terán Sánchez, 1979: 110)



Población de Andalucía en 1533-1534 según su jurisdicción				
	Vecinos Totales	Vecinos Realengo	Vecinos Señorío	% Vecinos en Señorío
Provincia de Cádiz ⁸¹	14334	4994	9.340	65,16%
Reino de Sevilla	74487	44038	30449	40,89%
Andalucía	139521	77142	62379	44,71%

Fig. 9. Población en 1533-1534 de la actual Provincia de Cádiz, del Reino de Sevilla y de Andalucía. (Elaboración propia a partir de datos de Collantes de Terán Sánchez, 1979:109)

Comparación Provincia de Cádiz/ Reino de Sevilla		
	% Población en Realengo	% Población en Señorío
Provincia de Cádiz	34,84%	65,16%
Reino de Sevilla	59,12%	40,89%

Fig. 10. Relación de datos poblacionales del Censo de 1533-1534. (Elaboración Propia).



16. Y LA TIERRA SE SUMIÓ EN LA OSCURIDAD: LA IRRUPCIÓN DE LA PESTE NEGRA EN EL REINO NAZARÍ DE GRANADA.

And the earth plunged into darkness: the irruption of the black death in the Nazarí Kingdom of Grenade.

Resumen: En este presente trabajo se realizará una aproximación al estudio de la llegada de la Peste Negra al Reino Nazarí de Granada en el siglo XIV. Un análisis de las consecuencias de la enfermedad para la población nazarí y a las medidas higiénicas utilizadas para combatirla.

Palabras Clave: Peste Negra; Reino nazarí; maristán, Yusuf I, Ibn al Jatib; higiene, madraza.

Abstract: In this work an approximation will be made to the study of the arrival of the Black Death in the Nasrid Kingdom of Granada in the 14th century. An analysis of the consequences of the disease for the Nasrid population and the hygienic measures used to combat it.

Keywords: Black Death; Nazarí Kingdom, maristán, Yusuf I, Ibn al Jatib, higiene, madraza.

M^a Lorena Marín Torres¹
Universidad de Granada

¹ M^a Lorena Marín es graduada en Historia por la Universidad de Murcia. Ha realizado el máster en Historia. De Europa a América, Poderes, Sociedades y Culturas en la Universidad de Granada. También ha cursado el máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, en la especialidad de Geografía e Historia. Actualmente es doctoranda en el programa de Historia y Artes con la línea Al-Ándalus y las sociedades feudales, c.e.: marialorena@correo.ugr.es



INTRODUCCIÓN

La peste negra es la mayor calamidad a la que hubo de enfrentarse el hombre bajo medieval, provocando la muerte de una gran parte de la población europea del siglo XIV. En sus sucesivas oleadas, la peste negra fue dinamizadora de una serie de cambios que se vienen gestando en los siglos precedentes y que, en la centuria del 300, impulsados por la epidemia, eclosionan. Durante la baja Edad Media, se produce una crisis de subsistencia en la que los cuerpos débiles serán proclives a recibir los males de la enfermedad. Las gentes de fe se encomendarán a Dios y a los cielos con el fin de encontrar la salvación, puesto que la enfermedad se consideraba un castigo divino. La peste (Fig. 1) pilló desprevenida a todos los habitantes de la tierra castellana y europea, arremetiendo con la misma virulencia a todos por igual, sin distinción de estatus, sexo o religión.

En torno a la muerte en suelo peninsular resulta paradigmática la confluencia de dos religiones diferentes dentro de un mismo territorio: islam y cristianismo, que hubieron de establecer relaciones en favor de la coyuntura del momento. En este sentido, debemos destacar la importancia de la sanidad, la cual resultó de vital importancia para paliar los efectos de la enfermedad. En cuanto al tema principal del que parte este trabajo, se trata del estudio de la consideración de la muerte para los individuos castellanos de la Baja

Edad Media, haciendo hincapié en el Reino Nazarí, con el fin de conocer las repercusiones que tuvo la epidemia en Granada.

1. EUROPA EN EL SIGLO XIV

La muerte, fin último para la vida de los hombres, encuentra en el medievo su razón de ser. Una época caracterizada por un acusado déficit demográfico a consecuencia de las incesantes plagas, pestes y luchas encarnizadas crean una conciencia del *tempus fugit* en el ser humano. Condicionada la vida por la proximidad de la muerte, el hombre medieval convive con esta realidad plasmada en multitud de ámbitos. En los siglos XIV y XV, el sentimiento de desasosiego se agudiza por la aparición de un mal terrible: la peste negra. En los años sucesivos se va a producir la muerte de miles de personas en toda Europa, conformando la mayor catástrofe a la que hubo de enfrentarse la población bajo medieval (Marín Torres, 2018: 661-688). El siglo XIV es un siglo denominado decadente por la serie de sucesos que provocaron la ruptura de los modos de vida de la población europea. Caracterizado por la aparición de las guerras, hambrunas y pestes (Mitre, 2004: 86)² que, como jinetes del apocalipsis, provocaron un crac poblacional y una serie de cambios en todos los ámbitos de la vida: económicos, políticos, sociales y mentales. La recuperación, aunque lenta, sería visible a partir del siglo XV. La Península Ibérica no quedó al margen de estos

² Se debe aclarar que se alude al término peste para designar cualquier enfermedad de tipo epidémico.



cambios. Haindl (2010: 58) ha estudiado ampliamente la gravedad de la epidemia y confirma que todos los reinos fueron afectados por la peste. Castilla y León perdieron un 20% de su población, Aragón un 35% y Navarra, que sería la más afectada, un 50%. La peste llegaba a la corona castellana en un contexto político y social inestable, en un momento en el que la nobleza reclamaba un poder que los monarcas querían fortalecer para sí. En el caso de Castilla, destaca la acción centralizadora de Alfonso XI y el Ordenamiento de Alcalá de 1348, código jurídico-territorial que imponía la soberanía regia. Otro de los sucesos importantes que se dieron en la centuria del trescientos fue el conflicto entre Pedro I contra su hermano bastardo Enrique, conde de Trastámara, quien acusaba al rey “cruel o justiciero” de filojudío. Introducida la dinastía Trastámara con la entronización de Enrique II tras el asesinato en Montiel del rey legítimo en 1369, el nuevo rey de “las mercedes” recompensaba a la nobleza su apoyo. La señorialización y la propaganda antijudía, que prosiguieron con su sucesor Enrique III y su esposa Catalina de Lancaster, convergieron con una nueva oleada de peste que trajo consigo los denominados *pogroms*, al culpabilizar a la minoría judía de la propagación de la epidemia. El epicentro de la revuelta popular contra los judíos se iniciaba en Sevilla en 1390, promovida por las arengas del arcediano de Écija Fernán Martínez. Y desde allí, el estallido contra los judíos explotó en distintos enclaves de la Península. Sin duda, la vida cotidiana de la población fue alterada por las sucesivas oleadas de peste surgidas durante la segunda mitad del siglo XIV. Uno de los ámbitos perjudicados fue el económico,

fundamentalmente el agrícola. Otra de las consecuencias de los estragos de la peste fue el gran desarrollo de la ganadería lanar en Castilla, necesitada de menos mano de obra que la agricultura, en unos años de gran déficit poblacional. Una consecuencia que al decir de Mitre la oveja merina es “hija de la pestilencia” (Mitre, 2004: 124).

2. LA PESTE EN EL REINO NAZARÍ

Con la llegada de los musulmanes a la Península Ibérica y su posterior conquista a partir del 711 d.C. se van a suceder una serie de importantes cambios en la sociedad preexistente. Si bien, los habitantes del territorio aceptaron de buen agrado a los nuevos conquistadores, ya que esta suponía solo una mera alteración en la titularidad del poder a la que estaban acostumbrados a causa de las continuas pugnas entre los caudillos visigodos. Fruto de esta belicosidad, tiene lugar la entrada de los musulmanes a la península para ayudar a los partidarios del rey Witiza que mantenía un arduo enfrentamiento con el rey don Rodrigo. La disputa, que se cobró las vidas de gran parte del ejército visigodo y la del propio don Rodrigo, dio paso al establecimiento del ejército sarraceno en suelo peninsular. Con la llegada de Muza ibn Nusayr y su lugarteniente Tariq tuvo lugar la conquista sistemática de las plazas más importantes. Tariq delegó en su hijo, que se apoderó de Toledo hasta llegar a Santiago de Compostela. En Asturias, hacía frente a los invasores un caudillo visigodo, denominado Pelayo por las fuentes



castellanas. En el 722 tuvo lugar la batalla de Covadonga que supuso la derrota del ejército musulmán. Esta victoria del caudillo visigodo, donde presuntamente la intervención divina tuvo un papel fundamental, insufló ánimos a las huestes cristianas para crear un nexo de unión fuerte entre los diferentes líderes cristianos que se refugiaban en las montañas. A partir de este hecho tan significativo comienza lo que se ha venido denominando “reconquista” y que se trata pues, de ganar los territorios visigodos caídos frente al islam. Un período extenso de nuestra historia que abarca unos seis siglos y que culminó con la toma del Reino Nazarí de Granada por los Reyes Católicos en 1492. El Reino Nazarí de Granada, último bastión musulmán de la península, mantuvo unas características propias que lo hacen diferente a los demás reinos peninsulares y facilitaron su mantenimiento como reino independiente del influjo castellano. Por su geografía, se encuentra en una difícil zona escarpada como es Sierra Nevada. Por otro lado, se haya abierta al mar por las playas de Motril, Salobreña y Almuñécar, favoreciendo el contacto con el estrecho y el tráfico comercial que enriquecían sobremanera las arcas del reino. La hábil diplomacia política mantenida por sus dirigentes a lo largo de los siglos fue un punto a favor. La obligatoriedad del pago de parias a los reyes castellanos supuso una constante que permitió a musulmanes seguir habitando el reino. Sin embargo, esta paz era transitoria y dependía de la coyuntura política del momento. De acuerdo con lo que afirma Peláez Rovira en el prólogo de su obra (Peláez, 2009: 13), la centuria del quinientos supone una etapa de “involución territorial” en el área andalusí de la

península, cuyo intento de afianzamiento de sus límites será una constante ante la fuerte presión cristiana. La vida, así como los sucesos políticos acaecidos en el mundo conocido estuvieron en muchas veces condicionados por los designios divinos, que dotaban de gracia o infundían castigo con el mismo poder. López de Coca (2005: 35-36) recoge la historia de la caída de Granada desde el punto de vista de los vencidos. A través de las fuentes documentales existentes, recopila los testimonios de aquellos que fueron obligados a abandonar la tierra que pisaron durante más de siete siglos. Las fuentes estudiadas se hacen eco de un hecho significativo que anunciaba la ira de Alá ante la afrenta de los monarcas nazaríes, como fue el caso de Abu l-Hasan Alí, conocido como Muley Hacén. Con el sometimiento de los Abencerrajes, -que años antes le habían prestado su apoyo para ostentar el trono granadino-, dispuso devolver para la corona aquellos elementos que por su uso emitían una serie de impuestos: tiendas, baños, hornos y molinos. Unido a este hecho, en el mes de abril de 1478, Muley Hacén decidió realizar un desfile de tropas, alarde de su poder con el fin de incentivar a los súbditos en el pago de impuestos. Una tormenta de grandes dimensiones descargó su furia sobre Granada provocando el desbordamiento del río Carro. Las calles más transitadas de la ciudad quedaron totalmente anegadas. Los testigos de la política del monarca entendieron lo sucedido como consecuencia de su déspota gobernanza (López de Coca, 2005: 35-36). Así pues, monarcas como Yusuf I, reconocidos incluso por los monarcas castellanos por su dedicación a la cultura y al buen trato con Pedro I, rehusaron de



tomar las armas contra sus diferentes. Por el contrario, Muley Hacén o su hermano el Zagal mantuvieron una cruenta lucha con los Reyes Católicos y con su propio hijo, Abu Abdallá (Boabdil), en un periodo sombrío de la historia del Reino Nazarí, donde la inestabilidad política, reflejo del desacuerdo de sus dirigentes, y las intrigas de las grandes familias por acceder al poder debilitaron el reino. Debilidad que fue aprovechada por los Reyes Católicos para ganar terreno a los musulmanes. Las intrigas de poder caracterizaron el gobierno del último rey nazarí de Granada: Muhammab Abu Abdallá, Boabdil “El chico”. Zogoybi (El desventurado) según los astrólogos que predijeron su destino, estaba abocado a traer la desgracia a su reino. Finalmente, parece que la profecía se cumplió y tras más de una década de intentos por conservar su reino, fue víctima de una hábil estratagema de los Reyes Católicos quienes le prometieron libertad de culto para los musulmanes del reino y mantenimiento de sus costumbres y de los dirigentes en sus puestos de poder, entre otras disposiciones. El 2 de enero de 1492, mediante las capitulaciones de Santa Fe, Boabdil entrega las llaves de la ciudad a sus majestades los Reyes Católicos. El último reducto musulmán (Fig. 2) de la península cae en manos castellanas. Este hecho tan significativo para la historia de España se consideró una verdadera cruzada por los Reyes Católicos, quienes aún se adolecían de la importante pérdida de Constantinopla a manos de los agarenos. Es posible afirmar que esta conquista territorial no penetró en principio en la mentalidad de los habitantes del reino, quienes mantuvieron sus costumbres y profesaron su propia religión. En

1493 llega a Granada Fray Hernando de Talavera, conocido como el Santo Alfaquí, por sus intentos de cristianizar a la población mediante la traducción de la biblia al árabe. Su buen hacer, basado en la educación pecó de lentitud despertando los recelos de la masa más conservadora de la iglesia, por lo que fue destituido. Años después, el cardenal Cisneros le sustituyó en la práctica de evangelizar a la población. Implacable, decretó la obligatoriedad de conversión cuyo castigo suponía la expulsión forzosa del reino para todos aquellos que no cumpliesen la disposición (López de Coca, 2005: 35-36)³. Miles de musulmanes fueron convertidos al cristianismo de manera inexcusable, siendo duramente reprimidos. En 1502 tuvo lugar un hecho nefando en la historia de Granada: la quema de libros en la plaza de Bib Rambla por orden del cardenal, con motivo de eliminar toda aquella información proveniente de los compendios del saber de los infieles, los cuales resultaban heréticos. Allí ardió gran parte del saber conservado en Granada, Tratados de medicina, gastronomía, literatura, filosofía, reflejo del poder y el esplendor cultural que vivió Granada en el siglo XIV, fueron hechos cenizas fruto de la ignorancia y la intolerancia.

³ Es más que probable que personajes influyentes de la sociedad andalusí rehusasen de la nueva religión y se les permitiese practicar sus creencias a cambio de la prestación de servicios a los reyes, como es el caso de Ali Sarmiento.



3. FLORECIMIENTO CULTURAL NAZARÍ

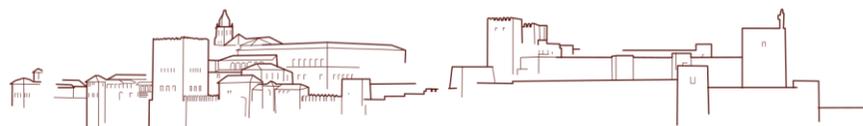
El siglo XIV, caracterizado por la decadencia, encuentra en Granada un oasis cultural floreciente plasmado en multitud de ámbitos: literario, filosófico, cultural y científico. Este último aspecto, es de vital importancia pues el Reino Nazarí estuvo dotado de una ciencia puntera, que actuó en beneficio frente a las perturbaciones de la época. Astrónomos como Ibn Ridwan, ministro de Yusuf I, médicos de la talla de Ibn al Jatib o al-Saquri y alquimistas como Ibn Jaldún son algunos de los nombres sobresalientes que conformaron un punto de inflexión en la práctica científica (Olagüe, 2005: 28-29). En el caso del islam, el impacto religioso es sumamente importante en la regulación de la vida. El estado de enfermedad provoca que se modifiquen ciertos aspectos relativos a la legislación. De este modo, la enfermedad queda inmersa en las leyes coránicas siendo fruto de disposiciones que afectan directamente a los convalecientes (González Domínguez, 2016: 121). El derecho reconoce la enfermedad como un estado “temporal”, lo que en algunos casos permite al doliente eximir ciertas obligaciones hasta su reposición.⁴ Las enfermedades eran muchas y variadas, sin embargo, ciertas afecciones provocaban en algunos casos la incapacitación de los enfermos (*marðà*), caso de la

⁴ Las disposiciones coránicas aplazaban ciertas obligaciones de los enfermos como la asistencia al ejército y permitían prorrogar la oración según el estado de salud del afectado. Para ahondar en esta cuestión (Arcas, 1995) y (Franco, 1999: 135-136).

lepra, vitíligo, hongos, dermatitis y un largo etcétera. Estas dolencias eran designadas como “impurificantes” (Franco, 1999: 135-136) por parte de la comunidad, que relegaba a los afectados en lugares específicos para su tratamiento extramuros de las ciudades. Para el mantenimiento de aquellos que no podían valerse por sí mismo, se instituyen diversos impuestos como el *zakat* o la *sadaqa*. Parte de los bienes habices también son destinados a tal fin. Estos enfermos debían ser albergados en lugares dispuestos a ello, tales como hospitales, caso del Maristán granadino. No fueron las únicas instituciones islámicas destinadas a tal fin, entre las que destacan las *zawiyas*, o lugares de residencia de santones u hombres de *baraka* y las *rabita*, que prestaban asistencia a los necesitados que se dirigían a dichos lugares (Franco, 1999: 135-136).

4. PERSONAL MÉDICO ANDALUSÍ

En Al-Ándalus, la práctica médica con personal cualificado comienza a desarrollarse a partir del siglo X, incentivada por el incremento de los contactos comerciales con oriente que favorece el intercambio de conocimiento (Fig. 3). Estos facultativos dotados de una notable preparación en las artes médicas realizaban su labor de manera remunerada. Por ello, gran número de las solicitudes de ayuda que recibían partían de los estratos influyentes de la sociedad, aquellos que podían pagar por sus servicios. El enfermo que disfrutaba de solvencia económica recibía el tratamiento correspondiente en su propio hogar, amparado por su personal de



confianza y con la ayuda del médico que se trasladaba hasta la morada del paciente para suministrar todo lo necesario para su curación. Las gentes humildes también precisaban de las labores del médico, y aunque poseían una menor capacidad económica, eran atendidos. En muchos casos, las *zawiyas* y las rábitas eran las encargadas de prestar la cantidad necesaria para remunerar los servicios del galeno. El lugar donde el médico ejercía su labor podía ser la casa del enfermo, la botica y su propio hogar. Es bien conocido por las crónicas la cantidad de pacientes que se agolpaban a las puertas de las casas de los médicos a la espera de ser atendidos. Ibn al Jatib ilustra perfectamente este suceso al comparar la abundancia de pacientes que esperaban al cirujano Muhammad As-Safra en Guadix (Cabello y Franco, 1990: 100) con la llegada de la peste a la ciudad. La medicina andalusí oficial que partía del personal médico cualificado se complementaba con la “medicina popular” y la denominada “del profeta”. La primera de ellas se componía de los remedios usados para paliar todo tipo de dolencias, conocidos desde tiempo inmemoriales. La medicina del profeta (Franco, 1999: 142) era aquella sustentada en los *hadices* del Corán y sus disposiciones.

4.1. Ibn Jatima

Abū Ŷa’far Aḥmad b. ‘Alī b. Muḥammad b. Jātima al-Anṣārī. Nació en Almería en 1324 y falleció 1369 en la ciudad que le vio nacer. Su obra, eminentemente médica: *Taḥsil garaḍ al qāṣid fi taḥṣil al-maraḍ al-wāḥid* (Consecución del fin propuesto en la aclaración de la enfermedad de la peste) es fruto de la situación del momento: la epidemia de peste que había llegado hasta las costas del Almería causaba importantes estragos entre la población, mermando sus efectivos y provocando terribles consecuencias. Los manuscritos se conservan en el Escorial, Madrid y Berlín. 1) Ms. B.S.L. Escorial, nº 1785 (Cas. 1780). 2) Ms. B. N. M. Nº CCLXVIII. 3) Ms. Deutsche Staatsbibliothek (Königlichen Bibliothek zu Berlin), nº 6369. Por su excepcional importancia, se ha realizado una edición parcial escrita en alemán por M. J. Müller, (Müller, 1863: 28-31) denominada *In Stizungsberichte der Bayerischen Akademien*. También han sido realizadas dos traducciones parciales. Una de ellas, *Die Schrift von Ibn Khātima über die Pest* (Dinānah, 1927: 27-81) y *Contribución al estudio de la medicina árabe española. El almeriense Aben Játima* de (Fermart, 1958: 499-580). El trabajo de (Arvide, 2017) supone el estudio más completa que se haya hecho hasta hoy del *Tahsil*. La obra recoge además de importantes aspectos relativos a la peste negra –posibles causas y tratamiento- gran número de enfermedades presentes en el siglo XIV. El trabajo trata de manera amplia el desarrollo de la enfermedad en Almería. Su objetivo primordial era instruir a la población frente al contagio



mediante la adopción de medidas higiénicas y alimentarias. En las primeras líneas de la obra, Ibn Jatima alega el porqué de su ejecución: responder a las cuestiones realizadas por un amigo ante la llegada de la peste a la ciudad. El trabajo se divide en diez cuestiones (Arvide, 2017: 19-20), seis de ellas son de carácter médico y cuatro de temática religiosa.

4.2. Ibn Al Jatib

Muhammad b.'Abd Allāh b. al-Jaṭīb Lisān al-Dīn Dū l-wizāratayn. Nació en Loja en 1313 y falleció en Fez en 1374. Prolífico historiador y médico, dejó un importante legado en el tratamiento de las enfermedades. Una huella más que palpable en lo referente al estudio de la peste negra en el Reino Nazarí, por haber sido testigo de los estragos que provocó. Por su relevancia, sus obras han funcionado como base para profundas investigaciones llevadas a cabo por Vázquez de Benito (1972). Sobresalientes son el *Kitāb 'amal man ṭabba li-man ḥabba* (Libro de la práctica de la medicina para el que lo desee). Los manuscritos de esta obra se encuentran en Leiden, Madrid, Paris y Fez. 1) Ms. Universiteitsbibliotheek, Leiden, nº 1365 (Cod. 331, I Warn. 112 fol.). 2) Ms. B.N. Madrid, nº CDLV, 151, fol. 3) Ms. Maktabat al-Qarawiyyīb, Fez, nº. 1308. Sin editar se encuentra *al-Manzūma fī l-ṭibb* (Poema de la medicina). Conservado en Leiden y Ohio. 1) Ms. Universiteitsbibliotheek Leiden, nº 1366 (Cod. 331 II Warn). 2) Ms. Army Medical Library, Cleveland, Ohio, nº A 85, I.

La pestilencia dejó una huella imborrable en la vida de Ibn al Jatib, por ello el *Kitāb muqni'at al-sā'il 'an l-maraḍ al-hā'il* (Libro que satisface al que pregunta sobre la terrible enfermedad “peste”) supone uno de sus trabajos más interesantes. Este trabajo ha sido traducido parcialmente al alemán por (Müller, 1863) y al inglés por Meyerhof.

El *kitāb al- Wuṣūl li-hifz al-ṣiḥḥa fī l-fuṣul* (Libro de la consecución de la conservación de la salud en las diversas estaciones). Conservado en Berlín y Rabat. 1) Ms. Deutsche Staatsbibliothek, Berlin, nº 6401 (Mf 1195). 2) Ms. Al-Jizāna al-Āmma, Rabat, nº 2672.

Ibn al Jatib se dedicó al estudio de la formación del feto. Fruto de ello son *Maqāla 'alā takwīn al-yanīn* (Tratado sobre la generación del feto), custodiado en Fez. 1) Ms. Marktaba al-Qarawiyyin, Fez; y *Ta'yīn gāyat takwīn al-yanīn* (Precisión sobre el momento de la generación del feto), en paradero desconocido. El *Kitāb al-ma'lūma* (Libro de la certeza), sin editar y la *Ur'yūza* se encuentran en Fez. Ms. Maktabat al-Qarawiyyin (Álvarez de Morales et al, 1981: 104).

4.3. Al Saquri

Abu 'Abd Allāh Muhammad b.'Alī al-Lajmī al-Saqrī nació en Segura de la Sierra (Jaén) en 1326. La fecha y localización de su muerte se desconoce. Sus obras inéditas se conservan en diversos manuscritos. *Kitāb tuhfat al-mutawassil wa-rāhat al-muta'ammil* (Libro del regalo al que busca y reposo del que medita). Esta obra inédita se conserva en Leiden y Argel. 1) Ms.



Universiteitsbibliotheek, Leiden, nº 1368 (=Cod. 331, 7. Warn.). 2) Ms. Bibliothéque du Musée d'Alger, Argel, nº 1774. De temática exclusivamente médica son *Maqāla fī- l-tibb min ra's al-insān ilà l-qadam* (Tratado de medicina del cuerpo humano de la cabeza a los pies) y se conserva en París y Rabat. 1) Ms. B. Générale du Protectorat, Rabat, nº 1035, 5. Ha sido trasladado a la BNF. 2) Ms. Al-Jizāna al- 'amma, Rabat, nº 2670/71. Sus trabajos más interesantes por el tema que nos compete son *Maqala fī l-awbi'a* (Tratado sobre epidemias) y *Tahqiq al-naba' 'an amr al-waba'* (Información precisa acerca de la epidemia), ambas inéditas. Simonet realizó una copia del manuscrito que se conserva en la BNF, nº CCLXX (Álvarez de Morales et al, 1981: 109).

4.4. Muhammad As Safrà

Muhammad b. 'Alī b. Fara'y al-Fihri al-Qirbiyānī, conocido como Muhammad As-Šafra, nació en Crevillente en torno al siglo XIII y falleció en 1322. Su obra médica conservada es el *Kitāb al-Istiqṣā' wa-l-ibram fī 'ilāy al-yi-rāhāt- wa-l-awrām*: (Libro de la indagación y la ratificación sobre el tratamiento de las heridas y tumores). Se trata de una obra inédita (Álvarez de Morales et al, 1981:103) de la que se conservan dos manuscritos en Fez y Rabat. 1) Ms. Maktabat al-Qarawiyyīn, Fez, nº 1285/8. 2) Ms. Al-Jizāna al-'amma, Rabat, nº 2668.

5. ASISTENCIA SANITARIA EN EL REINO NAZARÍ

Las fuentes conservadas para el estudio de la peste negra en el Reino de Granada durante los siglos XIV y XV son escasas y limitan en gran medida el análisis de su origen y consecuencias. Es posible atisbar algunos aspectos relativos al suceso en documentación sanitaria y disposiciones emitidas directamente de los emires y su personal de confianza. A medida que se avanza en el siglo XV y a posteriori, la documentación que recoge la incidencia de la epidemia sobre la población abunda, lo que permite vislumbrar los efectos de la pestilencia entre la sociedad granadina. La peste negra irrumpe en las entrañas del Reino Nazarí a fines de abril de 1348 procedente de Marsella. Por vía naval, la epidemia accede al puerto de Almería causando importantes estragos en la ciudad. Según Ibn Jatima, las muertes comienzan a hacerse visibles a partir del día 30 de mayo. Las consecuencias fueron importantes para la ciudad, pues perecían unas setenta personas al día. En torno a febrero de 1349, la epidemia había remitido en la ciudad. Sin embargo, la peste se expande velozmente por otras zonas del reino: Málaga la recibe en abril de 1349; Cádiz en junio y Gibraltar en julio. Sus efectos fueron considerables, sin bien, de menor duración que en otros territorios castellanos. A fines de 1349 (Benedictow, 2011: 118-119) la peste estaba prácticamente controlada, y aunque se darían brotes esporádicos hasta bien entrado el siglo XVII, no contaron con la magnitud del brote de 1348. La peste en el Reino Nazarí cuenta con cronistas de excepción, como Ibn Khatima e Ibn al Jatib, fieles



testigos de tan terrible suceso. En el Reino Nazarí se tomaron una serie de medidas profilácticas de importancia con el objetivo de evitar el contagio de la población. La documentación conservada refleja el mandato de los Reyes Católicos a los escuderos de la ciudad de Loja en noviembre de 1488 de procurar todo lo necesario a los escuderos en gratitud por sus servicios en tiempo de la peste.

“Nos vos mandamos que a los escuderos de nuestras guardas que estouieron continuamente en esa dicha çibdat en el tiempo de la pestilencia les fagays alguna mejoría allende de lo que les corpiere por vecindad en el repartimiento que de los bienes e fasiendas desa dicha çibdad” (Malpica y Quesada, 1993: 61).

A través de la documentación, hemos encontrado alusiones directas a las epidemias. Es el caso de la Crónica de los Reyes Católicos, donde se indica que la peste asoló Andalucía en 1481 y que perduraría ocho años en la ciudad.

“Este año de 1481, no fué propicio á natura humana en esta Andalucía, mas muy contrario é de gran pestilencia é muy general, que en todas las ciudades villas, y lugares de esta Andalucía, murieron en demasiada manera, que en Sevilla murieron mas de quinze mil personas; é otras tantas en Córdoba, é en Xerez, é en Ézija mas de cada ocho ó nueve mil personas, y así en todas las otras villas é lugares; é despues en el Agosto alzóse la pestilencia, y con todo eso por mas de ocho aros duró, que poco ó mucho acula

ora en una parte, ora en otra de esta Andalucía, y el alio de 1488 murieron en Córdoba otra vez, generalmente decian, que aun mas cantidad del año de ochenta y uno ya dicho...” (Bernáldez, 1700: 131).

Del mismo modo, la asistencia a los enfermos que padecían esta y otras enfermedades era uno de los objetivos primordiales. Por ello, Granada, ejemplo vivo del florecimiento cultural de la época, contó con dos establecimientos excepcionales: El Maristán y la Madraza.

5.1. La Madraza

La Madraza de Granada (Fig. 4) juega un papel importantísimo educativo a nivel mundial. El cronista Ibn al Jatib en su obra *Al-Lamha al-badriyya* no especifica la fecha exacta de la fundación, pero afirma que se produce bajo el reinado de Yusuf I. *“En su tiempo fue construida la admirable madraza (madrasa) –la Virgen de las Escuelas (bakrat al madaris)- en su capital: fueron completados y cumplidos sus legados píos (awqaf)”* (Ibn Al Jatib, 2010: 221). Las fuentes conservadas nos permiten conocer que la construcción se inicia en 1340 y es fundada años después, en 1349. La Madraza, situada en las inmediaciones de la mezquita mayor del reino, responde a unas necesidades concretas fruto del florecimiento cultural de época nazarí (Malpica y Mattei, 2015).⁵ El origen del

⁵ Fruto de un proyecto de recuperación del edificio de la Madraza llevado a cabo entre los años 2006 y 2007, se edita una monografía que recoge desde el punto de vista arqueológico la historia de tan emblemática edificación.



término *madrasa* era utilizado para designar un centro especializado en la enseñanza del derecho, cuya formación se completaba con variedad de saberes literarios, religiosos y científicos (Cabanelas, 1988: 31). A la manera de lo que podríamos llamar universidad, numerosos especialistas impartían docencia a los alumnos y les instruían para ejercer diversidad de oficios que requerían un importante conocimiento intelectual. Sirva de ejemplo el hecho de que la Madraza era el único lugar donde se podía obtener la *Ichaza*, capacitación para el ejercicio de la medicina. Para ello, los alumnos debían prepararse concienzudamente y superar un complejo examen frente a un tribunal experto para demostrar sus competencias en la materia. El edificio, conformado por dos plantas, albergaba una imponente biblioteca, un patio central, dos galerías y habitaciones para la residencia de los estudiantes. Con la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos, cambió la titularidad y funcionalidad de muchos edificios importantes. Otros participaron de las donaciones (Olagüe, 2005: 29) como es el caso de la Madraza, que en el 1500 se destinó para albergar la nueva sede del Ayuntamiento.

5.2. El Maristán

De los focos asistenciales de la ciudad de Granada de época nazarí, destaca sobremanera el Maristán. Fue el primer hospital de la Granada nazarí destinado al tratamiento de enfermos. Fundado con Muhammad V en 1367, en un momento de inflexión de la labor médica del reino. Es más que probable que su creación sea fruto de

la necesidad de establecimientos médicos tras el aumento apabullante de enfermos de peste a partir de 1348. Situado a comienzos del Albaicín, enfrente del río Darro, y con unas dimensiones considerables -con capacidad para unas 250 personas- acogió enfermos con diversas afecciones. Es conocida la asistencia de enfermos con patologías mentales en el momento de la Reconquista de la ciudad. A partir de este momento, (Olagüe, 2005: 29) el hospital quedó clausurado, lo cual no fue de agrado para la sociedad granadina.

6. PRESCRIPCIONES FRENTE AL CONTAGIO

En cuanto a los remedios encontrados en estos tratados para mitigar los efectos de la enfermedad sobresalen la purga o la sangría, con la posterior apertura de los bubones, y la triaca. (Fig. 5). También se pedía el mantenimiento de una dieta especial para prevenir la epidemia basada en elementos que se creían con fuerza para resistir las embestidas de la enfermedad. Amasuno Sárraga compila gran número de medidas interesantes. A modo de ejemplo, se habla de la abstención de tomar carne y pescado en salazón, o berzas, berenjenas, ajos y cebollas. Comenta que la carne debía ser lo más fresca posible, cocinada con limones ácidos y servidas con vinagre. En cuanto al pescado, este debía consumirse salado. Las verduras que debían consumirse eran las borrajas, endivias, cerrajas, entre otras. Las frutas aconsejadas eran las granadas, naranjas, peras, uvas blancas o ciruelas. En cuanto a la bebida, se prefería el agua, de



fuentes limpias, al vino, aunque se permitía la toma de bebidas como hidromiel o vinagre aguado. Hay que destacar el consumo de bolarménico diluido en agua, (Amasuno, 1996: 53) que será muy utilizado para los efectos de la enfermedad. Por lo que corresponde a la salud psíquica del individuo, también se dan algunos preceptos: buscar la alegría, tranquilidad, reposo y no desistir ante la enfermedad. El hombre debía huir de la tristeza ya que “*ensombrece el espíritu*” (Amasuno, 1996: 54).

7. “CIUDADES DE MUERTOS”: LOS CEMENTERIOS EN EL REINO NAZARÍ

Los cristianos y musulmanes medievales presentan significativas diferencias. Mientras que los cristianos se inclinaban por la inhumación bajo suelo sacro en monasterios, iglesias y catedrales, los musulmanes destinaban amplias zonas de la ciudad para el depósito de los cadáveres, lo cual resultaba favorable en la preservación de la higiene y la salud. Las necrópolis musulmanas se situaban en las cercanías de los caminos principales de la ciudad. Sin embargo, en lugares provistos de mar, los cementerios se situaban en torno a este, en la arena de la playa. Muestra de ello lo podemos encontrar en la necrópolis de la Plaza de la Marina, en Málaga. Ambos hechos, (Peral, 2013: 17) han dado lugar al surgimiento de importantes “*ciudades de muertos*”. Mientras que en la costa proliferan las necrópolis en las cercanías marinas, en las ciudades abundan los enterramientos en ladera. Es el caso de Granada y su

necrópolis de Puerta Elvira, situada en las inmediaciones del Hospital Real y la Avenida de la Constitución. Dentro de estos recintos funerarios, se constata la presencia de reocupación del espacio por nuevos enterramientos en un intento de reaprovechar el terreno existente (Peral, 2013: 17). Fernández Guirao destaca la favorable intervención arqueológica llevada a cabo en el cementerio del Triunfo de Granada, en el que fue clave el apoyo de las autoridades para proceder a un análisis en extensión del yacimiento, (Peral, 2013: 17) lo que permitió obtener una información más completa del complejo funerario. Como sabemos, el Reino Nazarí estaba compuesto en su origen por las poblaciones de Málaga, Almería, Granada y parte de Jaén. En el caso de Málaga (Fernández Guirao, 2013: 43) fruto de una intervención arqueológica llevada a cabo en la Calle Agua nº 18 y nº5, entre 1988 y 2012, se constata la presencia en época nazarí de un aumento en la deposición de cadáveres en el yacimiento, fruto posiblemente de las sucesivas epidemias de peste negra que sufre la ciudad. Para la ciudad de Granada, conocemos por Seco de Lucena (1975: 30-31) (Fig. 6) la existencia de cantidad de cementerios debido a su abundante población. El cementerio situado en las cercanías de Puerta Elvira, conocido como Rawḍat Sa’d ibn Mālik, se encontraba cercado y era el más importante debido a su gran extensión. Además, el recinto se encontraba cercado mediante una muralla provista de puertas de acceso. Otros enterramientos de carácter menor fueron la Maqbarat al-Gurabā’ o cementerio de los extranjeros, cerca de la puerta de los ladrilleros; la Ŷabbānat bāb al-Fajjārīn, junto al Cuarto Real de



Santo Domingo; Maqābir al- ‘Assāl, que servía para enterrar a los vecinos de los arrabales de Naÿd y al-Fajjārīn; la necrópolis perteneciente a al-Qasaba al-Qadīma contigua a la placeta del Santo Cristo de las Azucenas y la de rabaḍ al-Bayyāzīn al inicio del cerro de San Miguel. Posteriormente, después de la conquista castellana de la ciudad y con la obligatoriedad de la conversión de la población al cristianismo, los cementerios musulmanes quedaron clausurados. A partir de este momento, los Reyes Católicos facilitaron el expolio de materiales pertenecientes a los enterramientos en favor de la iglesia, como es el caso de los padres jerónimos, a quienes se les cedió la usurpación de materiales provenientes del cementerio (Arroyo et al, 2013: 137-138)⁶. Los viajeros que por aquel entonces llegaban hasta el Reino Nazarí, quedaron impresionados con las dimensiones del cementerio de Puerta Elvira. Jerónimo Münzer dedica un fragmento de su obra al cementerio musulmán que le causó gran conmoción. Además, añade algunos aspectos relativos a los modos de enterramiento de los musulmanes.

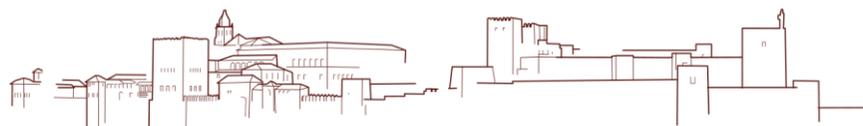
“El 23 de octubre, saliendo de mañana por la puerta de Elvira, por donde se va a Córdoba, nos salió al paso el cementerio de los sarracenos, que en verdad creo en dos veces mayor que todo Nüremberg, lo que me causó mucha admiración. Me dijo don Juan de Spira, varón digno de crédito, que cada sarraceno se entierra en

⁶ La necrópolis está ampliamente estudiada en el trabajo de los arqueólogos citados, donde se realiza un análisis pormenorizado de la extensión del yacimiento. Dividido en tres sectores diferenciados, se ha podido constatar que el uso de la *maqbara* se extiende a lo largo del tiempo, entre los siglos XIII y XV.

una sepultura nueva y propia. Construyen las sepulturas con cuatro losas de piedra, de manera que apenas si se cabe en ellas. Las cubren con ladrillos, para que no toque la tierra al cadáver. Luego se allana la fosa con tierra. De paso, llegamos luego al nuevo monasterio de la Orden de San Jerónimo, extramuros, construido hace dos años, con bastante arte, en una antigua y noble mezquita”. (Münzer, 1987: 38).

También indica algunas comparaciones que las ciudades que conoce para definir la extensión del cementerio y realiza algunas disposiciones acerca de la posición del enterrado.

“...Paso por alto los otros cementerios, lo mismo que aquel que está a los pies de la Alhambra –que también es espaciosos-, mayo, creo que la ciudad de Nördlingen. De la misma manera que adoran a Dios en dirección al mediodía, así también se entierran inclinando la cabeza hacia el oriente...”. (Münzer, 1987: 42).



CONCLUSIONES

En primer lugar, podemos afirmar sin lugar a dudas que el siglo XIV y la muerte que le acompaña influyeron enormemente en el concepto del deceso que se tenía hasta el momento. Con la llegada de la peste negra, la muerte se renueva y surgen nuevas formas e ideas del morir. Se generaliza la práctica testamentaria, ante la proximidad de las gentes por abandonar la tierra. La imposición del luto, simbolizado en el color negro y la presencia de las cofradías en la asistencia a los fallecidos va a ser una constante que aparece en el siglo XIV y que se expande en el tiempo, hasta bien entrada la Edad Moderna. Por ello, es difícil señalar una ruptura entre las formas del deceso medievales y modernas. El ritual funerario en el islam presenta algunas diferencias significativas con el cristianismo, predominando la austeridad: ausencia de ajuar funerario y color blanco para las vestiduras de los dolientes. Se van a institucionalizar prácticas mortuorias, como el caso de las plañideras que asisten en los funerales para mostrar su angustia y pesar ante la pérdida. Es destacable el hecho de que la peste repercutió en menor medida en el Reino Nazarí. Es más que probable que la sanidad contribuyese a ello. Respecto a este hecho, el Reino de Granada contaba con personal médico de primer orden, de la talla de Ibn al Jatib, Muhammad Al Saquri o del almeriense Ibn Jatima. Hasta Granada llegaron enfermos procedentes de los puntos más remotos de la península en busca de una cura para tan terrible mal. Es muy probable que la consideración de ciertas enfermedades como

impuras dentro del islam y la relegación de los enfermos en lugares destinados para ello fuera de la comunidad como el caso de las leproserías, respondieron fielmente a la labor por la que estaban concebidos: evitar el contagio. Las leproserías podrían ser consideradas los primeros hospitales. En este sentido, relativo a las enfermedades contagiosas, es más que probable que existiesen lugares en al-Ándalus destinados a los enfermos de peste, aunque no queda testimonio de ello. Si a ello añadimos la presencia de médicos importantes como Ibn al Jatib, al Saquri o incluso As Safra, podemos afirmar que el tratamiento médico de la peste fue de gran importancia y evitó el desarrollo de la enfermedad por más tiempo. Además, la importancia religiosa que mantuvo la sanidad en el islam fue fundamental y favoreció la paralización del contagio.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DE MORALES RUÍZ MATAS, C et al. (1981): “Corpus medicorum arabico-hispanorum”, en *Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo 4*: 79-111.
- AMASUNO SÁRRAGA, M.V. (1996): “*La peste en la corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV*”. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura.
- ARCAS CAMPOY, M. (1995): “*Aspectos jurídicos de la enfermedad. Derecho Maliki*”, en *Actas XVI Congreso UEAI*. Agencia Española de Cooperación Internacional. Consejo



- Superior de Investigaciones Científicas: pp. 39-48. Salamanca.
- ARROYO PÉREZ, E.; FRESNEDA PADILLA, E.; LÓPEZ, M. PEÑA RODRÍGUEZ, J. M. y TORO MOYANO, I. (2013): “La necrópolis musulmana de Puerta Elvira (Granada)”, en M. Ación Almansa, y M. Torres Palomo, (eds.): *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. pp. 100-138. Málaga.
 - ARVIDE CAMBRA, L. M. (2017): “*El tratado de la Peste de Ibn Jatima (II): Cuestiones VII-X*”. Logos Verlag. Berlín.
 - BENEDICTOW, O. J. (2011). “*La Peste Negra (1346-1353). La historia Completa*”. Akal. Madrid.
 - BERNÁLDEZ, A. (1700): “*Crónica de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*”, I: pp. 131. Madrid.
 - CABANELAS RODRÍGUEZ, D. (1988): “La madraza árabe de Granada y su suerte en época cristiana”, en *Cuadernos de la Alhambra*, 24: 29-54.
 - CABELLO, M.S. y FRANCO SÁNCHEZ, F. (1990): “*Muhammad As-Safra. El Médico y su época*”. Colección *Xarc Al-Ándalus*, 4. Alicante.
 - DINĀNAH, T. (1927): “Die Schrift von Ibn Khātima über die Pest” en *Archiv für Geschichte der Medizin*, 19: 27-81.
 - FERMART, J. (1958): “Contribución al estudio de la medicina árabe española. El almeriense Aben Jatima”, en *Actualidad Médica*, 44: 499-580.
 - FERNANDEZ GUIRAO, M. I. (2013): “*La necrópolis musulmana de Yabal Faruh (Málaga): nuevas aportaciones*”, en M. Ación Almansa y M. Torres Palomo, (eds.): *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. pp. 11-36. Málaga.
 - FRANCO SÁNCHEZ, F. (1999): “*La asistencia al enfermo en al-Ándalus. Los hospitales hispanomusulmanes*”, en C. Álvarez de Morales, Camilo y E. Molina López (coords.): *La medicina en Al-Andalus*. pp. 135-171. Granada.
 - GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, J. (2016): “*La medicina en el reino Nazarí como fin del islam medieval*”, en *Libros EPCCM*, 16, Granada.
 - HAINDL A. L. (2010). “*La Peste Negra*”, en *Arqueología, historia y viajes sobre el mundo medieval*, 35: 56-69.
 - IBN AL JATIB. (2010): “*Historia de los Reyes de la Alhambra: Resplandor de la luna llena acerca de la dinastía nazarí (Al-Lamha al-badriyya)*”. E. Molina López (editor.) Granada.
 - LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E. (2005): “La conquista de Granada: el testimonio de los vencidos”, en *Norba. Revista de Historia*, 18: 33-50.
 - MALPICA CUELLO, A. y QUESADA, T. (1993): “*Colección de documentos reales del Archivo Municipal de Loja (1488-1515)*”. Granada.



- MALPICA CUELLO, A. y MATTEI, L. (2015): “*La Madraza de Yusuf I y la ciudad de Granada. Análisis a partir de la arqueología*”. Granada.
- MARÍN TORRES, M. L. (2018): “*La Peste Negra en el reino de Castilla: El caso de la ciudad de Murcia en el siglo XIV*”, en M. Espinar Moreno (coord.) *La muerte desde la Prehistoria a la Edad Moderna. Libros EPCCM*, 23 pp. 661-688. Granada.
- MITRE FERNÁNDEZ, E. (2004). “*Fantasmas de la sociedad medieval: enfermedad, peste, muerte*”. Valladolid.
- MONSALVO ANTÓN, J. M. (2010): “*Atlas histórico de la España medieval*”. Síntesis, D.L. Salamanca.
- MÜLLER, M. J. (1863): “*In Sitzungsberichte der Bayerischen Akademien*, 2”: pp. 28-31.
- MÜNZER, J. (1987): “*Viajes por España y Portugal. Reino de Granada*”. F. Camacho (editor). Tat, Granada.
- OLAGÜE DE ROS, G. (2005): “*Investigación y ciencia en la periferia. Una aproximación histórica a Granada (siglos XIII-XX)*”. *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Vol. 28, 61: 245-249.
- PELÁEZ ROVIRA, A. (2009): “*Loja en el ámbito del poder político nazarí, siglo XV*”. Fundación Ibn al-Jatib de Estudios de Cooperación Cultural. Granada.
- PERAL BEJARANO, C. (2013): “*Excavación y estudio de los cementerios urbanos andalusíes. Estado de la cuestión*”, en M. Ación Almansa y M. Torres Palomo, (eds.): *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. pp. 7-10. Málaga.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L. (1975): “*La Granada Nazarí del siglo XV*”. Patronato de la Alhambra. Granada.
- VÁZQUEZ DE BENITO, M. C. (1972): “*El libro del ‘Amal man ṭabba li-man ḥabba de Muḥammad b. ‘Abdallāh b. al-Jatīb*”. Salamanca.





Fig. 1. Ilustración de enfermos de peste bubónica. Fuente: *Biblia de Toggenburg*, Suiza (1411).



Fig. 2. Mapa con las conquistas cristianas al territorio nazarí con su cronología (Monsalvo, 2010: 273)

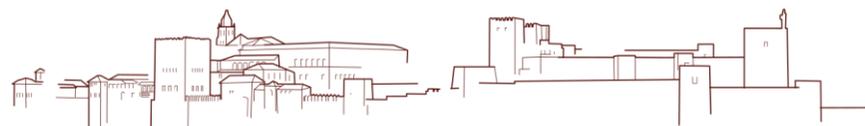
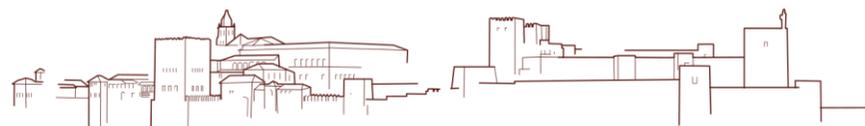




Fig. 3. Ilustración de un médico en casa de un paciente. Fuente: *De proprietatibus rerum*. Ms. 0703 – f.113. Bartholomeus Anglicus, (1372). Biblioteca municipal de Tours).



Fig. 4. Parte del Mihrab y restos conservados de la Madraza de Granada. Fuente: Granada esencial, 2015.



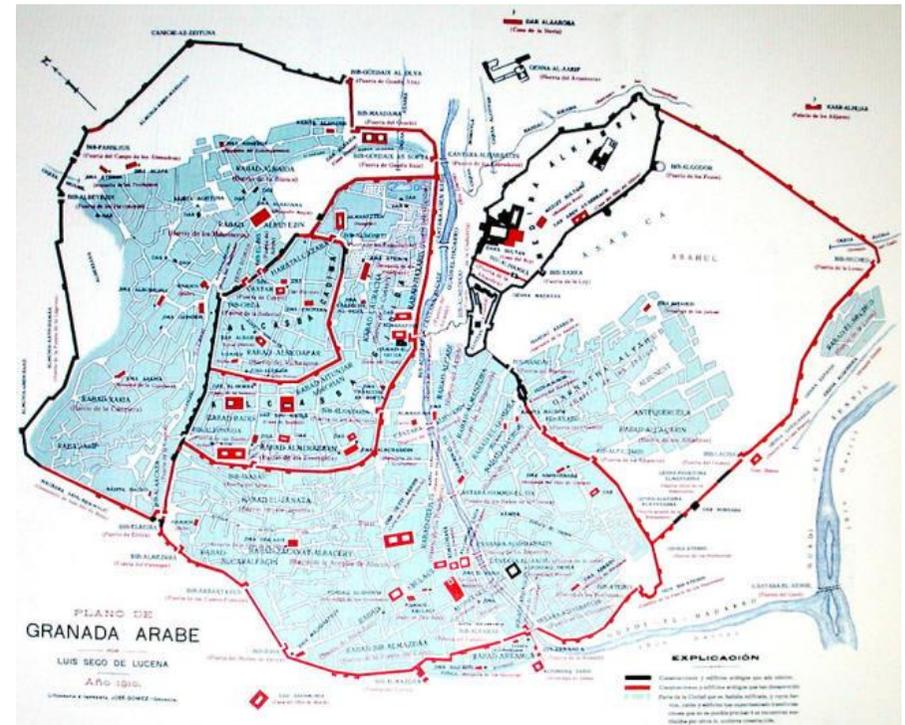


Fig. 5: Examinación del paciente. Fuente: Tratado de Cirugía. Biblioteca Nacional Francesa (1466).

Fig. 6. Plano de la Granada árabe (Seco de Lucena, 1975)





17. LAS RELACIONES POLÍTICAS ENTRE MUHAMMAD V Y PEDRO I DE CASTILLA Y SU REPERCUSIÓN EN LA ARQUITECTURA

Political relationships between Muhammad V and Pedro I of Castile and its consequences in architecture

Pablo Gumiel Campos
Universidad Autónoma de Madrid¹

¹ Pablo Gumiel Campos es Personal Investigador en Formación en el departamento de Historia y Teoría del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid y miembro del grupo de investigación “ARS PECULIARIS. Identidad y particularismos del Arte Medieval Hispano”. Su línea de investigación se centra en el estudio de la arquitectura de representación política y promoción autoritaria durante el siglo XIV. Concretamente está desarrollando su tesis doctoral sobre arquitectura bajo los reinados de Pedro I y Enrique II de Castilla (1350-1380).

Resumen: Las obras palatinas de Pedro I de Castilla y las del sultán nazarí Muḥammad V en la Alhambra de Granada guardan indudablemente numerosos paralelismos. Con este trabajo queremos proporcionar una serie de pruebas documentales basadas en las crónicas y la diplomática, que confirman que entre los años 1354 y 1369 se dieron las condiciones políticas perfectas para un fortísimo intercambio cultural entre las cortes castellana y nazarí. Un intercambio cultural que sin lugar a dudas podría suponer la migración de artistas y arquitectos entre ambos estados.

Palabras clave: Pedro I, Muḥammad V, política, arquitectura, arquitectos.

Abstract: The palaces of Pedro I of Castile and the ones of the Nasrid sultan Muḥammad V in the Alhambra of Granada share so many common features. In this paper we would like to provide some documental sources based on the chronicles and the diplomatic, in order to prove that in-between 1354 and 1369 we have the perfect conditions for a strong cultural exchange between the Nasrid and Castilian courts, a cultural exchange that could represent the migration of artist and architects between both kingdoms.

Key words: Pedro I, Muḥammad V, politics, architecture, architects.

También ha trabajado como asistente de investigación en la Universidad de York (Reino Unido) entre los años 2015 y 2016 y ha realizado dos estancias de investigación, primero en la Academia de Arquitectura de Praga UMPRUM (2017-18) y después en el departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla (2019). gumiel.pablo@gmail.com



INTRODUCCIÓN

Durante el reinado de Pedro I de Castilla se frenaron drásticamente las políticas expansionistas que su padre había potenciado en el Estrecho en contra de los reinos nazarí y benimerín. La muerte de Alfonso XI en el sitio de Gibraltar en el año 1350 supuso el inicio de una serie de relaciones filiales entre la corona de Castilla y el sultanato nazarí. Desde la subida al trono de Pedro I, los intereses de ambos reinos se tornaron coincidentes y comenzaron a actuar de forma cooperativa. Esta situación diplomática fue algo que Miguel Ángel Ladero Quesada denominó la “*Paz insólita*” (Ladero, 1989: 157). Esta paz insólita fue el caldo de cultivo para un importante tránsito cultural entre ambas civilizaciones, que además tuvo unas notables consecuencias en la arquitectura.

En este artículo vamos a realizar en primer lugar una recopilación de datos que den fe de la existencia de unas relaciones políticas cooperativas entre Muhammad V y Pedro I. Estos datos van a ser extraídos de las crónicas y la diplomática, y se restringen al periodo comprendido entre 1350 y 1369. Con esta recopilación intentaremos demostrar la existencia de un ambiente diplomático propicio para el intercambio cultural entre los reinos de Granada y Castilla. Finalmente y en base a los trabajos de otros investigadores como Juan Carlos Ruiz Souza (1998) o Ángel González Hernández (2007), vamos a aportar otros argumentos de carácter formal y

estructural que puedan probar la existencia de arquitectos granadinos al servicio de Pedro I de Castilla.

1. LA COOPERACIÓN POLÍTICA ENTRE MUHAMMAD V Y PEDRO I COMO SOPORTE PARA EL INTERCAMBIO CULTURAL

Una de las primeras medidas de Pedro I al subir al trono fue la firma inmediata de la paz con el reino de Granada y el sultanato Meriní. Estaba gobernando Granada en 1350 el sultán Yusūf I (1333-1354), padre de Muḥammad V. En un documento fechado el 17 de julio de 1350, el rey don Pedro se dirige al concejo de Murcia con las siguientes palabras:

*“Sepades que el rey de Granada enbio a mi sus mensageros con los quales me enbio pedir paz e tregua para si e para Aboonen rey dallen mar e para sus tierras e para sus gentes por mar e por tierra. E yo, toue por bien de gela otorgar por todos los del mio señorío del dia de la data desta carta fasta primero dia de enero e dende fasta seis años conplidos, a mandela pregonar en la muy noble çibdad de Seuilla do yo esto”*² (Molina, 1978: 15).

Una de las consecuencias inmediatas de la firma del tratado de paz con el Reino Nazarí fue el libre tránsito civil y comercial

² Archivo Municipal de Murcia. Carta Real, 1348-1354, fol. 19r.



entre ambos países. Así lo garantizaba otro documento fechado el 2 de octubre de ese mismo año. Se trata de una carta de Pedro I a todos los concejos y justicias del Reino de Murcia, dando cuenta que en las paces hechas con el rey de Granada y con el rey de “*allen mar*” se estipulaba como condición que los vasallos del rey de Castilla pudieran pasar a aquellos reinos, y recíprocamente para vender y comprar lo que quisieren, salvo caballos, armas y pan³ (Díaz Martín, 1997a: 105). Podemos afirmar por tanto, que desde el primer año del reinado de Pedro I se establece la posibilidad de una libre circulación de artistas, artesanos o arquitectos entre ambas culturas.

En el año 1354, tras la muerte del sultán Yusūf I, su primogénito de dieciséis años subió al trono, cuando Pedro I cumplía ya los veinte (Arié, 1992: 43). Muḥammad V Se rodeó de sabios consejeros, entre ellos Ibn al-Jaṭīb, quien afirmó del nuevo sultán: “*Poca gente hay que reúna las virtudes y cualidades de este sultán: es de bella figura y de complexión proporcionada; hombre bueno y de gran corazón, de fe sincera y de buenas costumbres*” (Ibn al-Jaṭīb, 1998: 125). El hijo de Yusūf rápidamente ratificó la paz concertada por su padre con Pedro I y desde aquel momento se inició una relación de amistad y vasallaje con su vecino cristiano.

En el año 1358 la paz entre Granada y Castilla dio paso a una alianza militar activa. El rey Pedro I, desde 1356 había adquirido el control de su país tras sofocar las revueltas nobiliarias que la llamada Liga de Toro había encabezado desde inicios de su reinado. Una vez adquirida esta situación de estabilidad, el rey don Pedro, en un afán

³ Archivo Municipal de Murcia. Carta Real. Eras 1386-1392, f22v.

expansionista, declaró la guerra a la Corona de Aragón. Como se recoge en las crónicas de Pero López de Ayala, Muḥammad V envió tres galeras para apoyar al rey castellano en sus hostigamientos a la costa aragonesa: “*E enbio el rey don Pedro al rey Mahomad de Granada a rogarle que le ayudasse con algunas galeas, e assi lo fizo el rey de Granada, ca enbiole tres galeas segunnd adelante oyredes*” (López de Ayala, 1877: 252).

En 1359 asistimos a un giro dramático de los acontecimientos para las relaciones castellano-granadinas. El 21 de agosto de ese año, un golpe de estado expulsó a Muḥammad V del trono de la Alhambra. El complot había sido urdido por dos príncipes nazaríes, el hermanastro de Muḥammad V, Ismā‘īl, y el cuñado del mismo Abū ‘Abd Allāh Muḥammad. Empujados por las ideas de la madre de Ismā‘īl, juntaron una serie de hombres descontentos con el gobierno de Muḥammad V y asaltaron de noche los muros de palacio, asesinando al visir de la corte, Riḍwān. Muḥammad V, que se encontraba en el palacio del Generalife, logró huir a caballo hacia Guadix, donde permaneció resguardado hasta que el 4 de noviembre de 1359 embarcó hacia Marruecos, en donde fue acogido por el sultán meriní Abū Salīm (1359-1361), gracias a la mediación de Ibn al-Jaṭīb, primer ministro del monarca granadino (Arié, 1992: 45).

El gobierno de Ismā‘īl II (1359-1360) fue tan favorable a Castilla como efímero. Ismā‘īl intensificó la política exterior de su antecesor en relación a la alianza existente con Pedro I. Así, en septiembre de 1359, solo un mes tras su acceso al poder, el nuevo sultán de Granada declaraba formalmente la guerra contra la Corona



de Aragón (Becerra, 1988: 314). Sin embargo, para el pesar castellano, a los diez meses de su reinado hubo un nuevo golpe de estado. El 24 de junio de 1360, Abū ‘Abd Allāh Muḥammad asesinó a Ismā‘īl II y al hermano de éste, Qays, haciéndose con el control de la Alhambra y accediendo al trono como Muḥammad VI, conocido en las crónicas cristianas como el Rey Bermejo (Arié, 1992: 46).

Muḥammad VI (1360-1362) cambió radicalmente las políticas exteriores de sus predecesores. En cuanto el Bermejo tomó el poder, se iniciaron las negociaciones para cerrar un acuerdo de paz con Pedro IV de Aragón. El tratado de paz se firmó en octubre, con una validez prevista de seis años (Becerra, 1988: 315). Aparentemente, Pedro I fue consciente de la nueva postura internacional de Granada, a través del sultán meriní Abū Salīm, quien resguardaba en su corte al destronado Muḥammad V.

“al comenzar el año 1361 le fueron reveladas las negociaciones pendientes entre Pedro IV y Abou-Said [Muḥammad VI] por un rey moro de los Beni-Merin, Abou-Salem, a quien proponían tomar parte de la coalición contra Castilla” (Merimée, 1848: 107).

Esta nueva alianza nazarí-aragonesa se convirtió en una amenaza que cuestionaba la situación de estabilidad del sur de Castilla, forzando a Pedro I a ratificar la Paz de Terrer con Aragón. En la Paz de Terrer, a pesar de la clara situación de superioridad castellana durante la guerra, Pedro I se vio obligado a aceptar un

acuerdo que devolvía la mayor parte de las plazas conquistadas a Pedro IV el Ceremonioso.

Una vez concluida una paz con Aragón, Pedro I reunió a todos sus caballeros en Sevilla para justificar los motivos de una declaración de guerra a Granada. En palabras de López de Ayala:

“Luego que el rey don Pedro llegó a Seuilla, enbio por todos los sennores e caualleros de su reno, ca queria començar a fazer guerra al rey de Granada, que dizian el Bermejo, por que auia sanna del, diciendo que por la guerra que el le queria fazer quando estaua en la guerra de Aragon ouo el rey de fazer la pleytesia con el rey de Aragon contra su voluntad [...] He el rey dixo a todos los suyos que el auia de ayudar al rey Mahomad, rey de Granada que era su vasallo e le daua parias e que el otro que se llamaua rey Bermejo le auia echado de su regno contra rason e contra derecho, e començosse la guerra” (López de Ayala, 1877: 332).

Podemos ver como la amistad y la relación de vasallaje que unía a Muḥammad V, junto con el tratado de paz entre Granada y Aragón, fueron los hechos bajo los que Pedro I excusó su declaración bélica.

Muḥammad V, exiliado en la corte de Abū Salīm, decidió regresar a la península respaldado por su aliado castellano. Su primer ministro Ibn al-Jaṭīb, narró su regreso del siguiente modo: *“pasó el mar con todos los títulos, curado ya de las dolencias y puestas a su disposición para el paso del mar las flotas de las dos orillas”* (Ibn al-



Jaṭīb, 1998: 126). Ibn al-Jaṭīb continúa su relato explicando cómo Muḥammad V se instaló en Ronda: “*cuando se consolidaron las cosas y volvió el reinado le fue posible habitar en ella [Ronda] en buena amistad con el rey de Castilla, consolado con sus promesas y esperanzado con su ayuda*” (Ibn al-Jaṭīb, 1998: 127). A finales de 1361, los monarcas se entrevistaron personalmente en dicha ciudad de Ronda y se estableció un acuerdo militar en el que Pedro I aceptaba mostrarle todo su apoyo, siempre que todas las ciudades tomadas por el rey don Pedro se integraran en el reino de Castilla:

“é el Rey Mahomad, á quien el Rey Bermejo echára de Granada, estaba en Ronda, lugar del Rey de Benamarin, e vínose para el Rey Don Pedro con quatrocientos Moros á caballo; é el Rey le acorrió con algo emprestado, é ficiéron sus pleytesias en esta manera: Que desde que la guerra se comenzase, todos los logares que se diesen al Rey Don Pedro, ó Los que él tomase por fuerza fuesen suyos; empero los que quisiesen obedescer é entregarse al Rey Mahomad, que fuesen suyos del dicho Rey Mahomad, é que el Rey Don Pedro non les ficiese guerra” (López de Ayala, 1877: 332).

La guerra fue breve, unas pocas escaramuzas fronterizas y una batalla de cierta dimensión en Guadix, donde cayó preso Diego García de Padilla. Sin embargo, la corte nazarí era consciente de que el conflicto bélico con Castilla podría alcanzar unas dimensiones de cruzada, conduciendo a Granada a su desaparición, por lo que el rey Bermejo, aconsejado por sus ministros, decidió encaminarse a

Sevilla para rendir pleitesía al rey de Castilla. La apuesta fracasó, pues a pesar de un ceremonioso recibimiento, Muḥammad VI fue encarcelado a la noche de su llegada y asesinado dos días más tarde.

“E el Rey Mahomad, luego que sopo que el Rey Bermejo era preso, é después muerto fuese para Granada, é rescibieronle alli por Rey é por su señor, é todo el Regno le obedesció. E el Rey Don Pedro le envió las cabezas del Rey Bermejo, é de los otros Caballeros que mataron con él: é el Rey Mahomad envió al Rey Don Pedro algunos captivos de los que fueron tomados en la pelea de Guadix” (López de Ayala, 1877: 349).

Con la reposición de Muḥammad V en el trono de la Alhambra, Pedro I afianzó de manera definitiva los lazos de vasallaje y amistad que unieron Castilla y Granada durante el resto de su reinado y que durante los siete años siguientes le proporcionaron ayuda y efectivos militares en las múltiples campañas que le quedaban por librar.

Una vez afianzada la estabilidad del sultanato nazarí, Pedro I reanudó su guerra contra Aragón. Desde 1363 y durante todo el conflicto, Pedro I recibió nuevos efectivos militares de parte de Muḥammad V. López de Ayala en su crónica anuncia como “*llegó estonce un Caballero del Rey de Granada, que decían Don Farax Rodoan, con seiscientos ginetes, que el Rey Mahomad enviaba en ayuda del Rey de Castilla*” (López de Ayala, 1877: 368). Ratifica la presencia de este contingente militar nazarí una provisión de Pedro I



fecha el 7 de abril de 1365 por la que se ordenaba a todos los oficiales de su reino que protegieran a los caballeros moros que el rey de Granada había enviado para combatir a su lado, y que iban acompañados por el balletero Alfonso Pérez⁴ (Díaz Martín, 1997b: 208).

La presencia de efectivos musulmanes y consecuentemente la alianza con el sultán de los infieles, no sentó bien en todos los círculos de Castilla. Cuando el rey don Pedro, en el año 1366, se encuentra acorralado en Sevilla, mientras su hermanastro avanzaba con las Compañías Blancas desde Burgos, el pueblo hispalense se reveló ante la noticia de que Pedro I planeaba acoger a los caballeros nazaríes en la capital andaluza. La revuelta terminó por asaltar el Alcázar propiciando la huida de Pedro I, primero a Galicia y finalmente a Bayona. López de Ayala narra los hechos del siguiente modo:

“El Rey estando en Sevilla ovo muchos que un dia estando en el corral de los olmos cerca de la Iglesia de Sanfta Maria hablando con los de la cibdad, leyantáronse nuevas por la cibdad, que quando todos le fallaciesen, que non le fallescerian los Moros, especialmente el Rey Mahomad de Granada á quien él ficiera cobrar su Reyno. E ovo ay algunos de la cibdad que non avian voluntad de lo servir é dixeron que ya los Moros venían, é que el Rey los quería mandar acoger en la cibdad. E partieron todos de allí do estaban ayuntados con él, é fueron en grandes bollicios por toda

⁴ Archivo Municipal de Murcia. Actas Capitulares. Eras 1402-1403.

la cibdad poniendo recabdo a las puertas, é apoderaronse de todo, en manera, que toda la cibdad se rebolvía, daba a todos los que lo que querían tomar de su mucho dinero, é mucha plata; é con todo esto non los podia asosegar [...] E estando en Sevilla algún dia, por levar más de lo que ay tenia, la revuelta del bollicio fué tan grande que toda la cibdad comenzó á robar dóquier que fallavan de lo suyo: é entraron en el alcázar, é sin vergüenza ninguna robaron quanto y fallaron” (López de Ayala, 1877: 414).

Durante los dos últimos años de la vida de Pedro I, tras su regreso de Bayona y en el contexto de la Primera Guerra Civil Castellana, Muḥammad V demostró ser su más firme aliado. En julio de 1368, ambos soberanos organizaron un ataque conjunto a la ciudad de Córdoba, que se alzaba en favor de Enrique II:

“Desque vio el Rey Don Pedro que la cibdad de Toledo estaba cercada, trató con el Rey Mahomad de Granada que le quisiese ayudar, é venir á se juntar con él para ir sobre la cibdad de Córdoba. E el Rey de Granada fizólo asi, é vino con mucha gente, que eran siete mil de caballo ginetes, é de pie ochenta mil, los doce mil Ballesteros. E el Rey Don Pedro tenia mil é quinientos de caballo, é seis mil ornes de pie. E el Rey Don Pedro, é el Rey de Granada juntáronse en uno, é vinieron sobre Córdoba” (López de Ayala, 1877: 525).



Finalmente, tenemos constancia de cómo en la última batalla librada por el rey don Pedro, pocos días antes de su muerte, el ya mencionado caballero Farax Rodoan y sus 600 jinetes combatieron de la mano del rey legítimo:

“E partió el Rey Don Enrique de Orgaz, é luego sopo como el Rey Don Pedro pasára por el campo de Calatrava, é que era cerca de un lugar é castillo de la Orden de Santiago que dicen Montiel, é que la Compañía que con él viniera era esta: Don Ferrando de Castro, é los Concejos de Sevilla, é de Carmona, é de Ecija, é Xeréz: é Ferrand Alfonso de Zamora é los suyos, é otrosí Caballeros é Escuderos, é otros que estaban por su partida en Mayorga, que podían ser todos Castellanos é Ginetes tres mil lanzas: é Caballeros Moros, que el Rey de Granada le envió en su ayuda con un Caballero de Granada que venia con ellos” (López de Ayala, 1877: 547).

Pedro I no solo mostró lazos amistosos con el propio Muḥammad V, sino también con ilustres figuras de su sultanato. Podemos mencionar los casos de Ibn Jaldūn (1332-1406) o Ibn al-Jaṭīb (1313-1374). Ibn Jaldūn, político e historiador de la corte de Muḥammad V, actuó como embajador ante el rey don Pedro entre 1363 y 1364. Según nos narra el propio Ibn Jaldūn en su *Historia Universal*, el encuentro tuvo lugar en el 765 de la Hégira, es decir entre octubre de 1363 y septiembre de 1364. Teniendo en cuenta que el rey castellano estuvo en Sevilla entre el 28 de septiembre y el 3 de

noviembre de 1363, así como entre el 2 y el 27 de julio de 1364, el encuentro debió tener lugar en una de esas fechas (Molénat, 2006: 164). En dicha embajada, el rey castellano ofreció al sabio permanecer en su corte a cambio de la restitución de todos los bienes de sus antepasados en Sevilla. Puede que la intención del rey Pedro I fuera que el árabe ocupara un cargo que en tiempos de Enrique II aparece por primera vez, denominado como “Alcalde Mayor de los Moros” (Molénat, 2006: 166). Ibn Jaldūn rechazó cortésmente la oferta del rey.

Pedro I también persiguió el consejo del visir Ibn al-Jaṭīb. El propio nazarí documenta en su obra *Al Iḥāṭa fī ajbāri Garnāṭa* cómo él mismo se dirigió al rey don Pedro en el momento más crítico de la Guerra Civil Castellana. Julie Marquer recopila las palabras del visir:

“Conseguí permiso del sultán, el cual me dejó la elección en el consejo, para dirigirme al rey de los cristianos, entonces afligido. Le aconsejé desconfiara [de su pueblo] y se mostrara prudente ante las trampas de los que confabulan con su hermano. Le he encomendado igualmente tomar un refugio, elegido por él mismo, para proteger [a sus hijos] y sus tesoros. Lo he argumentado todo citando historias corrientes, así como crónicas famosas [para que la guerra civil alcance su tierra]. Aceptó la propuesta y agradeció el consejo y eligió para ello la villa de Carmona que se encuentra en las proximidades de su capital, Sevilla” (Marquer, 2011: 5).



Las relaciones epistolares y diplomáticas con los fieles consejeros de Muhammad V prueban como Pedro I estaba notablemente atraído por las características de la corte de su aliado nazarí. El rey castellano intentó convertir su entorno en uno con las características de la corte granadina. Buscó competir a nivel intelectual e incluso quiso atraer a los propios sabios a Sevilla. Juan Carlos Ruíz Souza ha llegado a plantear la intención de Pedro I de crear un consejo de sabios en su corte sevillana, incluso un lugar de reunión específico en sus propios Alcázares (Ruiz Souza, 2004: 27). (Fig. 1).

2. CONSECUENCIAS DE LAS RELACIONES POLÍTICAS ENTRE PEDRO I Y MUHAMMAD V EN LA ARQUITECTURA

Hemos podido comprobar que las relaciones diplomáticas entre Castilla y Granada, entre los años 1350 y 1369, son realmente excepcionales. Las políticas comunes de ambos soberanos siembran un terreno propicio para el tránsito de flujos comerciales y económicos, pero también intelectuales y culturales entre los dos países. Las similitudes arquitectónicas entre los palacios nazaríes y los alcázares de Pedro I han hecho plantear a gran parte de la historiografía la posibilidad de la existencia de arquitectos nazaríes en la corte del rey don Pedro.

Ya desde el siglo XIX, Amador de los Ríos afirmaba como Pedro I mandó llamar a los más afamados arquitectos de Granada y

de otras poblaciones para intervenir en las obras del palacio de Sevilla (Amador de los Ríos, 1844: 55). También Francisco María Tubino comentó:

“En cuanto a la portada monumental, nos inclinamos á pensar que no fue obra de mudéjares, sino de alarifes granadinos que trabajaban á sueldo enviados a D. Pedro por su amigo el ilustrado Mahomad V, Rey de Granada” (Tubino, 1886: 263).

Leopoldo Torres Balbás consideró que hubo en las construcciones de Pedro I una cooperación entre los nazaríes y otros trabajadores procedentes de Sevilla y de Toledo que se dedicarían más a la carpintería y yesería (Torres, 1949). Más recientemente, Juan Carlos Ruiz Souza ha propuesto que el golpe de estado de 1359 en Granada fue un detonante para la emigración de arquitectos a Castilla (Ruiz Souza, 1998: 329). Finalmente, González Hernández observó como la construcción de los palacios de Astudillo, Tordesillas y Sevilla fue modulada con una unidad de dimensionamiento de uso nazarí, el codo negro mameluco, equivalente a 54 centímetros (González Hernández, 2007: 15).

En esta publicación queremos añadir una pequeña aportación a esta corriente historiográfica: revisando los documentos del Archivo Municipal de Murcia que fueron catalogados por Ángel Molina y recogidos por Luis Vicente Díaz Martín hemos observado un documento que prueba la existencia de ingenieros musulmanes al servicio del rey don Pedro y la presencia de un maestro Aly en Sevilla en 1364. Este documento, aunque recogido por archiveros e



historiadores, parece haber pasado desapercibido hasta ahora por los historiadores del arte.

Se trata de un Albalá fechada el 8 de julio de 1364 por la que Pedro I notifica a Pascual Pedriñán que envía a Murcia a Mahomat, hijo de Maestro Aly, y a su hermano, ingenieros, para que “adoben” bien los “engennos” que están en Cartagena. Manda que les paguen los de Murcia lo que ello costare, así como el sueldo de cinco maravedís diarios a Mahomat y tres a su hermano desde que llegasen⁵ (Díaz Martín, 1997b: 167). Eugenio Laguno en su versión de las crónicas de López de Ayala, la cual estamos manejando, cuando habla del cerco de la villa de Elche por parte de Pedro I en el año 1364, escribe una nota al pie en la que redacta lo siguiente:

“Dice Cáscales Historia de Murcia, que quando el Rey se preparaba para este cerco escribió á Pasqual Pedriñan vecino de aquella ciudad, que fuese á Cartagena, y llevase consigo á Mahomad hijo del maestro Ali, y á otro hermano suyo para aderezar los ingenios, mantas y gatas, y hacer otros nuevos. De esto se pudiera inferir que los moros eran acaso mas hábiles que los castellanos en la Maquinaria, como en los otros oficios” (López de Ayala, 1877: 387).

Se puede afirmar por lo tanto que, para el sitio de Elche, y probablemente en muchas otras actividades bélicas, Pedro I contaba

⁵ Archivo Municipal de Murcia. Actas capitulares. Eras 1402-1403, f.32. Copia Coetánea.

con ingenieros árabes que se encargaban de mantener la maquinaria de guerra. Pero además, el dato que más nos interesa, es la confirmación de la presencia en Sevilla de un Maestro Aly en el año 1364. Aunque no hay una prueba irrefutable que lo ratifique, no sería extraño pensar que el documento hablara del maestro de obras del Alcázar de Sevilla. Nos arriesgamos a realizar dicha aseveración en base a dos datos. En primer lugar, que el año 1364 es el punto más álgido de las labores constructivas en el palacio sevillano. Por otro lado, del documento extraemos que este maestro Aly, cuyos hijos van recomendados por su nombre a Murcia, debía tener una reputación y una fama que lo precedía, una fama a la altura de la principal construcción de la época en el reino de Castilla.

Las altas posibilidades de la presencia de arquitectos nazaríes no solo se pueden justificar a nivel documental, como hemos probado, sino que también se puede intuir a través de la observación de los modelos planimétricos de los palacios castellanos y nazaríes. A través de una comparativa, podemos entender cómo se importaron y exportaron una serie de soluciones y modelos arquitectónicos entre los palacios de Pedro I y los palacios de la Alhambra de Muhammad V.

La asimilación arquitectónica más significativa entre los reinos de Granada y Castilla es la estructura en forma de “T” que en la Alhambra conforman la Sala de la Barca y el Salón de Comares. Esta estructura estaba compuesta por un espacio rectangular (Sala de la Barca) que precede a un salón centralizado y por lo general cupulado (Salón de Comares). Se tiende a pensar que esta



composición tenía como función la de salón del trono. Mientras que la sala centralizada era el salón de audiencias propiamente dicho, el espacio precedente rectangular era sala previa donde los embajadores aguardaban. Este modelo se traspasó a los palacios castellanos. Da muestra de ello la estructura del Cuarto de la Montería dentro del Alcázar de Sevilla, que según Antonio Almagro actuaría como salón del trono dentro del proyecto arquitectónico de Pedro I (Fig. 2).

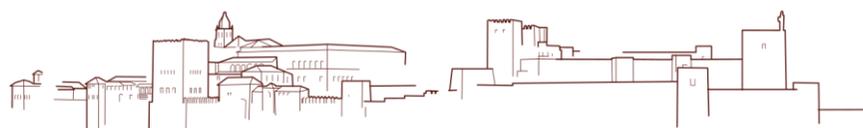
En el palacio de Pedro I en Tordesillas también se han querido interpretar varios ejemplos de composición en “T”. El primero de ellos se ha localizado en la Capilla Dorada. Los restauradores Bujarrabal y Sancho plantearon la existencia de una unión entre la Capilla Dorada y el Salón occidental del palacio mediante un vano aún no explorado (Bujarrabal y Sancho, 1990: 33). González Hernández (2007: 20) corroboró esta idea afirmando como la Capilla Dorada y su antesala podrían haber actuado como Aula Regia. Sin embargo, Juan Carlos Ruiz Souza (1999: 855) ha desmentido dicha hipótesis al argumentar que el nicho, que aún hoy en día actúa de altar hacia levante, formaba parte de la estructura original, y por tanto, nunca debió abrirse un vano hacia el Este.

La que sí parece responder a esta estructuración en “T” es la desaparecida sala meridional del palacio de Tordesillas (Fig. 3). Existe un arco en el lado sur del Coro Largo de la iglesia que fuerza la continuidad del espacio hacia mediodía. La calidad de los materiales de este arco además hace pensar que este segundo espacio meridional debía ejercer una función importante. Antonio Almagro

Gorbea planteo como podría tratarse de una estancia de planta cuadrada en forma de *qubba* que junto a la estancia previa conformarían esta estructura en “T” a imitación del Palacio de Comares o el Cuarto Real de Sevilla (Almagro, 2005: 7).

Como hemos mencionado, la transición de modelos arquitectónicos no fue unidireccional, y al igual que las obras de Granada previas a la construcción de los palacios de Pedro I, ejercieron una notable influencia sobre ellos, las soluciones que se experimentaron en los alcázares cristianos ejercieron una gran repercusión posterior en las nuevas obras de la Alhambra, como si se tratara de un efecto boomerang. Por ejemplo, si aceptamos la hipótesis de Bujarrabal y Sancho (1990: 32), respaldada por Juan Carlos Ruíz Souza (1998: 330) sobre la disposición del jardín del claustro del Vergel del antiguo palacio de Pedro I en Tordesillas, nos encontraríamos con un precedente inmediato de la disposición en planta del Patio de los Leones de la Alhambra. Los arqueólogos consideraron que el primitivo patio del palacio guardaba una disposición estructural de albercas cruzadas y confluyentes en un aljibe en el centro. Además, en sus lados este y oeste encontraríamos templete adelantados sobre el perímetro del patio. Esta disposición sería el modelo que los arquitectos granadinos tendrían como referente al levantar algunos años más tarde el patio del Palacio de los Leones (Fig. 4).

La última asimilación arquitectónica que podemos observar es la disposición de las estructuras que rodean el salón de embajadores del Alcázar de Sevilla y la sala de Dos Hermanas de la



Alhambra de Muḥammad V (Almagro, 2009: 362). Se trata de una qubba flanqueada por una serie de habitaciones anexas con una disposición prácticamente idéntica en ambas estructuras palatinas. (Fig. 5). Según la tesis de Concepción Rodríguez Moreno (2011: 329), esta disposición tan particular de estancias organizadas en torno a la *qubba* del Salón de Embajadores tiene ciertos precedentes en la arquitectura doméstica castellana. En concreto, la podemos encontrar en el Corral de Don Diego, el palacio de Don Juan Manuel en Toledo, así como la casa de María Meléndez, en el convento de Santa Inés de Sevilla. Esto es de nuevo la prueba de una serie de asimilaciones arquitectónicas fruto de la colaboración intelectual entre ambas culturas.

CONCLUSIONES

Podemos concluir como las relaciones políticas y diplomáticas entre Pedro I de Castilla y Muḥammad V de Granada fueron excepcionales y representaron el caldo de cultivo idóneo para un tránsito cultural entre ambas naciones. Pedro I, probablemente inspirado por su aliado, buscó consolidar en Sevilla una corte que compitiera a nivel intelectual y cultural con la corte nazarí, prueba de ello son las relaciones mantenidas con altos cargos del círculo granadino como Ibn Jaldūn e Ibn al-Jaṭīb.

Este flujo cultural tuvo sin duda unas consecuencias en la arquitectura. Podemos considerar que, gracias al libre tránsito comercial y civil entre ambos reinos, garantizado desde 1350, pudo

haber una migración de artistas, artesanos y arquitectos entre ambos lados de la frontera. Tenemos, de hecho, documentada la presencia de un Maestro Aly en la ciudad de Sevilla, en el año 1364, que pudiera estar dedicado a las obras del Alcázar hispalense. Por último, podemos concluir que existen también una serie de asimilaciones de formas y modelos arquitectónicos entre los alcázares de Pedro I y los palacios nazaríes de la Alhambra que de nuevo se podrían interpretar como el producto de estos tránsitos culturales.

BIBLIOGRAFÍA

- AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1844): “*Sevilla pintoresca o descripción de sus más célebres monumentos artísticos*”, Francisco Álvarez y C^a, Impresores y Editores. Sevilla.
- ALMAGRO GORBEA, A. (2009): “El Alcázar de Sevilla. Un palacio musulmán para un rey cristiano”, en *Cristianos y musulmanes en la Península Ibérica: la guerra, la frontera y la convivencia*, XI Congreso de Estudios Medievales pp. 333-365. León.
- ALMAGRO GORBEA, A. (2005): “El Palacio de Pedro I en Tordesillas: realidad e hipótesis”, en *Reales Sitios*, 163: 2-13.
- ARIÉ, R. (1992): “*El reino nasrí de Granada (1232-1492)*”, editorial Mapfre, Madrid.
- BECERRA HORMIGO, M. (1988): “La corona de Aragón y Granada durante la guerra de los dos Pedros, 1356-1366. El



- corso”, en C. Segura Graiño (ed.), *Relaciones exteriores del reino de Granada*, pp. 307-321, Almería.
- BUJARRABAL, M.L. y SANCHO, J.L. (1990): “El palacio mudéjar de Tordesillas”, en *Reales Sitios*, 106: 29-36.
 - DÍAZ MARTÍN, L. V. (1997a): “*Colección Documental de Pedro I de Castilla 1350-1369, vol. 1. 1350-septiembre 1351*”, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura. Valladolid.
 - DÍAZ MARTÍN, L. V. (1997b): “*Colección Documental de Pedro I de Castilla 1350-1369, vol. 4*”. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura. Valladolid.
 - GONZÁLEZ HERNANDEZ, Á (2007): “De nuevo sobre el palacio del rey don Pedro I en Tordesillas”, en *Reales Sitios*: 171: 4-21.
 - IBN AL-JAṬĪB, (1998): “*Historia de los reyes de la Alhambra el resplandor de la luna llena. (Al-Lamha al badriyya)*”, Estudio preliminar por Emilio Molina López, traducción e introducción de José M. Casciaro Ramírez, Estudios Históricos Crónica Nova. Granada.
 - LADERO QUESADA, M. Á. (1989): “*Granada. Historia de un País Islámico (1232-1571)*”, Madrid.
 - LOPEZ DE AYALA, P. (1877): “Crónica del rey don Pedro I con las enmiendas del Secretario Gerónimo Zurita y las correcciones y notas añadidas por Don Eugenio de Llaguno y Amirola, caballero de la Orden de Santiago, de la real academia de la Historia”, en C. Rosell (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el sabio, hasta los católicos don Fernando y doña Isabel. Tomo I*, Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. M. Rivadeneyra editor, Madrid.
 - MARQUER, J. (2011): “La figura de Ibn al-Jaṭīb como consejero de Pedro I de Castilla: entre ficción y realidad”, en *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales* 12 pp.1-12. <https://journals.openedition.org/e-spania/>
 - MERIMÉE, P. (1848): “*Historia de don Pedro de Castilla*”, Tomo II, Traducción de F. de V., Imprenta de la Biblioteca del Siglo, Calle Cervantes nº6. p. 107. Madrid.
 - MOLÉNAT, J-P. (2006): “Ibn Jaldún ante Pedro I de Castilla, el revés de un encuentro”, en M. J. Viguera Molíns (coord.), *Ibn Jaldún. El Mediterráneo en el siglo XIV: auge y declive de los imperios (estudios)*, Catálogo de la exposición celebrada en Sevilla del 19 de mayo al 30 de septiembre de 2006, pp. 164-169, Granada.
 - MOLINA MOLINA, Á. L. (1978): “*Documentos de Pedro I, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia VII*”, Academia Alfonso X el Sabio, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Murcia.
 - RODRÍGUEZ MORENO, C. (2011): “*El Palacio de Pedro I en los Reales Alcázares de Sevilla. Estudio y Análisis, (tesis)*”, Universidad de Granada, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Dpto. de Expresión Gráfica Arquitectónica y



- en la Ingeniería. Dirigida por Dr. Arq. Antonio Almagro Gorbea, C.S.I.C. Granada.
- RUÍZ SOUZA, J. C. (2004): “Castilla y Al-Ándalus. Arquitecturas aljamiadas y otros grados de asimilación”, en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)*, XVI: 17-43.
 - RUÍZ SOUZA, J. C. (1999): “Santa Clara de Tordesillas. Restos de dos palacios medievales contrapuestos (siglos XIII-XIV)”, en *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española. Vol. 2* pp. 851-860.
 - RUÍZ SOUZA, J. C. (1998): “El patio del Vergel del Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas y la Alhambra de Granada, reflexiones para su estudio”, en *Al-Qantara 19, Fasc. 2*: 315-336.
 - TUBINO, F. M. (1886): “*Estudios sobre el arte en España, La Arquitectura hispano- visigoda y árabe española. El Alcázar de Sevilla, una iglesia Mozárabe*”, Editor: C. Segovia de los Ríos. Sevilla.
 - TORRES BALBÁS, L. (1949): “*Arte almohade, arte nazarí, arte mudéjar*”. En Colección *Ars Hispaniae* nº4. Madrid.



RECOPIACIÓN DE DATOS SOBRE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE GRANADA Y CASTILLA (1350-1369)	
17 julio 1350	<i>Pedro I firma la paz con Granada</i>
2 octubre 1350	<i>Se garantiza el libre tránsito civil y comercial entre las fronteras castellana y granadina</i>
Agosto 1358	<i>Muhammad V envía 3 galeras a Pedro I para apoyar su flota en la primera guerra contra Aragón</i>
Agosto 1359	<i>Muhammad V es destronado y Pedro I ofrece su alianza</i>
Principios 1361	<i>Encuentro de Pedro I y Muhammad V en Ronda</i>
Principios 1362	<i>Asesinato del rey Bermejo y regreso al trono de Muhammad V</i>
1363	<i>Muhammad V envía a Pedro I al Farax Rodoan con 600 jinetes para participar en la segunda guerra contra Aragón.</i>
1363-1364	<i>Embajada de Ibn Jaldūn con Pedro I en Sevilla</i>
7 abril 1365	<i>Orden de protección a los caballeros árabes que combaten por Castilla.</i>
Mayo 1366	<i>Pedro I planea acoger las tropas de Muhammad V en Sevilla y la población asalta el Alcázar.</i>
Julio 1368	<i>Pedro I y Muhammad V lanzan una ofensiva conjunta contra Córdoba</i>
Marzo 1369	<i>Participación de Farax Rodoan con 600 jinetes nazaríes en la batalla de Montiel</i>

Fig. 1. Recopilación de datos sobre las relaciones diplomáticas entre Granada y Castilla (1350-1369)

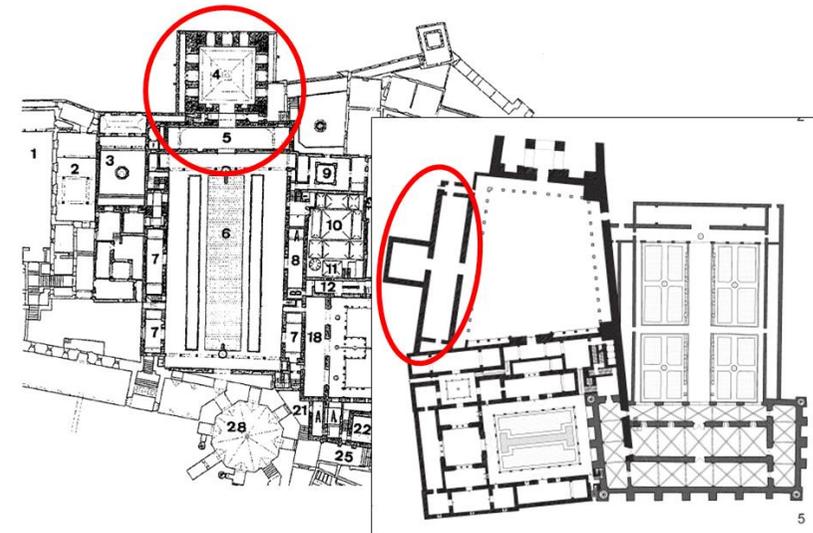


Fig. 2: Comparativa entre el Bawhu conformado por la planta del Salón de Comares y la Sala de la Barca (Ruiz Souza, 2001) con el Bawhu del Cuarto de la Montería, Salón del Trono del Alcázar de Sevilla. (Almagro, 2013).





Fig. 3. Planta del Palacio de Pedro I en Tordesillas (Almagro, 2005).

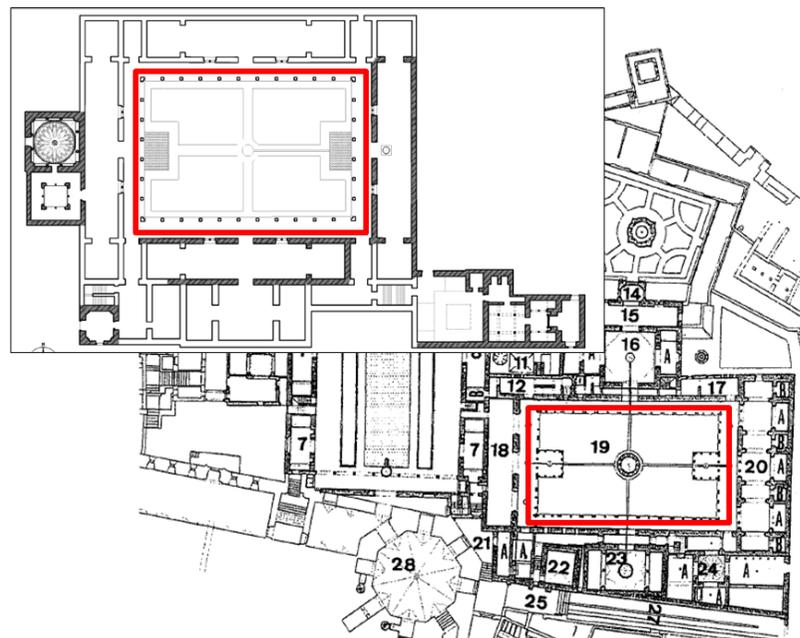


Fig. 4. Comparativa entre las plantas del Jardín del Vergel (Almagro 2005) y el Patio de los Leones de la Alhambra. (Ruiz Souza, 2001).



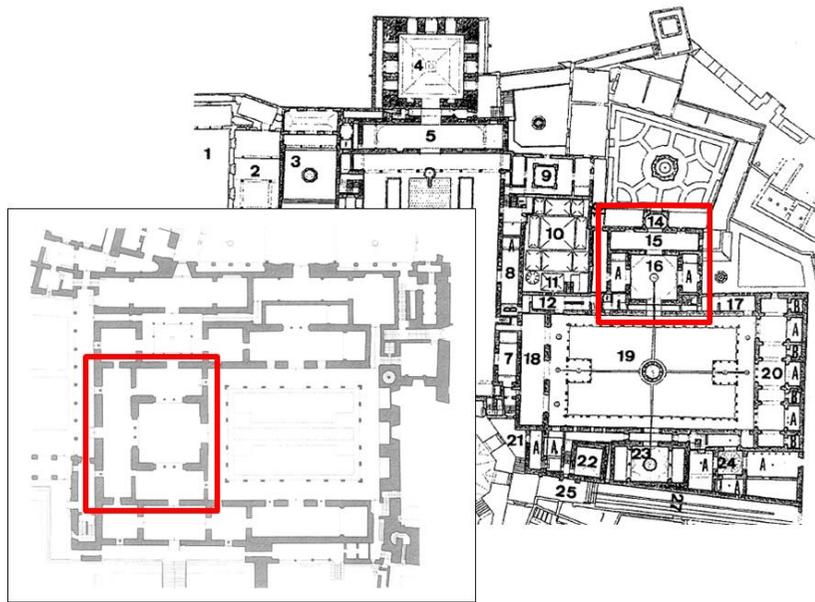
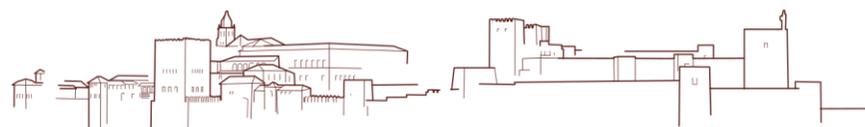


Fig. 5. Comparativa entre la Planta del Salón de Embajadores (Almagro, 2000) y la Sala de Dos Hermanas de Palacio de los Leones de la Alhambra. (Ruiz Souza, 2001).



18. LO QUE EL CANON LITERARIO ESCONDE: HACIA LA RECUPERACIÓN DE AUTORAS ANDALUZAS TRADICIONALMENTE OLVIDADAS

What hides the literary canon: towards the recovery of traditionally forgotten Andalusian authors

María del Pilar Mesa Arroyo
IES Emilio Muñoz de Cogollos Vega¹

¹Doctora en Lengua española por la Universidad de Granada, miembro del consejo

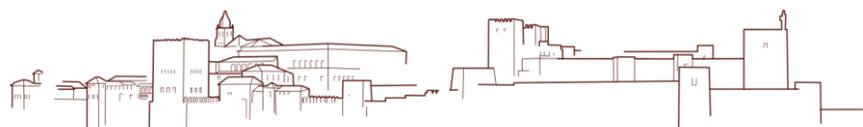
Resumen. Las antologías, los manuales y los planes de estudio literarios se encuentran plagados en su totalidad por hombres autores. Sin embargo, se viene reivindicando el papel de las mujeres en todos los campos y también en este. Si la recuperación de figuras femeninas se hace necesaria, imagínense la de las mujeres andaluzas, teniendo en cuenta el escaso tratamiento que se hace en el campo didáctico de lo andaluz. En el estudio que presentamos nos proponemos ayudar a la conformación de una compilación de autoras literarias andaluzas en la que repasemos someramente sus biografías, poética y obra más señera con el fin de poner sobre la mesa unos apuntes que puedan utilizarse y completarse en el ámbito del estudio literario y su docencia.

Palabras clave: escritoras andaluzas, canon literario, nómina de autoras andaluzas, literatura andaluza, biografías, poética.

Key words: Andalusian writers, literary canon, Andalusian authors, Andalusian literature, biographies, poetics.

Abstract. Anthologies, manuals and literary curricula are plagued entirely by male authors. However, the role of women in all fields and also in this one has been claimed. If the recovery of female figures becomes necessary, imagine that of Andalusian women, taking into account the little treatment that is done in the educational field of Andalusia. In the present study, we propose to help in the creation of a compilation of Andalusian literary female authors in which we briefly review their biographies, poetry and most outstanding work in order to put out some notes that can be used and completed in the field of literary study and teaching.

de redacción de *Libro abierto, Revista andaluza de bibliotecas escolares*,”.
pilarmesa@yahoo.es



INTRODUCCIÓN: LA INVISIBILIZACIÓN DE AUTORAS

Los manuales y los planes de estudio literarios de universidades y centros educativos de otros niveles (educación infantil, primaria y secundaria) se encuentran plagados en su totalidad por hombres autores, entre los que raramente aparece alguna autora. No muy diferentes han sido hasta no hace mucho las antologías literarias. Véase, por poner un ejemplo, la *Antología comentada de la Generación del 27* de Espasa de la Colección Austral, recomendada por el profesorado universitario de *Filología Hispánica*, en la cual la nómina es la tradicional de los diez poetas hombres que se ha solido estudiar siempre en este estado, obviando a las escritoras de este período. Otro ejemplo de antología más actual es la de Cano Ballesta (2001) en la que entre veintinueve autores/as, solo se recoge a cinco autoras.

Escribe la periodista y escritora Mercedes de Pablos a este respecto en su prólogo a la novela *Quiero vivir mi vida* de Carmen de Burgos que:

“La literatura en concreto y las artes en general albergan joyas que ahora podemos descubrir y que solamente las ojeras de una sociedad de hombres han permitido que no las conociéramos. Tan apasionante como el descubrimiento de la tumba de Tutankamón descubrimos ahora obras que

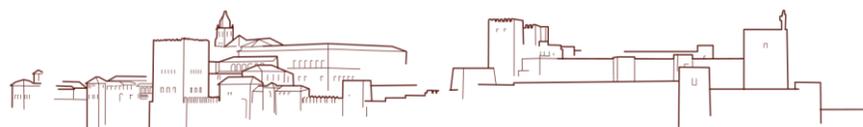
permanecieron ocultas”.

1. RECUPERACIÓN DE MUJERES TRADICIONALMENTE OLVIDADAS

Desde hace poco, sin embargo, desde colectivos, instituciones, editoriales, etc. se viene reivindicando el papel de las mujeres en todos los campos y también en el literario, conocidos son los documentales y el disco sobre Las Sinsombrero, las mujeres de la Generación del 27, tradicionalmente olvidadas; la publicación de obras de estas autoras, y de otras cuya obra fue censurada, como Carmen de Burgos, en la Colección Cuadernos del Vigía o en la editorial Berenice. De otra parte, en la actualidad están teniendo gran éxito editorial libros destinados a un público juvenil, en los que se recuperan biografías de mujeres importantes de la historia, como el famoso *Cuentos de buenas noches para niñas rebeldes*, a partir del cual han surgido muchos otros similares.

Otro libro útil para esta tarea de recuperar a mujeres olvidadas es *Mujeres* de Eduardo Galeano de la Editorial Siglo XXI.

En el ámbito estrictamente literario, podemos destacar la antología de Sharon Keefe Ugalde, *En voz alta. Las poetisas de las generaciones de los 50 y los 70*, cuya autora hace un esfuerzo por llevar al papel las biografías, poéticas y poemas de autoras que si bien, son más recientes que las Sinsombrero, también aparecen raramente en las antologías y currículos literarios; o Munárriz y Benegas (1997). (Fig. 1).



2. AUTORAS ANDALUZAS

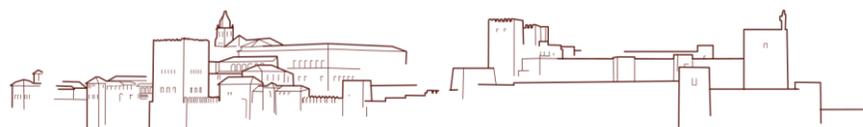
Si la recuperación de mujeres importantes en la historia y en la literatura se hace necesaria en el ámbito literario y educativo, imagínense la de las mujeres andaluzas. Hasta hace muy poco, cuando un docente se disponía a buscar recursos didácticos para trabajar la literatura andaluza, encontraba mapas andaluces en los que solo aparecían autores y en los que con suerte se colaba alguna mujer. Al hecho de recuperar a las mujeres andaluzas se une el tratamiento que se hace en el campo didáctico de lo andaluz sea lo histórico, lo literario o lo propio de cualquier otro ámbito. La realidad es que los libros de texto que se suelen utilizar en los centros educativos andaluces añaden a los autores andaluces (como venimos diciendo son siempre hombres) en apéndices finales o incluso en pequeños libros anexos aparte. Si, además, tenemos en cuenta la abundancia de contenidos a los que se enfrentan los/as docentes, no es raro que esos temas queden sin dar por falta de tiempo o se releguen a la celebración del Día de Andalucía. No hay más que preguntar a nuestros/as jóvenes por sus conocimientos de la historia andaluza para comprender la necesidad de incidir en el estudio de lo andaluz en todos los campos. Por ejemplo, si miramos un mapa que se ha solido utilizar como recurso didáctico para trabajar con el alumnado en la efeméride del Día de Andalucía, observamos que aparecen tres mujeres entre treinta y un hombres. (Fig. 2)

2.1. Hacia la determinación de una nómina de autoras andaluzas y la indagación de sus temáticas

En el modesto estudio que presentamos nos proponemos ayudar a la conformación de una compilación de autoras literarias andaluzas de cualquier época en la que repasemos someramente sus biografías, poética y obra más señera, con el fin de poner sobre la mesa unos apuntes que puedan utilizarse y completarse en el ámbito del estudio literario y su docencia.

Una nómina interesante de autoras andaluzas de la que podemos partir es la de treinta y tres poetas andaluzas de todos los tiempos que seleccionan González Muñoz, I. M. y Cooper Gutiérrez, C. M. (2011), para la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, nómina de poetas andaluzas. (Fig. 3). En ella, hemos destacado aquellas poetas que aparecen además antologadas en las obras a las que nos vamos a referir posteriormente (Munárriz y Benegas, 1997; Keefe, 2007).

Del mismo modo, la antología de González Muñoz y Cooper, (González *et al*; 2011) nos sirve para determinar unos ejes temáticos comunes y que se repiten en las poetas andaluzas de los siglos XX y XXI. Estos son: mujeres del s. XX, amor, deseo, paraíso terrenal, exilio, muerte, nostalgia, yo soy del sur, soledad, guerra y la madre.



2.2. Poetas andaluzas en antologías: sus poéticas y poemas

A continuación, nos vamos a referir a poetas andaluzas antologadas en la obra a la que hemos hecho referencia en el epígrafe anterior, (González *et al*; 2011) y además en otras dos antologías, en primer lugar en Keefe (2007), obra que recoge poetas de las generaciones de los 50 y 70; y, en segundo lugar, en Munáriz y Benegas (1997), que compila poéticas y poemas de autoras nacidas en los 50 y 60. Indicaremos las nóminas de autoras andaluzas que aparecen en cada una de estas dos antologías y después concretaremos aquellas que aparecían también en la primera, ahondando en sus poéticas y algunos de sus poemas.

La compiladora, Keefe Ugalde, hace una reflexión interesante en su estudio:

“Aprender a leer con un paradigma feminista de lectura fija la mirada en todo lo que concierne a las mujeres como colectividad- la historia, las experiencias sociales y anímicas compartidas, el cuerpo, la sexualidad, y también las estrategias textuales e imágenes que provienen de ámbitos compartidos por ellas. Es la lectura que estructura este estudio preliminar, y su propósito es abrir los textos a interpretaciones frecuentemente inadvertidas con los hábitos tradicionales de interpretación. ¿Y si optáramos por otro paradigma de lectura? Leer a las poetas de “En voz alta” a través del prisma de la “Generación de los 50”, de los “novísimos”, o el de la “poesía social”, de la posmodernidad, “minimalistas” o

“neosurrealistas ” revelaría que en muchos respectos su obra cabe perfectamente dentro de los parámetros definidores de esas promociones o tendencias. ¿Y si escogiéramos otro paradigma de lectura más tentador, el de los Grandes Temas o de la Poesía con mayúscula? Tampoco nos desilusionaríamos, porque presentarse como mujer no significa dejar de ser una voz de la humanidad”. (Keefe, 2007: 90).

De acuerdo con la anterior afirmación, creemos que la intención de la antologista no es otra que explicitar una intención y la mirada con la que han conformado su obra desde el feminismo, y reivindicar la necesaria inclusión de las mujeres autoras en los estudios generales de literatura de acuerdo también con los tradicionales grandes temas de esta.

2.2.1. Poetas de las generaciones de los 50 y 70

De las treinta y tres poetas antologadas en Keefe (2007), diez son andaluzas. Se trata de: Julia Uceda (Sevilla, 1925), María de los Reyes Fuentes (Sevilla, 1927), Pino Betancor (Sevilla, 1928), María Victoria Atencia (Málaga, 1931), Pilar Paz Pasamar (Jerez de la Frontera, 1933 - Cadiz 2019), Rosaura Álvarez (Granada, 1939), Juana Castro (Villanueva de Córdoba, 1945), Rosa Díaz (Sevilla, 1946), Fanny Rubio (Linares, Jaén, 1949) y Rosa Romojaro (Algeciras, Cádiz, 1948).

Como ya hemos dicho, nos vamos a detener solamente, debido a los límites de extensión de este trabajo, en aquellas poetas que



además de haber sido seleccionadas por Keefe Ugalde (2007), lo fueron por González Muñoz, Isabel M. y Coral M. Cooper Gutiérrez (González *et al*; 2011).

Vamos a indagar en sus poéticas y sus poemas las referencias a las mujeres y a Andalucía, observando si existen elementos comunes en relación a estos ámbitos en sus poéticas y poemas.

Julia Uceda (Sevilla, 1925)

En su *Poética* nos habla de la razón por la cual escribe sus sueños y nos revela que le proviene de la herencia de su familia, de su abuela, en concreto:

“Y escribí sueños porque eran experiencias del otro lado. Y muy recientemente he comprendido que mi afición a atender a los sueños es la herencia de una abuela: solía comentar cada mañana, si había tenido pesadillas o si había soñado o no. Y me enseñaba cómo poner al lado de la cama mis zapatos para soñar o no soñar”.

Seleccionamos dos fragmentos de sus poemas, en el primero hace referencia a ella como mujer, y en el segundo, se afirma que hay quienes querrían que fuese débil, fácilmente domable:

*“Lenguas amargas entonaban himnos.
Y yo-mujer- abrí mis brazos ciegos
y sepulté mi llanto por la arena”.*
(De “El último día” de *Mariposas en cenizas*.)

*“Sé que en alguna parte
alguien me quiere débil
para domar mi sangre”.*

(De “Sé que me roban algo” de *Extraña juventud*).

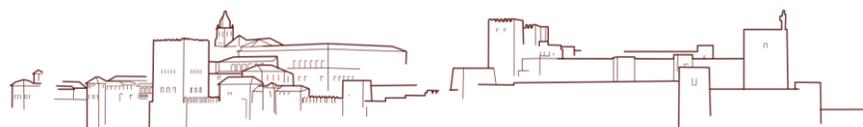
María de los Reyes Fuentes (Sevilla, 1927)

En su *Poética* explica que se ha de expresar lo propio y que eso será lo más próximo a lo común:

“Siempre entendí que poesía comprometida, social o trascendente- según las variantes que se quieran delimitar los cantos más o menos generales- no podía ser sino el poema de cada verdad, cada dolor, cada gozo de particular motivo; una autenticidad de expresión no ordenada por nadie para alguien, no impuesta ni decretada, sino ofrecida con el entrañable distintivo de lo propio, de lo personal que -curiosamente- es lo más cercano a lo común”.

De entre sus poemas destacamos “A veces me separo de mi tiempo...” en el cual expresa la necesidad de escaparse del momento y lugar en que se encuentra:

*“A veces me separo de mi tiempo,
rompo su arquitectura, me retiro
de sus escuetas bóvedas, me paro
como si en zona franca, ya sin límites*



*para que el pensamiento extienda, eleve
su telón de encendida fantasía.
A veces- otros mundos, vislumbrando-
me salgo de este mundo, me confino
en una magnitud ajena, extraña,
donde alcanzo una fase diferente
del lugar en el que asoma mi apariencia". (De Meditaciones ante el
Aljarafe).*

María Victoria Atencia (Málaga, 1931)

De esta poeta malagueña queremos destacar el tratamiento de temas sobre lugares andaluces y sobre el hogar en poemas como "Sueño de Churriana" y "Godiva en Blue Jeans". En este segundo, además, hace referencia a lo cotidiano:

*Sueño de Churriana (De El mundo de M. V.)
"Estoy viendo la casa y me estoy viendo en ella:
aunque confusamente, las puertas al cerrarse
hacen caer mis párpados, y sus noches de invierno
sólo son mis pies fríos, y es carne de mi carne
o yo soy piedra de ella, y ella es como una cáscara
pequeña en mi bolsillo, y yo como un estuche
ya vacío de té en su vientre de barco.
Pero es mi propia casa, o la casa que tuve,
donde escoger manzanas que endulzarán mi boca
y andar con mi muñeca rota por los pasillos*

*hasta el armario antiguo con hojas catedrales
que guardaba estiércol para otras sementeras".*

*Godiva en Blue Jean (De El mundo de M. V.)
"Cuando sobrepasemos la raya que separa
la tarde de la noche, pondremos un caballo
a la puerta del sueño y, tal Lady Godiva,
puesto que así lo quieres, pasearé mi cuerpo
-los postigos cerrados- por la ciudad en vela...
No, no es eso, no es eso; mi poema no es eso.
Sólo lo cierto cuenta.*

*Saldré de pantalón vaquero (hacia las nueve
de la mañana), blusa del "Long Play" y el cesto
de esparto de Guadix (aunque me araña a veces
las rodillas). Y luego, de vuelta del mercado,
repartiré en la casa amor y pan y fruta".*

En "Hija y madre", Atencia ahonda en su concepción e imagen de hija y de madre, especialmente este segundo aspecto se puede considerar un tema abordado en la poesía escrita por mujeres que veremos en otras autoras como Juana Castro o Gracia Morales:

*Hija y madre (De El coleccionista)
"Mi adormecida sangre
cruza por tu dintel a un desvaído espejo
donde el fin y el principio es un mismo lugar.*



*Detenida en el seno volvierte de las horas,
hija y madre me miro”.*

Pilar Paz Pasamar (Jerez de la Frontera, 1933-Cádiz, 2019)

Habla, citando a Juana Castro, de la tradición poética escrita por mujeres como una “matria”:

“Al reflexionar sobre las razones de este oficio recuerdo argumentos de otras mujeres que escriben poemas, como el que extrae hilos de una pieza inabarcable, indefinible. Puede ser la poesía y el acto de crear, según estos razonamientos, una forma de concebir el mundo, de dar congruencia a lo misterioso, una razón de amor y amar, una forma de comunicación con algunos que nos incomunica con otros, una matria, donde nacemos y pisamos, según Juana Castro”.

De entre sus poemas, destacamos esta reflexión sobre la ternura:

Ternura (De Mara)

*“Tengo ternura hasta para lo malo,
hasta para lo feo y en desorden,
una ternura abierta y solitaria*

sin límites ni bordes”. [...] (Keefe, 2007: 397).

Son interesantes otros poemas como “Aldonza se casa” (De *Los buenos días*), una cruda reflexión sobre el matrimonio, o *La alacena* (De *La soledad contigo*) y *Mercado* (De *Violencia inmóvil*), centrados en temas domésticos, de los que tradicionalmente se han ocupado las mujeres.

Juana Castro (Villanueva de Córdoba, 1945)

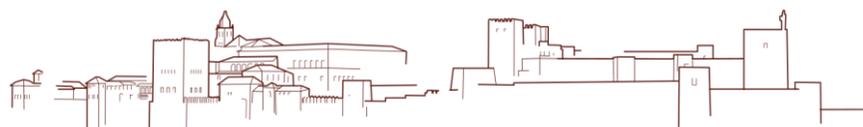
Para Juana Castro, el hecho de que las mujeres escriban ya es un acto de rebeldía que las incluye dentro de una tradición de desobediencia:

“Cada mujer que escribe es otra mujer que repite el gesto de morder la manzana, que se inscribe en la larga genealogía de desobedientes, de las que rompieron el mandato de género y se entregaron al deseo de la palabra”.

En el poema *Cordón*, que reproducimos a continuación, describe una experiencia propia exclusivamente de las mujeres como es la de la lactancia materna:

Cordón (De Narcisia)

*“Como pan y aceitunas y amamanto
a mi hija. Entre cinco varones
ella estaba esperándome. Tiene un hilo
de selva anudado en su ombligo. Gira
toda la tierra cuando miro su cara. Huele a alba y a cera,
a pan recién cocido y a todo
lo que nace y empieza.
Como pan y aceitunas, y la leche
de un río me atraviesa para hacerme
manjar nuevo en su boca”.*



2.2.2. Poetas nacidas en los años 50 y 60

Entre las cuarenta y una poetas antologadas en Munárriz y Benegas (1997), encontramos diez andaluzas: Ana Rossetti (San Fernando, Cádiz, 1950), Ángeles Mora (Rute, Córdoba, 1952), María Sanz (Sevilla, 1956), María Rosal (Fernán Núñez, Córdoba, 1961), Concha García (La Rambla, Córdoba, 1956), Aurora Luque (Almería, 1962), Inmaculada Mengíbar (Cádiz, 1964), Mercedes Escolano (Cádiz, 1964).

De entre ellas, además, Ana Rossetti y Aurora Luque pasan la exigente selección realizada por Cano Ballesta (2001), en cuya antología solo se da cabida a cinco mujeres de entre veintinueve, de las cuales, estas dos son andaluzas.

Ana Rossetti (San Fernando, Cádiz, 1950)

La obra de esta autora destaca por lo que indica Biruté (1991: 122): *“Rossetti logra expresar la intensidad del deseo sexual femenino al mismo tiempo que desafía sonriente la tradición de la poesía amorosa por medio de la radical inversión, hombre/objeto”*. Uno de los poemas más conocidos de esta autora y más representativo de ello es *“Chico Wrangler”* de su libro *Indicios Vehementes* de 1985:

CHICO WRANGLER

“Dulce corazón mío de súbito asaltado.

Todo por adorar más de lo permisible.

Todo porque un cigarro se asienta en una boca

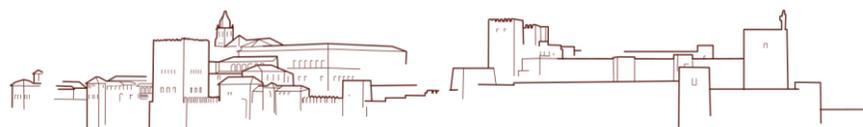
y en sus jugosas sedas se humedece.
Porque una camiseta incitante señala,
de su pecho, el escudo durísimo,
y un vigoroso brazo de la mínima manga sobresale.
Todo porque unas piernas, unas perfectas piernas,
dentro del más ceñido pantalón, frente a mí se separan.
Se separan”.

Ángeles Mora (Rute, Córdoba, 1952)

Analizamos la poesía de esta autora siguiendo a Iona Gruía en su prólogo a Mora (Mora, 2017: 30- 31). En él, Gruía afirma que en *Ficciones para una autobiografía*: *“el yo poético femenino es el resultado de una construcción, de la relación entre las distintas “ficciones” que lo componen”*. Para Gruía:

“Planchando las camisas del invierno” y “La soledad del ama de casa” perfilan un yo y una situación muy singulares en la poesía española contemporánea (y muy habituales en la vida cotidiana): la mujer y sus “tareas” (es decir, lo que el patriarcado considera tareas preferentemente cuando no exclusivamente femeninas) en el ámbito de lo privado”. (Mora, 2017: 30 y 31).

Os dejamos un fragmento de *“Planchando las camisas del invierno”* en el que podemos observar cómo la poeta reflexiona y siente mientras se dibuja realizando una tarea doméstica:



[...] “Cuando la primavera vino para quedarse
y la sierra se desnudó a lo lejos,
ella
estaba en el salón, abierta la ventana,
respirando cierta tristeza,
como quien gana y pierde al mismo tiempo,
viendo brillar la tarde, al paso de los años,
antes de que el verano nos aplaste,
suavemente estirando las arrugas
del corazón,
planchando las camisas del invierno”.

Aurora Luque (Almería, 1962)

Cano Ballesta (2001: 278) destaca en esta autora su *culturalismo* parco y refinado y su utilización de los mitos clásicos para referirse a lo cotidiano. En el siguiente poema adivinamos una mordaz crítica a la poesía de la experiencia:

Terraza

“-De acuerdo: ya no existen visionarios,
el exceso de amor no está de moda
-tampoco el adjetivo de color-
y es ridículo hablar de las sirenas;
el poeta se ausenta del poema y, entretanto,
toma café o el sol con los amigos,
baja un taxi hasta el mar y la metáfora

se desnuda delgada entre las olas.
- ¿Prefieres la piscina? El poema no sufre
descarnado de ti; toma un vaso y ginebra,
sumerge tu inocencia, paladea
la tarde sin noticia,
sin mito, sin pasado, en la indolente
hamaca del silencio. De regreso,
tu poema te aguarda suicidado”.

2.2. Otras poetas

En este apartado queríamos hacer referencia a otras poetas no recogidas en las antologías que venimos utilizando como referencias para este trabajo. Qué duda cabe que nos ha sorprendido la ausencia en el siglo XX de la poeta **Elena Martín Vivaldi** (Granada, 1907 - 1998), autora de numerosos poemarios. El 8 de febrero de 2008, para conmemorar el centenario de su nacimiento, se organizó el simposium “Elenamente”.

Muchas son las poetas a las que podríamos hacer referencia en el s. XXI, destacamos por ejemplo a Olalla Castro y Érika Martínez.

Olalla Castro (Granada, 1979)

Ganadora del Premio Nacional de Poesía Miguel Hernández, del Premio Tardor de Poesía, del Premio Internacional Antonio Machado en Baeza y del Premio Unicaja de Poesía, entre otros, sus poemas y relatos breves han sido recogidos en una veintena de antologías y traducidos a varias lenguas.



Castro (2017) contiene dos poemas en los que se aborda directamente la cuestión de la escritura de mujeres: en *Una voz y su eco* habla de la necesidad de las autoras de inscribirse en una tradición literaria femenina, cuestión de la que hemos visto que se ocupaban Pilar Paz Pasamar y Juana Castro. En *Quién sabe cuánto barro* se refiere a las enormes dificultades históricas sufridas por las mujeres que han tenido el deseo de escribir.

Érika Martínez (Jaén, 1979)

Su primer libro de poemas, *Color carne* (2009), fue galardonado con el Premio de Poesía Joven Radio Nacional de España. Su segundo libro de poemas, *El falso techo* (Pre-Textos, 2013), fue finalista del premio Quimera y resultó seleccionado entre los cinco mejores poemarios del año por los críticos de *El Cultural*.

2.4. Creadoras de otros géneros: narrativa, teatro, aforismos, literatura infantil y juvenil

Debido a las limitaciones de extensión de este somero estudio, nos hemos centrado en autoras líricas antologadas, pero no hemos de olvidar figuras femeninas importantes autoras de otros géneros. Siguiendo a Medel (2016), podemos aportar nombres para las distintas épocas, desde el siglo XIV hasta el XX, que haríamos bien en añadir a los numerosos autores masculinos que conforman el canon literario aún imperante en la mayoría de planes de estudios y manuales.

S.XIV y XV

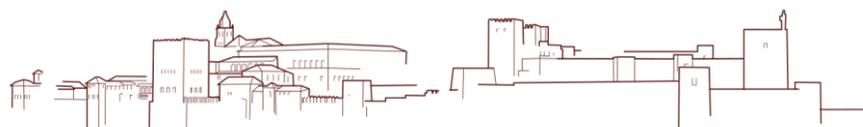
Leonor López de Córdoba y Carrillo (Calatayud, 1362 o 1363 - Córdoba, 1430)

Fue una noble castellana destacada como política por ser Valida de Catalina de Lancáster entre 1406 y 1412, cuando ejercía la regencia del reino por su hijo Juan II de Castilla. Es conocida en la literatura por haber escrito un relato en el que se recogen sus memorias, consideradas una de las primeras autobiografías en lengua castellana.

Siglo XVII

Ana Caro Mallén de Soto (Granada o Sevilla, 1590 – 1646)

Fue poeta y dramaturga. Respecto a su obra teatral, escribió dos comedias: *El Conde Partinuplés*, publicada en 1653, y *Valor, agravio y mujer*. Esta última obra es interesante porque en ella Caro ironiza sobre la sociedad en la que vive y ridiculiza algunos valores típicamente masculinos. También es autora de una *Loa sacramental* en la que juega con las distintas jergas que se podían escuchar en la ciudad, parece ser que asumió ser la encargada de escribir los autos sacramentales para las fiestas del Corpus de Sevilla entre 1641 y 1645.



S.XVIII

María Rosa de Gálvez (Málaga 1768-Madrid 1806)

Fue una mujer de vida singular. Dejó una lista asombrosa -por el número y la variedad- de obras dramáticas, que no iguala ninguna otra autora de su tiempo. Como autora de comedias, María Rosa de Gálvez consigue que algunas de sus obras sean representadas con cierta fortuna en los coliseos más renombrados de la capital. Sus comedias originales son: *Un loco hace ciento*, *La familia a la moda*, *Los figurones literarios*, *El egoísta* y *Las esclavas amazonas*.

S. XIX

Carmen de Burgos (Almería, 1867-Madrid, 1932)

Periodista, escritora, traductora y activista de los derechos de la mujer española perteneciente a la Edad de Plata (1900-1936). Conocida como Colombine, perteneció a la generación del 98 y se la considera la primera periodista profesional en España y en lengua castellana por su condición de redactora del madrileño Diario Universal. También está considerada como la primera corresponsal de guerra.

S. XX

María Laffitte y Pérez del Pulgar, condesa de Campo Alange (Sevilla 1902- Madrid 1986)

Fue aristócrata, escritora, crítica de arte, activista de los derechos de las mujeres, y fundadora del *Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer*. María Laffitte estudió y teorizó sobre la situación de las

mujeres y su subordinación y buscó respuestas en historia, antropología, arte y ciencia. En 1948, un año antes de que Simone de Beauvoir escribiera *El segundo sexo*, Laffitte publicó *La secreta guerra de los sexos* en España. Sus ensayos e investigaciones sobre las mujeres y la construcción social de la feminidad son históricos y continúan planteando preguntas desafiantes.

S. XXI

Al igual que para la lírica son muchos los nombres de autoras andaluzas que se ocupan de otros géneros, citamos solamente algunas de ellas.

Carmen Canet (Almería, 1955)

En el ámbito de la escritura breve, ha publicado, *Malabarismos* (2016), *Luciérnagas* (2018) y *La brisa y la lava* (2019). Y también en las antologías: *Bajo el signo de Atenea. Diez aforistas de hoy* (2017), *Concisos. Aforistas españoles contemporáneos* (2017) y *Juega o muere. Los aforistas y lo lúdico* (2019). También es responsable de la edición: *Él mide las palabras y me tiende la mano. Aforismos en la obra de Luis García Montero* (2017).

Ayes Tortosa (Granada, 1956)

Es escritora y periodista, por formación académica, pediatra. Ha publicado principalmente obras de literatura infantil, caracterizadas por el humor y la ternura. Su obra en prosa exhibe un léxico rico, con gran creatividad en la antroponimia y personajes pacíficos y soñadores.



Elvira Lindo Garrido (Jaén, 1962)

Es una escritora y periodista, conocida principalmente por ser la creadora de *Manolito Gafotas*. Su actividad ha abordado el periodismo, la novela y el guion televisivo y cinematográfico.

Gracia Morales (Motril, Granada 1973)

Es dramaturga y poeta. Autora de obras teatrales como *NN12*, *Un lugar estratégico*, *Como si fuera esta noche* y *La grieta, entre animales salvajes*, fue la primera mujer ganadora del premio Marqués de Bradomín. Sus textos dramáticos se han traducido a numerosos idiomas y se han estrenado en más de quince países. Gracia Morales es una de las fundadoras de la compañía profesional *Remiendo Teatro* y de la *Escuela de Teatro y Doblaje Remiendo*, centro de formación escénica referencia en Andalucía. Entre su obra poética, vinculada a la corriente *La otra sentimentalidad* destaca *Del hogar y sus mudanzas*, *La voz en pie* o *Manual de corte y confección*.

Cristina García Morales (Granada 1985)

Conocida como Cristina Morales, es una escritora española considerada por algunas críticas como una de las escritoras jóvenes de mayor calidad. En 2002 y 2006 ganó el Certamen Andaluz de Escritores Noveles en la modalidad de relato y novela corta, respectivamente, y al año siguiente logró una beca como residente en la Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores de Córdoba. Ha trabajado como dramaturga para el Aula de Teatro de la Universidad de Granada y para Eutopía. En 2008 publicó el libro de

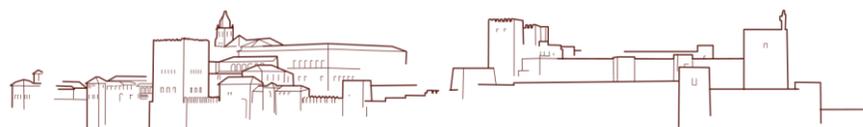
relatos *La merienda de las niñas* y cinco años después publicó su primera novela *Los combatientes* con la que obtuvo el Premio Injuve de Novela. En 2015 fue finalista de los premios Francesc Cande con el relato corto *El hombre de los buzones*.

CONCLUSIONES

A modo de conclusiones, podemos confirmar que ha habido un olvido del estudio de las mujeres y en concreto de las autoras, en general, y de lo andaluz, en particular.

Tradicionalmente, no se han estudiado ni incluido las mujeres autoras en libros de texto ni antologías. Existe, por tanto, aún la necesidad de establecer nóminas y antologías con biografías, poéticas y obra de autoras andaluzas de todos los tiempos. Creemos, además, que es preciso estudiar la obra de las mujeres andaluzas, observando y analizando sus temas comunes, coincidencias, etc.

En los últimos tiempos se han publicado algunas antologías y compilaciones biográficas de mujeres que pueden servir como fuentes para la inclusión real del estudio de estas autoras en todos los niveles de la enseñanza. Asimismo, este modesto estudio puede servir como un recurso en la necesaria tarea de incluir en nuestros programas nombres de autoras andaluzas en todas las épocas y en distintos géneros con algunas notas sobre su modo de concebir la literatura y su obra.



BIBLIOGRAFÍA

- CANO BALLESTA, J. (2001): “*Poesía española reciente (1980-2000)*”, Cátedra. Madrid.
- BIRUTÉ (ed.) (1991): “*Novísimos, postnovísimos, clásicos: la poesía de los 80 en España*”, Orígenes. Madrid.
- GALEANO, E. (2015): “*Mujeres*”, S. XXI. Madrid.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, I. M. y COOPER GUTIÉRREZ, C. M. (2011): “*Así hablan las poetas andaluzas (1 y 2)*”, Consejería de educación de la Junta de Andalucía. Clásicos escolares. Granada.
- KEEFE, S. (2007): “*En voz alta. Las poetas de las generaciones de los 50 y los 70*”, Hiperión. Madrid.
- MEDEL, E. (2016) [2020]: “*Escritoras andaluzas que hay que recordar*” [en línea], <http://www.esloquehay.es/escritoras-andaluzas-que-hay-que-recordar/>.
- MORA, A. (2017): “*La sal sobre la nieve. Antología 1982-2017*”, Renacimiento. Sevilla.
- MUNÁRRIZ, J. y N. BENEGAS (1997): “*Ellas tienen la palabra. Dos décadas de poesía española*”, Hiperión. Madrid.



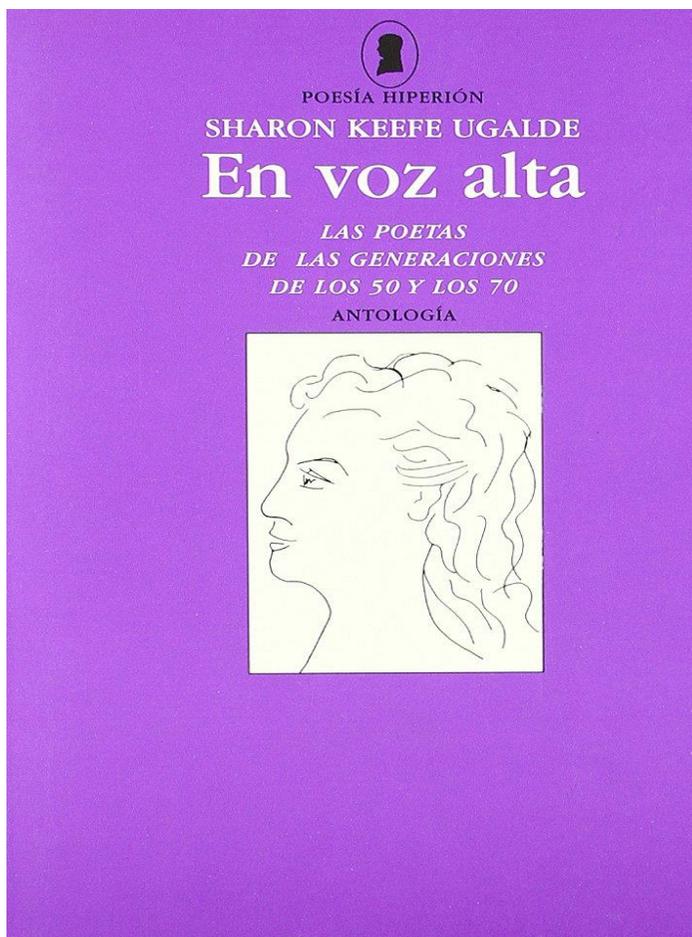


Fig. 1. Portada de la antología En voz alta. Las poetas de las generaciones de los 50 y los 70

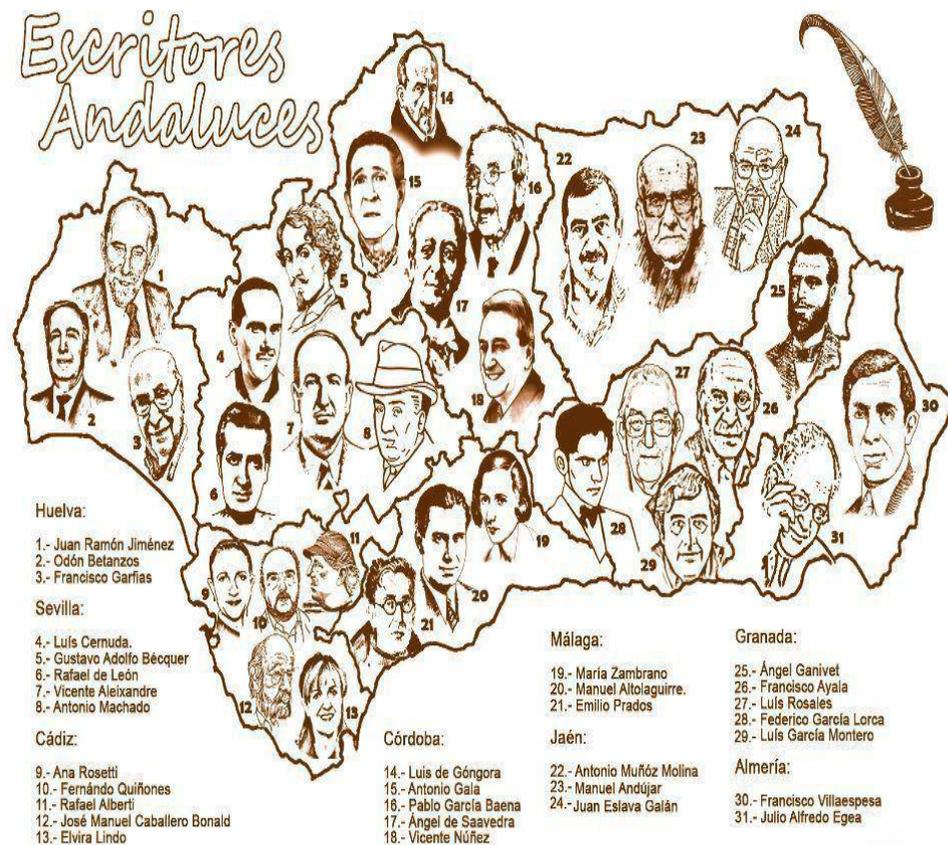
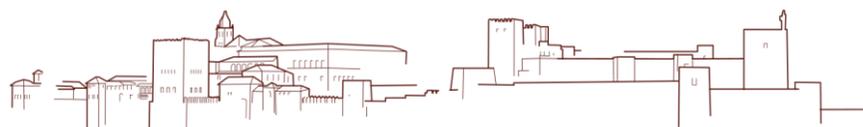


Fig. 2. Mapa de escritores/as andaluces/as.



<p>Poetas de Al-Andalus (s. VIII-XII) Hassana At Tamimiyya Bint Abul I Masi (Gr.) Walada Bint Al-Mustakfi (Co.) Al-Gassaniyya (Pechina, Al.) Qasmuna, hija de Ismael el Judío (Gr.) Hafsa Bint Al-Havy Al Rakuniyya (Gr.)</p>	<p>Poetas neorrealistas (a caballo entre el s.XIX y XX) Blanca de los Ríos Nostench (Se.) Casilda Antón del Olmet (Hu.) Zenobia Camprubí Aymar (Barcelona-San Juan de Puerto Rico, hija predilecta de Moguer, Hu.)</p>
<p>Poetas en los siglos de oro (1500-1700) Sor María de la Antigua (Cazalla de la Sierra, Se.) Feliciano Enrique Guzmán (Se.) Cristobalina Fernández de Alarcón (Ma.) Sor María de San Agustín (Loja, Gr.)</p>	<p>Poetas de los siglos XX y XXI María Zambrano (Vélez-Málaga 1904, Madrid 1991) Concha Lagos (Co. 1907, Madrid 2007)</p>
<p>Poetas neobarrocas y clasicistas (s. XVIII) María Gertrudis Hore Ley (Ca.) María Rosa Gálvez de Cabrera (Ma.)</p>	<p>Julia Uceda (Sevilla, 1925) Reyes Fuentes (Se. 1927) María Victoria Atencia (Ma. 1931) Pilar Paz Pasamar (Jérez de la Frontera, Ca. 1933, Ca. 2019) Juana Castro (Villanueva de Córdoba, 1945)</p>
<p>Poetas románticas presimbolistas (s. XIX) Vicenta Maturana de Gutiérrez (Ca.) Cecilia Böhl de Faber (Morges, Suiza-Se.) Antonia Díaz Fernández (Marchena, Se.) Mercedes de Velilla (Se.) Concepción Estevarena (Se.)</p>	<p>Ángeles Mora (Rute, Co. 1952) María Rosal (Fernán Núñez, Córdoba 1961) Aurora Luque (Almería 1962) Josefa Parra (Jérez de la Frontera, 1965) Carmen Moreno (Cádiz, 1974) Valle Rubio (Chucena, Huelva) Elena Medel (Córdoba 1985)</p>

Fig. 3. Nómina de poetas andaluzas





19. RECORDANDO EL PASADO CRISTIANO DE LA GRANADA MUSULMANA: LA DESAPARECIDA ERMITA DE LOS SANTOS MÁRTIRES.

Remembering the Christian past of Muslim Granada: the disappeared hermitage of the Holy Martyrs

Fermín Valenzuela Sánchez
Universidad de Granada¹

¹ Licenciatura de Historia por la Universidad de Granada; Máster de Historia: de Europa a América, Sociedades, poderes y culturas por Universidad de Granada;

Resumen: Después de que los Reyes Católicos conquistaran Granada, los castellanos emprendieron la labor de cristianizar la nueva ciudad. Esto implicó recuperar el pasado cristiano que había tenido Granada antes de la llegada de los musulmanes y durante su gobierno en la Península. Los encargados de mantener el cristianismo fueron los cautivos que vivieron en Granada y cuyas penalidades los convirtieron en mártires para los castellanos. Para honrarlos y recordarlos, les edificaron una ermita en el mismo lugar en el que habían estado encerrados; y con su advocación de los Santos Mártires y la iconografía, los vincularon con los primeros mártires del cristianismo.

Palabras clave: cautivos, Granada, ermita, mártires, pasado.

Abstract: After the Catholic Monarchs conquered Granada, Castilians began to Christianize the new city. This implied to recover the Christian past that Granada had had before the arrival of the Muslims and during their governing over the Iberian Peninsula. The captives were the people who conserved the Christian faith, according to Castilians, and they considered that those ones were martyrs because of their suffering. To honour and remind them, they built an hermitage in the same place where the captives were locked up; and Castilians linked them with the first Christian martyrs with the dedication to the Holy Martyrs and the iconography of the chapel.

Key words: captives, Granada, hermitage, martyrs, past.

Alumno del programa de doctorado de Historia y Artes de la Universidad de Granada. ferminv@correo.ugr.es



INTRODUCCIÓN

El 2 de enero de 1492, los Reyes Católicos entraban finalmente en la ciudad de Granada después de diez años de guerra contra los nazaríes. La capital pasaba a formar parte de la Corona de Castilla y, por lo tanto, era necesaria su asimilación y castellanización. Esto implicaba que la ciudad debía ser también cristianizada. Ésta fue una de las principales preocupaciones de los monarcas, ya que se encontraban con una numerosa población musulmana a la que convertir (Szmolka, 2016: 21-28).

La ciudad se organizó a nivel eclesiástico por medio de una extensa red parroquial que abarcaba toda la ciudad, aunque con una distribución muy desigual. Dentro de esta red, se insertaron numerosos conventos, beaterios y otras instituciones religiosas. Junto a éstos, había espacios religiosos menores que se encontraban repartidos por toda la ciudad y sus inmediaciones. En los contornos de Granada se podían encontrar ermitas, capillas y vías sacras. Dentro de la ciudad, pequeñas capillas, retablos callejeros e imágenes aparecían en todo tipo de lugares, desde las puertas de las murallas hasta los muros de las casas. Tampoco faltaban las cruces repartidas por la ciudad de muy diversas formas y materiales. También se trajeron a Granada las diferentes celebraciones religiosas típicas que se podían encontrar en otros lugares de España, como las procesiones del Corpus Christi, de Semana Santa y de diferentes santos, y los rezos del vía crucis. Esto llevó a la fundación de

hermandades y cofradías en los diferentes templos (Szmolka, 2016: 35-49).

Sin embargo, había algo más que hacer. Granada tenía una importancia simbólica fundamental para los castellanos al haber sido la última gran ciudad musulmana en caer. Aunque se estuvieran haciendo diferentes labores de cristianización hacía falta algo más. No podía quedarse detrás de las demás ciudades importantes de la Corona en este punto y, por tanto, había que recordar que, a pesar de los casi ocho siglos de dominación musulmana, Granada tenía un pasado cristiano. Esto significaba que antes de que llegaran los musulmanes había una Iglesia granadina y que, durante los siglos que duró la presencia mahometana, habían seguido existiendo cristianos. Esto último quedaba patente cuando, al llegar los Reyes Católicos, se liberaron a todos los cautivos que había en la ciudad.

La visión de los prisioneros y los lugares donde estaban encarcelados no dejó indiferentes a los monarcas. En honor de todos los que habían sufrido estas penalidades e, incluso, el martirio, se decidió levantar una ermita cerca de la Alhambra con la advocación de los Santos Mártires (Galera, 2005: 206-208). Con ella se proclamaba que la ciudad tenía un pasado cristiano que había que recuperar y conservar.



1. EL PASADO CRISTIANO DE GRANADA

El núcleo original de Granada se encuentra en el cerro que ahora es el Albayzín. Fue un poblado íbero que pasó a estar bajo dominio romano con el nombre de *Municipium Florentinum Iliberritanum*. En esta ciudad apareció una comunidad cristiana de la cual no se sabe la fecha exacta de su formación. La primera información que se tiene es de principios del siglo IV, cuando se celebró en la ciudad el Concilio de Elvira, cuyos textos son excepcionales para conocer la vida de los cristianos de aquellos tiempos. Entre los asistentes a ese sínodo se encuentra el primer obispo de la ciudad del que tenemos una constancia segura a nivel histórico, Flavianus. Sin embargo, años más tarde aparecerá la figura del obispo Gregorio de Elvira, canonizado por su fama de santidad entre los fieles incluso antes de su muerte, quien se implicó en las confrontaciones teológicas contra los arrianos (López-Guadalupe y Padilla, 2018: 99). Poco más se conoce de los prelados que ocuparon la sede iliberritana, con la excepción de un manuscrito conservado en la biblioteca de El Escorial realizado entre 992 y 994, donde aparece una lista de obispos, pero cuya fiabilidad con respecto a los obispos anteriores al siglo IV es dudosa al no tener documentación con la que contrastar. No obstante, en esa lista el primero mencionado es un tal Cecilio, pero sin saber si es también el primero en orden cronológico (Martínez Medina, 2015: 36-45).

Sin embargo, la búsqueda de un pasado más prestigioso a la Iglesia granadina, y los intereses de los moriscos granadinos por una

mejor integración en la sociedad cristiana, propiciaron los hallazgos de la Torre Turpiana y el Sacromonte. Debido a los libros y reliquias encontrados, surgió la idea de que la Iglesia granadina era mucho más antigua de lo que se decía y que se remontaba a los tiempos apostólicos. Cecilio pasó a ser unos de los Siete Varones Apostólicos, discípulos primero de Santiago el Mayor y luego mandados por los apóstoles Pedro y Pablo a Hispania a evangelizarla, y se convirtió en el primer obispo de Granada (Sotomayor, 2008: 32-37). En la ciudad encontró el martirio junto a Tesifonte e Hiscio y sus restos fueron enterrados en el Sacromonte, donde permanecieron ocultos hasta la segunda mitad del siglo XVI. Tal fue el fervor que se levantó en la ciudad a favor de su autenticidad que ese monte se convirtió en lugar de peregrinación, por delante de otros espacios de la ciudad que habían gozado de la devoción de los cristianos granadinos. Incluso san Cecilio se convirtió en el patrón de la ciudad en detrimento del primero que tuvo, históricamente más seguro, el mencionado san Gregorio de Elvira (Martínez Medina, 2015: 57-61).

La actividad cristiana en Granada se mantuvo sin interrupción en los siglos posteriores, aunque no hayan llegado una información abundante de la época visigoda. Se construyeron iglesias como las de san Esteban, san Juan Bautista y san Vicente de Valencia, y el clero local estaba involucrado en los acontecimientos religiosos de especial importante de este periodo, como muestra la presencia de obispos granadinos en doce o trece de los concilios que se celebraron en Toledo, incluyendo el III en 589. En las actas de este último, se



mencionan dos obispos de Ilíberis, Esteban y Pedro, señal de que Granada también se vio afectada por la diarquía episcopal que apareció en diferentes ciudades, donde había un obispo católico y otro arriano (Martínez Medina, 2015: 45-48).

Este desarrollo se corta a partir de 711 con la llegada de los musulmanes a la Península y su conquista de casi todo el Reino visigodo de Toledo. El cristianismo empieza a ceder terreno ante el islam aunque sin llegar a desaparecer. En un primer momento, se consigue cierta convivencia entre ambos grupos religiosos, pero con el paso del tiempo la situación se tensa hasta llegar a los conflictos y la persecución. Para cuando entraron los Reyes Católicos en Granada, hacía tiempo que ya no había mozárabes granadinos. Algunos habían escapado hacia los reinos cristianos del norte, otros habían decidido convertirse al islam y otros habían acabado ejecutados. El último intento importante que hicieron los mozárabes granadinos para sobrevivir como comunidad ocurrió con la expedición militar que el rey de Aragón Alfonso el Batallador hizo entre 1125 y 1126. Al no triunfar el monarca, algunos mozárabes fueron al norte con el monarca, otros fueron obligados a irse al norte de África y, para 1162, la comunidad granadina había desaparecido, al igual que los lugares de culto que quedaban (Martínez Medina, 2015: 49-52).

A partir de esas fechas, los únicos cristianos que vivían en la ciudad eran, por un lado, las familias de comerciantes que vivían en Granada, y por otro lado, los cautivos, encargados de los trabajos más pesados. Éstos fueron el objeto de especial interés de los

castellanos cuando tomaron la ciudad por todos males que habrían pasado. Sin embargo, hubo varios que destacaron y se convirtieron en los representantes de toda aquella masa anónima al haber sido clérigos y, bastante tiempo después, reconocidos como santos y beatos: el obispo mercedario Pedro Pascual y los frailes franciscanos Juan Lorenzo de Cetina y Pedro de Dueñas. A estos se juntaría la figura de Gonzalo de Estúñiga, obispo de Jaén entre los años 1422 y 1456, cuando fue apresado por los musulmanes granadinos y, según se señala, murió mártir el 24 de marzo de 1457.

Pedro Pascual nació hacia 1227 en Valencia en una familia mozárabe. En 1249 fue ordenado sacerdote y, al año siguiente, entró en la orden mercedaria. Trabajó durante las siguientes décadas por la difusión de la orden y llegó a participar en un viaje de redención de cautivos en Granada en 1256. En 1296 fue designado obispo de Jaén y ordenado como tal. Se volcó con sus fieles y en una de sus visitas pastorales fue apresado en una incursión hecha por los granadinos entre la segunda mitad del 1297 y primeros de 1298. Durante su cautiverio se dedicó a liberar prisioneros con el dinero que llegaba para su rescate mientras se dedicaba a la instrucción en la fe de los cautivos que estaban con él. Esta actividad terminó por provocar su condena a muerte, que se produjo el 6 de diciembre de 1300 en Granada y allí fue sepultado (Montijano, 1970: 65-85).

Juan de Cetina nació hacia 1360 en la localidad aragonesa de Cetina. Primero se hizo ermitaño hasta que ingresó como franciscano. Se dedicó especialmente a la predicación, y una sugerencia del papa hizo que centrara su atención en Granada. En su



camino tomó como compañero a un joven franciscano lego llamado Pedro de Dueñas, cuyo lugar de origen se disputa entre Dueñas en Palencia y Bujalance en Córdoba. En enero de 1397 llegaron a Granada donde, a pesar de las advertencias de otro franciscano que era capellán de mercaderes, predicaron a favor de Cristo y en contra de Mahoma. Fueron hechos prisioneros y, al no dejar de predicar en contra del islam, terminaron sentenciados a muerte. Se dice que la sentencia la ejecutó el propio Muhammad VII ante la mezquita aljama de la Alhambra el 19 de mayo o el 16 de abril según otros (López-Guadalupe y Padilla, 2018: 92-93).

Estos mártires se convirtieron en objeto de especial devoción por los castellanos. En su honor se construyeron dos ermitas destacadas. Una fue dedicada a san Gregorio de Elvira y a los dos frailes franciscanos en el Albayzín. Esta ermita pasó por varias reformas hasta llegar a la actualidad. La otra, edificada antes que ésta, fue una desaparecida ermita cerca de la Alhambra a la que se le dio el nombre de los Santos Mártires. Se le dio esta advocación general de todos los mártires *"por ocasión y respeto de los muchos mártires que en este cerro martyrizaron los moros, como se tiene tradición en esta ciudad"* (Anónimo, 1617: folio 4).

2. LA ERMITA DE LOS SANTOS MÁRTIRES

2.1. Historia de la ermita

Para conocer la historia de la ermita de los Mártires, una fuente muy interesante es el libro que escribió, ya en el siglo XVII, el padre carmelita descalzo de origen granadino fray Francisco de Santa María. Éste había sido prior de Granada tres veces e historiador oficial de la orden. En su primer libro sobre la historia del Carmelo Descalzo recoge información interesante sobre la ermita, ya que en ella se fundó el convento de los Mártires.

El historiador escribió sobre el campo de Ahabul:

"hizieron antiguamente los moros un gran cercado, donde encerravan los cristianos que cautivaban, hasta que viniese el rescate, o recibiesen la lei de Mahoma. Llamábanle por esto corral de los cautivos" (De Santa María, 1644: 406).

Lo que aquí había no eran unas prisiones como tales sino silos: *"unos hondos pozos, de boca angosta, i vientre mui ancho i capaz [...] semejantes a los silos de trigo"* (Francisco de Santa María, 1644: 406). No obstante, actualmente se piensa que también se utilizó para el almacenaje de provisiones. Los cristianos eran encerrados aquí durante las noches, pues por las mañanas debían trabajar principalmente en las obras palaciegas (Anónimo, siglo XVIII: folio 1r).



El campo era también utilizado como cementerio, ya que prosigue fray Francisco: "*hanse hallado en este corral muchas sepulturas, que conocidamente fueron de Cristianos por Cruces y otras insignias, que junto a los huesos se descubrieron*" (De Santa María, 1644: 406). También parece que se enterraron musulmanes, o al menos esa es la idea que tiene el padre carmelita descalzo Jerónimo Gracián, que estuvo de visita en Granada poco después de la fundación del convento en 1573. El religioso escribe que al cavar en el campo donde luego se puso la huerta del convento se encontraron "*sepulturas que allí había de moros, que conocíamos en que había jarrillos y granillos de pasas*" (Gracián de la Madre de Dios, 2001: 228).

Muy pronto se convirtió en lugar de devoción de los cristianos de la ciudad, ya que se veía

"este cerro regado con tantas lagrimas y sangre de piadosos fieles, que cautivos, y aprisionados por los Moros en estas Mazmorras, glorioso monte, menospreçiaron sus vidas por guardar la fe" (Anónimo, siglo XVIII: folio 1r).

Este respeto por la colina llegó al punto de que "*así es común dicho y plática de sus ciudadanos que este monte se auía de subir de rodillas, porque está todo uañado con sangre de Mártires*" (Anónimo, 1617: folio 4). Esta creencia se mantuvo hasta 1764 como mínimo, ya que el padre trinitario Antonio de la Chica lo menciona en su Gazetilla curiosa (Chica, 1992: papel XXVIII). Sin

embargo, pocas décadas después, la santidad de esta colina quedó eclipsada y superada por el Sacromonte.

Este espacio fue escogido para edificar una ermita por orden de los Reyes Católicos. Es considerada el primer templo cristiano que se edificó en Granada por orden de ellos (De la Concepción, 1639: 1r) y que habría sido construida antes del año 1504, ya que la reina mostró una gran devoción por este lugar e incluso lo visitaba con frecuencia (De Santa María, 1644: 406). Los monarcas la dotaron con un cahiz de trigo (12 fanegas de trigo) cada año para el mantenimiento de un clérigo que dijera misa allí (De la Concepción, 1639: 1v), un retablo formado por diferentes pinturas de mártires y ornamentos. También se construyó una casa para el capellán de la ermita (De la Concepción, 1639: 4v).

La ermita estuvo bajo el cuidado de la Capilla Real desde 1505 (De la Concepción, 1639: 2v). Los capellanes reales, en conmemoración de estos mártires, y para perpetuar la devoción a la reina Isabel, empezaron a celebrar la fiesta de San Pedro *ad Vincula*, día 1 de agosto, "*en honra de los cristianos presos que consagraron con sus cadenas y grillos estas mazmorras*" (De la Concepción, 1639: 2v). En esta fiesta, los capellanes subían con la cruz alzada para celebrar la fiesta con vísperas y misa solemne (De Santa María, 1644: 407). No se sabe la fecha exacta en la que se inició esta tradición, pero tuvo que ser antes de 1526, ya que en este año murió el primer capellán mayor, García de Atienza (De la Concepción, 1639: 17v), quien había instituido la celebración (De la Concepción, 1639: 2v). Para que la liturgia tuviera mayor realce, don Jerónimo de



Palacios, criado de Isabel la Católica, dio una dotación a los capellanes. Por sus desvelos y disposiciones testamentarias, quiso ser enterrado en el cuerpo de la iglesia, fuera de la capilla mayor, y que se dijieran misas por su alma todos los viernes (De la Concepción, 1639: 16v).

El 6 de diciembre de 1526, el emperador Carlos V, en su estancia en Granada con motivo de su enlace con Isabel de Portugal, puso oficialmente la ermita bajo la jurisdicción de la Capilla Real por la actividad que ya realizaban los capellanes en ella por la fiesta de san Pedro *ad Vincula* y la celebración de otras misas encargadas; y por haber sido mandada construir por los Reyes Católicos (De Santa María, 1644: 407). Sin embargo, aún contaba con su propio capellán, puesto por el propio monarca en atención al patronato que gozaba sobre la ermita (De Santa María, 1644: 407). Tuvieron que esperar a la muerte de su capellán, Francisco de Herrera, que había sido fraile trinitario, el 17 de enero de 1531 para que la Capilla Real pudiera hacer efectiva la cédula dada por Carlos V por medio de los capellanes Domingo de Tolosa y Martín de la Torre. Éstos, después de hacer las ceremonias indicadas para ello y la elaboración de alguna documentación, como el inventario general de la ermita y su casa aneja, tomaron posesión del lugar sin ningún problema (De la Concepción, 1639: 7v).

El emperador mandó solicitar a Roma bulas e indulgencias en favor de la ermita, primero a Clemente VII y, por el fallecimiento de éste, a Pablo III, por medio del embajador Diego Hurtado de Mendoza, hijo del Gran Tendilla, Íñigo López de Mendoza. Gracias

a estas gestiones, en una bula firmada el 5 de octubre de 1537, el papa concedió indulgencia plenaria el día de san Pedro *ad Vincula* cada vez que se visitara la ermita; y veinte años y otras tantas cuarentenas de indulgencia los domingos desde el domingo de Septuagésima hasta el domingo *in Albis* a los que subieran a la ermita. Además, permitió que se guardara en ella el Santísimo y libró a la ermita y sus bienes de la jurisdicción del arzobispo al eximir de ésta a la Capilla Real y hacerla depender directamente de la Santa Sede (De Santa María, 1644: 407-408).

A pesar de su relativa lejanía con respecto al centro de la ciudad, tal y como se ha referido anteriormente, era un lugar de peregrinación y de devoción y en donde se realizaban cultos. Durante estos años, según algunas fuentes, se convirtió en el escenario de un acontecimiento muy importante para la historia religiosa de Granada, la conversión del que se convertiría en san Juan de Dios en el año 1537².

² "Y fué así, que el día del bien aventurado mártir sant Sebastián, en la ciudad de Granada, se hacía entonces una fiesta solemne en la ermita de los Mártires, que es en lo alto de la ciudad frontero del Alhambra; y sucedió predicar un excelente varón, maestro en theología, llamado el maestro Avila, [...] Y como sus sermones fuesen tales y tan famosos, seguiale, con mucha razón, gran número de pueblo, y así fué aquel día; y entre los demás fué Ioan de Dios a oille. [...] y ayudado con la gracia del Señor, que dió vida a aquellas palabras, de tal manera se le fixaron en sus entrañas y fueron a él eficaces, que luego mostraron bien su fuerza y virtud. Porque, acabado el sermón, salió de allí como fuera de sí, dando voces pidiendo a Dios misericordia, y en menosprecio de sí." (De Castro, 1950) consultado en: <https://www.ohsjd.org/Objects/Pagina.asp?ID=2572&T=Historia+de+la+vita+y+antas+obras+de+Juan+de+Dios> [Última vez: 1 de octubre de 2019].



2.2. El edificio religioso

Apenas se han conservado referencias sobre cómo era la ermita de los Mártires. La primera descripción de cierto interés, aunque es muy breve, data de 1591. Se encuentra en la relación escrita por la visita realizada por la Capilla Real el 9 de diciembre de 1591, cuando ya era la iglesia del convento de los carmelitas descalzos desde hacía casi dos décadas pero seguía sujeta a la jurisdicción de aquella. En el texto refiere lo siguiente:

“en aquel tiempo había tan solamente el cuerpo de la iglesia y unos cuerpillos de la casa, alto y bajo [...] Y que entre ellos estaba, en la dicha ermita, el retablo que de presente hay en el altar mayor de ella” (Beltrán, 1992: 32).

A partir de otros datos dispersos, se puede saber que se trataba de un templo de estilo gótico-mudéjar. Contaba con una sola nave y la capilla mayor, separada del resto de la iglesia por medio de un arco toral y una reja de madera. En un lateral derecho de la nave había una pintura de los santos mártires Cosme y Damián, pintada, al parecer, por Francisco de Herrera, antiguo fraile trinitario y capellán de la ermita. Esta imagen fue copiada en un cuadro que se dejó en el posterior convento de los Mártires y ha llegado a la actualidad pero con una diferencia. En el original había un fraile trinitario asistiendo al enfermo, mientras que en la copia que se hizo se puso en su lugar a un carmelita descalzo (De la Concepción, 1639: 7v).

En el altar mayor, según consta en el Libro de la fundación (De la Concepción, 1639: 2r-v), había un retablo puesto por los Reyes Católicos compuesto por una serie de cuadros representando a diferentes mártires de los primeros siglos del cristianismo y que, según Gallego y Burín (Gallego, 1961: 228), habrían sido obra de Juan Ramírez. Se componía de tres calles. La central era de mayor tamaño con respecto a las otras dos y se encontraban, de arriba a abajo, una Crucifixión, al ser Cristo cabeza de los mártires, un Descendimiento y el martirio de los frailes franciscanos Pedro de Dueñas y Juan de Cetina. En el lado izquierdo, en el mismo sentido, se situaban los cuadros de los martirios de san Hermenegildo y san Esteban y san Pedro *ad Vincula*. En el derecho, y siguiendo en orden descendente, se hallaban el martirio de san Sebastián, el papa san Marcelo y el martirio de san Juan Bautista. De estas imágenes sólo se han conservado los cuadros de san Pedro, san Marcelo, san Esteban, san Hermenegildo y san Sebastián, que se encuentran actualmente en el Museo de Bellas Artes de Granada. El retablo presentaba coronamientos de estilo francés estofados y dorados.



2.3. De ermita a iglesia conventual

La evolución de la vida religiosa en Granada a lo largo del siglo XVI, junto con diferentes acontecimientos históricos, como las revueltas de los moriscos, dejaron su huella en la ermita de los Mártires. Este templo se convirtió en sede de dos cofradías.

Una de ellas estuvo dedicada a los santos mártires Cosme y Damián. El cuadro puesto en la ermita había reunido a un número crecientes de devotos, especialmente aquellos dedicados a diferentes campos de la salud, como cirujanos y boticarios. Se mantuvo en la iglesia conventual hasta que a mediados del siglo XVIII se trasladó al convento de Nuestra Señora de Belén (Szmolka, 2016: 46).

La otra cofradía fue la de Jesús Nazareno. Su origen está en una agrupación de devotos en la ermita de Santa Elena, cercana a la Alhambra, bajo la advocación de la santa emperatriz. Dicha agrupación, al parecer fundada pocos años después de la toma de la ciudad, tenía como finalidad principal dar culto a la Santa Cruz y para ello celebraba como fiesta principal el 3 de mayo, día de la Invencción de la Santa Cruz, que en la Iglesia latina se recuerda el hallazgo de dicha reliquia por la emperatriz santa Elena. Debido a que el lugar quedó desierto y expuesto a posibles ataques de los moriscos, los hermanos decidieron trasladarse a la ermita de los Mártires, más protegida gracias a la cercanía a la Alhambra. Con el paso del tiempo, la cofradía se convirtió en una de penitencia muy peculiar, ya que, a diferencia de las que había en aquel momento, los cofrades salían en procesión acompañando sus imágenes titulares

llevando cruces a cuestras, en vez de flagelándose (Valenzuela, 2017: 389-395).

El acontecimiento que marcó la evolución de la ermita fue la llegada de los frailes carmelitas descalzos a Granada para fundar un nuevo convento en 1573 (De Santa Teresa, 1935: 657-662). El primer impulsor del proyecto fue el padre Gabriel de la Concepción Peñuela, que había sido conventual del convento de carmelitas de la observancia de Granada. Primero se dirigió a Madrid a solicitar una carta al rey Felipe II para el arzobispo y el presidente de la Chancillería de Granada. Después se dirigió a la ciudad acompañado con Baltasar de Jesús Nieto, los cuales llegaron desde Pastrana llevando también unas cartas de recomendación del príncipe de Éboli, Ruy Gómez de Silva, para el conde de Tendilla y alcaide de la Alhambra, Luis Hurtado de Mendoza y Mendoza. También los acompañaron el padre Francisco de Jesús Capela y el hermano García de san Luis. El conde de Tendilla los trató muy bien desde el momento de su llegada y se convirtió en principal valedor en estos primeros momentos de la orden en Granada. Por su parte, el visitador apostólico de los carmelitas descalzos en Andalucía, Francisco de Vargas, les dio autorización para fundar.

En un primer momento, los descalzos se quedaron en el antiguo convento de los carmelitas de la antigua observancia, en la cuesta de Gomérez. Anteriormente, había sido el segundo hospital fundado por san Juan de Dios. Sin embargo, los carmelitas descalzos se fijaron en la ermita de los Mártires tanto por la santidad que la rodeaba como por estar algo retirada de la ciudad. Sin embargo, había un obstáculo



y era que se encontraba bajo el patronato de la Capilla Real. El conde de Tendilla hizo valer su autoridad y consiguió la cesión de la ermita a los frailes para que allí pudieran fundar su propio convento, quedando él y sus bienes como garantes. Los capellanes reales pusieron tres condiciones a los frailes para permitirles instalarse allí: no podía haber más de tres conventuales, todo cuanto tenía la ermita o se adquiriera sería de la Capilla Real y que los capellanes reales podían visitar el convento. Las dos partes aceptaron y los carmelitas descalzos tomaron posesión de la ermita el 19 de mayo de 1573.

De esta manera, los carmelitas descalzos pasaban a hacerse cargo de una ermita cargada de importancia simbólica para el recuerdo del pasado cristiano de Granada. Es cierto que hicieron algunas adaptaciones del edificio para adaptarlo a las necesidades de una comunidad religiosa. Construyeron dos altares colaterales al mayor, un coro encima de la puerta de la iglesia y una capilla en el lado del evangelio donde estuvo el altar de los santos Cosme y Damián con el cuadro ya mencionado (Beltrán, 1992: 32). Además, mantuvieron la celebración tradicional de los Santos Médicos.

Muy pronto, los carmelitas descalzos ayudaron a perpetuar la memoria de los cautivos cristianos mediante dos hallazgos fortuitos producidos en los años siguientes. El primero lo cuenta el padre Jerónimo Gracián, quien habla del descubrimiento de los huesos del obispo de Jaén del siglo XV don Gonzalo de Estúñiga, después de haber sido capturado una segunda vez, al cavar en el campo donde se hizo la huerta del convento:

“Se halló una [sepultura] labrada en la piedra con unos huesos muy blancos, macizos y pesados, sin calavera; y entre los huesos, una cruz no muy grande de plata: guardéla y también los huesos con alguna veneración [...] Tuve por cierto ser estos huesos del santo obispo don Gonzalo, que, habiendo sido cautivo en tiempo de los moros, gastaba el dinero que le traían para su rescate de Jaén –donde era obispo-, en dar la libertad a otros cristianos y cautivos que él veía flacos en la fe” (Gracián de la Madre de Dios, 2001: 228).

Tal descubrimiento fue notificado al entonces arzobispo Pedro Guerrero, quien aceptó como auténticas las reliquias, de las cuales él ya poseía la calavera porque:

“dijo que él tenía una calavera que le dio un clérigo que fue ermitaño de aquella ermita de Los Mártires y le contó habersele revelado el santo obispo don Gonzalo diciendo que cavase en tal parte y hallaría su cabeza; y cerca de ella estaba enterrado su cuerpo, porque fue degollado por los moros. Y así fue, que cerca de donde hallamos la cabeza sacamos el cuerpo” (Gracián de la Madre de Dios, 2001: 228).

Además, antes de anunciar el hallazgo, los carmelitas descalzos se habían asegurado de su autenticidad por medio de su aplicación sobre enfermos, algunos de los cuales quedaron sanos. Así ocurrió, según el padre Gracián, con un fraile que tenía “cuartanas



recísimas” al que le puso los huesos encima después de rezar un padrenuestro y un avemaría, y con una mujer que tenía los ojos malos, sobre los cuales el padre Bartolomé de Jesús puso la cruz de plata (Gracián de la Madre de Dios, 2001: 228).

La segunda ocasión se produjo en 1599 y tuvo un mayor impacto. El suceso lo recogió el mencionado padre Francisco de Santa María:

“el Padre Frai Ángel de la Presentación mandó al hermano Francisco de la Cruz, religioso donado desta Casa, que algo distante del estanque grande, a la parte que mira a Occidente, hiziese unos hoyos para plantar algunos árboles. Prosiguiendo su egercicio, descubrió un sepulcro antiguo, i en él cantidad de huesos blancos, que al parecer eran de más de un cuerpo humano: pero sin cabeça alguna. Encima dellos estava una imagen de Nuestra Señora, de blanco mármol, con su Santo Niño en los braços, plantada sobre una peana de la misma piedra, i todo esto sobre otra peana de madera, tan aligerada del tiempo, que sin estar carcomida, parecía corcho en su ligereza, traspasada de las raíces de una mata de hinojo. Halló también un Cristo formado de barro, truncado de braços i piernas” (De Santa María, 1644: 406).

El hallazgo no dejó indiferente a la ciudad. Los huesos allí enterrados suscitaron devoción al ser considerados como mártires por faltarles la cabeza, que fueron desapareciendo poco a poco al ser entregados como reliquias (De Santa María, 1644: 406). La imagen

de la Virgen ganó tal devoción que, cuando se hizo la nueva iglesia en el siglo XVII, tuvo su propio altar y se la conoció con el expresivo nombre de María Santísima del Sepulcro. Agrupó a un gran número de devotos, los cuales fundaron una cofradía en su honor y del Santísimo Sacramento (Szmolka, 2016: 46).

La ermita sirvió como iglesia a los frailes durante casi cinco décadas. El aumento de frailes en la comunidad, la construcción de las diferentes dependencias conventuales y la importancia que gozaba el convento terminaron por decidir a los carmelitas descalzos a edificar una nueva iglesia, más grande y adecuada a la vida y espiritualidad de los frailes. Se construyó entre 1614 y 1620, año en el que fue consagrada. Sin embargo, no se quiso destruir la antigua ermita por el valor que tenía y se convirtió en la nueva sala capitular, conservándose el retablo original, aunque algunas pinturas del retablo fueron colocadas en otros lugares del convento (De la Concepción, 1639: 2v).

2.3. El mensaje de la ermita

Si la construcción de las diferentes iglesias en Granada tenía un marcado valor simbólico, al señalar el triunfo de la fe cristiana, en algunos casos se unía otro significado, como era recordar a los cristianos del pasado, como fue en este caso. Los castellanos querían recuperar su memoria, entre los cuales sobresalían los cautivos y mártires. Esto se ve en el edificio en tres elementos: el lugar de



edificación, la advocación que se le puso y el programa iconográfico desarrollado.

Con respecto al primer punto, se puede comprobar este interés por mantener el recuerdo de los prisioneros y sus sufrimientos al construir la ermita en el mismo lugar en el que habían sido apresados. Además, añadieron la conservación de los silos excavados en la tierra, hasta el punto de que algunos han llegado a la actualidad. Esta justificación la muestra el carmelita descalzo Francisco de Santa María: "*porque en él dieron de Cristo testimonio, en tiempo de los Moros*" (De Santa María, 1644: 404) y, más adelante, al alabar la belleza del cerro, desarrolla más esta idea: "*escogiéndole [el Cielo] para albergue de Santos, para testigo de sus gemidos, oración i obras santas, para relicario de sus lágrimas i sangre, i tesorero de sus cuerpos*" (De Santa María, 1644: 405). Además, la ermita pregonaba con su presencia que se trataba de un monte sagrado por todo lo que había sucedido allí.

Con respecto a la advocación bajo la cual se encontraba realmente la ermita, en el Libro de la fundación del convento (De la Concepción, 1639: 6v) se habla de este tema, señalando que la ermita fue puesta bajo la advocación de los Santos Mártires porque se erigió en memoria de todos los cristianos que tanto habían padecido en la época musulmana, como se ha mencionado anteriormente. Sin embargo, como no habían sido canonizados todavía esos mártires granadinos, en el retablo se colocaron cuadros de algunos de los mártires más importantes, entre los cuales se encontraba el de san Pedro *ad Vincula*, el titular de la fiesta

principal, que servía para recordar a todos los demás mártires. Esta celebración motivó que la ermita llegará a ser llamada en algunas ocasiones de San Pedro *ad Vincula*. Esto reforzaba el recuerdo de los cautivos cristianos pues esta advocación servía para: "*despertar más vivamente la memoria de los muchos cristianos que allí avían sido encadenados*" (De Santa María, 1644: 407).

Sin embargo, este nombre popular fue cambiado por el de los Santos Cosme y Damián, que arraigó en la ciudad y se mantuvo en el tiempo. En torno a 1526, el entonces capellán de la ermita, Francisco de Herrera, al parecer pintó un cuadro de los dos santos mártires médicos curando a un enfermo, como ya se ha mencionado anteriormente. Además, la ermita consiguió también las reliquias de los dos santos, ya presentes en el inventario que se hizo en 1531 y en los que se realizaron posteriormente, tal y como se recoge en una relación de bienes que se hizo:

"una caxa pequeña de plata con una cruz ençima e una redeçica en medio con una cubierta de tafetán carmesí labrada de hilo de oro, tiene dentro las reliquias de los bienauenturados Mártires San Cosme y San Damián" (Jerónimo de la Concepción, 1639: 7v-8r).

Tan importante llegó a ser esta devoción, que la Capilla Real cambió la fiesta mayor a la de los dos santos médicos para el año 1568, y cuando se hizo la escritura a favor de los carmelitas descalzos en 1573, ya la llamaba con esta advocación (De Santa María, 1644: 407).



No obstante, los propios carmelitas descalzos tenían claro que la advocación de la ermita y convento era por los mártires que padecieron en las mazmorras granadinas, representados por el obispo Pedro Pascual y los frailes Juan y Pedro, pero que los santos Cosme y Damián quedaron por patronos especiales. Para más señas, en 1639 el entonces prior fray Francisco de Santa María mandó poner la siguiente inscripción en un lateral del altar mayor de la iglesia nueva (De Santa María, 1644: 424-426):

SS. MM. GRANATENSIBUS
HUIUS MONTIS INCOLIS TUTORIBUS,
PATRONIS:
.S.
VNIVERSA IBERIA
CONFRACTO MAURORUM IUGO LIBERTATIS VINDICATA:
FLORENTISSIMO ILLIBERORUM REGNO
ANTIQUÆ FIDEI RESTITUTO:
AMPLISSIMA REGNI SEDE GRANATA
LONGA OBSIDIONE SUBIUGATA
PACE, IUSTITIA, RELIGIONE, STABILITIS:
CATHOLICI, FOELICISSIMIQUE
REGES
F Y
PUGNATORES, VICTORES, INVICTI
TRIUMPHATORES.
VT MONTEM HUNC EIUS ET CATACUMBAS; PLURIUM SINE
NUMERO CHRISTIANORUM LACHRYMIS RIGATUM, SANGUINE
CALENTEM: ET PRÆCIPUE. B. F. PETRI PASCHASIJ VALENTINI,

GIENNENSIS EPISCOPI, EX SACRO ORDINE REDEMPTORUM
BEATÆ MARIÆ DE MERCEDE: ET DUORUM FRATRUM
MINORUM PETRI, ET IOANNIS: HIC SUO SANGUINE
PURPURATORUM : SACRA LYPSANA VENERARENTUR :
GRATITUDINIS ERGO, EXTRUCTUM PRIMUM, POST IUGUM
SACELLUM; SUB SANCTORUM MARTYRUM TUTELA
DEDICARUNT.
ANNO DñI. CIc. CCCC.XCII.
SED FIDELIUM DEVOTIO
COSMAM, ET DAMIANUM.
TANDEM PRÆTULIT.
ET EORUM FESTUM ANNUA VENERATIONE RECOLIT³.

³ Traducción ofrecida por el propio fray Francisco de Santa María:
A los Santos Mártires de Granada, Moradores, Protectores, y Patronos de este Monte, memoria consagrada, los Católicos, y felicísimos Reyes FERNANDO E ISABEL Guerreros, Vencedores, nunca vencidos, Triunfadores: aviendo dado libertad à España, y quebrantado el yugo de los Moros: Restituido a la antigua Fe el floridísimo Reyno de ILLIBERIA Sugetado [sic] con largo cerco la Nobilíssima Ciudad de GRANADA su Cabeça y Metròpoli: Establecido [sic] la Paz, la Religión, la Iusticia. Para que todos los Fieles venerasen este Monte, y sus Mazmorras, regado con lágrimas; y caliente con la sangre de innumerables Christianos; especialmente de Don Fray Pedro Pasqual de Valencia, Obispo de Jaén, del Sagrado Orden de los Redemptores de Nuestra Señora de la Merced, y de Fray Pedro, y Fray Juan, Religiosos de la Orden de los Menores, aqui con su sangre rubricados, en señal de agradecimiento, para que sus Reliquias, fuessen veneradas; la Capilla primera, que despues de conquistada Granada edificaron, la dedicaron debaxo del amparo de tantos aquí martirizados. Año de mil quatrocientos noventa y dos. Pero la devoción de los Fieles prefirió à los Santos COSME Y DAMIÁN.



Además, estos nuevos mártires granadinos quedaron unidos a los grandes mártires del pasado gracias al programa iconográfico que se puso en el altar mayor, donde se escogieron santos venerados en la liturgia⁴, con la excepción de san Hermenegildo⁵, cuyos castigos y martirios se pudieran vincular con lo que habían padecido los cautivos cristianos. Así, aparecen los santos Juan Bautista y Hermenegildo, a los cuales había decapitado, algo que les había ocurrido a aquellos; o que habría sufrido otro tipo de muertes, representados por los santos Esteban y Sebastián. Pero es que no sólo eran mártires los que habían sido ejecutados violentamente, también los que habían sufrido sólo las penurias de los trabajos forzados y la prisión, como muestran san Marcelo y san Pedro. Además, también se puede pensar que los cautivos que pudieron escapar del cautiverio tenían una consideración especial que no los distinguían de los que no tuvieron esa suerte, como sería que el pasaje representado de la vida de san Pedro fuera su huída de la prisión. Además, con la elección de santos, vemos que se consideran mártires tanto a los que fueron capturados siendo clérigos como laicos, sin importar su condición social.

Esta idea que lanzan los cuadros de las calles laterales queda reforzado con la calle central, donde aparece la Crucifixión de Cristo

Y celebra en ella su fiesta todos los años.

⁴ Según un misal romano publicado en Toledo en 1492: San Marcelo, 16 de enero; San Sebastián, 20 de enero; San Juan Bautista, 24 de junio; San Pedro *ad Vincula*, 1 de agosto; y San Esteban, 26 de diciembre. Estas celebraciones se mantuvieron hasta el siglo XX.

⁵ Sería canonizado en 1583 y su fiesta quedó fijada el 13 de abril para ser celebrada en toda la Iglesia.

y su descendimiento, pues todos cuantos han sufrido por causa de su fe se asemejan al que es, como se ha dicho más arriba, cabeza de todos los mártires. Justo debajo de estas dos escenas se encuentran los representantes de todos los cautivos cristianos de Granada, los dos frailes, Juan de Cetina y Pedro de Dueñas. Es llamativo que no aparezcan representados en estos momentos los otros dos obispos protagonistas, Pedro Pascual y Gonzalo de Estúñiga. Tal vez la explicación se encuentre en la gran vinculación que tenía la propia reina Isabel con la orden franciscana y que se decidiera dar un mayor protagonismo a los dos frailes.

CONCLUSIONES

La ermita de los Santos Mártires se convirtió en un recuerdo para la población local de todos los que habían muerto por Cristo en aquel lugar. La reina Isabel había dado ejemplo de devoción al promover la construcción de la capilla y visitarla, y los cristianos granadinos continuaron sus pasos durante mucho tiempo (Vilar, 2004: 217).

El lugar sobre el que se edificó la ermita; la advocación de los Mártires, sin especificar ninguno para englobar a todos los cautivos cristianos aunque terminaran por destacar san Pedro Pascual y los beatos Juan Lorenzo de Cetina y Pedro de Dueñas; la iconografía que se utilizó en el interior; y los hallazgos que fueron produciendo, colaboraron para que los nuevos cristianos granadinos supieran que en la ciudad no se había perdido la fe gracias a las penalidades de los



cautivos. Éstos no tenían nada que envidiar a los primeros cristianos y, en cierta manera, se habían convertido en sus sucesores al no querer cambiar de religión y sí aceptar cualquier sufrimiento por esta causa.

La fama de santidad de este momento quedó eclipsada por el Sacromonte al ser más atractivo por dar a la Iglesia granadina no sólo un pasado martirial, sino también un origen apostólico. Sin embargo, nunca se perdió la devoción hacia este lugar, como indica que en el siglo XVIII el padre De la Chica recoja la idea de que había que subir a este monte de rodillas y que fuera lugar de término de una de las vías sacras de la ciudad, transitada por los devotos que rezaban el vía crucis desde el convento de los carmelitas de la antigua observancia para terminar en Los Mártires (Martínez Carretero, 2015: 372-374).

Para conservar este papel dentro de la religiosidad popular granadina, los carmelitas descalzos tuvieron su importancia al fundar allí su convento y ser protagonistas de los hallazgos de nuevas reliquias a los ojos de los fieles granadinos. Además, fueron conscientes de la importancia simbólica que tenía la ermita al preferir convertirla en sala capitular, cuando construyeron su nueva iglesia, antes que derribarla. No obstante, con el siglo XIX vino la desaparición de prácticamente todo el convento de los Mártires, incluyendo la antigua ermita y el significado que tuvo para los cristianos granadinos.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO (1617): "*Protocolo y registro de la fundación, hacienda y obligaciones del convento*". Granada.
- ANÓNIMO (s. XVII): "*Fundaciones y memorias de los conventos, así de religiosos como de religiosas de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de los Descalzos en la Provincia de Andalucía la alta*".
- BELTRÁN, G. (1992): "El convento de los Mártires de Granada en tiempos de San Juan de la Cruz. Documentos inéditos de 1591", en *Revista Monte Carmelo*, 100, 2: 22-48.
- BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F. (ed. 1989): "*Historia eclesiástica de Granada*", Universidad de Granada. Granada.
- CHICA BENAVIDES, A. (ed. 1992): "*Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común*", Impredisur. Granada.
- DE CASTRO, F. (ed. 1950) "Historia de la vida y sanctas obras de Juan de Dios, y de la institución de su Orden, y principio de su hospital"; en M. Gómez Moreno, *San Juan de Dios. Primicias históricas suyas* [en línea], Madrid. [consultado 1 de octubre de 2019]: <https://www.ohsjd.org/Objects/Pagina.asp?ID=2572&T=Historia+de+la+vita+y+santas+obras+de+Juan+de+Dios>.
- DE LA CONCEPCIÓN, J (1639): "*Libro de la fundación y patronato real de los Santos Martires de carmelitas descalzos desta çiudad de Granada*". Granada.



- DE SANTA MARÍA, F (1644): "*Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima Religión fundada por el Gran Profeta Elías*". Madrid.
- DE SANTA TERESA, S (1935): "*Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América. Tomo III*", Editorial El Monte Carmelo. Burgos.
- GALERA MENDOZA, E. (2011): "Espacios religiosos en la Alhambra en los siglos XVI y XVII", en F. Serrano Estrella (eds.), *Docta Minerva: homenaje a la profesora Luz de Ulierte Vázquez*, Universidad de Jaén, pp. 191-213. Jaén.
- GALLEGO Y BURÍN, G. (1961): "*Granada: guía artística e histórica de la ciudad*", Fundación Rodríguez-Acosta. Granada.
- GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, J (2001): "*Peregrinación de Anastasio*", Teresianum. Roma.
- LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L. y PADILLA MELLADO, L.L. (2018): "La ermita granadina de San Gregorio Bético y la orden de San Francisco. Un aporte documental de 1573", en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 30: 91-128.
- MARTÍNEZ CARRETERO, I. (2015): "*Los Carmelitas en Granada (1552-2014)*", Ediciones de la Provincia Bética. Granada.
- MARTÍNEZ MEDINA, F.J. (2015): "*Cristianos y musulmanes en la Andalucía moderna. La Granada del siglo*

- XVI, una ciudad intercultural: Invenciones de reliquias y libros plúmbeos*". Director: Rafael Briones Gómez [Disponible online]. Universidad de Granada, Granada.
- MONTIJANO CHICA, J. (1966): "San Pedro Pascual, obispo de Jaén" en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 50: 63-102.
- SOTOMAYOR, M. (2008): "Los fundamentos histórico-eclesiásticos del Sacromonte: de Santiago y sus Varones Apostólicos a los hallazgos de Valparaíso", en M. Barrios Aguilera, y M. García Arenal. (eds.), *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Editorial Universidad de Granada, pp. 29-44. Granada.
- SZMOLKA CLARES, J. (2016): "La toma de la ciudad y la asunción de la "nueva" religión", en *Santa María de la Alhambra. Siglos de historia y fervor*, Ediciones Alhsur, pp. 19-49. Granada.
- VALENZUELA SÁNCHEZ, F. (2017): "Las cofradías carmelitanas de la Semana Santa de Granada", en M.A. Rodríguez Miranda, I. Palomino Ruiz y J.A. Díaz Gómez (coords.), *Compendio de estudios históricos-artísticos sobre Semana Santa: ritos, devociones y tradiciones*, Editorial Hurtado Izquierdo, pp. 381-397. Córdoba.
- VILAR SÁNCHEZ, J. A. (2004): "*1492-1502. Una década fraudulenta. Historia del Reino cristiano de Granada desde su fundación, hasta la muerte de la reina Isabel la Católica*", Alhulía. Granada.



20. EL CORTIJO EN LA VEGA DE GRANADA TRAS LA CONQUISTA CASTELLANA: ¿UN NUEVO TIPO DE ASENTAMIENTO RURAL?

The “cortijo” in the “Vega de Granada” after the castilian conquest: a new type of rural settlement?

Juan José Sánchez Carrasco
*Universidad de Granada*¹

¹Graduado en Historia por la Universidad de Málaga (UMA) en el año 2015. Máster Eurame por la Universidad de Granada (UGR) en el año 2016. Actualmente contratado predoctoral del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Granada. Financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (FPU15/06759).

Resumen: En la Vega de Granada existían distintas tipologías poblacionales, las cuales tenían diversas estructuras fundarias. Tras la conquista del Reino Nazarí por parte de las tropas castellanas se inicia un proceso de transformación del complejo mundo rural granadino. Entre los cambios acaecidos a finales del siglo XV y principio XVI encontramos un gran número de cortijos, que paulatinamente van dedicándose al monocultivo. Nos centraremos en los núcleos que se transforman en cortijos y si existía un sistema de explotación agraria similar en época nazarí.

Palabras Clave: Reino Nazarí, Vega de Granada, mundo rural, siglo XV, siglo XVI, alquería, cortijo.

Abstract: In the “Vega de Granada” there were different population typologies, which showed many urban differences. After the conquest of the Nasrid Kingdom by the Castilian troops, a process of transformation of the complex rural world of Granada begins. Among the changes that occurred in the late fifteenth and early sixteenth centuries, we find a large number of “cortijos”, which gradually are dedicated to monoculture. We will focus on the nuclei that are transformed into “cortijos” and if there was a similar system of agricultural exploitation in the nasrid period.

Key Words: Nasrid Kingdom, “Vega de Granada”, rural world, XVth & XVIth centuries, alquería, “cortijo”.

El presente trabajo forma parte del proyecto I+D: «La propiedad aristocrática en la Granada nazarí y su traspaso a la sociedad castellana después de la conquista (siglos XIII-XVI)» (HAR2015-64605-C2-2-P), que a su vez está integrado en un proyecto I+D coordinado titulado «Almunias del Occidente islámico». La finalidad es el estudio de almunias y otras fincas aristocráticas en al-Ándalus desde las perspectivas arqueológica, arquitectónica y documental.



INTRODUCCIÓN

Los dos últimos siglos y medio de la historia andalusí corresponden al Reino Nazarí de Granada, último emirato islámico del occidente mediterráneo. Su nacimiento se dio en un periodo convulso, tras la descomposición del poder almohade, y ante la presión castellana y aragonesa, varios caudillos árabes fundaron una serie de reinos que la historiografía conoce como terceras taifas. Destacando los de Murcia y Valencia, en la zona del levante peninsular, y en Andalucía, Arjona, siendo éste último el embrión del Reino Nazarí. Paulatinamente, tanto Jaime I, monarca de Aragón como su homónimo castellano, Fernando III el “Santo” fueron conquistando las distintas taifas en un proceso que culminó por parte aragonesa en el año 1244 con la toma de Játiva y en 1248 en Andalucía con la rendición de Sevilla ante las tropas castellanas tras un prolongado asedio (Guichard, 2001: 173 y Ansón Oliart, 1998: 163-173).

En 1246, dos años antes de la conquista de Sevilla por parte de la Corona de Castilla, tuvo lugar un acontecimiento que supuso la continuidad de un reino islámico en la Península Ibérica hasta el año 1492. El caudillo árabe oriundo de Arjona, Muhammad ibn Yúsuf ibn Nasr, conocido como Ibn al-Ahmar, previendo que no podía defender Jaén ante la presión castellana, se trasladó en 1238 a Granada, antigua capital del Reino Zirí, y utilizando su nisba familiar, la de los Banu Nasr, la cual teóricamente se remontaba a

uno de los compañeros del profeta Mahoma, consiguió legitimarse ante los habitantes de Granada y fue proclamado emir. En el mencionado año de 1246 firmó la capitulación conocida como Pacto de Jaén con el rey Fernando III el “Santo”. Mediante este tratado, Ibn al-Ahmar reconocía al monarca castellano como su señor natural, convirtiéndose de esta forma el incipiente Reino Nazarí en vasallo de Castilla. También haría entrega de la ciudad de Jaén, así como las principales poblaciones de su entorno, que rápidamente fueron ocupadas por las tropas castellanas. Finalmente y como vasallo, debería aportar tropas para apoyar a Castilla en caso de que su rey las solicitase, y pagaría un tributo anual, denominado *paria*². Por parte castellana, Fernando III reconocía a Ibn al-Ahmar como emir del Reino de Granada y le concedía una tregua de veinte años de duración. De esta forma, Ibn al-Ahmar pasa a convertirse en Muhammad I, primer monarca de la dinastía nazarí y extendió su autoridad en el territorio concedido por Fernando III, con una frontera que abarcaba las actuales provincias de Granada, Málaga, Almería, la parte más oriental de la provincia de Sevilla, sureste de Córdoba, sur de Jaén y la Sierra de Cádiz (Quesada, 1993: 401-416).

Nos encontramos con un déficit de fuentes cuantitativas que nos permita calcular la población del Reino Nazarí en el momento de su nacimiento, aunque autores como Ladero Quesada estiman que rondaría los 200.000 habitantes. La población preexistente en la zona que quedó bajo dominio musulmán estaba compuesta por árabes,

² Muhammad I tuvo que enviar tropas nazaríes al asedio de Sevilla a petición de Fernando III solo un año después del pacto de Granada.



beréberes, judíos y un escaso número de mozárabes. Durante los 20 años que duró la mencionada tregua firmada entre Fernando III e Ibn Al-Ahmar, el recién creado reino aumento su población gracias a la llegada de diversos contingentes humanos provenientes de distintos orígenes. Muchos habitantes del valle del Guadalquivir, Murcia y levante emigraron a Granada tras ser expulsados de las ciudades al medio rural. En las tierras conquistadas por Castilla, los mudéjares ocuparon el campo, pero la férrea presión fiscal sobre la población musulmana sometida, la toma de Niebla por parte de Alfonso X el “Sabio”, que para los musulmanes supuso una ruptura de las capitulaciones por parte de Castilla, a lo que se debe sumar una serie de abusos y vejaciones cometidos por los neo-pobladores sobre los mudéjares, desembocaron en una rebelión generalizada acaecida en 1264 (Quesada, 1993: 401-416). Tras el sometimiento y represión de los rebeldes, se produce una huida de los mudéjares andaluces y en menor medida de los aragoneses hacia Granada. De esta forma, a finales de siglo XIII tiene una sociedad heterogénea, la cual estaba compuesta por árabes, mozárabes, cristianos arabizados, muladíes, beréberes, judíos y esclavones de la región del levante peninsular (Arié, 1993: 147). Pese a que los habitantes del Reino Nazarí tenían orígenes étnicos distintos, la islamización y cultura árabe era total, siendo solo posible identificar el origen de estos habitantes gracias a su nisba. A lo largo del siglo XIV y según los escritos del ínclito polígrafo lojeño Ibn al-Jatib, la población granadina aún puede diferenciarse en árabes y beréberes. No obstante, la llegada de

mercenarios norteafricanos, conocidos como “voluntarios de la fe”, fue común durante toda la época nazarí (Torres, 1987: 95-115).

El siglo XIV y paradójicamente en líneas generales es el siglo de esplendor del Reino Nazarí de Granada, mientras en el resto de Europa los signos de estancamiento del sistema feudal se mostraban en una crisis agraria y urbana, la Guerra de los Cien Años asolaba el territorio francés, y desde 1347, la peste negra diezma la población europea; el último emirato musulmán del occidente mediterráneo prosperaba. Pese a que la peste negra afectó a la población granadina, la geografía del Reino Nazarí, cuyas fronteras con Castilla estaban delimitadas por las cordilleras Subbética y Penibética pudieron influir en la menor incidencia que tuvo la peste negra en su territorio. Durante la primera mitad del siglo XIV la política nazarí se centró en mantener las fronteras y en tratar de conservar el control del Estrecho de Gibraltar. Mediante distintas alianzas con la dinastía norteafricana de los Banu Marín y con la Corona de Castilla trató de mantener un *status quo* que parecía que iba rompiéndose a favor de los castellanos, sobre todo tras la conquista de Algeciras en 1344 por parte de Alfonso XI, el cual mostró una actitud bastante beligerante con el Reino Nazarí, ya que convocó varias cruzadas y estaba firmemente decidido a conquistar todas las plazas peninsulares del Estrecho de Gibraltar. Sin embargo, el rey castellano falleció en el año 1350 a causa de la peste negra durante el asedio de Gibraltar. Tras el fallecimiento del monarca se inició un periodo de inestabilidad política en Castilla, el cual fue aprovechado por el sultán Muhammad V, que gobernó durante



prácticamente toda la segunda mitad del siglo XIV, y puede considerarse como el artífice del cambio y ordenación que se da en el Reino Nazarí. Algo más de un siglo después de su creación, el paisaje había cambiado radicalmente. De un paisaje civil con ciudades que actuaban como eje articulador sobre un territorio y sus alquerías, en el que puntualmente se podía encontrar algún castillo para controlar o defender puntos estratégicos, se pasa a un paisaje militar plagado de torres y castillos para defender unas fronteras puestas a prueba constantemente (Quesada, 1993: 410). Es precisamente durante el reinado de Muhammad V cuando se escriben las fuentes nazaríes más útiles para el estudio de la población rural de la Vega de Granada, objeto del presente ensayo, ya que contamos con la información que aporta la obra del ya citado Ibn al-Jatib, que estuvo vinculado a la corte del sultán Muhammad V donde ejerció entre otros el cargo de visir (Ibn Al Jatib, 2011: 103-105).

1. LA VEGA DE GRANADA EN LA EDAD MEDIA

La principal fuente que tenemos sobre la Vega de Granada en la Edad Media es la del ya mencionado Ibn al-Jatib, autor de la descripción geográfica más completa que existe de la región. Si bien, existen fuentes anteriores, entre los que podemos citar a Ibn Hayyān (ss. X-XI), Al-Bakrī (s. XI), Al-‘Udrī (s. XI), Al-Idrīsī (s. XII) o Sa’īd (s. XIII). Estos escritos no aportan mucha información, ya que muchos de ellos están redactados en momentos de esplendor de

Córdoba, capital del emirato y califato y protagonista de la mayor parte de la información. Por ello, encontramos que las descripciones de otras zonas de al-Andalus son bastante someras. También algunos fragmentos de estas obras no han llegado hasta nosotros, como por ejemplo, la parte del *muqtabis* de Ibn Hayyān donde describía geográficamente la Cora de Ilbira. En líneas generales, solo aportan información sobre las poblaciones de mayor entidad y desvelan poco sobre el ámbito rural. En cambio, Ibn al Jatib, en su obra *Al-Ihāṭa fi ajbār Garnāṭa*, da una completa descripción de la Vega, narrando su viaje de tres días por la región y enumera 300 alquerías. No obstante, de estas, solo nombra 140, lo cual nos hace pensar que los restantes núcleos rurales que no nombra tendrían otra entidad de las que describiremos a continuación, ya fuesen cármenes, pagos, huertas, jardines o michares. Sobre estos lugares citados por Ibn al-Jatib, célebres arabistas como los clásicos Simonet o Luis Seco de Lucena, realizaron estudios de toponimia. Posteriormente, la tesis de Jiménez Matas, en la que recoge todos los topónimos de las fuentes árabes sobre Granada y su Vega, nos sirve de base para la ubicación de algunas de estas alquerías y la reconstrucción de su poblamiento rural en el siglo XIV (Jiménez Matas, 1987: 207-208).

La comarca sobre la que se ha realizado el presente estudio, y que actualmente tiene la misma denominación que en la Edad Media, tiene una superficie de 1363.22 km² y está formada por 41 municipios, entre los que está incluida la antigua capital del Reino Nazarí. Sin embargo, la región pese a tener el mismo nombre, ha sufrido numerosos cambios y poco tiene que ver con la Vega de la



Edad Media. A nivel territorial, sus dimensiones se han visto reducidas considerablemente, ya que a tenor de la información ofrecida por Ibn al-Jatib en su *Al-Ihāṭa fī ajbār Garnāṭa*, algunas alquerías que formaban parte de la región en época nazarí, en la actualidad forman parte de la Comarca de los Montes, de Loja, del Quempe o de Alhama. Entendemos pues que los límites de la Vega de Granada en la Edad Media son los que Jiménez Mata fija en función a las entidades rurales más alejadas que nombra el célebre polígrafo lojeño y que corresponde aproximadamente con la tercera parte de la depresión sedimentaria entre la cordillera penibética y la subbética (Fig.1). El límite norte de la Vega sería Arenales y Colomera, al noroeste Obéilar, al sur Ancas, al suroeste Agrón y Cacín, al sureste Monachil, al este Dudar, Quéntar y Güéjar Sierra y al oeste Salar (Jiménez Matas, 1987: 245). La primera gran transformación que se dio en la zona tuvo lugar a finales del siglo XV, concretamente durante la Guerra de Granada (1482-1492). Mediante el derecho de conquista, todas las zonas de la Vega que fueron tomadas por la fuerza de las armas fueron entregadas a los soldados y nobles que participaron en el conflicto, o bien pasaron a formar parte del patrimonio de la Corona de Castilla. De esta forma, entre 1482, fecha en la que se conquistó Alhama, y 1486, donde Loja y las villas de los montes occidentales capitularon, los sectores occidentales y noroccidentales de la Vega fueron segregadas del conjunto original desde una perspectiva territorial. Posteriormente y tras la rendición de Granada, la comarca y las alquerías que no desaparecieron debido al conflicto mantuvieron su entidad, pero tras

la Rebelión del Albaicín y la Pragmática de Bautismo Forzoso volvieron a producirse grandes cambios. Ante la necesidad de organizar política, económica y religiosamente el Reino de Granada, se crearon unas nuevas circunscripciones territoriales en base a las iglesias de nueva fábrica que se erigieron por todo el reino. Estos distritos eclesiásticos surgen a raíz de la Bula de Erección de Iglesias del año 1501, donde las parroquias actuaban como ejes articuladores de las poblaciones y sus términos (Suberbiola, 1985-1987: 115-144). Esta nueva forma de administración territorial hizo que, en las dos primeras décadas del siglo XVI, pequeñas alquerías que quedaban como anejos de los núcleos con parroquia o bien desapareciesen o bien se transformasen en cortijos. De esta forma, la Vega actual puede considerarse heredera de las circunscripciones eclesiásticas creadas en el año 1501. Sin embargo, los cambios administrativos y territoriales se han venido produciendo hasta fechas recientes. No será hasta los años 80 de la pasada centuria cuando se les atribuyen a ciertas regiones históricas una nueva división administrativa: la comarcal. Bajo esta nueva segmentación, que mantendría en líneas generales la demarcación histórica anterior, los municipios de Loja e Íllora pasarán a formar parte de la comarca de Loja, situada justo al oeste de la de la Vega de Granada. Por otra parte, esta nueva ordenación comarcal fue legislada mediante la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la ordenanza andaluza de 2003 en la que se definiría el concepto comarca, revisado en el Estatuto de Autonomía Andaluz de 2007 que regularía en su artículo 97 del Título III la organización territorial de las



comarcas andaluzas. Esto contemplaría que la comarca de la Vega de Granada integrase territorios que geográficamente no se corresponderían con la depresión que le da nombre, pero que históricamente han sido considerados parte de la misma, entre los que se encuentran Monachil, Güéjar Sierra, Quéntar, Beas de Granada y Huétor Santillán.

Volviendo a la Vega en la Edad Media, podemos afirmar que era un espacio muy complejo, ya que en ella encontramos diversos elementos de población, fortificaciones y distintas estructuras de propiedad: comunal y privadas.

La primera tipología de asentamiento que vamos a referir es la ciudad (*madīna*, plural *mudun*). Eran los núcleos urbanos más importantes, su entorno está delimitado y defendido por una muralla y actuaban como eje articulador de su entorno a nivel económico y político. En el Reino Nazarí, las principales y de mayor tamaño eran Granada, Málaga y Almería, seguidas de varias de menor tamaño como Loja, Baza, Guadix, Ronda o Alhama. La mayor parte de ellas fueron tomadas durante la Guerra de Granada por la fuerza de las armas, aunque también hubo algunas plazas que se rindieron tras asedios, la suerte fue desigual para sus antiguos habitantes. En Alhama y Loja, las casas y término fueron entregadas a los soldados que las conquistaron o a colonos. Baza y Guadix se rindieron tras el largo asedio que soportó la primera y posteriormente ante los rumores de una posible rebelión de los mudéjares en el año 1489, el rey Fernando ordenó que sus habitantes abandonasen la ciudad y se fueran al campo. El caso de Málaga fue excepcional ya que tras el

prolongado asedio que sufrió la ciudad, y ante las varias oportunidades de rendición que se ofreció a sus habitantes, cuando la ciudad finalmente capituló todos sus pobladores fueron vendidos como esclavos. De esta forma daban un escarmiento ejemplar para futuras conquistas de ciudades y villas nazaríes. En el caso de Granada, las capitulaciones de Santa Fe recogían que se mantendrían los bienes y las haciendas de sus habitantes, por ello la ciudad quedó poblada de mudéjares.

De menor entidad que las ciudades existieron unas plazas fortificadas, generalmente en zonas próximas a la frontera, y construidas sobre accidentes naturales de difícil acceso y fácil defensa. Los castellanos denominaron a este tipo de poblamiento villas (Malpica y Martín Civantos, 2007: 348-369). Estaban dirigidas por alcaides que ejercían como gobernadores militares, los cuales eran designados por el sultán y generalmente ocupaban el cargo durante un periodo de varios años antes de ser asignados a un nuevo destino, con el fin de que no creasen redes clientelares y de influencia en los lugares donde regían. Puede que estas fortalezas sean la continuación en época nazarí del paradigma Guichard, el cual definía la gestión y administración del territorio desde época emiral en el binomio alquería-torre (*qarīa-hiṣn*). De esta forma, el Estado Islámico gestionaría la recaudación de impuestos en estas fortalezas, las cuales en caso de ataques o amenazas serían usadas por los habitantes de las alquerías que la villa gestionaba como refugio (Guichard, 2001: 45). En la Vega de Granada y en su periferia encontramos varias de estas villas, pudiendo poner como ejemplo



Íllora, Montefrío, Colomera o Moclín, núcleos que actualmente forman parte de la Comarca de los Montes que, a finales de la Edad Media, eran la frontera norte del Reino Nazarí.

El núcleo rural andalusí por antonomasia y objeto del presente estudio es la Alquería (*Qarya* plural *Qurá*). Se puede definir como un pueblo o aldea. No obstante, normalmente tiene el significado más general de pueblo. Eran asentamientos rurales de composición y dimensiones variables. Generalmente estaba compuesto de varios edificios de hábitat pertenecientes a distintos propietarios o arrendatarios. Además, según la ordenanza de Yúsuf I, toda población con más de 12 vecinos debía tener una mezquita en la que los viernes se oficiase la jutba: “*en las mezquidas en que hubiese más de doce vecinos se había de hacer alhotba y había de tener alfaki y alimam* (Conde, 1844: 276-277). Las alquerías muestran unas tipologías urbanas distintas, ya que algunas forman asentamientos concentrados mientras que otras están formadas por barrios separados. Gracias a la arqueología y a las fuentes árabes y castellanas se tiene constancia de que era habitual la presencia de barrios separados entre sí. En la Vega de Granada encontramos este tipo de poblamiento disperso desde los primeros asentamientos musulmanes del siglo VIII, ya que Tignar (*Tignar*) y las dos Yéjar (la habitada por los Baladíes y la habitada por los Yundíes) mostraban esta estructura (Malpica, 2013: 25). Ya en época castellana podemos apreciar que varias alquerías del *hinterland* de Granada siguen teniendo esta organización, podemos citar como ejemplo Alfacar (Jiménez Matas, 1987: 419) o Huetór Vega

(Espinar, 2005: 144). Esta separación por barrios se mantiene también en otras zonas del antiguo Reino Nazarí, incluso mucho después de la conquista castellana, por ejemplo, en La Alpujarra (Trillo, 2017: 138). Las estructuras sociales en el seno de estas alquerías son bastante complejas ya que sus habitantes suelen tener vínculos comunes, estos lazos, ya sean de parentesco o de vecindad, los cuales se organizaban en torno a una mezquita, suelen ser el nexo de unión de estas poblaciones. Las alquerías gestionaban de forma autónoma los espacios de riego y las tierras comunales que formaban el término del pueblo. Por ello, debemos entender este tipo de asentamientos como algo más que un asentamiento rural compuesto por una serie de viviendas (Jiménez Puertas, 2002: 181). Es también bastante común encontrar en las alquerías unas torres defensivas que han sido denominadas “torres de alquerías”. Pese a que se ha discutido bastante sobre la utilidad de estas pequeñas fortificaciones, la teoría más aceptada es que al igual que las grandes fortificaciones de las villas, eran usados por los vecinos de estos núcleos en caso de necesidad como refugio.

Sin embargo, no todas las alquerías eran de propiedad vecinal, con tierras comunes y auto gestionadas. Existían otro tipo de asentamientos que eran de propiedad privada, los cuales eran habitados por arrendatarios. El siguiente extracto de una fuente árabe que ha sido muy analizado, pero que a su vez arroja poca información sobre el tipo de propiedad de las alquerías, dice lo siguiente:



“Hasta los límites antes mencionados hay, [...] pueblos muy densamente habitados; algunos son extensos y bien urbanizados; en ellos se reúnen miles de criaturas y se multiplican los edificios: otros pertenecen a un solo señor o dos, o poco más” (Ibn al Jatib, 2011: 103-105).

A este extracto, al que debemos sumar los análisis de documentación que recogen los contratos de compra y venta de tierra entre musulmanes antes de la conquista, y entre musulmanes y cristianos tras la capitulación del Reino Nazarí, nos ha llevado a considerar la existencia de dos tipos de alquerías, las que mantienen los lazos comunales y son gestionadas por un grupo de vecinos y las que son de propiedad privada y pertenecen a una o pocas personas (Trillo, 2017: 138). La mayor parte de las alquerías de propiedad privada pertenecían a las elites nazaríes o a la familia real, lo cual ha hecho pensar a varios autores, como la ya citada Carmen Trillo, que el origen de las mismas fuese debido al apropiamiento de la tierra por parte de los linajes granadinos más pudientes mediante la vivificación de la tierra, ya que esta opción viene recogida en la legislación del derecho Malikí, el cual era el que se aplicaba en el Reino Nazarí.

Junto a las mencionadas ciudades, villas y alquerías de diversa estructura y complejidad, encontramos otra tipología poblacional, quizá la más controvertida de todas: las almunias (*almúnya*). Desde época emiral empiezan a surgir en la ciudad de Córdoba. Su función original era servir de espacio lúdico para los emires. Posteriormente,

encontramos que mucha de estas almunias son cedidas temporalmente a funcionarios importantes de la corte. Ya en los compases finales de al-Andalus, en el Reino Nazarí parece que las funciones de las almunias se multiplican. Estas otrora estructuras lúdicas y palaciegas son también empleadas como centros de producción intensivo de determinados productos agrícolas destinados a la exportación. La descripción que tenemos de ellas en el siglo XIV las sitúa en las tierras más ricas y productivas del hinterland de Granada, incluso encontramos algunas ubicadas intramuros. La estructura de estas fincas suele estar formada por una casa palaciega con torres, palomares, eras, jardines, gallineros, huertas y tierras de labor (Trillo, 2017: 132). Según Ibn al-Jatib, había más de 30 almunias en Granada y su área periurbana. Estas fincas pertenecían al sultán, a miembros de su familia o a elites granadinas vinculadas a la corte, que solían ejercer cargos administrativos o burocráticos. En algunos casos y sobre todo a finales del periodo nazarí, puede ser complicado distinguir algunas almunias que estaban ubicadas en ámbito rural o periurbano de alquerías de uno o pocos propietarios. Carmen Trillo (2017: 142-143) arroja la hipótesis de que, si bien existen leves diferencias entre ambas, sobre todo relacionadas con la estructura fundaria, estas son difíciles de establecer. La mencionada autora arroja la hipótesis de que algunas de estas alquerías sean la evolución de antiguas almunias, que debido a la explotación agrícola intensiva se fueron transformando en función de las necesidades productivas. Por ello y para fomentar la producción, sus dueños fueron construyendo



espacios de transformación y almacenaje de productos agrícolas, casas para los trabajadores, corrales, etc...

Existían otro tipo de propiedades de menor entidad que las almunias. En la capital granadina encontramos los cármenes (*karm*), que en árabe significa viña, pese a que este tipo de vivienda es propia de Granada y generalmente están dentro de la ciudad. Podemos entender estas estructuras como una pequeña finca de recreo, que en cierta medida recuerda a las almunias, pero de pequeñas dimensiones. El célebre Luis Seco de Lucena describe este tipo de viviendas como rurales, ya que contaban con una mezcla de huerta y jardín y no suelen ser suntuosas como las almunias (Seco de Lucena, 1992: 130). Los cármenes estaban ubicados generalmente al norte de la ciudad de Granada, muchos de ellos extramuros cerca del barrio del Albaicín. Esta zona, que se conocía como los Cármenes de Aynadamar, sobre la que actualmente está ubicado el Campus Universitario de Cartuja, en época nazarí era famosa por sus jardines, huertas y fuentes. Los aportes hídricos que servían para regar este espacio provenían de la acequia de Aynadamar, la cual daba nombre a la zona. La mencionada estructura hidráulica probablemente sea la más antigua de todas aquellas que llevaban agua a la ciudad, ya que está documentada desde época zirí, siendo una acequia de bastante entidad, ya que su origen está en Alfacar (Argente del Castillo, 1992-1993: 140). Sobre los Cármenes de Aynadamar y su localización, podemos apuntar que, pese a estar muy cerca de la ciudad, es difícil delimitar donde empezaba lo rural y acababa lo urbano, ya que en sus inmediaciones existían varias

alquerías, como Beiro y Cújar, que Ibn al-Jatib señala como pueblos de la Vega. Pese a que la zona fue perdiendo población y los monjes cartujos fueron monopolizando todo el espacio, su carácter rural se mantiene incluso hasta el siglo XVII, si atendemos a la descripción del cronista Henríquez de Jorquera. Esta zona estaba entre la Vega y la ciudad, aunque es difícil delimitar donde empezaba lo rural y acababa lo urbano. Según palabras del cronista Henríquez de Jorquera, el carácter rural de este espacio se mantiene incluso en el siglo XVII (Seco de Lucena, 1992: 130).

Para finalizar la descripción de los núcleos rurales existentes, debemos mencionar el *michar*, al cual los castellanos llamaron cortijo tras la conquista. Sobre esta tipología de poblamiento conocemos bastante poco. Por las escasas descripciones existentes sobre ellos, parece que tenían una entidad menor que las alquerías. Suelen aparecer en áreas con poblamiento disperso, existiendo incluso en cotas de montaña. Sobre su uso se ha especulado que fuesen pequeñas explotaciones agrícolas o ganaderas. Generalmente, la agricultura que se practica en ellos es de secano, no obstante, en ocasiones, sí había acceso a aportes hídricos, podían contar con espacios irrigados (Trillo, 2006: 247 y Malpica, 1993: 541). Estos núcleos rurales son la tipología más pequeña existente en el mundo rural nazarí, desconocemos su uso y solo podemos especular que se tratase de pequeños refugios para el ganado o casas aisladas para labores agrícolas temporales, ya que no sabemos si tenían población de forma permanente. Sobre la estructura de la propiedad de los *michares* tampoco sabemos gran cosa, es posible que fuesen



construidos sobre terrenos previamente vivificados. Muchos de ellos desaparecen durante la Guerra de Granada, otros debido a los cambios agrícolas que van introduciendo los castellanos en la Vega, pasan a convertirse paulatinamente en cortijos, sirviendo como eje articulador de grandes extensiones de terreno dedicados al monocultivo, lo cual seguía el modelo propio de la agricultura extensiva que se daba en Castilla. Sin embargo, no solo los *michares* se convierten en cortijos, algunas alquerías de pequeña entidad y muchas almunias sufrieron este mismo fenómeno. Junto a estos *michares*, las fuentes árabes arrojan otra nómina de nombres relacionados con el mundo rural: huertas, jardines o pagos. En ocasiones incluso se le otorgan distintas denominaciones a un mismo lugar, lo cual dificulta esclarecer su tipología exacta. Sin embargo, por norma general estos lugares dedicados a la agricultura no estaban poblados, aunque no descartamos que en ellos existiesen edificios para labores agrícolas.

2. EL CORTIJO EN LA VEGA DE GRANADA TRAS LA CONQUISTA CASTELLANA

Si atendemos al título de este ensayo, el cual pretende aportar algo de luz sobre los antecedentes del gran número de cortijos que aparecen en la Vega de Granada a principios del siglo XVI, primero tenemos que precisar semánticamente lo que entendemos como un cortijo. Para ello recurrimos al diccionario de antigüedades de 1726,

uno de los más antiguos con los que contamos. En él, la entrada correspondiente a la voz cortijo muestra la siguiente descripción:

“s. m. Alquería, cafería o casa, destinada en el campo para recoger los frutos de la tierra. Es voz mui usada en los Réinos de Andalucía, Granada, Córdoba, y otros vecínos. Latín. Villa, ae. RECOP. lib. 7. tit. 7. l. 13. Mandamos, que ninguna ni algúnas personas, a quien Nos havemos hecho o hicieremos merced de qualesquier cortijos y heredamientos y tierras, en los términos de las Ciudades, Villas y Lugares del Réino de Granada, que sin licencia nuestra no los puedan dehestrar. FONSEC. Vid. de Christ. tom. 3. Parab. del hijo Pródigo. Desdeñándose de ocuparle en la Ciudad, le envió al cortijo a guardar puercos. ALCAZ. Chron. tom. 1. pl. 34. Hicieron noche en un pobre cortíjo, y el mayor regalo fueron unos mendrúgos de pan mui negros, y un poco de caldo. VILLAVIC. Mosch. Cant.3. Oct. 33. En un cortíjo el Rey halló una mosca, Que contó del cuñído el caso extraño”³.

Como podemos apreciar, el primer sinónimo que aparece en la entrada es la de alquería, lo cual no es casual tal y como veremos a continuación. Posteriormente y pese a la somera descripción ofrecida, vemos que hace referencia a un lugar de hábitat en ámbito rural dedicado a labores agrarias. También que son muy comunes en Andalucía, tanto en los reinos de Jaén, Sevilla y Córdoba, de donde

³ Real Academia Española, Diccionario de autoridades – Tomo II (1729), [en línea], [09/09/2019 17:10], <http://web.frl.es/DA.html>



el término fue introducido en Granada a finales del siglo XV. Posteriormente, la entrada recoge un fragmento legislativo que hace referencia en concreto al Reino de Granada y que prohíbe hacer dehesas sin permiso real en cortijos, heredamientos y tierras concedidas por la Corona de Castilla a particulares, lo cual es de capital importancia, ya que como veremos, muchos de estos cortijos los reciben particulares por dotación real.

Atendiendo ahora a la entrada correspondiente a la voz alquería, en el mismo diccionario encontramos la siguiente descripción:

“s. f. La casa sola en el campo donde mora el labrador con sus criados, y tiene los apéros y hatos de su labranza. Es lo mismo que Alcaría; pero modernamente mas usada, y assi la trahen escrita Nebrixa, Covarr. y otros Diccionários. Vease para su origen Alcaría. Lat. Villa, ae. Rusticum praedium. MARIAN. Hist. Esp. tom. 2. lib. 18. cap. 13. Junto à la obra estaban unas pocas casas, por mejor decir chozas à manera de alquerías. ALFAR. fol. 61. Que sino conociéramos haver nacido de humildes Padres labradóres, que con él fueron cautivos en una pobre alquería, creyéramos, &c”⁴.

Nuevamente y a tenor de la entrada, pese a que en este caso no aparece el sinónimo cortijo, podemos apreciar que la descripción perfectamente puede hacer referencia a un cortijo tal y como lo entendemos actualmente. Es más, en este caso incluso hace

referencia al tipo de propiedad, ya que como sabemos, los cortijos suelen tener un dueño, que generalmente contrata jornaleros que incluso viven estacionalmente en él para trabajar la tierra. Sin embargo, que alquería sea un sinónimo de cortijo de forma indistinta en el Reino de Granada es una tergiversación provocada por los cambios acontecidos tras la conquista castellana del Reino Nazarí. Ello se debe a que un gran número de alquerías quedan despobladas debido al conflicto que supuso la capitulación del último emirato islámico en territorio peninsular. Muchos de estos antiguos núcleos se convierten en cortijos según la percepción castellana, y en su término se lleva a cabo una agricultura intensiva a una magnitud que no se daba anteriormente. Otras quedan tan poco habitadas que su evolución posterior las hace también convertirse en cortijos a ojos de los castellanos.

Para comprender este proceso de transformación es necesario hacer referencia a la distribución de los distintos núcleos de población existentes en la Vega de Granada desde el siglo XIV (Fig.2). Como hemos mencionado en la descripción de las distintas tipologías de poblamiento, a la ciudad de Granada, las almunias, las villas y las otras estructuras de menor entidad, debemos sumar las 140 alquerías mencionadas por Ibn al Jatib, pese a que algunas de ellas no han podido ser localizadas. Si atendemos al mapa, podemos apreciar la ubicación desigual que tienen estas alquerías a lo largo y ancho de toda la cuenca sedimentaria que conforma la Vega de Granada. En algunas zonas se manifiesta una alta concentración de poblamiento, mientras que en otras el número de alquerías es menor

⁴ Real Academia Española, Diccionario de autoridades – Tomo II (1729), [en línea], [09/09/2019 17:33], <http://web.frl.es/DA.html>



y están más dispersas. Esto es debido a varios factores; en primer lugar, la geografía y la disponibilidad de aportes hídricos; en segundo lugar, la propia cronología de algunos poblamientos, siendo los más antiguos de ellos los existentes en el entorno de Sierra Elvira y al sur de Granada capital, no obstante, la mayor parte de las alquerías existentes son de periodo nazarí. Se puede hacer una división de la Vega por áreas, ya que muestran diferencias sustanciales entre ellas.

En la zona norte, la Cordillera Subbética, que correspondía con la frontera con Castilla, estaba la línea defensiva nazarí, cuyo máximo exponente son las villas ya mencionadas: Colomera, Moclín, o Íllora (Luna, 1989: 180). En la zona relativamente llana existente al norte de la Sierra de Arana cerca de la frontera con el Reino de Jaén, encontramos como principales fortificaciones de la zona Píñar e Iznalloz, quedando Deifontes en segunda línea como el límite más al norte de la Vega de Granada. Esta zona fue muy conflictiva durante el siglo XV. Por norma general, las alquerías de esta zona dependían administrativamente de las villas. El poblamiento típico de esta región, actualmente conocida como Comarca de Los Montes, respondía a pequeñas alquerías, las cuales se tenían que adaptar al relieve complejo en el que destaca ante un paisaje quebrado y montañoso, basado en la existencia de lomas coronadas por crestones más o menos abruptos, utilizados, en ciertos casos, para asentamientos humanos de más entidad, donde destacamos las citadas villas. Muchas de las pequeñas alquerías aquí existentes estaban localizadas a una altitud de más de 900 metros sobre el nivel

del mar. Este paisaje se alterna con sierras calizas de alturas medias y bajas. El predominio corresponde a zonas margosas aprovechadas para el cultivo. En época nazarí, este sector de la Vega no contó con una importante densidad poblacional, fenómeno que se perpetuó tras la conquista Castellana (Luna, 1989: 174). La economía de estos asentamientos estaría basada en la ganadería y la agricultura de secano, contando en ocasiones con pequeñas huertas si en su entorno había recursos hídricos, los cuales eran bastante escasos en la zona. Las alquerías de la zona sufrieron un fenómeno de abandono a raíz de la conquista de la región por parte del ejército castellano en el año 1486. En esta zona surgieron una gran cantidad de cortijos a finales del siglo XV y principios del siglo XVI, la mayor parte de ellos pertenecían a cristianos viejos, estando poblados en ocasiones por moriscos. La agricultura de secano extensiva siguió siendo la principal actividad del área.

La zona suroeste de la Vega de Granada, actualmente conocida como el Quempe o Temple, presentaba también unas condiciones edafológicas que no favorecían la alta densidad poblacional. La región, que sigue siendo bastante árida, también tenía una agricultura basada en la agricultura de secano y la ganadería, existiendo pequeñas huertas en las vegas de los pocos cursos fluviales que atraviesan la región, siendo el río Cacín el más caudaloso de ellos. La zona sufrió al igual que la Comarca de los Montes un proceso de despoblamiento a raíz de la conquista castellana. Gracias a la intervención de Abul Casim el Muleh y Yuzaf Aben Comixa en las capitulaciones granadinas, sabemos los nombres de las poblaciones



que allí existían: Escúzar, Agrón, Baira, Ynçar, Topolar, Cacán y su río Huelma, Tijarjal, Boyar, Bodoul, Bonares, Sunllana, Sanbriça, Jarjilis y Almachar (Sánchez Carrasco, 2017: 516). En reconocimiento por su papel en las mencionadas capitulaciones, el Muleh y Aben Comixa recibieron grandes posesiones en la comarca del Quempe, aunque la situación cambió rápidamente cuando Boabdil, último sultán granadino, emigró a allende y sus dos alcaides vendieron las tierras para marchar con su señor (Ladero, 1993: 154). Tras la revuelta del Albaicín y los cambios administrativos que se hicieron en el Reino de Granada, encontramos que la población del Quempe había disminuido. En 1503 encontramos menos alquerías que las aludidas en las capitulaciones: La Malá, Escuçar, Pera, Focullar, Guelima, Agrón, Vchicar, Tajarjal, Duyar, Muneyras y Alcola; es aquí cuando la Malahá es incluida en el Quempe (Sánchez Carrasco, 2017: 516). Es destacable la importancia económica que tuvo La Malahá en el tránsito de la Vega nazarí a la castellana, ya que las salinas, que en periodo andalusí habían pertenecido a la familia real nazarí, pasan a ser propiedad de la corona castellana. Cabe recordar la importancia de la sal para el ganado, siendo las salinas de la Malahá el principal centro de abastecimiento para los dueños de las mayores cabañas ganaderas de Granada. Sobre la explotación de las salinas, sabemos que su uso fue entregado como merced a los mencionados alcaides, los cuales vendieron sus derechos sobre estas a la Corona de Castilla el 18 de septiembre de 1493 (Sánchez Carrasco, 2017: 516). Al igual que en la Comarca de los Montes, varias alquerías desaparecen y

otras se convierten en cortijos, pasando a ser de propiedad privada, como por ejemplo Agrón, la cual pertenecía al conde de Tendilla.

La zona occidental de la Vega, en ambas orillas del Genil, presentaba unas características distintas. La zona llana y muy fértil contaba con una gran concentración de núcleos de población basados en la agricultura de regadío. Esta zona fue la que sufrió con más virulencia los efectos de la Guerra de Granada, siendo arrasada en numerosas ocasiones. Este aspecto bélico es el que más llamó la atención, las distintas crónicas enumeran el número y nombre de alquerías arrasadas por los ejércitos castellanos⁵. En el gran trabajo geográfico de la Vega de Granada realizado por María del Carmen Ocaña Ocaña (1972: 5-40), llegó a la conclusión que esta zona estaba poco poblada y que podría tratarse por los efectos del conflicto. El insigne medievalista Ladero Quesada (1993: 72 y 102) también reflejó las condiciones en las que se encontraba la Vega entre 1486 y 1489 (refiriéndose a la zona occidental), los nazaríes no podían cultivar la tierra sin permiso de los castellanos y toda la zona era inservible, por eso la población quería la paz para arreglar los destrozos y poder cultivar la tierra. Para explicar el modelo de poblamiento surgido en esta región de la Vega existen dos teorías: la de Pedro Hernández Benito, el cual defiende que las alquerías de la zona no gozaron de las mismas condiciones que las que no habían

⁵ Las crónicas castellanas entre las que podemos citar la del halconero de Juan II de la primera mitad del siglo XV, las de Andrés Bernáldez, Alonso de Palencia, Fernán Pérez de Guzmán, Diego de Valera y Hernando del Pulgar que recogen el reinado de los Reyes Católicos y la Guerra de Granada y el Anónimo Nazarí, hacen bastante hincapié en los daños ocasionados por las incursiones y talas.



sido conquistados por la fuerza de las armas. Sus argumentos son que los habices no fueron respetados y la concentración de latifundios que acumulan allí nobles castellanos a mediados del siglo XVI. La distinta estructura poblacional de esta región, sobre la cual también dice que pensaba que estaba menos poblada que otras zonas de la Vega, basándose en la Bula de Erección de Iglesias de 1501. Ya que, en opinión del autor, las dos parroquias que se erigen en la región, distan mucho de las diecisiete creadas al este de Santa Fe. También argumenta que la estructura en la propiedad de la tierra pudo ser a resultado de las Capitulaciones de Granada, mediante las cuales los habitantes del Reino Nazarí conservarían sus haciendas. No obstante, todas las tierras que habían sido conquistadas, entre la que se encontraban grandes zonas de la Vega, habían pasado a formar parte de la Corona de Castilla (Hernández Benito, 1991: 55-70). En cambio, Rafael Gerardo Peinado Santaella revoca esta teoría afirmando que la zona estaba menos poblada y que no hubo cambios sustanciales en la estructura de la región. Mediante distintos documentos de compra-venta analizados por el autor para la zona de Santa Fe, Pinos Puente, Chauchina y El Jau, sostiene que la mayor parte de la superficie agraria pertenecía a la familia real nazarí o a algunos de los linajes más importantes del emirato granadino, y que estos vendieron la tierra a los “principales castellanos” (Peinado, 1997: 232-243). Sobre documentos árabes de la segunda mitad del siglo XV depositados en el Archivo de la Catedral de Granada y que hablan sobre la propiedad en esta zona, también han trabajado Emilio Molina López y María del Carmen Jiménez Mata. Su estudio

concluye que en el entorno de la alquería de Alíjate se sucedieron una serie de compra-ventas desde el año 1448, en que personajes de familias ilustres compraban o vendían grandes extensiones de terreno (Molina y Jiménez Mata, 2001: 449-479). Lo cual sostiene la teoría de la gran concentración de tierra en manos de la aristocracia nazarí que fue esgrimida por Peinado. La lista de las 27 alquerías incluidas en el estudio de Rafael Gerardo Peinado Santaella representan la casi totalidad del poblamiento de la zona en época Nazarí: Abdón, Alitaje, Ansola, Aragoteja⁶, Ascarosa, Aynalabrax, Cijuela, Bordonar, Boalí, Búcor, Chauchina, Chimeneas, Daimucejo (bajo), Daimuz Alto, Daragoleja, Daralnayar, El Jau, Galafe, Juceila, Láchar, Pinos Puente, Santa Fe, Torre de Abeco, Torre de Roma, Trasmulas, Velaumin y Zujáira (Peinado, 1997: 236). Tras la conquista, pocas mantienen la entidad de alquería, convirtiéndose la mayor parte de ellas en cortijos, quedando toda la región en manos de pocos nobles castellanos, entre los que destacamos a Gómez de Santillán, Álvaro de Luna o Gonzalo Fernández de Córdoba.

Finalmente, encontramos una extensa zona que rodea la ciudad de Granada, podemos distinguir tres tipos de poblamiento en el área. Las alquerías más cercanas a la ciudad, entre las que destacamos

⁶ Peinado Santallea incluye la alquería o cortijo de Aragoteja cerca de la de Daragoleja como parte de las tierras que poseyeron Álvaro de Luna y Alonso Pérez de Toledo en la zona de Láchar. En cambio, este topónimo no lo recoge Jiménez Mata. Según Cuevas Pérez, el cortijo de Aragoteja nunca existió y aunque aparece en el plano del IGN, E. 1/25.000 debe tratarse de un error de restitución planimétrica. El error del plano sumado a que los escribanos solían poner los nombres de los lugares árabes de diversas formas pudo influir en la errónea identificación de este lugar.



Cújar, Beiro, Camaura o Náujar, se transforman rápidamente en cortijos (Martínez Vázquez, 2016: 84). Sabemos que muchas de estas antiguas alquerías cercanas a la ciudad se habían despoblado y que eran trabajados por vecinos de la capital, lo cual llevó a los Reyes Católicos a promulgar una ley en 1496 para que los habitantes de Granada, que tuviesen casas en la Vega, se fuesen a vivir a estas, abandonando la ciudad: “*yten que todos los natutales y labradores delas alquerias desta cibdad que en las alquerias tienen casas se vayan a bebir a ellas y las casas que en la cibdad tovieren las vendan a xristianos*”⁷. En segundo lugar, las alquerías ubicadas entre Granada y la Sierra de Arana y a lo largo del valle del Genil y del río Monachil en las faldas de Sierra Nevada, las cuales sufrieron pocos cambios, debido sobre todo a que no sufrieron en exceso los avatares de la Guerra de Granada. Entre ellas tenemos Alfacar, Güéjar Sierra, Beas o Jun. Con el cambio administrativo que se dio en el Reino de Granada a raíz de la Bula de Erección de Iglesias, algunas alquerías de pequeña entidad, situadas en zonas elevadas, se convierten en cortijos, pudiendo poner como ejemplo Cortes o Huenes, aunque la zona sufrió menos cambios que otras regiones de la Vega y quedó poblada por mudéjares y posteriormente por moriscos. Finalmente, la zona sur de Granada, la cual fue la que menos cambios sufrió, era la zona más densamente poblada, y tras la conquista del Reino Nazarí, las alquerías con más habitantes mudéjares, posteriormente moriscos, de las existentes en la Vega estaban aquí ubicadas,

⁷ A.G.S., Registro General del Sello, Leg. 1496, Ced., s/f. “Que los vecinos de Granada que tengan casas en la Vega abandonen la ciudad, abril 1496”.

pudiendo citar como ejemplo La Zubia o las Gabias, que superaban las 200 familias cada una (Galán y Peinado, 1997: 188).

CONCLUSIONES

Una vez definidas las cuatro grandes zonas diferenciadas de la Vega de Granada y las consecuencias generales a nivel poblacional que tuvo en cada una de ellas la conquista castellana, podemos realizar una síntesis general sobre el conjunto territorial. Los castellanos iniciaron paulatinamente una serie de transformaciones en la estructura del poblamiento rural. El primer gran cambio fue debido al propio conflicto, el cual hizo que muchas alquerías desapareciesen. El segundo gran fenómeno que alteró la organización del espacio fueron las circunscripciones eclesiásticas resultantes tras la Bula de Erección de Iglesias. Esto ocasionó una segunda oleada de despoblamiento, sobre todo en núcleos de pequeña entidad. De las 140 alquerías habitadas en la Vega de Granada a mediados del siglo XIV, encontramos que en la primera década del siglo XVI han desaparecido o se han transformado en cortijos más de la mitad (Fig. 3). Cuantitativamente hablando, podemos realizar un desglose de la suerte que corrieron estos núcleos: 35 desaparecen definitivamente (25 %). Como cortijos aparecen en las dos décadas posteriores a la conquista castellana 48 (34%), no obstante, muchos de estos cortijos, caseríos y cortijadas de los que tenemos constancia en el siglo XVI y que en época nazarí habían sido alquerías, también quedaron deshabitados tras la



capitulación del Reino Nazarí. Posteriormente, fueron ganando población por iniciativa de sus nuevos propietarios, que en ocasiones favorecían el asentamiento de colonos cristianos, aunque también era común que fuesen explotados por arrendatarios moriscos, muchos de los cuales habían sido los antiguos propietarios de esas tierras. Debemos mencionar también un gran número de cortijos que aparecen *ex novo* en las zonas periféricas de la Vega, los cuales surgen sobre terreno que previamente no estaba poblado ante la necesidad de poner en cultivo los latifundios que se empezaban a formar. Las 57 alquerías restantes (41%) se mantienen habitadas con mayor o menor densidad poblacional, actualmente la mayor parte de ellas son municipios (Fig. 4).

Respecto al tipo de propiedad, también se dan cambios sustanciales. En las alquerías que quedan pobladas por mudéjares-moriscos se mantiene la tendencia a la pequeña propiedad, aunque progresivamente se van viendo afectadas por el modelo agrícola que se importa desde Castilla. En las alquerías y tierras que son donadas por los Reyes Católicos, o son adquiridas por la nobleza castellana que participo en la Guerra de Granada, es donde más rápido se aprecian las transformaciones, ya que se forman auténticos latifundios, pese a que hemos visto que, en algunas zonas de la Vega de Granada, existían concentraciones de tierra en manos de elites nazaríes, pudiendo citar como ejemplo la zona occidental. No había ningún propietario antes de la conquista, a excepción de la familia real nazarí mediante su patrimonio personal, que tuviese en

propiedad tanta cantidad de marjales como los que llegaron a atesorar los nuevos propietarios castellanos a finales del siglo XV.

Es en estos predios adquiridos por los castellanos en donde aparecen por primera vez en el Reino de Granada los cortijos, los cuales tenían las características propias de este tipo de explotación agraria. Sobre pequeñas alquerías deshabitadas o muy poco habitadas, los nuevos propietarios explotan grandes extensiones de terreno que van tendiendo al monocultivo. Los trabajadores de estos cortijos podían ser colonos cristianos que se asentaban en estos núcleos, arrendatarios moriscos, muchos de los cuales trabajaban tierras que les habían pertenecido anteriormente y habían vendido a los castellanos por diversos motivos. En ocasiones, jornaleros de municipios cercanos se desplazaban a estos cortijos para trabajar temporalmente. Aunque esto tenía su precedente en época nazarí, ya que los contratos de aparcería están perfectamente documentados. La evolución de estos núcleos fue diversa, algunos se mantuvieron con pocas estructuras habitacionales, otros desaparecieron y varios fueron creciendo paulatinamente hasta volver a adquirir bastante población, llegando a convertirse en caseríos o pedanías.

En cuanto a si había un sistema de explotación agrícola similar al cortijo en el Reino Nazarí, la respuesta es no. Aunque no es una negación categórica. Entre las distintas tipologías de poblamiento rural existentes antes de la llegada de los castellanos, encontramos referencias a pequeños núcleos agrícolas en hábitats de poblamiento disperso: cabañas ganaderas con pequeñas hazas de riego, alquerías de montaña con poca población, barrios de alquerías separados del



centro del núcleo, almunias, huertas, jardines, etc. La percepción de los castellanos ante este tipo de explotaciones agrícolas, algunas de propiedad privada y otras aisladas, es que se trataba de cortijos, ya que es la realidad que ellos conocían, sobre todo en los otros reinos de Andalucía. Sin embargo, el modelo de gran explotación agraria con el cortijo como eje articulador del terreno es introducido a raíz de la conquista castellana. Este tipo de poblamiento fue rápidamente adoptado por la población nativa, ya que en las primeras décadas del siglo XVI encontramos un gran número de cortijos en la Comarca de los Montes y en la zona sur de la Vega de Granada en manos de moriscos (Barrios, 1993: 224).

BIBLIOGRAFIA

- ANSÓN OLIART, F. (1998): “*Fernando III: Rey de Castilla y León*”, Palabra, Madrid.
- ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C. (1993-94): “La vivienda granadina. Una aproximación a su tipología (1492-1516)”, en *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, Vol. XVIII-XIX: 137-157. Granada.
- ARIÉ, R. (1993): “Sociedad y organización guerrera en la Granada Nasri”, en Miguel Ángel Ladero Quesada, (ed.). *La incorporación de Granada a la corona de Castilla*, Diputación Provincial de Granada, pp. 147-193. Granada.
- BARRIOS AGUILERA, M. (1993): “*Moriscos y repoblación en las postrimerías de la Granada islámica*”, Diputación provincial de Granada, Granada.
- CONDE, J. A. (1844): “*Historia de la dominación de los árabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias arábicas*”, Tomo III, Parte IV, Capítulo XXII, pp. 276-277, Imprenta de Juan Oliveres, Barcelona.
- ESPINAR MORENO, M. (2005): “La alquería granadina de Huétor Vega en época musulmana. Bienes habices de su iglesia. Datos para el estudio de su estructura urbana y rural (1505-1547)”, en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 17, segunda época: 139-158.
- GALÁN SÁNCHEZ, Á. y PEINADO SANTAELLA, R. G. (1997): “*Hacienda regia y población en el Reino de Granada: La geografía morisca a comienzos del siglo XVI*”, Biblioteca Chronica Nova de estudios históricos, Granada.
- GUICHARD, P. (2001): “*Al-Andalus frente a la conquista cristiana*”, Biblioteca Nueva, Universitat de Valencia, Madrid.
- HERNÁNDEZ BENITO, P. (1991): “Toponimia y poblamiento en la Vega de Granada en época Medieval”, en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada*, 5, segunda época: 55-70.
- IBN AL JATIB (2011): “*Historia de los reyes de la alhambra (Al-Lamha al-Badriyya): Resplandor de la luna llena acerca de la dinastía nazarí*”, Universidad de Granada, Granada.



- JIMÉNEZ MATA, M. d. C. (1987): “*La Granada islámica: contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*”. Universidad de Granada, Granada.
- JIMÉNEZ PUERTAS, M. (2002): “*El poblamiento del territorio de Loja en la edad media*”. Universidad de Granada, Granada.
- LADERO QUESADA, M. A. (1993): “*Castilla y la conquista del Reino de Granada*”, Diputación Provincial de Granada, Granada.
- LUNA DÍAZ, J. A. (1989): “Repoblación y gran propiedad en la región de los Montes de Granada durante el siglo XVI. El cortijo”, en *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 17: 171-204.
- MALPICA CUELLO, A. (1993): “Repoblaciones y nueva organización del espacio en zonas costeras granadinas”, en Miguel Ángel Ladero Quesada, (ed.). *La incorporación de Granada a la corona de Castilla*, Diputación Provincial de Granada, pp. 513-558. Granada.
- MALPICA CUELLO, A. (2013): “Madinat Ilbira y Madinat Garnata”, en *Andalucía en la Historia*, 3: 24-27.
- MALPICA CUELLO, A. y MARTÍN CIVANTOS, J. M. (2007): “Las villas nuevas medievales del reino de Granada (siglo XV-comienzos XVI)”, en *Boletín Arkeolan*, 14: 349-369.
- MARTÍNEZ VÁZQUEZ, L. (2016): “Tras las huellas de los poderes locales en la Granada nazarí, Posibilidades de estudio desde la materialidad”, en: *De la alquería a la aljama*, A. Echeverría Arsuaga, y A. Fábregas García, (coord.), Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 71-114. Madrid.
- MOLINA LÓPEZ, E. y JIMÉNEZ MATA, M. d. C. (2001): “La propiedad de la tierra en la vega de Granada a finales del s. XV. El caso del Alitaje”, en *Anaquel de estudios árabes*, 12: 449-479.
- OCAÑA OCAÑA, M. d. C. (1972): “La vega de Granada. Síntesis Geográfica”, en *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 2: 5-40. Granada.
- PEINADO SANTAELLA, R. G. (1997): “Un espacio aristocrático: Propiedad, formas de explotación de la tierra y poblamiento en el sector occidental de la Vega de Granada, a finales de la Edad Media”, en *Fundamentos de Antropología*, 6-7: 232-243. Granada.
- QUESADA QUESADA, T. (1993): “La frontera castellano-nasri en el sector giennense. Las transformaciones del territorio tras la conquista castellana del siglo XIII”. en Miguel Ángel Ladero Quesada, (ed.). *La incorporación de Granada a la corona de Castilla*, Diputación Provincial de Granada, pp. 401-416. Granada.
- SÁNCHEZ CARRASCO, J. J. (2017): “Las dos dotaciones fundacionales del Monasterio de Santa María de la Concepción de Granada”, en *Espacio-tiempo y forma, Serie III, Historia Medieval*, 30: 505-537. Granada.



- SECO DE LUCENA PAREDES, L. (1992): “Cármenes de Granada”. en, M Titos Martínez (coord.) *Nuevos paseos por Granada y sus contornos*, Tomo I, La General-Obra Social, Granada.
- SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J. (1985-1987): “La erección parroquial granatense de 1501 y el reformismo cisneriano”, en *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 14-15: 115-144.
- TORRES DELGADO, C. (1987): “El ejército y las fortificaciones del Reino Nazarí de Granada”, en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1, Segunda época: 95-115.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (2017): “La Vega de Granada al final de la Edad Media (ss. XIV-XV): almunias versus alquerías”, en *Reti Medievali*, 18.2.: 122-148.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (2006): “La alquería y su territorio en al-Andalus: estrategias sociales de organización y conservación”, en *Arqueología Espacial*, 26: 243-262.



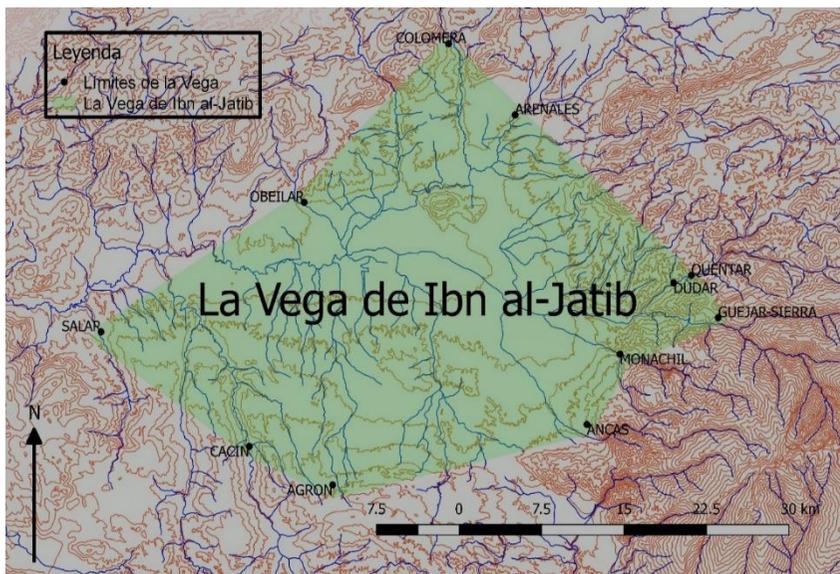


Fig.1. Los límites de la Vega Según Ibn al-Jatib⁸



Fig. 2. El poblamiento rural en la Vega de Granada en el siglo XIV⁹.

⁸ Fuente: Elaboración propia con el programa de software libre QGIS, las capas han sido extraídas de la web de la Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es>. Se han fijado los límites de la Vega acorde a los municipios más alejados de todos aquellos que son citados por Ibn al-Jatib (Jiménez Matas, 1987).

⁹ Fuente: *Ídem*.



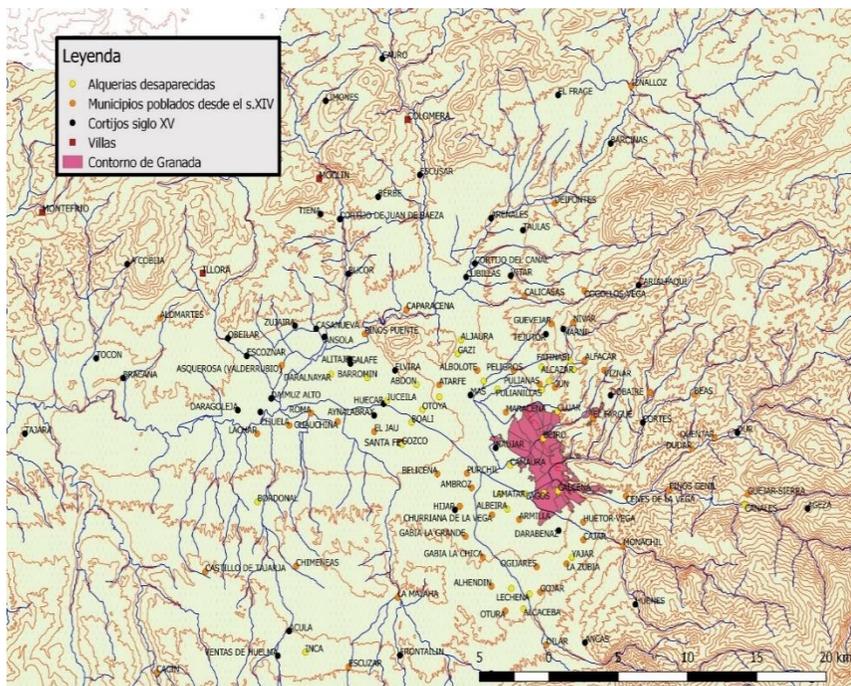


Figura 3: Cambios poblacionales en la Vega de Granada entre el siglo XIV y el siglo XVI¹⁰.

¹⁰ Fuente: Elaboración propia con el programa de software libre QGIS, las capas han sido extraídas de la web de la Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es>. Se han fijado los límites de la Vega acorde a los municipios más alejados de todos aquellos que son citados por Ibn al-Jatib (Jiménez Matas, 1987) (Galán y Peinado, 1997) y distintos legajos del Archivo General de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas analizados por Juan José

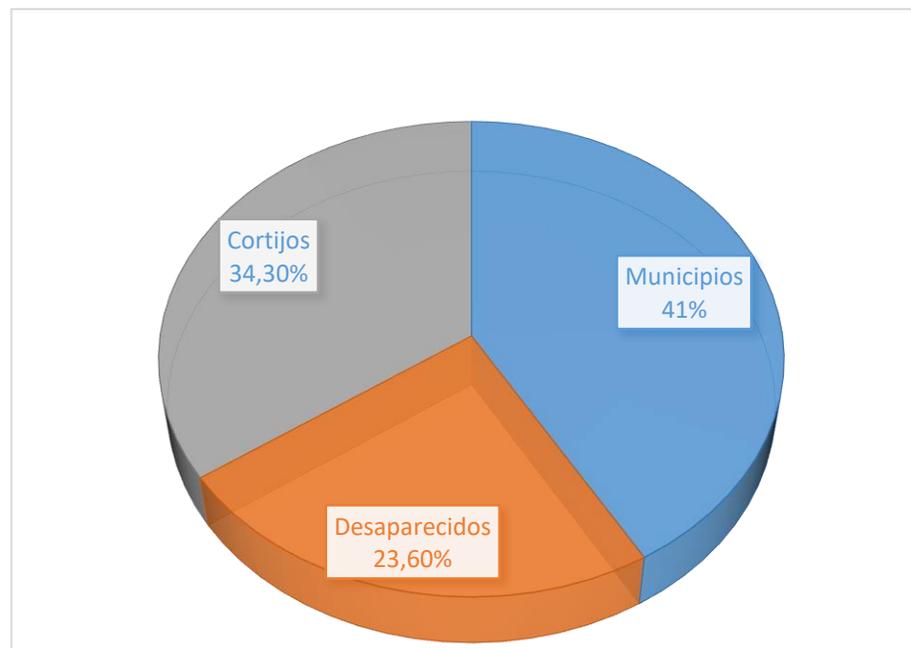


Figura 4: Gráfico porcentual de cambios poblacionales en la Vega de Granada¹¹.

Sánchez Carrasco, los cuales hacen referencia a los diezmos de las alquerías de la Vega de Granada a principios del siglo XVI y enumeran las poblaciones tributantes.

¹¹ Elaboración propia con los datos de las fuentes citadas en los mapas.





21. LA ERA FLAMENCA

The “Era Flamenca”

Resumen: Mediante la acuñación del término *Era Flamenca*, Blas Infante aplica una cronología particular a la historia de Andalucía, sirviendo de base para el desarrollo de un relato que señala un periodo histórico cuyo inicio es la conquista de Al Ándalus en 1492. Plantea así una nueva etapa marcada por el concepto de *lo flamenco* como resultado del periodo colonial afín a la Modernidad.

Palabras Claves: Andalucía, cultura, colonialismo, Modernidad, historia, Flamenco, memoria.

Abstract: By coining the term *Era Flamenca*, Blas Infante applies a particular chronology to the history of Andalusia, serving as the basis for the development of a story that marks a historical period whose beginning is the conquest of Al Andalus in 1492, thus posing a new stage marked by the concept of the *flamenco* style as a result of the colonial period related to Modernity.

Key Words: Andalusia, culture, colonialism, Modernity, history, Flamenco, memory.

Marta Pérez Castro
*Universidad de Sevilla*¹

¹ Licenciada en Bellas Artes. Doctoranda en Arte y Patrimonio. Universidad de Sevilla. Grupo de investigación: Patrimonio Andalusi: cultura, documentos y paisajes. pnokodelia@hotmail.com



1. FUI PIEDRA, PERDI MI CENTRO Y ME ARROJARON AL MAR

1.1 La redefinición de centro

Desde la edad moderna (*el largo siglo XVI*) (Grosfoguel, 2016) hasta la actualidad, la organización del sistema mundo avanza hacia la cosificación generalizada, fijando sus bases en la práctica económica comercial capitalista, organizando los territorios mediante conquistas donde los individuos y sociedades que lo habitan están privados de su soberanía sobre la organización de sus propios recursos y son administrados por corporaciones externas (Shariati, 1986). Este poder, adquirido por la fuerza de las armas y por medio de planes militares, se ha representado a lo largo del tiempo por grupos con títulos cambiantes: ya sean personas (dioses, reyes, emperadores, caudillos...), familias (noblezas, tribus, clanes...), clases (aristocracia, burguesía...), instituciones (estados, provincias) o corporaciones, marcas y empresas transnacionales.

Visto desde una reduccionista perspectiva económica, su funcionamiento se mantiene mediante la sobreproducción (excedente/interés), el mantenimiento de las colonias (control de las materias primas) y un fuerte contraste entre pobreza y riqueza (fijación de un reparto internacional de trabajo) con diversos factores transversales: el control de interacciones, la imposición de jerarquía, y la interpretación de la historia (Bouamama, 2016).

Para mantener esta estructura es necesario un *clima mental* determinado que permita las políticas de dominación y las ideologías de legitimación, que defina y mantenga un discurso específico sobre la historia y memoria para que el proyecto colonial siga desarrollándose. En la actualidad, se apoya constantemente en el discurso de la Modernidad, cuyo principio rector es el etnocentrismo y más concretamente el europeo, que puede decirse que cumple con las siguientes características: la proyección de una trayectoria histórica lineal; la apropiación y legitimación de la democracia como único modelo político posible y la ocultación y deslegitimación de otras formas políticas; la minimización de las prácticas opresoras de “Occidente”, considerándolas excepcionales; y la apropiación de la producción material y cultural no europea (Adlbi, 2016; Grosfoguel, 2016; Shohat y Stam, 2002).

Este discurso se convierte en la visión consensuada y dogmática, *normal, universal*, de la historia que la mayoría de los habitantes del *Primer mundo* e incluso del *Tercer mundo* aprenden en las academias, y que además siguen expandiendo los medios de comunicación, engendrando un sentimiento de superioridad innata de “lo moderno” sobre las demás alternativas posibles, lo que constituye la piedra angular de la *alienación* (Fanon, 2009 [1952]; Shohat y Stam, 2002: 19-20 y ss).



1.2. La representación de la realidad

La Modernidad, para ser realmente efectiva y exportable a nivel global, debe de tener una pantalla, una *cultura*, que excuse de forma discursiva la consecución de sus propósitos, creando todo un aparato que refuerce sus tesis y asegure una adscripción a su estructura en permanente expansión.

La cultura, al igual que el lenguaje, es un sistema de signos organizados que determina una cosmovisión concreta social e individual en una constante relación entre el signo, lo social y la memoria. Ambos, cultura y lenguaje, son sistemas de comunicación y coinciden principalmente en que transmiten “*información, comunicación y memoria*”, siendo precisamente estos aspectos *los grandes ejes que caracterizan el desarrollo de las sociedades humanas*” (Lotman *et al*; 1979: 21). Siendo así, que la cultura depende constantemente de la memoria anterior, de la transmisión del conocimiento en el tiempo, tanto en las formas como en el contenido, llegando a representar un índice dinámico de la posición de las sociedades ante el mundo y el transcurso de la historia.

Se puede considerar, por lo tanto, que la cultura mantiene una forma de percibir determinada y de entender la realidad, incidiendo directamente sobre la *forma de actuar* y en la *forma de producir*.

“*Una cultura se concibe a sí misma como existente tan sólo si se identifica con las normas constantes de su propia memoria; la continuidad de la memoria y la continuidad de la existencia,*

ordinariamente, coinciden” (...) “*la historia de las sociedades es la historia de la lucha por la memoria*” (Lotman *et al*; 1979: 73, 21-22).

La cultura, por su calidad de índice, de signo, transmisora de información y productora de mensaje a su vez, está sujeta a la conformación de discursos, y junto a ellos, a su forma de entenderlo e interpretarlo, es decir, a su *descodificación* (Hall, 1973). Consecuentemente, la Modernidad ha de tener un *modelo cultural* afín, con un discurso central que determine en cada momento lo que es la cultura *políticamente correcta*, hegemónica (Gramsci, 2004) lo que en palabras de Stuart Hall va a definirse como el *orden cultural dominante* y en relación a este modelo-discurso cultural surgirán discursos que se *adhieran*, lo *negocien* o lo *contradigan* (Hall, 1973: 7).

Este *orden* crea las bases desde la que parte la redacción de una historiografía afín que gire en torno a los valores que permiten establecer la civilización moderna, atravesando consecuentemente los elementos que definen la cultura (signo/sociedad/memoria), determinando una forma específica de entender la realidad, su cosmovisión, una perspectiva concreta que responda a esa estructuración de la realidad y que sea coherente con sus parámetros, conformando así su *pantalla cultural*.



1. 3. La visión moderna/colonial

Acorde a todo el análisis previo, podemos relacionar directamente el *orden cultural dominante* actual con la visión de la Modernidad y su indisoluble praxis colonialista: un punto de vista formulado desde una única mirada cartesiana que se equipara al “ojo de Dios” desde donde se establece la objetividad/neutralidad de una ciencia, supuestamente neutra (Maldonado-Torres, 2007; Sousa, 2014; Grosfoguel, 2013). Esta perspectiva crea y define el conocimiento *universal, internacional*, más allá del tiempo y el espacio, que brota desde el yo idolátrico (situado en Europa), con su máxima “*yo pienso, luego existo*” que conlleva implícitamente el dualismo ontológico de la mente y el cuerpo, retroalimentando un monólogo interno aparentemente autosuficiente.

Esta visión unidireccional conforma la *línea abismal* que divide artificialmente la realidad de una forma dialéctica entre el mundo *del ser/norte/primer mundo* de la presencia y el *no-ser/ sur/tercer mundo* de la ausencia (Sousa, 2014: 21-22; Adlbi, 2016: 30-31). Y es a partir de esa horizontal que determina las *presencias/ausencias*, que se conforma el nivel de *hybris del punto cero* (Castro-Gómez, 2005) como síntesis, en un movimiento continuo de división de la percepción y lógica del funcionamiento de la realidad mediante un proceso creador de compartimentos.

“*La división es tal que “el otro lado de la línea”, el territorio colonial, desaparece como realidad, se convierte en no existente, y*

de hecho es producido como no existente. No existente significa no existir en ninguna forma relevante o comprensible de ser. Lo que es producido como no existente es radicalmente excluido porque se encuentra más allá del universo de lo que la concepción aceptada de inclusión considera como su otro” (Adlbi, 2016: 30-31).

De esta forma, la percepción de la realidad queda dividida, determinándose un régimen de existencia específico para las gentes que habitan cada una de las partes: tanto espacialmente, correspondiente a la organización geográfica de las *metrópolis/periferia, primer mundo/tercer mundo*, etc. (Adlbi, 2016: 30-31); como temporalmente, pues desde esta perspectiva se acaba definiendo el presente, no como una reformulación permanente y creativa del momento reposando sobre el palimpsesto del tiempo, sino como una lucha *ya ganada o perdida* -según corresponda al nivel ontológico del *ser* o del *no-ser*- que tuvo lugar en *un pasado*, desde una *exterioridad*, el cual *ya* fijó un *status quo* con sus respectivos privilegios o carencias que se extienden hasta la actualidad y se proyectan hacia el futuro apoyados en una ilusión, una fe de *progreso perpetuo* que mantiene una concepción lineal de la historia enquistada en la eterna esperanza de un cambio (Benjamin, 1940).

La línea divisoria, abismal (Sousa, 2014) que parcela los regímenes del *ser* y del *no-ser* se encuentra sobre este horizonte en



una eterna disociación, *leitmotiv* del pensamiento moderno/colonial²: la presencia, el protagonismo y vanguardia de los referentes culturales siempre lo va a detentar el lado definido como *el ser* (Europa, EEUU y resto de “occidente”); lanzando el lado del *no ser* consecuentemente a la ausencia, el cual va a ser representado, subordinado y tutelado, imposibilitando su presencia, corporificando el concepto de “alteridad”³ (eufemismo del territorio colonial). La aplicación de esta división de la realidad, además, se produce mediante la aplicación de prácticas sociales genocidas

“*que no culminan con la realización material -es decir, el aniquilamiento de las fracciones vistas como amenazantes y construidas como “otredad negativa”-, sino que se realizan en el ámbito simbólico e ideológico, en los modos de representar y narrar dicha experiencia traumática*” (Lera, 2011 cfr. Feierstein, 2007: 327)

² “Frantz Fanon, primero identifico al racismo como una jerarquía global de superioridad e inferioridad sobre la línea de lo humano que ha sido políticamente producida y reproducida durante siglos por Occidente” (Adlbi, 2016: 30-31).

³ “Fundamentalmente, lo que más caracteriza al pensamiento abismal es, pues, la imposibilidad de la presencia de los dos lados de la línea. Este lado de la línea prevalece en la medida en que angosta el campo de la realidad relevante. Más allá de esto, sólo está la no existencia, la invisibilidad, la ausencia no dialéctica” (Ídem).

1.4. La lucha por el ser

Precisamente por ser la frontera entre ambos *mundos*, también es su punto de contacto, por lo que sobre esta *línea abismal* se concentra la máxima tensión. Llevándolo al plano cultural, entendiendo esta división de la realidad como rasgo fundamental del *orden cultural dominante*, esta ruptura lo dota de movimiento.

Y es en este borde donde las presiones sobre las parcelas del *ser* y del *no-ser* van a caminar sobre una misma fina línea, posibilitando cierto espacio que permite fundir y colapsar ambos mundos, precipitándose hacia una visión más sintética y dinámica, en una constante *lucha por el ser* que, en términos psicológicos, se reflejan a través de la *alienación* y la *resiliencia*, con sus consecuentes repercusiones culturales.

Destacamos la *alienación*⁴ que, además de ser ampliamente estudiada en la filosofía y los estudios sociales, en medicina responde a un cuadro patológico de anulación de la propia personalidad o su inverso igualmente patológico trastorno de personalidad múltiple. El otro concepto que introducimos es el de la *resiliencia*⁵, otro concepto psicológico que “*mide la capacidad de*

⁴ Del lat. alienatio, -ōnis. 1. f. Acción y efecto de alienar (ll enajenar). 2. f. Limitación o condicionamiento de la personalidad, impuestos al individuo o a la colectividad por factores externos sociales, económicos o culturales. 3. f. Med. Trastorno intelectual, tanto temporal o accidental como permanente. 4. f. Psiquiatr. Estado mental caracterizado por una pérdida del sentimiento de la propia identidad (RAE, 2021a).

⁵ Del ingl. resilience, y este der. del lat. resiliens, -entis, part. pres. act. deresilire 'saltar hacia atrás, rebotar', 'replegarse'. 1. f. Capacidad de adaptación de un ser



una persona o grupo para sobreponerse a traumas vitales y proyectarse fortalecido en el futuro” (Rodríguez Ramos, 2018: 100). Estando involucrados ambos estados en la creación cultural, ámbito desde donde se desarrolla la escritura de la historia.

En este punto, necesitamos interpretar el papel del agente cultural, en este caso, concretamente del intelectual o historiador, ya que van a ser quienes refuercen los discursos historiográficos en sus contextos. Dependiendo de su grado de adhesión al discurso del *orden cultural dominante*, identificado como el discurso moderno/colonial, podemos verlos situado *sobre, encima o bajo* de esta línea abismal de *lucha por el ser*; entre los planos de la *resiliencia* y la *alienación*:

Caminando *sobre* la línea abismal, se sitúa el intelectual, el historiador resiliente, que por definición es aquel que es consciente de su situación humana en el tiempo, en el espacio histórico y sociológico que es el suyo propio y quien es consciente de su responsabilidad dentro de su sociedad. En este sentido, “*el intelectual no es el diletante que solo escribe, (...) es el que además de la palabra le inyecta compromiso (...) que no utiliza sólo la palabra, sino que va más allá de la palabra*” (Rodríguez Ramos, 2017).

Mientras que en los terrenos *encima y bajo*, la línea abismal, en el *ser* y el *no-ser* respectivamente, se encuentra el agente cultural

asimilado o alienado, que asume el discurso del *orden* de separación artificial de la realidad, creando los compartimentos-estanco como *primer mundo/tercer mundo, norte/sur*, etc. y se sitúa dentro de los espacios definidos por esta parcelación, olvidando y delegando su responsabilidad en otros centros ajenos a sí mismo. Esta posición conlleva repercusiones psicológicas: “*quien se hace uno mismo semejante a otro, pierde el sentido de su propia personalidad, de su originalidad o de sus particulares rasgos; (...) el cual se hace extraño para sí mismo*” (Shariati 1986: 89); así como repercusiones en el mundo más material ejerciendo actividades ajenas a su naturaleza (Marcuse, 1964).

1.5. La redacción de la historia

Junto a la Modernidad, viene pareja la creación de una nueva historiografía firmemente establecida sobre las bases del *orden cultural dominante*, modificando las historias propias de cada país que ha absorbido el colonialismo⁶. Pues como decíamos antes, uno de los rasgos de la Modernidad es precisamente la *proyección de una trayectoria histórica lineal*, que parte desde la Grecia clásica, pasando por la Roma Imperial, hasta llegar a las capitales metropolitanas. Desde esta perspectiva, se entiende la historia como el transcurso de una serie de procesos “pacíficos”: la *Pax Romana*, la

vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos. 2. f. Capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido (RAE, 2021b).

⁶ “Reafirmando el mito de “*un pueblo sin tierra para una tierra sin pueblo*” - según Kramer mencionado por el conde de Shaftesbury en 1840- lo que realmente suponía que eran [los palestinos] un pueblo sin historia, y por lo tanto sin derecho a existir” (Lera, 2011: 20)



Pax Hispanica, la *Pax Británica*, la *Pax Americana*. En todos estos casos, se considera a Europa como única protagonista del cambio histórico: *inventa* la sociedad de clases, el feudalismo, el capitalismo y la revolución industrial.

La legitimación de este discurso historiográfico tiene como repercusión colateral la ocultación sistemática de los estilos y expresiones culturales de las sociedades que habitan los territorios de las colonias, colocándolas dentro de una relación jerárquica en inferioridad con el proyecto europeo, lo que se ve reflejado también en la manufactura de un *nuevo* discurso histórico, esta vez ambientado en los contextos coloniales que habitan el *no ser*. Esta circunstancia dificulta la transmisión de información previa a la conquista y la desplaza a una especie de tradición oral basada en la memoria, no escrita o *prehistórica*, no *científica*, fuera de la oficialidad, de la que no existe linealidad con la tradición europea, creando cierta desconexión con la tradición y desarrollo de cada lugar y conllevando en estos pueblos una fractura histórica e identitaria a nivel individual y social.

“La «deshistorización» desempeña un papel decisivo en la estrategia de colonización. Legitima la presencia de colonizadores y certifica la inferioridad de los colonizados. La tradición de las historias orales y posteriormente las «ciencias coloniales» impusieron un postulado sobre el que se construyó la historiografía colonial: Europa es «histórica» mientras que «la ahistoricidad» caracteriza a las sociedades coloniales definidas como tradicionales

e inmóviles. (...) Movida por sus valores intelectuales y espirituales, Europa desempeña a través de la misión colonial una misión histórica haciendo entrar en la Historia a unos pueblos que estaban privados de ella o que se habían quedado paralizados en un estadio de la evolución histórica superado por los europeos (estado de naturaleza, Edad Media, etc.)” (Singaravélou, 2010).

Con la definición del compartimento estanco de la disciplina académica de la Historia, el discurso de la Modernidad se refuerza hablando *grosso modo* de dos grandes periodos relativos a la historia europea que se aplican con calzador a los distintos pueblos colonizados, con sus consiguientes adaptaciones pormenorizadas: una amplia, difusa y oscura *edad media*, que queda superada por una brillante *edad moderna* que se irá implantando progresivamente en todas las circunstancias específicas de las colonias, añadiéndole pequeños rasgos contextuales. Esta temporalidad se constituye como patrón histórico y señala eufemísticamente los periodos *pre* y *post* al punto de inflexión de la introducción de los pueblos en la Modernidad.

Ejemplos cercanos son el periodo de Al Ándalus (“Conquista árabe”) y la conquista castellana (“Reconquista”); el periodo de civilizaciones diversas de Abya Yala (“Periodo precolombino”) y la América hispánica (“Descubrimiento”); el periodo de gobiernos islámicos en los pueblos mediterráneos arabo escribientes, *Inhitat* (Decadencia), y el de la *Nahda* (Despertar) en el *mundo árabe*, etc. Según esta historiografía, propuesta desde el exterior y aceptada



desde amplios sectores intelectuales del interior de las colonias, bajo un estado de alienación, implícitamente va a darse por sentado un atraso económico y cultural, por tanto *civilizatorio*, con todos los apelativos referentes a la *edad media* europea, asociado a un periodo bajo gobierno local (*conquista árabe – el periodo precolombino - la inhitat*); mientras se empuja a creer en la entrada de la Modernización como el inicio de un *renacimiento* económico y cultural asociado a una dominación externa *-edad moderna-* (*la reconquista – el descubrimiento – la nahda*).

Tal discurso historiográfico calará en los intelectuales de los territorios colonizados del que, en el mejor de los casos, formularán preguntas sobre su pasado y su devenir, cuestionando y analizando el nuevo contexto, intentando recolocarse ante el movimiento de la civilización occidental y su colonización, detectando e intentando la superación del complejo de inferioridad derivado del trauma colonial (Ghalioun, 1992)

“Tal negro de África, tal o cual bereber del Sahara, tal iraní o indio de Asia, posee un pasado particular y una situación actual específica. Sin embargo, descubren ellos mismos, como si fueran propios, sufrimientos de la época posterior a la edad media, el renacimiento del siglo XVI, el siglo de las luces del XVIII, el cientifismo y la ideología del XIX, el mundo capitalista de después de la primera y la segunda guerras mundiales” (Shariati, 1986: 98).

En el caso de retomar las riendas del discurso historiográfico, desde el punto de vista de un agente cultural situado en un principio sobre el lado del *no ser*, pero impulsado por el estado psicológico de la *resiliencia*, se produce una manufactura de discurso basado en la *lucha por el ser*, que trastoca la conciencia de la propia identidad y la resitúa, tras la interferencia colonial que lo situaba en una posición de actor secundario, en una posición de protagonista, de centro, quien detenta la acción. No obstante, en el caso de que este agente cultural se mantenga alienado, colocado en su parcelación de realidad - el *no-ser*, el sur - repetirá el discurso afín al *orden cultural dominante*, perpetuándolo y aportando detalles en mayor o menor medida, sin cuestionar el *status quo* moderno/colonial, donde se mantiene intacto la percepción lineal de la historia *-europea-* y por tanto, su estado de dependencia.

1.6. La negociación cultural

En este sentido, podemos detectar estos procesos de conformación de discursos en territorios que han sido anexionados a la civilización moderna y que actualmente mantienen una *lucha por el ser*, inmersos en la contradicción latente entre alienación/resiliencia, donde se producen pares de discursos historiográficos en distintos grados de adhesión al discurso hegemónico. En esta línea detectamos como *antes de la conquista moderno/colonial* en los territorios de Abya Yala nos encontramos con la convivencia de una serie de civilizaciones diversas, cada una



con una cosmovisión definida por sus propios parámetros, (inca, aztecas, mayas, etc.); que desde el punto de vista del discurso historiográfico moderno será denominado como “periodo precolombino” donde el centro se trastoca en el propio Cristóbal Colón. En la zona del estrecho, entre Eurasia y el norte de África, nos encontramos con la existencia de la civilización intercultural inclusiva andalusí, que desde el punto de vista moderno acabará siendo extranjerizada y apartada de la propia historia atravesada por el difuso concepto de lo “árabe”. Y en los pueblos árabe-escribientes del Mediterráneo, en cuya historia aparecen relacionados con modelos políticos no-modernos, el discurso histórico será definido con la palabra árabe *inhitat*, como un periodo de decadencia y oscuridad.

Tras el punto de inflexión de la entrada de la Modernidad, se comienza a formalizar un discurso, una escritura de la historia con la tradición euro-cristiana como centro, donde incluso se cambia el nombre a los territorios: en Abya Yala se comienza a definir un periodo histórico correlativo al acontecimiento del *Descubrimiento*, cuya fecha marca el de inicio de una Edad Moderna colonial, donde los territorios se van a ir llamando paulatinamente América Latina. Paralelamente y presentando otra lectura, en algunos ámbitos empieza a denominarse a este periodo como “*la larga noche de los 500 años*” (EZLN, 1996). En el caso andalusí, tras la conquista castellano-aragonesa se establece un régimen cultural donde solo prevalece la tradición euro-cristiana que excluye a cualquier tradición ajena a sí misma, nutriendo un corpus historiográfico que

responde a una supuesta *Reconquista* y que igualmente renombra a los territorios como Castilla Novísima/España en un único recorrido coherente a la historia de los colonizadores. No obstante, como discurso *negociante*, aparece la definición por parte de Blas Infante de la *Era Flamenca*, cuyo inicio coincide con la introducción de la Modernidad y la conquista de Al Ándalus en 1492. En diversos pueblos árabe-escribientes del Mediterráneo, tras la entrada de Napoleón y las distintas incursiones de la Modernidad en estos territorios, se establece el modelo del estado/nación teniendo como símbolo a la creación del Estado de Israel, se empieza a definir la imagen del *Mundo Árabe* y este periodo, en ámbitos culturales, empieza a denominarse como *Nahda*, sinónimo de renacimiento y esplendor. Mientras, desde un discurso *negociante*, a partir de la ocupación de Palestina, se utiliza el concepto de *Nakba* para describir un periodo de desgracia derivado de este proceso moderno/colonial (Fig. 1).

En este breve análisis comprobamos como la historia previa a la Modernidad en los territorios colonizados aparece en una especie de “limbo” documental, que no ofrece linealidad con la historia europea: pasándose a considerar como una difusa *edad media* mientras que, en la fase posterior moderna, aparecen nuevas definiciones históricas e identitarias, adscribiéndolo al discurso del *orden cultural dominante* cuya autoría está centrada en el *nuevo* proyecto de civilización.

Tras ver algunos paralelismos dados en territorios que han sido anexionados a la civilización moderna, primero como colonias y



después bajo la forma de estado-nación u otras formas administrativas (como las *autonomías o provincias*), nos centramos en el caso particular andalusí.

2. Y A FUERZA DE MUCHO TIEMPO MI CENTRO VINE A ENCONTRAR

2.1. La Nakba Andalusí

Sirviendo de base para el desarrollo de una historiografía desde un punto de vista interno andaluz, Blas Infante, como agente cultural situado en esta *lucha por el ser*, propone una interpretación específica de la historia de Andalucía: la *Era Flamenca*.

“En el XVI, se inicia la era flamenca de la Historia de Andalucía, que desarrolla dos períodos: uno de ocultación, que va desde principios de XVII hasta últimos del XVIII; otro de revelación incomprensible, que va desde últimos del XVIII a principios del XIX y, por último, este de comprensión del sentido de lo flamenco, que es que se desarrolla, merced de los esfuerzos restauradores de la conciencia andaluza” (Infante, (1979 [1936]: 77).

En ella, señala un periodo histórico marcado por unas prácticas genocidas (Feierstein, 2007: 35; Lera, 2011: 3) que marcan como fecha clave la conquista de Granada en 1492, planteando así una nueva perspectiva histórica señalada por el proceso colonial e

introduciendo además el aspecto cultural de *lo flamenco*, concepto que va esclareciendo a lo largo de sus obras.

Con un planteamiento encuadrado en el concreto marco nacional andaluz, cuestiona la centralidad de Europa y relaciona aspectos donde se entrelazan íntimamente los elementos que conforman la cultura (*signo/sociedad/memoria*), dejando entrever la existencia de un proceso colonial y el discurso moderno que lo rige y mantiene conformando el *orden cultural dominante*. En esta organización temporal podemos situar además distintos acontecimientos sociales que han marcado etapas cruciales para la memoria del país que lo dotan de coherencia histórica (Fig. 2).

Ya que el autor relaciona esta *era* directamente con un determinado ámbito cultural, nombrándola como *flamenca*, para ver su carácter hay que adentrarse en el significado de *lo flamenco*. En este estudio nos acercamos brevemente a su origen etimológico, sin detenernos en su vertiente estética/musical con el que es conocido de forma habitual. Y no sin controversias, nos decantamos por la definición basada en la lógica fonética y conceptual, donde *Flamenco* responde a la derivación de las palabras árabes *fal-lâh* *mankûb*: de *Fal-lâh* / فلاح , campesino, trabajador, y *Mankûb* / منكوب , condenado, infeliz, víctima; de raíz árabe *n-k-b* / نكب , calamidad, desastre, catástrofe, afligir, afectar, vergüenza, damnificar, compartiendo origen semántico con *Nakb*. (Al-Maany, 2021) / نكبة



“MaNKuB y NaKBa comparten la misma raíz trilítera, [NKB] cuyo sentido remite a la idea de desgracia e infortunio. Así, los fel-lâh menkub eran todos aquellos campesinos (fel-lâh/ fel-lahiyyun) y pequeños propietarios judíos y musulmanes, -a veces gitanos, a veces payos- que habitaban las tierras de lo que había sido Al Ándalus, regidas por gobernantes musulmanes y que tras la llegada de los Reyes Católicos, cuyos descendientes decidieron que el Reino de España sería cristiano y castellano-parlante, fueron despojados de sus tierras, sus ropas, sus casas, su lengua y su modo de vida” (Cortés, 2018).

Además de una raíz trilítera, este estado social dibuja más paralelismos con el caso palestino, pues ambos pueblos -palestino y andalusí- sufren/han sufrido unas prácticas sociales genocidas, planificadas y ejecutadas sistemática e intencionalmente con el objetivo de exterminarlos (Lera, 2011: 28). El pueblo palestino está igualmente atravesado por la cuestión moderna/colonial corporizada en la ocupación israelí y configura un discurso histórico negociante tras la declaración del estado de Israel: la *Nakba*. Mientras que las gentes andalusíes tras la conquista

“se convirtieron en los enemigos del Estado que se erigía en soberano de la tierra que les vio nacer y crecer, igual que ocurre con los palestinos de hoy día tanto en el Estado de Israel como bajo la ocupación militar en Cisjordania o el bloqueo en la Franja de Gaza. Habían sufrido su propia *Nakba* –desgracia– y eran por

tanto *mankubûn* –desgraciados-; *fal-lâh mankûb* (flamenco): campesino desgraciado. La Monarquía de España hizo en los siglos XVI y XVII con los flamencos lo mismo que el Estado de Israel con los palestinos, eliminarlos sistemáticamente por cuestiones étnicas y religiosas, que en última instancia resultan ser políticas. Ambos pueblos fueron expulsados de sus hogares, su tierra y sus vidas” (Cortés, 2018).

A nivel cultural, a través del cante jondo se puede encontrar su pena, tan profunda que se ha convertido en todo un arte universal, llegando a destacar su inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO⁷ (2010), así como su tratamiento específico en cuanto a patrimonio etnológico en la política cultural y patrimonial de Andalucía, siendo en sí mismo una prueba manifiesta de un sufrimiento comparable con el del pueblo palestino (Lera, 2011: 28).

La palabra, como la cultura, pertenece a un mismo ámbito, y en este caso, hay que sumar además que la palabra que define el referente cultural andaluz está escrita en árabe, lo que apunta a un determinado momento anterior a la conquista, con el que lógicamente existe una linealidad, como mantiene Blas Infante:

⁷ Lo mismo ocurre con el fado, tipo de canto de igual cariz que surge en paralelo con el flamenco, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO en el 2011.



“Andalucía no ha dejado jamás de haber sido al-Ándalus, esto es, algo extraño a España europeizada; algo completamente ajeno a Europa. Ese hecho es la continuación del estilo andaluz, a través de la modalidad felahmenga; manifestación oculta, primero; revelada, después, en inúmeras formas, sin que estas formas, aún las más agresivas (verbigracia, el bandolerismo y el anarquismo) hayan venido a ser nunca (por no haberse conocido esta clave) realmente objeto de interpretación” (Infante, 1979: 80).

El autor se exploya en *Orígenes de lo flamenco y secreto del cante jondo* (1929-1933) tratando de analizar el origen del término. En él y a lo largo de su cercenada bibliografía comprobamos como reconoce y define el estilo andaluz, retrotrayéndose al origen andalusí y encadenándolo a un presente donde sobrevive ese ‘ser’, distinto al de Europa, en su continuidad con “lo flamenco”. Siendo precisamente ésta la principal disonancia a ojos de la visión moderna/colonial: el ser una civilización que no ha seguido o se resiste a seguir de forma voluntaria los patrones de la tradición eurocristiana excluyente moderna, y cuyo recuerdo de otros periodos históricos descentrados de Europa automáticamente cae identificándose con el actual enemigo definido por el proyecto moderno/colonial articulado a través de nacionalismos excluyentes:

“Si, en general, los grupos humanos pueden utilizar el conflicto del Otro para alterar su propia cohesión y estructura, en el

caso del nacionalismo esto se hace por necesidad: el nacionalismo necesita, por definición, del Otro” (Tortosa, 1999: 80).

Sobre todo desde la caída del telón de acero tras el 11S, criminalizándose de modo *ipso facto* ciertos periodos históricos, y enterrando consecuentemente su recuerdo y memoria.

En palabras de Blas Infante, obtenemos matices donde reconoce de forma explícita como el racismo estructural forma parte sustancial del proceso moderno/colonial:

“Era FLAMENCA o FELAH-MENCA. ¡De desprecio de la raza vencida, de la raza morisca convertida en jornalera, de campos arrebatados, convertida en truhan del feudalismo bárbaro que Europa vino a establecer sobre nosotros!” (Infante, 1979: 77).

En sí misma, además, la *era flamenca* representa un periodo donde la forma cultural, artística, estilista recobra un sentido totalmente combativo, recobrando el sentido de la cultura nacional de Frantz Fanon (1961: 59-70) donde Infante incide describiéndola como signo del *principio de las culturas*:

“Era de fluir subterráneo, oculto o inexpresso, del estilo andaluz, creando como el ladrón que se oculta entre sombras sus hechos culturales; continuando la fluencia original de Al Ándalus, a través de siglos enemigos ” (Infante, 1979: 77).



En contraposición a los principios rectores atribuidos a Europa regida por *el principio de las nacionalidades*:

“¡ERA FLAMENCA!... continuadora de la autenticidad de Andalucía, a pesar de la tiranía europea que España instrumentó, desarrollo contra nosotros, con una barbarie y una impiedad como jamás el salvajismo de Europa y su fariseísmo malvado, llegó a emplear en ninguna empresa de sus acostumbrados coloniajes!” (Infante, 1979: 77).

Con este planteamiento histórico, además de recalcar una continuidad e integridad nacional, actúa desacreditando igualmente discursos foráneos sobre supuestas “re poblaciones y reconquistas”, apelando nuevamente al arte como principio rector y constante característica andalusí/andaluza: *“Aquí, quedamos vivos aún. La terrible y secular tragedia, ha sido presidida por un treno: el cante jondo”* (Infante, 1979: 77). En cuya exposición aparece señalando y denunciando los procesos de inferiorización y explotación propios del sistema moderno/colonial para con la producción material e inmaterial de sus colonias, de las que Andalucía ha pasado a formar parte:

“¡Y vosotros que os veníais a reír de lo flamenco, como de una contorsión musical o plástica de vuestro secular bufón! ¡y vosotros que hicisteis del nombre de nuestra tragedia un denominador perorativo -toda creación de la raza vencida es

despreciable- para expresar gestos de bribia, de germanesca o rufaría; nombre de sarcasmo, mediante el cual la subconciencia conquistadora, se ensaña aun contra los perros sometidos” (Infante, 1979: 77).

Remarcando constantemente el proceso histórico colonial y relacionándolo directamente con un proceso de redacción historiográfico en régimen de subordinación y dependencia también económica:

“en la era flamenca, el régimen implantado por la conquista, exalta su bárbara inspiración en un sistema de hechos fautores de la esterilidad de Andalucía. Cuando la conquista, la tierra sobrante de los grandes repartimientos verificados a favor de los nobles capitanes y de las iglesias, se distribuye entre los soldados, y para agotar el resto de la vacante se llama a colonos de Castilla o de Galicia” (Infante, 1979: 77).

Pues independientemente de las consecuencias estéticas o musicales que conlleve:

“se es flamenco o flamenca en todo momento, no es un disfraz o una segunda piel que se utiliza en relación a un acto o manifestación musical concreta, uno es, está, siente flamenco todo el tiempo (...) ser flamenco es sentir, expresar y conocer situado en el mundo” (Periáñez, 2016: 33).



Lo flamenco no puede entenderse sin el proceso y repercusión político y social de la conquista y colonización. Tanto a nivel colectivo como individual, no es posible separarlo de este trauma social que es la conquista de Al Ándalus y su anexión político/administrativa a las coronas de Castilla, Aragón, Navarra y Portugal, ya que se desarrolla como un estado de sentimiento doloroso hacia una aculturación forzada bajo presión en parámetros exclusivos y excluyentes, que no obstante ha sido filtrado a través del *principio de las culturas* por el que, según Blas Infante, se rige el pueblo andaluz.

“Y será, como concepto admitido por la abúlica pasividad de los afectados, que el término “flamenco” va expandiéndose conteniendo el tufillo peyorativo que hereda al ser aplicado a una cultura que pertenece a un pueblo “reconquistado”: Andalucía. Pueblo al que se le guarda aquel rencor ancestral por haberse convertido desde los albores de Al Ándalus mayoritariamente al islam, como rechazo al poder político extranjero y a una jerarquía católica corrupta. Y que en los finales de esta mal llamada “reconquista”, para no ser desahuciado de su propia casa, se vio obligado a acatar las directrices del Nacional Catolicismo, y condenado a ser permanente reo de sospecha por su conversión simulada” (Sanlúcar, 2018: 152).

Una definición de lo flamenco que obvie esta cuestión corre el riesgo de asumir el discurso del *orden cultural dominante*, reforzando los esquemas en los que reposa, desactivando consecuentemente el componente dinámico de *lucha por el ser*, por la liberación social y nacional del orden moderno/colonial. Perpetuando de esta forma la alienación de sus artífices y redirigiendo a un estereotipo o folklore que alimenta los beneficios de las modernas industrias culturales y turísticas, actualmente en su tendencia *multiculturalista*, centrada principalmente en la explotación de los estereotipos (Kancler, 2014), en este caso de la compartimentación de la diferencia transformada en el *folklore andaluz*:

“El jornalero sin embargo, ni ríe cuando ríe ni llora cuando llora. Ya no sabe lo que es... el hambre lo ha venido a diluir. Sin embargo, no pasa día sin que aún venga a ser o a recordar lo que fue o a contar su historia. Es cuando dice, sin saber lo que dice, sin que nadie entienda lo que dice, pero saliendo de la hondura de su ser, una terrible, una lúgubre melodía que tiembla en sus labios exangües, que contorsiona su cuerpo y descompone en gesto trágico las líneas de su semblante. Es lo falah-menco. ¡Cante jondo! ¡Ya veréis si vive o no Andalucía!” (Infante, 1979: 78).



2.2. El parapeto flamenco

Lo flamenco a su vez funciona como *código negociante* (Hall, 1973), como una trinchera que guarda la memoria como una huella cultural, que a pesar de la realización simbólica a la que ha sido reducido, y a pesar de la reinterpretación de la historia que continúa considerando inferiores los rasgos andalusíes que han logrado sobrevivir (Lera 2011: 28), incluso transforma un proceso colonial en un signo cultural, reflejándolo. Este código puede adoptar tendencias según predomine el estado mental de la alienación o la resiliencia, ofreciendo paralelismos con la función de *parapeto* en ambas definiciones que nos dicta la RAE (2021c):

1) *Valla o barandilla que cierra lugares altos, como un mirador, una escalera o un puente, para que las personas se apoyen en ella y no se caigan.*

En esta tendencia, aparentemente pasiva, de contención, prima cierto estado de alienación que apunta constantemente hacia un trauma histórico pendiente de una resolución, descodificación o comprensión. Tiende a una filtración a través del carácter personal y social del estado de desgracia *-nakba, mankûb-* relativo a un proceso violento, que pasa por pretender una *normalización* formal de la dominación externa, manteniendo estereotipos y perpetuando *cierto* complejo de inferioridad, manteniendo cierta victimización como zona de “confort”, pasando a nutrir una *pseudotradición* (castellano-

católica/española-secular). Pero por otro lado, representa un modo de comportamiento que ha permitido sobrevivir a una identidad, pasando a ser uno de los rasgos característicos propios que la define, a través de una concreta actitud social que no permite el olvido de un hecho histórico traumático.

Actitudes encuadradas en este estadio son, por ejemplo, empezando a estar encuadradas en generaciones anteriores, la adopción de una visible y forzada adscripción a las prácticas del castellano-catolicismo⁸; mientras que las nuevas actitudes, solapándose con las de las generaciones anteriores, pasan por mimetizarse con la práctica española-secular dentro de la globalización⁹. Todos actos que muestran un mimetismo con la postura del poder y su adscripción *pública, visible, a un orden*

⁸ La devoción desproporcionada por la simbología católica y sus festividades (imágenes de *semana santa*), celebración de fiestas usando las formas católicas (como las bodas, los bautizos, *la navidad*) destacando además un pleno desconocimiento de otras festividades ajenas al catolicismo, el definirse como persona de tradición *crisiana católica, apostólica y romana* con un pleno desconocimiento del Evangelio, el mantenimiento de prácticas gastronómicas que responden a posturas ideológicas de adscripción a las pautas del conquistador (beber vino, comer jamón), la modificación, supresión y desconocimiento de estilos de expresión que articulan el patrimonio (las hablas y escrituras distintas al romance o latino), etc.

⁹ Desde la práctica política de ser un trabajador asalariado democráticamente ortodoxo y practicante, asumiendo e identificándose con el discurso nacionalista español, el mismo que promueve la celebración del día de la Toma de Granada y de la Hispanidad, y que se reviste con banderas de España en la muñeca o en el balcón. Al igual rechazo intolerante hacia cualquier expresión o creencia fuera del pensamiento secular *normalizado*, y la desconexión con el entorno más cercano adscribiéndose a identificaciones abstractas como el ser “un ciudadano del mundo”.



cultural dominante, asegurando cierta supervivencia social a cambio de vivir bajo un régimen de trauma permanente y, por tanto, alienación... pero a cambio de vivir.

2) *Muro de piedras, sacos de arena y otros materiales, que sirve para proteger a los que luchan de los ataques de sus enemigos (RAE, 2021c).*

Mientras que la otra postura, valiéndonos de su otra definición, nos describe un modelo consciente donde prima la resiliencia activa, desde donde se reconoce lo flamenco como un signo de identidad bajo un régimen colonial, localizando e identificando a su vez la Modernidad y su régimen *cultural* de una forma directa. Desde esta postura, se posibilita construir un discurso histórico distinto al discurso euro-cristiano céntrico (Adlbi, 2016), contextualizándolo en un relato propio, canalizando la fuerza creativa del *ay* (García Pedraza, 1995) del dolor, el *quejío* a causa de una sumisión forzada, hacia un impulso creador que supera esa *comunión en el sufrimiento* pasando a negociar el *statu quo*.

La comprensión del sentido de lo flamenco, última fase de la *era flamenca* donde nos sitúa Blas Infante en la actualidad, se realiza mediante *merced de los esfuerzos restauradores de la conciencia andaluza* donde, trabajando activamente por recobrar los valores inclusivos, se vuelve a resituar la memoria colectiva mediante su estudio, localizándose el problema y planteándose formas de solucionarlo, a través del compromiso individual y social. Desde esta

perspectiva, parafraseando a Carlos Cano, “*la canción española no es canción ni española: es copla y andaluza*”, o dándole una vuelta de tuerca más, “*no es copla, sino zambra, ni española, sino morisca*” (Lera, 2011: 28) para cerrar el círculo hacia lo andalusí. El Himno de España -*nuba al istihlal*- pasa a ser un símbolo de expropiación cultural; las hablas andaluzas pasan a ser desde denigradas a apreciadas por señalar una característica genuina cultural que se mantiene generación tras generación, como prueba física de una victoria popular, a pesar de su intento de exterminio, primero militar y después bajo desprecio administrativo-institucional, lo que a su vez demuestra ser un hecho derivado de un proceso colonial no concluido.

2.3. ¿Superación de la era flamenca?

En otro de los planteamientos de Infante, se analizan un par de tendencias reflejadas en el comportamiento social que repercuten directamente sobre la producción artística y el plano cultural que ya hemos nombrado: *el principio de las culturas* y *el principio de las nacionalidades*. Ambos principios ofrecen argumentos a su vez sobre dos formas distintas de organización social que giran alrededor del discutido concepto de la *nación*, en el que el autor implícitamente vierte su definición diferenciando dos clases: la *nación-pueblo* y el *estado-nación*, estableciendo relaciones entre identidad, expresión y civilización.



En su clasificación, por una parte relaciona el *principio de las culturas* con el concepto de nación-pueblo insertado en la historia internacional: de índole creativo, noble, artístico, expansivo y permeable; mientras que considera al *principio de las nacionalidades* más versado sobre lo económico y material, constrictivo y viciado en sí mismo, como germen que propicia el nacimiento del estado-nación moderno/colonial los cuales *han contribuido al proceso de genocidio tratando de eliminar las diferencias culturales cotidianas* (Lera, 2011: 26)

“*pues al margen de aquel principio de las nacionalidades, entonces en vigor, principalmente político, “a cada nación un estado” —y, como político, particularista, excluyente— (...) nosotros elaboramos otro criterio más seguro, principalmente humano: “a cada pueblo su cultura”, universalista, convergente, de mayor suficiencia científica para el discernimiento de las nacionalidades populares y, por consiguiente, de las autarquías, (...), el cual, en oposición al principio de las nacionalidades, podemos venir a denominar el principio de las culturas*” (Infante, 1929: 149).

Esa diferencia entre los distintos modos de entender la nación, como *pueblo* o *estado*, colapsa en un enfrentamiento entre la soberanía y el colonialismo, acontecimientos directamente relacionados con la identidad y su expresión e inmersa, por lo tanto, en la creación cultural, donde se encuadra la historia.

El estado de alienación permite creerse el discurso de la representación de la realidad, a través del ámbito de la redacción de la historia, mediante un nuevo discurso historiográfico producido desde una exterioridad, cuya creencia permite construir un estado de las cosas, una rutina, que prolonga el estado de victimismo, delegación de responsabilidad, sumisión y dependencia, una subordinación al centro organizativo político administrativo desde donde irradia el discurso del *orden cultural dominante*. En este sentido, el discurso historiográfico hegemónico, que en territorios conquistados surge por definición desde una exterioridad, carece de objetividad precisamente por esa misma razón.

La resiliencia crea una visión interna que implica trascender el estado de desgracia o victimismo *-menkûb, nakba-* afín al estado de alienación para recobrar una responsabilidad, un compromiso que desemboque en la soberanía y libertad de decisión, moldeando de forma creativa la propia realidad *flamenca*, mediante la “*comprensión de su sentido*”, filtrada por los propios valores a través del esfuerzo y la formación constante.

El planteamiento de la *era flamenca* promueve implícitamente su superación a través de la comprensión de su sentido. Superación de una *era colonial* que ha producido la creación de todos los rasgos descritos hasta ahora, desde la razón de ser del propio campesino/trabajador desgraciado (*fal-lâh mankûb*), del trabajador desposeído de tierra, hasta en términos culturales la sumisión a un orden articulado por el *principio de las nacionalidades*.



Su superación implica una recolocación del *orden cultural dominante* donde pase a ser regido por el *principio de las culturas*, excluyendo exclusivismos etnocéntricos propios de la historiografía moderna/colonial en aras de construir un contexto que permita avanzar hacia una estructuración social desde una administración interna, diversa, partiendo desde la soberanía, la cultura y la creación, elementos que han permitido, y por lo tanto permiten, y permitirán, un entorno óptimo que favorezca las condiciones de vida.

BIBLIOGRAFÍA

- ADLBI SIBAI, S. (2016): “*La cárcel del feminismo. Hacia un pensamiento islámico descolonial*” Ed. AKAL. Madrid.
- Al-Maany (2021): “نكب”. En *Diccionario de árabe-español*. [En línea] <https://www.almaany.com/es/dict/ar-es/%D9%86%D9%83%D8%A8/>
- BENJAMIN, W. (1940): “*Tesis IX. Tesis sobre la historia y otros fragmentos*” Editorial Contrahistorias. Traducción de Bolívar Echeverría. [En línea] <https://marxismocritico.files.wordpress.com/2013/05/sobre-el-concepto-de-historia.pdf> [Consultado en 22/09/2019]
- BOUAMAMA, S. (2016): “*Colonialismo, neocolonialismo y balcanización: las tres edades de una dominación*” [En línea] <http://www.investigacion.net/es/colonialismoneocolonialismo-y-balcanizacion-las-tres-edades-de-una-dominacion/> [Consultado en 22/09/2019]
- CASTRO-GÓMEZ, S. (2005): “*La Hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*” Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- CORTÉS ALCÁZAR, M. (2018): “*1948-1492: De la Nakba palestina a los “falah mankub” de Andalucía*” en Portal digital de noticias “Monitor de oriente” [En línea] <https://www.monitordeoriente.com/20180515-1948-1492-de-la-nakba-palestina-a-los-falah-mankub-de-andalucia/> [Consultado en 22/09/2019]
- EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL (1996): “Cuarta declaración de la selva Lacandona” [En línea] <https://radiozapatista.org/?p=20287> [Consultado en 22/09/2019]
- INFANTE, B. (1984 [1929]): “*Fundamentos de Andalucía*” Grupo Editorial Sur. Fundación Blas Infante - M. Ruiz Lagos. Sevilla
- INFANTE, B. (1980 [1929 – 1933]): “*Orígenes de lo flamenco y secreto del cante jondo*” Ed. Junta de Andalucía.
- INFANTE, B. (1979 [1936]): “*La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía*” Ed. Aljibe. Granada
- KANCLER, T. (2014): “*Arte, política y resistencia en la era postmedia*” (Tesis) Universitat de Barcelona. Barcelona
- KRÄMER, G. (2006): “*Historia de Palestina: desde la conquista otomana hasta la fundación del Estado de Israel*” Siglo XXI, España Editores. Madrid.



- LERA RODRÍGUEZ, M. J. (2011): “Prácticas sociales genocidas: el caso de los moriscos y el caso de los palestinos” en J.M. Carabaza Bravo, y M. Hornedo (eds.) *el saber en al Ándalus. Textos y estudios. V. homenaje a la profesora Dña. Carmen Ruiz Bravo-Villasante*. Pág. 135-173. Servicio de publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla. [En línea] <https://idus.us.es/handle/11441/52605> [Consultado en 22/09/2019]
- FANON, F. (2009 [1952]): “*Pieles negras, máscaras blancas*” Ed. AKAL. Madrid.
- FANON, F. (1961): “*Los condenados de la tierra*” Ed. Matxingune taldea. Euskadi [En línea] http://www.papelesdesociedad.info/IMG/pdf/los_condenados_de_la_tierra_frantz_fanon.pdf [Consultado en 22/09/2019]
- FEIERSTEIN, D. (2007): “*El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*” FCE. Buenos Aires.
- GARCÍA-PEDRAZA, A. (1995): “El otro morisco: algunas reflexiones sobre el estudio de la religiosidad morisca a través de las fuentes notariales”. *Sharq al -Andalus*, 12: 223-234.
- GHALIOUN, B. (1992): “*Estado contra nación*” Ed. Eurosur. [En línea] <http://www.eurosur.org/ai/sumari11.htm> [Consultado en 22/09/2019]
- GRAMSCI, A. (2004). “Algunos temas de la cuestión Meridional (Fragmentos) otoño de 1926”. En: Sacristán M. *Antología Antonio Gramsci*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GROSGOUEL, R. (2016): “Del extractivismo económico al extractivismo epistémico y ontológico” [En línea] <http://www.usc.es/revistas/index.php/ricd/article/viewFile/3295/3620> [Consultado en 22/09/2019]
- GROSGOUEL, RAMÓN (2013): “Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI” *Tabula Rasa* 19. [En línea] <http://www.revistatabularasa.org/numero-19/02grosfoguel.pdf> [Consultado en 22/09/2019]
- HALL, S. (1973). *Encoding and Decoding in the Television Discourse*. Paper for the Council of Europe Colloquy. En *Training in the Critical Reading of Televisual Language, Centre for Contemporary Cultural Studies, Stencilled Occasional Paper*, (N.º 7) University of Birmingham. [En línea] <https://www.birmingham.ac.uk/Documents/college-artslaw/history/cccs/stencilled-occasional-papers/1to8and11to24and38to48/SOP07.pdf>
- Traducción al castellano de Alejandra García Vargas: Hall, Stuart (s.d.). *Codificar/Decodificar. Material de uso interno de la cátedra de Sociología de la Comunicación, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*.



- Argentina: Universidad Nacional de Jujuy. [En línea] https://comunicacionyteorias1.files.wordpress.com/2009/10/hall_s_codificar_decodificar.pdf.
- LOTMAN, J. Y ESCUELA DE TARTU (1979): “*Semiótica de la cultura*” Ed. Catedra. Madrid.
 - SHARIATI, A. (1986): “*Sociología del Islam*” Ed. Asociación de Amistad Hispano-Iraní, Santiago de Compostela.
 - MALDONADO-TORRES, N. (2007): “Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto”, en S. Castro-Gómez, y R. Grosfoguel (coords.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Pág. 127-169. Siglo del Hombre. Bogotá.
 - MARCUSE, H. (1964): “*One-Dimensional Man*” [En línea] <https://www.marcuse.org/herbert/pubs/64onedim/odmcontent.s.html> [Consultado en 22/09/2019]
 - PERIAÑEZ BOLAÑO, I. (2016): “Ser y sentir flamenco: descolonizando la estética moderno colonial desde los bordes” *Revista andaluza de antropología 10*: 29-53 [En línea] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5655422> [Consultado en 22/09/2019]
 - Real Academia Española [RAE] (2021a): “Alienación”. *Diccionario de la lengua española* (23.a ed.). <https://dle.rae.es/alienaci%C3%B3n>
 - Real Academia Española [RAE] (2021b): “Resiliencia”. *Diccionario de la lengua española* (23.a ed.). <https://dle.rae.es/resiliencia>
 - Real Academia Española [RAE] (2021c): “Parapeto”. *Diccionario de la lengua española* (23.a ed.). <https://dle.rae.es/parapeto>
 - RODRÍGUEZ RAMOS, A. M. (2018): “*La Huella Morisca*” Ed. Almuzara.
 - RODRÍGUEZ RAMOS, A. M. (17 mayo 2017): Entrevistado en Andalucía Tv por Jesús Vigorra. (Minuto 25:00). Youtube.com [En línea] <https://www.youtube.com/watch?v=GSvnGn2BeSE> [Consultado en 22/09/2019]
 - SACRISTÁN, M. (2004): “*Antología de Antonio Gramsci*” Siglo XXI. Buenos Aires.
 - SANLÚCAR, M. (2018): “*Flamenco se escribe con mayúscula*”. En RODRÍGUEZ, A. M. “Arqueología de lo jondo”. Pág. 151-153. Ed. Almuzara.
 - SINGARAVÉLOU, P. (2010): “Des historiens sans histoire ? La construction de l'historiographie coloniale en France sous la Troisième République”, *Actes de la recherche en sciences sociales 185*: 30-43. DOI: 10.3917/arss.185.0030. [En línea] <https://www.cairn.info/revue-actes-de-la-recherche-en-sciences-sociales-2010-5-page-30.htm> [Consultado en 22/09/2019]



- SOUSA SANTOS, B. (2014): “Mas allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes” en B.S. Santos y M.P. Meneses, *epistemologías del sur (perspectivas)*, Akal, pp. 21-66, Madrid.
- SHOHAT, E. y STAM, R. (2002): “*Multiculturalismo, cine y medios de comunicación: crítica del pensamiento eurocéntrico*” Editorial Paidós Ibérica. Madrid.
- TORTOSA, J. M. (1999): “*El islam, ¿enemigo de Occidente?*” *Papers* 57: 80.



ANTES DE LA MODERNIDAD	DISCURSO NACIONAL/ POPULAR	ABYA YALA PERIODO NO-MODERNO	AL ANDALUS PERIODO NO-MODERNO	PUEBLOS ARABO ESCRIBIENTES DEL MEDITERRÁNEO PERIODO NO-MODERNO
	DISCURSO MODERNO	PERIODO PRECOLOMBINO	EDAD MEDIA	INHITAT
PUNTO DE INFLEXIÓN		1492 INICIO PROCESO DE CONQUISTA	1492 TOMA DE GRANADA	1797 NAPOLEÓN 1916 SYKES PICOT 1923 FIN GOB. UZMANI 1948 ESTADO DE ISRAEL
DESPUÉS DE LA MODERNIDAD	DISCURSO NACIONAL/ POPULAR	LARGA NOCHE DE LOS 500 AÑOS	ERA FLAMENCA	NAKBA
	DISCURSO MODERNO	LATINO AMÉRICA DESCUBRIMIENTO/ INDEPENDENCIAS/ ESTADO NACIÓN	ANDALUCÍA /ESPAÑA/ UNION EUROPEA RECONQUISTA/ ESTADO NACIÓN/ AUTONOMÍA	MUNDO ARABE NAHDA/ INDEPENDENCIAS/ ESTADO NACION

Fig. 1. Diversos discursos historiográficos antes y después de la Modernidad. Caso de Méjico dentro de Abya Yala, Al Ándalus y Palestina como pueblos árabo-escribientes (Elaboración propia).).



ERA FLAMENCA			
0	1	2	3
SIGLO XVI	PRINCIPIOS S XVII – ÚLTIMOS S XVIII	ÚLTIMOS S XVIII – PRINCIPIOS S XIX	PRINCIPIOS S XIX – ACTUALIDAD
INICIO	<i>FASE DE OCULTACIÓN</i>	<i>FASE DE REVELACIÓN INCOMPRENDIDA</i>	<i>FASE DE COMPRENSIÓN DEL SENTIDO DE LO FLAMENCO</i>
1º NAKBA ANDALUSÍ 1567 “pragmática sanción antimorisca”	2º NAKBA ANDALUSÍ 1749 “la gran redada”	<i>Grandes Hambrunas, enfermedades y represión</i>	3º NAKBA ANDALUSÍ 1936 “Guerra Civil”
1568-1571 LA GUERRA DE GRANADA “REBELIÓN MORISCA”	PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL FRECÜENTES MOTINES	1874 CANTONALISMO/ BANDOLERISMO/ SOCIALISMO 1883 CONSTITUCIÓN DE ANTEQUERA	4 de DICIEMBRE de 1977 1981 ESTATUTO DE “AUTONOMÍA”

Fig. 2. Disposición cronográfica de la Era Flamenca con los sucesos más significativos, basada en el planteamiento de Blas Infante. (Elaboración Propia).





22. NOTICIAS SOBRE ARTESANOS EN ALCALÁ DE GUADAÍRA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XVI (1503-1515)

*News about artisans in Alcalá de Guadaíra in the
first years of the XVIth century (1503-1515)*

José Manuel Báñez Simón
Universidad de Sevilla¹

¹ Graduado en Historia del Arte, Máster en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana y Máster en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas por la Universidad de Sevilla. Doctorando en la especialidad de

Resumen: La documentación notarial ofrece una amplia variedad de posibilidades a la hora de afrontar la historia social y económica de determinados núcleos de población. A partir de la recopilación de varios asentamientos y de los padrones de cuantías se ofrece un acercamiento a la vida de los menestrales de Alcalá de Guadaíra, villa de la tierra de Sevilla, desde el punto de vista de sus relaciones sociales y su situación económica, separándolos en los subsectores textil, de la piel, metalúrgico, construcción y artístico.

Palabras clave: Documentación notarial; Historia rural; Historia socioeconómica; Artesanos; Alcalá de Guadaíra; Siglo XVI.

Abstract: The notarial documentation gives a big variety of possibilities when we approach to the social and economic history of some population centers. It is with the recompilation of few settlements and population notes when we can have an oncoming of the Alcalá de Guadaíra's artisans' life –specially of their social life and economic situation- in the different sub-sectors as textile, leather, metallurgical, building trade and artistic.

Keywords: Notarial documents; Countryside history; Socioeconomic history; Artisans; Alcalá de Guadaíra; 16ty century.

Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas por la Universidad de Sevilla. Correo electrónico: b.simon93@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

La justificación de este trabajo responde al interés que despierta el sector artesanal para una aproximación a la historia social y económica de las distintas villas que compusieron el alfoz de Sevilla en los años finales de la Edad Media. Pese a que Domínguez Ortiz (1981: 21) se refirió al olvido sufrido por la historia local por parte de nuestra disciplina hace algunas décadas. Desde entonces y hasta fechas muy próximas a las actuales, se puede apreciar un cambio notable que por fortuna ha favorecido un conocimiento más profundo de estos núcleos más pequeños de población. Para el caso de la antigua tierra de Sevilla, los trabajos que se vienen publicando de las ciudades de Carmona, Utrera, las zonas del Aljarafe y la Ribera, Fregenal de la Sierra o de la propia Alcalá de Guadaíra constituyen la base fundamental para nuevas investigaciones en estas lides, tal y como se recoge en la bibliografía de este estudio. Tampoco hay que olvidar los diferentes congresos y reuniones científicas en los que se han abordado importantes capítulos de la historia rural andaluza, orientados fundamentalmente hacia la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna.

La evidente mejora del panorama historiográfico actual se ha sentido tanto en las pequeñas villas como en las grandes urbes, localizaciones en las que el olvido hacia estos actores de la vida social y económica propició que en el caso de la ciudad de Sevilla fuese el sector más numeroso y complejo y curiosamente, el más

desconocido (Morales, 1977: 90; Pike, 1978: 142). Puede que esta laguna historiográfica se debiera a la dificultad de recopilar los datos suficientes como para poner en pie la realidad de este grupo, circunstancia que se vería agravada en demarcaciones más pequeñas y humildes. En la mayoría de los casos y con la única intención de realizar un esbozo sobre la situación, la documentación notarial es prácticamente la única conservada para un marco cronológico que en el mejor de los casos podría retrotraerse al siglo XV para la villa de Alcalá (Arboleda, 2019: 15)².

Pese a esta dificultad, las fuentes notariales nos acercan a una multitud de situaciones cotidianas que abren otras vías para conocer dinámicas sociales (parentesco, endogamia grupal o estrategias de colocación en el taller y su sucesión) que completan el estudio más allá de las interpretaciones cuantitativas (Girón, 2015: 1940). Además hay que contar con otro valioso recurso, como son los padrones fiscales, que permiten una aproximación más o menos detallada hacia la situación económica de estos menestrales. Es por ello, por lo que el cruce de datos de diversas fuentes constituye en este panorama adverso una herramienta fundamental para el conocimiento de la realidad de los artesanos en cualquier demarcación (Girón, 2015: 1940). Así lo señalaba Manuel González Jiménez para el caso de Carmona, localización para la que esta

² El autor refleja esta realidad para el estudio concreto de las cofradías de la villa de Alcalá de Guadaíra a finales de la Edad Media, cuyas referencias más antiguas en los protocolos notariales se hallan para el año 1478, por lo que se hace extensible para el conocimiento de la situación social y económica de los artesanos.



metodología permitió un acercamiento “*a lo que debe constituir el objeto de toda historia que pretenda ser algo más que erudición: a la vida misma, con toda su multiforme variedad*” (González Jiménez, 1973: 55).

Por tanto, estas páginas pretenden un acercamiento hacia la realidad social y económica de los artesanos –y no se alude al sector artesanal a propósito³- en los primeros lustros del siglo XVI a partir de los padrones de cuantías de 1512 y 1519, y varias referencias halladas en los protocolos notariales que oscilan entre los años 1511 y 1515. Desde el año 1511 hacia atrás contamos con el valioso aporte de Jesús García Díaz (2010)⁴, además del estudio monográfico sobre el concejo de Alcalá de Guadaíra de Alfonso Franco Silva (1974), que constituyen la base de la investigación.

1. LOS DOCUMENTOS

Como se ha indicado, este estudio se nutre fundamentalmente de la documentación notarial conservada en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, así como de los padrones fiscales custodiados en el Archivo Municipal de Sevilla. Esta circunstancia no es baladí, ya que en el caso de los protocolos notariales se hallan infinidad de

³ José María Imízcoz (2001: 292) argumentaba que la mayor parte de los trabajos siguen atribuyendo la acción social a actores alegóricos (el artesanado, los gremios, las clases populares), y pocos se adentran en explorar quiénes eran los actores reales de las acciones, conflictos y procesos de cambio. Es por ello, por lo que nuestro trabajo se centra en los artífices como entes individuales.

⁴ El autor ofrece el primer regesto documental en extenso de documentación emitida en las escribanías de Alcalá de Guadaíra, y abarca desde el protocolo más antiguo fechado en 1478 hasta el año 1510.

documentos de contenido económico, casi todos de alcance individual, por lo que es preciso reunir una larga serie de ellos para poder extraer consecuencias de tipo general (Domínguez Ortiz, 1981: 24; Bravo 1988: 196). Además, ofrecen la ventaja de realizar comparaciones sobre personas y casos concretos para así poder perfilar de forma más adecuada el caso que se propone investigar (Bravo, 1988: 198).

En relación con esto, Laurie Nussdorfer (1993: 103-118) señalaba con acierto que el escribano es un elemento mediador en las relaciones sociales que unen a los artesanos, ya que su actuación es imprescindible en un sinfín de situaciones cotidianas de estos trabajadores. El celoso trabajo de los oficiales de pluma se usa como baremo de la situación vital de las ciudades y también para estudios sistemáticos sobre historia urbana (Zofio, 2002: 35), ya que permite un análisis específico al identificar a los actores reales en un determinado conflicto, contrato o trayectoria, permitiendo ir más lejos al analizar uno por uno diversos casos reflejados de forma más o menos detallada (Imízcoz, 2001: 292).

Los documentos notariales seleccionados para este trabajo abarcan un total de cinco años completos de actividad de una escribanía pública alcalaíña, en concreto la de Diego de Mairena, quien fuera escribano público y del concejo durante la primera mitad del siglo XVI⁵. El interés en estos años se justifica porque en este arco cronológico se registran una cantidad notable de referencias

⁵ Se encuentra actualmente en prensa un estudio monográfico sobre esta escribanía (Báñez Simón, en prensa).



sobre artesanos que permiten ilustrar su situación y, además, son los inmediatamente posteriores a la regesta realizada por García Díaz⁶.

Por otro lado, los padrones fiscales constituyen una herramienta indiscutible para reflejar la realidad demográfica al ofrecer cifras y datos sobre los vecinos⁷. Aunque son documentos bastante simples, en ocasiones se enriquecen con la declaración de los bienes que poseían los lugareños (Franco, 1995: 70-71). Es por ello, por lo que constituyen otro de los factores claves para realizar una investigación de estas características, ya que en los padrones revisados se indica la profesión de los vecinos acuartados en un porcentaje bastante alto⁸. Si se cruzan estas referencias con las de los protocolos notariales, es posible contrastar determinadas situaciones que se presentan. Por ejemplo, si un vecino de la villa dedicado al subsector de la construcción otorga una carta de compra o de venta de una propiedad rural, de una extensión y precio determinados, ofrece indicios sobre su situación económica. Si además, este mismo vecino aparece en los padrones contabilizando todos sus bienes, no solo permite contrastar la fuente notarial, sino que además facilita trazar un perfil socioeconómico de los artesanos de este sector. Para

arrojar alguna conclusión de peso al respecto se hace necesaria la revisión sistemática de estas fuentes para obtener una cantidad suficiente de noticias que pongan en pie las hipótesis planteadas⁹.

También son útiles los fondos depositados en los archivos parroquiales, ya que en ellos se custodian documentos notariales de escribanos públicos y apostólicos que reflejan un elenco de personas y oficios artesanales y gentes de diversos sectores sociales. Abarcan cartas de compraventa, arrendamientos y censos, algún pleito o contratos importantes sobre la factura de determinadas obras del edificio (Belmonte, 2019: 213). Como ejemplo, el fondo de la iglesia parroquial de Santa Ana de Triana conserva como pieza documental más antigua un documento notarial que refleja el día a día del grupo social artesano, como es un contrato de arrendamiento del año 1410 (Rodríguez Babío, 2010: 250-281). Por desgracia, en Alcalá de Guadaíra no se conservan fondos parroquiales más allá de 1936, tras sufrir las vicisitudes de la Guerra Civil.

⁶ El lector o investigador interesado puede hallar en este trabajo las noticias más antiguas sobre artesanos hasta el año 1510. En el desarrollo de este estudio se han empleado varias de ellas por su trascendencia.

⁷ La relevancia de estas fuentes fue puesta de manifiesto por Antonio Collantes de Terán, (1977).

⁸ Esta situación también la apuntó José Javier Rodríguez Toro (1999: 164-165) en un patrón alcalaño fechado en 1442, llamando la atención sobre la posibilidad que la denominación al oficio pudiera también referirse al apellido del vecino acuartado.

⁹ Es necesario apuntar que la documentación consultada en el Archivo Municipal de Sevilla se encuentra microfilmada, por lo que llegado el momento de realizar la correspondiente cita a pie de página se indicará el rollo y el número de diapositiva para facilitar su localización.



2. LOS ARTESANOS DE ALCALÁ DE GUADAÍRA EN LOS PRIMEROS DECENIOS DEL SIGLO XVI

Alcalá de Guadaíra fue una villa de realengo bajo la jurisdicción de Sevilla. En tan solo dos ocasiones fue entregada en señorío: a la Catedral de Sevilla en el siglo XIII y a doña Leonor de Guzmán en el XIV. Tras su fallecimiento, Pedro I recupera de nuevo la villa para el realengo, estando vinculada a la Corona hasta el siglo XVIII (Franco, 1995: 69).

Era una villa fundamentalmente rural en la que las actividades agropecuarias predominaban sobre las restantes profesiones (Franco, 1995: 73). En pleno siglo XVI, cuando Sevilla era ya un núcleo urbano de gran importancia al establecerse como centro del comercio ultramarino¹⁰ (Domínguez Ortiz, 1941: 8), Alcalá contaba con una población que no iría más allá de los 4.000 o 5.000 habitantes hacia mediados de la centuria, período de relativo avance tras los años precedentes en los que se observó un cierto estancamiento de la población debido a diferentes crisis¹¹, que no

mejoró hasta aproximadamente el año 1533 (Franco, 1995: 82). En lo que hay consenso es en señalar que en esta centuria el crecimiento es patente tanto en la ciudad como en el campo, sobre todo en la Campiña, donde la concentración de población era mayor que en el Aljarafe, de manera que se podría afirmar que los factores condicionantes a nivel demográfico son los mismos tanto en la ciudad como en el campo, haciendo latente la interrelación urbe-villa rural propia de todo el urbanismo medieval y moderno (Flores, 2005: 115-117).

Sin embargo, este predominio del sector primario no excluye el interés del grupo artesanal, cuyo estudio permitirá completar un capítulo interesante para el conocimiento total de la sociedad. Según los padrones de 1493 y 1519, el sector secundario ocupaba a treinta y seis y cuarenta y ocho personas respectivamente, frente a las trescientas diez y doscientas ochenta y seis personas que trabajaban en la agricultura y ganadería (Franco, 1974: 67-68). Esta escasa presencia quizás se deba a que la producción únicamente satisfacía al mercado local¹², predominando los oficios básicos: albañiles,

¹⁰ Hacia las Indias también zarparon alcalaños. Esteban Mira Caballos (1995: 7-16) recoge una interesante cantidad de vecinos emigrados entre los siglos XVI y XVIII. Del sector artesanal solo consta, según las pesquisas del autor, un artesano empleado como herrero.

¹¹ Ortiz de Zúñiga (1796: 181-182) en sus *Anales* apuntó varios sucesos que afectaron de forma negativa en la demografía de Sevilla y su tierra. Hizo referencia al llamamiento de los Reyes Católicos a la ciudad en 1501 para el envío de soldados en la libranza de la guerra de Granada. Alcalá de Guadaíra debió participar con el envío de diversas huestes y con la curiosa participación de dos sacerdotes alcalaños, Antonio de Medellín y Alonso Gascón, fallecidos durante la misión de predicar a los moros rebelados de la sierra. Andrés Bernáldez (1962:

516, 667) anotaba en sus *Memorias del reinado de los Reyes Católicos* la crisis de 1505 que encareció el pan, la mayor parte llegado desde Alcalá, y la epidemia de peste de 1507 en la que murieron en Sevilla y en su arzobispado, tan solo en el ámbito eclesiástico, doscientos clérigos, doce de los cuales eran alcalaños.

¹² González Jiménez (2006: 99) advierte la misma casuística para la ciudad de Carmona, donde la producción respondía a las necesidades básicas de los vecinos de la villa. Además, apuntaba la proximidad a la ciudad de Sevilla, donde se podía acudir siempre y cuando se necesitase algún artículo refinado. Por tanto, la situación del sector en Carmona apuntaba hacia una realidad más que modesta. Los padrones de 1508-1511 señalan solo a ciento veintisiete oficiales de diversos



tejedores, carpinteros, curtidores, zapateros y herradores, establecidos en su inmensa mayoría en la collación de Santiago (Franco, 1974: 73). No era de extrañar esta concentración en la referida collación, ya que Leandro José de Flores (1833: 22) indicaba casi dos siglos atrás la elevada suma de quinientos cuarenta y cinco vecinos para esta zona de la villa Además revelaba que

“la calle Santiago es la que está frente a la puerta principal, bajando de la esquina de esta calle a la plaza y volviendo a ella por la de Sevilla se llamó de las Vendederas y de las Tiendas, por las muchas que había” (De Flores, 1833: 31).

La concentración de este sector en una determinada demarcación de la villa no era casual. Así se estableció según los ordenamientos de menestrales establecidos bajo Alfonso X en las Cortes de Jerez de 1268. En 1369, Enrique II, en las cortes de Toro, determina que los carpinteros, albañiles, obreros, jornaleros y los hombres y mujeres artesanos debían acudir a las plazas de los pueblos, al amanecer, para que quien los necesite los contrate por el trabajo que cumplan todo el día (Beneyto, 1961: 149). Tras la reconquista de Sevilla, Fernando

oficios, cifra que aun superando a la que se registra en Alcalá, sigue siendo escasa para una ciudad de la importancia de Carmona (González Jiménez, 1973: 63). A finales del Antiguo Régimen, De la Fuente Cordero (1986: 62) aludía a un panorama idéntico para la villa que nos ocupa. El caso de Fregenal de la Sierra también era representativo al respecto, registrando en el siglo XVI una cifra de ciento setenta frente a los cincuenta y cuatro de la villa alcalaíña. Esta mayor cantidad de menestrales en Fregenal responde a la importancia del sector dada su lejanía con la ciudad de Sevilla (Borrero, 1978: 158).

III dispuso que los hombres de la misma actividad se establecieran en zonas específicas (Morell, 1986: 64), circunstancia que favoreció la ordenación de la vida de los artesanos en el marco de la parroquia o del gremio que situaba su actividad en las calles o barrios (Beneyto, 1961: 149).

La mayor parte de la producción giraba en torno a la pequeña unidad artesana, el taller, especializado en la fabricación de uno o dos artículos específicos con herramientas humildes (Hernández López y García González, 2015: 1942). Los talleres eran servidos por el propio oficial y su familia, sin que parezca existir grandes unidades productivas pensadas para la producción a escalas mayores. El personal ajeno al entorno familiar se limitaba a uno o dos aprendices, que solían vivir con el dueño del taller (González Jiménez, 1973: 67)¹³.

En resumidas cuentas, el panorama del artesanado en Alcalá de Guadaíra parece no diferir en demasía con la situación que se vivía en otras zonas de la tierra hispalense. Predominan claramente dos subsectores, el textil y el de la construcción, mientras que los oficios encuadrados en la artesanía de la piel o el metal, son menos diversos. El panorama por tanto es relativamente pobre, ya que se limita a oficios relacionados con trabajos necesarios para una comunidad, como el que realiza el tejedor, zapatero, carpintero, herrero o albañil, garantes de una producción de poco mercado de ámbito local

¹³ Pese a que esto constituye una realidad, se echa en falta en las fuentes una mayor exactitud a la hora de indicar la categoría de los inscritos, esto es, si el sujeto en cuestión ocupaba la categoría de maestro, oficial, asalariado o aprendiz (Collantes de Terán, 1977: 38).



(Borrero, 1983: 326). Veamos a continuación en qué asuntos solían actuar los artesanos alcalaíes en los diferentes subsectores.

2.1. Subsector textil

La industria textil era la más difundida en Europa y la de más temprano progreso, cuyo crecimiento favoreció su organización en Flandes, y antes de rayar la Edad Moderna tuvo focos en los telares de ciudades castellanas y aragonesas (Carande, 2000: 71). En la ciudad de Sevilla es el más importante por la cantidad de personas que lo componían y su porcentaje con relación al total de la población activa (Collantes de Terán, 1977: 311). Se tiene constancia de que existió desde el siglo XII, aunque no constan datos concretos hasta 1384, cuando ciento sesenta y seis vecinos se dedicaban a estos menesteres (Otte, 1996: 72). El gremio de tejedores agrupó a los de la lana y el lino, tanto a los tejedores de paños, alfombreros, manteros y bancaleros, como los tejedores de lino y fustaneros (Otte, 1996: 72-74)¹⁴.

En el mundo rural sevillano y por consiguiente en Alcalá de Guadaíra, en la artesanía textil se observa que existen muy pocas referencias a oficios relacionados con los trabajos previos a la confección del tejido. Labores como la de cardador, tundidor o tintor son muy escasos, componiendo el grupo más numeroso los tejedores

(Borrero, 1983: 327). Dentro de este panorama, se movieron en la villa una serie de artesanos que respondían en exclusiva a los oficios de bancalero y tejedor.

Martín Fernández, bancalero¹⁵, cuya primera referencia recoge García Díaz, vendió el 20 de enero de 1510 una obrada de olivar al albañil Alonso Fernández por un precio de 6.500 maravedís (García Díaz, 2010: 294)¹⁶. Pese a que la región sevillana más rica en olivares fue el Aljarafe, donde entre órdenes militares, magnates y nobles figuraban los pequeños propietarios, en Alcalá de Guadaíra también se da este fenómeno, aunque destacase como tierra cerealera junto a Écija, Utrera y Jerez (Otte, 1996: 30, 40). El 27 de julio participó en el aprecio y tasación de los aparejos y pertrechos del molino de Zacatín, junto al zapatero Marcos Fernández, tras la designación de Juan Martín de Marchena y Juan Martín de la Fuente, molineros, ascendiendo la cantidad a 5.733 maravedís (García Díaz, 2010: 316)¹⁷. Del mismo modo, el 2 de enero de 1512 hizo lo propio para el molino del Realaje por la confianza depositada en él de los molineros, estableciéndose en un total de 18.523 maravedís¹⁸. Estas actuaciones parecen establecer una suerte de vínculo de confianza entre molineros y otros artesanos para realizar estas operaciones previas al arrendamiento o traspaso de estas propiedades industriales.

¹⁴ Tenía la ciudad además una importante industria sedera (Otte, 1996: 77) que acompañó a la ciudad de Granada, que a finales del siglo XVI era una de las principales productoras de tejidos de seda a nivel internacional (Girón, 2015: 716).

¹⁵ Según la RAE es el tejedor de bancales (tapetes para cubrir bancos).

¹⁶ Doc. n.º 1.171.

¹⁷ Doc. n.º 1.259.

¹⁸ Archivo Histórico Provincial de Sevilla (en adelante A.H.P.S.), Protocolos, leg. 21094-P, f. 551r-553r.



El mismo artesano arrendaba los días 10 y 11 de junio de 1511 dos yeguas de color castaño, valoradas en 3.000 maravedís cada una, por precio de diez fanegas de trigo macho cada una a Juan Martín Nieto¹⁹, y seis yeguas valoradas en la misma cantidad, por precio de quince fanegas de trigo a Gonzalo Jiménez, vecino de Morón de la Frontera²⁰. No era de extrañar las transacciones con estas reses, dada la importancia de la ganadería como actividad económica (Borrero, 2005: 92). No se tiene constancia del banquero hasta el 23 de julio de 1514, fecha en la que gana la subasta de la renta de las poyas y terrazgos de la villa, por la cuantía de 560 maravedís²¹.

En cuanto a los tejedores, la primera referencia alude a Gonzalo Martín Galván, quien el día 31 de julio de 1512 conviene con María García, vecina de Alcalá, la posibilidad de edificar en una parte de sus casas por el precio de 500 maravedís²². Casi un año después, en mayo de 1513, Pedro Fernández de Villalón tiene que responder y dar cuenta de todas las obras que hizo como tejedor y nombra como su fiador a Andrés Martínez Bermejo, vecino de Alcalá²³. El mismo artesano participa el 19 de marzo de 1515 como arrendador de unas casas en la collación de San Sebastián a Fernando Sánchez de Álvarez por el tiempo de seis meses y por la cuantía de 565 maravedís a pagar cada dos meses la parte proporcional²⁴.

Volviendo al mes de mayo de 1513, Lorenzo López contrajo la misma obligación de dar cuenta de todas las piezas que realizó para Antón Rodríguez de los Malos, por lo que nombra como su fiador a Pedro Martínez de los Malos²⁵. El día 5 de junio, Pedro de Castro recibe como arrendatario unas casas en la collación de Santiago, que son propiedad de Catalina Martínez López, por el precio de 17 reales de plata a pagar por cada tercio de año durante el período de duración de este contrato²⁶. Como beneficiario de una carta de arrendamiento, fechada el 12 de julio, aparece también el tejedor Alonso Sánchez, quien recibe el traspaso de unas casas en la collación de Santiago que Bartolomé de Consuegra, clérigo y vecino de la villa en la misma collación, arrendó a Juan de las Cuevas, escribano público, manteniendo las mismas condiciones del primer contrato²⁷. Era algo habitual que los artesanos alquilasen sus casas en lugar de comprarlas, ya que la mayor parte de la ciudad era propiedad de la iglesia y del propio municipio y estas dos entidades alquilaban a particulares con contratos determinados (Pike, 1978, 148). En otro contrato de arrendamiento aparece el nombre de Fernán García de Dios, tejedor, quien recibió unas casas en la collación de Santiago propiedad de Pedro Sánchez Cobano, por el tiempo de dos años y precio de 12 reales de plata cada año, a pagar en cada tercio de año la parte correspondiente²⁸.

¹⁹ A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 442v-444v.

²⁰ A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 444v-447r.

²¹ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 145v-146r.

²² A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 646v-648r.

²³ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 319r-320r.

²⁴ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 731v-733r.

²⁵ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 320r-321r.

²⁶ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 325r-326v.

²⁷ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 356v-357v.

²⁸ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 712v-714r.



Entre toda esta red de relaciones económicas, se ha recuperado uno de los escasos testimonios documentales sobre contratos de aprendizaje, ya que solían hacerse de forma verbal (Hernández López y García González, 2015: 1942), fechado el 13 de mayo de 1515. En el mismo, Juan Benítez, vecino de Sanlúcar “*de Alpechín*”²⁹, conviene con Francisco Muñoz de la Gruesa, vecino de Alcalá y tejedor, en aprender el oficio de tejedor y servirle, además de pagarle 2.000 maravedís de los cuales ya ha satisfecho 1.500, pagando los 500 restantes en el día de Todos los Santos³⁰. Estaba reglado que después de la formación, el aspirante a oficial tenía que pasar un examen ante un representante del gremio de tejedores de Sevilla y su tierra, como el caso de Juan Gómez, vecino y alcalde del oficio de tejedores de Sevilla, quien examinó a Fernando Alonso, vecino de Pilas (Borrero, 1983: 327).

Las dos últimas referencias sobre tejedores se refieren nuevamente a asuntos económicos. De este modo, Pedro Díaz Hidalgo, vecino de Alcalá de Guadaíra, dio en tributo a Juan de Madrigal, tejedor, unas casas en la collación de San Miguel el día 21 de julio de 1515³¹. Por último, Juan Romero, pregonero público de la villa, por un mandamiento de Ruy Martínez Caro, mayordomo del concejo, pregonó la subasta pública de la renta de la dehesa del pan del gobierno, que fue rematada en Fernando García de Martos, tejedor, por 12 reales³². Aunque se observa cierto dinamismo

²⁹ Se trata de la población de Sanlúcar la Mayor.

³⁰ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 770v-771v.

³¹ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 802v-806v.

³² A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 193v-194r.

económico en el subsector, el oficio de tejedor es ejercido por personas económicamente débiles, siendo a su vez una profesión que ofrece un importante número de pobres (Borrero, 1978: 141; Hernández López y García González, 2015: 1956). Un dato relevante se halla en el padrón de cuantías de 1519, que recoge, por ejemplo, los caso de Juan Ruiz de los Mulos y Marcos Martín, tejedores, quienes declararon que no tenían más que su trabajo³³.

2.2. Subsector de la piel

Son dos los oficios que se recogen en el presente epígrafe: curtidores y zapateros. El oficio de curtidor responde a la gran riqueza ganadera de Andalucía, que constituía uno de los centros productores de cueros más importantes de España, siendo Sevilla el principal centro productor andaluz. El foco de producción más importante después de la capital era el Aljarafe, destacando otros lugares en la Campiña como la propia Alcalá de Guadaíra (Otte, 1996: 47-48; Otte, 2008, 107)³⁴. Pese a la importancia productora de Alcalá para Sevilla, solo se disponen de noticias de dos curtidores.

³³ Archivo Municipal de Sevilla (en adelante A.M.S.), rolo 1463. Sección de estadística. Padrón Municipal de Habitantes. Padrón de Cuantías, 1519, Alcalá de Guadaíra, diapositivas 182 y 191.

³⁴ Pese a lo afirmado por los especialistas de la importancia de la zona de la Campiña en la provisión de cueros para la capital, la villa de Fregenal de la Sierra, dada su lejanía con la metrópoli, ofrecía un panorama de prosperidad para el gremio de curtidores, que llegó a disfrutar de una relevancia absoluta sobre todo a partir del aumento de profesionales que trajo consigo el siglo XVI (Borrero, 1978:



Alonso de Morales aparece como beneficiario en el arrendamiento de diecisiete colmenas por el tiempo de dos años y precio de 28 maravedís cada una, a pagar el día de San Juan de junio de cada año³⁵. Esta carta, fechada el 14 de marzo de 1512, es otorgada por Martín García Labrador, vecino de la collación de Santiago, quien como prioste de la cofradía de Santa María de la Candelaria actúa en su nombre. El 16 de junio de 1513, Luis Sánchez, curtidor, testimoniaba ante la casa del carpintero Felipe Sánchez que éste no le había pagado por los veintitrés cueros que le curtió³⁶. Queda latente que la producción de los artesanos estaba destinada principalmente a cubrir las necesidades de sus convecinos, como en este caso sucede con el carpintero Felipe Sánchez quien a buen seguro encargó al artesano la realización de diferentes piezas que le apoyasen en su oficio y que como se recoge, no pagó³⁷.

En lo que respecta al oficio de zapatero, en el caso de la ciudad de Sevilla y en lo que su reglamentación respecta, poco difería del de curtidores, ya que disponían de alcalde y veedor y se les ordenaba lo que han de hacer para “*la preparación, adobo y clase de pieles*” (Montoto, 2001: 77). Son más numerosas las referencias halladas sobre este oficio. La más temprana se registra el primer día del año 1511, en la que Francisco Martínez y su mujer compran una viña

perteneciente a Antón Martínez de Marchenilla, vecino de la collación de Santiago, por precio de 2.070 maravedís³⁸. Era frecuente la posesión de viñedos, y en la mayoría de los casos hay que hablar de pequeñas parcelas con unas dimensiones media de una aranzada (menos de media hectárea) en las que la población encontraba una base económica para mantener el núcleo familiar (Borrero, 2009: 19-21; Borrero, 2010: 68)³⁹. Esta porción de viñedo sería la única propiedad que Francisco Martínez alegraría en el padrón de cuantías de 1512, además de su trabajo valorado en 5.000 maravedís, que atendía junto a su esposa⁴⁰.

El jurado de la collación de Santiago, Gonzalo de Coria, arrendó el 3 de mayo de 1512 una tienda en la plaza de Santiago a los zapateros Andrés de Quintos y Juan Rodríguez, por el tiempo de un año y por precio de 800 maravedís a pagar cada tercio de año la parte correspondiente⁴¹. Parece ser la puesta por escrito del comienzo de un nuevo negocio entre dos socios dedicados al mismo oficio, tal vez unidos por necesidad más que por deseo de ambos o parentesco familiar, dada la escasa solvencia económica de la que disfrutaban estos artesanos como se desprende de las posesiones de Francisco Martínez⁴². Un interesante negocio involucró al zapatero

142, 160-161). García Díaz (2010: 71) documenta la presencia de Francisco Sánchez, curtidor de Fregenal, en Alcalá de Guadaíra en el año 1503.

³⁵ A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 577r-579r.

³⁶ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 338v-339r.

³⁷ Sobre este artesano se han recopilado varias referencias que serán reflejadas en el epígrafe sobre el subsector de la construcción.

³⁸ A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 361v-364v.

³⁹ Son frecuentes las referencias a profesionales del sector secundario y terciario en este tipo de contratos en la Campiña sevillana (Villalonga, 2008: 193).

⁴⁰ A.M.S., rollo 756. Padrón de Cuantías, 1519, diapositiva 377.

⁴¹ A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 599v-601v.

⁴² A diferencia de otros artesanos que desempeñaban su oficio en su propia morada, estos zapateros acababan de disponer de un emplazamiento independiente a su propia vivienda, situación que irá en auge (Morell, 1986: 81).



Benito Martínez, quien recibió en arrendamiento de Diego Sánchez de Morales, vecino de Mairena del Alcor, “*el diezmo de los pollos, pavos y otras aves de las collaciones de Santiago, Santa María, San Miguel y San Sebastián*” del año 1512, por el precio de 8.000 maravedís a pagar el día de año nuevo⁴³.

Entre los artesanos de un mismo subsector debieron existir rencillas, más aún si en el caso de la villa de Alcalá se concentraban en un mismo enclave como fue la plaza de Santiago. Es tal vez una circunstancia que se dio con frecuencia, aunque no se tenga demasiada constancia de ello. No obstante, se ha recogido una querrela de Antón Martínez, zapatero, contra Diego Bernal, borceguinero, y Martín García, por unas palabras injuriosas que le dijeron, estableciendo una pena de 20.000 maravedís si se volvía a repetir la ofensa⁴⁴. Es fácil de imaginar la situación entre ambos artesanos. Por un lado, un zapatero y por otro, un borceguinero, también dedicado a la factura de calzado⁴⁵, enfrentados e intercambiando improperios en medio de una disputa por una probable competencia desleal, por una intromisión de Antón Martínez en el oficio de Diego Bernal, dado que como zapatero pudo aventurarse a la manufactura de este artículo dada la enorme subdivisión en especialidades que existía dentro de estos artesanos (Pike, 1978: 143-144), o por cualquier otra cuestión económica o personal. De lo que parece dejar constancia esta noticia es que la

convivencia entre artesanos no fue siempre fácil y más aún entre los componentes de un mismo subsector.

Las dos últimas noticias corresponden a dos conciertos o acuerdos entre partes. En un primer caso, el zapatero Antón Gallego junto a Diego Martínez Vizcaíno, vecinos ambos de la collación de Santiago, y como tutores de Andrés, menor de edad y sobrino del zapatero, convienen con Sebastián Sánchez Matamoros, vecino de Alcalá, en ponerlo a su servicio en su casa, por el tiempo de dos años a cambio de 2 ducados de oro⁴⁶. En segundo lugar, se aporta otra carta de aprendizaje. Martín Fernández Almario y Antón Mateos, en nombre de Juan de Beas, hijo de Antón Martínez de Almario, difunto, convienen con Fernando Rodríguez, zapatero, en ponerlo bajo su tutela como aprendiz por dos años y pagarle 1.000 maravedís⁴⁷. Del mismo artesano se conoce que declaró en el padrón de cuantías de 1519 que poseía diez colmenas y un asno, valorado todo el patrimonio en 940 maravedís⁴⁸.

2.3. Subsector metalúrgico

Este subsector presenta en Sevilla una evolución menos acusada, y los oficios más representativos son los de herrador y herrero (Collantes de Terán, 1977: 333), realidad que tuvo su reflejo en la villa. Pese a ello, el decreto de 1248 de Fernando III, por el que los

⁴³ A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 618v-620.r.

⁴⁴ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 501r-v.

⁴⁵ El borceguí era un tipo de calzado que puede considerarse como una bota que cubría la pierna hasta la altura de la rodilla.

⁴⁶ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 664r-665v.

⁴⁷ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 750r-751v.

⁴⁸ A.M.S., rollo 1463. Padrón de Cuantías, 1519, diapositiva 202.



hombres de un mismo oficio debían establecerse en zonas específicas y que las calles donde residieran llevaran el nombre del oficio (Pike, 1978: 147; Castillo, 2014: 251), dio lugar a la calle denominada como “Herreros”, que desde el Antiguo Régimen designaba a una importante vía de la villa muy próxima a la plaza de Santiago, donde este grupo de artesanos estuvo concentrado⁴⁹.

Son escasas las referencias a los oficios de este subsector, predominando fundamentalmente la de herrero, frente a una única noticia sobre un herrador. La primera noticia la proporciona el 23 de agosto de 1513 el herrero Pedro Ruiz, quien recibe de Antón Sánchez de Santa Olalla y Juan de Ortega, vecinos de Castiblanco, veinte costales de carbón semanalmente durante un año, por precio de 27 maravedís cada costal⁵⁰. Es un negocio que tuvo que ser habitual entre los herreros alcalaes, necesitados de carbón para prender la fragua en la que trabajaban, aunque solo se ha conseguido recoger esta referencia tal vez gracias a que los distribuidores del producto proviniesen de fuera de las fronteras de la villa. Es por ello, por lo que presumiblemente este tipo de acuerdo de compraventa tan elemental para el oficio se realizase de forma verbal sin la necesidad de pasar por el notario.

Existía la posibilidad de acceder a este oficio con escasa edad, como es el caso de Pedro López, quien siendo menor de edad

⁴⁹ Tuvo varios nombres con el devenir de los siglos, como “Lepanto” a partir de 1875, o Calvo Sotelo en el período de 1936 a 1978, año en el que la primera corporación municipal de la Democracia volvió a rotularla con su primitivo nombre (Jiménez Rodríguez, 1997: 93-94).

⁵⁰ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 395v-396v.

construyó una alberca en una huerta que le arrendó Juan Enrique, vecino de Alcalá, por lo que prestó testimonio ante notario el 18 de junio de 1514⁵¹.

El 6 de mayo de 1515, Fernando de Chaves, vecino de Sevilla en la collación de San Juan de la Palma, arrendó a Juan López de Castilleja, herrero de Alcalá, unas casas en la collación de Santa María por un año y por precio de 16 reales de plata a pagar cada tercio de año la parte correspondiente⁵². El herrero Pedro Fernández dejó constancia el 4 de junio de un compromiso de pago de 15 ducados de oro a Juan Morcillo Trigo por “*çierto paño que le compró*”⁵³. Parece ser que finalmente el artesano no cumplió con esta obligación, por lo que el 11 de septiembre, Pedro Alonso de Trigueros, por mandamiento de Gonzalo Sánchez de Carmona, alcalde de Alcalá, hizo entrega y ejecución en bienes a Pedro Fernández por la deuda contraída en 2 ducados de oro de a dos cuartas, 1.500 maravedís, un mantillo negro de cotán guarnecido en terciopelo y una faldilla aceitunada⁵⁴. Esta circunstancia deja en evidencia la escasa solvencia del artesano, que puede hacerse extensible a la del oficio de herrero y herrador si se atiende a los padrones de cuantías que ofrecen información de dos artesanos dedicados uno a cada uno de los oficios: el herrero Pedro Fernández tenía una serie de bienes valorados en su totalidad en 8.125

⁵¹ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 624v-625r.

⁵² A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 767r-768v.

⁵³ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 777r-v.

⁵⁴ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 832v-833r.



maravedís⁵⁵; y el herrador Andrés García disponía para el padrón de 1512 de un total de 11.370 maravedís⁵⁶ y en 1519 12.000 maravedís⁵⁷, por lo que mostraba una cierta estabilidad dentro de la humildad de su oficio⁵⁸.

Se tiene noticia de ambos artesanos en los protocolos notariales. Por un lado, Pedro Fernández, herrero, y su mujer Leonor García contrajeron en noviembre de 1515 una obligación de pago de tributo con el Hospital del Cardenal de Sevilla⁵⁹ por valor de 1.000 maravedís anuales, por unas casas en la calle Herreros de Alcalá⁶⁰. Por el otro, el herrador Andrés García, como cofrade de la cofradía de San Miguel, junto al resto de hermanos, otorga poder especial al prioste Antón Sánchez de Alvar para que en nombre de la corporación pueda cobrar todos los maravedís que se le debiesen el 26 de septiembre de 1507 (García Díaz, 2010: 209)⁶¹. La vinculación a la corporación continuó con el transcurrir de los años ya que el 28

de octubre de 1515 aparece nuevamente como beneficiario de un poder para que pueda dar en tributo a Pedro Martínez Hidalgo, vecino de Alcalá, un pedazo de olivar por el precio que se estableció en una escritura anterior que no se ha conservado⁶². En la escritura figura el artesano como prioste de la cofradía, cargo de absoluta relevancia y que equivale a lo que hoy se considera hermano mayor (Arboleda, 2019: 19-20). No es de extrañar esta vinculación, ya que las cofradías eran instituciones fundamentalmente formadas con profesionales del sector secundario, con excepciones pertenecientes a otros estratos de la sociedad. La mayor parte de artesanos que engrosaban estas corporaciones se dedicaban al sector textil (Pérez González, 2005: 143-145), sin que se hallen noticias al respecto para la villa. Sí que se tiene constancia de la presencia de la élite de gobierno del municipio en las distintas hermandades existentes por estos años (Arboleda, 2019: 26)⁶³.

⁵⁵ A.M.S., rollo 756. Padrón de Cuantías, 1512, diapositiva 373.

⁵⁶ A.M.S., rollo 756. Padrón de Cuantías, 1512, diapositiva 395.

⁵⁷ A.M.S., rollo 1463. Sección de estadística. Padrón Municipal de Habitantes. Padrón de Cuantías, 1519, Alcalá de Guadaíra, diapositiva 177.

⁵⁸ Según la división de niveles económicos establecida por Blanca Morell (1986: 43) para la ciudad de Sevilla, estos artesanos engrosarían el grupo del nivel “bajo-bajo”, constituido por familias cuyas cuantías dotales llegaban hasta los 20.000 maravedís, sin que ninguno de los sujetos la alcanzasen.

⁵⁹ Se trata del Hospital de San Hermenegildo, conocido entre los sevillanos como del Cardenal por haber sido fundado por don Juan de Cervantes, Cardenal de la Iglesia de Roma y Arzobispo de Sevilla desde 1449 hasta 1453. Según unos antiguos memoriales, fue una fundación post mortem tras acaecer su óbito en 1453 (Herrera, 2010: 41).

⁶⁰ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 906v-907v.

⁶¹ Doc. n° 823.

2.4. Subsector de la construcción

Se trata del subsector mejor documentado en los años analizados, por lo que a priori puede tratarse del más importante en Alcalá de Guadaíra, dada la cantidad de actores diferentes y de actuaciones registradas de diversa índole, lo que además identifica a un grupo

⁶² A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 895r-896v.

⁶³ En la ciudad de Sevilla durante el siglo XVI muchos de los gremios vinculados a cofradías y hermandades perdieron el sentido religioso convirtiéndose en asociaciones para la defensa de sus intereses. Estas cofradías renacieron a partir del siglo XVII (Montoto, 2001: 71).



dinámico. El oficio que gozaba de un mayor respeto en la jerarquía de los gremios sevillanos era el de los carpinteros, actividad en la que se reflejaban las creencias religiosas y su origen en una hermandad consagrada a San José (Pike, 1978: 144; Montoto, 2001: 72).

Las referencias aluden a albañiles y carpinteros como los oficios básicos dentro del subsector (Collantes de Terán, 1977: 335), siendo el de carpintero el que más aparece. En primer lugar, el carpintero Benito Martínez aparece el 24 de febrero de 1510 como beneficiario de una manta blanca en una subasta de almoneda por valor de 68 maravedís (García Díaz, 2010: 299)⁶⁴. El 2 de enero de 1512 compra a Francisco Sánchez Avilés, vecino de la collación de San Sebastián, un cuarto de viña con tierra calma por 1.200 maravedís⁶⁵. El 8 de febrero arrendó al herrero de Sevilla Fernando García, vecino de la collación de la Magdalena, unos fuelles, un yunque y otras herramientas, por el tiempo de un año y precio de 4 reales de plata por cada mes transcurrido⁶⁶. Un año después, el 13 de junio de 1513, Vasco Cervetino, clérigo y vecino de Sevilla, arrendador de los miembros de las collaciones de Santiago y San Sebastián de Alcalá, le arrendó el diezmo de los pollos y aves pertenecientes a estas collaciones por un año y precio de 6.000 maravedís a satisfacer por el día de Todos los Santos⁶⁷. Pese a esta intensa actividad económica en los protocolos notariales, en el padrón de 1519 declara que poseía

una esclava de 10 años, una aranzada de viña y un asno, ascendiendo todo a 5.050 maravedís⁶⁸, frente a los 14.000 que alegó siete años antes⁶⁹.

El caso que se refiere a continuación muestra la situación del que probablemente sea el artesano mejor posicionado económicamente en la villa, lo que indica la importancia que gozaba el oficio de carpintero, como también ocurría en la ciudad de Sevilla. Aparece en los dos padrones de cuantías alegando en el año 1512 que disponía de “veinte vacas mayores, siete novillos [...], dos obradas de olivar, media aranzada de viña, un asno, apresciado todo en cuarenta y tres mil novecientos cincuenta maravedís”, además de la casa en la que vivía⁷⁰. Si la situación de Benito Martínez podría resultar a priori desahogada en relación a la del resto de subsectores, la de Alonso Jiménez para el año 1512 era de mayor prosperidad⁷¹. No obstante y tal y como ocurre con el anterior, para el año 1519 disminuye la cantidad de sus bienes, reduciéndose casi en la mitad, unos 23.850 maravedís, provenientes de la enumeración de una serie de cabezas de ganado, entre las que se contabilizaban vacas, bueyes, una yegua, además de media obrada de viña⁷², situación que parece evidenciar una etapa de crisis económica. El mismo artesano reconocía en enero de 1509 que debía pagar al concejo de Alcalá la cantidad de 93.000

⁶⁴ A.M.S., rollo 1463. Padrón de Cuantías, 1519, diapositiva 203.

⁶⁵ A.M.S., rollo 756. Padrón de Cuantías, 1512, diapositiva 372.

⁶⁶ A.M.S., rollo 756. Padrón de Cuantías, 1512, diapositiva 375.

⁷¹ Si se atiende a la clasificación económica establecida por Blanca Morell (1986: 45-46) este artesano formaría parte del grupo con un nivel bajo-alto, que rondaba unas cuantías entre 21.000 y 50.000 maravedís.

⁷² A.M.S., rollo 1463. Padrón de Cuantías, 1519, diapositiva 180.



maravedís por la renta de la carne y el pescado en un plazo de nueve meses, para lo que designaba como fiadores a su mujer, al también carpintero Cristóbal Rodríguez y a la esposa de este (García Díaz, 2010: 265)⁷³.

La relación entre Alonso Jiménez y Cristóbal Rodríguez parece no limitarse a lo estrictamente profesional, sino que se extendía a lo personal. Además del nombramiento como testigo en 1509, participan juntos en otras actuaciones, como el 17 de septiembre de 1513, cuando ambos como fiadores del veinticuatro Juan Hernández Melgarejo nombran a Pedro de Solís Farfán, vecino de Sevilla, como testigo en el pago de 3.000 maravedís efectuado a Sancho de Jerez por el molino del Parralejo, en nombre de doña Catalina y Pedro Afán, su hijo, por mandamiento de los jueces de los grados de Sevilla⁷⁴, posesión que había quedado rematada previamente en pública subasta, el 22 de agosto, en Alonso de Carmona por cuatro quintales y una arroba de aceite⁷⁵. Este molino al parecer estaba vinculado a doña Guiomar Mejía, vecina de Sevilla, quien el 25 de agosto alegó sin embargo que no le unía ninguna responsabilidad a él, por lo que finalmente se arrendó y se pregonó en pública subasta por Andrés Martínez Freyle, pregonero público de Alcalá, el 17 de septiembre⁷⁶. El 25 de septiembre y por mandamiento del licenciado Juan Arnal, asistente de Sevilla, los alcaldes del concejo de la villa mandaron vender unos olivares del mismo Juan Melgarejo por el

precio de 2.000 maravedís⁷⁷. Junto a Pedro Martínez de Carmona, el 19 de julio de 1513 participarán en una importante transacción económica. Diego Sánchez de Morales, vecino de Mairena del Alcor y en nombre de Francisca Ponce de León, esposa de Luis Ponce de León, les arrendó la dehesa de Corarjo de las cabras y el donadío de Torreblanca, por el tiempo de seis años y precio de 12.000 cada año, a pagar por cada tercio de año la parte correspondiente⁷⁸.

Alonso Jiménez figura en solitario en una testificación por parte de Lope Alonso, vecino de Sevilla y presbítero del convento de San Agustín, el 29 de julio de 1512, donde informa de que no puede venderle unos nogales de una huerta que son propiedad de la fábrica del convento y que ya tiene arrendados⁷⁹. Por otro lado, Cristóbal Rodríguez fue intervenido por el alcalde Alonso González el 11 de junio de 1503 por once arrobas de aceite que debía a Juan Martínez de Mariserrana, concertándose finalmente en la entrega de veinte tablas de madera (García Díaz, 2010: 82)⁸⁰. El 11 de noviembre de 1509 fue el beneficiario de la subasta de una serie de bienes raíces, distribuidos en la huerta del concejo, por el precio de 4 reales (García Díaz, 2010: 333)⁸¹. Unos meses después, el 2 de febrero de 1510, participó junto a varios vecinos en la apreciación de “*los pertrechos y aparejos*” del molino del Realaje, posesión de Luis Ponce de León, situado en la orilla del río Guadaíra (García Díaz,

⁷³ Doc. nº 1056.

⁷⁴ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 453r.

⁷⁵ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 400r-v.

⁷⁶ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 397v-399r.

⁷⁷ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 467v-468r.

⁷⁸ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 362v-366r.

⁷⁹ A.H.P.S., leg. 21094-P, f. pliego suelto entre f. 664v-665r.

⁸⁰ Doc. nº 177.

⁸¹ Doc. nº 1322.



2010: 297)⁸², presumiblemente por predominar la madera como materia prima en la que estaban realizados la mayoría de ellos. El 12 de julio de 1514 se documenta un importante negocio en el que Cristóbal Rodríguez recibía en arrendamiento una bodega y unas casas en la collación de Santiago por un año y precio de cuarenta fanegas de cebada a pagar el día de San Miguel. Actuaba como otorgante Pedro de Solís Farfán, vecino de Sevilla en la collación de San Julián, en nombre de su mujer Guiomar Mejía⁸³. Por último, el 28 de diciembre de 1515 arrendó a Martín de Ledesma, hijo de Juan Fernández de Ledesma, vecino de la collación de Santiago, la tercera parte de una dehesa por el precio de 10.000 maravedís⁸⁴.

El carpintero Francisco Martín recibió en arrendamiento el 4 de agosto de 1512 una casa tienda en la collación de Santiago por tiempo de un año y precio de 1.000 maravedís, y una gallina, a pagar por cada tercio del año la parte correspondiente⁸⁵, probablemente para iniciar su andadura profesional. Como ya se indicara en el epígrafe de los artesanos de la piel, Felipe Sánchez, carpintero, fue recriminado por el curtidor Luis Sánchez por no haberle pagado una serie de cueros que le curtió⁸⁶. El mismo carpintero arrendó a Bartolomé de Herrera unas casas en la collación de Santiago el 12 de noviembre de 1514, por tres años y precio de 1.300 maravedís cada

año a pagar cada tercio de año la parte proporcional⁸⁷. Del mismo artesano tenemos constancia de otro contrato de aprendizaje. En agosto de 1515, Juan Martínez Bernal, vecino de la collación de Santiago, convino con Felipe Sánchez en poner por aprendiz a un mozo llamado Luis, de edad de quince años, durante un período de dos años, pagándole Juan Martínez 13 reales⁸⁸.

Del carpintero Cristóbal Ruiz también conocemos su situación económica entre los años 1512 y 1519. Para 1512 alegaba poseer varias cabezas de ganado y una aranzada de viña, valorados en 14.300 maravedís⁸⁹. Para 1519 se resiente su economía al declarar una cantidad de 12.700 maravedís⁹⁰. Era habitual que muchos de estos hombres ejerciesen otros oficios aparte del que se reseña en la documentación dado su nivel económico, pudiéndoseles situar en determinadas épocas del año como jornaleros agrícolas o ejerciendo otros oficios eventualmente (Borrero, 1978: 143). Por ello, el 12 de julio de 1513, Martín Fernández Algarín, vecino en la collación de Santiago, convino con el artesano, vecino también de la collación de Santiago, en darle cuatro bestias con las que debe servir el pan a la cilla del mismo año, a cambio de pagar 2 ducados por cada mes que emplease las bestias⁹¹.

El 14 de marzo de 1514, Ruy Martínez Cano de la Cuesta actuaba en nombre de su sobrino, el carpintero Rodrigo Cano, en la

⁸² Doc. nº 1183.

⁸³ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 643v-645r.

⁸⁴ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 912r-913v.

⁸⁵ A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 648r-650v.

⁸⁶ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 338v-339r.

⁸⁷ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 649v-651v.

⁸⁸ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 821v-822v.

⁸⁹ A.M.S., rollo 756. Padrón de Cuantías, 1512, diapositiva 374.

⁹⁰ A.M.S., rollo 1463. Padrón de Cuantías, 1519, diapositiva 215.

⁹¹ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 355v-356v.



venta a Juan de Ayala de un pedazo de olivar en el pago del Arenal, por el precio de 1.500 maravedís⁹². El carpintero Alonso Sánchez contrajo una obligación de pago con Juan de la Cueva, beneficiario de Santa María de Carmona y con Francisco de Manzanedo de Aguirre de Arco, presbítero, por cuantía de 2.515 maravedís, de veintinueve fanegas de pan que le vendió Francisco de Manzanedo el 25 de marzo de 1514⁹³. El 12 de noviembre se beneficia de un traspaso de arrendamiento de unos olivares pertenecientes a la iglesia de Santa María de Alcalá, que fueron arrendados en un primer momento a Juan de Ayala, por el tiempo de tres vidas y precio de 3.200 maravedís a pagar por cada año⁹⁴, período extenso que solía ser frecuente en los contratos de arrendamiento de las posesiones rurales del clero (Carpio, 2003: 283-297).

Las últimas noticias sobre carpinteros se refieren a Gonzalo Rodríguez, quien el 30 de septiembre de 1514 otorgaba poder, junto a Gonzalo Díaz de Trigueros, a Pedro Gil, vecino de Alcalá, para que les obligue a depositar en la alhóndiga de Sevilla quince fanegas de trigo⁹⁵. Por último, Pedro Ortiz, vecino de la collación de Santiago, recibía dote de casamiento por su matrimonio con Marina García por parte de sus padres, Pedro Martínez de los Malos, difunto, e Isabel Martínez, cuantificada en alhajas, joyas y preseas⁹⁶, aportación económica que prácticamente constituía el patrimonio de

⁹² A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 586v-588r.

⁹³ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 592v-593v.

⁹⁴ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 653r-v.

⁹⁵ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 250r-v.

⁹⁶ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 633r-634v.

la nueva familia, ya que el artesano declaraba en el padrón de cuantías de 1519 que “*no tenía nada que acuantiar*”⁹⁷.

En lo que respecta a los albañiles, las noticias halladas son escasas aunque significativas. Gaspar de Gallego Velasco, vecino de Sevilla en la collación de San Marcos, arrendó el 29 de febrero de 1512 al albañil Martín de Ribas, vecino de la collación de Santiago, unas casas por un año y precio de 800 maravedís a pagar cada tercio de año la cantidad correspondiente⁹⁸. El también albañil Rodrigo Rodríguez, vecino en la collación de Santiago, convino el 7 de junio de 1512 con Miguel López, vecino de la Torre de Jimena y estante en Alcalá en servirle en el oficio de albañilería en una obra por el tiempo de tres años⁹⁹. Es de las escasas referencias a contrato por obra y servicio que se ha recogido, tal vez por la extensa duración del mismo que hace suponer que la mayoría se cerraría de forma verbal y por períodos breves de tiempo o por actuaciones de menor relevancia.

Las referencias más interesantes se refieren al albañil Francisco Fernández Cañizares. El 24 de julio de 1513, Fray Alfonso de Aranda, guardián del monasterio de Santa María de los Ángeles de la Orden de San Francisco de Alcalá, junto a otros frailes del

⁹⁷ A.M.S., rollo 1463. Padrón de Cuantías, 1519, diapositiva 206. De los carpinteros referidos, es el económicamente menos solvente, circunstancia que contrasta con los casos estudiados. Probablemente las relaciones sociales en la villa y en la ciudad de Sevilla facilitasen una mejor proyección económica, como puede comprobarse de la gran cantidad de actuaciones documentadas de Alonso Jiménez y su saneada economía.

⁹⁸ A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 567r-568r.

⁹⁹ A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 613r-614r.



monasterio, en nombre del mismo y de la orden de San Francisco y de los Frailes Menores de la provincia de Sevilla, le pagaron “*çierta obra*” de albañilería que realizó en el mismo monasterio con un pedazo de olivar en la Cañada¹⁰⁰. El 31 de julio intitula un documento como “*mayordomo del ofiçio de los albañiles de Alcalá de Guadaíra*”, en el que comparece ante Juan Martínez de Martos, alcalde de Alcalá, presentándole un mandamiento de Juan de Arnal, Teniente de Asistente de Sevilla, por el que debe cobrar por la realización de unas obras para la fiesta del Corpus Christi, pago que aún no había percibido, haciéndose efectivo en unas casas¹⁰¹. Su designación como “*mayordomo del ofiçio*” ofrece una referencia clara a la más que probable existencia de un gremio de albañiles en la villa al menos en lo que respecta al primer cuarto del siglo XVI. Era de suponer la existencia de gremios en Alcalá dada la nutrida cantidad que se documenta en Sevilla o Carmona. Por tanto, si realmente existió un gremio de albañiles, debió regirse por las ordenanzas de Sevilla (Franco, 1974: 73). El cargo de mayordomo del gremio probablemente era propuesto por los miembros del oficio, elección que debía ratificar Sevilla, tal y como sucedía con otros gremios, cuyas funciones se dirigirían a la inspección de los oficiales en los distintos lugares de la villa (Borrero, 1978: 161; Borrero, 1983: 327). No obstante, es factible pensar que el control de este oficio estuviese regulado directamente por las autoridades sevillanas a través de ordenanzas concretas y no de una fiscalización

¹⁰⁰ A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 367r-369v.

¹⁰¹ A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 373v-375r.

originada en el seno de una asociación profesional a través de cofradías y gremios (Borrero, 1983: 329). Sea lo que fuere, el estado actual de las investigaciones solo permiten plantear elucubraciones e hipótesis al respecto, a la espera de que nuevas aportaciones ayuden a aclarar la situación gremial alcalaíña.

El mismo artesano recibía el 21 de agosto, de Marina Fernández de Consuegra, vecina de la collación de Santiago, 23.000 maravedís por la realización de un molino de aceite y “*por sus traças*”¹⁰², y el 8 de septiembre actuaba como fiador de Catalina López, hija de Gonzalo García Calvo, por 2 ducados que debía pagar¹⁰³. La información recopilada presenta a un artesano bastante solicitado que al menos aparentemente debió disfrutar de una situación económica aceptable. No obstante, en el padrón de 1512 declaró que solo disponía de su trabajo¹⁰⁴.

Finalmente, Cristóbal Martínez Cardeñosa, vecino de Alcalá de Guadaíra en la collación de Santa María y en nombre de la cofradía homónima como su mayordomo, arrendó a Fernando Godínez, albañil, vecino de la misma collación, varias huertas de olivares durante tres vidas: la suya, la de su esposa y un heredero por precio de 3.530 maravedís cada año, a pagar por el mes de enero¹⁰⁵.

¹⁰² A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 394v-395r.

¹⁰³ A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 440r-441r.

¹⁰⁴ A.M.S., rollo 756. Padrón de Cuantías, 1512, diapositiva 372.

¹⁰⁵ A.H.P.S., leg. 20772-P, f. 717v-719v.



2.5. Artistas

Es el subsector menos representativo en la villa, contabilizándose en el período estudiado tan solo un pintor. Se trata de Bartolomé Sánchez, vecino de la collación de Santiago, quien en febrero de 1511 convino con Julio López, carpintero, en poner a su sobrino como aprendiz en su taller de carpintería por el tiempo de seis años, a cuenta de 1.000 maravedís que el oficial debe pagar a Bartolomé García según el contrato establecido¹⁰⁶. El 7 de julio de 1509, Juan Sánchez Navarro le arrendó unas casas en la collación de Santiago por un año y precio de 700 maravedís a pagar por cada tercio del período concertado (García Díaz, 2010: 312)¹⁰⁷. El mismo día y como arrendatario, traspasó unas casas de María Sánchez la Algaruna a Gonzalo de Coria por el mismo precio y las mismas condiciones que él había contraído (García Díaz, 2010: 313)¹⁰⁸. Finalmente, el 3 de octubre puso a una hija suya de doce años como sirvienta en la casa de Benito Martín por diez años a cambio de 8.000 maravedís, la mitad en ropas y ajuar para su casamiento, y la otra en efectivo, a satisfacer al concluir el tiempo de servicio (García Díaz, 2010: 322)¹⁰⁹.

¹⁰⁶ A.H.P.S., leg. 21094-P, f. 382r-v.

¹⁰⁷ Doc. n° 1246.

¹⁰⁸ Doc. n° 1247. Pese a estas operaciones económicas, el artista declaró en 1519 que era pobre y no tenía nada: A.M.S., rollo 1463. Padrón de Cuantías, 1519, diapositiva 202.

¹⁰⁹ Doc. n° 1282.

García Díaz aporta una referencia sobre un artesano vidriero, menestrales incluidos en este subsector por los especialistas. Se trata de Juan Álvarez, vidriero de Aznalcázar, quien reconoció que recibió una dote, por su casamiento con Catalina Blázquez, de 25.000 maravedís, el día 19 de abril de 1503 (García Díaz, 2010: 76)¹¹⁰. Si bien esta noticia no nutre la nómina de artistas de la villa, sí es representativo la presencia de un artesano vidriero procedente de una comarca, que junto a Sanlúcar la Mayor y Huévar, conformaban los escasos centros de producción de este producto en el alfoz sevillano (Borrero, 1983: 329).

CONCLUSIONES

El desarrollo de las páginas precedentes permite establecer una serie de consideraciones finales. En primer lugar, se sigue comprobando cómo el de los artesanos fue un sector de poca significación en la vida de la localidad, lo que no quiere decir que no tuviera importancia (Franco, 1974: 68). Los subsectores más representativos en la villa fueron los artesanos textiles y de la construcción, fundamentalmente estos últimos y muy concretamente, los dedicados a la carpintería, frente a otras demarcaciones de la tierra de Sevilla donde es uno de los oficios con menor mano de obra registrada, como ocurría en Fregenal de la Sierra (Borrero, 1978: 161) (Fig. 1). Con el devenir de los siglos parece mantenerse intacta la situación de primacía de los constructores, ya que María del Carmen de la Fuente (1986: 195) señala que la zapatería, la

¹¹⁰ Doc. n° 144.



albañilería y la carpintería son las actividades que ocupan a mayor número de personas a fines del Antiguo Régimen.

Son destacables dentro del subsector de la construcción las relaciones sociales entre los carpinteros Alonso Jiménez y Cristóbal Rodríguez, entre ellos y con otras personalidades relevantes en la sociedad sevillana, como el veinticuatro Juan Hernández Melgarejo, de quien eran fiadores de sus bienes. Esto prueba la buena consideración de la que gozaban los miembros de este oficio¹¹¹. Además de los carpinteros, los albañiles gozaron de un peso importante en la villa, lo que ha llevado a apuntar la posible existencia de un gremio en el que la influencia de la ciudad de Sevilla hay que suponer evidente.

En contraposición, el de los artistas fue un grupo que presentó una evidente escasez de mano de obra debido, por un lado, a la menor necesidad de este tipo de artículos por parte de los vecinos de la villa, y por otro a la proximidad de la capital, donde se concentraban los mejores maestros al amparo de unas mayores y mejores posibilidades de trabajo en una ciudad económicamente en auge por su comercio con América (Domínguez Ortiz, 1941: 8). Solo se ha conseguido documentar la existencia de un pintor alcalaense y un artesano vidriero autóctono del Aljarafe.

Por otro lado, ha quedado probado que los artesanos se dedicaban activamente a la especulación de inmuebles, y no era

¹¹¹ Otro ejemplo de ello es la actuación de Gonzalo Martínez como albacea testamentario de Luis Sánchez de Córdoba, vecino de la collación de Santiago (García Díaz, 2010: 245).

extraño que un mismo artesano fuese dueño de otras casas además de su propia vivienda. También lo eran de propiedades rurales, en cuyas transacciones participaron menestrales de diferentes niveles económicos, fundamentalmente en la primera mitad del siglo XVI, cuando la demanda americana de aceite y vino del campo andaluz provocó una subida del precio de estas tierras (Pike, 1978: 149). Aun así y como ha quedado documentado, estas propiedades eran pequeñas, llegando en el mejor de los casos a una aranzada de olivar o viña. Por tanto, los artesanos constituían una parte importante del 75% de pequeños propietarios rústicos de una o dos aranzadas de viña o de olivar en Alcalá de Guadaíra (Franco, 1974: 99).

BIBLIOGRAFÍA

- ARBOLEDA GOLDARACENA, J. C. (2019): “Las cofradías de Alcalá de Guadaíra a fines de la Edad Media”, en *Revista de Humanidades* 36: 11-31.
- BÁÑEZ SIMÓN, J. M. (en prensa): “Diego de Mairena, escribano público y del concejo de Alcalá de Guadaíra (1515), Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas.
- BELMONTE FERNÁNDEZ, D. (2019): “Burgueses, artesanos y escritura a través de los fondos parroquiales: una aproximación”, en J. de Santiago Fernández y J. M de Francisco Olmos (eds.), *Escritura y sociedad: burgueses, artesanos y campesinos*, pp. 211-222. Madrid.



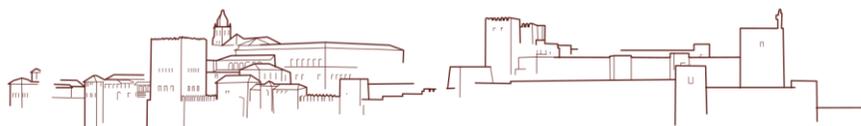
- BENEYTO, J. (1961): “Historia social de España y de Hispanoamérica”, Aguilar. Madrid.
- BERNÁLDEZ, A. (1962): “Memorias del reinado de los Reyes Católicos”, M. Gómez-Moreno y J. de Mata Carriazo (eds.), [s. n.]. Madrid.
- BORRERO FERNÁNDEZ, M. (2010): “Realidad económica y social de los vecinos de La Puebla del Río en la Edad Media tardía”, en J. L. Escacena Carrasco (coord.), *La Puebla del Río. Miscelánea histórica*, pp. 50-78. Sevilla.
- BORRERO FERNÁNDEZ, M. (2009): “El papel social de la vid en un mundo dominado por la gran propiedad”, en *Historia. Instituciones. Documentos 36*: 11-26.
- BORRERO FERNÁNDEZ, M. (2005): “Lebrija en la Baja Edad Media: población y economía”, en M. González Jiménez (ed.), *I Jornadas de historia de Lebrija. Edad Media*, pp. 81-100. Sevilla.
- BORRERO FERNÁNDEZ, M. (1983): “*El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*”, Diputación Provincial. Sevilla.
- BORRERO FERNÁNDEZ, M. (1981): “Gran propiedad y minifundismo en la ‘Tierra’ sevillana a fines de la Edad Media: el ejemplo de Valencina del Alcor”, en *Archivo Hispalense 193-194*: 11-39. Sevilla.
- BORRERO FERNÁNDEZ, M. (1978): “El concejo de Fregenal: población y economía en el siglo XV”, en *Historia. Instituciones. Documentos 5*: 113-168.
- BRAVO LOZANO, J. (1988): “El Archivo Histórico de Protocolos y la historia social”, en *Primeras Jornadas sobre fuentes documentales para la historia de Madrid*, pp. 195-207. Madrid.
- CARANDE, R. (2000): “Carlos V y sus banqueros”, ed. abreviada, Crítica. Barcelona.
- CARPIO ELÍAS, J. (2003): “Un sistema de explotación en las propiedades rústicas del Antiguo Régimen: los arrendamientos de por vida”, en *Andalucía Moderna. Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, t. I, pp. 283-297. Córdoba.
- CASTILLO RUBIO, J. M. (2014): “El tejido productivo en la Sevilla de mediados del siglo XVI: un análisis demográfico y socioeconómico a partir de los padrones de moneda forera de las collaciones de Santa Catalina y San Román de 1548”, en *Historia y Genealogía*, 4: 235-286.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A. (1977): “*Sevilla en la Baja Edad Media: la ciudad y sus hombres*”, Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla.
- DE LA FUENTE CORDERO, M. C. (1986): “*Alcalá de Guadaíra a fines del Antiguo Régimen (análisis sociodemográfico)*”, Servicio Municipal de Publicaciones. Alcalá de Guadaíra.
- DE FLORES, L. J. (1833): “*Memorias históricas de la villa de Alcalá de Guadaíra*”, Imprenta de Mariano Caro. Sevilla.



- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1981): “Orto y ocaso de Sevilla”, Universidad de Sevilla. Sevilla.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1977): “La población del reino de Sevilla en 1534”, en *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania* 7: 337-355.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1941): “La población de Sevilla en la Baja Edad Media y en los tiempos modernos”, en *Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica* 98: 3-16.
- FLORES VARELA, C. (2005): “La evolución de la población urbana de Andalucía en los siglos XV y XVI”, en *la España Medieval* 28: 97-125.
- FRANCO SILVA, A. (1995): “La Edad Media (siglos XIII-XVI)”, en E. Baltanás (dir.), *Alcalá de Guadaíra. Pasado, Presente y Futuro*. Servicio Municipal de Publicaciones, pp. 69-82. Alcalá de Guadaíra.
- FRANCO SILVA, A. (1974): “El Concejo de Alcalá de Guadaíra a fines de la Edad Media (1426-1533)”, Diputación Provincial. Sevilla.
- GARCÍA DÍAZ, J. (2010): “Los más antiguos protocolos notariales de Alcalá de Guadaíra (1478-1510)”, Servicio Municipal de Publicaciones. Alcalá de Guadaíra.
- GIRÓN PASCUAL, F. M (2015): “Mercaderes de seda, ‘verlegers’ y veinticuatro: los Castellano de Marquina de Granada (1569-1644)”, en J. J. Iglesias Rodríguez, F. M^a Pérez García y M. F. Fernández Chaves (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna. Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, pp. 715-729. Sevilla.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (2006): “Carmona medieval”, Fundación José Manuel Lara. Carmona.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1973): “El Concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)”, Diputación Provincial. Sevilla.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. y GARCÍA GONZÁLEZ, F: (2015): “Dinámicas relacionales de reproducción social. Notas sobre los artesanos de la villa de Albacete y el Campo de Montiel (1636-1792)”, en J. J. Iglesias Rodríguez, R. M^a Pérez García y M. F. Fernández Chaves (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna. Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, pp. 1939-1957. Sevilla.
- HERRERA DÁVILA, J. (2010): “El Hospital del Cardenal de Sevilla y el Doctor Hidalgo de Agüero. Visión histórico-sanitaria del hospital de San Hermenegildo (1455-1837)”, Fundación de Cultura Andaluza. Sevilla.
- IMÍZCOZ, J. M (2001): “Del artesanado a los artesanos”, Santiago Castillo y Roberto Fernández (coord.), *Campesinos, artesanos, trabajadores. Actas del IV Congreso de Historia social de España*, pp. 291-297. Lleida.
- JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, J. (1997): “Nombres antiguos y modernos de las calles de Alcalá de Guadaíra”, Padilla Libros y Libreros. Sevilla.



- MIRA CABALLOS, E. (1995): “Alcalá de Guadaíra y la emigración a las Indias (ss. XVI al XVII)”, en *Qalat Chábir (Revista de Humanidades)* 3: 7-16.
- MONTOTO, S. (2001): “*Sevilla en el Imperio (siglo XVI)*”, Biblioteca Hispalense. Sevilla.
- MORALES PADRÓN, F. (1977): “*La ciudad del Quinientos. Historia de Sevilla: III*”, Universidad de Sevilla. Sevilla.
- MORELL PEGUERO, B. (1986): “*Mercaderes y artesanos en la Sevilla del Descubrimiento*”, Diputación Provincial. Sevilla.
- NUSSDORFER, L. (1993): “Writing and the Power of Speech: Notaries and Artisans in Baroque Rome”, en B. B. Diefendorf y C. Hesse (eds.), *Cultura and Identity in Early Modern Europe (1500-1800). Essays in Honor of Natalie Zemon Davis*, pp. 103-118. Michigan.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. (1796): “*Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*”, t. III, Imprenta Real. Madrid.
- OTTE SANDER, E. (2008): “*Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*”, en A. M. Bernal Rodríguez [et al] (eds.), Centro de Estudios Andaluces, Sevilla.
- OTTE SANDER, E. (1996): “*Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*”, Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural. Sevilla.
- PÉREZ GONZÁLEZ, S. M (2005): “*Los laicos en la Sevilla bajomedieval. Sus devociones y cofradías*”, Universidad de Huelva. Huelva.
- PIKE, R. (1978): “*Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*”, Ariel. Barcelona.
- RODRÍGUEZ BABÍO, A. (2010): “El Archivo de la Real Parroquia de Santa Ana de Triana (Sevilla)”, en *Anuario de historia de la iglesia andaluza* 3: 250-281.
- RODRÍGUEZ TORO, J. J. (1999): “La antroponimia medieval de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)”, en *Philologia Hispalensis* 13: 161-173.
- VILLALONGA SERRANO, J. L. (2008): “*Las estructuras agroganaderas de la Campiña sevillana a finales de la Edad Media. El caso de Utrera*”, Diputación Provincial. Sevilla.
- ZOFIO LLORENTE, J. C. (2002): “*Las culturas del trabajo en Madrid, 1500-1650: familia, ocio y sociabilidad en el artesanado preindustrial*”. A. Alvar Ezquerro (dir.) [Disponible online: <https://eprints.ucm.es/4576/1/T25966.pdf>]. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.



Nombre	Actividad	Contenido documental	Fecha	Localización
Martín Fernández	Bancalero	Carta de arrendamiento	1511, junio, 10	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 442v-444v
Martín Fernández	Bancalero	Carta de arrendamiento	1511, junio, 11	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 444v-447r
Martín Fernández	Bancalero	Apresiasi	1512, enero, 2	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 551r-553r
Gonzalo Martín Galván	Tejedor	Conveniencia para la construcción de unas casas	1512, julio, 31	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 646v-648r
Pedro Fernández de Villalón	Tejedor	Carta de obligación	1513, mayo, 25	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 319r-320r
Lorenzo López	Tejedor	Carta de obligación	1513, mayo, 25	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 320r-321r
Pedro de Castro	Tejedor	Carta de arrendamiento	1513, junio, 5	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 325r-326v
Alonso Sánchez	Tejedor	Carta de arrendamiento	1513, julio, 12	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 356v-357v
Martín Fernández	Bancalero	Subasta pública	1514, julio, 23	AHPS, Protocolos, leg. 20772-P, f. 145v-146r
Fernán García de Dios	Tejedor	Carta de arrendamiento	1515, febrero, 25	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 712v-714r
Pedro Fernández	Tejedor	Carta de arrendamiento y traspaso	1515, marzo, 19	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 731v-733r
Francisco	Tejedor	Carta de	1515, mayo, 13	AHPS, Protocolos,



Muñoz de la gruesa		aprendizaje		leg. 21094-P, f. 770v-771v
Juan de Madrigal	Tejedor	Tributo	1515, julio, 21	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 802v-806v
Fernando García de Martos	Tejedor	Subasta pública	1515, agosto, 12	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 193v-194r
Francisco Martínez	Zapatero	Carta de venta	1511, enero, 1	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 361v-364v.
Alonso de Morales	Curtidor	Carta de arrendamiento	1512, marzo, 14	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 577r-579r
Andrés de Quintos y Juan Rodríguez	Zapateros	Carta de arrendamiento	1512, mayo, 3	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 599v-601v
Benito Martínez	Zapatero	Carta de arrendamiento	1512, junio, 13	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 618v-620r
Luis Sánchez	Curtidor	Testimonio	1513, junio, 16	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 338v-339r
Antón Martínez	Zapatero	Querella	1513, octubre, 14	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 501r-v
Antón Gallego	Zapatero	Carta de conveniencia	1514, diciembre, 8	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 664r-665v
Fernando Rodríguez	Zapatero	Carta de aprendizaje	1515, abril, 18	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 750r-751v
Pedro Ruiz	Herrero	Carta de conveniencia	1513, agosto, 23	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 395v-396v
Pedro López	Herrero	Testimonio	1514, junio, 18	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 624v-625r



Juan López de Castilleja	Herrero	Carta de arrendamiento	1515, mayo, 6	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 767r-768v
Pedro Fernández	Herrero	Obligación de pago	1515, junio, 4	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 777v-r
Gonzalo Fernández	Herrero	Entrega y ejecución de bienes	1515, septiembre, 11	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 832v-833r
Andrés García	Herrador	Carta de poder	1515, octubre, 28	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 895r-896v
Pedro Fernández	Herrero	Obligación de pago	1515, [noviembre]	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 906v-907v
Benito Martínez	Carpintero	Carta de venta	1512, enero, 2	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 547v-551r
Benito Martínez	Carpintero	Carta de arrendamiento	1512, febrero, 8	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. f. 563r-565r
Martín de Ribas	Albañil	Carta de arrendamiento	1512, febrero, 29	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 567r-568r
Rodrigo Rodríguez	Albañil	Contrato de servicio	1512, junio, 7	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 613r-614r
Alonso Jiménez	Carpintero	Testimonio	1512, julio, 29	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 664v-665r
Francisco Martín	Carpintero	Carta de arrendamiento	1512, agosto, 4	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 648r-650v
Benito Martínez	Carpintero	Carta de arrendamiento	1513, junio, 13	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 334r-335r
Felipe Sánchez	Carpintero	Testimonio	1513, junio, 16	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 338v-339r



Cristóbal Ruiz	Carpintero	Carta de conveniencia	1513, julio, 12	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 335v-356v
Pedro Martínez de Carmona y Alonso Jiménez	Carpinteros	Carta de arrendamiento	1513, julio, 19	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 362v-366r
Francisco Fernández de Cañizares	Albañil	Carta de pago	1513, julio, 24	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 367r-3679v
Francisco Fernández de Cañizares	Albañil	Mandamiento	1513, julio, 31	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 373v-375r
Francisco Fernández de Cañizares	Albañil	Carta de pago	1513, agosto, 21	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 394v-395r
Alonso Jiménez	Carpintero	Subasta pública	1513, agosto, 22	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 400r-v
Alonso Jiménez	Carpintero	Mandamiento	1513, agosto, 25	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 397v-399v
Francisco Fernández de Cañizares	Albañil	Obligación como fiador	1513, septiembre, 8	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 440r-445r
Gonzalo Martínez	Carpintero	Recepción de rentas	1513, septiembre, 11	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 444v-445r
Cristóbal Rodríguez y Alonso Jiménez	Carpinteros	Testigos	1513, septiembre, 17	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 453r
Alonso Jiménez y Cristóbal Rodríguez	Carpinteros	Mandamiento	1513, septiembre, 25	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 467v-468r
Rodrigo Cano	Carpintero	Carta de venta	1514, marzo, 14	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 586v-588r
Alonso Sánchez	Carpintero	Obligación de pago	1514, marzo, 25	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 592v-593v



Pedro Ortiz	Carpintero	Recepción de dote	1514, junio, 27	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 633r-634v
Cristóbal Rodríguez	Carpintero	Carta de Arrendamiento	1514, julio, 12	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 643v-645r
Gonzalo Rodríguez	Carpintero	Carta de poder	1514, septiembre, 30	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 250r-v
Felipe Sánchez	Carpintero	Carta de arrendamiento	1514, noviembre, 12	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 649v-651v
Alonso Sánchez	Carpintero	Autorización de traspaso	1514, noviembre, 12	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 653r-v
Fernando Godínez	Albañil	Carta de arrendamiento	1515, febrero, 28	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 717v-719v
Francisco Martínez	Carpintero	Comparecencia	1515, julio, 13	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 792r
Felipe Sánchez	Carpintero	Carta de aprendizaje	1515, agosto, 19	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 821v-822v
Cristóbal Rodríguez	Carpintero	Carta de arrendamiento	1515, diciembre, 28	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 912r-913v
Bartolomé García	Pintor	Carta de aprendizaje	1511, febrero, 4	AHPS, Protocolos, leg. 21094-P, f. 382r-v

Fig. 1: Relación de artesanos alcalaes incluidos en el estudio (1511-1515).



23. BUZOS EN LA CIUDAD DE SEVILLA DEL QUINIENTOS

Divers in 16th century Seville

Resumen: A comienzos del siglo XVI se produce un más que notable aumento del tráfico de naos que navegan hacia Indias. El mal tiempo, el acecho de los piratas y las zonas de poco calado en el Caribe y el Guadalquivir, serán las principales causas de los naufragios de las embarcaciones. Una vez la carga estaba en el fondo de las aguas, su recuperación era casi imposible. Aquí entra en escena el buzo, tan escaso como importante para la sustracción del material perdido y que acabará siendo marinero de a bordo para detectar cualquier vía de agua en el casco del barco y repararla.

Palabras clave: siglo XVI, buzo, galeón, nao, océano, río, naufragio, Sevilla.

Abstract At the beginning of the 16th century there is a striking increase in ship traffic traveling to the Indies. Bad weather, targeted attacks by pirates, and dry waterways in the Caribbean and in the Guadalquivir river are the primary factors in the shipwrecks of these vessels. Once the cargo was lost to the depths of the oceans, retrieving it was fairly impossible. Enter there early modern divers, as scarce as they were important for extracting whatever was possible of the lost goods who would also become sailors responsible for checking for any leaks in the hull of the ship as well as for repairing them.

Key words: 16Tth century, diver, galleon, ship, ocean, river, shipwreck, Seville.

Sebastián Guerrero Gómez-Pimpollo
*Universidad de Sevilla*¹

¹ SebastianDavid.Guerrero@alu.uclm.es



INTRODUCCIÓN

Ya en la Antigüedad parece que hubo algunas inmersiones bajo el agua y no con intenciones de pesca, sino con la finalidad de descubrir y explorar el fondo marino². Pero no es hasta el siglo XVI cuando tenemos constancia fidedigna del trabajo de buceadores, que son contratados para este trabajo tan delicado y minucioso. Como consecuencia del descubrimiento de América, se produjo un intenso tráfico marítimo entre España e Indias. Naos y galeones salían de Sevilla y volvían a la misma ciudad después de un largo viaje en el que los imprevistos eran parte de la aventura. No siempre las cosas salían como se esperaba, ya que el mal tiempo, el ataque de enemigos, corsarios, piratas y aguas poco profundas podían llevar a pique las embarcaciones, además de otras situaciones cargadas de negligencia. El área del Caribe, llena de arrecifes, será un problema para estos barcos, que tendrán que tener mucho cuidado al acercarse a la misma para no naufragar. Aun así, se hundía un gran número de ellos con sus respectivos tesoros, como oro, plata, perlas, artillería, mercancías de particulares u otros objetos de valor. Las difíciles condiciones de acceso al puerto de Sevilla también provocarán pérdidas de buques en Cádiz y en el mismo Guadalquivir, al remontar el río. Como consecuencia de estos hundimientos,

² Podemos ver en una pintura siria del siglo XVI como Alejandro Magno se sumerge en las aguas dentro de una campana de buceo. Museo Virtual, Oficina Española de Patentes y Marcas, UAM.

comenzaron a ganar protagonismo los buzos. Hombres que se sumergían a pulmón o con rudimentarios ingenios para lograr con éxito sacar la cargazón del fondo marino. Tal protagonismo tuvieron estos hombres, que la mayoría iban a bordo como marineros, para sumergirse recorriendo el buque bajo el agua, encontrando así el daño que en él hubiere, incluso en combate, calafateando³ los agujeros y desperfectos ocasionados. La bibliografía no es abundante sobre la vida de estos hombres, pero podemos encontrar algunas referencias. Eso sí, documentos relacionados con éstos en el siglo XVI aún no han salido a la luz. En este trabajo vamos a analizar cinco escrituras matrices de mediados del Quinientos que hemos hallado y que aluden al trabajo de los buceadores en primera persona. Cumpliéndose este año el quinto centenario de la primera vuelta al mundo que realizó la expedición de Fernando de Magallanes, es de interés resaltar que estos buzos también fueron importantes para la misma. La nao Victoria, única superviviente, se encontró con dificultades en más de una ocasión para seguir navegando. En el diario de a bordo se hace referencia a cinco buceadores originarios de las Molucas. Dice así:

El rey de Tadore acudió donde estaba la nave y ante él cinco buceadores intentaron en vano encontrar la vía de agua. Entonces envió a buscar al otro lado de la isla a tres hombres más expertos aún. Al día siguiente se sumergieron, y mientras buceaban dejaban

³ RAE: Cerrar las juntas de las maderas de las naves con estopa y brea para que no entre el agua.



que sus cabelleras flotaran para que, arrastradas por las infiltraciones del casco, señalaran el orificio de las vías de agua en los carcomidos cascos de madera (Rodríguez Cuevas e Ivars, 1987: 22-24).

Estos indígenas consiguieron localizar las vías de agua, repararlas y con ello se pudo continuar la aventura. El mal tiempo, al que nos hemos referido unas líneas más arriba, era el principal causante de que naos y galeones naufragasen, muy por encima de los asaltos que realizaban los piratas o barcos enemigos, yéndose a pique con sus valiosas cargas de oro y plata. El catedrático Pablo Emilio Pérez-Mallaína (2016: 88-103) refiere dos dichos populares originarios del siglo XVI relacionados con la navegación y que ahora nos son de utilidad: “*La mar es deleitosa de mirar, pero muy peligrosa de pasear*”. Otro decía: “*Si queréis saber rezar, aprended a navegar*”. Y es que muchas veces, la duración de estos viajes eran más largos de lo esperado, ya que cualquier imprevisto podía tenerles mucho tiempo sin pisar tierra, con lo que ello conllevaba para la tripulación. El naufragio de una de estas naves suponía la pérdida de muchos pesos de oro y plata, además de otros materiales valiosos, sin contar lo que iba de contrabando en el galeón, no olvidándonos de las muchas muertes como consecuencia del desastre. Cuando el hundimiento se producía cerca de la costa o las aguas eran poco profundas, la única manera de sacar del fondo la carga perdida era la de contratar a expertos buceadores, que se sumergían y, sorprendentemente conseguían la mayoría de las veces

cumplir con éxito sus objetivos. Eso sí, la tarea no era fácil, eran muy pocos quienes se desenvolvían con esta destreza bajo el agua.

1. EL NUEVO OFICIAL EN NAOS Y GALEONES: EL BUZO

Desde comienzos del siglo XVI comienza a hacerse patente la necesidad de la figura del buzo a bordo de las naos, debido al aumento del poder naval de la monarquía española. Estos especialistas en inmersiones debían dar solución inmediata a las averías producidas en la parte del barco que iba sumergida. Aunque la mayoría de las veces la causa de estos daños eran producidos por enfrentamientos navales en el océano, el desgaste de las naves a consecuencia del cúmulo de meses formando parte de las navegaciones al nuevo continente o el azote de enfurecidos temporales, también hicieron poner a prueba al buzo a la hora de recuperar cargazones valiosas, oro, plata u otros en aguas poco profundas⁴. Por todo ello, estos comenzaron a ser parte de la tripulación de los barcos que hacían largas travesías. Cuando los barcos mercantes (también artillados) junto con los buques de guerra, protegiendo a los primeros, salían de Sevilla con destino a los distintos puertos indianos, llevaban a bordo de muchos de ellos, uno o dos buzos, los cuales si no embarcaban en la ciudad hispalense, lo harían en Sanlúcar de Barrameda. Empezaron a ser

⁴ Armada Española, escuela militar de buceo. Página web oficial, Ministerio de Defensa.



necesarios, ya que casi siempre habría que reparar bajo el agua algún desperfecto en el casco de la nave, en alta mar o en el puerto. El cañoneo de barcos enemigos agujereaba en algunas ocasiones los barcos por debajo de la línea de flotación, con el peligro de naufragio que ello conllevaba. Por ello, actuar de una forma rápida y eficaz podría evitar la catástrofe; uno o varios buzos se zambullirían en el agua para arreglar los desperfectos en plena batalla. Pero no sólo los cañones de piratas y otros enemigos serían la causa de estos daños, los arrecifes en el Caribe y el problema del río Guadalquivir, con la barra de Sanlúcar y varias zonas complicadas de poco calado, rozarían y magullarían muchos galeones. Si el daño era reparable y no podían esperar para llegar a un astillero porque el agua entraría demasiado rápido en la embarcación, para evitar el naufragio, los buzos se tirarían al agua cerrando los agujeros, con estopa y brea si eran pequeños, y si eran mayores los daños, se tapanían con trozos de madera que servirían de parche, clavados al casco. Más tarde, también serían calafateados. Estos arreglos provisionales salvaron muchas naos y galeones. Cuando los barcos dañados llegaban al primer puerto, se revisaban minuciosamente y se tapaban debidamente con materiales resistentes las reparaciones realizadas por los buzos bajo el agua. En caso de no poder llevar a cabo uno de estos arreglos, el barco se hundiría, y con él, el oro y la plata si venía del Nuevo Mundo. Los buzos, con la ayuda de la tripulación de otras naves o incluso de los supervivientes del barco naufragado (que habrían sido trasladados a otra nave de la flota) les sujetarían grandes cabos desde el barco que se había elegido para tal operación

y, con grandes poleas, intentarían sacar el material valioso o por lo menos parte de él; si no, volverían en otro momento mejor preparados con la ayuda de equipos de buceo para aguantar más tiempo debajo del agua, pudiendo con ello rescatar un tanto por ciento elevado de la carga perdida.

Un general y un almirante serían los máximos mandos de la flota. El gobernador del tercio de la Armada sería quien controlara la infantería embarcada. La defensa de cada nave quedaría al mando de un capitán o maestre, el piloto (experto en náutica) es otra parte importante, segundo oficial a bordo. Cabe destacar también la labor organizadora y administradora del contra maestre, era el encargado por ejemplo de la compra y racionamiento de víveres. Dentro de los oficiales de la mar forma parte el buzo, donde también entran capellanes, dispenseros, cirujanos, calafates, etc. Es verdad que el buzo navegaba como marinero de a bordo, pero sus cualidades que le permitían trabajar bajo el agua, lo elevaban a la categoría de oficial. Artilleros, soldados y marineros ordinarios formarían el último escalón, (Moreno, 1989: 119-120)



2. ESCRITURAS MATRICES RELACIONADAS CON BUZOS

Lo que se pretende con este trabajo de investigación es sacar a la luz algunos documentos relacionados con estos hombres y sus inmersiones en el siglo XVI para recuperar cargazones perdidas, y que injustamente han sido olvidados en el tiempo. Ya es hora de que saquemos de las profundidades a estos hombres que se jugaban la vida para rescatar todo tipo de mercancías bajo el agua. Nos centraremos en la mitad del siglo XVI, justo en la década de los cincuenta. El escribano público de Sevilla, Cristóbal de la Becerra, será quien dé fe a estos documentos relacionados con buzos, en el Archivo Histórico Provincial hemos dado con ellos. No siempre los buzos giran en torno a los viajes de ultramar, en uno de los contratos podemos ver como un barco que transportaba ladrillo, probablemente cargado con destino a uno de los pueblos ribereños del Guadalquivir, o quizás recién llegado, no supera este tramo del río, seguramente por sobrecarga, y termina naufragando a la altura del puerto sevillano. Este es el primer documento que hallamos y que está relacionado con un buzo, data de 1551. Es sábado, 31 de octubre de 1551, y Jácome de Candía, buzo y marinero de la nao de Juan de Nápoles, estante en Triana, se obliga con Martín Sánchez, vecino de Sevilla en la collación de Omnium Sanctorum, y con Juan de Jerez, también vecino de esta ciudad, en la Cestería (barrio extramuros), señores del barco nombrado Santa Catalina, a sacarle

en los ocho próximos días el dicho barco que se ha hundido al lado del puente de barcas lleno de ladrillos⁵. Dice Jácome:

En tal manera que yo sea obligado e me obligo que de oy en ocho días primeros siguientes os desanegaré y sacaré debaxo del agua el dicho barco que agora está anegado junto a la puente lleno de ladrillo, e tengo de sacar todo el ladrillo y lo tengo de poner y dároslo a mano para que lo pongáis en otro barco que a de estar junto al dicho barco que está anegado. Y sacado todo el dicho ladrillo, tengo de desanegar el dicho barco y dároslo en seco y en floto.

Como podemos ver, la operación no es nada fácil, tiene que sacar todo el ladrillo del barco y después sacar la embarcación. Jácome dice que cumplirá con su parte pero eso sí, con las siguientes condiciones:

Y vos los sobre dichos, pongáis çerca un cabrestante⁶ y una guindalesa, y que vos, los sobredichos, me deis por razón de sacar el ladrillo y desanegar el dicho barco honze ducados de oro y más me avéys de dar de comer a mí solo los días que trabajare y una arroba de vino.

⁵ Archivo Histórico Provincial de Sevilla, leg. 2297, fs. 1431 v.-1432 r.

⁶ RAE: Torno de eje vertical que se emplea para mover grandes pesos por medio de una maroma o cable que se va arrollando en él a medida que gira.



Los señores del barco hundido pagarán al buzo los once ducados una vez haya sacado el mismo a la superficie, además del ladrillo. Para sacar el material de construcción, el buzo llenaría grandes espuestas que serían izadas desde el exterior con una guindaleza⁷ que sumergiría en el agua para sacar estas espuestas de las que tiraría el cabrestante situado en la cubierta del barco que está en la superficie, donde se iría enrollando el cabo y que moverían hombres desde el mismo. Esta cuerda también le serviría al buzo para salir con más ligereza de las profundidades y para sacar el barco. El buzo engancharía un rezón⁸ en el extremo de la guindaleza y a su vez en un punto clave de la embarcación y del que también tiraría el llamado cabrestante. El Guadalquivir era muy vulnerable y propenso a los naufragios. Existían en él seis o siete bajos de arena, teniendo que pasarlos en su recorrido de día. Pérez-Mallaína asegura que se tardaba el mismo tiempo de ir de Sevilla a Sanlúcar como de Sanlúcar a Canarias. Se hundían gran cantidad de barcos en este tramo, por lo que muchos pasajeros hacían la ruta hasta Sanlúcar andando para embarcarse allí con destino a Indias, (Pérez-Mallaína, 2015: 123-155).

En 1554, otro buzo, Pedro de Espíndola, vecino de Triana, da poder a su mujer Guiomar de Morales para que pueda recibir y cobrar de todas las personas y de sus bienes las cantidades de maravedís y otras cosas que le deben por contratos, albalaes o

⁷ RAE: Cabo de 12 a 25 cm de mena, de tres o cuatro cordones corchados de derecha a izquierda y de 100 o más brazas de largo, que se usa a bordo y en tierra.

⁸ RAE: Ancla pequeña, de cuatro uñas y sin cepo, que sirve para embarcaciones menores.

cuentas, pudiendo otorgar cartas, albalaes de pago y finiquito. También le otorga facultad para que pueda sustituir este poder en otra persona. Esta escritura fue realizada en jueves, 25 de octubre⁹. Se ve claramente la palabra buzo detrás de su nombre, la cual hemos subrayado en color azul (Fig.1). Ocho meses después, en 26 de junio de 1555, miércoles, García de la Fuente, buzo vecino de Triana, da poder al dicho Pedro de Espíndola para que cobre del buzo Pedro de Loenda, vecino de la ciudad de Cádiz, 25 ducados de oro y se los quede; parece ser que tenía una deuda con él¹⁰. García de la Fuente dice así:

... que él me debe e a mí me pertenece de lo que yo gané en sacar oro y plata en el puerto de Zahara, de la nao de Cosme Buitrón¹¹ que allí se perdió. Y así mismo recibáis e cobréis de cualesquier persona o personas e de quien con derecho debades, la parte que a mí me pertenece de la artillería e áncoras¹² que yo saqué de la dicha nao¹³.

⁹ AHPSE, leg. 2304, s.f.

¹⁰ AHPSE, leg. 2306, s.f.

¹¹ 1600 diciembre 2, Ana Buitrón, hija de Cosme Buitrón, solicita a su majestad licencia para pasar a las Indias con su hija Juana Canelas y dos criados para hacer vida con su marido Juan Canelas, residente en Cuzco. 1601 febrero 12, los señores presidente y jueces oficiales de su majestad en la Casa de la Contratación dieron licencia a doña Ana Buitrón. Archivo General de Indias, Contratación, leg. 5269, doc. nº 12, s.f.

¹² RAE: Anclas.

¹³ La nao Santa Cruz, de quien era dueño y capitán Cosme Buitrón, fue la que se hundió en Zahara cargada de oro y plata. Gracias a un documento de auto entre partes, encontrado en el AGI, podemos saber el navío del que se trata. El alcalde



Parece que la llegada de la flota, proveniente esta vez de Tierra firme, no fue la esperada. Varios barcos van a caer en la trampa, la zona de poco calado de la costa gaditana, sumado por lo que parece a un temporal, van a castigar a varios buques. Venía por General de la Armada Cosme Rodríguez Farfán, el cual intentó evitar el desastre sin éxito. Primero pasó a la nao llamada La Bretendona, de la que venía por maestre Juan García. Dio órdenes en vano y quizás de forma apresurada, que llevó al buque al fondo del mar. Y después de esto, a continuación, pasa a la nao llamada Santa Cruz, en la que venía por maestre Cosme Buitrón, la cual también naufraga en la costa de Zahara, cerca de Tarifa. Será este buque al que se refiere García de la Fuente, siendo uno de los buzos que participó en la recuperación de plata y otros, ocupándose en concreto este en sacar del agua la artillería y anclas. Todo apunta que Pedro de Loenda también colaboró en la operación de rescate, ocupándose quizás éste en sacar el oro y la plata, siendo con toda seguridad el que cobró el dinero del rescate como representante de todos los buzos que participaron en él y por ello García de la Fuente le reclama ahora su parte. El accidente ocurrió en el mes de enero, es decir, el agua y el tiempo no acompañaban al buceo, pero estos profesionales trabajaban en condiciones de todo tipo.

Leonís de Lara va contra el fiscal e interesados en el oro y la plata que traía la dicha nao, para que le pagasen ciertos gastos que hizo para beneficiar los metales preciosos que se sacaron en esta playa (1557-1570). AGI, Contratación, leg. 708, s.f.

La mayoría de las veces, el desastre se podía divisar desde la orilla. La locura colectiva se apoderaba del pasaje, que desoía los consejos de los oficiales y se tiraban al agua intentando llegar una costa engañosamente cercana. Así se ahogaron esta vez más de 200 personas, cuando sólo estaban a unos centenares de metros de la costa de Zahara. La Santa Cruz encalló cuando la proa ya la buscaba la entrada del Guadalquivir, poniéndose de forma paralela a la costa gaditana. Murieron muchas personas, entre las que destacan personajes como el fundador de Cartagena de Indias, Pedro de Heredia (Pérez-Mallaína, 1996: 43). Nada más enterarse de la noticia, don Juan Tello de Guzmán, factor de la Casa de la Contratación, estante en ese momento en Cádiz, reclutó todos los buzos que estaban disponibles y se dirigió a las playas de Zahara. La principal causa de que la nao naufragase fue el exceso de carga. Y es que el buque llevaba muchísima plata sin registrar, es decir, de contrabando, lo cual fue descubierto una vez recuperados en su mayoría. El factor dijo que traía la nao 150.000 pesos registrados y más de 350.000 sin registrar (Pérez-Mallaína, 1996: 89-91). Una situación común en la Carrera de Indias.

A finales de la década de los cincuenta, exactamente el 25 de febrero de 1559, maese Pedro, marinero y buzo estante en Triana, da poder a Pedro de Espíndola, que al parecer es el más veterano de ellos, ya que confían en él para sus asuntos. Le da poder para que cobre de Pedro de Mata¹⁴, maestre y vecino de Triana, hijo de Ginés

¹⁴ Señor de la cuarta parte del navío nombrado Nuestra Señora del Rosario, y maestre del mismo. Murió unos años después en Cartagena de Indias, lugar donde



de Carrión¹⁵ y de Leonor de Mata, doscientos reales, porque el escribano de la urca¹⁶, que era del dicho Ginés, seguramente como administrador, le prestó del dinero del buzo a Pedro de Mata, maestre en aquel momento de la embarcación¹⁷. Y dice maese Pedro:

y así mismo cobre de él todo lo que pareçiere quanto me debe, así de lo que yo gané y me perteneçe como marinero de la dicha urca, de lo que cobró en Santo Domingo el dicho Pedro de Mata de lo que la dicha urca llevaba cargado y, más todo lo que debe a maestre Mateo, mi hermano, que se ahogó en la mar yendo por contra maestre de la dicha urca, así del dicho flete que el dicho Pedro de Mata cobró en Santo Domingo”.

Como podemos ver, no todos corrían la misma suerte. Eran muchas las veces que conseguían trasladar a la mayoría de la tripulación y pasajeros a otro buque perteneciente a la flota, pero si la nao se perdía y quedaba sola a merced de las inclemencias del tiempo, eran muchos los que se ahogaban en las aguas embravecidas del océano. Otros aguantarían apoyados en trozos de maderas o mástiles descolgados que flotaban, dándoles una última oportunidad. Hay testimonios del rescate de naufragos que llevaban tantos días

residía en ese momento y donde otorgó su testamento al estar enfermo. AGI, Contratación, leg. 200, doc. nº 1, s.f.

¹⁵ Es vecino de Triana. En la parte de justicia en el AGI encontramos que mantiene varios pleitos con diferentes personas, entre ellos Juan López de Archuleta, veedor general de las islas de las perlas. AGI, Justicia, leg. 719, doc. nº 7, s.f.

¹⁶ RAE: Embarcación grande, muy ancha por el centro, y que sirve para el transporte de granos y otros géneros.

¹⁷ AHPSE, 2306, s.f.

esperando la ayuda de alguna embarcación, que parecía que jamás llegaría, desvaneciéndose las esperanzas.

El último documento que tenemos de buzos data del 28 de diciembre de 1560, justo empezado el año, teniendo en cuenta el sistema de la Natividad utilizado en esta época, en la que el año comenzaba el 25 de diciembre. En una carta de obligación vemos como Jácome de Florio, buzo y marinero natural de Zaragoza, pasa ante Cristóbal de la Becerra para concertarse con Sebastián de Lordui, capitán de la nao *San Cosme y San Damián*, cargada en Sanlúcar de Barrameda, que lleva como destino el puerto de San Juan de Ulúa, en el golfo de México. Y dice así el buzo:

En tal manera que yo sea obligado y me obligo de ir por marinero y buzo en la dicha nao el dicho viaje, y de volver en ella a esta çibdad de Sevilla y de hazer todo aquello que bueno y diligente marinero y buzo, es obligado a hazer de ida y vuelta, y vos que me deis por razón del dicho viaje de ida y vuelta, cien ducados¹⁸.

El buzo va a ganar mucho dinero, un dinero que merece, ya que hay muy pocos que sean capaces de hacer esta labor y que además arriesguen su vida de este modo, siendo un trabajo muy delicado y agotador. Y es que 100 ducados es muchísimo dinero para alguien que no tendría ninguna formación superior ni es un alto cargo, siendo la mayoría analfabetos. El segundo oficial de una embarcación cualquiera como ya sabemos es el piloto, el cual tiene

¹⁸ AHPSE, leg. 2317, s.f.



un sueldo por hacer la Carrera de Indias de unos 130 ducados, como así nos consta en contratos de pilotaje de Indias, muy cercanos al sueldo de este buzo. Pero como decimos, se valora mucho su figura a bordo, en esa sociedad eran poquísimos quienes buceaban y se desenvolvían así bajo el agua, mediante apnea, aguantando mucho tiempo el aire en los pulmones y a veces a una profundidad más que respetable.

Jácome dice que le debe pagar el capitán 5 ducados en los 8 próximos días, 30 ducados al llegar a Nueva España, en 40 días una vez arribada la flota, y los otros 75 en Sevilla, a la vuelta, en treinta días una vez llegada a la ciudad hispalense. Vemos que cobra bien y rápido, no sabemos si había diferentes precios según el nivel de pericia del buzo, pero si era así, estoy seguro que este era de los mejores. Cualquier agujero o grieta hecha en el casco debería arreglarla lanzándose al agua. Si el barco encallaba en aguas poco profundas, debía *desanegar*lo, si había probabilidad de reparación en algún astillero. En caso de hundimiento por chocar contra arrecifes, el buzo intentará sacar las mercancías más valiosas, pero sobre todo piezas de artillería, oro y plata que hubieran caído al fondo de las aguas.

El buzo termina diciendo en el contrato:

Y en esta manera prometo y me obligo de ir en viaje de ida y vuelta en la dicha nao y de cumplir todo lo demás en esta carta contenido, e si ansí no lo hiziere e cumpliere, que podáis tomar otro marinero e buzo donde quiera que lo halláredes e por lo que más

vos costare, me podáis ejecutar y si yo no fuere suficiente y ábil para buzo, podáis tomar otro buzo a mi costa todas las veces que fuera menester, y lo que costare se descuente y pague de los dichos çien ducados que yo e de aver e me abéis de pagar, y si no cumpliere lo en esta carta contenido vos daré e pagaré veinte mill maravedís.

En el siglo XVI, las técnicas y preparación bajo el agua serían enseñadas de padres a hijos, familiares cercanos o amigos de familia que eran o habían sido buceadores, transmitiendo sus saberes a nuevas generaciones. Este no era un oficio como otro cualquiera, en el que se realiza un contrato de aprendizaje. Es muy complejo y en el cual se necesitaban además de muchas ganas de aprender, cualidades y genética para ser un buen buzo. Las muchas horas de práctica bajo el agua harían el resto¹⁹.

¹⁹ A finales del siglo XVIII la formación del oficio de buzo está totalmente regularizada. Encontramos una solicitud del gaditano Francisco Martineto para ocupar una plaza de aprendiz de buzo fechada en 13 de octubre de 1791. Su tío, buzo mayor del arsenal de Cádiz, lo presenta al Capitán General de la Real Armada Española, el sevillano Luis de Córdoba. El Capitán escribe a Juan Vicente Yáñez, jefe de escuadra, diciéndole que da la orden para que Francisco ocupe dicha plaza. Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, leg. 1140, f. 19.



3. ASIENTO HECHO CON DOS BUZOS GENOVESES (1541)

Una vez analizados los documentos relacionados con buzos en la ciudad de Sevilla, vemos que tenemos seis. Jácome de Candía, probablemente originario de Candía, que era la isla de Creta, llamada entonces también Rodas. Es decir, era griego. Pedro de Espíndola, claro apellido genovés. García de la Fuente y maese Pedro son buzos españoles. Jácome de Florio nació en Zaragoza, pero por el nombre y apellidos es de clarísima ascendencia genovesa. Con Pedro de Loenda tenemos dudas sobre su lugar de procedencia²⁰. Pedro de Espíndola y García de la Fuente eran vecinos de Triana, Jácome de Candía y maese Pedro son *estantes* en esta collación. Pedro de Loenda era vecino de Cádiz y Jácome de Florio viviría lo más probable en su ciudad natal, Zaragoza, el cual habría viajado a Sevilla para aventurarse como uno más rumbo a Indias.

Diez años antes de que Jácome de Candía se obligase a sacar el barco que se había hundido al lado del puente de barcas en Sevilla,

²⁰ Al no encontrar ninguna referencia sobre este apellido ni encontrar otras personas que lo llevaran, no descartamos que Pedro de Loenda fuera originario de Loenda, ciudad de la República Democrática del Congo. Es decir, podríamos estar hablando de un buzo negro, que se habría ganado la libertad después de años de esclavitud. Los esclavos africanos llegados a España en el siglo XVI fueron sacados del dilatado litoral comprendido entre Senegal y Mozambique (Guinea, Santo Tomé, Cabo Verde, Angola, Congo, etc.). Los esclavos solían adoptar el apellido del comprador, pero por qué no barajar que este adoptó como apellido su lugar de origen. Ahí dejamos la incógnita, que esperamos revelar cuanto antes.

nos encontramos en el Archivo de Indias un interesante contrato relacionado con dos buzos genoveses²¹. Se ha hundido un barco viniendo de Nueva España intentando pasar la barra de Sanlúcar. El rey escribe a don Francisco Tello, tesorero de la Casa de la Contratación, diciéndole lo siguiente:

Dezís que aunque vos, Francisco Tello, hicisteis en Sanlúcar todas las diligencias necesarias para buscar nuestra plata que se perdió en la nao de Juanes de Ypizticu, el oro y plata de particulares no se halló, nuestra plata y otras muchas partidas de pasajeros e mercaderes y, que os avéis conçertado con dos buzos ginoveses que sacaron el oro y plata que de la dicha nao se ha sacado. Que se queden y no vayan en la carraca²² en que vinieron de Génova porque son grandes hombres del ofiçio e que syn ellos sería de poco provecho qualquier diligencia que se hiziese en buscar el oro y la plata que de esta nao se perdió; y avéys asentado con ellos de les dar desde el día que vinieren a Sanlúcar por su comida y sueldo, doze ducados a cada uno cada mes y que de nuestra plata, sacándola se les dará la décima y que en lo de particulares, que ellos se conçierten con ellos como mejor pudieran y que ellos sean obligados ha hazer todas las costas de varcos y otros aparejos que para ello fuere neçesario; y que desde el día que se sacare qualquiera partida de plata o de oro no ganen más sueldo. E que

²¹ RAE: Contrato u obligación que se hacía para proveer de dinero, víveres o géneros a un ejército, a un asilo, etc.

²² RAE: Antigua nave de transporte de hasta dos mil toneladas, inventada por los italianos.



para que el patrón de la carraca aya por bien de les dar liçençia para que se queden, conviene que nos le mandemos escrevir sobre ello, pues son tan buenos buzos como dezís, paréçeme bien el conçierto que tenéis acordado de tomar con ellos y ansý os encargo lo efetuéis luego que con esta vos mando enviar la çédula que pedís para el patrón de la dicha carraca y otra para el corregidor de la çibdad de Cádiz, que en caso de que no les pague su sueldo y les dé su ropa, él [el corregidor] se lo haga dar”²³.

A continuación, están las dos Reales Cédulas, una para el corregidor de Cádiz y otra para el patrón de la carraca donde vinieron los buzos. Queda claro que el rey quiere que se queden por ser excelentes buzos y por el buen trabajo hecho. Por ello, ordena que el patrón de la carraca les dé licencia para quedarse. Han venido exclusivamente desde Génova para realizar tal labor, tan ardua como sistemática, escaseando hombres para este fin. Cuando un galeón (u otro tipo de embarcación) se hundía, las autoridades intentaban por todos los medios rescatar su carga. Estos buzos genoveses se quedarían, y muy probablemente se buscarían la vida después en la gran metrópoli, Sevilla, instalándose en Triana, que era donde vivían la mayoría de marineros²⁴. ¿Sería uno de estos dos buzos Pedro de Espíndola?

²³ Archivo General de Indias, Indiferente, 1963, L.8, fs. 73-75.

²⁴ En 1556 se fundaría la Universidad de pilotos, maestros y marineros a este lado del río.

La Universidad de Mercaderes también participó en el rescate de mercancías de la nao de Juanes, organización precedente al Consulado, creado en 1543. Según doña Antonia Heredia Herrera (2004: 176), será a partir de ahora cuando las operaciones de buceo correspondan al Consulado, además del registro de todas las naos que se perdieran en el camino a Indias, tanto de ida como de vuelta. Las mercancías, el oro y la plata se tenían que entregar a la Casa de la Contratación, mientras que el repartimiento recuperado perteneciente a particulares quedaba en manos del Consulado.

4. LAS CAUSAS DE LOS HUNDIMIENTOS Y LA PROMOCIÓN DE INVENTOS PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD Y EFICACIA DE LS BUZOS

Aunque pertenezca al siglo XVII, me ha resultado de interés este testimonio, que perfectamente podríamos adaptarlo a la época que tratamos. En 1631 partía la flota a España desde Veracruz. Nada más salir, en pleno golfo de México, un furioso temporal empujó a los buques contra los arrecifes. Los vientos del norte son muy fuertes, sobre todo durante el mes de octubre. El último día del mismo, el galeón Nuestra Señora del Juncal se fue a pique, salvándose tan sólo unos 30 hombres de un total de 500 personas, mitad tripulación, mitad pasajeros. El gobernador de Yucatán ordenó interrogar a los supervivientes. Dice uno de ellos así:



Por habérsele rompido el tajamar y la junta de la roda de proa con una mano de çinta de la banda de estribor y otra agua que se le descubrió de la banda de popa, y habiendo hecho algunas diligencias para tomar las aguas, no bastaron, aunque el buzo y calafate pusieron las diligencias posibles, y no obstante [a pesar de] haber dado a las bombas y con botijas a mano, nunca la pudieron vencer, porque siempre estuvo dos palmos ençima de los baos²⁵; y pues de última resolución que hubo se vino a cortar el árbol mayor, y después, pasados algunos días, se alijó a la mar seis piezas de artillería, las çinco de bronce y una de hierro colado de particular, y una ancla, y así mismo alijaron mucha cantidad de cajones de grana y añil y como trabajaba mucho la nao, escupía los pernos aunque se hizo diligencias con planchas de plomo y duelas. Como la nao tenía mucha agua no gobernaba [y] por estar anegada se atravesó [a la mar] y entonces, con los grandes golpes de mar que le daban, reçibió más daño que tenía porque jugaban todas las maderas de dentro y fuera.

Como últimas medidas, se tiraban por la borda piezas de artillería o incluso mercaderías valiosas, como en este caso, con el objetivo de hacer la embarcación más ligera y con ello poder ganar tiempo. El hundimiento de naves a veces se producía en gran número, ya que la Flota de Indias y los galeones cargados de oro y plata iban

²⁵ RAE: Cada uno de los miembros de madera, hierro o acero que, puestos de trecho en trecho de un costado a otro del buque, sirven de consolidación y para sostener las cubiertas.

protegidos por una armada, en convoy. Si se producían vientos fuertes o huracanes, llevaban por completo al naufragio de las naves o de la gran mayoría. En caso de hundimiento, casi siempre quedaría algo a lo que amarrarse mientras esperaban su rescate. Fernández de Oviedo nos relata que hubo náufragos que realizaron macabros sorteos para utilizar su carne como alimento, (Pérez Mallaína, 1996: 44).

El retorno, por lo general, era más vulnerable que la ida. Al desgaste del material y de la tripulación se sumaban las corrientes y huracanes en las Bermudas. Ya muy cerca de España, en las Azores, dice Pierre Chaunu: “*agotados en un esfuerzo supremo para salvar a los hombres y sus tesoros, ofrendados a golpes de flojos adversarios, han venido a morir tantos navíos robustos y valientes galeones*”, (Chaunu, 1983: 278-297). Una vez avistaban tierras gaditanas, piratas ingleses acechaban las naves, la dura entrada y remonte de los galeones cargados por el Guadalquivir sería la gran gesta final de la aventura, de las que muchas no se salvaban, como ocurrió con las naos que se hundieron en Zahara en enero de 1555.

Hasta los años sesenta del siglo XVI, la flota indiana salía en primavera de Sevilla y regresaba pasada la época de huracanes, si el tiempo y otras premisas lo permitían; si no, volverían a la primavera siguiente. Más tarde, se hizo preciso modificar el calendario, tanto por razones climáticas y técnicas como para espaciar razonablemente las operaciones (Pérez-Mallaína, 2010: 134-150), lo cual se empezará a realizar a partir de la instauración del sistema de flotas en 1561 que dividía las salidas en dos, por un lado la flota de



Tierra Firme y por otro la de Nueva España, en fechas diferentes, para luego volver todas las naos juntas desde La Habana. Algunas naos y galeones se perdían en el primer viaje, siendo lo más frecuente que aguantaran tres, es decir, dos idas y un regreso, para terminar su vida en Indias, destacando el galeón Nuestra Señora del Pilar, que atravesó el Atlántico hasta 18 veces, sabiéndose esta gesta gracias a un estudio de Chaunu, (citado por Comellas, 1992: 175-183). Con las maderas de los viejos y desgastados galeones se construirán algunas cabañas en los pueblos portuarios de Indias. Este intenso tráfico marítimo entre España e Indias en el siglo XVI propició importantes inventos submarinos para recuperar oro, plata, artillería u otros objetos de valor de naos y galeones hundidos. Los frecuentes naufragios y las cargas valiosas que desaparecían con ellos hicieron que la Corona española, a través de la Casa de la Contratación, promocionara ciertos inventos, tramitados por el Consejo de Indias, que pudieran ser útiles para aumentar la seguridad de las navegaciones, lo que supuso un importante avance en la construcción naval y en las ciencias de la navegación desde épocas muy tempranas. Por otra parte, las técnicas para la recuperación de las mercancías en los galeones hundidos o las reparaciones bajo la línea de flotación de los que surcaban el océano, hicieron cada vez más imprescindible la presencia del buzo a bordo, (Higueras, 2004: 695-717). Las necesidades de la Corona y de los particulares por el rescate de estos cargamentos bajo el agua impulsaron (como hemos dicho unas líneas más arriba) la creación de auténticos “equipos” de recuperación submarina, utilizando toda

clase de ingenios en su arriesgada actividad desde 1539²⁶, conociéndose muchos de ellos, custodiados hoy en nuestros archivos²⁷. Parece ser que es en el siglo XVI cuando se utilizaron las primeras campanas de buceo. Estas campanas son una muestra de la constancia humana con el fin de desarrollar todo tipo de artefactos para satisfacer uno de los más antiguos anhelos del hombre: poder desplazarse por el fondo de las aguas (Fig. 2). Leonardo Da Vinci (1452-1519) dibujó los planos de un traje de buceo, todo hecho de cuero y con una máscara. El buzo podía flotar o hundirse gracias a una especie de flotador que llevaba alrededor de su cuerpo, de un material resistente y que controlaba la flotación. El objetivo, con fines militares, era el de sabotear la flota enemiga haciendo agujeros en sus naves, (Wallace, 2014: 101-145) (Fig. 3). El español Jerónimo de Ayanz (1553-1613), precursor de ingenios como una primitiva máquina de vapor, además de una campana de buceo y una especie de submarino, también inventó un traje de buceo, en 1606, como ya había hecho el pintor italiano; (Romero, 2014: 88-102). Estos son algunos de los hallazgos más destacados.

²⁶ Este mismo año, en 23 de junio, la mujer del maestre Juan de la Puebla, en nombre de éste, da poder a Diego de Bolaños, vecino de Gibraltar, para que pueda pedir y recibir toda la madera, jarcia, munición y otras cosas que se salvaron de la nao que se perdió en Gibraltar, la cual era de su marido. Dice la otorgante: “*como todo lo que se a hallado, e tomado e hurtado*”. Tengamos en cuenta que en estas ocasiones muchos aprovechaban el infortunio de otros para robar cerca de la playa objetos que pertenecían a la nao naufragada. AHPSE, leg. 2278, s.f.

²⁷ En Archivo General de Simancas, Archivo General de Indias y Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán.



CONCLUSIONES

La importancia de este estudio viene por el desconocimiento de la mayoría de la sociedad actual sobre los buzos en una época tan temprana. Las escrituras notariales relacionadas con éstos, encontradas en el AHPSE, nos han permitido acercarnos a la realidad. Poco a poco se empieza a desarrollar una logística que gira entorno a estos protagonistas de la mar, que se sumergían a pulmón la mayoría de las veces, excepto cuando las condiciones lo impedían, situación que provocó el surgimiento de los primeros inventos, los cuales hicieron más fácil acceder a las profundidades del agua a estos hombres, aumentando la eficacia y pudiendo con ello aguantar el máximo tiempo posible bajo la superficie de flotación. En definitiva, estos personajes olvidados de la historia, tan escasos como imprescindibles, fueron los responsables de la recuperación de muchas mercancías del fondo marino, evitando también en muchos casos el naufragio de la propia embarcación.

BIBLIOGRAFÍA

- CHAUNU, P. (1983): “Sevilla y América, siglos XVI y XVII”, Universidad de Sevilla. Sevilla.
- COMELLAS, J. L. (1992): “Sevilla, Cádiz y América”, Mapfre. Madrid.
- HIGUERAS RODRÍGUEZ, M. D. (2004): “La recuperación submarina en la Carrera de Indias: El riesgo necesario” en *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias* pp. 695-717. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- HEREDIA HERRERA, A. (2004): “La Casa de la Contratación y Consulado de Cargadores” en *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, p.176. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- MORENO CEBRIÁN, A. (1989): “España y el ultramar hispánico hasta la ilustración”, en I Jornadas de historia marítima pp. 119-120. CSIC. Madrid.
- PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, P.E. (2016): “Tesoros de la carrera de Indias, galeones hundidos”, en *Historia. National Geographic* 146: 88-103.
- PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, P.E. (2015): “El hombre frente al mar: naufragios en la Carrera de Indias durante los siglos XVI y XVII”, Universidad de Sevilla. Sevilla.
- PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, P. E. (2010): “Andalucía y el dominio de los espacios oceánicos: la organización de la



Carrera de Indias en el siglo XVI”, Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía. Sevilla.

- PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, P.E. (1996), “*El hombre frente al mar, naufragios en la Carrera de Indias durante los siglos XVI y XVII*”, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- RODRÍGUEZ CUEVAS, T. e IVARS PERELLÓ, J. (1987): “*Historia del buceo y su desarrollo en España*”, Ediciones Mediterráneo. Murcia.
- ROMERO, R. E. (2014) “*Ayaz, la increíble vida del Leonardo Español*”, Ediciones Oblicuas, Barcelona.
- WALLACE, M. (2014): “*50 grandes ideas e inventos de Leonardo Da Vinci*”, Blume, Barcelona.



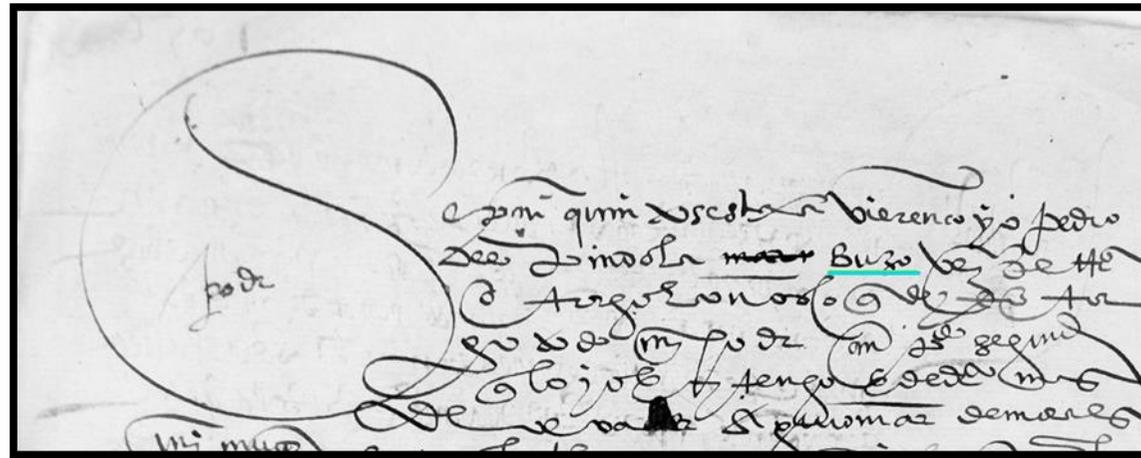
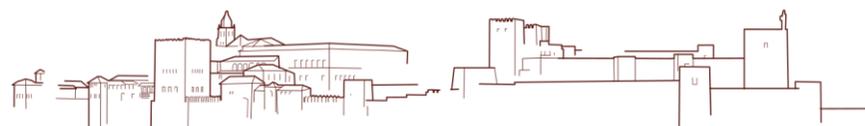


Fig. 1: El buzo genovés Pedro de Espíndola otorga poder a su mujer Guiomar de Morales, 1554. Se puede ver la palabra “buzo” en el segundo renglón, subrayada en azul.

Fuente: AHPSE.



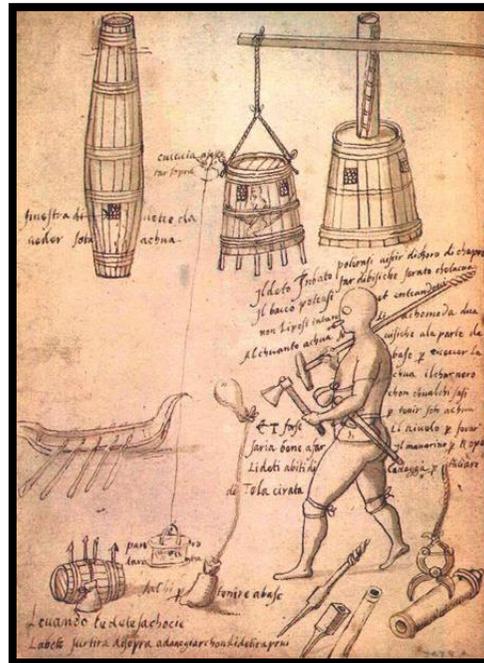


Fig. 2: Campanas de buceo diseñadas por el pintor Girolamo da Treviso (primera mitad del siglo XVI). Fuente: Museo Virtual, Oficina Española de Patentes y Marcas, UAM.

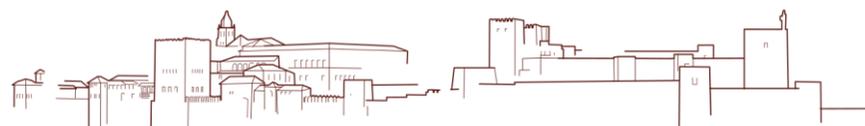




Fig. 3: Boceto de un buzo representado por Da Vinci. Fuente: Códice Atlántico.



24. COSIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN NEGRO-AFRICANA EN EL PROCESO DE INHUMACIÓN EN EL SUR DE LA PENÍNSULA IBÉRICA DURANTE EL SIGLO XVI

Reification of the black-African population in the burial process in the south of the Iberian Peninsula during the 16th century.

Tamara Iáñez Ramírez
*Universidad de Sevilla*¹

¹ Licenciada en Historia por la Universidad de Granada. Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada. Máster en Arqueología por la Universidad de Granada. Contratada a través de Garantía Juvenil como personal investigador y técnico de apoyo a la I+D+i “Etnografías simétricas y colaborativas. Una propuesta

Resumen: El trabajo que presento a continuación es una investigación sobre la población negro-africana en el sur de la Península Ibérica durante el siglo XVI. Es una comunicación interdisciplinar en el que aparecen integradas las disciplinas de la Historiografía, la Arqueología y la Antropología Histórica para su análisis. Un primer paso para dar una visión más completa de lo que pudo significar ser una persona esclava negro-africana durante el siglo XVI, considerando la existencia de múltiples realidades, no siendo excluyentes entre sí. Todas ellas formando parte de un mismo conjunto, complementaria y necesaria para conocer una historia que pertenece a nuestro pasado.

Palabras clave: Sevilla, Lagos, Portugal, España, Esclavitud negro-africana, Inhumación, Cementerio, Osario, Deshumanización.

Abstract: The work presented below is an investigation of the black-African population in the southern Iberian Peninsula in the 16th century. It is an interdisciplinary communication in which the disciplines of Historiography, Archeology and Historical Anthropology appear for analysis. It is a first step to give a more complete vision of what it could mean to be a black-African slave person during the 16th century, considering the existence of multiple realities, not being exclusive to each other, all of them being part of the same set, complementary and necessary to know a story that belongs to our past.

Key Words: Seville, Lagos, Portugal, Spain, Black-African slavery, Inhumation, Cemetery, Ossuary, Dehumanization.

teórica, metodológica y pedagógica a través de tres etnografías experimentales” (Ref. CSO2017-82774-P)

Correo electrónico oficial: ianeztamara@gmail.com



1. CONTEXTO SOCIAL-HISTÓRICO-POLÍTICO

En primera instancia es necesario hacer un acercamiento a la historia y el momento en el que nos encontramos, es decir, contextualizar la situación existente del momento en el que se centra este artículo. Algo necesario para poder comprender la situación de la esclavitud en la Península en ese momento concreto y sin caer en anacronismos históricos.

La investigación se ha realizado en torno al siglo XVI. Un periodo de la historia con grandes cambios desde el punto de vista político, social y económico en los reinos de la Península Ibérica. Acontecen varios hitos históricos que cambian la forma de entender y percibir lo que les rodea. Ya que es en este momento, en el que la forma en la que estos reinos se abastecen de población esclava se modifica de forma radical.

En un primer momento, el comercio esclavo estaba monopolizado por Italia, que obtenía esta mercancía viva en el Mar Negro, gentes que provenían de las tierras del este de Europa. Siendo Italia la que abastecía al resto de Europa de esclavos y esclavas. Algo que cambia a finales del siglo XV, ya que pierde el control de esta zona en beneficio del Imperio Ruso (Phillips, 1989: 196-197).

En la Península Ibérica, durante la Edad Media, junto con los esclavos y esclavas vendidas por los italianos, también había un

gran suministro de población esclava entre la población autóctona de la Península Ibérica, las cuales eran capturadas mediante las guerras y razias entre los reinos pertenecientes a la fe cristiana y fe musulmana. Esto dejó de producirse, ya que en 1492 ya no existían tierras bajo el dominio musulmán. También existía un suministro de mano esclava de los indios guanches, autóctonos de las islas Canarias, algo que a finales del siglo XV y principios del siglo XVI ya estaba prohibido por considerarse estas personas cristianizadas.

Junto a esto, hay que añadir la llegada de barcos europeos a las islas del Caribe en ese mismo año. Las tierras del Caribe y de América necesitaban una gran cantidad de población para trabajarlas y hacerlas productivas. A esto hay que añadir que estos lugares debían ser evangelizados y colonizados. Por lo que se comienzan a plantear viajes para transportar una gran cantidad de personas esclavizadas y suplir estas necesidades imperantes. Un ejemplo de ello es la Real Cédula que da permiso a la Virreina doña María de Toledo pasar a las granjerías de las islas la Española, San Juan, Cuba y Jamaica 1000 esclavos en 1534².

Todo esto provoca una carístia de mano de trabajo esclava, lo que supone una búsqueda de población que supla esta necesidad.

En el momento en el que los reinos de la Península Ibérica perciben un desabastecimiento con respecto a la mano de obra esclava, miran hacia las tierras africanas, ya no solo para obtener productos y minerales preciosos, sino también para abastecerse de mercancía viva. Portugal se convierte en uno de los principales

² Archivo General de Indias. INDIFERENTE, 422,L.16,F.148R(3)



traficantes de personas de origen africano. Que Portugal se identifique como uno de los grandes comerciantes de esclavos (Mingorance y Abril, 2013: 18), se debe, en primer lugar, a que gracias al Tratado de Alcázovas-Toledo de 1479, entre Portugal y los reinos de Aragón y Castilla se estipulaba que el monopolio comercial en las costas africanas quedaba en manos de los barcos portugueses. Los reyes de Castilla y Aragón prometían no perturbar a Portugal en sus posesiones en Guinea y con ello se les permitía la extracción de minerales preciosos, como el oro. También se le permitía tener la producción de cualquier otra isla, costas y tierra firme descubiertas o por descubrir por encima de las islas Canarias, siendo estas para el reino de Castilla, y cuya posesión no perturbaría Portugal. Es por ello que el comercio en las costas africanas quedaba bajo el control del Reino de Portugal.

Que se mire a África para la obtención de población esclava es algo que se debe principalmente a la cercanía, en este caso de los reinos de la Península Ibérica. A esto hay que añadir que los reinos musulmanes del norte de África se abastecían de esclavos y esclavas del sur del continente africano. Por este motivo, la población negro-africana esclavizada ya estaba presente en la Península, por el comercio que existía entre los reinos musulmanes de la Península Ibérica con los del norte de África. Es de este modo que van cambiando los principales mercados esclavistas. La presión comercial se va dirigiendo de Italia al sur de la Península Ibérica, hacía las costas del Atlántico, a ciudades como Lisboa, Lagos, Sevilla y Cádiz. Se tiene constancia, por ejemplo, que en el puerto

de Lisboa se llegaron a contabilizar un promedio de 1600 esclavos y esclavas vendidas anualmente (Stella y Bernard, 1998: 54).

Pero no solo las poblaciones de la zona subsahariana de África son trasladadas a la Península Ibérica como esclavos y esclavas, sino que también fueron esclavizadas las poblaciones del continente americano. Aunque se alzaron voces en contra de la esclavización de las poblaciones autóctonas de las islas caribeñas y de las zonas americanas. Con la instauración de la Iglesia en las islas del Caribe, y más particularmente con la Orden de los Dominicos, se produjo una lucha por hacer que los indios que quedaban fuesen liberados. Uno de los debates más mediáticos y conocidos fue el que se produjo en Valladolid en la Escuela de Salamanca en 1552. Cabe destacar que este movimiento no va contra la esclavización ni contra el estado, sino que se debatía sobre quienes debían ser sometidos y quienes no, para suplir y abastecer de mano de trabajo esclava a ese sistema (Mingorance y Abril, 2013: 39). Entre los que participaron en este debate, fueron Fray Bartolomé de las Casas a favor de la no esclavización de las poblaciones amerindias y Juan Ginés de Sepúlveda, teólogo y doctor a favor de la esclavización de estas poblaciones³. Bartolomé de las Casas expone en uno de sus escritos (Coll y Toste, 1972: 109-114):

“En cuanto a los indios, porque están muy destruidos y muy flacos [...] no an dejado los criptianos sino ocho o nueve mil [...] hecer

³ Carta de Ceynos a Bartolomé de las Casas: libertad indios. (1555). Archivo General de Indias. PATRONATO,252,R.17



*mercedes en serbirse dellos como de libres y vasallos suyos [...] haga merced a los cristianos, que agora están en las yslas, que pueden tener cada uno dos esclavos negros y dos negras [...]*⁴

En este documento se pone de manifiesto que la esclavitud de la población indígena de las islas del Caribe debería estar prohibida. Aunque no es menos cierto que estas poblaciones siguieron trabajando como casi-esclavos para los conquistadores durante un periodo de tiempo bajo condiciones infrahumanas, lo que se conocía como naboríos. Y esto se debe, principalmente, a que la esclavitud no es algo de lo que se pueda prescindir tan fácilmente en el siglo XVI. Es un sistema que lo que busca es una solución al desabastecimiento de mano de trabajo. Y esta solución fue la de mirar hacia el sur, hacía África, para avituallar esta necesidad.

2. MUERTE Y SEPULTURA DE LAS PERSONAS ESCLAVAS

La población esclava sufría un gran número de enfermedades que les podían provocar la muerte. Estas personas, por su condición de esclavitud, es evidente pensar que no estaban en las mejores condiciones, aunque esto no es del todo real, ya que había esclavos y esclavas que estaban bien tratadas, ya que eran posesiones de gran valor, tanto productivo como sentimental. Pero no es menos cierto,

⁴ *Fray Bartolomé de las Casas: apaciguamiento de indios (1516)* (Coll y Toste, 1972).

que había una gran cantidad de estas personas esclavas que estaban sometidas a un hacinamiento, se encontraban más desvalidas y agrupadas, siendo el mismo caso en los grupos marginales de la sociedad, por lo que se puede llegar a concluir que la mortalidad era mucho más alta, sobre todo debido a las epidemias que asolaban las ciudades en el siglo XVI. Pero la incidencia de estas epidemias y hambrunas que pudo tener sobre esta población esclava no es fácil de saber. Uno de los primeros motivos es que esta población esclava, al no ser libre, no tenían la posibilidad de hacer testamento. Y tampoco hay ningún tipo de documento donde se deje constancia que esclavos y esclavas y cuántos de ellos murieron por las diferentes epidemias o si por el contrario padecieron alguna de ellas. Lo que sí se sabe es qué epidemias son las más importantes, y estas son las bubas, la tos, la lepra, el morbo, la viruela, la gota coral, la calentura, las llagas, etc., además de incluir enfermedades de carácter psíquico (Franco, 1992: 110).

Además de por las razones antes mencionadas, hay que añadir que son pocas las referencias que se hacen sobre la salud de los diferentes esclavos y esclavas, ya que no parece importante tener ese tipo de información. Sobre todo porque las menciones a estas enfermedades se podrían encontrar en los diferentes registros de compra y venta de estos esclavos, en el que se hace una descripción de estas personas de forma muy superficial. Y esta es superficial, principalmente, porque el precio de venta y de compra podía disminuir si se especificaba que habían padecido alguna enfermedad o si tenían alguna, es la forma más rentable de vender una



mercancía viva (Morgado, 2013: 279). Por lo que, en cierto modo, era contraproducente dar demasiada información sobre enfermedades o epidemias que hubiesen sufrido.

Otra forma de obtener información sobre las enfermedades pasadas por los esclavos y esclavas y la causa de su muerte es mediante las actas parroquiales. En estas se apuntaba información diversa relacionada con la población esclava, aquella que se consideraba era más relevante. La información que podemos encontrar es el sexo, menos conocida era la edad y el estado civil de las personas que eran enterradas, algo que iba cambiando a lo largo de los años, aunque si se puede apreciar que cada vez más esclavos y esclavas iban casándose de forma legal y reconocida por la Iglesia. En el único caso en el que las edades si se apuntaban de forma sistemática y se tenía cierto cuidado, era la edad de los infantes esclavos que morían (Morgado, 2013: 281).

Pero lo que verdaderamente nos interesa en este trabajo es el aspecto de la sepultura, de cómo eran inhumadas estas personas. Lo cierto es que después de haber hecho un breve repaso sobre cómo era la esclavitud en este siglo XVI, se puede llegar a concluir que la esclavitud formaba parte esencial de un sistema productivo, que aunque había decaído en la Edad Media, se había hecho más fuerte, sobre todo con el descubrimiento de América. Es por ello que podemos diferenciar, según los documentos encontrados y la diferente bibliografía, dos tipos de enterramientos predilectos entre la población esclava de este periodo. El primero de ellos es la sepultura en parroquias o zonas destinadas a los más ilustres de la

ciudad, y en segundo lugar, en los cementerios, lugar destinado a los más pobres y de estratos marginales. Para poder comprender esto hay que tener en cuenta que las personas encargadas de pagar este entierro eran las familias propietarias, por lo que eran éstas las que decidían donde debían ser enterradas estas personas, ya que, en definitiva, eran de su propiedad. Es cierto que los gastos en estos menesteres no eran muy elevados, pero por regla general, procuraban enterrarlos con cierta dignidad, ya que no querían habladurías. Pero no es menos cierto que hubo muchos esclavos y esclavas que fueron sepultados por la Hermandad de la Santa Caridad, ya que las familias propietarias no querían o no podían hacerse cargo de su sepultura. También se hacían cargo estas hermandades de aquellos esclavos y esclavas que habían obtenido su ahorría en la vejez, cuando ya no eran productivos o por tener alguna enfermedad que los hacía incapaces para trabajar. Esto ya nos puede dar una pista de que algunas familias propietarias no querían tener la carga económica de enterrarlos y se desprendían de estas personas como objetos de los que ya no podían obtener ningún beneficio.



2.1.El bautismo

El primero de los aspectos que hay que tocar para poder comprender el tipo de inhumaciones que nos podemos encontrar es la religión. Siendo un elemento muy importante, fundamental dentro de la sociedad, la cultura y los poderes políticos del siglo XVI, de forma general.

Había un *modus operandi* para con las personas traídas desde el Golfo de Guinea, en las costas africanas. El bautismo se utilizaba de forma generalizada para iniciarlos en la religión católica. De este modo, se podría llegar a pensar que toda persona que era traída desde la costa africana estaba ya bautizada y por tanto era una persona cristiana a todos sus efectos (Gutiérrez Azopardo, 1974: 3). Si por algún motivo estas personas no habían sido bautizadas antes de entrar en los barcos, eran bautizadas a la salida de los mismos, en las costas de la Península Ibérica. Estas personas no oponían resistencia al bautismo, ya que tampoco sabían el simbolismo que ello conllevaba (Domínguez Ortiz, 2003). Y eran ignorantes a este hecho, ya que no conocían nada sobre la religión cristiana, no eran evangelizados ni se les enseñaban la *palabra de Dios*. Según todo esto, parece que el bautismo era solo una necesidad, un trámite legal, en definitiva, una caricatura. No siendo importante la conversión en sí a la religión católica, sino que lo más importante era el ritual y dejar constancia de que se estaba produciendo tal bautismo. Estas personas capturadas en las costas africanas, ya que no conocían nada sobre la cultura, tradiciones y sociedad de los reinos cristianos de la Península Ibérica, no tenían una devoción

real hacía esta religión. Aunque no es menos cierto que las personas que ya nacían en la Península ibérica sí que sentían un fervor real por esa religión que les habían impuesto a sus madres. Un ejemplo de ello son las diferentes cofradías que se dieron en la ciudad de Sevilla con apelativos que hacían referencia a negros y mulatos. La primera de ellas todavía conserva su nombre popular, *La de los negritos*, fundada en 1554 (Domínguez Ortiz, 2003).

Si se producía el caso de que no estuviesen bautizados en el momento de ser comprados, eran las familias propietarias las encargadas de darles un bautismo. No existiendo diferencia en los libros parroquiales entre las personas con un color de piel blanco de aquellas que tuviesen un color de piel negra, propia de las regiones subsaharianas del continente Africano (Sánchez-Montes, 1986: 290-293).

En ambos casos, tanto las personas que eran bautizadas en las costas africanas, como las personas bautizadas por las familias propietarias, las encargadas de darles un catequismo adecuado eran las familias. Estas se encargaban de que tuviesen una evangelización adecuada, pudiendo conocer de esta forma tanto la religión, sus tradiciones y sus festividades. Las personas esclavas que estaban bautizadas y participaban de la religión, tomándola como suya, les era más fácil gozar de mayor libertad y consideración mayor. Si se comparaba a estas personas con otras que profesaban la religión musulmana y se les obligaba a la conversión a la cristiana, no aceptaban de buen grado la conversión y no participaban de buen grado en las tradiciones y festividades



(Sancho de Sopranis, 1952: 602-603). Y es que aunque la religión fuese la manera más eficaz de sometimiento de esta mercancía viva, también era la manera por la cual estas personas podían ser parte activa de la sociedad, de su cultura. Sentirse parte de una realidad que les habían obligado a vivir.

2.2. Inhumaciones en cementerios y parroquias

Cómo ya he comentado, los esclavos y esclavas, por lo general, eran enterrados en los cementerios y no dentro de las parroquias. Esto se debía a que estos lugares, las parroquias, estaban reservadas para personas con cierto nivel adquisitivo y con cierto poder dentro de la sociedad del siglo XVI. Es por ello que las personas pertenecientes a las clases marginales de esta sociedad eran enterradas en los cementerios, tierras colindantes de las parroquias.

Los cementerios eran lugares destinados a los estratos marginales de la sociedad de la Edad Media y principios de la Edad Moderna. Se enterraban esclavos y esclavas, pobres y población extranjera, incluso los infantes que estuviesen bautizados hasta los 7 años. Hay que resaltar que la sepultura en el cementerio, en la mayoría de las ocasiones, durante la Edad Media, era gratuita, no así en las parroquias (Pulido, 2006: 16). Los cementerios eran lugares abiertos, sin árboles y que en consecuencia se aprovechaban para realizar un sinnúmero de actividades. Un lugar donde la población sociabilizaba de formas muy diversas. Era un lugar de ocio y esparcimiento. La población jugaba a la pelota, realizaba fiestas y bailes, celebraban comidas y festejos de todo tipo, incluso se

llegaban a realizar corridas de toros (Pulido, 2006: 16). Es decir, era tierra santa, pero la población hacía un uso social y comunitario del espacio.

Existen una serie de datos del siglo XVII, más concretamente de los años 1683 y 1699, en Sevilla. Al analizarlos se puede llegar a concluir que la mayoría de los esclavos y esclavas que había en Sevilla eran sepultados en zona santa, más concretamente en los cementerios de las siguientes iglesias y conventos:

- 745: parroquia de Santa Cruz
- 360: Auxiliar de San Antonio
- 321: en la del Rosario
- 37: cementerio sin especificar donde
- 56: Convento Nuestra Señora de la Candelaria
- 33: Iglesia de San Felipe de Neri (misma congregación)
- 25: Monjas de Santa María

Todas estas iglesias y conventos están situadas en un lugar muy concreto, muy juntas las unas de las otras. Esto puede indicar que esta zona era en la que los esclavos y esclavas de origen negro-africano hacían la mayor parte de sus vidas. En la zona este de la ciudad y muy cerca del río.

Muchas de estas personas no tenían oficios religiosos, no siendo una excepción para la gran mayoría de la población. Las personas que se lo podían permitir eran aquellas que tenían cierto poder adquisitivo. Como por ejemplo, los libertos y libertas que habían aprendido un oficio y que habían tenido la oportunidad de hacerse con ciertas riquezas (Morgado, 2013: 283-284).



Existe información a este respecto, ya que al ser personas libres, tenían la posibilidad de escribir un testamento donde dejar constancia de su deseo de donde querían ser enterradas y que tipo de oficios religiosos querían tener. Uno de los casos más importantes conocidos sobre un hombre negro liberto, que consiguió ser una persona de gran relevancia e importancia dentro de la sociedad y la cultura literaria del Reino de Castilla, fue Juan Latino. Gran literato del siglo XVI, el primer catedrático negro de la Universidad de Granada y me atrevería a decir, de Europa. Él era esclavo del III Duque de Sessa, Gonzalo, nieto del Gran Capitán. Juan Latino, una vez muerto, se tiene constancia de que fue enterrado en la Iglesia de San Ana, en una de las iglesias más importantes de Granada, en el barrio del Albaicín.

Tenemos varios ejemplos de personas libertas que pudieron tener la inhumación que habían deseado en las zonas más importantes de iglesias y parroquias.

“En el nombre de Dios todo poderoso, y con su divina gracia amen. Sea notorio como yo Diego Mathias, negro libre, esclavo que fui de Diego Bernal, vecino que fue de esta ciudad, natural que soy de la de Guinea, y de donde yo lo soy mas de 36 años, estando enfermo en cama ... otorgo mi testamento ... en la forma siguiente:

1° = Lo primero encomiendo mi alma à Dios [...] y lo suplico perdone mis muchos y grandes pecados [...]

2° = Y quando su divina magestad fuere servido llevarme de esta presente vida, quiero que mi cuerpo se amortaje con el avito de la seraphica religion y se le haga entierro de cruz alta, y de sepultura en la boveda de la capilla de nuestra señora de la Salud que està en la yglesia de nuestra señora del Rosario [...]”
(*Testamento de Diego Mathias, marido de Maria Clemencia de la Concepcion*⁵ (Stella, 2011: 148).

El testamento de Diego Mathias, esposo de María Clemencia, hace un breve resumen de su biografía muy interesante en el que pone de relieve que fue esclavo de Diego Bernal, vecino de Cádiz. El conjunto del Arzobispado de Sevilla abarcaría las provincias tanto de Sevilla, como de Huelva y Cádiz. En el arzobispado habitarían 459.362 personas, de las que 44.670 eran esclavos y esclavas (Fernández Chaves y Pérez García, 2005: 125). Dice ser de origen guineano y que llevaba en la ciudad 36 años, por lo que es muy probable que llevase más de media vida viviendo en la Península Ibérica. No especifica cuando fue liberado, pero queda constancia de que es liberto, ya no solo por tener un testamento, sino por el tiempo verbal que se utiliza, el pasado. Dice querer ser amortajado con el hábito de la *seraphica religión*. Que se le hiciese un entierro de cruz alta. Esto hace referencia a que tipo de entierro desea. Había tres tipos, el de más prestigio, el de cruz alta; luego el de cruz baja y por último, el entierro de limosna, el más barato de

⁵ AHPC, Protocolos Cadiz, lb. 3592, f° 39-40 1709, marzo, 25.



todos. Además de ello, se deja estipulado que debe ser enterrado en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de la Salud de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario. Uno de los lugares privilegiados de la Iglesia, lugar destinado a las personas y familias más pudientes de la sociedad sevillana del siglo XVI. Pero este no es el único caso que he encontrado.

“En el nombre de Dios N.S. y en su gracia. Sepase como yo Dominga de Moyra Baçalles, morena libre, viuda de Matheo de Contreras, vecina de esta ciudad de Cadiz, y natural de la ciudad de Callejon del reyno de Guinea, hija de padres gentiles, naturales y vecinos que fueron de la dicha ciudad y reyno de Guinea, estando enferma en cama [...] ordeno mi testamento en la forma siguiente.

Lo primero encomiendo mi alma à dios [...]

Ytem mando que el dia de mi fallecimiento mi cuerpo sea sepultado en la yglesia del convento de N.S. de la Merced redencion de cautivos desta ciudad, en la capilla y boveda de los ermanos de la cofradia del dulce nombre de Maria, que desde luego la pido como hermana que soy de dicha cofradia [...], y acompañen mi cuerpo 84 clerigos, curas y capellanes de la santa Yglesia Cathedral desta ciudad, con su cruz alta, y siendo ora se me diga misa de cuerpo presente y sino el dia siguiente, y de todo se pague la limosna de mis vienes, y mando asista al dicho mi entierro.

Mando se digan por mi alma 200 misas resadas [...]

Declaro fui esclava de el contador Martin de Vilbao, el qual me dio libertad por [?] ducados de plata que le dí y pagué, como

consta de la escriptura de libertad, otorgada en 25/2/1651 en esta ciudad ... de la qual tengo en mi casa copia autorizada (Segundo testamento de Dominga de Moyra Vasallez⁶ (Stella, 2011: 185).

El caso de Dominga de Moyra Baçalles es muy parecido al caso anterior, aunque en este testamento si se queda escrita la fecha en la que consiguió la libertad y donde tiene una copia de la carta de libertad para acreditarla. El lugar dónde quería ser enterrada, que quería que la acompañasen 84 clérigos, curas y capellanes de la orden de la que era hermana durante su sepelio. Que se diese misa en la Iglesia Catedral de la ciudad con cruz alta, dejando estipulado que se digan 200 misas. Todo ello pagado con sus bienes. Por lo que debía ser una persona de cierto nivel adquisitivo. Una mujer negra, de origen guineano, lugar de donde también eran sus padres, de religión gentil y que había sido esclava. Esta mujer tenía los mismos derechos que cualquier persona que hubiese nacido libre, que hubiese nacido de familia cristiana o que tuviese la piel blanca.

Pero no solo siendo liberto se podía ser enterrado en las zonas interiores de la parroquia, en las zonas destinadas a las familias más pudientes y de más poder de la sociedad del siglo XVI. Hay constancia de esto, ya que hay varias referencias de la prohibición de que personas esclavas y siervas fueran enterradas en zonas destinadas a las familias más pudientes e influyentes.

“1585: Juan Valentín Martínez, escribano, hijo del también escribano Juan Valentín. Se le concedió gratis el derecho a una

⁶ AHPC, Protocolos Cádiz, lb. 4229, f° 553-555 1671, octubre, 30.



sepultura (por no cobrar ni él ni su padre los derechos de escribanía de los frailes), situada en el lado de la Epístola, junto a la capilla de San Blas, en la que podrían enterrarse él, su madre, doña Elvira Carrillo, su mujer, doña Leonor de Soto y Carrillo, y sus herederos y quienes ellos quisieran, siempre que fuesen cristianos viejos, y nunca esclavos ni criados. Cuando estuviese lista la capilla de San Juan de Letrán, construida a sus expensas, se trasladaría a ella su derecho de sepultura” (Pulido, 2006: 31).

Este es un claro ejemplo de cómo era un hecho recurrente el que las personas esclavas fuesen enterradas en zonas especiales de la parroquia. Pero este no es el único ejemplo.

“1585 (2 de agosto): Venta de sepultura al beneficiado Pedro Tallada (6.000 maravedíes). Está a mano derecha, entrando a la iglesia, junto al altar mayor, en la primera columna de la capilla de D^a. Beatriz Bocanegra. No se podrán enterrar criados ni esclavos” (Pulido, 2006: 31).

En este anuncio de compra-venta de una sepultura se pone como requisito indispensable que no se entierren personas esclavas ni siervas, ya que, según lo estipulado, no era la zona habitual para que estas personas fuesen inhumadas. Cada cual tenía su lugar, pero parece que esto, en muchas ocasiones, no se tenía en cuenta, sino que, por el contrario, se pensaba más en los sentimientos que se tenían por ese esclavo o esclava, haciendo que estas personas

yaciesen lo más cerca posible de sus familias propietarias a la hora de morir, ya sea por el buen hacer y el cariño que tenían las familias propietarios a estas personas esclavas.

Este fue el caso de María, quien su dueño, Pedro García Bermejo, cuando llegó su muerte la enterró, en el año 1660, en la primera nave de la iglesia de los Mártires. También la esclava María de los Ángeles, cuyo dueño y probable padre de sus hijos la enterró en 1706 en la primera nave, justo donde se enterraban las personas más pudientes de la villa. Otro caso es el de Inés Rodríguez, la cual pagó diez misas para su esclava María, fallecida en 1696 (Mira, 2012: 59-63).

Pero hay que entender que la norma general es que estas personas fueran enterradas en los cementerios, ya que hay multitud de referencias en los que se deja constancia de la prohibición de enterrar en esos lugares de prestigio a personas de condición servil.

Pero que sea una regla general no nos debe hacernos creer que no cabían otras posibilidades. Ya hemos visto que la prohibición de que se enterrasen personas de condición servil en lugares destinados a las clases más importantes y poder en las parroquias no se llevaba a cabo de forma rigurosa. Pero lo que nos hace preguntarnos, llegados a este punto, es si esto es todo lo que podemos encontrar al respecto, ¿es esta la única información que podemos encontrar sobre este tema? Y una pregunta más importante que debemos hacernos, es si es el único porqué es la que hay y no debemos cuestionarla o es que no hemos mirado más allá y no queremos darnos cuenta de que existen multitud de posibilidades. Es por ello



que el apartado siguiente es la muestra de que los documentos escritos dan información relevante y son necesarios, pero que dan una muestra minúscula de la realidad. Es como si mirásemos por un catalejo, solo vemos lo que enfocamos, ya que tenemos herramientas que nos dejan constreñidos. Es por ello que es necesario mover la cabeza, intentar que esa minúscula ventana que se nos abre al pasado sea lo más grande posible, utilizando todas las herramientas que nos ofrecen las diferentes disciplinas de las que disponemos. Es por este motivo que en el apartado siguiente aparece una realidad que no nos hubiéramos podido imaginar teniendo en cuenta los datos recogidos en los documentos escritos analizados.

2.3. Cosificación y deshumanización. Fosas comunes.

Aunque la regla general parece que nos indica que el entierro de las personas esclavas se hiciese en las zonas de cementerio o en el interior de las parroquias, existen archivos en los cuales se puede ver una realidad que no se ha cuestionado, o por lo menos no en la bibliografía que he revisado. Es por ello que no deja de llamar la atención que existan documentos que contradigan este hecho. Documentos que nos muestren otra realidad, una muy distinta a la que se deja ver en los documentos anteriormente analizados. Los documentos que analizaré en este apartado dan una visión diferente de cómo eran tratadas las personas negro-africanas esclavizadas por parte de la sociedad y los poderes de los reinos cristianos de la Península Ibérica en el siglo XVI. Son unos documentos que ponen

de manifiesto la cosificación y deshumanización que existía en algunas ocasiones sobre estas personas en el momento de su inhumación.

Según los documentos hasta ahora analizados, y parece que no existe otra realidad, todas las personas negro-africanas que eran traídas desde las costas africanas para ser vendidas como esclavas eran enterradas de forma cristiana, en zonas dedicadas a ello. Siempre eran tratadas con respeto por parte de sus dueños, amos y el resto de la comunidad. La sociedad les proporcionaba un entierro católico, tal y como se puede encontrar en los documentos de parroquias y testamentos.

Pero existen documentos que contradicen todo lo que se ha expuesto hasta ahora. Documentos en los que se aprecia otra realidad, no una diferente o contradictoria, sino complementaria. Una realidad que nos da una visión más completa de cómo pudo haber sido la vida cotidiana de la población negro-africana esclava. Como eran tratadas y por consiguiente, como fueron inhumadas. Ya que la inhumación de estas personas puede ser un reflejo de cómo eran vistas y tratadas estas personas por parte del resto de la sociedad.

Existe un documento que hace referencia a un caso especial en Portugal, más concretamente en Lisboa. Este documento pertenece al monarca Manuel I de Portugal escrito en el 1515, a principios del siglo XVI.

“Q ho melhor remedio sera fazer-se huñ poço, o mais fumdo que podese ser, no llugar que fosse mais comvinhauell e de menos



incomvyniemte, no qual se llãçasem os ditos escravos” (Dos Santos, 2015: 15)

La traducción de este extracto es: *“El mejor remedio será hacer un pozo por lo más hondo que pueda ser, en el lugar donde sea más conveniente y menos inconveniente, en el que estén dichos esclavos”*. Se aprecia que existe un problema grave de salubridad en la ciudad por la cantidad de cuerpos que había descomponiéndose en las calles de la ciudad. Cuerpos de los que nadie se ocupaba y que por tanto quedaban a merced de las inclemencias y que se descompusieran, pudiendo acarrear la llegada de enfermedades y epidemias. Estas personas podían tener un origen muy diverso. Podían ser bozales llegadas directamente de África y que durante la travesía hubieran fallecido, siendo imposible que soportase el viaje. Y al no tener una familia propietaria que se hiciese cargo de su inhumación, se dejase abandonos estos cuerpos sin prestarles mayor atención. Otra de las posibilidades es que muriesen después de haber soportado el viaje pero que estuviesen demasiado débiles para ser vendidos, por lo que se hubieran dejado morir por las calles de Lisboa sin ningún pudor aparente. Otra posibilidad es que pudieron ser esclavos y esclavas que podrían haber sido liberados por haber estado enfermas o porque estaban cerca de su muerte y las familias por no hacerse cargo de estas personas las dejasen sin ninguna protección (Phillips, 1989: 234).

No se puede saber a ciencia cierta si es un caso excepcional o si por lo contrario era un *modus operandi* habitual en este periodo. Si

solo se hizo en Portugal o si por el contrario era algo que se daba también en el Reino de Castilla y Aragón. Lo que si he encontrado es una referencia a un caso muy parecido en Sevilla.

*“Los que llegan a Sevilla son llevados a casas del centro comercial – Gradass, Calle Bayona, Plaza de San Francisco y otros lugares -. A los que mueren, los entierran en las mismas casas, con los consiguientes perjuicios para la higiene: “y aunque agora con el frio no se syenta el peligro que desto se puede recrecer, adelante, el verano, puede cabsar algún daño”. Los regidores acuerdan que los esclavos, en lo sucesivo sean alojados en casas de los Barrios de Triana, Cesteria y Carreteria”*⁷ (Collantes de Teran, 1977: 256)

Ya en Sevilla, en el Archivo Municipal de esta ciudad, en el acuerdo capitular de 1522 se especificaba que los esclavos y esclavas eran llevados a las casas del centro de la ciudad, a la zona comercial (Gradass, Calle Bayona, Plaza de San Francisco) para su posterior venta en las escaleras de la catedral. Era un periodo de cuarentena para que se recuperasen del viaje y pudiesen obtener mayor beneficio por su venta. A los que morían antes de su venta, los enterraban en las mismas casas, con los consiguientes perjuicios para la higiene. Rodrigo de Ribera denuncia que *“y aunque agora con el frio no se syenta el peligro que desto se puede recrecer, adelante, el verano, puede cabsar algún daño”*. Los regidores acuerdan que los esclavos, en lo sucesivo sean alojados en casas de

⁷ (AMS; Act. Cap., 1522, enero, 17.



los Barrios de Triana, Cesteria y Carretería, es decir, a las afueras de la ciudad para prevenir epidemias y enfermedades.

Estos son los dos únicos documentos que he encontrado que hagan referencia a un tipo de enterramiento de estas personas esclavas negro-africanas que no estaban regidos por la religión cristiana. En la que las personas eran tratadas como animales, como cosas que podían ser desechadas. Pero que sean los únicos documentos de los que se tienen constancia no quiere decir que no haya otros. Otros documentos que no se hayan encontrado, o que ya no existan porque se han perdido a lo largo de los años. Se puede llegar incluso a pensar que son excepciones a la regla general de enterrar estas personas en zona santa. Pero la documentación arqueológica es la encargada de quitarnos una venda de los ojos hacia este respecto.

3. YACIMIENTOS COMO DOCUMENTOS ARQUEOLÓGICOS.

Pero lo cierto es no son los únicos vestigios de que las inhumaciones de estas personas esclavas son diversos. En este apartado lo que voy a realizar es una presentación de los dos yacimientos arqueológicos que han aportado información a este respecto. Dos yacimientos del sur de la Península Ibérica que han dado una información muy valiosa en torno a las inhumaciones de las personas de origen negro-africano, los cuales formaban parte de la población esclava. Ambos yacimientos han tenido algo en común

entre las muchas cosas que los hacen diferentes. Y es que ambos fueron producto de una intervención de urgencia a raíz de la construcción de unos aparcamientos subterráneos (Arnay de la Rosa *et al*; 2015: 38). A esto hay que añadir que el tema que nos interesa no es de fácil estudio, ya que la posibilidad de poder encontrar en la península algún cementerio u osario en el que solo haya enterradas personas esclavas de origen africano, o por lo menos de rasgos negroides es muy baja. Eso se debe, principalmente, y tal y como he dicho con anterioridad, a que la gran mayoría de las personas que eran traídas del África negra para su venta como esclavas eran bautizadas y consideradas ya como personas católicas, las cuales se merecían un entierro en tierra santa para poder cerciorarse de que su alma era salvada. Es decir, el ser enterrado en estos lugares, no se debía en un principio al color de piel o a su escalafón social, sino que era una cuestión religiosa.

Estos dos yacimientos no pudieron haber sido encontrados de forma consiente, ya que no había constancia de su existencia. Fue suerte el que estos dos yacimientos se encontrasen y que formaran parte de esos documentos que nos muestran una realidad muy diferente a la que aparecen en la mayoría de los documentos archivísticos. Unos documentos arqueológicos que apoyan los dos documentos mencionados en el apartado anterior. Tanto el de Manuel I en Portugal, como el documento que menciona la inhumación de las personas en cuarentena bajo las casas en el centro de Sevilla.



La existencia de estos documentos arqueológicos no hace más que ayudar a comprender la necesidad de estos yacimientos para poder reconstruir y comprender la situación de estas personas. Personas que habían sido capturadas en África y que habían sido forzadas a entrar en un barco. Que habían sido llevadas a un continente desconocido. Personas que no tenían la protección del estado, ni de la Iglesia ni de la propia sociedad hasta el momento en el que fuesen compradas por una familia. Lo que se muestra en estos yacimientos es una muestra del desprecio y la forma en la que eran tratadas estas personas, ya que no hay que olvidar que eran posesiones que servían para producir una ganancia al individuo que lo poseyese.

3.1. Yacimiento de Lagos (Portugal).

El primer yacimiento que voy a presentar se encuentra en la localidad de Lagos, al sur de la Península Ibérica (Fig. 1). Este yacimiento es mucho más grande que el que existe en Sevilla. Y es por ello que hay muchos más trabajos relacionados que los que existen del yacimiento de Sevilla.

La datación de este único cementerio encontrado en la Península Ibérica va desde los siglos XV al XVII, siendo algo más antiguo que el osario encontrado en Sevilla (Wasterlain *et al.*; 2016: 621). Y no es de extrañar que este cementerio se encuentre en este lugar, ya que la ciudad de Lagos fue uno de los puntos más importantes de Portugal a la hora de la trata negrera, junto con Lisboa, Tavira y Évora (Franco, 1992: 46-50). Lugares estratégicos al cual llegaban

multitud de barcos cargados de mercancía humana para ser vendida como animales. De estos puertos en Portugal se dirigían, posteriormente, al mercado de Sevilla. Ya sea en barco a través del río Guadalquivir y pasando por Cádiz. O por tierra cruzando por Huelva hasta llegar a la ciudad de Sevilla.

Lagos por tanto era uno de los centros económicos más importantes del comercio a través del Atlántico (Dos Santos, 2015). A mediados del siglo XVI, se tiene constancia de que entraba por este puerto un promedio de 1600 esclavos y esclavas anualmente. Existían en la ciudad cerca de 60 y 70 mayoristas dedicados al mercado esclavista (Stella y Bernard, 1998: 54). En la ciudad, tal y como ocurría en Lisboa y en Évora, la población que vivía era muy elevada, pudiendo llegar a las 10000 personas (Stella y Bernard, 1998: 56), lo que provocaba una gran presión poblacional.

Este yacimiento se descubrió en 2009 mientras se realizaba una excavación de urgencia, con el principal objetivo de caracterizar, analizar, recuperar y estudiar los diferentes restos arqueológicos que allí apareciesen. En el transcurso de las diferentes campañas que se llevaron a cabo se pudo confirmar la existencia de varios restos óseos que formaban parte de un conjunto de esqueletos que habían sido enterrados en ese lugar. Se encontraron 158 individuos a lo largo de las diferentes campañas (Wasterlain *et al.*, 2016).

Estas personas aparecieron enterradas a extramuros de la ciudad, algo que también se aprecia en la ciudad de Sevilla. Una de las primeras características que nos llama la atención es que estas personas fueron tratadas como despojos, sin ningún tipo de cuidado



ni ritual (Fig. 2). En la fotografía podemos apreciar que los estratos que existen encima de estas personas son ingentes, no son despojos naturales (Dos Santos, 2015: 16-17). Esto se debe a que era un vertedero, un lugar en el que la población tiraba todo aquello de lo que quería desprenderse. La posible causa de la existencia de este cementerio en Lagos pudo haber sido por la gran mortalidad que existía en las travesías desde las costas africanas. Los barcos en los que se transportaban a estas personas que iban a ser esclavizadas no estaban preparadas para llevar a mercancía viva y masificada, sino que por el contrario eran barcos para cargar bienes materiales. Por lo que las inclemencias del tiempo y del viaje, así como la falta de alimento y agua, hacían que una gran parte de estas personas que habían sido llevadas a suelo europeo para su venta como esclavos y esclavas muriese antes de llegar a puerto (Dos Santos, 2015: 14).

En la figura que se muestra a continuación, se ha seleccionado una muestra de 68 individuos de los 158 que se encontraron (Fig. 3). Las edades están comprendidas, en esta muestra, entre los 21 y los 50 años de edad. Se pudo verificar que el 51,4% de los individuos murieron entre los 21 y los 29 años de edad. El 41,8% de los individuos fallecieron entre los 30 y los 50 años. Mientras que el 7,35% de los individuos de la muestra no se pudo identificar la edad de la muerte (Dos Santos, 2015).

En cuanto al sexo de los individuos, 46 de ellos se han identificado como de sexo femenino mientras que 17 se han identificado como de sexo masculino, mientras que los 5 restantes no ha sido posible identificar su sexo (Dos Santos, 2015: 18-19).

Esto puede deberse al tipo de muestra que se ha elegido, aunque la diferencia en cuanto al número de mujeres y hombres fallecidos es muy elevada. Algo que se observa en estos restos es que los individuos femeninos tienen mayor carencia nutricional que los individuos masculinos. Por lo que, según el investigador, las mujeres estarían más debilitadas y por ello representarían un mayor porcentaje que los hombres en cuanto a restos encontrados, eran más propensas a enfermar durante la travesía, ya que presentaban mayor carestía alimentaria.

Hay varias enfermedades que aparecen de forma continuada en los cuerpos que se han analizado. Estas enfermedades van desde la anemia, muy recurrente en varias vertientes de la misma enfermedad, el escorbuto (deficiencia de la vitamina C) y la osteomalacia (síndrome que se caracteriza por un reblandecimiento de los huesos debido a la pérdida de sales calcáreas; es causado por una carencia de vitamina D). Estas enfermedades pueden deberse a una malnutrición continuada en el tiempo, a una falta a la exposición solar durante un tiempo prolongado y por la falta de hierro en el cuerpo. Todas estas enfermedades tienen un impacto en la formación de los huesos, lo que hace más fácil su apreciación a la hora de analizar los restos encontrados en este cementerio (Dos Santos, 2015: 5). Estas enfermedades, por tanto, pueden deberse a un viaje en un barco, en un estado de hacinamiento y de malnutrición, sin posibilidad de salir a la superficie.

En algunos de los cuerpos se han encontrado alteraciones corporales que hace más evidente su posible procedencia africana.



Es decir, que se han identificado como bozales, acabando con la conclusión de que sería poco probable que estas personas hubiesen nacido en la Península Ibérica o en Europa. La principal alteración corporal que se ha encontrado es el limado de dientes, aunque también se han encontrado incrustaciones, manchas, ablaciones, eliminación de dientes y su astillado, creación de patrones, incluso se han identificado algunos casos en los que se cortaban porciones de los dientes (Wasterlain *et al.*, 2016: 622). También se han encontrado, junto con estos cuerpos, y asociado a estos, collares y adornos de hueso (Fig. 4). Todo esto no hace más que dar más peso a la hipótesis de que estos cuerpos encontrados pertenecían a personas traídas directamente de África para su posterior venta en el continente europeo.

En cuanto a España, el único yacimiento que se puede asemejar a este en Lagos es el encontrado en Sevilla. Un osario en el que no aparecieron tantos cuerpos, pero que puede darnos una idea de cómo era tratada la población esclava negra en la Sevilla del siglo XVI. Sus características son muy parecidas, aunque el número de personas que se han encontrado es menor, teniendo en cuenta que solo se ha excavado una pequeña parte, la más cercana a la muralla.

3.2. Yacimiento arqueológico de Sevilla: osario de población esclava.

La información que aquí expongo ha sido obtenida de la memoria de dicha excavación redactada por Ana Romo Salas, Enrique García Vargas, Juan Manuel Vargas Jiménez, Juan Manuel Guijo Mauri, que se publicó en el Anuario Arqueológico de

Andalucía de 1997, más concretamente el III volumen de Actividades de Urgencia (Romo *et al.*; 1997). Además del artículo que se publicó en la revista de Archeología Medievale en 2001 con el nombre de *Inhumaciones de grupos marginales en Sevilla. II. La minoría esclava* (Romo *et al.*; 2001). Las diferentes fotografías que se vayan a exponer en este trabajo y los numerosos croquis en relación a la excavación han sido obtenidas de estas publicaciones y todas ellas estarán bien identificadas. Es por ello que, para más información sobre los resultados de esta excavación en relación al sistema defensivo y el cementerio judío, insto a que se consulten estas publicaciones.

Para comenzar, voy a exponer a grandes rasgos lo que se conoce sobre el yacimiento en sí, voy a comenzar por su historia y como se llevó a cabo la excavación de dicho yacimiento.

El yacimiento arqueológico que más nos aporta para este trabajo y del único que se tiene constancia hasta el momento en la Corona de Castilla en la Península Ibérica es el que voy a presentar a continuación. Un yacimiento arqueológico cuya excavación se prolongó a lo largo de tres meses entre los años 1996 y 1997. Esta excavación se llevó a cabo en relación a la intervención de urgencia que se tuvo que realizar para documentar un cementerio judío en la antigua judería de Sevilla. Esta intervención de urgencia se ubicaba cercana a la antigua Puerta de la Carne, puerta que daba entrada a la antigua judería, por ello entendible que se encontrase allí el cementerio judío. Se encontraba entre las confluencias de las calles Cano y Cueto de Sevilla (Fig. 5), junto a la Iglesia de Santa María la



Blanca, donde en un primer momento se hallaba la sinagoga. La muralla se encuentra paralela a la Ronda Histórica por la zona interior.

Según la información de la memoria de la excavación, ésta intervención se extiende entre los meses de mayo y julio del año 1996, momento en el que discurre la primera de las fases, en los que se llevaron a cabo las labores de excavación del cementerio judío y del osario que se encuentra junto a este cementerio. La segunda fase se produce en marzo del año siguiente. Esta intervención de urgencia se llevó a cabo debido a que se habían proyectado unos aparcamientos subterráneos por promoción pública en un espacio de 2.600 m². Es en ese momento cuando se interviene con urgencia este lugar y se produce la necesidad de realizar una excavación y poder recoger la información y cultura material que allí se obtuviese.

En un primer momento, la excavación se realizó teniendo dos objetivos principales. La primera de ellas era la de estudiar el sistema defensivo islámico que se extendía desde la Puerta de la Carne hasta el Alcázar. El segundo de los objetivos que tenía esta excavación era la de documentar el cementerio judío que se encontraba a pocos metros de la puerta de Carne (Romo *et al*; 2001: 473).

Pero la parte más interesante de esta excavación, y lo que nos aporta la información necesaria para este estudio, es lo que se encontró cerca de la barbacana. En las labores de excavación y documentación se encontraron con un número de personas que

habían sido sepultadas de una forma particular, que nada tenía que ver con las tradiciones funerarias de judíos, cristianos o musulmanes. Y que ya los responsables de la excavación concluyeron que se podían relacionar con el fenómeno esclavista de la Edad Moderna en Sevilla. Lo que sí es interesante mostrar es cuál era la disposición de estos cuerpos en relación a la muralla (Fig. 6).

Tal y como se puede ver en la imagen, hay varios aspectos que hacen del espacio lo suficientemente llamativo como para prestarle un especial atención. Uno de ellos son las características deposicionales, las cuales eran de carácter homogéneo, arcilla de grano fino y de sedimentación lenta y de origen natural, según los diferentes estudios que se han realizado a nivel geológico. A la hora de analizar la estratigrafía, se observaron diferentes subunidades, las cuales se puede observar momentos de colmatación junto con otras más pequeñas que se identifican con el relleno con piedras y el posterior allanamiento para poder permitir transitar por su superficie con más facilidad. Aunque lo cierto es que en la mayoría de las ocasiones la estratigrafía nos muestra como un lugar que no estaba destinado para que la gente pudiese pasar por su superficie, ya que parece ser que era un lugar con mucha agua por la cercanía del río Targarete, lo que provocarían sucesivos periodos de inundación y posterior secado. Lo cierto es que este foso cercano a la muralla defensiva era un lugar de vertedero, lugar insalubre, lugar donde se tiraba todo tipo de desechos y desperdicios.

Los trabajos de excavación que se llevaron a cabo fueron de un gran rigor, por lo que es posible conocer que se encontraron



inhumaciones en los diferentes estratos que se identifican con periodos de secado de la fosa, tanto en los estratos que se identifican con las posibles inundaciones del río cercano, aunque también se han encontrado en zonas más alejados de la fosa, lugar que si estaba compactado para su tránsito superficial.

Estas inhumaciones que se han encontrado, a través del estudio antropológico físico que se les realizó y que aparece en la memoria trabajo, los cuales se identifican con rasgos faciales negroides, hace que dichos enterramientos se asocien con el momento de mayor esplendor de la esclavitud negra en Sevilla, durante el siglo XVI y principios del siglo XVII, momento en el cual la crisis económica y la peste que asoló la ciudad en 1640 inició la disminución de la presencia de población negra esclava en la ciudad.

En el caso de Sevilla, la disposición de los cuerpos es aleatoria, estando muchos de ellos con los brazos y piernas en posiciones poco acordes con ningún ritual conocido, además de estar boca abajo o unos encima de otros. El lecho en el que se posan los cuerpos no parecen realizadas con cuidado, ya que tienen partes del cuerpo más elevadas con respecto a otras, y a esto se le une el hecho principal de que en muchos casos la fosa es inexistente. A esto, hay que añadir que los cuerpos no se encuentran orientados hacia ningún punto cardinal en concreto, confirmando la aleatoriedad de estos enterramientos. Cuando la fosa si se encuentra, se presenta como una fosa simple, estando cubiertos con la misma tierra y sedimentos que se encuentran a su misma altura, parece que debido a la deposición natural de los desechos, dándole un carácter no

homogéneo a dichos enterramientos. Hay una características que parece se hace evidente y es que los cuerpos que se encuentran más cerca de la muralla, por su complejidad en cuanto al acceso, hace pensar que fueron bajados directamente desde la muralla, ya que están en una posición muy heterógama los unos de los otros (Fig. 7).

En el caso de Portugal, ocurre lo mismo, aunque la información que existe sobre el yacimiento en sí, tanto sobre el tipo de enterramiento y los lugares que ocupan los cuerpos es algo escaso y escueto, ya que los trabajos se han centrado en otro de tipo de aspectos. Pero tal y como ocurre en el caso del osario de Sevilla, los cuerpos se encontraban en un lugar que se podría identificar como un vertedero, a las afueras de la muralla, y que a la hora de excavar se han identificado diferentes estratos que se pueden considerar sucesivas capas de desechos (Fig. 8). En el caso de Portugal, también se han saltado las tradiciones canónicas del enterramiento, estando algunos de ellos maniatados tanto en la parte de frontal como a la espalda. Sin lugar a dudas, una aproximación al poco respecto que se profesaba a estas personas, no siendo tratadas como ser humanos, queriendo ocultar su memoria y su existencia.

Hay algo que se repite en todos los enterramientos y es que no se encuentra un patrón que los unifique. Esto se puede deber a varios motivos. El primero de ellos es que se deba a una alteración externa de los mismos, que hubieran sido movidos a posteriori. La segunda de las razones a este tipo de inhumaciones es que si se tratase de un ritual y que no se reconozca a simple vita. La última



de las razones a este tipo de enterramientos es la que se debe al propio azar. Estas son las principales opciones que se plantearon los investigadores que llevaron a cabo la investigación (Romo *et al*; 2001: 388). Aunque parece claro que los únicos casos de una alteración cuando el cuerpo ya se encontraba depositado son en los individuos 884 y 697. Pero lo que parece claro es que el resto de los individuos no presenta este tipo de movimiento y que los depósitos que se encuentran a su alrededor así lo descarta.

Lo que sí parece claro es que la orografía del terreno haría muy complicado que la posición de los cuerpos se encontrase totalmente recto, lo que provocaría, tal y como se percibe en la mayoría de los individuos, una inclinación, ya sea a uno u otro lado. Además de que los cuerpos que presentan posiciones de las extremidades, sobre todo superiores muy diversas, hace pensar que fueron descendidos desde lo alto de la muralla, lo que provocaría que el mantener recto los cuerpos fuera casi imposible, ya que se bajaría con cuerdas, lo que haría que los cuerpos se movieran de forma basculante. En este caso, el brazo quedaría debajo del cuerpo, quedando atrapado y dejando la posición del cuerpo de forma compleja. Los dos individuos (Fig. 9) serían los que representarían de forma más precisa este tipo de enterramiento.

En solo dos de los 11 individuos que se han encontrado no ha sido posible averiguar el sexo, pero de estos 9 casos, 4 de ellos son mujeres, mientras que los 5 restantes son hombres. Esto no hace más que confirmar que no se hacía distinción a la hora de dejar los cadáveres en este lugar. El número de hombres y mujeres es

prácticamente igual. El que hayan aparecido tanto hombres como mujeres esto no hace más que ayudar a dar visibilidad a un hecho que en muchos casos se ha intentado dejar de lado, el que las mujeres esclavas también existían, también se traficaba con ellas, y que también sufrían las penurias de las condiciones de su posición.

En cuanto a la edad que se ha podido encontrar y analizar, son personas en las que se han realizado tres intervalos de edades bastante amplios. El primero de ellos son los que se han denominado como Adultos jóvenes, que comprenden las edades de entre 18 y 35 años. El segundo de los grupos es el de los Adultos, aquellos individuos con edades comprendidas entre los 35 y los 45 años. El último de los grupos ha sido denominado Adultos maduros, con edades de entre 45 y 60 años. Según los individuos analizados, 8 de los 11 individuos se pueden introducir en el primero de los grupos, el denominado como Adultos jóvenes, de entre 18 y 35 años. De estos, solo dos son mujeres, mientras que 4 son hombres, siendo los dos restantes con sexo no identificable. En el segundo grupo se identifican con dos individuos, de los cuales 1 es hombre mientras que la otra es mujer. Según los estudios, en los dos casos las edades se aproximan más al percentil más bajo. Solo en uno de los casos la edad supera los 45 años, y es una mujer.

Ya vamos conociendo un poco más sobre estas personas, lo que nos falta por saber es que tipo de vida tuvieron, y para ello, los estudios de paleopatología que se llevaron a cabo por los responsables de la excavación y que aparecen recogidos en el artículo *Inhumaciones de grupos marginales en Sevilla. II. La*



minoría esclava (Romo *et al.*, 2001) de forma muy superficial, ayudan. Los responsables del yacimiento y de la excavación tenían previsto que este estudio se realizase más adelante, pero no pudo ser posible y nunca este trabajo vio la luz. Pero sí que se llegaron a una serie de conclusiones con respecto a los restos, advierto, de forma muy superficial. Una de las principales conclusiones a la que llegaron los investigadores es que en la mitad de los individuos que se habían encontrado en el osario tenían algún tipo de traumatismo. Otro de los rasgos que se observaron es que 7 de los 11 individuos presentan palticnemia o hiperplaticnemia, es decir, un aplanamiento de la tibia. Esto principalmente se debe a que los individuos han realizado actividades de gran esfuerzo con los miembros inferiores, y por tanto un extremado desarrollo de la parte del músculo crural. Es por ello que parece evidente decir que estos individuos realizaban trabajos de gran esfuerzo físico.

Los maltratos hacia estas personas parecen también evidentes. Una de las mujeres presenta un golpe en la mejilla, un golpe que parece intencionado y que se hizo con tal fuerza que se produjo un hundimiento en el hueso. Esto es un claro ejemplo de que las mujeres sufrían un maltrato físico real. Además de ser las que realizaban los trabajos más dañinos para su cuerpo. Son las mujeres, según los estudios, las que tenían un mayor número de patologías, sobre todo en relación a la artrosis, un claro ejemplo de que estos oficios en el ámbito del hogar pudieron ser realizados por estas personas. El ponerse de rodillas para limpiar y cocinar, cargar con objetos pesados, hacer trabajos de costura, de planchado.

A raíz de estos datos, se puede llegar a creer que las personas encontradas en el osario de Sevilla, y al contrario que lo que ocurre en el cementerio de Lagos, no eran personas que acabasen de desembarcar de los barcos negreros desde las costas africanas, sino que en este caso eran personas que ya habían sufrido los malos tratos y los trabajos de la esclavitud. Por lo tanto, estas personas ya se puede considerar que formaban parte de la comunidad, que habían sido bautizadas, que eran parte activa de la sociedad. Por lo que resulta más complicado entender cuál era la finalidad de deshacerse de sus cuerpos de esta forma.

CONCLUSIONES

Una vez analizados estos yacimientos y conociendo el contexto en el que se encuadran, no puedo llegar a otra conclusión que no sea que la muerte y la sepultura de todo individuo es importante. Estas sepulturas muestran aspectos esenciales de una sociedad, de una cultura con respecto a esas personas fallecidas, incluso nos pueden dar información de los propios individuos allí enterrados. Los rituales mortuorios se han sucedido a lo largo de los siglos, desde los primeros enterramientos que se tiene constancia ha existido un afán por cuidar del cuerpo de la persona fallecida, de evitar que fuese expuesto a las inclemencias del tiempo y del carroñeo de los animales, se produce un culto al cuerpo del fallecido. Es por ello que la muerte no es un aspecto a dejar de lado



a la hora de estudiar la vida cotidiana de las personas esclavas de la Sevilla y Lagos del siglo XVI.

La muerte y sus rituales de sepultura, así como su simbolismo, son diferentes dependiendo de cada cultura, de cada sociedad, de cada contexto histórico y geográfico; y estos han cambiado. Pero lo que no se puede negar es que dar sepultura o no a un individuo siguiendo o no los rituales establecidos por la sociedad y sus propias creencias es un claro ejemplo de cómo se ejerce cierto poder, ya sea por parte del estado, de un individuo en particular o de la sociedad en su conjunto, sobre esa persona una vez fallecida. E incluso se puede observar si en este proceso se ha mostrado respeto o no por esa persona (Taboada, 2014: 204).

Es cierto que no se puede generalizar, ya que existen documentos en los que se aprecia que población esclava era enterrada en cementerios y parroquias. Pero esto no hace menos real lo apreciado en los dos documentos encontrados y en lo que aparece en los dos yacimientos analizados. Son una representación de la extrema violencia y el sentimiento que generaba la población esclava y negra en la sociedad sevillana de la Edad Media, desprecio sin brindarles el último momento de respeto en muchas ocasiones en las que estas personas no habían tenido una familia propietaria, o incluso en esos casos.

Todo lo que se ha encontrado en estos dos yacimientos pone de manifiesto que los documentos, ciertamente, cuentan lo que nos quieren mostrar, una parte de la realidad, sobre todo en relación a capas de la sociedad tan marginales como los esclavos y esclavas de

origen negro-africano. Lo que nos mostraban era una homogeneidad en cuanto a las sepulturas de estas personas, siendo dos las posibilidades. La primera de ellas era que fuesen enterrados en los cementerios, fuese o no sufragado por las familias propietarias. La segunda de las posibilidades era que fuesen enterradas junto a sus dueños por el aprecio y cariño que se les tenía. Estas dos posibilidades eran totalmente factibles y plausibles que fueran las que existiesen, ya que eran personas bautizadas y que profesaban la religión católica, siendo lo más importante para ser enterradas estas personas en estos lugares, no importando, como ya he mencionado, el color de piel o la procedencia. Pero la Arqueología ha mostrado una realidad que no hubiéramos imaginado posible, una realidad que se había perdido, olvidado y nos la ha mostrado con todo su esplendor y con total crudeza, dejando que sean los propios individuos los que muestren su realidad, sean estas persona las que cuenten su historia.

Lo que es una realidad es que en este trabajo la Arqueología ha sido una ciencia que ha sido esencial a la hora de aportar información y una visión de la realidad de la población esclava negro-africana en Sevilla y Lagos que no quedó plasmada en ningún documento, dando así la posibilidad de revisar y repensar la historia que se nos ha contado, en definitiva, rellenando algunos huecos en relación a esta población esclava negro-africana que la Historia había olvidado o se habían perdido a lo largo de los siglos.



BIBLIOGRAFÍA

- ARNAY DE LA ROSA, M. C; ORDÓÑEZ, A., Y PÉREZ-ÁLVAREZ, A. R. (2015): "Evidencias arqueológicas del movimiento de personas y productos en Canarias en el siglo XVIII. Esclavos y tabaco en el yacimiento arqueológico de la Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción de Santa Cruz de Tenerife". *Vegueta. Anuario de La Facultad de Geografía e Historia*, (15): 37–64.
- COLL Y TOSTE, C. (1972): "*Historia de la esclavitud en Puerto Rico: (información y documentos). Compilación de Isabel Cuchi Coll*". Sociedad de Autores Puertorriqueños. San Juan de Puerto Rico.
- COLLANTES DE TERAN SANCHEZ, A. (1977): "*Sevilla en la Baja Edad Media*". Sevilla: Imprenta Municipal.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (2003): "*La esclavitud en Castilla en la Edad Moderna y otros estudios de marginados*". Editorial Comares. Granada.
- DOS SANTOS TAVARES, M. F. (2015): "*Estudo de doenças metabólicas numa amostra de escravos dos séculos XV-XVI, Lagos, Portugal*". Universidade de Coimbra. Coimbra.
- STELLA, A, Y BERNARD, V. (1998): Europa, mercado de esclavos. *Prohistoria: Historia, Políticas de La Historia*, (2): 53–62.
- FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., y PÉREZ GARCÍA, R. M. (2005): "La esclavitud en la Sevilla del quinientos: reflexión histórica (1540-1570)". En F. Lorenzana de la Puente y F. J. Mateos Ascacíba (Eds.), *Marginados y minorías sociales en la España Moderna. Y otros estudios sobre Extremadura*: 123–134. Sociedad Extremeña de Historia. Llerena (Badajoz).
- FRANCO SILVA, A. (1992): "*Esclavitud en Andalucía (1450-1550)*". Universidad de Granada. Granada.
- GUTIERREZ AZOPARDO, I. (1974): "Los negros y la Iglesia en la España de los siglos XV y XVI". *Acessado Em*, 21.
- MINGORANCE, J. A., Y ABRIL, J. M. (2013): "*La esclavitud en la Baja Edad Media. Jerez de la Frontera. 1392-1550*". PeripeciasLibros. Madrid.
- MIRA CABALLOS, E. (2012). La esclavitud en la Solana de los Barros en la Edad Media. *Alcántara*, (75), 45–69.
- MORGADO GARCÍA A. (2013): "*Una metrópolis esclavista: El Cádiz de la modernidad*". Universidad de Granada. Granada.
- PHILLIPS, W. D. (1989): "*La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio transatlántico*". Siglo Veintiuno de España Editores, S.A. Madrid.
- PULIDO CASTILLO, G. (2006): "Los cementerios y criptas de Huéscar. Lugares de enterramientos desde 1488". *Boletín Centro Pedro Suarez*, (19): 11–58.



- ROMO SALAS, A. S., VARGAS JIMÉNEZ, J. M., GARCÍA VARGAS, E., Y GUIJO MAURI, J. M. (2001): "Inhumaciones de grupos marginales en Sevilla. II. La minoría esclava". *Archeología Medieval*, (28): 383–391.
- ROMO SALAS, A., GARCÍA VARGAS, E., VARGAS JÍMENEZ, J. M., Y GUIJO MAURI, J. M. (1997): "El cementerio hebreo de Sevilla y otros osarios. Excavación arqueológica en Calle Cano y Cueto (Sevilla)". In *III actividades de urgencia. Anuario arqueológico de Andalucía 1997*: 473–480. Consejería de Cultura. Sevilla.
- SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. (1986): "La esclavitud en Granada en el siglo XVII. Su reflejo en las fuentes parroquiales". *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de La Universidad de Granada*, II (15): 289–300.
- SANCHO DE SOPRANIS, H. (1952): "Estructura y perfil demográfico de Cádiz en el siglo XVI". In *Estudios de Historia Social de España* (pp. 533–612). Patronato de Historia social de España del Instituto "Balmes" de Sociología Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- STELLA, A. (2011): "Ser esclavo y negro en Andalucía Occidental (Siglos XVII Y XVIII) Documentos de archivos" [en línea], [monografía en CD-Rom]. [04-03-2020]. <https://core.ac.uk/download/pdf/71612602.pdf>
- STELLA, A., y BERNARD, V. (1998). Europa, mercado de esclavos. *Prohistoria: Historia, Políticas de La Historia*, (2), 53–62.
- TABOADA, A. R. (2014): "La gestión de los cementerios históricos: La muerte como disputa". *Complutum*, 25(1): 203–215.
- WASTERLAIN, S. N., NEVES, M. J., Y FERREIRA, M. T. (2016): "Dental modifications in a skeletal sample of enslaved Africans found at Lagos (Portugal)". *International Journal of Osteoarchaeology*, 26(4): 621–632.





Fig. 1: En el cuadrado rojo es donde se encuentra el “Valle de Gafari” y por ende el cementerio. Fuente: “Dental modifications in a skeletal sample of enslaved Africans found at Lagos (Portugal)” (Wasterlain *et al.*, 2016)





Fig. 2: Aparece una de las inhumaciones del cementerio de Lagos (Portugal), en la que se puede apreciar tanto la fosa, la posición del cuerpo como la estratificación del yacimiento a través del cual se puede conocer las propiedades de dicho yacimiento. Fuente: *Dental modifications in a skeletal sample of enslaved Africans found at Lagos (Portugal)*. (Wasterlain *et al.*, 2016)



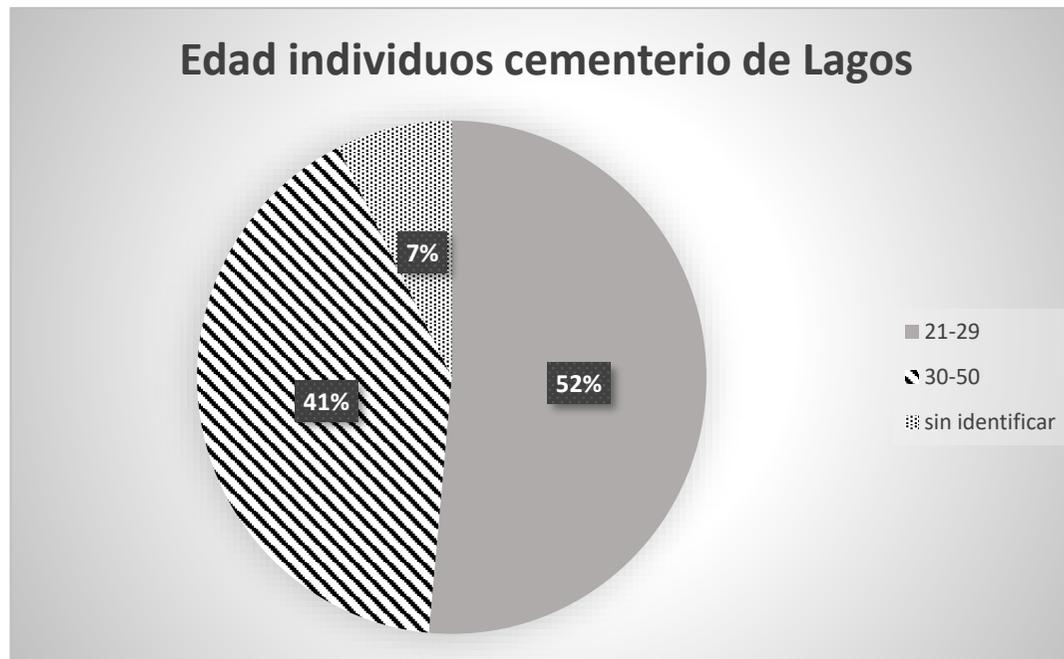


Fig. 3: Edad de los 69 individuos seleccionados de los 158 que fueron encontrados en el cementerio de Lagos. Fuente: “Estudio de doenças metabólicas numa amostra de escravos dos séculos XV-XVI” (Dos Santos, 2015)





Fig. 4: Fragmento de un hueso africano que representa a una mujer y que estaba asociado al individuo 136. Fuente: "Dental modifications in a skeletal sample of enslaved Africans found at Lagos (Portugal)". (Wasterlain *et al.*, 2016)





Fig. 5: En el cuadrado azul es donde se encontraba la judería. La muralla en la línea negra más gruesa, la Puerta de la Carne está señalada con una flecha roja. El yacimiento arqueológico se encuentra sombreado y dentro de un círculo rojo Fuente: “Inhumaciones de grupos marginales en Sevilla. II. La minoría esclava” (Romo, *et al.*, 2001)



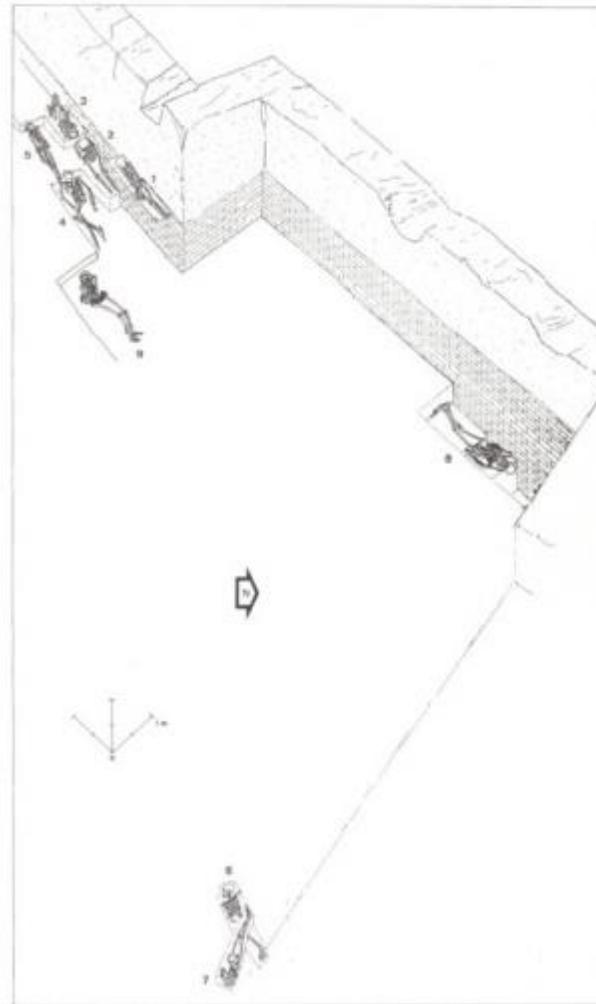


Fig. 6: Croquis de los enterramientos dispersos que se encontraron cerca de la muralla, todos ellos identificados con rasgos negroides. Fuente: “Inhumaciones de grupos marginales en Sevilla. II. La minoría esclava” (Romo, *et al.*, 2001)





Fig. 7: Fotografía de la inhumación del individuo 697 Fuente: “Inhumaciones de grupos marginales en Sevilla. II. La minoría esclava” (Romo *et al.*, 2001)





Fig. 8: Fotografía de la inhumación 501 adosado a la barbacana. Fuente: “El cementerio hebreo de Sevilla y otros osarios. Excavación arqueológica en Cano y Cueto (Sevilla)”. (Romo *et al.*, 2001)



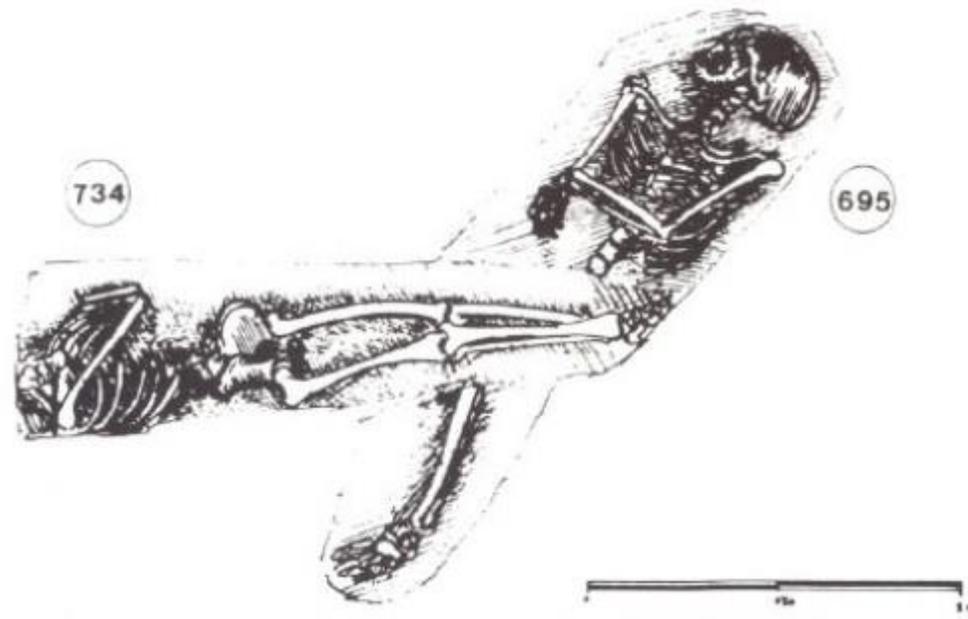


Fig. 9: Croquis de las inhumaciones 734 y 695, en el que se aprecia como la fosa simple del individuo 734 rompe al individuo 695. Fuente: “Inhumaciones de grupos marginales en Sevilla. II. La minoría esclava” (Romo *et al.*, 2001)



25. LA REINVENCIÓN DE LO HUMANO EN LA JUNTA DE VALLADOLID (1550-1551)

The reinvention of the human in the Valladolid Council (1550-1551)

Nicolás Marín Pareja¹
Universidad de Sevilla

¹ Graduado en Filosofía en 2018, cursado en la Universidad de Sevilla y en la Universidad de Deusto. Actualmente matriculado en Doble Master Universitario en Filosofía y Cultura Moderna y Profesorado de Enseñanza en la Universidad de Sevilla. Nicmarpar@gmail.com

Resumen: En 1550 Carlos I convocó una Junta en Valladolid con el objetivo de reunir a hombres doctos de diferentes materias y debatir sobre la naturaleza de los Indios, los métodos de evangelización y las causas justas de la guerra. Protagonizaron aquellas sesiones Juan Ginés de Sepúlveda, quien defendió la legitimidad de la conquista, y Bartolomé de Las Casas, quien concedió a la Iglesia y al Papa soberanía para donar a los reinos cristianos los dominios de Indias. Nos hemos propuesto analizar los documentos y fuentes principales que ambos autores expusieron en el contexto de dicha Junta y concretar los fundamentos filosóficos en torno a la idea de Humanidad.

Palabras claves: Las Casas, Sepúlveda, dominio, conquista, Vitoria.

Abstract: In 1550 Carlos I convened a Council in Valladolid with the objective of bringing together learned men from different subjects and discussing the nature of the Indians, the methods of evangelization and the just causes of war. Those sessions were starred by Juan Ginés de Sepúlveda, who defended the legitimacy of the conquest, and Bartolomé de Las Casas, who granted the Church and the Pope sovereignty to donate the dominions of the Indies to the Christian kingdoms. We have set out to analyze the main documents and sources that both authors presented in the context of said Board and specify the philosophical foundations around the idea of Humanity.

Keywords: Las Casas, Sepúlveda, domain, conquest, Vitoria.



INTRODUCCIÓN

El 3 de Julio de 1549, un informe del Consejo de Indias aconsejaba a Carlos I que:

“los peligros tocantes a lo corporal y a lo espiritual de los indios que llevaban consigo las conquistas eran tan grandes que ninguna nueva expedición debía ser autorizada sin permiso expreso del Consejo” (Abellán, 1979: 476).

Consecuencia directa de la apertura de miras en lo tocante a la consideración del indio y las conocidas polémicas sobre las posibles fundamentaciones de las conquistas, este informe no sería más que el preludio de una discusión institucional que tendría como objetivo reformular la legislación sobre la situación de los naturales junto a la reafirmación de los justos títulos. El 16 de Abril de 1550, por advertencia del Consejo de Indias, el emperador ordenó la interrupción de todas las conquistas hasta que una Junta de doctos deliberase sobre la forma correcta de llevarlas a buen término (Maestre, 2004: 93). Para ello, Carlos I convocó en la capilla del convento de san Gregorio de Valladolid (15 de Agosto de 1550) una congregación de letrados, teólogos y juristas que se reuniesen, junto al Consejo Real de las Indias para, inicialmente:

“inquerir y constituyr la forma y leyes como nuestra santa Fé Católica se pueda predicar e promulgar en aquel nuevo Orbe (...) y examinar que forma puede auer como quedasen aquellas gentes sugetas a la Magestad del Emperador nuestro señor sin lesión de su Real conciencia conforme a la Bula de Alejandro”. (Las Casas, 1965: 221)

Estos objetivos, los cuales no terminarían cumpliéndose, se reducirían a dos cuestiones que acertadamente resumió Ángel Losada en la introducción a la *Apología* (Sepúlveda, 1975: 15): la cuestión de hecho, es decir, ¿son los indios unos seres infrahumanos, de forma que su barbarie justifica la guerra en pos de su civilización? Y la cuestión de derecho: ¿es lícita la guerra como medio para difundir el cristianismo en América?

Quince fueron los miembros seleccionados para el tribunal de la presente Junta: cuatro teólogos (los dominicos Melchor Cano, Domingo de Soto y Bartolomé Carranza de Miranda, y el ausente franciscano Bernardino de Arévalo), juristas del Consejo de Indias (Gregorio López, Gutierre Velázquez, Francisco Tello de Sandoval, Hernán Pérez de la Fuente, Gracián de Briviesca y Gonzalo Pérez de Ribadeneyra), Tomás de Mercado y el doctor Anaya Maldonado del Consejo de Castilla, Pedro Ponce de León, del Consejo Real, Juan de Pedraza, del Consejo de Órdenes y Pedro de la Gasca, del Tribunal del Santo Oficio. Capitanearon a aquellos los reconocidos Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda, los cuales



llevaban años litigando debido a sus posturas enfrentadas respecto a las formas de colonización y evangelización.

La última disputa vino en torno a la circulación del libro *Demócrates Segundo o de las justas causas de la guerra contra los indios* de Sepúlveda: la obra obtuvo el permiso para su publicación por el Consejo de Castilla, como indica la rúbrica de fray Diego de Vitoria, hermano de fray Francisco, en todos los manuscritos existentes (Losada, 1973: 199). Sin embargo, debió de existir divergencias de pareceres entre los integrantes del Consejo Real y el Consejo de Indias (Cuart, 2001: 341-347), ciertamente influenciados por las propuestas de Las Casas, lo que provocó la censura de la obra del pozoalbense. Hay autores como Fernández Buey (1992) en el citado artículo, o A. Losada (1984) en la introducción de su edición del *Demócrates Segundo*, que aluden como causa de la convocatoria de la Junta la circulación ilegal de esta obra de Sepúlveda, suceso que provocaría la réplica de Las Casas y la posterior denuncia de Sepúlveda por injuriarle. Aquí negamos totalmente esta hipótesis y proponemos la tesis de que fueron los mismos hechos los que motivaron tanto la censura de las obras de Sepúlveda como la convocatoria de la Junta de Valladolid, a saber: el choque de intereses, en el orden económico, entre los encomenderos del Nuevo Mundo y la Corona española. Esto se vería reflejado en una serie de rebeliones, de carácter sedicioso, que verían su máxima manifestación en los conflictos por el control del Perú, iniciadas por los hermanos Pizarro contra el virrey y los realistas en 1537. Nos inclinamos más que la prohibición del

Democrates Secundus se debe, en última instancia, a las pretensiones de la corona de evitar la publicación de un libro que podía dotar de cobertura intelectual a unos encomenderos y conquistadores que, desde 1544, se encontraban públicamente en contra de las normativas imperiales. Las guerras pizarristas (1544-48) explican mejor los paradójicos movimientos del Imperio desde la década de los 40, como el de declinar la publicación de una obra que legitimaba el modo de proceder la conquista y obviamente favorecía sus intereses, o el de pausar las expediciones de exploración y conquista en nuevos territorios.

La Junta se celebró en dos sesiones: la primera, del 15 de Agosto hasta mediados de Septiembre de 1550, la segunda, del 10 de Abril al 4 de Mayo de 1551 (Manero, 2009: 100). Sepúlveda leyó en una sesión su *Apología (Apología pro libro de justis belli causis)*, un resumen que había sido publicada en Roma en 1550, de su obra *Democrates Secundus*, la cual fue también presentada ante la Junta; a su vez, Las Casas leyó en cinco sesiones su *Apología*, la cual fue apoyada con la documentación conocida como *Apologética Historia*, una suerte de crónica de Indias en donde el fraile hacía énfasis en la similitud del pueblo indígena con los occidentales.

Como conclusión de la síntesis histórica aclarar que la Junta no emitió fallo ni algún pronunciamiento correspondiente, el tribunal solo redactó unos informes sumarios y las anheladas ordenanzas para la nueva regulación de las conquistas quedaron relegadas una vez más al olvido. Es cierto que, aunque siguió predominando en las conciencias de muchos esa imagen del indio subdesarrollado que



debía someterse al progreso del catolicismo, y continuó las acciones rebeldes de los encomenderos para mantener su autogobierno frente al Imperio, las conquistas permanecieron interrumpidas desde Abril de 1550 hasta el 13 de Mayo de 1556, cuando se aceptó un permiso al virrey del Perú, el marqués de Cañete, para penetrar bajo ciertas disposiciones e instrucciones pacíficas en nuevos territorios (Abellán, 1979: 486).

1. LAS CASAS Y LA TEOLOGÍA MORAL COMO SISTEMA

Al menos, parece claro que el objetivo de la Junta fue constituir un nuevo código de leyes que regulase el método correcto de evangelización. Sin embargo, los allí reunidos terminaron debatiendo “*si es lícito a Su Magestad hacer guerra a aquellos indios antes que se les predique la fe, para sujetallos a su Imperio*” (Las Casas, 1965: 229). Domingo de Soto aclara en el Sumario de la Junta, que por comisión de la congregación Carlos I le mandó colegir, que ninguno de los contertulios se ciñó al estado de la cuestión. Sepúlveda volcó su argumentación en la compatibilidad entre la milicia y los preceptos cristianos, describiendo las justas causas de guerra, entroncadas inmediatamente con un método de evangelización forzoso; esta tesis suponía la revalidación y síntesis de los principios fundamentales del *Democrates Segundo*. Por otro lado, Las Casas, que leyó toda la obra de Sepúlveda y tomó anotaciones de cuestiones más allá de

aquellas por las que habían sido invitados a debatir en un origen, en cierta medida aprovechó la convocatoria para reprobar públicamente las tesis que defendían la legitimidad del Imperio Español sobre los territorios de América, desbordando fútilmente la razón por la que había sido llamado a debatir, ya que dicha reunión, *de facto*, era una prueba irrefutable de que la legitimidad sobre las Indias era un hecho asumido e irreversible.

Las Casas, como afirma en el prólogo del *Tratado comprobatorio*, viene a poner en duda el susodicho “*derecho y título real sobre Indias*” (Las Casas, 1965: 917) ya que, aunque supone que está ya de sí probado por la concesión de la Santa Sede, es su deber como cristiano exponer y manifestar los errores de aquellos que han fundado el derecho y el Imperio de los reyes en Indias en armas y poder, aclara, como aquellos imperios fundados por Alejandro Magno o los Romanos (Las Casas, 1965: 921). Es más, insta a Felipe II a que se sirva de lo expuesto para así poder diferenciar a aquellos que justifican los títulos de soberanía en las virtudes o la prudencia de los españoles sobre los indígenas (de forma que tales costumbres y hábitos viciados, conformados por dicho régimen torcido y cruel, deben ser modulados, sojuzgando a las Indias en pos de su bien), los cuales, para Las Casas, están completamente equivocados y con dichos argumentos solo buscan lucrarse de la situación fundando la legitimidad sobre las Indias en supuestos títulos de civilización.

Para centrar el estado de la cuestión, Las Casas reelabora en el *Tratado comprobatorio* las proposiciones XVII y XVIII de su obra



Treinta proposiciones muy jurídicas, en donde defiende que el único fundamento jurídico y sustancial de los títulos de soberanía sobre Indias reside en la autoridad divina, legada a la Santa Sede y transmitida por ésta a los Reyes Católicos. Para Las Casas, el Papa, al ser sucesor de san Pedro, es canónicamente entronizado para guiar y enderezar a todos los hombres del mundo, es decir, tiene poder sobre fieles e infieles, sobre sus bienes temporales y estados seculares. El poder del Papa engloba a todos los estados, ya que su jurisdicción desborda los límites políticos establecidos. Esto significa que los infieles, como súbditos en potencia, son, primeramente, “súbditos” porque forman parte de la iglesia en el sentido de aquellos a los que hay que encaminar hacia la vía de la verdad, es decir, al conocimiento de la fe católica de Cristo.

El Papa está obligado a “llamar, inducir, convidar y atraer” (Las Casas, 1965: 935), por la predicación del Evangelio, a todas las gentes del mundo. Es un mandato que fue dado a san Pedro por Cristo, por lo que es de obligación necesaria para sus sucesores propagar la doctrina cristiana de los modos y formas que les sea posible. Así, el poder recae en el Papa de una manera descendente, de tal forma que es Cristo quien otorga, primeramente por delegación a san Pedro, como “*custodia animarum*” (Las Casas, 1965: 945), la autoridad y potestad para ejercer funciones en su nombre.

2. LA METÁFORA DEL CUERPO MÍSTICO DE CRISTO

Las Casas arranca continuamente su justificación metapolítica de los títulos de soberanía sobre Indias desde la metáfora paulina del cuerpo místico de Cristo. Ésta, que ya tenía una fecunda tradición en el siglo XVI, fue reiniciada por Erasmo con una connotación diametralmente opuesta al dominico en su *Manual del caballero cristiano o Enquiridión* en 1503 (Bataillon, 1966: 206). Originalmente, la metáfora sostiene que todo hombre mantiene una relación de dependencia permanente con Cristo, “*cabeza de todos los hombres del mundo*” (Las Casas, 1965: 943) a la manera de una ligazón o vínculo irreversible, es decir, como parte de la ley eterna, recuperando de esta forma la etimología de Lactancio y el sentido de *religio* como ley o relación del hombre con la divinidad.

Cada uno de los hombres, fieles o infieles, es dependiente de la unidad del cuerpo místico, es más, lo integra y es deudor de lo marcado por Cristo, que, siguiendo con la analogía organicista, simboliza la cabeza. Las Casas se servirá de la tesis del cuerpo místico, principalmente, para justificar dos objetivos:

- 1) Dotar, por potestad divina, al pontífice de poder sobre todos los hombres de mundo, al menos, y siguiendo con la ya conocida fórmula dualista de Gelasio I, en el ámbito de lo espiritual (que por supuesto implica un despliegue inmenso en el de lo material).



2) Usar la figura del cuerpo místico de Cristo, sobre la existente idea de la superioridad de lo espiritual sobre lo temporal, para definir al conjunto de hombres y referenciar la Humanidad: tanto fieles como infieles, súbditos en acto o en potencia respectivamente, integran el cuerpo místico como partes de una totalidad atributiva.

Con este argumentario, Las Casas reactualiza la tesis del papado como “vicario de Cristo”, ya defendidas por los Papas Inocencio III e Inocencio IV, y que es considerada, dentro de la teoría del cuerpo místico, como una nueva configuración de la teocracia pontificia ya que postula la suprema autoridad del ámbito de lo espiritual sobre lo temporal.

Es Cristo, con el hecho de la reencarnación, quien dotó de dignidad a los hombres por encima de cualquier criatura, incluso los ángeles, situándoles, gracias a dicha unión hipostática (de ambas naturalezas afines a *imagen y semejanza*), en las cotas más altas de la naturaleza. Ahora bien, Las Casas, en el *Tratado comprobatorio*, hará por diferenciar el poder de Cristo con aquel que es legado al Papa, con el fin de exponer las limitaciones del papado como fiduciario encargado de transmitir la herencia evangélica. Esto no quita al Sumo Pontífice, “*no por su propia virtud, sino por virtud de Cristo*” (Las Casas, 1965: 943), tener poder e influencia sobre los miembros pertenecientes a dicho cuerpo y deudores de dicha cabeza, es decir, sobre todos los hombres del mundo: tanto a los

fieles, como súbditos de la Iglesia universal, como a los infieles, súbditos en potencia.

Los infieles están bajo la autoridad del Papa de Roma (dentro de la jurisdicción contenciosa del papado en según qué casos), pero su pena está reservada para el Juicio Final, aclara Las Casas, subrayando enfáticamente que su pena no es corporal ni temporal, corroborando de nuevo su utopía cristiana, irrealizable en el campo político de lo real. La razón que da Las Casas para justificar la jurisdicción contenciosa o forzosa vuelve a recuperar la tesis del Papa como “guardián de las almas”: el Papa, como heredero del legado evangélico, tiene como misión escoltar las almas, disponiéndolas y encaminándolas hacia la vida eterna, de esta forma puede ejercer autoridad contra aquellos que estorben este fin divino, prohibiéndolos, atacándolos, etc. El fin del Papa es conducir a todos los hombres al reino de los cielos, a la vida eterna; la propagación del Evangelio es título más que legítimo en donde recae la cesión a los Reyes Católicos, obtenida del papado.

Dijimos que la teoría del cuerpo místico ya había aparecido media centuria antes en los tratados de Erasmo, pero la idea se revestía de un cariz muy distinto, haciendo énfasis más en la caridad que en la autoridad emanada de dicha cabeza mística (Castilla, 2016: 67-86). En Erasmo, la metáfora parece aludir exclusivamente a la unidad y hermandad entre los fieles, miembros en igualdad ante la guía espiritual, en tanto partes de la totalidad atributiva que conforma el cuerpo de Cristo, equivalente a la Santa Iglesia. Para Las Casas, la metáfora paulina servirá como instrumento para dotar



al Papa como vicario de la misión de Cristo, lo que, desarrollándose en el ámbito jurídico a la manera de una teocracia pontificia, y rebasando los límites del sentido eclesiológico, le otorga poder (espiritual) sobre los infieles, en tanto miembros en potencia o hábito del cuerpo místico de Cristo, pues el objetivo de la doctrina cristiana es conducir a todos los hombres del mundo al reino de los cielos.

En definitiva, Erasmo usa la metáfora para criticar, no cismáticamente, la corrupción interna de la jerarquía eclesiástica, apelando a la unidad de los miembros del cuerpo místico a través de la continua evocación del ejemplo de Jesús, única brújula espiritual capaz de orientarnos moralmente (Bataillon, 1966: 203). Las Casas, al contrario, sirviéndose de las proposiciones XVII y XVIII, usa la tesis del cuerpo místico para exponer a la Iglesia como única autoridad legítima. Aún así, en esencia, ambos reclaman una subordinación del orden político (temporal) al orden religioso (espiritual); tanto el *Enquiridión* como el *Tratado comprobatorio* buscan juzgar, filtrar y conducir el ejercicio político por los goznes del Cristianismo.

3. LA LEGITIMIDAD DEL DOMINIO SOBRE INDIAS

Como ya hemos visto, para Las Casas sólo es fuente de potestad la autoridad divina. Por ello, la legitimidad de dominio de los príncipes y emperadores debe estar subordinada al ministerio eclesiástico, esto significa que en última instancia los reyes deben estar al servicio de Dios y la Iglesia. Esta teología política, que subsume al derecho de gentes en la ley eterna y subordina el poder civil al eclesiástico, es definida como agustinismo político, y se apoya en las múltiples afirmaciones de san Agustín sobre la iluminación (*“credo ut intelligam”*) como requisito indispensable para gobernar (Insua, 2013: 57).

Las Casas expone detalladamente su teoría sobre el dominio en otro de sus tratados impresos sin licencia regia por Sebastián Trujillo en 1552. A través de cuatro principios, el dominico expone que toda comunidad, en el orden de lo político (temporal), debe dirigir su fin al bien común, y éste no puede ser otro que la salvación de las almas de todos los hombres: un bien espiritual, aquel que Cristo y la Iglesia vienen a postular afirmando la existencia de dos poderes, uno que no es de este mundo y otro que si lo es. Este dualismo, del que se infiere que el poder temporal (secular, civil, político) está subordinado al espiritual (eclesiástico), es, en realidad, un monismo disfrazado, ya que en el argumentario lascasiano no deja de ponerse en cuestión la existencia del poder



secular, el cual tiene su origen en la Iglesia, y en última medida solo compete a la potestad divina.

1. *“El dominio de todas las cosas inferiores al hombre corresponde a todos los hombres del mundo, sin la exclusión de fieles o infieles, según la justicia y disposición divina”* (Las Casas, 1965: 1235). Pertenece este primer principio al derecho natural, ya que el orden natural corresponde a la Divina Providencia (Ley Eterna). Por ello, el dominio del hombre sobre el resto de cosas inferiores es prueba del perfeccionamiento de la disposición de Dios sobre cada componente de la naturaleza, otorgando al hombre un lugar por encima del resto de criaturas. Al ocupar, por justicia divina, las más altas cotas de la naturaleza, el hombre puede ejercer su dominio tanto para la conservación y salud como para la destrucción de estos componentes.

A su vez, este principio pertenece al derecho de gentes, consuetudinario, basado en los hábitos y costumbres de una comunidad, el cual se deriva del derecho natural. El dominio y la propiedad privada son inviolables, y conforman las bases para la convivencia pacífica. En conclusión, para Las Casas (1965: 1239), los infieles poseen con justicia el dominio de sus cosas. Dios no hizo distinción entre fieles e infieles, por lo que es ilegítimo despojar del dominio a otro (particular o pueblo) contra su voluntad.

2. El dominio de uno sobre el resto (“jurisdicción”) pertenece al derecho natural y al derecho de gentes (Las Casas, 1965: 1241). Partiendo de la concepción aristotélica de hombre como “ζῷον πολιτικόν”, Las Casas, probando su segundo principio, afirma la

necesidad de vivir en sociedad para generar y desarrollar la naturaleza humana, y que exista una regencia o gobierno que aúne las partes en un bien común, del mismo modo que en el alma una parte gobierna sobre las otras.

“Conviene, pues, que en toda multitud haya naturalmente algo directivo, y es por lo tanto natural que cualquier sociedad humana o vida social tenga un jefe que solicite y procure el bien común, ya que de otro modo la comunidad no se conservaría y se dispersaría”. (Las Casas, 1965: 1243)

Aquella aptitud o capacidad natural que otorga a algunos hombres la superioridad sobre otros es la razón, ya que aquéllos desprovistos de ésta *“son naturalmente esclavos”* (Las Casas, 1965: 1245). Es decir, sus aptitudes se alinean con la obediencia, en ser gobernados y dirigidos en base a dicho bien común. Por eso, Las Casas, a la manera de génesis política, explica el origen de la jefatura o cabeza de mando de una sociedad rectamente desarrollada, la cual necesita ese elemento de autoridad para unir la pluralidad de fines de la comunidad en un bien común, no olvidando que todo dominio, al provenir de Dios, pertenece al derecho natural, derivado de la ley eterna. El dominio de uno sobre el resto de partes integrantes de la comunidad, como ya hemos indicado, es la jurisdicción, y para que pueda ser justa Las Casas presenta dos caminos:



- a) El derecho de autodeterminación, en tanto transmisión de poderes de una comunidad al rey o grupo de gobierno. Es la voluntad popular, derivada del poder divino, la única potestad que posibilita que un dominio sea justo.
- b) Sin embargo, Las Casas recalca que un gobierno constituido por especial mandato divino (teocracia), como ocurrió con el pueblo de Israel, sí sería Justo y recto, de lo que se deriva que no solo “*por elección del pueblo*” (Las Casas, 1965: 1245) puede constituirse un dominio justo.

3. “*Todo hombre, toda cosa, toda jurisdicción y todo régimen o dominio (...) que tratan de los dos referidos principios son, o, por lo menos se presume que son, libres, si no se demuestra lo contrario*” (Las Casas, 1965: 1247). Las Casas presupone la libertad en el hombre partiendo de la creación equitativa de Dios. Al igual que las cosas inanimadas, el hombre goza de libertad y su esclavitud es un acto accidental, obra de la contingencia y la casualidad. Para esta operación, que presenta en el tercer principio, el dominico necesita, tanto para la explicación genealógica de las jefaturas como para la de las tierras en propiedad, regresar y remontarse a un pasado remoto en el que todo, tanto cosas como hombres, originariamente, eran libres, renunciando voluntariamente al curso histórico de la idea de libertad. Con esto, Las Casas viene a reconocer la libertad (ucrónica) y soberanía de todo pueblo a no reconocer otra potestad que la de sus propios gobernantes.

4. “*Todo jefe espiritual o temporal de cualquier multitud está obligado a ordenar su régimen al bien común y a gobernarla de acuerdo con su naturaleza*” (Las Casas, 1965: 1257). Para Las Casas, que se encuentra movido por un fuerte agustinismo político, la fe y el orden religioso deben dirigir y servir de fin último y universal a todas las cosas, pues “*Dios es el primer agente*” (Las Casas, 1965: 1261). Todos los componentes de la realidad se deben ordenar conforme a este fin, que no es otro que Dios. Esta filosofía, que, genuinamente de un modo irracional, subordina la razón a la fe, bajo la coartada de la felicidad y salud humanas en relación con la consecución de la salvación eterna, consigue dar explicación de cómo el Sumo Pontífice, como agente segundo y fiduciario del mensaje divino, es el único que puede justificar el dominio sobre este Nuevo Mundo, consagrado, a su vez, a la evangelización del orbe. La continua apelación de Las Casas a la causa primera, a Dios y a la iglesia, junto a la supeditación de la razón a la fe, puesto que el fin de todo elemento de la realidad es disponer y dirigir su acción a Dios, nos hace situar una obstinada interrogación sobre la filosofía lascasiana, ya que abiertamente se reconoce sustentada por principios irracionales (fideísmo), de obediencia ciega a la autoridad eclesiológica, y es argumentada mediante piruetas bíblicas de escasa implantación política, causadas, definitivamente, por su acotada ideología.

Es en este cuarto principio en donde Las Casas expone su tesis de la humanidad, en donde la felicidad – como siempre – sirve como salvoconducto que justifica la soberanía del poder espiritual



(papal) sobre el poder temporal (civil). Todos los hombres del mundo, sin distinciones de ningún tipo, se ordenan conforme a un fin último y universal, el cual es la felicidad; esta primera unión hipostática borra cualquier diferencia existente entre los reinos y culturas para englobar a su conjunto en la sustancia Humanidad. Las Casas es incapaz de separarse del planteamiento dualista, esencialmente cristiano, ya que significaría no dotar a la iglesia – cuerpo místico de Cristo – de las competencias espirituales que velan por la felicidad humana y salvación de las almas.

Terminando este cuarto y último principio, Las Casas, retomando la decimoséptima proposición del *Tratado comprobatorio*, dota, por donación pontificia, a los Reyes Católicos de la obligación de propagar el cristianismo por las Indias, continuando de esta forma las tesis, ya venidas a menos y desautorizadas por un tomismo reconecedor de las diferencias esenciales en los órdenes de la naturaleza y la Gracia, de Bonifacio VIII, sistematizadas en la Bula “*Unam Sanctam*” (González del Valle et al, 1980: 57). La autoridad imperial, en este caso los reyes de España, por potestad espiritual, queda encomendada a la misión de la evangelización, con el fin de que todos los pueblos del Nuevo Mundo abracen la “buena nueva”.

4. LEY NATURAL Y LEY DIVINA

Juan Ginés de Sepúlveda, en boca de Democrates, declara que la ley natural es definida por los filósofos como aquella que “*en todas partes tiene la misma fuerza, sin depender de apreciaciones circunstanciales*”, y por los teólogos como “*la participación de la ley eterna en la criatura dotada de razón*” (Sepúlveda, 1984: 11). Es de suma importancia ver en qué puntos dicho orden natural está sancionado por la ley eterna, pues lo que subyace a esta exhibición del derecho natural es una supuesta naturaleza humana que puede tener una capacidad de dominio, la cual aparece, en el ámbito religioso, fundada en el mito de la creación a imagen y semejanza del hombre por Dios. En lo filosófico, lo justo por naturaleza, en contraposición a lo justo por ley, es una vetusta disputa de la que han resultado heterogéneas y complejas posturas jurídicas y éticas a lo largo de la historia. En la Antigua Grecia, los filósofos jonios introdujeron la pregunta acerca del origen del orden cósmico, si éste era dictado por los dioses, y si la naturaleza tenía leyes que funcionaban de determinada forma. De estos nobles ejercicios intelectuales, surgieron múltiples variantes de lo que debía ser lo justo por naturaleza: desde visiones de corte más naturalista, que apoyaban el derecho del más fuerte (Calicles); partidarios de una visión voluntarista, en donde se imponía la voluntad de los más poderosos (Trasímaco); o posturas racionalistas que se basaban en la justicia de las leyes emanadas de los dioses, captadas por el hombre a través de su razón (Hípias). En el eje de la polémica,



surgía la pugna sobre la similitud entre lo justo por naturaleza (*physei dikaion*) y la ley positiva o justo por ley (*nomoi dikaion*), siendo común que ambas se acomodaran (Contreras, 2007-2008: 87).

Es manifiesto que las tesis que Sepúlveda subraya, y que a continuación expondremos detalladamente, están envueltas de cierta ambigüedad, ya que a primera vista los derechos naturales y la ley eterna parecen ser incompatibles y contradictorios. Ya en San Agustín se encuentran solapadas la ley eterna y la ley natural: se definen como los preceptos emanados de la razón o la voluntad divina, que establecen mantener el orden y prohíben alterarlo. Aún así, la compatibilidad es confusa debido a que, bajo la narración bíblica, la formulación del pecado original impide el acoplamiento del orden natural al divino, ya que priva a todos los hombres desconocedores del Cristianismo, o nacidos antes de Jesucristo, de la salvación y el bautismo. Esta construcción teórica del marco político-ético del Cristianismo, protagonizada principalmente por san Pablo y san Agustín, enfatiza en la subordinación de lo civil a lo espiritual, movilizada por la institución de la Iglesia. Del mismo modo, y con mismos fines, su anverso protestante (cesaropapismo), defendió la deslegitimación del papado, quedando todas las competencias y poderes espirituales bajo el orden imperial (Insua, 2013: 59). Para Las Casas, al igual que para San Agustín, solo es posible la justicia y la paz dentro de la Iglesia cristiana. Estas ideas, que someten cualquier tipo de orden al ministerio eclesiástico, y reciben el nombre de agustinismo político o “teoría de las dos

espadas”, perderán prácticamente todo su vigor debido al auge de las tesis racionalistas de santo Tomás de Aquino, célebres por minimizar los desacuerdos entre la filosofía peripatética y el dogma cristiano.

Santo Tomás parte de la existencia de una Ley Eterna que ha sido emanada de la razón de Dios. El hombre participa de esta ley divina a través de su razón. De esta manera, el tomismo defendía que las sociedades ajenas al cristianismo también habían desarrollado la racionalidad, incluso para organizarse políticamente, por ejemplo las ciudades-Estado de la Antigua Grecia. En contra del agustinismo político, y sendas posturas que exhortaban a la absorción de todos los ámbitos de la sociedad por el orden espiritual, la filosofía de santo Tomás presentaba la racionalidad como fundamento de la idea de justicia, la cual servía como referencia al derecho positivo.

Fiel representante de esta escuela sería fray Francisco de Vitoria, que ya en sus relecciones de 1539 afirmó que “*los bárbaros eran, sin duda alguna, verdaderos dueños publica y privadamente*” (Vitoria, 1975: 51), reconociendo de este modo la vigencia de la razón como fundamento de la constitución de los diferentes grupos políticos, fieles e infieles. Vitoria rechazará la tesis del cuerpo místico, que presentaba a la autoridad papal como fuente de potestad del dominio en Indias, en el “segundo título no legítimo” de conquista (Vitoria, 1975: 61), y defenderá la autenticidad del dominio de los indígenas sobre sus tierras y posesiones. Esta idea es defendida tanto por Las Casas y Sepúlveda, como por Vitoria. Sin



embargo, el eminente teólogo recalca que incurren en error los defensores de las tesis papistas, que se apoyan en las ideas de la Gracia o el cuerpo místico de Cristo, ya que por sus propios planteamientos dogmáticos no son capaces de reconocer las limitaciones efectivas del dominio papal, quien no es señor del orbe y carece de potestad para conculcar el dominio de los indígenas sobre las Indias, autorizados, esencialmente, por la razón y su participación con el derecho natural, y no en la fe o infidelidad.

5. JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA

Al igual que Vitoria, siguiendo el hondo curso de la tradición aristotélica, Sepúlveda vincula jerárquicamente el grado de humanidad de los diferentes regímenes políticos con la observancia y seguimiento que públicamente éstos profesan a la Ley Natural. Pero, a diferencia del dominico, el cronista regio confiere al orden político completa autoridad para ejercer dominio y reclamar potestad, en base al orden natural y los principios de la ciencia política. Esto no quita que otros reinos o imperios, validados por el mismísimo dogma de Cristo, imiten más virtuosa y perfectamente la Ley Natural, y con ello puedan despojar, por justas causas, a aquellos que en sus dominios conspiren contra el bien común.

Las injurias y faltas a la Ley Natural no sólo afectan, en dichos casos, a tales ciudadanos o estados que las sufren, sino que por no ser deseables por naturaleza, e ir universalmente contra la paz y tranquilidad pública, son perjuicios para toda república o humana

sociedad (Sepúlveda, 1984: 93). Por tanto, el acto de corregir o suprimir aquellas tradiciones o costumbres que perpetúan los agravios y crímenes cometidos contra el orden natural, que no son más que manifestación de la Ley eterna de Dios, cae bajo responsabilidad de las repúblicas más virtuosas y perfectas, más civilizadas, es decir, aquellas que observan y siguen con mayor obediencia, inclinadas por la razón humana, la ley natural. De este modo, Sepúlveda presenta la guerra como un método de restitución del orden (público), un instrumento para recuperar la paz y el bien común, y que se debe regir bajo unas estrictas reglas. Es, generalmente al estilo de los diálogos platónicos, en el *Democrates Primero* y el *Democrates Segundo*, y más esquemáticamente en la *Apología*, donde podemos encontrar sus teorías sobre la guerra, el dominio y la servidumbre.

Los contenidos con los que trabaja Sepúlveda en su andamiaje filosófico están proporcionados por las ideas aristotélicas expuestas en la “Política”. Esto significa que nuestro autor no compara sociedades ni individuos, sino estados e imperios; su espacio es el político, y su modelo el Imperio español. El estudio racional de los diferentes regímenes políticos es el único camino que nos presenta fundamentos para exponer causas justas de dominio; y tanto la ley divina, como también los ejemplos profanos, no toman en consideración la cuestión de la licitud de la servidumbre, como si ésta fuese o no en contra del orden natural, sino su justa y legítima aplicación, de ahí que Sepúlveda, siguiendo a san Agustín, explique genealógicamente la servidumbre como privilegio del vencido,



otorgado por el vencedor de una guerra con la motivación de reducirle la pena (Sepúlveda, 1984: 94).

La cuestión de la legitimidad de la justicia del dominio y guerra sólo compete a los representantes de más alto rango de la república, es decir, del príncipe, magistrados y ministros, pues sólo éstos, siguiendo los principios de la ciencia política (prudencia), están en los puestos de mando para deliberar sobre la paz y la guerra (Sepúlveda, 1963: 109). Los consejeros que se entrometen en los estados de estas cuestiones para, incluso, afirmar que dichos dominios y servidumbres son injustos (en contra del derecho natural), como Las Casas, actúan impiamente, atentando contra el bien común. Aún así, y en dicho hipotético caso, los soldados ni son culpables de participar en una guerra injusta, ya que no es su responsabilidad tomar decisiones y ordenes sobre la paz y la guerra, ni les compete deliberar sobre la legitimidad de dicha guerra mientras está en acto, pues no se comportarían como buenos soldados, ya que incumplirían el orden natural al conculcar los principios de mandar y obedecer (Sepúlveda, 1963: 34).

CONCLUSIONES ARISTOTÉLICAS.

Mandar y obedecer son dos principios naturales, dos condiciones necesarias y convenientes que Sepúlveda recupera conscientemente del sistema político aristotélico. Estos principios son fundamentales para la construcción y conservación de los regímenes políticos, y en definitiva para el bien común, pues *“dondequiera que uno manda y otro obedece, hay una obra común”* (Aristóteles, 2011: 255). A su vez, para el Estagirita, la virtud, la capacidad de conseguir un fin, solo es posible si consigue los recursos necesarios para que la excelencia o el mejor modo de ser se dé, por eso la cuestión de la esclavitud no versa en si es justa o no su existencia, ya que es una relación natural, sino sobre la justicia de cada caso específico, porque virtud y fuerza son dos caras de la misma moneda.

Aristóteles define al hombre como “animal político”, porque es en la *πόλις* donde la naturaleza llega a grados más altos de perfección y se despliega en su plenitud, siendo la naturaleza humana, civilizada y política, las más excelente y perfecta, precisamente porque tiene la capacidad de dominar o adueñarse de lo que ama o quiere. Entre las diferentes ciudades-Estado hay una que destaca por su imitación y compromiso con el orden natural, y ésta es Atenas, la cual es gobernada por el mejor régimen político, el mismo que sirve como modelo para el resto de pueblos que no comparten lengua ni costumbres.



Para Sepúlveda, al igual que para Aristóteles, la *πόλις* supone el espacio donde se realiza la naturaleza humana, exhibiendo el mayor grado de perfección y virtud de la naturaleza. Ahora bien, ni todos los regímenes están orientados al bien común, de ahí la distinción entre “imperio civil” (político, para hombres libres, su fin es el bien común) e “imperio heril” (despótico, para siervos, su fin es el bien particular) que sienta el pozoalbense en su última obra (Sepúlveda, 1963: 33), ni todos los regímenes se fundamentan en principios racionales. Por ello, esta perfección no se obtiene por descendencia biológica o filiación de parentesco, como sin duda parecía limitarse el horizonte de ciudadanía, sino a través del perfeccionamiento de la capacidad racional, determinación esencial de la naturaleza humana, y, consecuentemente, de los regímenes políticos encomendados a gobiernos de hombres rectos, que miren por el interés público. Esta perfección, que no es otra que la naturaleza humana, solo puede desplegarse dentro de una comunidad o nación política, al igual que:

“el niño, [que] aunque sea un animal dotado de razón, sin embargo, como no tiene perfectas las fuerzas del cuerpo y del alma, todavía no ha alcanzado la naturaleza humana (...), porque ésta consiste en la perfección”. (Sepúlveda, 2013: 225)

En Sepúlveda, la idea de humanidad, que vuelve a operar a la manera de hipóstasis, apunta al conjunto de los hombres. El problema es que la idea de hombre carece de una referencia unívoca, y siempre es atribuida y proyectada desde una parte hacia

el todo, es decir, es una porción o parte que, en su génesis intelectual, postula por y como la totalidad, por eso no existe una homogeneidad en los componentes que configuran la idea de hombre, porque dicha idea es siempre implantada políticamente. Para Las Casas, la idea de humanidad, aunque incluye a fieles e infieles de forma completa, solo alude a los pueblos que reconocen a Cristo y su doctrina (ya que la verdadera distinción esencial es entre infieles y herejes). Sin embargo, en tanto predisuestos para la salvación eterna y el perdón de nuestros pecados, todos los hombres del mundo pertenecen al mismo género humano.

Las Casas, a través de su estrecha doctrina, nos muestra una concepción de la humanidad desde la perspectiva de la teología dogmática que tiene como piedra angular de sus tesis a la tríada formada por el relato bíblico, la institución eclesiástica y el Papa como vicario de Cristo. Sin embargo, es la perspectiva filosófica-política la que asumió, primero con autores moderados, como Francisco de Vitoria, y después con el realismo político de Maquiavelo o Sepúlveda, la recuperación de la tradición clásica, propia del Renacimiento, dando lugar a un humanismo cívico que defiende el Cristianismo y desprecia el individualismo y el idealismo. Son las tesis de Sepúlveda las que apoyan y posibilitan la constitución de las ciencias políticas, diferenciadas metodológicamente de las doctrinas de los teólogos, como un saber que, con autonomía del orden religioso, posee una tradición filosófica y un universo conceptual tan fecundo y rico en



autoridades que por sí misma puede responsabilizarse de conducir un debate de tanta relevancia como el de la Junta de Valladolid.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN-GARCÍA, J.L. (1979): “*Historia crítica del pensamiento español*” t. II, Espasa-Calpe, Madrid.
- ARISTÓTELES. (2011): “*Política*”, Gredos, Madrid.
- BATAILLON, M. (1966): “*Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo xvi*”, Fondo de Cultura Económica, México.
- CASTILLA URBANO, F. (2016): “Propuestas utópicas e insuficiencias políticas: Erasmo y el cuerpo místico de Cristo”, *Revista Española de Filosofía Medieval*, 23: 67-86.
- CONTRERAS AGUIRRE, S.A. (2007-2008): “De la naturaleza de lo justo o lo justo por naturaleza. Justicia y naturaleza en la Ética Nicomaquea V”, *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, 11: 75-95.
- CUART MONER, B. (2001): “Juan Ginés de Sepúlveda, cronista del Emperador”, *Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V*, vol. 3, pp. 341-367, Madrid.
- FERNÁNDEZ BUEY, F.J. (1992): “La controversia entre Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de Las Casas”, *Boletín americanista*, 42-43: 301-347,
- GONZÁLEZ DEL VALLE, JOSÉ M. et allí. (1980): “*Derecho eclesiástico del Estado español*”, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona.
- INSUA RODRÍGUEZ, P. (2013): “*Hermes católico. Ante los Bicentenarios de las naciones hispanoamericanas*”, Pentalfa Ediciones, Oviedo.
- LAS CASAS, B. (1965): “*Tratados de Fray Bartolomé de Las Casas*”, t. I-II, Fondo de Cultura Económica, México.
- LOSADA, A. (1973): “*Juan Ginés de Sepúlveda a través de su “Epistolario” y nuevos documentos*”. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- MAESTRE SÁNCHEZ, A. (2004): “Todas las gentes del mundo son hombres” El gran debate entre Fray Bartolomé de Las Casas (1474-1566) y Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573), *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 21: 91-134.
- MANERO SALVADOR, A. (2009): “La controversia de Valladolid: España y el análisis de la legitimidad de la conquista de América”, *Revista Electrónica Iberoamericana*, vol. 3, 2,: 81-110,
- SEPÚLVEDA, J. G. (2013): “*Escolios de la Política de Aristóteles*”, en *Obras completas*, t. XVI.2, Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco. Pozoblanco (Córdoba).
- SEPÚLVEDA, J. G. (1984): “*Demócrates Segundo o de las justas causas de la guerra contra los indios*”, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.



- SEPÚLVEDA, J. G. (1975): “*Apología*”, Editora Nacional, Madrid.
- SEPÚLVEDA, J. G. (1963): “*Tratados políticos de J. Ginés de Sepúlveda*”. Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- VITORIA, F. (1975): “*Relecciones sobre los Indios y el derecho de guerra*”. Espasa-Calpe, Madrid.



26. CATÁLOGO DE LIBROS GRIEGOS EN EL FONDO ANTIGUO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PROCEDENTES DEL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, EDITADOS EN EL SIGLO XVI

*Catalog of Greek books in the old background of
the University of Granada proceedings from the
College of the Company of Jesus, edited in the 16th
century*

Carlos Martínez Carrasco
*Universidad de Granada*¹

¹Doctor en Historia. Investigador del *Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y*

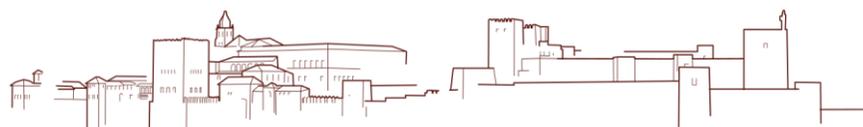
Resumen: El Colegio que la Compañía de Jesús fundó en la ciudad de Granada fue una de las principales instituciones educativas en competición con la Universidad. En este estudio se ofrece un catálogo de los libros en griego conservados en el fondo antiguo de la UGR procedentes del Colegio jesuita. Se complementa con un breve estudio basado en el contexto y las anotaciones manuscritas halladas en estos volúmenes, que permiten esbozar el principio de una historia del helenismo y la cultura en griego en la capital de la Andalucía oriental.

Palabras clave: Granada. Lengua Griega. Colegio de la Compañía de Jesús. Universidad. Libros. Bibliotecas. Inquisición. Reforma.

Abstract: The College that the Society of Jesus founded in the city of Granada was one of the main educational institutions in competition with the University. This study offers a catalog of books in Greek preserved in the old background of the UGR from the Jesuit College. It is complemented by a brief study based on the context and the handwritten annotations found in these volumes, which allow to outline the beginning of a history of Hellenism and Greek culture in the capital of eastern Andalusia.

Key words: Granada. Greek Language. Society of Jesus College. University. Books. Libraries. Inquisition. Reformation.

Chipriotas. cmtnez@ugr.es



INTRODUCCIÓN

En los primeros días de abril de 1767, como consecuencia del “motín de Esquilache” en Madrid, el rey Carlos III decretaba la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios de España. Esta medida tuvo una repercusión inmediata en Granada, cuando el 24 de ese mismo mes se publicaba una pragmática por el cual los patronatos de Diego de Ribera y Bartolomé Beneroso pasaban a manos de la Corona (Osorio, 1987: 120). Pero no se trataba de las propiedades de estos dos hombres —que por otra parte habían muerto a comienzos del XVII—, sino de la que fuera una de las principales instituciones que los jesuitas fundaron en la provincia de Andalucía². Se produjo, parafraseando el título de un artículo de María del Carmen Vílchez, el paso del Colegio a la Universidad (2017), con la integración de los fondos de la biblioteca de los jesuitas (Osorio, 1987: 127).

Se ponía fin a una institución que había nacido en 1556³ con la creación del Colegio de San Pablo (Vílchez, 2017: 348), y la mirada puesta en la población morisca y las campañas de evangelización en

² Aunque aún se distinguía entre Andalucía —formada por los Reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla, integrados en Castilla en el siglo XIII— y el Reino de Granada —conformado por las actuales provincias de Almería, Granada y Málaga—, para los jesuitas fue una sola jurisdicción creada en la Junta de Medina del Campo en abril de 1554, para sumarse a las dos ya existentes en España: Castilla y Aragón (De Borja, 2007: 59-64).

³ La llegada de los jesuitas a la antigua capital del reino nazarí se fija en 1554 (HCG: 27-28; De Borja, 2007: 152).

el norte de África (De Borja, 2007: 152-153). A él se sumará el de Santiago, instituido por Diego de Ribera en el XVII y, cuando se resuelvan los pleitos por la herencia de Bartolomé de Beneroso, *ca.* 1700, se unirán creando el Colegio de San Bartolomé y Santiago (Osorio, 1987: 33 ss.). Con los jesuitas entró una nueva mirada sobre la educación y la cultura, que chocó frontalmente con lo que representaban las universidades, con las que compitieron por las materias que debían impartirse en unos y otras (HCG: 55). Era el “modo de París”, el tomismo escolástico que seguía la Universidad (Osorio *et al.*, 2001: 32-40) frente al “modo italiano”, humanista, que querían impulsar Ignacio de Loyola y los jesuitas (De Borja, 2007: 140-141). De este modo, los Colegios se convirtieron en los proveedores de los cuadros intelectuales y administrativos (Osorio, 1987: 13). Por esta razón, esa biblioteca a la que me refería era una de las más nutridas. Y una cuestión que llama poderosamente la atención, sobre todo teniendo en cuenta que no fue hasta 1776 cuando se instituyó la cátedra de griego en la Universidad de Granada (Osorio *et al.*; 2006: 268), es el número de obras escritas en esta lengua que se hallaban entre sus fondos.

El catálogo que planteo se ocupa sólo de los libros editados en griego durante el siglo XVI, porque se trata de un momento, si se quiere, fundacional. Un período de transición entre la Edad Media y la modernidad, en el que las ideas del Humanismo están en plena ebullición. Sin embargo, la “industria” del libro aún es muy débil en España y los ejemplares hay que importarlos de los principales centros europeos, como París o Flandes (Osorio *et al.*, 2001: 79-80).



Esto permite establecer nexos de unión entre Granada y esas capitales a través de este comercio. Pero sobre todo, y fundamental, permite trazar una historia cultural de la ciudad tomando como eje unos libros que no estaban al alcance de cualquiera, y no tanto por el precio que pudieran tener —son años de crecimiento— sino por el conocimiento del griego.

La selección de los títulos que se referencian en este catálogo se ha hecho tomando como característica principal el estar totalmente en griego y en caso de ser bilingües, que lo sean efectivamente y el griego no se reduzca sólo palabras o frases a modo de ejemplo. Tomo los datos técnicos del catálogo del fondo antiguo de la UGR, añadiéndoles algunas de sus principales características como notas manuscritas, que me permitirán a continuación intentar trazar ese esbozo de una historia de la cultura en griego en la antigua capital del Reino Nazarí de Granada.

Creo que la pregunta que deberíamos plantearnos al respecto es la de si existió en el Colegio de Granada algo parecido a una escuela de helenistas.

1. CATÁLOGO

§ **Título:** *Ταδε ενεστιν, εντη γαρουση βιλίο: θεοκρίτου ειδύλλια εξ και τριάκοντα. Του αυτου επιγραμματα εννέα και δεκα. Του αθτου Πέλεκεις και Πτερυγιον. Σχόλια τα εισε αυτά ευρισκόμενα εκ διάφορων, εις εν συλλεχέντα.*

Autor: Teócrito, 310 a.C.-260 a.C.

Kalliergos, Zacarías, 1473-1524.

Benigno, Cornelio.

Editor: Roma, Zacarías Kalliergos y Cornelio Benigno.

Fecha: Enero de 1516.

Formato: [88,116] p., en octavo.

Cuadernillos de 4 hojas.

Encuadernación en pasta.

Signatura: BHR/A-040-503.

Nota general: Marca tipográfica de Zacarías Kalliergos en la portada y de Cornelio Benigno en el colofón. Pie de imprenta tomado del privilegio papal otorgado por León X que figura al final del texto. Título y texto en griego. Anotaciones marginales manuscritas en griego. Letras iniciales grabadas. Información sobre la tipografía utilizada por la imprenta.

§ **Título:** *Theodori Gazae Introductionis grammaticæ libri quatuor, una cum interpretatione Latina, corum usui dicati, qui vel citra præceptoris operam Græcari cupiunt. Ubi quid expectes, sequentis paginæ indicat epistolium. Αναγνωσῆ Δέγκιος Ανοος*



ὄσις ἐρᾶς γλυκιδεῖν κηπιοο τιθήνειν, ταῦτάσοι ἔνοδιμοω βιβλία
θῆκε ρόδιον.

Autor: Teodoro Gazes, 1400-1476.

Curio de Hagenau. Valentin, documentado 1516-1532.

Editor: Basileae, apud Valentinum Curionem.

Fecha: Agosto de 1523.

Formato: 176 hojas, en cuarto.

Cuadernillos de 6 hojas.

Encuadernación en piel.

Signatura: BHR/A-005-262.

Nota general: Grabado en portada. Prólogo del editor Valentin Curio, fechado en “quinto calendas Septembris. Ann. M. D. XXIII. (=28 de agosto de 1523)”. Texto bilingüe latín-griego en páginas enfrentadas. Fe de erratas al final de la obra. Colofón con marca tipográfica. Anotación manuscrita en la guarda del volumen: “ἴσσυγγο επιτωπολυ plerumquæ δείνα ος ο ι α.

§ **Título:** Πλουταρχου Χαιρονεως Αποφθεγματα Λακωνικά = *Plvtarchi Chaeronensis Apophthegmata Laconica. Eme lector et fruere bonis auibus.*

Autor: Plutarco de Queronea, ca. 45 d.C.-ca. 120 d.C.

Editor: ex officina Gerardi Morrhi Campensis, apud collegium Sorbonae (París)

Fecha: 1530.

Formato: 111 hojas, en octavo.

Cuadernillos de 8 hojas.

Encuadernación en pergamino.

Signatura: BHR/A-002-396 (1).

Nota general: Título en griego y latín. Texto en griego. En la página de cortesía inscripción manuscrita: “*Hieronymi Summarii και των φιλων*”. En la portada inscripción manuscrita: “*Absque Labore Ihesu*”. En la p. 3, inscripción των καμων (=el trabajo). Anotaciones manuscritas marginales en latín en la p. 19: “*Menecrates Iuppiter Agesilao etc.*” y p. 32: “*Valerius Maximus de fiducia sui. Pregnare non fugere mihi propositum est, respondit claudus*”. Última página, sello con leyenda bilingüe latín-griego: “*Μην εμοι μέλι μηνε μέλιτσα – Nocet empta dolore voluptas*”.

§ **Título:** *Ἰνστιτουτιωνες θεόφιλου Αντικενσωρος = Institvtiones Ivris Civilis in Graecam linguam per Theophilum Anticensorem traductae, ac fusissime, planissime quae explicatae cura et studio Viglii Zuichemii primum in lucem aeditae, nunc denuo a Rutgero Rescio recognitae adiectis etiam aliquot Petri Nannii annotatiunculis.*

Autor: Teófilo Antecessor, s. VI d.C.

Aytta von Zwichem, Wagle, 1507-1577.

Rescius, Rutgerus, ca. 1497-1545.

Nanninck, Pieter, ca. 1500-1557.

Editor: ex officina Rutgeri Rescii, Lovanii.

Fecha: nonis ianuarii 1536 (=5 de enero de 1536).

Formato: [48] 463 hojas, en cuarto.

Cuadernillos de 4 hojas.



Encuadernación en pergamino.

Signatura: BHR/A-022-147.

Nota general: Dedicatoria al emperador Carlos V escrita por Aytta von Zwichem en latín, fechada en “*Patanii, pridie calendas iunii anno MDXXXIII* (=Padua, 31 de mayo del año 1533)”. Índice de materias a dos columnas, izquierda en griego, derecha en latín. Texto en griego con los títulos en latín. Varias anotaciones manuscritas en los márgenes, en griego y latín, a modo de glosario.

§ **Título:** *Εἰς τὴν Ἀριστοτέλους Ρητορικὴν Ὑπομνημα ἀνωνυμον.*

Autor: Aristóteles, 384 a.C.-322 a.C.

Néobar, Conrad, m. 1540.

Editor: Nunc primum in lucem editur cum Regio privilegio in quinquennium. Parisiis per Conradum Neobarium, Regium Typographum.

Fecha: 1539.

Formato: 80 [i.e. 82] hojas, en folio.

Cuadernillos de 8 hojas.

Encuadernación en pergamino.

Signatura: BHR/A-024-105 (1).

Nota general: Marca tipográfica en portada. Texto en griego. Faltan las hojas 64 y 72. Índice de materias en griego.

§ **Título:** *Ποιήσεις Ὀμηροῦ ἀμφὸς ἠτε Ἰλίας καὶ ἠ Ὀδησσεια, ὑπο τὸ Ἰακώβου τοῦ Μικυλλοῦ καὶ Ἰωαχέμω Καμεραρίω, αὐτωδαιως πρὸς τείν νεεις ἐκδοσιν προασκουαθῆσαι – Opus utrumque Homeri Iliados et Odysseæ, diligenti opera Icobī Micylli & Ioachimi Camerarii recognitum. Porphyrii philosophi Homericarum quæstionujm liber. Eiusdem Nympharum antro in Odysseæ opusculum.*

Autor: Homero, s. VIII a.C.

Porfirio Filósofo, 232-304 d.C.

Micyllus, Jacob, 1503-1558.

Camerarios. Joachim, 1500-1574.

Herwagen de Waderdingen, Johann, 1497-1558.

Editor: Basileæ, apud Io. Hervagium.

Fecha: 1541.

Formato: [18] h. 394 [i.e. 410], en folio.

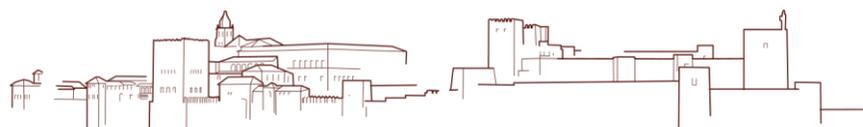
Cuadernillos de 8 hojas.

Encuadernación en pergamino.

Signatura: BHR/A-008-345 (1).

Nota general: Pie de imprenta tomado de la segunda parte (*vid. infra*). Título bilingüe griego y latín. Anotaciones manuscritas: “*autor damnati*”. Texto en griego. Comentarios en columna. Marca tipográfica en portada y colofón. Grabados en letras iniciales. Índice de materias a tres columnas. En la última página, información sobre la tipografía utilizada por el impresor.

§ **Título:** *Ὀμηροῦ Ὀδύσσεια μετὰ διδύμου τοῦ παλαιοτάτις διηγήσις –*



Homeri Ulyseea una cum autoris antiquissimi interpretatione.

Autor: Homero, s. VIII a.C.

Porfirio Filósofo, 232-304 d.C.

Herwagen de Waderdingen, Johann, 1497-1558.

Editor: Basileae, apud Io. Hervagium.

Fecha: 1541.

Formato: 237 pp., en folio.

Cuadernillos de 8 hojas.

Encuadernación en pergamino.

Signatura: BHR/A-008-345 (2).

Nota general: Título bilingüe griego y latín. Texto en griego. Comentarios en columna. Marca tipográfica en portada y colofón. Grabados en las iniciales. En la última página, información sobre la tipografía utilizada por el impresor.

§ **Título:** *Urbani Bellunensis, olim D. Francisci familiae, Institutionum linguam graecam Gramaticarum. Libri Duo.*

Autor: Valeriani de Belluno, Urbano, ca. 1443-1524.

Wechel de Herentals, Chrétien, m. 18/04/1554.

Editor: Parisiis, apud Christianum Wechelum sub scuto Basiliensi.

Fecha: 1543.

Formato: 375 [6] p., en cuarto.

Cuadernillos de 6 hojas.

Encuadernación en piel.

Signatura: BHR/A-005-253.

Nota general: Marca tipográfica en la portada. Poema en griego titulado “*Νικητου του Φαυστου*” en p. 2. Texto en latín y griego. Índice al final del libro, fuera de paginación. Se trata de una edición francesa posterior de este método para el estudio del griego destinado a lectores de latín.

§ **Título:** *Ευσταθιου Αρχιεπίσκοπος Θεσσαλονικης Παρεκβολι εις την Ομηρου Οδυσσειαν.*

Autor: Eustacio de Tesalónica, obispo, ca. 1115-1195/6.

Blado d'Asola, Antonio, 1490-1567.

Editor: Impressum Romae apud Antonium Bladum Asulanum et socios. Typis Ioannis Honorii Manliensis Salentini Bibliothecae Palatinae Instauratoris.

Fecha: 1549.

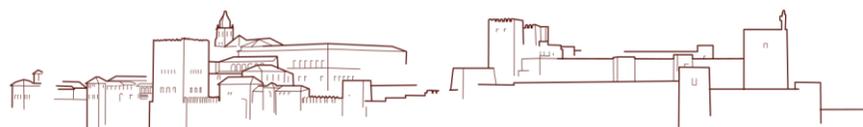
Formato: [2], p. 1370-1970, [2] en blanco, en folio.

Cuadernillos de 6 hojas.

Encuadernación en pergamino.

Signatura: BHR/A-034-084.

Nota general: Marca tipográfica en la portada. Traducción manuscrita del título al latín: “*Estatii Archiepiscopi Thesalonicensis in Homerii Odysseam Parabolam*”. Texto en griego y comentarios a dos columnas. Información sobre el editor como colofón. En ese mismo colofón se informa de la tipografía utilizada en las dos impresiones de la *Ilíada* y la empleada en la *Odisea*. Se conservan en el fondo antiguo de la Biblioteca del Hospital Real 3 copias editadas por la misma casa entre los años 1550-1552 con las mismas



características.

§ **Título:** *Στραβώνος περί της Γεωγραφίας βιβλία ΙΖ' – Estrabonis de Situ Orbis, Libri XVII. Grece & latine simuliam, in eorum qui pariter & Geographiae et utriusquae linguae studiosi sunt, gratiam editi: olim quidem, ut putatur, à Guarino Veronensi & Gregorio Trifernate in latinum conversi: ac deinde Conradi Heresbachii opera ad eius generis autorum fidem recogniti: nunc verò postmum, eruditorum aliquot industria ad studio, quorum in Praefatione fit mentio, ab innumeris, quibus aequè & Graecum exemplar & Latina translatio scatebat, mendis repurgati.*

Autor: Estrabón, 64/63 a.C.-19/24 d.C.

Guarino de Verona, 1374-1460.

Trifernate, Gregorio, 1414-1462.

Heresbach, Conrad, 1496-1576.

Petri, Heinrich, 1508-1579.

Editor: Basileae, per Henrichum Petri.

Fecha: Agosto de 1549.

Formato: [6], [2] en blanco, [24], 797, [3] p., en folio.

Cuadernillos de 8 hojas.

Encuadernación en piel.

Signatura: BHR/A-005-059.

Nota general: Inscripción manuscrita en portada: “*Aucthoris damnari opus tamen permisium*”. Texto bilingüe latín-griego a dos columnas. Grabados en letras iniciales. Prefacio en latín, fechado en

Basilea, el 26 de agosto de 1549. Índice en latín al principio de la obra. Información tipográfica al final de la obra. Colofón con marca tipográfica.

§ **Título:** *Ηφαιστιένως Αλεξανδρέως εγχειρίδιον περί μέτρων ποιημάτων. Εις το αύτο σχόλια.*

Autor: Hefestión de Alejandría, s, II d.C.

Turnèbe, Adrien, 1512-1565.

Editor: Parisiis apud Adrianum Turnebum typographum regum.

Fecha: 1553.

Formato: [4], 95, [9] p., en cuarto.

Cuadernillos de 6 hojas.

Encuadernación en pergamino.

Signatura: BHR/A-023-266 (2).

Nota general: Marca tipográfica en la portada, con leyenda en griego sobre la información del editor: “*Βασιλεῖ τ' ἀγαθῷ κραπρῶ τ' αἰχμητῇ*”. Texto en griego. Índice al comienzo de la obra, fuera de paginación. Grabado en el inicio de la primera página. Anotaciones manuscritas marginales en páginas 5 y 81. Subrayado en página 21. Índice de palabras clave y fe de erratas. Colofón: “*Excudebatur Lutetiae Parisiorum. M. D. LIII.*”.



§ **Título:** *Του μακαριτου Θεοδορήτου εἰς τα' ἄπορα τον Θείας γραφῆς κατ' ἐκλογήν.*

Autor: Teodoreto de Ciro, obispo, 458-466⁴.

Du Puys, Jacques, xxxx.

Editor: Parisiis, Ex Officina Iacobi Puteani.

Fecha: 1558.

Formato: [4], 205 pp., en cuarto.

Cuadernillos de 6 hojas.

Encuadernación en pergamino.

Signatura: BHR/A-033-152.

Nota general: Marca tipográfica en la portada. Extracto del privilegio escrito en francés y fechado en “*Paris, le 18. iour de Ianvier, l'an 1557*”. Licencia del inquisidor, escrita en latín y fechada en “*Lutetiae, calen. Februariis, 1558 (=París, 1 de febrero de 1558)*”. Texto en griego. Letras iniciales grabadas. Varias páginas subrayadas y anotaciones marginales manuscritas en latín. Fe de erratas en la última página.

§ **Título:** *θησαυρος της Ελληνικης Γλώσσης – Thesaurus Graecae Linguae [1].*

Autor: Estienne, Henri, 1528/31-1598.

Editor: [Ginebra] excudebat Henr. Stephanus.

Fecha: 1572.

Formato: 20, XX p., XXIII, 1946 col., en folio (36 cm.)

Cuadernillos de 6 hojas.

Encuadernación en pergamino.

Signatura: BHR/A-003-006.

Nota general: Marca tipográfica en la portada. Varias anotaciones manuscritas: “*autore damnati cum expurgatione permissus*”; “Corregí este libro conforme a la censura de la Santa General Inquisición. En Granada a 25 de setiembre de 1614. Augustín de Quirós”; “No se ve de nuevo expurgo por el de 1640 [...] Diego de Ribera”; “Por comisión de la Santa Inquisición está expurgado conforme al expurgatio de 1707. Pablo de Cárdenas”. Privilegios concedidos por el emperador Maximiliano II en “*Pragæ, die XV Febr. Anno M. D. LXX.* (=Praga, 15 de febrero de 1570)” y “*Spiræ, die XVII Sept. eodem anno* (=Spira, 17 de septiembre de 1570)” y por el rey de Francia Carlos IX en “*Sanctum Germanum, Parisiorum suburbium, iulii die XIII, anno M. D. LXXI.* (=Saint Germain, suburbio de París, 23 de julio de 1571)”. Dedicatoria en latín y versos tachados de uno de los poemas titulado *Iisdem de hoc Thesauro*. Catálogo en latín de autores griegos citados. Carta a los lectores compuesta en latín por Henri Estienne. Reproducción de la loa de Escipión a los historiadores griegos. Texto en griego a dos columnas. Letras iniciales grabadas.

§ **Título:** *θησαυρος της Ελληνικης Γλώσσης – Thesaurus Graecae Linguae [2].*

Autor: Estienne, Henri, 1528/31-1598.

Editor: [Ginebra] excudebat Henr. Stephanus.

Fecha: 1572.

⁴En el catálogo en línea de la UGR se señala como autor a Macario de Egipto.



Formato: [2] p., XII, 1700 col., en folio (36 cm.)

Cuadernillos de 6 hojas.

Encuadernación en pergamino.

Signatura: BHR/A-003-007.

Nota general: Varias anotaciones manuscritas en la portada: “*autore damnati cum expurgatione permissus*”; “Corregí este libro conforme a la censura de la Santa General Inquisición. En Granada a 25 de setiembre de 1614. Agustín de Quirós”; “Por comisión del Santo Oficio está corregido este libro conforme al expurgatorio de 1707. Pablo de Cárdenas”. Texto en griego a dos columnas. Letras iniciales grabadas.

§ **Título:** *θησαυρος της Ελληνικης Γλώσσης – Thesaurus Graecae Linguae* [3].

Autor: Estienne, Henri, 1528/31-1598.

Editor: [Ginebra] excudebat Henr. Stephanus.

Fecha: 1572.

Formato: 9-1793 cols., [1] en blanco, en folio (36 cm.)

Cuadernillos de 6 hojas.

Encuadernación en pergamino.

Signatura: BHR/A-003-008.

Nota general: Varias anotaciones manuscritas en la portada: “*authore damnato*”; “*opus cum expurgo permissus*”; “Corregí este libro conforme a la censura de la Santa General Inquisición. En Granada a 25 de setiembre de 1614. Agustín de Quirós”; “Por comisión de la Santa Inquisición está expurgado este libro conforme

al expurgatorio de 1707. Pablo de Cárdenas”. Texto en griego a dos columnas. Letras iniciales grabadas.

§ **Título:** *θησαυρος της Ελληνικης Γλώσσης – Thesaurus Graecae Linguae* [4].

Autor: Estienne, Henri, 1528/31-1598.

Editor: [Ginebra] excudebat Henr. Stephanus.

Fecha: 1572.

Formato: [2] p. 834 col., en folio (36 cm.)

Cuadernillos de 6 hojas.

Encuadernación en pergamino.

Signatura: BHR/A-003-009.

Nota general: Varias anotaciones manuscritas en la portada: “*authore damnato*”; “*opus permisii*”; “Corregí este libro conforme a la censura de la Santa General Inquisición. En Granada a 25 de setiembre de 1614. Agustín de Quirós”; “No añadido el expurgatorio de 1707”. Texto en griego a dos columnas. Letras iniciales grabadas.

§ **Título:** *Ioannis Stobæis Eclogarum Libri Duo: Quorum Physicas, posterior Ethicas complectitur; nunc primùm Græcè editi. Interprete Gulielmo Cantero una & G. Gemisti Plethonis de Rebus Peloponnes. Orationes Duæ, eodem Gulielmo Cantero interprete. Accessit & alter eiusdem Plethonis libellum Græcus De virtutibus.*

Autor: Juan de Stobi, ss. IV-V.

Pletón, Jorge Gemistos, 1360-1452.



Canter, Willem, 1542-1575.

Plantino, Cristóbal, 1520-1589.

Editor: Antuerpiæ, Ex officina Christophori Plantini, Architypographi Regii.

Fecha: Sexto Kalendas Iunii 1575 (=27 de mayo de 1575).

Formato: [12], 236, [1] p., en folio.

Cuadernillos de 8 hojas.

Encuadernación en piel.

Signatura: BHR/A-006-042.

Nota general: Marca tipográfica en la portada. Texto bilingüe, griego-latín a dos columnas. Privilegio concedido por el rey Felipe II, en “*Bruxellæ, in Consilio privato. Anno M. D. LXXIII. III. Aprili* (=Bruselas, en consejo privado, 3 abril de 1573). Dedicatorias escritas en latín, firmadas por Cristóbal Platino y Willem Canter. Segunda obra con portada propia. Marca tipográfica. Dedicatoria en latín escrita por W. Canter Colofón. Aparece la fecha en que el censor pontificio y real, I. Molanus, aprobó el texto para su publicación: “*Kalend. Febr. An. LXXIII. (=1 de febrero de 1574)*”. Privilegio otorgado por el emperador Maximiliano II.

§ **Título:** *Προς Γρηγόριον Τρισκαιδεκατον Υπατον Αρχιερεα.*

Autor: Marinengo de Brescia, Tito Próspero.

Zanetti, Francesco.

Editor: Romæ, apud Franciscum Zanettum.

Fecha: 1582.

Formato: [8], 280 p., en cuarto.

Cuadernillos de 4 hojas.

Encuadernación en piel con hierros.

Signatura: BHR/A-004-273 (1).

Nota general: Marca tipográfica en la portada. Nombre el propietario: Pedro de Llarena. Texto en griego y latín. Ilustraciones en calcografía a toda página en []2 representando a Jesucristo, en p. 27, representando a la Inmaculada Concepción y en p. 138, representando a S. Pedro y S. Pablo. Fe de erratas al final de la obra.

§ **Título:** *Αριστοτελους Οργάνον – Aristoteles Organon: Hoc est Libri ad Logicam disciplinam pertinentes.*

Autor: Aristóteles, 384 a.C.-322 a.C.

Sylburg Friederich, 1536-1596.

Wechel, André (Herederos de), m. 1581.

Editor: Opera & Studio Friderici Sylburgii. Francofurdi, Apud heredes Andreae Wecheli.

Fecha: 1585.

Formato: [4], 542, [2] p., en cuarto.

Cuadernillos de 6 hojas.

Encuadernación en pergamino.

Signatura: BHR/A-019-164.

Nota general: Marca tipográfica en portada y colofón. Dedicatoria escrita en latín, fechada en “*Francofurdi, X Kal. Mart. MDLXXXV (=Fráncfort, 20 de febrero de 1585)*”. Iniciales grabadas. Texto en griego. Notas en griego y latín a dos columnas. Índices de materias en griego y latín a tres columnas. Fe de erratas.



§ **Título:** *Διονυσίου Ἀλικαρνασσεως. Τομος Β', ο τα Ρητορικά και κριτικά περιεχων – Dionysii Halicarnassei. Romuns II, Rhetoricos eius et criticos libros continens; duobus tractatibus nusquam vulgatis auctus.*

Autor: Dionisio de Halicarnaso, 60 a.C.-7 a.C.

Sylburg Friederich, 1536-1596.

Wechel, André (Herederos de), m. 1581.

Editor: Opera & Studio Friderici Sylburgii Veterensis.
Francofurdi, Apud heredes Andreae Wecheli.

Fecha: 1586.

Formato: [12], 280, 94, [1] p., [1] en blanco, en folio.

Cuadernillos de 8 hojas.

Encuadernación en holandesa.

Signatura: BHR/A-010-036 (6).

Nota general: Marca tipográfica en la portada y colofón. Texto griego hasta la página 198. Texto latino a partir de la p. 199. Grabados en las letras iniciales. Notas finales a dos columnas. Índice de materias en griego y latín. Fe de erratas.

§ **Título:** *Διονυσίου Ἀλικαρνασσεως τα ευρισκομενα, ιστορικά τε και ρητορικά, συγγράματα – Dionysii Halicarnassei scripta quae exstant, omnia, et historica, et rhetorica.*

Autor: Dionisio de Halicarnaso, 60 a.C.-7 a.C.

Sylburg Friederich, 1536-1596.

Wechel, André (Herederos de), m. 1581.

Editor: Opera & Studio Friderici Sylburgii Veterensis.

Francofurdi, Apud heredes Andreae Wecheli.

Fecha: 1586.

Formato: [16], 792, 169, [3] p., en blanco, en folio.

Cuadernillos de 8 hojas.

Encuadernación en holandesa.

Signatura: BHR/A-010-036 (1).

Nota general: Marca tipográfica en la portada y colofón. Anotaciones manuscritas en la portada: “Corregido conforme al expurgo de 1640. Diego de Ribera; “*Auctores damnati, prohibitum, cum expurgatione, tamem permissum*”; y en []1: “Por autoridad del Consejo del Rey nuestro señor de la Santa y General Inquisición está expurgado este libro conforme al nuevo expurgatorio del Ilustrísimo Cardenal Inquisidor General don Bernardo de Sandoval y Rojas y así se puede usar del oficio. En el Carmen de Madrid, a 4 de abril 1614. Fray Francisco de Jesús”. Índice de autores citados. Agradecimiento a la ciudad de Fráncfort escrito en latín donde se puede ver la mano del censor. Carta al lector con tachaduras del censor. Prefacio en latín con tachaduras. Texto bilingüe latín-griego en dos columnas. Grabados en las letras iniciales. Índices de materias en griego y latín a tres columnas. Fe de erratas.



§ **Título:** *Federici Iamotii Medici Bethunensis. Varia Poemata Græca & Latina- Himni. Idyllia. Funera. Odæ. Epigrammata. Anagramma.*

Autor: Jamot, Frédéric, 1552-1598.

Moretus, Jan, 1543-1610.

Editor: Antuerpiæ, ex Officina Plantiniana, apud viudam & Ioannem Moretum.

Fecha: 1593.

Formato: 141, [2], [1] página en blanco, en cuarto.

Cuadernillos de 6 hojas.

Encuadernación en pergamino.

Signatura: BHR/A-025-149.

Nota general: Marca tipográfica en la portada. Texto bilingüe latín-griego en páginas enfrentadas. Grabados en el inicio de cada una de las partes dedicadas a los diferentes subgéneros poéticos. Grabados y fe de erratas en el colofón. Aprobación firmada por “*D. Henricus Sibertus Dunghæus, Sacræ Theologiæ Doctor, Cathedralis Ecclesiæ B. Mariæ Virg. Canonicus, lib. Censor*” en “*Antuerpia, anno 1592, 13 calendas iulii (=Amberes, 19 de junio de 1592)*”. Privilegio firmado por J. De Buschere, en Bruselas, el 29 de julio de 1592.

§ **Título:** *Θουκύδιδου του Ολορου, περί του Πελοποννήσιακου Πόλεμου. Βιβλία ὀκτώ – Thucydidis Olori filii, De Bello Peloponnesiaco. Libri Octo. Lidem Latinè, ex interpretatione Laurentiis Vallæ, ab Henrico Stephano nuper recognita. Quam Æmilius Portus, Francisci Porti Cretensis F. paternos commentarios accuratè sequutus, ab infinita gravissimorum errorum multitudine novissimè repugnavit, magnaquæ diligentia passim expolitam innovavit.*

Autor: Tucídides, 460 a.C.-395 a.C.

Valla, Lorenzo, 1407-1457.

Estienne, Henri, 1528/31-1598.

Porto, Emilio, 1550-1614.

Porto Cretense, Francisco, 1511-1581.

Wechel, André (Herederos de), m. 1581.

Marne, Claude de.

Aubry, Johann.

Editor: In hac postrema editione quid præterea præstetur, sequens pagina docet. Francofurti, Apud heredes Andreæ Wecheli, Claudium Marnium & Ioanni Aubrium.

Fecha: 1594.

Formato: [16], 631, 567, [48] p., en folio.

Cuadernillos de 6 hojas.

Encuadernación en piel.

Signatura: BHR/A-043-070.

Nota general: Marca tipográfica en portada y colofón. En la portada figuran varias anotaciones manuscritas: “*author damnatus*”,



“*authoris damnatis*”, “*opus permissum*” y “Corregido según el expu[r]go del año de 1640 Diego de Ribera”. Texto bilingüe latín-griego a dos columnas. Privilegio concedido en “*Viennæ die vigesima quinta mensis Maii, anno M. D. LXXXII* (=Viena, 25 de mayo de 1582)”. Grabados en letras iniciales. Dedicatoria en forma de carta firmada por Emilio Porto y Francisco Porto Cretense. Índices de términos latinos y griegos. Fe de erratas.

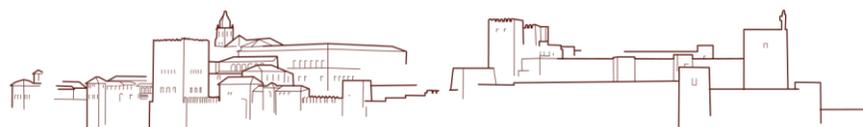
CONCLUSIÓN

Comenzaré llamando la atención sobre algo que puede resultar una obviedad —o quizás no tanto—: ninguno de los libros en griego provenientes de la biblioteca del Colegio de la Compañía fue impreso, no ya en Granada, sino tampoco en ninguna ciudad de la península. Todos ellos, sin excepción, salieron de las prensas de las principales capitales de la cultura europea del siglo XVI, independientemente de que estuvieran en “territorio” católico o protestante. Como se ha puesto de manifiesto en un estudio sobre la presencia de libros griegos en bibliotecas y librerías granadinas de este período, ésta era minoritaria y tendría que ver con el interés particular de los eruditos, que se nutrirían de un comercio que se salía de lo habitual en una ciudad como Granada (Osorio *et al*; 2006: 276).

La tabla que se recoge en el anexo I muestra el número de libros procedentes de cada una de las ciudades. De un total de 23 volúmenes, la mayoría proceden de las imprentas parisinas, en un

lapso de tiempo que va desde 1539 a 1558. El primero de ellos, la *Retórica* de Aristóteles, salió de los talleres de quien fuera el primer impresor real en griego de Francisco I, Conrad Neobar, al que se le otorgó este privilegio en 1538. Se trataría además de la primera publicación que salió de este taller (Armstrong, 1954: 118; Renouard, 1965: 322) y que sentaría las bases de una tipografía concreta, los *Greco du roi*, los 'griegos del rey', que a su vez derivará en la actual Garamond, en honor a su creador, el impresor y tipógrafo Claude Garamond (m. 1561) (Grinevald, 2004).

Con el editor de la siguiente obra, la gramática griega de Urbano Valeriani, entra en Granada un libro salido de las prensas de alguien favorable al protestantismo. Chrétien Wechel, de origen flamenco y naturalizado parisino al ser nombrado *libraire-juré*, mantuvo relaciones personales y comerciales con la Alemania protestante y los Países Bajos, publicando, además de clásicos griegos, a autores reformistas (*CE*: iii, 434). En este sentido, los jesuitas hicieron gala de su famoso pragmatismo y adquirieron una obra que no debía estar disponible en su primera edición, la que salió de los talleres de Aldo Manuzio (m. 1515) *ca.* 1497. Valeriani compuso la primera gramática griega dirigida a latinistas, encargada por el impresor veneciano. Esta obra tiene además una característica que la hace imprescindible: el conocimiento del griego que tenía su autor provenía de su propia experiencia. Además de haber sido alumno de Constantino Láscaris en Sicilia, antes recorrió las antiguas provincias del Imperio bizantino acompañando a un mercader (*CE*: iii, 370-371).



Por sí sola, la gramática de Valeriani poco o nada podría decirnos acerca de los esfuerzos hechos por los jesuitas granadinos para la enseñanza del griego y, por qué no, para la creación de una escuela de helenistas en la capital de la Andalucía oriental. Pero cobra todo su sentido cuando observamos que, procedente de la ciudad suiza de Ginebra, llegó a Granada el *Thesaurus linguae Graeca*, que vio la luz en 1572. Esos cuatro títulos que se consignan en el catálogo, en realidad corresponden a una sola obra, el *Thesaurus...* Carezco de datos que me permitan reconstruir la llegada del diccionario griego elaborado por Henri Estienne, quizás una de las personalidades más interesantes de ese incipiente helenismo europeo que tan ligado estuvo a la Reforma. No tuvo que ser fácil para los jesuitas importar los libros desde la que después de todo era la capital del calvinismo. Porque la mayor dificultad estribaba en el lugar de impresión y no tanto por el autor. O al menos así lo permite aventurar el segundo inventario que se ha conservado de la librería de Francisco García, hecho en 1601. Se trataría de las *Castigaciones de Tulio*, que se vendía por un real, en la edición que hizo Estienne y se publicó en París, en 1557 (Osorio *et al.*; 2001: 405 y 442).

La hipótesis de que la “peligrosidad” de los libros la marcaban no sólo el autor sino también el lugar en el que eran impresos, cobra cuerpo en la medida en que hallamos pruebas de los recelos que suscitaron otras obras que salieron de las prensas de Basilea y Fráncfort. La oligarquía de la ciudad alemana del *land* de Hesse tuvo un papel clave como parte de la Liga de Smalkalda, que aglutinó a todos los príncipes protestantes que se habían alzado contra el

emperador Carlos V y lugar donde se reunió la dieta que en 1539 debía llevar a una tregua entre ambos bandos (Ocker, 2006: 202-209). Y a pesar de su posición en todo el movimiento de la Reforma, ambas, Fráncfort y Basilea, comparten el segundo lugar de los que más libros provenían. Un total de cuatro ejemplares en cada una, que en el caso de la ciudad alemana provienen todos ellos de la misma casa: los herederos de André Wechel. Hijo de Chrétien Wechel, sus lazos con los hugonotes, los calvinistas franceses, lo obligaron a huir de París poco tiempo después de haber salvado la vida tras la matanza de San Bartolomé exiliándose en Fráncfort (Renouard, 1965: 435)

Pero además, tres de ellos comparten un denominador común: son ediciones que Friedrich Sylburg hizo de textos de autores griegos clásicos. Este helenista alemán pasa por ser uno de los colaboradores de Henri Estienne —su maestro en París— en la elaboración del *Thesaurus...* El propio Sylburg escribiría una *Rudimenta Graecae Linguae* que publicó en 1582 en la casa Wechel (OCB: ii, 1190), que no se encuentra entre los fondos que pasaron a la Universidad de Granada procedentes del Colegio de Compañía de Jesús⁵. No se trataría *a priori* de textos que pudieran resultar problemáticos desde un punto de vista teológico, como tampoco lo

⁵ No obstante, se conserva una edición de las *Institutiones ac Meditationes in graecam linguam*, editada por Jérémie des Planches en Lyon, 1581, con anotaciones de Friedrich Sylburg, procedente del Convento de Nuestra Señora de Belén, colección de Agustín Bernaldo de Villada (sign. BHR/A-001-173). En el Colegio de la Compañía se conserva otro ejemplar de esta obra, editado en la misma casa y ciudad, pero en 1580, sin los comentarios de Sylburg.



era el *Thesaurus...* de Estienne. Y de hecho, sólo la edición de Dionisio de Halicarnaso de 1586 pareció levantar suspicacias, no así el tomo II de la *Retórica* de este mismo autor —y también aparecido en 1586— o el *Organon* de Aristóteles, publicado el año anterior.

En la cuarta obra editada en Fráncfort, que también despertó ciertos recelos por parte de las autoridades, volvemos a encontrar el nombre de Henri Estienne como revisor de una edición-traducción de la *Guerra del Peloponeso* del Tucídides a cargo de Lorenzo Valla. A simple vista, también una obra que debiera estar a salvo de cualquier controversia teológica y por tanto libre de escrutinio. Su procedencia y los nombres que figuraban en la portada, tanto del editor-autor-comentarista como del impresor, eran más que suficientes para levantar sospechas. En los prefacios o en las dedicatorias podían haber deslizado algunas alusiones poco acordes con la ortodoxia fijada en el Concilio de Trento (1545-1563). Y una cosa era que los jesuitas de Granada se valieran de las mismas armas que los protestantes para combatirlos y otra muy distinta que se deslizaran hacia los mismos errores.

Pero si estos libros pudieron entrar en Granada, fue porque se ajustaban a la Pragmática de 1558; porque encajaron en la normativa por la cual tanto los poderes civiles como eclesiásticos pretendieron controlar qué materiales impresos se importaban y circulaban por los territorios de la Monarquía (Utrera, 2013). Quizás ésta sea la razón por la cual, en todo el siglo XVI, no encontramos en estos volúmenes indicios de haber sido sometidos a “expurgos”. Para ello habrá que esperar a unos años, ya entrado el siglo XVII. Podríamos pensar que

si no se les sometió a revisión hasta ese momento, tal vez fuera porque no llegaron a Granada hasta ese entonces. No obstante, esta hipótesis no se sostiene, ya que, como he señalado en la nota general del primer tomo del *Thesaurus...*, las “revisiones” se llevaron a cabo en unos contextos determinados, en medio de unas circunstancias que hacen pensar que se trataba de nuevas orientaciones en lo que al cuidado del contenido de los libros y su peligrosidad se refiere.

Son tres los momentos en que se produjeron esas “revisiones” de la biblioteca del Colegio de la Compañía. El primero de ellos está fechado el 25 de septiembre de 1614 y no obedecería al celo religioso de los inquisidores de Granada, sino que estuvo impulsado por la “Santa General Inquisición”. Y aparece un nombre que puede darnos la clave de por qué se procedió a la “corrección” de los cuatro tomos del *Thesaurus...* de Estienne y el Dionisio de Halicarnaso de Sylburg. Se trataría de Bernardo Sandoval y Rojas (m. 1618), que, de acuerdo con la nota manuscrita que se lee en el tomo editado por Sylburg, en su calidad de Inquisidor General —cargo que ocupaba desde 1608— había ordenado un nuevo “expurgatorio” en abril de 1614, que vendría a complementar la publicación del índice de libros prohibidos en 1612 (*DBE: s.v. Sandoval y Rojas, Bernardo*).

El encargado de cumplir con la orden en la biblioteca del Colegio de la Compañía sería su rector Agustín de Quirós (m. 1622) durante su segunda etapa al frente de la institución, entre 1609/10-1616 (*HCG: 212*). Oriundo de Andújar, nuestro hombre tuvo que tener cierta relación previa con Bernardo Sandoval, ya que ambos



coincidieron en Jaén, cuando Quirós enseñaba gramática en el seminario y dirigió el colegio de Baeza⁶ y el futuro inquisidor general ocupaba el obispado jiennense entre los años 1596-1599 (Martínez, 1999: 247). Pero más allá de la coincidencia andaluza de ambos personajes, cabría destacar otra cuestión que se deriva de las tachaduras que se pueden observar en el primero tomo del *Thesaurus...* Sólo están en las primeras páginas, las escritas en latín: el prefacio y las dedicatorias. Lo más fácil sería colegir de esto que Agustín de Quirós no sabía griego y por tanto le era imposible ir más allá. No obstante, con ser cierta esta posibilidad —extremo que me abstengo de sostener—, no lo es menos que es en esta parte donde eran más susceptibles de aparecer ciertas referencias que pudieran atentar contra la ortodoxia tridentina.

Por lo que indican esas mismas notas manuscritas, la gran obra de H. Estienne quedó al margen de la segunda revisión a la que fue sometida la biblioteca de los jesuitas. Se trata de la llevada a cabo en 1640 por Diego de Ribera —hijo del fundador del Colegio de Santiago—, para la elaboración de un nuevo índice de libros expurgados (Roldán, 1986: 346). Sin embargo, en la ciudad de Granada se dio un contexto político, social y religioso muy concreto, confiriéndole una significación especial. Quien da las claves para interpretar esta coyuntura es Francisco Henríquez de Jorquera (m.

⁶ La fundación de este Colegio tuvo lugar a partir de 1569 y se hizo gracias a la donación de una noble granadina, D.^a Elvira Ávila, que en su testamento legó bienes suficientes para ello. Esta decisión fue tomada después de que a la Compañía no se le permitiera hacerse cargo de la Universidad de Baeza. En 1608 se fundaría un segundo Colegio jesuita (Martínez, 1999: 148-149).

ca. 1650), que recoge en sus *Anales* una serie de sucesos que tuvieron lugar en abril de 1640 y que acompañaron a este segundo “expurgatorio”. Según recoge el analista granadino, el día 6, Viernes Santo, apareció en el cabildo “un libelo infamatorio en contra de nuestra Santa fe católica y en contra de la pureza y virginidad de nuestra Señora” y remarca que “Estaba escrito con una pluma de caña” (*Anales*: ii, 846), es decir, que no había salido de ninguna de las prensas de la ciudad. El escándalo que corrió entre los vecinos hizo que se pusiera en marcha la maquinaria inquisitorial.

Es de suponer el revuelo en una ciudad que estaba en plena celebración de la Semana Santa. Del mismo modo que es de suponer que la fecha elegida para la “publicación” del libelo no fue casual. El hecho de que en la biblioteca del Colegio jesuita de Granada aparezca “corregido” precisamente el libro de H. Estienne, impreso en la casa de los herederos de Wechel, teniendo en cuenta que todos ellos pasaban por calvinistas, cabría la posibilidad de que el autor o los autores del panfleto fueran sospechosos de ser (filo)protestantes, ya que, como recoge Jorquera, a pesar de que todas las sospechas se dirigieron hacia la comunidad portuguesa —¿todos susceptibles de ser judeoconvertos/cripto-judíos?— “al presente no se descubrió nada” (*Anales*: ii, 847).

Comienza la caza al hereje, decretada por el tribunal del Santo Oficio de Granada con el que colaboraron el resto de tribunales de la ciudad, a los tres días de su aparición, prometiendo una recompensa de mil ducados a quien pudiera aportar algún tipo de información sobre el culpable o culpables (*Anales*: ii, 847). En este clima resulta



también lógica la exaltación mariana que se vivió en la ciudad, tal y como queda patente en la procesión del día 11 de abril. Ese día se concedió permiso para que saliera la imagen de la Soledad, con una parada ante el altar que el Santo Oficio había mandado erigir en su iglesia de Santiago con “una milagrosa imagen de nuestra Señora de la Paz” para acudir “al triunfo de la Virgen, a donde era su principal estación” (*Anales*: ii, 848), lo que no deja de ser una afirmación del dogma de la Inmaculada concepción atacado por los libelistas.

El domingo 15, se repiten las condenas a los herejes que habían atentado contra el dogma de la Virgen María, con toda la puesta en escena para que el anatema fuera mucho más efectivo. Y el hecho de que se reiterara la recompensa de los mil ducados (*Anales*: ii, 850) hace ver lo difícil que estaba siendo encontrar al culpable o culpables. Ese mismo día, Henríquez de Jorquera menciona la procesión que organizaron los jesuitas del Colegio “en forma de doctrina” (*Anales*: ii, 850), haciendo suyo el deber de combatir la propaganda contra la Iglesia. Aquí entraría ese otro aspecto de la labor de purga llevada a cabo por parte de Diego de Ribera en la biblioteca⁷.

⁷ Los sucesos de abril de 1640 concluyeron el 16 diciembre de ese mismo año cuando Francisco Henríquez de Jorquera menciona la celebración de un auto público en el convento de Santa Cruz en el que fueron penitenciadas siete personas relacionadas con el libelo. Dice que fueron cuatro hombres y tres mujeres, entre los que estaba el ermitaño del Triunfo. La Inquisición los condenó a pasear con el sambenito y a diez años de galeras (*Anales*: ii, 879). Curiosamente, no hay noticias acerca de cuándo fueron apresados ni del proceso que se instruyó contra ellos, que por otro lado, debió seguirse con suma rapidez teniendo en cuenta las fechas en que nos movemos, entre los meses de abril y diciembre.

El tercer y último “expurgatorio” es el de 1707 y estaba firmado por Pablo de Cárdenas. La nueva revisión tenía lugar durante la Guerra de Sucesión, en una ciudad que, a pesar de que se hubiera puesto al lado del pretendiente borbónico, vivió algunos motines pro-austracistas (Pérez, 1978; Saavedra, 2000: 471 y 478; Muñoz, 2006: 184), aunque en este caso el contexto bélico no sea relevante para explicar por qué Cárdenas prestó atención a los textos griegos de H. Estienne y F. Sylburg, por mandato de la Inquisición en el marco de la elaboración del Índice de Valladares-Marín (Roldán, 1986: 347). Sobre nuestro censor poco más se sabe, a excepción de lo que acerca de él escribió el también jesuita Francisco de Castilla, rector del Colegio, en una carta que envió a los padres superiores de la provincia de Andalucía, *ca.* 1749, tras la muerte de Pablo Cárdenas.

De acuerdo con este texto, quien llevara a cabo la revisión de los libros de la biblioteca jesuita, era ya, a la edad de doce años —había nacido en 1679— un alumno avanzado en “Pluma, Gramática y Retórica” (Castilla, 1749: 6). Dice su hagiógrafo que hablaba en latín con sus hermanos jesuitas en el seminario de Carmona, donde estuvo *ca.* 1695. Sus principales preocupaciones eran el estudio del latín, la retórica y la poesía, que se complementarían con los estudios de Filosofía que comenzó en el Colegio de la Compañía de Granada y que culminó en Sevilla doctorándose también en Teología (Castilla, 1749: 8-9). Tras pasar por el Colegio de Andújar⁸, se le

⁸ Fundado *ca.* 1606—si bien no comenzó sus actividades hasta 1617—, el Colegio de Andújar no era sólo una institución académica, sino que sus funciones



otorgó una de las dos presidencias del Colegio granadino, y aunque no se da la fecha exacta de dicho nombramiento, por la mención que hace Castilla a “su menudo y encogido genio” (Castilla, 1749: 11), podríamos situarlo entorno a los años en que se produjo el nuevo “expurgatorio”, cuando Cárdenas tenía veintiocho años. Esta hipótesis vendría avalada por lo que siguen contando Castilla. Habla de la marcha y estancia de Cárdenas en Málaga, tras la cual regresaría al Colegio de Granada donde enseñó con gran éxito de público las Sagradas Escrituras —¿en latín, griego y hebreo como correspondía a alguien que se había doctorado por Sevilla (De Borja, 2007: 161)?— “por veinte y siete continuos años, hasta los sesenta y seis de su edad” (Castilla, 1749: 13), lo que nos lleva hasta el año 1745 para su muerte, y 1718 para su definitivo establecimiento en la capital de la Andalucía oriental, cuando tenía treinta y nueve años.

El encargo que recibiera por parte del Santo Oficio no se debería sólo a esos conocimientos que había demostrado tener pese a su juventud. En la carta que nos sirve de fuente, Francisco de Castilla menciona todas las virtudes de las que hacía gala Pablo de Cárdenas. Y además de una modestia que lo llevaba a salir de escena cuando al Colegio llegaban visitantes ilustres (Castilla, 1749: 23), destaca la solidez de sus escritos espirituales y cómo “era oído con singular gusto, especialmente en Sermones y Pláticas morales” (Castilla, 1749: 30). Una rectitud moral que, según menciona la carta, se vio recompensada en sus últimos años de vida con el cargo de *Prefecto*

pedagógicas incluían las misiones catequéticas en la zona occidental del obispado jiennense (Martínez, 1999: 150 y 152).

de espíritu (Castilla, 1749: 30). Se aunaban por tanto en él dos condiciones indispensables para el desempeño de las funciones de censor.

Pero este breve esbozo de la cultura en griego, a través de los libros de los jesuitas de Granada, estaría incompleta si no aludiera al carácter de intermediarios que tuvieron estos volúmenes entre las dos orillas del Mediterráneo; entre la Granada del siglo XVI y las colonias de exiliados bizantinos que guardaban el legado cultural de Constantinopla tras la conquista otomana de 1453. Y esa intermediación tiene un lugar de impresión, la Roma que durante el pontificado de León X dio licencia a unos impresores en su mayoría cretenses —y por tanto sujetos a la autoridad veneciana— para que pudieran imprimir con caracteres griegos.

De todos los libros recogidos en este catálogo, el más antiguo es la edición y comentario de una obra de Teócrito aparecida en 1516 en la ciudad del Tíber. No pasaría de la anécdota de la fecha si no fuera porque uno de los editores es Zacarías Kalliergos, que habría llegado a Roma en torno a 1515 (Geanakoplos, 1976: 126), por lo que el volumen que adquirieron los jesuitas para su biblioteca granadina podría ser uno de los primeros salidos de sus prensas. Kalliergos es, en muchos sentidos, un precursor. Antes de que Aldo Manuzio comenzara la impresión de libros en griego, él y otros cretenses se encargaban de esta labor con el objetivo de que la colonia de exiliados bizantinos de Venecia mantuviera vivas sus señas de identidad (Geanakoplos, 1976: 126). Su traslado a Roma supuso que otros muchos cretenses siguieran sus pasos, y acabaran



convirtiendo a esta ciudad en uno de los principales centros de la producción de libros en griego y por ende, de la difusión de esta cultura en el Occidente (Geanakoplos, 1976: 144-145).

Pero no sólo llegaron textos clásicos, sino que lo hicieron pasados por el tamiz de los intelectuales del Renacimiento Paleólogo de Manuel II (1391-1425) (Martínez, 2017). De esta forma, en Granada se pudo leer al poeta Juan de Stobi, con los comentarios de una de las más destacadas figuras del neoplatonismo bizantino, Jorge Gemisto Pletón, cuya aparición en Florencia supuso un importante revulsivo (Geanakoplos, 1989: 14), aunque la obra de la que dispusieron los jesuitas estuviera impresa en Amberes. También fuera de Roma, en la suiza Basilea, está editada la gramática de Teodoro Gazes, en una fecha igualmente temprana, lo cual indica no sólo el interés que suscitaban las obras de quienes habían emprendido una labor de traducción al latín de los textos griegos (Geanakoplos, 1989: 68-90; Bisaha, 2006: 117), sino el deseo de aprender una lengua que durante largo tiempo había sido ignorada por la Europa latina.

En el caso de Granada —quizás de Andalucía en general— esta recuperación se hizo de la mano de los jesuitas. Ya que si bien no se había instituido una cátedra de griego en la Universidad, a juzgar por los libros atesorados, no sería descartable que ya desde su fundación el Colegio de la Compañía tuviera en esta lengua uno de sus pilares centrales en la preparación de quienes formaron parte de la élite intelectual de su época.

BIBLIOGRAFÍA

- *Anales*=HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F (1987, 1ª ed. 1934 [ca. 1650]): “*Anales de Granada*”. Ed. preparada, según el ms. original por A. Marín Ocete. Estudio preliminar y nuevos índices por P. Gan Giménez y L. Moreno Garzón, Granada.
- ARMSTRONG, E (1954): “*Robert Estienne, Royal Printer: an Historical Study of the Elder Stephanus*”, Cambridge.
- BISAHA, N (2006): “*Creating East and West. Renaissance Humanists and the Ottoman Turks*”, Philadelphia.
- CE=BIETENHOLZ, P.G y DEUTSCHER, T. B. (eds.) (1986): “*Contemporaries of Erasmus. A Biographical Register of the Renaissance and Reformation*”, 3 vols., Toronto-Buffalo-Londres.
- CASTILLA, F. de (1749): *Carta del ..., Rector del Colegio de S. Pablo de la Compañía de Jesús de la ciudad de Granada, à los PP. Superiores de la Provincia de Andalucía, sobre la muerte, y virtudes del P. Pablo de Cárdenas de la misma Compañía*, Granada.
- DBE=Diccionario Biográfico Español, Madrid. Versión en línea: <http://dbe.rah.es/>
- DE BORJA, F (2007): “El proceso fundacional de la provincia de Andalucía (1545-1554)”, en W. Soto (ed.), *Los jesuitas en Andalucía. Estudios conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de la provincia*, pp. 49-162.



- Granada.
- GEANAKOPLOS, D. J. (1989): “*Constantinople and the West*”, Madison, Wisconsin.
 - GEANAKOPLOS, D. J. (1976): “*Byzantine East and Latin West: two worlds of Christendom in Middle Ages and Renaissance*”, Nueva York.
 - GRINEVALD, P. M. (2004): “Les Grecs du Roi”, en *Graphê*, 27: 2-5.
 - HCG=Historia del Colegio de San Pablo Granada, 1554-1765. Transcripción de J. De Béthencourt. Revisión y notas de E. Olivares (1991), Granada.
 - MARTÍNEZ, C (2017): “De Constantinopla a Roma. El Humanismo en la correspondencia de Demetrio Cidones y Manuel II Paleólogo”, en A. Gallego, A. López y A. Pociña (eds.), *La Carta. Reflexiones interdisciplinares sobre la epistolografía*, pp. 201-210. Granada
 - MARTÍNEZ, F. J. (1999): “Aproximación a la Historia de la Iglesia en Jaén”, Jaén.
 - MUÑOZ, J.D. (2006): “El austracismo castellano: elección política y movilización social durante la guerra de Sucesión”, en *Cuadernos dieciochistas*, 7: 171-195.
 - OCB=SUÁREZ, M. F. y WOULDHUYSEN, H. R. (ed. lit.) (2010): “*The Oxford Companion to the Book*”, 2 vols., Oxford.
 - OCKER, C. (2006): “*Church Robbers and Reformers in Germany, 1525-1547. Confiscation and religious purpose in the Holy Roman Empire*”, Leiden-Boston.
 - OSORIO, M. J. (1987): “*Historia del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago*”, Granada.
 - OSORIO, M. J.; MORENO, M. A. y DE LA OBRA, J (2006): “Bizancio en los anaqueles de las bibliotecas y librerías del granadino siglo XVI”, en E. Motos y M. Morfakidis (eds.), *Constantinopla. 550 años de su caída*, 3 vols., vol. 2: *La Caída*, pp. 267-296. Granada:
 - OSORIO, M. J.; MORENO, M. A. y DE LA OBRA, J. (2001): “*Trastiendas de la cultura: Librerías y libreros en la Granada del siglo XVI*”, Granada.
 - PÉREZ, R (1978): “Motín político en Granada durante la Guerra de Sucesión”, en *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna, siglo XVIII*, 2 vols., vol. II, pp. 151-159. Córdoba.
 - RENOUEAU, P. (1965): “*Répertoire des Imprimeurs Parisiens. Libraires, Fondateurs de Caractères et Correcteurs d’Imprimerie depuis l’introduction de l’Imprimerie à Paris (1470) jusqu’à la fin du seizième siècle*”, París.
 - ROLDÁN, J. L. (1986): “*El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Granada en el siglo XVIII*”. Tesis doctoral inédita. Granada. Disponible en: <http://digibug.ugr.es/handle/10481/6051> [última consulta: 26/09/2019].
 - SAAVEDRA, J. C. (2000): “Entre el castigo y el perdón.

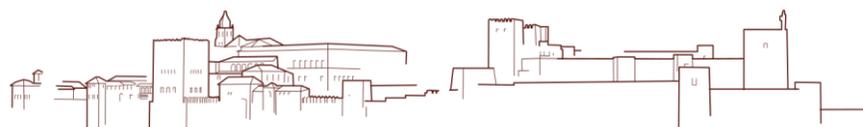


- Felipe V y los austracistas de la Corona de Castilla, 1706-1715”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV H. ª Moderna*, 13: 469-503.
- UTRERA, M. (2013): “La Pragmática de 1558 sobre impresión y circulación de libros en Castilla a través de los fondos de la Biblioteca de Universidad de Sevilla”, en *Funciones y prácticas de la escritura. I Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales*, pp. 277-281. Madrid.
 - VÍLCHEZ, M.C. (2017): “El Colegio de San Pablo en Granada: de Escuela jesuita a Universidad (1556-1769)”, en *Archivo Español del Arte*, vol. 90, 360: 347-364.



CIUDAD	N.º DE LIBROS	%
Amberes	2	8,7
Basilea	4	17,4
Fráncfort	4	17,4
Ginebra	3	13,04
Lovaina	1	4,3
París	5	21,7
Roma	3	13,04

Tabla 1: Procedencia de los libros en griego del Colegio de la Cía. de Jesús editados en el siglo XVI.



27. LA IMPORTANCIA DE LA COMPRA DE EL PADUL POR LA CIUDAD DE GRANADA: LA INFLUENCIA EN SU POBLACIÓN

The importance of the purchase of El Padul by the city of Granada: the influence on its population

Carmelo A. García Campoy
*Universidad de Granada*¹

¹ Universidad de Granada, Grupo de investigación: Andalucía oriental y su relación con América en la Edad Moderna (Cod. HUM-149). Doctorando de la Universidad de Granada. carmelo.garcia.campoy@gmail.com

Resumen: Cuando Felipe IV decide vender diversos pueblos de realengo para pasar a señoríos, se da la coyuntura que El Padul no será comprado por ningún señor sino por la ciudad de Granada por mediación de don Mateo de Lisón, pudiendo observar a partir de entonces como personas importantes de la ciudad van apareciendo en diferentes actos sociales del pueblo. Se tratará de ver como el aporte de población llegados de la ciudad influye directamente en la propia demografía y en los vínculos matrimoniales que se establecen a partir de la tercera década del siglo XVII, apareciendo así una oligarquía local diferenciada y distinta de la que había previamente.

Palabras clave: El Padul, Granada, compra, población, señorío.

Abstract: Felipe IV decides to sell several towns of realengo to pass to manors, the situation occurs that El Padul will not be bought by any man but by the city of Granada through the mediation of Don Mateo de Lisón, being able to observe from then on as important people from the city they appear in different social events of the town. It will try to see how the contribution of population arriving from the city directly influences the demography itself and the marital ties that are established from the third decade of the seventeenth century, thus appearing a local oligarchy differentiated and different from what had previously been.

Keywords: El Padul, Granada, purchase, town, manor.



INTRODUCCIÓN

La venta de señoríos por Felipe IV no fue nada novedoso bajo el reinado de los Austrias, ya que tanto Carlos I como Felipe II ya enajenaron órdenes militares, obispados o monasterios, siendo los predecesores de Felipe IV, entendidos como los primeros monarcas desamortizadores (Domínguez Ortiz, 1964: 164).

Por Felipe III pasará casi desapercibido el hecho de las ventas, salvo las que favorecieron al personal de la corte, hasta llegar a su vástago Felipe IV, quién será uno de los monarcas que más enajenaron de la corona, pero sobre todo con respecto a villas y lugares (Soria, 1995: 26).

¿Qué conseguía el monarca con estas enajenaciones? Se puede ver que principalmente se obtendría por un lado una serie de ingresos para la Corona, y por otro conseguiría importantes apoyos políticos de los nobles.

Pero quizá, ocurrieron hechos que no estaban previstos, ya que los grandes beneficiados de estas ventas no fueron los pretendidos nobles sino las oligarquías locales, que realizaron las compras de las villas y lugares, obteniendo claramente un camino para el ascenso social, creándose una nueva señorialización, donde los señores se hacían de las villas y lugares a golpe de talonario (Soria, 1995: 28).

El ascenso social sería una de las principales razones para que personajes acaudalados decidiesen pujar por la compra de jurisdicciones. Ello se sumó a las necesidades económicas de la

Corona, donde llegó a vender jurisdicciones, títulos nobiliarios, hidalguías, hábitos de órdenes militares, etc. (Marcos, 2007: 25) Así pues, durante el siglo XVII, ascendieron socialmente familias que en un principio no estarían destinadas a tener tales beneficios.

La reseñorialización ocupó buena parte del territorio nacional, no estando exentos pequeños lugares que en su tiempo fueron claves para las conquistas del territorio. Es aquí donde vemos la importancia del Reino de Granada, y por extensión, La Alpujarra y el Valle de Lecrín. Entramos por tanto a un terreno no lejos de Granada y cuya situación estratégica era muy pretendida por unos y por otros.

Precisamente, uno de los pueblos más estratégicos del cinturón de Granada es El Padul, el cual está situado a escasos kilómetros de la capital granadina, y que albergó numerosos acontecimientos bélicos a lo largo de su historia, siendo dos veces conquistado por los Reyes Católicos, previa a la rendición de Boabdil, y por ser el paso obligado hacia la costa en aquel momento. Y este corredor territorial será uno de los argumentos que veremos durante la exposición de este capítulo, ofreciendo una estrategia plausible para aquellos que gobernaban y para el propio vecindario de la villa, donde se vieron numerosos acontecimientos sociales en los cuales participaban gobernantes y gentes pudientes de Granada.



1. LOS SEÑORES DE EL PADUL

Antes de dar unos apuntes sobre la propia venta de la Villa de El Padul, hay que detenerse por un instante y analizar la afirmación que hizo en su día el autor Mateo Carrasco Duarte con su libro *El Padul*, publicada por el Ayuntamiento homónimo. Dicha obra es un repaso cronológico a la historia del municipio, desde época prehistórica hasta nuestros días, donde por supuesto nos plantea la historia de la Casa Grande, que no es otra que la casa que se construyó por orden de Antonio de Aróstegui, secretario de estado de los monarcas Felipe III y Felipe IV (Collado, 2015: 181), sobre la antigua casona de su familia, aquella que edificó el primero de la casa paduleña Martín Pérez de Aróstegui, conocido también como el viejo de Vergara. Carrasco Duarte nos plantea, o así lo podemos interpretar, que ya los Pérez de Aróstegui eran señores del repartimiento de El Padul. Tan sólo se afirma, en un árbol genealógico que se reproduce al final de este capítulo (Fig. 1), donde vemos que sus sucesores serán los consiguientes señores del repartimiento de El Padul. Queda clara una ambigüedad manifiesta al no decir, en su texto, que el pueblo fuese un lugar de señorío, ya que en realidad pertenecía a la corona, como posteriormente veremos.

No cabe duda por tanto que la información recogida por Carrasco nos podría dar una interpretación errónea sobre la villa, aunque como veremos, la familia Pérez de Aróstegui fue una de las familias más importantes tanto del municipio como de la ciudad de Granada.

Por lo tanto, independientemente de la genealogía que se presenta, los Pérez de Aróstegui no fueron señores de El Padul, sino que tuvieron en su momento la compra de las Alcabalas, concretamente en la persona de Antonio Pérez de Aróstegui, nieto del fundador de la casa, pero no teniendo la propia jurisdicción de El Padul, que será la que salga a formar parte de un elenco de lugares y villas que se proponen para la enajenación de la corona.

Por otra parte, hay que incidir en otro aspecto que puede llevar a confusión acerca del ennoblecimiento de un pueblo, en este caso la Villa de El Padul. Autores como Mateo Carrasco o Valeriano Sánchez Ramos afirman que las personas que compraban las jurisdicciones daban, con ese, el primer paso para el propio ennoblecimiento. Hasta aquí, y tal y como se ha esbozado al principio, es una de las realidades, pero se plantea que la Villa de El Padul tuvo ese mismo fin, al compararla con la Villa de Cozvíjar o por ejemplo Benamaurel, ambas en la provincia de Granada. Es cierto que todas al final tuvieron un noble o un título donde la población está de manera clara, pero El Padul consiguió su condado, mejor dicho en la persona de Isidoro Pérez de Herrasti, en 1924, y no teniendo nada que ver con la compra de la jurisdicción. Un título que fue más bien de carácter honorífico, sin ningún otro tipo de beneficio, aunque sí hereditario. Actualmente, el título de Conde de El Padul, que ostentaba Ramón Pérez de Herrasti y Narváez hasta su fallecimiento a finales de 2017, está en pugna, junto a los demás títulos que guardaba en su persona, tales como XIV Marqués de Albaida y Marqués de la Conquista con Grandeza de España, y VI



Conde de Antillón. La sucesión de los títulos fueron solicitados en el año 2018 por María Pérez de Herrasti y de Urquijo, nacida en 1959, entrando en litigio con hermanos menores por la sucesión, y no habiéndose deliberado tal cuestión aún en el presente año 2020.

2. LA VENTA DE EL PADUL

La venta de la Villa de El Padul no fue precisamente un camino fácil de recorrer, pues tuvo sus pormenores, entrando en litigios algunos actores como Mateo de Lisón y Biedma, Señor de Algarinejo, (representando a la ciudad de Granada), Martín Pérez de Aróstegui y Marañón, de la propia casa de los Pérez de Aróstegui, y el licenciado Gregorio López Madera, entre otros.

Antonio de Aróstegui, quien fuera secretario de estado de Felipe III y Felipe IV, e hijo de Martín Pérez de Aróstegui, se hizo con las alcabalas y tercias de El Padul en el año de 1612 por un montante de 3 quentos trescientos y treinta y dos mil maravedís (3.332.000), teniendo privilegio para sí y sus descendientes², pero no con su jurisdicción, con lo cual, como se ha apuntado anteriormente, no podría haber señores en El Padul. Otra cosa es que actuasen como tales. Fue precisamente Martín Pérez de Aróstegui y Marañón quien peleara por la jurisdicción de El Padul, arguyendo que al poseer las alcabalas y tercias del mismo, heredadas de Antonio Pérez de

Aróstegui, entonces era la persona más indicada para llegar a poseer también su jurisdicción.

Pero lejos de describir de nuevo las argucias llevadas a cabo por unos y por otros, veremos a continuación las distintas acciones llevadas a cabo por don Mateo de Lisón y Biedma para la compra de El Padul por la ciudad de Granada. Este personaje fue caballero veinticuatro de Granada, representante en cortes, y un enemigo declarado del Conde-Duque de Olivares por los diversos desencuentros entre ambos. Mateo de Lisón llegó a contraer segundas nupcias con Baltasara López, hija que fue de Gregorio López Madera (Sánchez-Montes, 2018: 181) que es el tercero de los actores principales durante los episodios que dieron lugar a la compra de El Padul. Gregorio López Madera llegó a proponerse como el más idóneo, debido a que un antepasado suyo, Luis López de Cepeda, que fue caballero del hábito de Santiago, hizo postura en el lugar de El Padul (Carrasco, 1998: 232). López Madera finalmente se hizo con la jurisdicción de la Villa de Cozvíjar, limítrofe con la Villa de El Padul, al no conseguir su primer objetivo. Pero, tal y como argumenta Soria Mesa (1995: 117), López Madrea adquirió las alcabalas de El Padul en el año 1631, culminando así su ascenso social. Sus descendientes se convirtieron en marqueses de Villamena de Cozvíjar en 1687

Durante el periodo de adquisición de la villa se produjeron diversos documentos acerca de la misma, siendo uno de ellos los referidos a la compra directa de la misma, realizada por Mateo de Lisón:

² Archivo General de Simancas. Consejo y Juntas de Hacienda, Leg. 585, carp.4-1. Mediante documento de 1622 se ratifica la compra de Alcabalas y Tercias por Felipe IV, haciendo referencia a la merced concedida por su padre Felipe III.



- Primeramente de los derechos de la secretaría quando se mandó dar esta jurisdicción a la ciudad de Granada, pagué duçientos reales, en el ofiçio del secretario Miguel de Peña Riera.

Al margen derecho: 200 reales

- A Juan Talora, ofiçial mayor de la secretaría del consejo de hacienda, de haçer el asiento y escritura de la juridiçión del dicho Padul con la çiuudad de Granada, le dí çien reales.

Al margen derecho: 100 reales

- De los pailados que se sacaron de la escritura para los ofiços de contadores y de tomar la raçón, hasta despacharla, que se me entregó, pagué çinquenta reales.

Al margen derecho: 50 reales

- Por despachar la carta de pago de los 2981[M] 250 maravedís, y tomar la raçón della, y señalarla de presidente y semanero, doce reales a el oficial que se encargó dello hasta que me la entregó.

Al margen derecho: 12 reales

Al margen inferior derecho suma parcial: 362 reales

Según los propios datos que se aportan, la jurisdicción de El Padul tuvo un precio de 2 quentos y 981.250 maravedís en plata doble, que sumando el resto de precios, dio un precio inicial de 2 quentos y 999.474 maravedís. A estos importes hubo que sumar los

de las pujas, llegando a ser 1550 ducados. Pero el principal escollo se produjo poco después cuando se vio que la jurisdicción era mayor de la inicial, más de dos leguas, por lo que el total aumentó hasta los 5.606.713 maravedís aproximadamente (Marcos, 2013: 153). (Fig. 2)

Posteriormente, Granada pretendió vender la villa por ser una carga muy pesada para la economía de la ciudad, habiendo numerosos intentos durante más de siglo y medio, donde no lo consiguió. Así lo atestigua el propio Catastro del Marqués de Ensenada, donde al referirse a la Villa de El Padul nos dice “Jurisdicción de la ciudad de Granada, su capital y señora...” (Fig. 3), quedando claro, que todavía, en la mitad del siglo XVIII, El Padul seguía perteneciendo a la ciudad de Granada.

Fueron diversos los momentos donde Granada trató de enajenar la jurisdicción de El Padul. En el año 1631, tras el primer envite realizado por la ciudad, el concejo de El Padul se opone con fuertes argumentos, por lo cual, Granada no continúa con su objetivo (Carrasco, 1998: 235).

Sobre los intentos de venta que hizo Granada, destaca el del año 1634, poco tiempo después de su adquisición, donde Pedro Muñoz, en nombre del concejo, justicia y regimiento de la Villa de El Padul, afirma que Granada entra en contradicción a la hora de la venta:

"mi parte hauía cumplido constantemente por hauer pagado a la dicha çiuudad los ocho mil ducados a que se obligó..."



A lo que continúa argumentando:

"por ser el término del dicho lugar el passo por donde se trae el pescado y açucar y otros muchos mantenimientos a la dicha çiudad, y por donde los ganados van a ynbernar a la costa y Alpujarra, todo lo qual tiene passo libre y franco, siendo el dicho lugar de la çiudad, y sería al contrario si fuesse de persona particular porque impediría lo susodicho con las vexaçiones que las justiçias harían a los ganaderos, harrieros y pasageros"

Pedro Muñoz no solo refiere el hecho de no haberse cumplido el acuerdo entre ambas partes, puesto que Granada no había pagado su parte correspondiente, sino que justifica el hecho de que Granada siga siendo señora de El Padul por los beneficios que obtiene al poseer su jurisdicción, ya que como se observa, es el paso del pescado, azúcar, y otros alimentos, entre otras cosas, no teniendo que pagar aranceles por los mismos³. Si bien se consiguió que Granada no enajenase la villa, también terminaron los vecinos por solicitar un nuevo préstamo a Inés de Roa (Carrasco, 1998: 235).

Las pretensiones de venta de la ciudad siguieron a lo largo de la centuria del siglo XVII, como en los años 1643, 1645, 1685, 1686 y 1694, no consiguiéndose en ningún momento llegar a su objetivo, a pesar de que en 1645 el rey autorizó la venta de El Padul el 7 de febrero. Pero esto no se llevó a cabo debido a que un tercero, en nombre de Mateo Ibáñez, llegó a cobrar 2.475.378 maravedís en

plata doble de la propia compra de El Padul, llegando incluso a nombrar justicias y arrendar la vara de alguacil a otra persona tras vender la jurisdicción por 40.000 reales (1.360.000 maravedís). Vemos claramente la picaresca por parte de otras personas, para poder cobrar un dinero ajeno o incluso para crear el caldo de cultivo perfecto y apropiarse de la jurisdicción.

El 10 de agosto de 1760, una Real Cédula ratificó que la ciudad de Granada tenía que mantener la jurisdicción de El Padul, con lo cual el pueblo no fue enajenado hasta bien entrado el siglo XIX. A continuación se reproduce parte de este documento, el cual fue publicado por el autor Mateo Carrasco (1998: 236) en su libro sobre el municipio.

"y es mi voluntad que se mantenga a la ciudad de Granada en la propiedad, obtención y goce de la jurisdicción del Padul, con todas las prerrogativas y nombramientos. Pero la ciudad no ha de imponer a los vecinos que son y fueren contribuciones ni veda ni caza, pesca, corta de leña, fábrica, postas, rozas u otros aprovechamientos, de que se puedan o deban usar, sino que la gocen libremente, sin gravamen de feudo, ni tributo ni gabela alguna, como lo ejecutarían de ni hallarse enajenada de la Corona"

Si observamos lo que se plantea, al final se está afirmando aquello que Pedro Muñoz, en 1634, argüía para que Granada siguiese con la suscripción de la jurisdicción, viendo por tanto, la necesidad que tenían los paduleños de no tener un "señor al uso", y

³ Archivo General de Simancas, Expediente de Hacienda, Leg. 353.



observando también el beneficio que Granada tendría tanto para los alimentos (al no tener aranceles), como para aquellos vecinos que decidiesen instalarse en la villa.

3. ¿INFLUYÓ EN LA POBLACIÓN LA COMPRA-VENTA DE EL PADUL?

Para empezar, la compra-venta de El Padul supuso la generación de numerosos documentos donde se especifica todo lo que conllevó el hecho, aparte de otros documentos que tuvieron que revisarse para poder hacerla, como el hecho de la compra de alcabalas y tercias previamente.

Está claro que cualquier decisión que se tome por parte de los gobernantes de una población influirá en la misma, por muy pequeña que sea ésta. Más si cabe cuando lo que se pone en juego es la propia jurisdicción del municipio, creándose divisiones tanto de los gobernantes como de los propios vecinos.

Cuando el pueblo decide ser ofrecido a Granada para que sea su señora se buscaba un objetivo principal, que no es otro que no tener un señor con nombre y apellidos, sino que a través de la fórmula de la compra por parte de la ciudad, se vieran exentos de cierto yugo señorial.

Además, tras la compra por Granada, se puede decir que la población foránea fue llegando al pueblo para asentarse, quizá porque precisamente no había un señor en la cabeza del mismo, por

lo que, teóricamente se podría vivir mejor que en otro pueblo y con unas vías de comunicación muy decentes y estratégicas.

Pero la población que se instaló en el pueblo no llegó solo desde la ciudad de Granada, sino que, debido a las condiciones socioeconómicas en auge que ofrecía la villa, llegaron gentes desde los pueblos vecinos, tales como Tablate, Pinos del Valle, Dúrcal, Otura, Las Albuñuelas, Otura, etc., conformando la nueva sociedad paduleña de los siglos XVII y XVIII.

Para la ciudad supuso un paso de mercancías sin los aranceles que pudiese establecer el nuevo señorío, teniendo en cuenta, lo cercano del pueblo tanto a La Alpujarra como a la costa. También, la ciudad, tendría la capacidad de nombrar alcaldes ordinarios, justicias, jurisdicción civil y militar, etc.

Pero no todo pasaba por ser positivo tanto para la villa como para la ciudad, sino que había aspectos que influyeron negativamente en ambos. Por una parte, la Villa de El Padul tuvo que hacerse cargo del pago de 8000 ducados para satisfacer la compra, teniendo que renovar los préstamos adquiridos, advirtiéndose un ahorcamiento económico de la población. Por otra parte, la ciudad, tenía adquirida una acumulación de la deuda por impagos no realizados, ya que Granada nunca llegó a satisfacer el montante total de la compra de El Padul, lo que al igual que con la villa, llegó a estrangular económicamente a la ciudad.



4. VÍNCULOS CON GRANADA

Anteriormente a la venta de la jurisdicción de El Padul por la ciudad de Granada, existían ya vínculos sociales con la propia ciudad, pero podemos observar que a partir del año 1625, fecha en la cual se concede la compra a la ciudad, se verán con más asiduidad vecinos de Granada participando en los actos sociales y familiares de la villa.

A partir del registro parroquial veremos que hay personajes de la ciudad que aparecen en la villa en los distintos actos privados. Pero tenemos un escollo que se manifiesta en los libros parroquiales, y no es otro que la falta de documentación que hay entre los años 1623 y 1632 en los bautismos; 1611 a 1630 en las defunciones; y 1609 a 1612 en cuanto a los matrimonios, aunque esta última serie, según la cronología que nos ocupa, estaría más completa, por lo tanto en principio no incide directamente. Veamos algunos ejemplos de relaciones sociales con familias de la villa.

El 5 de octubre de 1631 contraen matrimonio Alonso Pérez de la Corte y Juana del Río⁴. Entre los testigos tendremos a Francisco Ruiz de Bédmar y a Juan Moreno, vecinos de la villa. Francisco Ruiz de Bédmar aparece posteriormente como padrino de bautismo de Ana Sánchez el 28 de junio de 1632, siendo gobernador de la villa⁵. Por otra parte, Juan Moreno aparece como alcalde de la villa o como regidor, según las diversas partidas donde está inscrito. Pero

⁴ Libro de Matrimonios 2, fol. 15

⁵ Libro de Bautismos 2, fol. 4

lo importante vendrá después, en la velación de esta pareja, que se produjo el 2 de septiembre de 1632, donde sus padrinos fueron Diego Bollino de Montalvo, veinticuatro de Granada, y su mujer doña Mariana, vecinos de Granada⁶. Curiosamente, un pariente de Francisco Ruiz de Bédmar, Juan Ruiz de Bédmar, es autorizado para la venta de El Padul por Granada en el año 1643, ofreciéndosela a Luis de Céspedes y a Gregorio López Madera (Carrasco, 1998: 236).

“Veláronse los contenidos en dos de septiembre de 1632 años. Fueron sus padrinos el veinticuatro Diego Bollino de Montalvo y doña Mariana, su muger, vezinos de Granada”

El 3 de julio de 1636 fue bautizada María, hija de Marcos Sánchez y Ana Martín. Su padrino fue Antonio González, caballero veinticuatro de Granada. Los testigos del bautismo fueron Pedro Pérez, Juan de Oballe y Juan Ruiz de Bédmar, siendo todos vecinos de la villa de El Padul⁷. Juan de Oballe fue escribano de la villa, apareciendo además como vecino de Granada⁸, y Juan Ruiz de Bédmar aparece como hemos visto en la partida anterior, que fue la persona autorizada para la venta de El Padul apenas siete años después.

⁶ La partida de velación se encuentra asentada al margen de la partida de matrimonio, y por tanto, es el mismo libro y folio.

⁷ Libro de Bautismos 2, fol. 30

⁸ Libro de Bautismos 2, fol. 49v



“Fue su padrino Antonio González, vezino y veintiquatro de la ciudad de Granada”

El 8 de septiembre de 1636 fue bautizado Juan, hijo de Agustín de Peralta y María de Rueda, siendo sus padrinos Luis de la Fuente, veinticuatro de Granada, y María de Morales. Los testigos fueron Pedro Pérez, Juan Moreno, que es regidor, y Francisco Pérez⁹. A su vez vemos que sus padrinos son vecinos de El Padul, por lo que Luis de la Fuente residía en la villa siendo veinticuatro de Granada. *“Fueron sus padrinos don Luys de la Fuente, veinte y quatro de Granada, y María de Morales, veçinos del Padul”*.

El 22 de octubre de 1636 fue bautizada María, cuyos padres se desconocen, y aparece como “hija de la Iglesia”, ya que fue encontrada en la puerta de la iglesia. Sus padrinos fueron Miguel Cano y Juana Muñoz y fue criada por Juan Tomás, caballero del hábito de Santiago. Los testigos fueron Pedro Pérez y Pedro de Cañaverl¹⁰.

“se halló una niña en la puerta desta yglesia con una cédula que deçía era bautiçada, y se llamava María”... “hiçose cargo de criarla don Juan Tomás, caballero del ávito de Santiago”¹¹

Como hemos dicho anteriormente, vemos que hay una falta de documentación considerable, por lo que no es posible completar bien nuestro estudio, sobre todo en los primeros años de la venta de El Padul. Pero no solo aparecerán personajes de la vida pública granadina, sino que vemos a partir de esos años como numerosos testigos, o padrinos en su caso, son vecinos de Granada. También aparecerán militares, como el alférez Antonio Fernández, que era vecino de Granada, siendo padrino de varios bautizos¹².

Por otra parte, también se puede observar como personajes de la villa de El Padul tienen sus descendientes directos viviendo en Granada, apareciendo también en los diversos actos del pueblo. Como ejemplo vemos a Francisco de Vergara, que es vecino de Granada y cuyo parentesco sería con la familia Pérez de Aróstegui¹³.

Otro de los datos significativos es la presencia de los regidores, escribanos u otros cargos en los actos donde también estarán los caballeros veinticuatro u otros vecinos de Granada, por lo que nos plantea la importancia de esa familia a nivel local principalmente, y en un segundo plano en la propia ciudad.

Durante el siglo XVII, y aun a pesar de no contar con todas las series parroquiales completas, se observa que numerosas familias se asentaron en El Padul a partir de la tercera década. Tanto es así, que hicieron fortuna y arraigaron de tal forma, que hoy día siguen siendo familias muy influyentes en la sociedad paduleña.

⁹ Libro de Bautismos 2, fol. 31

¹⁰ Libro de Bautismos 2, fol. 31

¹¹ Se encuentra escrito al margen de la partida

¹² Véase el bautizo de Andrea de Morales en el libro de bautismos 2, fol. 39, o también el bautizo de Andrea de Bédmar en el libro de bautismos 3, fol. 42

¹³ Véase libro de bautismos 2, fol. 48



Casos como el de la rama de los Santiago, llegada desde Tui (Pontevedra) con el matrimonio de Juan de Santiago y Lucía Narváez en 1686, expresan su condición de gentes pudientes en el contexto de la época, compartiendo enlaces matrimoniales con los Pérez Rejón, siendo ésta otra de las familias sobresalientes provenientes de Granada; o los Villena, los cuales, tras la salida de su tronco principal de Alcaudete (Jaén), realiza un periplo por Granada, Órgiva, para acabar en El Padul, donde será el lugar donde tengan a la mayoría de su prole, haciéndose fuertes tanto económica como socialmente, llegando hasta el propio siglo XXI.

Se pueden citar numerosos casos como pueden ser los González Perpite, venidos de Alhendín, y emparentando con los Marín y Santos Berdugo. Todos ellos con descendencia en la actualidad.

Otro caso es el de Lorenzo López Hidalgo, que se asentó en el municipio y cuyo hijo, Francisco López Hidalgo, fue teniente de capitán de la compañía coronela de Granada, tal y como atestigua el testamento de Pedro Marín¹⁴, cuñado de su hermano Diego López Hidalgo¹⁵ y vecino de El Padul, donde además, suscribe que la condición del mismo es de *hidalgo*. Este Francisco López Hidalgo llegó a casar hasta en tres ocasiones, teniendo una amplia descendencia, y de la cual, hoy día, son todos los apellidos Hidalgo en el municipio. Los López Hidalgo llegaron a perder el

¹⁴ El libro se conserva en el Archivo de la parroquia de El Padul bajo el título: Memoria fundada por Pedro Marín. 1762.

¹⁵ Diego López Hidalgo, fue vecino de Granada y se casó con Luisa Marín, la cual contrajo segundas nupcias con Francisco Ruiz de Saavedra.

apellido López la mayoría de ellos, llegando el apellido compuesto hasta principios del siglo XX. Fue una familia muy influyente que llegó a emparentarse con otras poderosas familias de la época, creando una serie de redes familiares que aseguraban y transmitían las grandes herencias que poseían.

Durante el siglo XVIII, también aparecieron personajes influyentes como los Cenit, originarios de San Salvador de Setecoros, en Valga (Pontevedra)¹⁶, y cuyo apellido mutó de Senin o Senim a Cenit, en Granada¹⁷. La irrupción de esta familia en El Padul llegó de la mano de Bartolomé Cenit, vecino de Granada, casado con Manuela Sánchez de Bustamante, natural de Los Gualchos (Granada). Dicho matrimonio llegó a tener siete hijos, nacidos en Los Gualchos (Rosa, María Alfonsa, José, Juan, Mariano, Manuela y Manuel), y todos casados en El Padul, los cuales llegaron a tener numerosa descendencia.

Como se ha ido diciendo, estas familias llegaron a ser muy influyentes en este periodo, llegando a entroncar entre ellas a través de numerosos lazos matrimoniales. Como muestra, se ha realizado un árbol genealógico con algunas de ellas, viendo la interacción de los apellidos más importantes en ese momento en la Villa de El

¹⁶ Puede consultarse en el expediente matrimonial de Bartolomé Cenit y Manuela Sánchez de Bustamante, casados en el año 1761, conservándose dicho expediente en el Archivo Histórico Diocesano de Granada. Microfilm: 1559370/112.

¹⁷ El Apellido Senin sigue siendo actual en la localidad de Valga. La variante granadina del apellido empezó a escribirse como Zeni, con Francisco Zeni, que vivía a la colación de San Salvador, terminando escrito en sólo dos generaciones como Zenit o Cenit.



Padul, donde casi todos tienen ascendencia foránea al municipio (Fig. 4).

CONCLUSIONES

Tal y como se ha ido exponiendo a lo largo del trabajo, la Villa de El Padul nunca llegó a tener un señorío “al uso”, ya que en ningún momento se enajenó su jurisdicción a un particular, siendo Granada su dueña y señora.

La venta de El Padul fue un proceso largo y tedioso principalmente para la ciudad de Granada, generándose en más de una ocasión diversos malestares entre los propios pujantes a la compra en fechas posteriores.

Independientemente de los diversos pleitos producidos, desde 1627 vemos como personajes importantes de la ciudad de Granada aparecen en los actos sociales de los vecinos de El Padul. Ello no significa que no se diese antes, dada la cercanía de la villa y la ciudad, pero vemos que a partir de la compra del municipio hay mucha más presencia de vecinos de Granada que lo que pudiese haber antes. Además, los poderes locales los vemos aparecer siempre en los diversos bautismos y matrimonios, donde los padrinos o testigos son cargos públicos de la ciudad de Granada.

Por otra parte, aun no apareciendo personajes ligados a la ciudad, vemos como numerosos actos sociales privados de las familias, tienen presencia de los poderes locales.

Importante es también que el hecho no depender de un señor podría haber contribuido al asentamiento de diversas familias en el municipio, tanto personajes influyentes de la capital, como familias que buscaban un mayor bienestar en su vida.

Por último, se debe tener en cuenta que el hecho de haber sido heredado en unas tierras no implicaba un señorío, como se planteó con los Pérez de Aróstegui, aunque quizá en la práctica se mostrasen como verdaderos señores de vasallos. Sus descendientes se entroncarían con los Pérez de Herrasti y ya en el siglo XX se les otorgó el condado de El Padul. Es curioso que se plantee algo similar a lo que sí ocurrió con la villa de Cozvíjar, donde fue adquirida por Gregorio López Madera, y sus descendientes serán los que obtengan el condado de Villamena de Cozvíjar, ocurriendo también con Mateo de Lisón, primero como señor de Algarinejo y posteriormente como marqueses. En el caso de El Padul, nunca ocurrió de la forma descrita por el autor Mateo Carrasco.

BIBLIOGRAFÍA

- CARRASCO DUARTE, M. (1998): “*El Padul*”, Ayuntamiento de El Padul, El Padul (Granada).
- COLLADO RUIZ, M.J. (2015): “El secretario del rey, Antonio de Aróstegui, a la luz de su testamento: la persona y el personaje”, *Potestas*, 7: 179-190.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1964): “Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV”, *Anuario de historia del derecho español*, 34:163-208. Madrid.



- MARCOS MARTÍN, A. (2013): “Deuda pública, mercado crediticio y actividad económica en la Castilla del siglo XVII”, *Hispania*, vol. LXXIII, 243: 133-160.
- MARCOS MARTÍN, A. (2007): “Movilidad social ascendente y movilidad social descendente en la Castilla moderna”, en I. Gómez González y M.L. López-Guadalupe Muñoz. (eds), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, pp. 19-47. Granada.
- SÁNCHEZ RAMOS, V. (s.f.): “Propiedad de la tierra: realengo y señorío (siglo XVII)”. En línea: <http://www2.ual.es/ideimand/propiedad-de-la-tierra-realengo-y-senorio-siglo-xvii/>. Consultado: [01-04-2019].
- SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. (2018): “*El viaje de Felipe IV a Andalucía en 1624. Tiempo de recursos y consolidación de lealtades*”, Universidad de Granada, Granada.
- SORIA MESA, E. (2005): “Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII”, en F. J. Aranda Pérez (coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España moderna*, pp. 107-144. Cuenca.
- SORIA MESA, E. (1995): “*La venta de Señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*”, Universidad de Granada, Granada.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo parroquial de El Padul:

- Libro 2 de bautismos (1632-1665)
- Libro 3 de bautismos (1668-1693)
- Libro 2 de matrimonios (1612-1657)
- Libro 3 de matrimonios (1657-1702)
- Libro 4 de matrimonios (1702-1755)
- Memoria fundada por Pedro Marín. 1762.

Archivo Histórico Municipal de El Padul:

- Catastro de Ensenada, 1753

Archivo Histórico Diocesano de Granada:

- Expediente matrimonial de Bartolomé Cenit y Manuela Sánchez de Bustamante (1761). M.: 1559370.

Archivo General de Simancas:

- Consejo y Juntas de Hacienda, Leg. 511, carp.3-7
- Consejo y Juntas de Hacienda, Leg. 522, carp.4-2
- Consejo y Juntas de Hacienda, Leg. 585, carp.4-1
- Consejo y Juntas de Hacienda, Leg. 590, carp.3-3
- Expedientes de Hacienda, Leg. 383



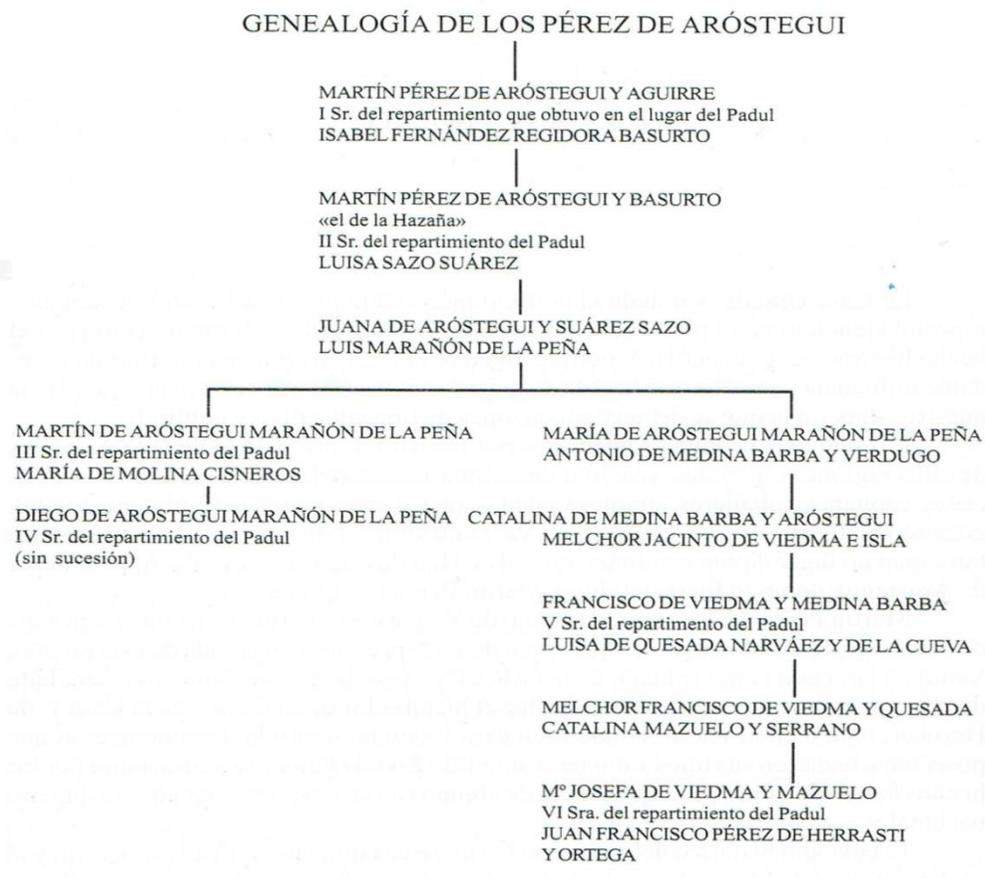


Fig.1: Genealogía de los Pérez de Aróstegui
Fuente: (Carrasco, 1998)



Cargo	Precio
Compra de la jurisdicción	2 q 981250 maravedís de plata doble
Derechos de secretaría	200 reales
Asiento y escritura	100 reales
Oficios de contadores	50 reales
Despachar la carta de pago	12 reales
2 Cartas de pago	8 reales
A los porteros de hacienda	50 reales
Gastos menudos	24 reales
Aviso de decreto	50 reales
Correo	30 reales
Derechos por informar	12 reales

Fig.2: Tabla de precios de la documentación generada con la compra venta de El Padul
Fuente: Elaboración propia



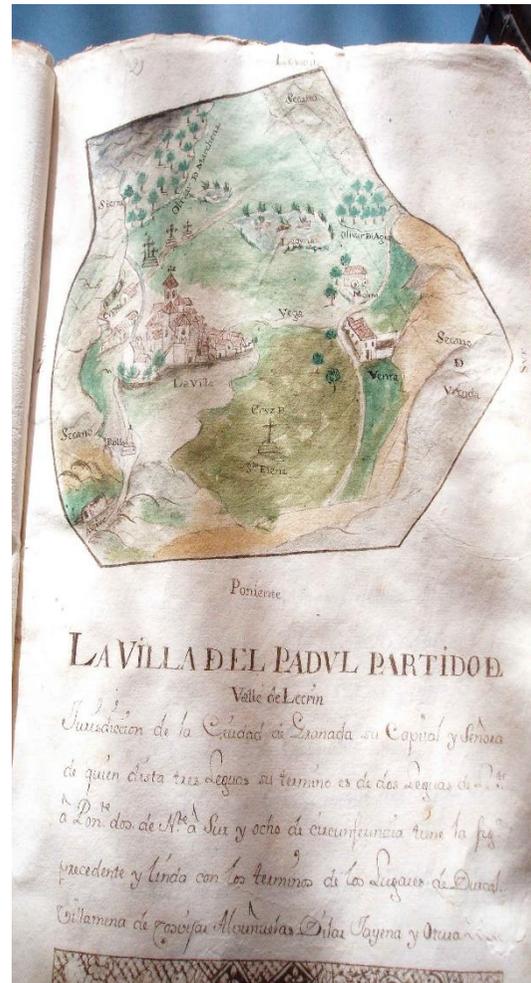


Fig.3: Catastro de Ensenada de El Padul
Fuente: www.adurcal.com



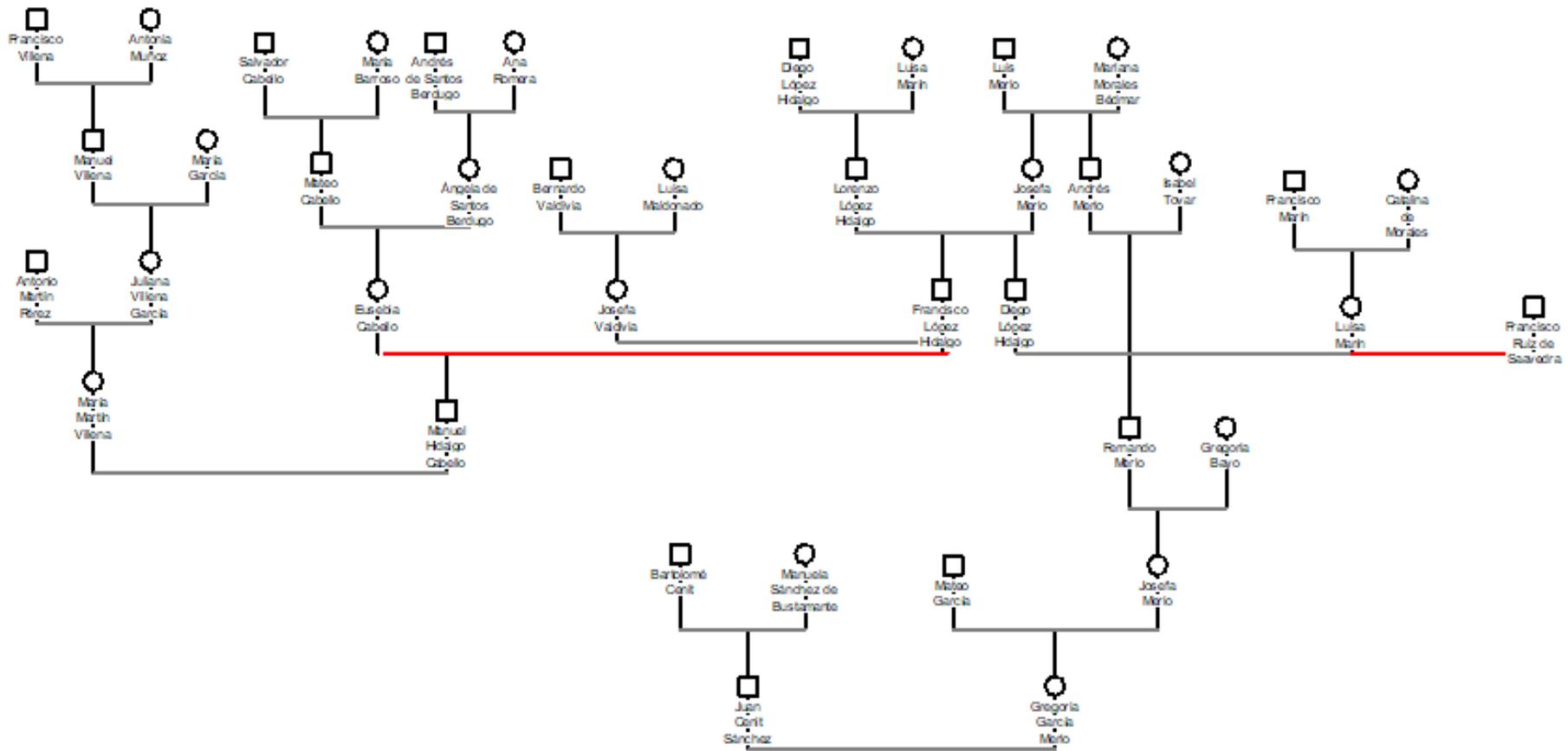


Fig.4: Relaciones familiares de El Padul entre los siglos XVII y XVIII
Fuente: Elaboración propia



28. DISPUTAS ARQUEOLÓGICAS E HISTORIOGRÁFICAS EN LA ANDALUCÍA DEL SIGLO XVIII. EL CASO DEL ENFRENTAMIENTO ENTRE FRANCISCO JAVIER ESPINOSA Y AGUILERA Y PATRICIO GUTIÉRREZ BRAVO.

*Archaeological and historiographic disputes in
Andalusia of the 18th century. The case of the
confrontation between Francisco Javier Espinosa y
Aguilera y Patricio Gutiérrez Bravo.*

José Miguel Rodríguez Calvente
Universidad de Málaga¹

¹ Graduado en Historia (UMA). Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

*Disputas arqueológicas e historiográficas en la Andalucía del siglo XVIII.
El caso del enfrentamiento entre Francisco Javier Espinosa y Aguilera y Patricio Gutiérrez
Bravo*

Resumen: Se pretende analizar la figura del anticuario andaluz Francisco Javier Espinosa y Aguilera, párroco de la villa de Cortes de la Frontera, así como la figura de Patricio Gutiérrez Bravo, presbítero de la villa de Arahal, y la disputa historiográfica arqueológica acerca de la ciudad romana de *Vsaepo*, en la Dehesa de la Fantasía.

Palabras Clave: Vsaepo, Francisco Javier Espinosa y Aguilera, Cortes de la Frontera, Disputa Arqueológica, Patricio Gutiérrez Bravo, Arahal.

Abstract: It is intended to analyze the figure of the Andalusian antiquarian Francisco Javier Espinosa y Aguilera, pastor of the town of Cortes de la Frontera, as well as the figure of Patricio Gutiérrez Bravo, presbyter of the town of Arahal, and the archaeological historiographic dispute about the Roman city of *Vsaepo*, in the Dehesa de la Fantasía.

Key words: Vsaepo, Francisco Javier Espinosa y Aguilera, Cortes de la Frontera, Archaeological Dispute, Patricio Gutiérrez Bravo, Arahal.

(UMA). Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad (UMA). Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía.
Josemiguel.rodriguez.calvente@gmail.com



El presente estudio aborda la disputa erudita llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XVIII entre los clérigos Francisco Javier Espinosa y Aguilera, cura de la villa de Cortes de la Frontera, y Patricio Gutiérrez Bravo, presbítero de la villa de Arahal. Dicho enfrentamiento nos permite acercarnos, por una parte, al pensamiento y actuación erudita del siglo XVIII, y por otro lado a la realidad arqueológica de la ciudad de *Vsaepo*.

1. LA ERUDICIÓN LOCAL EN EL SIGLO XVIII

Al igual que otras disciplinas, la arqueología, entendida como el conjunto de ciencias dedicadas al estudio de la Antigüedad: epigrafía, numismática, iconología, topografía y mitología, recibió, durante la segunda mitad del siglo XVIII, un considerable impulso oficial que contribuyó decisivamente a su desarrollo como ciencia y a su sistematización. Existían razones, como el prestigio nacional o individual, o bien la refutación o corroboración de un hecho narrado en las fuentes literarias, que convierten a la arqueología en un reflejo de la sociedad que la promueve y esto, evidentemente, no es un hecho privativo del siglo XVIII (Mora, 1991: 31).

Un papel fundamental presentaron los eruditos locales, los cuales no quedaban al margen de las actividades academicistas, ya que la normativa académica establecía la posibilidad de nombrar correspondientes en las distintas provincias, fomentando la comunicación de cualquier hallazgo arqueológico a la institución

responsable por Real Orden del patrimonio histórico de la nación, es decir, a la Real Academia de la Historia (Tortosa y Mora, 2006: 191-217).

Si bien muchas historias locales, desde el punto de vista estrictamente histórico, tienen escaso interés, su importancia aumenta para los estudios arqueológicos, epigráficos o numismáticos, porque documentan con más o menos fidelidad antigüedades que hoy día han desaparecido (Beltrán, 1993: 110).

Las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en Andalucía estuvieron motivadas por hallazgos fortuitos acaecidos en los trabajos de acondicionamiento agrícola o de construcción de nuevas vías o edificaciones. Asimismo, no existía un plan organizado de realización de estas excavaciones arqueológicas, puesto que fueron realizadas conforme surgían los hallazgos, a pesar de la tradición anticuaria existente desde el Renacimiento (Salas, 2007: 322).

2. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA Y AGUILERA

Uno de los enfrentados en esta disputa erudita fue Francisco Javier Espinosa y Aguilera, natural de Cortes de la Frontera. Hijo de Antonio de Espinosa y Aguilera y de María Pérez del Corral. No conocemos exactamente su edad, pues no se ha encontrado ni el testamento, ni ningún documento que expresase dicha cifra, pero sí sabemos que era el hijo mayor del matrimonio, con una hermana



menor llamada Sebastiana Rosalía, que nació en 1724², por lo que el nacimiento de Francisco Javier podía rondar entre finales de la década de 1710 y el inicio de 1720. (Fig. 1).

Desde pequeño, Francisco Javier fue educado en la religión católica, y con la presencia de clérigos en la familia³ no tardó en declinar por el sacerdocio. Para ello, realizó estudios de Teología en la abadía del Sacromonte de Granada, donde conoció a Cristóbal Medina Conde, con el que mantendrá una estrecha amistad a lo largo de su vida (Espinosa, 1770: 1). Desde su época de estudiante, debió ser un gran aficionado a las antigüedades y conocía muy bien a los autores clásicos latinos, lo que motivó un destacado gusto por la historia antigua y la arqueología, decidiendo ocupar su vida con algo más que las tareas del sacerdocio (Téllez, 2003: 106).

En cuanto a los oficios que desempeñó Espinosa y Aguilera a lo largo de su existencia, dentro del estamento clerical, podemos decir que en la década de 1730 todavía era un estudiante de Teología del Sacromonte de Granada; en la década de 1740 era presbítero de la villa de Cortes. Desde inicios de la década de 1750 era colector y cura de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Cortes de la Frontera⁴. En 1752, las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada lo recogen como el párroco de la villa (Rodríguez Calvente, 2019: 33). En la primera mitad de la década de 1760 fue Comisario General de Cruzada en la villa de Cortes y lugares

colindantes en tres leguas de contorno⁵, y en la segunda mitad de dicha década aparece reflejado como juez apostólico y subdelegado de la santa cruzada⁶. En el comienzo de la década de 1770, aparte de los cargos antes citados, también aparece como comisario del santo oficio de la inquisición del Reino de Granada⁷.

La amistad con Medina Conde le llevó a participar, en su madurez, en la recogida de datos sobre Cortes en respuesta a un cuestionario que el canónigo le remitió en 1773. Con la información obtenida de todas las parroquias, Medina Conde proyectaba publicar un *Diccionario Geográfico Malacitano*. Por desgracia, las respuestas de Espinosa se han perdido, aunque Medina Conde utilizó sus datos en sus *Conversaciones Históricas Malagueñas* (Sierra, 2005: 24).

Otra de las facetas de este singular personaje fue su carácter minero. En agosto de 1780, en la senectud, Espinosa encuentra dos minas en Sierra Bermeja, jurisdicción de la ciudad de Marbella. Una de ellas de plata y la otra de alcohol, las cuales fueron anunciadas ante la Real Justicia de dicha ciudad⁸.

La carta enviada el 25 de enero de 1781 al cartógrafo real, Tomás López de Vargas Machuca, es la última evidencia documental hallada hasta el momento de Espinosa y Aguilera, donde vemos a un cura que comienza presentando sus disculpas por las impresiones del mapa que describe los términos de la villa. Desconocemos si, junto con el mapa, también envió las respuestas a un cuestionario

² Archivo Histórico Provincial de Málaga (en adelante A.H.P.M.), Protocolos Notariales, libro 4305, sin folio.

³ Su tío era presbítero de las villas de Benalauría y Benadalid.

⁴ A.H.P.M. Protocolos Notariales, libro 4857, folio 539r.

⁵ A.H.P.M. Protocolos Notariales, libro 4861, folio 531r.

⁶ A.H.P.M. Protocolos Notariales, libro 4862, sin folio.

⁷ A.H.P.M. Protocolos Notariales, libro 4864, folio 148r.

⁸ A.H.P.M. Protocolos Notariales, libro 4865, folio 61r.



adicional de 15 preguntas que Tomás López mandó a las parroquias, demandando datos de carácter geográfico, estadístico, económico e histórico de las parroquias, aunque es de suponer que sí lo hizo (Sierra, 2005: 24).

Por desgracia, el testamento de Francisco Javier Espinosa y Aguilera no se ha encontrado en los fondos de protocolos del Archivo Histórico Provincial de Málaga, pudiendo formular las siguientes hipótesis: una de ellas podría ser que no hiciese testamento por una muerte repentina, o bien no moriría en Cortes. Tenemos que tener en cuenta que Espinosa, desde 1766, solicita a Madrid acomodo en cualquiera de las catedrales de Andalucía⁹, reiterando esa solicitud en 1771 e instando a que le dé destino conforme a sus méritos¹⁰.

3. PATRICIO GUTIÉRREZ BRAVO

El otro protagonista de esta historia es Patricio Gutiérrez Bravo. Nació en Sevilla en 1713 y recibió las aguas bautismales en la iglesia parroquial de San Lorenzo, en cuya collación vivió hasta que pasó a desempeñar la labor religiosa en el Arahal (Méndez, 1922: 192), ejerciendo como vicario de la parroquia de Sta. María Magdalena de dicha localidad en la segunda mitad del siglo XVIII. (Fig. 2).

Tampoco conocemos muchos datos sobre la formación académica de nuestro personaje, ni tan siquiera el lugar de estudios, aunque por su lugar de nacimiento debió estudiar en el Seminario de Sevilla, donde debió mostrar una predilección por el mundo clásico, pues su nivel intelectual fue muy alto y tal y como demuestran sus publicaciones y manuscritos, en los que trata temas tan dispares como la Arqueología, Epigrafía, Numismática, Historia Sagrada e Historia y Geografía Antigua (Salas, 2014: 1223).

Gutiérrez Bravo fue un gran coleccionista de monedas y antigüedades, como lo demuestra la posesión, según las palabras de Sebastián Sánchez Sobrino, un fraile procedente del convento de San Antón de Granada que en el transcurso de un viaje hacia Lisboa, decide sacar provecho del mismo describiendo todo lo que a su paso mereciera la pena, algo que anuncia al siglo de viajeros románticos. Al pasar por Arahal conoció a Patricio y comenta que nuestro presbítero posee una buena colección de medallas, una copiosa librería, propia de los eruditos del siglo XVIII, y una cantidad reseñable de manuscritos (Sánchez Sobrino, 1774: 9). Estas posesiones fueron muy apreciadas por los eruditos de la época, con los que mantuvo una abundante correspondencia, entre los que destacan Fernando José de Velasco, Gregorio Mayans o Enrique Flórez, llegando a ser un referente numismático para alguno de ellos (Salas, 2011: 284).

Gracias a los contactos mantenidos con eruditos como Tomás Andrés de Gussemé, además de los citados anteriormente, intentó ser admitido en las principales instituciones culturales de la época, tal y

⁹ A.H.P.M. Protocolos Notariales, libro 4861, folio 619r.

¹⁰ A.H.P.M. Protocolos Notariales, libro 4863, sin folio.



como habían conseguido otros contemporáneos suyos. Para ello, remitió ejemplares de sus obras publicadas a la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, en septiembre de 1764 y el 22 de Noviembre de 1771, a la Real Academia de la Historia (Salas, 2014: 1223), e incluso envió cartas a Mayans, al que le documentó hallazgos epigráficos, con la intención de ser ingresado en 1772 en la Academia Valenciana (Mestre, 1990: 289), pero el resultado fue el silencio más absoluto.

El Cura del Arahal fue usufructuario de una colección de 2.000 a 2.5000 monedas, entre las que se encontraban, según la descripción que conservamos del mismo, monedas consulares, imperiales y municipales, y muy especialmente se encontraba muy interesado por las monedas municipales de la Celtiberia (Salas, 2003: 62). Intentó acrecentar este conjunto a través del intercambio de duplicados con otros coleccionistas y de la compra de algunas monedas nuevas, que eran puestas en circulación (Salas, 2014: 1232).

En sus trabajos, que siempre adoptan la forma de disertación o discurso, Gutiérrez Bravo se nos presenta como un gran conocedor de la Historia Antigua y de la Arqueología de la Bética, y se aleja de las narraciones contenidas en los Falsos Cronicones, propugnando la observación directa del hallazgo numismático o del descubrimiento arqueológico sobre el que está narrando los hechos (Salas, 2009: 292).

Dentro del terreno epigráfico, una de las primeras contribuciones de Patricio Gutiérrez Bravo a la investigación epigráfica fue la publicación de su *Noticia Geographico-Histórica de una inscripción*

romana descubierta por septiembre de 1764 en el término de la villa de El Arahal y de otras piedras y medallas geographicas que da a los amantes de la antigüedad (Gutiérrez, 1765: 1). Se trata de una disertación o discurso en la que da a conocer al mundo de la anticuaria y de la erudición ilustrada del hallazgo casual, en 1764, en el transcurso de unas labores agrícolas en el Cortijo de las Casulillas, situado entre las localidades sevillanas de El Arahal y de El Coronil (Salas, 2014: 1228). (Fig. 3).

En 1785 participó en el *Diccionario Geográfico de España*, dirigido por Tomás López, y en el que vuelve a dar muestra de su erudición, pues para fijar la antigüedad de la villa del Arahal recurre a los hallazgos epigráficos y numismáticos acaecidos en la villa y sus alrededores (Salas, 2011: 285).

Patricio Gutiérrez Bravo falleció en su curato del Arahal a principios de febrero de 1795, a los 82 años, recibiendo sus restos mortales el convento de San Roque de los Padres descalzos de San Francisco (Méndez, 1922: 293). A su muerte sus papeles se desperdigaron, así como sus colecciones numismática y epigráfica, además de parte de su correspondencia pasaron a poder del gaditano Antonio Mosti. Posteriormente, todo este archivo llegó a manos de Francisco Mateos-Gago y Fernández, quien la mostró a Aureliano Fernández- Guerra y a Emil Hübner, quienes lo consultaron y copiaron parte de esos papeles, utilizándolos para sus trabajos epigráficos (Salas, 2014: 1223-1224).



4. POBLACIÓN Y CLERO EN LAS VILLAS DE CORTES DE LA FRONTERA Y EL ARAHAL

Para poder comprender este conflicto, una vez conocidos los personajes, es relevante plasmar el modo de vida dentro de las localidades de ambos eruditos. Mientras que Patricio vivía en una villa con 1.100 vecinos, con una dilatada lista de profesiones que abarcan de forma completa los sectores de producción y servicio¹¹, Espinosa y Aguilera residía en un apartado municipio de 450 vecinos (Rodríguez Calvente, 2019: 64) con un amplio abanico de profesiones, si los comparamos con los municipios cercanos, pero muy alejados del número del Arahal.

Sin embargo, en ambos municipios vemos un destacado número de miembros del sector eclesiástico. El Arahal contaba con 75 clérigos, repartidos entre 29 presbíteros, entre ellos Patricio, 4 ordenados y 42 clérigos de menores, ubicados muchos de ellos en algunos de los tres conventos que contaba el lugar¹². Sin embargo, en Cortes encontramos 24 clérigos, de los cuales 10 de ellos eran presbíteros y uno de ellos subdiácono, viviendo algunos de estos en el único Hospicio del municipio (Rodríguez Calvente, 2019: 71). (Fig. 4).

¹¹ A.G.S. Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Libro 560, folios 346r y ss.

¹² A.G.S. Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Libro 560, folios 365 y ss.

5. LA DISPUTA ERUDITA

Uno de los episodios más oscuros de la localización de las ciudades antiguas de la Serranía de Ronda es la relación entre *Saepo* y *Vsaepo*, ya que los escritos de Plinio el Viejo nos hablan de la existencia de dos ciudades distintas, una llamada *Saepo*, que pertenece al convento jurídico hispalense, y otra llamada *Vsaepo*, que formaba parte del convento gaditano (Martín Ruíz, 2015: 51-52).

No fue hasta 1760 cuando la aparición de la inscripción en la Dehesa de la Fantasía suscitó el interés por este asunto, aun cuando en ella se leía la palabra “vsaponensivm” que fue interpretada como “Victrix Saponensium”, por lo que se pensó que *Saepo Victrix* sería su nombre. La solución a la doble referencia pliniana fue solventada al considerarse un error del autor latino, algo que quedó consolidado una centuria más tarde cuando Hübner redactó su famoso *Corpus* de inscripciones romanas, lo que tuvo como resultado que *Vsaepo* desapareciera como entidad urbana. No fue hasta hace 1982 cuando el hallazgo de una nueva inscripción en Olvera (Cádiz) pudo devolver el texto pliniano a la realidad, ya que en ella se mencionaba la “res p(ublica) saeponensium” (Martín Ruíz, 2017: 467).

Como bien sabemos, la disputa entre los dos eruditos surge cuando Patricio Gutiérrez Bravo incluye la inscripción en su “*Noticia geográfico-histórica de una inscripción romana descubierta por septiembre de 1764 en el término de la villa de Arahal y de otras piedras y medallas geográficas inéditas que da a*



los amantes de la antigüedad” (Gutiérrez, 1765: 60). Obra que, amigablemente, Patricio remitió al clérigo cortesano en septiembre de 1765, para que tuviese constancia de la misma. (Fig. 5).

La inscripción decía, según el estudio del filólogo Julián González:

DIVO . MARCO
AVRELIO . ANTONINO . PIO
GERMANICO . SARMATICO
RES . PVB . V . SEAPONENSIVm
5 D . D . D . D. CVRANtib
FAB . SENEZIONE
ET . FAB . POLLIONE iiviriS

Divo Marco Aurelio Antonino, Pio, Germanico Sarmatico, Res Pub(lica) V(ictrix) Saeponensiu[m], d(ecreto) d(ecurionum) d(onum) d(edit). Curan[tib(us)] Fab(io) Senecione et Fab(io) Pollione [(duum)vi]r[i]s.

Esto es: en honor del divino Marco Aurelio Antonino, Pío, Germánico, Sarmático, la República Victrix de los Saeponenses ha erigido este monumento por decreto de los decuriones, ocupándose de ello los (duum)virus Fabio Seneción y Fabio Polión (González Fernández, 1982: 285).

La intención de Gutiérrez Bravo no era causarle molestias a Espinosa y Aguilera, pues él trata la lápida de la Fantasía en su obra para ubicar allí la antigua *Saepona*, ciudad que Plinio había situado en la Beturia Céltica, aunque adscrita al Convento Hispalense, y Rodrigo Caro ubicó en el Despoblado de Movier o Moguerejo, entre las localidades de Morón de la Frontera y el Coronil (Salas, 2014: 1234).

Sin embargo, Espinosa y Aguilera ya tenía noticia de la lápida, pues él mismo admite que en abril de 1761 recibió la noticia de la lápida de Francisco Garcés¹³ y que en mayo de ese mismo año la visitó él mismo con su teniente de cura. Para dejar constancia de su descubrimiento escribió una carta al padre Flórez con ese objetivo. El 29 de julio 1761, Fray Enrique Flórez no admitió, a ojos cerrados, la copia que llegó a sus manos y le encarga que vuelva al lugar a reconocerla para asegurarse de diferentes dudas que el fraile advertía (Espinosa, 1770: 5).

Aunque antes de la publicación de Gutiérrez Bravo, Espinosa y Aguilera tenía, como hemos visto, noticias de la lápida, no constaba ninguna publicación sobre la misma, pero estaba interesado en ejecutarla, por lo que la publicación de Gutiérrez Bravo tuvo que producirle gran revuelo y, como afirma Patricio en su carta apologética, no tardó tiempo en escribir las cartas, incluso fuera de tiempo, para dar presencia de sus descubrimientos (Gutiérrez, 1771: 7).

¹³ Francisco Garcés era teniente de Cura de la parroquia de Cortes de la Frontera.



Nada más recibir las noticias de la inscripción, Espinosa le mandó una carta, no muy amigable, a Patricio, fechada en octubre de 1765, en la que sostenía que éste había cometido varios errores en la ubicación del hallazgo y en la transcripción de la inscripción (Salas, 2014: 1234). (Fig. 6).

Espinosa y Aguilera, en su carta y posteriormente en su libro, le ataca diciendo que su descripción está adulterada, que es defectuosa la inscripción, además de sustancial, y que Gutiérrez Bravo se apropia implícitamente de su descubrimiento, que le ha costado trabajo y dinero. Pero lo que verdaderamente le preocupa a Espinosa es la idea que se formado el público que ha leído la obra de Gutiérrez Bravo, ya que escribía con mucha calidad y convicción. Sin embargo, argumenta que no ha visto las ruinas y que está extendiendo un error en perjuicio de la verdad. El propio Espinosa asegura que Gutiérrez Bravo ha informado mal al público y se ha apropiado de un trabajo ajeno (Espinosa, 1770: 3-4).

Para evitar que la información de Patricio llegase a muchas manos eruditas, Espinosa y Aguilera le comunicará a Medina Conde lo sucedido, y comenzó una campaña de excavación en la Dehesa de la Fantasía para continuar documentando hallazgos romanos. Sin dudar, trató de publicar el destacado hallazgo remitiéndole la información al impresor de la Gaceta, Manuel de Mena y mandó cartas al padre Flórez, expresándole los problemas existentes con Bravo (Espinosa, 1770: 59).

Con el beneplácito y apoyo de Medina Conde, publica la correspondencia mantenida con él en la Gaceta de Madrid, donde

volvió a rebatir las teorías de Gutiérrez Bravo, haciendo públicas todas sus críticas y errores mantenidos, acusándole de robarle la publicación del hallazgo epigráfico. Además, le achacaba la escasa dispersión geográfica de las obras de Gutiérrez Bravo, lo que era indicio de la debilidad de sus trabajos. Por contraposición, la postura de Medina Conde, según sus ideas, era la correcta, porque era Académico de la Sevilla de Buenas Letras y de la Historia, en las que fue admitido por sus descubrimientos en Granada, a pesar de haber sido condenado a destierro por las Falsificaciones del Sacromonte Granadino (Salas, 2014: 1234).

“La antigua Saepona, hallada en su sitio, junto a Cortes, por el cura de dicha villa; o varias cartas eruditas acerca de este descubrimiento y otras antigüedades de España, que escribía D. Francisco Xavier Espinosa y Aguilera, colegial theólogo que fue del Sacromonte de Granada, comisario del santo oficio, juez subdelegado de cruzada y cura actual de dicha villa de Cortes al Doct. D. Christoval de Medina Conde, canónigo de la santa iglesia cathedral de Málaga, y calificador del consejo supremo de la general inquisición, y las respuestas de este sabio anticuario”.

Dadas a luz, sucesivamente, para la utilidad común, el R. P. Fr. Luis Pérez de la Cuadra, lector jubilado, del orden de los mínimos de San Francisco de Paula. Este es el título completo que recibe la única obra escrita y conservada de Francisco Javier Espinosa y Aguilera. (Fig. 7).



Se trata de una obra en forma de cartas y dirigida a Medina Conde, en el periodo anterior a su caída en desgracia, quien aparece respondiendo a las cartas del cura de Cortes, en una demostración más del predicamento de que gozaba. La obra consiste en cuatro cartas con cuatro contestaciones de éste, y giran alrededor de una inscripción, con un triple objetivo: por una parte, engrosar con comentarios de todo tipo, quizás hasta la exageración, incluyendo referencias a otras exploraciones y descubrimientos del autor en las zonas cercanas, ubicar la población de *Saepona* citada por Plinio y entrar en una típica disputa de las que han acompañado a la epigrafía (Wulff, 2005: 54).

Espinosa esperaba que Gutiérrez Bravo se retractase, pero el tiempo pasaba, el público iba cada vez más aceptando su tesis y él se sentía frustrado. Por ese motivo se lanza a escribir las cartas y solicita que se coteje las dos inscripciones para que se vea lo distintas que son (Espinosa, 1770: 7).

Gutiérrez Bravo escribió cartas al Padre Flórez y a Gregorio Mayans en un vano intento de buscar apoyo a sus teorías, pero sus contertulios declinaron mostrar su apoyo, por lo que el Cura del Arahal se vio obligado a publicar, al año siguiente de la publicación de Espinosa, es decir, en 1771, una obra en la que venía a rebatir los ataques de Espinosa y desmontar sus argumentaciones (Salas, 2014: 1234).

“La Antigua Saepona restituida en su verdadero sitio. Carta apologética, que dirige a un amigo D. Patricio Gutiérrez Bravo, Presbytero del Arahal, sobre las cuatro cartas de Don Francisco

Xavier Espinosa y Aguilera, cura de la villa de Cortes”. Con este título, Patricio Gutiérrez Bravo daba inicio a una obra destinada a suplir todos los errores y ataques que tan aviesamente habían vertido Espinosa y Conde sobre él. (Fig. 8).

Esta obra, dirigida a un amigo del cual desconocemos su nombre, está llena de ironía, insultos eruditos y resentimiento, pero con un gran dominio de las fuentes clásicas y sus contemporáneas, que embellecido con una genuina retórica y grandes dosis de sentido común. Después de un acusador prólogo, Patricio da inicio a los capítulos de su obra, que la conforman cinco, y en las cuales se dedica a sacar errores de las cartas de Espinosa y Conde para desmentir lo que dicen y justificar su verdad, plasmando sus amplios conocimientos culturales y erudíticos.

Los trabajos de Patricio sobre historia religiosa, epigrafía, numismática y arqueología adoptaron siempre la forma de disertación o discurso, las dos principales figuras literarias utilizadas en su momento. En ellos, Gutiérrez Bravo se presenta como un gran conocedor de la historia sagrada, de la historia antigua y de las antigüedades, a lo que se unió su alejamiento de las narraciones de los falsos cronicones y la observación directa del hallazgo numismático o del descubrimiento arqueológico sobre el que está narrando los hechos. Esto le llevó a diferenciar las noticias verosímiles de las falseadas y a denunciar estas últimas (Salas, 2010: 284). Un ejemplo de ello es su obra *“La antigua Saepona, hallada en su sitio, junto a Cortes, por el cura de dicha villa; o varias cartas eruditas acerca de este descubrimiento y otras antigüedades de*



España”. Desconocemos si después de esta obra recibió noticias de Espinosa.

El debate resulta de interés por su componente característico: una inscripción, una adscripción de un nombre aparecido en una fuente antigua y una erudición de cierta vanidad, mezcladas con un interés genuino por la antigüedad y sus producciones, en un contexto donde el propio caso de Medina Conde mostraba lo lejos que se podía llegar con estas ocupaciones; los datos y las observaciones que éste aportaba añadían prestigio, aún, a una obra de interés erudito más que local (Wulff, 2005: 54).

El enfrentamiento fue conocido entre la erudición del XVIII, e incluso pasado el tiempo, en la primera mitad del siglo XIX, ya que Juan Agustín Cean Bermúdez, quien en su *“Sumario de Antigüedades Romanas que hay en España en especial las pertenecientes a las Bellas Artes”*, cita en la Dehesa de la Fantasía la ciudad perteneciente a los célticos turostanos, mencionando como descubridor de la misma a Francisco Javier Espinosa y Aguilera (Cean, 1832: 310-311).

Pese a los intentos de Gutiérrez Bravo, la polémica no se resolvería hasta casi un siglo después, por mediación de E. Hübner, quien analizando las distintas publicaciones y hallazgos epigráficos la localizó en la Dehesa de la Fantasía (Hübner, 1869: 180 y ss.).

CONCLUSIONES.

A lo largo del presente trabajo hemos indagado en las vidas de los dos eruditos, realizando un pormenorizado estudio sobre sus posesiones, sus cargos eclesiásticos, y sus obras, en dos diferentes lugares del sur peninsular, que ejercerán una cierta influencia sobre los mismos.

Estas poblaciones nos han ayudado a comprender el modo de vida y la erudición de nuestros personajes. Obviamente, Patricio vivía más cerca de los focos de ilustración de Sevilla, mientras que Francisco Javier residía en el lugar más recóndito de diócesis malagueña, por lo cual el acceso a determinadas fuentes y noticias científicas no eran tan marcadas como las de Patricio. No obstante, ambos prosperaron en el terreno de la investigación, ya fuese a nivel local o a un nivel más provincial.

Ambos personajes fueron testarudos en sus ideas, es decir, Espinosa y Aguilera no podía permitir que un “forastero” le quitase un reconocimiento que, según él, le pertenecía por ser natural de la villa, y Gutiérrez Bravo no podía permitir que un “cura de pueblo” le rebatiese, ya que tenía una posición sólida dentro de la erudición española del siglo XVIII.

Los centros de estudio y relaciones de estos personajes también son una pieza importante. Gutiérrez Bravo estudió en el seminario de Sevilla, estableciendo relación con la élite clerical sevillana, mientras que Espinosa y Aguilera estudió teología en el Sacromonte de Granada, donde estableció una destacada relación con Medina



Conde, pieza elemental dentro de la disputa, ya que su posición favorable a Espinosa y Aguilera hará que muchos ilustrados del momento no tomen parte a su favor en el conflicto, y eso que los contactos de Patricio eran más extensos que los de Francisco Javier.

En cuanto a las obras que escribieron sobre las ruinas de la Dehesa de la Fantasía, ambas están cargadas de ataques personales, sazonados con una suave ironía, a la par que trataban de encumbrarse como los verdaderos portadores de la verdad absoluta, añadiendo diversas referencias a autores clásicos y estudios contemporáneos a su tiempo que, aparte de reflejar su erudición, desacreditase las palabras de su contrario.

Aunque ambos murieron asegurando ser descubridores de las ruinas de la Dehesa de la Fantasía, podemos decir que Espinosa y Aguilera pasó a ser reconocido como el descubridor, mientras que la inscripción aportada por Patricio Gutiérrez Bravo es la que se tomó en consideración.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo General de Simancas, Catastro de Ensenadas, Respuestas Particulares.
- Archivo Histórico Provincial de Málaga, Sección Protocolos Notariales.
- BELTRÁN FORTES, J. (1993): “Entre la erudición y el coleccionismo: anticuarios andaluces de los siglos XVI al XVIII” en J. Beltrán Fortes y F. Gasgó Lacalle (eds.), *La Antigüedad como Argumento. Historiografía de Arqueología e Historia Antigua en Andalucía*, pp. 105-124. Sevilla.
- CEAN BERMÚDEZ, J.A. (1832), “*Sumario de las antigüedades romanas que hay en España en especial las pertenecientes a las buenas letras*”, Imprenta Miguel de Burgos, Madrid.
- ESPINOSA Y AGUILERA, F.X. (1770): “*La antigua Saepona, hallada en su sitio, junto a Cortes, por el cura de dicha villa; o varias cartas eruditas acerca de este descubrimiento y otras antigüedades de España, que escribía D. Francisco Xavier Espinosa y Aguilera, colegial theólogo que fue del Sacromonte de Granada, comisario del santo oficio, juez subdelegado de cruzada y cura actual de dicha villa de Cortes al Doct. D. Christoval de Medina Conde, canónigo de la santa iglesia cathedral de Málaga, y calificador del consejo supremo de la general*



- inquisición, y las respuestas de este sabio anticuario*”, Imprenta Iglesia, Málaga.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1982): “*Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*”, Edita Diputación de Cádiz, Cádiz.
 - GUTIÉRREZ BRAVO, P. (1771): “*La Antigua Sepona restituida en su verdadero sitio. Carta apologética, que dirige a un amigo D. Patricio Gutiérrez Bravo, Presbytero del Arahal, sobre las cuatro cartas de Don Francisco Xavier Espinosa y Aguilera, cura de la villa de Cortes*”, Imprenta de Joseph Padrino, Sevilla.
 - GUTIÉRREZ BRAVO, P. (1765): “*Noticia Geographico-Histórica de una inscripción romana descubierta por Septiembre de 1764 en el término de la villa de El Arahal y de otras piedras y medallas geographicas que da a los amantes de la antigüedad D. Patricio Gutiérrez Bravo, presbytero de ella, y natural de la ciudad de Sevilla*”, Imprenta Joseph Padrino, Sevilla.
 - HÜBNER E. (1869): “*Corpus Inscriptionum Latinarum*”, Berlín.
 - MARTÍN RUIZ, J.A. (2017): “La ocupación de la Serranía de Ronda en época romana” en J. Ramos Muñoz; F. Siles Guerrero; J.M. Gutiérrez López; V. Martínez Enamorado y J.A. Martín Ruiz (Eds.), *Actas del I congreso internacional de historia de la Serranía de Ronda: las ocupaciones por sociedades prehistóricas, protohistóricas y de la antigüedad en la Serranía de Ronda y Béticas Occidentales*, La Serranía, pp. 455-474. Alcalá del Valle.
 - MARTÍN RUIZ, J.A. (2015): “*La llegada de las águilas, la Serranía de Ronda en época romana*”, La Serranía, Alcalá del Valle.
 - MÉNDEZ BEJARANO, M. (1922): “*Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*”, tomo 1, Tipografía Gironés, Sevilla.
 - MESTRE SANCHIS, A. (1990): “*Correspondencia de los Ilustrados Andaluces*”, Edita Junta de Andalucía, Cádiz.
 - MORA RUIZ, G. (1991): “Arqueología y poder en la España del siglo XVIII”, en J. Arce Martínez y R. Olmos Romera (Eds.), *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (Siglos XVIII-XX)*, pp. 31-32. Madrid.
 - RODRÍGUEZ CALVENTE, J.M. (2019): “*Cortes de la Frontera en el siglo XVIII, un estudio económico y social basado en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*”, La Serranía, Alcalá del Valle.
 - SALAS ÁLVAREZ, J. (2014): “Patricio Gutiérrez Bravo, el cura del Arahal: un ejemplo del interés de la ilustración por el legado clásico en Andalucía” en J.A. Mestre Sancho (Ed.), *Baética Renascens*, Vol. II, Grupo 33 editorial, pp. 1221-1240. Sevilla.
 - SALAS ÁLVAREZ, J. (2011): “Patricio Gutiérrez Bravo” en R. Guerra Berejano y C. Hernández Rodríguez (Eds.),



- Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, pp. 284-285. Madrid.
- SALAS ÁLVAREZ, J. (2010): “*Arqueología en Andalucía durante la Ilustración (1736-1808)*”, Diputación de Málaga, Málaga.
 - SALAS ÁLVAREZ, J. (2009): “Geografía histórica e historia antigua de Andalucía durante la ilustración”, en *Habis* 40: 289-302.
 - SALAS ÁLVAREZ, J. (2007): “Coleccionismo erudito en la Andalucía de la ilustración: los depósitos eclesiásticos de antigüedades” en *Mus-A* 8: 141-144.
 - SALAS ÁLVAREZ J. (2003): “Los interlocutores y temas tratados en su correspondencia” en J. Beltrán Fortes y J.R. López Rodríguez (Eds.), *El museo cordobés de Pedro Leonardo de Villacevallos: Coleccionismo arqueológico en la Andalucía del siglo XVIII*, Servicio de Publicaciones de la Universidad, pp. 59-90. Málaga.
 - SÁNCHEZ SOBRINO, S. (1774): “*Viaje Topográfico desde Granada a Lisboa*”, Imprenta Real, Granada.
 - SIERRA DE CÓZAR, P. (2005): “Cortes de la Frontera y su término en 1781, según el cura Espinosa”, *La Serranía* 31: 24-26.
 - TÉLLEZ SÁNCHEZ, V. (2003): “*Al sur de Ronda*”, La Serranía, Ronda.
 - TORTOSA ROCAMORA, T. y MORA RUIZ, G. (1996): “La Real Academia de la Historia y su actuación sobre el patrimonio arqueológico: ruinas y antigüedades”, en *AEspA* 69: 191-217.
 - WULFF ALONSO, F. (2005): “La historia antigua en la historiografía de Málaga”, F. Wulff Alonso; R. Chenoll Alfaro y I. Pérez López (Eds.), en *La tradición clásica en Málaga (siglos XVI-XXI)*, CEDMA, pp. 27-74. Málaga.



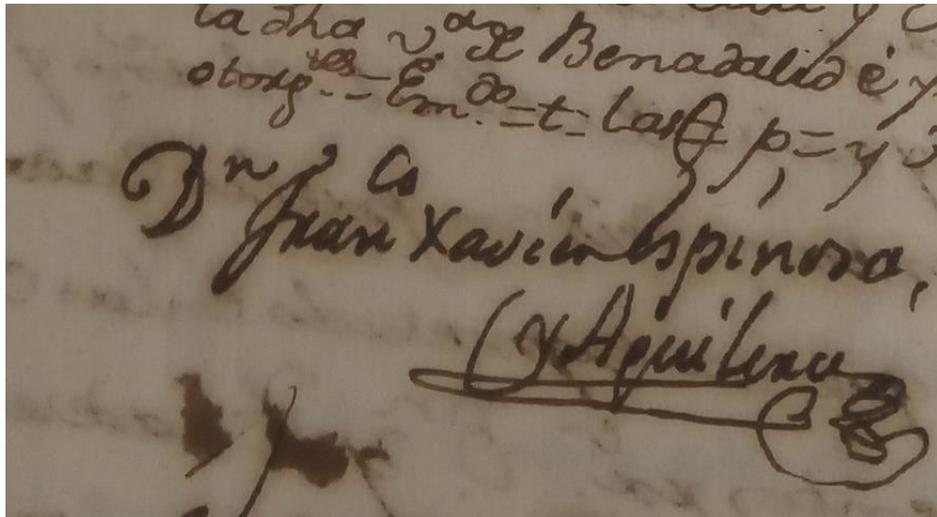
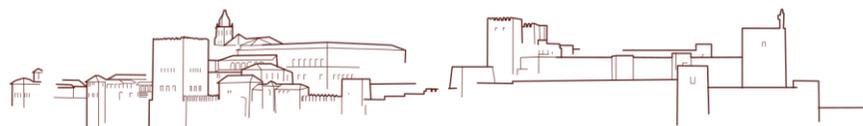


Fig. 1: Firma de Francisco Javier Espinosa y Aguilera.



Fig. 2: Grabado de Patricio Gutiérrez Bravo.



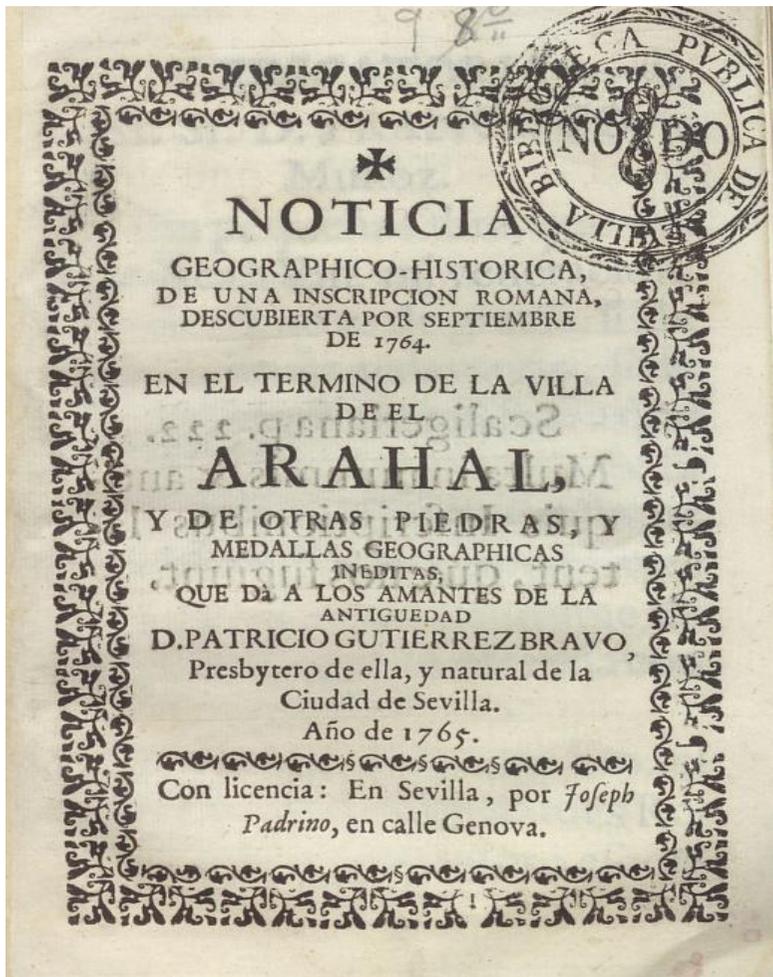


Fig. 3: Portada de la Noticia Geographico-Histórica realizada por Patricio Gutiérrez Bravo, publicada en 1765.

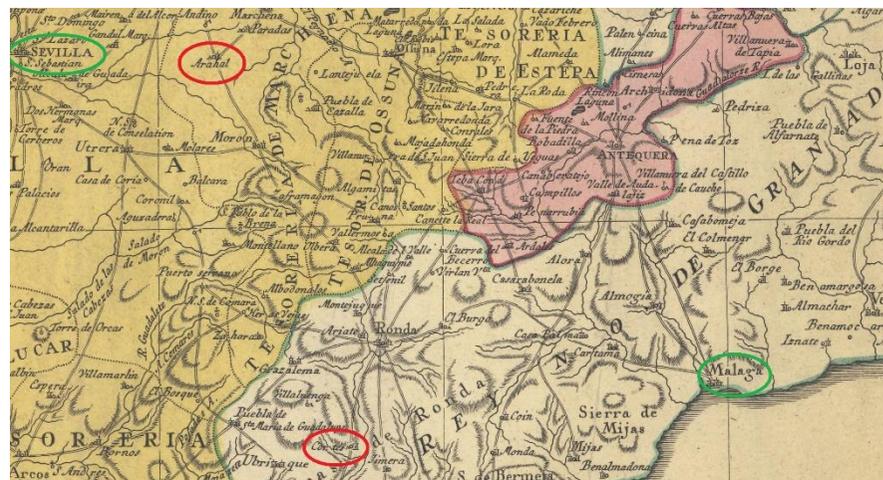


Fig. 4: Mapa General de Sevilla (aunque también muestra otras provincias como Málaga) realizado en 1781, y que nos muestran las villas de Cortes (de la frontera) y el Arahal, así como su distancia con sus respectivos obispados.



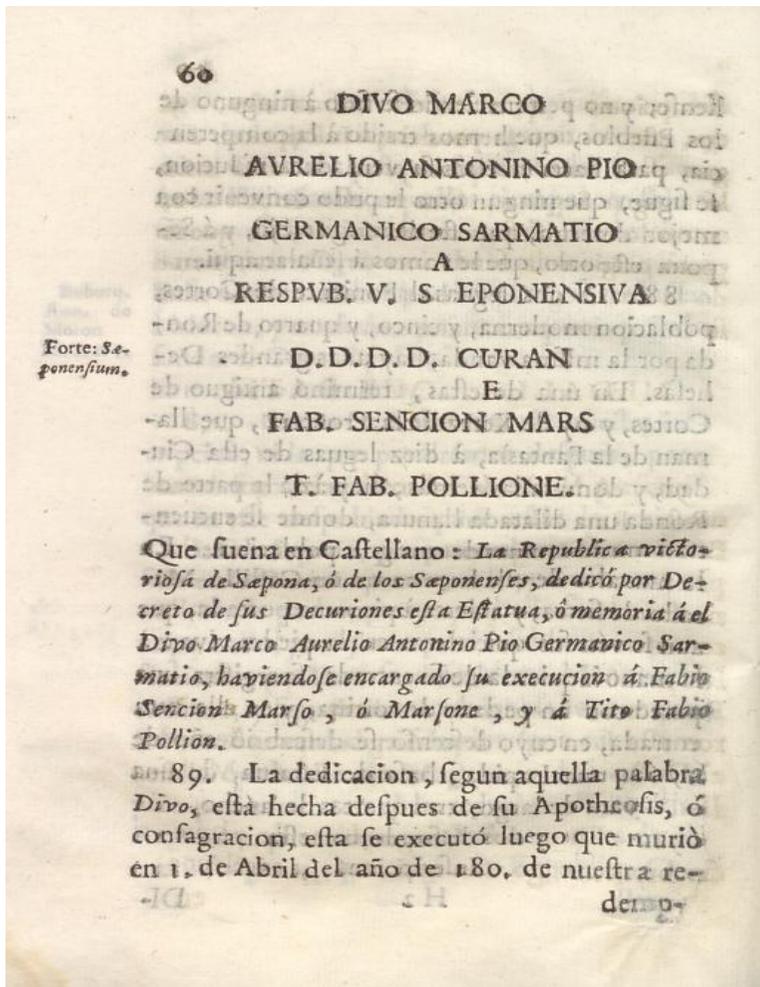


Fig. 5: Página de la Noticia Geographico-Histórica donde se observa la transcripción de la inscripción sita en la Dehesa de la Fantasía y germen de la disputa erudita.

DIVO. MARCO
AVRELIO. ANTONINO. PIO
GERMANICO. SARMATIC
RESPVB. V. S_ΔEPONENSIV_Δ
DDDD. CVRAM
F_ΔB. SENEACIONE. M_ΔRS
T. F_ΔB. POLLIONE

Fig. 6: Transcripción de la inscripción dada por Espinosa y Aguilera en su obra.



LA ANTIGUA
SÆPONA,
HALLADA EN SU SITIO, JUNTO A
CORTES, POR EL CURA
de dicha Villa;
O VARIAS CARTAS ERUDITAS
ACERCA DE ESTE DESCUBRIMIENTO,
y otras antigüedades de España,
QUE
ESCRIBIA D. FRANCISCO XAVIER ESPINOSA
*y Aguilera, Colegial Theologo que fué del Sacro-Monte
de Granada, Comisario del Santo Oficio, Juez
Subdelegado de Cruzada, y Cura actual
de dicha Villa de Cortes,*
A L
DOCT. D. CHRISTOVAL DE MEDINA CONDE,
*Canonigo de La Santa Iglesia Cathedral de Malaga, y Califica-
dor del Consejo Supremo de La General Inquisicion,
&c. y las respuestas de este sabio Antiquario.*
CARTA SEGUNDA.
Sepulcros de Sæpona.
D A L A S
A LUZ, SUCESIVAMENTE, PARA LA UTILIDAD
*comun, el R. P. Fr. Luis Perez de la Quadra, Lector
jubilado, del Orden de los Minimos de
San Francisco de Paula.*
En Malaga: Con licencia del Excmo. Sr. Gobernador
Juez de Imprentas, en la de el Impresor de la
Dignidad Episcopál, y de la Santa Iglesia,
en la Plaza. Año de 1770.

Fig. 7: Portada de una de las cartas enviadas por Francisco Javier Espinosa y Aguilera a Cristóbal Medina Conde, y que conforman uno de los capítulos de su obra “La antigua Sæpona, hallada en su sitio, junto a Cortes, por el cura de dicha villa; o varias cartas eruditas acerca de este descubrimiento y otras antigüedades de España...”.

✠
LA ANTIGUA SEPONA,
RESTITUIDA A SU VERDADERO SITIO.
CARTA APOLOGETICA,
QUE DIRIGE A UN AMIGO
D. PATRICIO GUTIERREZ BRAVO,
Presbytero del Arahal,
SOBRE
LAS QUATRO CARTAS
de Don Francisco Xavier de Espinosa
y Aguilera, Cura de la Villa
de Cortes.
Impresso en Sevilla con las Licencias, en
en casa de Joseph Padrino, en calle
Genova.
Año de 1771.

Fig. 8: Portada de la obra apologética escrita por Patricio Gutiérrez Bravo en respuesta a los ataques de Espinosa y Aguilera y Medina Conde.





29. EL CARNAVAL Y EL TEATRO EN ALMERÍA COMO HERRAMIENTA DE CAMBIO SOCIAL

The Carnival and the Theater in Almería As A Tool For Social Change

Tanit Sopedra Gómez
Universidad de Almería¹

¹ Grado en Trabajo Social. Trabajadora Social en entidad pública
tanitsopedra@hotmail.com

Resumen: Esta investigación pretende incorporar las formas metodológicas y las herramientas de las artes escénicas al Trabajo Social y la intervención comunitaria en colectivos vulnerables. El carnaval en Almería sirve como herramienta para la cohesión y participación de los colectivos en las zonas de atención preferente a través de la enseñanza de su propia historia, llevar a cabo acción social sobre los colectivos vulnerables y propiciar la solidaridad e identificación como grupo y mejorar las condiciones psicosociales de los integrantes de estas comunidades.

Palabras Claves: Carnaval, Intervención Social, Herramienta, Participación Comunitaria, Beneficios Psicosociales.

Abstract: This research aims to incorporate the methodological forms and tools of the performing arts to Social Work and community intervention in vulnerable groups. Carnival in Almería serves as a tool for the cohesion and participation of groups in the areas of preferential attention through the teaching of their own history, carrying out social action on vulnerable groups and promoting solidarity and identification as a group and improving psychosocial conditions of the members of these communities.

Keywords: Carnival, Social Intervention, Tool, Community Participation, Psychosocial Benefits.



INTRODUCCIÓN

Esta idea surge del estudio de la propia realidad del carnaval, de mirar un poco más allá del simple hecho de la fiesta y del folclore, estudiando este momento lúdico desde la visión de lo social, de los movimientos de la comunidad y de la sociedad que participa en esta fiesta, interpretando los fenómenos que se extraen de ella de acuerdo con los pensamientos y significados que tiene para aquellos que están relacionadas con esta actividad.

Partimos de la base de que el carnaval, aunque ahora goce de una salud un poco delicada, siempre ha sido una fiesta importante en nuestra provincia, un momento de reivindicación y de participación popular, aunque existan pocas referencias bibliográficas sobre él, siendo, las pocas que existen, de carácter histórico. Me resultó atractivo abordar una investigación o revisión histórica sobre el carnaval, incluyendo además en ella, la perspectiva social de la profesión, integrando el concepto de la ayuda social con el de la participación en el carnaval. Algo que puede resultar novedoso, e incluso inusual, ya que no se pretende realizar una revisión histórica sobre el carnaval como fiesta folclórica, sino tratarlo como actividad lúdica, de la que la población obtiene unos beneficios psicosociales específicos, estableciendo una analogía del carnaval con otras disciplinas como el deporte, el teatro o la música, siendo esto de gran interés para la visión social, y el posible tratamiento desde la

intervención del trabajo social, principalmente en los barrios de Atención Preferente de Almería, donde se encuadraría la intervención de la disciplina social.

Es importante entender todo lo que quiere abarcar e integrar esta publicación, incluyendo carnaval, ayuda y cambio social, basándonos en las analogías del teatro o la música, con los beneficios psicosociales que se presentan en estas otras actividades lúdicas, extrapoliándolos y corroborando que de igual modo están presentes en el carnaval como actividad lúdico social. Definiendo sus beneficios y objetivos propios, sin derivaciones de ninguna otra actividad, intentando establecer las bases para la implementación de la intervención social a través de las actividades lúdicas. Tratando, además, de recabar información sobre la incidencia de estos beneficios y de las actividades derivadas en los barrios de atención preferente de Almería, teniendo como mayor de esta actividad lúdica el barrio de Pescadería, teniendo en cuenta que esta actividad lúdico-social-cultural puede ayudar a una gran parte de la sociedad a involucrarse de manera completa en lo que su propio desarrollo conlleva, así como a obtener determinados beneficios derivados de la misma, como el desarrollo de acciones grupales, la colaboración entre sus miembros a través de una sana competición, firmemente ligada con la superación personal.

Desde la perspectiva histórica, el carnaval en el mundo constituye una original forma de expresión en el que las clases populares muestran públicamente su arte e ingenio, con



referencias y críticas, bien históricas o sociales, de actualidad. En nuestro entorno autonómico, son las coplas las que tienen un protagonismo especial, sobre todo en Cádiz, donde el carnaval es una forma de vida y, además, un sustento de la misma en algunos casos, reportando beneficios en muchos aspectos de la vida.

En Almería se conocen datos referentes a esta fiesta folclórica desde 1804, cuando se redacta por parte del Gobierno Militar el primer documento público que regulaba el desarrollo del Carnaval en cuanto a: horarios, precios, lugares, restricciones y prohibiciones (Sevillano, 2014).

Es en las coplas o repertorios de carnaval donde se recogen y cuentan, con perspicacia y espíritu crítico, los sucesos que cada año se consideran más significativos. Algunos historiadores gaditanos han llegado a denominarlo “el periódico vivo”², pues lo consideran un agente socializador con funciones similares a los medios de comunicación. Se puede entender el carnaval como un periódico cantado en el que las agrupaciones reivindican e informan a la sociedad sobre su manera de ver, sentir y entender los sucesos de la propia sociedad, siendo este el punto donde cobra especial importancia la reivindicación de los barrios más desfavorecidos, que abordaré posteriormente. Sin olvidar que el

2 La actualidad está claramente presente en las letras que componen los repertorios de estas agrupaciones, pudiéndose clasificar fácilmente en las secciones características de un medio de comunicación: política [...] economía, sociedad, cultura, deportes, ciencia/tecnología, comunicación o carnaval [...]. (Rodríguez, 2014).

carnaval es un proceso largo y costoso que no puede reducirse a unas fechas concretas, sino que las diferentes agrupaciones comienzan a preparar sus repertorios y trabajar sobre los tipos y escenografías de los grupos tras el parón vacacional de verano, normalmente en las asociaciones de vecinos del barrio y otros lugares de los mismos, donde comienza el trabajo carnavalero, con gran esmero y dosis de imaginación, los tipos o disfraces, las letras y música originales, para darlos a conocer en la semana de carnaval.

1. CARNAVAL COMO ACTIVIDAD LÚDICA Y HERRAMIENTA DE CAMBIO SOCIAL

Debemos desarrollar la idea de carnaval como actividad, teniendo en cuenta que en todas las actividades que podamos realizar en nuestra vida, ya sea de manera lúdica o no, siempre buscamos desarrollar algún tipo de habilidad, o bien alcanzar una serie de objetivos y metas previamente propuestos. No solo de manera individual, sino gran parte de las ocasiones, pretendemos alcanzarlas de forma grupal o comunitaria. Así pues, como dice Viché M. (1989):

“mediante la actividad es como un grupo se estructura y se cohesionan, se expresa y se comunica, pone los medios y realiza las tareas que le llevan a alcanzar sus objetivos. Mediante la actividad la persona y el grupo recrean la experiencia, descubren



nuevas realidades, toman conciencia de su estructura y tarea y, en definitiva, crecen como personas y como grupo”.

Llevando esta reflexión al terreno lúdico, y en concreto al carnaval, se puede decir que, como actividad lúdica, reúne muchas de las características de las que habla Viché M. (1989), ya que, mediante el desarrollo de las actividades relacionadas con el carnaval, se forman, estructuran, cohesionan grupos de personas que expresan y comunican sus diferentes puntos de vista, habilidades, objetivos a alcanzar, y sobre todo: sus problemas y carencias, siendo en este punto donde puedo detenerme y contemplar el carnaval y/o la formación de grupos desde mi disciplina, el trabajo social, teniendo en cuenta nuevas formas de intervención con determinadas poblaciones o en determinadas zonas geográficas a través de la actividad lúdica del carnaval.

Existen diferentes formas de actuación en la comunidad, entendiendo que son formas de participación comunitaria, desde las actividades menos organizadas (vecindario), pasando por las actividades o movimientos más organizados (asociaciones, por ejemplo las de carnaval), o las respuestas a las necesidades que ofrecen muchas ONG, lo que verdaderamente se puede identificar en su totalidad como procesos de participación en la comunidad, teniendo importancia equivalente en ella, ya que cada uno de estos procesos atiende a determinadas poblaciones. A su vez, estas diferentes formas de participación pueden desvelar que

existen distintos beneficios sobre el grupo derivados de las diferencias dentro de estas y que son una base enriquecedora para la población que vive en las comunidades, así como un vehículo de cambio y de intervención desde el campo del trabajo social.

2. YA QUE... ¿QUÉ ES REALMENTE EL DESARROLLO COMUNITARIO?

En relación al desarrollo comunitario y a las actividades socioculturales, entre las que se incluye la actividad lúdica del carnaval, se entiende, el desarrollo comunitario de manera que:

“el contenido, forma y desarrollo de las acciones vienen determinados por el propio grupo y se fundamentan en el intercambio y la relación, siendo todo ello promovido desde la misma comunidad o iniciativa social” (Calvo, 2002),

De lo que se puede extraer que dentro de la importancia del desarrollo comunitario, cada comunidad (barrio, grupo) determinará sus acciones, y sus movimientos, o desarrollo de actividades, desde las relaciones establecidas en la misma comunidad, ya que serán los intereses de las personas que la forman los que ejercerán más o menos influencia a las demás personas del grupo y esto conllevará a que la totalidad del grupo, realice de una manera lúdica, pero coordinada y “supervisada” la actividad del carnaval.



En mi opinión, explicaría el desarrollo comunitario ligado al carnaval, diciendo que son una serie de actividades a largo plazo, que se organizan de forma voluntaria con el objetivo de mejorar algún aspecto de la vida de una población, ya sea reforzando aspectos de carácter personal o bien en su entorno, teniendo en cuenta sobre todo con los barrios de atención preferente (BAP) de Almería, que participan en él.

No se puede entender la conceptualización del carnaval en los barrios de atención preferentes de Almería sin tener en cuenta las definiciones de “exclusión” o de “vulnerabilidad”, ya que son conceptos ampliamente relacionados entre sí. Por ejemplo, la referencia del concepto de “exclusión social” definida por la Unión Europea se puede expresar “como la imposibilidad de gozar de los derechos sociales sin ayuda, en la imagen desvalorizada de sí mismo y de la capacidad personal de hacer frente a las obligaciones propias, en el riesgo de verse relegado de forma duradera al estatus de persona asistida y en la estigmatización que todo ello conlleva para las personas y, en las ciudades, para los barrios en que residen”. Y quizás pueda creerse que esta definición no se puede entender como exclusión y que no puede derivar al término BAP³, pero realmente, se puede extraer de ella la conclusión de pérdida de capacidades, derechos, etc.

3 Se denominan BAP a los *Barrios de Atención Primaria*, o *Barrios de Atención Preferente*, que son los barrios con necesidades específicas de atención y protección, debido a la población que reside en ellos.

3. BENEFICIOS PSICOSOCIALES DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS: DEPORTE, TEATRO Y MÚSICA

Otro de los aspectos a resaltar de este artículo: los beneficios psicosociales de las actividades lúdicas son otro de los conceptos fundamentales en esta publicación. Para desarrollar este punto, pretendo establecer una analogía entre los beneficios que tienen el deporte, la música o el teatro como actividades lúdicas, para, más tarde, relacionarlos con el carnaval y definir este.

Destacaremos en esta publicación, por el formato de la misma, solo una pequeña parte de los beneficios de las actividades descritas anteriormente. En el caso de la música, encontramos la publicación de Poch, B.S. (1999) que expresa que psicológicamente:

“La música puede despertar, evocar, estimular, robustecer y desarrollar diversas emociones y sentimientos. Es una fuente de placer, y puede provocar catarsis y sublimaciones. También puede traer a la memoria olores y colores, y modificar el estado de ánimo del oyente y su percepción del espacio y del tiempo”.

Y destacamos así mismo los beneficios sociales de la misma, como el sentimiento de afiliación y pertenencia a un grupo, como pasa en el caso del deporte y del teatro, siendo las tres actividades



una herramienta integradora que favorece la colaboración intergrupar, se libera tensión y fatiga a través de ellas, y pueden tener efectos muy positivos para favorecer la autorrealización, aumentar la autoestima o propiciar el conocimiento mutuo, entre otros.

Establecida esta relación, podemos decir que el carnaval extrae de la música beneficios como la capacidad de expresar (siendo mucho más fácil en grupo), y el poder de transmisión, de problemáticas, necesidades, sentimientos y quejas, en el caso del carnaval a través de sus letras, tipos, y demás actividades relacionadas que además fomentan la cohesión interpersonal y de la propia comunidad. Desde el punto de vista social, encontramos que esta actividad proporciona una reafirmación al sentimiento de comunidad y de grupo que lucha por sus déficits, entendiendo éstos como las necesidades que no están cubiertas y que mediante la denuncia de sus letras podrían al menos denunciarse de manera pública y que no se hiciera oídos sordos, como pasa muchas veces cuando nos topamos con la burocracia y las instituciones. También es cierto que hace una labor social en cuanto a los miembros de los diferentes colectivos, incrementando su participación activa, y la mejora de sus capacidades y habilidades tanto personales como intracomunitarias, crea o aumenta la red de apoyo del barrio, crea lazos entre personas. Siendo así mismo, el carnaval un momento, según expone Doménech, J.M.B. (2010):

“De anonimato dentro del grupo, ya que no se habla por uno mismo, te respalda un grupo de compañeros, que comparten tu misma visión sobre las críticas que estáis haciendo, y donde todos juntos reivindicáis de manera hábil las represiones, y problemas que se establecen en los barrios”⁴

Lo que conlleva a la cohesión del grupo, la consecución de objetivos y metas comunes con las que todos sus miembros se sientan identificados, así como amparados bajo las normas de su grupo, comunidad, o barrio, teniendo especial importancia en los barrios de atención preferente, todos estos procesos grupales como posible proceso de intervención desde nuestra disciplina, ya que, al estar en grupo estas personas, se atreven a denunciar y a expresar cosas y problemas que muchas veces de forma personal no son capaces de decir. Al igual que el teatro, ya que en esta actividad te encuentras amparado por la compañía de tus compañeros y el apoyo incondicional ante cualquier situación sobrevenida en la actuación. Entre lo que podemos incluir el aspecto antidepresivo de estas actividades, puesto que las personas que componen estos grupos pueden hablar con otros y ayudarles en sus problemas, siendo una vía de canalizar los problemas personales, sintiéndose respaldados por el grupo no solo en la ejecución de las actuaciones, si no en los aspectos

4 Esta obra ha sido de gran utilidad teórica para la elaboración de los puntos relativos al carnaval.



externos del mismo, cobrando especial importancia en este momento las personas que coordinan los grupos, que podríamos presentarlos como los nexos de unión y conexión entre estas actividades (música, teatro y carnaval) y la disciplina del trabajo social y en concreto de los barrios de atención preferente, además de que, la propia disciplina, y en este caso los trabajadores sociales, deberíamos salir de nuestros despachos y trabajar con, para y desde la comunidad (tal y como estudiamos teóricamente en nuestra formación académica), viviendo de primera mano los problemas y las reivindicaciones que pueden tener los barrios y que muchas veces no queremos escuchar, ni nosotros como profesionales, ni las instituciones que podrían ayudar a su resolución.

Así mismo, sintetizando lo anteriormente expuesto, se pueden citar algunos aspectos comunes, tratándolos como beneficios o bien como objetivos a conseguir de una actividad como el teatro o el carnaval, entre ellos objetivos como: establecer una periodicidad de reunión, que conlleva como disciplina una puntualidad, aun siendo una actividad lúdica; un importante fomento de la creatividad entre los miembros que interactúan en él, y en los contextos de estas personas (confección de tipos, escenografía, maquillaje, etc.), fomento del trabajo en equipo, no solamente con la figura del líder, sino de manera que haya disposición y entendimiento entre todos los miembros, siendo un equipo abierto a sugerencias y necesitado de un espíritu emprendedor; y, por último, debemos realzar el beneficio

psicológico que puede denominarse como “antidepresivo”, el hecho de que las personas que están relacionadas con esta actividad desarrollen sentimientos de pertenencia, comprensión y apoyo con los demás miembros del grupo.

4. METODOLOGÍA

La metodología de trabajo seguida para realizar este estudio ha sido mayormente de tipo cualitativa, que tal y como exponen Gómez, G.R., Flores, J.G., y Jiménez, E.G. se puede definir, entendiéndolo que:

“Estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales, entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas”. (Gómez et al; 1996: 32)

Se ha empleado esta metodología por la inexistencia de datos cuantitativos de un tema como el que se trata, no se han realizado las entrevistas de manera aleatoria, sino que, recogiendo testimonios populares, se han recopilado testimonios de personas estrechamente relacionadas con el carnaval de Almería.



Además de las 8 entrevistas realizadas, se estableció un grupo de discusión, extrayendo de este encuentro múltiples conclusiones y diferentes puntos de vista sobre el carnaval de nuestra ciudad, aunque los cinco miembros del grupo de discusión pertenecieran a la misma comparsa *Yunque y Copla*, sus percepciones y formas de pensar chocaban, lo que hizo mucho más llamativo este grupo de discusión.

5. RESULTADOS

Los resultados han sido obtenidos en las diferentes entrevistas realizadas a personalidades referentes de Almería, ligadas por motivos diversos al carnaval. Los colaboradores han sido: Don Fernando Martínez López, Doctor en Filosofía y Letras. Catedrático de la Universidad de Almería de Historia Contemporánea. Fue Alcalde de la Ciudad de Almería durante los años 1991-1995, participando durante estos años en la conocida como “murga del Ateneo” de Almería, que integraba a personalidades políticas y culturales de la época; Antonio Sevillano Miralles. Investigador Almeriense y Miembro del Instituto de estudios almerienses. “Ligado al carnaval siempre como espectador, nunca como participante”; Mariano Sopedra Aguado. Dramaturgo y director de Teatro. “Miembro de la Federación de carnaval (1989-1991), Pregonero del carnaval (2007), Testamentario (2008); Mariano Ruiz Sánchez. Músico y monitor de tiempo libre “Relacionado con el mundo del carnaval

desde pequeño, gracias a *Paquitina*, en el barrio de Pescadería. Desde hace años, ha trabajado en el barrio de Pescadería, coordinando y actuando en chirigotas, comparsas y cuartetos”; Antonia Jorge Añña, monitora de talleres (Confección, carnaval) “Toda la vida relacionada con el carnaval, a través de la asociación *La Traiña*, ya que ha sido una de las primeras junto con *Paquitina*, que trabajó por y para el barrio, para que su gente tuviera una actividad en la que no hubiera diferencias, y donde pudieran convivir todos, aprovechando el talento de muchas de las personas que forman el barrio”; Carmen María Marín Fernández. *Marín*, “Ligada al carnaval desde que era pequeña, en el barrio de Pescadería, gracias a las actividades promovidas por Añña, actualmente es coordinadora de gran parte de las actividades y grupos que se realizan en Pescadería, siendo por tanto un referente en el carnaval actual”. Contando además con la colaboración, en el grupo de discusión, de miembros de varias comparsas de la ciudad de Almería, entre ellos nombres tan destacados como; Paco López, Juan López, Pepe Chiquero, José Alillo, Manuel Hernández y Manuel Belmonte.

Resaltamos varios aspectos significativos tanto de las entrevistas individuales como del grupo de discusión, encuadrándolas en varios bloques de ideas:

Cabe resaltar la importancia del carnaval en el panorama educativo y cultural de Almería, diferenciado en dos grandes etapas: La primera, la recuperación del carnaval de Almería (1980 hasta 1995) se realiza desde el ateneo de la capital, del cual se



considera “padre del carnaval moderno” a Fernando Martínez, empiezan a buscar a “viejos comparsistas republicanos”, o bien familias que tenían que ver con ellos para llevar a cabo una potenciación del carnaval en la provincia. A partir del año 1982, se recuperó el carnaval de antaño en Almería, “la gente salió a las calles para participar en el carnaval, y reivindicar, a través de la libertad”. La segunda etapa, a partir del año 1995 hasta nuestros días, durante la cual el carnaval decae, en gran parte por los intereses de los gobernantes del momento, ya que les interesaban otro tipo de actividades más elitistas.

El aspecto lúdico reivindicativo y de libertad del carnaval, mediante el cual se cantan los problemas y necesidades sociales, para hacerlas visibles, especialmente a los poderes políticos, es otro de los resultados importantes, así como los beneficios que sin duda, afirman los entrevistados, tiene el carnaval. Se pueden diferenciar en varios tipos: los psicológicos, como puede ser la creación de espacios de sociabilidad, la participación en esta actividad, el efecto antidepresivo “olvidarse de los problemas”. Los sociales: a nivel de barrio, tiene beneficios como la consecución de metas y objetivos (hacer la murga, ensayarla, y mostrarla al público sin más beneficio que el aplauso de este, la disciplina que se crea, la intercomunicación que hay entre los miembros, destacando igualmente la integración de todas las edades, razas, etnias y procedencias que incorpora una actividad como el carnaval, estableciendo a través de él una convivencia positiva en la población. Por otro lado, los beneficios

económicos, ya que el hecho de que se realice esta fiesta contribuye a la mejoría de la economía en la provincia, en la elaboración de tipos, escenografías, maquillajes, etc.

Por último, aunque no por ello menos importante, el hecho de que desde la disciplina de trabajo social el carnaval puede construir una nueva forma de intervención, de incentivar el marco relacional, grupal y el marco de trabajo con determinados colectivos (los BAP), donde pueda ser un vehículo de movimiento de las personas del barrio, que dejen de hacer otras actividades menos saludables. Además, aprovechando el hecho de que no hay una sola categoría de personas que pueda incluirse en el carnaval, des institucionalizando el trabajo social, y haciendo que este trabaje en el campo de las necesidades y no las espere en una institución o un despacho. Aprovechando de igual modo estas actividades para educar a la comunidad en los buenos hábitos y conductas saludables, considerando algunos de los entrevistados que la actividad del carnaval, especialmente en los barrios de atención preferente (como es el caso de Pescadería), el hecho de participar en el carnaval hace que participen en un grupo personas de diferentes edades y con distintas necesidades, que solo por el hecho de pertenencia a estos grupos eliminan sus conductas y hábitos no saludables (consumo de drogas, etc.)



6. RESULTADO DEL GRUPO DE DISCUSIÓN

Sin embargo, los resultados que se dieron en el grupo de discusión compuesto por 6 miembros de diferentes comparsas de la ciudad presentan algunas diferencias con respecto a los resultados obtenidos en las entrevistas individuales. Expresan que el carnaval proviene de históricas reivindicaciones, pero actualmente no existe mucha reivindicación, ya que aunque es una actividad de comunidad, dependiendo de donde se realice y quienes sean sus componentes tiene más tintes reivindicativos o más aspectos folclóricos de la fiesta. En el aspecto en el que sí están de acuerdo con los entrevistados es que el carnaval es una forma de evasión de los problemas, es un cambio de aires, es compartir con amigos y compañeros unas horas en las que tienes los pensamientos en la comparsa y en el grupo. Esto les hace sentirse bien con el grupo y compartir intereses y metas comunes que conseguirán con la actividad. Además de estos beneficios, digamos de tipo personal, el carnaval ofrece beneficios psicológicos, sociales, de participación y movimiento de masas, sobre todo en determinadas zonas de la ciudad, además integra todas las categorías de personas, así como razas, edades, sexos y contextos, por lo que ellos consideran es una actividad integradora, quizás algo negativo y que está comenzando a cambiar dentro del mundo del carnaval, es la participación de la mujer en las actuaciones, porque tradicionalmente han desarrollado todo el trabajo de confección de tipos, escenografías

y demás elementos para los grupos de carnaval, pero si se está produciendo un cambio en este aspecto, ya que cada vez más, participan las mujeres en comparsas y murgas, así como destacando el papel de algunas de ellas, como representantes y directoras de varias agrupaciones, como es el caso de Carmen M^a Marín Fernández o Antonia Jorge, *Añona*. Por último, destacar entre algunos de los resultados la importancia del trabajo social en la interlocución con los participantes de esta actividad, ya que sería muy beneficioso que utilizaran estas actividades para tener un contacto con las necesidades de los barrios y de las personas, ya que la administración apoya, pero no ayuda como debería, y los profesionales que deben atender estas necesidades están en los despachos y no el trabajo a pie de calle.

CONCLUSIONES

Los beneficios que tienen actividades lúdicas como el deporte, la música y el teatro, pueden extrapolarse a la actividad lúdica del carnaval, por el hecho de tener una tipología de similar características. Todas ellas ofrecen unos beneficios muy parecidos, tanto sociales como psicológicos, a la población que las realiza. Aún siendo el porcentaje de población que realiza carnaval menor que el inmerso en las otras dos actividades, se puede concluir que todas comportan parecidos beneficios a la población.



Siendo además el carnaval una actividad integradora de personas y colectivos, donde sus integrantes pueden obtener beneficios cuantificables por estar considerado una vía de escape para los problemas sociales y personales, llevándose a cabo a través de este, un apoyo no institucional, y la innegable creación de redes y contextos de convivencia y cohesión entre las personas participantes. Es, de igual manera, una fuente de poder del pueblo andaluz, teniendo por consecuencia una alta participación en los lugares donde se celebra esta actividad lúdica, apoyándose en el pueblo, y en la población que la realiza. Acentuando si cabe las cuestiones reivindicativas de esta actividad, tomando como referentes de esta reivindicación “las letrillas” reproducidas por los diferentes grupos carnavalescos, en las que se integran todo tipo de denuncias y reclamaciones. Siendo, en Almería, el barrio de Pescadería el que tiene más peso en esta temática, debido al contenido de “las letrillas” de sus grupos, a causa de las necesidades que sufre la población de este barrio, por tratarse de una población vulnerable, con alto riesgo de exclusión social. Trabajando con esta, a través del carnaval, los procesos de deshabitación de malos hábitos que pueden tener cierta parte de la población residente en él, como es el caso de los jóvenes con hábitos de drogas o de delincuencia, especialmente vulnerables en estos barrios, y con los cuales se realiza un importante trabajo, teniendo como vehículo para este, el carnaval.

No debemos olvidar el importante trabajo asistencial que realizan muchas de las personas, consideradas como “líderes”

grupales, dentro de estos barrios, que combinan las actividades propias del carnaval con otras actividades lúdicas: teatro, música, danza, etc., convirtiéndose en colaboradores de gran importancia para el profesional de Trabajo Social, a través de los cuales, las administraciones podrían atender las necesidades existentes en determinados barrios, aprovechando esta actividad lúdica como vehículo y motor de cambio, para detectar necesidades de esta población, colaborando estrechamente a través de ellas, los profesionales de lo social (trabajadores sociales de servicios sociales comunitarios) con los coordinadores de estas actividades en el barrio de Pescadería concretamente, ya que ha sido uno de los temas de especial interés en las entrevistas.

Así como reiterar la importancia de los beneficios sociales que integra el carnaval, no solo a la población que realiza esta actividad, sino a la mayor parte de la población residente en estos barrios, y en el resto de comunidades, sin importar origen, raza o sexo, puesto que esta actividad es considerada integradora de gran número de personas y familias, teniendo una especial consideración la red de apoyos que se crea alrededor, y la posibilidad, de expandir los beneficios a la población en general, realizando esta actividad en otros contextos, como puede ser en centros de mayores o instituciones penitenciarias, obteniendo así, las personas que pudieran realizarla, los beneficios propios de esta actividad lúdica que se han descrito en el presente proyecto. Pudiendo ser tarea de los trabajadores sociales en estas instituciones la implantación de actividades de este carácter,



habiéndose observado los beneficios intrínsecos que tiene esta actividad.

Llevando a cabo una interrelación de conceptos y actividades entre el trabajo social como disciplina y el trabajo de campo que se realiza a través de esta, promoviendo y fomentando la participación de los colectivos con más vulnerabilidad. Y aprovechando, el carnaval, como vehículo de quejas y denuncias de la población, que la mayoría de las veces quedan desatendidas, debido a la sobrecarga de trabajo existente en las administraciones, donde muchas veces no ven resueltos estos problemas, sino se realizan por un determinado protocolo de actuación. Sirviendo este proyecto para tomar conciencia desde las instituciones de lo social, del hecho de que la ayuda institucional, entendida como ayuda económica, o servicio prestado, solo cubre una parte de las necesidades de la población, por lo que otro tipo de ayudas quedan desatendidas. Siendo el carnaval una forma innovadora de ayudar a la población, a través de la lúdica y los valores de comunidad.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer en primer lugar, a todas las personas que han hecho posible la realización de este loco proyecto, facilitando su tiempo y conocimientos para conseguir su realización. Gracias a Dr. Fernando Martínez López, Antonio Sevillano Miralles, Mariano Sopedra Aguado, Mariano Ruiz Sánchez, Carmen María Marín Fernández y Antonia Jorge, así como a los integrantes del grupo de discusión Juan López, José Alillo, Manuel Hernández, Manuel Belmonte, Pepe Chiquero y Paco López. Por último a Dr. Antonio Jesús Segura Sánchez, por la constante colaboración y apoyo.

Y sobre todo agradecer a todos vosotros, “los imprescindibles”, “mis imprescindibles”, aquellos que como valientes no solo lucháis un día, sino que lleváis haciéndolo toda la vida.



BIBLIOGRAFÍA

- CALVO, A. (2002): “*La animación sociocultural: una estrategia educativa para la participación*” Alianza. Madrid
- DOMENECH, J. M. B. (2010): “*El carnaval: tradición y actualidad*”. Universidad de León. León.
- GOMEZ, G. R., FLORES, J. G., y JIMENEZ, E. G. (1996): “*Metodología de la investigación cualitativa.*” Aljibe. Málaga.
- POCH, B. S. (1999): “*Compendio de Musicoterapia*” Volumen I. Biblioteca de Psicología. Herder.
- RODRIGUEZ, I. S. (2014). “El Carnaval de Cádiz como generador de información, opinión y entretenimiento. Un ejemplo de comunicación masiva”. *Historia y Comunicación Social*. 18, 449-460.
- SEVILLANO, A. (2014): Comunicación oral. Historiador, Investigador y miembro del I.E.A. Archivo Histórico Provincial de Almería.
- VICHE, M. (1989): “*Intervención sociocultural*”. Grup Dissabte. Valencia.





30. LA LEYENDA DE JOSÉ MARÍA “EL TEMPRANILLO” EN UTIEL (VALENCIA): UNA VISIÓN DEL BANDOLERISMO ANDALUZ FUERA DE ANDALUCÍA

The legend of José María “El Tempranillo” in Utiel (Valencia): A visión of andalusian banditry outside Andalusia

Carlos J. Gómez Sánchez
*Universidad de Valencia*¹

¹ Miembro de la Asociación Cultural Serratilla de Utiel. Correo: cjhuasca@gmail.com

Resumen: En la Meseta de Utiel (Valencia) existe una leyenda sobre una posible aventura protagonizada por el bandolero andaluz José María “El Tempranillo”. Una historia recopilada de la memoria oral que nos permite hacer un exhaustivo análisis sobre la veracidad histórica de los hechos y como se muestra una visión idealizada y romántica de bandolerismo. La cual, desentona por completo con la idea negativa construida con dicho fenómeno en su versión autóctona, apreciando como el bandolero andaluz es usado para desarrollar la identidad andaluza en un medio rural alejado.

Palabras claves: José María “El Tempranillo”, Utiel, Los Isidros, bandolerismo, roderos.

Abstract: In the Utiel Plateau (Valencia) there is a legend about a possible adventure starring the Andalusian bandit José María "El Tempranillo". A small story compiled from the oral memory that allows us to make an exhaustive analysis of the historical truth of the facts and how an idealized and romantic vision of banditry is shown. Which, completely clashes with the negative idea built with this phenomenon in its native version, appreciating how the Andalusian bandit is used to develop the Andalusian identity in a remote rural environment.

Key words: José María “El Tempranillo”, Utiel, Los Isidros, banditry, roderos (native bandit)



Para entender el fenómeno del bandolerismo en la frontera castellano-aragonesa, así como todos sus peculiares matices y algunos protagonistas, es preciso identificar el contexto geográfico de dicho territorio. La Meseta de Utiel-Requena es un altiplano, entre los 600-800 metros sobre el nivel del mar, a medio camino entre la Submeseta Sur y las llanuras del Levante valenciano. Se ha tratado de un cruce de caminos histórico, ya que es un corredor natural entre Castilla y el Mediterráneo (oeste-este), así como entre el sur peninsular y Europa a través de Aragón (sur-norte). De este modo se ha podido apreciar en las comunicaciones, destacando en el primer caso el Carril de la Corte o Camino Real de Madrid a Valencia, actual Carretera Nacional III, y más relacionada con el tema a tratar, distintas vías de unión con Andalucía. En la actualidad, este paso natural aún está presente con la Carretera Nacional 322 y el ferrocarril no finalizado Baeza-Utiel. Sin embargo, la red de caminos y sendas deberían contar con un pasado mucho más antiguo al siglo XIX, así como un tránsito continuo, pues no olvidemos que el territorio de Utiel judicialmente estuvo vinculado a la Real Chancillería de Granada desde 1500 hasta 1834 (Fig. 1).

En este contexto geográfico, no es de extrañar que, como resultado lógico de un cruce de caminos, por Utiel hayan pasado personalidades de todo tipo y clase social, desde los más humildes a los grandes protagonistas de la historia en España e incluso Europa. Reyes, políticos, visitantes

extranjeros, soldados, embajadores, comerciantes, arrieros, etc.; y por supuesto, bandoleros. De este último caso, la tradición popular da un trato preferencial a uno de los bandidos andaluces más universales en el imaginario colectivo: José María “el Tempranillo”.

1. JOSÉ MARÍA “EL TEMPRANILLO”, EL PROTOTIPO DEL BANDOLERO ANDALUZ

El bandolerismo es un fenómeno histórico presente a lo largo del mundo, pero a diferencia de otras actividades ilícitas, esta ha tendido una connotación social más compleja al ser asociados sus protagonistas con unas situaciones socio-económicas complicadas que prácticamente los forzaron a adoptar el pillaje, la extorsión y el contrabando. Esta ha sido una de las principales razones por lo cual se ha solido empatizar con el bandolerismo, convirtiéndolo en un fenómeno con respaldo ciudadano y que diversos autores lo han definido como “bandidos sociales” (Hobsbawm, 1969: 23).

El “bandido social” se plantea como individuos marginales de la sociedad rural, aunque también existen casos de este tipo dentro de la piratería, frecuentemente visto por la población como héroes o justiciero que defendían a los pobres del abuso de los ricos. Una idea cuyo ejemplo más icónico vemos plasmada en “Robin Hood”, el forajido inglés del Bosque de Sherwood que defendía a los pobres de la avaricia fiscal del sheriff de Nottingham y el príncipe Juan sin Tierra.



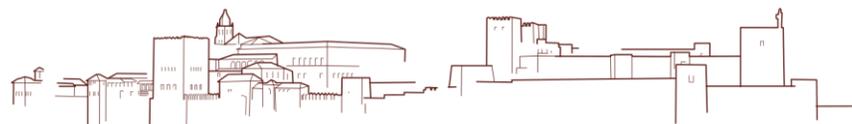
Repitiéndose este modelo alrededor del globo durante siglos, al menos en su construcción cultural, pues no siempre se acoge la realidad a la idealización con la que se conoce. Así lo podemos apreciar en las *baguadas* en el Bajo Imperio Romano (siglo IV-V), los *rōnin* -guerrero vagabundo- del Japón Feudal (1185-1868), los *haiduci* húngaros que luchaban contra la ocupación otomana de los Balcanes (siglo XVI-XVII), con los forajidos del Salvaje Oeste en Estados Unidos (siglo XIX), los bandoleros gauchos de Argentina (siglo XIX-XX) o diversas bandas partisanas en la Segunda Guerra Mundial (1941-1945). En España, contamos con distintos casos de bandidos sociales que desarrollaremos en las próximas líneas, aunque con algunas matizaciones en la forma de entenderlos, según Eric J. Hobsbawm.

La figura del bandolero es el arquetipo de bandido social más conocido en territorio nacional. Este, durante el siglo XIX y XX se fue mitificando como un fenómeno heroico que, a través de su astucia y habilidad, defendía a los pobres de la injusticia de los ricos. El Romanticismo literario cogería esta figura y la popularizaría en toda Europa hasta el extremo de convertirse en un símbolo del carácter español (Cardinale, 2009: 84). En esta construcción social, el bandolerismo se asoció especialmente con Andalucía, alcanzando una enorme fama personalidades concretas que actuarían en la región: Francisco Esteban “El Guapo”, Curro Jiménez “El Barquero de Cantillana”, Antonio Díaz “El Renegado”, Francisco Ríos “El Pinales”, etc. Uno de los más reseñables, cuya figura se

instaló en el imaginario colectivo y protagonista de este estudio fue José Pelagio Hinojosa Cobacho, más conocido como José María “El Tempranillo”.

El porqué de la popularidad de “El Tempranillo” es difícil de comprender, en buena parte, porque su trayectoria vital no difería sustancialmente de otros bandoleros. La hipótesis más factible fue la inteligencia con la que el propio José Pelagio Hinojosa Cobacho supo desarrollar su *alter ego* entre la sociedad que lo conoció, tanto visitantes románticos, burguesía liberal, autoridades absolutistas y el pueblo llano. Seguramente, comprendiendo que sus actividades ilícitas podían ser moralmente cuestionables, decidió construirse su propia leyenda como una figura honorable víctima del sistema que luchaba por el pueblo (Viudes, 2017: 172). De esta manera, buscaría el apoyo popular en las zonas donde actuaba, así como ser una figura empática para las sociedades burguesas que poco a poco estaban acaparando el poder político de la Nación.

Esta posible explicación se puede apreciar en algunas de sus leyendas más populares. En una de ellas se nos dice que al cruzarse con un humilde arriero que utilizaba un viejo burro para su trabajo, el bandolero le planteó comprar una mula. El hombre no podía permitírselo, así que “El Tempranillo” le entregó el dinero para que la comprara a un herrero cercano. Tras haber adquirido el animal, unos bandoleros se presentaron en casa del herrero en nombre del “Tempranillo” para así recuperar su dinero. También se cuenta que cuando asaltaba a un carruaje con damas adineradas, era el mismo quien las



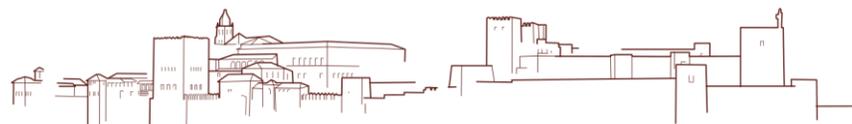
ayudaba cortésmente a bajarlas de su brazo y al quitarles sus joyas entre suspiros tras decir “*Una mano tan bella no necesita estas alhajas*”. En otra, nos dicen que los migueletes rodearon al bandolero con su mujer, la bella María Jerónima Francés, cuando estaba de parto. Entre tantos tiros, la mujer murió, pero sobrevivió su hijo, escapando a caballo “El Tempranillo” con su hijo y el cadáver de su amada sin recibir ningún balazo. Tras esto, todo el mundo esperaba una salvaje venganza, pero él no respondería y tan solo se preparó por enterrar su mujer y bautizar su hijo (Rodríguez Martín, 2002: 56). Todas estas historias permiten reflejar la concepción de sí mismo que quería transmitir “El Tempranillo”: persona con honor, valiente, inteligente, cortes, galán, ayuda a la gente pobre, un desgraciado de la vida que a pesar de todo es bondadoso, etc.

Las más representativas de estas leyendas, las cuales parten de hechos posiblemente reales, acabarían con posterioridad siendo mitificadas. Modificando las historietas sustancialmente e incorporando nuevas anécdotas ficticias que ahondaban en la figura que el propio José María quiso transmitir en vida, la cual sería una de las bases que ayudó a construir todo el imaginario romántico del bandolero, y que, a su vez, retroalimentará el desarrollo mítico de “El Tempranillo” durante el siglo XIX y XX.

Esta mitificación de su figura se aprecia a la perfección en la estética y apariencia. El imaginario colectivo y su posterior representación literaria y visual lo han expuesto como un hombre en su plenitud física, atractivo, de buen porte, “como

un pincel” en la vestimenta y, en resumen, con una imagen que inspira astucia, hombría, elegancia y algo de “chulería”. Sin embargo, la realidad difiere sustancialmente si atendemos las descripciones llevadas a cabo por contemporáneos suyos que le conocieron. En este sentido, la aportación más detallada y realista la ofrece la descripción y retrato realizado por John Frederick Lewis², lo cual nos hablan de “*un hombre de poca estatura, fuerte, y con penetrantes ojos grises, vestía con una chaqueta fina y camisa de algodón, y entre su faja siempre llevaba dos pistolones y dos navajas*”. Una imagen que en el retrato se aleja mucho de la percepción posterior, apreciando un individuo demacrado por una vida dura (pequeño, encorvado y con rostro de escaso encanto), vestido de manera humilde y que sugiere más bien pobreza y necesidad (Fig. 2). Por lo tanto, comprobamos que “El Tempranillo”, impregnado en la memoria colectiva, es más bien fruto de la ficción, diseñada en parte por él mismo, y el ideal romántico sobre el bandolerismo, que de la propia realidad sobre la cual se inspira (López-Guzmán, et al. 2016).

² John Frederick Lewis (1804-1876): Pintor orientalista inglés que recorrería buena parte de Europa, Oriente Medio y Norte de África. Entre 1832 y 1834 viajaría por España y Marruecos, siendo uno de los autores principales que tendieron a orientalizar España. La imagen a caballo que realiza a José María “El Tempranillo” aparece en su obra *Lewis's Sketches of Spain and Spanish Character* (1834).



2. LA LEYENDA DE “EL TEMPRANILLO” EN LA MESETA DE UTIEL

La leyenda de José María “El Tempranillo” en la Meseta de Utiel nos narra una aventura del mismo por estas tierras, la cual, en su versión más desarrollada, nos dice lo siguiente:

“José María “El Tempranillo” se encontraba en Sierra Morena, donde había sido informado que un buen amigo estaba preso por “los guardias” en Utiel. Rápidamente el bandolero decidió ir en ayuda de su compañero y partió en dirección a la comarca.

Entonces, el tiempo utilizado para largas distancias era muy considerable, requiriendo pararse en varias posadas donde pasar la noche y cambiar las monturas, que se encontraban agotadas tras el largo periplo de posta en posta. A “El Tempranillo” ya solo le quedaba un día para llegar a Utiel, parando esa última noche en el Parador de la Tía Pollera en Los Isidros. En ese lugar, el posadero le informo que se trataba de una trampa, y que, si iba a Utiel a liberar a su amigo, sería el apresado. Conociendo la verdad, al día siguiente continuó su camino. Eso sí, ahora con un plan para burlar las intenciones de los guardias y liberar a su amigo sin necesidad de ser hecho el prisionero.

A la luz de la luna, “El Tempranillo” consiguió entrar en la prisión de Utiel y se fugó de ella con su amigo sin que nadie se diera cuenta hasta que fuera demasiado tarde.

De vuelta de nuevo a Sierra Morena, al pasar por Los Isidros, fue a ver al posadero gracias al cual pudo idear un plan y escapar de la trampa. Este, sorprendido por la hazaña del bandolero, pretendió celebrarlo a lo grande. Pero el bandolero no quiso porque sabía que era muy peligroso, así que continuaron su camino de regreso. No sin antes agradecer su ayuda dándole “un real de oro” al posadero.”

2.1 Un cuento recopilado de la memoria oral

La leyenda se trata de una historieta prototípica de las andanzas que supuestamente vivía su protagonista, presentándose prácticamente como un capítulo más de su vida bandolera. Además, consigue transmitir a la perfección diversos valores asociados a su figura, como inteligencia, honradez y honorabilidad, que caracterizan sus mitos de mayor fama. No obstante, la singularidad de la misma reside justamente en su transmisión oral en un espacio geográfico relativamente separado de la supuesta zona de acción tradicional, en Andalucía. Lo cual es sumamente importante, pues difiere sustancialmente de todo el imaginario construido entorno a la figura de José María “El Tempranillo”, el cual se centra en andanzas geográficamente transcurridas en las serranías andaluzas y a una difusión escrita de amplio recorrido que enriquece la transmisión verbal. Todas estas cualidades no se presentan en la leyenda utielana, aunque su estructura narrativa, transcurso de la trama y evolución de los personajes es un calco a otros de sus cuentos románticos.



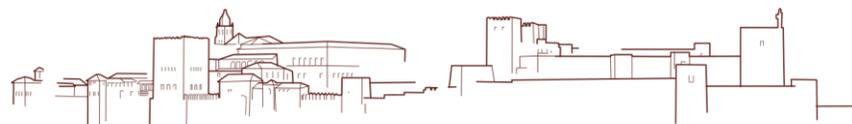
Respecto a la recopilación del cuento, este se debe en su versión narrada a Eduardo Sánchez Carrión, apodado el Tío Vacas, un habitante de Los Isidros (Requena) que murió en 2014 con 90 años y que nos relató la leyenda que había escuchado de su padre (Fig. 3). Su descubrimiento fue totalmente fortuito, pues salió de manera casual en una tanda de preguntas ajenas al tema y dedicadas a la Posada de la Tía Pollera, donde por sorpresa había ocurrido parte de la trama. Después del descubrimiento, hemos podido atestiguar la misma leyenda entre otros habitantes de Los Isidros y Utiel, aunque sin el mismo detallismo y en un estado de casi completa desaparición en la memoria oral. El haber podido documentarla prácticamente ha salvado del olvido una historia que tan solo recordaban los más mayores y que ya no era transmitida a las nuevas generaciones. Siendo un ejemplo que recalca la necesidad de invertir medios y fondos en la recopilación de esta cultura recordada que está desapareciendo a pasos forzados con la muerte de las últimas generaciones que vivieron en las sociedades rurales tradicionales.

2.2 La veracidad histórica tras la leyenda

La vida de José María “El Tempranillo” está tan sumamente mitificada que en la actualidad es difícil, por no decir prácticamente imposible, distinguir entre la realidad y la ficción. De este modo, es sumamente espinoso afirmar la veracidad histórica de la leyenda, en especial por la falta de fuentes documentales primarias que permitan atestiguar

fielmente sus andanzas bandoleras, en buena parte al ser relatos distorsionados por su transmisión oral y con escasas referencias cronológicas, y la carencia de documentación judicial que atestiguará los acontecimientos ocurridos en Utiel, desgraciadamente desaparecida con la quema del Archivo Histórico Municipal en 1936. Por esa razón, tan solo podemos a día de hoy presuponer o negar la veracidad de la leyenda a través de los indicios históricos que, si sabemos con seguridad, así como acotar los acotamientos en el periodo temporal más factible. Para tal fin, las posibles vías de confirmación a estudiar las dividimos en la biografía del propio bandolero, el contexto histórico de los últimos años del Corregimiento de Utiel y los lugares donde transcurre la acción.

En primer lugar, “El Tempranillo” disfruta de una trayectoria bandolera corta pero muy prolífica, dentro de la cual, esta leyenda podría encajar. Tras introducirse en el contrabando y el bandolerismo a los 15 años escapando de un presunto asesinato, alcanzaría fama y experiencia como miembro de la banda de los “Siete Niños de Écija”. Con dieciocho años, funda su propia banda, especializándose en asaltar los caminos, con especial énfasis en clases altas y la Hacienda del Reino (Rodríguez Martín, 2002: 42), pero sin un uso activo de la violencia y evitando las muertes por sus propias manos. Un patrón de pillaje que le daría fama entre las autoridades competentes en el reinado de Fernando VII y la burguesía ilustrada, la cual comenzaba a introducirse en el ideal romántico que finalmente encarnaría.



Entre 1825 y 1832 se desarrollará su etapa de apogeo, con espacial presencia geográfica en la Serranía de Ronda y Sierra Morena. Sería tanto su poder territorial que Prosper Mérimée³ afirmaría en su libro *Viajes a España* (1840) que “*en España manda el Rey, pero en Sierra Morena manda El Tempranillo*”. Es en esta etapa, cuando fraguará su carácter como un “bandido social”, planteamiento ya desarrollado en líneas anteriores. Pero también presentará su posicionamiento ideológico liberal, que lo llevará a recoger en su banda a huidos de la justicia absolutista durante la Década Ominosa, e incluso colaboraría en varias intentonas de pronunciamiento al final de la etapa. Sin embargo, tras un indulto regio en 1832, ayudará a las autoridades contra el bandolerismo de antiguos miembros de su banda (Rodríguez Martín, 2002: 96), lo cual podría demostrar que su liberalismo también es parte del mito posterior, hasta su muerte al año siguiente.

Por otro lado, debemos contextualizar la trayectoria del Corregimiento de Utiel en sus últimos años, pues supuestamente sería esta institución la instigadora para el engaño con el cual atrapar a “El Tempranillo”. Al respecto, es importante indicar que nos encontramos en la etapa final de dicha institución jurídica y de representación regia propia del

³ Prosper Mérimée (1803-1870): Escritor, traductor e historiador francés con gran afición a España, la cual visitaría en numerosas ocasiones, reflejándolo en cuadernos de viajes, artículos de prensa, correspondencia y novelas, entre las cuales se encuentra *Carmen*, popularizada por la ópera de Georges Bizet.

Antiguo Régimen, que desaparecería en 1834 con la introducción del sistema de Partidos Judiciales.

Los últimos años del Corregimiento de Utiel corresponden en buena medida a la trayectoria de la Década Ominosa (1823-1833), de donde la población se favoreció enormemente por su afiliación absolutista o “bando realista”, tanto de las clases oligárquicas como de la población humilde, “muy aferrada en sus viejas costumbres” y adoctrinada por los frailes de la Merced asentados en su convento (Ballesteros, 1899: 572). Por esta razón, el 23 de junio de 1823 se estableció Utiel como sede del Juzgado de Policía, un intento de modernización de la estructura de antiguos corregimientos que abarcaría municipios de la Meseta de Utiel-Requena, la Serranía Baja de Cuenca y Las Manchuelas. Sin embargo, se verá truncada con la minoría de edad de Isabel II, concretamente el 21 de abril de 1834 en el contexto bélico de la Primera Guerra Carlista, estableciendo la cabecera del nuevo partido judicial en la liberal Requena. De esta manera, se castigaba intencionadamente a Utiel por su posicionamiento conservador y carlista, aunque esta no acató el mandato hasta el 29 de octubre, cuando se ordena cesar las funciones del Alcalde Mayor.

Por lo tanto, podemos apreciar que existe un periodo de coexistencia entre los años de bandolerismo realizado por “El Tempranillo” (1825-1832) y el desarrollo en Utiel de una institución policial y judicial que pudiera estar interesada en atraparlo (1823-1834). Además, por lo poco que si sabemos de esta etapa y de sus tres corregidores a cargo, la intentona



narrada en la leyenda no desentona demasiado a otras actuaciones y estrategias conocidas. En este sentido, de entre Pedro Cano (1824-1827), José Joaquín Yagüe (1827-1833) y José Antonio Zanón (1833-1834), debemos destacar a los dos primeros.

Entre 1823 y 1825, la reinstaurada monarquía absoluta utilizaría a Utiel como centro administrativo para la restauración del orden y reprimir a los liberales. La gestión de tal trabajo recaería en dos personalidades, Pedro Cano, corregidor de la villa y nombrado Juez de Policía de un extenso partido jurídico; y Pedro Alamanzón, que organizó y fomento la milicia de voluntarios realistas de Utiel. Ambos realizaron exhaustivos controles a todos aquellos forasteros que pasaban por la villa, con comprobaciones del pasaporte que podían durar dos o tres días. Mientras los voluntarios realistas capturarían en 1825 tres individuos que habían formado parte de una partida liberal que había dado muerte al comandante de los voluntarios en Cofrentes, conseguirían acabar con un intento de conspiración en Requena a finales de 1824 y dismantelaría la “Conjura de Tamayo” en febrero del mismo año. Un curioso complot contra Pedro Alamanzón que comenzó por un matrimonio mal avenido entre un requenense y una utielana que generó tanta polémica como para ser considerado “escandaloso y favorable a los fines siniestros de los enemigos”. El caso fue que la mujer informó mediante una carta anónima a Don Pedro cuando se encontraba en Ledaña (Cuenca) sobre una intriga a su figura donde participaba su

marido, siendo detenidos siete vecinos de diversos pueblos y fugándose otros tantos en el valle de Cabriel (Ballesteros, 1899: 575), concretamente en el caserío de Tamayo (Villamalea, Albacete).

Por su parte, el autoritarismo absolutista y la voluntad de imponer el criterio de José Joaquín Yagüe durante sus siete años de corregidor llegaría a darle una fama considerable entre el vecindario de Utiel. De hecho, a finales del siglo XIX, el historiador Ballesteros Viana mostró que su memoria aún estaba viva ocho décadas más tarde:

“Muchos días van ya transcurridos hasta hoy en que escribimos este libro y todavía está latente la memoria de aquel Justicia y capitán a guerra de la villa. El nombre del Corregidor Yagüe evócase como modelo de energía ante autoridades débiles de la población. Dotado de un carácter severo en demasía, en lo que se relacionaba con el desempeño de su cargo y especialmente con el espíritu religioso de sus ideas, tanto o más que con el respeto a las instituciones entonces vigentes, de las que era no obstante forgoroso admirador y siervo fiel. [...] El excesivo rigor desplegado por este gobernante, en las multas e impuestos frecuentes que imponía, le crearon cierta tirantéz en sus relaciones públicas, tachándoles algunos de injusto y cruel; pero nada supone esto ante las muchas gentes de mal vivir y la exaltación de las ideas políticas de algunos vecinos, y si bien había ya en el vecindario algunas familias adictas al sistema constitucional, preponderó

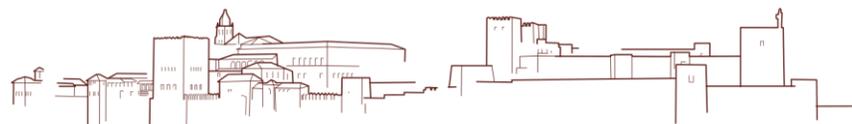


el bando contrario durante la estancia de Yagüe.” (Ballesteros, 1899: 582)

Por último, no debemos olvidar los escenarios donde ocurre la leyenda, los cuales están asentados en dos lugares concretos. Por un lado, se encuentra la Cárcel de Utiel, un compartimento anexo en el ala izquierda de la Casa Consistorial construida en el siglo XVIII (Fig. 4). Aunque profundamente remodelado el interior actualmente, el edificio constaba de dos plantas con una ancha y maciza puerta de madera, y unas rejas dobles para los calabozos, así como las estancias de vivienda para el carcelero (Martínez Ortiz, 1983: 159). Fue diseñada como prisión municipal y del Corregimiento de Utiel, continuando en función hasta la segunda mitad del siglo XX. Por otro lado, está el Parador de la Tía Pollera en Los Isidros (Fig. 5), una antigua posada al norte de la aldea que daba servicio a los viajeros del Camino de Utiel a Alcalá del Júcar, que justamente era la antigua vía que unía la villa con Andalucía atravesando la actual provincia de Albacete. El caso que la leyenda ocurriese aquí y no en el otro parador de Los Isidros, el del Tío Saturnino, en el camino viejo de Requena a Casas-Ibañez, reafirma la exactitud del cuento, pues el primer parador sería el camino que debería haber recorrido “El Tempranillo” casi por obligación (Fig. 6). Cuando la vieja ruta cae en desuso tras ser inaugurada la carretera de Albacete a Requena en 1900 y su ramal a Utiel en 1909, la posada pasará a ser un parador comprado y administrado por una señora valenciana, apodada

la Tía Pollera. El presentar lugares relacionados, los cuales además cuentan con unos lazos históricos que encajan con los hechos narrados y que no aparecen explícitamente en la leyenda, también pueden sugerir cierto grado de veracidad.

En conclusión, no podemos aseverar que el episodio fuese real, pero si existen suficientes indicios para poder intuir su posible suceso. Nos encontramos que la anécdota narrada por la leyenda popular encaja dentro del desarrollo cronológico de sus distintos personajes, pues las acciones de José María “El Tempranillo” entre 1825 y 1832 coincide con los corregimientos de Pedro Cano y José Joaquín Yagüe (1823-1833), etapa de mayor desarrollo de una administración represora en la villa de Utiel, con casos conocidos que son sustancialmente similares a lo narrado en la leyenda. De manera similar ocurre con los lugares presentados en la misma, la cárcel de Utiel y una posada en Los Isidros, edificios reales que encajan la anécdota a la perfección en relación a su desarrollo histórico y geográfico. Por lo tanto, no existen incoherencias capaces de desmentir lo ocurrido según la historieta, aunque tampoco disponemos de un respaldo documental que permita afirmarla.



3. RODEROS Y OTROS FENÓMENOS DE BANDOLERISMO AUTÓCTONO

La leyenda sobre José María “El Tempranillo” que acabamos de analizar no se trata de un caso aislado de bandolerismo en la Meseta de Utiel. Tanto en su faceta histórica como en su impacto en la memoria colectiva existió un gran desarrollo de profunda antigüedad. Así se refleja en la toponimia del municipio, al quedar marcados sinuosos nombres que transmiten un pasado de pillaje y vida en el monte, destacando el paraje de “Bandolero” en la Sierra del Negrete, cerca del camino viejo de Utiel y Chelva, o el “Collado de los Ladrones”, encajonado paso en la Sierra Bicuerca, por donde circulaba el camino viejo de Cuenca a Utiel.

Unos de los primeros casos ocurridos están documentados durante el Imperio Romano, en el siglo II, apareciendo en una lápida funeraria grabada en piedra encontrada en el paraje del Ardal de Campo Arcís (Corell y Gómez, 1996: 197) la siguiente inscripción:

“JUNIO SOSINAIBOLE, (...) HIJO DE LUCIO JUNIO, GILITANO, ESTÁ AQUÍ ENTERRADO. ME MATÓ A TRAICIÓN UNA BANDA DE SALTEADORES. MI HIJO Y MIS YERNOS ME HAN ERIGIDO ESTE MONUMENTO.

En la Edad Media, sabemos que los “golfines” estuvieron presentes en los alfores de Utiel y Requena (Martínez

Martínez, 1998: 10). Aunque este tipo de bandidos, que proliferaron en la belicosa Península Ibérica durante la Reconquista y las luchas señoriales entre el siglo XII y XV, no llegarían a tener la repercusión que alcanzaron en otras zonas como La Mancha y los Montes de Toledo. No obstante, es durante la Edad Moderna donde contamos con el aporte documental y bibliográfico más detallado, especificando las actividades bandoleras y de contrabando llevadas a cabo especialmente en los estrechos pasos de montaña en Las Cabrilla y Contreras, que daban comunicación con Valencia y Madrid respectivamente a través del “Carril de la Corte” o Camino Real.

De estos siglos puede destacar inicialmente el bandolerismo morisco, que tendría al Camino Real en su paso por las Cabrillas como escenario de algunos de sus más afamadas cuadrillas. Esta actividad asociada a dicha minoría ha sido profundamente estudiada en los últimos años (Catalá y Urzainqui, 2016), poniendo en cuestión su carácter como guerrilla musulmana que dejaba en jaque internamente a la Monarquía Hispánica y enfatizándose este *modus vivendi* como una consecuencia directa por la imposible asimilación cultural y discriminación continuada de la comunidad. Marginalidad que se puede apreciar en algunas de las contundentes condenas conocidas en las “Audiencias del Doctor Tejas” de 1607 en la villa de Requena (Latorre, 2017), una serie de sentencias dictadas por el doctor Francisco Fernández de las Tejas con el objetivo de ofrecer *“castigo de los vandoleros y salteadores*



que an pasado y passan de los reynos de Aragón y Valençia a estos de Castilla y contra sus rreceptadores e encubridores”. En estas, son declarados Carlos Cofrentín, Françisco Castilla, Vicente Castellano, Faena, Cacharri, Luis Françisco y Juan (todos ellos cristianos nuevos o moriscos) como bandoleros públicos con agravantes de contumacia y rebeldía, siendo penados a ser encarcelados, paseados por la vía pública en “bestias de albarda” o carga con sogas a las gargantas, a voz de pregonero que manifieste sus delitos y ahorcados en la plaza y después descuartizados, poniéndose las diferentes partes humanas en los cuatro caminos y las cabezas en la picota como medida disuasoria para futuros bandoleros. Aunque grados similares de severidad también son presentados entre los cristianos viejos (ahorcamientos, linchamientos públicos, servicio en galeras reales, etc.).

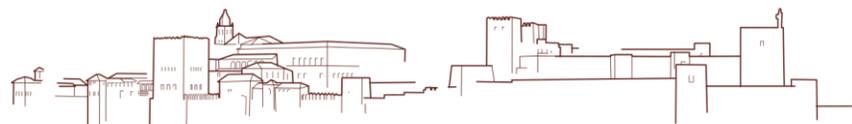
La definitiva expulsión morisca en 1609, sin embargo, no supondrá el fin del problema, confirmándose como un mal endémico en el Reino de Valencia y sus proximidades. Esta proliferación, en parte fue favorecida por un contrabando que intentaba eludir los puertos secos y aduanas en la frontera castellano-aragonesa. Pero, con la disolución de los mismos a la llegada de los Borbones, el fenómeno continuaba, sin duda movido por un tránsito comercial de mercaderías, ganados y personas abultado que atraía una economía parasitaria y criminal entorno a la misma (Fig. 7). En el siglo XVIII, la inestabilidad política ocasionada por la Guerra de Sucesión (1701-1713) daría un repunte, pero el absolutismo borbónico,

una nueva legislación y el aporte de medios para combatirlo pondría fin al extraordinario auge del siglo XVI y XVII. A pesar de ello, el bandolerismo no desapareció, y su presencia aún era común, como atestigua Antonio José de Cavanilles⁴ en 1793. Al Puerto de las Cabrillas lo califica como “*sitio peligroso por los malhechores que abriga*” y nos indican un *modus operandi* mediante el cual:

“escogen los salteadores algún punto elevado, desde donde sin ser vistos descubren a los que viajan y seguros del momento en que estos deben pasar por desfiladeros, barrancos o gargantas, salen y cometen impunemente sus maldades”.

Generalmente retirando las víctimas del camino hacia sus campamentos, donde eran atracados y retenidos un tiempo para no dar la voz de alarma (Muñoz y Urzainqui, 2011: 150). También refleja que se trataba de un fenómeno periférico a los espacios más urbanizados en relación a Cofrentes y extrapolable a la Meseta de Utiel:

⁴ Antonio José de Cavanilles (1745-1804): Sacerdote, naturalista y botánico ilustrado valenciano. Tras sus estudios en Valencia y París, llevaría a cabo buena parte de sus investigaciones en el Real Jardín Botánico de Madrid, del cual llegaría a ser director. Entre 1795 y 1797 recorrería el territorio del antiguo Reino de Valencia, publicando sus *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reino de Valencia*. Trabajo de extraordinario interés al abarca minuciosas descripciones sobre botánica, agronomía, geología, hidrología, medicina, geografía, cartografía, arqueología y etnografía.



“muchos forajidos que se abrigan en aquellos montes (Muela de Cortes), perturban la comarca con robos y fechorías, si bien rara vez osan llegar a lo interior del valle, cuyos habitantes se hallan pacíficos y sociables”.

Finalizada la Guerra de Independencia, el bandolerismo característico de siglos anteriores ni de lejos había desaparecido, aunque si se verá en progresivo retroceso, al igual que la inseguridad característica en los viajes por la región, gracias en buena medida a la fundación de la Guardia Civil (introducción en 1853) e instalación del telégrafo óptico Madrid-Valencia (1848). En este sentido, en 1874, Charles Davillier⁵ nos relata su frustración por no haber visto la peligrosidad que apenas veinte años antes narraban otros viajeros, convirtiéndose sus historias en meras leyendas y elogiando la seguridad alcanzada:

“¡Tiempos aquéllos! Las diligencias eran detenidas con regularidad y no se montaba en coche sin tener en cuenta a los bandidos. La profesión, que era lucrativa, se ejercía casi a la luz del día. Cada camino lo explotaba una banda, que lo consideraba como de su propiedad. Se dice incluso que los cosarios (así se llamaba a los recaderos) hacían pactos con los

⁵ Jean-Charles Davillier (1823-1883): Escritor y coleccionista de arte francés. Su interés por las antiguadas le llevaría a recorrer España, transmitiendo sus experiencias en una serie de publicaciones por entregas entre 1862 y 1873, siendo recopiladas en 1875 e ilustrada por Gustave Doré en el libro *Viaje por España* (1875).

bandidos, quienes, mediante una suma convenida amistosamente, les dejaban de buen grado continuar su camino. Los cosarios, por su parte, hacían pagar a los viajeros, además del precio del billete, una prima de seguros que les garantizaba de todo ataque: se llamaba a esto “viaje compuesto». Si prefería uno emprender el camino arrojando los riesgos y peligros, el viaje se llamaba «sencillo». Algunas veces, un capitán de bandidos, por cansancio o por desgana, quería retirarse del negocio. Solicitaba entonces el indulto, entregándose. Pero antes tenía buen cuidado de traspasar a otro bandolero su renta y su clientela, como se traspasa un bufete o un empleo después de haber puesto al corriente a su sucesor.

Todas estas historias, más divertidas que verdaderas, se han convertido en legendarias. ¿Qué ha sido de los Siete Niños de Écija, que siempre eran siete, a pesar de las bajas causadas por las balas, y cuyo jefe era tan temido que había sido apodado Veneno? ¿Y de la famosa banda de José María y de la de Esteban el Guapo?

Lo que es completamente cierto es que de los bandoleros ya no queda en España más que el recuerdo, y que hoy, los caminos son absolutamente seguros gracias a la activa vigilancia de los civiles, nombre que se da a un cuerpo de tropas reclutadas entre los mejores individuos del ejército, y encargados de velar por la seguridad de los caminos. Los civiles, cuyos uniformes se parecen a los de nuestros gendarmes, van siempre por parejas. Se les considera mucho



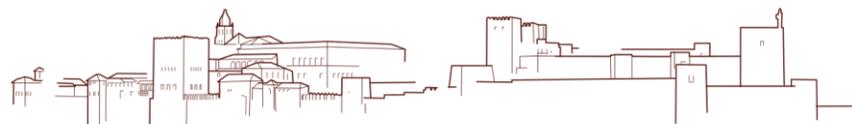
en todas partes, a causa de los valiosos servicios que prestan al país” (Davillier y Doré, 1875: 38-40)

Lo que, si se apreciará, espacialmente durante el Sexenio Revolucionario y la Restauración Borbónica, es como el bandolerismo fue evolucionando de simples bandas de forajidos a verdaderas organizaciones criminales al servicio de un oligarca regional. En Utiel y sus áreas de influencia comercial, los personajes que protagonizaron esta transición se conocen con el nombre de roderos, y su trayectoria no se diferencia significativamente del bandolerismo andaluz de las últimas décadas, ya al servicio de los caciques provinciales, o el origen de la mafia en Italia, bajo el control de “los padrinos” (Montero, 2019: 63). Por lo tanto, vemos como se rompe el esquema romántico de ayuda al pobre del malvado adinerado del cual nos hemos hecho eco en líneas anteriores.

El fenómeno de los roderos o “bandoleros de segunda etapa” abandona el pillaje en caminos, propio de la primera mitad del siglo XIX, para especializarse en la protección y secuestro. Todo ello supondrá su progresiva desvinculación con la vida en el monte, abrazando las comodidades que podía ofrecer un pueblo: tabernas, prostíbulos e incluso una vivienda propia con un techo para dormir. Por supuesto bajo la protección de un oligarca al cual ayudaba en colaboración de más gente (otros roderos, policías, políticos, etc.) mediante una densa red de influencias y clientelas. Esta etapa del bandolerismo se encuentra bien estudiada en el sur de Italia,

donde la autoridad central nunca tuvo especial respaldo social ni fuerza real, las redes criminales fraguarían pseudoestados alternativos bajo los sobrenombres de Costa Nostra, Camorra, `Ndrangheta o Sacra Corona Unita. También se conoce el caso de Andalucía, y especialmente en la provincia de Córdoba, donde la criminalidad llegó a cotas nunca antes alcanzadas, pero no llegaría a consolidarse una especie de “mafia a la española” ante la efectiva y contundente reacción de los gobiernos de Madrid, favorecido por una desmitificación parcial del fenómeno (Fig. 8). Entre las personalidades claves para su erradicación, destaca el papel del gobernador Julián de Zugasti y Sáez, que redactaría *El bandolerismo: Estudio social y memorias históricas* (1876), un exhaustivo estudio de diez volúmenes donde analiza el fenómeno, las causas y formas de combatirlo.

En Utiel, conocemos los casos de cuatro roderos con fama lograda en la zona (Martínez Ortiz, 1978: 185) y que nos permite apreciar esa transición entre el bandolero de monte y el criminal urbano. El más conocido es el “Rodero de Garaballa”, el cual se había ganado mala fama en Utiel, que solía frecuentar a oscuras haciendo alarde de poder y bravuconería, e incluso visitaba la llamada “Casa de las golfas” y los cafés, desafiando a los mozos y haciendo demás fechorías con cierta impunidad. Alrededor de 1885, la población “se la tenía guardada”, pero más seguramente, había perdido el respaldo “en las sombras”. Una buena noche, cenó en un café de la calle Álamos acompañado de dos “puliceros” o policías locales, el “Tío



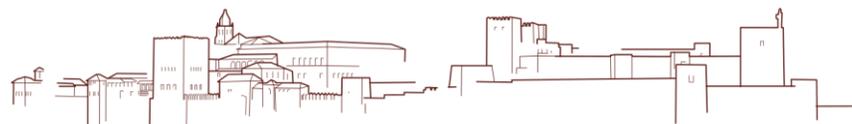
Ángel el Viejo” y el “Tío Rubio”, comprobándose la buena sintonía que existía entre estos forajidos y las autoridades que supuestamente debían combatirla. Sin embargo, su recelo a sufrir una emboscada le llevaría a hacer un altercado en el local, secuestrando a la gente presente ante el ladrido de un perro en la calle que podía avisar la llegada de los guardias. Tras comprobarse que era una falsa alarma, los tres tomaron rumbo para ir al burdel de las afueras del pueblo. Durante el camino, a la altura de la calle Quevedo, uno de los policías se agachó para atarse la esparteña, aprovechando para dispararle a bocajarro. Vemos perfectamente como la historia se trata más bien de un ajuste de cuentas dentro de un contexto criminal urbano que de la ejecución de un bandolero. En el lugar del asesinato, sobre una tapia de tierra se gravaría una cruz que marcaría el suceso (Fig. 9), conservada hasta hace escasos años, mientras su cadáver a la mañana siguiente sería expuesto en la Plaza de la villa sobre una mesa de matanza.

También serían célebres los dos roderos apodados “Torisano, el viejo y el joven”, que eran tío y sobrino. El primero, tras una vida en el monte como un bandolero tradicional, conseguiría un indulto que le permitió afincarse pacíficamente en la calle San Ildefonso de Utiel, e incluso convirtiéndose en un “labrantín” (pequeño propietario vinícola), aunque con el recelo propio de esta gente, siempre iba bien apertrechado por sus armas blancas (Fig. 10) y de fuego características, llegando incluso a hacer aspilleras a una casilla de campo propiedad suya “por si las moscas”. “Torisano

el joven” decidió seguir la misma vida forajida, aunque los tiempos habían cambiado, especializándose en la protección de aristócratas y autoridades, “guardando sus espaldas” y enfrentándose a otros roderos como el “de Garaballa”, en lo que se aprecia como el brazo armado en una lucha de bandos. Sin embargo, este no llegaría a viejo, muriendo en un rifirrafe en el Pico Ranera (Talayuelas, Cuenca) tras separarse de un rodero compañero, “El Siempre Novio”, y que falleció en la vega de Las Casas, pedanía de Utiel.

A pesar de estos casos, en la zona el fenómeno fue prácticamente testimonial, y nunca llegaría a la seriedad y problemática de las otras regiones ya mencionadas. Esto en buena parte se debe a que el triunfo del caciquismo durante la Restauración Borbónica permitió a las élites locales instrumentalizar los cuerpos de seguridad del estado para su uso personal y favorable, no siendo necesario los servicios de bandidos fuera de la ley. Los roderos, por lo tanto, los podemos considerar como los últimos coletazos del bandolerismo, poco a poco abandonando las actuaciones tradicionales de estos para adaptarse a las nuevas circunstancias que estaban revolucionando el medio rural.

No obstante, de manera paralela al bandolerismo socio-económico que representaba los roderos, existía las partidas guerrilleras carlistas y antifranquista (maquis). Estos casos, aunque no han sido entendidos como bandoleros, sin duda compartían una forma de vida idéntica, y ciertamente podían alternarse unas con otras, siendo muy difícil en algunos casos



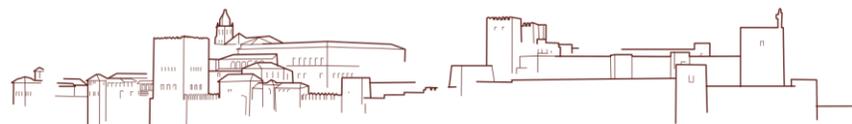
diferenciar entre un simple bandido y aquel que se resguardaba bajo una bandera. Partidas carlistas como la de Timoteo Andrés “El Pimentero” o José Millán “El Arcipreste de Moya”, así como el grupo antifranquista, dirigido por Basiliso Patrocinio Serrano “El Manco de La Pesquera”, entre muchos otros, ejercerían un aura de fascinación y temor por igual. *De facto*, algunos de ellos actuarían como auténticos bandoleros o roderos, siendo comunes para sus fines “políticos” técnicas de extorsión basadas en el robo, la “protección” o el secuestro. Además, sus andanzas en el monte se alargarían más allá de la etapa de hostilidades oficiales marcada en dichos eventos bélicos. Un buen ejemplo de cómo actuaban por libre de estas guerrillas rurales al margen de los conflictos lo encontramos en 1897, cuando parte desde Utiel un batallón del ejército para

“- *El reloj que hay en la plaza,
da las horas y las medias.*
- *¿Y los cuartos?*
- *Los cuartos se lo ha llevado Bolinches*”

someter a los últimos carlistas refugiados en los agrestes municipios de Sinarcas y Chelva (Martínez Ortiz, 1983: 230), nada menos que veintiún años después de finalizar la Tercera Guerra Carlista.

Por último, a mediados del siglo XX, contamos con un caso peculiar de “bandolero urbano”, asociado a un atraco realizado en Utiel en pleno franquismo. El llamado “Ladrón Bolinches” era un empleado del Banco Vizcaya, el cual, un día que tuvo la ocasión robó una gran cantidad de dinero de la entidad con la idea de fugarse seguidamente a Francia. Un caso que impactaría profundamente a la sociedad local, que contarían coplillas y chascarrillos sobre el personaje del siguiente estilo:

“- *¿Has limpiado el cepillo?*
- *Si señor.*
- *¿Has limpiado las gubias?*
- *Si, señor.*
- *¿Y el banco?*
- *El Banco ya lo ha limpiado Bolinches.*



4. UNA VISIÓN DUAL DEL BANDOLERISMO: “LOS ECHAOS AL MONTE” FRENTE AL “HONRADO ANDALUZ”

Para Eric J. Hobsbawm, el “bandido social”, que en España representa el bandolero romántico, es básicamente un movimiento popular reaccionario a la introducción del capitalismo realizado por aquellos grupos que se quedaban en los bordes del nuevo sistema. Se trata de una visión histórica claramente marcada por la escuela marxista, que explica su respaldo popular a través del concepto de lucha de clases. Sin embargo, analizando el caso del bandolerismo en España y apoyándonos en la visión popular del mismo recopilada en la Meseta de Utiel, podemos apreciar importantes detalles a tener en cuenta. En primer lugar, porque la línea que separa al buen bandolero del malvado bandido es extremadamente fina y no necesariamente contradictoria, pues estos personajes no atienden por completo a una de las dos opciones y por lo general, solían combinarlas. En segundo lugar, porque más allá de la típica concepción del hombre que lucha contra el sistema socorriendo a los pobres de la avaricia de los ricos, vemos como se intenta separar el lado positivo y negativo de una misma actividad, dándoles nombres distintos y colocando a sus miembros a un lado u otro. Y, en tercer lugar, porque vemos una visión claramente diferenciada basada en otros factores más allá de las desigualdades de clases, en especial por la apropiación del “bandido social” o “buen bandolero” a un

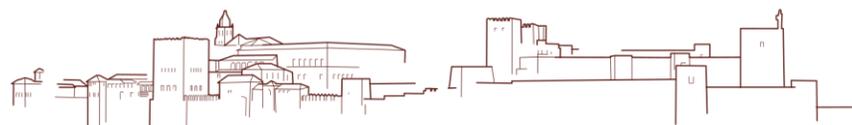
espacio geográfico y temporal muy específico, la Andalucía romántica. Dándole una connotación negativa a todo aquel criminal ajeno a esa región y dicho periodo. Así como construir su idealización desde el medio urbano, donde la realidad no se conocía del mismo modo que entre aquellas comunidades que debían convivirlo.

En el apartado anterior acabamos hacer un pequeño repaso a una serie de fenómenos de pillaje con cognaciones positivas, pero sobre todo negativas, que a simple vista podíamos asociar con el bandolerismo. Pues en sus inicios, no debería entenderse como una actividad excesivamente distinta a la de bandidos, contrabandistas, roderos o partidas guerrilleras. Así nos lo confirma el primer tomo del *Diccionarios de Autoridades* de la Real Academia Española publicado en 1726, el cual define el término “bandolero” como:

“el que sigue algun bando por enemistad y ódio que tiene à otro, y se hace al monte, donde los unos y los otros andan foragidos y en contínua guerra: y tambien se extiende à los ladrones y salteadores de caminos”.

Y que no cambia significativamente en 1786 cuando el *Diccionario Castellano* de Esteban de Terreros y Pando nos dice *“especie de vagabundo, ladrón de los campos, y caminos”.*

Además, con anterioridad a la rescritura romántica del bandolero, su definición era extremadamente ambigua, y así se refleja en los documentos, ya que las autoridades de la época

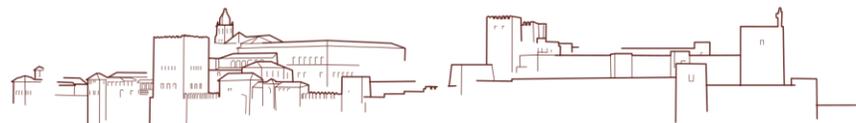


gozaban de una amplia facultad de decisión para declarar quién era o no bandolero y cómo habían de ser condenados, convirtiéndose en un cajón de sastre donde se incluía a salteadores, ladrones, roderos, merodeadores, facinerosos, forajidos, bandidos, cuatrerros, etc. (Latorre, 2018). Conviviendo, por supuesto, con toda otra serie de actividades ilícitas que se aprovechaban de los frecuentados caminos y que disfrutaron de un gran calado, así como una diferenciación más remarcada: contrabando, corrupción, prostitución, vagancia de posadas, etc. Con el Romanticismo, el bandolero sufre una idealización basada en algunos casos, destacando “El Tempranillo”, como por una preconcepción definida que buscaba “antihéroes” a los que admirar. Pero, más allá de la sociedad burguesa asentada en los grandes centros urbanos que desarrollo su mitificación, en el medio rural, que convivió su problemática en primera persona, se trataban de criminales que tan solo sabían “*hacer algún frao (maldad)*” que les perjudicaban directamente a ellos. Restringiéndose su supuesto respaldo social a redes familiares, de amistad y clientelares, muchas veces basadas en el chantaje, y que no representaban al grueso de la población rural. Esto nos permite comprobar como no existía una distinción entre la sociedad local de Utiel y su comarca para una gran variedad de casos de bandidaje supuestamente distintos, porque todos seguían un mismo principio, eran los “*echaos al monte*”.

Es decir, por diversos factores (pobreza, escapar de la justicia, ideología reprimida, etc.), algunos miembros de las

sociedades rurales acabaron por refugiarse en la última frontera europea frente a la civilización: el monte. Los bandoleros, los roderos, los migueletes o “*maulets*” austracistas valencianos, perseguidos tras la Batalla de Almansa (Simón, 2002), los carlistas o los maquis, todos ellos escapaban del mundo urbano y encontraban su sustento en la criminalidad bajo la protección de un entorno natural que conocían. Quizás, en los casos movidos por respuestas violentas ante el poder establecido (los carlistas frente al Estado Liberal o los maquis contra la Dictadura Franquista), existían motivaciones mayores a la mera supervivencia, como dijo Benito Pérez Galdós en sus *Episodios Nacionales* (1878), “*sólo un gramo más de moral servía para distinguir a un guerrillero de un bandolero*”. Pero ello no quita que se trataran todas ellas de actividades parasitarias que sobrevivían mediante el robo y la extorsión a las comunidades cercanas y en el mejor de los casos, a los forasteros que estuvieran en sus manos.

Sin embargo, la “Leyenda de El Tempranillo”, recogida de la memoria oral, ofrece paradójicamente una visión positiva sobre dicho bandolero, y que no se ha encontrado casi nunca en otras menciones en casos de bandolerismo recopiladas. En la Meseta de Utiel, hemos recogido la expresión: “*Igual que Diego Corrientes, que mata a la gente*”. Chascarrillo usado para mencionar a alguna persona que ha hecho algo muy mal visto, como robar o emborracharse, y hace referencia posiblemente al afamado bandolero andaluz llamado Diego Corrientes que vivió entre 1757-1781 (Martín, 2016), aunque



este origen lo desconocían los propios informadores. El rodero, con el que se asocia exclusivamente tales actos en la segunda mitad del siglo XIX, siempre está en un contexto de miedo con una visión más cercano a los monstruos que a los humanos. Una visión también extrapolable a los carlistas. De hecho, ni siquiera se ha encontrado una simpatía en especial por los maquis, incluyendo a informadores que convivieron con ellos y afirmaban ser de izquierdas. Por lo tanto, José María “El Tempranillo” es tratado como un héroe por una sociedad que temía y despreciaba a la gente de su misma calaña.

Se trata de las dos caras de una misma moneda, la separación léxica y geográfica de un mismo fenómeno sociológico. Por un lado, remarcando el uso de nombres distintos para referirse a las facetas positivas (bandolero) o negativas (rodero). La primera, muy influenciada por la idealización romántica que trazumaba desde los medios urbanos, convertía al bandolero en bueno, honoroso y honrado defensor de sus amigos y de los pobres. Cómo definiría Charles Davillier a “El Tempranillo”: *“Del pobre protector; ladrón sensible, fue siempre con el rico inexorable”*. Mientras, el rodero se convertía en sinónimo de miedo, un ladrón peligroso con el cual las madres asustaban a sus hijos; se solía decir la frase *“¡qué viene el Torisano!”*, o que se usaba en expresiones del tipo *“vienes como un rodero”*, *“que rodero estas hecho”* o *“ese es más malo que un rodero”* para referirse a personas malévolas y desaliñadas. Por otra parte, marcando una barrera geográfica, para cada concepto. El bandolero era de Andalucía,

un forajido de tierras distantes del cual solo se conocía sus hazañas y no su cara más amarga. En cambio, el rodero definía a los bandidismos oriundos de la zona, de los cuales se sabía toda su vida y sobre todo, su lado más perverso.

Esta dualidad entre bandolero bueno andaluz y rodero malvado autóctono se puede apreciar muy bien en “El Siempre Novio”, ya mencionado, y sobre el cual, no vemos diferencia significativa si lo comparamos con la vida de “El Tempranillo”. Un antiguo Guarda de Campo, oriundo de Utiel, que se vería forzado a “echarse al monte” por haber matado a un molinero de la zona (Martínez Ortiz, 1978: 188). Hasta aquí, la historia de origen no es muy distinta al famoso bandolero. Pero este rodero se convertiría en el temible villano al ganarse una fama terrible por los “muchos males” que realizó en distintos caseríos, cometiendo robos y violaciones a humildes renteros.

De este modo, comprobamos que la glorificación del bandolero andaluz contaba con un claro sesgo regional, favorecida por su idealización romántica que servía para definir y generalizar a sus gentes, pues no debemos olvidar que, aunque sus habitantes si eran conocidos en Utiel, principalmente por segadores que venían a la zona como temporeros, con anterioridad a los años 20 del siglo pasado, existía un gran desconocimiento de “lo andaluz” entre la masa popular. En este contexto, la leyenda dada a conocer permitió construir, en parte, el imaginario colectivo de la Meseta de Utiel-Requena sobre la figura del buen bandolero y como reflejaba la identidad social colectiva que existía sobre el



territorio de Andalucía. Un espacio lejano con escaso vínculo, pero conocido cuya personalidad comunitaria intentaba ser extrapolada mediante los valores moralmente admirados que transmitía José María “El Tempranillo” (Fig. 11).

CONCLUSIONES

José María “El Tempranillo” es el arquetipo de bandolero romántico. Una visión idealizada de un “bandido social” cuyo carácter, en buena parte mitificado, fue utilizado para la definición de la identidad andaluza. “La Leyenda de El Tempranillo en Utiel” transmite los valores románticos asociados al bandolerismo andaluz (fidelidad, honradez, astucia, valentía, etc.). Cualidades positivas de las cuales carecen el bandidaje autóctono, especialmente los roderos, sinónimo de maldad e inspiradores de miedo en el imaginario colectivo.

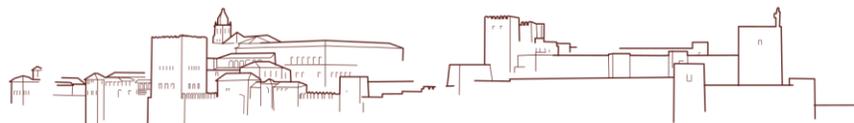
Por lo tanto, en la Meseta de Utiel-Requena, los bandoleros se convierten en un símbolo identitario de Andalucía, una tierra lejana y con escaso contacto. Este aislamiento parcial ayuda a construir una memoria colectiva de la región a partir de esta leyenda, asociando intrínsecamente el código de conducta del bandolero romántico al de toda la sociedad andaluza.

BIBLIOGRAFÍA

- BALLESTEROS VIANA, M. (1899): “*Historia y anales de la muy leal, muy noble y fidelísima villa de Utiel*”. Imprenta de El Correo, Valencia.
- CARDINALE, R. (2009). “*El bandolero español entre la leyenda y la vida real*”. Editorial Verbum. Arganda del Rey.
- CATALÁ SANZ, J. A. y URZAINQUI SÁNCHEZ, S. (2016): “*El bandolerismo morisco valenciano 1563-1609*”. Universidades de Valencia, Valencia.
- CAVANILLES, A. J. (1797). “*Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*” (Vol. 2). Imprenta Real, Madrid.
- CORELL I VICENT, J. y GÓMEZ I FONT, X. (1996): “*Inscripcions romanes d’Edeta i el seu territori*”, Nau Llibres, Valencia.
- DAVILLIER, Charles y DORÉ, Gustavó (1875). “*Viaje por España*”. Ediciones Grech, 1988, Madrid.
- HOBBSBAWN, E. J. (1969): “*Bandidos*”, Crítica, Barcelona.
- LATORRE ZACARES, I.: “*Documento del mes de abril de 2017: Las sentencias de 1607 contra el bandolerismo*” [en línea], 2017 (consultado: 25/08/2019). Ver:



- <http://www.requena.es/en/report/documento-del-mes-abril-2017-sentencias-1607-contrabandolerismo>
- LATORRE ZACARES, I.: “*Historia en Píldoras. A voz de pregonero, desnudos y con la soga al cuello*” [en línea], 2018 (consultado: 25/08/2019). Ver: <https://iv.revistalocal.es/columnas/a-voz-pregonero-desnudos-y-soga-al-cuello/>
 - LEWIS, J. F. (1836). “*Lewis's sketches of Spain and spanish character*”. Charles Russell, 1978, Cirencester (Reino Unido).
 - LÓPEZ-GUZMÁN, T.; LARA DE VICENTE, F. J.; MERINERO-RODRÍGUEZ, R. (2016): “Las rutas turísticas como motor de desarrollo económico local: La ruta del Tempranillo”, en *Estudios Turísticos 167*: 131-145.
 - MARTÍN POLO, M. (2016): “Bandolerismo y orden público en el interior peninsular durante el reinado de Carlos IV”, en *Vínculos de Historia 5*: 93-104.
 - MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J. L. (1998): “Utiel: refugio de bandoleros”, en *El Periódico del Magro 39*: 10.
 - MARTÍNEZ ORTIZ, J. (1978): “*Utiel: biografía afectiva*”, Ayuntamiento de Utiel, Utiel.
 - MARTÍNEZ ORTIZ, J. (1983): “*Utiel: gentes, hechos y modos de vida*”, Ayuntamiento de Utiel, Utiel.
 - MÉRIMÉE, P. (1840). “*Viajes a España*”. Traducción, notas y cronología de Gabino Ramos González. Aguilar, 1988, Madrid.
 - MONTERO ROCHER C. (2019): “Los Bandoleros: la escuela de la Costa Nostra. La Mafia que dio origen a el padrino”, en *Historia de España y el Mundo 166*: 62-67. Barcelona.
 - MUÑOZ NAVARRO, D. y URZAINQUI SÁNCHEZ, S. (2011): “*El Camino Real de Valencia a Castilla s.-XVIII: el Camí de Requena, un itinerario histórico*”. Conselleria d’Infraestructures i Transport, Valencia.
 - PÉREZ GALDOZ, B. (1878). “*Episodios Nacionales (segunda serie): Un voluntario realista*”. La Guirnalda, Madrid.
 - RODRÍGUEZ MARTÍN, J. A. (2002): “*José María el Tempranillo*”. Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Tierras de José M^a El Tempranillo, Córdoba.
 - SIMÓN MARTÍNEZ, M. (2002): “Bandolerismo y orden público en el Reino de Valencia en tiempos de Carlos IV (1788-1808)”, en *Jornadas Culturales Valencia a principios del siglo XIX* [en línea], {consultado: 25/08/2019}. Ver: http://biblioteca.fundacionlasierra.org/sites/default/files/1_BANDOLERISMO%20Y%20ORDEN%20PUBLICO%20EN%20EL%20REINO%20DE%20VALENCIA



[IA%20EN%20TIEMPOS%20DE%20CARLOS%20I V.pdf](#)

- VIUDES FERRÁNDEZ, A. (2017): “*Bandolerismo. De la imagen al mito*”. P. Escanero de Miguel (dir.) [Disponible en línea]. Universidad Miguel Hernández, Elche.
- ZUGASTI Y SÁEZ, J. (1876). “*El bandolerismo: estudio social y memorias históricas*” (Vol. 10). Fortanet, Madrid.

INFORMADORES ORALES

- María Cervera (1932). Labradora, Mas de Caballero, Chelva. Entrevista presencial: 02/10/2018
- Remedios Clemente (1928). Ama de casa, Utiel. Entrevista presencial: 28/06/2019
- Daniel Descalzo (1940). Labrador, Caudete de las Fuentes. Entrevista presencial: 16/03/2019
- Visitación García (1923). Ama de casa, Utiel. Entrevista presencial: 30/09/2012
- Hipólito Gómez (Utiel). Labrador, Utiel. Entrevista presencial: 19/02/2018
- Ana Guaps (1924). Ama de casa, Utiel. Entrevista presencial: 30/12/2015
- Carmen Martínez (1930). Labradora, Utiel. Entrevista presencial: 10/05/2016

- Francisco Miota (1944). Conserje, Utiel. Entrevista presencial: 04/15/2018
- Celia Navarro (1926). Labradora, Los Corrales, Utiel. Entrevista presencial: 19/11/2017
- Maruja Pardo (1944). Ama de casa, San Antonio, Requena. Entrevista presencial: 25/06/2016
- Antonio Sáez (1932). Molinero, Casas de Pradas, Venta del Moro. Entrevista presencial: 05/07/2015
- Vicente Sáez (1952). Labrador, Los Isidros, Requena. Entrevista presencial: 12/03/2016
- Carmen Sánchez (1929). Labradora, Penen de Albosa, Requena. Entrevista presencial: 23/04/2019
- Eduardo Sánchez (1923). Labrador, Penen de Albosa, Requena. Entrevista presencial: 21/08/2013
- María del Carmen Sánchez (1962). Ama de casa, Utiel. Entrevista presencial: 20/06/2019
- Ovidia Torres (1929). Labradora, Los Isidros, Requena. Entrevista presencial: 29/04/2016
- Maximiliano Torres (1933). Labrador, Los Sardineros, Requena. Entrevista presencial: 22/08/2013
- Eusebio Viana (1942). Labrador, Los Corrales, Utiel. Entrevista presencial: 14/11/2017

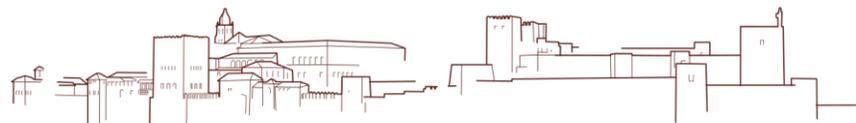




Fig. 1: Contexto geográfico y vías de comunicación relacionadas con Utiel. Fuente: autor



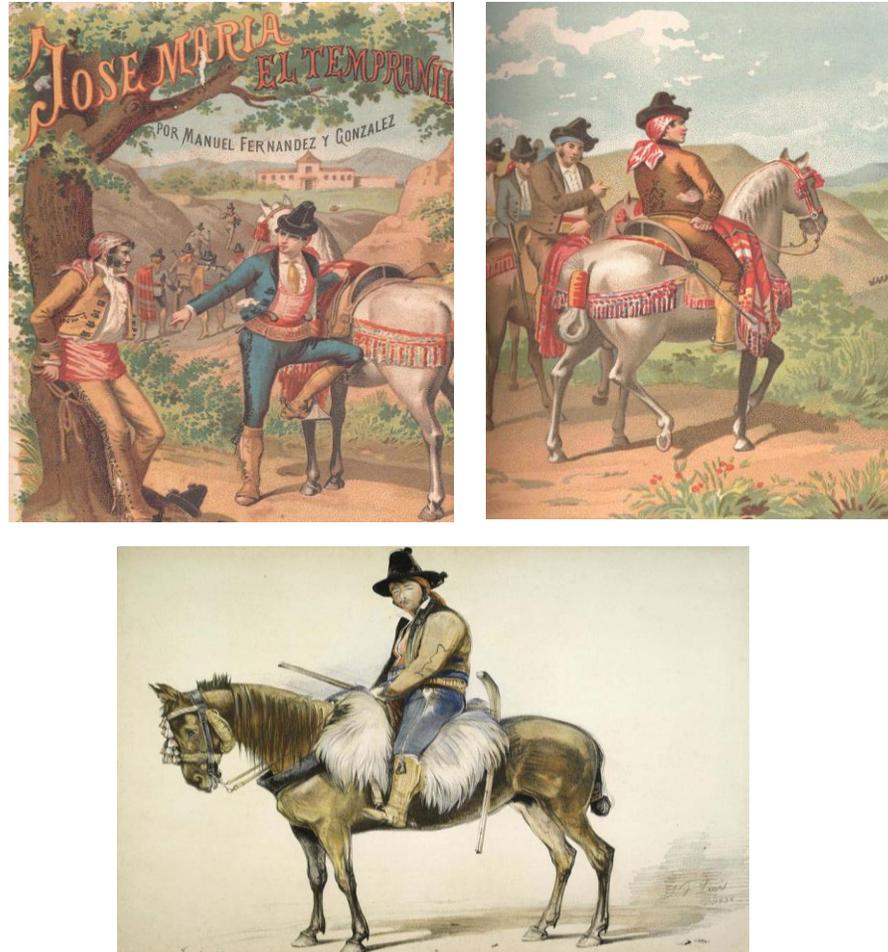


Fig. 2: Diferentes representaciones de José María “El Tempranillo”. Arriba: visiones idealizadas por Felipe González Rojas (1891). Fuente: Novela *José María El Tempranillo*. Abajo: visión realista realizada por John Frederick Lewis (1834). Fuente: *Lewis's Sketches of Spain and Spanish Character*.





Fig. 3: Eduardo Sánchez Carrión, informador oral de la leyenda. Fuente: autor



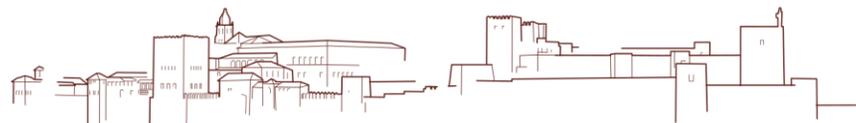


Fig. 4: Casa Consistorial y Cárcel de Utiel a principios del siglo XX. Fuente: M. I. Ayto. de Utiel





Fig. 5: Parado de a Tía Pollera en Los Isidros (Requena). Fuente: autor



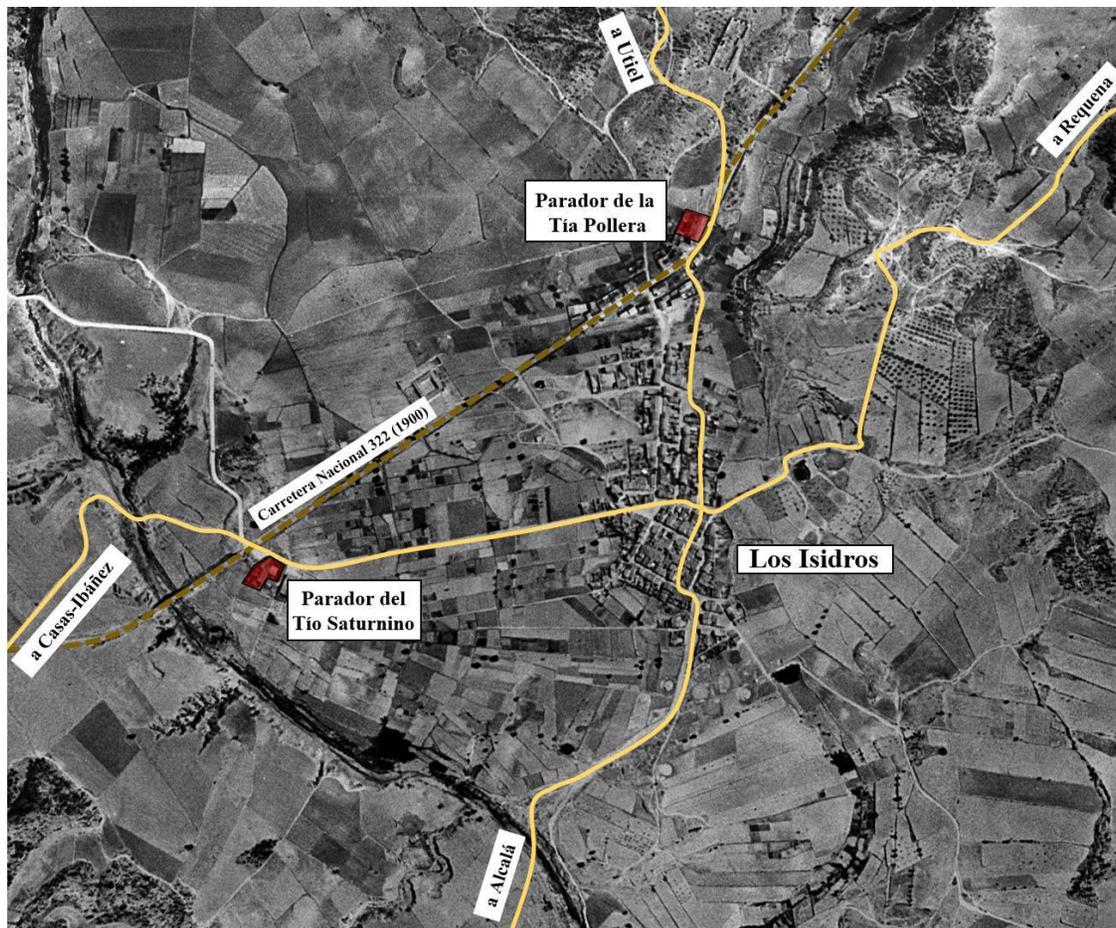


Fig. 6: Ubicación de los dos paradores en Los Isidros y su posición respecto a las vías de comunicación. Fuente: autor

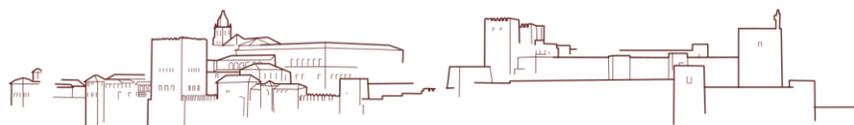




Fig. 7: Dibujo de un arriero mudéjar y unos ajusticiados por horca (s. XVI). Fuente: Archivo del Reino de Valencia





Fig. 8: *Bandoleros*, óleo de Lucas Velázquez Eugenio de alrededor de 1860 donde se refleja una versión más cruda del fenómeno. Fuente: Museo del Prado

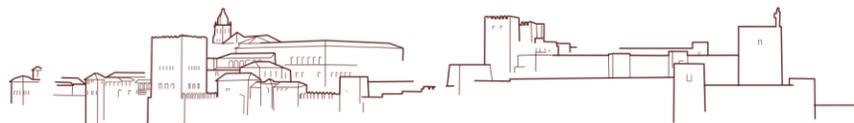




Fig. 9: Tapia donde fue asesinado el Rodero de Garaballa. Fuente: Google Maps

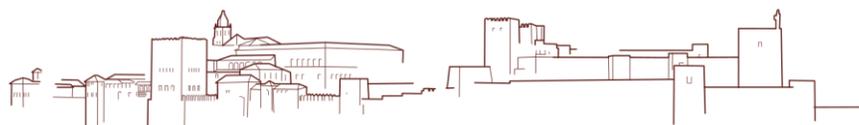


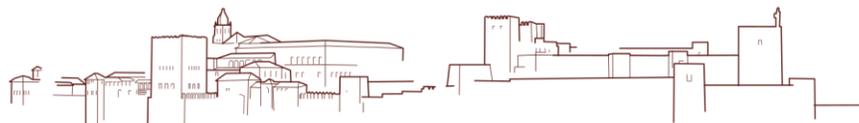


Fig. 10: Navajas y facas fabricadas en Utiel, estas armas blancas eran una herramienta básica e icónica de bandoleros y roderos. Fuente: autor





Fig. 11: *José María “El Tempranillo”*, escultura en bronce de José J. Ángeles en Alameda (Málaga). Fuente: José Javier Ángeles Alejo.



31. EL PROYECTO DE FALANSTERIO DE TEMPUL. HISTORIA DE UNA COLONIZACIÓN AGRÍCOLA GADITANA

*The Tempul phalanstery Project. History of a
Cadiz agricultural colonization*

Iván Mallada Álvarez
*Universidad de Oviedo*¹

¹ Licenciado en Historia -Premio Fin de Carrea y Premio Extraordinario de Licenciatura- y Licenciado en Historia del Arte, Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria y doctorando de la Universidad de Oviedo.

Resumen: La colonización del amplio territorio de Jerez de la Frontera -en el sitio histórico de Tempul, en la actualidad término municipal de San José del Valle- ha dado lugar a un peculiar proceso histórico en el que se han dado cita algunas de las más insospechadas situaciones como el ensayo de instalación de un falansterio utópico en lo que constituye el primer intento de llevar a la práctica los presupuestos del socialismo utópico en España para crear una sociedad más justa e igualitaria. El artífice del proyecto, Manuel Sagrario de Beloy, logró solventar todas las trabas burocráticas para poner en funcionamiento un falansterio al que acabaría renunciando de manera difícilmente comprensible apenas un par de años después de concebir su idea.

Palabras clave: Tempul, falansterio, Manuel Sagrario de Beloy, socialismo utópico, Jerez de la Frontera.

Abstract: The colonization of the large territory of Jerez de la Frontera -in the historical site of Tempul, now the municipality of San José del Valle- has given rise to a peculiar historical process in which some of the most unexpected situations have taken place as the essay of the installation of an utopian phalanstery what constitutes the first attempt to implement the projects of utopian socialism in Spain to create a more just and egalitarian society. The ideologue of the project, Manuel Sagrario de Beloy, managed to solve all the bureaucratic problems to put into operation a phalanstery but he ended up giving up the project in a hard way to understand just two years after devise your idea.

Key words: Tempul, phalanstery, Manuel Sagrario de Beloy, utopian socialism, Jerez de la Frontera.

Ha obtenido el Premio Juan de Goyeneche y, en cuatro ocasiones, el Premio de Investigación Histórica de San José del Valle. ivanmallada@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

La cuestión agrícola ha sido siempre uno de los problemas estructurales -acaso el más importante y acuciante- que han impedido que durante la Edad Moderna y, más adelante, en los siglos XIX y XX, nuestro país alcanzara un grado de progreso y desarrollo semejante al de potencias europeas como Gran Bretaña, Francia o Alemania. A pesar de poseer un gran diagnóstico sobre los problemas del agro español ya desde el siglo XVI (Gutiérrez Nieto, 1996: 331-465), lo cierto es que ninguno de los sucesivos gobiernos fue capaz de poner en marcha la tan necesaria reforma agraria que resolviera los problemas de la hacienda española².

Es precisamente por eso por lo que destaca la aparición de un núcleo liberal gaditano con una constante preocupación por los temas agrícolas y con unas rupturistas visiones de futuro, haciendo suyas propuestas de un socialismo utópico muy lejano en el tiempo, en el espacio e, incluso, en la concepción ideológica, a la cuestión andaluza. Un liberalismo gaditano que, además, sienta las primeras bases del movimiento obrero español muy lejos de los núcleos industriales, mineros y manufactureros del País Vasco, Asturias o Cataluña (Cózar, 2003: 139-166).

² Sería muy prolijo citar aquí todas las obras, artículos y reportajes que tienen a los latifundios andaluces como objeto de estudio. Citaremos solamente dos obras que creemos son suficientemente representativas de esta cuestión como las de (Anlló, 1967) y (Bernal, 1987).

Igualmente extraordinario es que Manuel Sagrario de Beloy obtuviera el beneplácito de todas las instituciones para llevar a cabo su proyecto de falansterio. De haberse hecho realidad habría sido sin duda un experimento sociológico sin igual en España -habrá que esperar a las comunas anarcosindicalistas de la Guerra Civil para ver algo semejante- e incluso en Europa³, en unas fechas relativamente tempranas en el desarrollo de los movimientos políticos y sociales actuales (Gómez Llorente, 1976).

Es esta herencia la que recogerá en 1880 Rafael Romero García para dar satisfacción a aquel grito de los desposeídos al fundar la colonia agrícola “los romeros” en el lugar de Tempul (Pérez Cebada, 1998). Un paraje que, con su probada fertilidad, no tardó en convertirse en una auténtica tierra de promisión para cuantos llegaron y se asentaron en ella dispuestos a satisfacer aquel grito histórico que pedía tierra y pan.

1. EL SITIO DE TEMPUL

El paraje conocido actualmente como Tempul, enclavado en el corazón de la Sierra de las Cabras, posee una serie de particularidades que resaltan su importancia a lo largo de las diferentes épocas históricas. Así, ya desde tiempos prehistóricos

³ Hay que recordar que la articulación del socialismo español se iniciará, incipientemente, a partir de 1879, en plena Restauración Borbónica, y que no obtendrá sus primeros representantes en el Congreso de los Diputados hasta las elecciones de 1909 en las que los socialistas concurren junto a los partidos republicanos.



debió ser un punto importante de reunión de las comunidades locales en unos territorios extensamente poblados, tal y como atestiguan los abundantes restos de pinturas en cuevas y abrigos (Giles, 1998: 110-140).

Uno de los elementos que singularizan el territorio de Tempul es, sin duda, su Manantial, lo que redundaría en que sea un lugar estratégico de múltiples aprovechamientos económicos: recursos forestales, cinegéticos, ganadero-pastoriles y agrícolas. De hecho, los restos romanos conservados en la Sierra de Aznar, consistente en lo que a todas luces es un complejo hidráulico, debieron levantarse sobre aprovechamientos anteriores prerromanos, evidenciando la intrínseca unión de las comunidades humanas de aquellas zonas con el líquido elemento. El propio topónimo de “Tempul” parece derivar de la palabra “templum”, por la construcción de un pequeño santuario al tiempo de construcción del acueducto (Martín Gutiérrez, 2003: 297).

El hecho de que se posea un manantial de gran calidad hídrica y con la potencia que posee el de Tempul (Pérez Ramos *et al*; 2005: 507-518) en una provincia marcada frecuentemente por acusados estiajes y sequías no hace sino incrementar el valor del mismo como suministrador de agua, ya desde tiempos romanos, a muchas localidades de la zona. No en vano, el manantial de Tempul y el acueducto del mismo nombre eran los encargados de abastecer a la propia Gades (Lagostena, 2016).

Efectivamente, el entorno de Tempul presenta unas peculiaridades que lo hacen óptimo para su aprovechamiento

agrícola, especialmente considerando que la existencia del manantial del mismo nombre posibilitaría la puesta en marcha de cultivos de regadío de más rendimiento que los de secano y de mayor aprovechamiento económico.

Si bien, durante la época romana, el manantial de Tempul fue ampliamente utilizado para el abastecimiento hídrico a varias poblaciones de la Bética occidental, a lo largo de la Edad Media el lugar acabó cayendo en un largo ostracismo, máxime a partir del siglo XIII, cuando Tempul se convierte, durante los tres próximos siglos, en un territorio de frontera despoblado y sometido a las razias y correrías de las guerras entre Castilla y el reino nazarí de Granada (Martín Gutiérrez, 2016: 67-84).

Una de las primeras descripciones modernas que tenemos del sitio de Tempul es la que nos da en el siglo XVI Hernando de Padilla, a quien Carlos I había entregado en 1545 el castillo y las tierras de Tempul en prenda por los servicios prestados a la corona en las guerras contra el corso y en las campañas norteafricanas del emperador⁴. A propósito del sitio de Tempul, Hernando de Padilla nos ofrece la siguiente descripción:

⁴ Hernando de Padilla (1493-1566) es el prototipo de caballero aventurero del siglo XVI. Tras huir de Jerez por haber matado a un escudero del Duque de Medinaceli en un duelo de honor, se vio obligado a deambular huyendo de la justicia, primero en Portugal y, más tarde, en Génova, donde consiguió un navío con el que se dedicó al corso contra los buques franceses y berberiscos que hostigaban las aguas del Mediterráneo Occidental poniendo en peligro al comercio y a las poblaciones costeras del levante español. Habiendo conseguido el perdón real, regresó a la Península Ibérica, donde no abandonó su actividad guerrera, llegando a participar en la Jornada de Túnez en la que se granjeó la amistad y



“En el término pueden muy bien aclimatarse el azafrán, el arroz, la caña dulce, el lino y demás cereales. Tiene aguas puras y muy en abundancia para abastecer la población, para levantar molinos de pan, batanes de paños y papel”⁵.

A pesar de los detallados informes de Hernando de Padilla, no llegó a completarse la tarea de repoblación del lugar, por lo que Tempul languideció a lo largo de la Edad Moderna en el olvido, viendo cómo el castillo se convertía en poco más que unas ruinas y las aguas del manantial permanecían sin explotar (Cabral, 1995). A este respecto, concurrieron una serie de factores que imposibilitaron que la empresa repobladora de Hernando de Padilla llegase a buen término, siendo el principal la oposición frontal del cabildo de Jerez de la Frontera, dado que la nueva fundación, de carácter eminentemente industrial y agrícola, chocaba con los usos ganaderos que, desde la Reconquista, se habían dado al lugar y que generaban pingües beneficios para la ciudad y para sus principales familias (Pérez Cebada, 1998: 114).

El primer informe decimonónico que tenemos acerca de Jerez de la Frontera y su municipio es el de Sebastián Miñano en su

admiración de Carlos I por sus habilidades y su ardor y arrojo en la batalla. Al regresar a España fue recompensado con diferentes prebendas y honores como el ser nombrado Caballero de la Orden de Santiago, Caballero Veinticuatro de la ciudad de Jerez de la Frontera y el ya citado término de Tempul, con sus tierras y castillo. Ya anciano, aún participaría en el auxilio de la sitiada plaza de Orán en 1563 donde volvería a destacar por su valor. (Parada y Barreto, 1878)

⁵ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera -en adelante, AMJF- C 11, N.º 3

Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal. El *Diccionario* de Miñano, a diferencia del de Madoz, que trataremos más adelante, es un análisis sucinto de las principales villas y ciudades de España y Portugal. En el caso que nos ocupa, Miñano aporta escasas informaciones en relación a Jerez y menos aún a Tempul, aunque sí nos da alguna información sobre el estado del campo y la agricultura jerezanos que creemos de interés incluir en este trabajo:

“En tan dilatado terreno no se encuentra fuera de Jerez población alguna sino las pequeñas de Santa María del Algar, Almajar y Prado de Rey, establecidas de 8 a 9 leguas de la ciudad hace poco más de medio siglo [...] A 5 leguas y algo más al E. hay en el término un convento llamado del Valle, que sirve de parroquia rural” (Miñano, 1829: 99).

Otro dato curioso que aporta Sebastián Miñano es el cálculo de las tierras baldías que posee el municipio, estimándolas en 77.000 aranzadas, lo que traducido al sistema métrico decimal nos da un valor total de algo más de 28.000 hectáreas improductivas⁶.

También nos aporta información sobre la fertilidad y las posibilidades de la tierra Pascual Madoz, que escribe coetáneamente a los proyectos de falansterio que propone Manuel Sagrario de

⁶ Calculando que una aranzada castellana son 4.472 metros cuadrados, aunque en Andalucía se use la aranzada cordobesa que equivalía a 3.672 metros cuadrados.



Beloy⁷. La obra de Madoz es posterior en veinte años a la de Miñano y, además, Pascual Madoz ofrece una información algo más precisa que Sebastián Miñano en relación al término de Tempul:

“Existen por el término varias poblaciones rústicas conocidas con el nombre de aldeas. Las más notables son las del Valle y de Mimbrel, compuestas ambas de los colonos de las tierras inmediatas a la iglesia que fue de Carmelitas descalzos, llamado San José del Valle, y las que rodean la ermita de Mimbrel; la circunstancia de tener en estas dos iglesias misa y suministrarse el pasto espiritual, han hecho considerar como parroquia o población rústicas a aquellas reuniones de colonos. El número de vecinos que tienen es incierto, pues varía como frecuencia, además de que muchos de aquellos viven habitualmente en Jerez y solo van allí por el tiempo de sus faenas agrícolas...” (Pascual, 1846-1850: 615).

⁷ Aunque el *Diccionario* de Madoz se publique entre 1846 y 1850, la labor de recolección de datos y elaboración de la extensísima obra (que se reparte en 16 tomos) ocupó a su autor quince años, por lo que Madoz elabora su *Diccionario* justamente entre el primer tercio del siglo XIX y el año 1850, o lo que es lo mismo, en los mismos años en los que Manuel Sagrario de Beloy presenta su proyecto de falansterio. Por qué Madoz no incorpora ninguna noticia de ese proyecto en una obra tan elaborada e informada como la suya es algo incomprensible.

2. CÁDIZ, EL LIBERALISMO ESPAÑOL Y EL PRIMER SOCIALISMO

Si bien puede parecer una novedad y, sin duda, en muchos aspectos lo es, la proposición de Manuel Sagrario de Beloy para la fundación de una población nueva en un lugar hasta entonces despoblado, no debemos tenerlo por tal novedad, pues existen ejemplos en la historia de España a lo largo de la centuria anterior que invitan a pensar que, seguramente, Sagrario de Beloy conocía estas iniciativas y lo beneficiosas que fueron en su tiempo en el poblamiento y desarrollo económico de algunas regiones de España. Así, pueden rastrearse en la propia historia de Andalucía los poblamientos llevados a cabo en Sierra Morena durante el reinado de Carlos III para asentar población en unas tierras baldías (Hamer, 2009).

Lo realmente excepcional del proyecto de Sagrario de Beloy es la característica de la población a fundar, un falansterio organizado y concebido conforme a los presupuestos del socialismo utópico anteriormente expuestos (Cabral, 1990), en un momento y un entorno geográficos tan singulares.

La empresa de Manuel Sagrario de Beloy no debe descontextualizarse del lugar y el momento histórico en el que se plantea: la Cádiz de inicios del siglo XIX (Cabral, 1996). Efectivamente, había nacido en la provincia gaditana un incipiente núcleo de hombres -y mujeres- con amplios contactos en el extranjero que empezaron a propagar muchas de las ideas y



corrientes de pensamiento que por aquellos años finales del siglo XVIII e inicios del XIX se difundían en ambientes geográficos y socioeconómicos muy diferentes a la España del momento, como Francia, Inglaterra o los Estados Unidos.

Los protagonistas de esta primera generación de liberales gaditanos tienen muchos puntos en común, y una serie de circunstancias que se conjugan para hacer de ellos un exponente de primer nivel en el panorama del liberalismo español. En primer lugar, todos ellos nacieron en el último tercio del siglo XVIII y prolongaron su existencia hasta mediada la siguiente centuria. En segundo lugar, todos pertenecían a clases sociales acomodadas: aristócratas o burgueses, especialmente comerciantes potentados, con una buena situación económica y social. Y, en tercer lugar, todos abrazaron las ideas de la ilustración y el racionalismo provenientes del país galo a finales del siglo XVIII; y, más adelante, participan de los debates y discusiones que se desatan en la ciudad con ocasión de la reunión de las Cortes y la redacción de la Constitución de 1812 (Varela, 2011: 49-66).

Poco a poco, Cádiz se va consagrando como uno de los principales focos dentro del liberalismo español. Un liberalismo que no tardaría en avanzar hacia posturas progresistas para evolucionar después tímidamente hacia el socialismo utópico. Los propagadores de estas doctrinas fueron discípulos directos de Fourier como Joaquín Abreu, quien reuniría en torno suyo a un activo grupo de propagandistas en las figuras de Luis Huarte, Faustino Alonso o el propio Manuel Sagrario de Beloy (Garrido, 1970: 124).

Todos ellos comienzan a propagar ideas que, en principio, no pretenden subvertir el orden social impuesto -recuérdese el ascendente nobiliario de algunos de ellos- sino crear un nuevo modelo de sociedad en el que las clases desposeídas fuesen dirigidas por personas que, como ellos, aparecieran guiadas por deseos filantrópicos de alumbrar un nuevo orden socioeconómico. A este respecto, debió pesar mucho la consideración de buena parte de este núcleo liberal gaditano de masones y el contacto con logias de otros países más avanzados en cuestiones sociales (Enríquez del Árbol, 1994: 201-214).

Las ideas de esta primera generación de liberales gaditanos quedaron circunscritas al ámbito intelectual, puesto que ninguno de los miembros de esta generación de liberales gaditanos rompió las estrictas reglas de la alta sociedad dieciochesca. En ningún momento propagaron sus ideas en los campos ni en las barriadas de las ciudades, ni hicieron partícipes de sus ideas a los jornaleros y a los miles de colonos que trabajaban los latifundios gaditanos en condiciones tan precarias. Es precisamente por eso por lo que pasan desapercibidos, porque no rompieron los moldes sociales en los que había transcurrido su vida, sino que sus elucubraciones simplemente pretendían ser fruto de la reflexión y la teorización sin aplicación práctica más allá de enumerar los problemas del agro andaluz y de aportar alguna hipótesis de solución a los mismos.



3. EL PROYECTO DE FALANSTERIO DE TEMPUL

La proyección de un falansterio en fechas tan tempranas es de por sí un hecho realmente extraordinario, que sólo se explica tras comprender los contactos del liberalismo gaditano con otros países y las motivaciones filantrópicas que movían a buena parte de sus miembros.

Precisamente el artífice del falansterio de Tempul no se escapa a lo anterior, puesto que es difícil separarlo de su tiempo y del Cádiz del primer tercio del siglo XIX. Manuel Sagrario de Beloy había nacido en Zamora en 1786 y su vinculación con Cádiz le vino dada por su matrimonio con Juana Sanromán, vecina de dicha ciudad. No tenemos ninguna noticia suya fidedigna hasta la década de 1830, cuando aparece ya como un asentado hombre de negocios que ha invertido fuertes sumas de dinero en la deuda pública y simpatiza con un partido liberal cuyo objetivo principal en materia de Hacienda es precisamente sanear esa deuda que había lastrado como un mal endémico a la tesorería española durante décadas.

Las pocas noticias fidedignas sobre Manuel Sagrario de Beloy se verán multiplicadas a partir de diciembre de 1841, fecha en la que el susodicho eleva petición a las autoridades de la Diputación de Cádiz para erigir un falansterio en Tempul (Cabral, 1990: 62).

El informe de Sagrario de Beloy desglosa detalladamente en dieciséis puntos cuáles serían las principales ventajas que se obtendrían del poblamiento de aquellos territorios, además de

pormenorizar cómo habría de llevarse a cabo la puesta en marcha de un proceso tan ambicioso a través de una sociedad “con un capital de veinte millones de reales dividido en veinte mil acciones de a mil reales cada una”⁸. Esta división accionarial, además de repartir las costas de tan elevado desembolso inicial, preveía el reparto de las pérdidas o los beneficios que pudiera generar la empresa al tiempo que debía ser un acicate para la participación de la burguesía jerezana. Además, se estipulaba que, si fuesen insuficientes los fondos, se procedería a ampliar la suscripción dando para ello preferencia a los ya asociados, que podrían de esa manera ver aumentada su participación en la empresa.

Destaca especialmente el cuarto punto del informe, en el que se dice que la nueva población podrá acogerse a “aquellos principios del socialismo que aconseje la prudencia por su alta moralidad y convivencia pública”⁹. Estos principios a que se refiere no aparecen recogidos en el informe, por lo que hemos de pensar que, o bien Sagrario de Beloy los desconocía -lo cual es harto improbable dado su nivel cultural y los círculos intelectuales que frecuenta en Cádiz- o bien prefirió soslayarlos para evitar complicaciones con las autoridades para la obtención del visto bueno del proyecto.

Una vez expuestas las razones que llevan a idear semejante proyecto y resuelta la proyección económica sobre la empresa, Sagrario de Beloy estipula que para concurrir como pobladores del nuevo sitio habrán de concurrir en el plazo de noventa días como

⁸ AMJF, expediente. 5056.

⁹ AMJF. Expediente 5056.



pobladores capitalistas los interesados, siendo “preferidos en primer lugar los naturales o vecinos de la referida ciudad, y en segundo, los de esta provincia”¹⁰. Es decir, se pretendía la ocupación de los campesinos del ámbito jerezano y, en sentido más amplio, gaditano, lo que sin duda habría sido una medida para ocupar a los miles de braceros desempleados de aquella provincia.

Dos meses más tarde de dirigir este proyecto a la Diputación Provincial de Cádiz, Sagrario de Beloy envía un nuevo informe, más detallado, al Regente del Reino, Espartero, haciéndole partícipe de sus planteamientos y de su espíritu filantrópico. Este apresuramiento de Sagrario por dar a conocer su proyecto responde, quizás, a la necesidad de asegurar que nadie se le adelantase en el poblamiento de Tempul en el que él veía, sin duda, pingües beneficios. La Diputación tenía desde varios meses atrás la idea de asentar población en los despoblados de Medina Sidonia y de Jerez de la Frontera y Sagrario veía sin duda a un posible competidor, máxime cuando acababa de hacerles partícipes de un proyecto que podía ser fácilmente copiado para arrebatarse la autoría intelectual del mismo.

El hecho de que el sitio de Tempul era un lugar apetecible para la Diputación de Cádiz nos lo da el arrendamiento que, en 1837, se hizo del molino del lugar a Manuel de Celis, advirtiendo la diputación al arrendatario que “si durante los cinco años de arrendamiento se estableciese allí la población que desde hace años medita el gobierno, se rescindirá el contrato”¹¹. Una cláusula que

¹⁰ Ídem.

¹¹ Acta de la Diputación de Cádiz, 1837, mayo 2.

deja entrever las intenciones repobladoras de la diputación a corto o medio plazo.

En principio parece que todo marcha tal y como había proyectado Sagrario y que el falansterio se haría realidad en un corto periodo de tiempo, pues todos los trámites se agilizan en las diferentes administraciones que deben fallar sobre el mismo. Veamos el recorrido administrativo del proyecto: el 10 de diciembre de 1841 es presentado ante la Diputación Provincial de Cádiz, el 18 de diciembre de 1841 la Diputación aprueba el proyecto tras el dictamen favorable de la comisión creada al efecto de inspeccionar la viabilidad de la empresa. El hecho de que en el corto plazo de una semana se creara una comisión, evaluara el planteamiento de falansterio y emitiera un dictamen favorable es ya un buen indicativo del interés de las instituciones.

El dictamen de la comisión encargada de evaluar el proyecto no puede ser más favorable para los intereses de Sagrario de Beloy. Así, prolijamente envuelta en palabras grandilocuentes y en circunloquios encaminados a poner de relieve la importancia del proyecto para la “felicidad humana” establece que:

“El terreno que se solicita es tan adecuado para recibir las mejoras que le quiere dar la mano de nombre, cuanto que en él puede muy aclimatarse el azafrán, el arroz, la caña dulce, el lino, el trigo y demás cereales. Tiene aguas puras y muy en abundancia para abastecer a la población, para levantar molinos de pan, batanes de paños y papel y otros artefactos movidos por esa



potencia. Una gran parte de esos terrenos los baña el Majaceite de patrióticos recuerdos¹² que auxiliado por el arte puede hacerse navegable hasta el Guadalete concentrando las corrientes de éste para conducir barcos de transporte hasta las playas de Emnesteo¹³...

La provincia ganará mucho realizando este pensamiento, porque no solo tendrá una población más que pronto rivalizará en esplendor con las más opulentas de ella, sino que disminuirá los páramos que hoy tiene [...]"¹⁴

Quedaba salvar un último escollo para que el poblamiento de Tempul, tras siglos de infértil abandono fuese una realidad, y no era otro que el consentimiento del cabildo de Jerez de la Frontera, aquel que se había opuesto desde el siglo XIV a la ocupación del terreno por la merma económica que presumían que supondría para el municipio. También sobre este particular se pronuncia la comisión para tranquilizar a Sagrario de Beloy haciéndole ver cómo el municipio, una vez que compruebe que el terreno queda bajo su dominio sin ser disgregado del alfoz municipal y que genera beneficios, no se opondrá al falansterio, aduciendo además para ello motivos de patriotismo dado que "la comisión que conoce la

¹² Con *patrióticos recuerdos* se están refiriendo a la batalla del río Majaceite, el otro nombre con que es conocido el río Guadalquivir, en la que las tropas liberales consiguieron derrotar -al menos nominalmente- a la partida carlista del general Gómez que devastaba la zona.

¹³ Nombre con el que se conocía en la Antigüedad al Puerto de Santa María.

¹⁴ AMJF. Expediente 5056

ilustración y patriotismo del Cuerpo Capitular de Jerez no duda que secundará los deseos del peticionario"¹⁵. Llama la atención tal aseveración sobre un cabildo tradicionalmente opositor al repoblamiento e invita a pensar que quizás la comisión tuviera información fidedigna sobre los intereses del municipio o sus planes futuros para el paraje de Tempul.

Véase asimismo que la valoración que hace la comisión sobre los cultivos que pueden establecerse en los términos de Tempul son los mismos, de hecho, textualmente, que había citado Hernando de Palacio tres siglos antes en su informe sobre aquellas tierras que le habían sido concedidas por Carlos I:

"El terreno que se solicita es tan adecuado para recibir las mejoras que le quiere dar la mano de nombre, cuanto que en él puede muy aclimatarse el azafrán, el arroz, la caña dulce, el lino, el trigo y demás cereales. Tiene aguas puras y muy en abundancia para abastecer a la población, para levantar molinos de pan, batanes de paños y papel y otros artefactos movidos por esa potencia"¹⁶.

Esto quiere decir que en tres siglos nadie más se había preocupado por esas tierras, por asentar población en ellas, roturarlas y poner en marcha industrias como las de molinos de agua o batanes que ya había anunciado Hernando de Padilla. Tres siglos en los que

¹⁵ Ídem.

¹⁶ AMJF. Expediente 5056.



unas tierras extraordinariamente fértiles y propicias para la agricultura permanecieron yermas y agrestes.

Sin duda, esta dejadez se debe a varios motivos que explicamos a continuación: en primer lugar, a la falta de iniciativa, tanto pública como privada, que invirtiese en dicho paraje para poblarlo; y, en segundo lugar, a las reticencias del Ayuntamiento de Jerez de desgajar estas tierras de su dominio.

Hasta el momento, el proyecto de falansterio ha superado el primer trámite administrativo con éxito y rapidez obteniendo el beneplácito de la Diputación que, además, casi parecía garantizar la aprobación parte del cabildo jerezano. Y el proyecto de falansterio aún seguiría venciendo obstáculos en rápidos trámites que se reducen a semanas:

El 28 de diciembre de 1841 el Cabildo de Jerez de la Frontera cedió el proyecto, para su estudio, a la Comisión de Montes y Propios. El 11 de enero de 1842, la Comisión creada por la Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz aprobó el proyecto y, dos días más tarde, fue el pleno de esta Sociedad quien lo aprueba. El 15 de enero, la Comisión de Montes y Propios del Cabildo de Jerez de la Frontera emitió un dictamen favorable al proyecto.

En dos meses se habían superado todos los trámites necesarios. La idea de Sagrario de Beloy contaba con el visto bueno del Cabildo de Jerez de la Frontera, de la Diputación de Cádiz y de la Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz. En febrero de 1842 el apoyo de las instituciones provinciales llevó a Sagrario a dirigir el proyecto directamente al Regente del Reino, General Espartero, para

recabar el apoyo del gobierno y, como consecuencia, en el verano de ese mismo año el gobierno promulgó una Real Orden aprobando el proyecto¹⁷ en términos bien elocuentes:

“El regente del reino se ha enterado del expediente remitido por usted sobre construir una nueva población en el término de la ciudad de Jerez de la Frontera y sitio denominado de Tempul y en vista de los informes dados por esa diputación provincial y sociedad económica y de lo expuesto por D. Manuel Sagrario de Beloy, autor del referido proyecto, se ha servido S. A. de resolver que arreglado sea el canon del terreno que se ha de ocupar constituida con arreglo a las leyes la sociedad fundadora de que habla el indicado Sagrario, y con presencia de la ley pendiente en las cortes dispensa el gobierno a esta empresa de toda la protección que el interés público reclame y quepa en el círculo de sus atribuciones”¹⁸.

La Diputación y el Cabildo de Jerez manifestaron ser conoedores y responsables de acatar esa Real Orden en septiembre de 1842, con lo que reiteraban su disposición a colaborar en el proyecto de falansterio.

A pesar de contar con la aprobación de todas las instancias del reino, de tener un proyecto realista y realizable con visos de obtener rentabilidad en pocos años, inexplicablemente, este proyecto nunca pasaría del papel. No cabe atribuir el fracaso a la negativa del

¹⁷ Sabiendo la filiación progresista de Espartero no era difícil imaginar su visto bueno a este proyecto.

¹⁸ AMJF. Expediente 5056.



gobierno, ni de la Diputación, ni aún menos del Cabildo, que acata lo dicho por los anteriores e incluso emite un voto favorable desde su Comisión de Montes y Propios.

Si el falansterio de Tempul no salió adelante no fue por otra causa que por la marcha de Sagrario de Beloy a Murcia espoleado por las oportunidades económicas de las minas de Cartagena, que buscaban accionistas. Pronto comenzaría a grajearse un nombre entre el sector minero de Cartagena hasta el punto de que es elogiado por los periódicos madrileños por sus inversiones “Manuel Sagrario de Beloy, vecino de Cádiz que ha comprado sobre mil acciones en diferentes empresas”¹⁹. Si ya en diciembre de 1842 había conseguido tanta notoriedad, su traslado a Cartagena debió realizarse en verano de ese mismo año, o incluso antes, en el momento en que Tempul y su proyecto de nueva población tenían la aprobación institucional y debería haberse comenzado a buscar accionistas para su poblamiento.

Se sabe que en 1844 elevó un proyecto al gobierno para levantar un nuevo falansterio, esta vez en Cartagena. Pero ese proyecto, como el de Tempul, no pasó de eso. Las fértiles tierras de Tempul aun habrían de permanecer en el olvido, languideciendo con el paso del tiempo, durante cuarenta años más.

CONCLUSIONES

El proyecto de falansterio de Tempul de Manuel Sagrario de Beloy constituye uno de los intentos más originales de repoblación de los despoblados jerezanos, por cuanto suponía implantar los principios del socialismo utópico por primera vez en España. Más notable es aún que el proyecto aprobase todos los trámites administrativos y contase con el apoyo de las instituciones locales, provinciales y nacionales en unos plazos de tiempo ciertamente breves que indican la importancia y el interés por la repoblación de los baldíos gaditanos.

No obstante, el proyecto de falansterio es todavía más sorprendente al comprobar cómo, tras vencer las dificultades de semejante proyecto y contar con el respaldo institucional, este nunca fue llevado a término permaneciendo en el plano meramente teórico y sin permitirnos conocer la viabilidad o la suerte que hubiera corrido una tentativa tan curiosa e interesante como la que constituía desarrollar un falansterio en plena sierra de Cádiz.

¹⁹ *El Eco del Comercio*, 1842, diciembre 5.



BIBLIOGRAFÍA

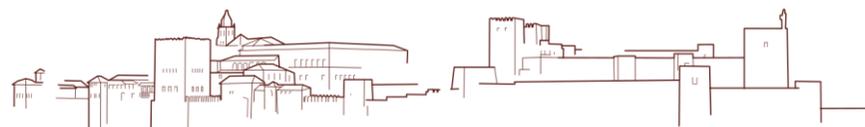
- ANLLÓ VÁZQUEZ, J. (1967): “Estructura y problemas del campo español”, Cuadernos para el Diálogo, Madrid.
- BERNAL, A. M. (1987), “Latifundios, jornaleros y paro agrícola” en *Revista de Estudios Andaluces*, 8: 67-86,
- CABRAL CHAMORRO, A. (1990): “Socialismo utópico y revolución burguesa: el fourierismo gaditano 1834-1848”, Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz.
- CABRAL CHAMORRO, A. (1995): “Propiedad comunal y repartos de tierras en Cádiz (siglos XV-XIX)”, Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz.
- CABRAL CHAMORRO, A. (1996): “La colonización ilustrada y liberal en Cádiz 1750-1850”, Ed. Antonio Cabral, Sevilla.
- CÓZAR NAVARRO, M. C. (2003): “El tejido empresarial en la ciudad de Cádiz 1830 a 1869”, en *Revista de Estudios Regionales*, 67: 139-166.
- ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, E. (1994), “La nueva “Sociabilidad clandestina”: hacia una historia de la masonería gaditana desde las Cortes de Cádiz a la Restauración”, M. Peñalver, (Coord.), *De la Ilustración al Romanticismo: IV encuentro, Carlos III, dos siglos después*, Universidad de Cádiz, pp. 201-240. Cádiz.
- GARRIDO, F. (1970): “Historia de las clases trabajadoras”, editorial Zero, Madrid.
- GILES PACHECO, F. *et alii* (1998), “Avance al estudio sobre poblamiento del Paleolítico Superior en la cuenca media y alta de río Guadalete (Cádiz)”, en J. L Sanchidrián, (Coord.), *Las culturas del Pleistoceno Superior en Andalucía*, Patronato de la Cueva de Nerja, pp. 111-140. Málaga.
- GÓMEZ LLORENTE, L. (1976): “Aproximación a la historia del socialismo español (hasta 1921)”, Edicusa, Madrid.
- GUTIÉRREZ NIETO, J. I. (1996): “El pensamiento económico, político y social de los arbitristas”, *El siglo del Quijote (1580-1630)*, Espasa Calpe, Madrid.
- HAMER FLORES, A. (2009): “La intendencia de las poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1784-1835). Gobierno y administración de un territorio foral a fines de la Edad Moderna”, Universidad de Córdoba, Córdoba.
- LAGOSTENA, L. (2016): “Aqua Ducta. Guía para la ruta cultural del acueducto romano de Tempul a Gades”, Universidad de Cádiz, Cádiz.
- MADOZ, P. (1846-1850): “Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar”, Tomo IX. Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti. Madrid.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (2016), “El agua en Tempul a finales de la Edad Media”, L. Lagóstena (Coord.), *Lacus autem idem et stagnus, ubi inmensa aqua*



convenit: estudios históricos sobre humedales en la Bética, Universidad de Cádiz, pp. 67-84. Cádiz.

- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (2003): “Análisis de la toponimia y aplicación al estudio del poblamiento. El alfoz de Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 30: 257-300.
- MIÑANO, S. (1829): “*Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*”, Imprenta de Pierat-Peralta, Madrid.
- PARADA Y BARRETO, D. I. (1878): “*Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera: precedidos de un resumen histórico de la misma población*”, Imprenta del Guadalete, Jerez de la Frontera.
- PÉREZ CEBADA, J. D. (1998): “*Los pueblos de la provincia de Cádiz. San José del Valle*”, Diputación de Cádiz, Cádiz.
- PÉREZ RAMOS, I. *et alii* (2005), “Caracterización hidroquímica del manantial de Tempul (Sierra de las Cabras, Cádiz)”, J. A. López Geta, (ed. lit.), *VI Simposio del agua en Andalucía*, Instituto Geológico y Minero de España, Madrid.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, J. (2011): “La constitución de Cádiz y el primer liberalismo español”, en *Teoría y derecho. Revista de pensamiento jurídico*, 10: 49-66.





32. PATRIMONIO INDUSTRIAL Y RECONOCIMIENTO SOCIAL. ESTACIONES DE FERROCARRIL ANDALUZAS EN TRANSFORMACIÓN

*Industrial Heritage and Social Recognition
Andalusian railway stations in transformation*

Carmen Vallecillo López
*Universidad de Sevilla*¹

¹ Historiadora del Arte. Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico.
carvallop@alum.us.es

Resumen: El presente texto surge para el conocimiento y defensa del Patrimonio Industrial en Andalucía, centrándonos en sus estaciones de ferrocarril. Nace con un deseo de mostrar lo que se conserva, haciendo hincapié en lo perdido y ordenar la situación actual de dicho patrimonio dentro del territorio elegido. Se pretende sacar a la luz el valor patrimonial de las estaciones y cómo la problemática actual de muchas de ellas, siendo un asunto aún por resolver, daría pie a continuar con esta investigación.

Palabras clave: Andalucía, Estaciones, Ferrocarril, Historia, Patrimonio Industrial.

Abstract: This text emerges for the knowledge and defense of industrial heritage in Andalucía, focusing on its railway stations. Born with a desire to show what is preserved, emphasizing the lost and order the current situation of said heritage within the chosen territory. It's intended to bring to light the heritage value of the stations and how the current problems of many of them being a matter still to be resolved, would lead to continue with this investigation.

Keywords: Andalucía, Railway stations, History, Industrial Heritage.



1. ESTACIONES DE FERROCARRIL ANDALUZAS

En la historia de la arquitectura y de la ingeniería, las estaciones de ferrocarril construidas a finales del siglo XIX y comienzos del XX son una muestra de la ideología, economía, industria y ciencia del momento en el que fueron proyectadas y construidas. No son sólo tipologías constructivas, sino que forman parte de un sistema histórico y de una trama urbana que las condiciona arquitectónicamente por intereses locales, políticos y económicos. Son reflejo de una sociedad determinada, sociedad que se ha enorgullecido e identificado con ellas y esta identificación ha perdurado hasta hoy, por lo que las convierten en parte del Patrimonio Cultural (Aguilar, 2005: 66-74).

Las estaciones de ferrocarril, como bienes inmuebles, forman parte del Patrimonio Histórico, con caracterización arquitectónica, y se encuentran dentro de los patrimonios especiales al ser parte de lo que conocemos como Patrimonio Industrial. Por tanto, presentan un valor histórico, arquitectónico, etnológico, técnico y científico.

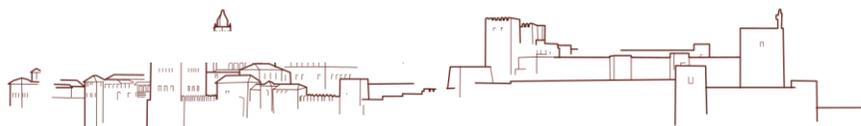
Que estos inmuebles lleguen a valorarse y a reconocerse como parte del Patrimonio ha dependido de la sociedad. La sociedad, de alguna manera, ha tenido siempre consciencia patrimonial y hoy, el saber está al alcance de todos, por lo que la sociedad cada vez tiene una conciencia patrimonial más fuerte y nutrida. El concepto de patrimonio ha ido evolucionando, globalizándose y abriéndose a

nuevas perspectivas, dejando atrás el enfoque histórico artístico que imperaba hasta hace no mucho.

Desde finales del siglo XX es cuando verdaderamente se comienza a valorar este complejo patrimonio y aquí la arqueología industrial juega un papel fundamental ya que favoreció la acogida de este. El Patrimonio Industrial, en un principio, estaba completamente ligado a la arqueología y hoy sigue estando relacionado con ella, pero aparece independiente de esta. La arqueología industrial nos ha hecho ver que este patrimonio estaba desapareciendo, provocando una enorme pérdida en nuestro legado, lo que hizo que se activaran y desarrollaran estudios e investigaciones y se tomaran medidas para su recuperación y conservación.

El Patrimonio Industrial acarrea el problema de haber sido producido y dejado de lado casi por la misma generación, debido a los cambios bruscos de producción y consumo que hicieron que hubiera numerosas construcciones industriales que quedaron en desuso al poco tiempo de ser construidas.

Por lo que respecta a Andalucía, la instauración de la industria tuvo un papel muy importante, no sólo en lo referente al ferrocarril, sino al desarrollo agrario y minero, que han dado importantes fábricas y complejos mineros que aún hoy se conservan, siendo muchos de ellos bienes muy representativos de este patrimonio. Ejemplo de ello sería la conocida Fábrica de Tabacos de Sevilla, hoy Facultad de Geografía e Historia o la Azucarera de San Isidro en Granada, que fue uno de los impulsores de la economía e industrialización de la ciudad, hoy abandonado.



Por tanto, no se puede comprender el legado histórico, el desarrollo económico e industrial y la evolución urbana, territorial y rural andaluza sin estudiar y sobre todo entender su patrimonio industrial. La valoración social de este patrimonio hace que hoy se estudien, conserven y reutilicen algunos edificios industriales, como veremos en algunas de las estaciones estudiadas.

El ferrocarril en Andalucía comenzó a expandirse por la parte occidental y por la zona del valle del Guadalquivir. Sus inicios los encontramos en la provincia de Cádiz para después continuar su desarrollo por Sevilla, Córdoba, Málaga, Jaén, Granada y Almería. Vemos como comenzó vertebrando el occidente andaluz para ir expandiéndose hasta cubrir la parte oriental, siendo Almería la última provincia alcanzada por el ferrocarril.

Por lo general, las primeras estaciones se construyeron en lo que hoy son las capitales de provincia, pero no en todos los casos fue así, como ocurrió en Jaén o Granada. Además de las estaciones monumentales, se podían encontrar pequeñas estaciones o barracones en diferentes municipios y, además, en lugares de escasa o nula población por donde las vías de ferrocarril pasaban, dieron lugar al nacimiento de lo que se conoce como poblados ferroviarios, lo que dio vida a estos lugares. El entramado ferroviario andaluz, que se fue desarrollando y conformando a lo largo del siglo XIX y comienzos del XX, es de suma importancia para entender el desarrollo arquitectónico de las estaciones.

La selección de estaciones se ha hecho atendiendo a los objetivos marcados: identificar los valores histórico-artísticos, patrimoniales y

sociales de las estaciones de ferrocarril andaluzas; y por ello, qué mejor que reflejar los casos de abandono y destrucción para ver cómo la población verdaderamente siente preocupación por estos inmuebles, cómo lamentan su estado y como llevan a cabo movimientos sociales.

1.1. Estaciones de ferrocarril con importante pérdida patrimonial: Málaga, Huelva, Jaén, Almería y Cádiz

Las estaciones escogidas son aquellas que han sido destruidas o abandonadas, llevando implícito la pérdida patrimonial arquitectónica.

Las estaciones que trataremos en este artículo son las de: Málaga, Huelva, Jaén, Almería y Cádiz. Se sigue este orden ya que las presentamos cronológicamente, según su fecha de realización: Málaga (1862); Huelva (1880); Jaén (1881); Almería (1893) y Cádiz (1902).

Los edificios que se presentan a continuación son ejemplos de la unión entre la arquitectura tradicional, las nuevas tendencias arquitectónicas y las novedades constructivas y estilísticas que ofrece el empleo del hierro y el cristal. Obviamente, no son los únicos modelos y muchísimas estaciones se nos quedan en el tintero, pero son estas cinco estaciones las que trataremos para poder conocer cuál ha sido su historia, desarrollo y estado actual.



1.1.1. Málaga

La Estación de Ferrocarril de Málaga fue construida por la oligarquía malagueña, que tenía en mente traer carbón desde el Valle de los Pedroches, Córdoba, para nutrir los altos hornos malagueños. Aunque lo que realmente hizo posible la construcción de una estación fue la visita que Isabel II haría para inaugurar el ferrocarril Málaga-Córdoba en 1865. Málaga contaba con una construcción efímera de considerables dimensiones, que contribuyó a enfatizar la magnificencia de la visita y permitió desarrollar el acto dentro del marco noble y digno que la ocasión requería (Garcival, 2000: 13). Entre 1860 y 1865 se ejecutan las obras de la línea que conectaba Málaga con el Valle de los Pedroches. En el trayecto se construyeron apeaderos en Gobantes y en El Chorro, ubicándose talleres, casas de empleados, barracones, cantinas, residencia del ingeniero jefe y hospital para poder atender accidentes². Desde el Camino de Churriana se accedía a través de un arco de triunfo de orden jónico, cuya decoración fusionaba elementos ferroviarios con otros alusivos a la industria y al comercio. Desde este arco, un camino enverjado conducía hasta una glorieta semicircular que nos dirigía hacia el edificio-estación, de orden dórico (Rodríguez Marín, 2003: 9).

En 1863 comenzó la construcción de una terminal de viajeros definitiva, en el barrio del Perchel, próximo al Puerto de Málaga y cerca de grandes espacios industriales de la Málaga decimonónica. (Fig. 1)

Antonio Arriete, ingeniero jefe de la Sociedad del Ferrocarril, se encargó de la obra. Proyecto que aunaría la arquitectura tradicional de piedra y ladrillo con la nueva arquitectura del hierro. Se elaboró atendiendo al tráfico de viajeros y mercancías. Consistía en dos pabellones simétricos entre los cuales se abría un gran espacio cubierto por una sencilla estructura metálica de hierro. Estos edificios de planta rectangular con dos alturas organizaban el movimiento de salida y llegada de los viajeros. El frente exterior contaría con 9 arcos de medio punto que soportarían el peso de la vidriera frontal, pero se optó por un arco carpanel flanqueado por dos de medio punto y la gran marquesina de hierro que cubría los andenes dispuestos entre ambas edificaciones. La diafanidad sólo podía conseguirse mediante el empleo del hierro (Rodríguez Marín, 2003: 11) y su fachada representaría la imagen de una estación provincial con un gran arco central flanqueado por otros dos de menos luz, aunque en el proyecto inicial aparecía una sucesión de arcos sobre columnas. Del proyecto permanecía: uso de columnas de fundición como soporte y la ligereza de una estructura que permitía abrir gran parte de la fachada con una cancela asentada sobre muro de jaspón en la parte inferior y con vidriera superior, otorgando gran luminosidad. La polémica entre arquitectos e ingenieros llegó a Málaga, habiendo desacuerdos en el seno de la Sociedad Malagueña de Ciencias Físicas y Naturales entre ingenieros y arquitectos. Que fuera un ingeniero quien proyectara la estación hizo que se empleara

² Recuperado de: <https://www.lagarganta.com/el-ferrocarril-ii/>



el hierro desnudo y adoptaran formas propias del nuevo material, dando un lenguaje arquitectónico novedoso en la ciudad³.

A nivel general, podemos señalar que la estación de Málaga ocupa uno de los primeros puestos de movimiento y actividad en el conjunto de la red ferroviaria nacional a finales del S.XIX y principios del XX, pues fue el primer ejemplo de la arquitectura del hierro y cristal, siendo referente del nexo entre ingeniería y arquitectura. Su planta en U, con dos pabellones laterales idénticos que alternaban el color blanco de la piedra y el rojo del ladrillo reforzaban la imagen urbana y simbolizaban una etapa diferente de la historia (Fernández de Castro, 2010: 241). Ubicarla en la frontera de la ciudad histórica supuso el punto de partida del proceso de urbanización y transformación de la zona. El 29 de agosto de 1862 se aprobó el Plan urbanístico para construir una plaza semicircular ante la estación, en terrenos de la Huerta de Reboul. Plan que no se resuelve hasta octubre de 1864, acordándose que la calle que separaría la estación del convento del Carmen y las paralelas tendría una anchura de 18 metros, siendo las líneas paralelas para suprimir ángulos, regularizando así la trama urbanística.

En paralelo, se elaboraba un proyecto para unir la estación con el puerto de la ciudad, ideando un camino de hierro con vehículos de tracción de sangre. Proyecto que no se llevó a cabo hasta 1905 (Rodríguez Marín, 2003: 13). Durante el siglo XX hubo importantes

³Recuperado:

<https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/18185/malaga/malaga/estacion-de-ferrocarril-de-renfe>.

intervenciones. En los sesenta se mejoraba la estación mientras se transformaba por completo la fisonomía y la imagen de la Costa del Sol.

Las inundaciones de 1989 ocasionaron notables daños en la terminal y en la subterránea de Centro Alameda, obligando a una reconstrucción y a posteriores reajustes parciales (Garcival, 2000: 13). Sin embargo, la historia de la Estación de Málaga derivaría en transformaciones mucho más radicales, pues la aprobación de Plan RENFE pretendía dar uso lúdico-comercial para la terminal de viajeros tras la remodelación del inmueble. Se rehabilitarían los dos pabellones anexos a la fachada principal y se sustituiría la cubierta por una bóveda rebajada. Los pabellones fueron profundamente transformados en sucesivas intervenciones a lo largo del siglo XX, desapareciendo los almohadillados, el remate con el reloj y el balcón original (Rodríguez Marín, 2003: 15).

La llegada de la Línea de Alta Velocidad supuso un completo cambio en la fisonomía de esta zona. Ni Adif, el Ayuntamiento o la Junta se ocuparon de preservar este inmueble y en 2007 se demolió para dar paso a la nueva estación. Actualmente, los dos edificios laterales, restaurados en 2011, quedarían exentos y las piezas de la marquesina, protegida, y el frente metálico que los unía se encuentran desmontados y depositados en almacenes municipales⁴.

Tras los dos edificios que enmarcaban la estación de ferrocarriles, hoy tenemos un pasadizo acristalado que da acceso a

⁴ Recuperado de: <http://salvemos-malaga.blogspot.com/2010/09/marquesina-y-antigua-estacion-de.html>.



un enorme mastodonte. A su alrededor todo está asfaltado y solo perduran esos dos torreones levantados en 1862 gracias a una sociedad de ilustres personajes de la época.

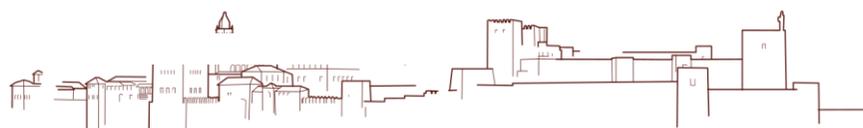
La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 23 de febrero de 2004 (BOJA número 53, de 17 de marzo de 2004), incoó el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, de la antigua Estación de Ferrocarriles de Málaga, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

En 2011 se realizaron unas obras de restauración, donde se denunciaba que Adif no tenía en cuenta la marquesina, incumpléndose la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz. Las obras concluyeron en 2012 y se anunciaba que los torreones habían recuperado su aspecto original, mejorando el entorno y la imagen como puerta de entrada a la ciudad de Málaga. Como resultado, podemos señalar cómo actualmente en la ciudad de Málaga evidenciamos una gran pérdida patrimonial, ya que en la renovación del ferrocarril pudo tenerse en cuenta la conservación del antiguo edificio y la posibilidad de adaptarlo a las nuevas exigencias, aunque fuera necesaria una remodelación del espacio, de su historia o su imagen urbana.

1.1.2. Huelva

Los orígenes de la línea Sevilla-Huelva nos lleva a 1858, cuando por Real Orden de 17 de julio se autoriza a Carlos Lamiable y Watrin a desarrollar un frustrado proyecto de ferrocarril. El Plan General de Ferrocarriles de 1864, impulsado por el ingeniero Ardanaz, manifestó el interés gubernamental por una línea ferroviaria entre Sevilla y Huelva. El 6 de enero de 1867 la Diputación de Huelva declaraba de utilidad pública este proyecto ferroviario, al ritmo de la nueva política ferroviaria impulsada por el Parlamento de la Nación y como requisito oficial para poder acceder a su construcción. El proyecto quedó estancado hasta la solicitud del 5 de mayo de 1869, cuando Lamiable obtiene la concesión de la línea (López García, 2005: 332-333). Por problemas económicos, Lamiable transfiere su concesión en 1870 a la Compañía de los Ferrocarriles de Sevilla a Huelva y Minas de Riotinto. Por Orden de 4 de octubre de 1873, el Gobierno de la República concede la línea a Guillermo Sundheim dándole la declaración de utilidad pública. MZA acabaría siendo la propietaria, contratando a la Sociedad Sundheim y Doetsch para la construcción (García del Hoyo *et al*; (2014: 35-38)

Fue el primer proyecto levantado completamente por capital privado. El ingeniero de caminos, Jaime Font y Escolá, comenzó las obras. Tras su muerte en 1880, continúa Pedro Soto. La línea se inauguró en 1880 y el edificio de pasajeros lo haría ocho años después (Díaz Zamorano, 1999: 286).



La estación se ubicó en la periferia de la ciudad, en un terreno salino y pantanoso. Supuso un hito edilicio, influyendo en el devenir constructivo, requiriendo actuaciones urbanísticas concretas y proyectando un saneamiento y ordenación del entorno. Fue la puerta de entrada de una ciudad que pretendía ofrecer una imagen de modernidad en armonía con el progreso industrial alcanzado (Díaz Zamorano, 1999: 287).

Edificio neomudéjar, acorde con el compromiso de MZA: que la disposición y ornamentación de los edificios no sean de menos importancia que los adoptados para otras líneas de la compañía, empleándose materiales al descubierto en las fachadas exteriores de todos los edificios. El ladrillo es el principal material, utilizando distintos aparejos, creando tracerías, arcos e incluso imitando paños de sebka (Fernández de Castro, 2010: 141). Como elementos de la arquitectura del hierro tenemos la marquesina que alberga la porción central del andén principal y el cuerpo de planta baja que conecta los dos pabellones extremos de dos pisos.

En las fachadas encontramos arcos de herradura, separados por potentes contrafuertes que se elevan hasta las cornisas, sobre las que surgen frontones almenados escalonados. En la planta baja, arcos doblados y en la superior enmarcados con alfiz. La arquitectura ferroviaria de esta línea fue una obra bien valorada y reseñada en las principales revistas especializadas del momento (Fernández de Castro, 2010: 142-145). (Fig. 2)

Huelva inspiraría a la Estación de Plaza de Armas de Sevilla, inaugurada en 1901.

Inmaculada Aguilar Civera, profesora de Historia del Arte de la Universidad de Valencia, apunta que las estaciones de ferrocarril son una de las señas inequívocas de la llegada de la contemporaneidad. Huelva destaca por ser una de las pioneras en España como arquitectura ferroviaria nacionalista-regionalista, empleando el neomudéjar, reconocido como uno de los estilos nacionales desde que lo utilizara Lorenzo Álvarez Capra en el Pabellón Español de la Exposición Universal de Viena, en 1873 (Díaz Zamorano, 1999)⁵.

En las fiestas colombinas de 1972 se inauguraron mejoras en la avenida y exteriores: aparcamiento, zonas ajardinadas y aceras ampliadas. Antes de la Expo de 1992, se planteó la posibilidad de construir una nueva terminal que se situaría próxima a la plaza del Punto, pero no se realizó. El 22 de abril de 2018 se clausuró por la apertura de la nueva estación ferroviaria de Huelva, a 800 metros de la anterior. El cierre de la Antigua Estación abrió un debate en la sociedad onubense sobre este edificio, que forma parte del paisaje urbano de la ciudad desde finales del XIX, siendo una de las joyas del patrimonio de Huelva. Voces se alzan apostando por el aprovechamiento y puesta en valor de este edificio, apostando por convertirlo en centro cultural o de ocio. La asociación oficial de Amigos del Ferrocarril Onubense solicita que se transforme en un museo ferroviario.

⁵ Recuperado de: <https://huelvabuenasnoticias.com/2018/04/26/huelva-dice-adios-a-su-antigua-estacion-de-tren-una-joya-neomudejar-pionera-en-espana/>



Actualmente, el inmueble sigue cerrado, aunque gracias a la apertura de un local nocturno, podríamos decir que mantiene vida en sus alrededores.

1.1.3. Jaén

En 1881 es cuando aparece el tren en la capital de la provincia de Jaén. Tres fueron las grandes líneas de ferrocarril proyectadas y llevadas a cabo en Jaén durante el XIX.: la de Andaluces, que hacía el trayecto Madrid-Cádiz, la Línea del Olivo, entre Linares y el Puente Genil (Córdoba) y la de Almería-Linares. La línea que nos ocupa es la de Puente Genil-Linares de 1880 (Casuso, 1998: 319).

En 1880 es cuando se inaugura el tramo Espeluy-Jaén, perteneciente al ferrocarril de Puente Genil a Linares. La concesión la obtuvo la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

La Antigua Estación de Jaén se situaba próxima a la actual, al final de Paseo de la Estación. Paseo que nace con la llegada del ferrocarril y debe su nombre a este, diseñado por Ricardo Herrera, ingeniero de obras públicas de Jaén.

La estación de Jaén era de las llamadas de “primera clase”, con tres cuerpos en su primera planta, teniendo el central un segundo piso destinado a las habitaciones del jefe de la estación. A esta se accedía a través de un espacio arbolado, mediante un pórtico central sostenido por dos columnas de fundición. La entrada central a la estación estaba retranqueada con respecto a los laterales mediante unos arcos de herradura, siendo estos el único apunte de eclecticismo

que presentaba esta estación. El pórtico central presentaba un amplio vestíbulo, con los mostradores para los billetes y el equipaje.

En el cuerpo de la derecha estaba el despacho del jefe de la estación, telégrafo, el almacén de objetos perdidos y la oficina de inspección; en el lado contrario las sales de espera, oficinas y diversas dependencias para el factor y los mozos (Casuso, 1998: 324).

Era un inmueble alargado que continuaba estilísticamente la línea de sobriedad iniciada en las estaciones de la línea Madrid-Cádiz, estilo clasicista seguido por la Compañía de Andaluces, austero y desornamentado, sin ninguna referencia estética notable. Los vanos remarcados, siendo unos de medio punto y otros escarzanos y en ella se iban alternando el uso de la piedra y el ladrillo. Su cubierta a dos aguas, de tejas cocidas como era costumbre, en cuyos extremos se desarrollaban sendos frontones sencillos. (Fig 3)

Ya en la zona de vías teníamos la marquesina volada, sustentada por pilares de hierro fundido, único apunte de la arquitectura del hierro. En los planos no se llega a reflejar, pero en la memoria se cita la construcción de una marquesina volada sobre el andén principal, la primera proyectada en la provincia, siendo el elemento más novedoso.

El complejo ferroviario jiennense se completaba con dos andenes de viajeros, servicios higiénicos, cantina, un muelle para mercancías, báscula para vagones y una cochera para cuatro carruajes con dos placas giratorias. A principios del XX se tuvo que enrasar-igualar-nivelar la estructura del edificio principal para aumentar los



servicios, usándose el mismo criterio estilístico ya empleado e incluyéndose un amplio cierre de hierro en el centro de la segunda planta (Casuso, 1998: 324).

Nada queda ya. Esta estación fue derribada en 1989 por presentar problemas para el crecimiento de la ciudad. La nueva estación es un edificio de hormigón con un fuerte carácter funcional, construido en el barrio de expansión norte de Jaén. La cuestión es que hoy se vuelve a plantear el mismo problema de crecimiento que entonces. Por tanto, lo que vemos es una mala gestión y planeamiento urbano a finales del XX de cara al futuro.

La plataforma “Jaén merece más” ha realizado un llamamiento a favor de que la estación intermodal se sitúe “dentro del casco urbano”, así como para “repensar el modelo de ciudad” tras la “anulación” del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la capital jiennense⁶.

1.1.4. Almería

Almería fue la última capital andaluza en ser alcanzada por el ferrocarril. La conocida como Antigua Estación se comenzó a construir en 1892, al este de la ciudad, sobre un suelo agrícola que estaba ocupado por huertas con sus casetas de labranza. Fue una obra de gran prestigio para la Compañía de Hierro del Sur de España que tenía en mente transportar minerales de Sierra Morena al puerto almeriense. El motivo de la construcción de esta estación fue la

⁶ Recuperado de: <https://www.20minutos.es/noticia/3452809/0/jaen-merece-mas-pide-intermodal-casco-urbano-repensar-modelo-ciudad-tras-anulacion-pgou/>

implantación de la línea entre Linares-Baeza-Almería y dicho punto costero se inició en 1892 y finalizó en 1904. Más tarde, esta línea se empleó para tráfico de viajeros, lo que la hizo salir del aislamiento al que estaba sometida.

José Echegaray, como ingeniero de Caminos, defendió la ley de 1870 que permitía dotar de ferrocarril a Almería, discriminada de los planes ferroviarios hasta ese momento. Treinta años antes, el ingeniero francés Jaqueau Galbrun solicitó la concesión de un ferrocarril a Cádiz con derivación a Almería desde Granada (Garcival, 2000: 33).

La meta económica y de fomento minero hizo que en un primer momento se hablara de la estación “Almería-Puerto”. Las vías continuaban hasta el cargadero o Cable Inglés, siendo una gran obra de ingeniería del hierro. Este cargadero no llega al puerto, aunque las vías intentaron prolongarse hasta el este y aún quedan restos de esta fallida intención.

El edificio de estación de viajeros se asienta sobre una especie de plataforma a más de 8 metros sobre el nivel del mar, con vías sobreelevadas que discurren en dirección al muelle y al cargadero. Este recalde se explica porque había que evitar las avenidas periódicas de agua por las ramblas que atraviesan la ciudad hacia el mar, a cuya vertiente oriental vino a establecerse el complejo ferroviario.

Es una estación término, cuya fachada principal mira al norte. Para acceder a ella se abrió la “Vía de la estación”, proyectada como gran eje de un supuesto ensanche, ya que de este partirían unas calles



menores que formarían en su encuentro unas plazas ochavadas como las que se ven en el ensanche de Cerdá. La estación dejaba a un lado la parte medieval y moderna de la ciudad e impulsaba una ocupación urbanística que podía considerarse como progresista, pero que no llegó a desarrollarse (Navascués y Aguilar, 1980: 153).

La estación de Almería, obra de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, es un bello ejemplo de eclecticismo bien compuesto, donde la incorporación de la estructura metálica en su fachada juega un papel unitario con los demás elementos del edificio. Es una muestra perfecta de la arquitectura del hierro y del uso del cristal, que podemos ver tanto en el exterior como en el interior, quedando desnudo el esqueleto metálico de la cubierta, mostrándonos sin reparos el uso del nuevo material, haciéndose ver como un material bello. El proyecto de la estación se le atribuye al arquitecto de origen francés, L. Farge, discípulo de Alexander Gustave Eiffel. (Fig. 4)

Es un edificio exento, de planta rectangular, de 54 metros de largo, formado por tres pabellones, uno central y dos laterales que se adelantan retranqueando así al primero, uniéndose a este por dos alas. El cuerpo central tiene una sola planta a doble altura, que forma un amplio salón con cuatro cerramientos: dos de hierro y vidrio en los lados correspondientes a la fachada principal y andenes; y otros dos de los cuerpos laterales. Está construido en hierro con soluciones de remaches, pilares metálicos sobre plintos de cantería, con adornos y remates de hierro fundido. Cumple las funciones de vestíbulo, distribuyendo la circulación y de sala de espera, donde se abren los

despachos de billetes. Los pabellones de los extremos tienen forma de "L", con tres crujías perpendiculares a la fachada, siendo la crujía más alejada del centro más larga que las otras dos. Esto hace que en la fachada principal encontremos dos cuerpos salientes, uno en cada extremo del edificio, que enmarcan y componen dicha fachada. Estos cuerpos laterales tienen acceso por las dos fachadas principales y su altura es de dos plantas. En cada uno de ellos hay una caja de escaleras. En estos pabellones centrales se sitúan numerosas dependencias de la estación, como almacenes y oficinas.

La tipología responde a la de estación de paso y no de término, dado que la concesión de la línea tenía su final en el Puerto de Almería, a unos 3 kilómetros de la terminal de viajeros.

Al exterior, el edificio muestra un rico cromatismo, con ladrillo rojo de dos colores con elementos decorativos de cerámica vidriada y coloreada y piedra en tono claro. La fachada principal está compuesta por un cuerpo central, con un gran hastial acristalado y dos cuerpos laterales simétricos, unidos al cuerpo central por dos alas. Además, encontramos una placa que deja constancia del arquitecto y autor del proyecto L. Farge. En la planta baja, el ladrillo está dispuesto en dos fajas alternantes de color, resaltes laterales a modo de sillares en las esquinas, zócalo de cantería en planta baja y un entablamento de cantería, con triglifos, ménsulas y metopas como remate. En las dos plantas hay grandes huecos verticales, rematados con arco de medio punto, con la clave en forma de voluta los de la planta baja y con arcos escarzanos los de la segunda. Las enjutas de los arcos están decoradas con motivos geométricos de ladrillo y



cantería las de la planta baja y con motivos orgánicos, a modo de tallos vegetales que dejan en el centro una cartela con la letra A, las de la planta primera. El cuerpo central es más alto que los laterales, con ladrillo en los laterales y un gran hastial de hierro y cristal como cerramiento en el centro.

En cada una de sus dos fachadas hay dos grandes pilares metálicos, apoyados en plintos de cantería, que sustentan un gran arco de medio punto sobre el que se monta el piñón de la cubierta a dos aguas. Los soportes laterales y el piñón tienen remates decorativos. La parte baja es de ladrillo, con piezas vidriadas, reforzado por pilares metálicos, con tres huecos de medio punto que constituyen la entrada principal de la estación, protegida por una marquesina volada de hierro y cristal.

Su fachada de 54 metros tiene un cuerpo central rematado por una marquesina metálica de forma piramidal, con revestimiento de cristal sobre bastidores en los testeros de ambos extremos, en la zona de los andenes y del acceso desde la calle. En este acceso, con tres puertas en arco de medio punto, se cobijan los bastidores con voladizo acristalado. Encima, el reloj sobriamente enmarcado labrado en hierro, obra de Paul Garnier, destaca sobre la cristalera central.

En el interior del vestíbulo puede contemplarse un mural cerámico de Francisco Cañadas. Dentro del vestíbulo pueden verse ambas carenas acristaladas, mientras que en el testero sobre el que se abren las taquillas se eleva el mural cerámico de Francisco Cañadas en arco de medio punto con falsas dovelas alternadas de ladrillo. El

mural muestra la mitología de la industria y del trabajo, al modo de la escuela italiana, ejecutada con la última puesta a punto de la estación.

Aparte del uso de los nuevos materiales, como el acero y el vidrio, el fuerte historicismo clasicista y cierta relación con el Modernismo, hay que destacar la referencia a la arquitectura francesa de finales del siglo XIX. La estación de ferrocarril de Almería es de significativa importancia para el patrimonio cultural andaluz, por su ecléctica y exquisita arquitectura, ornamentación y por ser símbolo de las esperanzas de desarrollo y modernidad de la ciudad de Almería e importante ejemplo local de la arquitectura del hierro. Es por tanto un ejemplo de alarde técnico y estructural y de preocupación por el resultado artístico final, aspectos clave del debate arquitectónico durante el siglo XIX⁷.

Edificio concluido en 1893, que muestra el orgullo de una sociedad que veía en su estación un símbolo de modernidad y la entrada de este nuevo medio de transporte.

En una intervención de recuperación, entre 1988 y 1991, por el Plan de Modernización y Equipamiento de Estaciones, se consiguieron restaurar los casi 600 metros cuadrados de superficie construida.

En la nueva sala de espera salieron a la luz unos magníficos artesanos cerámicos ocultos por un falso techo colocado para el espacio, que durante un tiempo fue cantina. En la fachada principal,

⁷ Recuperado de:

<https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/2023/almeria/almeria/estacion-de-renfe>



entre las ventanas de la segunda planta, se repite en azulejos la “A” con el típico grafismo vasco en *txapela*, siendo una aportación de los artesanos vascos que intervinieron en la construcción.

En el curso de las tareas de remozamiento, quedó esclarecido que la firma constructora de la estación y específicamente de la cubierta metálica fue Fives-Lille, de mucho prestigio en toda Europa en cuestión de armaduras férricas.

La Guerra Civil afectó al edificio y la balaustrada de ladrillo que contornea el remate superior tuvo que reconstruirse tras los bombardeos de aviones alemanes. Bajo la estación se improvisaron refugios antiaéreos, cuya entrada quedó descubierta con la reforma de 1988-91, con cargo al Plan de Modernización y Equipamiento de Estaciones, se consiguieron restaurar estos casi 600 m² de superficie construida (Fernández de Castro, 2010: 36).

La estación de Almería, con ligero aire afrancesado, brilla con luz meridional por sus cerámicas de vivos colores: azules, rojos y verdes; ocre en sus paredes rebordeadas por la estructura metálica con tonos grisáceos y verdosos. Es un ejemplo de gran belleza y armonía arquitectónica modernista, que aúna diferentes estilos, historicista por la decoración de partes de su cuerpo central; ecléctico historicista más o menos barroquizante en los cuerpos laterales y mudéjar por sus ladrillos vistos y barandillas y llena de bellos elementos decorativos; por lo que debe de ser uno de los motivos de visita a la ciudad de Almería, especialmente para los nostálgicos y enamorados del ferrocarril y de su entorno.

En 1985 se le quiso dar el régimen jurídico de BIC, pero su estado aún se presenta como incoado. Se elaboró un expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Estación de Almería (Estación de RENFE) incoado el 1 de abril de 1985 y cuya incoación fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del 17 de abril de 1985.

Hoy se encuentra cerrada al público, en desuso desde el año 2000 al construirse la Estación Intermodal y desde 2016 está en fase de rehabilitación. La Mesa en Defensa del Ferrocarril y el Colegio de Arquitectos celebró unas jornadas donde se habló sobre la pérdida de identidad en el marco del transporte ferroviario de la provincia de Almería, denunciando la dejadez de las administraciones públicas. En 2018 se anunciaba una segunda fase de rehabilitación para la restauración de la fachada, cubierta y vestíbulo. En la primera fase se sustituyó la balaustrada de la década de 1970 por una reproducción original, restaurando su ornamentación y colocando una marquesina que le devolviera su estilo original. La defensa ciudadana promovería su recuperación histórica, protección y declaración BIC y nuevos usos culturales en el inmueble, reconociéndose con ello una parte del patrimonio inmaterial del antiguo ferrocarril. La Mesa en Defensa del Ferrocarril sigue reivindicando el uso futuro ferroviario de la Antigua Estación rechazando la venta de la parcela a promotoras inmobiliarias (Tejada, 2019)⁸.

¿Qué tenemos? Una excelente muestra de la arquitectura del hierro y de las posibilidades constructivas que ofrecía la industria y

⁸ Recuperado de <http://www.almeria24h.com/noticia.php?noticia=47318>.



los nuevos materiales que de ella salían. Estación muy bien acogida por los almerienses, símbolo de modernidad y reivindicada hoy por estos. Este inmueble forma parte del Patrimonio de Almería, ya que sus ciudadanos se sienten identificados con la estación, muchos de ellos se lamentan por la lona que cubre el edificio por las obras iniciadas hace más de tres años, y por ello instan a que sea por fin declarado como BIC y a que vuelva a cumplir una función social. Por tanto, tenemos gran aceptación social y un valor más que positivo sobre este Patrimonio Industrial.

1.1.5. Cádiz

La Antigua Estación de ferrocarril de Cádiz, claro ejemplo de la arquitectura ferroviaria de finales del siglo XIX, fue construida por la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

El anteproyecto de la estación de Cádiz, como estación término de la Línea de Sevilla a Jerez y Cádiz, fue presentado en 1890 por L. Villar, consejero de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. Durante diez años se presentaron varios proyectos de ampliación del edificio, sobre la base del proyecto de 1890, hasta que en 1901 Agustín S. de Jubera presenta el proyecto definitivo aprobado por Real Orden de 4 de enero de 1902 (Aguilar, 2005: 66-74).

La Antigua Estación se construyó sobre los primeros rellenos fuera de las murallas, sustituyendo a otra estación anterior. Se encuentra situada al norte de Puerta de Tierra junto a los astilleros de Cádiz, al sur del edificio de la aduana. Es una obra que muestra el eclecticismo arquitectónico que imperaba a finales del siglo XIX.

La estación está compuesta de un cuerpo central y dos cuerpos laterales simétricos. El cuerpo central está formado por una cubierta a dos aguas de estructura metálica y cubierta de fibrocemento de 30 metros por 105 metros sobre pilares de forja de fuste estriado alternados con pilares de forja que están adosados a los paramentos laterales. El frente del cuerpo central lo cierra una vidriera de cristal de grandes dimensiones. Los dos cuerpos laterales, de dos alturas, estuvieron destinados en su origen a oficinas y vivienda y construidos en fábrica de ladrillo visto, son de planta rectangular de unos 16 metros por 14 metros de ancho. Una tercera altura con planta de cruz latina se forma a modo de buhardilla y tiene una cubierta a dos aguas. Al exterior, los vanos se distribuyen de manera homogénea, encontrando tres vanos por planta. Estos vanos, escazanos y de proporciones rectangulares verticales y grandes dimensiones, se encuentran enmarcados por molduras. El cuerpo superior presenta óculos remarcados también con molduras y cabe destacar el friso neohelénico que recorre las pilastras y cornisas. (Fig. 5)

En el interior, el espacio y la decoración adquieren protagonismo. Sus laterales imitan las basílicas cristianas y entre sus paños encontramos ventanales acristalados que albergan arquillos ciegos donde se colocarían escudos. La decoración en hierro utiliza los órdenes clásicos. Los capiteles de las columnas son de orden compuesto, jónico y corintio, y las marquesinas, en los faldones, apreciamos elementos vegetales, algo muy propio del eclecticismo. Jubera llegó a una combinación perfecta entre ornamentación y



hierro, por la gran estructura metálica y marquesinas de los laterales. La armadura metálica de 31 metros de luz está formada por cerchas tipo ingles con cordón curvo, dando una gran amplitud y ligereza (Aguilar, 2005: 66-74).

Existió un proyecto municipal para enlazar el interior de la ciudad con la estación por medio de una puerta noble en la muralla, ante el convento de Santo Domingo, proyecto redactado por Manuel García del Álamo en 1870 (Mata y Malo de Molina, 1995: 102).

Málaga fue referente de modernidad y modelo de otras estructuras metálicas construidas en las décadas siguientes. A ella hace referencia el proyecto de ampliación de la estación de Cádiz realizado por A.S. de Jubera en 1901, en cuya memoria comenta:

“Al proponer aumentar la longitud del edificio de viajeros hasta 104,00 m se propone también separar 8,00 m las cerchas que constituyen la gran cubierta central. Esta modificación es inspirada por el deseo de poner las nuevas edificaciones de la Compañía en armonía con las tendencias actuales de la construcción moderna que trata de dar a las obras metálicas aspecto de ligereza por el aumento de las luces. La estación de Atocha de Madrid es un ejemplo de la aplicación de esta tendencia y del agradable efecto que produce. Por otra parte, la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces tiene en su Red una cubierta de edificio de viajeros, que aun construida en 1869, ha sido concebida en proporciones armónicas. Nos referimos a la estación de Málaga, cuyas cerchas

principales, distanciadas 8,50 m, tienen 31 m de luz y que después de 30 años se conserva admirablemente” (Aguilar, 2005: 68).

Este inmueble se encuentra cerrado al público desde 2002 al inaugurarse la nueva estación de ferrocarril próxima al centro urbano, no muy lejos de la plaza de Sevilla, donde sigue el edificio de la antigua estación. El cierre se debió al soterramiento de las vías entre los años 2000 y 2001. En el año 2005, con la construcción de la nueva terminal ferroviaria, se llevó a cabo una importante obra de rehabilitación en la antigua estación para adaptarla al uso comercial, como vestíbulo previo a la nueva terminal de transporte.

Desde hace unos cinco años, se comenzó a escuchar que querían convertir el edificio de la estación en Mercado Gastronómico. El plan consistía en la transformación de la antigua estación en mercado gastronómico, ocupando la marquesina y el resto de las partes del inmueble. Con esto, Adif dejó a un lado el proyecto Valia, con carácter hostelero, que promovía otros locales de ocio y consumo⁹.

En julio de 2018, el Diario de Cádiz anunciaba que el Mercado Gastronómico firmaba sus tres primeras marcas. Ello surge del acuerdo para reactivar el Plan Plaza de Sevilla por parte de las administraciones, con el objeto de abrir el complejo entre noviembre de 2019 y febrero de 2020. Además del Mercado Gastronómico, el proyecto no deja atrás el urbanismo de su entorno. Por un lado,

⁹ Recuperado de: <http://ocadizdigital.es/noticia/c%3%A1diz/adif-quiere-convertir-la-antigua-estaci%3%B3n-en-un-mercado-gastron%3%B3mico>.



encontramos la avenida de Astilleros, fundamental para facilitar la conexión con el puente de la Constitución de 1812; por otro, la zona que abarca la terminal y la Cuesta de las Calesas.

El Ayuntamiento quiere crear una zona verde una vez desmantelado el aparcamiento de Adif. Lo cierto es que el parque supondría una inversión económica muy elevada, por lo que se está buscando financiación que retrasará su urbanización definitiva. Este espacio mejora el diseño de la zona del Mercado, donde se ubicarán terrazas para dar servicio a los restaurantes de las naves laterales. Además, el propio Ayuntamiento prevé adecentar este amplio terreno y darle un uso ciudadano provisional mientras que no se construye el área ajardinada. Lo mismo pasa con la continuidad del edificio de la Aduana, que no afecta al diseño del Mercado, aunque lo cierto es que la nave central de este edificio administrativo sí debía demolerse.

Cuando se presentó este proyecto por primera vez en 2015, los promotores indicaron que el complejo estaba en condiciones de atraer a unos dos millones de clientes al año. Su ubicación para ello es la adecuada: junto a la estación del tren, la terminal del autobús y la cercanía del puerto de cruceros¹⁰.

Con todo ello, esperamos que el proyecto llegue a buen puerto. Aquí podemos ver un interés local por mantener este inmueble y querer rehabilitarlo, aunque lleve su tiempo. Que siguiera usándose

¹⁰ Recuperado de: https://www.diariodecadiz.es/cadiz/Mercado-Gastronomico-firma-primeras-marcas_0_1261374070.html

como vestíbulo mantenía la vinculación con su función primigenia y al estar próximo a la actual estación, hace que los viajeros puedan ver la que fue la Antigua Estación de ferrocarril en Cádiz. Pese a ello, el querer hacer un mercado gastronómico desvincula el inmueble de su origen y es algo que no debería permitirse, aunque bien es cierto que, si se cumple el proyecto, sería un buen ejemplo de que los inmuebles pueden adaptarse y prestar diferentes servicios.

Aún sigue cerrado este edificio a la espera de que se resuelva su situación.

1.2. Interpretación sobre las estaciones de ferrocarril

Con este breve recorrido por las estaciones de ferrocarril andaluzas y el análisis algo más completo sobre las estaciones de Málaga, Huelva, Jaén, Almería y Cádiz, establecemos que hay ciertos patrones que se repiten en todas ellas. Se comienza siempre con un proyecto arquitectónico novedoso y de gran envergadura, que aúna la arquitectura tradicional con la nueva arquitectura del hierro. Proyecto cargado de expectativas, pero que con el paso del tiempo se ve modificado para adaptarse a las exigencias que reclama la sociedad, teniendo cada uno de ellos el mismo final: la pérdida patrimonial.

Las estaciones de ferrocarril elegidas en este trabajo fueron estaciones término, salvo el caso de la Antigua Estación de Jaén. Este tipo de estaciones suelen presentar planta en U, como hemos ido viendo anteriormente, aunque hemos podido apreciar que las



estaciones de Almería y Huelva no siguen esta norma al colocarse el edificio en paralelo a la playa de vías, cosa más propia de las estaciones de paso.

Podemos establecer ciertas similitudes arquitectónicas entre algunas de las estaciones elegidas como casos de estudio. La más evidente es la relación entre la estación de Málaga y la de Cádiz, claro está al compartir arquitecto, Jubera, y optar este, para la ampliación de la estación de Cádiz, por el modelo de estación de Málaga. Ambas son estaciones término donde el ferrocarril parte y descansa a su regreso en la estructura metálica, este espacio de hierro y cristal acoge al ferrocarril. El concepto del edificio es el mismo, estructura de hierro y cristal en la parte central desde la cual se abren a ambos lados torreones de ladrillo y naves laterales que combinan el ladrillo con cerramiento metálico.

Almería y Huelva guardan relación por la colocación de las estaciones con respecto a las vías, pese a ser también estaciones término y ninguna de las dos tener una estructura metálica a dos aguas que acoja el ferrocarril en sus idas y venidas. El hierro está presente en ambas; en Almería podemos llegar a verlo en el interior de la estación, sin disimulos en la cubierta y en Huelva se reserva para la marquesina exterior y el pabellón de unión. Arquitectónicamente no guardan demasiada relación, ya que en Huelva se opta por una solución neomudéjar y en Almería el estilo es claramente ecléctico con la unión del clasicismo, Art Nouveau y arquitectura del hierro. Lo que nos llama la atención es que ambas

sean de los extremos andaluces y guarden esa similitud de colocación en paralelo a las vías.

La estación de Jaén podemos estudiarla mediante las fotografías de la época y la bibliografía, un tanto escasa, que hemos encontrado. La documentación nos habla de una construcción clásica y sobria, con hierro en la zona exterior de la marquesina. Hay un detalle en la zona de entrada y, valiéndonos de las fotos encontradas de esta estación destruida, podemos ver tres arcos que podrían ser ligeramente de herradura. Por tanto, ahí tendríamos una nota de eclecticismo. Pero al contar solo con un par de fotografías y no de muy buena calidad, y por la vista de estos arcos, bien podríamos decir que son peraltados. Se ha querido destacar esto, porque en la bibliografía manejada no se refiere más que a arcos de medio punto y escarzanos y está claro que estos tres arcos de entrada no son ninguno de estos dos tipos.

1.3. Visión social actual

Como se ha podido ver a lo largo del recorrido por las estaciones de ferrocarril, estas y todos los elementos que de ellas derivan son mucho más que Patrimonio Industrial. Son un conjunto completamente social que abarca planeamientos urbanísticos, de paisaje, proyectos arquitectónicos, análisis histórico-artísticos, incorporaciones técnicas o estudios antropológicos.

Partiendo de la idea que podemos sustraer de los escritos de Riegl, aquello de que somos nosotros como sociedad la que



otorgamos a los bienes de valores suficientes como para que lleguemos a considerarlos como Patrimonio, se ha optado por realizar una serie de encuestas para obtener resultados actuales de cómo se ve y valora el Patrimonio Industrial.

Las encuestas realizadas no se han centrado sólo en la visión de profesionales de Historia del Arte, aunque son más numerosos los participantes que tienen estos estudios, sino que también han participado profesionales de la educación, arquitectos, restauradores y graduados en bellas artes. (Fig. 6)

Para llegar al objetivo de conocer el valor patrimonial de la arquitectura industrial, optar por conocer qué piensa la sociedad es sumamente importante, porque somos nosotros lo que hacemos posible que, mediante el conocimiento, se conozca, proteja, gestione y difunda el patrimonio, para así poder conservar nuestro legado histórico.

Tras esta labor de trabajo de campo, podemos ver el patrimonio industrial es valorado, al menos de una manera general, aunque no se tengan unos conocimientos demasiados específicos sobre él.

Muchos de los encuestados han contestado que no sabían en qué consiste lo fabril. Por tanto, aquí podemos ver una carencia en cuando a conocimiento y difusión del patrimonio industrial.

De los más de 40 encuestados, sólo 2 personas consideraron que el patrimonio industrial está suficientemente valorado, lo cual es muy positivo ya que, aunque no se tenga una idea exacta de qué es lo industrial, se sabe que no tiene la consideración que se merece.

Hemos podido ver que socialmente hay conciencia patrimonial y es algo a tener muy en cuenta.

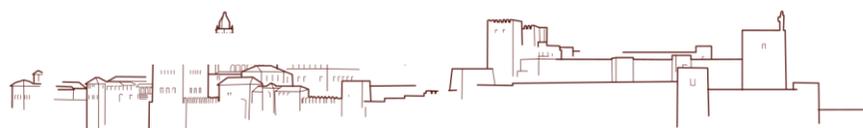
Al poder constatar que no se sabe muy bien qué es el patrimonio industrial, debemos tener presente que este debe seguir llegando a la sociedad, debemos darlo a conocer, ya que es la única manera real de protegerlo.

Historiadores del Arte, Arquitectos, Restauradores o Graduados en Bellas Artes optan por elegir, a la hora de conservar, la Iglesia Prerrománica en vez del apeadero.

¿Qué nos dicen estos resultados? Aún la idea de monumento estético e histórico prevalece, incluso en especialistas. Es una idea muy aferrada a todos nosotros y que aún se transmite en las universidades, pero poco a poco se van ampliando los horizontes.

En este artículo podemos ver cómo se dan situaciones muy dispares dentro de Andalucía, con casos de rehabilitación donde se han conservado los inmuebles, pero también encontramos negligencia, abandono y destrucción parcial o completa.

Las estaciones de ferrocarril con las que cuenta Andalucía son importantísimos y bellos ejemplos de la Arquitectura del Hierro y del Historicismo y Eclecticismo, inmuebles proyectados a finales del XIX en su mayoría, edificios novedosos que siguieron las tendencias que se estaban dando en el resto de Europa y que no merecen este indebido trato. Los cambios técnicos, políticos o económicos no deben afectar hasta tal punto en el estado de edificios que son parte del colectivo, parte de la memoria de un pueblo que ansiaba este



transporte, la modernidad que traiga consigo, una mejor comunicación y la gallardía que otorgaban sus estaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CIVERA, I. (2005): “Estaciones históricas en Andalucía”. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 55: 66-74.
- CASUSO QUESADA, R.A. (1998): “Arquitectura del siglo XIX en Jaén”. Diputación Provincial de Jaén, Instituto de Estudios Giennenses. Jaén.
- DÍAZ ZAMORANO, A. (1999): “Huelva, la construcción de una ciudad”. Ayuntamiento de Huelva, Huelva.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, J. (2010): “Estaciones de España”. Ed: Lunverg Editores. Madrid.
- GARCÍA DEL HOYO et al (2014): “Análisis de las infraestructuras ferroviarias de la provincia de Huelva. *Colección Dictámene 4*: 35-38.
- GARCIVAL, G. (2000): “Estaciones de ferrocarril”. Tesoros de España 5. Espasa-Calpe. Madrid.
- LÓPEZ GARCIA, M. (2005): “MZA. Historia de sus estaciones”. Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Madrid.
- MATA JIMENEZ, J., MALO DE MOLINA, J. (1995): “Guía de arquitectura de Cádiz”. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Madrid.

- NAVASCUÉS PALACIO, P. y AGUILAR, I. (1980): “Introducción a la Arquitectura de las Estaciones en España. El mundo de las estaciones”. Ministerio de Cultura, pp. 137-230, Madrid.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F.J. (2003): “Patrimonio y ciudad. La estación de ferrocarril de Málaga ¿rehabilitada? *Isla de Arriarán: revista cultural y científica 21*: 7-18.
- TEJADA J.C. (2019): “El comienzo de los partidos políticos con el ferrocarril de Almería”. Almería 24h. Almería

WEBGRAFÍA

- <https://www.lagarganta.com/el-ferrocarril-ii/> [Consulta: abril 2019]
- <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/18185/malaga/malaga/estacion-de-ferrocarril-de-renfe> [Consulta: abril 2019]
- <http://salvemos-malaga.blogspot.com/2010/09/marquesina-y-antigua-estacion-de.html>. [Consulta: abril 2019]
- <https://huelvabuenasnoticias.com/2018/04/26/huelva-dice-adios-a-su-antigua-estacion-de-tren-una-joya-neomudejar-pionera-en-espana/> [Consulta: mayo 2019]
- <https://www.20minutos.es/noticia/3452809/0/jaen-merece-mas-pide-intermodal-casco-urbano-repensar-modelo-ciudad-tras-anulacion-pgou/> [Consulta: mayo 2019]
- <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/2023/almeria/almeria/estacion-de-renfe> [Consulta: mayo 2019]



<http://www.almeria24h.com/noticia.php?noticia=47318>.

[Consulta: junio 2019]

<http://ocadizdigital.es/noticia/c%C3%A1diz/adif-quiere-convertir-la-antigua-estaci%C3%B3n-en-un-mercado-gastron%C3%B3mico>. [Consulta: junio 2019]

https://www.diariodecadiz.es/cadiz/Mercado-Gastronomico-firma-primeras-marcas_0_1261374070.html) [Consulta: junio 2019]





Fig. 1: Fotografía de la Estación de ferrocarril de Málaga (circa 1867). Fuente: <http://malagamonumental.blogspot.com/2011/09/adif-anuncia-la-rehabilitacion-de-los.html>



Fig. 2: Estación de ferrocarril de Huelva (1895). Fuente: <https://treneando.com/tag/adif/>





Fig. 3: Estación de ferrocarril de Jaén (circa 1881). Fuente: <http://jaenenlamemoria.blogspot.com/2014/>



Fig. 4: Estación de ferrocarril de Almería (circa 1920). Fuente: <https://www.todocoleccion.net/postales-andalucia/almeria-estacion-ferrocarril~x117748460>





Fig. 5: Estación de ferrocarril de Cádiz (circa 1905). Fuente: <https://www.todocoleccion.net/postales-andalucia/cadiz-estacion-tren-ferrocarril-14-edicion-r-sin-circular~x41008061>

SEXO	EDAD	ESTUDIOS	PROFESIÓN	LUGAR	SEXO	EDAD	ESTUDIOS	PROFESIÓN	LUGAR
MUJER	22	UNIVERSITARIOS	ESTUDIANTE	GRANADA	MUJER	27	UNIVERSITARIOS ARQUITECTURA	ARQUITECTA	SEVILLA
HOMBRE	24	UNIVERSITARIOS HISTORIA	HISTORIADOR	GRANADA	MUJER	59	UNIVERSITARIOS MAGISTERIO	MAESTRA	GRANADA
HOMBRE	26	MÁSTER	ABOGADO	MÁLAGA	MUJER	50	UNIVERSITARIOS MAGISTERIO	MAESTRA	GRANADA
HOMBRE	24	UNIVERSITARIOS	REPONEDOR		MUJER	24	UNIVERSITARIOS ARQUITECTURA	ESTUDIANTE	SEVILLA
HOMBRE	27	UNIVERSITARIOS	RECEPCIONISTA	GRANADA	MUJER	22	UNIVERSITARIOS BELLAS ARTES	AY. COCINA	ALGECIRAS
MUJER	24	POSGRADO	DOCENTE	CÁCERES	MUJER	27	UNIVERSITARIOS ARQUITECTURA	ARQUITECTA	SEVILLA
MUJER	30	UNIVERSITARIO HISTORIA DEL ARTE	INT. PATRIMONIO	MADRID	MUJER	59	UNIVERSITARIOS MAGISTERIO	MAESTRA	GRANADA
MUJER	27	POSGRADO HISTORIA DEL ARTE	GUÍA TURÍSTICO	CÓRDOBA	MUJER	50	UNIVERSITARIOS MAGISTERIO	MAESTRA	GRANADA
MUJER	26	LICENCIATURA HISTORIA DEL ARTE	GUÍA TURÍSTICO	CÓRDOBA	MUJER	24	UNIVERSITARIOS ARQUITECTURA	ESTUDIANTE	SEVILLA
MUJER	28	UNIVERSITARIO HISTORIA DEL ARTE	INT. PATRIMONIO	CÓRDOBA	MUJER	23	UNIVERSITARIOS MEDICINA	ESTUDIANTE	GRANADA
MUJER	26	POSGRADO ARQUITECTURA	ARQUITECTO	SEVILLA	MUJER	54	UNIVERSITARIOS MAGISTERIO	MAESTRA	GRANADA
HOMBRE	29	MÁSTER ARQUITECTURA	ARQUITECTO	SEVILLA	HOMBRE	29	GRADO SUPERIOR ANÁLISIS Y CONTROL	AUTÓNOMO	MADRID
MUJER	25	UNIVERSITARIOS	ESTUDIANTE	GRANADA	HOMBRE	28	UNIVERSITARIOS HISTORIA DEL ARTE	ESTUDIANTE	GRANADA
MUJER	42	UNIVERSITARIOS MAGISTERIO	DOCENTE	ALMERÍA	MUJER	57	UNIVERSITARIOS HISTORIA DEL ARTE	DOCENTE	GRANADA
MUJER	39	LICENCIATURA MAGISTERIO	DOCENTE	GRANADA	MUJER	39	UNIVERSITARIO RESTAURACIÓN	CONSERVADORA	SEVILLA

Fig. 6. Extracto de los encuestados. Elaboración propia.



33. CRÍTICA AL NACIONALISMO ANDALUZ: ORIGEN, FUNDAMENTO Y PROYECCIÓN EN EL PRESENTE. LA FIGURA DE BLAS INFANTE

Critique of the Andalusian nationalism: background, theoretical basis and present projection. The figure of Blas Infante

Francisco de Sales Sánchez Andrada
*Universidad Autónoma de Madrid*¹

¹ Máster en Filosofía de la Historia: Orden Mundial y Democracia (Universidad Autónoma de Madrid), Máster en Gobernanza y Derechos Humanos (Universidad Autónoma de Madrid), Licenciatura en Derecho y Diplomatura en Ciencias Empresariales (Universidad de Cádiz), francisco.sanchezandrada@gmail.com

Resumen. En el presente artículo se aborda, desde coordenadas filosóficas, la respuesta a la siguiente pregunta: ¿qué es el nacionalismo andaluz? Para ello, nos desplazaremos hacia su origen para, posteriormente, analizar sus fundamentos y aterrizar en su proyección en el presente. Y es al aproximarnos a este punto cuando aparece la figura de Blas Infante. El objetivo pasará por someter a crítica filosófica la idea de andalucismo de Infante en virtud de lo expuesto en *El ideal andaluz*, detallando sus principales influencias y utilizando las herramientas conceptuales del materialismo filosófico de Gustavo Bueno.

Palabras claves. Nacionalismo andaluz, Blas Infante, krausismo, *El ideal andaluz*, materialismo filosófico.

Abstract. This paper addresses, from philosophical coordinates, the reply to the following question: What is Andalusian nationalism? In doing so, we will move to his origin in order to, afterwards, analyse his theoretical basis and to get to his present projection. And as we approach this point when the figure of Blas Infante appears. The objective will be to submit for philosophical critique the Infante's idea of *andalucismo* according to his work *El ideal andaluz*, detailing his main influences and using the conceptual tools of Philosophical Materialism of Gustavo Bueno.

Keywords. Andalusian nationalism, Blas Infante, Krausism, *El ideal andaluz*, Philosophical Materialism.



INTRODUCCIÓN

Vivimos tiempos convulsos en nuestra relación con los nacionalismos. En un contexto de convergencia de múltiples identidades bajo el amparo de las tesis de la postmodernidad, los nacionalismos han revivido del letargo en el que se sumieron tras la caída de la Unión Soviética, sirviendo además como alternativas ideológicas tras el solar que nos dejó la crisis económica de 2008 y terminando por enterrar aquellas tesis, teorizadas por Fukuyama, que pronosticaban el “fin de la historia”. Pero sería un error tratar el nacionalismo como un concepto unívoco de tal forma que adquiriese siempre el mismo significado. Nacionalismos hay muchos, por lo que, cuando tratamos este tema, es un ejercicio necesario fijar las características determinadas de aquel al que nos referimos. Y lo que aquí vamos a realizar es el análisis de la idea de “nacionalismo andaluz”. Como dijo Francisco Largo Caballero en su célebre discurso en Cinema Europa, de fecha 12 de enero de 1936: “*Se acercan momentos en los que hay que definirse*”.

Siguiendo esta pauta, la pregunta a responder sería ¿qué es el nacionalismo andaluz? En el presente artículo se aborda su origen historiográfico en relación a sus fases, sus fundamentos filosóficos e ideológicos y su proyección en el presente. Todo ello construyendo una comparación necesaria con los nacionalismos fragmentarios, vigentes en España. Y es, al aproximarnos a este punto, cuando aparece, indubitablemente, la figura de Blas Infante, el nombrado

“Padre de la Patria andaluza” por el Parlamento de Andalucía². Una simple frase del notario de Casares simboliza estas particularidades: “*Mi patriotismo sigue otros derroteros; antes que andaluz es humano*”³. Pero, ¿qué significa y qué hay detrás de estas ideas troqueladas por Infante? El objeto de este artículo es el análisis filosófico de los fundamentos de pensamiento del autor andaluz, destacando sus principales influencias a fin de llegar al asunto central que aquí tratamos: la crítica filosófica a la idea de andalucismo de Infante en virtud de lo expuesto en *El Ideal Andaluz* y, concretamente, en relación a las ideas de “nación”, “autodeterminación” y “humanidad”. Para finalizar, se plantearán, en primer lugar, las influencias teóricas de Infante en el andalucismo, ejercicio necesario en la medida en que el Estatuto de Autonomía aprobado en 2006 bebe directamente de su pensamiento; y, en segundo lugar, un análisis sobre la transformación de esta ideología en virtud de un presente marcado por las tensiones territoriales y el auge de los nacionalismos.

² El Parlamento de Andalucía aprobó de forma unánime en 1980 que, en el Preámbulo del Estatuto de Autonomía para Andalucía, se reconociera a Blas Infante como “Padre de la Patria Andaluza”. Reconocimiento que se revalida en la reforma del Estatuto de Autonomía, sometida a referéndum popular el 18 de febrero de 2007.

³ Manuscrito inédito de Blas Infante, AEE, 1- Enrique Iniesta.



1. ORÍGENES, FASES Y DEFINICIÓN DEL NACIONALISMO ANDALUZ

Para definir el nacionalismo andaluz, resulta necesario retrotraernos hasta sus orígenes y estudiar su avance historiográfico. Como es evidente, esta ideología no brota *ex nihilo*, de la nada, sino que su surgimiento obedece a circunstancias materiales de carácter histórico, económico y político. Sin embargo, no es un ejercicio sencillo determinar en qué momento podemos situar la aparición del nacionalismo andaluz o, si se quiere, y antes de plantear sus diferencias, del andalucismo. Resumiremos en este artículo dos tesis antagónicas al respecto: una primera, en virtud de la cual puede hablarse de un andalucismo que avanza en una suerte de proceso teleológico, comenzando en el siglo XIII y germinando en la segunda mitad del siglo XIX. Y una segunda teoría que defiende la inexistencia de un sentimiento colectivo entre los andaluces hasta el siglo XIX, donde, por unas circunstancias concretas, comienza a articularse la formación de la autoconciencia andaluza.

La primera de ellas es la defendida por autores como José Acosta Sánchez. Para el catedrático almeriense, aunque la efervescencia del andalucismo cobra su fuerza en el siglo XIX, hay que hablar de una primera etapa que comprende cinco siglos, desde el s. XIII hasta el mencionado s. XIX, en la cual estas ideas se van modulando en contraposición al centralismo o dominación feudal castellana, incluyendo acciones como la resistencia nacional musulmana andaluza en la toma de Granada, la conspiración separatista del IX

Duque de Medina Sidonia, en 1647, o los motines andaluces durante las crisis del estado centralista borbónico. Sin embargo, será en el siglo XIX cuando esta cadena de hechos desemboque en una segunda etapa donde se cristalice un movimiento político concreto, iniciado con la Junta Soberana de Andalucía de 1835 y el movimiento cantonalista andaluz de 1873, y culminado con la Constitución de Antequera de 1883 (Acosta, 1978: 16).

No obstante, esta no será la tesis que aquí defendamos por cuanto, desde nuestra perspectiva, carece de bases materiales, configurándose desde posturas que tienden al esencialismo y al voluntarismo. Como nos dice Antonio Luis Cortés Peña, no se puede hablar de “reivindicaciones andaluzas” en el período comprendido entre los siglos XIII y XIX, sino, en todo caso, de “reivindicaciones hechas desde el territorio geográfico andaluz” (Cortés, 1994: 239).

Por lo tanto, en esta comunicación nos vamos a acercar a las tesis defendidas por autores como el propio Cortés Peña, Eduardo Sevilla y Manuel González de Molina. A saber, que no se pueden situar los orígenes del regionalismo andaluz insertados en la Edad Media, sino que surgen en un momento determinado –finales del siglo XIX– por factores concretos, que nosotros vamos a clasificar en dos tipos: el factor histórico-ficcional y el factor económico-político. A fuer de esto, hasta la referida época no existía entre los andaluces un sentimiento colectivo de pertenencia a una comunidad. No hubo, en palabras de Cortés Peña, una “personalidad explicitada” (Cortés, 1994: 216). ¿Cuál era la razón de esta ausencia? Siguiendo a Sevilla y González de Molina, los andaluces se encontraban en una situación



desfavorable por la ausencia de una lengua y unas instituciones propias y por la implementación de una política desnacionalizadora por parte de la oligarquía agraria andaluza. Estas circunstancias facilitaron el triunfo del proceso de *National Building*⁴ en Andalucía, auspiciado ello a su vez por dos elementos: el carácter histórico cosmopolita de ciudades andaluzas como Cádiz, Sevilla o Granada y el acusado sentimiento de pertenencia a las localidades y comarcas concretas dentro de Andalucía (González de Molina y Sevilla, 1987: 79-80).

Luego, ¿qué es lo que ocurrió para que, a finales del siglo XIX, apareciera una conciencia colectiva inexistente hasta entonces? En primer lugar, lo que hemos dado a denominar el factor histórico-ficcional. Como señala Cortés Peña, a principios de este siglo se articuló una imagen mitológica y tópica andaluza debido al fenómeno producido por la llegada de los primeros viajeros románticos europeos, que, bajo el paraguas de la ideología reinante en Europa, iniciaron la popularización de una nueva imagen de Andalucía en la que resaltaban las diferencias dibujadas por el pasado andalusí (Cortés, 1994: 216-217). Esta representación exterior, llena de imprecisiones, sirvió como elemento catalizador de los caracteres distintivos andaluces, dando como resultado las primeras elaboraciones de una historia de Andalucía en común –

como la de Guichot– y alzándose como protagonistas a tal efecto los antropólogos y folkloristas andaluces.

En segundo lugar, el factor económico-político, en virtud del cual, con el establecimiento hegemónico de las relaciones capitalistas andaluzas y la expansión del federalismo republicano de cuño *pimargalliano*, se constituyeron los primeros movimientos políticos de tipo regionalista en Andalucía. En perspectiva, estos primeros movimientos regionalistas dados en la segunda mitad del siglo XIX en Andalucía, principalmente el político, con el movimiento republicano federal y la Constitución de Antequera, y el social, con las revueltas de los jornaleros andaluces, no se desarrollaron en confluencia, sino en paralelo. Y aunque esta circunstancia diferenciara la expansión del regionalismo andaluz en comparación con otros regionalismos españoles, se tornó esencial en la corriente que posteriormente germinaría en el siglo XX. Razón por la que, más que hablar de los inicios del regionalismo andaluz, podríamos aludir a una suerte de protorregionalismo.

Así es en el momento en el que convergen estos dos factores cuando puede establecer una hagiografía del andalucismo en la que, siguiendo a Cortés Peña, resaltan cuatro fases: una primera etapa, de 1868 a 1883, que, navegando la ola del período revolucionario que puso fin a la monarquía isabelina, culmina con la Asamblea de Antequera (1883) y donde los folkloristas andaluces tuvieron un papel vital en la configuración del primer andalucismo histórico. Una segunda, de 1883 a 1910, de influencia neta del federalismo republicano en el contexto de la propuesta de Constitución Federal

⁴ Término proveniente de la ciencia política anglosajona e introducido en España por el catedrático Juan José Linz. Hace referencia al proceso de construcción de una nación –en este caso, la española– mediante la articulación de una identidad nacional que utiliza el poder del estado, los poderes locales y la sociedad civil (Linz, 1993: 355-369).



Española durante la Restauración de Alfonso XII. Esta fase, ahormada por el desarrollo de la Constitución de Antequera y carente del apoyo fundamental del proletariado –desengañado con el liberalismo desde la experiencia del 68–, tomó un cariz de tipo económico, influido principalmente por el regeneracionismo y el catalanismo. La tercera y definitiva etapa del movimiento andalucista, oscilante entre 1919 y 1936, contó, como agente sustancial, con la aparición de la figura de Blas Infante. Al margen de la influencia práctica de la obra del notario de Casares –la cual se discute en los siguientes epígrafes–, el motivo por el que puede definirse a esta fase como la articuladora del andalucismo es la salida de este de la inacción política, representado en hechos como celebración de la Asamblea de Ronda de 1918 y la aprobación del Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía. Para finalizar, la cuarta y última etapa del andalucismo, iniciada con las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 y el referéndum del 28 de febrero de 1980; una fase auspiciada por el solar que supuso la dictadura, amparada en los debates vigentes en la configuración de la actual Constitución del 1978 y que culminó, como último hito del andalucismo, en la promulgación del Estatuto de Autonomía de 2006 (Cortés, 1994: 217-227).

Y si este es el origen del movimiento andalucista, ¿cuál fue el resultado de esta convergencia de factores? A nuestro juicio, estos elementos articularon un tipo de regionalismo que, debido a los factores de bloqueo que definieron Sevilla y González de Molina y a la imposibilidad del andalucismo por captar el apoyo de las clases

medias, que interesaban un acercamiento al estado central, y de los jornaleros, que defendían tesis anarquistas y comunistas tras el desengaño del 68, se tornó más sentimental que político y donde sus principales bases ideológicas fueron el regeneracionismo, el federalismo, el organicismo y el krausismo. Esta configuración se distanció en sus objetivos y fundamentos del resto de los regionalismos españoles. Así, en primer lugar y en relación al nacionalismo catalán, aunque ambos compartían las tesis de Pi i Margall y el unionismo con el resto de pueblos de la nación, surgieron dos diferencias fundamentales: una teórica, en virtud de la cual el nacionalismo catalán tenía un corte étnico fundamentado en la lengua vernácula como elemento diferenciador y otra práctica, en tanto apoyo de la burguesía catalana por los intereses económicos proporcionados al albur de estas tesis. Por otro lado, y en relación con el nacionalismo vasco que avanzaba tras la obra de Sabino Arana, la principal diferencia con el andalucismo era, además del evidente cariz étnico y la presencia de la lengua vernácula, su componente imperialista de raíz católica en contraposición al unionismo predicado por los intelectuales andalucistas. En términos filosóficos y abreviando, si el nacionalismo catalán bebía de Fichte, el vasco lo hacía de Herder y el andaluz de Krause.

En consecuencia, el andalucismo se fue modulando como un nacionalismo humano, no separatista, de influencia económica y cuyo principal objetivo era incorporar a España en su proyecto, como posteriormente veremos en lo establecido en el Estatuto de



Andalucía de 2006. Pero antes de avanzar en este sentido, es obligatorio hacer una parada en la figura de Blas Infante.

2. BLAS INFANTE: IDEOLOGÍA E INFLUENCIAS

El objetivo del presente artículo no pasa por analizar cuestiones biográficas de Blas Infante, de sobra conocidas en el entorno de Andalucía en tanto “Padre de la Patria”. Lo relevante pasa por erigir el edificio doctrinal de Infante, transitando por sus principales influencias filosóficas, para desembocar en sus principios políticos. En este sentido, la primera pregunta a responder sería la siguiente: ¿era Blas Infante nacionalista? A este respecto, seguimos las tesis de Sevilla y González de Molina; a saber, que pueden delimitarse cuatro fases en el pensamiento de Blas Infante en cuanto a la relación Andalucía-España (González de Molina y Sevilla, 1987: 84-86).

Así, en la primera fase, su andalucismo tenía un matiz más regionalista que nacionalista, influido por la doctrina del regeneracionismo de la Generación del 98. Sus tesis ahondaban más en lo cultural que en lo político y la evolución se dirigía hacia un republicanismo de tradición federalista. Hablamos de la época en la que escribe *El ideal andaluz* (1915). En este sentido, como indican González de Molina y Sevilla:

“(…) *las ideas medulares del pensamiento político andalucista estarían presentes desde prácticamente sus inicios como*

tal: anticentralismo, municipalismo y federalismo orgánico; solidaridad y antiseparatismo, y la regeneración regional como medio para alcanzar la grandeza nacional (estatal)”. (González de Molina y Sevilla, 1987: 85)

Sin embargo, en el contexto de la postguerra europea y la crisis de la Restauración y con el empuje del nacionalismo catalán, Infante entra en una segunda etapa en la que podríamos hablar de una evolución hacia el nacionalismo, aunque siempre parapetada por la aceptación del Estado-nación como elemento presencial en el federalismo orgánico y por el confederalismo de raíz *pimargalliano*. Una evolución que se desarrolló durante la expansión del principio de nacionalidades de Wilson, el cual, aún criticado por Infante, operó como elemento catalizador –“a cada nación, un Estado”– en los movimientos nacionalistas catalán, gallego y vasco. Hablamos, en conclusión, del momento en el que comienza a redactar *La sociedad de las naciones* (1919).

Pero este tapón que impedía la entrada de ideas nacionalistas fue remitiendo a finales de la segunda década del siglo XX, cuando, en el contexto de la Asamblea de Ronda de 1918, se reivindica la Constitución de Antequera; movimiento que culmina en el Manifiesto de Córdoba del 19, donde se predicaría el Estado Libre de Andalucía y la convocatoria de unas Cortes constituyentes por las que las diversas regiones pactarían la nueva federación española. Esta tercera etapa, que podríamos denominar como el ciclo nacionalista, es descrita por Isidoro Moreno de la siguiente manera:



“Sólo en pocas ocasiones, como ocurrió en la Asamblea de Córdoba de 1919, el movimiento andalucista se define sin ambigüedades ni incoherencias como netamente nacionalista, afirmando que Andalucía es una realidad nacional no basada en “ley natural” alguna ni en determinismos históricos, sino en que “una común necesidad invita a todos sus hijos a luchar juntos por su común redención”. Ninguna alusión se hace aquí a España como nación: la referencia a ella se realiza como a un Estado cuyo centralismo es preciso abolir y al que no debe valer “resguardar sus miserables intereses con el santo escudo de la solidaridad o unidad que dicen nacional”.” (Moreno, 1985: 22)

Como vemos, si por algo destaca la relación de Infante con el nacionalismo es por la ambigüedad. Una ambigüedad que se tornaría desaparecida a principio de la década de los 30 en el marco del “Complot de Tablada”, donde las acusaciones de separatismo llevaron a Infante hacia el federalismo orgánico, el regionalismo, el autonomismo y la afirmación de la unidad y la soberanía española. Teoría que desembocaría en la publicación de *Fundamentos de Andalucía*. Como nos dicen González de Molina y Sevilla:

*“Y esto es lo que sus hagiógrafos llaman “fase liberalista”. La justificación de teórica de este viraje la realizó Infante a través de su obra *Fundamentos de Andalucía*, y especialmente a través de la crítica al “principio de nacionalidades” wilsoniano,*

precisamente el que años atrás había alentado sus afirmaciones nacionalistas”. (González de Molina y Sevilla, 1987: 86)

Por lo tanto, podemos afirmar que la teoría de Blas Infante tuvo elementos nacionalistas, pero subyacentes a otras ideas más predominantes en la articulación de su doctrina. En cualquier caso, esta ambigüedad entre concepciones republicano-federales y nacionalistas dificultó la construcción de un discurso teórico definido, lo que constituyó una de las diversas razones por las que el andalucismo de Infante no se articuló como un movimiento político triunfante. Y todo ello en contraposición al avance en el terreno real del resto de regionalismos españoles.

Y si esto fue así, ¿de qué fuentes bebió Infante para la construcción de su pensamiento? Desde luego, es evidente que en cuestiones económicas su inspiración fue la obra de Henry George, lo que le distanció del comunismo y el anarquismo; amén de los planteamientos de Joaquín Costa. La forma en la que estas dos corrientes inspiraron, de forma paralela, a Infante la explica Juan Antonio Lacomba de la siguiente manera:

“La asunción de los planteamientos costistas, en especial, en lo tocante a la “cuestión agraria”, la hace Infante a partir de los supuestos del georgismo, desde los que aborda el problema de la reforma de la propiedad de la tierra”. (Lacomba, 1994: 77)



No obstante, no nos pararemos aquí a analizar su planteamiento económico. Lo que haremos será un deslinde de sus principios teóricos e ideológicos en virtud de la influencia en Infante de la obra de cuatro filósofos.

El primer autor al que hay que mencionar, en la medida en que su doctrina incidió destacadamente en la obra del notario de Casares, es Francisco Pi y Margall. En este sentido, tenemos que retrotraernos al contexto de recomposición geopolítica al albur de la finalización de la I Guerra Mundial, circunstancia que despertó, en Blas Infante, el sueño de federalismo universal, previamente esbozado por el político e historiador catalán. Así, para Infante, el ideal humano de la sociedad universal es el resultado de un conglomerado de federaciones que nacen de la unidad básica individual para devenir en grupos superiores hasta llegar a la federación universal de naciones, en una suerte de movimiento de liberación de los pueblos que componían los Estados-nación. Es la idea de federación universal de Pi y Margall, sintetizada en una de sus frases más célebres: “antes que español, soy hombre”. Sin embargo, y como remarcan Francisco Acosta y Salvador Cruz Artacho, hay que tener en cuenta que el término “federación” es empleado de forma errónea en parte de la obra de Infante en la medida en que, cuando el autor andaluz otorga a este concepto el significado vinculado con la articulación territorial, “en realidad piensa en una confederación de Estados”. (Acosta y Cruz, 2015: 89).

Esta configuración, disfrazada de federación y entroncada, en ese momento, en los sueños confederativos nos remite directamente al

pensamiento de Kant, otra de sus grandes influencias, que le llegaría vía Krause. El influjo del filósofo de Königsberg puede leerse en el título de una de las obras esenciales de Blas Infante, *La sociedad de las naciones*. De esta manera, esta sociedad de las naciones trazada por el autor andaluz sería el trasvase contemporáneo de lo expuesto por Kant en la *Paz perpetua*; a saber, la necesidad de una institución global que sirviera como garante de los derechos y libertades de los individuos, en clara sustitución de los Estados-nación. Tesis que encuadraba con el debate vigente en la Europa de la postguerra. No en vano, la obra en la que se basó el presidente Wilson para difundir el principio de nacionalidades, y de donde emergería posteriormente la idea de Naciones Unidas, fue la *Paz perpetua*. Lo que a veces se olvida –intencionadamente o no– en las loas a la obra de Kant es que, tras la creación de la Sociedad de Naciones por el Tratado de Versalles y la promulgación del pacto Briand-Kellog, estalló la II Guerra Mundial.

Y entroncando con la referencia kantiana, fue a través del principio de nacionalidades de Wilson por donde se moduló el posterior derecho de autodeterminación, tratado por Infante con el concepto “nacionalidad electiva”. Dice el autor en *Fundamentos de Andalucía*: “Todo grupo humano que quiera ser libre y regirse y administrarse por sí, conforme a sus peculiares necesidades, debe tener absoluto derecho a ello” (Infante, 1984: 53), concretando a posteriori que la forma de realizar esta autodeterminación pasaría por “un referéndum practicado entre los habitantes del país encaminado a conocer la voluntad de desarrollar vida distinta”



(Infante, 1984: 54). En este sentido, es la influencia de Renan la que funciona a toda máquina a través de su definición subjetiva de nación entendida como “plebiscito cotidiano”. Idea que alcanzó su cenit en España con la *Rebelión de las masas* de Ortega y Gasset.

Pero si todas estas ideas de diversos autores –principalmente alemanes– troquelaron la tesis de Infante y se articularon en pos del andalucismo fue por la entrada en España del krausismo, donde se encuentra la base de su nacionalismo humano o solidario. Fue Julián Sanz del Río, en su obra *El ideal de la Humanidad para la vida*, quien introdujo en España la figura de Krause, cuyo liberalismo político inspiraría a Infante en tanto crítica al estatalismo y al tradicionalismo. Como nos dice Elías Díaz, el liberalismo krausista era un “*pensamiento liberal progresista*” que se diferenciaba del “*mínimo liberalismo de los llamados, a mediados del XIX, moderados*” y de los “*liberales doctrinarios de la Restauración*”, y que, a su vez, renegaba del comunismo (Díaz García, 1983: 55-56). Esta doctrina filosófico-política, introducida por Sanz del Río y amparada por autores como Giner de los Ríos y Gumersindo de Azcárate, sería la que defendería la tesis de la necesidad de un estado que obrara para el conjunto de una sociedad humana compuesta, a su vez, por diversos estados pueblo –de donde nace el proyecto de la Europa de las Regiones-. Estas ideas son las que operaron en la base de la visión ecuménica de Infante sobre Andalucía, perspectiva que comenzaría a trazar en su célebre obra *El ideal andaluz*.

3. EL IDEAL ANDALUZ

No puede entenderse el pensamiento de Blas Infante sin acudir a *El ideal andaluz*. Es en esta obra donde plantea, por primera vez, la principal idea que sometemos a crítica: la visión de Andalucía como “*plataforma histórica*” que opera con parámetros culturales propios desde tiempos inmemoriales. Como expresa Tierno Galván en el prólogo de la edición Tucarc:

“*Se trata (...) de evidenciar que Andalucía es una etnia, es decir, para que se entienda en el sentido que aquí y ahora doy a esta expresión, una comunidad psicológica e histórica con costumbres propias que desciende de los tartessos*”. (Infante, 1976: 13)

¿Y cómo se construye esta teoría? Comenzado por definir el ideal por el que los pueblos lucharán de la misma manera que lo hacen los individuos. En el caso español, dice Infante, serán las regiones los sujetos encargados de realizar el Ideal Humano, pues “*las naciones son unidades que deben ser inmediatamente constituidas por las fuerzas regionales más afines*” (Infante, 1976: 52); y ello debido a que “*el alma española no es otra cosa que el resultado de la convergencia, en suma, de las energías regionales*” (Infante, 1976: 52), las cuales “*no han de esperar a ser redimidas por la nación*” (Infante, 1976: 53), sino que “*ha de ascender la fuerza inicial por cuya virtud se redimirá la patria*” (Infante, 1976: 53). La idea es, en recurrencia, desarrollar las fuerzas regionales hasta llegar, por este orden y en términos kantianos, a la Sociedad



Nacional, a la Supernación y, por último, a la Humanidad. No obstante, no todas las regiones son iguales. En el caso de Andalucía, su particularidad se halla en que siempre ha sido soplado por el “*espíritu de un mismo pueblo*” (Infante, 1976: 62), que se fue enriqueciendo con “*las frecuentes infusiones de sangre extraña*” (Infante, 1976: 62). Y es que, para Infante, no basta lo geográfico para determinar una región, este factor está “*subordinado al predominio de los matices étnicos o psicológicos*” (Infante, 1976: 65), pues el constante reconocimiento a Andalucía es debido a “*la existencia de un pueblo representante de un genio particular*” (Infante, 1976: 65). Huelga decir que los paralelismos con el idealismo alemán son claros. La clave es el espíritu del pueblo andaluz, de la misma manera que para Fichte o Hegel lo era el *Volksgeist*. Como veremos más adelante, un espíritu que, para elevar al pueblo –Infante hablará de “formalizarlo” –, habrá de insuflar la cultura.

Esta suerte de hipóstasis metafísica es la que dará personalidad a Andalucía. Tanta que el pueblo andaluz, dotado de psicología propia, será quien decida rechazar o admitir a las civilizaciones que lleguen desde más allá de las Béticas. Así, Andalucía se abrazó a Grecia por su racionalismo, repugnó al vándalo por su rudeza y “*se entregó al árabe, tolerante y humano*” (Infante, 1976: 70-72). Sin embargo, tal fue la sincronía con estos últimos que el genio andaluz “*particulariza al árabe, substrayéndole a toda relación con la familia musulmana*” (Infante, 1976: 72), dando como resultado una civilización, la árabe-andaluza, que será la más tolerante y libre de

todas (Infante, 1976: 99). Este genio andaluz, de origen milenario y modelado por las civilizaciones que decide abrazar en su particular curso histórico, tendrá, sin embargo, dos características fundamentales de origen: la exaltación de su propia dignidad, que conduce a la del semejante, y la alegría de vivir, que repugna el sufrimiento. Dos propiedades que otorgarán, a los andaluces, la libertad y el humanitarismo (Infante, 1976: 68-69).

Pero, ¿a qué época se remite este origen milenario? Para Infante, “*Andalucía es la patria de una de las civilizaciones originales más antigua del mundo*” (Infante, 1976: 91). Tanto que ya existía en la Edad de Piedra:

“*No fueron, pues, los fenicios los que no enseñaron a expresar con letras el pensamiento. Antes, mucho antes que ellos arribasen a nuestras costas, ya contaban con un alfabeto en Andalucía*”. (Infante, 1976: 89)

Este alfabeto, como otras manifestaciones culturales, fueron productos del andaluz primigenio, quien posteriormente se mezclaría con las razas que interesaran en una suerte de proceso teleológico en el que el pueblo se dirigía a sí mismo. De esta manera, los elementos constitutivos de la raza andaluz son tres: en primer lugar, la raza autóctona, de procedencia desconocida. En segundo lugar, las razas de cuya sangre se nutrió la primera: íberos, griegos, romanos, árabes y berberisco. Y para finalizar, las razas que han influido



secundariamente: tirios, germanos, griegos, bizantinos y moros (Infante, 1976: 102).

Pero, si el pueblo andaluz marchaba imponente hacia su *telos* en tanto “*región española más civilizada*” (Infante, 1976: 103), ¿qué circunstancia provocó la detención del progreso? Como todos sabemos, para Infante este momento será el de la integración de Andalucía en España en las Edades Antigua y Media, cuando comienza la decadencia de Andalucía (Infante, 1976: 103). No obstante, esto no significa que el genio andaluz dejara de producir efecto tiempo después, pues en los siglos venideros, la influencia de Andalucía en la expansión del Imperio Español fue esencial:

“¿Y no es grandemente significativo el hecho de que todos los grandes acontecimientos de la Historia moderna, desde el descubrimiento de América hasta las principales revoluciones del siglo XIX, se hayan desarrollado o hayan tenido su origen en Andalucía?”. (Infante, 1976: 103)

Sin embargo, ya no será el genio andaluz el que opere en exclusividad, “*pues es también el de España entera, el genio que viene a morar a Andalucía*” (Infante, 1976: 103).

Para finalizar, Infante expone su teoría para la recuperación del cumplimiento del Ideal Andaluz. Para ello, será necesario, en primer lugar, purificar nuestros estigmas mediante la dirección espiritual, pues “*el genio de Andalucía está vivo, pero debilitado. Hay que fortalecer para que vigorosamente se acuse, para que defina su*

ideal” (Infante, 1976: 108). En segundo lugar, fortalecer el espíritu y la conciencia colectiva-regional con el objetivo de que el pueblo andaluz sea reconocido por “*ley constitutiva de una sociedad*” y “*para procurar por sí mismo su propia conservación y progreso*” (Infante, 1976: 110). Los medios a tal fin pasarán por enseñar al pueblo andaluz su historia, “*despertando en la conciencia de sus elementos, el sentimiento de la solidaridad y la dignidad de la región*” (Infante, 1976: 114) y reivindicar la libertad administrativa haciendo ver al pueblo andaluz la “*necesidad de dirigir el progreso de la nación, de llegar a regir su propia vida y progreso*” (Infante, 1976: 114-115) para obtener el reconocimiento de la Ley Constitutiva del Estado Español. Pero este cumplimiento estará condicionado por dos causas de incapacidad: la tiranía político-administrativa y la económica-social. Es, desde este punto de superación de las causas de incapacidad de Andalucía, donde Infante llegará a la célebre frase, a repetir, que resume sus tesis: el ideal en el centro es “*la tierra andaluza para el jornalero andaluz*” (Infante, 1976: 198).

Y concluye Infante con la respuesta a la siguiente pregunta: ¿quién debe dirigir a Andalucía para llegar al Ideal? Serán los propios andaluces, desde el sacrificio, tomando como base los municipios a fin de impedir la intervención de los poderes públicos y con el empuje de las clases industriales, trabajadoras e intelectuales. Para ello, dice Infante:



“Hay que aprender nuestra historia, que combatir con su gloria sus estigmas, que responder con arrestos de energía a los dicterios que contra nuestra debilidad se lancen, que combatir la leyenda de nuestra muerte con un canto vigoroso de esperanza. Pero advertid que la historia de Andalucía no es historia bélica. Habéis oído que es historia de humanidad, historia de civilización”. (Infante, 1976: 204)

4. CRÍTICA MATERIALISTA AL ANDALUCISMO DE INFANTE

Una vez recorrido el camino histórico del andalucismo y expuesta la doctrina filosófica que emana de *El Ideal Andaluz*, tenemos las herramientas conceptuales necesarias para abordar la crítica a la idea de Andalucía de Blas Infante. En el presente artículo acometemos esta labor desde las coordenadas de un sistema filosófico concreto; a saber, el materialismo filosófico de Gustavo Bueno, entroncando, a tal fin, la definición de los principios teóricos fundamentales de Infante con la filosofía-política del filósofo de Santo Domingo de la Calzada, principalmente expuesta en su obra *España frente a Europa*.

En primer lugar, como hemos visto de lo expuesto en el epígrafe anterior, Andalucía era, para Infante, mucho más que una región, era una comunidad espiritual y, como tal, no podía ser reamoldada a los conceptos de estado o nación. De ahí su crítica al principio de

nacionalidades de Woodrow Wilson (Acosta y Cruz, 2015: 85). Dice el autor andaluz en *Fundamentos de Andalucía*:

“¿De qué ha servido el Principio de las Nacionalidades? De comodín pseudojurídico. (...). Con cada Estado el Principio de las Nacionalidades crea una nación, pero como no se puede precisar por sí misma la nación, le es imposible llegar a verificar la operación contraria, precisamente la efectividad de su fórmula práctica: A cada Nación su Estado”. (Infante, 1984: 54)

¿Qué era, entonces, Andalucía? Para definirla, Infante se abrazó a la idea de cultura objetiva, entendida de la misma forma que Fichte u Otto Bauer. Era, en resumen, una *“unidad de destino en lo universal”* donde el pegamento es la cultura y la historia común. Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurriría con la implementación del idealismo alemán en la idea de *Kulturkampf* de Bismarck –de donde, por cierto, bebe el independentismo catalán–, la cultura no era el fundamento para justificar una nación. Infante no hablaba del estado de cultura, puesto que, en el ejercicio de su krausismo en tanto consideración de Andalucía como comunidad espiritual y entendiendo el fin último de la cultura andaluza como incorporada al seno de la Humanidad, Andalucía tenía que seguir siendo considerada parte de España. No hay atisbo, por lo tanto, de separatismo.

Sin embargo, la gran diferencia de su tesis era que, de la misma manera, España tenía que ser considerada parte de Andalucía,



cayendo de esta forma en el mismo error que el resto de nacionalismos periféricos por cuanto se tiene por asimilada una nación étnica, Andalucía, como una nación política, España, constituida como tal desde 1812, y esto aun cuando la idea de Infante se dirigía hacia la confederación universal. Pero la nación política es única, no caben más naciones políticas en su seno. Y esto se dio por una razón: porque en el proceso de culminación de las revoluciones democráticas burguesas, las naciones políticas – España– se configuraron, en recurrencia, absorbiendo las naciones étnicas. Como nos dice Gustavo Bueno:

“(...) la nación política excluye a otras naciones de su seno; sólo refundiéndose en la nación política las supuestas naciones políticas previas, es decir, sólo desvaneciéndose como tales, y englobándose como partes de la nación única, puede constituirse una nación política en sentido propio”. (Bueno, 1999: 130)

Y continúa Bueno:

“Lo que no puede suceder, por tanto, es que la nación política, dada siempre en un entorno constituido por otras naciones políticas, pueda albergar en su seno a otras naciones. Un estado puede ser plurinacional, pero una nación no puede ser multinacional, aunque se le llame “supernación”.” (Bueno, 1999: 130)

Es el mismo mecanismo utilizado por el resto de los nacionalismos fragmentarios: comienzan reivindicando la nación étnica como si esta fuera ya de por sí una nación política. Y ello no sólo porque partan de una petición de principio –consideración ya dada de nación política–, sino porque tienen que presentar, como novedad, un proyecto vacío en la medida en *“que sólo puede consistir en la escisión o segregación de una parte de la nación entera que la conformó políticamente, para reproducir en ella su misma estructura”* (Bueno, 1999: 142-143). Por esta razón, para rellenar el vacío del proyecto, necesitan recurrir a las imágenes poéticas o a la historia en una proyección hacia el pasado histórico de la vacuidad del futuro (Bueno, 1999: 143).

En segundo lugar y conectando con lo dicho, para Infante, Andalucía ha de ascender a la fuerza inicial para redimir a España mediante el fortalecimiento de su Espíritu. Y la forma es aprender su historia; esto es, en la realidad, construir una historia *ad hoc* que justificara la cultura particularista de una Andalucía carente de los elementos diferenciadores del resto de regionalismos: la lengua vernácula y las instituciones propias. De ahí la necesidad de, por dos razones, regresar a Tartessos: para desligarse de la escatología católica, retro trayéndose hacia un pasado anterior a la aparición de Jesucristo, y para proyectar hacia el presente el camino teleológico andaluz. Pero había que establecer un corte en el recorrido que justificara el motivo por el que Andalucía no alcanzó el Ideal. Y esta escisión se produciría, según Blas Infante, por la injerencia castellana, cuando el genio de España entera vino a morar en



Andalucía. ¿Cómo justificar este hecho? Negando la invasión musulmana a la Península e infiriendo que los reyes bárbaros –los reyes godos y sus sucesores del norte– expoliaron Andalucía a través de la implementación de un programa latifundista que llega hasta el presente y por lo que se llega a considerar que la “verdadera” historia de Andalucía finaliza con la Toma de Granada. En palabras de Cortés Peña, se trataba de buscar un *“pasado de gloria y esplendor, con el que los andaluces actuales se sientan orgullosamente identificados para así afirmarse como colectividad”* (Cortés, 1994: 229).

En tercer lugar, la remisión de Andalucía a una “cultura milenaria”, delimitada en el conjunto España, que avanza teleológicamente desde la Edad de Piedra conlleva la imposibilidad de analizar desde posturas materialistas el verdadero origen de Andalucía. Partir desde esta plataforma –pidiendo el principio– es la única forma de justificar que Blas Infante tuviera a Averroes, Séneca o Trajano por andaluces. Enunciaciones, a nuestro juicio, tan anacrónicas como tener al hombre de Atapuerca por burgalés. En realidad, lo que se tiene por aceptado es una mezcla interesada de una acepción sociológica –andaluz por cuanto ciudadano de Andalucía– y una geográfica –andaluz por cuanto individuo nacido en lo que hoy es el territorio geográfico de Andalucía.

En cuarto lugar, podemos entender la doctrina filosófica de Blas Infante como la base donde descansan tanto sus proyectos políticos como los económicos. Como indica Gustavo Bueno:

“Así pues, la visión a largo plazo que Blas Infante pudo tener del proceso andaluz le permitiría incorporar estratégicamente a su proyecto las categorías políticas ordinarias, dadas a escala “doméstica”, desde su punto de vista (autonomía, federalismo, unionismo, &c.), aunque interpretadas desde su perspectiva que, sin embargo, no quedaba traicionada”. (Bueno, 2007: 18)

Sobre lo anteriormente expuesto, es desde donde construyó su teoría política y económica con base en tres cuestiones: en primer lugar, la reforma política, fundamentada en la defensa del regionalismo y la autonomía de Andalucía. En segundo lugar, la reforma económica, subsumida en la conexión entre el colectivismo agrario costista y el *georgismo*. Y, en tercer lugar, la reforma municipal, basada en la autonomía de los municipios y la política de referéndums (Lacomba, 1994: 78-79). Todo ello en una suerte de proceso de abstracción de lo metafísico a lo material. Un encaje que tenía demasiados elementos utópicos, lo que, como argumentamos, dificultó la articulación de un andalucismo entendido como proyecto político definido.

En conclusión, Blas Infante plantea una Andalucía que opera como “plataforma histórica”, auspiciada por parámetros culturales propios y entendida como “cultura milenaria” que posee rasgos que anteceden a las civilizaciones que “ocuparon” el territorio geográfico de esta. Andalucía sería, por tanto, una entidad que va más allá de la nación y que, en consecuencia y en la medida en que el pegamento es la cultura común, no necesita desvincularse de España para



trascender fronteras. Con respecto a esta relación, la de Andalucía y España, Infante propugnaba un federalismo radical, de corte krausista-organicista, en virtud del cual la recurrencia de Andalucía no se detenía en España, ni siquiera en Europa, sino en la Humanidad completa. De ahí el principal cariz metafísico y utópico de su pensamiento que desde nuestra posición sometemos a crítica.

5. EL ANDALUCISMO EN EL PRESENTE

Una vez construido el edificio teórico y filosófico del andalucismo en general y de la figura de Blas Infante en particular, corresponde, a fuer de lo que se expuso en la introducción, acercarnos a la proyección al presente de ambos elementos. Así, planteamos, en primer lugar, la influencia de la obra de Infante en la configuración de las instituciones públicas andaluzas. Huelga decir que este influjo permeabilizó, a su vez, en las categorías otorgadas a Infante desde las propias instituciones políticas; es decir, en circunstancias como su nombramiento como “Padre de la Patria andaluza” o la elección de la leyenda de la bandera y la letra del himno de Andalucía. Sin embargo, más relevante es, a nuestro juicio, el contenido del preámbulo del Estatuto, toda vez que, ideológicamente, esboza una Andalucía calibrada por la imagen *infantiana*. Esta representación de Andalucía puede leerse, por ejemplo, en los siguientes fragmentos del Preámbulo del Estatuto:

“Andalucía, a lo largo de su historia, ha forjado una robusta y sólida identidad que le confiere un carácter singular como pueblo, asentado desde épocas milenarias en un ámbito geográfico diferenciado, espacio de encuentro y de diálogo entre civilizaciones diversas” (Estatuto, 2007: 1)

“Andalucía ha compilado un rico acervo cultural por la confluencia de una multiplicidad de pueblos y de civilizaciones, dando sobrado ejemplo de mestizaje humano a través de los siglos” (Estatuto, 2007: 1)

“Estos rasgos, entre otros, no son sólo sedimentos de la tradición, sino que constituyen una vía de expansión de la cultura andaluza en España y el mundo y una aportación contemporánea a las culturas globales. El pueblo andaluz es heredero, por tanto, de un vasto cimiento de civilización que Andalucía puede y debe aportar a la sociedad contemporánea, sobre la base de los principios irrenunciables de igualdad, democracia y convivencia pacífica y justa.” (Estatuto, 2007: 1).

No es difícil observar, desde estos tres fragmentos del Preámbulo, como la idea de Andalucía que está funcionando a toda máquina es la que se ha ido diseccionando durante el anterior epígrafe; a saber, la de “plataforma histórica” que opera en tanto entidad cultural milenaria, heredera de civilizaciones arcaicas, con



una recurrencia que no aspira a frenarse en España o Europa, sino en el seno completo de la humanidad.

En segundo lugar y una vez articulada la influencia del pensamiento de Infante en la configuración política de lo que hoy es Andalucía, corresponde realizar un análisis sobre el estado actual del nacionalismo andaluz. Y ello, con el objetivo de responder a las siguientes preguntas: ¿cuál es el impacto real del nacionalismo andaluz –si es que este existe– en el contexto de un presente marcado por las tensiones territoriales y el auge de los nacionalismos periféricos y qué correspondencia hay entre esta ideología y el pensamiento de Infante? En este sentido, un primer vistazo al recorrido histórico del andalucismo nos sitúa en la posición que niega la existencia de un nacionalismo fragmentario con respecto a España. Por dos razones: en primer lugar, por el ostracismo en el que habitan aquellos partidos políticos andaluces que defienden la autodeterminación de Andalucía y, en segundo lugar, por la opinión de los propios andaluces con respecto a su identidad territorial y política. Así lo muestra el estudio realizado por Francisco Collado (2017). En síntesis, la conclusión de Collado tras un análisis diacrónico realizado a partir de datos estadísticos del Centro de Estudios Andaluces, el CIS y el IESA es que el perfil mayoritario andaluz durante estas cuatro décadas de democracia se corresponde con una persona que se siente tan andaluza como española, con un sentimiento de pertinencia más cívico que étnico y cuyo carácter político actúa desde parámetros moderados (Collado, 2007: 232). De forma general, el andaluz medio se siente satisfecho con el encaje de

Andalucía en España, mostrando un sentimiento de valoración similar entre Andalucía y España y siendo el nacionalismo andaluz una postura minoritaria dentro de las corrientes consideradas de izquierdas (Collado, 2007: 216-227).

En cualquier caso y a modo de conclusión, resulta peligroso concluir que, ante la existencia de estos dos factores, la posibilidad de la aparición de un nacionalismo fragmentario de corte étnico sea nula pues, en un contexto de polarización ideológica y desafección como el que hoy vivimos, este tipo de oferta política es altamente adaptable a las nuevas demanda de la ciudadanía. Más aún en un entorno actual en el que los nacionalismos que proclaman la secesión de un territorio convergen con las ideologías regionalistas. ¿Quién puede garantizar, a este respecto, que no exista un efecto de arrastre? Precisamente por esta razón y desde nuestra plataforma filosófica, sometemos a crítica las ideologías nacionalistas andaluzas y esto argumentando que, como hemos intentado demostrar, el pensamiento de Infante, aun cuando utópico y metafísico, no puede ubicarse en estas corrientes. Cuestión sumamente relevante por cuanto resulta imposible erigir a esta figura como símbolo de un supuesto nacionalismo andaluz que proclame la secesión con respecto a España. Y aunque la influencia de este tipo de nacionalismos en Andalucía ha sido minoritaria desde su surgimiento, a nuestro juicio, es tarea obligatoria analizar estas cuestiones a fin de estar alerta ante el contexto de polarización ideológica que vivimos en el presente.



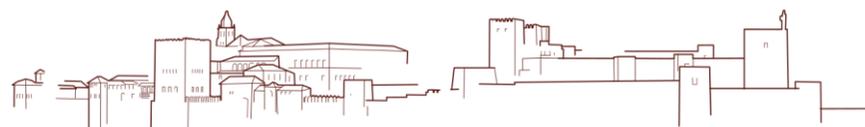
BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA RAMÍREZ, F. y CRUZ ARTACHO, S. (2015): “Del regionalismo al nacionalismo por “la fuerza bruta de las guerras”. El impacto de la Primera Guerra Mundial en el pensamiento de Blas Infante”, en *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 33: 75-98.
- ACOSTA SÁNCHEZ, J. (1978): “Andalucía. Reconstrucción de una identidad y lucha contra el centralismo”, Anagrama. Barcelona.
- BUENO MARTÍNEZ, G. (2007): “Un musulmán va a ser reconocido en referéndum como Padre de la Patria andaluza”, en *El Catoblepas: Revista crítica del presente*, 60: 1-22.
- BUENO MARTÍNEZ, G. (1999): “España frente a Europa”, Editorial Alba. Barcelona.
- COLLADO CAMPAÑA, F. (2017): “El carácter andaluz durante cuatro décadas de democracia: identidades territoriales y culturas políticas”, en *Nómadas*, 4: 211-235.
- CORTÉS PEÑA, A.L. (1994): “El último nacionalismo: Andalucía y su historia”, en *Manuscrits: revista d'història moderna*, 12: 213-243.
- DÍAZ GARCÍA, E. (1983): “La filosofía social del krausismo español”, Colección El Derecho y el Estado. Valencia.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y SEVILLA GUZMÁN, E. (1987): “En los orígenes del nacionalismo andaluz:

reflexiones en torno al proceso fallido de socialización del andalucismo histórico”, en *Reis*, 40: 73-95.

- INFANTE PÉREZ DE VARGAS, B. (1984): “Fundamentos de Andalucía”, Fundación Blas Infante. Sevilla.
- INFANTE PÉREZ DE VARGAS, B. (1976): “El ideal andaluz”, Túcar. Madrid.
- LACOMBA ABELLÁN, J.A. (1994): “Costismo y andalucismo. La influencia de Joaquín Costa en Blas Infante”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 11: 77-84.
- LINZ STORCH DE GRACIA, J. J. (1993): “State building and nation building”, en *European Review*, 4: 355-369.
- MORENO NAVARRO, I. (1985): “Etnicidad, conciencia de etnicidad y movimientos nacionalistas: aproximación al caso andaluz” en *Revista de estudios andaluces*, 5: 13-38.
- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma de Estatuto de Autonomía para Andalucía, 20 de marzo de 2007, núm. 5.825, págs. 39. [17 de abril de 2019]





34. HACIA UNA HISTORIA DEL ANARQUISMO GRANADINO

Towards a history of anarchism in Granada

Resumen: Frente a los diversos estudios sobre el movimiento obrero, campesino y socialista en Granada, han escaseado las investigaciones sobre el anarquismo, la corriente hegemónica en la mayor parte de la Edad Contemporánea en Granada ciudad y varios focos de la provincia. Tal escasez se debe a la dispersión y dificultad que presenta sus fuentes. El presente trabajo pretende presentar, enumerar y orientar sobre las fuentes existentes que facilitan el estudio del anarquismo en Granada, cuya historia es posible investigar coherentemente desde sus inicios con la Primera Internacional hasta el fin de la Guerra Civil.

Palabras clave: Anarquismo, Granada, Archivos, Fuentes.

Abstract: Faced with the various studies on the workers, peasants and socialist movement in Granada, research on anarchism, the hegemonic current in most of the Contemporary Age in Granada city and several foci of the province, have been scarce. This shortage is due to the dispersion and difficulty of its sources. This paper aims to present, list and guide on existing sources that facilitate the study of anarchism in Granada, whose history is possible to investigate coherent from its inception with the First International until the end of the Civil War.

Keywords: Anarchism, Granada, Files, Sources.

Francisco José Fernández Andújar
*Universidad de Granada*¹

¹ Licenciatura en Historia en 2009 por la Universidad de Granada; máster en Claves del mundo contemporáneo (2012), idem; Doctorando en el programa de Historia y Arte de la Universidad de Granada. Algunos artículos publicados en revistas acreditadas, ponencias para congresos y encuentros de investigadores, y diversos textos fuera del

ámbito académico. Varios títulos publicados como monografías. [Piojo_69@hotmail.es](mailto:piojo_69@hotmail.es)



INTRODUCCIÓN

El anarquismo fue la corriente ideológica predominante en el movimiento obrero de Granada, especialmente en los años de la Primera Internacional y los que abarca desde 1918 hasta los inicios del franquismo. En contraste, tuvo escasa presencia en el mundo rural de la provincia. La dictadura primorriverista y el cambio de siglo hundieron en la clandestinidad y dispersión al movimiento libertario, que realmente sigue estando presente, pero latente, esperando salir a la luz pública (y con ello a las fuentes históricas), lo cual explica que sus espectaculares “renacimientos” fueran en realidad una continuidad en diferentes contextos.

Una investigación del anarquismo granadino en el conjunto de estas fechas facilitan explicaciones del modo de actuar de los movimientos sociales y de los diversos factores que los envolvieron, así como las propias virtudes y limitaciones de la disciplina de la Historia para detectarlo e interpretarlo, dada la naturaleza de las fuentes que nos llegan.

Este trabajo tratará especialmente de la documentación, pues es el principal problema que se han encontrado los diversos estudiosos del movimiento obrero en Granada y Andalucía cuando desean sumergirse en la especificidad del anarquismo. La dispersión, destrucción y brecha cultural e ideológica producida por los autores de la mayor parte de los documentos (institucionales, y por ello, enfrentados en la mayor parte de los casos; rivales en los otros), agravado por el posterior franquismo que deformó aquello que no quiso o pudo borrar, requiere una labor precisa por parte de los historiadores, que a menudo deben recurrir a otras disciplinas, como

es el Derecho, la Antropología o las Ciencias Políticas.

La principal fuente, recurrida con mucha frecuencia, es la prensa y las hemerotecas. Se trata de un mundo complejo y extremadamente amplio, que siempre sirve como base en un estudio primerizo. Por supuesto, cada periódico muestra unas tendencias y condiciones determinadas que siempre hay que tener en cuenta. Entre estos factores hay que considerar si son locales o nacionales, sus posiciones políticas o ideológicas, los períodos de censura total o parcial que hayan sufrido, sus inicios y finalización, el potencial periodístico, etc.

La segunda fuente es la interna de las organizaciones, normalmente recogidas en los archivos franquistas, pero no faltan otras instituciones o centros otros dedicados a la historia social, o de las propias organizaciones herederas. Abundan actas, informes, circulares y correspondencia, normalmente todas ellas muy mutiladas.

Un tercer tipo es la externa, principalmente la judicial, que en nuestro caso ha sido estudiada muy especialmente en el aspecto represivo del franquismo, pero en los archivos locales es posible encontrar los muy interesantes sumarios de las acusaciones que se celebraban por los numerosos conflictos sociales que surgían. Éstos han sido escasamente estudiados. También existe documentación en los archivos municipales, militares, prisiones, etc. De conservarse, también en el Gobierno Civil.

La cuarta parte son las memorias y recuerdos, de gran carácter subjetivo, pero que ofrecen informaciones y conocimientos tajantemente inaccesibles para otros tipos de fuentes. Es por ello un elemento imprescindible e irrenunciable, que contribuye enormemente a entender la mentalidad y cultura que se vivía.

Este trabajo es producto de la investigación para tesis doctoral



realizada sobre la historia del anarquismo en Granada. Desde un primer momento se hizo notar las advertencias de la dificultad de estudiar dicho tema, por la enorme dispersión de las fuentes al respecto. Pero la carencia de una monografía ante una cuestión tan importante que fue en esta ciudad y provincia de Granada, y que lo parcialmente estudiado en investigaciones sobre el movimiento obrero estaba claramente limitado, promovió el esfuerzo para realizar un estudio especializado pese a las dificultades. Al fin y al cabo, existían referencias, y el apoyo bibliográfico ayudaba en unas primeras orientaciones. El resultado a día de hoy está prácticamente terminado, si bien existe la seguridad de no completarse la totalidad de lo que puede dar, ya que se notan algunas ausencias en las fuentes y archivos. Con todo, la investigación es, a grandes rasgos, completa en su relato, expone múltiples detalles sobre todo tipo de aspectos, y aporta datos desconocidos hasta entonces. En tal estado, hemos querido compartir cuáles han sido las fuentes utilizadas, especialmente las de carácter primaria, para dar pistas a posteriores investigadores y estudios, por lo que, en lo sucesivo, pudieran completar o aportar al respecto, pues en un trabajo tan amplio en el tiempo y espacio es trivial aclarar que no se ha podido conocer o aclarar toda la historia del anarquismo granadino, tal como no haber accedido aún a los archivos municipales de algunos lugares o ciertos periódicos, por mencionar unos simples ejemplos. (Fig. 1)

1. PRENSA

En nuestra investigación, la prensa sirve como una primera aproximación para un relato de los acontecimientos que más expectación despertaron a la opinión pública de su tiempo. No decepciona como base en una investigación histórica, y es por ello que es la principal fuente utilizada en todas las investigaciones del movimiento obrero y del anarquismo. La tesis y posterior publicación de José Antonio Alarcón Caballero (1990) sobre el movimiento obrero en Granada durante la II República es casi exclusivamente un estudio basado en la extensa información dada por el decado de la prensa granadina en los años treinta, *El Defensor de Granada*. Y en las pocas ocasiones que utiliza una fuente alternativa, ésta consiste en otros diarios (*Ideal*, *Noticiero Granadino*, *Solidaridad Obrera*, etc.). Cierto es que ocasionalmente cita otros tipos de fuentes, pero en una tesis tan extensa, esto es inevitable. Pero lo más llamativo es que aunque su estudio sobre las informaciones del *Defensor de Granada* es bastante exhaustivo, una comprobación de las informaciones que cita demuestra que su relato está resumido y condensado: no puede obrar de otra manera, ya que se extendería extraordinariamente. Otra referencia en el estudio del movimiento obrero granadino es Antonio María Calero Amor (1973), quien también utilizó con frecuencia la prensa, y nuevamente con especial énfasis, *El Defensor de Granada*. Pero su diversidad fue mayor, aunque menos exhaustiva, utilizando también una multiplicidad de fuentes considerable. Su trabajo es menos extenso que el de Alarcón, pero fue primerizo, con análisis muy enriquecedores, celebrado aún por la actual historiografía. Se especializó en el período correspondiente a la I Internacional, finales del siglo XIX y principios del Veinte, abarcando las importantes



organizaciones granadinas “La Obra” y “Federación Obrera Provincial”, y el surgimiento del anarcosindicalismo granadino. En tercer lugar, Rafael Gil Bracero (1998) se ocupa del período de la Guerra Civil, haciendo uso también de la prensa. *El Defensor de Granada* ha sido destruido por los golpistas y no puede ser una fuente, pero hace uso de una diversidad de títulos periodísticos para hacer un primer relato de todo lo que ocurre en la provincia en un período tan complejo como éste, centrándose no tanto en los hechos bélicos, sino en la transformación social producida en la retaguardia republicana, así como en la violencia desatada por ambas partes durante el conflicto. Para ello utiliza gran diversidad de fuentes, donde la periodística no destaca especialmente. Finalmente, otra obra de referencia, la biografía de Maroto escrita por Miquel Amorós (2011), sí utiliza con intensidad la prensa, destacando nuevamente *El Defensor* en el período republicano, pero echando mano con más frecuencia a la prensa libertaria de la época (*Solidaridad Obrera*, *CNT*, *Fragua Social*, etc.), si bien la exhaustividad no es tampoco absoluta, por lo menos en los períodos granadinos. Existen otras investigaciones y trabajos, pero estos cuatro títulos en concreto destacan y son obligadas referencias para el objeto de nuestro estudio.

En nuestro caso hemos usado textos y fuentes no analizadas con exhaustividad en las diversas investigaciones que han tocado el anarquismo granadino, aunque fuese como tema secundario. En algunos casos, como *Solidaridad Obrera*, no hemos podido consultarlo en su totalidad, por falta de tiempo, y es referencia importante, si bien existen notas de las propias organizaciones granadinas que mencionan las escasas noticias locales en este periódico, por diversos motivos. Pero en verdad, al menos en ciertos períodos sí existen, y llega hasta tomar cierta intensidad en algunos

momentos. A *Solidaridad Obrera* debemos los interesantes escritos ideológicos del principal impulsor del anarcosindicalismo en Granada en 1918, Antonio Muñoz García; las noticias y posturas en 1936 de Antonio Morales Guzmán (y también en la contienda, su relato sobre la Resistencia del Albaicín); o los reportajes del comunismo libertario en Iznalloz, ya en la guerra. Por supuesto, encontramos otras noticias, pero parece destacar menos que otras cuestiones. Otro periódico importante, medianamente trabajado (ni mucho, ni poco) es *Tierra y Libertad*. De este caso hemos podido comprobar la existencia de individualidades y pequeños grupos en Granada y su provincia entre los años 1890 a 1917, pero incluso podemos ver que su actividad es menos intensa que la de ciertos pueblos sevillanos o gaditanos (por poner unos ejemplos) de población mucho menor. En esos momentos, el anarquismo granadino no destacaba entre sus compañeros a nivel de todo el país. Pero el estudio de *Tierra y Libertad* es importante por los trabajos literarios y doctrinarios de un peculiar anarquista granadino que vivió entre Asquerosa, Pinos Puente y Fuentevaqueros: Antonio García Birlán. De gran habilidad como escritor, acabará marchándose a Barcelona, donde destacará, pero antes protagonizará una teoría anarquista y antimilitarista que destacará en todo el país. Birlán es el libertario que solía firmar como “Dionysios” y que será un afamado escritor entre sus compañeros.

La Federación fue el portavoz de la I Internacional en Barcelona, de la corriente bakuninista, que reproducirá noticias llegadas de todo el país e incluso del resto del mundo. Es quizás el periódico más importante para investigar la Federación Regional Española, que es el nombre de la sección de la Primera Internacional en nuestro país. Hay muchas noticias granadinas y podemos decir que hemos conseguido nuevas informaciones sobre el período a nivel local,



tratado principalmente por Calero Amor.

El Obrero de Granada fue el portavoz de la sección granadina de la Primera Internacional. Es decir, es fuente importantísima, pero desgraciadamente, solo se conservan dos números, con toda probabilidad los únicos que aparecieron. Si bien presenta algunas noticias, su prioridad es explicar los principios internacionalistas a los trabajadores locales, así como diversos posicionamientos sobre problemáticas actuales. Es por ello que se ha elaborado un capítulo dedicado a su descripción exhaustiva y un análisis posterior de su contenido, labor aún no realizada, hasta ahora.

Ahora fue un periódico que abarcó principalmente los años de la II República. Está disponible digitalmente y se ha podido trabajar desde este ámbito (como *El Defensor de Granada*, cuyo acceso directo ha sido restringido en razón de su delicada conservación). Es una nueva perspectiva de noticias ya relevadas por Alarcón Caballero, no faltando casos de nuevas informaciones, algunas de ellas muy interesantes, como es el caso de una pelea callejera entre estudiantes católicos y trabajadores anarcosindicalistas encabezados por Francisco Maroto del Ojo. Noticias como éstas, ciertamente poco importantes para los conflictos sociales de la época, relevan sin embargo un aspecto de la vida cotidiana y, sobre todo, de la formación del imaginario popular respecto a ciertos militantes o del propio movimiento. Contrastando estas noticias con otras ya conocidas, podemos presentar un relato más completo de los hechos. Sin olvidar que hemos utilizado, por supuesto, *El Defensor de Granada*, aunque de una manera poco exhaustiva, y guiándonos por Alarcón en lo que se refiere a fechas y asuntos concretos. El hecho que no pueda dar detalles de ciertas noticias, relevantes para nuestra investigación, da pie a que lo hagamos nosotros, para mostrar con mayor precisión los acontecimientos y cómo realmente los

componentes del movimiento libertario en carne y hueso, y los diversos aspectos de sus organizaciones. Asimismo, hemos intentado rescatar diversas noticias del *Noticiero Granadino*, escasamente conservado, y del *Ideal*, que tampoco ha podido ser investigado con exhaustividad, si bien sus referencias al movimiento libertario fueron algo frecuente, a pesar de su carácter derechista. Una investigación posterior debería investigar extensamente este último diario local referente al movimiento libertario. Lo que sí hemos podido realizar con cierta exhaustividad es el estudio de sus ilustraciones y tiras cómicas durante la Guerra Civil, en la que se ataca con cierta frecuencia no solamente al bando republicano, sino a los anarquistas en concreto, y a la figura de Francisco Maroto, quien encabezaba una columna de milicianos en Granada. En este sentido, hemos hecho lo mismo con el diario falangista *Patria*, que también publicaba ilustraciones, si bien menos humorísticas, y más enfocadas a la propaganda. *Mundo Gráfico* nos aportó diversas fotografías de algunos hechos históricos que relatamos. Es una fuente siempre atractiva, y si bien ha sido usada por diversos investigadores, parece que en el caso de Granada no ha sido así.

Una de las fuentes estrella de nuestra investigación ha sido el estudio completo y exhaustivo del diario anarcosindicalista *CNT*, nacido a finales de 1932, y que se desarrollará, con frecuentes interrupciones por la censura y represión, hasta 1934. Abarca bien el año 1933. Su valor es por la originalidad de sus noticias, donde destaca Granada. 1932 solo aparece en sus últimos meses, y 1934 solo en parte, hasta su definitiva represión en Octubre por los acontecimientos revolucionarios. Reaparece en 1936, pero en lo que disponemos, parece que ya en la guerra. A pesar de sus limitaciones temporales, abarca una gran cantidad de números, por ser diario, y al tratar noticias locales de todo el país, su estudio ha resultado lento y



difícil, pero enriquecedor. No solamente por los hechos relatados, sino por las exposiciones doctrinales que ocasionalmente se lanzan desde Granada, la actuación granadina en congresos y plenos, y la aclaración del contexto de muchas circunstancias relacionadas con la investigación. Ejemplos de sus noticias más interesantes son: la insurrección de La Peza; la rebelión de Dólar; el mitin de la CNT en Motril, donde los trabajadores se pasan en bloque; las huelgas de las trabajadoras albaicineras en el textil; las listas de nombres de militantes granadinos apoyando al periódico; el historial de la CNT en Pinos Puente; el polémico pleno local que trató la cuestión de los treintistas; la detención de cuatro jóvenes libertarios de Huéscar en Galera por vender folletos; el manifiesto de protesta contra el “montaje” del atraco de San Antón; el mitin del Campillo; el artículo de Benito Pabón *Ha sonado la hora de la Revolución*; condena de unos nudistas; manifestación en Beas de Granada por el comunismo libertario...

Finalmente, otras dos estrellas de nuestra investigación han sido otros dos periódicos: *Hombres Libres* y *Nervio*. Ambos son propios de la Guerra Civil y son obra del anarquismo granadino, compartido en el caso de *Nervio* con los militantes almerienses. De éste no hemos conservado muchos números, apenas unos cuatro. De *Hombres Libres*, en cambio, existen cincuenta y ocho números, siendo ésta publicación de carácter semanal, dedicado a la provincia de Granada en guerra, teniendo una época como sede a Guadix, y en otra a Baza. Ambos periódicos los hemos descrito y analizado en su totalidad, y usado en los relatos del anarquismo granadino en guerra y revolución, especialmente *Hombres Libres*, que era el portavoz de la Federación Provincial de Granada. Su estudio ha supuesto un trabajo de larga duración y rigor, con resultados de gran valor e interés. *Nervio* es una revista pensada para la formación y educación

de los milicianos del frente, es órgano propio de la 147 Brigada Mixta, la antigua Columna Maroto, ya militarizada. Por su parte, *Hombres Libres* se dedica a aconsejar cómo hacer la revolución, denunciar los abusos de la retaguardia y mostrar un relato del desarrollo anarquista en la provincia de Granada, haciendo mención de los aspectos militares de sus milicianos (no muy frecuente por tratarse de un frente relativamente tranquilo) así como de los diversos comicios internos del movimiento. Noticias que debemos destacar son los artículos relacionados con el “Asunto Maroto”, donde el destacado libertario será procesado por las autoridades republicanas a raíz de un incidente relacionado con los enfrentamientos internos en el bando republicano; el ejemplo de la colectividad de Los Bernabeles; el historial de la Columna Maroto; los llamamientos a las mujeres para organizarse; la estructuración de la Comarcal de Cádiar; la propaganda contra el alcohol, vicios y derroches; los textos doctrinarios de Morales Guzmán, Fernando Porras, Fermín Castillo, Evaristo Torralba y otros; la exposición de algunos pueblos como ejemplos revolucionarios; y las polémicas contra los opositores a la obra revolucionaria. (Fig. 2)



2. DOCUMENTACIÓN INTERNA

La Fundación Anselmo Lorenzo tiene copias, en España, de los originales archivos de la CNT y FAI, que se encuentran en el Instituto de Historia Social de Ámsterdam. Asimismo, muchos militantes fallecidos, poseedores de copias y originales, han ido legando su vasta documentación, bien en el archivo de Ámsterdam o de la Fundación (FAL). Asimismo, existen también circulares y cartas en el Fondo Melchor Ferrer, el antiguo archivo carlista de Sevilla, actualmente en el Archivo de la Universidad de Navarra. Son el fruto del expolio realizado durante el Golpe de Estado de 1936 contra la CNT de Andalucía, cuya sede se encontraba en Sevilla. De Granada interesa la correspondencia del Comité Regional con los sindicatos de Alhama de Granada y de Algarinejo. Por su parte, la Causa General parece tener fichas de numerosos militantes granadinos y seguramente debe poseer la documentación de los locales anarquistas de 1936, pero no se ha encontrado nada. Lo cierto es que de los fondos que describe en su página web, al ser solicitado, no fueron encontrados. Mientras tanto, el Archivo Militar de Ávila y de la Guerra Civil de Salamanca tiene archivos de la Columna Maroto ya militarizada (las 147 y 89 Brigada Mixta), con varios detalles de su estructura y operaciones, que no fueron muy extensas. Las CNT actuales tienen pocos documentos al respecto, alguna foto sin datar pero de la que se puede presuponer. Algunas colecciones de sus fundaciones tienen, digitalizados, los periódicos *CNT*, *Solidaridad Obrera* y *Tierra y Libertad*, entre otros. El Archivo de Salamanca, como el de Ámsterdam, cuenta con el *Hombres Libres*, si bien el primero con algún desorden que hay que corregir, y que se ha hecho tras un tiempo de comprobación. (Fig. 3)

El principal fondo es el de Ámsterdam. Su principal

característica son las actas de los plenos, que corresponden -la mayoría- a los desarrollados durante la guerra civil, pero no faltan algunos anteriores, de los años treinta. Ofrecen datos muy interesantes y suelen dar una idea del estado de la organización en el momento del comicio. Asimismo, explican detalles de ciertas polémicas que se conocen por la prensa. Suelen dar información nueva. Y los que no, aparecen con más precisión o no están con partes censuradas, algo que solía ocurrir a partir de una cierta fase de la guerra. Pero, aun así, estos documentos no lo dicen todo, pues ocurre que dependiendo de la asistencia del pleno, una posición tenga más presencia que otra: es necesario usar todas las fuentes para intentar contrastarlas y recopilar todos los conocimientos disponibles. (Fig. 4)

A nivel orgánico, destacan también las circulares del comité regional, en la que se informa oficialmente a los sindicatos del estado de la organización y de los temas a tratar. Desgraciadamente, sus informaciones no suelen ser completas, como el propio comité reconoce, pues los sindicatos o grupos no suelen responder con diligencia. En este sentido, la FAI tiene más rigor y cuidado, pero hay que mencionar que era una organización mucho más pequeña, basada en la influencia y no en la estructuración. De hecho, vemos en algunos de sus documentos internos un interés especial por ser pequeños y buscar activamente un espíritu selectivo. Los datos internos son múltiples y podemos ver cómo funcionaban los Comités Antimilitaristas, y cómo estos en realidad estaban ligados orgánicamente a la FAI, relatando algunas de sus propuestas de funcionamiento interno. Y en una carpeta especial, una estadística por localidades donde los grupos de la FAI daban detalladas informaciones sobre fuerzas militares, efectivos policiales, escuelas, ateneos, sindicatos, partidos y diversos datos de la población en sí y



de sus autoridades y caciques, que muestran un afán de estudio de la situación ante la posibilidad de un levantamiento revolucionario. En un momento dado, la FAI deja atrás la insurrección espontaneísta, y se dedica al estudio “revolucionario”. Y hay datos de Granada, uno de los documentos más interesantes que se ha encontrado.

Además de los plenos y actas de congresos, hay también cartas y comunicaciones, muchas de ellas muy interesantes: misivas de Francisco Maroto desde la prisión durante la guerra; peticiones de información de la FAI granadina a otros grupos antes de la guerra; solicitudes de apoyo para cuestiones técnicas, etc. Aportan muchos datos y a menudo se refieren a varios asuntos.

Existen también amplios y numerosos informes, a menudo sobre problemas internos y externos. Destaca sin duda el Caso Maroto, pero también otros, como el proceso que sufre Evaristo Torralba como comisario, en la que es acusado de incitar a la tropa a la rebelión interna y deslealtad, cuando dos soldados cercanos al Partido Comunista aseguran que Torralba les preguntó por sus botas -que no tenían- y escasez de equipo. Torralba será absuelto, y durante su proceso escribirá muchos informes, no solo sobre él, sino sobre las brigadas en las que está encuadrado. Algunos informes hablan de temas que no son internos del movimiento libertario, tal como es la denuncia de Narciso González Cervera, antiguo alcalde socialista de Motril, que es acusado por los comunistas por la retirada de Vélez de Benaudalla y Motril ante el avance fascista tras la toma de Málaga. En todo esto abunda *Ámsterdam*.

3. DOCUMENTACIÓN EXTERNA

La localización de los sumarios de los tres juzgados granadinos en el Archivo de la Real Chancillería ha dado un magnífico color a la investigación. Existen entre ellos diversos procesos contra los anarquistas, a nivel individual y colectivo. En algunos casos, no son los denunciados, sino las víctimas, como podemos ver en el caso del asesinato de Miguel Illescas por parte de unos policías, cuando pegaba pasquines en las paredes. Podemos suponer que ante un juicio, no todo lo que se dice en el sumario es cierto: obviamente se han tomado estrategias de una y otra parte, pero siempre intentan usar muchos contenidos de cuya veracidad no se parece dudar. En cualquier caso, cierto o no, se expone en la tesis, y que el lector considere y juzgue. En los sumarios vemos a los militantes libertarios hablar, muchos datos personales no conocidos hasta entonces, y sus formas de proceder. Asimismo, abundan “pruebas”, como artículos publicados, certificados de pagos, cartas propias, folletos, carnets, sellos, etc. Casi todo ello desconocidos hasta ahora. En el mismo archivo podemos encontrar los expedientes de la Ley de Vagos y Maleantes, donde el Gobernador Civil procedía a acusar a los anarquistas más notorios, trabajasen o no, porque así concedían dificultar la organización de las huelgas locales y provinciales, ya que solían ser los detenidos militantes formados y con iniciativa. Normalmente, se encontraban en un proceso que duraba dos meses y que debían permanecer en la cárcel hasta que terminase o se consiguiese un permiso del juez para salir con antelación. En estos expedientes abundan datos biográficos y el currículum laboral, que nos muestra claramente la alta precariedad que existía en la época. En todos los casos, los libertarios eran absueltos, al probar que trabajaban o que habían trabajado, y si no lo habían hecho, era por el



paro forzoso. Estos expedientes, sin embargo, no se pudo fotografiar, porque el Archivo temía que al heredarse dicha ley en el franquismo, aún no hubiera transcurrido el tiempo necesario para su libre consulta. Fue necesario conseguir un permiso especial, que permitía transcribir su contenido, pero sin fotografiarlo ni escanearlo. Como nuestra intención no era, ni mucho menos, atentar contra el honor de aquellas personas, sino tan solo mostrar lo que dice la documentación, o incluso acaso todo lo contrario, es decir, reivindicarlos, hay que reconocer que el Archivo dio facilidades. Entendemos que el temor no era hacia el investigador, sino hacia la administración, que bien pudiera interpretar lo que se hacía de una manera malintencionada. (Fig. 5)

Muchos sumarios son sobre casos ya conocidos en la prensa. Pero en las comprobaciones, los detalles se multiplican en las investigaciones judiciales, lo que hace que aun así sean documentos de gran valor. El principal problema son los fracasos en las comprobaciones, de una parte u otra, o la poca conservación, o extravío, de páginas del sumario, e incluso, seguramente, carpetas nuevas. Muchas veces se sacaban para unirlos a otros casos, que bien podían ser en otra ciudad. La localización, generalmente, promete ser muy difícil. Asimismo, hay que tener en cuenta que estos archivos se conservaban anteriormente en los bajos del edificio de la Chancillería, en Plaza Nueva, muy cerca del río Darro. Se afirma que las humedades de tal lugar y algunas inundaciones del río han deteriorado gran parte de los fondos, que ha supuesto la destrucción de casi la totalidad del archivo del Gobierno Civil, que allí se encontraba. Algunos investigadores son escépticos con tal afirmación, pero lo cierto es que durante nuestro estudio se pudo comprobar que los sumarios del Juzgado de Instrucción número dos estaban muy deteriorados por una inundación de agua que afectó

especialmente en la parte superior de las diversas páginas. Hay algo de cierto. Del archivo provincial, y del Gobierno Civil en concreto, quizás se pueda salvar de las copias que hay en el Archivo General de la Administración en Madrid, que es extraordinariamente amplio, y aunque no se correspondan exactamente con lo que hubiera en la Chancillería, es seguro, que bien pudieran estudiarse en el futuro, porque esta tesis no ha podido abarcarlo, al menos si se queda tal como está actualmente.

Algunas investigaciones han utilizado una gran diversidad de fuentes, pero las administrativas han destacado. Tal es el caso, a nuestro parecer, de *Revolucionarios sin revolución*, de Rafael Gil Bracero, ya citado por su importante uso de la prensa como fuente, pero también debemos destacar la importancia de las fuentes oficiales (judiciales), por las referencias en dicha obra a la represión. Pero debemos insistir en que su trabajo se basa en una multiplicidad de fuentes muy amplia. En un sentido semejante, pero en los conflictos rurales durante la II República, abarcando también una diversidad de fuentes, pero haciéndose notar las administrativas para estudiar la represión y los mecanismos de control, tenemos el trabajo de Mario López Martínez (1995).

Los archivos municipales han aportado principalmente los libros de actas del Ayuntamiento, donde antes de la guerra se pueden comprobar algunas relaciones con grupos de obreros y sindicatos por la cuestión del paro forzoso y diversos conflictos sociales o laborales. Durante la Guerra, los anarquistas ocuparon puestos de responsabilidad en los órganos que sustituyeron a los Ayuntamientos durante el proceso revolucionario: los Consejos Municipales, de los cuales aún se conservan una buena parte de ellos. En Granada, además, existen expedientes relacionados sobre algunas huelgas sectoriales realizadas en la capital; y en Maracena la documentación



que utilizó el Ayuntamiento de dicho pueblo para obtener la propiedad del local de la CNT y convertirla en una escuela pública, que ha llegado hasta hoy. En la Biblioteca del Hospital Real hemos encontrado varios manifiestos anarquistas de Granada a finales del siglo XIX, algunos dirigidos a la población local, y uno en concreto a Andalucía en general. (Fig. 6)

Existen otros archivos de la administración, aparte de estos que hemos mencionado. En el Gobierno Civil deberían encontrarse los estatutos y constituciones de los diversos sindicatos de la CNT en la capital y provincia, pero desgraciadamente estos fondos fueron destruidos por el agua. Asimismo, el Ministerio del Interior tiene algunos documentos administrativos sobre diversas diligencias practicadas en las conducciones de presos, algunos de ellos anarquistas granadinos. No faltan otros datos sobre antecedentes e informes, pero son más bien escasos y no faltos de errores. Por supuesto, se conservan también una buena parte de los procesos represivos del franquismo con los derrotados en la guerra. Y para conseguir ciertos datos personales, no pueden faltar los registros civiles, para conocer la edad, origen y lugar de nacimiento de cada personalidad estudiada. Las Iglesias, por su parte, tienen los libros de partida, donde interesan los bautismos, especialmente los anteriores a la creación del Registro Civil, en 1870. De esta forma, hemos dado con el nacimiento de Nicolás Alonso Marselau, internacionalista, autor del folleto más difundido en la Primera Internacional española, *El Evangelio del Obrero*. Su nacimiento era desconocido hasta ahora (y en el Registro, su fallecimiento, también desconocido), pero gracias a la investigación de este tipo de documento, se ha dado, si bien no sean muy relevantes para los hechos generales. Pero insistimos, no solo queríamos exponer un relato histórico convencional, sino intentar imbuirnos en lo que era la vida para estos

personajes, labor difícil de hacerlo realmente, pero siempre ayuda las aproximaciones. Terminando esta parte, debemos mencionar que también, aunque en menor medida, hay datos de archivos de cementerios y provinciales donde fueron represaliados libertarios granadinos.

4. MEMORIAS

Es un tipo de fuente muy especial que hay que saber manejar y entender. Es obvio que las informaciones que dan son subjetivas y con una determinada perspectiva, pero no solo eso, sino que es posible que las informaciones sean erróneas por alguna razón: conocer un hecho por otras personas, confusiones entre las diversas afirmaciones, lapsus (a menudo debido al tiempo transcurrido, normalmente muchos años después), presunciones y especulaciones que pueden malinterpretarse, etc. Por otra parte, ofrecen información que no se encuentra en otras fuentes. Es obvio, especialmente entre las clases bajas e iletradas, que no todo lo que se hacía llegaba al papel, y en otros casos lo que sí llegaba se ha perdido. En las memorias se afirman algunos hechos que no se conocen, o da detalles desconocidos de algunos que sí se saben. Por no entrar en que es fuente de primer orden para calibrar el imaginario, ambiente, cultura y leyendas de los momentos que viven. Las canciones populares de la época, la mayor parte de ellas, se sabían de memoria, y solo en los casos más famosos se recogió por escrito. Pero las frecuentes referencias locales, como es el caso de Granada, nunca se han transcrito, salvo por las memorias de algunos que sí los recuerdan y lo han escrito o legado a sus familias. También estas personas señalan los lugares exactos de algunos acontecimientos y, sobre todo, de locales, aspecto considerado muy importante en esta



investigación, pues más allá de las grandes huelgas y enfrentamientos armados, la vida cotidiana de la organización y militancia transcurría en estos lugares, y por ello tienen una importancia mayor, porque es donde se germinaban los posteriores hechos notorios. Sedes sindicales, centros sociales, ateneos, bares, plazas, etc. Trazar una geografía política nos ayuda a entender dónde transcurrían sus vidas cotidianas y cómo se organizaban ante los conflictos sociales.

Tenemos algunos relatos grabados. El más importante es el de Cecilio Hernández, antiguo miliciano de la Columna Maroto y Niño de la Noche. Su grabación demuestra claramente la existencia de la CNT en Baza antes de la guerra, hecho que desmiente ciertas afirmaciones de algunos historiadores que lo niegan tanto en dicha comarca como en la de Guadix. Es cierto que la prensa libertaria también lo desmiente, dando algunas noticias, pero como ésta tampoco se ha tocado por dichos historiadores, ambos casos aportan informaciones nuevas. Cecilio también relata un hecho no conocido, como es el proyecto de rescate de Federico García Lorca por parte de *Los Niños de la Noche*, por lo cual se estuvieron preparando durante unas dos semanas. El proyecto no llegó a realizarse, desconociendo el entrevistado los motivos. Por no hacerse, y por el carácter de los milicianos en esos momentos, no hay documentación alguna. De su relato se denota también que los milicianos no estaban al corriente de ciertas resoluciones, pudiendo ser este proyecto no emanado de la propia Columna, sino de los militares profesionales que servían en las milicias y estaban al mando a través del Alto Mando, reconocido por todas las corrientes ideológicas del bando republicano. Existía también una grabación de Adela García Murillo, realizado por este autor, pero que se ha perdido. Aunque no contenía muchos detalles porque el acompañante quiso realizar preguntas a la

entrevistada sobre la actualidad, y de la parte histórica se entraba mucho en el maquis, que es por lo que ella es conocida, sí dio algunos detalles, al final de la entrevista, sobre la Columna Maroto y la figura del propio Francisco Maroto, cuando entró en Güejar Sierra, llenó el pueblo de ropas y alimentos, y se los llevó a la retaguardia en camiones. Adela recordaba sobre él de ser un hombre muy grande y siempre vestido de mono. Finalmente, existen otras grabaciones a las que no se ha podido acceder, como las de José Manuel Serrano Rosa, militante anarquista en Huéscar. Está en seis casetes en poder de su familia, teniendo noticias por un familiar en concreto, que temía represalias locales si se daba a conocer.

En cuanto a las memorias escritas, destaca las de Vicente Castillo, con sus *Recuerdos y Vivencias* (Castillo, 1979), en dos tomos, y del cual solo existen veinticinco ejemplares en toda España. Pudimos digitalizarlo y subirlo en Internet, asegurando así su acceso y conservación. Un proyecto de transcribirlo y editarlo está presente. En sus memorias, Castillo relata su juventud; andadura en la UGT granadina durante la Dictadura de Primo de Rivera; sus lecturas de novelas anarquistas de la órbita de *La Revista Blanca*; su activismo libertario a partir de la II República, encuadrado en los comités antimilitaristas de las Juventudes Libertarias; los topes del Sindicato de la Construcción de la CNT de Granada para luchar contra el paro; sus comienzos en la confitería y encargo de montar el sindicato cenetista de confiteros; el Golpe de Estado en Granada, cómo escapa a través de *Los Niños de la Noche*; su encuadramiento en la Columna Maroto como miliciano, la militarización, y posteriormente la organización en la clandestinidad tras el triunfo del franquismo y la actividad guerrillera en la provincia, en la que se destaca como enlace y organizador, si bien era escéptico de la efectividad del maquis. Sus memorias son amplias y están llenas de detalles muy



importantes, incluidas ciertas canciones populares. Otras memorias de gran valor son las de Juan Gutiérrez Arenas (2012), que era un niño de Alhama de Granada durante la Guerra Civil, hijo de un destacado socialista, organizador de las colectividades en su pueblo. Fue testigo de dicha labor y de los nombres destacados de los militantes socialistas y libertarios locales. Sus memorias han sido editadas, aportando un documento de gran valor para la historia local de Alhama de Granada, y para nuestra investigación varias referencias muy importantes. Otro caso es el juez de instrucción de Huéscar, de mentalidad liberal y republicana, Eduardo Capó Bonnafous, cuya memoria se editó bajo el título de *La Estrella Polar*. Da diversos datos sobre los anarquistas locales de Huéscar y en algunas ocasiones de diversas comarcas vecinas, tanto antes como durante la guerra, si bien abunda en este segundo período.

CONCLUSIONES

En nuestra investigación se han utilizado diversas fuentes primarias, destacando los periódicos *La Federación*, *El Obrero de Granada*, el *CNT*, *Hombres Libres* y *Nervio*. Asimismo, las memorias de Vicente Castillo, los sumarios y el archivo de Ámsterdam completan los elementos principales, que no únicos, de este trabajo. Pero deben existir más documentación donde se puede avanzar sobre el tema de esta investigación: el Archivo General de la Administración y lo que pudiera haber en el Gobierno Civil, repaso del *Solidaridad Obrera*, expedientes no localizados, informes sobre las emisiones de Radio Maroto y semejantes, algunos folletos citados pero aún no localizados, como el escrito por José Alcántara, prospecciones arqueológicas en las posiciones descritas en los

informes militares, etc.

La documentación localizada nos permite describir una historia del anarquismo lineal y coherente desde la Primera Internacional hasta la Guerra Civil, de 1869 a 1939, donde encontramos momentos de relativa debilidad (cambio del siglo XIX al XX y Dictadura de Primo de Rivera) con otros de gran fuerza (Internacionalismo, período 1918-1921, II República, Guerra Civil). El peso de esta historia se ha notado en Granada, donde persiste el recuerdo de *Los Niños de la Noche*, la resistencia del Albaicín, la figura de Maroto y el recuerdo lejano pero fantástico de las huelgas revolucionarias y trabajos al tope que se realizaban. Al mismo tiempo, existe una importante población actual que recuerda a sus antepasados, que participaron en algún momento dentro de esta historia, recuerdo que se enlaza no solamente por lazos familiares, sino también por simpatías con sus acciones e ideales. Por otra parte, existe también el recuerdo de los descendientes de la otra parte, por lazos de afinidad o posturas políticas, que recuerda los relatos que heredaron sin interrupción dentro del régimen franquista, que salió victorioso de la contienda de 1936, y que pudo imponer su visión de los hechos como verdad, independientemente de su certeza o no. A menudo, la fuerza de la victoria ha supuesto unas defensas ideológicas así como una descripción de supuestos crímenes que justificaría la represión contra los protagonistas de estos hechos. Los anarquistas fueron un blanco de estos relatos, que no solamente no suelen ajustarse a la verdad, sino que suponen una injusticia contra sus descendientes, que ven una caricatura denigradora y deshumanizada de sus abuelos, así como contra la propia historia, que se encuentra ante un relato inexplicable e irracional que obstaculiza la investigación de los verdaderos hechos acontecidos y las condiciones, motivos y consecuencias que las envolvieron.



BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN CABALLERO, J. A. (1990): “*El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*”, Diputación Provincial de Granada, Granada.
- AMORÓS, M. (2011): “*Maroto, el héroe: Una biografía del anarquismo andaluz*”, Virus, Barcelona.
- CALERO AMOR, A. M. (1973): “*Historia del movimiento obrero en Granada (1909-1923)*”, Editorial Tecnos, Madrid.
- CASTILLO, V. (1979): “*Recuerdos y vivencias*”, [s. n.], dos tomos. Barcelona
- GIL BRACERO, R. (1998): “*Revolucionarios sin revolución: marxistas y anarcosindicalistas en guerra, Granada*”, Universidad de Granada, Granada.
- GUTIÉRREZ ARENAS, J. (2012): “*Los hijos de Lucas Gutiérrez López. Una historia de la gente de Alhama de Granada*”, La Peña, Granada.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (1995): “*Orden público y luchas agrarias en Andalucía: Granada 1931-1936*”, Ediciones Libertarias, Madrid.



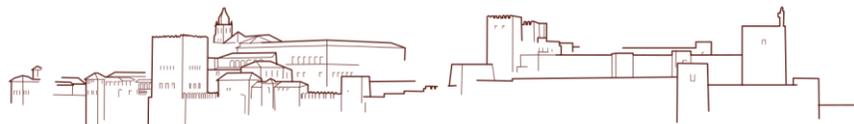


Fig. 1. Carga de la Guardia Civil en el Embovedado durante la Sanjurjada. En Mundo Gráfico.





Fig. 2. Portada del primer número de Hombres Libres. Es un original que se encuentra en el Instituto Internacional de Historia Social de Amsterdam, Archivo CNT.



157/001/636

SINDICATO DE OFICIOS VARIOS
- DE -
ALHAMA (GRANADA)

Alhama de Granada 4 de Abril de 1936
Compañeros de la Confederación Regional de Andalucía y
Extremadura. Salud y Anarquía.

Con fecha 28 del proximo pasado Marzo, os pusimos
un giro postal (correo) de seis pesetas con 25 centimos, dirigido a Rafael
Peña, valor de 25 sellos Pro Diario C.N.T. en segunda remesa, fecha
10 de Enero del año actual. Esperamos remitais acuse de recibo, teni-
endo en cuenta que este sindicato no debe nada al Comité Regional.

Además tiempo os comunicamos, que con fecha 20 de Febrero
del corriente año, fue levantada la clausura al sindicato, a los 27
meses que sobre él pesaba. Desde entonces una decena de compañeros
que trabajabamos en la clandestinidad, nos hemos puesto a los trabajos
de reorganización Confederal, y a más, el día 7 del mes corriente
y a las 9 de su noche, celebraremos un mitin en el "Cinema
Perez" de esta localidad en el que tomarán parte los compañeros
siguientes; Francisco Gitis, de la Federación local de Granada; Santana
Calero, de las Juventudes Libertarias de Málaga; David Antona, de la
Regional de Castilla; y Mauro Rajatierra, de Madrid. Presidirá
Lucha Illescas, de Granada.

Hoy llegan a nosotros noticias del partido Sindicalista de Granada
que quieren ponerse al contacto con el comité de este Sindicato para
que les facilitemos nuestro apoyo y celebrar otro acto despues del día 7
con oradores del partido sindicalista. Pues toda via no hemos tomado
acuerdos definitivos para contestarles con el si, o no.

Sin otra cosa por hoy os despedimos con un fraternal saludo

El secretario Provincial
Ricardo Zapata

SINDICATO DE OFICIOS VARIOS
C.N.T. - F.A.I. - A.I.T.
ALHAMA DE GRANADA

Fig. 3. Carta de Ricardo Zapata del Sindicato de Oficios Varios de Alhama de Granada (CNT) al Comité Regional de la CNT andaluza. Se encuentra en el Fondo Melchor Ferrer, actualmente en el Archivo de la Universidad de Navarra. Estaba allí por el expolio carlista contra la CNT en Sevilla.



FEDERACION ANARQUISTA IBERICA. SECCION ESTADISTICA

COMITE PENINSULAR Regional. *Andalucía*

Comarca, intercomarca o localidad. *Granada* Habitantes. *180.000*

Pueblo. *Granada* Partido Judicial.

Nombre del Grupo.	Adherentes. (2)	Finalidad. (3)
<i>Escuela</i>	<i>4</i>	<i>Acción y Propaganda</i>
<i>N.º de Comandos</i>	<i>5</i>	<i>" " "</i>
<i>Comandos</i>	<i>4</i>	<i>" " "</i>
<i>Orificios</i>	<i>4</i>	<i>Acción</i>

Informe del pueblo. (4) *El pueblo es profundamente pobre en la actualidad aparece en estado de prostración; las condiciones de la mayoría del pueblo granadino no responden a las que por su carácter económico hay en una parte importante por la FAI*

ATENEOS O CENTROS CULTURALES.

Nombre de los mismos	Socios.	Escuelas. (5)	Alumnos.
<i>en la actualidad no hay</i>	<i>15</i>	<i>15</i>	<i>1800</i>
	<i>47</i>	<i>del Estado</i>	<i>854</i>

FUERZA ARMADA.

Clase. (6)	Numero.	Situación moral (7)
<i>Guardia Civil</i>	<i>160</i>	<i>De parte de la reacción y el pueblo en decadencia</i>
<i>" de Armada</i>	<i>170</i>	
<i>" de Aviación</i>	<i>10</i>	
<i>" de Infantería</i>	<i>50</i>	
<i>4º Regimiento de Artillería</i>	<i>405</i>	<i>En estos regimientos hay algunos comunistas que están bien pero solo esto</i>
<i>2º Infantería</i>	<i>280</i>	

PARTIDOS POLITICOS. (8)

Nombre del Partido	Numero	Influencia sobre los habitantes
<i>Socialistas</i>	<i>X</i>	<i>Influencia sobre una parte de los trabajadores</i>
<i>Republicanos</i>	<i>X</i>	<i>" sobre la otra media</i>
<i>Liberales y otros de Derecha</i>	<i>X</i>	<i>" entre la aristocracia</i>

MAYORES CONTRIBUYENTES.

Nombre.	Partido político a que pertenecen
<i>Don Juan Rodríguez Castañeda</i>	<i>Acción Española</i>
<i>Familia de los Aguilas</i>	<i>"</i>

Fig. 4. Estadística de la FAI sobre la localidad de Granada. Se encuentra en Instituto Internacional de Historia Social de Amsterdam Archivo FAI.



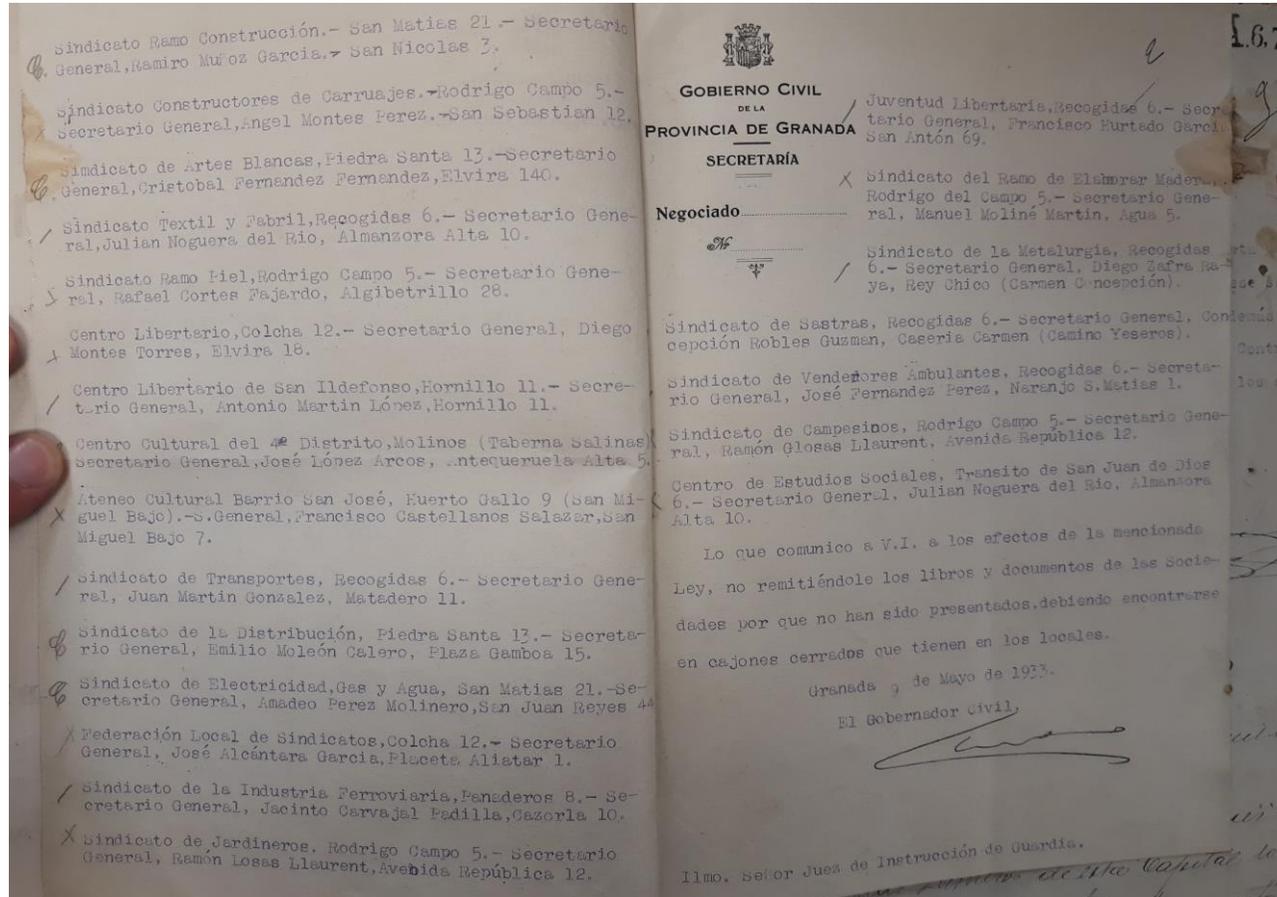


Fig. 5. Lista de los locales anarquistas de Granada en un sumario localizado en los fondos del Archivo de la Real Chancillería de Granada.





35. ARTE Y MASONERÍA, JUAN MONTSERRAT VERGÉS Y LA ARQUITECTURA MASÓNICA EN GRANADA

Art and Freemasonry, Juan Montserrat Vergés and the Masonic Architecture in Granada

Resumen: Este artículo pretende ser una aproximación a la complejidad presente en el análisis de las obras artísticas concebidas bajo los parámetros de la estética masónica, a través de la figura y de los trabajos realizados por el arquitecto masón Juan Montserrat Vergés en la ciudad de Granada.

Palabras clave: Juan Montserrat Vergés, arte, masonería, estética masónica, Granada.

Abstract: This essay aims to analyze the complexity of the masonic aesthetics in the architecture, through the figure and the works done by the freemason architect Juan Montserrat Vergés in the city of Granada.

Key words: Juan Montserrat Vergés, art, freemasonry, masonic aesthetics, Granada.

Antonio Jiménez Nieves,
*Universidad de Granada*¹

¹ Graduado en Historia del Arte por la Universidad de Granada.
a.nievas_96@correo.ugr.es



1. MASONERÍA: APROXIMACIÓN Y PROBLEMÁTICA ENTORNO A SU ESTUDIO

Al abordar cualquier cuestión sobre masonería, a día de hoy seguimos encontrando los mismos prejuicios y difamaciones que han acompañado a la Orden a lo largo de su historia. Calumnias que, en la mayoría de los casos, la muestran como una sociedad secreta, donde se dirige el destino del mundo y sus miembros practican extraños rituales para entablar contacto con Satán (Fig. 1).

Consideraciones por parte de una sociedad totalmente desinformada, que dan validez a los argumentos procedentes de sectores antimasónicos que no hacen más que seguir tergiversando la realidad. Ante esta manipulación, es necesario aportar una aclaración de ¿qué es la masonería? para poder realizar un estudio crítico sobre ésta y de los miembros que la conforman. Siguiendo la definición que proporciona Lorenzo Frau Abrines en su *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*, la francmasonería es:

“Una Asociación universal, filantrópica, filosófica y progresiva; procura inculcar en sus adeptos el amor a la verdad, el estudio de la moral universal, de las ciencias y de las artes, desarrollar en el corazón humano los sentimientos de abnegación y caridad, la tolerancia religiosa, los deberes de la familia; tiende a extinguir los odios de raza, los antagonismos de nacionalidad, de opiniones, de creencias y de intereses, uniendo a todos los hombres

por los lazos de la Solidaridad y confundiéndolos en un tierno afecto de mutua correspondencia. Procura, en fin, mejorar la condición social del hombre, por todos los medios lícitos y especialmente por la instrucción, el trabajo y la beneficencia. Tiene por divisa Libertad, Igualdad, Fraternidad”. (Frau Abrines, 1883: 317)

Realizadas estas aclaraciones previas, estamos en disposición de poder analizar el fenómeno masónico desde unos parámetros científicos y objetivos; la masonería, como cualquier otra sociedad a lo largo de su historia, se ha nutrido de diferentes fuentes -que van desde la Cábala pasando por la alquimia y el esoterismo- que han creado un lenguaje lleno de símbolos complejos.

Estos comunican una serie de ideas a los miembros o los conocedores de los mismos, lo que posibilita entablar un diálogo. Así, la masonería creó un metalenguaje que le permitió contactar no sólo con los miembros de otras nacionalidades, sino también con los de otros momentos históricos. El medio utilizado para este fin es el arte, pero ¿por qué utiliza la masonería el arte como medio de comunicación? La respuesta a este interrogante se encuentra en la consideración que tienen los masones de su sociedad, ya que la definen como “Arte Real”, el famoso masón Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832) comentaba lo siguiente acerca de este asunto:

“La Masonería es, por tanto, el arte de educar pura y polifacéticamente al hombre en cuanto hombre y a la humanidad en cuanto humanidad, es decir el arte de despertar, dirigir y formar



plenamente su vida. El arte de alcanzar todo aquello a lo que el hombre está llamado. Y es a la vez la totalidad de todos los conocimientos y artes que pertenecen necesariamente a esta tarea.” (Álvarez Lázaro, 1989: 100)

El arte como medio de comunicación y de educación; este será el valor sobre el que trabaje la masonería. Así pues, encontramos una producción artística realizada bajo los parámetros de la Orden, elaborando un discurso que se hará extensivo a todas las artes; aunque tendrá una mayor incidencia en la arquitectura y urbanismo entroncando con el carácter filantrópico que define su actividad.

Como hemos señalado en líneas anteriores, encontramos una problemática entorno a las actividades realizadas por la Orden del Gran Arquitecto del Universo, ésta se ve acrecentada al tratar el arte generado por la misma, ya que encontramos una discrepancia terminológica. Tradicionalmente, el arte masónico ha sido encuadrado bajo el término de “estilo masónico”. Sin embargo, este no sería el más acertado, ya que como ha defendido el profesor David Martín López en diversos estudios, la denominación correcta sería el de “estética masónica”, dado que las manifestaciones artísticas de la masonería tienen un carácter atemporal y universal; y el uso etimológico de estilo para ellas sería, en cierto modo, encorsetar un arte que no ha sido ideado para tal fin (Martín López, 2009: 19-36).

Una vez señalada la dificultad que comprende el estudio del arte masónico, podemos examinar el mismo a través de la paradigmática figura de Juan Monserrat Vergés (1853-1909).

2. JUAN MONSERRAT VERGÉS Y LA GRANADA DE FIN DE SIGLO

Arquitecto catalán nacido en la localidad de Reus hacia el año 1853, en la actualidad conocemos pocos datos sobre su vida², teniendo noticias solo de sus años de formación, destacando la concesión de una beca por parte de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para viajar a Roma, donde completaría sus estudios. Tras su estancia en la ciudad eterna y de vuelta a España pasó a formar parte del cuerpo de arquitectos de la Dirección de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Fomento.

1877 será decisivo en la vida de Monserrat; ya que en el mes de abril, la Dirección de Obras Públicas lo enviará a Granada como Director Técnico para que se hiciera cargo de los trabajos de ampliación y remodelación de la antigua Universidad Literaria, debido a la baja del arquitecto y profesor Juan Pugnaire por motivos de salud. El 15 de diciembre de ese mismo año obtuvo el puesto de arquitecto de la diócesis de Guadix-Baza (Martín López, 2007: 176-

² Recientemente se ha aportado nueva documentación sobre la vida de Monserrat, como el lugar y fecha de su muerte, acaecida en el año 1909 en la localidad cántabra de Reinosa.



177), y el 19 de abril de 1882 el de arquitecto municipal, cargo que desempeñó hasta el 20 de octubre de 1888 (Sin autor, 1904: 2).

A su llegada, Granada estaba sumida en un proceso transformador, que poco a poco iba alterando su fisionomía mediante actuaciones de gran envergadura, como el embovedado del río Darro. La pequeña industria iba floreciendo, contando con siete fundiciones de plomo y tres de hierro, así como numerosas explotaciones de remolacha azucarera. Hacia 1868, Juan Ramón la Chica, José María Rodríguez y José González construyeron la fábrica de Azúcar de Nuestra Señora de las Angustias, iniciando una creciente etapa económica (Gay y Viñes 1982: 27-29).

Esta actividad industrial tendrá un gran impacto en la población, donde surgió una nueva burguesía, que a diferencia de la terrateniente, demandaba la modernización de la ciudad a través de planes urbanísticos que contuvieran medidas relacionadas con la higiene, el alumbrado público y la creación espacios de recreo, como parques y bulevares.

La provincia de Granada, ante este cambio económico, social y cultural, experimentó uno de los periodos más florecientes del asociacionismo masónico, contando con un total de 21 logias, 10 de ellas ubicadas en la capital y 11 por los pueblos más importantes de la comarca. No había mucha diversidad en lo que obediencias se refiere, siendo las principales las vinculadas al Gran Oriente Nacional de España (GONE) y al Gran Oriente Español (GOE) (Gay y Pinto, 1983: 271).

Nuestro arquitecto será decisivo en el contexto local, ya que en el año 1883, junto con otros miembros fundó la logia *Beni-Garnata n°178*, iniciándose ese mismo año bajo el nombre simbólico de *Ictinius* (López Casimiro, 2000: 91), en alusión a uno de los grandes arquitectos de la antigüedad, relacionado con la construcción del Partenón.

2.1 Intervención en la antigua Universidad Literaria y los primeros indicios de una arquitectura masónica

Desde 1877 hasta 1886, Monserrat estará inmerso en los trabajos de la Universidad Literaria. Estas obras y nuevos encargos adscritos a la institución ocuparon buen parte de su vida profesional. Será justamente en esta antigua sede jesuítica donde observamos los primeros ejemplos de la realización de una arquitectura con una impronta masónica.

En 1879 presentó su plan de reforma, centrándose en primer lugar en la remodelación de la fachada, donde superó el debate creado entorno al desmonte y traslado de la portada, respetando su ubicación original y siguiendo las indicaciones de la Comisión de Antigüedades, que señalaban las cualidades artísticas de la misma así como la dificultad de paso que se generaría en la calle debido a la presencia de los estudiantes que aguardaban para entrar a clase (Fernández Carrión, 1997a: 122-123). Monserrat adecuó la fachada insertando unos vanos de corte neoclásico, aunque barroquizados con la incorporación de unas guirnaldas, otorgándole al conjunto una armonía estética (Fig.2).



Llama la atención que un arquitecto formado en el academicismo no quisiera eliminar un elemento tan problemático, manifestando una sensibilidad patrimonial que se aleja por completo de la mentalidad propia del siglo XIX, donde se solía denostar y destruir las obras concebidas durante el Barroco debido a su excesiva carga decorativa. El hecho de que mantuviera la portada intacta se debe a su vinculación con la Orden del Gran Arquitecto del Universo, donde la labor de los antiguos maestros canteros gozaba de gran respeto en la masonería especulativa surgida en el siglo XVIII (Martín López, 2006: 294-295).

El proyecto de 1879 contenía no solo la controversia generada por la portada y la fachada, sino también la ampliación del salón de actos y el cambio de la escalera principal. Este fue rechazado en primera instancia por la Academia de Bellas Artes, alegando numerosas objeciones que incidían en el diseño de la escalera, obligando a Monserrat a modificarlo. Estos cambios de última hora y demás imprevistos retrasaron las labores, que dieron comienzo en el año 1882 y se finalizaron hacia 1886 (Fernández Carrión, 1997a: 123-126).

El siguiente objeto de interés para nuestro estudio se centra en la citada escalera. Su análisis iconográfico es de un profundo hermetismo debido al repertorio utilizado. Ejecutada en mármol de Macael, presenta una estructura en tres tramos con una baranda, donde los balaustres iniciales han sido sustituidos por el símbolo del infinito (Fig.3). El pasamanos se ve interrumpido por la introducción de tres pilastras, rematadas por una esfera, que muestra una

decoración formada por estrellas de cinco puntas (Fig.4). El espacio se encuentra cubierto por una bóveda de aljibe casetonada, donde se ha incorporado el escudo de la universidad.

La interpretación del conjunto gira entorno a la numerología masónica, ya que en esta ha empleado las tres cifras capitales de la Orden como son: tres, cinco y siete (Ferrer, 2017: 52). Estos números se encuentran representados en los balaustres, introduciendo en el primer tramo el tres, en el segundo el cuatro, y en el tercero cinco. El segundo muestra un desarrollo en cuatro secciones debido al espacio que debe cubrir, pero si se suman las cifras tres y cuatro dan como resultado siete.

Esta solución no nos debe sorprender, ya que está presente en otras edificaciones con un marcado cariz masónico, como es el caso del Mausoleo de la Quinta Roja, situado en la Villa de La Orotava, para su construcción se contó con los servicios del destacado arquitecto masón Adolphe Coquet (1841-1907), el cual se enfrentó al mismo obstáculo, recurriendo a esta solución para mantener el simbolismo numérico que caracteriza a las construcciones masónicas.

Respecto a la estrella de cinco puntas ejecutada en las pilastras, tenemos que mencionar que es un símbolo muy utilizado por el imaginario masónico. Su significado remite a los astros luminosos, entendidos como la representación de la luz frente a las tinieblas (Daza, 1997: 146). Jean Chevallier habla de cómo la estrella de cinco puntas ha sido entendida como la figuración del microcosmos humano (Chevallier, 2017: 484-488). Esta se encuentra inserta en



una esfera, considerada tradicionalmente como la abstracción simbólica del mundo. Así pues, Monserrat, haciendo uso del metalenguaje, dejó plasmado en las pilastras la labor masónica de terminar con la ignorancia de la humanidad a través de la luz del conocimiento.

La escalera en sí es también una alegoría que se encuentra en varios grados, como el 30 Caballero Kadosch del Rito Escocés Antiguo y Aceptado. La “escalera masónica” contiene en su lado derecho las artes liberales y en su lado izquierdo las siete virtudes, encontrándonos por tanto ante un símbolo que reúne por un lado el conocimiento y por el otro el amor (Laban, 2006: 60), cualidades que deben estar presentes en los estudiantes que se forman en la institución. Además, dentro del emblema propio de este grado, aparece el águila bicéfala, por lo que ya estaría reproducida en la bóveda con el águila bicéfala y corona imperial existente en el escudo carolino universitario.

Hacia 1941, debido a los distintos avatares históricos, como los daños ocasionados durante la Guerra Civil y el cambio de gusto propio de la época, la apariencia original de la escalera se desfiguró (Fernández Carrión, 1997b: 174). El encargado de llevar a cabo las reformas fue Fernando Wilhelmi Manzano (1880-1969), que informaba lo siguiente a las autoridades:

“En cuanto a la escalera principal, tiene una decoración ostentosa y de mal gusto, que fue construida en el último tercio del siglo pasado y desdice por completo la sencillez de las líneas del

edificio. Se proyecta quitar toda la decoración de yeso de las paredes, respetando la baranda de mármol de la escalera, que es lo más discreto de ella y por otra parte lo único que tiene un valor efectivo. También se respeta, para evitar gastos, el techo que es más aceptable que el resto de la decoración con tal de suprimirle los colorines que hoy tiene y pintarlo con otros más adecuados. La nueva decoración se proyecta en el estilo sobrio y en armonía con la del resto del edificio. Se construirá con abultados de yeso y piezas de staff”. (Fernández Carrión, 1997b: 175)

Desafortunadamente, la interpretación que ofrecemos quedaría incompleta, ya que la actuación original se alteró, quedando desvirtuado su mensaje. Si observamos el proyecto de 1879 -con las posteriores modificaciones de 1882-, la caja de la escalera presentaba un paramento almohadillado -que aún se conserva-. Sobre el mismo se introdujo un friso que contenía unos adornos formados por ondas griegas.

La ornamentación del espacio se completaba con la realización de un zócalo corrido situado sobre la línea de imposta, dividido en casetones que se encontraban adornados por una flor y dos ramas. El ritmo del zócalo se veía interrumpido por varios pedestales, donde se incorporaba una pareja de semipilastras pareadas de orden corintio con fuste acanalado, las cuales sustentaban el arquitrabe donde se asienta la bóveda.

Pese a la información aportada por López Casimiro (2000), donde señala el año 1883 como la fecha de iniciación de Monserrat,



el estudio del conjunto ha demostrado que poseía un conocimiento de los símbolos de la Orden que escapa a una persona que aún no pertenecía a la misma.

Esta circunstancia nos lleva a pensar que formaba parte de la hermandad masónica antes de su llegada a Granada (Martín López, 2007: 177), siendo iniciado en alguna logia del territorio español o durante su estancia en Roma. Hecho que explicaría su rápida ascensión, ya que como reflejan los diferentes cuadros de logia conservados, hacia el año 1886 ostentaba grado 13, en 1889 grado 24 y 1892 figuraba en la columna de honor de *Beni-Garnata* con grado 31 (López Casimiro, 1995: 178).

2.2 Figuraciones de una logia: La iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de Gabia

Hacia 1887 continuaba trabajando para la Universidad, centrándose en esta ocasión en el Jardín botánico, realizando la portada de acceso y terminando el enverjado del recinto (Fernández Carrión, 1997a: 145). Paralelamente a estos encargos y cumpliendo con sus obligaciones de arquitecto diocesano diseñó la nueva iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación en Gabia La Grande (Fig.5).

Para su ejecución recurrió al empleo de soluciones góticas, propuestas por Viollet le Duc en su *Dictionnaire de l'architecture française du XI au XVI siècle* (1854-1868), fusionándolas al mismo tiempo con recursos procedentes del gótico inglés y normando, dando como resultado un templo muy ecléctico. Este presenta planta en cruz latina, un ábside poligonal y tres naves (Fig.6). Lo que

sorprende del proyecto son sus grandes dimensiones, algo desproporcionadas para tratarse de la iglesia de un pequeño pueblo, Monserrat las justificaba de la siguiente manera:

“El templo está construido para contener a mil personas cómodamente, que calculando a cada una de medio metro cuadrado, resulta una extensión libre de quinientos metros cuadrados, suficiente aun para los días de grandes solemnidades cuando la aglomeración puede ser mayor”. (Guillén Marcos, 2000: 61)

Además de los quinientos metros de planta, calculó doscientos más para los muros, dando una suma total de setecientos metros cuadrados (Guillén Marcos, 2000: 61), una cifra que debemos tener en consideración, pues como hemos visto en anteriores intervenciones, el simbolismo numérico de la Orden está presente en las construcciones concebidas por el arquitecto catalán.

En las naves laterales dispone unas cruces celtas formadas por una hojarasca doble, configurándose en su centro una flor de acacia (Fig.7). En el interior destaca de una forma clara la bóveda estrellada. Esta suele ser una decoración utilizada en las logias, aludiendo a la fuerza del cielo que preside los trabajos realizados por los hermanos con fin de avanzar en su progreso personal (Sánchez Ferré 2015: 126) (Fig.8).

Sánchez Ferré aporta varias notas sobre el simbolismo que rodea a este elemento decorativo “[...] como ocurrió con los demás símbolos de naturaleza espiritual, en el siglo XIX se generalizó la



idea de que el masón levanta templos inmateriales a la virtud y al progreso (Sánchez Ferré, 2015: 126). Una mentalidad que encaja con la megalomanía que envuelve al proyecto.

Volviendo a la actividad masónica de Monserrat, en el año 1889 era representante de la logia *Luz del Porvenir n°179* en el Capítulo Provincial, en la que ostentaba el grado 20. Al año siguiente formaba parte del *Consejo Areopágico Mariana Pineda*, órgano encargado de la instrucción, la doctrina y el rito de las logias dependientes del GONE, donde desempeñaba el puesto de Gran Tesorero. Además de los cargos que ocupaba en los diversos organismos administrativos de la Orden, fue uno de los fundadores del Centro Artístico, Literario y Científico de Granada; así como contable de la sociedad obrera *La Obra*, una asociación de marcado carácter filantrópico que promovía la educación y el mejoramiento económico de la clase obrera (López Casimiro, 2000: 257-258, 262-265, 297, 391-393).

2.3 Un relieve hermético y duplicado

A principios del siglo XX ya había abandonado su plaza de arquitecto diocesano y municipal, ocupándose solamente de la realización de trabajos privados. Hacia 1901 recibió el encargo de Juan Lisboa Beltrán para reformar su vivienda situada en el número 21 de la calle Buensuceso (Martín López, 2007: 180-181). Monserrat ideó una fachada con tres alturas, donde incorporó tres balcones en cada piso, siendo los del tercero de menor dimensión (Fig.9).

El proyecto se embelleció con la incorporación de tres relieves escultóricos sobre los vanos, situando dos en los espacios laterales y

uno en el central. Los laterales están conformados por una cara de la que brotan dos hojarascas de su boca, mientras que en el espacio central dispone una alegoría compleja representada por un *putti* sedente, que originalmente sostenía con su mano derecha un compás con el que trazaba una circunferencia sobre un plano. Éste está rodeado de todos los atributos masónicos, como son: el capitel de tipo corintio, la plomada, la escuadra, el yunque, la pala, el mazo y la rueda del progreso (Fig.10).

Todos ellos se encuentran enmarcados por unas ramas de laurel y acacia, siendo la obra donde muestra de una manera clara y directa su vinculación con la Orden del Gran Arquitecto del Universo (Martín López, 2007: 182-183). Además, se puede apreciar todavía el ajedrezado original en su zaguán, elemento característico dentro de la francmasonería, que con las remodelaciones habituales en los portales españoles es normalmente uno de los símbolos que peligran en su preservación.

Resulta significativo que la propia decoración tan singular creada para la casa de Juan Lisboa fuera luego retomada para el cerramiento del cuerpo noble de dos residencias por parte de Giménez Arévalo en la Gran Vía de Colón -número 12 y 27-; residencias que tenían un uso y carácter familiar para el propio ingeniero (Martín López, 2006: 304-305).



2.4 Rosas, acacias y tréboles...

El último edificio de interés para nuestro estudio es la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, situada en la avenida Cervantes de la capital granadina, colindante a las escuelas del Ave María. Su construcción, comenzada en 1900, fue promovida por el padre Andrés Manjón y Manjón, que contó con la financiación del arzobispo José Moreno Mazón y de los banqueros Manuel Rodríguez-Acosta y Gustavo Gallardo García, cuya esposa era hermana de Rodríguez-Acosta de Palacios, quien donó el terreno donde se efectuó la construcción (Sin autor, 1898: 1).

Será en este templo donde encontraremos la mayor concentración de símbolos masónicos, creando una construcción totalmente hermética. Al contemplar su portada, llama la atención las iniciales Ave María, donde Monserrat sustituye la habitual A del anagrama mariano por una a modo de compás, en cuyo centro incorpora una flor de acacia (Fig. 11). Para el tímpano de la portada elige el monograma JHS, decorado con roleos de acacia; de la letra H surge una cruz en cuya unión del *patibulum* y la *stipes* vuelve a aparecer la referida flor, creando en esta ocasión el emblema rosacruz (Fig. 12).

Por los elementos utilizados, observamos que concibió la portada siguiendo el modelo de las joyas masónicas, concretamente las utilizadas en el grado 18 Príncipe Rosacruz (Martín López, 2010: 206-207) un grado de especial significación, ya que en este se reflexiona sobre la muerte de Jesucristo, además de estar vinculado notablemente dentro de la masonería a la figura del sacerdote (Fig.13). En este caso, al ser una iglesia promovida por el padre

Manjón, refuerza esta idea hermética mucho más acuciante que en la anterior obra de Gabia. Asimismo, el propio emblema de las siete azucenas con la filacteria de Ave Maria alude no solo al sentido mariano de la advocación titular, sino además por las Escuelas homónimas.

En el interior, a los pies de la nave, destacan las columnas corintias que sustentan el coro alto. Estas hacen referencia a las columnas *Jakin* y *Boaz* del Templo de Salomón, que están presentes en todas las logias en la misma ubicación (Fig.14). Como acceso a la zona del coro ha ejecutado una escalera de caracol en hierro fundido, donde incorpora de una forma muy sutil la estrella de cinco puntas. Esta cuenta con un total de dieciocho peldaños, siendo otra alusión al grado Príncipe Rosacruz. El pavimento utilizado en todo el espacio es nuevamente ajedrezado, reforzando así el discurso (Fig.15).

En la torre campanario aparecen en los respiraderos de la cubierta una decoración sencilla y propia del mundo neogótico: el trébol, un recurso ya adoptado por Monserrat de forma más expresiva como cierre de la crestería del oratorio de las Teresianas de la calle San Jerónimo de Granada (Fig.16). Se trata de un símbolo que tiene ciertas connotaciones trinitarias en los grados la masonería roja, además del sentido religioso estrictamente cristiano (Cirlot, 2016: 452). Éste aparece también en la cruz veleta trilobulada sobre un orbe celestre que cierra la techumbre principal (Fig.17).

Como remate total, colocó en cada fachada una cruz con las muescas de la maquinaria del progreso, una fórmula que aparece en



algunas joyas de grado y que adopta la rueda del progreso como símbolo inductor del avance de la sociedad (Fig.18).

CONCLUSIONES

A través de estas edificaciones, civiles y religiosas, hemos abordado la complejidad que comprende el estudio del arte masónico; un arte que responde a una concepción que confiere a las obras ejecutadas bajo los mismos una nueva dimensión simbólica. El análisis de estos elementos aporta una nueva esfera del conocimiento que altera por completo la comprensión que podemos tener sobre un objeto artístico ejecutado por un autor masón.

La figura de Juan Montserrat Vergés, a pesar de ser poco conocida, fue de vital importancia para la modernización de la Granada finisecular. Sus actuaciones en las diversas construcciones abordadas, así como sus intervenciones urbanísticas, ayudaron a configurar la imagen de una nueva ciudad que intentaba florecer, abandonando el languidecimiento en la que se encontraba sumida.

Los diferentes cargos que desempeñó en el ámbito civil y masónico nos muestran a una persona comprometida con el desarrollo y la ciudadanía. Entre los ya mencionados, debemos destacar su puesto como gerente en la *Sociedad Eléctrica de La Vega*, así como su participación en la vida política, llegando a ser concejal del ayuntamiento por el partido republicano. Su huella quedó no solo en los proyectos aquí comentados sino también en otros tan significativos como la antigua Banca Rodríguez-Acosta; el

Hotel Colón, situado en la Gran Vía; la Fábrica de azúcar del Marqués de Dílar; la Pescadería Municipal; Villa Pineda; la capilla de San Juan de Dios de calle Elvira, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ LÁZARO, P. F. (1989): “La Institución Libre de Enseñanza y el universalismo masónico europeo”, en *Revista de Occidente 101*: 88-106.
- CHEVALIER, J. (2017): “*Diccionario de símbolos*”, Herder, Barcelona.
- CIRLOT, J.E. (2016): “*Diccionario de símbolos*”, Ediciones Siruelea, Barcelona.
- DAZA, J.C. (2009): “*Diccionario Akal de Fracmasonería*”, Ediciones Akal, Madrid.
- FERNÁNDEZ CARRIÓN, M. (1997a): “La ciudad del ochocientos”, en AAVV. *Universidad y Ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*, Universidad de Granada, pp. 99-153, Granada.
- FERNÁNDEZ CARRIÓN, M. (1997b): “De edificio central de la Universidad a Facultad de Derecho”, en AAVV. *Universidad y Ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*, Universidad de Granada, pp. 169-171, Granada.
- FERRER BENIMELI, J.A. (2017): “*La masonería*”, Alianza Editorial, Madrid.



- FRAU ABRINES, L. (1883): “*Diccionario enciclopédico de la masonería*”, La Propaganda Literaria, La Habana.
- GAY ARMENTEROS, J.C. y VIÑES MILLET, C. (1982): “*Historia de Granada. La época contemporánea, siglos XIX y XX*”, Editorial Don Quijote, Granada.
- GAY ARMENTEROS, J.C. y PINTO MONILA, M. (1983): “*La masonería en Andalucía Oriental a finales del siglo XIX. Jaén y Granada*”, Universidad de Granada, Granada.
- GUILLÉN MARCOS, E. (2000): “La iglesia de Gabia La Grande y los historicismos medievalistas en la arquitectura religiosa granadina”, en M. Dolores Antigüedad del Castillo-Olivares y J. R. Cirici Narváez. (coords.), *Arquitectura y Ciudad en España de 1845 a 1898*, Universidad de Cádiz y UNED, pp. 57-63. Cádiz.
- LABAN, R. (2006): “*Los símbolos masónicos*”, Ediciones Obelisco, Barcelona.
- LÓPEZ CASIMIRO, F. (2000): “*Masones en Granada. Último tercio del siglo XIX*”, Editorial Comares, Granada.
- LÓPEZ CASIMIRO, F. (1995): “La logia *Beni-Garnata* en la Granada de los últimos lustros del siglo XIX”, en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 9: 159-185.
- MARTÍN LÓPEZ, D. (2010): “*Estética masónica, Arquitectura y Urbanismo, siglos XVIII-XX*”, Universidad de Granada, Granada.
- MARTÍN LÓPEZ, D. (2009): “Arte y masonería: consideraciones metodológicas para su estudio”, en *REHMLAC* 2: 19-36.
- MARTÍN LÓPEZ, D. (2007): “Juan Monserrat Vergés: masonería y arquitectura en Granada. El ejemplo del Buen Suceso”, en *Boletín de Arte* 28: 173-188.
- MARTÍN LÓPEZ, D. (2006): “Intromisiones profesionales y juicios estéticos en la arquitectura de la Granada finisecular: Arzobispado, Academia y Universidad”, en *Espacio, Tiempo y Forma* 7: 281-306.
- SÁNCHEZ FERRÉ, P. (2015): “*La masonería. Símbolos, doctrinas e historia*”, Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife
- S.A. (1904): Miscelánea. La plaza de Arquitecto Provincial, en *El Defensor de Granada. Diario independiente*, 11 de marzo, 2.
- S.A. (1898): Miscelánea. Templo y escuelas en la Quinta, en *El Defensor de Granada. Diario independiente*, 25 de marzo,





Fig. 1 Pierre Méjanel, Iniciación del gran escocés de San Andrés (1885).
Fuente: © Wikimedia commons.



Fig. 2 Fachada de la antigua Universidad Literaria. Fuente: Pablo Ramos González.





Fig. 3 Escalera de acceso principal de la antigua Universidad literaria, hoy Facultad de Derecho. Fuente: Pablo Ramos González.



Fig. 4 Pilastra situada en la escalera principal, con decoración de estrellas de cinco puntas. Fuente: Pablo Ramos González.





Fig. 5 Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de Gábia. Fuente: Pablo Ramos González.

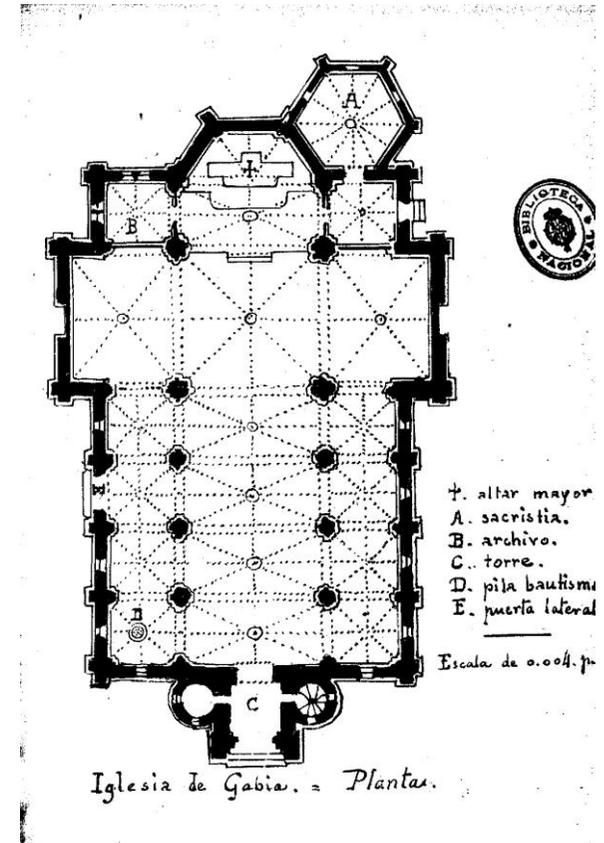


Fig. 6 Planta de la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de Gábia (1900). Fuente: © Biblioteca Nacional de España.





Fig. 7 Cruz celta procedente de la Iglesia de la Encarnación, situada en las naves laterales. Fuente: Pablo Ramos González.

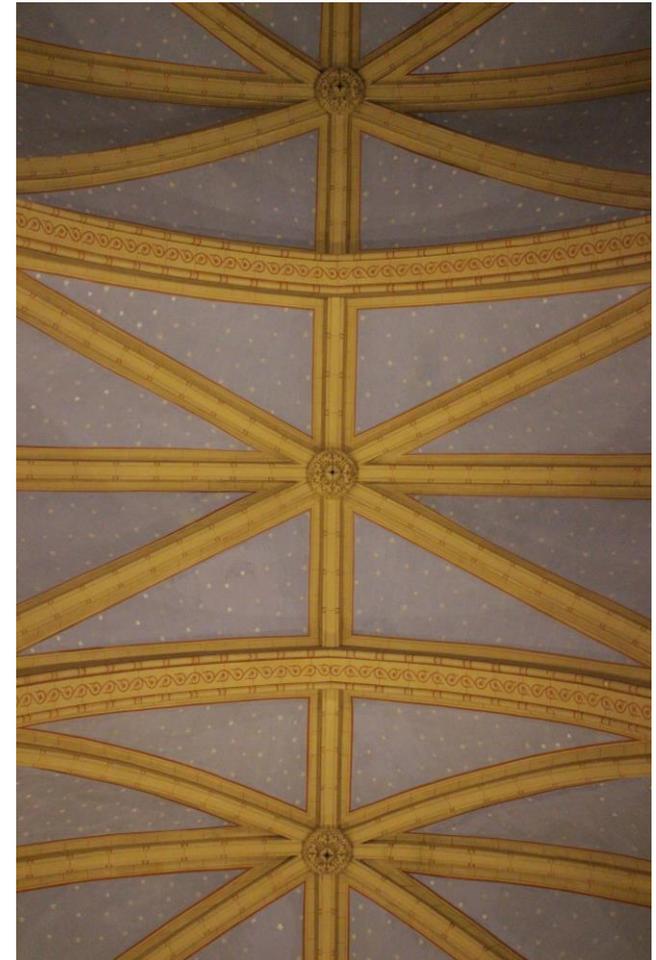


Fig. 8 Bóveda estrellada, interior de la Iglesia de la Encarnación. Fuente: Pablo Ramos González.





Fig. 9 Fachada de la vivienda de Juan Lisboa Beltrán, situada en la calle Buensuceso. Fuente: Pablo Ramos González.

Fig. 10 Alegoría masónica situada en la calle Buensuceso. Fuente: Pablo Ramos González





Fig. 11 Detalle de la fachada de la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat. Fuente: Pablo Ramos González.



Fig. 12 Detalle del tímpano de la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat. Fuente: Pablo Ramos González.

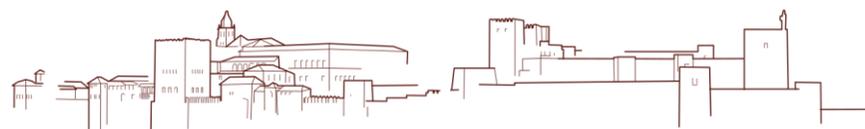




Fig. 13 Joya perteneciente al grado 18 Príncipe Rosacruz. Fuente: Colección Particular.

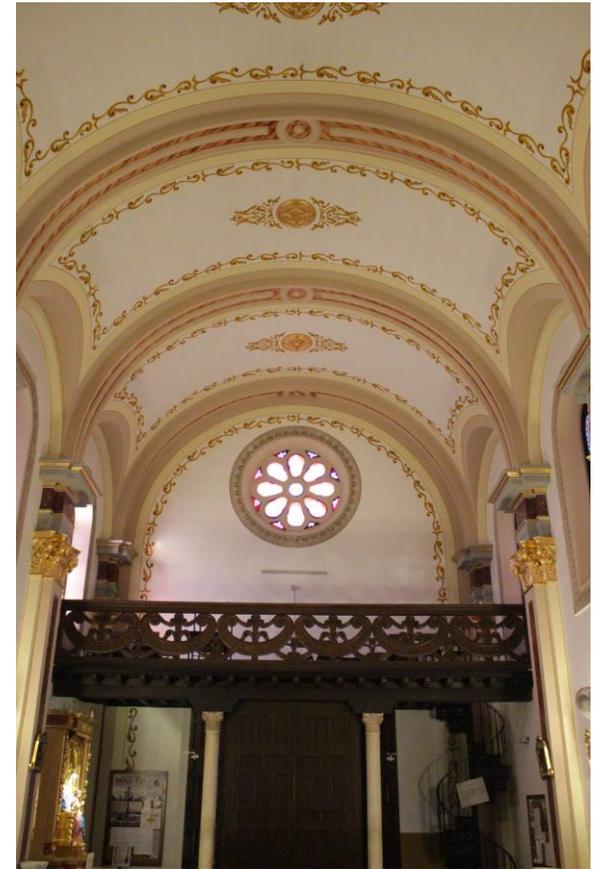


Fig. 14 Interior de la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat. Fuente: Pablo mos González.





Fig. 15 Detalle de la escalera de la iglesia de Nuestra señora de Monserrat, donde se muestra la estrella de cinco puntas. Fuente: Pablo Ramos González.

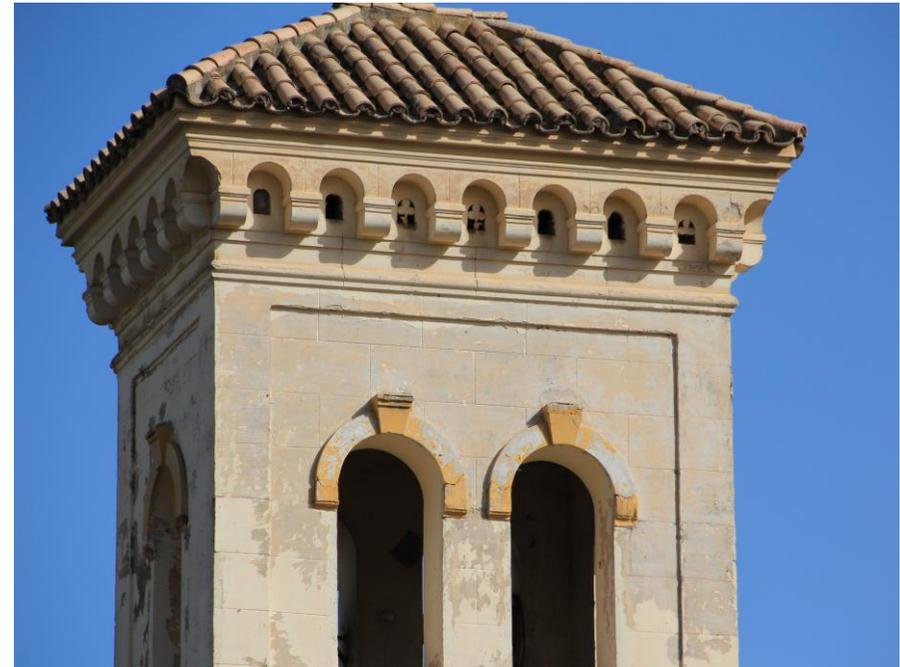


Fig. 16 Campanario de la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, decorado con hojas de trébol. Fuente: Elaboración Propia.





Fig. 17 Cruz veleta situada en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat. Fuente: Elaboración Propia.

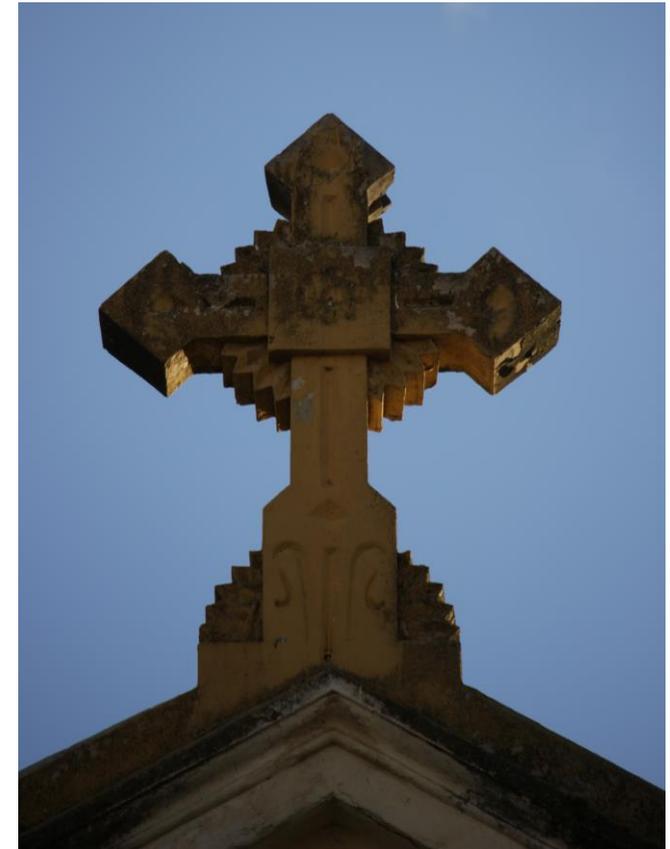


Fig. 18 Cruz con las muescas del progreso situada en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat. Fuente: Pablo Ramos González.



36. LA IMAGEN DECIMONÓNICA DE SANTA MARÍA DE CARMONA. UN ANÁLISIS HISTÓRICO-ARTÍSTICO TRAS LA RESTAURACIÓN DE FINALES DE SIGLO

The decimononic picture of Santa María de Carmona. One Historical-artistic analysis after the renovation of the end of the century

Alfonso Ojeda Barrera
*Universidad de Sevilla*¹

¹ Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla en el año 2017. Técnico del Servicio General de Investigación Fototeca-Laboratorio de Arte, perteneciente al Centro de Investigación, Tecnología e Innovación de la Universidad de Sevilla. Esta comunicación se enmarca dentro de un proyecto

Resumen: El edificio gótico de la iglesia de Santa María de Carmona fue receptor de diversas modificaciones sustanciales a lo largo de su periplo vital (Fig. 1). Las modas, los intereses políticos y el propio devenir histórico de la ciudad, hicieron que dicha proyección original quedase oculta entre otras formas artísticas posteriores. De todo ello fueron conscientes algunos ilustrados de la Carmona decimonónica y, llegado el momento, decidieron emprender un proceso de restauración que devolviese al templo el “*aspecto severo y majestuoso*” (Fernández López, 1886: 335-336) que debía presentar en sus inicios, objeto este de nuestro estudio.

Palabras clave: Carmona; Muñiz; Gótico; Malvido; Casanova

Abstract: The gothic building of the church of Santa María in Carmona was turned throughout his life. The fashions, political interests and historical path of society made this original projection was hidden among other art forms in the 19th century. Some enlightened people in Carmona were concerned about all of this and it was time to decide to undertake a restoration process in which the temple could have a “*severe and majestic aspect*” (Fernández López, 1886: 335-336) that it had to present at its beginnings, object of own study.

Keywords: Carmona; Muñiz; Gótico; Malvido; Casanova

I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad titulado “Diego de Riaño, Diego de Siloe y la transición del Gótico al Renacimiento en España. Arquitectura y ciudad: técnica, lenguaje y concepción espacial” (HAR2016-76371-P.). IP: Juan Clemente Rodríguez Estévez y Antonio Luis Ampliato Briones. Periodo de vigencia: 2016-2019. aojeda2@us.es



INTRODUCCIÓN

La iglesia de Santa María de Carmona llegará al siglo XIX en un estado de conservación deplorable. Ya desde mediados del siglo XVIII, los visitadores pastorales de la Archidiócesis Hispalense denunciaban en sus informes multitud de daños estructurales, especialmente en bóvedas y azoteas. Estos problemas fueron motivo de continuas quejas entre los parroquianos. Se conservan testimonios que describen como las bóvedas se encontraban repletas de goteras y, a causa de ello, no solo entraba el agua en el templo, sino que, además “*cernían arena*”

*“Por quanto habiendose advertido, qe la porcion de Higueras qe hai en las Azoteas de esta Yglesia arruinan su techumbre; ordena y manda dho Sor Visitador qe inmediatamente, se reconoscan pr maestros inteligentes y quiten de raiz, proporcionando los medios, qe conduzn hasta su total extuncion; y asi mismo se haga la obra qe necesiten dhas Azoteas con toda proligidad para remediar el daño, qe experimenta, y precaver la ruina en lo subesivo; cuyos gastos con la devida justificacion e intervencion del vicario, se abonaran al maymo en sus quantas”*². (Fernández López, 1886: 335-336).

² APSMC. Libro de Visita, 1789, s/p.

Sin duda, debieron ser estos problemas los que causaron la puesta en marcha del proyecto de restauración. Junto a ellos, también cabe destacar otros factores contextuales que debieron resultar determinantes. Hechos como la caída del cimborrio de la catedral hispalense en 1888³ –que puso de relieve la necesidad de la conservación patrimonial como objetivo prioritario en las políticas gubernamentales-, o la llegada a España de las influencias Violletianas y su método de restauración en “*estilo*” debieron ser algunos factores determinantes.

Ante estas circunstancias, por iniciativa del párroco de la propia iglesia, Sebastián Gómez Muñoz, se pone en marcha un proceso de restauración del templo que, ejecutado por el aparejador local Manuel Delgado Malvido –y seguido muy de cerca por los maestros Adolfo Fernández Casanova, en primer lugar y, posteriormente, Francisco Aurelio Álvarez-, se prolongó desde 1880 hasta el cambio de siglo. Planteamos por tanto como objetivos de este texto la puesta en valor de dicho proceso de restauración, sintetizar qué se modificó, qué acontecimientos giraron en torno al mismo y, en definitiva, que aspectos propiciaron la definición de la estampa actual de la iglesia de Santa María de Carmona.

³ Pueden contemplarse algunas fotografías del hundimiento del cimborrio en 1888 en la web www.citius.us.es/fototeca mediante los números de registro 048368, 048374 y 048578 (Consultado en 22/02/2016). Sobre este tema véase el texto de Ángel Justo (2018: 41-50)



1. LA RESTAURACIÓN COMO DISCIPLINA EN EL SIGLO XIX

Según la historiografía, la restauración como disciplina y como método científico de rehabilitación de un bien arquitectónico no se desarrolló en España hasta la segunda mitad del siglo XIX (Capitel 2009; Calama y Graciani, 1998; Calama y Graciani, 2000). Ya desde finales del siglo precedente se había desarrollado en Europa cierto interés por la recuperación del pasado histórico –especialmente a raíz de la Revolución Industrial-. Se habían acometido algunas intervenciones destacadas en Roma y Francia, pero, la mayoría de estas tenían un carácter “*deductivo*”. Es decir, se proyectaban determinadas obras de reconstrucción, sin estudio previo y teniendo como referente exclusivamente el estilo constructivo original (Calama y Graciani, 1998: 13-18). Este hecho dará lugar a que muchos arquitectos pongan en marcha proyectos que generalmente consistirían en la conclusión de edificios previos –más que en su restauración propiamente dicha- y, en base a su visión personal del estilo, no en la idea original del monumento.

En una España caracterizada por una mala situación económica a causa de los destrozos y expolios provocados por la invasión Napoleónica, los ataques vandálicos revolucionarios y las consecuencias de la desamortización –que supusieron el abandono de multitud de edificios monacales y la venta de sus bienes de forma fraudulenta-, la restauración monumental no debió ser una de las principales preocupaciones del estado (González-Varas, 1999: 173-

183). Habrá que esperar a bien entrado el siglo XIX para que, a tenor de los descubrimientos de yacimientos arqueológicos destacados, el nacimiento de la Historia del Arte como disciplina –especialmente centrada en el arte Gótico- y el interés por la defensa de los monumentos como bienes patrimoniales y símbolos identitarios de una cultura, para que se desarrolle el caldo de cultivo necesario en el que naciese la restauración monumental como práctica científica (Capitel, 2009: 18-21; Calama y Graciani, 1998: 18-32).

En este contexto surgirán organismos, como las *Sociedades Arqueológicas*⁴, que empiezan a defender determinados ideales en torno a la protección del patrimonio y a promover iniciativas de creación de una política estatal de salvaguarda del patrimonio monumental. Aluden a su carácter como elemento identitario de una cultura y a su poder como reclamo turístico. De esta forma, pretendían concienciar al estado de la necesidad de su implicación en la defensa del patrimonio, así como del rendimiento económico que la restauración de determinados hitos monumentales podría traerle. Así, el gobierno inició un proyecto de protección del patrimonio monumental, con la *Real Academia de San Fernando* como principal acreedora, mediante el cual creó los primeros órganos institucionales de salvaguarda como las *Comisiones de Monumentos*, impulsó la redacción de una *Estadística Monumental de España* y apoyó la puesta en marcha de los primeros expedientes

⁴ Veremos posteriormente como este hecho resultará destacable al tener en cuenta que todos los que iniciaron el proceso de restauración de la iglesia de Santa María de Carmona formaron parte de la *Sociedad Arqueológica de Carmona*.



de restauración a manos de arquitectos licenciados en la *Escuela de Arquitectura de Madrid*.

Estos arquitectos miraron a Europa en busca de influencias para fundamentar científicamente su nuevo cometido como restauradores. Será entonces cuando entre en escena la figura que protagonizaba el panorama de la restauración por aquellos entonces, Eugene Viollet-le-Duc (González-Varas, 1999: 155). Este arquitecto, de origen francés, defendía una teoría de restauración que se denominó *en estilo*, puesto que defendía una restitución en base a los conceptos estilísticos que fundamentaron la construcción original del edificio. Se trataba de un método de corte racionalista que, en resumidas palabras, defendía la vuelta al edificio original en toda su concepción, eliminando si fuera preciso intervenciones posteriores e incluso sumando o completando determinados elementos o estructuras que no llegaran a rematarse.

“La unidad de estilo, como resultado “interpretativo” del edificio durante el proceso de restauración, surgió como lectura mediatizada de la historia del mismo, pues en los casos de mayores transformaciones contraponen una historia “real” de fases constructivas acumuladas confrontadas antagónicamente, al núcleo medieval que emerge como referencia ideal de esa búsqueda histórica” (Calama y Graciani, 1998: 45).

El principal modelo teórico de restauración estilística empleado por los arquitectos decimonónicos en España tuvo como

“monumento tipo” las construcciones Góticas y, de ahí, que la mayoría de las restauraciones llevadas a cabo en esta época se desarrollasen sobre edificios de este estilo (Capitel, 2009: 18-21). Cabe destacar especialmente las intervenciones que Juan de Madrazo y Demetrio de los Ríos llevan a cabo en la catedral de León –cuyo hastial sur debía ser reconstruido y se planteó una nueva fachada- o la de Adolfo Fernández Casanova en la catedral de Sevilla, como principales ejemplos de esta tendencia (Calama y Graciani, 1998: 43-75).

Curiosamente, será en este contexto cuando nacen la *Junta de Obras* y la *Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Sevilla*, organismos que velaban por el correcto devenir del patrimonio nacional y que, ya en 1875 había llamado la atención al cabildo catedralicio de Sevilla sobre el mal estado de conservación del templo metropolitano (Gómez y Gómez, 2000: 389-396; Gómez de Terreros, 2007: 363-372). Ante esta situación, el 9 de marzo de 1880 los mayordomos de fábrica de la catedral de Sevilla presentan ante cabildo un informe de los arquitectos Manuel Portillo y Juan Talavera que contemplaba la necesaria reparación de las bóvedas y azoteas del templo, unas tareas que a partir del mes de diciembre llevó a cabo el maestro navarro Adolfo Fernández Casanova.

El proyecto comenzaría por afianzar un pilar cercano a las capillas de las doncellas y terminaría por el reparo de las bóvedas cercanas a la de la Antigua. Los principales problemas que presentaban estas estructuras eran:



“marcados movimientos de flexión en parte de los pilares correspondientes a las altas naves, ofrece quebrantos y dislocaciones de mas o menos consideración en la mayoría de sus bóvedas y denota la destrucción por aplastamiento de parte de la sillería que refrenta sus diversas fábricas”. Por tanto, en palabras de Casanova el objetivo del proyecto era “garantizar la conservación de nuestras mas preciadas joyas arquitectónicas”⁵.

Muchos de los problemas que acuciaba la catedral hispalense coincidían con los que presentaba la iglesia de Santa María de Carmona. Si tenemos en cuenta que ambas construcciones fueron ejecutadas por los mismos maestros y, por tanto, con formas arquitectónicas análogas, idénticos parámetros constructivos e incluso similares condiciones climatológicas, resulta lógico pensar que la figura de Casanova era la más adecuada para seguir el proceso de restauración de sendos edificios.

⁵ Los profesores Gómez de Cózar y Gómez de Terreros desarrollaron un análisis crítico y pormenorizado del proyecto de Casanova, llegando a obtener unos resultados que manifestaban que, si bien las estructuras en las que intervino el maestro en este primer proyecto continúan estables, los cálculos que ejecutó el arquitecto navarro no estaban del todo correctos, por lo que sería bueno volver a revisar detenidamente algunas estructuras para garantizar su persistencia (Gómez y Gómez, 2000: 389-396).

2. LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE CARMONA

La iglesia de Santa María de Carmona, como uno de los monumentos más significativos del tardogótico andaluz, ha despertado el interés de gran parte de la historiografía nacional⁶. En base a todo este corpus historiográfico se ha podido reconstruir como el templo carmonense inicia su andadura constructiva en torno a la década de los noventa del siglo XV (Rodríguez Estévez y Ojeda, 2017: 69-119).

La puesta en marcha del templo se planteó teniendo como referente a la catedral de Sevilla, una fábrica que por aquellos tiempos se configuró como la principal fuente de influencias de todas las iglesias que se construían a lo largo de la archidiócesis hispalense. Gran parte de estos nuevos proyectos constructivos que se ejecutaban en el entorno de Sevilla fueron seguidos muy de cerca por el propio Arzobispado. De hecho, su principal cometido era el envío de los propios maestros mayores de la catedral para que diseñaran los proyectos, designaran a un aparejador competente que los llevara a cabo y supervisara todo el desarrollo de la construcción. Sin duda, este hecho supuso en buena medida una plasmación

⁶ (Fernández López, 1886); (Gómez Muñoz, 1890); (Hernández Díaz *et al.*; 1943); (Morales *et al.* 1981); (García Rodríguez *et al.* 1993); (Mira y Villa 1999); (Herrera García *et al.*; 1999); (Ampliato y Rodríguez Estévez 2017a).



directa de los recursos formales que se estaban llevando a cabo en la catedral hispalense⁷.

Más allá de la implicación del Arzobispado y los maestros mayores de la catedral hispalense, la empresa carmonense estuvo coordinada y financiada por otros agentes. Uno de ellos fue el colectivo de beneficiados de la parroquia, que a través del mayordomo de fábrica gestionó los recursos económicos y humanos de la obra. Así mismo, cabe destacar el concejo de la villa, que proporcionó financiación y propició el desarrollo de las obras mediante la cesión de espacios y permisos. Y, por último, la oligarquía carmonense, que aportó la mayoría del caudal financiero necesario para ejecutar el proyecto (Ojeda, 2017: 92-98).

Según la historiografía actual, su diseño original debió corresponder a Juan de Hoces, maestro mayor de la catedral hispalense por aquellos años. Imbuido en la construcción del templo metropolitano, planteó una planta basilical –de menores proporciones que la del edificio catedralicio–, construida en ladrillo y piedra calcárea local. De esta forma, debió realizar un diseño de tres naves con capillas laterales, cabecera plana, una capilla mayor al centro retranqueada un tramo frente al muro de cierre y girola a su

alrededor con capillas adosadas. Un coro abierto a un crucero que dividiría el espacio en dos mitades equipotentes, situado frente al altar mayor y que se uniría a él mediante una vía sacra. Hacia el exterior, el usual juego de alturas de la nave central y transepto frente al resto de naves, que dibujaría una cruz latina a vista de pájaro para intensificar el correspondiente sentido cristológico de una iglesia (Ampliato y Rodríguez Estévez, 2017b: 237-271).

La construcción se inició por los pies (flanco oeste) e iría avanzando en dirección contraria hasta culminar el tercer tramo. Desgraciadamente, a Hoces le llegará la muerte en 1496, quedando la obra detenida en la tercera línea de pilares con solo la primera altura de los dos tramos iniciales construidos. Todos los elementos del lenguaje arquitectónico de estos (pilares, basas, capiteles, molduras, ventanas...) siguen los mismos parámetros formales entre sí y, a su vez, son prácticamente idénticos a los ejecutados por el cantero en las naves colaterales de la catedral de Sevilla al este del crucero, lo que ayuda a confirmar su autoría (Jiménez Martín, 2006: 15-113).

Todo parece indicar que fue Alonso Rodríguez, maestro mayor de la catedral hispalense hasta 1512, el cantero encargado de continuar la dirección de la obra carmonense. Su actividad quedará documentada junto a la de sus aparejadores Rodrigo de Gibaja (hasta 1505) y Antón Gallego (desde 1505 a 1518) (Fernández López, 1886: 329-330). El maestro culminaría los cerramientos que faltasen de los dos primeros tramos de naves y continuaría con la proyección del tercero (Rodríguez y Ojeda, 2017: 69-119), teniendo que hacer

⁷ La generalización de esta corriente de influencias terminó por convertirse en un amplio fenómeno, del que Carmona formó parte importante, el *Gótico catedralicio*, un término acuñado por Juan Clemente Rodríguez Estévez que salió a la luz en el año 2007 (Rodríguez Estévez, 2007: 216-222). Destacan otros templos del mismo fenómeno constructivo, como San Miguel y Santiago de Jerez, San Miguel de Morón de la Frontera, la iglesia prioral de El Puerto de Santa María, entre otros.



frente incluso a los daños provocados por el terremoto de Carmona de 1504⁸ (Fig. 2).

Debió ser el aparejador local Antón Gallego quien culminase la construcción de los tres primeros tramos, en torno a 1518, dejando como testigo su losa sepulcral justo en la entrada al coro (Fernández López, 1886: 329-330). La obra se cerró provisionalmente en este punto e inició un nuevo recorrido desde el extremo opuesto, la cabecera. Estas tareas debieron estar encabezadas por la figura de Juan de Matienzo, cantero documentado en el año de 1521 como el maestro “*que faze e tiene a su cargo la obra de la yglesia de Santa María*” (Hernández Díaz *et al*; 1943: 12-124/239) hasta la llegada de Diego de Riaño, maestro que imprimió el sello final al templo. Documentado en el templo al menos desde 1531, debió ser el artífice del replanteo de bóvedas, del retranqueo de la cabecera un tramo más hacia el exterior –ampliando de esta forma el espacio de la iglesia- y del diseño de pilares. La coherencia de las formas, la potencia de los nuevos soportes, la complejidad de las bóvedas, entre otros aspectos, llevan a confirmar que la obra desde la cabecera al crucero recayó en sus manos.

Desgraciadamente, a Riaño le llegará la muerte en 1534 sin ver culminada su obra. Fue entonces cuando llegó a Carmona su discípulo, Martín de Gainza. Este maestro debía conocer de primera mano el proyecto que su antecesor había desarrollado para Santa

María de Carmona, puesto que continuó el trabajo sin apenas cambios en el diseño marcado. A la llegada de Gainza a Santa María, las obras debían haber rebasado tanto la cabecera como el sexto tramo de naves, al menos en su primera altura. El maestro debió centrarse en la culminación del quinto tramo, suma de capillas y colocación de la piedra postrera del cimborrio, entre 1543 y 1546, inaugurando con ello la nueva iglesia mayor de Carmona (Ojeda, 2016: 457-469) (Fig. 3).

3. GÓMEZ MUÑIZ Y LA REHABILITACIÓN DEL TEMPLO

Fernández cuenta como cuando el párroco Sebastián Gómez Muñiz llega a Carmona para estar al frente de la iglesia de Santa María, se encontró con un edificio totalmente “*enjalbegado*”, es decir, encalado en toda su extensión. Lo más probable es que esta medida fuese encaminada a evitar los problemas de humedad, pero, lo cierto, es que no solo incrementaba el deterioro, sino que además ocultaba toda la decoración que originalmente inundaba capiteles y bóvedas. Parece que fue esta imagen la que hizo que, llegado el año de 1880, el párroco de Santa María pusiese en marcha un proyecto de recogida de capitales entre los vecinos de Carmona para afrontar un proceso de restauración del templo. La dirección técnica del mismo recaería en manos de Manuel Delgado Malvido, hombre de confianza de Muñiz, que junto a otros intelectuales del momento

⁸El terremoto, de grado 7 u 8 en la escala de Richter, ha sido tratado por diversos investigadores desde principios del siglo XX, destacando especialmente el texto de Bonsor (1918: 115-126). Los daños en Santa María se valoraron en unos 60.000 maravedíes (González Jiménez, 2006: 167-173).



también formaba parte de la *Sociedad Arqueológica de Carmona*⁹. Con estos principios, llegado el mes de julio de 1880 se dan inicio a las obras.

“Tambien participo a V.S.Y. que confiado en mis recursos, y sobre en la Providencia, hace cinco meses emprendi la obra de retundido y descascarado de esta Yglesia Monumental y mayor, teniendo al presente la dulcisima satisfaccion de ser devuelta a la vida, a la religion, al arte y a esta ciudad parte del mismo, y esperando poder llevar a cabo en su totalidad esta grandiosa obra a mayor decoro y honra de la Casa de Dios”. [Termina deseándole una buena entrada del año y lo firma Sebastián Gómez Muñiz, Carmona, diciembre, 20 de 1880] ¹⁰.

⁹ En palabras de Muñiz, Malvido poseía “...la aptitud facultativa que se reclama, junto á los conocimientos prácticos y otras apreciables cualidades...” (Gómez Muñiz, 1890: 171)

¹⁰ AGAS. Sección Visitas. Libro de Arciprestazgo de Carmona y su partido eclesiástico. Legajo nº 05242, 1880, ramo 4, s/f. Gómez Muñiz confirma el levantamiento de los primeros andamios para la obra en 6 de julio de 1880 (Gómez Muñiz, 1890: 181-206)

3.1. Primera fase de la intervención (1880-1884)

La puesta en marcha de la restauración vino aparejada a la incoación de un expediente de declaración del templo como *Monumento Notable de la Nación*¹¹. Las intenciones del párroco gaditano no solo eran elevar la dignidad del templo, sino también conseguir una subvención estatal que financiara la intervención. En este contexto, se pone en contacto con la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* y el *Ministerio de Fomentos* para que elaborasen sendos informes que, por un lado, justificasen la necesidad de llevar a cabo la restauración y, por otro, valorasen positivamente la elevada categoría histórico-artística de Carmona.

El primero de ellos fue redactado en 8 de julio de 1882 por Claudio Boutelou y Fernando Belmonte –director de la Academia de San Fernando- y su objetivo prioritario era elevar la categoría artística del templo de Santa María¹². El contenido de este informe apuesta por una descripción, más o menos detallada, de las estructuras, aportando medidas, analizando formas decorativas e intentando fijar las fases constructivas y el estilo al que pertenecen. De esta forma, los autores del documento comienzan ubicando a Santa María en el “centro de la parte alta y murada de Carmona”, la describen como una iglesia de planta rectangular de 54 metros x 31 metros y orientada “como los templos cristianos con una ligerísima inclinación al NE [noreste]”.

¹¹ Dicho propósito pudo materializarse finalmente por *Real Orden* el 4 de abril de 1883 mediante petición de la *Real Academia de San Fernando*

¹² Todas las referencias de este informe están extraídas del texto de Gómez Muñiz (Gómez Muñiz, 1890: 43-51)



Se expone que la iglesia cuenta con tres naves y tres entradas sin importancia artística, haciendo especial hincapié en que la portada norte, la del patio de los Naranjos, todavía no está concluida¹³. En el texto se describen las bóvedas y se puntualiza que tanto las del crucero como las dos anexas son de 25 metros, a diferencia de las demás que miden 20,75 metros¹⁴. Se alude a la diversidad de los pilares, compuestos mediante columnillas de basas circulares y poligonales de “dos cóncavas” y con dos líneas de capiteles¹⁵. Finalmente, manifiesta la existencia de seis arcos de “ojiva rebajada” que unen las tres naves, y una serie de molduras que campean por la iglesia y “se esparcen a manera de las ramas de un árbol por las bóvedas”.

Una vez realizada esta primera aproximación al edificio en general, dedica un buen número de líneas a la descripción de la bóveda del cimborrio, del presbiterio y del testero de cierre. Sobre la primera, identifica cada uno de los motivos representados en sus claves, y expone la existencia de cuatro ventanas originales con la característica decoración flamígera, que fueron caladas y recibieron vidrieras nuevas en la “actual reparación”. En cuanto al presbiterio,

¹³ En la actualidad, todavía vemos como dicha puerta de acceso incorpora una serie de huecos entre los ladrillos dispuestos perpendicularmente a la línea de muros que fueron generados con destino a recibir una futura portada que nunca llegó a materializarse.

¹⁴ Hacia el exterior todas cuentan con azoteas sin antepechos ni balaustradas.

¹⁵ Estas poseen una decoración “de pirámide inversa de las dos cóncavas, lisos los del presbiterio y cubiertos los otros de hojas movidas”. (Gómez Muñiz, 1890: 46)

manifiesta que carece de ventanas absidiales pero que cuenta en el lado del Evangelio con una bellísima puerta:

“de ojiva rebajada como la compañera del lado opuesto o sean del Evangelio y Epístola, llenas en sus interiores de tracería flamígera en relieve, terminando en cornopios con macolla, flanqueadas por agujas con bien movidas cardinas; son ambas de la construcción y reparación hecha. Por eso sin duda estando sus cantos, nervios y demás adornos acabados de trabajar y labrar, pudieron parecer asperonados y pintadas en sillares” [que son las mismas puertas que más tarde criticará Casanova por su falta de maestría]¹⁶.

Y, por último, respecto al testero de la cabecera, recalca que no tiene particularidad notable, más allá del rosetón sin tracerías que lo corona y que sigue el mismo modelo que el empleado en todas las puertas laterales. Alude también a que debido a la ausencia de arbotantes -algo que no concuerda con la realidad-, la iglesia se construye con gruesas paredes, contrafuertes de carácter prismático, y largos muros de sujeción. En suma, tras configurar un mapa del templo con los mejores hitos a nivel patrimonial del mismo,

¹⁶ Parece claro, por tanto, que lo novedoso de estas puertas fueron las molduras de arcos conopiales, que siguiendo el modelo de la portada de los pies se le sumaron en esta intervención, pero los accesos estaban predefinidos con anterioridad. Lo más destacable es que nos dice que en esta misma intervención de principios de la década de los ochenta se le suma también la portada a la puerta de acceso a la sacristía. (Gómez Muñiz, 1890: 60)



justifican su construcción en el periodo de transición del gótico al renacimiento plateresco de la primera mitad del siglo XVI y apuntan ser “*digno de observar cómo se compenentran y hermanan graciosamente en ellas, ambas tendencias*” (Gómez Muñiz, 1890: 43-51). Finalizan el informe con unas resumidas conclusiones mediante las que de nuevo pretendían apoyar la propuesta de Santa María como *Monumento Notable de la Nación*, meta fundamental a la que aspiraba Muñiz.

El texto correspondiente al *Ministerio* fue llevado a cabo por Adolfo Fernández Casanova¹⁷ –a consejo del político Bermúdez Reina-, arquitecto encargado de las obras de la catedral hispalense por aquellos años (Fig. 4). Como dijimos anteriormente, muchos de los problemas que acuciaba la catedral hispalense coincidían con los que presentaba la iglesia de Santa María de Carmona y, de ahí, la importancia de que participase el mismo maestro. Según comenta Casanova, las tareas ejecutadas hasta la fecha de redacción del informe [20/07/1882] habían sido la “*reparacion de las bóvedas, reconstrucción... de las solerías de las azoteas y ejecucion de varias*

vidrieras imaginarias con sus tracerías”¹⁸. Sin embargo, gracias a una planta ejecutada por Malvido, en 1884 sabemos que dicha intervención se había llevado a cabo exclusivamente en los tramos de la cabecera al crucero¹⁹ (Fig. 5). La falta de financiación hizo que las obras se detuvieran a la altura del coro, quedando los tres primeros cuerpos de la iglesia exentos de obras. De hecho, argumenta que:

“*El edificio que nos ocupa ha experimentado por el trascurso del tiempo y los asientos de obra ciertos movimientos y dislocaciones en los nervios de bovedas, en el muro del imafronte y en el cuerpo que corona la entrada S. del templo; pero la causa principal del grave peligro de ruina que hasta el día ha ofrecido la iglesia consiste en el deplorable abandono de sus azoteas originando constantes filtraciones de aguas pluviales en el interior de la fábricas y desarrollo de variadas vegetaciones en muros y cubiertas.*”

El texto no deja lugar a dudas, el arquitecto consideraba “*de grave peligro de ruina*” el estado del templo. Más allá de los

¹⁷ Sobre la figura de Casanova (Pérez de Guzmán, 1915: 153-155). El informe que ejecuta Casanova se fecha en 20 de julio de 1882 y su original se conserva en el archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. RABASF (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando). Legajo 5-79-17, fs. 1-13. Pese a que el documento esté firmado en 20 de julio de 1882, en la portada aparece una anotación a lápiz en la que se lee “*Junta de Comisión central de Monumentos de 21 de Febrero de 1883*” que debe ser la fecha en la que llegó el informe al archivo de la citada corporación. Pese a que también lo publica Muñiz, todas las referencias extractadas en el cuerpo de texto están extraídas del texto original.

¹⁸ Sobre las vidrieras sabemos que llegaron a realizarse hasta once nuevas, abriendo incluso algunas de las ventanas que se encontraban cegadas por estos años. Más tarde, el párroco expone que el trabajo del vidrio quedó reservado a Francisco Carrera y su hijo José, quienes pusieron en práctica diseños ejecutados por el propio arquitecto de la catedral. Y en cuanto al trabajo de apertura de ventanas “que remedan a las originales” destacaron el ya citado Manuel Malvido junto a otro maestro llamado José Litrán (Gómez Muñiz, 1890: 57-59).

¹⁹ Solo las partes restauradas están sigladas con letra A.



problemas con las humedades en las azoteas, el maestro mayor también alude a ciertos movimientos en la estructura que habían ocasionado algunas “*dislocaciones*” en la propia fábrica. Según el informe, las tareas ejecutadas hasta la fecha de redacción del informe eran la “*reparacion de las bóvedas, reconstruccion segun acabo de indicar de las solerias de las azoteas y ejecucion de varias vidrieras imaginarias con sus tracerías*”.

Sobre las vidrieras, sabemos que llegaron a realizarse hasta once nuevas, abriendo incluso algunas de las ventanas que se encontraban cegadas por estos años. El trabajo del vidrio quedó reservado a Francisco Carrera y su hijo José, quienes pusieron en práctica diseños ejecutados por el propio Casanova. Y en cuanto al trabajo de apertura de ventanas “*que remedan a las originales*” destacaron el ya citado Malvido junto a otro maestro llamado José Litrán²⁰.

“Mas al levantar en la actual restauracion las diversas capas de blanqueos superpuesto, y dejar acertadamente al descubierto la construccion primitiva, ha presentado esta en el interior las variadas entonaciones, ya por efecto de los naturales cambios de color entre la piedra empleada en sus esqueletos y el ladrillo que cierra los entrepaños, ya tambien por causa de los desperfectos y las manchas que el transcurso de los siglos y las constantes humedades

²⁰ Añade además que para la construcción de las ventanas hubo que hacer desplazamientos en las azoteas y otras obras importantes para el encauce de las aguas (Gómez Muñoz, 1890: 57-59).

de/sus recaladas bovedas, han producido en las superficies interiores”.

Aunque en principio el arquitecto de la catedral no especifica como tarea ejecutada la eliminación de la gruesa capa de cal que cubría la iglesia, unas líneas más tarde hace alusión a ella alabando la decisión tomada por Muñoz de devolver el interior del templo a su estado original. Informa además que al eliminar estas capas de cal salieron a la luz diversas manchas y daños internos del muro que hasta ese momento se encontraban ocultos bajo la máscara del enfoscado. Parece ser que la decisión tomada por Malvido para poner fin a esta problemática fue parchear los desperfectos, una idea que no gustó a Casanova.

Según el maestro mayor, el aparejador tendió “*una mano uniforme de color claro y trazado el despiezo correspondiente a una construccion homogenea de silleria sobre la superficie de las fabricas mistas del interior*”, lo que en su opinión había quitado al monumento “*su característica espresion*”. Asimismo, pese a que alaba el esfuerzo, también critica la suma de:

“la ornamentacion gotica, con que se ha engalanado la antes lisa puerta que comunica el presbiterio con la capilla lateral izquierda no corresponde por la ejecucion de sus tracerias, ni por el picado de sus hojas, con la gracia de las antiguas fabricas, siendo



por fin bastante medianas las vidrieras que se han colocado nuevas”²¹ (Fig. 6).

Las próximas referencias al estado del templo nos llegan el 9 de julio de 1883 a través de un informe elaborado por tres vecinos ilustrados de Carmona²². Dicho documento se hizo efectivo por orden del Excmo. Ministro de Gracia y Justicia, Ramón Mauri, tras la dotación del título de *Monumento de la Nación* al templo. A lo largo del texto argumentan como la nueva visión del edificio tras la restauración contrasta con la parte no restaurada.

“las manchas, grietas, enormes rajaduras y natural desplome, que el abandono y el transcurso de los siglos han producido en los paramentos de su sillería y en los porfiados y constantes recalos de sus bóvedas en la parte que aún resta por salvar”. Exponen que en

²¹ Parece, por tanto, que pese a que el arquitecto estaba conforme con la mayoría de obras ejecutadas en la iglesia, también rehusaba de determinadas licencias artísticas que el aparejador Malvido había tomado a bien. Tengamos en cuenta que por estos años todavía seguía muy en boga los pensamientos de restauración de Viollet-le-Duc en los que primaba la unidad estilística del edificio, aunque para conseguirla hubiera que inventarse unas formas arquitectónicas que no correspondían al devenir histórico de la construcción.

²² Los señores elegidos para acometer las tareas de reconocimiento del templo fueron Lorenzo Domínguez de la Haza, *“vicepresidente primero del Congreso de los Diputados, hacendado, propietario, vecino y feligrés en la collación de San Bartolomé”*, Antonio Calvo y Casini, *“hacendado, propietario, correspondiente de la Academia de la Historia, é individuo de la Comisión de Monumentos de esta provincia, vecino y feligrés de la parroquia de San Pedro”* y, por último, Antonio de Quintanilla y Caro, *“labrador, propietario, vecino y feligrés de esta de Santa María”* (Gómez Muñiz, 1890: 181-206).

el trascurso se aprecia un *“sensible desplome y desperfecto”* que, según los oficiales de la obra, *“por cada metro de elevación que presenta el edificio ó buque sagrado, tiene un milímetro de desnivel”* y, añaden, *“hay bóvedas que alcanzan una altura de veinticinco metros”*, con lo que este problema se agravaba considerablemente (Gómez Muñiz, 1890: 181-206).

El trabajo de reconocimiento de estos vecinos carmonenses dio pie al inicio de un proceso de continuas idas y venidas de cartas y tasaciones entre la *Junta Diocesana de construcción y reparación de Templos*, el *Ministerio de Fomento*, el *Ayuntamiento de Carmona* y el propio Muñiz para establecer el presupuesto que requería la culminación de las obras. Según estos documentos, el interés por la conservación del templo era real pero el dinero nunca se hizo efectivo. De hecho, en el mes de agosto de 1888, tras la fatídica caída del cimborrio de la catedral hispalense (Fig. 7), varios medios publican lo siguiente:

“Dolorosamente impresionados en las más esquisitas fibras de nuestros sentimientos católicos, artísticos; y amantes de los monumentos esplendorosos, síntesis de la fe, de la admiración nacional y del riquísimo arte gótico, tanto de la provincia como en toda España; merced al alcance y extragos producidos por el hundimiento del grandioso cimborrio y columna llamada de la antigua en la Santa Iglesia Catedral de Sevilla; nos afligimos con doble razón y fundadísimo motivos, al traer á a la memoria con



*profunda tristeza el estado ruinoso y de facultativa denuncia en que hace años se encuentra el trascoro y bovedaje de su cierre de la iglesia mayor de Santa María, de Carmona*²³

3.2. Segunda fase de la intervención (1892-1900)

Llegado el año de 1891, ninguna de las partidas presupuestarias concedidas por el Gobierno se había materializado y las obras continuaban suspendidas “*caminando de día en día la parte no restaurada ó sea el trascoro a su ruina y desplome si Dios y su bendita Madre no lo impiden*” (Gómez Muñiz, 1890: 181-206). Será entonces cuando aparezca Dolores Quintanilla, una de las figuras más acaudaladas de la ciudad carmonense. Esta devota feligresa de Santa María fallece el día 1 de noviembre de 1891 a las seis de la tarde en su casa del número 1 de la calle Paso de la Duquesa, a causa de una “*fiebre catarral*”, a la edad de 77 años²⁴. En la cédula tercera de su testamento, ordena donar:

“...la cantidad de sesenta mil pesetas en efectivo, para que se inviertan por mis Albaceas en lo que consideren mas necesario en la Parroquia de Santa María de esta ciudad; bien sea para el edificio, ornamentos ó útiles para el culto de la referida Parroquia. Sin que ninguna autoridad eclesiástica ni secular ni nadie pueda

entrometerse, ni menos pedir cuentas de la inversión y distribución de las sesenta mil pesetas”²⁵.

Con este dinero, sumado a las 17.500 pesetas que Carlota Quintanilla –hermana de Dolores- había legado en 16 de mayo de 1866²⁶, pudo poner en marcha dos nuevos proyectos constructivos. Incorporar un nuevo cuerpo a la torre puesto que, en palabras de Fernández López, tenía “*el defecto de ser poco elevada: se encuentra como ahogada por los grandes edificios que la rodean*” (Fernández López, 1886: 338) y culminar la restauración de los tres primeros tramos de naves hasta el coro, con un presupuesto total de 77.496,20 pesetas. La ejecución del cuarto tramo de la torre ha sido tratada con anterioridad en diversas publicaciones (Mira y Villa, 1999: 138-139; Castro, 2008: 72-82; Rodríguez y Ojeda, 2017: 69-119). Sin embargo, respecto a la intervención en los tres primeros tramos sí podemos aportar algunos datos inéditos.

Los profesionales al cargo de las nuevas obras en la iglesia siguen siendo Malvido como aparejador y Francisco Aurelio Álvarez como director, iniciándose las obras el 5 de agosto de 1892 tras el pago de 40 pesetas “*a Enrique [Francos] en nombre de su padre*

²³ *El Universal*. Sevilla, 1888 agosto 22.

²⁴ APSMC. Cédulas testamentarias de la Señora Doña María de los Dolores Quintanilla, s/p.

²⁵ Se nombran como albaceas a “don Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla/Conde de Casa Galindo, ál Señor don Lorenzo Domínguez de la Haza, á don Francisco López y García y a don Antonio Avila y Avila”. *Ibid*.

²⁶ “*En la cláusula 7ª del Codicilo otorgado por la Sra Dª Carlota de Quintanilla en 16 de Mayo de 1866, se legan-----17.500 [Tras restar diversos pagos por impuestos quedaron líquidos 15.723,25 pesetas]*” APSMC. Cuadernillo nº 1 Legado Hnas. Quintanilla, s/p.



Antº [Francos] (Madero) por el acarreo desde la estación a Sta Maria de las maderas que han de servir para las obras de dicha iglesia...”²⁷.

Los pagos en material, destajos de obra y transportes, se sucederán semanalmente. De este modo, podemos registrar un salario al maestro aparejador y su equipo, que suele girar en torno a las 70 y 80 pesetas a la semana –aunque no se especifica el número de trabajadores que tiene a su cargo ni se desglosa cuáles eran los sueldos de sus oficiales y peones- o al carpintero Gabriel Belloso, que cobra un jornal de 3 pesetas diario y 2,5 pesetas para su oficial²⁸. El número de gastos registrados es muy elevado. Se contabilizan datos como los pagos al hojaletero Juan J. Román, que vendió una lata para agua y dos cubas de zinc; al droguero Enrique Rodríguez, que suministró varios objetos de ferretería; al alfarero José Garrido, por una tinaja “*para agua destinada al servicio de los operarios de la obra de Sta Maria*”, o incluso al espartero Manuel Hidalgo por sogas para el andamio.

También suelen ser continuos los pagos a la compañía de los Señores Fuentes Cantillana. Siempre se deben a encargos de madera

²⁷ Todas las referencias documentales que se dispongan a continuación están extraídas de los cuadernillos del *Pormenor de los gastos de la obra de la iglesia de Sta. María*. APSMC. Cuadernillo nº 1 y nº 2 Legado Hnas. Quintanilla, s/p.

²⁸ [Día] “8 A Manuel Malvido aparejador de la obra de Sta Maria, en pago de su cuenta fecha 6 del actual relativa al personal invertido en dicha obra durante los trabajos preparativos de la misma, según comprobante nº 552. 24,37 [ptas]”, y día 13, “Id Al carpintero Gabriel Belloso por su cuenta de jornales durante la semana anterior, por trabajos de carpintería hechos en la obra de Sta María; comptº nº 561—28 [ptas]”.

para andamiaje y, en todos los casos, aparece citada la mediación del arquitecto provincial Francisco Aurelio Álvarez. Del mismo modo, se registra en día 30 de septiembre el primer pago por el transporte de ladrillos de Pickman y cemento de Pedro L. Quintana o Flauis Laitier y, a continuación, diversos recibos de cobro durante los sucesivos meses por parte del yesero Teodomiro Almendro, del calero José Pérez, del herrero Manuel López, también de Juan Álvarez o Juan Nieto, por el acarreo de los mismos e incluso del “*ferrocarril de Sevilla a Carmona por la conduccion de cemento, ladrillos y una chapa de hierro*” (Fig. 8).

Llegado el mes de mayo de 1894, las obras de los primeros tramos se valoraban en un total de 21.141 pesetas y 64 céntimos. Los trabajos de albañilería y carpintería continúan, pero, a partir de la segunda mitad del mes de julio se registran referencias interesantes como la compra de una vidriera. Este detalle indicaría la fase final de alguno de los tramos, una operación que llegaría definitivamente en el año de 1895 cuando se suceden los gastos en solado de azoteas. De hecho, llegado el día 9 de abril de dicho año, se encarga a Lázaro Rodríguez, maestro organero que ya había aparecido anteriormente en la documentación desmontando el órgano, cobrando de nuevo 75 pesetas por “*el trabajo invertido en montar y limpiar la trompetería del órgano de Sta M^o*”. La conclusión definitiva llegará el día 20 del mes de mayo según confirma el siguiente asiento.

“[Julio. Día] 20 Al mismo [Manuel Delgado Malvido] por importe de la remuneración que por trabajos extraordinarios [en



pedra] doy fuera/de las horas de costumbre para la conclusión de la referida obra de la iglesia, se ha acordado dar a los operarios de la misma Evaristo Moreno y Ant^o Jiménez, Ant^o Fernand^z, y José Ledesma; según comprobante n^o 1627—337 [ptas]”.

Con la obra finalizada, quedaba el pago de las 2.085 pesetas que se debían a fechas de 23 de agosto al “señor arquitecto provincial D. Francisco Aurelio Álvarez por sus honorarios devengados en la dirección de las obras”. La documentación registra como seguía quedando dinero del legado de las hermanas Quintanilla, un fondo que fue invirtiéndose hasta el año de 1900 en diversas obras de menor calado. Cabe poner fin a este texto con un hecho que, sin ser de destacado mérito en cuanto al proceso de restauración de la iglesia, sí podemos considerarlo como el broche de cierre más adecuado por lo que significó su implicación con el templo. Nos referimos a la colocación de la lápida sepulcral de bronce en honor de las hermanas Quintanilla, que hoy ocupa el testero frontal de la capilla del *Cristo de los Martirios*

“[Abril. Día] 20 A los Sres Masriera y Cansino, de Barcelona, por importe total de una lápida con inscripción, fundida en bronce encargada por la testamentaria a dichos Sres para su colocación en la capilla de los Martirios de la iglesia de Sta/María donde estan sepultadas las Sras D^a Carlota y D^a Dolores de Quintanilla y Montoya, cuyo importe total ha sido abonado en la forma siguiente= 2.000 ptas en un cheque n^o 256,891 fecha 14 de Octubre de 1899

entregado por el Excmo Sr Conde de Casa Galindo, anotadas en la Cuenta gral de gastos de la testamentaria el 30 de Marzo último; y las 2.000 pesetas restantes por entrega hecha a D. José Gestoso, de Sevilla según comprobante n^o 2.495, anotadas en la Cuenta gral el día de hoy; importando estas dos sumas las cuatro mil pesetas en que fue ajustada la referida lápida.--4.000 [ptas]”

Con esta referencia, hemos podido documentar la lápida sepulcral que mandan ejecutar los albaceas de las hermanas Quintanilla en el año de 1899 con destino al paramento frontal de la capilla del *Cristo de los Martirios*. Tal y como queda manifiesto en el párrafo extractado, sabemos que fue la empresa Masriera y Cansino la encargada de su fundición²⁹. Lo más interesante es que el pago de las 4.000 pesetas que tuvo de costo la pieza fue realizado en dos partes, una por el albacea de la Casa Galindo, y otra por el historiador del arte y arqueólogo sevillano José Gestoso.

²⁹ Texto de la lauda sepulcral de las hermanas Quintanilla en la capilla del Cristo de los Martirios. “GLORIA A DIOS ALTISIMO AQVI ESTAN SEPVLTADOS LOS RESTOS MORTALES DE LAS SEÑORAS DOÑA CARLOTA Y DOÑA DOLORES DE QVINTANILLA HIJAS DE LOS SEÑORES DON ANTONIO DE QVINTANILLA Y DE BRIONES GENTIL HOMBRE DE CÁMARA DEL REY DON CARLOS IV Y DOÑA MARIA DEL MILAGRO MONTOYA Y SOLIS CAMARISTAS DE LA REINA DOÑA MARIA LVISA. FALLECIÓ LA PRIMERA EN 23 DE NOVIEMBRE DE 1873 Y LA SEGUNDA EN 1 DE NOVIEMBRE DE 1891. ESTA IGLESIA Y ESTA CIVDAD CONSERVARAN CON AMOR PARA SIEMPRE GRATISIMA MEMORIA DE LA MVLTVTVD DE OBRAS INSIGNES DE PIEDAD Y CARIDAD DE LAS ILVSTRES HERMANAS, LOGRANDO POR SUS VIRTVDES ETERNA BIANAVENTURANZA”



La lápida fue colocada en su lugar definitivo por Malvido, con la ayuda de seis hombres más, en 28 de julio de 1900. Por ello se le pagaron 3 pesetas y, curiosamente, se anota además que se hizo esta intervención “*para sacar fotografía de dicha lápida*”, una imagen de la que desgraciadamente no tenemos constancia (Fig. 9). Según la documentación, el costo total de estas últimas intervenciones quedó establecido en 10.515,32 pesetas. Por tanto, del legado definitivo de las hermanas Quintanilla se invirtieron 32.419 pesetas en “*la obra de la torre*” y 45.077,20 pesetas en la de la iglesia, resultando un total de 77.496,20 pesetas lo gastado y quedando un resto líquido de 380 pesetas.

CONCLUSIONES

Como conclusiones, cabe destacar que el proceso de restauración de la iglesia de Santa María de Carmona era una necesidad que se planteaba obligatoria desde la segunda mitad del siglo XVIII. La vinculación de Muñiz en todo el proceso es innegable. Sin duda, se debe a él y a sus encomiables esfuerzos por conseguir la financiación requerida que el proyecto llegara a buen puerto. Más allá de este hecho, se veía necesario recalcar la implicación de otros protagonistas. A lo largo de este texto, se pretende poner en valor otras figuras destacables, como Delgado Malvido -maestro que requiere de una inmersión de mayor calado- o Dolores Quintanilla. Cada uno en su terreno, el primero como aparejador a la cabeza de las obras y la segunda como mecenas de la segunda fase, resultaron

ser piezas claves para que el templo llegase con la imagen actual hasta nuestros días. Así mismo, se han sacado a la luz datos inéditos de los informes de Boutelou y Casanova, así como algunas referencias del reconocimiento realizado por los tres vecinos carmonenses, en 1883. Y, por último, se ha intentado poner de relieve la segunda fase de restauración, una etapa menos conocida y que, sin duda, definió la imagen de los tramos iniciales de la iglesia.

Desgraciadamente, pese a la importancia que tiene para Carmona su iglesia mayor, el periodo decimonónico es una de las fases históricas menos estudiadas por la historiografía. Hasta el momento sabíamos que se había llevado a cabo una intervención, pero contábamos con poca información relativa a las fases en las que se dividió, sus principales protagonistas o qué gestiones se llevaron a cabo para su ejecución junto con la mención del templo como *Monumento Notable de la Nación*. Por todo ello, se desprendía la necesidad de plasmar estas líneas en las que exponer algunos de estos aspectos e iniciar un recorrido de investigación de mayor calado, que deseamos que vea la luz próximamente.



BIBLIOGRAFÍA

- AMPLIATO BRIONES, A. L. y RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, J. C. (eds.) (2017a): “La obra gótica de Santa María de Carmona. Arquitectura y ciudad en la transición a la Edad Moderna”, Universidad de Sevilla. Sevilla.
- AMPLIATO BRIONES, A. L. y RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, J. C. (2017b): “Espacio y lenguaje tardogóticos en los proyectos para Santa María de Carmona”, en A. L. Ampliato Briones y J. C. Rodríguez Estévez. (eds.), *La obra gótica de Santa María de Carmona. Arquitectura y ciudad en la transición a la Edad Moderna*, pp. 237-271. Sevilla.
- BONSOR SAINT MARTIN, G. E. (1918): “El Terremoto de 1504 en Carmona y en los Alcores”, en *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 18: 115-126.
- CALAMA, J. M. y GRACIANI, A (2000): “La restauración monumental en España. De 1900 a 1936”, Universidad de Sevilla. Sevilla.
- CALAMA, J. M.; GRACIANI, A (1998): “La restauración decimonónica en España”, Universidad de Sevilla. Sevilla.
- CAPITEL, A. (2009): “Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración”, Alianza. Madrid.
- CASTRO FUERTES, J. (2008): “Análisis formal. La Torre-Campanario de la Iglesia de Santa María de Carmona s. XVI-XIX”, en *Aparejadores: boletín del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla*, 76: 72-82.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, M. (1886): “Historia de la ciudad de Carmona desde los tiempos más remotos hasta el reinado de Carlos I”, Gironés y Orduña. Sevilla.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, A [et al.] (1993): “Carmona. ciudad y monumentos”, S&C. Carmona.
- GÓMEZ DE CÓZAR, J. C. y GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, P. (2000): “El proyecto de Restauración de Varios Pilares, Bóvedas y Ventanajes de la catedral de Sevilla de Adolfo Fernández Casanova de 1884”, en A. Graciani [et al.] (Coords.), *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, pp. 389-396. Madrid.
- GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M. del V. (2007): “La catedral de Sevilla en 1880. informe de los arquitectos Manuel Portillo y Juan Talavera sobre el estado del edificio”, en *Laboratorio de Arte*, 20: 363-372.
- GÓMEZ MUÑIZ, S. (1890): “Memorias de un monumento. Año de 1890. Historia de la reconstrucción y reparación de la iglesia prioral de Santa María de la ciudad de Carmona en la provincia de Sevilla declarada monumento notable del país según informe de la Real Academia de San Fernando y orden de S. M. don Alfonso XII”. Sevilla.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (2006): “La Carmona medieval”, Fundación José Manuel Lara. Sevilla.



- GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, I. (1999): “*Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas*”, Ediciones Cátedra. Madrid.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A. y COLLANTES DE TERÁN DELORME, F. (1943): “*Carmona. Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*”, Ayuntamiento de Carmona. Sevilla.
- HERRERA GARCÍA, F. J.; QUILES GARCÍA, F. y SAUCEDO PRADAS, C. (1999): “*Carmona Barroca. Panorama artístico de los siglos XVII-XVIII*”, Ayuntamiento de Carmona. Carmona.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. (2006): “Las fechas de las formas. Selección crítica de fuentes documentales para la cronología del edificio medieval”, en A. Jiménez Martín. (Coord.), *La catedral gótica de Sevilla. Fundación y fábrica de la obra nueva*, pp. 15-113. Sevilla.
- JUSTO ESTEBARANZ, A. (2018): “La caída del cimborrio de la catedral de Sevilla en 1888: Una mirada desde la fotografía”, en L. Méndez. (Coord.), *Sevilla. Objetivo fotográfico de Emilio Beauchy (1847-1928)*. Sevilla.
- MIRA CABALLOS, E. y VILLA NOGALES, F. (1999): “*Carmona en la Edad Moderna. Religiosidad y arte, población y emigración a América*”, Muñoz Moya. Sevilla.
- MORALES MARTÍNEZ, A. J. [et al]. (1981): “*Guía artística de Sevilla y su provincia*”, Diputación de Sevilla. Sevilla.
- OJEDA BARRERA, A. (2017): “*La iglesia de Santa María de Carmona. Arte, arquitectura y ciudad*”. Directores: Luis Méndez Rodríguez y Juan Clemente Rodríguez Estévez. [Tesis doctoral]. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- OJEDA BARRERA, A. (2016): “El programa iconográfico del cimborrio de la iglesia de Santa María de Carmona”, en B. Alonso Ruiz y J.C. Rodríguez Estévez. (Coords.), *Actas del II Congreso Internacional Sevilla, 1514: Arquitectos tardogótico en la encrucijada*, pp. 457-469. Sevilla.
- PÉREZ DE GUZMÁN y GALLO, J. (1915): “Necrología de un navarro ilustre. El Excmo. Sr. D. Adolfo Fernández Casanova”, en *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, pp. 153-155. Navarra.
- RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, J. C. (2007): “El Gótico Catedralicio. La influencia de la Catedral en el Arzobispado de Sevilla”, en A. Jiménez Martín. (Ed.), *Actas del Simposium internacional sobre la Catedral de Sevilla en el contexto del Gótico Final. La piedra postrera*. Tomo I, pp. 175-256. Sevilla.
- RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, J. C. y OJEDA BARRERA, A. (2017): “La historia de Santa María a través de los documentos”, en A. L. Ampliato Briones y J.C. Rodríguez Estévez. (eds.), *La obra gótica de Santa María de*



Carmona. Arquitectura y ciudad en la transición a la Edad Moderna, Sevilla.

WEBGRAFÍA

- www.citius.us.es/fototeca [Consultado en 22/02/2016].

SIGLAS

- AGAS: Archivo General del Arzobispado de Sevilla
- ALAB: Antonio Luis Ampliato Briones
- AOB: Alfonso Ojeda Barrera
- APSMC: Archivo Parroquial de Santa María de Carmona
- RABASF: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando





Fig. 1. Vista exterior. Entrada principal. Iglesia de Santa María. Carmona. Fuente: ALAB

Fig. 2. Vista interior. Tres primeros tramos desde la Cabecera. Iglesia de Santa María. Carmona. Fuente: ALAB





Fig. 3. Vista interior. Cabecera desde el coro. Iglesia de Santa María. Carmona.

Fuente: ALAB

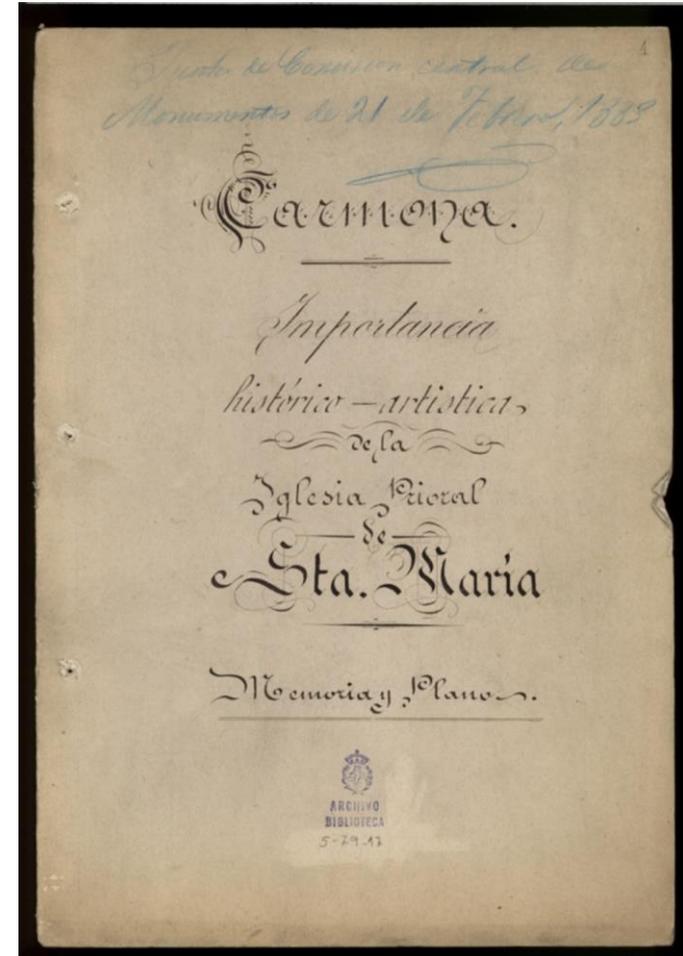


Fig. 4. Portada del informe sobre la Importancia Histórico-Artística de la iglesia de Santa María de Carmona (20 de julio de 1882). Adolfo Fernández

Casanova. Fuente: RABASF



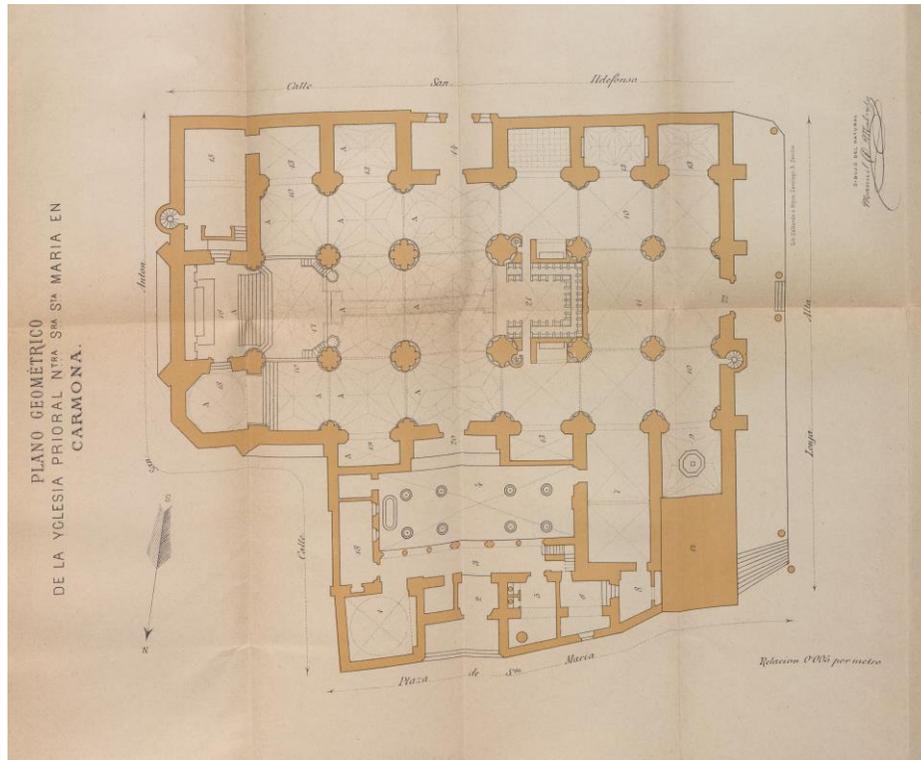


Fig. 5. Planta de la iglesia de Santa María de Carmona. Manuel Delgado Malvido. Fuente: Biblioteca del Fondo Antigo de la Universidad de Sevilla



Fig. 6. Puerta de acceso desde el presbiterio a la capilla de la Virgen de Gracia. Iglesia de Santa María. Carmona. Fuente: AOB



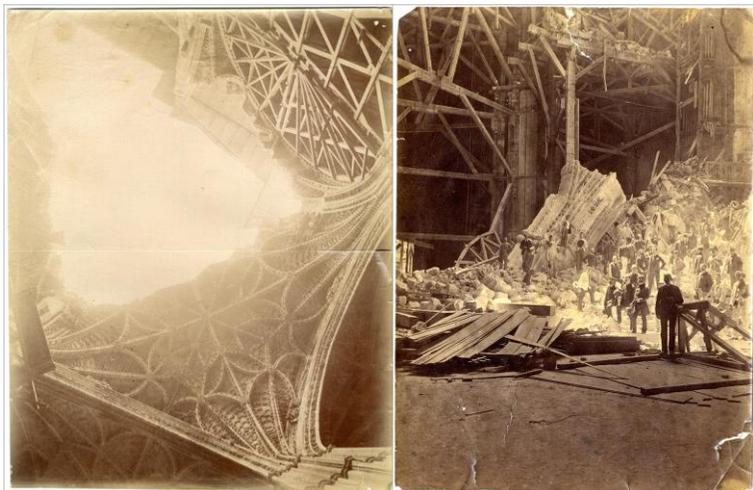


Fig. 7. Hundimiento del cimborrio de la Catedral de Sevilla (1 de agosto de 1888). Fuente: SGI Fototeca-Laboratorio de Arte. Universidad de Sevilla (Nº reg. 048374 y 048578)

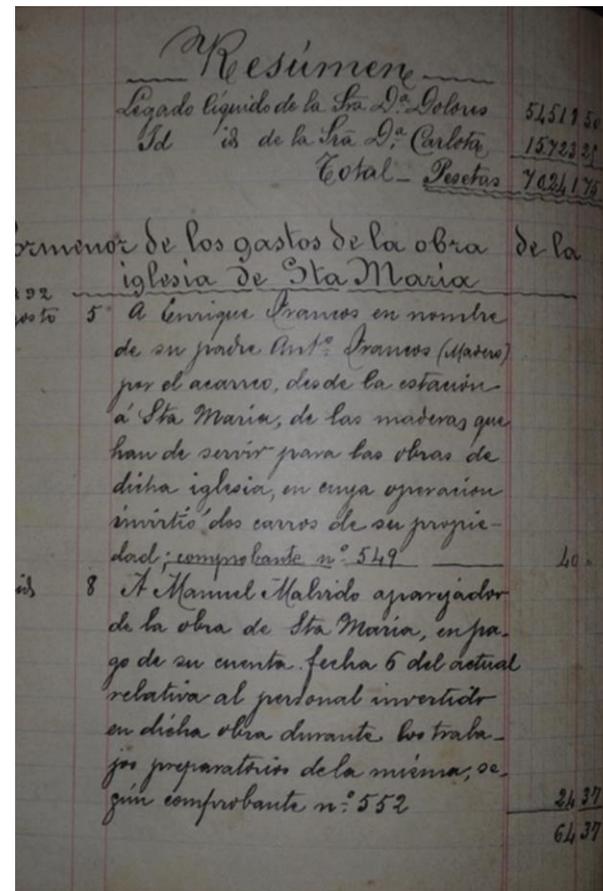


Fig. 8. Cuadernillo con los gastos de obra de Santa María (1892-1900). Fuente APSMC





Fig. 9. Lámpida de bronce de las Hermanas Quintanilla (1899-1900).
Masriera y Cansino. Capilla del Cristo de los Martirios. Iglesia de Santa María.
Carmona. Fuente: AOB



38. LA LÍNEA DE FERROCARRIL GUADIX-BAZA-LORCA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ORIENTE ANDALUZ

*The Guadix-Baza-Lorca railway line and the
economic development of east Andalusia*

Juan Antonio Díaz Sánchez

*Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*¹

*Para mi amiga Corpus Mesas Quesada,
que es pasajera de este tren de los sueños.*

¹ Licenciado en Historia y Máster en Historia Moderna por la Universidad de Granada, miembro de la Asociación «Péndulo. Papeles de Bastitania», del Centro de Estudios “Pedro Suárez” y del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Grupo de investigación “*Andalucía Oriental y su relación con América en la Edad Moderna*” (HUM-149). Junta de Andalucía. Departamento de Historia Moderna y de América. Universidad de Granada. Correo electrónico: jads@ugr.es

Resumen: Amanecía un espléndido día en la ciudad de Baza, despuntaba al alba, un radiante sol iluminaba toda la hoya del antiguo Reino de Granada. La gente se agrupaba en la nueva y flamante estación de ferrocarril de Baza, a las afueras de la ciudad, todos esperaban el momento: la llegada del tren. A las 12:00 horas en punto del medio día, el tren hacía su entrada triunfal sobre las vías y traviesas de la recién inaugurada línea de ferrocarril que unía Andalucía Oriental con Murcia y el Levante español, corría el año de 1894. Llamaban a ese tren, el tren de los sueños, y lo era, realmente lo era.

Palabras clave: Ferrocarril; Industrialización; Estación; Azúcar; Esparto.

Abstract: Daylight was coming, a splendid day in the city of Baza, as the dawn was breaking, a radiant sun lighted up the whole wide valley of the ancient Kingdom of Granada. People gathered around in the new and great-looking Baza railway station, on the outskirts of the city, everybody was waiting for the moment: the railway arrival. At 12.00 o'clock in the midday, the railway made its triumphal entry on the tracks and through roads of the recently opened railway line linking Eastern Andalusia and the Eastern coast of Spain that was in the year 1894. That train was called the railway of the dreams, and it was, it really was.

Key words: Railway; Industrialization; Station; Sugar; Esparto grass.



INTRODUCCIÓN

Hace más de un siglo que allá donde llegaba el ferrocarril, significaba desarrollo industrial y progreso económico. Cuentan las viejas crónicas de la época, que están guardadas en las páginas amarillentas y manidas de aquellos viejos periódicos de sábana que se editaban antaño, se leían en los casinos o barberías, y que, a día de hoy, “duermen el sueño de los justos” en las hemerotecas o “el del olvido” al estar guardados en añejos baúles sitios en los desvanes o sótanos de caserones y palacetes ruinosos... (Fig. 1). Como decía, cuentan las viejas crónicas de la época:

“Próximo a Baza, en una colina desde la que se divisa extenso horizonte, rodeándolo el verdor de una arbolada exuberante, se encuentra la villa de Caniles, a cuyo pie cruza la carretera que conduce a Murcia; un poco más lejos, el ferrocarril que viene de Granada; e inmediatamente, en su estación se levanta la soberbia fábrica azucarera Nuestra Señora de las Mercedes. Tiene mil vecinos y es un pueblo esencialmente agrícola.” (García Toral, 1913: 1) (Fig. 2).

Y es que antaño hubo un tiempo que, en ciertos aspectos, fuera mejor que el actual para las comarcas septentrionales que conformaban el antiguo Reino de Granada o, si se quiere, la parte más nororiental de la Alta Andalucía. Sin lugar a dudas, nos estamos

refiriendo a aquel tiempo en que la idea de conectar las comarcas andaluzas de Guadix-Baza-Almanzora con la región de Murcia (Díaz Sánchez, 2017) dejó de ser un sueño para convertirse en una realidad. Un tiempo que experimentó el mayor desarrollo industrial que las comarcas de Baza y el Almanzora han vivido jamás.

Aquel tiempo en que algún alcalde valiente, como era el de Caniles, don José Felip Santaolalla el alcalde Felip, tuvo que luchar contra el caciquismo más puro ejercido por los “señoricos” de la villa (Díaz Sánchez, 2012). La clase obrera, local y comarcal mayoritariamente, se encontraba en paro por el cierre de la fábrica azucarera *Nuestra Señora de las Mercedes* y los caciques locales no veían con buenos ojos que el sillón de la alcaldía lo ocupara un hombre que no fuese hijo del pueblo de Caniles. Muy preocupados, estos caciques veían cómo les fue retirado el uso personal que hacían de la silla de la alcaldía para atender a sus intereses con medidas legislativas locales y ordenanzas municipales que estuvieran dictadas en su favor y beneficio. A los 18 días de ser elegido alcalde, se abre un expediente al alcalde saliente por malversación de fondos. El alcalde Felip se dedicó a arreglar de entrada los problemas urbanísticos que más precisaban en Caniles, como eran las tapias del cementerio y el acceso al pueblo.

En octubre de 1905 se desplazó a Madrid para gestionar la reapertura de la fábrica azucarera y solicitar permiso para reanudar la producción de remolacha azucarera, que era el motor de la economía local. Las cláusulas del contrato con la *Sociedad General Azucarera (SGA)*, firmadas por el alcalde Felip, consistían en la



cesión de lo que excediera de sesenta litros de agua por segundo en la acequia del “Tortán”, durante el tiempo de campaña. La azucarera haría revisión y conservación del cauce de agua y trabajaría entre las fuentes de la Salud y Maneta para ver de acrecentar el caudal hídrico. La azucarera pagaría por este concepto 140 pesetas anuales al Ayuntamiento y, finalmente, el contrato cesaría en caso de que la fábrica se dedicase a otro menester que no fuera procesar remolacha o destilar alcohol de la misma. (Fig. 3).

Incluso llegó a ejercer la democratización del uso y medida del tiempo. Viendo la necesidad que se tenía en el pueblo de tener un reloj público para poder saber en todo momento la hora que era, debido a que la mayoría de los hombres de Caniles trabajaban en la fábrica azucarera y ésta no se cerraba, sino que funcionaba por turnos.

“Por el Sr. Presidente se manifestó que como ya le constaba a la corporación en el presente mes según el contrato que se tiene hecho con el Sr. Redondo, tiene que quedar instalado el reloj, y al efecto se encuentra en esta localidad la persona que lo ha de montar y si fuera preciso se le facilitarán operarios para hacer las obras mencionadas y necesarias en la torre para su instalación (...) la cantidad que sea necesaria para el pago de los materiales que sean necesarios para la realización de las obras que se tengan que hacer en la Torre de la Iglesia para la instalación del citado reloj.”

En definitiva, un tiempo, el vivido a comienzos del s. XX en las comarcas de Baza y Almanzora, en el que se comenzaba a despertar

industrial y económicamente. Pero, sin lugar a dudas, para poder llevar a cabo esta industrialización fue necesario el ferrocarril, medio de comunicación pionero y puntero, antaño y hogaño.

1. LA LÍNEA FÉRREA ÁGUILAS-LORCA-BAZA

La compañía encargada de construirlo, *The Great Southern Spain Railway Company Limited* (Gris, 2000), tardó casi diez años en materializar la primera fase del proyecto en una sólida realidad. Se comenzó a construir en 1884 y se concluyó el 16 de diciembre de 1894, con la construcción del tramo Serón-El Hijate-Caniles-Baza. (Martínez López, 1987: 87-110; 1998: 87-102) (Fig. 4)

Previamente, la concesión más antigua de la que se tiene constancia era la del tramo Lorca-Águilas (Gris, 2005), que estaba en posesión de Francisco de la Guardia Durante desde 1874. Sin embargo, no tenía sentido que se construyera el ferrocarril hasta que Águilas no tuviera finalizado el muelle, Por consiguiente, dicho muelle se realizó entre 1880 y 1884. En aquel momento, esta concesión pasó a manos del empresario catalán Roberto Robert.

Evidentemente, el interés despertado en esta línea de ferrocarril por los empresarios ingleses fue palmario. Los intereses económicos británicos estaban fijados en el hierro de la Sierra de Filabres y en el esparto (Castillo y Crocker, 2005: 445-467) del Altiplano granadino, que incluso llegó a costarle la vida al empresario inglés, Sir David Macfarlane Macmurray (Castillo, 2008: 299-334). Para los empresarios ingleses era absolutamente necesario tener un ferrocarril



que pudiera dar salida a dichos productos al puerto de Águilas, que era el más cercano a esta tierra, mucho más que el de Almería o el de Cartagena. Realmente, la construcción de esta línea de ferrocarril, contando en su grueso con el capital de inversión británico, respondía a la necesidad que tenían los grandes empresarios ingleses, como era el caso de William Macmurray, en construir una vía de evacuación para llevar dichos productos al embarcadero de Águilas y de ahí a Southampton. Los intereses británicos no llegaban más allá de la estación de Baza. (Fig. 5)

Aspecto a destacar son las duras condiciones de trabajo, que los obreros tuvieron que soportar en las obras de este ferrocarril. El número de empleados en esta gran obra fue de 2.400, los cuales necesitaban alimentarse y “hacer su vida en el tajo”. También fueron muchos los accidentes laborales de los que se hacían eco los diarios de la época.

Una vez finalizada e inaugurada la línea de Baza a Lorca, había que sacarle rentabilidad económica a la misma. Durante los primeros años, el tráfico de viajeros no fue muy abundante y el de minerales tan sólo en la cuenca del Almanzora, concretamente, en las estaciones comprendidas en el tramo ferroviario que discurre entre Zurgena y Purchena. (Fig. 6)

En 1897, Gustavo Gillman fue nombrado Director General de la Compañía. Él había trabajado como ingeniero en la construcción de la línea y éste le dio el enfoque más rentable que ésta podía tener y para lo que había sido construida, es decir, sacar a puerto los minerales de la Sierra de Filabres. Para ello, el puerto de Águilas no

estaba preparado, por lo que para solventar este problema diseñó un embarcadero de mineral, que fue una auténtica obra de ingeniería, denominado “El Hornillo”. Otra obra por la que Gillman sería recordado es por la construcción de cinco cables aéreos: Serón, Los Canos, Tíjola e Hijate. Por estos circulaban vagonetas que estaban diseñadas solamente para transportar mineral. (Fig. 7).

El esparto, la madera y la remolacha –fundamentalmente para abastecer a la fábrica azucarera *Nuestra Señora de las Mercedes* de Caniles (Díaz Sánchez y Milán, 2010: 135-160) –, constituyeron una tercera parte de las mercancías que se transportaban.

2. LA VILLA DE CANILES Y EL FERROCARRIL

Referente al tren (Díaz Sánchez, 2013: 18) nos encontramos en las actas municipales del Ayuntamiento de Caniles un resumen de los aspectos y acuerdos más importantes a los que llegaron el consistorio canilero y la compañía concesionaria de dicha gran obra: “*The Great Southern of Spain Railway Limited*”, sobre la construcción de la línea de ferrocarril Guadix-Baza-Lorca:

“En la villa de Caniles a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos (...) bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional don Joaquín Mancebo Cano, con asistencia también de don Carlos Descolé y Vincent representante de la empresa Emilio Descolé y compañía de Barcelona (...) con motivo del proyecto de construcción de un ferrocarril de vía estrecha que



partiendo de Cuevas de Vera se dirija a la [ciudad] de Baza, atravesando el término municipal de esta Población."²

La argumentación que el Sr. alcalde de esta villa da para que ésta obtenga el máximo beneficio de dicha construcción es muy clarificadora, porque nos realiza una radiografía muy interesante de las grandes deficiencias que la hoya de Baza tenía:

*"...que careciendo esta localidad de vías de comunicación se encuentra aislada e incomunicada hasta con las poblaciones limítrofes y más con el resto de España en que tanto movimiento se nota, bien porque las poblaciones más afortunadas están provistas de carreteras, ya por estar dotadas de vías férreas; no ocurriendo lo que en esta localidad en que la producción del país se estanca, no tiene salida, ni precio, lo que hace viva el vecindario en la agonía por la carencia de recursos y es de creer que la vía férrea de movimiento a las producciones, vía a la agricultura, siendo útil y beneficiosa, por la que propone se tome en consideración y se delibere lo que sea más conveniente a los intereses del vecindario."*³

Como podemos ver, las palabras de don Joaquín Mancebo Cano, alcalde de Caniles en 1882, no tienen desperdicio. Es evidente, nos muestran la triste, cruda, y, a la vez, verídica realidad de la situación

² Archivo Municipal de Caniles (A.M.C.): Legajo 321, pieza 4, sin foliar, 28-05-1882.

³ *Ídem.*

económica y de desarrollo en la que se encontraba esta comarca en el último tercio del s. XIX.

Este regidor canilero, consciente de la importancia que tenía el ferrocarril para la hoya en general, y para la villa en particular dio todas las facilidades posibles a la empresa constructora:

*"...por prestación personal del vecindario, cada uno de los vecinos dará las peonadas que le corresponda en las obras que se practiquen dentro del término municipal, hasta que se complete un total de cinco mil peonadas, durante el término que se invierta en la ejecución de indicadas obras (...) Que por dicho motivo de utilidad pública el Ayuntamiento queda ampliamente facultado para facilitar a la empresa constructora, gratuitamente los terrenos que ocupe la línea férrea económica dentro de este término municipal abonase el valor de referidos terrenos con los fondos del Ayuntamiento."*⁴

De igual forma que don Joaquín Mancebo Cano concedió todas esas facilidades a la empresa constructora⁵, él también supo negociar con la misma y obtener el mayor beneficio posible para su municipio:

"Que en los trabajos que se practiquen han de ser admitidos como jornaleros los que lo sean y demanden trabajo de entre los vecinos con preferencia a los que lo sean de otras poblaciones (...)

⁴ *Ídem.*

⁵ Ver Documento 1 en el apéndice documental.



En este nuevo estudio se ha de variar el trazado dentro de este término municipal, haciendo pasar la vía por el medio día de esta Población y paraje denominado Cerrico de las Cruces, tanto como a la empresa constructora le sea posible aproximarle a dicho sitio; y una comisión del seno del Ayuntamiento de acuerdo con la persona que la empresa designe señalará el puesto donde ha de construirse una estación de tercer orden, todo lo más próximo que sea posible, al casco de esta localidad y siempre armonizando los intereses de ambas partes contratantes.”⁶

En un principio, se intentaron paliar los inevitables daños colaterales que ocasionaba la construcción de la línea Guadix-Baza-Lorca:

“Siendo inmensos los perjuicios que al vecindario se ocasionan con que el Ferro-Carril de Vía estrecha atraviese la vega de esta población, lo que en la reunión verbal que tuvo lugar en el día de ayer según la convocatoria, se hizo observar al representante de la empresa de los Sres. Emilio Descolé y Compañía, por el que se ofreció recortar este término Municipal a objeto de ver si es posible variar la línea por terrenos de secano, ocupando lo menos posible los terrenos de regadío (...) Habiéndose manifestado a esta alcaldía por D. Carlos Descolé, que por lo que sobre el terreno ha observado

será posible dirigir la vía del Ferro-Carril por el medio día de esta Población y Paraje denominado Cerrico de las Cruces.”⁷

Pese a estas dificultades, los Ayuntamientos de Caniles y de los municipios del Valle del Almanzora presionaron todo lo que tuvieron que presionar para conseguir que, como al final sucedió, la línea se construyera por este trazado. Ellos sabían perfectamente que, a pesar de los daños⁸, propios e inevitables que su construcción conllevaría aparejados, serían muchos más los beneficios:

“...la parte de dicha línea que comprende de Lorca a Baza de que tenga efecto para el Valle del Almanzora, en vez de que atraviese las márgenes del Río Guadalentín, los fundamentos que lo motivan se pongan en conocimiento (...) ayudar en cuanto sea posible a tan grande obra, que se acuerde la subvención con que ha de contribuir esta Villa cuando los trabajos se realicen dentro de su término jurisdiccional.”⁹

No obstante, los apoyos ferroviarios que mostró el Ayuntamiento de Caniles no se limitaron sólo a la construcción de la línea Guadix-Baza-Lorca, sino que lo mostró también a la línea Linares-Almería:

⁶ *Idem.*

⁷ A.M.C.: Legajo 340, pieza 2, sin foliar, 1882 abril 27 y 1882 mayo 26.

⁸ Ver Documentos 2 y 4 en el apéndice documental.

⁹ A.M.C.: Legajo 340, pieza 2, sin foliar, 1879 octubre 2.



“...Que para las Poblaciones que atraviesa la línea de la vía férrea de Linares a Almería, sería su construcción de grande utilidad y hasta para la provincia en general, porque estas localidades se encuentran solamente con la comunicación de penosos caminos, y habían de entrar en el movimiento y aumento de riqueza que permiten los fáciles y rápidos medios de comunicación...”¹⁰

3. EL TRAMO FERROVIARIO GUADIX-BAZA Y LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA

El tramo de Baza a Guadix (Cuéllar, 2005: 5-55) resultaba ser el más complicado de construir. Debido al cambio de empresa concesionaria, el Gobierno de la Nación hubo de dar una prórroga de cuatro años, con lo que la línea debería de estar terminada antes del cambio de siglo, y que la fianza correspondería al 5% de lo presupuestado para su construcción. No obstante, como podremos ver a lo largo de los siguientes párrafos, no será finalizada hasta el 15 de marzo de 1907.

Esta nueva compañía retrasó las obras de una forma intencionada y abusiva (Lara, 1996: 122). Como muy bien y acertadamente nos apunta el profesor Lara Ramos en su magnífico trabajo:

“Esta nefasta situación dio pie para que la compañía Sur de España se planteara la obtención de la concesión del tramo Guadix-Granada (...) El plan de Sur de España consistía en descomponer la

línea de Baza a Granada en tres tramos: Baza a Guadix, Guadix a Moreda y Moreda a Granada¹¹”.

Ante la persistente paralización de la obra, tanto la prensa madrileña como granadina de la época se hizo cargo de esta mala e insostenible situación. Concretamente fueron *El Defensor de Granada* y el *Heraldo de Madrid*.

A finales de abril de 1897 se constituyó en Granada una comisión cuya finalidad era organizar una asamblea con carácter regional para abordar e intentar dar solución a la mala situación en la que se encontraba la construcción de esta línea férrea. La finalidad de esta asamblea era aglutinar y reunir a los poderes fácticos y fuerzas vivas¹² para aunar su poder y presionar a la empresa concesionaria de las obras.

Una de las figuras más importantes y que más luchó por la construcción de este ferrocarril fue el obispo de Guadix, Monseñor Maximiliano Fernández del Rincón (Jaramillo, 1996: 411-418; Lara, 1992: 145-152). Cuando fue senador, habló sobre la conveniencia de mejorar los caminos, socorrer los campos y denunciar las extremas condiciones de vida padecidas por los jornaleros y el proletariado en general.

En este mismo año de 1897, el propio obispo, movido por la filosofía de la *Rerum Novarum* del Papa León XIII, escribió una carta al Ministro de Fomento interesándose por la mala situación de

¹¹ *Idem.*, p. 123.

¹² La mesa estuvo presidida por Monseñor Fernández del Rincón.

¹⁰ A.M.C.: Legajo 340, pieza 2, sin foliar, 22-02-1883.



las carreteras que atravesaban las comarcas que componían su Diócesis y la paralización de las obras del ferrocarril, concretamente, en el tramo de Baza a Guadix: “...

“todos sabemos cómo está el proletariado; el hambre es devoradora; por todas partes se ven hombres escuálidos y cubiertos de andrajos a los cuales urge tender una mano de protección, dándoles el trabajo que ha de proporcionarles los medios de subsistencia de que carecen” (Jaramillo, 1996: 414).

Por supuesto, la reacción de los diputados y senadores granadinos¹³, jiennenses, almerienses y murcianos no se hizo de esperar, aunque consiguieron pocos resultados de un gobierno que, inexplicablemente, no se tomaba todo el interés que debiera por dicho asunto. Un gobierno que volcaba la mayor parte de sus esfuerzos económicos en la Guerra de Cuba y que, como todos sabemos, acabaría con el Desastre Colonial de 1898 y la pérdida de las últimas colonias de ultramar.

Gracias a que se produjo el cambio en la cartera de Fomento a favor de don Germán Gamazo, hizo posible que dicho Ministerio tomara interés real por este asunto. Destacaremos la R. O. de 11 de junio que fue dirigida al Director General de Obras Públicas:

¹³ Destacar la extraordinaria labor parlamentaria del diputado por Guadix, don Antonio Marín de la Bárcena. (Lara, 1996: 129).

*”...se haga entender a la compañía concesionaria del ferrocarril de Baza a Granada, la situación ilegal en la que se encuentra (...) manifieste las razones en que funda la paralización de las obras...”*¹⁴

La compañía *Sur de España* adquiere la transferencia del tramo Moreda-Granada (Lara, 1996: 131-134). El tramo Guadix-Moreda (Lara, 1996: 166-170) había sido construido por la empresa *Fives Lille* para la línea Linares-Almería (Lara, 1996: 138-175). No nos vamos a detener en la historia de la construcción de estos dos tramos, que supusieron la creación de un nudo de enlace en Moreda. Sin lugar a dudas, una historia muy interesante que, por meras cuestiones de espacio, sólo la hemos citado como punto de inflexión en la construcción de la línea Granada-Murcia.

La abrupta orografía que tienen las hoyas de Guadix y Baza hizo que la construcción del tramo, que iba a unir estas dos ciudades granadinas, fuera especialmente difícil y elevada. Había que salvar unos desniveles cuyo porcentaje de pendiente era bastante considerable, y los grandes arroyos de Balata, Baúl, Gor y Grao. En dichos lugares se construyeron auténticas obras de ingeniería, con puentes de lata, de los que podemos destacar el de Gor¹⁵ por ser uno de los más grandes de la red ferroviaria española del momento.

¹⁴ B. C. C. I. Gr.: “De Murcia a Granada. Documentos relativos a este ferrocarril”, Año V, nº 32, julio-1899, p. 279. (Lara, 1996: 129).

¹⁵ “El puente más importante era el que salvaba el arroyo de Gor, con un vacío de 230m., sus características eran que constaba de tres tramos metálicos que medían



En marzo de 1902, el gobierno autorizó a la compañía concesionaria, *Granada Railway*, a que modificase el proyecto. La empresa así lo hizo y la conexión fue fijada entre las ciudades de Baza a Guadix.

El 15 de marzo de 1907 finalizó la construcción del tramo Guadix-Baza. Ese día, después de 25 años aproximadamente, se puso punto y final a la construcción de la línea Granada-Murcia. (Fig. 8).

Para concluir, lo queremos hacer reproduciendo las clarificadoras y acertadas palabras del profesor Martínez (1987: 101):

“El proceso de construcción de este ferrocarril estuvo marcado por retrasos, irregularidades y especulaciones que la política ministerial no supo o pudo atajar y que permitió la «libre» actuación del capital británico como principal protagonista de la historia de la construcción de este ferrocarril”.

En 1936, durante la Guerra Civil, la empresa inglesa que era concesionaria de la explotación del ferrocarril Granada-Murcia fue nacionalizada, hasta su posterior incorporación a RENFE, una vez terminada la contienda civil.

252m., apoyados en dos estribos de 21m de altura, que se asentaban sobre basamento de sillaría.” (Lara, 1996: 137).

4. MERCANCÍAS Y PASAJEROS, LO QUE TRANSPORTABAN LOS TRENES

Esta línea de ferrocarril estuvo caracterizada principalmente por el tráfico de mercancías y pasajeros. Como ya hemos visto anteriormente, fue el tráfico de mineral de hierro el que dio sentido económico a la construcción de la línea Guadix-Baza-Lorca, utilizando para ello capitales ingleses.

El esparto también tuvo su cierta importancia, puesto que era la materia prima de donde se sacaba una excelente celulosa, que era bastante codiciada por la industria papelera británica.

Otro producto que debemos de citar es la remolacha y sus derivados, azúcar y ron, porque, como hemos visto anteriormente, a comienzos del siglo XX tuvo su auge y cierta importancia. Solamente en la comarca de Guadix había dos azucareras, *San Torcuato* y *Nuestra Señora del Carmen*. En Caniles nos encontramos con *Nuestra Señora de las Mercedes*, de la cual ya hemos hablado antes más detenidamente debido a su estrecha relación que guardaba con el ferrocarril y la estación de tren de Caniles¹⁶: “Kº 127’698 Cruce de veredas de peatón. Como estas veredas se cruzan en el paraje en que ha de emplazarse la estación de Caniles, se propone su desviación a la salida de dicha estación y que pasen a nivel en el Kº 127’840.”

Una menor importancia tuvo el tráfico de pasajeros, por dos razones esenciales: la primera era la baja densidad poblacional que

¹⁶ A.M.C.: Legajo 340, pieza 2, sin foliar, 1892 mayo 19.



tenían estas comarcas y la segunda fue la distancia de varios kilómetros que tenían la mayoría de éstas con respecto a los pueblos por donde pasaba el tren (Cuéllar, 2005: 33-34). Un claro ejemplo de esta situación que podemos poner es la estación de Caniles, la cual estaba situada junto a la fábrica azucarera y a unos tres kilómetros de distancia de esta localidad.

Una última reflexión que nos gustaría hacer con respecto a la circulación de mercancías y pasajeros, la vamos a realizar en torno a este documento que hemos extractado de las memorias que redactó la *Compañía del Sur de España* en 1906¹⁷:

“No solamente nos aprovechamos del tráfico local de dicha línea, sino que nos trae un contingente importante de viajeros y mercancías de las regiones agrícolas y mineras del valle del Almanzora y toda la región de Lorca y Murcia. Hasta hoy los viajeros y mercancías procedentes de Almería, Granada, Málaga, Algeciras, Gibraltar, Cádiz, Sevilla y Córdoba, es decir, de todo el Poniente de España para su transporte a Levante, o sea, Cartagena, Valencia, Barcelona, Cete y Marsella, tenían necesidad de hacer un gran rodeo pasando por Alcázar de San Juan; hoy todo este tráfico se concentrará en Granada de un lado y en Baeza del otro para ser conducido desde allí a Guadix, Baza, Lorca, Cartagena, Barcelona, etc.”

Sin lugar a dudas, nos encontramos ante un documento que no tiene desperdicio. Cuanto menos, nos ha de hacer reflexionar el hecho de que en el año 1906 las empresas ferroviarias se felicitaran por tener un ferrocarril directo que conectase el Atlántico con el Pirineo. Paradójicamente, en la actualidad, si queremos ir, por ejemplo, de Granada a Barcelona en tren, hemos de hacer prácticamente el mismo recorrido que se había de hacer antes de 1906. Esto quiere decir que, debido a la desafortunada actuación que, en 1984, tuvo el Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación con el cierre de la línea Guadix-Baza-Lorca y su posterior expolio, dejaron “manca” la conexión ferroviaria entre Andalucía-Murcia-Levante. Por consiguiente, esta tierra, las comarcas del norte de la provincia de Granada, Almería y Jaén, fueron condenadas al ostracismo ferroviario y a las ventajosas de desarrollo económico, empresarial e industrial que el ferrocarril llevaba aparejado.

¹⁷ Memorias de Sur de España, 1906, pp. 7-8. (Cuéllar, 2005: 36).



5. LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS DE LA LÍNEA GUADIX-BAZA-LORCA: PUENTES, TÚNELES Y ESTACIONES

Uno de los aspectos más importantes que debemos tratar en este artículo, aunque el que escribe no es arqueólogo industrial y, por consiguiente, lo voy a realizar de una forma muy somera y sucinta, es el de las infraestructuras ferroviarias que compusieron esta línea de ferrocarril.

El profesor Cuéllar Villar (2005: 37) nos dice al respecto: “*No se realizaron grandes obras de infraestructura, tampoco se acometió la construcción de instalaciones ferroviarias de gran importancia*”.

Esta línea, a su paso por las hoyas de Guadix y Baza, siempre hubo de discurrir a una altitud media de 1.000 metros, lo que propició algunas determinadas dificultades que hubieron de ser salvadas por notables obras de ingeniería.

Uno de los puntos más conflictivos que tuvo esta línea fue el puente de lata de Gor, que junto al puente de lata del Hacho en Alamedilla (Granada), fue uno de los más largos de toda la red ferroviaria española (Fig. 10).

Destacaremos también los puentes de lata o viaductos de Baúl, Graos y Caniles. Por supuesto, ninguno de estos tres tuvieron la gran envergadura que tuvo el de Gor, pero también fueron importantes.

Otro aspecto destacable, que debemos de tener en cuenta a la hora de tratar este asunto, es que al construirse esta línea en dos fases y por dos compañías distintas: de Lorca a Baza construida por

The Great Southern, y de Guadix a Baza por *Sur de España*; lógicamente los aspectos constructivos de un tramo y otro presentaron ciertas diferencias, sobre todo en los viaductos.

El tramos de Lorca a Baza, que fue dirigido por el ingeniero Gustavo Gillman, presenta determinados elementos propios para la función que fue construida esta línea de tren, que no era otra, que la de ser una vía de evacuación para dar salida a puerto a los minerales férricos de las sierras de Baza y Filabres. Por consiguiente, no nos debe de extrañar que en Hijate, Serón, Los Canos y Tíjola hubiera muelles de carga hasta donde llegaban las vagonetas cargadas de mineral a través de cables aéreos. (Fig. 11).

Por todas estas circunstancias, si comparamos los puentes de lata de un tramo y de otro, podemos apreciar ciertas diferencias constructivas, amén de estar diseñados para salvar los desniveles de dos terrenos que presentan una orografía distinta.

“*Las estaciones de la línea eran modestos edificios de una sola altura, de planta rectangular y tejados a cuatro aguas cubiertos con teja árabe*” (Cuéllar, 2005: 47). Esto es lo que nos dice el profesor Cuéllar Villar para la mayoría de las estaciones de la línea, salvo para la de Baza, que fue construida por la compañía *The Great Southern* en 1894, y la de Guadix por la compañía *Sur de España* en 1895.

Como dato curioso decir que la actual estación de Guadix es gemela a la antigua estación de San José en Linares. Destacaremos por su gran belleza arquitectónica la antigua estación de ferrocarril



“Madrid” de Linares, que es de estilo neo-mudéjar y tiene forma de tranvía invertido. (Fig. 12)

CONCLUSIONES

A través de este artículo hemos tratado de analizar el proceso de construcción de la antigua línea férrea Guadix-Baza-Lorca. Como hemos podido comprobar, fue una historia bastante compleja debido al gran choque de intereses económicos, fundamentalmente británicos.

El tramo de Baza-Lorca-Águilas fue construido por el capital inglés esencialmente como vía de evacuación de los recursos mineros de la Sierra de Filabres y esparteros del Altiplano granadino, que tanto interesaban a los ingleses para sus industrias papelera y siderúrgica.

También hemos podido ver las grandes dificultades que tuvieron las provincias de Granada, Murcia, Almería y Jaén, es decir, aquellas que conforman el Sureste Peninsular para obligar a la empresa concesionaria a construir el tramo Baza-Guadix.

Una vez terminado éste, ya se cumplió uno de los objetivos más ambiciosos que tenía el Ministerio de Fomento en materia ferroviaria, la conexión por ferrocarril de Cádiz con Gerona, es decir, un ferrocarril que pudiera atravesar toda España bordeándola por el interior de Andalucía y por el litoral Levantino.

La zona del Altiplano granadino no ha visto una época de mayor desarrollo económico y de progreso como fue aquella, casi durante

todo el siglo XX, con todo lo que supuso la industrialización de la fábrica azucarera *Nuestra Señora de las Mercedes* en Caniles. Con ello, queremos manifestar que todo tipo de industrialización sirve para que una zona prospere, crezca en población, se desarrolle económicamente, cree riqueza, el estado se vea obligado a mejorar su sistema de comunicaciones por carretera, ferrocarril..., en definitiva, todo lo que supone para una comarca, lo que nosotros hemos definido como el desarrollo económico. Lamentablemente, de aquella época de esplendor y bonanza ya no nos queda más que el recuerdo de los vestigios arqueológicos de la antigua fábrica azucarera, puesto que ni siquiera está en manos públicas, debidamente restaurada y reutilizada como patrimonio arquitectónico industrial que es.

De igual forma, también nos quedan los restos de aquellas vías ferroviarias, puentes de hierro, estaciones y apeaderos que nos ponen de manifiesto cuales eran los lugares y tramos por donde discurrían las humeantes locomotoras arrastrando los vagones cargados de hierro, azúcar, remolachas, ron y de personas que iban y venían por esas vías que conectaban el Altiplano con la campiña murciana y el Levante español. Tristemente, de todo esto que hemos descrito, con estas erradas palabras que el historiador ahora quiere convertir en literarias para mostrar su absoluto desasosiego al ver estas vetustas traviesas, férreos raíles, ruinosas estaciones y apeaderos; es lo único que nos queda: el recuerdo y la memoria que, aquí y ahora, queremos evocar.



Ahora, se está volviendo a debatir la reapertura y reconstrucción de esta línea. Ahora es la hora de tener “altura de miras” y de que los políticos de nuestra tierra tomen ejemplo de aquellos que, en su día, lucharon, defendieron y pelearon el tren para nuestras comarcas; unos lo consiguieron, otros no. Ojalá y tomen ejemplo del Sr. Marqués de Corvera, cuando fue Ministro de Fomento a mediados del s. XIX, y doten a su tierra de las infraestructuras necesarias para que podamos volver a tener un resurgir económico e industrial como lo tuvo a comienzos del s. XX¹⁸. Como dijo Julio César, cuando cruzó el Rubicón, en la Guerra de las Galias: “*Alea iacta est*”.

¹⁸ Por último, quiero mostrar públicamente mi agradecimiento a las siguientes personas: a Adrián Castillo Fernández, por haberme enseñado la importancia de estudiar nuestra historia ferroviaria. A todos los miembros de la plataforma *Ciudadanos por el tren*, que siguen soñando y luchando por la reapertura de esta línea. A mi buen amigo Miguel J. Ávalos González, quien me ha enseñado más de este y otros temas de lo que yo podría enseñarle a él. A mis queridos amigos, Juan Félix Castaño Jiménez, Mélanie Sánchez Martínez y María Castaño Jiménez, sin su ayuda y apoyo constantes nunca hubiese sido posible este trabajo. A todos ellos ¡muchas gracias! Sirva éste como homenaje y recuerdo a todos aquellos ferroviarios que trabajaron en línea Guadix-Baza-Lorca, “in memoriam”.

BIBLIOGRAFÍA

- -CASTILLO FERNÁNDEZ, J. (2008): “El crimen del Inglés: caciquismo y violencia en Cúllar durante la Restauración”, *Péndulo, revista miscelánea de difusión cultural*, 9: 299-334.
- CASTILLO FERNÁNDEZ, J. y CROCKER, A. (2005): “Esparto español e industria papelera británica: el caso del empresario William Mc Murray”, *Anales de Historia Contemporánea*, 21: 445-467.
- -CUÉLLAR VILLAR, D. (2005): “El ferrocarril de Baza a Guadix”, *Revista de Historia Ferroviaria*, 5: 5-55.
- DÍAZ SÁNCHEZ, J. A. (2017): “*El Tren de los sueños*”. Aula de Poesía y Humanismo “Dama de Baza”. Baza.
- DÍAZ SÁNCHEZ, J. A. (2013): “Billete para el tren del pasado”, *IDEAL*, 31 de diciembre: 18. Granada.
- DÍAZ SÁNCHEZ, J. A. (2012): “*Don José Felip Santaolalla. El Alcalde Felip (1904-1915), Estudio detallado a través de las Actas Capitulares del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Caniles*”. Péndulo. Papeles de Bastitania. Baza.
- DÍAZ SÁNCHEZ, J. A. y MILÁN CORRAL, S. (2010): “Industrialización y desarrollo económico en Baza y su comarca: La fábrica azucarera “Nuestra Señora de la Mercedes” de Caniles a comienzos del s. XX.”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 22: 135-160.



- GARCÍA TORAL, A. (1913): “Crónica de Caniles”, El Defensor de Granada, 16 de octubre: 1. Granada.
- GRIS MARTÍNEZ, J. (2005): “*Ferrovianos de la línea Lorca a Baza y Águilas*”. Asociación Cultural Amigos del Ferrocarril “El Labradorcico de Águilas”. Águilas.
- GRIS MARTÍNEZ, J. (2000): “*The Great Southern Spain Railway Company Limited (1887-1936): ferrocarriles de Lorca a Baza y Águilas, Águilas*”. Asociación Cultural Amigos del Ferrocarril “El Labradorcico de Águilas”. Águilas.
- JARAMILLO CERVILLA, M. (1996): “*Maximiano Fernández del Rincón (1835-1907). Fundador de la congregación de Hermanas de la Presentación de la Virgen María, de Granada, Obispo de Teruel y Guadix*”. Biblioteca Autores Cristianos (BAC). Madrid.
- LARA RAMOS, A. (1996): “*Comunicaciones y desarrollo económico. Ferrocarril y azúcar en la comarca de Guadix. Su repercusión socioeconómica (1850-1910)*”. Universidad de Granada. Granada.
- LARA RAMOS, A. (1992): “Fernández del Rincón y el ferrocarril Murcia-Granada”, *Boletín del Instituto de Estudios “Pedro Suárez”*, 5: 145-152.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1998): “La red de transporte”, en M. Totos Martínez (dir.), *Historia Económica de Granada*. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, pp. 87-102. Granada.

- MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1987): "El ferrocarril de Granada a Murcia: capital foráneo, especulación y colonización económica en Andalucía", *Anuario de Historia Contemporánea*, 14: 87-110.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

En la villa de Caniles a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en la Sala Capitular de ella los Sres. de su Ayuntamiento, asociado a la Junta Municipal y de gran número de vecinos, mayores contribuyentes, que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional don Joaquín Mancebo Cano, con asistencia también de don Carlos Descolé y Vincent representante de la empresa Emilio Descolé y compañía de Barcelona, con objeto de celebrar cabildo extraordinario a fin de que se resuelva lo que se estime más procedente acerca de la subvención interesada a nombre de dicha compañía, con motivo del proyecto de construcción de un ferrocarril de vía estrecha que partiendo de Cuevas de Vera se dirija a la [ciudad] de Baza, atravesando el término municipal de esta Población, habiendo procedido la oportuna citación y abierta la sesión pública el Sr. Presidente usó de la palabra, haciendo observar que careciendo esta localidad de vías de comunicación se encuentra aislada e incomunicada hasta con las poblaciones limítrofes y más con el resto de España en que tanto movimiento se nota, bien porque las poblaciones más afortunadas



están provistas de carreteras, ya por estar dotadas de vías férreas; no ocurriendo lo que en esta localidad en que la producción del país se estanca, no tiene salida, ni precio lo que hace viva el vecindario en la agonía por la carencia de recursos y es de creer que la vía férrea de movimiento a las producciones, vía a la agricultura, siendo útil y beneficiosa, por la que propone se tome en consideración y se delibere lo que sea más conveniente a los intereses del vecindario. El Sr. Descolé mostró el plano que comprende el término de esta Villa, señalando los puntos que ha de atravesar la vía, y se permitió hacer algunas observaciones sobre la conveniencia y riqueza que a este país ha de reportar la construcción de la vía férrea. Se abrió acerca del particular una amplia discusión y por unanimidad el Ayuntamiento, Junta Municipal y los asociados vecinos, mayores contribuyentes, votaron y acordaron lo siguiente:

Primero: Que con los estudios practicados para la construcción de una vía férrea, en este término municipal, no se ha ocasionado perjuicio alguno por los Señores Emilio Descolé y compañía.

Segundo: Que considerando de gran utilidad pública y de suma importancia para esta localidad la construcción del mencionado ferrocarril; por prestación personal del vecindario, cada uno de los vecinos dará las peonadas que le corresponda en las obras que se practiquen dentro del término municipal, hasta que se complete un total de cinco mil peonadas, durante el término que se invierta en la ejecución de indicadas obras, las que se calcula no podrán exceder del término de tres años.

Tercero: Que por dicho motivo de utilidad pública el Ayuntamiento queda ampliamente facultado para facilitar a la empresa constructora, gratuitamente los terrenos que ocupe la línea férrea económica dentro de este término municipal abonase el valor de referidos terrenos con los fondos del Ayuntamiento; y como aumento a la subvención que se determina en la disposición anterior.

Cuarto: Que los terrenos que se han de facilitar gratuitamente, a la empresa de los Sres. Emilio Descolé y compañía o a otra constructora que le suceda, son únicamente de secano, pues los de riego han de ser previamente pagados a los propietarios por la misma empresa o compañía que se practique la construcción.

Quinto: Que si ocurriese la necesidad de alguna expropiación forzosa la tramitación del expediente y los gastos han de ser cuenta y cargo de dicha compañía.

Sexto: Que en los trabajos que se practiquen han de ser admitidos como jornaleros los que lo sean y demanden trabajo de entre los vecinos con preferencia a los que lo sean de otras poblaciones.

Séptimo: Que una vez practicado el replanteo de las obras a cuando éste tenga lugar que ha de ser cuando la empresa lo crea conveniente, en este nuevo estudio se ha de variar el trazado dentro de este término municipal, haciendo pasar la vía por el medio día de esta Población y paraje denominado “cerrico de las cruces”, tanto como a la empresa constructora le sea posible aproximarle a dicho sitio; y una comisión del seno del Ayuntamiento de acuerdo con la persona que la empresa designe señalará el puesto donde ha de construirse una estación de tercer orden, todo lo más próximo que



sea posible, al casco de esta localidad y siempre armonizando los intereses de ambas partes contratantes.

Octavo: Quedarán caducadas las condiciones que anteceden si dentro del plazo de cuatro años contados desde la fecha de la concesión no queda la línea terminada y abierta al servicio del público y por la contravención de cualquiera de las expresadas condiciones.

El Sr. don Carlos Descolé y Vincent en nombre de la compañía que representa o de cualquier otra constructora que le suceda, bien enterado de las anteriores condiciones, dijo, las aceptaba, y aceptó en todas sus partes, quedando por ello la compañía obligada a su puntual observancia. Y de común acuerdo y conformidad de los concurrentes con cuanto queda pactado; mandando que de esta acta se libren las oportunas certificaciones; se dio por concluido este acto que firman los Sres. que saben y por aceptación también lo hace dicho representante y los que no señalan con la cruz que acostumbran; de que yo el Secretario certifico¹⁹.

¹⁹ A.M.C.: Legajo 340, pieza 2, s/f, 28-05-1882.

Documento 2

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Los que suscriben de estos vecinos, mayores de edad, propietarios y labradores, sigue con ésta sus cédulas personales que exhiben y suplican se les devuelvan ante U. como mejor proceda exponen:

1º) Que la vía férrea de Murcia a Granada está abierta al servicio público en el trayecto comprendido en este término municipal, sin que por sus representantes o empresarios se hayan continuado los pasos a nivel necesarios al buen servicio de la agricultura en aquellos puestos en que los caminos vecinales, veredas y servidumbres han sido cruzados por la expresada vía, infringiendo con tan punibles abandonos los artículos 10 y 16 del pliego de condiciones generales y modelos de tarifas para la concesión de Ferro-Carriles de servicio general de 15 de febrero de 1856.

2º) Que tan sólo en los casos que el Gobierno determina por las Empresas dejan de dar cumplimiento a los antedichos artículos; pero en este caso debe proceder la instrucción del Expediente a que se contrae el Real Decreto de 14 de Junio de 1854, a los efectos que en el mismo se esperan especialmente en los artículos 6, 8 y 9, lo cual no ha tenido lugar sin duda en consideración a que la referida Empresa Ferroviaria ha considerados como necesarios e indispensables las servidumbres que después se dirán.

3º) Que hasta el presente los que suscriben han venido cruzando la mencionada vía por los puntos en la que ésta intercepta los



caminos y veredas conocidos desde tiempo inmemorial con los nombres de Cortijo de Romero a Hijate, de Balax a los Cortijillos, de Balax a Cueva de Gallardo, de Valcabra a los Cortijillos, de Valcabra al Cortijo de Martín, de Caniles a los Cerricos, de los Gallardos a los Charcos, de Caniles al Pertiguero, Camino de Lorca, Camino del Francés, de Caniles al Zarái, de la Hartichuela al Cortijo de Romero, de Valcabra a Simbolisa, de los Pinos a Simbolisa, de los Pinos al Pantano, Camino de los Yesos, de Caniles a los Frailes y Mancoba, y del Tortán a loma de los Parreños y no se les ha puesto dificultad alguna, a excepción de la gravedad que amenaza al transeúnte por la falta de barreras y empleados que le aperciban de los daños y perjuicios que se le pudieran irrogar, los cuales están previstos e indemnizados por la R. O. de 16 de Mayo de 1893.

4º) Y siendo los Alcaldes por virtud del párrafo 1º del artº 160 del Reglamento de policía del 8 de septiembre de 1878 los encargados de vigilar el cumplimiento de la Ley de Policía del 23 de noviembre de 1877 y pudiendo por tanto instruir los expedientes encomendados a la corrección de los delitos y faltas que se comentan a dicha Ley.

Los abajo firmantes, tienen el honor de exponer a la ilustrada consideración de U. que la Compañía explotadora de la Vía férrea de Murcia a Granada, postergando los sagrados intereses de la Agricultura de esta localidad; desatendiendo los importantes servicios que a la misma presentan los caminos vecinales y veredas; prescindiendo de la indemnización de perjuicios ocasionados a las propiedades situadas al otro lado de la vía y fijando su atención en la

conveniencia exclusiva de sus particulares intereses, con menoscabo y perjuicio de los de este pueblo, obstruye esos pasos, ciega esos caminos, prohíbe por ellos la circulación y denuncia a labradores que en cumplimiento de un legítimo derecho, del que no han sido despojados, contravienen los mandatos de sus guardas o dependientes.

Todo esto sin haber dado cumplimiento al citado R. D. de 14 de Junio de 1854, sin tener en cuentas las terminantes percepciones de la referida Ley de policía en su artº 8, 12 y 13 que tratan del hecho que se denuncia por lo cual.

A U. suplican que teniendo por presentada esta instancia y acompañada de los antecedentes e informes que a bien estime se sirva remitirla al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia a fin de que citar ésta superior autoridad si lo cree de justicia, ordene a los Representantes de la Vía férrea de Murcia a Granada el cumplimiento de la Ley que se interesa previos los correctivos a que haya lugar.

Dios que a U. g. m. a. Caniles, 13 de Abril de 1895²⁰.

²⁰ A. M. C.: Legajo 340, pieza 2, s/f, 13-04-1895.



Documento 3

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia

Los que suscriben de estos vecinos, mayores de edad, propietarios y labradores, sigue con ésta sus cédulas personales que exhiben y suplican se les devuelvan como interesados en las servidumbre pecuarias en general y particularmente en las de este término municipal a V. E. con la mayor consideración y respeto exponen: Que la empresa constructora del ferro-carril de Murcia a Granada por Lorca y Diputación de Almericos a Águilas, ha interceptado el paso de ganados con la vía que por esta villa va a la ciudad de Lorca no habiendo dejado como debía dicho paso de ganados, con la anchura marcada, no para cañadas, cordeles y veredas ni aún para caladas, siendo esta servidumbre de los primeros, lo que consideramos abusivo por parte de la pre-apuntada Empresa, la cual no ha llenado los requisitos legales para el cerramiento de la misma o en sustitución, antes bien, se encuentra comprendida en las sanciones que marca el título 4º de la Ley de policía de Ferro-Carriles de 23 de Noviembre de 1877 extralimitación que pretendemos llevar al convencimiento de V. E. por las razones que pasamos a exponer.

Al Real Decreto de 14 de Junio de 1854, referente a los caminos interceptados por Ferro-Carriles, taxativamente disponen que en la Provincia donde se construya un Ferro-Carril los ingenieros encargados de las obras, deben formar una relación circunstanciada de todos los caminos vecinales, rurales y de servicio particular, así como también de las vías, veredas y servidumbres comunes y de

interés colectivo de la agricultura, cuya continuación sea interceptada por la línea en construcción a que se haya de construir, cuya relación debe amoldarse a la presente en los artículos 2º al 6º para cuyo fin deben estar auxiliados por los Alcaldes y Ayuntamientos y poner de manifiesto en las Casa Consistoriales de las respectivas municipalidades por un término que no podrá pasar de veinte días, previos los correspondientes anuncios, los croquis, relaciones y reformas para que estos como los particulares interesados expongan sus agravios y las razones en que los fundamentan, prevención hecha en el artº 9º, requisitos todos, con urgencia al pliego de condiciones generales para la concesión de Ferro-Carriles de 15 de Febrero de 1856 y para el caso concreto que nos ocupa en el artículo 16º por el que les obliga a construir las obras para no interrumpir la circulación de las comunicaciones públicas y particulares.

¿Se cumplió en su día con el Real Decreto de 14 de Junio de 1854? Señor, en este Ayuntamiento no hay dato alguno de su cumplimiento, como se comprueba en la certificación que se acompaña y por tanto ni él, ni los particulares interesados pudimos exponer nuestros agravios, ni por consiguiente pudo seguir las marchas marcadas en Dicho Real Decreto, por la que no despojados, que ello implicaría en procedimiento ni sustituido el camino en que dejamos hecho mérito. Una vez cumplida la ley por todos sus trámites, antes bien, haciendo caso omiso de la misma no se cumplió como obligada quedó la Empresa al serle concedido el trabajo en el pliego de condiciones; y está por su abominada voluntad, sin



fundamento, impide la circulación no haciendo los pasos de nivel necesarios por lo que nos trae un perjuicio que rechazamos y obtengamos el amparo de V. E.

El artº 8º de la R. O. del Reglamento de 8 de septiembre de 1878, prohíbe a los dueños o conductores de carruajes, caballerías u otros ganados, ni aun para entrar en las heredades limítrofes o salir de ellas, a travesar la vía por otros puntos que los ya señalados al efecto. ¿Cuál es el punto hoy señalado para la servidumbre que hoy reclamamos? ningún otro y de una manera determinante lo afirmamos, por no haberse cumplido aquel precepto de 14 de junio de 1854, que repetimos, aunque con la repetición se nos tache de cansados, toda vez que por una falta de cumplimiento, es obvio que la empresa se haya obligada a mantener la servidumbre y por su causa hacer el paso a nivel establecido en la barrera, como de la propia manera, ha incurrido en la falta comprendida en el artº 12º de la ley de policía de 23 de noviembre de 1877, que arriba dejamos ya citado, correspondiendo a V. E. la imposición de las multas en concordancia con el nº 2º del artº 160 del reglamento de 8 de septiembre de 1878.

Siempre Excmo. Señor han merecido especial atención las servidumbres establecidas a favor de la riqueza pecuaria las cuales se llaman mestiñas en recuerdo del Concejo de la Mesta, que tantos y tan importantes privilegios obtuvo en pro de la ganadería. El derecho de propiedad reconocido por el Real Decreto de 8 de junio de 1813, el cual fue restablecido en 1836, se entiende sin perjuicio de las citadas servidumbres, y en esta atención la Real Orden de 17

de mayo de 1838, dispuso que los Alcaldes y Ayuntamientos impidieran el cerramiento ni otro embarazo de las servidumbres públicas, destinadas al paso de hombres o ganados, las que en ningún caso deben ser obstruidas y también con arreglo al artº 8º del Real Decreto de 3 de marzo de 1877 que organizó la circulación general de ganaderos del Reino marca los nombres ya anchuras de las servidumbres pecuarias para la cabaña española y su tráfico. La empresa del Ferro-Carril de Murcia a Granada por Lorca y Diputación de Almericos a Águilas ¿es por ventura un poder que desobedeciendo o no cumpliendo las disposiciones vigentes de Ferro-Carril puede hallar, maltratar, despojar, sustituir y hacer desaparecer lo admitido por la Ley, por el uso y la costumbre? No y mil veces no Excmo. Señor, para ello tenemos hoy al frente de la Provincia a V. E., para que con su sano juicio, su imparcialidad milia miles, sin obsesión alguna, como hombre de recta conciencia, nos ampare y haga prevalecer nuestros legítimos derechos aun en contra del más poderoso. Que es de la competencia de V. E., deber imperioso e ineludible exigir severamente a la empresa el exacto cumplimiento de las clausulas de la concesión y castigar con todo rigor las faltas e infracciones que ha cometido, máxime cuando por injustificado descuido o punible abandono por parte de la Compañía llega a ser causa de perjuicios como sucede en el caso presente, marcado lo tiene en el Real Decreto de 28 de Junio de 1884.

Tales son las razones que sometemos a su culta consideración, y por ello esperamos que obligue a la citada empresa haga los pasos de nivel que en este término faltan para pasos de ganados por haber



sido obstruidos por la vía, exigiendo por ello conforme a la ley. Por lo que recurrimos a la notoria justificación de V. E. a los efectos que dejasos indicados, no dudando los que suscriben la hará cumplir y hacer prevalecer la justicia que pedimos.

Dios guarde a V. E. m. s. Caniles, 13 de Abril de 1895²¹.

²¹ A. M. C.: Legajo 340, pieza 2, s/f, 13-04-1895.





Fig 1: Inauguración de la Estación de Baza 16-12-1894



Fig 2: Fábrica azucarera *Nuestra Señora de las Mercedes* de Caniles





Fig 3: El tren y la antigua fábrica azucarera de Caniles



Fig 4: trazado de la línea





Fig 5: Estación de Águilas



Fig. 6: Estación de Cantoria, Almería





Fig. 7: Embarcadero de Águilas “El Hornillo”



Fig 8: La estación antigua de Caniles





Fig 9: Tren saliendo de Baza dirección a Guadix

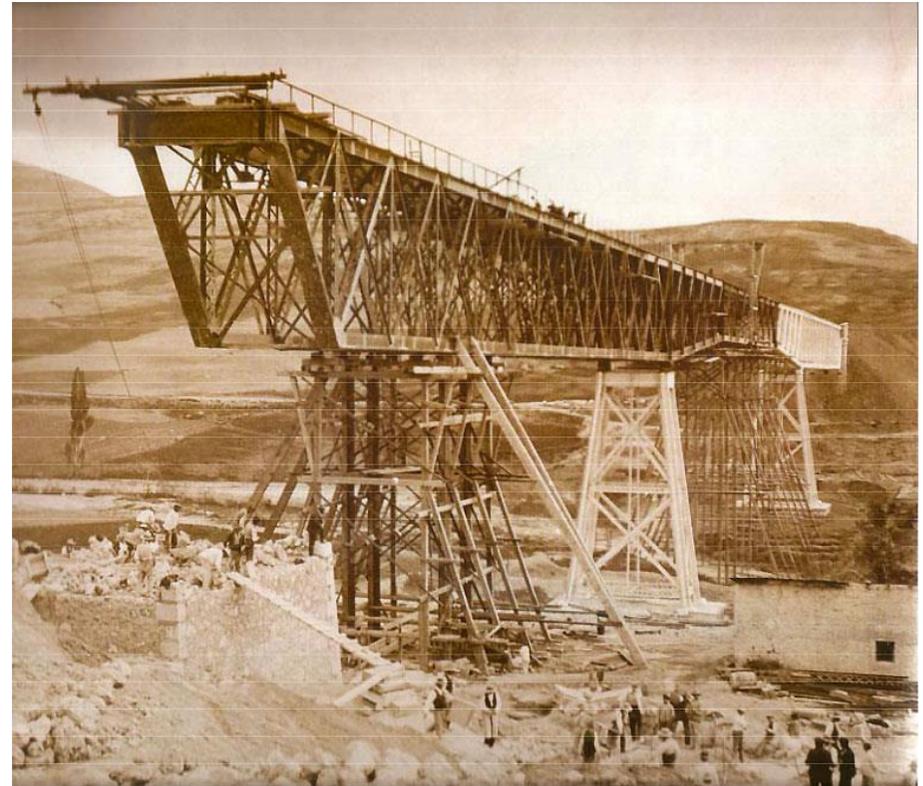


Fig 10: Puente de lata de Gor





Fig. 11: Estación de Serón



Fig. 12: Estación "Madrid" de Linares. Autor: Miguel J. Ávalos González



39. LECTURA CRÍTICA A LA METODOLOGÍA DE EXCAVACIÓN DE JUAN CABRÉ AGUILÓ, A TRAVÉS DE SUS DIARIOS, EN EL IMPORTANTE ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE COLLADO DE LOS JARDINES (SANTA ELENA, JAÉN)

Critical lecture of Juan Cabré Aguiló's excavation methodology at the important archaeological site of Collado de los Jardines (Santa Elena) through his personal diaries

Marina García Soto¹

Irene Caracuel Vera²

Universidad Autónoma de Madrid

¹ Graduada en Historia (Universidad de Murcia), egresada en Arqueología y Patrimonio (Universidad Autónoma de Madrid) marina.garciasoto@hotmail.com

² Graduada en Historia del Arte (Universidad de Murcia), egresada en Arqueología y Patrimonio (Universidad Autónoma de Madrid) irenecaracuel@hotmail.com

Resumen: La investigación de los legados historiográficos es un campo de estudio esencial para conocer el devenir de nuestra disciplina arqueológica y la evolución de esta. La vinculación con la temática historiográfica a través de la colaboración con otros trabajos realizados con el CeDAP en este ámbito de estudio permite abordar una renovada lectura de la información en relación con Collado de los Jardines con rigor metodológico. Por ello, dentro de la temática a desarrollar, se pretende llevar a cabo un análisis del cambio metodológico experimentado por dicha disciplina desde inicios del siglo XX en relación con las circunstancias que lo ocasionaron.

Palabras clave: Santuario ibérico, Collado de los Jardines, diarios de excavación, metodología arqueológica, historiografía.

Abstract: The investigation of historiographic legacies is an essential study field to know the development of our archaeological discipline and its evolution. The link with the historiographic theme through the collaboration with other works carried out with CeDAP in this area of study allows us to approach a renewed reading of the information related to Collado de los Jardines with methodological rigour. Therefore, within the topic to be developed, our intention is to carry out an analysis of the methodological change experienced by this discipline since the beginning of the twentieth century in relation to the circumstances that caused it.

Key words: Iberian Sanctuary, Collado de los Jardines, field diaries, archaeological methodology, historiography.



“Descuidar esta historia de nuestra propia ciencia hace que, a medida que la comunidad científica avanza, se vayan perdiendo y desdibujando estos caminos que los diferentes investigadores siguieron en este largo proceso de conocimiento” (González Reyero, 2007: 16).

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como fin mostrar el gran valor de los legados documentales y su importancia para conocer el pasado de la disciplina arqueológica. El objeto de estudio se centra en los diarios de las excavaciones de Juan Cabré (1917 y 1918) que representan una fuente primaria e inédita del importante enclave arqueológico de Collado de los Jardines (Santa Elena, Jaén). Por ello, consideramos que se trata de un trabajo innovador que permite ampliar el conocimiento, tanto de la propia figura del arqueólogo Juan Cabré (referente de la arqueología española del siglo XX), como del importante enclave religioso ibérico en el citado yacimiento.

A través de los diferentes apartados, se aporta un conocimiento muy completo que nos va a permitir abordar la temática desde ángulos diferentes, y de esa forma, poder realizar una crítica (tanto positiva como negativa) de la metodología arqueológica de ese siglo y el avance de la disciplina concretada en el estudio del santuario. Por otro lado, otro de los aspectos más importantes a destacar es que dicho estadio permite conocer el avance y los cambios de la arqueología a través de la fuente documental para trazar un hilo conductor en la evolución de la metodología de estudio. No es

menos importante la oportunidad de conservar y preservar el patrimonio del material documental a través de su fotografiado y digitalización para evitar su pérdida y facilitar su divulgación.

Toda esta documentación, en su conjunto, permite realizar en la actualidad una renovada lectura de la metodología de documentación de campo que desarrolló dicho arqueólogo, en colaboración con Ignacio Calvo. Collado de los Jardines es un yacimiento ibérico fundamental para el estudio de su religiosidad y que en la actualidad está prácticamente desaparecido y con una topografía totalmente cambiada. Para su realización, se han utilizado como base los diarios de campo de sus trabajos en Santa Elena, uno perteneciente al año 1916 y dos a la primera y segunda campaña del año 1917. De esta manera, la información contenida se relaciona con las Memorias de Excavación de los años 1916, 1917 y una del año 1918, de la que no tenemos el diario manuscrito. Con estas dos fuentes de información complementarias se pretende abordar el estudio de la metodología usada en la zona para un conocimiento integral. Así mismo, se cuenta con información novedosa, ya que tanto Cabré como Calvo muestran su trabajo a través de la narrativa y el uso de dibujos de diversa índole que son de gran ayuda para la comprensión de la investigación llevada a cabo. Los diarios proporcionan una pormenorizada información de la elaboración del estudio. Junto a ello, disponemos también de los croquis, a mano alzada, presentes en los mismos, así como de sesiones estratigráficas de los cortes realizados y las tierras que los componen (también algunas de ellas inéditas).

Por otro lado, la otra cara de la moneda reside en esta excavación de Collado de los Jardines, la especialización y el inicio del estudio



en profundidad de los más que afamados exvotos ibéricos de bronce que hasta entonces sólo habían sido centro de diversas leyendas e historias sin fundamentar. Dicho estudio se remonta a épocas anteriores a las investigaciones del propio Juan Cabré Aguiló. No obstante, será gracias a su intervención en dicha zona cuando se establezca un antes y un después en el conocimiento de estos objetos de naturaleza sagrada. De esta forma, se ha decidido tomar al arqueólogo y sus diarios inéditos como un punto de partida esencial para comprender tanto el significado de los exvotos como toda la cultura científica que estos han desarrollado.

Ante todo, primero es imprescindible destacar que los exvotos ibéricos hallados en Collado de los Jardines son sólo una pequeña parte del patrimonio histórico, artístico y cultural de este conjunto arqueológico, muy rico en una información científica que el tiempo y las actuaciones furtivas han complicado su correcta investigación. No obstante, los nuevos puntos de vista de la arqueología del siglo XXI y el desarrollo de innovadoras corrientes de estudio están permitiendo la actualización de intervenciones arqueológicas como esta de Santa Elena, iniciada de manera oficial en el año 1916.

Como en todo trabajo de investigación, la metodología empleada es una parte esencial para el correcto desarrollo de este y, a su vez, permite su utilización en posibles reinterpretaciones futuras. A continuación, argumentamos la metodología utilizada en el tratamiento de la fuente primaria, base de este trabajo.

1. TRATAMIENTO DE LA FUENTE PRIMARIA (LOS DIARIOS)

La responsabilidad de trabajar con fuentes primarias de información obliga a la aplicación de una forma de actuación que permita el acceso a ellas en función de su grado de conservación y, con ello, evitar su deterioro para que sean accesibles a proyectos futuros. En nuestro caso de estudio, debido a su frágil estado de conservación, se optó por fotografiarlos. Una vez realizado este paso, se les aplica un tratamiento mediante distintos filtros que mejoran la calidad de la imagen para resaltar la escritura, sobre todo en aquellas partes realizadas a lápiz.

El siguiente paso fue la transcripción, donde resulta necesario destacar que se ha realizado de forma literal manteniendo la forma de escritura de la época y los fallos ortográficos o gramaticales que presentasen. Para la realización de dicho proceso se han seguido una serie de criterios comunes que, además de quedar señalizados en color verde, son detallados a continuación. Se sitúa entre corchetes [...] la interpretación de aquellas palabras que se creen apropiadas, pero en las que cabe lugar a otras lecturas. A su vez, aquellas palabras que no podamos leer con claridad, siendo imposible descifrarlas, quedan señaladas con una triple equis en caracteres mayúsculos XXX. En lo que respecta a los dibujos realizados, abundantes en los diarios, marcamos si muestran marcas de autor, como el símbolo utilizado, equis o líneas en las proximidades de los mismos, así como, si están realizados a lápiz y/o a pluma para una descripción detallada.



Finalmente, a la hora de representar el salto de líneas y de páginas se realiza lo siguiente: para señalar el cambio de línea de escritura se usa /; mientras que el cambio de página se señala con un salto de párrafo. En los anexos se encuentra en la parte izquierda las fotografías individuales de las hojas que componen los diarios, dos páginas originales por hoja, y en la derecha la transcripción de estas con la citada leyenda, que se muestra de nuevo al inicio de los anexos, así como las partes que tratan de metodología arqueológica y los comentarios relacionados con la misma, en color naranja en la parte derecha (Fig. 1).

2. CONTEXTO

Es importante tener en cuenta que, dentro del estudio del mundo ibérico, el yacimiento de Collado de los Jardines se comienza a investigar en un momento inicial con un conocimiento muy incipiente de esta cultura. A esto se une la dificultad de acceder al campo de estudio de la religiosidad a través de los vestigios arqueológicos porque se mueve en la ritualidad y las creencias. Hasta finales del siglo XIX los estudios sobre los íberos se basaban casi exclusivamente en la información de las fuentes literarias clásicas (Beltrán y Cortadella, 2018: 78-79). En este momento, la definición de ibérico se construía a partir de las semejanzas y diferencias con las características estéticas del mediterráneo (González Reyero, 2002: 66). Entre los investigadores no había un conocimiento unánime sobre lo que era la cultura ibérica debido a lo complicado que resultaba definirla y delimitarla, tanto espacial como cronológicamente. La situación comenzó a cambiar cuando se

le atribuyeron restos materiales, donde fue fundamental el descubrimiento de la Dama de Elche en 1897 (Beltrán y Cortadella, 2018: 78-79).

Los hitos y las circunstancias más influyentes que envolvieron los trabajos de Juan Cabré a inicios del siglo XX son esenciales para comprender el contexto en el que se desarrolla la excavación. Para ello, se parte de una visión de la España sociocultural del momento para, posteriormente, tratar la influencia de la situación nacional y mundial en la época en la que se realizan las excavaciones y el estado de los estudios ibéricos hasta esas fechas. Finalmente, las circunstancias propias del autor de los trabajos realizados en Collado, Juan Cabré, en el momento de su vida científica en el que los lleva a cabo. De esta manera, se aporta información del “envoltorio circunstancial” que enmarca el estudio del santuario del citado yacimiento en el que se centra el trabajo.

La relación entre arqueología e ideología política ha sido esencial para comprender el devenir de la disciplina, sobre todo, en la época de cambio que supuso la década de 1900, con el auge de los nacionalismos. La arqueología daba argumentos a los líderes de las grandes potencias para crear una unión cultural entre los propios miembros de la sociedad. En este marco de confrontación intercultural es cuando el nacionalismo aumentaba su inversión en esta disciplina y su campo de estudio con la financiación de excavaciones. Queda patente que, para comprender la carga ideológica y política de estos momentos de creación de grandes naciones, es esencial situar las diferentes obras en su contexto histórico para discernir lo manipulado del sustrato arqueológico.



La importancia del origen de las culturas y el sentimiento de identidad étnica repercutieron metodológicamente en una más cuidadosa clasificación de los restos, donde la tendencia y corriente principal fue el historicismo e idealismo historicista. La política cuenta con potestad de decidir cuáles son los yacimientos que se estudian en relación con reforzar la identidad de la nación y la posterior creación de museos donde mostrar la importancia de su pasado con la exposición de objetos antiguos. La etapa de gran cambio de 1900 fue el momento en el que la teoría política del nacionalismo contó con un gran éxito en la formación de los grandes estados. El pasado fue un campo de estudio decisivo para fomentar la fuerza y poder; con ello la arqueología dejó de entenderse como una disciplina secundaria para considerarse un método de manipulación con un fin estratégico y político.

El auge que adquirió la disciplina llevó a los estados, que ponían en valor su hegemonía, a subvencionar la creación y el mantenimiento de un cuerpo profesional de arqueólogos, así como establecer la disciplina en las universidades (Díaz-Andreu, 2001: 4). La arqueología funcionaba como base sobre la que se creaba el discurso histórico, completamente influenciada por aspectos sociales y político-culturales. Sobre todo, en el siglo XIX y primera mitad del XX, se crearon infinidad de mitos a través de los vestigios materiales para trazar una unión entre pasado y presente, con el fin de crear una base común para buscar ese sentimiento nacionalista en las poblaciones pasadas. La necesidad y el interés por conocer la cultura ibérica se encuentra influenciada por este momento donde todas las naciones querían conocer sus orígenes (González Reyero, 2007: 89).

En lo que respecta al conocimiento del mundo ibérico, hay debate entre los investigadores por comprender el origen de esta cultura y su cronología. Martínez Santa-Olalla (1946) negó su existencia y propuso en su lugar la idea de un territorio celta mediterraneizado por las influencias griegas, púnicas y romanas. García y Bellido, a partir de 1941, avanzó el desarrollo del arte ibérico hasta los siglos III y I a.C. Para él, solo la penetración romana hizo posible el nacimiento y el desarrollo de una estatuaria, cerámica y arquitectura propiamente ibéricas, ya que la escultura y la orfebrería consideradas como ibéricas eran en realidad un arte griego provincial, hecho por y para griegos. Se ha de esperar a los años cincuenta para que algunos investigadores argumentaran en contra de esta cronología alta de la cultura ibérica.

Pericot (1952) defendió la existencia de una auténtica identidad ibérica con influencias hallstáticas y romanas, pero la aportación más importante vino de la mano de Lamboglia (1952) y su tipología de la cerámica campaniense, utilizada como fósil director para los yacimientos ibéricos a partir de la conquista romana. El mejor conocimiento de los datos arqueológicos ayudó a que Maluquer (1946) destacara la base uniforme del substrato hallstático del NE peninsular que se habría iberizado a partir del siglo V y IV. Para Maluquer, los romanos, a su llegada al NE, encontraron a los invasores hallstáticos de los campos de urnas fundidos con la población preexistente y en posesión de una cultura ibérica. En los años sesenta y setenta, fruto de los nuevos descubrimientos, se insistió más en las influencias fenicias y del Mediterráneo oriental sobre la cultura ibérica (Beltrán y Cortadella, 2018:78-79).



Los estudios ibéricos, durante la mayor parte del siglo XX, estuvieron protagonizados por la corriente descriptivista, que se limitaba a resolver las cuestiones que permitieran diferenciar la cultura material ibérica de otros grupos sociales. Hay que destacar dentro de las aportaciones a su conocimiento, las contribuciones de Bosch-Gimpera quien con la existencia de otras fuentes como las literarias y numismáticas, planteó que se podía trazar un mapa relativamente preciso de la distribución territorial de dichos grupos humanos (Sanmartí, 2005: 333). Otro acontecimiento que destacar fue el Simposio Internacional: *Els orígens del món ibèric* (SIOMI), celebrado en Barcelona en 1976, que constituyó un claro exponente de los resultados que se pueden obtener a partir de los planteamientos teóricos y metodológicos de la historia cultural, pero también como una manifestación de sus limitaciones. Este Simposio, y los trabajos derivados, aportaban soluciones a los problemas de cronología y delimitación territorial. Sin embargo, no llegaron a tratar el análisis de la naturaleza de estas sociedades, ni los procesos de formación y desarrollo.

Mientras tanto, en la investigación arqueológica en el mundo anglosajón, los grandes debates teóricos sobre los procesos de cambio social constituían uno de los referentes esenciales. Se trataba de una época bisagra entre una arqueología estilística de la arquitectura y una arqueología estratigráfica. Sin embargo, la base conceptual de ambas era la misma, con una metodología positivista ordenada por tipologías o estilos según el caso, con una base teórica sentada desde el idealismo teórico. En la segunda mitad del siglo XX llegaron a España arqueólogos europeos que influirían en el desarrollo arqueológico. Entre ellos, Bonsor y el personaje más

representativo de la metodología estratigráfica, Luis Siret, que era ingeniero de minas y buen conocedor de la estratigrafía geológica y defendía una lectura difusionista de la historia, en la que unas culturas sucedían a otras (Sanmartí, 2005: 333). Toda esta influencia y cambios en las formas de entender el pasado fueron fraguando el estudio de la arqueología en España.

Dentro de este movimiento de investigadores destacó la actividad desarrollada por la *Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas – JAE –* (1907-1939) creada por Amalio Gimeno, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. En sus labores fue muy importante la dotación de becas en el extranjero con la que los jóvenes investigadores españoles pudieron disfrutar de formación en las principales escuelas europeas. El Real Decreto de 18 de marzo de 1910 había creado centros de investigación para poder llevar a cabo sus objetivos, como el que se creó dentro de esta Junta, el *Centro de Estudios Históricos (CEH)*, dirigido por Menéndez Pidal y Gómez Moreno en 1910, que tuvo una sección de Arqueología, que comenzó a funcionar a partir de 1914 bajo la dirección de Gómez Moreno, y bajo cuya tutela se formaron Juan Cabré, Cayetano de Mergelina y Juan de Mata Carriazo y Arroquia (Ayarzagüena, 2018: 49). Será precisamente en ese mismo año, 1910, cuando se creó la única institución arqueológica española en el extranjero, la *Escuela Española de Historia y Arqueología* en Roma, dependiente de la JAE (Beltrán y Cortadella, 2018: 55).

A partir de 1904, se desarrollaban los debates que preparaban para la elaboración de una ley que protegiera el patrimonio español de las adquisiciones extranjeras, pusieron fin a las misiones francesas y, durante un tiempo, a la actividad arqueológica que



realizaban en España. Finalmente, en 1911, la ley se aprobó y los estudios franceses con sus intervenciones en España tuvieron que adaptarse a un nuevo contexto diferente (González Reyero, 2007: 67).

De esta forma, la institucionalización de la arqueología se impulsó con la primera la Ley de Excavaciones Arqueológicas, en 1911, y la promulgación de su Reglamento en 1912. La enseñanza de esta disciplina llegó a la universidad, en concreto a la universidad Central, con la cátedra de Arqueología, Epigrafía y Numismática en 1900, para continuar aplicándose en otras universidades, como las de Valencia en 1904, Barcelona en 1914 y Valladolid en 1925. Donde la más importante fue la Cátedra de Historia Primitiva del Hombre, es decir, la Cátedra de Prehistoria en la universidad Central adscrita a la Facultad de Filosofía y Letras en 1922 que se le concede a Hugo Obermaier (1877-1946) (Ruiz Zapatero, 2018: 86). Dicha Ley establecía que:

“las reglas a las que han de someterse las excavaciones arqueológicas, artísticas y científicas y la conservación de las ruinas y antigüedades, con el objetivo de la defensa de los vestigios artísticos que vinculan el recuerdo de nuestras glorias pasadas, constituyendo un elemento insustituible de la riqueza nacional” (Ley de 7 de julio de 1911, Preámbulo).

3. ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA

En lo que respecta a la metodología del trabajo de campo en los años 20, la arqueología no ponía interés en documentar y analizar los procesos de estratificación. Las intervenciones tenían como objetivo el estudio de estructuras arqueológicas a través de catas y trincheras. Posteriormente, durante los años 40-50, la datación de las estructuras arqueológicas se abordaba a través del estudio de tipologías y analogías. En estos años destaca, también, la configuración del método Wheeler-Kenyon que, a inicios de los sesenta del siglo XX, experimentó su articulación con las secuencias estratigráficas, fundamentadas en el difusionismo cultural. Aunque teóricamente Wheeler pretendía articular tiempo y espacio, la variable temporal era protagonista en el trabajo de campo, mientras que el espacio no se desarrollaba durante la intervención de excavación sino en el laboratorio. Ante el agotamiento de este modelo de estratigrafía, se produjo el reencuentro entre estratigrafía, entendida solo como tiempo, y el contexto espacial.

En las décadas de los 70-80, se impone definitivamente la arqueología estratigráfica y sus principios, con los que termina de emanciparse de la geología y antropología. A finales de los años 70, se va imponiendo la idea, a través de la arqueología procesual y del materialismo histórico, de una nueva forma de practicar la arqueología, con una mayor vinculación a la problemática de las ciencias sociales y de la geografía. En esta época, se desarrolla la configuración e imposición del nuevo método, el Barker-Harris Carandini, fundamentalmente de la mano de británicos e italianos,



que irían depurando el sistema arqueológico. En aquellos años, llegaron a España materiales de innovación metodológica de la arqueología anglosajona de los años setenta, sobre todo tras la primera edición, en 1979, de *Principles of Archaeological Stratigraphy* de Harris.

Desde entonces, los principios de la estratigrafía arqueológica han venido sustituyendo la lógica de la estratigrafía geológica y ha impuesto conceptos e instrumentos metodológicos, como el diagrama multiestratigráfico de la matriz Harris, o la excavación en extensión como sustitución de los cortes o sondeos estratigráficos tradicionales y sus limitadas secciones verticales. En los años 80-90, ese nuevo método se expandió al resto de Europa de forma desigual, a España llegó de forma muy tardía (Ruiz Zapatero, 2018: 60-61).

La idea de que la arqueología debe fundamentarse en trabajos de investigación territorial y el análisis en un marco macroespacial se introdujo con gran facilidad. Desde que se traspasaron las competencias de la administración central a las comunidades autónoma, entre 1983 y 1985, la organización de los trabajos se encuentra estructurada por cuatro grandes agentes o sectores: las administraciones, especialmente la autonómica; los museos; las universidades y las empresas de arqueología (Ruiz Zapatero, 2018: 83). Toda esta situación ayudó a comenzar una serie de trabajos de excavación que supusieron un avance para la disciplina y la creación de servicios de arqueología dependientes de las comunidades autónomas.

En lo que respecta al yacimiento en el que se centra el presente trabajo, toda esta situación queda reflejada en las Memorias realizadas por Juan Cabré e Ignacio Calvo (1916-1917-1918). Por un

lado, hay muchos comentarios que muestran la influencia del nacionalismo en la necesidad por conocer los antecedentes y el origen de las culturas. Por ello se observa, tanto en la figura de Juan Cabré como en la arqueología española, ese interés por resaltar el carácter y orgullo nacional, relacionando a los íberos directamente con los españoles. Calvo y Cabré consideraban que los habitantes más antiguos del suelo español nunca experimentaron un estado de completo salvajismo, sino que, al igual que el resto de las sociedades, cayeron en mayor o menor medida en épocas de barbarie y tuvieron tiempos de mayor o menor cultura (Calvo y Cabré, 1917: 25).

Por otro lado, cuando pide la autorización para realizar exploraciones arqueológicas a la Junta, es con el motivo fundamental de esclarecer la historia patria en toda la época prerromana como forma de alejar todas las notas de barbarie y salvajismo hacia nuestro país que habían sido lanzadas por escritores extranjeros de siglos anteriores y habían herido “nuestra dignidad de españoles” (Calvo y Cabré, 1916: 24-25). Sobre el nombre que aportarle a esta sociedad hay debates; en las Memorias establecen que, mientras se decide esta cuestión, se utilice una

“denominación acomodadicia que sirviese de norma a todo estudio general de la historia de esta Península, decidieron dejar el apelativo españoles para los nacidos en nuestro suelo desde el tiempo de Augusto, mientras que se podría llamar íberos a todos los anteriores que iban evolucionando y avanzando en su estadio cultural” (Calvo y Cabré, 1917: 26).



La complejidad del paso del modelo decimonónico preexistente quedaba reflejada en las intervenciones en la provincia de Jaén a inicios del siglo XX, cuya institución de referencia era la Real Academia de la Historia, y la aplicación del nuevo marco institucional y legal, que se realizó de forma paralela a los propios descubrimientos de sitios tan emblemáticos como Castellar, Despeñaperros o Toya (Bellón, 2018: 66). Bellón analiza cómo las distintas intervenciones realizadas en los santuarios ibéricos giennenses, a comienzos del siglo XX:

“son un fiel reflejo de la coyuntura científica del momento, del despegue de la arqueología de la Cultura Ibérica, de los discursos nacionalistas, así como de las paradojas y contradicciones en la incipiente gestión del patrimonio arqueológico de las antigüedades” (Bellón, 2018: 13).

4. JOYAS DE LA COLECCIÓN CABRÉ, EL CORPUS DE EXVOTOS IBÉRICOS

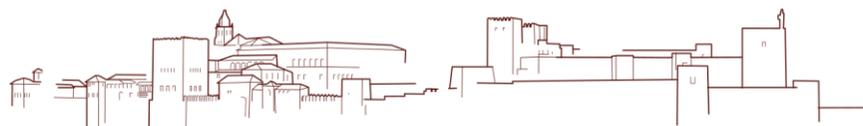
El legado documental de Juan Cabré demuestra que fue un arqueólogo que llegó mucho más allá de la mera remoción de tierras. Su trabajo fuera del yacimiento era tan exhaustivo como dentro de él. Prueba de ello son los cinco ficheros custodiados por el *Centro Documental de Arqueología y Patrimonio*. Mencionados ficheros, confeccionados por el propio Cabré, almacenan información sobre más de 4000 exvotos ibéricos. Este corpus está organizado por tipologías figurativas y aportan información acerca del año de

descubrimiento y la localización en la que se encontraban cuando se crearon los archivos.

A pesar de que los ficheros están identificados como “Despeñaperros”, su contenido es de origen muy variado. Algunos exvotos proceden de Granada, Linares, Mérida, Valladolid o Murcia. Esto se debe a que un buen número de ellos proceden de colecciones privadas o museos de diferentes provincias. Del mismo modo, se incluyen exvotos realizados en hueso y otros elementos en bronce que no pertenecen a la clasificación de objetos votivos.

La estructura de cada ficha comienza con una pequeña fotografía o dibujo a pluma de cada exvoto, seguida de una procedencia concreta, la altura en centímetros de la figura y la colección o museo al que pertenecía en su momento. En algunos casos, se indica si el origen fue alguna de las tres excavaciones de Collado de los Jardines o si aparece registrado en algún libro. Este último apartado, que él denomina “bibliografía”, tiene como principales fuentes el libro de Pierre Paris *Essay sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive* de 1904 y el de Horace Sandars *Pre-Roman bronze votive offerings from Despeñaperros, in the Sierra Morena, Spain*, publicado en 1906 (Fig. 2 y 3).

Una buena parte de las tarjetas va acompañada de un número identificador en una de las dos esquinas superiores. Sin embargo, la gran mayoría de ellas carece de esta numeración, por lo que es posible deducir que comenzó como un sistema de catalogación que luego se vio desbordado a causa de la inmanejable cantidad de exvotos que el arqueólogo logró localizar. De igual manera, se puede observar que varias fotografías van acompañadas de una escala en centímetros, mientras que otras aparecen solas e incluso



aparecen fichas que solo son esbozos de exvotos, sin ningún tipo de información.

Se hablará ahora de los cinco ficheros de una manera más detallada. El primero de ellos, llamado *129. Despeñaperros* por Juan Cabré y *196* en el registro del CeDAP, contiene exvotos ibéricos de bronce antropomorfos estilizados procedentes, en su mayoría, de Santa Elena, tanto de las excavaciones de Collado de los Jardines como de intervenciones clandestinas. No obstante, incluye a su vez figuras procedentes de Castellar de Santiesteban; de la colección privada del propio Cabré; de Rafael García Palencia; de la colección Vives y otros muchos de origen desconocido que estaban en los fondos del *Museo Arqueológico Nacional* y el *Museo de Valdepeñas*. En total, este fichero contiene alrededor de 909 exvotos fotografiados o dibujados con sus respectivas tarjetas informativas.

El siguiente fue clasificado por el arqueólogo como *130. Despeñaperros* y catalogado por el CeDAP con el número *197*. Este contiene información sobre exvotos ibéricos de bronce de figuras humanas de ambos sexos y figuras de animales recuperados en Santa Elena. De manera curiosa, este es el único fichero que tiene una etiqueta adicional de Juan Cabré, en ella se puede leer: “*I Figuras de animales. Id ecuestres sin armas. GUERREROS a caballo y a pie con armas. FIGURAS de varón. ID de mujer con ofrendas*”. Además, como sucedía con el anterior, Cabré no solo adjuntó la información de las figuras halladas en las excavaciones oficiales, sino que también añadió exvotos de la colección Saavedra y del *Museo Municipal de Barcelona*. A pesar de que las fichas van mezcladas con objetos que no son exvotos, solo las de las figurillas antropomorfas suman alrededor de 839 tarjetas.

La tercera caja lleva el nombre *131. Despeñaperros* y corresponde al número *198* del inventario del CeDAP, y en ella se recogen figuras oferentes femeninas. Estos exvotos provienen de varias colecciones privadas, en especial de la colección de Horace Sandars; la de Rafael García Palencia; aquella de Mariano Sanjuan; de la colección del propio Cabré; así como de la colección Vives o los fondos del *Museo Arqueológico de Santa Águeda* en Barcelona. Igualmente, se integran en este fichero los exvotos recuperados en las excavaciones de Collado de los Jardines por parte de los arqueólogos Calvo y Cabré. De esta manera, el tercer cajetín reúne las fichas de alrededor de 690 exvotos.

El penúltimo continente almacena cerca de 640 figuras bajo la etiqueta *132. Despeñaperros*, inventariado por el CeDAP con el número *199*. La inmensa mayoría de fichas pertenecen a exvotos de guerreros a pie, de varón – algunas de ellas realizadas en hueso – y figuras oferentes femeninas. El origen y la propiedad de estos ejemplares es también muy diversa, a parte de los recuperados en las excavaciones de Collado de los Jardines hay piezas procedentes de la colección Vives, de los fondos del *Museo Arqueológico Nacional*, del *Museo de Mérida*, del *Musée du Louvre* y de las colecciones privadas de Cabré, Sandars, Mariano Sanjuan y Darío Chicote.

El último fichero es el que más exvotos contiene, ya que oscila cerca de las 970 fichas. Este cajetín lleva el nombre *133. Despeñaperros* y se identifica con el número *200* del catálogo del CeDAP. El espacio lo ocupan de manera primordial figuras oferentes femeninas y antropomorfas estilizadas. Respecto al origen de las mismas, cabe decir que se reparten en las colecciones de J. Cabré, R. García, H. Sandars y M. Sanjuan, además de la colección



del *Museo Municipal de Barcelona* y las excavaciones oficiales de Collado de los Jardines.

Como ejemplo de este formato de ficha, creado por Juan Cabré, se han incluido tres imágenes mostrando el estereotipo de las mismas (Fig. 2, 3 y 4). Además, se han podido poner en relación con la bibliografía señalada por el arqueólogo, de manera concreta con las publicaciones de P. Paris, H. Sandars y los mismos I. Calvo y J. Cabré.

Por otro lado, tomando como muestra las memorias de excavación del año 1917, se ha querido cerrar el círculo, relacionando las memorias con los diarios de excavación (Fig. 5, 6, 7 y 8). De esta manera, queda patente que diarios, memorias y ficheros están estrechamente conectados en un procesado de información muy complejo, prueba de que la metodología y el rigor científico de principios del siglo pasado estaban muy presentes en el trabajo diario de Juan Cabré.

Un aspecto imprescindible que hay que considerar de cara a estas fichas es su extrema fragilidad. Su antigüedad, unida a un material tan delicado y perecedero como es el papel, hace que su conservación esté en constante peligro. De hecho, ya han aparecido varios casos en los que la fotografía se ha despegado de su ficha y resulta complicado saber qué imagen corresponde a cada tarjeta. Por ello, para poder asegurar que el trabajo llevado a cabo por el visionario Cabré en estos ficheros no desaparezca, se tomó la iniciativa de crear una base de datos que contemplase toda la información aportada en este corpus.

La base de datos recopila la información que el arqueólogo consideró relevante y escribió él mismo en sus ficheros. Siendo así,

se ha numerado cada entrada y se ha indicado la procedencia, el año de descubrimiento, si la ficha incluye una numeración (aquellos numerados corresponden, en su mayoría, a los pertenecientes a la colección privada del mismo Cabré), su altura y tipología básica, el tipo de imagen – recorte de libro, fotografía, dibujo, etc. –, localización coetánea, si pertenece a una colección concreta a cuál, bibliografía asociada y otros elementos relevantes de más de 900 exvotos.

La base de datos se ha creado con el primero de los ficheros, es decir, con el denominado *129. Despeñaperros* por Juan Cabré y *196* en el registro del CeDAP. Registrar todos los ficheros no fue posible, puesto que la cantidad de trabajo desbordaba los límites de una pequeña investigación y tampoco se quería quitar relevancia a la transcripción de los diarios inéditos.

Por eso, un buen plan de futuro para la salvaguarda de esta impresionante colección sería poder realizar un proyecto de conservación preventiva que almacenase la información de las 4000 fichas que componen esta joya de la colección Cabré del CeDAP, además de escanearlas debidamente y asociar cada entrada de la base de datos a una imagen de su ficha correspondiente. Las posibilidades investigadoras de un proyecto interdisciplinar como este ayudarían a dismantelar los prejuicios asociados a la arqueología de principios del siglo XX, además de completar el mapa arqueológico de un buen número de exvotos ibéricos.

Puesto que sólo la información digitalizada de las 900 fichas registradas ya resulta de naturaleza inabarcable, en vez de introducir toda la base de datos en los anexos, se ha decidido incluir un fragmento de la misma (Fig. 9) en el cuerpo de este trabajo. De esta



manera, se puede apreciar mejor la gran condensación informativa que Juan Cabré consiguió aunar en estos cinco ficheros, muestra de su espíritu innovador, ingenioso y preocupado por el patrimonio de su país.

5. COMPARACIÓN ENTRE LOS DIARIOS Y LAS MEMORIAS

Una de las cuestiones que pretendemos evidenciar es el avanzado rigor metodológico de Juan Cabré comparado con los estudios que se estaban desarrollando a principios del siglo XX en nuestro país. Su método de registro y documentación de las intervenciones supuso, incuestionablemente, un gran avance en relación con el panorama del análisis arqueológico de aquellos años. Este rigor científico queda en manifiesto en diferentes elementos, como en su manera de registrar la documentación obtenida en sus excavaciones; en el rigor de la documentación de los diarios de excavación (descriptivos y detallistas); en el uso de la técnica de dibujo; así como el importante uso de la fotografía como testimonio arqueológico.

Las intervenciones realizadas entre 1916 y 1918 pueden interpretarse como un *“hito en el contexto metodológico del momento”* (Ruiz Zapatero y Mansilla, 1999), *“por la aplicación de la estratigrafía, la topografía y el registro arqueológico de materiales de una forma sistematizada”* (Bellón, 2018: 73). En 1914, consiguió la autorización para realizarlas y sostenía que, en lo que respecta al desarrollo de investigaciones científicas, se encontraba casi intacto (Calvo y Cabré, 1917: 28-29). El desarrollo

de los trabajos aparece descrito y explicado en las tres Memorias publicadas al finalizar las campañas, de las que se tiene acceso a los correspondientes diarios de campo, con excepción del perteneciente a 1918. La metodología arqueológica que desarrollaba se convirtió en modelo a seguir por su minuciosidad. A pesar de que hasta los años 40-50 no se cuenta con la primera estratigrafía arqueológica con el denominado “método wheeler”, J. Cabré se adelanta a una forma de documentar el pasado totalmente pionera (Fig. 10).

Con sus intervenciones a través de diagonales y zanjas ponía un gran interés en la documentación estratigráfica del suelo a través de croquis y dibujos. El fin de los variados dibujos con los que cuentan los diarios no solo era artístico, sino también topográfico y documental. Por ello, dentro del mundo ibérico, es de los primeros, sino el primero, en utilizarlo. En la figura de Juan Cabré encontramos un arqueólogo que se sirve de diferentes y complementarias técnicas, como son la fotografía, los diarios, los dibujos, con el fin de abordar desde la más amplia perspectiva de estudio el objeto de análisis.

Una vez analizada la información de la metodología arqueológica en Collado a partir de las dos fuentes citadas, la mayor diferencia que se observa es la situación en la que fueron realizadas ambas. Por un lado, los diarios se realizan a pie de las intervenciones, por lo que se anota todo ordenando la información por días, con las dificultades y las acciones realizadas. Debido a su carácter de “borrador” de las intervenciones, hay cosas a lápiz y tachadas. Toda esta información se acompaña de diferentes dibujos, entre ellos, estratigráficos de las tierras, algunos de ellos con medidas, e incluso posibles interpretaciones. Esta fuente primaria es



la base del estudio porque es lo que acompaña al arqueólogo todos los días de trabajo, se apunta incluso información que resulta relevante para uno mismo, aunque no sea esencial para el estudio global; está dirigido solo a su autor, no tiene el objetivo de ser publicado, sino que de ellos se sacará la información que se considere de interés para las posteriores Memorias dirigidas a la sociedad.

Esa es la diferencia principal entre ambas fuentes, pues las Memorias cuentan con una mayor cantidad de apartados y de forma más ordenada, partes introductorias de la sociedad estudiada, explicaciones para el público, contexto histórico, deducciones y en la que solo se publican algunos de los dibujos contenidos en los diarios. Las Memorias son escritas al final del proceso, se hace una lista de objetos hallados, se observa todo desde la perspectiva final de haber terminado estas campañas de trabajo de campo, parte de la base de lo investigado y meditado en el enclave.

En los cortes publicados en las Memorias (Fig. 11) no se adjunta la información sobre las tierras que tantos detalles aportan en los diarios, solo se muestra el dibujo estratigráfico con la diferencia de niveles y tierras. Los diarios (Fig. 12) se centran más en la metodología y los hallazgos, formas de trabajar, tierras. Es decir, se basan más en la práctica, mientras que la parte de interpretación se destina a las Memorias en su mayoría. Aunque el objeto de estudio es un enclave común, lo realizan desde perspectivas diferentes y resulta muy interesante.

Entre sus similitudes destaco, en primer lugar, el enclave al que se refieren. Es decir, Collado de los Jardines y su santuario a través de una metodología común en ambas fuentes, estaban movidos por

las mismas inquietudes e incógnitas. En ellas se observa el avance de los trabajos en lo que se refiere a metodología y forma de describir los hallazgos. Sin embargo, la conclusión principal es que solo se puede estudiar de manera completa los trabajos en el yacimiento si se analizan ambas fuentes, ya que son totalmente complementarias y permite ampliar el conocimiento sobre la figura pionera del panorama arqueológico de España como es Juan Cabré.

Nuestro interés primordial era y es resaltar la importancia del estudio de los legados documentales de carácter arqueológico. En nuestro caso, materializado a través de la valoración y análisis crítico de los diarios de excavación de Juan Cabré y las intervenciones en el santuario ibérico del Collado de los Jardines a través de toda la información que aporta este importante texto documental inédito hasta la fecha y que tanto conocimiento alberga.

BIBLIOGRAFÍA

- AYARZAGÜENA SANZ, M. (2018): “El papel desempeñado por geólogos e ingenieros de minas en la consolidación de la Arqueología prehistórica en España (1860-1970)”. *Boletín Geológico y Minero*, 129, IGME: 33.
- BELLÓN RUIZ, J. P. (2018): “Los santuarios ibéricos de Jaén: exvotos y coleccionismo, legalidad y prestigio” en L. Prados Torreira; C. Rueda Galán, y A. Ruiz Rodríguez, (eds.) *Bronces ibéricos. Una historia para contar: Libro homenaje al prof. Gérard Nicolini*, Editorial de la Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Jaén pp. 63-102. Madrid.



- BELTRÁN FORTES, J., Y CORTADELLA MORRAL, J. (2018): “La consolidación de la arqueología moderna”. En G. Ruiz Zapatero (dir.), *El poder del pasado 150 años de la Arqueología española*, Editorial Palacios y Museos pp. 53-82. Madrid.
- CALVO Y SÁNCHEZ, I. Y CABRÉ AGUILÓ, J. (1918): “Excavaciones en la cueva y Collado de los Jardines (Santa Elena, Jaén). Memoria de los trabajos realizados en el año 1917”, Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Madrid.
- CALVO Y SÁNCHEZ, I. Y CABRÉ AGUILÓ, J. (1917): “Excavaciones en la cueva y Collado de los Jardines (Santa Elena, Jaén). Memoria de los trabajos realizados en el año 1916”, Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Madrid.
- DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (2001): “Nacionalismo y Arqueología: el contexto político de nuestra disciplina”. *Revista do Museu de Arqueologia e Etnologia*, 11: 3-20.
- GONZÁLEZ REYERO, S. (2007): “Juan Cabré Aguiló y la construcción de la cultura ibérica en la primera mitad del siglo XX,” Ligia Comunicación y Tecnología, S.L. Murcia.
- GONZÁLEZ REYERO, S. (2002): “Nueva aportación a los estudios ibéricos de principios de siglo: Juan Cabré y la fotografía”. *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 42: 265-304.
- LAMBOGLIA, N. (1952): “Per una classificazione preliminare della ceramica campana”, *Atti del I Congresso*

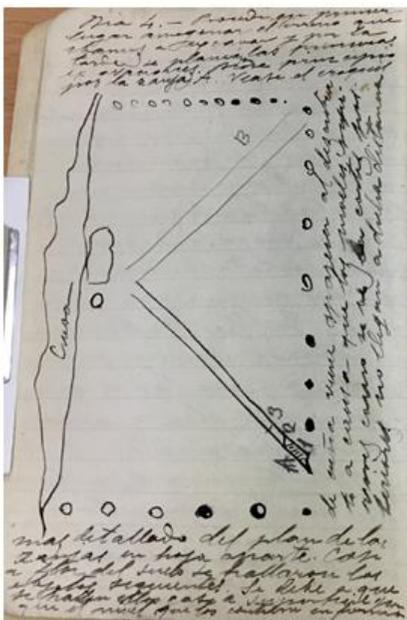
Internazionale di Studi Liguri: 139-206. Bordighera, Istituto Internazionale di Studi Liguri.

- MALUQUER DE MOTES, J. (1946): “Las culturas hallstáticas en Cataluña”. *Ampurias VII-VIII*: 11-184. Barcelona.
- MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, J. (1946): “Esquema paleontológico de la Península Hispánica”. Seminario de Historia Primitiva. Madrid.
- PERICOT GARCÍA, L. (1952): “Las raíces de España. discurso pronunciado en la sesión de clausura del XII Pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXXVII: 836-899.
- RUIZ ZAPATERO, G. y MANSILLA CASTAÑO (1999): “L’arqueologia en els mitjans de comunicació: materials per a una reflexió crítica sobre la divulgació del passat”, *Cota Zero*, 15: 42-62.
- RUIZ ZAPATERO, G. (2018): “La configuración de la arqueología contemporánea en España (1960-2017)”. Ediciones Universidad Autónoma de Madrid y Editorial Universidad de Jaén en G. Ruíz Zapatero (dir.) *El poder del pasado 150 años de la Arqueología española*, Editorial Palacios y Museos pp. 83-118. Madrid.
- SANMARTÍ GREGO, J. (2005): “La conformación del mundo ibérico septentrional”. *Paleohispánica: Revista sobre lenguas y culturas de la Hispania antigua*, 5: 33-360.



Diario de excavación campaña 1916

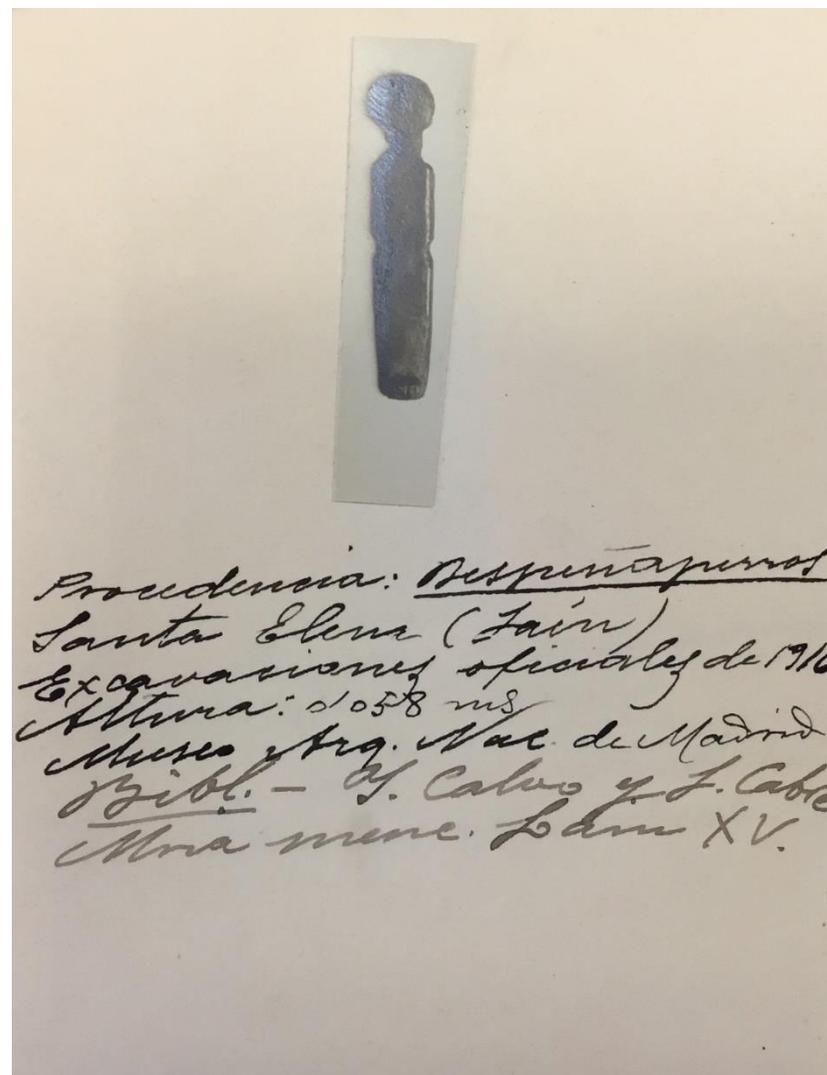
Caracuel Vera y García Soto



Día 4.- Procede en primer lugar [a marginar] el terreno que íbamos a excavar y por la tarde se [planificaron] las primeras excavaciones. Dióse principio por la zanja A. Vease el croquis más detallado del plan de las zanjas en hoja aparte. Casi a flor del suelo se hallaron los objetos siguientes. Se debe a que se hallan ellos casi a superficie de y con que el nivel que los contiene en forma de cuña viene aparecer al descubrirlo a causa que los niveles superiores como se ve en cortes posteriores no llegan a dicha distancia.

En este primer día plasma su metodología de exploración y traza las dos primeras diagonales A y B, tomando como referencia la cueva.

Fig. 1. Fotografía de página perteneciente al diario de 1916 con su transcripción (2018). Imagen de I. Caracuel y M. García, CeDAP



Procedencia: Despuñapuros
 Santa Elena (Jaén)
 Excavaciones oficiales de 1916
 Altura: 0,058 ms
 Museo y Arq. Nac. de Madrid
 Bibl. - J. Cabré y J. Cabré
Mna. mure. Lam XV.

Fig. 2. Ficha de un exvoto procedente del corpus de J. Cabré reseñando bibliografía de P. Paris (2018). Imagen de I. Caracuel, CeDAP



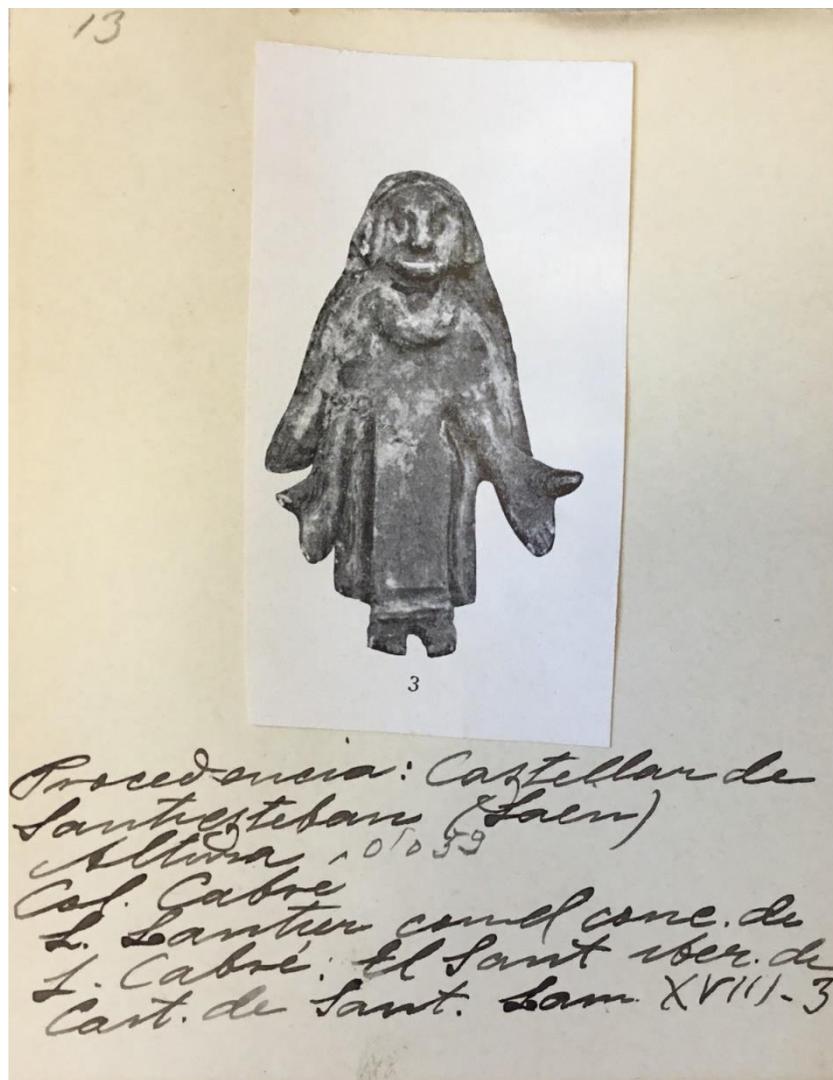


Fig. 3. Ficha de un exvoto procedente del corpus de J. Cabré referenciándose a sí mismo (2018). Imagen de I. Caracuel, CeDAP



Fig. 4. Ficha de exvoto del corpus de J. Cabré (2018). Imagen de I. Caracuel, CeDAP

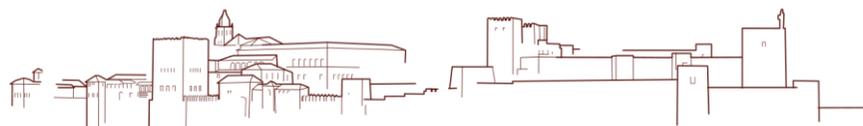




Fig. 5. Dibujo de équido perteneciente al diario de excavación (2018). Imagen de I. Caracuel y M. García, CeDAP



Fig. 6. Lámina de la Memoria de Collado de los Jardines mostrando el mismo équido (Calvo y Cabré, 1917).





Fig. 7. Dibujo de úrsido procedente del diario de excavación (2018). Imagen de I. Caracuel y M. García, CeDAP



Fig. 8. Lámina de la Memoria de Collado de los Jardines evidenciando al mismo úrsido (Calvo y Cabré, 1917)



Nº de	Procedencia	Año	Colección	Numerado	Tipología	Altura (metr	Tipo de imagen	Otros		
0852	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)		Vives/	MAN	No	Antropomorfo estilizado	Fotografía. Tamaño natural		H. Sand	
0853	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1918		MAN	No	Antropomorfo estilizado	Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones oficiales		
0854	Castellar de Santisteban (Jaén)	1914		MAN	No	Antropomorfo estilizado	Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones oficiales	J. Cabré. El san	
0855	Castellar de Santisteban (Jaén)			Cabré	660	Antropomorfo estilizado	0'049	Fotografía		
0856	Castellar de Santisteban (Jaén)			Cabré	638	Muy deteriorado	0'071	Fotografía		
0857	Castellar de Santisteban (Jaén)			Cabré	641	Muy deteriorado	0'043	Recorte	J. Cabré. El san	
0858	Castellar de Santisteban (Jaén)		Real Academia Historia		No	Antropomorfo estilizado	0'35 /0'035	Fotografía onación de Tomás Román lógica de Villacarrillo.		
0859	Castellar de Santisteban (Jaén)			Sandars/	MAN	No	Muy deteriorado	0'037	Fotografía	
0860	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)			MAN	2.I.V.100	Antropomorfo estilizado	0'54 /0'054	Dibujo	No fig. publ. Sandars	
0861	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1917		MAN	No	Antropomorfo estilizado		Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones oficiales	
0862	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1917		MAN	No	Antropomorfo estilizado		Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones oficiales	
0863	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)			Sandars/	MAN	No	Antropomorfo estilizado	0'41 /0'041	Dibujo	H. Sandars,
0864	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1917		Nestor Gillet	No	Antropomorfo estilizado		Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones clandestinas	
0865	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)			Sandars/	MAN	No	Antropomorfo estilizado	Dibujo	H. Sand	
0866	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1916		MAN	No	Antropomorfo estilizado	0'048	Fotografía	Excavaciones oficiales	
0867	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1916		MAN	No	Antropomorfo estilizado	0'047	Fotografía	Excavaciones oficiales	
0868	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1917		MAN	No	Antropomorfo estilizado		Dibujo licial. Base del santuario	I. Ca	
0869	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1918		MAN	No	Antropomorfo estilizado		Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones oficiales	
0870	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1917		MAN	No	Antropomorfo estilizado		Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones oficiales	
0871	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1916		MAN	No	Muy deteriorado	0'049	Fotografía	Excavaciones oficiales	
0872	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1917		MAN	No	Antropomorfo estilizado		Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones oficiales	
0873	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1917		MAN	No	Antropomorfo estilizado		Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones oficiales. 2ª campaña	
0874	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1909		E. Vasco Valdepeñas	No	Antropomorfo estilizado		Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones de 1909	
0875	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)			Sandars/	MAN	No	Antropomorfo estilizado	0'59 /0'059	Dibujo	H. Sand
0876	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1917		MAN	No	antropomorfo estilizado		Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones oficiales	
0877	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1917		MAN	No	Antropomorfo estilizado		Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones oficiales	
0878	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1917		MAN	No	Antropomorfo estilizado		Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones oficiales	
0879	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1917		MAN	No	Antropomorfo estilizado		Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones oficiales	
0880	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1917		MAN	No	Antropomorfo estilizado		Dibujo. Tamaño natural	Excavaciones oficiales	
0881	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1916		MAN	No	Muy deteriorado	0'051	Fotografía	Excavaciones oficiales	
0882	Despeñaperros, Santa Elena (Jaén)	1916		MAN	No	Antropomorfo estilizado	0'065	Fotografía	Excavaciones oficiales	
0883	Castellar de Santisteban (Jaén)		Real Academia Historia		No	Antropomorfo estilizado	0'80 /0'080	fotografía onación de Tomás Román lógica de Villacarrillo.		

Fig. 9. Fragmento de la base de datos del fichero '129. Despeñaperros' (2019). Fuente. I. Caracul

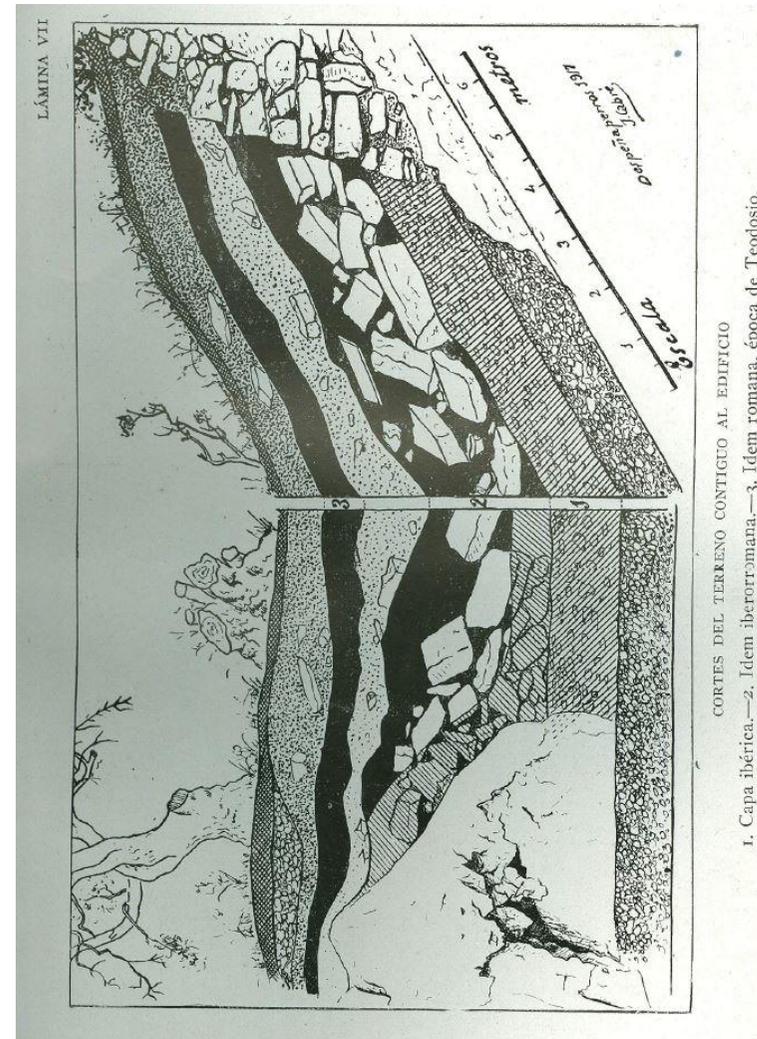
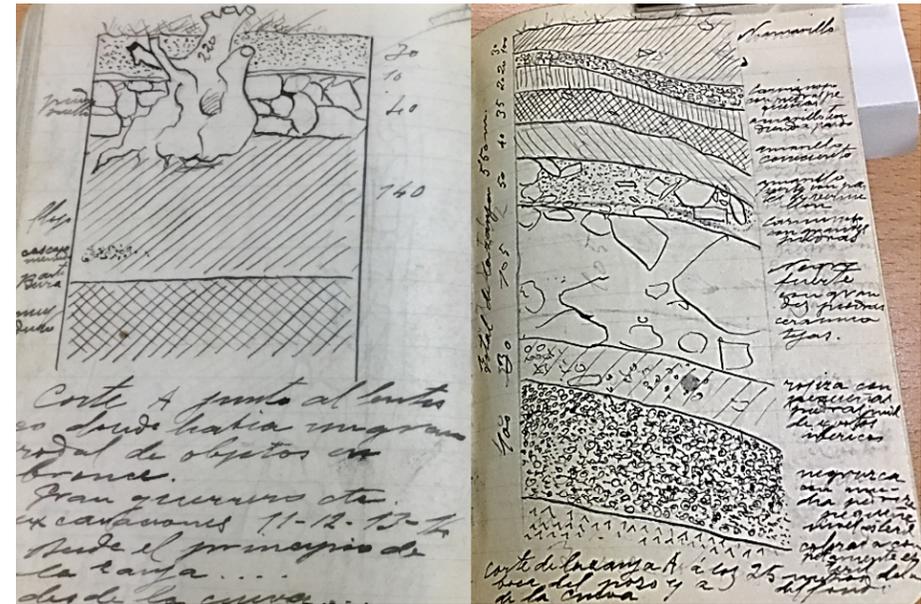
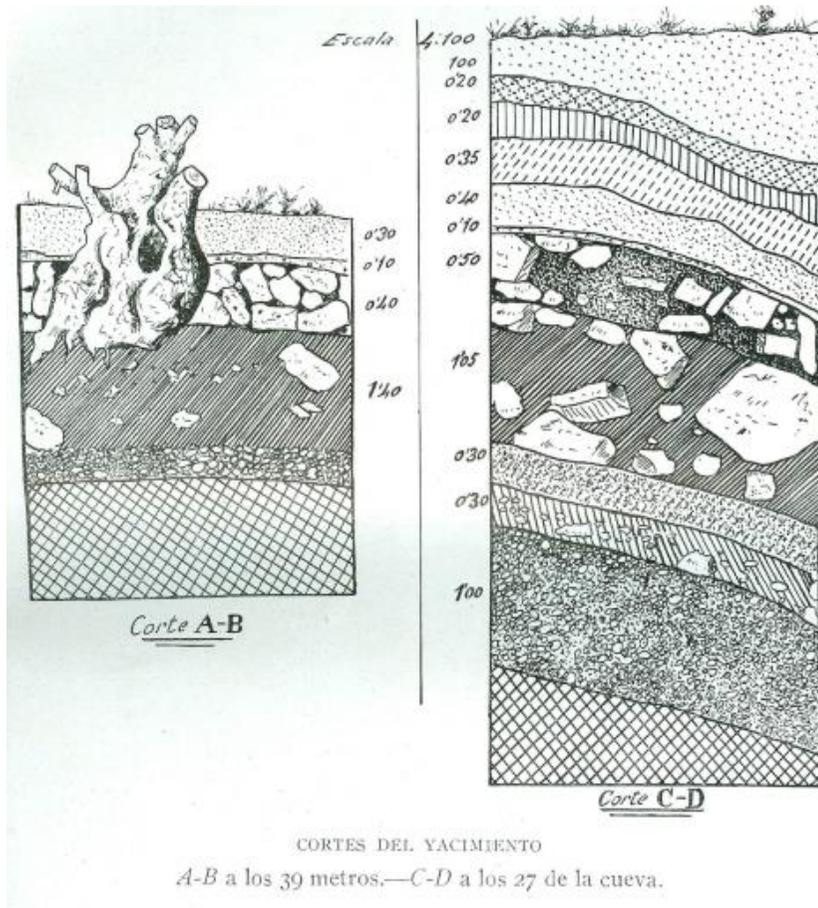


Fig.10. Lámina II de la Memoria de Collado de los Jardines (1916). Fuente. Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades





39. RECUPERANDO NUESTRA MEMORIA: LAS LUCHAS POR LA TIERRA EN ANDALUCÍA. EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA EN LÁCHAR (GRANADA) Y LA REPRESIÓN FRANQUISTA

Retrieving our memory: The struggle for land in andalusia. The agricultural reform project in láchar (Granada) and repression under the franco regime

Antonio M. Álvarez López¹
Elisabeth Pardo Martín²
Universidad de Granada

¹ Antonio M. Álvarez López. Graduado en Ciencias Políticas y Máster en Estudios Latinoamericanos: Cultura y Gestión. tonyvalvarezlopez@gmail.com

Resumen: El siguiente artículo examina la lucha y acciones de los jornaleros de Láchar (Granada) por la explotación de la tierra en el contexto de la Segunda República española (1931-1936) frente al único terrateniente, el duque de San Pedro de Galatino, Grande de España y amigo cercano del rey Alfonso XIII. Este amargo conflicto no puede separarse de la lucha por la tierra que se desarrolla en toda España, Andalucía y la provincia de Granada, aunque con ciertos elementos locales. Además, se analiza la represión llevada a cabo tras el golpe militar franquista y la eliminación de todo rastro del movimiento obrero local.

Palabras clave: reforma agraria, cacique, movimiento obrero, Guerra Civil, represión.

Abstract: The following article examines the struggle and actions of the day labourers of Láchar (Granada) for the exploitation of land in the context of the Spanish Second Republic (1931-1936) in face of the sole landlord, the Duke of San Pedro de Galatino, Grande of Spain and close friend of King Alfonso XIII. This bitter conflict cannot be separated from the fight for land taking place throughout Spain, Andalusia and the province of Granada, but is characterised by certain local elements. In addition, the repression carried out following the Francoist military coup and the elimination of all trace of the local workers' movement are analysed.

Key words: agrarian reform, cacique, workers' movement, Civil War, repression.

² Elisabeth Pardo Martín. Graduada en Historia y Doble Máster MAES- EURAME 2018/2020. elipardoymartin@gmail.com



INTRODUCCIÓN

El presente artículo de investigación se basa un estudio preliminar de un proyecto de investigación más amplio titulado “Recuperando nuestra memoria” cuyo objetivo es investigar y analizar el periodo comprendido desde la II República hasta la Transición en la localidad de Láchar (Granada) y en la comarca de la vega de Granada. En el presente estudio se analiza el conflicto entre los colonos de Láchar, prestando especial interés a su brazo más organizado, la Sociedad Obrera La Redención, frente al único propietario de las tierras, el Duque de San Pedro de Galatino, Grande de España y amigo íntimo de Alfonso XIII en el contexto de la II República. En primer término, vamos a exponer la estructura y relaciones feudales que se mantenían en Láchar hasta la llegada de la II República. A continuación, vamos a desgranar las sucesivas luchas que se dan en el término de Láchar por el acceso a la tierra, una lucha que se libró desde dos planos. Por último, analizaremos los sucesos represivos que acontecen con la llegada de la dictadura franquista examinando la correspondencia entre los colonos rebeldes y los represaliados. Este artículo va dedicado a todos esos héroes anónimos que por rebelarse ante la injusticia todo les fue arrebatado. Para que nunca queden en el olvido. Para que su lucha no sea en vano.

1. EL CASO DE LÁCHAR: ENTRE EL FEUDALISMO Y EL CAPITALISMO

Láchar es un municipio de 3354 habitantes situado en plena Vega de Granada. Por esta localidad pasa el río Genil y limita con municipios de la vega, la comarca de Loja y Alhama. Se trata de un municipio predominantemente agrícola con zona de regadío como de secano. Actualmente cuenta con una economía más diversificada y con un emergente proyecto turístico entorno al Castillo-Palacio de Láchar, de titularidad municipal desde 2016, pero aún la agricultura sigue teniendo un peso determinante.

A partir de la Conquista castellana hasta el año 1942 perteneció a los Condes de Benalúa. Fue en el último cuarto del s. XIX cuando aparece en Láchar el dueño de casi todas las fincas rústicas y de algunas propiedades inmuebles importantes, un personaje clave para la ciudad de Granada como para el municipio, Julio Quesada Cañaveral y Piédrola, VI Conde de Benalúa, VIII Duque de San Pedro de Galatino y señor de Láchar. Además, ostentaba el título de Grande de España y fue amigo íntimo tanto de Alfonso XII como de Alfonso XIII.

Este aristócrata fue un político y empresario muy importante en la Granada de finales del siglo XIX y comienzos del XX. Él llevó a cabo múltiples iniciativas empresariales muy emprendedoras para la época que serían vitales para la economía y el turismo de Granada. Tales como la construcción del Alhambra Palace, el Hotel del Duque, el ferrocarril a la sierra, y además siendo pionero en Andalucía en la fabricación de azúcar a través de la remolacha entre otras.



Como señor de Láchar y dueño de gran parte de la tierra contribuyó a su modernización e industrialización. Construyó en Láchar el Castillo y la fábrica de azúcar; además de la mayoría de los edificios de utilidad pública que eran de su propiedad como la iglesia parroquial, la sala capitular del Ayuntamiento, el molino así como cedió en 1929 una parcela para construir la escuela.

La mayoría de estas propiedades las utilizaba el pueblo ya que el ayuntamiento pagaba un censo enfiteútico para ello. Concretamente en noviembre de 1902 el administrador del Duque reclamaba 90 pesetas de deuda de los censos que llevaban algunos años sin pagarse por la sala capitular, la casa de la caridad y la cárcel o depósito municipal al Ayuntamiento. La deuda se cancelaría si pagaban 94 pesetas correspondientes a la de años anteriores y a ese año.³

Es en la II República cuando se agudiza exponencialmente el conflicto por la tierra en Láchar. Se ha estudiado ampliamente la figura de Julio Quesada Cañaveras⁴, pero casi nada se ha escrito sobre la relación del Duque con los colonos de su señorío que era de dependencia absoluta, una relación feudal a principios del siglo XX, continuada por un hombre al que se le denominaba “adelantado a su tiempo”. Contrasta los proyectos y mentalidad capitalista de Julio Quesada con la estructura de propiedad de las tierras en Láchar y la relación laboral con los colonos que básicamente era feudal. Enfrente se situarían los trabajadores sin tierra, los colonos de Láchar. El

³ Archivo Municipal de Láchar. Libro de actas 1902 sesión nº 36, Caja 308 Leg. 01

⁴ Para la vida y obra del Duque de San Pedro de Galatino: (Quesada, 2007); (Titos, 1999) y (Corral, 1980)

movimiento obrero organizado de Láchar contaba con socialistas, comunistas y anarquistas, pero debemos destacar a su brazo más organizado, la Sociedad Obrera “La Redención”, fundada el 12 de mayo de 1931 vinculada a la Federación Nacional de los Trabajadores de la Tierra (FNTT) perteneciente a la UGT que en su fundación contaba ya con 220 miembros en un municipio de 1400 habitantes (Alarcón, 1990: 180). En noviembre de ese mismo año participaron en el Congreso de la Federación Provincial de la UGT contando ya con 382 miembros.⁵

Al estudiar un fenómeno a pequeña escala es a su vez muy clarificador para entender la resistencia que hubo por parte de las élites en Andalucía —*bloque social dominante*— a la entrega de las tierras en un marco de lucha de clases. Los colonos lucharon y se movilizaron para que se hiciese efectiva la reforma agraria en Láchar, que significaría la expropiación a un Grande de España. A pesar de la fuerza de los cánticos y los anhelos por repartir las tierras, el sueño fue bruscamente truncado con el golpe de Estado franquista y la dictadura.

⁵ *El Defensor de Granada* (28-XI-1931)



2. EL PROBLEMA DE LA TIERRA: LA REBELIÓN DE LOS COLONOS

Los trabajadores sin tierra de Láchar estaban sometidos a una estructura feudal que permaneció intacta hasta el siglo XX, con la llegada de la II República y la nueva legislación encontraron un anhelo de esperanza y una oportunidad única para poder acceder a la tenencia de la tierra. Estos jornaleros organizados, con el apoyo de personalidades ilustres como Fernando de los Ríos, creyeron decididamente en la revolución de la estructura de propiedad y de las bases del trabajo en el campo, una verdadera reforma agraria. Citamos a continuación un extracto de un artículo publicado en prensa, que entendemos es muy explicativo del sentir general de unos jornaleros que veían con resignación e impotencia como fincas se utilizaban para disfrute de terratenientes mientras ellos soportaban grandes periodos de paro forzoso:

“Estos señoríos aristócratas de rancio abolengo son los poseedores de considerables extensiones de riego, cultivadas por sus arrendatarios, los vecinos de los pueblos ya citados, cuyos colonos vienen desde tiempo inmemorial reclamando siempre inútilmente que sus cimenteras no fuesen comidas por los conejos, que en proporciones aterradoras infestan aquellos pueblos, procedentes de

los tres cotos vedados de caza que tiene uno de dichos aristócratas⁶, dándose el caso de que los labradores no pueden extirpar aquellos roedores por estar vedados y acotados para la caza todos aquellos dominios y castillo feudales enclavados en los pueblos ya citados. Los tres cotos unidos entre sí y lindantes, tienen una extensión superficial de millón y medio de hectáreas dedicadas única y exclusivamente para grandes cacerías, que se han celebrado hasta el pasado año, y a las que siempre fue invitado don Alfonso de Borbón, pues en su honor y para él únicamente estaban reservados, a los efectos de que se oxigenase y le fuese más llevadera la vida.

Recuerdo, por haber asistido a algunas cacerías (con el carácter de invitado) que, para la mayor abundancia de caza, echó en su coto 6.000 pares de perdices de toda España. Se advierte que en cada coto y cacería se cobraban de 4 a 5.000 piezas. Pues bien: para solaz del señor Borbón y demás señores feudales y aristócratas se daban tres o cuatro ojeos al día, actuando de jaleadores más de mil personas, sin otra retribución que las gracias de aquellos señores que al final dejaban como recuerdo a los colonos unas pocas pesetas.”⁷

La ilusión desenfrenada que generó la proclamación de la II República, sin embargo, no estuvo exenta de conflictos en Láchar. Las elecciones de abril de 1931 aún estaban regidas por la Ley Electoral

⁶ Se refiere a Julio Quesada Cañaveral.

⁷ Artículo de José Fernández Martín publicado en *El Heraldo de Madrid* y reproducido por *El Defensor de Granada* (7-VI-1931)



de 1907, en cuyo artículo 29 exponía que en aquellas circunscripciones donde se presentaran el mismo número de candidatos que de puestos a elegir –una única candidatura– serían proclamados automáticamente. Un “polémico” artículo 29 piedra angular del caciquismo y del fraude electoral que presidió todo el periodo de la *Restauración*. Precisamente este artículo fue aplicado en Láchar resultando “electos” los candidatos del antiguo orden que se resistía a perecer. Entre ellos se encontraba Antonio Avilés, administrador del Duque y hombre de su confianza, que precisamente ejerció como Alcalde de Láchar durante la Dictadura de Primo de Rivera.

La alegría desbordada ante la naciente República conllevó que en numerosos puntos de la provincia los líderes sindicales y obreros “ocuparan” sus puestos en las corporaciones locales entre vítores y odas a la República acompañados de grandes masas de trabajadores. Láchar no estuvo al margen de este fenómeno. Ante la frustración por la aplicación del artículo 29, una cantidad ingente de vecinos se congregaron en la Sala capitular del Ayuntamiento para que los cargos “electos” no tomaran posesión.

“Manifestó la presidencia que como es sabido para la celebración de este acto se convocó a las diez de la noche del día quince del actual, por virtud de la orden recibida del Excmo. Sr.

⁸ Archivo municipal de Láchar. Libro de Actas para las sesiones del Ayto. posesionado el día 18 de Abril de 1931 a virtud de órdenes terminantes del Excmo. Sr. Gobernador Civil: Acta del 18 de abril de 1931. Caja 309 Legajo 1.

Gobernador Civil de esta provincia fecha de ese día y cuyo acto no se pudo llevar a efecto por impedirlo un excesivo número de vecinos que para lograr su intento arrebataron el libro de Actas del pleno en donde ya estaba comenzada la sesión, llevándose a la calle sin que hasta la fecha lo hayan devuelto, por cuya causa se ha tenido que habilitar este pliego de papel. También les consta que se volvió a convocar nuevamente y para el mismo fin a las ocho de la noche del día siguiente el cual tampoco se pudo efectuar puesto que también trataron de impedirlo, según la aglomeración de público que se congregó en la puerta de la Casa Ayuntamiento en tonos algo alarmantes.”⁸

Desde el gobierno civil se les apremiaba en diferentes ocasiones a constituir la Corporación:

“expresando el nombre del Alcalde y Tenientes de Alcalde y su filiación política, significándole que si fuese nombrado alguno de diferente filiación política a la Republicana, aunque fuese monárquico, no se le ponga obstáculo a la posesión del cargo.”⁹

Hasta en tres ocasiones paralizaron la posesión de cargos llegando incluso a sustraer el libro de actas del Ayuntamiento. Como mostraron los resultados globales de estas elecciones, el influjo del caciquismo

⁹ Archivo municipal de Láchar. Libro de Actas para las sesiones del Ayto. posesionado el día 18 de Abril de 1931 a virtud de órdenes terminantes del Excmo. Sr. Gobernador Civil: Documento adjunto al legajo de Actas procedente de Gobierno Civil. Caja 309 Legajo 1.



y del fraude electoral más descarado estaba muy presente principalmente en las zonas rurales. Ante esta tesitura el gobierno provisional republicano convocaba “elecciones parciales”. En Granada de los 201 municipios habían de celebrarse elecciones en 140, lo que pone de relieve la magnitud del fraude en las elecciones de abril (López Martínez, 1990: 223)

3. LA LUCHA EN DOS PLANOS (1931-1934)

Las “parciales” de mayo significaron que el consistorio municipal iba a estar presidido por los líderes sindicales locales, que a partir de ese momento comenzarán la lucha desde dos planos, desde la movilización y desde la Institución. Como hemos señalado anteriormente el movimiento obrero de Láchar estaba compuesto por militantes comunistas, anarco-sindicalistas y socialistas. En la zona rural destacaban –salvo contadas excepciones– los líderes socialistas dentro de las filas de la Conjunción republicano-socialista y en el caso de Láchar los miembros de la Sociedad Obrera. Como alcalde fue elegido por mayoría absoluta Manuel Ruiz Castañeda, como tenientes de Alcalde, José Fernández Serrano y Juan Nieto Gallego, regidores síndicos Manuel Funes Miranda, y Manuel Rodríguez Almagro, siendo los demás regidores: Enrique Aranda Heredia, Armando Pardo Fernández, Eduardo Gutiérrez Ramos y Francisco Fuentes Granados.

En los primeros meses de la legislatura se abordó ampliamente en el pleno municipal la “crisis de trabajo” en el campo. A tal efecto el Ayuntamiento de Láchar acuerda solicitar préstamo al Gobierno provisional de la República del presupuesto que había liberado a tal efecto para paliar la “crisis obrera” de esta provincia. A Láchar le correspondieron 1.862 pesetas que se destinaron a dar trabajo en el arreglo de la calle Río. Además se propone, ante la imposibilidad para la ejecución de obras públicas municipales con fondos del Ayuntamiento, solicitar de la Caja de Previsión un préstamo equivalente “al 66% del recargo de la décima sobre la contribución territorial e industrial.” En estos primeros meses también se acuerda dejar de dar a la Guardia Civil de este pueblo, ninguna clase de medicinas, “con carácter de beneficencia”, ni a ninguna de sus familias por no estar la Corporación obligada a ello “ni a que continúe sacrificándose los intereses municipales por dicho concepto.”¹⁰

En la campaña electoral para las elecciones constituyentes republicanas, la conjunción celebró mítines masivos en todos los puntos de la provincia, incluido Láchar. Los datos del escrutinio arrojaban una victoria aplastante de la conjunción republicano-socialista en el conjunto del Estado, y por supuesto incluyendo tanto la capital como la provincia de Granada donde la coalición ganó todas las actas.

Los avances y cambios de la II República tenían un impacto directo en la vida del campo, por supuesto por la promulgación de la

¹⁰ Archivo municipal de Láchar: Libro de Actas del 26-05-1931 al 16-03-1933. Actas de 30 de julio, 20 de agosto y 17 de septiembre de 1931. Libro nº 294



Ley de Reforma Agraria –de la que hablaremos posteriormente—pero también, y en primer término, por los decretos promulgados desde el Ministerio de Trabajo de Largo Caballero. De la intensa normativa y legislación *largocaballerista* destacamos:

- Decreto de 28 de abril sobre Términos Municipales; que prohibía la contratación de fuerza de trabajo de otros términos municipales mientras existiera paro en dicha población. Este Decreto fue fuertemente criticado tanto por la patronal –de hecho, se derogaría durante el *bienio negro*—pero también por ciertas Sociedades Obreras y pequeños campesinos por ser lesiva a sus intereses. Un objetivo primordial de este Decreto era acabar con la ruptura y boicot de huelgas campesinas contratando a obreros de otros términos municipales reduciendo así los efectos del “ejército de reserva”. En Láchar esta normativa con rango de ley si podía ser muy efectiva al existir una finca con un sólo propietario en el término municipal con extensión suficiente para dar trabajo a los obreros del campo locales.
- Decreto de 7 de mayo sobre Jurados Mixtos del Trabajo Rural; que eran órganos de arbitraje que velaban por el cumplimiento de las bases del trabajo en el campo.
- Decreto de 7 de mayo sobre Laboreo Forzoso; se trata de uno de los decretos más importantes contra los abusos de la patronal, ya que los propietarios debían llevar a cabo labores como la escarda y otras tareas del campo de forma obligatoria y como marcaban los “usos y costumbres” de dichas labores.

Para su cumplimiento se creaban las Juntas Locales Agrarias y las importantísimas Comisiones de Policía Rural que estarían presididas por los alcaldes republicanos de izquierda y que serían un órgano vital como *contrapoder* a los abusos de los grandes propietarios.

- Decreto de 19 de mayo sobre derecho preferencial de las Sociedades Obreras a ser arrendatarias colectivas.
- Decreto de 1 de julio donde se implanta la jornada laboral de 8 horas.

Evidentemente todas estas primeras medidas se encontrarían con una obstaculización permanente por parte de las clases dominantes. En septiembre el Gobernador Civil, al encontrarse la capital en una situación “más tranquila”, se desplaza a diferentes puntos de la provincia en conflicto, entre ellos Láchar:

“De su visita a este pueblo nos manifestó que a Láchar fue la Guardia Civil el otro día para que los obreros no penetraran en finca particular del Duque de San Pedro de Galatino a cazar la perdiz, y esto les pareció muy bien a los propietarios del coto; pero allí hay obreros, unos sin pagar y otros sin colocación, y, además, el dueño de la citada finca ha despedido a otros obreros –personal de la finca—después de estar ya solucionado lo del respeto a la caza. Por eso, y para resolver el problema de esos jornales –unas 1.000 pesetas es lo que se discute—, y para ver de que se coloquen los obreros en paro forzoso, había ido el gobernador a Láchar y allí llamó al administrador del Duque de San Pedro de Galatino, que no estaba



muy propicio al comienzo a la visita, pero acudió cuando recibió el requerimiento por conducto de la Guardia Civil, y ha quedado en conferenciar hoy telefónicamente con el Duque y venir mañana al despacho del Gobernador para resolver en definitiva. El gobernador no se explica como puede haber este problema del paro de obreros en Láchar, pues son sólo 150 sin colocar, y aquella vega es riquísima y necesita las labores de estos obreros.”¹¹

Estos hechos conllevaron sucesivas detenciones, donde se registraron ocupaciones y “hurtos” en las tierras de Julio Quesada. Septiembre de 1931 sería un mes muy conflictivo en Láchar. En paralelo a las intensas luchas por la tenencia de la tierra, se da en Láchar un importante conflicto a raíz de la fábrica de azúcar. Sin duda, la experiencia de Láchar tiene como objetivo último la socialización de los medios de producción. La gestión de la azucarera por parte del Duque desde comienzos del siglo XX, cuando es vendida a la Sociedad General Azucarera, generó desempleo y tensiones que serían claves para entender el conflicto que se da en Láchar durante la II República en su dimensión global.¹² Ahora en periodo republicano

los trabajadores organizados en la Sociedad Obrera realizan un análisis de la situación y proponían una nueva puesta en marcha.

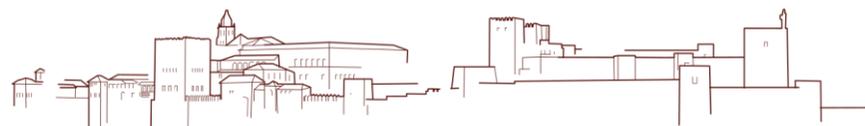
“Pero no sólo ha perjudicado a la clase trabajadora por la privación de colocación a este gran número de obreros; es que las fértiles vegas, que antes se sembraban de remolacha, han tenido que variar sus cultivos, acomodando los terrenos a otros sistemas de labores con merma de los beneficios, ya que, sólo abiertas las fábricas que la poderosa Sociedad tiene por conveniente, los transportes se elevan en una cuantía que perjudica grandemente a los trabajadores quienes han optado, en su mayoría, por no sembrar esta clase de plantaciones, hoy tan poco productoras, lo que de paso también perjudica a la economía nacional.

De estos perjuicios, irrogados a millares de familias, es responsable la Sociedad Azucarera, a la que como buena entidad burguesa, le importan poco los daños que, con sus convenientes y caprichosa determinaciones, pueda irrogar, siendo esto una verdadera arbitrariedad, pues no hay ninguna causa que justifique el cierre, ya que sí ha podido originarle pérdidas es de sus administradores, que pudieron ser oportunamente relevados; pero la

¹¹ *El Defensor de Granada* (5-IX-1931)

¹² Esta fábrica fue construida por el Duque de San Pedro en el año 1890, además de otra de electricidad y una línea de ferrocarril privada que unía la azucarera de remolacha con la estación de Íllora. En 1908 aparece una carta firmada por Manuel González, un labrador de Armilla, donde expone que en la reunión del Consejo de la Azucarera fue el Duque “quien sostuvo, quién influyó, quien hizo presión bastante para que dicho Consejo acordara el bajo precio de 27 pesetas por tonelada

de 6 grados y 50 céntimos cada décima.” El propio Duque se defiende de estas acusaciones negándolas y exponiendo que él mismo es el más afectado por esta bajada de precio. *El Defensor de Granada* (6-XI-1908). Lo cierto es que la fábrica en Láchar, en su momento pionera y motor de empleo, comenzó a dar bastantes quebraderos de cabeza a Julio Quesada y por supuesto también a los trabajadores. El cierre de una fábrica que generaba tanto empleo fue sin duda un eslabón fundamental para la revolución que se estaba gestando.



influencia caciquil y la subvención de las fábricas libres, que representan un ingreso muy saneado, han sido causas suficientes a impedir el funcionamiento de la expresada fábrica, que por su ventajosa situación ha de rendir gran utilidad si su administración es diáfana."¹³

A través de esta misiva Manuel Ruiz y Juan Nieto, en nombre de la Sociedad Obrera, pedían la reactivación de la fábrica o que directamente el Estado la incautara para beneficiar a toda la comarca. Denunciaban además el progresivo desmantelamiento de la fábrica que dificultaría su reactivación.

*“Con el actual régimen no es justo inutilizar caprichosamente maquinarias ni útiles de trabajo, que son o pueden ser de utilidad general, por constituir un acto de sabotaje, castigado por las leyes cuando son realizados por obreros; pero son tolerados al ejecutarlos el capitalismo, en el que anidan perversas intenciones de sitiar por hambre a las clases humildes.”*¹⁴

Interesante reflexión nos dejan para la posteridad en esta carta. Sin duda, la Sociedad Obrera, exponía que el cierre de la fábrica respondía principalmente a intereses estratégicos y económicos de las clases dominantes. A pesar del beneficio que hubiera conllevado para Láchar

¹³ Carta de Manuel Ruiz y Juan Nieto en nombre de la Sociedad Obrera La Redención publicada en *El Defensor de Granada* (18-IX-1931).

¹⁴ Carta de Manuel Ruiz y Juan Nieto en nombre de la Sociedad Obrera La Redención publicada en *El Defensor de Granada* (18-IX-1931).

y para la comarca la fábrica nunca se reactivó. El 17 de enero de 1932 se convoca sesión extraordinaria en el Ayuntamiento de Láchar, donde el alcalde Manuel Ruiz realiza la siguiente exposición de hechos:

*“La necesidad de tomar acuerdo respecto de la conducta que vienen observando los empleados de la Casa de D. Julio de Quesada Cañaverál y Piedrón, que con su intransigencia, incitación, difusión de noticias tendenciosas y suspensión de las labores que tienen que efectuar dicha casa y la resistencia pasiva que vienen utilizando en contra los acuerdos que la Comisión de Policía Rural y Bases de trabajo que tienen firmados (...) D. Antonio Avilés del Moral administrador del Sr. Quesada y D. Antonio Cuesta Rodríguez encargado en esta de las faenas agrícolas por mayoría se acuerda dar una queja de los mismos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por si cree conveniente aplicar algún correctivo a dichos sres. puesto de que no ser así, no sólo se agudizará más la crisis de trabajo que se viene produciendo sino que, excitados los ánimos por falta de lo necesario que es el salario que ganen para mantenerse ellos y sus familias y a pesar de la prudencia recomendada por esta presidencia, pudiera darse un choque entre los obreros y los representantes de la Casa puesto que habitualmente se han negado a facilitar trabajo en la agricultura y todo cuanto se realiza en esta es por intervención de la Comisión de Policía Rural (...)”*¹⁵

¹⁵ Archivo municipal de Láchar. Libro de Actas desde 26-05-1931 al 16-03-1933. Acta de 17-01-1932. Libro nº 294



En junio se vuelven a exponer en pleno municipal la resistencia por parte de la Casa Cañaverall a los cambios introducidos por el nuevo ordenamiento republicano. Además de volver a incidir en los obstáculos por parte de Antonio Avilés para acatar lo decidido por la Comisión de Policía Rural. Por mediación del Gobernador Civil, se convoca una reunión entre una comisión del Ayuntamiento de Láchar con los administradores de Julio Quesada, con la presencia del propio Gobernador Civil y del diputado socialista Juan Carreño. En esta reunión se fija la ocupación diaria de 350 obreros en las tierras de Láchar por orden del Gobernador Civil, sin embargo se despide a trabajadores quedando sólo unos 40. Se señala por parte de los líderes sindicales que “este pueblo que es sólo de un propietario y que al proclamarse la república la dejó en completo abandono; que si se ha sembrado ha sido todo a base de Decretos” y alegando los propietarios que no se hará nada hasta que salga adelante la reforma agraria. Según indican los obreros el Duque de San Pedro se encuentra ausente desde la proclamación de la República y sus apoderados tienen órdenes de no hacer nada “pero si las tienen de obstaculizar en todo lo que pueden.” En definitiva, los trabajadores exponen un régimen de boicot continuado por parte de la Casa Cañaverall.¹⁶

El 10 de agosto de 1932 tiene lugar el primer intento de golpe militar contra el gobierno legítimo y democrático de la República, el conocido como la “Sanjurjada”. Los trabajadores —y en definitiva el pueblo— salen a la calle para defender la República en “protesta

¹⁶ Archivo municipal de Láchar. Libro de Actas desde 26-05-1931 al 16-03-1933: Acta de 19-06-1932. Libro nº 294

popular” realizando manifestaciones, huelgas, y acciones contundentes frente a los conspiradores. Estos hechos en defensa de la República conllevaron sucesivas detenciones lo que generaría una fortísima crítica desde sectores obreros e izquierdistas que se centraban principalmente en el Delegado Gubernativo Especial González López. Ante esta situación los concejales del Ayuntamiento de Granada ponen sus cargos a disposición, así como el alcalde de Láchar¹⁷, y alcaldes y concejales de izquierda en toda la provincia. La acción popular, principalmente en la capital, desbordó a la dirección sindical ugetista, con manifestaciones anticlericales, quema de conventos, asaltos a varias iglesias, búsqueda de armas por parte del *bloque popular-obrero*, por el enfrentamiento armado contra algunos elementos de la conspiración y en definitiva por la toma popular de las calles; acontecimientos que parecen más cercanos a la acción de la CNT y FAI que de un sindicato que tenía Ministros en el Gobierno (López Martínez, 1995: 285).

En septiembre se promulga la ansiada Ley de Reforma Agraria que suponía un “atentado” a los intereses de la patronal agraria y terratenientes, y en definitiva para el *bloque social dominante*, y que sin embargo causó pronto una gran frustración entre los trabajadores sin tierra. En España fueron confiscadas 3.582 fincas lo que supuso un total de 39.991 hectáreas que afectó a 156 grandes propietarios, siendo el balance en la provincia de Granada realmente ridículo (López Martínez, 1995: 288). A la altura de 1934, los Grandes de

¹⁷ Archivo municipal de Láchar. Libro de Actas desde 26-05-1931 al 16-03-1933: Acta de 14-08-1932. Libro nº 294



España, entre ellos Julio Quesada, que tenían propiedades en la provincia de Granada poseían una superficie de 3.710,92 hectáreas de las cuales habían sido expropiadas a finales de ese año 705,97, lo que equivale a un 19% del total, por tanto podíamos afirmar que la reforma agraria prácticamente no existió en la provincia de Granada (Alarcón, 1990: 80). Ciertamente es, que a partir de marzo de 1936 se produce una aceleración de incautaciones y de asentamientos obreros dentro de un fenómeno más amplio que abordaremos posteriormente. Se trata de un proceso de desgaste de la estrategia reformista llevada a cabo en el seno de la Conjunción, más concretamente en las filas socialistas, que provocará una *radicalización* paulatina principalmente en sus bases obreras y campesinas. Un ejemplo concreto de nuestro objeto de estudio sería que a comienzos de 1932 las Juventudes Socialistas de Láchar se pasan en bloque a la CNT (Alarcón, 1990: 274).

En marzo de 1933 se debate en el pleno del Ayuntamiento la falta de vivienda existente en el municipio por lo que se acuerda proceder a la tramitación de expediente de expropiación forzosa de 50 áreas perteneciente a la llamada “viña del cementerio viejo”, cuyo propietario es Julio Quesada Cañaverál, para la construcción de una nueva barriada.¹⁸ Sin embargo nunca llegó a realizarse. En abril de ese año, tras enésimas reuniones al respecto con el Gobernador Civil, desde el Ayuntamiento se acuerda personarse en el Ministerio de Agricultura para que los programas de laboreo forzoso sean

¹⁸ Archivo Municipal de Láchar. Libro de Actas desde 26-05-1931 al 16-03-1933: Acta del 16-03-1933. Libro nº 294.

declarados de urgencia para aliviar a las personas que estaban en paro. Entre tanto el Duque señalaba:

“Le exponía la explicación de mi situación de que si me obligaban a la escarda de cebadas no podía ser más apurada pues se trata de 400 fanegas de tierra que hay sembradas de cebada y que yo no podía aceptar por las dos razones conocidas. La primera, porque nunca se han escardado las cebadas y la ley de cultivo forzoso manda que se siga labrando a uso y costumbre anterior y la segunda razón es por la tan repetida de que el secano de Láchar es zona de temple aunque el pueblo hasta los olivares sea de la zona de la Vega (...) Vuelvo a pedirle a usted mil y mil perdones, pero si a estas horas no ha hablado siquiera con el Gobernador y éste alienta las malas pasiones de aquellos tíos que siguen mandándome 400 jornaleros al día, cuando el plan primitivo era de 180, no comprendo ya nada.”

“Comprenderá usted que una vez que está agotado todo lo que había de trigos, cebadas, remolacha, habas, rentas urbanas y rústicas que no pagan, y sobre todo el aceite, cuya recogida de aceituna ha costado más que lo que vale el aceite, a más todo lo que ha producido allí la central eléctrica, fincas urbanas, fábrica de harinas, todo se lo han tragado, y allí ha quedado, luego es mentira cuando dicen que tienen hambre.”



Mientras no varíen las bases de trabajo y no podamos despedir a nadie, ni elegir el personal, ni trabajar a destajo en algunas faenas como es la aceituna, es inútil pensar en que ni con el Banco de España en la mano se podría labrar.” (Corral, 1980: 196-197).¹⁹

En estos extractos destacados de cartas redactadas de puño y letra por el Duque observamos claramente la resistencia ante la legislación republicana y ante las demandas de los trabajadores lachareños. Incumplimientos reiterados del laboreo forzoso, de la jornada laboral, de los acuerdos de la Comisión de Policía Rural, etc. A pesar de darse constantemente contra un muro, la lucha de los trabajadores sin tierra persistía y Julio Quesada comenzaba a tener momentos de debilidad.

“Yo no puedo resistir más la situación de Láchar y creo que el trabajo actual es convencer a ese demonio de alcalde de Láchar que se quede en arrendamiento con todo el campo, tanto más, cuanto que van a pagar muy poca renta con arreglo al amillaramiento y además van a recoger ahora muy pronto todas las sementeras y lo más importante para ellos es que el gobierno está dispuesto a ayudarles con dinero para labrar. Aquí está todo dispuesto en el Instituto Agrario para firmar el arrendamiento conmigo y el Instituto a su vez lo arrendará a ellos (...) Ahora bien lo que es menester es que la Sociedad Obrera de Láchar conteste al ingeniero que están

¹⁹ 1933, marzo, 24. Carta del Duque San Pedro de Galatino enviada a Miguel Rodríguez Acosta (Corral, 1980: 196-197).

²⁰ 1933, marzo, 24. Carta del Duque San Pedro de Galatino enviada a Miguel Rodríguez Acosta. (Corral, 1980: 196-197).

conformes, de lo contrario lo único que puedo hacer es abandonarlo todo, porque no tengo medios posibles.” (Corral, 1980: 196-197)²⁰

“El Instituto está conforme en arrendarme a mí y todo está corriente para efectuar el contrato, pero a su vez el Instituto quiere arrendar a la Sociedad de Láchar dándole la ayuda pecuniaria necesaria al caso. Si lo meditan, tanto el Sr. Otero²¹, como el Sr. De los Ríos yo estoy materialmente agotado, por consiguiente, cuanto mejor será para los obreros de Láchar la explotación con ayuda del Ministerio que querer sacarme a mí lo que no tengo.” (Corral, 1980: 198-199)²²

²¹ Se refiere a Alejandro Otero diputado socialista en las elecciones constituyentes.

²² 1933, marzo, 30. Carta del Duque San Pedro de Galatino enviada a Miguel Rodríguez Acosta (Corral, 1980: 198-199).



4. EL “BIENIO NEGRO” Y EL “DESMOCHE” DE LOS AYUNTAMIENTOS DE IZQUIERDA (1934-1936)

A pesar de estos momentos de debilidad por parte de Julio Quesada la situación da un vuelco drástico. Las elecciones generales de noviembre de 1933 conllevarán la entrada al gobierno de la derecha y un proceso reactivo y de *contrareforma* muy perjudicial para las clases desposeídas. En Láchar la situación era tan tensa que a comienzos de 1934 tanto el Alcalde como Tenientes de Alcalde, dimitían de sus cargos, aunque continuaban con sus actas de concejal. En sesión plenaria sería elegido el también sindicalista Juan Nieto Gallego como alcalde de Láchar.²³ El 6 de febrero de 1934 el Duque San Pedro se dirige al Consejo de Ministros, que a su vez reenvía el escrito al Ministerio de Agricultura, exponiendo haber sido embargado por vía de apremio por el Ayuntamiento de Láchar por negarse al pago en un reparto vecinal por Utilidades, medida que juzga ser un atropello y que solicita no se lleve a efecto. A su vez, pocos días después, interpone reclamación contra la cuota interpuesta en el reparto general de actividades del año 1932 cuyo importe es 6.651,49 de pesetas. Los incumplimientos por parte de la Casa Cañaverál incluso se agudizan por la nueva etapa política y Armando

Pardo, en nombre de la Sociedad Obrera, envía un telefonema al Ministerio de Agricultura señalando lo siguiente:

“El que suscribe, presidente Sociedad Obrera Láchar, Granada, ruega (...) se les proteja faenas agrícolas en tierras que lleven arriendo propiedad don Julio Quesada Cañaverál, teniendo satisfecha renta y por mero hecho de ser socialistas, administradores del duque ceden dichas tierras a sus adictos, siendo asaltadas por los mismos; nosotros creemos tener derecho a ellas por estar en posesión de las mismas y por no haber sido despedidos en su tiempo por el propietario. Por todo lo expuesto rogamos a V.E. interceda acerca de nuestra petición con el fin de poder seguir realizando labores, pues no contamos con más medios de vida que dichas parcelas que injustamente nos quieren arrebatar, pero en cambio, a quien se las quieren ceder tienen los suficientes medios de vida en tierras e industrias.”²⁴

Como señala su presidente y concejal del Ayuntamiento, se agudiza el revanchismo principalmente contra los miembros de la Sociedad Obrera que son expulsados de las tierras sólo por el hecho de pertenecer a la FNTT en un alarde de arrogancia para adjudicar los terrenos a “gente de probada y fiel confianza” (López Martínez, 1995: 418). Pocos días después Julio Quesada envía telefonema al Gobernador Civil donde afirma que no se le puede exigir más ya que

²³ Archivo municipal de Láchar. Libro de Actas desde 23-03-1933 hasta 8-02-1935: Acta del 3-02-1934. Libro nº 212.

²⁴ *El Defensor de Granada* (12-01-1934).



ha tenido que hacer frente al pago del embargo por reparto de utilidades de su finca “en poder de aquellos indígenas” a lo que añade que hace más de un año que se votó la ley agraria y “ellos ni pagan rentas, ni contribuciones, ni nada de nada, invadiéndolo todo y arruinando todo.”²⁵ A pesar del desequilibrio producido en este contexto de lucha de clases a favor del *bloque social dominante*, los trabajadores organizados no cesaban en la lucha. En ese marco de *contrarreforma* y de asfixia a las demandas obreras y campesinas, se convoca huelga general agraria en junio que será la “justificación” para recrudecer la represión ejercida por los radical-cedistas y más concretamente en los casos locales, con lo que se conoce como el “desmoche” de los Ayuntamientos, es decir la cooptación de los líderes y “eliminación” de los consistorios republicanos de izquierda. La huelga arranca el 5 de junio y el día 9 se ordena el cierre de las Casas del Pueblo y sociedades que participan en la huelga así como comienza la censura en la prensa (Alarcón, 1999: 410). De los 130 centros obreros que funcionaban en la provincia todos fueron clausurados entre diciembre de 1933 y octubre de 1934, especialmente tras la huelga de junio. Tras reunión el 18 de junio, de la dirección de UGT con el Gobernador, se pone fin a la huelga, aunque sin avances significativos. La lucha de Láchar prosigue y en agosto de 1934 Juan Nieto, como alcalde, envía el siguiente telegrama al presidente de la Junta de Reforma Agraria.

²⁵ *El Defensor de Granada* (18-01-1934)

“*Pueblo de Láchar (Granada) víctima reforma no se hace. Propietarios abandonaron cultivos negando trabajo. Asentamientos sin hacer. Miseria general obligan a dirigirnos pidiendo realice o deróguese ley. Protestamos inactividad centros burocráticos arruinan economía pueblos. Pedimos justicia*”.²⁶

La persecución hacia los dirigentes izquierdistas continuaría así como las condiciones en las fábricas y tajos, lo que desembocará en el movimiento huelguístico revolucionario que arranca en toda España el 5 de octubre de 1934, lo que se conoce como la *Revolución de Octubre*. Los pocos Ayuntamientos que aún no habían sido destituidos y que permanecían aún en manos de la izquierda, fueron sustituidos por Comisiones gestoras afines a la derecha. En Láchar el 19 de octubre los concejales de izquierda fueron destituidos de sus cargos quedando al mando una Comisión gestora compuesta por: Antonio Vargas como Presidente, José Ávila Nieto como primer Teniente alcalde, Juan González Orantes como segundo Teniente alcalde, siendo los demás concejales Antonio García Santaella, Antonio Rosón, Leovigildo Avilés Centeno y Julio Pérez Rodríguez. En la primera sesión plenaria celebrada por esta gestora se manifiesta la “adhesión a la República” y a continuación se acuerda abrir una inscripción pública para recompensar a las fuerzas del orden que han tomado parte en la represión del movimiento obrero en una clara declaración de intenciones. El nombramiento de las Comisiones gestoras, además de un profundo golpe a la democracia, suponía que

²⁶ *El Defensor de Granada* (21-08-1934)



las Comisiones de Policía Rural y órganos de supervisión para que se cumplieran las bases del trabajo fijadas en el primer bienio ya no iban a estar presididas por líderes sindicales y en definitiva suponía eliminar el único contrapoder institucional para defender los derechos de los trabajadores en un contexto de lucha de clases.

5. DE LA DEMOCRACIA BURGUESA HACIA LA REPÚBLICA DE LOS TRABAJADORES (1936)

El *bienio negro* supuso un periodo de retrocesos, persecución y represión muy perjudicial para las clases trabajadoras el cual no podemos analizar en profundidad en este artículo pero que quedan expuestos. Las elecciones generales de febrero de 1936 son ganadas ampliamente por el *Frente Popular*. Tras las políticas represivas y contrarreformistas del periodo radical-cedista, el hito de volver al gobierno con una coalición de izquierda mucho más amplia que la de 1931 —de hecho la más amplia en la historia electoral de nuestro país— iba a suponer cambios en la orientación y en la bases de apoyo de dicha coalición, pasando de una postura reformista dentro de una democracia burguesa a encaminarse a la conquista de una verdadera *República de los Trabajadores*. Como hemos señalado anteriormente el proceso de reforma agraria y los asentamientos de trabajadores en el campo se intensifica a partir de febrero de 1936. Tras conquistar el aparato gubernamental del Estado se volvió a reestablecer los Ayuntamientos democráticos. El 21 de febrero de 1936 se celebra sesión extraordinaria en el Ayuntamiento de Láchar donde son

reestablecidos en sus cargos los concejales izquierdistas de elección popular que fueron cesados, siendo elegido alcalde José Fernández Serrano.

A pesar del boicot y de la represión sufrida, los obreros del campo de Láchar no cesaron en su digna lucha por el acceso a la tierra durante todo el periodo republicano. El 1 de agosto de 1935 el Instituto para la Reforma Agraria (IRA) se incauta de la finca de Láchar 1.172 hectáreas para asentamiento de los obreros, fijándole una renta de 71.568,80 pesetas. Hemos dado buena cuenta de los incumplimientos por parte del único propietario de las tierras de Láchar, del boicot continuado a la legalidad republicana, y de la revancha hacia los trabajadores organizados. Por tanto, la Sociedad Obrera La Redención pide con fecha 27 de marzo de 1936 la expropiación sin indemnización de las fincas de la grandeza de España, entrega de la finca de Láchar, asentamiento temporal y que la tierra sea sólo para los campesinos pobres. Nunca llegó la *República de los Trabajadores*, todo fue bruscamente truncado por un levantamiento fascista con un marcado carácter de clase, de las clases dominantes.



6. EL LEVANTAMIENTO FASCISTA: REPRESIÓN Y EL FIN DE SUEÑO

Julio Quesada Cañaverall falleció el 15 de julio de 1936, por lo que no pudo ver que pocos días después se produjo el levantamiento militar de corte fascista en nuestro país. Curiosamente las actas del Ayuntamiento se cortan el 23 de julio de 1936 y no se reanudan las actas hasta el 6 de febrero de 1937,²⁷ coincidiendo con los primeros y más intensos, meses de dura represión. El bando nacional entró a Láchar y tomó posesión del Castillo-Palacio, que sería el centro de operaciones y de represión del bando sublevado. Este Castillo que había vivido su época de esplendor a comienzos del siglo XX, actualmente Bien de Interés Cultural y emblema cultural y turístico del municipio, se convertía en testigo inocente de los crímenes que se iban a perpetrar. La mayoría de las personas que eran detenidas en la vega oeste de Granada (Albolote, Santa Fe, Atarfe, Cijuela, Láchar, Chauchina, Fuente Vaqueros, etc.) eran llevadas al Castillo-Palacio de Láchar para después ser ejecutadas (Izquierdo, 2010: 275). La llegada de la dictadura significó el espolio, nunca revertido, de muchos de nuestros protagonistas y trajo consigo una brutal represión para los dirigentes de la izquierda tanto de la Sociedad Obrera como del gobierno municipal. Vamos a describir sólo algunos casos de la

²⁷ Archivo Municipal de Láchar. Libro de Actas del 15-02-1935 al 20-01-1938: Ver págs. 36-37. Libro nº 211.

brutal represión sufrida en el pueblo de Láchar, ya que esta cuestión la abordamos en un estudio específico más amplio sobre memoria histórica y democrática realizado por los autores de este artículo y que actualmente se encuentran investigando.

Muchos de estos dirigentes tuvieron que huir al exilio, como el caso del alcalde republicano Manuel Ruiz Castañeda. Al producirse el levantamiento pudo escapar hacia Alhama de Granada, donde participó en la creación de las Milicias de Granada. Más tarde pasaría a Baza, donde formó parte de la Compañía Ernesto Fernández del Batallón Granada nº 1. En septiembre de 1936 ascendió a capitán y, al crearse en marzo de 1937 la 93 Brigada Mita de la 22 División del Ejército de Operaciones del Sur, dirigió el 372 Batallón de la misma, ascendido a mayor en junio de ese mismo año, combatiendo en los frentes andaluces. A finales de 1938 fue destinado a la 95 Brigada Mixta de la 60 División del XVIII Cuerpo de Ejército en Cataluña, tomando parte en las operaciones del Sector Sur del Ebro (Cherta) y Tortosa. Finalizada la guerra se exilió en Francia, siendo internado en el campo de concentración de Agde, donde permaneció hasta que embarcó rumbo a México en julio de 1939. Residió en Morelia y en México DF, donde falleció el 11 de enero de 1965.²⁸

Armando Pardo se exilió en Francia. Fue detenido e internado en un campo de concentración, traslado a Mauthausen, muriendo finalmente en Güssen.²⁹ Armando fue uno de los miles de

²⁸ Se puede consultar una pequeña biografía de Manuel Ruiz Castañeda en el archivo de la Fundación Pablo Iglesias: https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/8824_ruiz-castaneda-manuel

²⁹ BOE (9-08-2019)



republicanos españoles internados en campos de concentración nazi. El 5 de mayo de 1945 era liberado el campo de Mauthausen bajo una inmensa pancarta en castellano, “los antifascistas españoles saludan a las fuerzas libertadoras”. Sin embargo, los españoles no eran el colectivo más numeroso, lo que debe hacernos entender la significación que fueron adquiriendo los republicanos españoles, situación muy desconocida aún en la población de nuestro país (Del Río, 2013: 22). Desgraciadamente Armando perdió antes la vida; un héroe que luchó por los derechos de los trabajadores, que combatió al fascismo y que fue asesinado en los campos de concentración nazi cuya memoria aún no ha sido reparada.³⁰

El 21 de agosto de 1936 ocurre en Láchar uno de los episodios más oscuros y sangrientos de su historia reciente. Catorce hombres y doce mujeres, jornaleros muchos de ellos, fueron encerrados en el Castillo de Láchar y trasladados a Las Gabias donde fueron fusilados (Izquierdo, 2010: 274). De esta forma tan dramática la dictadura truncaba tantos años de lucha y de aspiraciones democráticas. Se conocen también otros crímenes brutales que tienen como testigo al Castillo de Láchar, como el de las hermanas Guerrero Nieto de Cijuela o el de otra joven de Cijuela que fue violada, mutilada y asesinada por negarse a peinar a ciertas mujeres, incluso de niños pequeños como Virginia Almagro o el asesinato de familias enteras como los Muñoz Maldonado (Granados, 2005: 91-119). Sin embargo, todos estos

³⁰ Actualmente, a raíz de la presente investigación y de la sensibilidad de la actual corporación municipal de Láchar, se está ultimando un acto conmemorativo para nombrar una plaza del municipio con el nombre de Armando Pardo.

crímenes descritos son sólo la punta del iceberg, aún no se conoce el alcance real de la represión sufrida por la población de Láchar y aún no ha sido reparada su memoria.

CONCLUSIONES

El presente artículo se trata de un estudio de caso, sobre la lucha de los trabajadores de Láchar por el acceso a la tierra. Este episodio concreto no podemos desvincularlo de los procesos vividos durante la II República en todo el Estado español, en Andalucía y más concretamente en la provincia de Granada. Sin embargo, nos interesa aún más el movimiento a la inversa y es que al analizar la intensa lucha por el acceso a la tierra en Láchar, a pesar de ser un fenómeno a pequeña escala, es muy revelador, podemos proyectar conclusiones que nos pueden hacer entender mejor un fenómeno de mayor envergadura y muy complejo.

En primer lugar, se deduce de esta investigación el marcado carácter de clase que conllevaba el levantamiento militar de corte fascista que se produjo el 18 de julio de 1936. Láchar a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX continuaba siendo un señorío, donde persistía una estructura feudal de la tierra. A pesar de sucederse diversos conflictos no sería hasta el periodo republicano cuando estos se intensifican. La lucha de los jornaleros está claramente enmarcada



en un conflicto de lucha de clases, donde los trabajadores aspiran al control de los medios de producción tanto de la tierra como de las fábricas. Desde una perspectiva comparada e histórica vemos como se iba sucediendo el antagonismo de clases, donde unos se resistían a perder sus privilegios y otros luchaban por su emancipación, intentando romper las estructuras y relaciones feudales e intentando romper con la Casa Cañaverál y la oligarquía entorno suya. Se ve con claridad como la Comisión gestora de 1934 son títeres en las manos de los intereses del gran propietario, cada uno de estos miembros había formado parte de la corporación municipal durante la dictadura de Primo de Rivera. Llama la atención ver como los cargos pasaban de padres a hijos u otros familiares, siempre dominados por la misma élite del entorno del Duque de San Pedro de Galatino. En ese entorno cercano destacamos principalmente la figura de Antonio Avilés del Moral, quién fue administrador del Duque hasta su muerte, natural de Alcalá la Real (Jaén)³¹, llevaba 48 años viviendo en Láchar, desde su llegada ostentó el cargo de Juez de Paz y durante la Dictadura de Primo de Rivera fue alcalde.

Aparece también la figura de Antonio Vargas Terrones quien ostenta la presidencia durante el *bienio negro*. Otros miembros de la gestora como Juan Ávila Nieto era yerno de Antonio Avilés del Moral, Leovigildo era el hijo de Antonio Avilés; Juan González Orantes era comerciante y su hermano durante la dictadura formó

³¹ Archivo Municipal de Láchar. Padrón Municipal de 1930. Caja 256 legajo 1

³² Fundación Pablo Iglesias: https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/8824_ruiz-castaneda-manuel

parte de la corporación municipal. Las persecuciones y represión ejercida durante el bienio radical-cedista tienen también su expresión en Láchar, con la detención de líderes sindicales locales entre otros de Manuel Ruiz Casatañeda³², aunque no disponemos de todos los datos precisamente por la censura que se ejerció en la prensa de la época. Estos miembros serán los que acusarán directamente a los líderes de la Sociedad Obrera que sufrirán la represión incluso en tiempos de República. Esta misma élite será la que pilotará los primeros años del franquismo institucional donde eliminarán todo vestigio del movimiento obrero de Láchar.³³

Principalmente en el primer bienio, vemos como el Ayuntamiento era un *contrapoder* contra quien realmente controlaba el trabajo y el pan de los colonos del señorío de Láchar. Hemos denominado este fenómeno como *la lucha en dos planos*, el plano institucional y el de la movilización. Los cargos institucionales estaban al servicio de la lucha obrera, por tanto, no hay dos planos simétricos, sino que en este contexto de conflicto prima la lucha a la gestión de la administración municipal. En ese primer bienio reformista, expusimos la normativa con rango de ley y posterior legislación emanada del Ministerio de Trabajo de Largo Caballero. Toda esta normativa cambiaba sustancial y directamente la vida de los trabajadores del campo, sin embargo, hemos explicitado los innumerables incumplimientos, la resistencia

³³ Partido Judicial de Santa Fe 1940/1946. Fiscalía del Tribunal Supremo. Fuente: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=4623627



pasiva, el boicot continuado. Se trató de una lucha titánica y agónica por parte de los obreros del campo de Láchar.

Vemos como los profundos cambios introducidos con el nuevo ordenamiento jurídico republicano no eran suficientes en un contexto de lucha de clases. Las masas campesinas y obreras que tenían que enfrentarse a diario con sus patronos si comprendían que no era suficiente, la agitación obrera y la acción directa estaban a la orden del día en pueblos como Láchar. Con la imposición de la gestora en 1934 se eliminará la dualidad de la lucha, arrebatarían a los obreros el bastión de *contrapoder* institucional que detentaban. Parece ser que la derecha y en definitiva el *bloque social dominante* entendía mucho mejor, que los cuadros dirigentes de la izquierda reformista, que se estaba en un marco de lucha de clases. Observamos en ciertos momentos un notable agotamiento de los trabajadores y una sensación de cierto abandono por parte de las autoridades republicanas que conllevarán un alejamiento progresivo de las bases campesinas con sus cuadros dirigentes. Como hemos señalado anteriormente el impacto de la reforma agraria en la provincia de Granada durante el primer bienio fue bastante reducida, no se expropiaba la finca de Láchar sumado a la continua resistencia de la Casa Cañaveral producía una profunda frustración. Los trabajadores del campo se irán alejando de la estrategia reformista “radicalizando” las posturas, más que por una cuestión ideológica por una cuestión práctica al tener que enfrentarse a diario con sus patronos, aspecto que vemos con claridad en el movimiento obrero de Láchar.

Además, esta investigación hecha por tierra un argumento muy consolidado en la tradición oral del municipio según el cual el Duque entregó voluntariamente las tierras al pueblo de Láchar. Queda palmariamente demostrado que la Casa Cañaveral opuso una total resistencia a todos los cambios emanados del Gobierno de la República y obvió sistemáticamente las demandas de los trabajadores del campo. Basta con leer sus cartas en las que se admite que incumple la Ley de Laboreo Forzoso, la jornada de 8 horas, que quiere realizar despidos. Incluso aparece en prensa como expulsa de su finca a los trabajadores de la FNTT en un acto de revanchismo y crueldad. Julio Quesada, pionero en muchos aspectos, con la ejecución de proyectos capitalistas, una mentalidad emprendedora, sin embargo perpetuó una estructura feudal en Láchar.

En cuanto a la represión ejercida tras el golpe militar de julio de 1936, como hemos expuesto anteriormente no se conoce aún el alcance real que tuvo en Láchar. Debido a este vacío investigador es por lo que los autores de este artículo continuamos con la investigación para intentar arrojar luz y sea reparada la memoria de las víctimas. Las actas no se reanudan hasta febrero de 1937 y además hemos descubierto que hay padrones manipulados porque las fechas de nacimiento tanto de víctimas como de otros vecinos no son correctas, han sido comprobadas en el registro civil con las actas de nacimiento, además, aparecen muchas de las personas que fueron fusiladas en Las Gabias en las bajas por defunción de 1936, una en las defunciones de 1939 y el resto no aparecen.³⁴

³⁴ Archivo Municipal de Láchar. Padrón Municipal de 1932-1939. Libro nº 213.



Los colonos rebeldes lo perdieron todo, también sus familias sufrieron un expolio que nunca fue revertido y su memoria nunca fue reparada y es que desde esos sucesos se produjo una especie de *damnatio memoriae* para todos ellos. Ese fue el motor de nuestra investigación, rescatar del olvido a todas aquellas personas que lucharon por la democracia, la libertad y unos derechos laborales y colectivos dignos. La llegada de la dictadura conlleva el exilio o la eliminación física de los líderes sindicales y políticos de izquierda y la condena al olvido de su memoria y es más, de los argumentos que inspiraron sus luchas. A pesar de los descubrimientos, sorpresas y hallazgos esta investigación supone un punto y seguido, se trata de la primera parte de una investigación más amplia que vamos a seguir desarrollando, siempre desde la convicción de conocer todos aquellos sucesos que fueron enterrados en el cajón del olvido de la historia.

BIBLOGRAFÍA

- ALARCÓN CABALLERO, J. A. (1990): “*El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1939)*”. Diputación de Granada, Granada.
- CORRAL LÓPEZ, ANTONIO. (1980): “*El Duque de San Pedro de Galatino: Prócer de Granada*”. Diputación de Granada, Granada.
- GRANADOS SERRANO, FRANCISCO. (2005): “*El grito de los desaparecidos: Memoria Histórica, Láchar, agosto 1936*”. Gráfica Digarza, Málaga.

- IZQUIERDO RODRÍGUEZ, MANUEL. (2010): “*Historias desenterradas: Las Gabias, 1936*”. Ed. Adhara, Granada.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (1995): “*Orden Público y luchas agrarias en Andalucía: Granada 1931-1936*”. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Ed. Libertarias, Murcia.
- QUESADA CAÑAVERAL, JULIO. (2007): “*Memorias del Conde de Benalúa*”. Universidad de Granada, Granada.
- TITOS MARTINEZ, MANUEL. (1999): “*El Duque de San Pedro de Galatino*”. Ed. Comares, Granada.
- TORAN, ROSA [et alii], RÍO, ÁNGEL DEL (coord.). (2013): “*Memoria de las cenizas: Andaluces en los campos nazis*”. Ed. Aconcagua, Sevilla.

Archivos consultados:

- Archivo Municipal de Láchar

HEMEROTECA

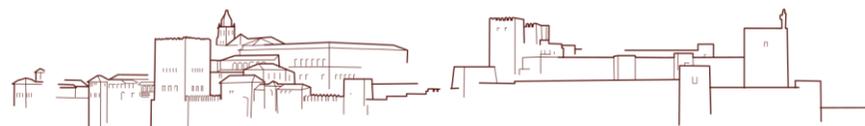
- El Defensor de Granada:
<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=102024> .[Consultado a 10/09/2019]
- El Heraldo de Madrid:
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0000384902&lang=es> [Consultado a 10/09/2019]



WEBGRAFÍAS

– Portal de Archivos Españoles:
<http://pares.mcu.es/victimasGCFPortal/staticContent.form;jsessionid=4957F3B840ECEBED59C7A83B6D1A4286?viewName=presentacion>

– Fundación Pablo Iglesias:
https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/8824_ruiz-castaneda-manuel





41. A LAS PUERTAS DE GRANADA: ANÁLISIS ARQUEOLÓGICO DE LA POSICIÓN REPUBLICANA DE LOS ARENALES

*At Granada's Gate: Archaeological Analysis of the
arenales republican fortified position*

José Javier Carreño Soler¹
José Miguel Peralta Requena²
Andrés Roldán Díaz³
Jorge Rouco Collazo⁴
Universidad de Granada

¹ Asociación de Estudios Históricos Frente Sur. Graduado en Historia, Máster en Arqueología. asociacionfrentesur@gmail.com

² Asociación de Estudios Históricos Frente Sur. Graduado en Historia, Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

³ Asociación de Estudios Históricos Frente Sur. Graduado en Historia, Máster en Arqueología.

⁴ Asociación de Estudios Históricos Frente Sur. Graduado en Historia, Máster en Arqueología.

Resumen: Tras el triunfo del golpe en la ciudad de Granada, pero derrotado el alzamiento en la mayor parte de la provincia, el frente de guerra se estabilizará rápidamente en este sector, fortificándose. En este trabajo estudiamos histórica y arqueológicamente, aplicando una metodología interdisciplinar, la posición republicana de Los Arenales, fortificación de gran entidad en el Subsector de Iznalloz, encargada de proteger la carretera y la línea de ferrocarril de Granada a Jaén. Este estudio arqueológico supone el primer paso para el conocimiento, puesta en valor y conservación de este patrimonio bélico.

Palabras clave: Guerra Civil, Granada, Arqueología de los Campos de Batalla, fortificación

Abstract: After the success of the *coup* in the city of Granada, but being the military uprising defeated in most of the province, the war front swiftly became stable in this sector, starting the fortification works. In this paper we research from an historical and archaeological point of view the Republican position of Los Arenales, applying an interdisciplinary methodology. This fortification had a great entity in the subsector of Iznalloz, being in charge of the protection of the railway and road communicating Granada and Jaen. This archaeological study is the first step in the knowledge, valorisation and conservation of this military heritage.

Keywords: Spanish Civil War, Granada, Battlefield Archaeology, fortification



INTRODUCCIÓN

Afortunadamente, cada vez son más los trabajos, ensayos, artículos y escritos de divulgación que ponen su foco en el origen y desarrollo de la Guerra Civil en Andalucía Oriental y, especialmente para nosotros, en la provincia de Granada. No obstante, aunque desde hace ya algunos años se ha centrado la atención sobre el estudio de las estructuras producidas por este conflicto (nidos de ametralladora, trincheras, búnkeres, campamentos...) aún quedan muchos puntos por documentar.

Desde la costa granadina hasta el límite con la provincia de Jaén, Granada se vio surcada por una profunda cicatriz que dividió el territorio en dos. Esta cicatriz, materializada por alambradas, posiciones, atrincheramientos, blocaos, puestos de tirador, una vez finalizado el conflicto dejó un gran legado patrimonial. Es obligación de todos nosotros, tanto administraciones como ciudadanos, el luchar por la preservación de estos vestigios y llevar a cabo su estudio de forma rigurosa, de forma que podamos el día de mañana darle el nivel de protección que se merecen.

A continuación, presentamos una parte de la labor, que desde 2017 viene desarrollando la *Asociación de Estudios Históricos Frente Sur*, dentro del marco de estudio del campo fortificado de ambos bandos en torno a la ciudad de Granada. El hecho de contar esta ciudad con un frente tan inmediato a su núcleo urbano, a poco más de 15 km de su centro, le dotó durante el conflicto de unas particularidades, no solo defensivas, sino también sociales. Esto

sitúa a Granada en el mismo plano, salvando las distancias, con otras ciudades que sufrieron el conflicto en sus calles y vivieron un alto grado de militarización y fortificación de su entorno, como Madrid, Bilbao u Oviedo.

1. METODOLOGÍA

El estudio histórico de cualquier yacimiento arqueológico requiere la aplicación de una metodología compleja que permita obtener la mayor cantidad de datos históricos posibles para realizar una correcta interpretación de la funcionalidad de los restos materiales. En la cronología que nos ocupa, resulta fundamental integrar tanto fuentes documentales como materiales, práctica habitual en el campo de la Arqueología de los Campos de Batalla, integrada en el amplio paraguas de la Arqueología del Conflicto (Scott, 1984; Scott y McFeaters, 2011).

La correcta investigación arqueológica de los campos de batalla obliga a la implementación de un plan de trabajo que permita realizarla con garantías de éxito, debido a lo complejo de la temática. A continuación, describiremos la metodología aplicada para el estudio de la posición de Los Arenales, que se enmarca en los flujos metodológicos ya establecidos dentro de la *Asociación de Estudios Históricos Frente Sur* (Carreño *et al*; 2019).



1.1. Estudio documental

Teniendo en cuenta el período cronológico del conflicto y al enfrentar a dos ejércitos con su aparato militar y burocrático, sobre todo tras la reestructuración del Ejército Popular de la República en 1937, la investigación en archivo de la documentación generada por ambos contendientes y la prensa histórica resulta fundamental. La organización castrense ha generado un gran volumen de información sobre las posiciones fortificadas, el movimiento de las tropas, su composición, intendencia y armamento y un gran número de otros detalles.

Para el estudio de las fortificaciones de Los Arenales, se ha revisado documentación del Archivo General Militar de Ávila (en adelante AGMAV), el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMH en adelante) y, dada la breve presencia en este punto de parte de la XIII Brigada Internacional, también ha resultado útil el Archivo Estatal Ruso de Historia Sociopolítica (RGASPI)⁵. En estos archivos se han podido recuperar planos del frente, instrucciones enviadas a las brigadas desde el Estado Mayor del Ejército de Andalucía; fotos aéreas, listados de efectivos de las tropas destinadas en los Arenales y su armamento.

De forma complementaria a la documentación militar y organizativa, se ha revisado la prensa de ambos bandos. Esta resulta útil para conocer algunos movimientos y ofensivas de las dos tropas,

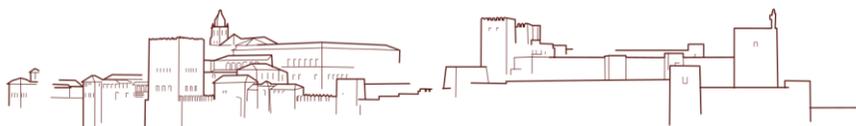
⁵ Este último ha digitalizado y permitido su acceso a través de la red desde el año 2015 del fondo 545, que contiene documentación de las Brigadas Internacionales procedentes del Archivo de la Internacional Comunista-*Komintern*.

con un sesgo claramente propagandístico, pero sobre todo tiene un gran valor como fuente para aproximarse a la percepción de los ejércitos sobre el conflicto, la moral y el estado de los combates. También proporciona abundante material gráfico. Para la prensa de tirada nacional se ha empleado la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del portal PARES. Respecto a la prensa local del frente granadino, se ha recurrido a la hemeroteca del diario IDEAL.

1.2. Localización de las posiciones

Tras la fase de análisis de la documentación histórica, tanto de archivo como de prensa, se procedió al análisis topográfico del terreno en el que se encuentra Los Arenales. Se emplean con este fin los mapas a escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional (IGN), buscando acotar la ubicación de las posiciones mencionadas en la documentación. Se maneja también la cartografía histórica para localizar topónimos, edificaciones y accidentes topográficos que han desaparecido o cuya denominación haya podido variar que permitan identificar elementos presentes en la documentación de archivo. Se ha empleado la serie de 1938 del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística por ser el más cercano cronológicamente al momento de construcción y uso de estas fortificaciones de campaña.

Para intentar reconstruir la materialidad previa de Los Arenales, que ha podido verse afectada por los cambios de usos del suelo desde la guerra, resulta fundamental la ortofotografía aérea histórica. En este caso en concreto, el pinar ha aumentado considerablemente,



lo que dificulta la identificación de algunas estructuras. Por tanto, es particularmente útil el conocido como “Vuelo Americano”, realizado por las Fuerzas Aéreas de Estados Unidos (USAF), concretamente la Serie B realizada entre 1956 y 1957, por su mayor resolución respecto a la Serie A, de 1956-1957. Esto nos permite una aproximación más cercana al medio en el que se ubicaban las defensas y también localizar algunas cubiertas por la vegetación o ya desaparecidas.

1.3. Estudio de campo

Una vez ubicadas en las planimetrías las posiciones, llega el momento de su prospección arqueológica. Con el apoyo de un GPS de mano (modelo Garmin Oregon) y flexómetro, se procede al levantamiento de puntos que servirán de base para la realización de una planimetría de los elementos de las fortificaciones, creando posteriormente dibujos de planta de cada uno de ellas referenciadas con coordenadas absolutas. Se toma, además, abundante documentación gráfica mediante la fotografía digital que sirve de apoyo a la planimetría y, en el caso de elementos destacados, se realiza un levantamiento fotogramétrico mediante técnicas *Structure from Motion* (Pereira, 2013). Los restos materiales que se localizan asociados a estructuras, como balas, cargadores, latas, vidrios y restos de vestimenta, entre otros, se coordinan del mismo modo. De esta forma, se estudia la relación de las estructuras entre sí y con el medio, empleando los materiales coordinados para la interpretación funcional de los espacios en los que se ubican.

Toda la información obtenida sobre el terreno de las técnicas constructivas de las posiciones (material, técnicas constructivas, ejecución...), los espacios funcionales (trinchera, puesto de tirador, galería de tiro, búnker de ametralladora, refugio, etc.) y los materiales son registrados mediante descripción y fotografías de forma estandarizada. Así, obtenemos una recopilación homogénea de datos que permite una correcta interpretación de los restos y una base empírica contrastable, de la misma forma que otras propuestas de documentación de Arqueología de los Campos de Batalla (Ramírez Galán, 2016; Ramírez Galán, 2017).

1.4. Trabajo de laboratorio

Ya en el laboratorio, se procede al análisis de todos los datos obtenidos en campo. Las coordenadas geográficas son volcadas en un Sistema de Información Geográfica que permite su tratamiento en un marco georreferenciado con un sistema de referencia absoluto estándar⁶. En este programa se crea la planta de las fortificaciones. Al encontrarse georreferenciadas, pueden ser objeto de diversos análisis espaciales mediante los algoritmos de cálculo de este programa, como análisis de alcance o de cobertura visual.

Una vez realizadas estas planimetrías, en paralelo con la información documental, se realiza una interpretación holística de la construcción y evolución de la posición, su importancia dentro del frente de Granada, la organización del bando republicano y las condiciones de vida de sus defensores.

⁶ QGIS 3.8. (2019). QGIS Project.



2. LA GUERRA CIVIL EN GRANADA

2.1. Tensiones políticas en la capital

Previamente al conflicto, Granada era un hervidero social donde sindicatos, patronal y fuerzas de derechas se batían en sus calles por la imposición de sus ideas. La proclamación de la II República ya fue una muestra de que la convivencia de ambas fuerzas no iba a ser amistosa. Mientras la ciudad se volcaba con la noticia de la victoria de los concejales republicanos y el retrato de Alfonso XIII era lanzado desde la balconada de la Casa Consistorial, las fuerzas monárquicas sacaron las tropas y Guardia Civil a la calle, presagio de acontecimientos futuros (Del Arco, 2017).

Las mismas fuerzas conservadoras que habían actuado con nerviosismo ante la proclamación de la República vieron en el intento del golpe de Sanjurjo la oportunidad de volver al antiguo régimen y restaurar sus poderes perdidos. No obstante, la Granada de aquel entonces no era la de un año atrás. Salidos de la clandestinidad y con deseos de lograr las tan ansiadas reivindicaciones sociales, campesinos y obreros copaban la ciudad con huelgas, ocupando tierras y exigiendo sus derechos. Por ello, cuando en agosto de 1932 se dio la noticia del alzamiento en Sevilla y su ramificación en Granada, las fuerzas de izquierda se lanzaron a la calle intentando incendiar la casa del conspirador Conde de Guadiana, quemando el Casino y asaltando armerías para hacerse con armas para hacer frente a los posibles alzados.

La vida granadina transcurría entre huelgas, manifestaciones, mítines de derechas que acababan en altercados y explosiones de artefactos en distintos lugares de la ciudad. En 1933 las derechas toman el poder. El nuevo gobierno decide recortar muchas de las reformas del anterior bienio, lo que desencadena el descontento de los sindicatos. Son vigiladas estrechamente las Casas del Pueblo, los dirigentes sindicales y aumentan los registros domiciliarios. En junio de 1934, la FNTT convoca una huelga general en el campo que produce un aumento de las ocupaciones de fincas en la provincia. Tres meses después se produce la fractura entre la CEDA y el Partido Republicano Radical; con los ánimos caldeados los socialistas consideran que se están traicionando los principios republicanos y hacen un llamamiento a la revolución mediante una huelga general. La revolución estalla en Asturias y en Cataluña el President Lluís Companys proclama el estado catalán dentro de la República Federal. En Granada, con los sindicatos vigilados de cerca, las fuerzas de derechas más fuertes y el apoyo de una población hastiada por las huelgas y enfrentamientos e influenciada por los periódicos conservadores, la huelga se secundó de forma limitada. Las fuerzas armadas desfilaron por la capital y la población vitoreó al ejército dando vivas a la unión nacional. Se estaba produciendo un claro viraje hacia el conservadurismo, quedando atrás el entusiasmo republicano (Martínez, 2017).

Pero el culmen de toda esta escalada de tensión y sin duda el antecedente que determinaría el desenlace de la sublevación de julio fueron las elecciones generales de 1936. Las elecciones de febrero



en Granada fueron manipuladas por los derechistas, lo que alteró aún más a las izquierdas, que organizaron el 8 de marzo una gran manifestación en la que se pedía la repetición de las elecciones. Esto produjo choques con militantes falangistas que abrieron fuego contra la multitud, lo que llevó a la proclamación de una huelga general para el día 10. El día de la huelga, con un ambiente de conflicto por ambas partes, se produjo el incendio de varias iglesias, cafés y locales vinculados a la derecha, mientras que desde algunas azoteas tiradores, presumiblemente identificados con los conservadores, abrían fuego contra manifestantes y policías. Se alcanzó tal grado de agitación que el comandante Eliseo Álvarez-Arenas amenazó con sacar a las tropas. Finalmente, el día 31, las Cortes anularon los resultados de las elecciones y convocaron unas nuevas para mayo, lo que produjo una gran indignación en las derechas. En estos comicios, todos los diputados fueron de izquierdas, lo que avocó irremediamente a la conspiración militar en la ciudad y en el resto del país.

2.2. Sublevación

Ante los sucesos de marzo de 1936, el general Eliseo Álvarez-Arenas será destituido como comandante de la plaza y lo sustituirá el general Manuel Llanos Medina. Este último ya contaba con contactos con la trama militar y a su llegada comenzó a organizar junto a la oficialidad bajo su mando la trama golpista. Granada entonces contaba con el Regimiento de Infantería N°2 y el de Artillería ligera N°4, dependiendo militarmente de la II División Orgánica, con sede en Sevilla. No obstante, son descubiertos por el Gobierno los movimientos de Llanos Medina y es sustituido por el general de brigada Miguel Campins Aura (Fig. 1).

Campins llega a Granada el día 10 de julio, días antes de la fecha para la que estaba programada la sublevación. Con la conspiración descabezada, la oficialidad ve con recelo la llegada de un mando en el que no confía y del cual desconocen su lealtad o no al Gobierno. A pesar de ello, se decide continuar con el plan trazado. El día 17 se subleva la guarnición de Melilla y tras ella el resto de las de Marruecos; el 18 la guarnición de Canarias y se inicia el golpe en el resto de comandancias de la Península.

El mismo día en Sevilla, cabecera de la que como se ha dicho dependía Granada, se subleva las fuerzas golpistas con el general Gonzalo Queipo de Llano secundan el alzamiento militar y dirigiéndose a la sede de la 2ª División Orgánica, detienen al general José Fernández de Villa-Abrille, al mando de esta, y ocupan los puntos más importantes de la capital. Con la 2ª División Orgánica en su poder, y de facto anulado el mando de todo el Ejército de



Andalucía, Queipo telefona al resto de comandancias andaluzas para conocer su postura respecto al golpe.

En Granada, el General de Brigada Miguel Campins contesta que en su demarcación no se dan las circunstancias necesarias para declarar el Estado de Guerra. Los militares golpistas comienzan a agitarse ante la respuesta. El día 19 pasa en Granada con una falsa tranquilidad mientras en el ambiente se palpa la tensión. El IDEAL presenta en su portada la noticia de una sublevación militar en el protectorado de Marruecos y Sevilla. Junto a esta figuran las noticias de la formación del nuevo gobierno liderado por Martínez Barrio y el licenciamiento de las tropas y disolución de las unidades involucradas en el golpe. Las fueras de izquierdas, anticipándose a la salida de las tropas, piden en el Gobierno Civil armas ante la negativa del gobernador César Torres Martínez. Esa misma mañana, el general Campins convoca en su despacho de la Comandancia a todos los Jefes de Cuerpo de la guarnición informándoles de la situación y la posibilidad de mandar parte de estas fuerzas a Sevilla a lo que algunos oficiales exponen su negativa a marchar contra aquella guarnición⁷.

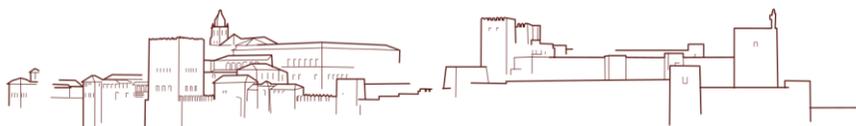
La mañana del día 20, un teniente de la Guardia Civil acude al Cuartel de Artillería de Mondragones a comunicar que por órdenes del Ministerio de la Gobernación dicha fuerza tenía que hacer entrega del armamento. En Córdoba, el día 18 el coronel Ciriaco Cascajo había sublevado la ciudad, por lo que Madrid telefona a Campins y al teniente coronel Fernando Vidal Pagán, al mando de la

Comandancia de la Guardia Civil, para que organicen una columna que acuda a dicha ciudad a sofocar el alzamiento. Las armas requeridas serían usadas para armar dicha fuerza, compuesta por guardias, militares y civiles. Dicho requerimiento fue realizado igualmente por teléfono y por escrito por Campins. Ante esta circunstancia, la guarnición rechaza la entrega de las armas y al ser informados del destino de las mismas deciden al unísono unirse la sublevación y para que así conste, los jefes y oficiales del 4º regimiento ligero firman un acta a las 16:00 de la tarde⁸. Ya es oficial, la guarnición se ha sublevado contra el gobierno de la República. El comandante militar, informado de la situación, se desplaza hasta dicho cuartel para hacer desistir a los oficiales de sumarse a la intentona golpista, pero estos lo destituyen y lo hacen preso. El general será llevado al Gobierno Militar, donde será obligado a firmar el Estado de Guerra preparado por estos (Gil Bracero, 1986c).

A las 17:00, las tropas que se encontraban a la espera salen a la calle bajo las órdenes de sus mandos hacía los objetivos principales, que habían sido marcados como vitales para el triunfo de la sublevación. Se ocupa el edificio de Correos y Telégrafos, Radio Granada, el Ayuntamiento y el Gobierno Civil. En este último, el gobernador Torres Martínez confía su defensa a los Guardias de Asalto del propio edificio y las fuerzas de seguridad de la comisaría cercana, pero el emplazamiento de una ametralladora en la plaza en frente del edificio hace desistir rápidamente a los defensores. En el

⁷ AGMAV, C.2478, 10.2, 1/2.

⁸ AGMAV, C.2478, 10.2, 1/2.



Ayuntamiento, la alternativa será aún más elocuente, los sublevados emplazan una pieza de artillería apuntando hacia el despacho municipal (Fig. 2). No será la única, rápidamente se colocarán baterías en los principales accesos a la ciudad y en los espacios de Plaza del Carmen, Puerta Real, San Jerónimo, Plaza de la Trinidad y la Caleta (Gil Bracero, 1986c). La declaración del Estado de Guerra será leída por un oficial en el centro de la ciudad y radiada por la emisora de Radio Granada. Desde esta misma, se dará comunicación a Sevilla sobre el alzamiento de la capital y la toma de los principales puntos estratégicos de la misma.

En el cercano aeródromo Dávila en Armilla, el mando había recaído con las primeras noticias del alzamiento en el capitán aviador Manuel del Corral Muñoz, quien había recibido órdenes de desmantelar la base y trasladar la guarnición a la mínima sospecha de la caída de la capital en manos golpistas. Cuando se subleva la guarnición, dicho capitán cumplirá la orden y los aparatos volarán hacia el aeródromo de Los Alcázares en Murcia, mientras que por tierra un convoy se dirigirá al mismo destino por la carretera de la costa (Gil Bracero, 1986b). Todo el material que no puede ser evacuado sería destruido. Así, cuando las tropas rebeldes llegan al aeródromo lo encontrarán vacío y desmantelado.

Por su parte, las fuerzas de izquierdas se verán sin armas ni municiones suficientes para hacer frente a las tropas militares ante la negativa del gobernador de hacerles entrega de las mismas. Con este panorama desfavorable para una oposición abierta, obreros y población se repliegan hacia el Albaicín en un intento de usar la

propia configuración del barrio para oponer una resistencia suficiente como para aguantar hasta la llegada de unas posibles fuerzas gubernamentales. No obstante, esta posibilidad ya entraba en los planes de los golpistas, por lo que habían emplazado piezas de artillería en la explanada de la Alhambra y el Cerro de San Miguel, desde donde amenazar a los resistentes. Después de varias escaramuzas e intentos de asalto de las tropas al barrio, ya con la amenaza de bombardear abiertamente todo el barrio si no se rendían, el día 23 de julio caía el último baluarte de resistencia al golpe en la ciudad de Granada (Gil Bracero, 1986a). A pesar de esto, la lucha no cesará y la resistencia armada dará paso a una resistencia clandestina mediante sabotajes y evacuación de personas comprometidas que se alargará toda la guerra.



2.3. Fracaso del golpe en la provincia

Como vimos anteriormente, la sucesión de enfrentamientos, huelgas, quemas de edificios y asaltos a armerías había concienciado a la derecha granadina que había que dar un golpe rápido y enérgico para apoderarse de la ciudad. Los registros de viviendas, la detención de militantes y la estrecha vigilancia a los sindicatos con cierres de sus locales en los años previos había mermado la capacidad de resistencia de estos con el fin de anularlas llegado el momento. A excepción de la heroica resistencia de las izquierdas en el barrio obrero del Albaicín, Granada cayó en manos de los golpistas sin gran oposición.

Pero no fue así en el resto de la provincia, con una gran masa de trabajadores agrícolas y cuencas mineras fuertemente concienciadas en la militancia frente al conservadurismo. En principio, parecía que la sublevación triunfaría en la provincia con el alzamiento de las fuerzas de orden público, principalmente Guardia Civil, en 110 de los 201 municipios, además de las poblaciones de Iznalloz, Guadix, Baza, Motril y Huéscar y sus demarcaciones, que concentraban gran parte de la población total de la provincia (Pérez López, 2014: 27). Pero la distancia de estos núcleos entre sí y con la capital, así como el encontrarse enclavadas en zonas agrícolas, donde las fuerzas de izquierda tenían mucho peso, hacía imposible el recibir refuerzos y facilitaba la reorganización de las fuerzas a favor del Gobierno. Ante esta situación, desde la Comandancia central en manos rebeldes se ordena el repliegue de los efectivos de la Guardia Civil hacia los cuarteles de las cabeceras de línea (Pérez López, 2014: 27). Así,

muchas de las poblaciones que en principio habían sido tomadas fueron liberadas poco a poco. Los cuarteles donde se concentraron las fuerzas sublevadas situadas en las poblaciones antes mencionadas se convirtieron en muchos casos en islotes rebeldes en medio de territorio leal, corriendo cada uno de ellos distinta suerte (Pérez López, 2014: 28). De esta forma, fueron cayendo una a una los puestos donde se hacían fuertes los miembros de la Guardia Civil en rebeldía en los días sucesivos ante el empuje de las fuerzas de izquierdas reforzadas con milicianos procedentes de las cercanas provincias de Jaén, Almería y Málaga, donde había fracasado el golpe. La excepción serían los municipios de la comarca de Huéscar, dónde los rebeldes resistirían hasta principios de agosto, cuando fueron derrotados por una columna procedente de Lorca.

Tras seis días de sublevación, el mapa del alzamiento mostraba un claro fracaso en la provincia de Granada. Los golpistas habían conseguido establecer un férreo control en la capital y pueblos de la vega. No obstante, la situación en el resto del territorio les era desfavorable al haber sido aplastado el alzamiento en la mayoría de las comarcas. Junto a ello, se daba el caso del fracaso de la sublevación en el resto de capitales de Andalucía Oriental. Debido a esto, Granada se alzaba como baluarte de la reacción en medio de un territorio fiel al gobierno republicano.



2.4. Establecimiento del frente

Con el resto de la provincia bajo control gubernativo y la ciudad completamente sitiada, ambos contendientes pugnarán por el terreno. Por un lado, en torno a la capital confluirán una amalgama de fuerzas militares y milicianos venidos de los distintos pueblos controlados y de Málaga, Almería, Murcia y Jaén con el objetivo de rendir a la guarnición rebelde y sofocar la rebelión en la ciudad. Por otro, las fuerzas alzadas dentro de Granada pugnaban a la desesperada por controlar el área inmediata a la misma y afianzar su resistencia a la espera de la llegada de refuerzos desde Sevilla que rompieran el bloqueo. Así, entre ambos comenzará a perfilarse lo que fue en un primer lugar el cerco de Granada y posteriormente su frente que, salvo momentos puntuales, variará poco a lo largo de la guerra (Fig. 3).

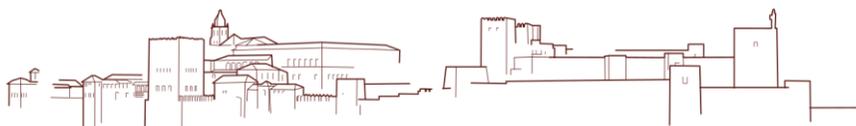
El entorno geográfico donde se sitúa Granada jugará un papel determinante en los primeros momentos del conflicto y condicionará la forma de su frente. Los principales accesos a la depresión de la Vega de Granada eran, en 1936, la carretera general de Murcia a Granada a través del puerto de montaña del Puerto de la Mora en la Sierra de Huétor; el ferrocarril de Bobadilla a Granada que conectaba la capital con Andalucía Occidental; la carretera de Motril y el ferrocarril de Iznalloz que, siguiendo gran parte del curso del río Cubillas, corría paralelo a la carretera de Jaén a Granada que la conectaba con dicha ciudad. Por estar enclavadas las posiciones que vamos a tratar relacionadas con esta última vía de comunicación nos vamos a limitar en nuestra descripción en esta parte del frente.

En este espacio enmarcado entre Sierra Colomera, Sierra Arana y Sierra Elvira se encuentra una pequeña planicie surcada por una depresión condicionada por el curso del río Cubillas, que unos kilómetros más abajo se une con el río Colomera, en el punto conocido como Cuesta de las Cabezas.

Este espacio supone la conexión entre la ciudad de Granada y la populosa población de Iznalloz. En este último municipio, al comienzo de la sublevación se habían ido concentrando los guardias civiles de la demarcación para poder mantenerla bajo su control. Pero la llegada de milicianos procedentes de Jaén, donde el golpe había fracasado, situó a Iznalloz y toda su comarca del lado gubernamental (Gil Bracero, 1986a).

Los sublevados sabían del peligro que suponía una concentración de tropas republicanas en este punto para la capital. Por ello, el día 23 de julio el comandante Rosaleny dispone que marchen dos secciones de Asalto y Seguridad hacia Colomera para evacuar el puesto de la Guardia Civil hacia la capital⁹. El mismo día dispone que varias vías del ferrocarril de Jaén sean levantadas entre la estación de Deifontes y Calicasas para así evitar una penetración de fuerzas utilizando dicho medio. Por su parte, los republicanos empiezan a concentrar una columna formada por milicianos y personal de aviación de Los Alcázares, muchos de ellos de los que habían huido del aeródromo de Armilla el día 20. Las fuerzas republicanas en torno a Granada se encontraban coordinadas por la Comandancia Militar de Cartagena. La idea era organizar una fuerza

⁹ AGMAV, C.1276, 95/6.



suficiente que coordinada con la columna que estaba concentrada en el Puerto de la Mora convergiera en un ataque conjunto sobre Granada.

Ante el peligro que suponía la concentración de estas tropas, la comandancia de Granada ordena el día 28 de julio la creación de una columna que, marchando hacia Deifontes, donde ya se encontraban operando una columna de Falange liderada por el capitán Nestares, marchara sobre Iznalloz y lo ocupara¹⁰. Finalmente, la operación no se llevaría a cabo en su totalidad porque procedente de Guadix una columna republicana penetrando por el Puerto de la Mora atacaría la población de Huetor-Santillán, amenazando con ello la Fábrica de Pólvoras de El Fargue y poniendo en riesgo el acceso a la capital por el este. El ataque republicano fracasará por falta de coordinación entre mandos y fuerzas, lo que dará un respiro a los sublevados.

Tras un breve periodo de tranquilidad, el día 10 de agosto la comandancia organiza una nueva columna armada que debe marchar hacia la zona de Iznalloz. Las fuerzas rebeldes estaban al tanto de la concentración de tropas que se estaban produciendo en sus inmediaciones y que contaban con una buena comunicación con Guadix, lo que permitía su rápido abastecimiento. La misión de estas fuerzas era penetrar siguiendo la carretera de Jaén hasta el punto conocido como La Venta de las Navas, establecer un puesto en dicho lugar y descubrir la organización enemiga¹¹.

El mismo día, las fuerzas republicanas atacan a estas tropas, obligando su retirada. Las milicias apoyadas con artillería y aviación se hacen con el control de la carretera de Granada a Jaén¹². Al día siguiente, ocupan el pueblo de Deifontes y su estación de tren¹³. El día 15 la columna liderada por el Comandante Rivadulla avanza dirección a Calicasas, ocupando Benalúa de las Villas y Colomera (Fig. 4). Las mismas fuerzas harán el día 16 un reconocimiento hacia las inmediaciones de la población y estación de Calicasas¹⁴. Las tropas rebeldes, tras el progresivo avance de los republicanos, habían ido retirándose hacia la margen sur de la confluencia del río Colomera con el Cubillas, en el paraje conocido como la Cuesta de las Cabezas. Desde este punto rechazaron la maniobra republicana hacia Calicasas. Este punto supondrá el avance máximo de las fuerzas leales hacia Granada en el Subsector de Iznalloz.

El Mando sublevado de Andalucía, bajo el control de Queipo de Llano, conocía la importancia de mantener la ciudad de Granada para poder garantizar el territorio andaluz en su poder. Además, suponía tener una base de partida para una futura operación hacia Levante. Por ello, desde el momento en que sabe del aislamiento de la ciudad, se pone en marcha un plan para socorrerla. El objetivo era establecer una comunicación terrestre entre esta y el resto del territorio sublevado. Para ello, se elige el curso del río Genil como punto de penetración que, aunque más largo, era menos montañoso

¹⁰ AGMAV, C.1276, 95/15.

¹¹ AGMAV, C.1276, 95/33.

¹² AGMAV, C.2133, 28/5.

¹³ AGMAV, C.2133, 31/2.

¹⁴ AGMAV, C.2133, 28/11.



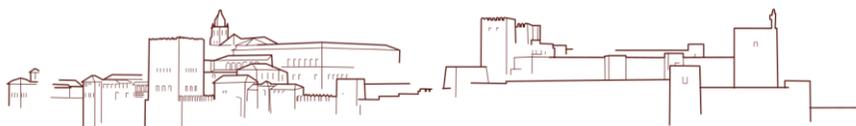
que si se hiciera desde Córdoba. Esta misión será encomendada al general Enrique Varela, al mando de tropas legionarias y regulares, que superaban los 5.000 efectivos. Esta se pondría en marcha el día 12 y el día 18 tomarían la población de Loja enlazando con la guarnición sitiada y rompiendo el cerco. Esto supondría un duro revés para las fuerzas republicanas, que verían como se alejaba su entrada en Granada.

Comunicada Granada con el resto del territorio sublevado y reforzada con tropas, pronto éstas comenzarán a consolidar sus posiciones. Las milicias a su vez empezarán a reforzar las suyas a la espera de un avance hacia Granada, que no se producirá. El frente comenzaría a estabilizarse a partir de septiembre. Ese mes, el Estado Mayor republicano dispondrá la primera organización del Sector de Granada, dividiéndolo en tres subsectores: Iznalloz, Guadix y Vélez de Benaudalla (Pérez López, 2014: 79). Este Sector quedaría bajo los órdenes del coronel Salafranca Barrio, quien tenía el control de las milicias que operaban en este punto. El Subsector de Iznalloz abarcará desde Sierra Colomera hasta Sierra Arana. El frente estará defendido por fuerzas de infantería de marina procedentes de la Base Naval de Cartagena, restos del Batallón de Ametralladoras Nº3 de Almería y milicias de Iznalloz. Con el establecimiento del frente, serían militarizados una gran cantidad de cortijos y casas rurales que pasaron a ser ocupados por las tropas como puestos de mando, puestos de socorro, abastecimiento, etc. Entre todos ellos, los más importantes fueron el Cortijo de Las Torres, el Cortijo del Frague, Del Marqués, los Cortijos de Berbe Alto y Bajo, Cortijo del

Hambriento y como no, el complejo agrícola y almazara de Los Arenales, situado sobre la carretera de Jaén y próximo a la línea de ferrocarril. Todos estos puntos serían profusamente atacados tanto por aviación como por artillería y sufrirían numerosas modificaciones a lo largo del conflicto.

En octubre se dictan las primeras medidas para suprimir las milicias voluntarias y encuadrarlas en batallones bajo el control de las Comandancias militares comarcales supeditadas a la Junta Nacional de Milicias (Gil Bracero, 1995: 645). En diciembre, se avanzará en la línea de la militarización y se creará el Ejército del Sur al mando del general Martínez Monje, que englobaba los teatros de operaciones de Extremadura y Andalucía (Gil Bracero, 1995: 651). No obstante, el papel secundario que vivirá el Sector de Granada lo sumirá en una dificultad de abastecimiento dado que los mayores combates en los frentes de Jaén y Córdoba obligarán a tener que sacar tropas de este para destinarlas a aquellos (Fig. 5). En sendos informes mandados en enero de 1937 por el Coronel Salafranca al Jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur apuntaba la dificultad de mantener el frente dada

“la situación [...] entusiasta en cuanto a moral y espíritu de sus tropas, pero escasas de fuerzas, de elementos y sobretudo de municiones” apuntando además *“que se sacaron cerca de 300 hombres de los Subsectores de Guadix y de Iznalloz [...] para atender al Sector de Córdoba, que era el que debía servir de apoyo*



[...] *al de Granada [...] más avanzado, más importante y más débil de fuerzas*"¹⁵.

El avance de las tropas franquistas hacia Málaga y su posterior toma, en febrero de 1937, supuso un derrumbe de este frente y la muy posible amenaza de un ataque de la guarnición de Granada en dirección a Almería y Jaén. Por ello, el Estado Republicano decidió desplegar al XIII Brigada Internacional en varios puntos del frente granadino. El grueso de esta fuerza sería apostado en la costa para frenar el avance que las tropas italianas estaban realizando a lo largo de la carretera de Málaga a Almería, amenazando esta última. Además, se temían más ataques en diferentes puntos del frente granadino. Por ello se decidió reforzar los subsectores de Guadix e Iznalloz. Este último sería reforzado por el batallón anarquista Juan Marco perteneciente a la brigada internacional, que estaría en este subsector hasta marzo¹⁶ (Carreño *et al.*, 2019). Esta fuerza sería relevada por la 93 Brigada Mixta, que había defendido el frente sur de Córdoba después de su reorganización tras la caída de Málaga (Engel, 1999: 127). Esta brigada cubriría las posiciones del subsector hasta el 3 de septiembre de 1937, en la que sería relevada por las tropas de la 51 Brigada Mixta¹⁷, estableciendo una compañía de reserva del 203 Batallón en el Cortijo de Los Arenales¹⁸. Estas

fuerzas se mantendrán cubriendo esta parte del frente hasta finales de la guerra (Fig. 6).

3. LA POSICIÓN LOS PINOS/ARENALES

Esta posición ha sido brevemente analizada en un trabajo anterior en que presentábamos un estudio sobre el paso de la XIII Brigada Internacional por el Sector de Granada (Carreño *et al.*, 2019a).

Se trata de una de las principales fortificaciones del subsector de Iznalloz y desde la que se articula el resto de emplazamientos (Fig. 7). Este punto no constituye una única posición, sino que lo forman un baluarte principal y otras dos posiciones situadas a su retaguardia (Fig. 8).

Estos tres puntos se sitúan en el extremo del Llano de las Taulas, donde los barrancos que descienden hacia el valle del Cubillas dividen esta meseta en salientes sobre dicho río. La extensión total del espacio que ocupan las tres ubicaciones es de 18 ha, ocupando los promontorios que se sitúan entre el barranco de Los Arenales y la cañada de Los Prados. Su nivel de conservación es muy bueno, debido a que por su ubicación las labores agrícolas no han afectado a las estructuras (Fig. 9).

A pesar de formar parte de un mismo complejo, lo hemos compartimentado en tres localizaciones distintas para su estudio en función de la existencia de las defensas.

En primer lugar, encontramos la posición denominada Los Prados 3, situada en la parte más elevada de la colina a retaguardia

¹⁵ AGMAV, C.660, 8, 1/4-5.

¹⁶ RGASPI F. 545, Op. 3, Carp. 234, docs. 23, 27, 31 y 42.

¹⁷ AGMAV, C.1030, 4, 1/12.

¹⁸ AGMAV, C.1030, 4,1/21.



de la posición principal. Ésta consiste en una fortificación de escasa envergadura formada por una trinchera de trazado ondulado, de 90 m de longitud, que bordea la cota orientada hacia el suroeste (Fig. 10). Adosados al atrincheramiento existen pequeños puestos de tirador de planta circular. Hacia la mitad del trazado de la trinchera se ha construido un refugio de tipo galería de planta en L. La función de esta fortificación es controlar la pequeña depresión que la separa del emplazamiento principal.

En el extremo del mismo promontorio se encuentra la posición de Los Pinos. De las tres que conforman este complejo es la más erosionada debido a su ubicación en la pendiente que cae hacia el río Cubillas. Se constituye por un atrincheramiento de planta ondulada que discurre paralelo a la cota del promontorio. Carece de puestos individuales de tirador en la línea de trinchera, aunque esto se compensa con la existencia de pequeños puestos aislados. Cuenta con varios refugios de tipo galería que, debido a estar excavados en niveles arenosos, han sufrido derrumbes del terreno y por lo tanto su acceso se hace peligroso en la actualidad. Se sitúan separados de la línea principal en zonas en desfilada a las que se accede a través de pequeños ramales.

Adelantado al trazado de trinchera, y a una cota inferior de las anteriores defensas, la posición cuenta con un nido de ametralladora realizado en hormigón armado que constituye la principal fortificación del complejo poliorcético (Fig. 11). Esta casamata es de planta cuadrangular con unas dimensiones de 3 m², a diferencia de las que se encuentran en otras posiciones de este subsector del

frente, como en Silva, que tienen planta circular (Carreño et al., 2019a: il. 9). Se orienta hacia el SO, ya que su función es batir la carretera de Bailén a Málaga y el ferrocarril de Moreda a Granada, que discurren en paralelo al río Cubillas. Esta vía se trata de uno de los principales accesos a Granada junto con el Puerto de la Mora en el Subsector de Guadix (Carreño, 2016).

Como hemos apuntado anteriormente, los dos emplazamientos descritos hasta ahora solo son complementarios, a excepción de este último nido de ametralladora, a la posición principal denominada Arenales (Figs. 12 y 13). Esta abarca casi 11 ha., extendiéndose por la colina que bordea la cañada de los Prados. Se conserva prácticamente en su totalidad debido a que está excavada en la roca, salvo parte del trazado que protege la posición al este. Estamos ante una ubicación de gran importancia en el sistema defensivo republicano. En ella observamos gran variedad de tipos de construcción que abarcan tanto la defensa y protección como el alojamiento de las tropas.

Por los diferentes tipos de trincheras y puestos que se observan a lo largo de la posición, podemos afirmar que sufrió una evolución constante, ampliando fortificaciones y creando nuevos albergues para alojar a la guarnición. Por ello, la dividimos para su estudio en varias partes en las que se observan distintas técnicas de construcción.

En primer lugar, tenemos el trazado de trinchera que arranca desde la depresión que la delimita al norte y se extiende hacia el sur, protegiendo así el acceso desde el flanco abierto hacia el Llano de



las Taulas. Esta tiene un trazado ondulado, sin apenas quiebros, conformando así una línea casi recta con orientación NO-SE. No posee ningún puesto de tirador, por lo que su defensa se basa exclusivamente en la existencia de la trinchera. A una distancia aproximada de 5 m. del trazado encontramos un albergue de planta cuadrangular de 4 m² excavado en el suelo para que sobresalga lo mínimo posible sobre el terreno. Este tipo de albergue, que posee una chimenea, es uno de los más comunes en toda la posición como veremos posteriormente.

Al final de este trazado arranca otra línea de trinchera que discurre paralela a la cañada de Los Prados. En esta sí se observan puestos de tirador individuales de planta circular dentro del talud que forma el parapeto. Junto a ellos, vemos pequeños abrigos individuales practicados en el mismo talud. En esta línea documentamos la entrada a un corredor subterráneo que cumple las funciones de refugio y de túnel que comunica el espacio donde se sitúan la mayoría de albergues con la línea de vanguardia. La trinchera a continuación, adaptándose al terreno, asciende hacia el norte pero con trazado en zigzag, con algunos albergues cuadrangulares paralelos a la línea de defensa.

De nuevo, el trazado de la posición gira hacia el oeste bordeando una pequeña vaguada que desciende hacia la cañada de Los Prados. A partir de este punto su trazado vuelve a ser ondulado con puestos de tirador circulares adosados a la línea. Desde este lugar, partiendo de la trinchera que conforma la posición, se inician ramales que permiten conectar los puestos de vanguardia con los albergues

situados en desfilada de la línea del frente. Estas trincheras de comunicación tienen el defecto de tener un trazado en su mayoría rectilíneo, lo que las hace más vulnerables a los ataques de artillería y aviación. Partiendo de estos ramales, encontramos pequeños pasillos de acceso a los albergues situados a lo largo de la elevación y que presentan una tipología distinta al que describíamos antes. Los refugios que encontramos en el resto de la posición son de galería en L.

En cuanto a los albergues que encontramos en la posición, como hemos señalado anteriormente hay varios tipos. En su mayoría tienen una planta cuadrangular, de diferentes dimensiones (Fig. 14). Un grupo cuyo tamaño es más reducido y que oscilaría entre los 6 y los 10 m² y otro de mayores dimensiones que irían entre los 12 y los 20 m². Suelen tener una chimenea excavada en uno de sus laterales, normalmente en el centro de la pared opuesta a la entrada, aunque en algunos casos la chimenea se sitúa en una de las esquinas. Algunos de los albergues presentan pequeños corredores de acceso que suelen tener unos 60 cm de anchura. Estos últimos son más comunes junto a las trincheras de comunicación que mencionábamos para la parte occidental de la posición. En varios de los albergues hemos podido documentar pequeñas cavidades excavadas en las paredes a modo de estanterías o lugares para colocar la iluminación. La techumbre, a juzgar por los restos que se observan en superficie, estaría construida con rollizos cubiertos por teja de barro cocido o uralita. En alguno de los casos, a las paredes resultantes de la excavación del albergue en



la roca se ha añadido un muro de piedra de entre 30 y 40 cm sobre el que asentaría el techo, dándole así más altura al mismo.

En la zona más alejada de la línea de frente encontramos una de estas construcciones sin chimenea con forma ligeramente más rectangular que los anteriores, teniendo unas dimensiones de 3 x 6 m y un pasillo de acceso de 70 cm de anchura, que quizás tuvo una función diferente a la de albergues vinculada a algún tipo de servicio que desconocemos, ya que no se aprecia ningún material representativo de esta en superficie (Fig. 15).

Destaca también otra construcción excavada en la roca con forma ovalada, que se encuentra aislada de los demás albergues y líneas de trinchera que los comunican entre sí, y que presenta un pequeño acceso en uno de sus extremos y una chimenea excavada en el opuesto. En uno de sus laterales tiene el acceso a un refugio.

De la descripción de todas estas estructuras podemos deducir que estamos ante una posición singular construida para albergar una numerosa guarnición y gestionar desde ella el resto del subsector. Además, como ya apuntamos en un trabajo anterior (Carreño *et al.* 2019), esta fortificación se encuentra junto al Cortijo de Los Arenales, donde se alojaba parte del estado mayor y del que se encuentra separada por el río Cubillas y las vías de comunicación que unen la ciudad de Granada con la zona de Jaén; la línea de ferrocarril y la N-323A (Fig. 16).

CONCLUSIONES

Los Arenales constituyen una posición de primera línea, fundamental dentro del establecimiento defensivo republicano en el subsector de Iznalloz, al controlar dos vías de comunicación fundamentales entre Granada y Jaén, la N-323A y la línea de ferrocarril, que emplean el paso natural formado por el río Cubillas. Esta importante ubicación estratégica explicaría también la instalación de parte del Estado Mayor en el cercano cortijo de Los Arenales.

Esta funcionalidad se ve reflejada también en los restos materiales de las fortificaciones, que van evolucionando a lo largo del conflicto para acoger a un gran número de combatientes, y yuxtaponiéndose distintas tipologías de trinchera y de refugio a medida que va creciendo la posición desde la parte más occidental que bate las carreteras hacia el Este, convirtiéndose en una las posiciones de primera línea republicanas más complejas del Sector de Granada.

Todavía resulta imprescindible realizar análisis de campo de los restos conservados de la Guerra Civil en la provincia de Granada para completar nuestros conocimientos de los sistemas defensivos de ambos bandos, que permitan avanzar en la creación de un inventario exhaustivo que posibilite actuaciones que garanticen la conservación, investigación y difusión de este patrimonio.



BIBLIOGRAFÍA

- CARREÑO SOLER, J. J. (2016): "Arqueología de la Guerra Civil en la Provincia de Granada. Las posiciones del Ejército Popular de la República en el Cerro del Calabozo (Huétor-Santillán, Granada)", en *@rqueología y Territorio Medieval 13*: 95-107.
- CARREÑO SOLER, J. J., ROLDÁN DÍAZ, A., PERALTA REQUENA, J. M., ROUCO COLLAZO, J. y BAENA HUERTAS, F. (2019): "Aproximación arqueológica y documental a la presencia de la XIII Brigada Internacional en el Frente Norte de Granada", en F. Alía Miranda, E. Higuera Castañeda y A. Selva Iniesta (eds.), *Hasta pronto, amigos de España. Las Brigadas Internacionales en el 80 aniversario de su despedida de la Guerra Civil española*, pp. 68-88. Albacete.
- CARREÑO SOLER, J. J., ROUCO COLLAZO, J. y PERALTA REQUENA, J. M. (2019): "¡A las trincheras! Metodología para el estudio de las posiciones del Frente Sur durante la Guerra Civil", en *Los tiempos cambian, de la piedra al teclado*, pp. 101-110. Burgos.
- DEL ARCO BLANCO, M. A. (2017): "14 de abril de 1931; Granada celebra la proclamación de la II República" [30/09/2019], en *El Independiente*. Granada. <https://www.elindependientedegranada.es/cultura/14-abril-1931-granada-celebra-proclamacion-ii-republica>
- GIL BRACERO, R. (1995): "Guerra Civil en Granada (1936-1939). Una revolución frustrada y la liquidación de la experiencia republicana de los años treinta". Director: Octavio Ruiz-Manjón Cabeza [Disponible en papel]. Universidad de Granada, Granada.
- GIL BRACERO, R. (1986a): "Autoridades nacionales y barricadas en el Albaicín", en *La Guerra Civil en Andalucía Oriental 1936-1939*, pp. 109-118. Granada.
- GIL BRACERO, R. (1986b): "Granada, en manos de las autoridades militares", en *La Guerra Civil en Andalucía Oriental 1936-1939*, pp. 89-100. Granada.
- GIL BRACERO, R. (1986c): "Tres días de julio en Granada", en *La Guerra Civil en Andalucía Oriental 1936-1939*, pp. 77-88. Granada.
- ENGEL MASOLIVER, C. (2003): *Historia de las Brigadas mixtas del Ejército Popular de la República. 1936-1939*, Almena. Madrid.
- MARTÍNEZ, A. (2017): "Granada, octubre de 1934" [30/09/2019], en *Ideal*. Granada. <https://www.ideal.es/hemerotecadegranada/granada-octubre-1934-20171010103846-nt.html>
- PEREIRA UZAL, J. M. (2013): "Modelado 3D en patrimonio cultural por técnicas de structure from motion", en *ph investigación 1*: 77-87. Sevilla.
- PÉREZ LÓPEZ, S. (2014): *La guerra civil en la comarca de Guadix (1936-1939)*, Santiago Pérez López. Granada.



- RAMÍREZ GALÁN, M. (2017): "*Los yacimientos olvidados. Registro y musealización de Campos de Batalla*", Archaeopress. Oxford.
- RAMÍREZ GALÁN, M. (2016): "Propuesta arqueológica para el tratamiento de un campo de batalla", en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada* 26: 425-446. Granada.
- SCOTT, D. (1984): "*Archaeological perspectives on the Battle of Little Bighorn*", University of Oklahoma Press. Norman.
- SCOTT, D. y MCFEATERS, A. (2011): "The Archaeology of Historic Battlefields: a History and Theoretical Development in Conflict Archaeology", en *Journal of Archaeological Research* 19: 103-132.





Fig.1: General de Brigada Miguel Campins Aura. Fuente: La Guerra Civil en Andalucía



Fig.2: Fuerzas del Regimiento de Artillería Ligera Nº4 frente al Ayuntamiento (1936). Fuente: BNE



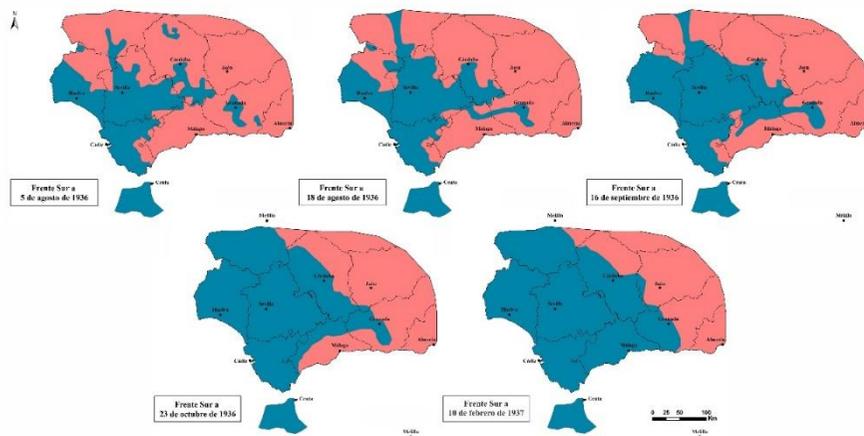


Fig. 3: Progresión del frente en Andalucía hasta febrero de 1937. Fuente: Asociación de Estudios Históricos Frente Sur



Fig. 4: Soldados manejando una ametralladora y fusiles, en Colomera, en el frente de Granada (1936). Fuente: ABC





Fig.5: El general Martínez Cabrera y el comandante Terreus, pasando revista a las milicias populares de Cartagena, en Colomera (Granada, 1937). Fuente: ABC



Fig.6: Fotografía aérea de Los Arenales (1938). Fuente: AGMAV



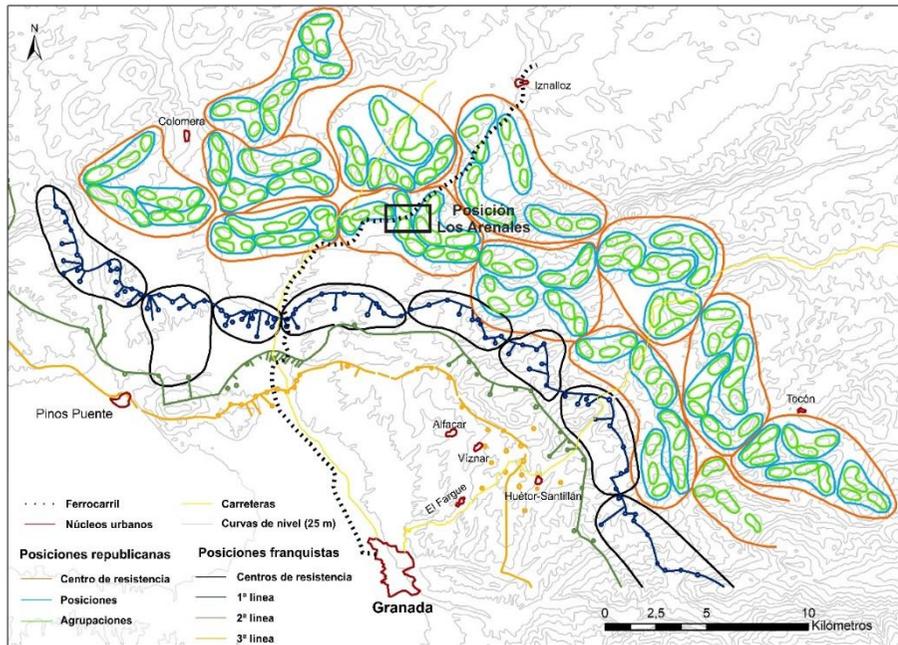


Fig.7: Situación de las posiciones estudiadas dentro del frente de Granada. Fuente: Asociación de Estudios Históricos Frente Sur

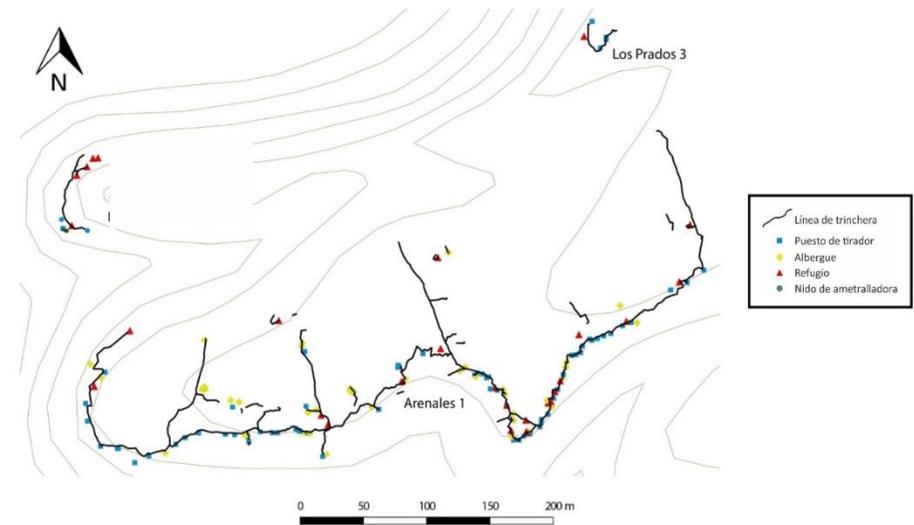


Fig. 8: Planimetría de los restos documentados en el complejo fortificado de Los Arenales. Fuente: Asociación de Estudios Históricos Frente Sur





Fig.9: Fotografía aérea de las posiciones en torno al complejo de Los Arenales (1938). En blanco las posiciones estudiadas, en rojo las desaparecidas hoy día.
Fuente: AGMAV/Asociación de Estudios Históricos Frente Sur



Fig. 10: Trazado de trinchera en la posición Los Prados 3. Fuente: Asociación de Estudios Históricos Frente Sur



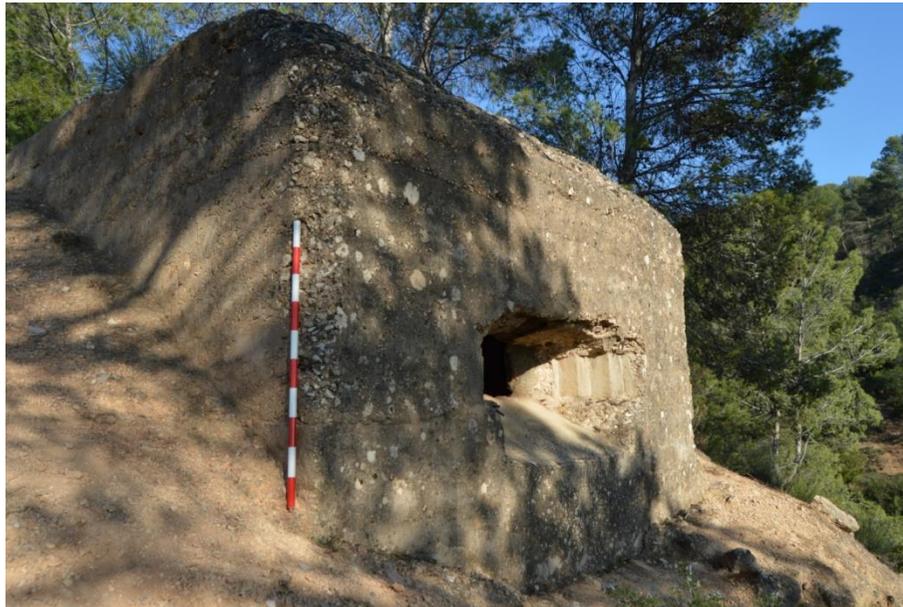


Fig. 11: Nido de ametralladora en la posición Los Pinos. Fuente: Asociación de Estudios Históricos Frente Sur

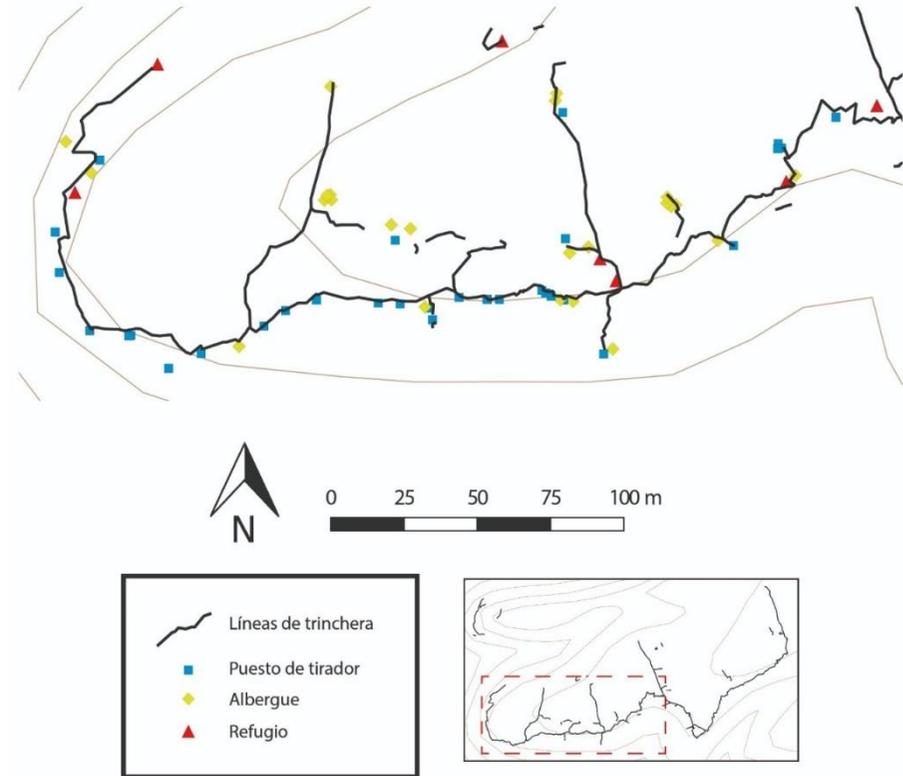


Fig. 12. Planimetría de los restos documentados en la parte oeste de la posición de Los Arenales. Fuente: Asociación de Estudios Históricos Frente Sur



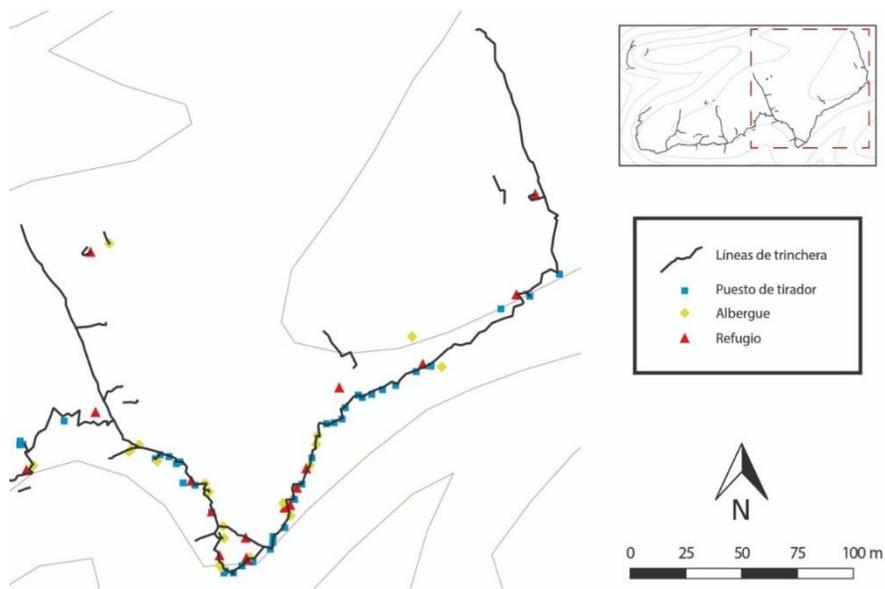


Fig. 13. Planimetría de los restos documentados en la parte este de la posición de Los Arenales. Fuente: Asociación de Estudios Históricos Frente Sur



Fig. 14: Albergue con chimenea en la esquina. Fuente: Asociación de Estudios Históricos Frente Sur





Fig.15: Trinchera de comunicación con acceso a albergue. Fuente: Asociación de Estudios Históricos Frente Sur

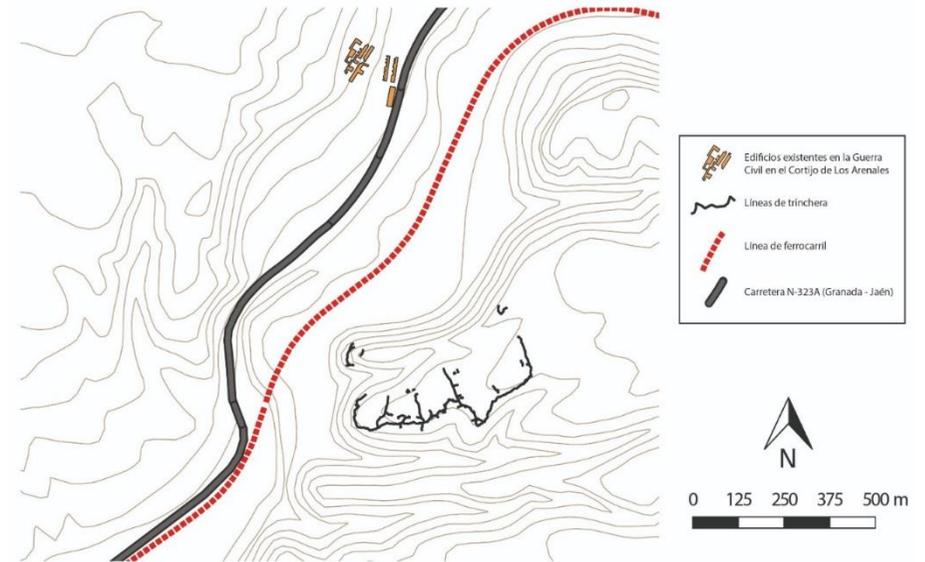


Fig. 16. Vías de comunicación en el entorno de la posición de Los Arenales cortijo del mismo nombre. Fuente: Asociación de Estudios Históricos Frente Sur



42. FUENTES TEÓRICAS DE LA SUMISIÓN DE LA MUJER EN AUXILIO SOCIAL (1936-1959)

Theoretical sources of women's submission in Auxilio Social (1936-1959)

Resumen: La presente comunicación trata de ser una aproximación al estudio de las fuentes teóricas de la sumisión de la mujer que empleó, desde distintos planos, Auxilio Social, una de la Delegaciones Nacionales más desconocidas hasta no hace mucho, durante el primer franquismo, y que se manuvieron, con leves modificaciones, hasta la muerte del dictador en 1975. Además, se expondrán las tres fuentes teóricas que se empleó por el Franquismo, a través de Auxilio Social, para justificar el regreso de la mujer al ámbito doméstico y la pérdida de derechos alcanzados durante la II República española.

Palabras clave: Ideal de mujer, franquismo, rol de género, Auxilio Social

Abstract: The present communication tries to be an approximation to the study of the theoretical sources of the submission of women who used the Francoism until the death of the dictator in 1975. In addition, the three theoretical sources that Franco used, through Auxilio Social, will be exposed to justify the return of women to the domestic sphere and the loss of rights achieved during the Second Republic.

Keys words: Ideal women, Francoism, gender role, Auxilio Social

Manuel Tamajón Velasco
*Universidad de Sevilla*¹

¹Licenciado en Historia de la Universidad de Sevilla, Diplomado en Estudio

Avanzado por la UNED y actualmente realizando la Tesis doctoral en la Universidad de Sevilla, correo electrónico mahare1981@gmail.com



INTRODUCCIÓN

En la presente comunicación se abordará la manera en que el estado franquista tratará de establecer un marco teórico con el que legitimar su intento de que la mujer regrese al ámbito doméstico, que había abandonado durante la II República. Y para ello se analizará las tres principales teorías que empujó la *Delegación Nacional de Auxilio Social* a través de sus publicaciones y las clases teóricas recibidas no sólo por el personal que trabajaban en las diversas instituciones de la obra; así como las mujeres que recibían asistencia en dichas dependencias, así como las cumplidoras del Servicio Social de la Mujer.

Debido al desconocimiento generalizado sobre el origen y la labor de Auxilio Social, trataremos en un primer apartado de esbozar unas notas para acercar a un público generalista a esta institución y, acto seguido, expondremos las tres principales fuentes teóricas empleadas por Auxilio Social, en particular, y el Franquismo, en general, para legitimar el abandono de la esfera pública por parte de las mujeres tras la victoria militar del 1 de abril de 1939.

El ámbito temporal del presente estudio es lo que tradicionalmente se ha denominado en la historiografía española como el *Primer franquismo*, que abarcaría desde el Golpe de Estado de 1936 hasta la puesta en marcha del Plan de Estabilización, en 1959. En la década de los sesenta, por múltiples causas, como la apertura exterior; por los Planes de Desarrollo; la pérdida de poder político de FET de las JONS

en detrimento del *Opus Dei*, estos planteamientos que analizamos empezaron a requebrajarse.

1. NOTAS SOBRE AUXILIO SOCIAL

1.1. Nacimiento y evolución de Auxilio Social

El nacimiento de Auxilio Social no puede entenderse sin sus dos creadores: **Javier Martínez Bedoya** y **Mercedes Sanz de Bachiller**. El primero formó parte, junto con Onésimo Redondo, en Valladolid, del seminario *Libertad*, y fue partícipe de la unión de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica y *La Conquista del Estado* para conformar las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalista. El desencanto político con la evolución que, para él, estaba siguiendo el fascismo español bajo el liderazgo de José Antonio Primo de Rivera le condujo, en el año 1935, junto a Ramiro Ledesma Ramos, al abandono del partido.

En ese mismo año, tal y como declara en su autobiografía, viajó a la Alemania nazi para desarrollar sus estudios de doctorado en Derecho en la Universidad de Heidelberg. Fue allí donde tuvo conocimiento de la existencia y labor de la organización nacionalsocialista *Winterhilfe*: "*Aquel duro invierno me impresionó el que las jóvenes de la Jungfrau [cursiva en el original] pidieran por la calle ayuda económica para los desvalidos a cambio de pequeños recuerdos en cartón o metal.*" (Martínez Bedoya, 1987: 87)

Esta experiencia será clave para cuando, años más tarde, se decida a crear una organización asistencial en España durante la Guerra Civil, de tal modo que copiará no solamente el nombre sino también sus fines y



sus medios: *"Me incliné por copiar sencillamente el correspondiente a la experiencia alemana de "Auxilio de Invierno, que yo había presenciado"* (Martínez Bedoya, 1987: 105)

Y esa experiencia conocida en Alemania quiso trasladarla a lo que estaba sucediendo en la retaguardia vallisoletana durante los primeros meses de la Guerra Civil:

"Cuando precisaba el drama de tantas mujeres que no podrían comprender jamás que sus hombres las hubiesen dejado para siempre y de repente, solas con sus hijos, arrancados ellos, a la vida por las balas del frente o la represión." (Martínez Bedoya, 1987: 104)

El segundo de los miembros era **Mercedes Sanz de Bachiller**, la mujer del joinsta Onésimo Redondo. Antes del golpe militar de julio de 1936, Mercedes no había destacado como una cabeza visible dentro de Falange Española, pero fue el propio Golpe de Estado el que, de manera fortuita, la elevó a categoría de Delegada Nacional, ya que el inicio del mismo pilló por sorpresa a la Delegada Provincial vallisoletana de la Sección Femenina, a la sazón Rosario Pereda, que se encontraba en Madrid; por lo que Mercedes tuvo que hacerse cargo de la Delegación Provincial, con carácter extraordinario.

La impresión de los niños y mujeres desvalidos, especialmente de las familias republicanas, que deambulaban por las calles de Valladolid, fue lo que le llevó a Mercedes Sanz a contactar con un viejo amigo y que en esos momentos detentaba el cargo de Director General de Beneficencia del nuevo estado franquista, Javier Martínez Bedoya, para proponerle la creación de una organización que paliara esa situación,

para abastecer en la retaguardia vallisoletana a los desamparados de la contienda. En un primer momento fue concebida como una institución con carácter temporal que habría de desaparecer cuando las causas objetivas que propiciaran su nacimiento desaparecieran, esto es: cuando concluyera la contienda. Él le comentó sus ideas a raíz de su visita a Alemania.

Tanto influyó en el imaginario de los creadores de Auxilio de Invierno la Guerra Civil, que acabó determinando su emblema, que en palabras del mismo Auxilio Social consistía en: *"un brazo vigoroso blandiendo el arpón de la Justicia Social contra el dragón del hambre, del frío y de la miseria."* (Auxilio Social, 1940: 9)

Ese carácter temporal y eventual de la institución, que debía circunscribirse únicamente a la duración de la contienda, lo reflejó en las citadas memorias Javier Martínez Bedoya:

"se daba la sensación, de momento que se trataba de un esfuerzo "eventual" frente a los infortunios del invierno próximo y que era algo que concernía a todos y a lo que nadie podía negar su circunstancial colaboración." (Martínez Bedoya, 1987: 105)

Desde un primer momento se produjo un enfrentamiento entre las dos grandes líderes femeninas de Falange por tener mayor o menor peso político dentro del organigrama del incipiente estado franquista.

Por un lado, la hermana de José Antonio Primo de Rivera, Pilar, sustentadora de la línea ortodoxa dentro del fascismo español y que postulaba una organización exclusivamente femenina y perpetuadora de



los roles tradicionales, tal y como había sostenido su hermano en vida. Por el otro lado, Mercedes Sanz de Bachiller, la viuda de Onésimo Redondo, defensora de una institución donde hombres y mujeres trabajasen juntos pero siempre con la superioridad de los primeros sobre las segundas. Así lo dejó recogido J. Martínez Bedoya en sus memorias:

"pero en la organización que íbamos desplegando eran los hombres (como directivos, médicos, arquitectos, administrativos, etc.) quienes ocupaban los puestos claves y con miras más amplias que una actitud feminista de tipo político [en alusión a la Sección Femenina]." (Martínez Bedoya, 1987: 107).

El carácter temporal, del que hemos hablado con anterioridad, fue abandonado a la altura de mayo de 1937 con la creación de la *Delegación Nacional de Auxilio Social*, según la cual Auxilio Social quedaba configurada como una institución permanente y autónoma, en un contexto de centralización del aparato estatal llevado a cabo por los golpistas durante la Guerra Civil.

En este proceso de centralización cabe la pena destacar cómo Auxilio Social asumió la función benéfico-asistencial del estado al absorber bajo su estructura a todas y cada unas de las organizaciones benéficas y asistenciales que hubieran nacido con posterioridad al 18 de julio de 1936.

Un año más tarde, mediante diversas disposiciones legales, Auxilio Social se fue insertando en el organigrama del *Nuevo Estado*,

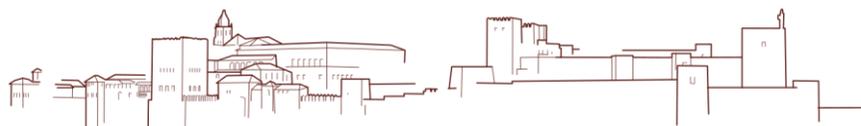
adquiriendo un mayor peso político: a través de la Ley de marzo de 1938 obtenía financiación mediante el Fondo de Protección Benéfico-Social; por el Decreto del 28 de mayo de 1938, se creó el Consejo Superior de Beneficencia bajo el control de Auxilio Social; y, por último, la formación del Servicio de Auxilio a las poblaciones Liberadas, con las que se intentaba dar una cara amable a la reconquista de la zona republicana.

Parecía que la partida por ver quién obtenía mayores cuotas de poder en el estado que emergía, entre la Sección Femenina y Auxilio Social, la ganaba ésta última, pero por el Decreto de 28 de diciembre de 1939, el general Franco otorgó el control del Servicio Social de la Mujer a la organización dependiente de Pilar Primo de Rivera, lo que significó un duro golpe para Mercedes.

La caída en desgracia de Mercedes Sanz de Bachiller, así como el panorama abierto en la geoestratégica internacional con el fin de los fascismos en Europa y el inicio de la *Guerra Fría*, llevó al General Francisco Franco a virar en 180° su política y maquillar su régimen de cara al exterior para homologarlo a los sistemas demoliberales, tan denostados por él, y aguantar el "chaparrón" del aislacionismo.

La *desfalangistización* del Gobierno en favor del sector más tradicional del catolicismo hispánico, en detrimento del Partido Único, tuvo su correlato en el cambio de rumbo de Auxilio Social que tomó un cariz más católico y menos revolucionario.

Sirva de ejemplo dos visiones de lo que debía ser Auxilio Social separadas únicamente por el fin de la II Guerra Mundial: en primer lugar las palabras de José María de Areilza, a comienzos de la década



de los cuarenta, en las que se puede ver un concepto de beneficencia propio de un estado totalitario:

"Auxilio Social es una Obra que se diferencia totalmente del viejo concepto de la beneficencia, de ese viejo concepto que presupone una división funcional en el pueblo de ricos y de pobres. Auxilio Social parte de otro concepto distinto. En lo sucesivo, en el nuevo Estado no puede haber ricos ni pobres. Solamente puede haber españoles, españoles respetuosos, españoles desvalidos, españoles que ganan menos o españoles que ganan más. Y con este concepto funcional e igualitario de españoles, sobre este concepto está basado el contenido profundamente humano y generoso de Auxilio Social." (Auxilio Social, 1951: 13).

En segundo lugar, otra cita extraída de las propias directrices de la Jefatura de Auxilio Social, a la altura de 1951, en la que se puede apreciar un marcado carácter católico en la concepción de Auxilio Social:

"Cuanto hace España a través de "Auxilio Social" no es otra cosa que consumir la más bella empresa de caridad, luchando porque ningún desvalido, ningún huérfano, ninguna madre, "pupilas de los ojos de Dios", como dijo S.S. El Papa en su Bendición a la Obra, puedan llorar su desamparo en la vasta superficie de nuestras tierras." (Auxilio Social, 1951: 8)

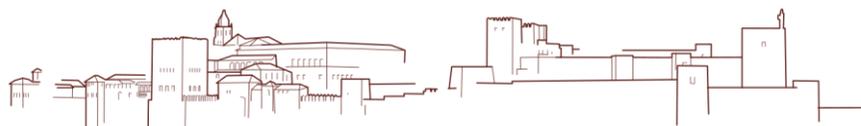
1.2. Objetivos de Auxilio Social

Ya ha sido puesto de manifiesto como *Auxilio de Invierno* nació inserto en un contexto bélico, y más concretamente de las necesidades de niños y mujeres que quedaron desvalidos en el invierno de 1936 al morir sus padres y esposos en la contienda, es decir, sin recursos económicos.

En lo que respecta al cariz de Auxilio Social, en la historiografía española podemos diferenciar dos grandes vertientes. Por un lado, la defendida por Mónica Orduño, que hace hincapié en el carácter benéfico y asistencial de la institución, además de recalcar el papel integrador de la institución fascista, valiente al ayudar a la *antiEspaña*:

"atender a los huérfanos y los desvalidos por la guerra, sin establecer distinción de ningún tipo. Esa actitud, que correspondía fundamentalmente al ideario del equipo dirigente de Auxilio de Invierno, conllevaba un reconocimiento implícito de la represión que se estaba llevando a cabo en la zona nacionalista; puesto que la intención era atender por igual a los hijos de los fallecidos en uno y otro bando y a aquellos cuyos padres estaban encarcelados o luchando en el frente de batalla." (Orduño, 2006: 117)

Además de poner de relieve la valentía del grupo fundador de *Auxilio de Invierno*, al crear una Institución como esa en un contexto de radicalismo y bipolarización social y política, que podía interpretarse como falta de lealtad al *Glorioso Alzamiento Nacional*:



"Gesto que era sumamente arriesgado en unos momentos tan difíciles y comprometedores, donde cualquier acto de solidaridad con aquellas víctimas podría ser interpretado como una tibieza en la lucha contra el enemigo republicano de fatales consecuencias." (Orduño, 1999: 39).

Y por otro lado, la defendida, entre otros, por Pedro Carasa, Contxita Mir, Carme Molinero y Ángela Cenarro, que incidirían más en el carácter represivo de la institución y poniéndolo en relación con el intento del franquismo, una vez se consolidó en el poder por la Guerra Civil, de atraer a las masas hacia él.

"Auxilio de Invierno no era tanto el resultado de la genialidad de Bedoya en su deseo de emular las experiencias alemanas, cuanto la respuesta oportuna a las necesidades creadas por la coyuntura bélica, tal y como verían formuladas por ese embrión de Estado franquista que era la Junta Técnica del Estado." (Cenarro, 2006: 5)

Está claro que Auxilio Social no fue más que un remedo de la *Nationalsozialistische Volkswohlfahrt* (NSV) alemana que tenía entre sus principales objetivos:

- Atender a los desfavorecidos como forma de consolidar su propio poder y del sistema político dictatorial. · Y ello mediante:
 - **Cuestionaciones públicas:**
 - Donaciones periódicas que debían realizarse bien en

dinero o bien en especie, y en las que los nombres de los donantes salían publicados en la prensa local. Con ello se ejercía cierta presión social sobre los que no colaboraban.

- Postulaciones públicas, con distinta periodicidad, que implicaban la adquisición del emblema de la Obra, *conditio sine qua non* para poder acceder a determinados espacios públicos, lo que servía, también, como medio de control social, pues al tener que ponérselo en la solapa o en un sitio bien visible se podía detectar fácilmente quien lo había adquirido y quién no.

- Ficha Azul, una especie de impuesto que nació en los primeros meses de 1937, por el cual las entidades públicas y/o privadas y las personas pudientes debían entregar una cantidad mensual para el sostenimiento de Auxilio Social, publicándose por provincias una lista de suscriptores.

- **Instituciones que controlaba:** Auxilio de Invierno, Servicio de Información Social o la Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño.

- **Propaganda**, mediante libros, carteles, exposiciones, etc. Todo para mostrar, tanto en el interior como en el exterior, la cara más "amable" del Régimen de Franco.

Los objetivos de Auxilio Social fueron variando a lo largo de la dictadura franquista, siendo la derrota de las potencias fascistas ante los Aliados en 1945 el punto de inflexión que dio paso desde una visión totalitaria de lo que debía ser Auxilio Social a otra guiada por la doctrina social del catolicismo.

Aunque los fundadores de Auxilio Sociales eran personas ligadas al



fascismo español, no pudieron en ningún momento dejar de lado, completamente, a la Iglesia Católica, debido al extraordinario peso que tenía en la sociedad española y más aún en los líderes de derechas de la España de los años treinta. Así, podemos leer en una publicación de 1939 el sentido de los creadores de las palabras elegidas para nombrar a su institución:

"Auxilio: asistencia, ayuda material, lumbre, pan y calor en los hogares, amor, solicitud y alegría en sus instituciones. Social: idea de relación, de unión, de mutua colaboración por medio de la justicia, que da a cada uno lo que de derecho le corresponde. Justicia Social, que es prueba patente de la verdad de la Falange, y que viene a recabar en nombre de Dios y de la Patria, el auxilio para todos los españoles que necesitaban ayuda y redención." (La mujer en la familia y la sociedad: 169).

En la misma obra, se pone de manifiesto el triple cariz de la institución: acabar con la miseria; integración de las dos Españas, tras el fin de la Guerra Civil; y por primera vez se deja entrever la política pronatalista del Régimen:

"1º. Proyectar lentamente todo un plan de obras benéfico-sociales que rellenarán los barrancos de las miserias del pueblo, cuya profundidad casi siempre impide ver el cielo."

2º. Con este plan como instrumento, conseguir un reajuste de la vida económica-social, proporcionando a todos los españoles, sin

distinción de colores "los medios necesarios para practicar la virtud" y hacerles coparticipes (sic) en el usufructo de la riqueza nacional, dentro de un clima de satisfacción individual, familiar y política, de dignidad y orgullo nacional, cuyo perfume abriera espontáneamente, totalmente, los puños cerrados y los convirtiera en manos tendidas hacia el amanecer histórico de España.

3º. Contribuir a la política demográfica del Nuevo Estado" (La mujer en la familia y la sociedad: 15).

En el segundo aniversario de la creación de Auxilio Social, sus creadores expresan los motivos por los que Auxilio Social debe existir:

– *Paliar la miseria provocada por la Guerra Civil: "Porque ningún hombre puede mirar la perdición de su semejante sin tenderle la mano."*

– *Integración de las dos Españas: "Porque la Falange, que es como una espada con reflejos de intemperie, es también como un hogar caliente en el que nadie puede quedar ausente ni orillado" o más adelante "trabazón generosa del hombre con el hombre del pueblo con el pueblo, de las clases entre sí."*

– *Porque supone una superación del viejo concepto de beneficencia: "Y esto, como se haga por razón de amor, se llamará caridad de obra; pero como se hace por voluntad y verdad, se llama justicia y lo será."*

Crear una comunidad nacional: "Porque entendemos que la nación de España es una unidad de destino y la común participación en una tarea." (Auxilio Social, 1951: 9-13)

Una vez concluida la II Guerra Mundial, Auxilio Social perdió su



carácter temporal y reorientó sus objetivos, en la nueva España que nació de la victoria militar de 1939. Así, según estableció el artículo 2º del Decreto de 17 de mayo de 1940, los objetivos de Auxilio Social deberían ser los siguientes:

"a) Prestar asistencia benéfica en favor de los indigentes, con el fin de proporcionarles los medios indispensables a la vida (alimento, vestido, albergue) y de los cuidados sociales complementarios.

b) Proporcionar iguales auxilios a las personas que, por consecuencia de circunstancias de carácter general y extraordinario (inundaciones, pérdidas de cosechas, guerra, etc...), se hallen en situación temporal de indulgencia o privadas de sus medios morales de vida.

c) Fundar establecimientos donde se atienda a la subsistencia y formación educativa de los huérfanos pobres, de ambos sexos, y edad inferior a la de dieciocho años, debiendo cuidar preferentemente de los que deban su orfandad a causas derivadas de la Revolución y la Guerra.

d) Crear instituciones de asistencia a las embarazadas y parturientas, ejerciendo una actividad coordinada y complementaria de las que desplieguen las demás entidades públicas revestidas con facultades de actuación en la materia.

e) Prestar a los niños los cuidados asistenciales de naturaleza no estrictamente sanitaria, que tiendan a facilitarles su pleno desenvolvimiento físico y moral.

f) Conceder a los convalecientes, por medio de instituciones

adecuadas, los medios que aseguren un total restablecimiento y la incorporación de sus actividades normales; así como también proporcionar a las personas en estado de debilidad o agotamiento orgánico las asistencias convenientes para evitarles ulteriores situaciones de enfermedad.

g) Cooperar con autoridades públicas, en el modo y forma que las disposiciones reglamentarias señales, en la formación de los censos de las personas asistidas en los establecimientos benéficos o asistenciales, en la recaudación de las entidades benéficas privadas y demás cometidos de naturaleza análoga.

h) Atender otras necesidades benéficas que el Estado le encomiende por acto de la Delegación espacial."²

Al concluir la segunda contienda mundial, el peso que los sectores más tradicionales y católicos de las derechas españolas iban adquiriendo en la España franquista se trasladó, evidentemente, a la imagen de Auxilio Social. Así pues, de una visión totalitaria se pasó a otra más influenciada por la *Rerum Novarum*.

Se podía leer en plena Guerra Mundial que Auxilio Social era "*la expresión social del gran principio de solidaridad humana, sentido entrañablemente, apasionadamente, por la Falange, bajo los órdenes del Caudillo, al calor de la Justicia Social Cristiana.*" (Auxilio Social, 1940: 11)

Y cuando los vientos de la Guerra Fría y del anti-comunismo hacían presagiar que el aislacionismo al que se veía sometida España por la

² Art. 2º del Decreto 1940, mayo, 17



ONU estaba llegando a su fin, Auxilio Social se reformuló para significarse como un instrumento para retornar a los valores tradicionales de España, es decir, como "*un instrumento de enorme eficacia para el logro de (...) la incorporación de las masas en las misiones históricas, morales y de cultura, del moderno Estado.*" (Auxilio Social, 1940: 1).

Se centró así el discurso en el carácter asistencial más ligado al mensaje evangélico que a la eliminación de las desigualdades, y sobretodo, sin intentar extirpar el origen de éstas, pues se encontraba en la

Santa Cruzada contra los masones y comunistas "*el cuidado de procurar a las masas existencia digna, alimento, vestido, vivienda alegre, amparo contra la enfermedad, resguardo contra los innumerables embates de la miseria, queda inscrito entre los quehaceres primordiales del Estado.*" (Auxilio Social, 1946: 4).

Uno de los deberes de la Patria era encargarse de aquellos elementos más débiles de la sociedad española: la mujer y los hijos, que eran fundamentales. La mujer por tener reservada la misión de elevar la natalidad española y de transmitir los valores tradicionales y, por otro lado, los hijos, que en el futuro serían los sostenedores de la España franquista:

"entendidos como quehacer primero de la Patria el enaltecimiento de las madres, el amparo de los huérfanos, la salvaguardia del

esperanzador tesoro de la infancia y el cobijo de las masas populares contra los desgarrones de la miseria." (Auxilio Social, 1946: 5)

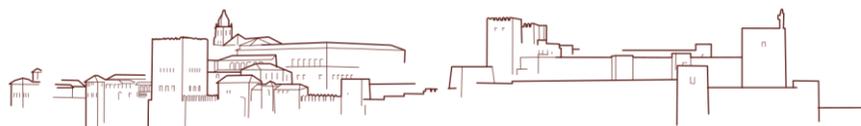
1.3. Función de Auxilio Social

Como puso de manifiesto Carme Molinero (2008: 12-20) la historiografía española ha puesto poca atención en el estudio del discurso social del régimen franquista, lo que la Dictadura denominaba la *Justicia Social*.

¿Qué entendían los miembros de Falange por Justicia Social? Para Serrano Súñer la *Justicia Social* era entendida como uno de los dos pilares sobre los que se debía asentar el Nuevo Estado, junto con la represión, para lograr un control de la sociedad. Puesto que era prácticamente imposible, y totalmente desaconsejable desde un punto de vista demográfico y económico la eliminación física de la *antiEspaña*, se tenía que convencer a un elevado porcentaje de la población española de las bondades del nuevo régimen y de su participación en él.

España no fue un país que se mantuviera al margen de los acontecimientos que estaban acaeciendo en Europa y en el mundo en el periodo de entreguerras, por mucho que España fuera una potencia de segundo orden en el contexto internacional. Por lo que a lo largo de las décadas de los años veinte y treinta del siglo XX el sistema político de la Restauración, al igual que en el resto del continente europeo, sufrió los ataques de los totalitarismos, tanto del fascismo como del comunismo.

En nuestro país, la II República fue la respuesta desde la izquierda



burguesa (Avilés, 2006) no proletaria a la crisis del sistema de la Restauración y a la Dictadura del general Primo de Rivera y a la equiparación de España a los demás países europeos, en los que desde la década de los diez del siglo pasado habían efectuado procesos democratizadores, limitados eso sí, en sus respectivos países.

El miedo a una supuesta revolución social por parte de los sectores sociales que habían detentado la hegemonía social, política, cultural y económica en España desde Isabel II, léase la Iglesia, la burguesía y el Ejército, les llevó a coaligarse para dar un Golpe de Estado que acabara con ella.

El Golpe de Estado dado por los militares en julio de 1936, primero en las Islas Canarias y un día más tarde en el resto de España, les devolvió al lugar del que, según ellos, no debían haber salido jamás, es decir, al poder. Se inició, como se ha visto en el apartado anterior, una represión de aquellos sectores de la sociedad contrarios al mantenimiento de los valores tradicionales – burgueses de izquierda, clase obreras, masones, etc.- y la creación de un estado que retornase a los años veinte.

Tal y como señala Feliciano Montero, la Guerra Civil, primero, y la Dictadura, posteriormente, truncó el proceso de creación en nuestro país de un estado de bienestar equiparable al de los países de nuestro entorno (Montero, 1994: 415-434).

En nuestro país, las reformas sociales comenzaron a llegar algo más tardíamente que al resto de Europa, teniendo que esperar hasta el Gobierno del Canalejas, en 1905, para ver el abandono de la concepción cristiana de caridad y el nacimiento de la asistencia social

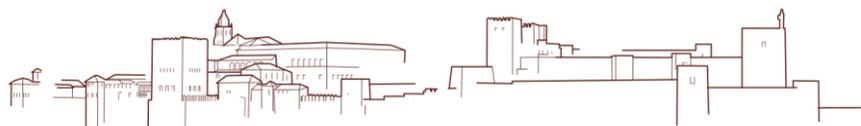
estatal, que debía actuar en tres frentes bien diferenciados: por un lado, la regulación de las condiciones laborales; por otro, la creación de seguros sociales; y, un tercero, en la creación de instituciones administrativas, como el Instituto Nacional de Previsión o el Instituto de Reformas Sociales. A pesar de esto, no debemos caer en el error de confundir la intervención del estado en materia laboral con la labor que, desde el plano de la asistencia benéfica, el estado venía desempeñando en nuestro país prácticamente desde los primeros años de gobiernos liberales decimonónicos, con la primera ley de beneficencia aprobada en el año 1822.

Como sostiene Cerdeira Gutiérrez la beneficencia pública:

"es un instrumento del Estado para controlar la indigencia, prevenir sus defectos antisociales y atender las necesidades vitales de una parte de la población, lo que algunas teorías denominan el Bienestar Social como instrumento de coerción y caridad." (Cerdeira, 1987: 136).

Florentina Vidal Galache ha definido excelentemente lo que debe entenderse por caridad cristiana:

"La caridad, entendida como una obligación del buen cristiano, era un camino para llegar a la salvación eterna. Según el ideario evangélico, los pobres representaban la figura de Cristo y sus existencia estaba justificado, para que los más afortunados consideraran la gloria. Dentro de este esquema, la pobreza como medio de salvación



era un elemento necesario para mantener el equilibrio en una sociedad donde la riqueza estaba de forma muy desigual." (Vidal, 2007: 108)

Esta idea fue sustituida por el estado asistencial, en al que además de asumir la obligación de evitar la pobreza *"se concebía como mecanismo para demostrar el papel hegemónico de las clases medias en la sociedad."* (Tieve, 1999: 79).

Para la profesora Ángela Cenarro la asistencia social practicada por Auxilio Social fue un instrumento de control social de la población española a través de la atención a los más desfavorecidos, y más concretamente aquellos sectores que habían perdido la guerra, mediante el ejercicio de un sistema de autoridad basado en el triángulo: normas, castigos y recompensa.

La integración de Falange no debemos entenderla como integración de los vencidos dentro del bando de los vencedores, sino exclusión de los vencidos en el sistema impuesto por los vencedores: primero, mediante la represión, asesinato de los enemigos o la obligación de exiliarse para salvar sus vidas; en segundo lugar, construye un Nuevo Estado en que no tiene cabida lo contrario a los valores sempiternos de España, esto es la *antiEspaña*; y, en tercer lugar, *integra*, pero sin que ello signifique igualdad entre las partes sino que *"los mecanismos de integración pueden estar, en definitiva, al servicio del mantenimiento y la consolidación de la división social."* (Cenarro, 2006: 96).

No debemos desligar el mantenimiento de Auxilio Social como una rama del Estado franquista con su contexto. Una vez que la II Guerra

Mundial concluyó y que el Régimen franquista fue aislado internacionalmente por su apoyo a los fascismos italiano y alemán, lo que supuso una política económica autárquica en España, Auxilio Social pasó a ser un instrumento de control social y de mantenimiento de la victoria de un bando sobre el otro.

La miseria económica de gran parte de la población española, en las décadas de los cuarenta y cincuenta de la centuria pasada, sirvió para, por un lado, consolidar la victoria sobre el bando republicano, al hacer depender a los vencidos de los vencedores y, por otro, aumentar la dependencia de la existencia al estado.

Es lo que F. Alburquerque ha llamado:

estómagos militarizados, es decir la creación de unos métodos *"de control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuestos en España tras la última guerra civil."* (Alburquerque, 1981: 410).

En definitiva, y empleando las palabras de Pedro Carasa:

"Todas estas características convierten la experiencia asistencial del primer Franquismo en un verdadero instrumento bélico y político para implantar en aquella sociedad un modelo social totalitario que pretende ser revolucionario en cuanto que trata de romper violentamente con la herencia de la beneficencia liberal anterior e imponer una supuesta nueva justicia." (Carasa, 1997: 91).



En la introducción hemos aludido a la evolución doctrinal de Auxilio Social como consecuencia de la derrota, en la II Guerra Mundial, del fascismo internacional y el triunfo de los regímenes demoliberales que efectuó el Régimen de Franco, lo que supuso una preeminencia del sector católico entre las familias del régimen. Y así puede contemplarse en la justificación de la necesidad de Auxilio Social para el régimen, que evolucionó de una visión totalitaria a otra más cercana a la jerarquía católica.

Así, por ejemplo, a la altura de 1951, Raimundo Fernández Cuesta sostenía que Auxilio Social debía propiciar la integración nacional:

"Cuando existe un exacto concepto de la comunidad nacional y nos consideramos todos los que integramos un pueblo realizadores de funciones y tareas encaminadas a un fin colectivo (...), entonces comprendemos que hemos de proporcionar a los miembros de esa comunidad, que sin culpa los precisen, los medios necesarios para colocarlos en las condiciones de ser útiles a la Nación (...) Por eso, cuando Auxilio Social establece comedores o cocinas, cuando entra en auxilio de las poblaciones recientemente liberadas, no investiga la idea política ni religiosa de los que atiende. Por eso nuestros hogares recogen a los hijos de los rojos y los que no lo son. Por eso hace pasar por Auxilio Social a las mujeres españolas, para educarlas en la idea de la solidaridad nacional." (Molinero, 1998: 429)

Auxilio Social, como organización totalitaria, pretendía superar las concepciones tradicionales de la beneficencia: según él, en el estado

liberal todo dependía de las fuerzas de la *mano invisible*, que eran las encargadas de resolver los problemas sociales,

"El Estado forjado en las fraguas de la ideología decimonónica era manifestante estéril a tal propósito. Escindido por el frío escalpelo de los intelectuales, quedaba de un lado vital – La Nación –, y de otro, lo conceptual – El Estado-." (Molinero, 1998: 3).

Por su parte el catolicismo, para Auxilio Social, desde la encíclica papal *Rerum Novarum*, postulaba la eliminación de los principales problemas de la sociedad liberal. Por último, también combatió la concepción marxista de la beneficencia a la que acusaba de hacer depender todo de ese *Leviathan* que el Estado.

Pero la nueva beneficencia, que debía inspirarse en los ideales del Nuevo Estado totalitario, debía aunar la iniciativa privada y la pública. Estaba en relación con el punto 13 de F.E.T y de las J.O.N.S. Cuando afirmaba:

*"El Estado reconocerá la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales familiares y sociales, y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero, de los especuladores."*³

El objetivo de Auxilio Social era superar el anquilosado concepto de

³ Para ver más puede consultarse los 25 puntos de Falange Española.



beneficencia decimonónica del estado liberal. Así lo expresó Raimundo Fernández Cuesta:

"la antigua sopa boba ni el reparto de prendas de punto, como garbancitos de niño, [Auxilio Social] libre del concepto reaccionario de la beneficencia como obra de de la dignidad nacional, es un jalón de esa tarea revolucionaria con una fuerza de ejemplaridad sorprendente y de atracción de las masas, que con incredulidad, nacida de tantas defraudaciones como ha sufrido." (Molinero, 2008: 30)

El Nuevo Estado no quería cambiar las estructuras sociales, sino simplemente *"que no haya muchedumbres de miserables en España, con miserias físicas, culturales y morales."* (Auxilio Social, 1940: 35).

Desde 1945, a la par que el sector católico conservador iba adquiriendo preeminencia, en Auxilio Social fue adquiriendo un mayor peso el catolicismo. Así podemos leer a la altura de 1946 en la Organización y Funciones de Auxilio Social que *"Cuanto España hace a través del Auxilio Social no es otra cosa que consumir la más bella empresa de caridad de todos los tiempos."* (Auxilio Social, 1940: 6)

Quedaba claro que Auxilio Social no se había creado para acabar con las desigualdades creadas por la Guerra Civil:

"la misión de Auxilio Social no es precisamente rellenar los barrancos de la pobreza con el desmonte de las cimas de la riqueza - ilusión utópica de igualar lo que Dios ha creado desigual, al concedernos nuestra individualidad y el gran don diferenciador de

nuestra libertad-. Sino que AUXILIO SOCIAL tiende a llenar, en cauces nuevos el agua superflua de los demás a los desiertos inhóspitos de los "burgos podridos" y de las clases populares." (Auxilio Social, 1940: 28)

2. LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL ROL FEMENINO EN EL FRANQUISMO

"la labor de la mujer, no es directiva ni rectora, ya que esto corresponde a los hombres, sino colaborar en el hogar y formación de la familia."

Pilar Primo de Rivera

El franquismo, a lo largo de sus casi cuatro décadas de existencia, perpetuó el modelo patriarcal de sociedad basado en la hegemonía del varón sobre la mujer, eliminando, de esta forma, los avances que en materia de igualdad de derechos entre hombres y mujeres se venían sucediendo en España desde los años veinte y treinta del siglo pasado.

El Golpe de Estado de julio de 1936 aplastó de un plumazo los logros democráticos de los gobiernos republicanos e impuso, tras la victoria militar, un nuevo modelo cultural androcéntrico, en el que la mujer debía de retornar al ámbito doméstico.

A la hora de hablar de modelos culturales lo hacemos siguiendo la definición dada por J. Roca, que serían aquellos que:

"pretende[n] representar – hacer presente al pensamiento las realidades exteriores o interiores al ser humano-, interpretar – definir



la naturaleza, el origen y el funcionamiento de una realidad presente en el pensamiento -, organizar -las relaciones sociales mediante reglas de conductas- y legitimar – las citadas relaciones, revistiendo al orden establecido de una evidencia incuestionable a fin de prevenir posibles disidencias.” (Roca, 2003: 46)

En todas las sociedades históricas se han producido una distribución de las funciones sociales entre sus miembros, generalmente en función de su sexo. Ya en el Paleolítico, en las sociedades cazadoras-recolectoras, el hombre era el encargado de la caza de los animales mientras que la mujer tenía asignada la labor de la recolección de los frutos.

El comienzo de dominio del hombre sobre la mujer se consolidó con la revolución neolítica y la aparición de la agricultura y la ganadería, formándose *“en la conciencia social de una imagen específica de la mujer como un ser naturalmente inferior al hombre.”* (Remón, 1989: 205)

En el mundo clásico, tanto en Grecia como en Roma, esa posición de inferioridad de la mujer con respecto al hombre llegó a tal grado que la mujer no era considerada como miembro de la *polis*, o de la *urb*, y se la equiparaba a un *meteco* o a un campesino, ya que carecía de cualquier tipo de derechos políticos, capacidad de decisión, y siempre sujeta a la autoridad del varón, ya fuera su padre, su marido, hermano o hijo.

Este modelo, que hubo de estar vigente hasta finales del siglo XVIII, sufrió una crisis con el doble proceso revolucionario acaecido en

el siglo XVIII: por un lado, la revolución económica incorporó la mujer al espacio público al convertir su fuerza de trabajo en una mercancía más del proceso productivo, por cierto más económica que la del hombre; y, por otro lado, la revolución política, comenzada con la Revolución de 1789 y continuada con las oleadas revolucionarias de 1820, 1830 y 1848, que sustituía el concepto de vasallo por el de ciudadano, un ser con derechos y deberes, comenzando de este modo la lucha por los derechos de la mujer, aunque de forma muy laxa.

La Inglaterra victoriana estableció una nueva concepción de la sociedad basada en la separación de la vida en dos esferas complementarias pero diferentes, a las que se pertenecía en función del sexo. Con el paso del tiempo se fue extendiendo al resto de los países europeos, y con el colonialismo al resto del mundo:

- **Ámbito público**, reservada a los hombres y comprendido por el desarrollo de las actividades públicas y económicas.
- **Ámbito privado** o doméstico, reservado a la mujer, a la que se le consideraba el *Ángel del hogar*, que le pertenecía por sus características psicológicas y físicas. Únicamente debería salir de él para trabajar en aquellos trabajos acordes con sus capacidades - enfermera, cocinera o maestra, proyecciones exteriores de su rol en el ámbito doméstico – y siempre en casos excepcionales, cuando el salario percibido por el varón fuera insuficiente para el sostenimiento familiar.

Desde finales del siglo XIX, en los países más avanzados de Europa, las mujeres se habían organizado en un movimiento que luchaba por el reconocimiento de sus derechos políticos y sociales y



que supuso una auténtica amenaza al modelo socio-político y económico vigente en los regímenes demo-liberales decimonónicos: el sufragismo.

Dos acontecimientos que tuvieron lugar en las primeras décadas del siglo XX dieron un fuerte impulso a este movimiento: por un lado, la *Gran Guerra*, al movilizar a una ingente cantidad de mano de obra masculina en los frentes produjo, inevitablemente, el abandono de la mujer de la esfera doméstica y su incorporación al mercado laboral y, por el otro lado, la conquista del estado a manos de los bolcheviques, en octubre de 1917 y la creación del primer estado proletario del mundo, que otorgó a la mujer, al menos en los primeros años del régimen, unas cotas de participación en la vida pública y de libertades sin parangón en el resto del mundo.

Todos estos cambios bruscos y profundos asustaron a la clase política que había ejercido el poder desde su triunfo en las revoluciones liberales de finales del siglo XVII y comienzos del XIX: la burguesía. Veía como el modelo androcéntrico establecido por ella se tambaleaba e identificaron la defensa del orden familiar con la del orden social, de tal manera que de su solidez y estructura, la sociedad podría extraer conclusiones para atajar los miedos que sentían.

En nuestro país, el desarrollo del movimiento sufragista y la incorporación de la mujer en la esfera pública era entendido, por el tradicionalismo, como la antesala de la destrucción de la sociedad. A modo de ejemplo baste citar cómo V. Pradera catalogaba al feminismo como *“Una aspiración global a la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, en el orden de la ciudadanía [...] entrañaría la*

disolución social.” (Ortega, 2008: 68)

Y, desde el conservadurismo también, L. Falcón argumentaba la aberración del movimiento sufragista al intentar alterar el orden natural establecido por Dios:

“reconocerle personalidad propia al otro sexo era renunciar definitivamente al título de rey de la creación, a la supremacía absoluta como ser y como sexo, y más temiblemente, encontrarse sometido a la stirpe femenina por razón de su descendencia. En consecuencia, la hembra humana deberá ser objeto de vigilancia continua.” (Gallego, 1983: 139)

Las derechas, a comienzos del siglo XX, recogieron el miedo del varón ante la incorporación de la mujer al mundo laboral, al verse amenazado por una mano de obra más competitiva en el mercado laboral (Núñez, 1989). Y ante esta formulación de las derechas de propiciar el retorno de la mujer al ámbito doméstico, éstas optaron por dos vías:

Aquella derecha que se oponía tajantemente a la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, argumentando que el trabajo de la mujer conllevaría el desatender sus obligaciones como madre y esposa, ya que la mujer debería pasar largas jornadas, de 11 o 12 horas, fuera del domicilio familiar; que el trabajo femenino incrementaría el número de abortos o con argumentos de otra índole, como la moral, según los cuales al trabajar conjuntamente hombres y mujeres se estaría fomentando las relaciones pecaminosas.



Por otro lado, hubo un sector del conservadurismo español que aceptó la incorporación de la mujer al mercado laboral, pero siempre que se respetaran dos principios: el primero, que la mujer debería compaginar el cuidado de su casa con el trabajo en la fábrica y, el segundo, que tan sólo debería trabajar en aquellos puestos propicios por su naturaleza, como afirmará Auxilio Social años más tarde: "*el trabajo que la mujer realice debe ser siempre aquel que no esté reñido con su condición femenina.*" (Auxilio Social, 1939b: 50)

Paralelamente a la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, se produjo una transformación radical en la imagen de la mujer, como consecuencia de la *Gran Guerra*, apareciendo el prototipo de mujer moderna de los *locos años veinte*, que colaboró en la eliminación de los modelos proyectados por la sociedad patriarcal – una mujer sumisa, abnegada y siempre al servicio de su marido – y el establecimiento de nuevos roles en los que la mujer adquiere protagonismo e independencia.

En España, estas influencias, tal y como señala N. Rodríguez Martín (2008), llegaron más tarde y de una manera más tímida que a otros países europeos como Gran Bretaña, Francia o Alemania, aunque ello no quiere decir que no fueran sentidos como amenazas por parte de aquellos sectores sociales que ganaban mucho con el modelo tradicional.

Donde mejor podemos ver este cambio de modelo en torno a la figura de la mujer es en la publicidad de la época. Las mujeres, especialmente en las escasas grandes urbes españolas, como Madrid o Barcelona, comenzaron a pelarse *sus largas melenas* y preferir el estilo

a lo *garçon*; la aparición del champú favoreció el aumento de la frecuencia en el lavado del cuero cabelludo; aparecieron las minifaldas y el depilado de axilas y piernas; las mujeres empezaron a maquillarse y a fumar; del prototipo de belleza encarnado en la redondez comienza a establecerse el canon de belleza basado en la delgadez; los bronceados empezaron a ponerse de moda y a sustituir a la mujer blanquecina como signo de distinción social. Y en aras de una mayor autonomía personal y social, la mujer comenzó a copar los espacios públicos.

Un perfecto ejemplo del nuevo prototipo de mujer lo encontramos en esta descripción redactada a la altura de 1935:

“debe tener el pecho alto y breve (...) las caderas, estrechas; el vientre, plano; los muslos, largos y las piernas esbeltas y delgadas. Y debe poseer, sobre todo, un rostro vivo, original, animado por algún detalle personal que le preste originalidad y el carácter.” (Rodríguez Martín, 2008: 12).

Todas estas novedades, que comenzaron a emerger en la década de los veinte del siglo XX y que alcanzó sus máximas cotas durante la II República, para las derechas españolas tenían que concluir y restaurar nuevamente el modelo tradicional de mujer, familia y, en definitiva, de sociedad. Una de las razones del *Glorioso Alzamiento Nacional* debía ser devolver a la mujer al ámbito doméstico, tal y como lo manifestó Fernandino Loffredo al afirmar que: "*La mujer debe volver bajo el sometimiento del hombre, padre o esposo, y debe reconocer por lo*



tanto su propia inferioridad espiritual, cultural y económica." (Ortega, 2008: 60.)

Pero no resultaba fácil retornar a una política represiva como consecuencia de la supresión *manu militari* de los logros jurídicos y políticos que se alcanzó la mujer bajo los gobiernos republicanos. Por ello, y para hacer más atractivo este retorno al genuino papel de la mujer en los primeros años del franquismo, se crearon una serie de compensaciones para convencer a la mujer de que su lugar era el hogar y que se dejase de experimentos extraños a su naturaleza como eran el trabajar o participar en la vida pública, lo cual únicamente le estaba permitido al hombre. Podemos entender por juego de compensaciones:

“aquellos incentivos que se le otorga a la mujer para hacer la estrategia de dominación más atractiva cuando entra en liza otras estrategias más favorables a la mujer como la protección, la indulgencia, los adornos, la aclamación como reina del hogar a la par que se negativiza las estrategias rivales. Se adoctrina mediante la censura y demonización del feminismo y otras ideologías rivales; aislamiento físico; y la enseñanza de la estrategia propia a través del sermón dominical, de la enseñanza y de los periódicos.” (Arce, 2007: 20)

Para que sirva de ejemplo de juego de compensación tomemos un extracto de uno de los libros publicado por Auxilio Social y cuya lectura era obligatoria para aquellas mujeres que cumplían el Servicio Social de la Mujer: *"En nuestro hogar, nosotras somos al mismo tiempo*

"patrono y obrero". Todo beneficio es, por tanto, nuestro." (Auxilio Social, 1939a: 26)

Como ya hemos expuesto anteriormente, el franquismo pretendió sustituir el modelo de la mujer moderna, de las décadas de los veinte y treinta de siglo XX, por el rol tradicional, que le confería el papel de esposa, madre y transmisora de valores de la comunidad. Y para justificar este retorno al modelo androcéntrico, se basó en tres pilares fundamentales: la doctrina católica de la Iglesia; la concepción organicista de las relaciones humanas, a raíz de la difusión de la sociología; y por último, de la concepción cientifista en las que se basó el funcionalismo.

2.1. Fundamentación en la Biblia: El génesis

Desde el punto de vista católico, la base para la fundamentación teórica explicativa de la justificación de la posición de inferioridad de la mujer con respecto al hombre, así como su enclaustramiento en el ámbito doméstico y su función social reducida exclusivamente a la maternidad, se encontraba en la Biblia.

La Iglesia católica afirmaba que Dios, en los primeros instantes del Universo, había establecido esta distinción de género y si Dios lo había establecido así el hombre no debía ni podía atacar los designios del Todopoderoso, de tal forma que: *“la desigualdad del derecho y del poder se derivan del mismo Autor de la naturaleza [...] así también determinó que en la sociedad civil hubiese varios órdenes, diversos en dignidad, derechos y potestad.”* (Arce, 2005: 264)



“Complementarias y, en consecuencias, desiguales. (...) Así lo habían dispuesto los preceptos divinos y los dictados de la naturaleza de los que se desprendía un orden inquebrantable. Introducir cualquier cambio que distorsionara aquellas funciones o la jerarquía de los sexos era considerarlo antinatural e inmoral cuando no una herejía.” (Arce, 2005: 263)

Por tanto, aquellas personas que intentaran modificar estas estructuras divinas, léase socialistas, comunistas, anarquistas o sufragistas, debían ser combatidos y eliminados, como exhortaba el Papa León XIII en su encíclica *Quod apostolici muneris* al afirmar que “No hay potestad sino de Dios; de Dios vienen ordenadas; y así, resiste a la potestad, resiste a la ordenación de Dios; mas los que resisten, ellos mismos se atraen a la condenación.” (Romanos 13, 1-3).

En el primer libro del *Pentateuco*, el *Génesis*, podemos encontrar la justificación de la posición de superioridad del hombre con respecto de la mujer: en un primer momento fue creado Adán, y más tarde, de una parte del cuerpo de éste y para acompañarle en el Paraíso, Eva. Así lo expresa el *Génesis*: “Entonces Yaveh Dios hizo caer un profundo sueño sobre el hombre, el cual se durmió. Y le quitó una de las costillas, rellenando el vacío con carne. De la costilla que Yaveh Dios había tomado del hombre formó una mujer y la llevó ante el hombre.” (Génesis, 2, 21-22.)

Tal y como afirma Yarza Luanes, tanto Adán como Eva fueron creados por Yaveh, pero con una gran diferencia:

“Ambos fueron creados por Dios. Pero el hombre lo fue a su imagen (imago), mientras que la mujer sólo a semejanza (“similitudo”). Se entiende que, en el primer caso, la proximidad a lo divino es mayor o más inmediata. Eva viene del hombre, mientras que éste veía directamente de Dios.” (Yarza, 1984: 55)

Esta idea de hombres y mujeres como producto de un acto divino pero creados en diferentes etapas la encontramos en la obra *La mujer en la familia y en la sociedad* de Auxilio Social:

“es cierto que al equipararse doctrinalmente el hombre con la mujer, el cristianismo no lo hizo realmente en el sentido de que ambas partes poseyeran los mismos derechos, sino de que ambos eran iguales en la unidad de origen y de destino y en la participación de los dones celestiales, admitida en la fraternidad universal de los hombres entre sí y con Jesucristo.” (La mujer en la familia y en la sociedad: 123)

Pero el *Génesis* no solo sirvió para legitimar la posición de sumisión e inferioridad jerárquica de la mujer, sino que se empleó para anatematizar, a lo largo de la Historia, a la mujer por ser la culpable de la expulsión del Edén, tal y como recoge el libro:

“La mujer que me distes por compañera me dio del árbol y comí. Dijo pues, Yaveh Dios a la mujer: ¿Por qué lo has hecho? Y contestó la mujer: La serpiente me sedujo y comí” lo que conllevó la expulsión del paraíso.” (Génesis, 3, 12-13.)



Con la expulsión, Dios del Paraíso estableció cuales deberían ser, en adelante, los roles sociales de cada uno de los dos sexos: Adán, debería ser el elemento productivo que aportara “*con el sudor de su frente*” el sustento familiar, mientras que a Eva le asignó la función maternal ya que le obligó a “*parir[as] con dolor*”.

Esta superioridad del varón sobre la mujer en el momento de la Creación es lo que se esgrimió como justificante de la existencia en la sociedad y en la familia de una estructura jerárquica donde el hombre se encontraría en la cúspide y la mujer en la base, y derivado de esta posición desigual cada uno debería tener una función social también distinta. (Arce, 2005: 64.)

San Pablo, en su epístola a los Colosenses, mantiene esta jerarquía en la sociedad y en la familia al exhortar a las mujeres “*sed sumisas a vuestros maridos, como conviene en el Señor.*” (Epístola a los colosenses, 3, 18.)

Otro ejemplo lo podemos encontrar en *Quaestiones in Heptateuchum* de San Agustín cuando, al hablar de la armonía en la relación de pareja, establece la dualidad del ser humano y la complementariedad entre hombres y mujeres, de tal manera que el hombre manda y la mujer obedece.

O como difundiría Auxilio Social en una de sus publicaciones: “*El hombre es la cabeza de la mujer; la mujer ha de servirle; su reino es la casa.*” (La mujer en la familia y en la sociedad: 123)

De nuevo, en la tradición paulina de la Iglesia, queda claro la posición de inferioridad de la mujer como resultado del orden de la Creación:

“*Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio. Porque Adán fue formado primero, después Eva; y Adán no fue engañado, sino que la mujer, siendo engañada, incurrió en transgresión.*” (Timoteo, 1.)

Y en la misma línea, una cita de la directora de la Universidad Popular Femenina de Acción Católica de la Mujer, Teresa Luzzati, escribió lo siguiente:

“*el hombre ha recibido de Dios la autoridad para ejercer el poder; la mujer ha recibido el amor para ejercer la abnegación; es decir, lo más difícil y a la vez lo más sublime que hay en el mundo; ella conoce que su misión es amar y sacrificarse, lleva en sí la necesidad innata de esa cualidad tan grande, admirada y difícil y cuando le falta esa abnegación parece que le falta a su vida el elemento propio (...) Cuanto Dios ha hecho, lo ha hecho bien.*” (Arce, 2007: 117)

El Papa León XIII dejó también constancia de cual debía ser el orden natural de las relaciones de género al sostener que “*así enseña [el Evangelio] que las mujeres estén sujetas a sus maridos y que éstos a su vez las deban amar con afecto fiel y constante.*”⁴

⁴ Puede consultarse en www.statveritas.com.ar



2.2. El principio organicista

La utilización de la Biblia, y más concretamente del *Génesis*, como medio de legitimidad para el sostenimiento de la sociedad patriarcal fue empleada por el pensamiento conservador hasta bien entrado el siglo XIX.

Pero el siglo XIX fue también el siglo del desarrollo de la ciencia moderna, tanto las ciencias naturales como las sociales, y el pensamiento conservador se sirvió de éstas para actualizar su ideario, aunque sin cambiar el fondo del mismo.

El desarrollo que en las primeras décadas del siglo XX tuvo la sociología, con pensadores como Le Play, Durkheim o Weber, influyó en los intelectuales conservadores europeos, que vieron así una oportunidad de renovar sus caducos sistemas mentales.

Los defensores de la concepción organicista de la sociedad entendían que los individuos en sus sociedades venían a desempeñar el mismo papel que los diferentes órganos de un ser vivo, esto es: no pueden hacer las mismas funciones; ni trabajar del mismo modo ni tampoco todos tenían la misma importancia.

De esta concepción inferían que hombres y mujeres eran los órganos de la sociedad, y por tanto debían de tener funciones diferentes y también, por supuesto, derechos diferentes. Funciones diferentes pero complementarias destinadas a un único fin: el bien común, esto es, la Nación.

“[las derechas españolas] consideraron a los individuos como miembros de un sistema orgánico, donde el todo era superior a las

partes, y en consecuencia, su importancia radicaba en la “función que desempeñaban en la vida social.” (Arce, 2005: 67).

Según los teóricos del organicismo ¿Cuál era la función de la mujer en la sociedad? Pues defendieron el retorno a la concepción patriarcal de sociedad, es decir el retorno de la mujer al hogar, pero con una función, la reproductora, aunque en dos sentidos: uno biológico, aportando más hijos a la Patria y, una segunda, de carácter ideológica, al ser la portadora y guardiana de los valores morales de esa sociedad. (Canal, 2008)

El organicismo adecuó al modelo de familia tradicional, basado en la estructuración jerárquica de sus miembros y en la desigualdad natural de los mismos a las nuevas corrientes, como el darwinismo social.

Si en la naturaleza podía encontrarse seres superiores o inferiores, entre los seres humanos también podía darse esta diferenciación, apareciendo teorías racistas que hablaban de razas superiores, como la raza aria, e inferiores, como la negra o eslava. De ahí a establecer diferencias de superioridad e inferioridad entre los sexos solo había un paso: el elemento fuerte se asoció con el sexo masculino y el elemento débil, con el sexo femenino, justificándose así que la mujer quedase inscrita en el ámbito doméstico.

Ejemplos de esta concepción de la mujer la encontramos en casos como la Italia fascista, que postulaba la vuelta de la mujer al hogar, ya que ésta era la garante de la unidad de la familia -célula básica de la sociedad – y por ende de la Nación; en la Francia de Petain o en la Alemania del nacionalsocialismo, que en su trilogía *kinder, kirche,*



kuche [niño, cocina e Iglesia] resumía a la perfección la importancia que para Alemania tenía la mujer pura racialmente como vía para el fortalecimiento de la Nación.

Influenciado por esta concepción de la sociedad, Maillo escribió en un manual pedagógico que:

"El hombre representa generalmente el elemento activo, emprendedor, modificador, de la vida y de la Historia. La mujer es, por el contrario, hablando en líneas generales, el elemento pasivo, conservador de las formas tradicionales." (Maillo, 1943: 96).

Otros intelectuales españoles que ayudaron a difundir el concepto organicista de la sociedad dentro de nuestras fronteras fueron Ortega y Gasset; Eugeni D´Ors y el gaditano José M^a Pemán. Fue Ortega quien estableció que la naturaleza femenina era ilógica, sentimental, irracional, pusilánime, huidiza y hogareña, y era el complemento perfecto a la inquietud viril.

Por su parte, Eugeni D´Ors habló de la existencia de dos cores en el ser humano: por un lado, el core viril, que se basaría en el esfuerzo, en la creatividad, la civilización, la monarquía o la responsabilidad; y, por otro lado, la core femenina, que se fundamentaba en el amor, en la relación con los demás, en el humanitarismo, la disgregación, la democracia y la irresponsabilidad.

Otro ejemplo lo podemos encontrar en José M^a Pemán, para quien la naturaleza de la mujer estaría más *"cerca de lo primario, natural e instintivo"* (Pemán, 1947: 3) que la del hombre. Y de las características

psicológicas propias de su sexo –envidia, soberbia, más cercana a la realidad, sensible, intuitiva, etc.- se derivaba su posición de inferioridad con respecto al hombre, tal y como expuso en su obra *De las Doce cualidades de la mujer* que fundamenta 12 motivos para recluir a la mujer en casa.

Lo que se le recomienda a la mujer era que permaneciera:

"en su hogar, que no luche por la existencia, que su máxima aspiración sea pensar en casarse y después en cuidar a su marido y a sus hijos. Que ni de soltera ni de casada se salga nunca del círculo de la familia." (Rodríguez López, 2005: 492).

La mujer, al ser de una naturaleza inferior a la del hombre, debía ser sumisa y obediente con los deseos del hombre. Pero frente a la concepción cristiana de la inferioridad de la mujer, basada en conceptualizaciones psicológicas, los teóricos del organicismo social se fundamentaban en experimentación pseudo-científica, como la afirmación de Moebius de que los cráneos de las mujeres eran de menor tamaño que del de los hombres, lo que justificaría la dominación de los primeros por parte de los segundos.

Si para la Iglesia católica había sido Dios creador el artífice del Universo y de las leyes que rigen la vida y el destino de los humanos y por tanto no se podía alterar el plan diseñado por Dios, puesto que escapaba al poder de los hombres; para los teóricos del organicismo, la inferioridad de la mujer estaba demostrada por las leyes de la naturaleza y de la ciencia y por ello no podía ser atacado el modelo patriarcal.



2.3. El principio funcionalista

Al igual que hemos apuntado con la teoría organicista, los partidarios del funcionalismo partieron del desarrollo de la ciencia moderna para aplicar sus resultados a la organización social y justificar su perpetuación en el tiempo.

Esta corriente ideológica establecía que los seres vivos presentan diferencias físicas y psicológicas, y el ser humano no era una excepción. La mujer tiene una anatomía preparada para albergar el feto en su matriz y debido a ello era lógico entender que la función social de la mujer debía ser la de dar a luz hijos.

Para Falange Española, los hombres y las mujeres tenían funciones diferentes complementarias derivadas de las diferencias físicas y psicológicas de los sexos: el hombre es un ser egoísta, con proyección al exterior y por ello debía estar presente en la vida pública; mientras que la mujer es un ser totalmente bondadoso, abnegado, sumiso y completamente servicio, y necesita, por tanto, el ámbito doméstico para su realización como persona.

Falange Española, como partido fascista que era, creó un discurso femenino basado en cuatro ejes principales: el regreso de la mujer al hogar; la glorificación de la maternidad; la formación física de la mujer, para convertirse en una perfecta madre; y, por último, la familia como núcleo de la Nación. (Molinero, 1998)

En la misma línea declaraba el doctor nazi Kurt Rosten:

“¿Puede la mujer imaginar algo más bello que estar sentada junto a su amado esposo en su acogedor hogar y escuchar recogidamente el

telar del tiempo, mientras va tejiendo la trama y la urdimbre de la maternidad a través de los siglos y de los milenios.” (Grunberger, 2007: 270).

Una función social que era elevada a la categoría de deber moral y nacional desde las páginas de las obras de Auxilio Social: *“En nuestra patria la maternidad constituye para la mujer un deber a la vez biológico, moral y social, religioso, familiar y patriótico.”* (Auxilio Social, 1951: 6)

El funcionalismo atacaba de una manera furibunda al feminismo liberal porque lo consideraba el culpable del alejamiento de la mujer de su verdadera función. En palabras de J. Botella Lluísó:

“Ella [la mujer] no debe luchar nunca por la existencia porque no es su misión, ni biológicamente está preparada para ello. Del mismo modo sería contranatural que un padre se ocupase de cuidar a sus hijos, mientras la mujer se emplea en otros menesteres.” (Barrachina, 2003: 85).

Sirva de ejemplo estas palabras de la hermana de José Antonio Primo de Rivera, la Delegada Nacional de la Sección Femenina, en el Congreso Nacional de la Sección Femenina celebrado en 1940:

“La mayoría de las mujeres de España están sin formas o están deformadas interiormente (...) Claro que no son ellas las culpables; es que los caducos sistemas antiguos, que les concedieron el voto en las



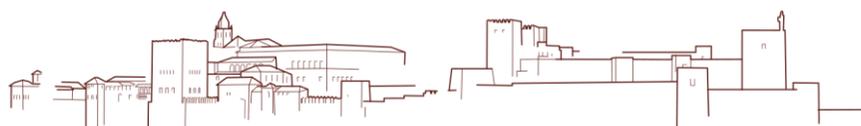
elecciones y quisieron halagarlas a fuerza de piropos, no supieron educarlas.” (Richmond, 2004: 214.)

Adolfo Maillo al hablar sobre el lugar de la mujer en la sociedad estableció que este:

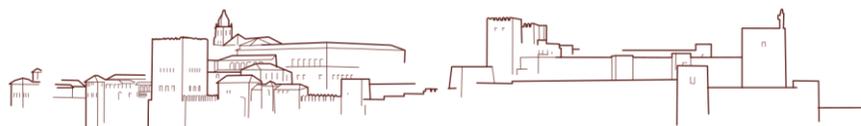
“no es el foro, ni la clínica, ni el laboratorio, ni el taller o el taller o la fábrica, sino el hogar, cuidando de la casa y de los hijos, formando los hábitos primeros y fundamentales de su vida volitiva y poniendo en los ocios del marido una suave lumbre de espiritualidad y de amor.” (Maillo, 1943: 93)

BIBLIOGRAFÍA

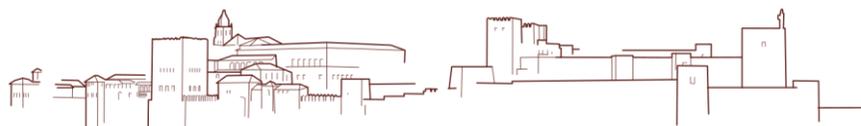
- (1939): *“La mujer en la familia y en la sociedad”*, artes gráficas Afrodisio Aguado, Madrid.
- ALBURQUERQUE, F. (1981): *“Estudios sobre España”*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid.
- ARCE PINEDO, R. (2007): *“Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX”*, Santander, Ediciones de la Universidad de Cantabria, Publican. Santander.
- ARCE PINEDO, R. (2005): *“De la mujer social a la mujer azul” en Ayer 57: 247-272.*
- AUXILIO SOCIAL (1951): *“Legislación, Organización y funciones”*, Publicaciones de la Delegación Nacional de la Oficina Central de Propaganda, Madrid.
- AUXILIO SOCIAL (1940): *“Auxilio Social desde el punto de vista religioso y moral”*, Afrodisio Aguado, Madrid.
- AUXILIO SOCIAL (1939a): *“Ciencia doméstica”*, Ediciones Afrodisio Aguado, Madrid.
- AUXILIO SOCIAL (1939b): *“Puericultura en el Hogar: complementada con nociones de Medicina casera e higiene”*, Afrodisio Aguado, Madrid.
- AVILÉS FARRÉ, J. (2006): *“La izquierda burguesa y la tragedia de la II República”*, Servicio de Documentación y Publicaciones, Madrid.
- BARRACHINA, M.A. (2003): *“Discurso médico y modelos de género: pequeña historia de una vuelta atrás”* en N. Nielfa

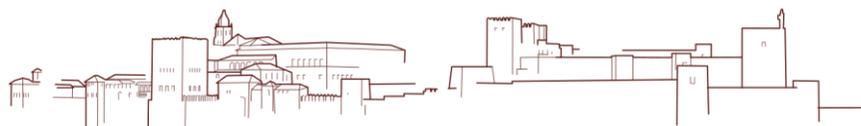


- Cristóbal., (de.), *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*, Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid, p. 85. Madrid.
- CANAL, J. (2008): "El Carlismo", Alianza Editorial, Madrid.
 - CARASA SOTO, P (1997): "La revolución nacional-asistencial durante el primer franquismo (1936-1940)" en *Historia Contemporánea*, 16: 89-140, Bilbao.
 - CENARRO LAGUNAS, A (2006): *"La sonrisa de Falange"*, Crítica, Barcelona.
 - CERDEIRA GUTIÉRREZ, I. (1987): "Los servicios sociales del franquismo a la Constitución" en *"Cuadernos de Trabajo Social"*, 0: 135-158.
 - GALLEGO MÉNDEZ, M T. (1983): *"Mujer, Falange y Franquismo"*, Taurus, Madrid.
 - GRUNBERGER, R, (2007): *"Historia Social del Tercer Reich"*, Ariel, Barcelona.
 - MAILLO, A. (1943): *"Educación y Revolución: los fundamentos de una educación nacional"*, Editorial Nacional, Madrid.
 - MARTÍNEZ BEDOYA, J. (1996): *"Memorias desde mi aldea"*, Ámbito, Valladolid.
 - MOLINERO, C. (2008): *"La captación de las masas: política social y propaganda en el régimen franquista"*, Cátedra, Madrid.
 - MOLINERO, C. (1998): "Mujer, Franquismo, Fascismo. La clausura forzada en mundo pequeño" en *"Historia Social"* 30: 97-117.
 - MONTERO, F. (1994): "De la Beneficencia a la reforma social, los orígenes de la política social del Estado: estado de la cuestión, fuentes y archivos" en *"Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea"* 7: 415-434.
 - NÚÑEZ ORGAZ, A. (1989): "El Instituto de Reformas Sociales en el debate sobre la función social de la mujer (1904-1924), su incidencia sobre la legislación laboral" en *"Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental: actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria de la mujer"*, UAM, pp. 321-332, Madrid.
 - ORDUÑO PRADA, M. (2006): "La propaganda y la obra social del primer franquismo: Auxilio Social" en J. M. Delgado Idarreta, *"Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo (1936-1959)"*, pp. 111-126, Logroño.
 - ORDUÑO PRADA, M. (1996): *"El Auxilio Social (1936-1940): la etapa fundacional y los primeros años"*, Escuela Libre Editorial, Madrid.
 - ORTEGA LÓPEZ, M. T. (2008): "Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y del fascismo (1914-1936)" en *"Ayer"* 71: 53-83, Madrid.
 - PEMÁN, J. M., (1947): *"De doce cualidades de la mujer"*, Ediciones Alcor, Madrid.
 - RICHMOND, K. (2004): *"Las mujeres en el fascismo español:*



- la Sección Femenina de la Falange, 1934-1959”, Alianza, Madrid.
- REMÓN PÉREZ, M. L. (1989): “Trabajo doméstico e ideológica patriarcal: una constante histórica” en *“Nuevas perspectivas de la mujer: actas de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria de la mujer”*, UAM, pp. 201-212, Madrid.
 - ROCA I GIRONA, J. (2003): “Esposa y madre a la vez: construcción y negociación del modelo ideal de mujer bajo el (primer) franquismo” en G. Nielfa Cristóbal, *“Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura”*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas-Universidad Complutense de Madrid, pp. 45-66, Madrid.
 - RODRIGUEZ MARTÍN, N. (2008): “Jóvenes, Modernas y deportistas: La construcción de nuevos roles sociales en la España del primer tercio del siglo XX a través de la publicidad” en *“Ayeres en discusión. Temas claves de Historia Contemporánea hoy”*, Editum. Murcia.
 - RODRÍGUEZ LÓPEZ, S. (2005): “La falange femenina y construcción de la identidad de género durante el franquismo” en *“Actas del IV Simposio de Historia Actual”*, pp. 483-504, Logroño.
 - TIELVE GARCÍA, N. (1999): “La beneficencia española en la época del cambio de siglo. Un ejemplo gijonés” en *“Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea”* 12: 73-88 Madrid.
 - VIDAL GALACHE, F. (2007): “Donde reside la memoria. Archivos para la historia de la beneficencia en España” en F. Vidal Galache (coord.), *“Testigos de la Historia”*, Fundación Carlos de Amberes, pp. 95-118, Madrid.
 - YARZA LUACES, J. (1984): “De “casada, estad sujetas a vuestros maridos, como conviene en el señor” a “señora, soy vuestro vasallo, por juramento y ”compromiso” en *“La imagen de la mujer en el arte español: actas III Jornadas de Investigación Interdisciplinaria de la mujer”*, UAM, pp. 53-72, Madrid.





43. ANDALUCÍA Y EL EXILIO REPUBLICANO DE 1939. DIPUTADOS SOCIALISTAS EN EL DESTIERRO

*Andalusia and the republican exile of 1939.
Sociales deputies in exile*

Ángel Medina Linares
Universidad de Cádiz¹

¹ Ángel Medina Linares, Graduado en Historia (UMA), Máster en Historia Contemporánea (UCM), y actualmente doctorando: Programa de Doctorado en

Resumen: La presente investigación analiza el exilio de una treintena de políticos españoles que huyeron del país tras el final de la Guerra Civil y la victoria del franquismo. Concretamente, se trata de un grupo de diputados socialistas que representaron a Andalucía en alguno de los gobiernos de la Segunda República y que se configuraron como una élite política e intelectual de la época. Durante el proceso de exilio, estos políticos sufrieron diferentes experiencias que marcaron su futuro fuera de España, transformando su relación con su pasado y marcando la vinculación con el PSOE, las instituciones republicanas y, en definitiva, los grupos de exiliados españoles localizados en diferentes puntos de Latinoamérica, África y Europa.

Palabras claves: PSOE, Diputados, Exilio Republicano, Continuidad política

Abstract: The present investigation analyzes the exile of thirty Spanish politicians who fled the country after the end of the Civil War and the victory of the Franco regime. Specifically, it is a group of socialist deputies who represented Andalusia in one of the governments of the Second Republic and who were configured as a political and intellectual elite of the time. During the process of exile, these politicians suffered different experiences that marked their future outside of Spain, transforming their relationship with their past and marking the link with the PSOE, the republican institutions and, in short, the Spanish exile groups located in different points. from Latin America, Africa and Europe.

Keywords: PSOE, Deputies, Republican Exile, Political continuity

Artes y Humanidades por la Universidad de Cádiz. Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA). angelmedinalinares@hotmail.com / angel.medinalinares@alum.uca.es El presente texto es un breve resumen del proyecto de investigación realizado en la Universidad Complutense de Madrid, titulado: “*El PSOE en el exilio: la continuidad política de los parlamentarios andaluces*”, que bajo la tutorización de la profesora Carolina Rodríguez López obtuvo en septiembre de 2017 el sobresaliente en la defensa del Trabajo Fin de Máster. Master de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).



INTRODUCCIÓN

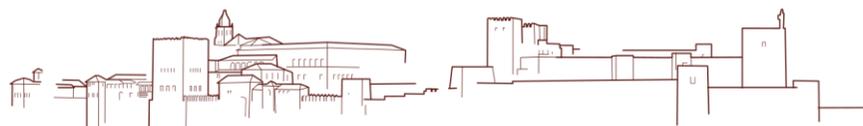
Inmersos en el debate historiográfico del exilio republicano, que en los últimos treinta años ha provocado el interés de los historiadores y por consecuencia la aparición de una amplia bibliografía sobre esta temática, vemos como la evolución política del PSOE en la República y la dispersión y actuación de sus dirigentes en la Guerra Civil ha recibido cierto interés historiográfico por parte de diferentes historiadores. Sin embargo, el exilio de este partido político sigue siendo una cuestión falta de estudios específicos y exhaustivos, ya que, las aportaciones existentes provienen de las monografías generales o de las biografías de diferentes líderes socialistas. Ante esta situación, pretendemos acercarnos al devenir del partido socialista a través la actividad política en el exilio de los diputados socialistas que representaron a Andalucía en alguno de los Gobiernos de la República y que se vieron obligados a marchar al exilio tras el final de la Guerra. El objeto de estudio lo conforman una treintena de personalidades políticas tan conocidas como Wenceslao Carrillo, Ramón Lamóneda, Fernando de los Ríos o Luis Jiménez de Asúa y otros menos conocidos como Aurelio Almagro Gracia o Fernando Vázquez Ocaña².

² Véase el Cuadro N.º 1 del anexo con todos los nombres de los diputados que conforman nuestro estudio, así como diferentes datos sobre su exilio.

Sobre este elenco, debido a su carrera profesional y política en la Segunda República, encontramos un seguimiento considerable por parte de la historiografía, contando la gran parte de estos diputados con un estudio biográfico o editorial sobre sus memorias. Además, sus trayectorias personales y políticas también han sido incluidas en diferentes diccionarios biográficos³. Este interés por la elite política andaluza se introduce dentro del recorrido emprendido por la historiografía andaluza para la recuperación de la memoria social de Andalucía dentro de la historia de España. Sin embargo, a diferencia de otras comunidades y territorios de España que cuentan desde hace años con trabajos rigurosos acerca del impacto del exilio republicano de 1939, para Andalucía el exilio ha constituido hasta hace poco tiempo uno de los más importantes vacíos historiográficos de nuestro país, de ahí que este proyecto sirva como una nueva aportación ante tal desolador panorama⁴.

³ En este sentido, la obra bibliográfica de referencia para este proyecto es (Álvarez Rey, 2011, 2010, 2009). Un trabajo dividido en tres tomos que ofrece un marco de comprensión adecuado de la historia política de Andalucía durante los años de la Segunda República y la reconstrucción de las biografías de los casi 200 diputados que representaron a Andalucía en las Cortes republicanas y que tuvieron distinto destino tras el desarrollo de la Guerra Civil. Es así, que nuestro proyecto se nutre de fuentes y documentos del mencionado estudio, obteniendo información clave del desarrollo personal y profesional de los diputados socialistas que presentamos, además de importantes datos sobre el destino de los mismos.

⁴ Afortunadamente, desde las universidades andaluzas, bajo el proyecto “*El exilio republicano andaluz de 1939*” se está acelerando la recuperación de la historia del exilio andaluz (Martínez López, 2015). Un estudio que recoge la huida de la región de las grandes personalidades políticas, profesionales y literarias y, sobre todo, pone el foco en la gente corriente, los “invisibles” u “olvidados” que conforman un sujeto histórico del que apenas se sabe nada. Entre los capítulos



Más allá de la dispersión geográfica de nuestros protagonistas, el objetivo principal es delimitar los efectos del exilio en estos personajes políticos y su implicación y participación en las organizaciones socialistas como en las instituciones republicanas durante el exilio. Encontraremos una mayoría de diputados que, dentro del clima de dispersión institucional de la República y del PSOE, decidieron mantener una destacable actividad política en el exilio. Esta participación política nos permitirá conocer el conjunto de organismos republicanos y sus componentes, además de las organizaciones socialistas y la división interna del partido. Por contra, para muchos el proceso de exilio supuso una ruptura total con su pasado, tanto en lo personal, lo profesional como en lo político. Las dificultades económicas y personales obligaron a cambiar el rumbo de sus vidas, abandonando sus profesiones y en muchos de los casos renunciando a la defensa de sus ideales políticos para salvaguardar su vida y la de sus familiares.

Por último, para paliar el vacío historiográfico existente sobre las instituciones socialistas en el exilio, nuestro trabajo se fundamenta en parte en la consulta de fuentes documentales originales. La lectura de la producción documental producida tanto a nivel personal por parte de los diputados, como de los diferentes organismos del PSOE en exilio nos permitirá vislumbrar el funcionamiento de una extensa red vincular que abarcó países y continentes y que, en

destaca el elaborado por Leandro Álvarez Rey, “Políticos en el destierro: los diputados por Andalucía por la Segunda República”, donde se analiza brevemente la situación del exilio de los parlamentarios andaluces.

ocasiones, facilitó la relación de los integrantes de esta red; pero que, además, potenció el conocimiento de los debates políticos que se mantenían en las diferentes organizaciones socialistas en el exilio.

1. EL EXILIO REPUBLICANO

La interpretación de las responsabilidades por la derrota republicana en la Guerra Civil, así como la dispersión geográfica, contribuyó a la ruptura de la unidad dentro del PSOE en el exilio. Además, la gestión de Juan Negrín al frente del Gobierno en circunstancias y contextos tan complejos como el final de la Guerra Civil y el exilio, causó un proceso de confluencia en su contra de sectores del PSOE hasta el momento opuestos, como eran el obrerismo y el liberalismo. La confluencia de ambas corrientes se conoce como “antinegrinismo”, un amplio sector socialista liderado por Indalecio Prieto, que a su vez dio lugar a la existencia, por oposición, del otro grupo socialista, el “negrinismo”, en referencia a su máximo representante Juan Negrín. De esta manera, se escenificaba la ruptura del Partido Socialista en torno a la legitimidad del Gobierno y la viabilidad de las instituciones republicanas, una circunstancia que impregno toda la vida política del exilio, bajo la pugna entre Prieto y Negrín.

Es en este difícil entramado político donde introducimos a nuestros protagonistas, los diputados socialistas por Andalucía que marcharon al exilio. Un grupo formado por 32 individuos que conformaba una auténtica élite política, profesional e intelectual que,



tras la incipiente derrota republicana en la Guerra Civil y por su relación con el PSOE y sus diferentes tareas en el transcurso de la guerra, tuvieron motivos suficientes para abandonar el país por el temor a las represalias del bando franquista. Estudiar a estos diputados socialistas nos lleva a plantearnos cómo afectó la experiencia del exilio en su desarrollo personal y profesional, y sobre todo su continuidad o ruptura con su trayectoria política.

1.1 Primeros momentos en Francia

Dentro del enorme contingente de españoles que logró escapar por la frontera francesa, se encontraban la mayoría de diputados que forman parte de nuestro estudio. De los 32 socialistas, 22 de ellos marcharon a Francia en diferentes oleadas, siendo la última de ellas, es decir la producida tras la caída de Cataluña donde se inserta la mayoría de estos diputados, procedentes varios de ellos de las Cortes en Figueras⁵. A este grupo, hay que añadir otros cuatro diputados que se encontraban en Francia desde momentos anteriores, realizando servicios para la República: Francisco Azorín Izquierdo,

⁵ En el acta de la reunión celebrada por el Grupo Parlamentario Socialista el 1 de febrero de 1939, en el Castillo de Figueras, se recoge un total de 26 diputados presentes para la reunión de las Cortes. Entre ellos se encuentran varios de los diputados que analizamos: Crescenciano Bilbao, Ramón González Peña, Ramón Lamonedá, Anastasio de Gracia Villarrubia, Antonio Pasagali, Gabriel Pradal y Vicente Sarmiento Ruiz. Entre los ausentes, destacamos a Indalecio Prieto y los miembros del grupo estudiamos, Domingo Ferrer y Nicolás Jiménez “al encontrarse en la zona Centro-sur o en misiones oficiales”. Fundación Pablo Iglesias (FPI), Actas de las reuniones celebradas por el Grupo Parlamentario Socialista (Minoría Parlamentaria Socialista) del 15-03-1936/ 01-02-1939”, pp. 118-119, AH-III-2.

cónsul en las ciudades de Tarbes y Toulouse desde 1938 (Aldecoa, 2012: 135-162); el exdiputado socialista Hermenegildo Casas Jiménez, que residía en París desde 1936 (Ponce, 2002: 189); Amós Tomás Sabrás Gurrea que, desde octubre de 1936 hasta marzo de 1939, fue Delegado del Gobierno de la República Española para la Infancia y la Emigración en París⁶; y, por último, Antonio Fernández-Bolaños Mora, agregado militar en la Embajada de España en París desde 1938 (Álvarez Rey, 2009: 37).

Los seis diputados restantes, es decir aquellos que no se refugiaron en Francia tras la derrota republicana en la Guerra Civil, fueron: Fernando de los Ríos, que al estallar la guerra se hizo cargo, junto con Luis Jiménez de Asúa, de la Embajada de España en París y posteriormente designado como embajador de España en Estados Unidos, ocupando dicho cargo hasta marzo de 1939, convirtiéndose desde aquel momento la ciudad de Nueva York como su residencia y lugar de trabajo, ya que daría clases “*New School for Social Research*” hasta meses antes de su fallecimiento (Ruiz Manjón, 2007: 419-447); en segundo lugar, Wenceslao Carrillo, que asumió la consejería de Gobernación del Consejo Nacional de Defensa el 15

⁶ En la Fundación Pablo Iglesias se conserva numerosa correspondencia entre Amós Sabrás, como delegado del Gobierno de la República Española para la Infancia y Evacuación en Francia, y numerosas autoridades republicanas, como la Secretaría General de la Oficina Central de Evacuación y Asistencia a Refugiados del Ministerio de Trabajo y Asistencia Social o Federica Montseny, Ministra de Sanidad y Asistencia Social. FPI, AH-81-10 y AH-81-4, respectivamente.



de marzo de 1939⁷, pero fallidas las negociaciones de paz con Franco, tuvo que escapar de España el 1 de abril de 1939 a bordo del *Maine*, buque de la marina de guerra inglesa que partió de Gandía en dirección a Marsella y de allí hasta Londres, donde permanecerá durante toda la Segunda Guerra Mundial (Uría, 2010: 24); y por último, los casos de Nicolás Jiménez Molina⁸, José Molina Moreno, Agustín Marcos Escudero y Alberto Fernández Ballesteros⁹ que tomaron como destino el norte de África (Álvarez Rey, 2009: 30).

Por último, tenemos que mencionar que varios de los diputados pasaron brevemente por campos de internamiento en Francia, pero debido a su condición política, fueron redistribuidos rápidamente en diferentes zonas del sur del país. Un ejemplo son los diputados Antonio Pasagali y Gabriel Pradal, ambos internados en el campo de concentración de Argelés Sur-Mer (Francia). Caso distinto fueron los casos de los diputados internados en el Norte de África: José Molina Moreno y Agustín Marcos Escudero, reclusos en Argelia

⁷ El Consejo Nacional de Defensa fue el organismo constituido por los protagonistas del Golpe de Estado realizado al Gobierno de Juan Negrín en marzo de 1939.

⁸ Nicolás Jiménez Molina se embarcó el 28 de marzo de 1939 en el buque *Stanbrook* desde el puerto de Alicante rumbo a Orán (Argelia) junto a 2.638 republicanos más. En Orán estaría hasta 1942, pero desconocemos si estuvo internado o no en un campo de internación. Ver el listado de pasajeros en FPI, AH, Exilio: “Barcos-Lista de pasajeros del *Stanbrook* (Argelia)”.

⁹ Desde 1938, Alberto Fernández Ballesteros representó al Gobierno de la República como cónsul ante las autoridades británicas en Gibraltar, permaneciendo allí durante seis meses y medio. Al final de la guerra logró trasladarse junto a su familia al norte de África, afincándose hasta 1941 en la localidad marroquí de Agadir, donde trabajó como horticultor hasta 1941.

(Álvarez Rey, 2009: 402) y Hermenegildo Casas que fue internado en el campo de concentración Sidi-el-Ayachi en Casablanca (Marruecos) en septiembre de 1941, tras ser paralizada su travesía a México (Ponce, 2002: 190).

1.2 Nuevos destinos de exilio

Entre los miles de republicanos españoles que marcharon a un nuevo país para refugiarse de la represión franquista y los horrores de la Segunda Mundial estaban la mayoría de los diputados socialistas que analizamos. Como hemos visto, salvo excepciones, estos dirigentes políticos no sufrieron los internamientos en campos de concentración en Francia y el Norte de África y gracias a su condición política pudieron embarcar en algunos de los barcos fletados por las instituciones republicanas o pagarse su propio viaje. De los 32 diputados, 24 de ellos llegaron a México, destino predilecto de los exiliados, donde tras superar numerosas dificultades se establecieron forjándose una nueva vida, no sin antes pasar por otros países. Entre el grupo restante, encontramos a Tomás Álvarez Angulo, Luis Jiménez De Asúa y María O Lejárraga García, establecidos en Argentina; Fernando de los Ríos y Fernando Sainz Ruiz residentes en EE.UU; Amós Tomás Sabrás Gurrea, que lograría una importante posición social e intelectual en la República Dominicana; y por último, los casos de Wenceslao Carrillo y Gabriel Pradal, ambos se mantuvieron en Europa durante la Segunda Guerra Mundial y los años siguientes, el primero en Gran Bretaña y Bélgica y el segundo en Francia. Desafortunadamente, la inmensa mayoría



de ellos tuvieron que vivir el resto de sus días en el exilio, salvo contadas excepciones que como veremos lograron volver a España.

1.2.1 México: prietistas vs negrinistas

Una de las prioridades de los exiliados a su llegada a México fue la reconstitución de sus organizaciones políticas y sindicales, maltrechas y diezmadas por los efectos devastadores de la guerra y los primeros meses del exilio. Una guerra que había producido sustanciales modificaciones en el escenario político de las izquierdas españolas, variando también el equilibrio de fuerzas en la composición interna de los partidos políticos. La proliferación de recelos mutuos a lo largo de la guerra, así como los reproches en torno a la responsabilidad en la derrota fueron elementos que alimentaron un clima de división en el que los dirigentes políticos pugnarón por mantener un cierto control político sobre el exilio.

De todas las organizaciones políticas exiliadas, sin duda la más compleja fue el PSOE, que como hemos visto confluyeron en dos grupos enfrentados. Los socialistas contaban con una cierta organización gracias a la presencia de Indalecio Prieto en México, el cual, tras conseguir el apoyo de la Diputación Permanente y la Minoría Socialista en París, volvía a México donde comenzó a trabajar con sus colaboradores más cercanos en la constitución del *Círculo Pablo Iglesias*, fundado el 3 de marzo de 1940. Pese a su afán integrador, el *Círculo Pablo Iglesias* se convirtió en un lugar predominante prietista, aunque no faltaron representantes de la tradición caballerista que no siempre aceptaron las tesis

mayoritarias¹⁰. En este grupo se fueron aglutinando paulatinamente los líderes políticos y militantes socialistas cercanos a los ideales de Prieto, el cual ya partía con la ventaja de contar, desde mayo de 1939, con el apoyo de la “Delegación de la Comisión Ejecutiva del PSOE en México”, bajo la dirección del propio Prieto, Manuel Albar, Lucio Martínez Gil y Alejandro Otero (Mateos, 2008: 237-238; Hoyos, 2012: 102-103).

Además, los diputados socialistas partidarios de los ideales de Indalecio Prieto decidieron formar la *Minoría Parlamentaria Socialist* que comenzó a funcionar a principios de 1940, teniéndose como primera referencia de su actividad en la reunión celebrada el 11 de agosto de 1940, figurando como presidente Amador Fernández Montes y como secretario, el diputado por Andalucía, Bilbao Castellano. Paulatinamente, este grupo fue aglutinando a la mayoría de los diputados socialistas residentes en México, estableciendo como condición para pertenecer al mismo el estar afiliado al *Círculo*

¹⁰ Las bases ideológicas dentro del *Círculo Pablo Iglesias* se conformaron en torno al anticomunismo, el rechazo al negrinismo y a toda colaboración política con ellos. Desde la experiencia de la guerra y el Frente Popular, el socialismo moderado transitó hacia una apuesta decidida por la democracia liberal y la extensión de derechos individuales, en una posición de claro reformismo político, lo que les situaba en abierta sintonía con el republicanismo liberal. El rechazo al protagonismo del obrerismo revolucionario como modo de actuación preferente fue conformando su apuesta por un nuevo modo de actuar dentro del sistema. Estas tesis quedaron recogidas en la conferencia de Indalecio Prieto, “Confesiones y rectificaciones”, pronunciada en el *Círculo Pablo Iglesias* de México 1942, mayo, 1. Folleto editado por la Agrupación Socialista de México, en el *Boletín de Información para Emigrados Socialistas Españoles* (1940-1942). FPI. (Prieto, 1942).



Pablo Iglesias. Esto suponía cerrar las puertas a los diputados fieles a Negrín, que como veremos constituirán sus propios organismos¹¹.

Tanto en el Círculo Pablo Iglesias como en la Minoría Parlamentaria Socialista encontramos varios de los diputados que conforman nuestro estudio. Por un lado, Lucio Martínez Gil, mano derecha de Prieto en México, que como hemos visto dirigió la reciente Comisión Ejecutiva surgida en México y es considerado uno de los cofundadores del Círculo Pablo Iglesias. En segundo lugar, Anastasio de Gracia Villarrubia, que logró la presidencia del círculo Pablo Iglesias, tras su fundación, siendo reelegido en 1941 y manteniendo su cargo hasta la disolución de esta institución en 1945 (Fundación Anastasio de Gracia, 2012: 24). Además, este diputado obtuvo la vicepresidencia de la Minoría Socialista en octubre de 1942¹². En tercer lugar, encontramos a Crescenciano Bilbao Castellanos, Aurelio Almagro Gracia y Antonio Fernández Bolaños que también se posicionaron a favor de Prieto en México, ocupando cargos de responsabilidad en estos organismos como se puede ver en las diferentes actas de la Minoría Socialista. Por últimos, encontramos miembros que se adscribieron a este sector pero que

tuvieron una actividad meramente presencial: Benigno Ferrer, Alberto Fernández Ballesteros o Eladio Fernández Egocheaga¹³.

El punto de partida del enfrentamiento entre organismos socialistas en México se produce tras la llegada en septiembre de 1940 del presidente del PSOE, Ramón González Peña, y del secretario general, Ramón Lamonedá; los cuales fueron vetados del Círculo Pablo Iglesias y vieron como la delegación socialista se arrogaba el título de Comisión Ejecutiva Socialista, una suplantación en toda regla de las funciones de la Ejecutiva liderada por ambos dirigentes. En esas circunstancias, el 21 de diciembre de 1941 nació el *Círculo Cultural Jaime Vera*, organismo representante de los partidarios de la tesis y la actuación de Juan Negrín como presidente del PSOE y del Gobierno Republicano¹⁴. Además, en contrapartida a la Minoría Socialista Parlamentaria, los diputados negrinistas se agruparon bajo el nombre “Grupo Parlamentario Socialista”, intentando mantener su legitimidad, al mantener el nombre que recibía el grupo socialista en el parlamento republicano.

¹¹ Para conocer la evolución de los diputados socialistas cercanos a Indalecio Prieto en México contamos con el “Archivo de la Minoría Parlamentaria Socialista en el exilio (AMPS)” localizado en el Archivo personal del diputado Julián Borderas Pallaruelo (AJBP) en la Fundación Pablo Iglesias (FPI).

¹² Acta Minoría Parlamentaria Socialista en el exilio. 1942, octubre, 22. FPI-AJBP-760-3.

¹³ La presencia de estos diputados se observa en las diferentes actas de la Minoría Parlamentaria Socialista en el exilio. Por ejemplo, en el acta 1941, octubre, 22, donde aparece Anastasio de Gracia como vicepresidente y Aurelio Almagro Gracia como vocal de la comisión ejecutiva. FPI-AJBP-760-3.

¹⁴ En este grupo militaron socialistas distinguidos como Max Aub, Matilde de la Torre, Edmundo Lorenzo, Juan Simeón Vidarte, Ángel Galarza, Matilde Cantos y tantos otros. En el Archivo de Ramón Lamonedá Fernández (ARFL) de la Fundación Pablo Iglesias se conserva los documentos producidos por este organismo. Por ejemplo, el reglamento de la institución se puede ver en FPI-ARLF-169-18.



La creación del Círculo Cultural Jaime consumaba la existencia de dos estructuras del PSOE en México, dos espacios de sociabilidad contrapuestos, con discursos bien diferenciados. En enero de 1942, nacía “*El Socialista*”, como órgano de expresión del Círculo Jaime Vera, donde a través de sus publicaciones podemos ver cómo la configuración ideológica de sus principales protagonistas se articuló en torno a un reconocimiento de la herencia marxista dentro del PSOE¹⁵. Entre las señas de identidad del discurso negrinista estuvo la defensa de la legitimidad de la revolución de 1934, la defensa del Frente Popular como mecanismo de lucha obrera y las llamadas a la colaboración constante con otras organizaciones obreras hermanas¹⁶.

Entre los integrantes del Círculo Jaime Vera encontramos varios de nuestros diputados socialistas. Una mención especial merece las figuras de Ramón González Peña y Ramón Lamonedá Fernández, ya que fueron los líderes del negrinismo durante todo el proceso de exilio. González Peña era el presidente del PSOE y de UGT y Lamonedá secretario del PSOE, y ambos mantuvieron fiel a sus ideales y a la legitimidad de sus cargos tanto en el Partido Socialista como en el Gobierno de Juan Negrín en el exilio. Estos personajes,

¹⁵ *El Socialista (México D. F.)* se encuentra disponible en el portal “Fundación Pablo Iglesias. Colección exilio” de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. En la publicación *El Socialista (México D. F.)*. Año I, núm. 1, 1942, enero, podemos ver la formación del Círculo Jaime Vera, sus ideales y sus partidarios, y en la publicación 1942, febrero, los miembros que configuraban el propio periódico.

¹⁶ Estas ideas, junto al programa político del Círculo Jaime Vera también son recogidos en varios documentos en el archivo de Ramón Lamonedá, donde se custodia la mayor documentación de este organismo. FPI-ARLF-171-5. 1944, junio, 26.

que fueron los instigadores del Círculo Jaime Vera y figuras claves en el proceso de exilio de la República y el PSOE, no han recibido la atención suficiente por parte de la historiografía española e internacional.

Otro diputado, que fue un destacado miembro del negrinismo, es Fernando Vázquez Ocaña, un personaje político e intelectual que hasta hace poco no ha recibido el interés historiográfico que se merece (Expósito, 2016). Amigo íntimo de Juan Negrín y jefe de prensa de su Gobierno durante parte de la Guerra Civil y el exilio, Vázquez Ocaña reanuda su actividad política y periodística en México, defendiendo a su compañero Negrín frente a los ataques de Prieto y sus colaboradores republicanos y socialistas. Fue el editor de *El Socialista*, entre 1942 y 1951, perteneció a la Agrupación Profesional de Periodistas y Escritores Españoles Exiliados; y dirigió la Agencia España y la edición mexicana del periódico “*República Española*” (1944-1945). Además de colaborar, con diferentes revistas y periódicos, tuvo una destacada actividad política, resumida en conferencias a favor de la tesis de Juan Negrín en diferentes reuniones de republicanos españoles en México¹⁷.

Por último, entre los partidarios de Negrín y miembros del Grupo Parlamentario Socialista, encontramos otros cuatro diputados que componen nuestro estudio. Se trata de un grupo que, aunque no estaba muy cercano a las ideas de Juan Negrín, era totalmente

¹⁷ Su extensa labor intelectual y periodística le llevo a publicar importantes obras, entre las que destaca una de las primeras biografías de García Lorca. Véase: (Vázquez Ocaña, 1957, 2007)



contrario a Indalecio Prieto y su política conservadora dentro del seno socialista. Son los casos de Gabriel Morón Díaz, rechazo por el Círculo Pablo Iglesias por sus discrepancias con su presidente Anastasio de Gracia, (Quirosa-Cheyrouze, 2013: 559); Mariano Moreno Mateo, partidario de la unidad socialista, no comprendía el ensañamiento contra el ala izquierda del partido, de ahí que aunque desconfiaba de Negrín, terminará alineándose con este sector (Ponce, 2005: 9-48); y los diputados Antonio Pasagali Lobo y Jerónimo Bugeda Muñoz, de los cuales no tenemos una información precisa, salvo una serie de datos que posteriormente expondremos. Estos cuatro diputados, al igual que González Peña y Lamonedá tenían diferencias ideológicas y políticas con el líder del grupo al que se inscribieron en el exilio, es decir Juan Negrín, pero su rechazo era mayor a la tesis defendida por los socialistas centristas; conformando una característica definitoria de lo que suponía el negrinismo socialista en el exilio.

1.2.2 Mas allá de tierras mexicanas

La situación de continua división socialista en los primeros años del exilio se vio agravada desde mediados de 1944 por la revitalización de los grupos socialistas de Francia y del Norte de África. La vuelta a la actividad política de estos núcleos, paralela al avance de los ejércitos aliados en la Segunda Guerra Mundial, supuso la recuperación de Europa, y en especial el país galo, como escenario principal de acción política. Desde un principio, los miembros del PSOE que habían permanecido en Europa y en el

Norte de África decidieron desconocer la autoridad de las ejecutivas y grupos existentes en México y propugnaron la apertura de un proceso constituyente que permitiera elegir una nueva dirección, siempre supeditada a la Comisión Ejecutiva existente en el interior de España.

Muestra de la división del PSOE es la existencia, entre 1939 y 1944, de hasta cuatro Comisiones Ejecutivas. Por un lado, la Ejecutiva elegida en 1932, que después de los cambios introducidos en los últimos meses de la República y en la guerra contaba como presidente a Ramón González Peña y como secretario a Ramón Lamonedá; sus posiciones políticas coincidían con las que mantenía Juan Negrín. En segundo lugar, los días 3 y 4 de marzo de 1939, en vísperas del golpe del coronel Casado, en Madrid un grupo de delegados de las federaciones provinciales crearon una Comisión Ejecutiva, ya que la anterior había abandonado en su mayoría el país tras la caída de Cataluña en el mes de enero. Aunque esta nueva Ejecutiva tendría una vida efímera diezmada el exilio o la muerte de sus integrantes, los que sobrevivieron reclamarían la legitimidad de la continuidad histórica. La mencionada Comisión Ejecutiva creada por Prieto constituía la tercera existente y finalmente, un grupo de socialistas exiliados en Francia, entre los que estaban Rodolfo Llopis, Pascual Tomás y Enrique de Santiago, bien relacionados con otros grupos de exiliados residentes en este país y en el Norte de África constituyeron una comisión de carácter definitiva en Toulouse, el 24 de septiembre de 1944 (Caro Cancela, 2013: 426-427).



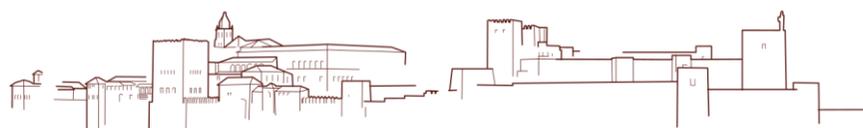
La división en el exilio también llegó al sindicato socialista, que, tras un complicado proceso de escisiones en el exilio, hacia 1945 y sin tener en cuenta a la organización ugetista en la clandestinidad, había cuatro fracciones de UGT. En primer lugar, la dirección de UGT surgida en 1937 y trasladada en México en 1940 bajo la dirección de González Peña y sus partidarios negrinistas; en segundo lugar, la UGT, que surgía del Comité Nacional del sindicato, que formado por miembros moderados y caballeristas decidieron constituir una nueva Ejecutiva, en el verano de 1942; en tercer lugar, la liberación de Francia permitió la reorganización del sindicato en noviembre de 1944, apareciendo la UGT de Toulouse; por último, y también en Francia, en enero de 1945 el PCE, junto a algunos socialistas negrinistas, constituyó una UGT-Junta Central, que mantendría su actividad hasta 1950 (Mateos, 2002).

Finalmente, tras el desembarco aliado en Normandía y la liberación de Toulouse, acción en la que intervinieron numerosos partisanos españoles y que tuvo lugar durante el verano de 1944, los distintos núcleos socialistas entrarán en contacto y formaron el llamado Comité de Coordinación, cuyo papel habría de ser fundamental en la convocatoria y organización del I Congreso de los socialistas en el exilio. El congreso se celebró en Toulouse los días 24 y 25 de septiembre de 1944, donde se produjo la creación del *Partido Socialista Obrero Español en Francia y su Imperio*, la edición de *El Socialista* como portavoz del partido y finalmente la elección de una Comisión Ejecutiva bajo el predominio de los antiguos caballeristas. A partir de entonces, la ciudad de Toulouse y el PSOE “francés”

serán los protagonistas de la actividad socialista en el exilio, junto a los socialistas del interior, que se aliarán a los del exilio, tras presentar una representación de la Comisión Ejecutiva del interior, en marzo de 1945.

La formación del PSOE “francés” ponía punto y final a un período de desorientación para los socialistas que habían quedado en Francia durante el curso de la Segunda Guerra Mundial. La invasión alemana hizo desaparecer todo signo de actividad política entre los socialistas españoles en Francia. Esto no impidió que numerosos socialistas españoles se enrolaran, lucharan y murieran en las filas de la Revolución, pero dicha labor se llevó a cabo a título individual, y no como resultado de las consignas recibidas por las autoridades socialistas. Los socialistas se encontraban, desafortunadamente, abandonados y desorientados, reclusos en sus propias casas o en el peor de los casos internados en algún campo de concentración.

Entre los diputados que estudiamos, encontramos a dos de ellos que se vieron envueltos en la clandestinidad francesa y la posterior reconstrucción del PSOE en Francia. En primer lugar, María Lejárraga que pasó los cuatro años de ocupación alemana (1940-1944) en la clandestinidad bajo la identidad de “*madame Martínez*”, apellido de su marido, en diferentes viviendas de Cagnes-sur-Mer y Niza, en el departamento francés de los Alpes Marítimos. La supervivencia de la veterana socialista, hasta la liberación de Francia en septiembre de 1944, dependió de la ayuda recibida por sus amigos debido a la doble catarata que afectaba a su visión. Tras la vuelta a la libertad, retomó su actividad como escritora y traductora,



colaborando con el *Adelante*, portavoz del reciente grupo socialista reconstruido en Marsella y retomando el contacto con antiguos compañeros socialistas, en especial Ramón Lamonedá (Rodrigo García, 2005: 307-319). Durante varios años, María Lejárraga presidió una agrupación socialista organizada en los Alpes Marítimos¹⁸, compuesta por una decena de militantes alejados de la querrela existente en el seno del PSOE.

En una carta con Lamonedá, la escritora refleja perfectamente, por un lado, como surgieron los grupos socialistas franceses y el sentimiento de muchos socialistas que no comprendían la lucha entre prietistas y negrinistas:

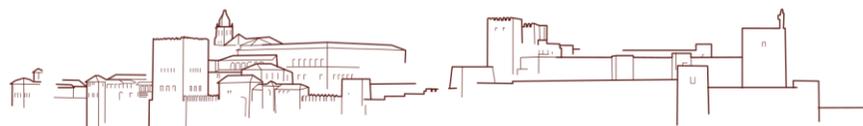
“(...) En primer lugar, mi actividad no es política ni literaria, sino simplemente pedagógica, escribo y hablo sencillamente para ver si consigo educar un poco a las juventudes que tengo cerca, que me escuchan con atención que les agradezco. Además, los grupos socialistas de Francia se han formado no por iniciativa de ejecutiva alguna (que ninguna ha dado señales de vida hasta que los comunistas, a puntapiés, les han obligado a ponerse en marcha), sino por generación espontánea. Sí, así puede decirse; por eso he escrito yo del milagro que es la inmortalidad del Partido Socialista, hemos surgido por todos los rincones y nos hemos acogido al resto o al fantasma de la Organización que hemos encontrado más cerca; el

¹⁸ Este grupo socialista aparece registrado en la lista oficial de organizaciones socialistas existentes a partir de 1945 en Francia y otros lugares de Europa. La lista completa de los grupos socialistas se puede ver en el FP-AH-Exilio-PSOE: “Organización del PSOE en el exilio 1945-1974”.

caso era agruparse, llamarse, afirmar la existencia. Los cuadros en que se haga importan poco, todos han de romperse al entrar en España, donde espero que los super-mártires pedirán cuentas y exigieran responsabilidades a todos cuantos logramos escapar del infierno, ese en que ellos quedaron. Lo esencial es conversar el espíritu, yo eso es lo único que puedo y procuro hacer. Las querellas del Partido me dan tanto asco que para seguir en él tengo que pensar que entre en él (el partido) oficialmente hacia el fin de mi vida como quien entra en religión y que nunca le ha pedido nada ni esperado de él ventaja personal de ninguna clase, la Ejecutiva (o lo que sea) de Toulouse me ignora absolutamente y a mí me da lo mismo”¹⁹.

Una situación similar fue la del diputado Gabriel Pradal Gómez, refugiado durante toda la Segunda Guerra Mundial en el departamento de Haute Garonne (Toulouse). El socialista almeriense sufrió la represión de la política francesa colaboracionista, siendo encarcelado en numerosas ocasiones bajo arresto domiciliario durante la ocupación alemana. Pese a ser un reconocido arquitecto en España, solo puedo ganarse la vida en Francia realizando trabajos esporádicos como delineante (Pradal, 1991: 169-188). Tras la liberación de Francia, a diferencia que la anterior diputada, Gabriel Pradal sí se adhirió a la política del PSOE en Toulouse, siendo un

¹⁹ Esta carta debe entenderse dentro del clima de división total existente en el PSOE y que fue clave durante el año 1945, como posteriormente veremos. Carta de María Martínez Sierra (toma los apellidos del marido) a Ramón Lamonedá. 1945, octubre, sin día. FPI-ARLF-166-16.



miembro activo del importante grupo socialista departamental en Haute Garonne, siendo invitado como exdiputado en el I Congreso del PSOE en el exilio celebrado en 1944²⁰.

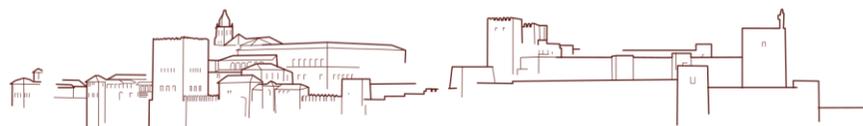
El tercer y último diputado que se exilió a tierras europeas fue Wenceslao Carrillo, que llegó a Gran Bretaña tras fracasar las conversaciones de paz entre el Consejo Nacional de Defensa y Franco. El diputado socialista se mantuvo refugiado en Gran Bretaña durante toda la Segunda Guerra Mundial, al igual que dos centenares de socialistas españoles. Sin embargo, la mayoría de este grupo era partidario de Juan Negrín, el cual también se encontraba en Londres, por lo que los primeros años (1940-1945) fueron de cierta desconexión política para Wenceslao Carrillo, ya que este era fiel defensor de los ideales de Indalecio Prieto y contrario a la tesis negrinista (Uría, 2010).

Otro de los diputados más contrarios a Juan Negrín era Fernando de los Ríos, el cual, aunque se estableció en EE. UU en 1936, su exilio comenzó realmente en 1939, ya que al igual que muchos de sus compañeros tras el hundimiento de la República, con los diferentes sectores republicanos enfrentados entre sí y con las tensas gestiones para constituir un Gobierno en el exilio, su situación era mucho más precaria, tanto en lo político como en lo económico. Pese a que los problemas económicos abrumaron a Fernando de los Ríos durante todo su exilio, donde mejor se rastrean las repercusiones emocionales de su exilio es en su alejamiento de la

política. Fernando de los Ríos siguió volcándose en las tareas docentes, tras incorporarse a la prestigiosa Facultad de Ciencia Política y Social de la *New School for Social Research* en New York en 1939 (Rodríguez López, 2012: 37-61); y posteriormente, en agosto de 1941 inició una larga gira de conferencias por casi una docena de países iberoamericanos. Sin embargo, como intelectual y político incansable, a mediados de 1943 comenzó a participar en diferentes actos políticos, apareciendo como representante de la Junta Española de Liberación, en EE. UU, institución republicano-socialista; y participando de forma muy activa en la primera reunión de profesores universitarios españoles exiliados que se celebró en la Universidad de La Habana a partir del día 20 de septiembre. En el verano de 1944, con la liberación de París y tras volver a estrechar lazos con su gran amigo Indalecio Prieto y el republicano Martínez Barrio, la esperanza de que la República logrará los apoyos internacionales necesarios se volvía cada vez más fuerte fueron motivos suficientes para que Fernando de los Ríos volviera a la política (Ruiz Manjón, 2007: 449-472).

Por último, y no menos importante tenemos que mencionar a Luis Jiménez de Asúa. El prestigioso jurista y político socialista llegó el 8 de agosto de 1939 a Argentina en el vapor *Mar del Plata* procedente de Bélgica y fijó su residencia en Buenos Aires. Fue contratado como profesor de Derecho Penal y director del Instituto de Altos Estudios Jurídicos y del Instituto de Criminología de la Universidad de La Plata y durante todo el exilio impartió cursos y conferencias por toda América. Debido a su carrera, fue nombrado

²⁰ FPI-AH-Exilio-PSOE: “delegados en los congresos del PSOE en el Exilio 1944-1974”, p. 2.



doctor Honoris Causa por diversas universidades y acogido en el seno de Academias e Institutos Científicos de todo el mundo. Además, fue autor de más de un centenar de publicaciones, sin contar trabajos menores y artículos de revista. Políticamente, en los primeros años de exilio se alineó con el sector mayoritario socialista, el prietista, reagrupando a los socialistas reunidos en Buenos Aires y actuando, al igual que Fernando de los Ríos, en los numerosos debates que se producían en el Círculo Pablo Iglesias de México (Mates, 1997; Urbina, 1984).

1.2.3 Fuera del juego político

Para muchos exiliados, la imposibilidad de articular de forma duradera un nuevo movimiento político, junto con la pervivencia de las viejas culturas políticas y los horrores sufridos durante la guerra y el curso del exilio, fueron elementos claves que dificultaron la adaptación a los nuevos tiempos que se vivían en España y en sus países de acogida. El nivel de enfrentamiento y fractura entre las distintas organizaciones políticas en el exilio durante los años cuarenta del siglo XX, y en especial en el seno socialista, empeoró un clima cada vez más enfangado, donde las posibilidades de encontrar alguna lectura positiva a la situación resultaban cada vez más escasas. A este pesimismo, hay que sumar el hecho de que el exilio supone más que un traslado geográfico, implica un desplazamiento existencial y espiritual. Desde el momento en que el exiliado abandona forzosamente su país, el entorno vital en el que se construyó su identidad de origen se ve abocado a convivir con los

sentimientos del desarraigo y de la nostalgia. Una cuestión que se complica cuando el exiliado debe aclimatarse a una nueva sociedad y no consigue hacerlo, con la esperanza de volver a la tierra natal decide desprenderse de todo aquello que le ha llevado hasta el exilio, en este caso la vinculación política. Sin embargo, la idea fija e inmóvil del pasado vivido es superado por el paso del tiempo que va modificando al propio exiliado y su lugar de origen. Por ello, en ocasiones ni alejarse definitivamente de sus orígenes, ni volver a ellos consigue acabar con la insatisfacción del exiliado.

Ante ello, vemos como del total de 32 diputados que conforman nuestro estudio, hasta 12 de ellos rompieron con participación activa y continua dentro de las organizaciones socialistas en el exilio por diferentes motivos. Entre los que desearon la política activa, encontramos varios diputados que dedicaron sus años de exilio para continuar con su trayectoria profesional e intelectual. Por un lado, el arquitecto Francisco Azorín, que consiguió una plaza como catedrático de Arquitectura Hidráulica en la Universidad Autónoma del estado de la Puebla (México) además de numerosos empleos en dicha región (Aldecoa, 2012: 158). Misma suerte tuvo su compañero de profesión, Vicente Hernández, el cual participó junto Azorín en la constitución de la “*Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias*”, entidad de la que fue director y que llegó a contar con un boletín, dirigido también por él mismo (Álvarez Rey, 2007: 259).

Otros diputados continuaron su profesión en el exilio, pero en este caso en el ámbito de la educación. En primer lugar, Alberto Fernández Ballesteros, que dedicó sus años en Colombia para



trabajar como profesor en los Colegios Sans Façon y Pasteur, para posteriormente embarcarse en unos proyectos de colaboración con la UNESCO en Haití y México²¹. En segundo lugar, Amós Tomás Sabrás Gurrea, el único diputado residente en la República Dominicana en el exilio, que gracias a su experiencia intelectual y profesional consiguió una posición destacada como profesor de Matemáticas en la Universidad de Santo Domingo e incluso logro la cátedra en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Santo Domingo. Esta posición profesional y económica le permitió volver a España, en 1960, donde viviría hasta su muerte en 1976, no sin antes ser condenado por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo a doce años y un día de reclusión, siéndole conmutada la pena por la de inhabilitación para ocupar cargos políticos y sindicales (Acosta y Parras, 2011: 243-283; Ramírez Copeiro del Villar, 2011: 238-239).

Por último, y no menos importante, tenemos que mencionar la intensa labor intelectual de Florentino Martínez Torner, el cual consiguió trabajar como traductor en varias editoriales mexicanas, sobre todo la del Fondo de Cultura Económica y Siglo XXI de México; además, siguió escribiendo en periódicos, especialmente en

el diario *El Nacional*, donde tuvo una sección fija, titulada “Viñetas” desde 1939 a julio de 1948²². Además, Martínez Torner está considerado como uno de los socios fundadores del Ateneo Español de México, creado en 1949, donde entablaría relación con personajes del exilio intelectual como Max Aub o Luis Cernuda (Mejía, 2006: 969-978).

Por su parte, Manuel Olmedo Serrano, médico de profesión, fue otro de los diputados que tuvo apartar la política para dedicarse de pleno en su profesión en el exilio. En este caso, los problemas económicos fueron su principal motivación, ya que, aunque logró emplearse como médico voluntario, organizando los servicios sanitarios del refugio instalado en el Castillo de San Carlos, en Perote y posteriormente en los servicios médicos de la siderúrgica «Vulcano», no fue hasta 1950 cuando finalmente logró asentarse en Ciudad de México, donde montó un laboratorio de análisis clínicos con el doctor exiliado, Antonio Morayta Núñez, trabajando aquí hasta sus últimos días (Ponce, 1992: 41-49).

Uno de los casos más complicados es el de Fernando Sainz Ruiz, el cual estuvo un período en la República Dominicana, donde trabajó como profesor de la Escuela Normal y asesor-secretario de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.

²¹ Para ver la labor incansable y polifacética de Alberto Fernández Ballesteros es obligatorio ver su trabajo piloto sobre su proyecto en Haití: (Fernández Ballesteros, 1954) y su novela autobiográfica depositada años después de su fallecimiento en la Fundación Pablo Iglesias, por su viuda, doña Concepción García de Leaniz En 2007, dicha obra fue editada por el Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Sevilla con el título de *Papaoba*. (Fernández Ballesteros, 2007).

²² Florentino Martínez Torner tradujo ensayos de sociología, economía, psicología, pedagogía, geografía, historia de la literatura, etc. En el catálogo de la Biblioteca Nacional de México aparecen alrededor de un centenar de obras traducidas por él. Colaboró también en tres de las más importantes revistas fundadas por los exiliados españoles en México: *Cuadernos Americanos*, *Las Españas* y *Ruedo Ibérico*.



Posteriormente, partió a EE. UU (Mississippi) donde residiría hasta su muerte en 1959, trabajando como profesor de español. El alejamiento de la política de este diputado es uno de los más tristes de explicar, ya que su exilio estuvo marcado por los problemas familiares de su mujer, la cual se asumió en una dura depresión tras el fallecimiento de uno de sus hijos en la Guerra Civil (Llores, 2006: 97-99).

Desafortunadamente, este diputado no fue el único que tuvo un difícil proceso de exilio. Como hemos visto, Agustín Marcos Escudero y José Molina Moreno pasaron por la terrible experiencia de los campos de concentración del Norte de África, para posteriormente exiliar a México. Su experiencia en tierras mexicanas tampoco fue muy positiva, ya que, Agustín Marcos pasó sus años de exilio incapacitado por su enfermedad crónica (diabetes) y sin familiares, falleciendo finalmente en 1950, con 64 años; y a José Molina se le pierde la pista tras su llegada a México, conociéndose únicamente su fallecimiento el 18 de mayo de 1968 (Álvarez Rey, 2007: 402).

Otro personaje característico es Hermenegildo Casas Jiménez, diputado socialista que fue expulsado del PSOE en 1934 y que mantuvo la desvinculación con el partido socialista y con la política durante el exilio. Aun así, tuvo algunos contactos con Diego Martínez Barrio, restableciendo tibiamente su vinculación con el partido de Unión Republicana durante sus primeros años como exiliado (Ponce, 2002: 202). Este total alejamiento político fue igual en Tomás Álvarez Angulo y Benigno Ferrer Domingo, pero por

diferentes motivos, ya que ambos retornaron a España al poco tiempo de exiliarse. Por su parte, Álvarez Angulo, exiliado en Buenos Aires, donde se dedicó a la actividad publicista, escribiendo en los diarios *La Vanguardia*, *La Razón* y *La Prensa de Buenos Aires*, consiguió en 1951, gracias a las gestiones que a su favor realizaron Gregorio Marañón y Natalio Rivas, regresar a Madrid, donde reanudó sus actividades empresariales y se dedicó a escribir sus memorias y otras obras de análisis histórico-político (Álvarez Angulo, 1962). La suerte no fue la misma para Benigno Ferrer, el cual retornó a España en 1948. Sin embargo, este diputado fue condenado en 1940 por las autoridades franquistas, depurado de la carrera docente y separado de todo trabajo administrativo y en 1942, condenado a 30 de reclusión por su condición de masón, pena que se conmutó en 1956 por la de seis años y un día de confinamiento en su domicilio en Madrid, donde falleció el 24 de abril de 1962 (Álvarez Rey, 2007: 85).



2. TRIUNFO PRIETISTA Y CRISIS SOCIALISTA

El año 1945 resultó decisivo para lo que quedaba de República en el contexto internacional y también fue crucial para la evolución interna del PSOE. La finalización de la Segunda Guerra Mundial, con la victoria aliada y la derrota de los regímenes fascistas, aumento la esperanza de un inminente cambio de régimen en España y provocó un gran aumento en las actividades políticas de los distintos partidos y organizaciones en Europa y Latinoamérica. Muestra de ello, es la celebración de la primera sesión de las Cortes de la República española en el exilio el 10 de enero de 1945 en Ciudad de México. La reunión estuvo presidida por Martínez Barrio, el cual pese apartarse de la Presidencia de las Cortes en Francia, volvió a la palestra política a partir de la convergencia de los partidos republicanos. La asistencia fue de 72 diputados y 49 adheridos por escrito, tratándose únicamente de una sesión necrológica, en recuerdo de los 126 diputados a Cortes fallecidos hasta entonces. Debido a la tensión de los debates y a la falta de diputados para llevar acabo votaciones y acuerdos, Martínez Barrio no tuvo más remedio que suspender la celebración de nuevas sesiones de Cortes, que no se celebrarían hasta agosto de 1945 (Sánchez Cervelló, 2011: 55-56).

En la reunión, los socialistas estuvieron divididos en tres grupos de diputados, una división que hemos visto anteriormente. Un sector mayoritario, presidido por Amador Fernández Montes, que seguía la política marcada por Indalecio Prieto y que desde 1940 actuaba con

el nombre de “*Minoría Parlamentaria Socialista*”; otro sector minoritario, dirigido por Ramón Lamóneda Fernández, representaba el Grupo Parlamentario Socialista fiel a Negrín; y, en medio, un tercer sector, denominado “*Grupo Parlamentario Socialista Republicano*” integrado por antiguos caballeristas, como José Aliseda Olivares, Ángel Galarza Gago o los diputados por Andalucía, Nicolás Jiménez Molina y Vicente Sarmiento Ruiz. Este último grupo desaparecerá, integrándose sus componentes en uno u otro de dos sectores anteriormente citados.

Las declaraciones en la Carta del Atlántico y las Conferencias de Yalta (febrero de 1945) y Potsdam (julio-agosto de 1945), junto con el éxito logrado en la Conferencia de San Francisco con la creación de la Organización de Naciones Unidas (ONU), generó un ambiente de euforia entre los exiliados convencidos de que el retorno a España iba a ser inmediatos. La Comisión Ejecutiva del PSOE en España, en colaboración con los socialistas franceses, eran conscientes de un que se abría un marco favorable para la convocatoria de Cortes. Por ello y visto que en la reunión de enero los socialistas aparecieron divididos en tres grupos, ordenaron la unificación de los socialistas residentes en México, además del reconcomiendo de la ejecutiva de España como la única legítima y responsable.

Por este motivo, se convocó una reunión entre representantes del Círculo Jaime Vera, el Círculo Pablo Iglesias y los otros dos grupos minoritarios existentes en México, la Federación de Agrupaciones Regionales Socialistas y el Comité Central Socialista de Euskadi. El llamamiento fue un fracaso, por el rechazo de todas las



organizaciones, excepto el Círculo Pablo Iglesias. Pese a la imposibilidad de acuerdo, los prietistas llevaron a cabo una asamblea a todos los españoles residentes en México en el Centro Republicano Español el 19 de agosto de 1945²³. En la asamblea se procedió inicialmente a disolver el Círculo Pablo Iglesias, seguidamente se procedió a leer la carta de dimisión de la comisión ejecutiva prietista y se constituía la Agrupación Socialista Española en México, acatando la dirección de la comisión ejecutiva del partido en España y configurándose como el único grupo de socialistas españoles en México, un pequeño logro para las intenciones de Indalecio Prieto (Mateos, 2008: 255-258).

Tras un largo y tortuoso proceso, en agosto de 1945 se dieron las condiciones exigidas para poder celebrar una histórica reunión de Cortes republicanas. En el Salón de los Cabildos del Palacio del Gobierno de México D.F, el 17 de agosto de 1945, se reunieron 96 diputados y se adhirieron 34, de los 340 que vivían ese año. En esa sesión, Diego Martínez Barrio fue nombrado presidente interino de la República y por su parte, el vicepresidente primero, Luis Jiménez de Asúa, aceptó la presidencia interina del parlamento y Juan Negrín presentó su dimisión como presidente del Gobierno.

²³ *Adelante*, 1945, septiembre 1. México. En cumplimiento de un mandato, se disuelve el Círculo Cultural Pablo Iglesias y se constituye la Agrupación Socialista Española”. Y de la misma fecha, “Asamblea de disolución del Círculo Cultural Pablo Iglesias y constitución de la Agrupación Socialista española”. Además, existe una extensa documentación en el Archivo de Ramón Lamóneda en la Fundación Iglesias sobre las conversaciones entre el Círculo Pablo Iglesias y el Círculo Jaime Vera en torno a esta reunión y la resolución de la misma. FPI-ARLF-171-42.

Tras numerosas consultas a todos los grupos políticos y sus diferentes divisiones, el 21 de agosto, Martínez Barrio acabó designando para el cargo a José Giral Pereira, presidente de la Minoría Parlamentaria de Izquierda Republicana. El nuevo presidente consiguió, tras muchos esfuerzos y meses de negociación, nombrar un gobierno compuesto por representantes de las principales organizaciones políticas y sindicales²⁴. Pese a los intentos de Giral de contar con Negrín como ministro de Estado, éste se negó, apartándose de la lucha política para dejar trabajar a un nuevo gobierno al que reconoció toda legitimidad. De esta manera, con la derrota de Negrín y su aceptación del resultado, el sector negrinista perdía su razón política de existir. La situación se complicaba más aun con el traslado del gobierno de Giral a París en febrero de 1946, una cuestión que en la práctica resultó un desplazamiento del epicentro político del exilio y el paso a segundo plano de México y los dirigentes políticos allí establecidos (Sánchez Cervelló, 2011: 61-99).

Pese a la presumible estabilidad republicana, con la presentación de Giral ante las Cortes en noviembre de 1945 de su programa de gobierno, en las reuniones del 7 al 9 de noviembre, se materializaba, algo ya obvio, como era la ruptura definitiva del PSOE. Los 48 diputados socialistas que asistieron a la reunión se presentaron divididos en dos grupos parlamentarios. Por un lado, la Minoría

²⁴ Entre los miembros destacamos las figuras de Álvaro de Albornoz, Giner de los Ríos y los socialistas Fernando de los Ríos, Trifón Gómez y Enrique de San Francisco. En marzo de 1946, habrá diferentes salidas y entradas, entre las que destaca la incorporación de Santiago Carrillo del PCE.



Socialista, fiel a Prieto, contó con 34 diputados socialistas, entre ellos estaban varios de nuestros diputados socialistas: Aurelio Almagro Gracia, Crescenciano Bilbao Castellanos, Wenceslao Carrillo Alonso-Forjador, Antonio Fernández Bolaños, Anastasio de Gracia Villarrubia, Luis Jiménez de Asúa, Gabriel Pradal Gómez (proveniente de Francia), Fernando de los Ríos, Alberto Fernández Ballesteros y Benigno Ferrer Domingo (estos dos últimos, aparentemente retirados de la política decidieron acudir a la reunión). Por el otro lado, el Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero” partidarios de Negrín, fue representado por 14 diputados, entre ellos los diputados por Andalucía: Jerónimo Bugada Muñoz, Ramón González Peña, Nicolás Jiménez Molina, Ramón Lamonedá Fernández, Mariano Moreno Mateo, Antonio y Pasagali Lobo (Martín Nájera, 2000: 671-672).

Sin embargo, esta división iba a ser salvada tras las maniobras de Indalecio Prieto que logró el control de la determinación socialista en el exilio con la expulsión del PSOE y de la UGT a Juan Negrín y sus partidarios socialistas, una decisión histórica lograda gracias al apoyo de la Comisión Ejecutiva de España. En abril de 1946, la ejecutiva de España dispuso la expulsión del partido de una treintena de militantes socialistas, entre los que destacaban los negrinistas Álvarez del Vayo, Lamonedá y González Peña y otros como Matilde de la Torre y Max Aub. Además de González Peña y Lamonedá, en este grupo estaban otros diputados de nuestro estudio: Jerónimo Bugada, Antonio Pasagali, Vicente Ruiz Sarmiento, Mariano

Moreno Mateo, Nicolás Jiménez Molina y Gabriel Morón Díaz²⁵. La decisión era ratificada en el II Congreso del PSOE en el exilio celebrado del 22 al 26 de abril. El congreso, además, de acabar con los “disidentes” terminaba con la elección de nueva Comisión Ejecutiva, en la que Enrique de Francisco era presidente, Trifón Gómez vicepresidente, y Rodolfo Llopis, secretario general. También se producía la incorporación de los socialistas de México al conjunto del Partido en el exilio de Francia, y se aceptaba entre regañadientes el Gobierno de Giral, mientras el PCE no formara parte del mismo (Martínez Cobo y Martínez Cobo, 1981: 25-61).

Por su parte, la gestión del Gobierno, presidido por José Giral, estuvo condicionada por la discusión del problema español ante la ONU y la persecución de apoyos internacionales. Las gestiones no tuvieron sus frutos y las presiones de los diferentes grupos políticos llevaron a una crisis total en la reunión del Consejo de Ministros del 21 de enero de 1947. La dimisión de los ministros Enrique de Francisco y Trifón Gómez, representantes del PSOE y de la UGT, provocó una crisis en el gabinete de José Giral, incapaz de solucionar la situación. Muestra de la presión socialista fue la posterior formación de gobierno por parte de Rodolfo Llopis (Sánchez Cervelló, 2011: 100-117).

Estos acontecimientos, no frenaron a Prieto que consiguió, a costa de dividir de nuevo el socialismo español en el exilio, imponerse en los órganos de dirección, en julio de 1947 causando

²⁵ Ver este hecho histórico en *El Socialista* (Toulouse), 23 de abril de 1946. FPI.

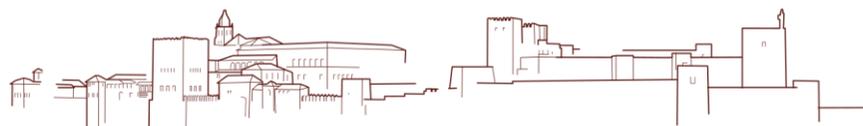


también la dimisión de Llopis. Debido a esto, el presidente de la República encargó a Álvaro de Albornoz (IR) la formación de un nuevo Gobierno, que se dio a conocer el 28 de agosto de 1947 y que se mantendría, tras numerosos cambios, hasta julio de 1951, un período marcado por desmoralización de los partidos republicanos ante la falta de apoyo internacional y la consolidación del régimen franquista. Por su parte, Indalecio Prieto continuó con su escalda política, en un largo proceso marcado por las negociaciones, fallidas con los monárquicos del entorno del pretendiente Juan de Borbón, a conseguir la presidencia del PSOE en el III Congreso del PSOE en el exilio, en febrero de 1948. En el conclave socialista se aprobó una resolución, que suponía la confirmación de los acuerdos de la Asamblea de delegados de julio de 1945, y significaba que el camino para Indalecio Prieto quedaba despejado para sus conversaciones con los monárquicos. Además, se eligió una nueva Comisión Ejecutiva, que reflejó el resultado de una alianza de los prietistas y el sector de Rodolfo Llopis, ocupando Indalecio Prieto la presidencia del partido y Llopis la secretaria (Martínez Cobo, 1981: 117-155).

Este cúmulo de episodios políticos produjo dos cuestiones esenciales que cierran nuestro período de estudio. En primer lugar, la dimisión de Juan Negrín como presidente del Gobierno de la República y la expulsión de los negrinistas del PSOE desacreditaba al líder socialista y a sus colaboradores, siendo apartados del centro político del exilio (Hoyos, 2016: 330-334). Y, en segundo lugar, los asuntos políticos del exilio republicano comenzaron a debatirse a finales de 1944 en Francia, donde todas las organizaciones políticas

reorganizarían sus partidos y sindicatos, dejando en un segundo lugar a México, país que durante los primeros años de exilio concentró al mayor número de políticos y militantes de las diferentes ideologías. Ambas cuestiones tuvieron lugar dentro de la búsqueda del apoyo internacional por parte de las instituciones republicanas y a su vez, con el protagonismo de la división socialista, que acabó dejando como sector triunfante, al perteneciente a Indalecio Prieto, pero con ciertas recientas por parte de la Comisión Ejecutiva de España y el grupo de socialistas en torno a Rodolfo Llopis.

Ambas consecuencias, es decir la derrota del negrinismo socialista y el auge de Francia como centro de la política republicana en exilio, afectó enormemente a los diputados socialistas que estudiamos, tanto aquellos que habían apostado por mantenerse leales a Negrín como aquellos que se posicionaron con Indalecio Prieto. Los partidarios de este último en México se vieron eclipsados por el desarrollo político del PSOE en Francia, quedando relegados a un segundo plano, una circunstancia que, unida a la desesperanza de volver a España, provocaron el abandono paulatino de la política de muchos de ellos. Fue el caso de Bilbao Castellanos, Fernández Bolaños, Eladio Egocheaga y Anastasio de Gracia. Este último sufrió un gran varapalo cuando en vísperas de las reuniones a Cortes de noviembre de 1945, ya que en un principio fue elegido como candidato a la Presidencia del Congreso de los Diputados, para posteriormente ser sustituido por Luis Jiménez de Asúa (Fundación Anastasio de Gracia, 2012: 26)



Los diputados que sí mantuvieron en la vida política del exilio, partidarios de las decisiones tomadas por la Comisión Ejecutiva favorable a Prieto y Llopi, fueron varios y con distinta función. Por un lado, merece una mención especial Aurelio Almagro Gracia quien fue presidente de la Minoría Parlamentaria Socialista desde 1946 hasta su fallecimiento en 1973. El veterano realizó una función básicamente presencial y mediadora entre los integrantes del grupo socialista, un socialismo de base y de fidelidad alejado de los debates y luchas por el poder protagonizados por los diferentes líderes socialistas en Francia²⁶. Por su parte, Fernando de los Ríos desde la reunión de las Cortes en enero de 1945, fue uno de los líderes del socialismo prietista, realizando importantes conferencias en el Círculo Pablo Iglesias. Tras su elección como Ministro de Estado por el presidente del Gobierno José Giral, intensificó sus actividades en busca de apoyos para el restablecimiento de la República, en México, EE. UU, Inglaterra y Francia, y actuando como observador oficial del Gobierno republicano en el exilio en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Desafortunadamente, Fernando de los Ríos falleció el 31 de mayo de 1949, tras abandonar toda actividad política y académica a principios de 1948 (Ruiz Manjón, 2007: 472-489).

En cuanto a los diputados socialistas que realizaron la vida política en Europa, vieron su protagonismo aumentado tras el

²⁶ La presidencia de Aurelio Almagro se observa en las diferentes actas de la Minoría Socialista, al igual que no aparecen los nombres de los otros diputados prietistas residentes en México. FPI, AJBP-763-28, “Actas 1956-1968”. AJBP-760-13, “Relación de componentes”.

traslado de las responsabilidades del partido socialista a los grupos localizados principalmente en Toulouse. No fue el caso de María Lejárraga, la cual totalmente decepcionada con la disputa socialista y tras recorrer una derruida Europa, dando conferencias a jóvenes socialistas exiliados, decidió fijar su residencia definitiva en Buenos Aires (Argentina) a finales de 1951 (Rodrigo García, 2005: 320-335)²⁷.

Aquellos que sí mantuvieron una extensa actividad política en el exilio europeo fueron: Gabriel Pradal, quien fue vocal de la Comisión Ejecutiva del PSOE en el exilio desde 1950 hasta su muerte en 1963, también vocal de la Comisión Ejecutiva de la UGT en el exilio desde 1953 a 1965 y director de *El Socialista* desde 1952 y 1964, donde escribió con el seudónimo de “Pericles García” (Pradal, 1991: 202-219); y Wenceslao Carrillo, quien tras su retiro en Gran Bretaña durante 1940 y 1945, volvió a la primera línea política desde Bélgica. Este diputado, acérrimo antinegrinista, fue vicesecretario general de la Comisión Ejecutiva del PSOE en el exilio desde 1946 a 1948 y vocal de la Comisión ejecutiva de la UGT desde 1946 a 1949. Posteriormente, hasta su muerte en 1963, fue el miembro más activo de las secciones socialistas de Bélgica, Gran Bretaña, el Norte de Francia y Túnez²⁸.

²⁷ Tras una breve estancia en Nueva York, entre 1950 y 1951, María Lejárraga residirá en diferentes hoteles de Buenos Aires, dedicándose completamente a la escritura, destacando sus obras, bajo la firma de María Martínez Sierra, apellidos de su difunto marido: (Lejárraga, 1943, 1952).

²⁸ La actividad de Wenceslao Carrillo se recoge extensamente en diferente documentación de la época: FPI-AH-Exilio-PSOE: “delegados en los congresos



Por último, Jiménez de Asúa, adscrito a la Minoría Socialista de Prieto, como hemos señalado anteriormente, ocupó la presidencia de las Cortes Republicanas a partir de 1945 hasta su fallecimiento en 1970, y desde la muerte de Diego Martínez Barro, en 1962, fue además presidente de la República en el exilio. En el seno del PSOE, perteneció a la Sección del PSOE de Buenos Aires (Argentina), a la que representó en el VI, el IX y el XI Congreso del PSOE en el exilio, celebrados en 1955, en 1964 y en 1970, respectivamente. Además, en el VI Congreso del PSOE en 1955 fue delegado por las Secciones de México y Casablanca (Marruecos)²⁹.

En cuanto al sector negrinista, la situación fue más pesimista. La expulsión del PSOE en 1946 supuso para muchos de nuestros diputados el punto y final en su vida política. Aunque el Círculo Jaime Vera se mantuvo hasta principios de 1950, los fieles partidarios a Negrín continuaron realizando su incansable labor política en otros organismos, como España Combatiente y Unión Socialista Española³⁰. Tanto Ramón Lamonedá, como Mariano

del PSOE en el Exilio 1944-1974”, “Secciones representadas Congresos PSOE en el Exilio 1944-1974” y Organización del PSOE en el exilio 1945-1974

²⁹ FPI-AH-Exilio-PSOE: “Delegados en los congresos del PSOE en el Exilio 1944-1974”.

³⁰ Los socialistas negrinistas, apartados del gobierno y expulsados en bloque del partido en abril de 1946, optaron por trabajar agrupados con otros partidarios de Negrín en “España Combatiente”. Creada por Álvarez del Vayo, *España Combatiente* fue una asociación política que contó con el apoyo de los negrinistas dentro y fuera del PSOE, y consiguió sumar la firma del propio Negrín. Esta organización no tardó en tener fricciones ante la disyuntiva que se planteaba entre el apoyo incondicional que mostraban al Gobierno en el exilio y el profundo rechazo que les producía la política errática que sus diferentes responsables

Moreno, Antonio Pasagali, Vicente Sarmiento y Fernando Vázquez estuvieron presentes en estas organizaciones u otras menos conocidas. No fue así el caso de Ramón González Peña, ya que el histórico líder socialista falleció en 1952, a los 64 años. El resto de diputados tomaron rumbos diferentes, tanto Nicolás Jiménez Molina como Gabriel Morón Díaz decidieron ingresar en el PCE durante un cierto tiempo (Quirosa-Cheyrouze, 2013: 615); y Jerónimo Bugeda apoyó al gobierno de Fidel Castro en Cuba durante la década de 1950 (Domingo Cuadriello, 2009: 380- 381).

Terminaba así una etapa marcada por el predominio de la oposición ilegal al régimen y una gran actividad orientada a conseguir un reconocimiento internacional que respaldase la pretensión de los exiliados de poner fin al régimen de Franco. Unos años donde los diputados socialistas, tras superar los escollos del camino del exilio, tomaron partida en lucha interna que vivía el PSOE y que se saldó con la enemistad insuperable de miembros del mismo partido y la expulsión de una treintena de ellos. Pero también fueron años de retiro político, las circunstancias económicas, personales y profesionales obligaron a muchos de los veteranos socialistas a retirarse de la lucha política. La década de 1950 será años de tránsito en el desierto, el reconocimiento internacional del

mantuvieron desde agosto de 1945. Tanto las tensiones en el seno de España Combatiente, como la necesidad de reactivar el socialismo, llevaron a la creación de la Unión Socialista Española, impulsada en 1951 por Álvarez del Vayo y Ramón Lamonedá, dejando caer la organización unitaria del negrinismo. Para ver el acta fundación de Unión Socialista Española véase el documento en FPI-ARLF-171-26



régimen de Franco apagó la llama de esperanza de muchos exiliados. En los años siguientes se produce el desplazamiento definitivo de las actitudes de oposición política al franquismo del exilio al interior, a lo que hay que sumar la progresiva desaparición vital de nuestros protagonistas, la mayoría de ellos retirados ya de la política, dedicando sus últimos años de vida a la nueva vida que habían creado en el exilio, con el recuerdo siempre vivo de un pasado robado y el anhelo de una República vagabunda en el exilio.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA FERNÁNDEZ, M. A PARRA MARTÍN, C. (2007): “El Catedrático y alcalde de Huelva Don Amós Sabrás Gurrea: un paseo histórico-matemático” en: J.A González Márquez (ed.): *El Instituto La Rábida: ciento cincuenta años de educación y cultura en Huelva, Diputación Provincial*: pp. 243-283, Huelva.
- ALDECOA CALVO, J.S (2012): “Francisco Azorín Izquierdo, socialista, arquitecto, esperantista y masón (Monforte de Moyuela1, 1885-México DF, 1975)”, *Xiloca: revista del Centro de Estudios del Jiloca*, 40: 135-162,
- ÁLVAREZ ANGULO, T. (1962): “*Memorias de un hombre sin importancia: 1878-1961*”, Aguilar, Madrid.
- ÁLVAREZ REY, L. (2011): “*Los Diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939*”, Fundación Centro de Estudios Andaluces/Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, (3 vol.), Sevilla.
- ÁLVAREZ REY, L. (2010): “*Los Diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939*”, Fundación Centro de Estudios Andaluces/Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, (2 vol.), Sevilla.
- ÁLVAREZ REY, L. (2009): “*Los Diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939*”, Fundación Centro de Estudios Andaluces/Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, (1 vol.), Sevilla.
- CARO CANCELA, D. (2013): “*Cien años de socialismo en Andalucía (1885-1985)*”, Quorum, Cádiz.
- DOMINGO CUADRIELLO, J. (2009): “*El exilio republicano español en Cuba*”, Siglo XXI, Madrid.
- EXPÓSITO EXTREMERA, F.M (2016): “El biógrafo de García Lorca, el amigo de Negrín”, *Historia y comunicación social*, Vol. 21, 2: 379-397.
- FÉRNANDEZ BALLESTEROS, A. (2007): *Papaoba*, el Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla.
- FÉRNANDEZ BALLESTEROS, A. (1954): *Toulón: una experiencia en Haití*, Servicio Impreso, México.
- FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA (2012): “*Anastasio de Gracia Villarrubia (1890-1981)*”, Fundación Anastasio de Gracia, Madrid.
- HOYOS PUENTE J. (2016) “La evolución del negrinismo en el exilio republicano en México”, *Historia y política*:



- ideas, procesos movimientos sociales*, 36: 313-337, Madrid.
- HOYOS PUENTE, J. (2012): “*La utopía del regreso. Proyectos de estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*”, El Colegio de México, Ciudad de México.
 - LÉJERRAGA GARCÍA, M (1952): “*Una mujer por caminos de España. Recuerdos de propagandista*”. Editorial Losada, Buenos Aires.
 - LÉJERRAGA GARCÍA, M (1953): “*Gregorio y yo. Medio siglo de colaboración*”. Biografías Gadesa, Ciudad de México.
 - LLORENS, V. (2006): “*Memorias de una emigración: Santo Domingo, 1939-1945*”, Renacimiento, Sevilla.
 - MARTÍN NÁJERA, M. (2000): “*Segunda República. El grupo parlamentario socialista*, Fundación Pablo Iglesias”, 2 vols., Madrid.
 - MARTÍNEZ COBO, C. Y MARTÍNEZ COBO, J. (1981): “*Congresos del PSOE en el exilio*”, 2 vols., Editorial Pablo Iglesias, Madrid.
 - MARTÍNEZ LÓPEZ, F (2015): “*Los andaluces en el exilio del 39*”, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla.
 - MATEOS, A. (ed.) (2008): “*Indalecio Prieto y la política española*”, Editorial Pablo Iglesias, Madrid.
 - MATEOS, A. (2002): “*Exilio y clandestinidad. La reconstrucción de UGT, 1939-1977*”, UNED, Madrid.
 - MATES, H. (1977): “*Luis Jiménez de Asúa: vida y obra*”, Depalma, Buenos Aires.
 - MEJÍA FLORES, J.F (2006): “Florentino Martínez Torner en “El Nacional”, 1939-1942” en M. Aznar Soler: *Escritores, editoriales y revistas del exilio republicano de 1939*, Renacimiento, pp. 969-978, Sevilla.
 - PONCE ALBERCA, J. (2005): “Socialismo y República, Mariano Moreno Mateo, un político para un tiempo de crisis”, *Actas de las VII Jornadas sobre Historia Moderna*, Ayuntamiento de Marchena, pp. 9-48, Marchena.
 - PONCE ALBERCA, J. (2002): “*Andalucismo, República y Socialismo. Hermenegildo Casas Jiménez (1892-1967)*”, Diputación de Sevilla, Sevilla.
 - PONCE ALBERCA, J. (1992): “Sobre la necesidad de una biografía política moronense: el doctor D. Manuel Olmedo Serrano”, *Desde la Frontera. Revista de Temas Moronenses*, 5: 41-49.
 - PRADAL BALLESTER, G. (1991): “Gabriel Pradal, 1891-1965: notas biográficas y documentales”, Instituto de Estudios Almerienses, Almería.
 - PRIETO TUERO, I (1942): “*Confesiones y rectificaciones, conferencia pronunciada en el Círculo Pablo Iglesias de México*”, Agrupación Socialista de México, Ciudad de México.



- QUIROSA- CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. (2013): “*Gabriel Morón y Díaz. Trayectoria política de un socialista español*”. Universidad de Almería, Almería.
- RAMÍREZ COPEIRO DEL VILLAR, J. (2011): “*En tierra extraña: el exilio republicano onubense*”, Autoedición, Huelva.
- RODRIGO GARCÍA, A. (2005): “*María Lejárraga: una mujer en la sombra*”, Algaba, Madrid.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, C. (2012): “Hopes to Reach an Academic Project: Spanish Exiled Professors in the US Universities” en C. Rodríguez López, Carolina y J.M Faraldo, Jo.: *Reconsidering a Lost Intellectual Project: Exiles’ Reflections on Cultural Differences*, Cambridge Scholars Publishing, pp. 37-61, Newcastle upon Tyne.
- RUIZ MANJÓN, O. (2007): “*Fernando de los Ríos. Un intelectual en el PSOE*”, Síntesis, Madrid.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.M (2011): “*La Segunda República en el exilio*”, Planeta, Barcelona.
- URBINA TORTELLA, S. (1984): “*Ética y política en Luis Jiménez de Asúa*”, Facultad de Derecho, Palma de Mallorca.
- URÍA FERNÁNDEZ, J.M. (2010): “*Wenceslao Carrillo Alonso-Forjador (1889-1963)*”, Fundación Anastasio de Gracia, Madrid.
- VÁZQUEZ OCAÑA, F. (1957): “García Lorca. Vida, cántico y muerte”, Editorial Grijalbo. Colección Biografías Gandesa, Ciudad de México.
- VÁZQUEZ OCAÑA, F. (2007): “*Pasión y muerte de la Segunda República*”, Fondo de Cultura Económica de España. Biblioteca de la Cátedra del Exilio, Madrid.



Nombre	Fecha y lugar de llegada	Años en el exilio	Fallecimiento
Almagro Gracia, Aurelio	<i>Sinaia</i> , 1939, México	México 1939-1973	1973, Ciudad de México, 91 años
Álvarez Angulo, Tomás	1940, Argentina	Argentina 1940-1951 España 1951-1970	1970, Madrid, 91 años
Azorín Izquierdo, Francisco	<i>Ipanema</i> , 1939, México	México 1939-1973	1975, Ciudad de México, 90 años
Bilbao Castellanos, Crescenciano	<i>Champain</i> , 1940, EE. UU	México 1940-1961	1961, Cuernavaca (México), 69 años
Bugeda Muñoz, Jerónimo	1939, México	México 1939-1948, Cuba 1948-1960, México 1960-1971	1971, Ciudad de México, 67 años
Carrillo Alonso-Forjador, Wenceslao	<i>Maine</i> , 1939, Gran Bretaña	Gran Bretaña 1939-1945 Bélgica 1945-1963	1963, Bélgica, 74 años
Casas Jiménez, Hermenegildo	<i>Quanza</i> , 1941, México	México 1941-1967	1967, Ciudad de México, 74 años
Fernández Ballesteros, Alberto	1941, Colombia	Colombia 1941-1945 México 1945-1972	1972, México, 71 años
Fernández-Bolaños Mora, Antonio	<i>Quanza</i> , 1941, México	México 1941-1971 España 1971-1972	1972, Casabermeja (Málaga), 84 años
Fernández Egocheaga, Eladio	1941, México	México 1941-1965	1965, Ciudad de México, 79 años
Ferrer Domingo, Benigno	1945, México	México 1945-1948 España 1948-1962	1962, Madrid, 83 años.
González Peña, Ramón	<i>Sant Domingue</i> , 1940, México	México 1940-1946 Francia 1946-1950 México 1950-1952	1952, Ciudad de México, 64 años
Gracia Villarubia, Anastasio de	<i>De la Salle</i> , 1940, República	México 1940-1981	1981, Ciudad de México, 90



	Dominicana		años
Hernández Rizo, Vicente	<i>Sinaia</i> , 1939, México	México 1939-1950 Cuba 1950-1984 España 1984-1986	1986, Alicante, 87 años
Jiménez de Asúa, Luis	<i>Mar de Plata</i> , 1939, Argentina	Argentina 1939-1970	1970, Buenos Aires, 81 años
Jiménez Molina, Nicolás	<i>Guinea</i> , 1942, México	México 1942-1972 España, 1972-1987	1987, Madrid, 90 años.
Lamoneda Fernández, Ramón	<i>Saint Domingue</i> , 1939, México	México 1939-1941 Francia 1941-1948 México 1948-1971	1971, Ciudad de México, 79 años
Lejárraga García, María de la O	1952, Argentina	Argentina 1952-1974	1974, Buenos Aires, 99 años
Marcos Escudero, Agustín	<i>Guinea</i> , 1942, México	México 1942-1950	1950, Ciudad de México, 64 años
Martínez Gil, Lucio	<i>Ipanema</i> , 1939, México	México 1939-1957	1957, Ciudad de México, 74 años
Martínez Torner, Florentino	<i>Sinaia</i> , 1939, México	México 1939-1969	1969, Ciudad de México, 75 años
Molina Moreno, José	<i>Guinea</i> , 1942, México	México 1942-1968	1968, Ciudad de México, 83 años
Moreno Mateo, Mariano	<i>Mexique</i> , 1939, México	México 1939-1971	1971, Ciudad de México, 76 años
Morón Díaz, Gabriel	<i>Flandre</i> , 1939, República Dominicana	México 1941-1973	1973, Ciudad de México, 76 años
Olmedo Serrano, Manuel	<i>Mexique</i> , 1939, México	México 1939-1971	1971, Ciudad de México, 86 años
Pasagali Lobo, Antonio	<i>Nyassa</i> , 1942, México	México 1942-1965	1951, Ciudad de México, 61 años
Pradal Gómez, Gabriel	1939, Francia	Francia 1939-1965	1965, Toulouse, 74 años
Ríos Urruti, Fernando de los	1936, EE. UU	EE. UU 1936-1949	1949, Nueva York, 69 años
Sabrás Gurrea, Amós Tomás	<i>Saint Domingue</i> , República Dominicana, 1939	República Dominicana 1939-1960	1976, Huelva, 86 años



		España 1960-1976	
Sainz Ruiz, Fernando	República Dominicana, 1939	EEUU, 1939-1959	1959, EEUU, 68 años
Sarmiento Ruiz, Vicente	México, 1941	México 1941-1964	1964, Ciudad de México, 76 años
Vázquez Ocaña, Fernando	<i>Saint Domingue</i> , México, 1940	México 1940-1966	1966, Ciudad de México, 68 años

Cuadro.1: Relación de alfabética de diputados socialistas y su destino de exilio. Fuente: Elaboración propia.³¹

³¹ En el cuadro se refleja una serie de datos que han sido obtenidos tras enlazar diferentes investigaciones mencionadas durante todo el estudio. Es decir, los diccionarios de diputados socialistas y andaluces de Martín Nájera y Álvarez Rey, las diferentes biografías y memorias de estos diputados y documentos como las listas de pasajeros conservadas en el Archivo Histórico de la Fundación Pablo Iglesias. FPI-AH-Exilio: “Lista de Pasajeros del *Ipanema* (México), Lista de pasajeros del *Méxique* (México), Lista de pasajeros del *Sinaia* (México) y Lista de pasajeros del *Stanbrook* (Argelia)”. En cuanto a los datos, en muchos casos desconocemos el método de llegada o lo hicieron en viajes particulares. Aparecen los países donde estuvieron exiliado y el período de tiempo, en aquellos que aparece España, significa que retornaron a nuestro país. Por último, aparece la fecha de defunción para ver como la mayoría de ellos fallecieron en sus respectivos países de acogida.





44. LAS RAÍCES HUMANISTAS DE LA FILOSOFÍA DEL SUR

The humanist roots of southern philosophy

Jéssica Sánchez Espillaque
*Universidad de Sevilla*¹

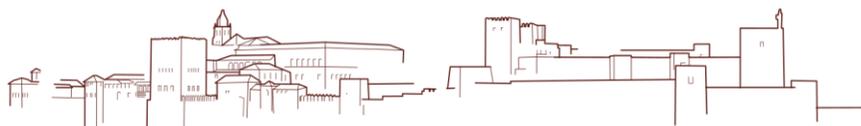
¹ Doctora en Filosofía, con la Mención de Doctorado Europeo y Premio Extraordinario de Doctorado 2009-2010. Es profesora sustituta interina de la Universidad de Sevilla y miembro del Grupo de Investigación *Pensamiento Hispánico: Historia y Filosofía* (Cód. HUM-389 del Plan Andaluz de Investigación), jsanchez17@us.es

Resumen: Partiendo de los puentes que la tradición humanista del Renacimiento estableció entre la filología (*amor a la palabra*) y la filosofía (*amor a la sabiduría*), la presente reflexión trata de bucear en la concepción de la *filosofía poética* de María Zambrano. Teniendo presente la influencia humanista de nuestra filósofa, quisiéramos abordar la conexión entre literatura y filosofía inherente en el pensamiento zambraniano. Poco se ha escrito de las raíces humanistas de la filósofa malagueña, y, sin embargo, parecen vislumbrarse ciertas analogías entre lo que afirmaran ilustres humanistas como Dante o Poliziano y la razón poética de Zambrano.

Palabras clave: Humanismo; Ernesto Grassi; filosofía; poesía; María Zambrano.

Abstract: Starting from the bridges that the humanist tradition of the Renaissance established between philology (love of the word) and philosophy (love of wisdom), the present reflection tries to dive into the conception of María Zambrano's poetic philosophy. Bearing in mind the humanist influence of our philosopher, we would like to address the connection between literature and philosophy inherent in Zambrano's thought. Little has been written about the humanist roots of the Malaga philosopher, and yet certain analogies seem to be glimpsed between what illustrious humanists such as Dante or Poliziano affirm and Zambrano's poetic reason.

Keywords: Humanism; Ernesto Grassi; philosophy; poetry; María Zambrano.



INTRODUCCIÓN

La clave fundamental para establecer una relación entre la filosofía y la literatura en general y, más concretamente, entre la filosofía y la poesía se halla, para nosotros, en la defensa humanista de los llamados *studia humanitatis*. Ahora bien, la primera cuestión que se nos plantea sería la de averiguar qué comprendían estos estudios que los hacen tan valiosos hoy en día. Para ello, habría que remontarse a Cicerón y Gelio para quienes designaría una educación liberal. No obstante, no podemos detenernos en el análisis de dicha terminología, pues excedería los límites de este trabajo. Baste recordar que la *humanitas* latina y la *paideia* griega componían el modo en que se había concebido la educación y la formación humana en la Antigüedad. Respondiendo a la pregunta que habíamos planteado, en el Renacimiento estos estudios iban a comprender cinco materias fundamentales: gramática, retórica, poética, historia y filosofía moral, que lógicamente no deben ser entendidas del mismo modo en que lo son actualmente.

Partiendo de estas consideraciones y de las similitudes que, como trataremos de mostrar, pueden encontrarse entre el pensamiento del Humanismo retórico renacentista y la filosofía de María Zambrano, la tesis fundamental del presente estudio establece que aquel deseo de integralidad anhelado por muchos humanistas renacentistas vería sus frutos en obras como *Filosofía y poesía* o *Claros del bosque* de la pensadora malagueña. El nexo de unión entre todos estos autores

(entre los que cabría mencionar, no sólo humanistas italianos del Renacimiento, sino también célebres humanistas españoles, como Juan Luis Vives o Baltasar Gracián, así como eminentes filósofos contemporáneos como el propio Martin Heidegger, a pesar de autoproclamarse “antihumanista”) se encuentra en su amor a la palabra. En este sentido, podríamos recordar las bellas palabras de Pablo Neruda al comienzo de “La palabra”, en *Confieso que he vivido*:

“...Todo lo que usted quiera, sí señor, pero son las palabras las que cantan, las que suben y bajan... Me prosterno ante ellas... Las amo, las adhiero, las persigo, las muerdo, las derrito... Amo tanto las palabras” (Neruda, 1993: 77).

Pues bien, tomando en consideración las tesis de uno de los mejores –a nuestro juicio– intérpretes del humanismo retórico renacentista, el filósofo italo-germano Ernesto Grassi (1902-1991), la importancia de una verdadera rehabilitación del pensamiento humanista radicaría en el poder emancipador que los estudios humanistas le aportan al hombre. Según este autor:

“Comprender la palabra significa, en la tradición humanista, desarrollar la esencia misma del hombre, de donde resulta que la filología, el amor por la palabra, no queda ya en la categoría de una ciencia particular entre otras, sino que recibe el rango de filosofía, teniendo por objeto el ser del hombre; en este sentido es “*studia*



humanitatis”, pues la palabra es entendida aquí como momento determinante del ser humano, adquiriendo así una importancia particular” (Grassi, 1954: 94)².

Ahora bien, dicha discusión pasa por superar la visión reduccionista de las ciencias, que considera que sólo puede ser catalogado de “científico” el conocimiento que puede ser demostrado racionalmente y que, por tanto, contiene una verdad universalmente válida. A diferencia de las ciencias físico-matemáticas, las ciencias humanas persiguen un conocimiento que tiene en cuenta el *aquí* y el *ahora* en el que éste surge. Siendo precisamente este carácter histórico lo que acercaría a la literatura y a la filosofía y lo que haría posible, por ejemplo, el uso de metáforas en el quehacer filosófico.

No obstante, el problema se muestra mucho más complejo, pues dentro de la propia filosofía existen sectores aún reacios a considerar a la literatura un vehículo filosófico. Éste ha sido el motivo por el que muchos de aquellos humanistas del Renacimiento no hayan sido considerados filósofos y sólo *meros* literatos, o el que obras como *Niebla*, de nuestro Miguel de Unamuno, no sean estimadas como verdaderamente filosóficas y hayan quedado fuera de la Historia de la Filosofía sólo porque son novelas y no tratados filosóficos. En cambio, Unamuno es otro magnífico ejemplo de la simbiosis entre filosofía y literatura.

² Sobre éstas y otras cuestiones (Sánchez Espillaque, 2019: XXIII-LXI)

Para poder entender esta renovada visión de la filosofía, es importante reconocer la necesidad de una nueva concepción del ser humano, una que no se centre exclusivamente en su razón, sino también en su pasión. Esto es, *lógos* y *páthos* han de ir de la mano si queremos superar aquella caracterización abstracta del hombre, que no ha llevado más que a malinterpretarlo. Resulta necesario, por tanto, volver a insertar al hombre en el tiempo, considerarlo como un ser histórico que piensa, pero que también sufre, padece y goza.

En este sentido, se podrían explorar algunas de las similitudes existentes entre dos grandes del pensamiento andaluz como son el poeta Antonio Machado y la filósofa María Zambrano. Sin ir más lejos, en el soneto “Al gran cero” del poeta sevillano podremos rastrear esa unión entre filosofía y poesía que hemos planteado y de la que Zambrano representa su máxima expresión, al pensar que son las dos mitades que componen al hombre. En palabras de Machado:

*“Cuando el Ser que se es hizo la nada
y reposó, que bien lo merecía,
ya tuvo el día noche, y compañía
tuvo el hombre en la ausencia de la amada.*

*Fiat umbra! Brotó el pensar humano.
Y el huevo universal alzó vacío,
ya sin color, desustanciado y frío,
lleno de niebla ingrávada, en su mano.*



*Toma el cero integral, la hueca esfera,
que has de mirar, si lo has de ver, erguido.
Hoy que es espalda el lomo de tu fiera,*

*y es el milagro del no ser cumplido,
brinda, poeta, un canto de frontera
a la muerte, al silencio y al olvido” (Machado, 1984: 964).*

No olvidemos que Zambrano conocía bien al poeta, ya que Machado era amigo de su padre en Segovia y luego ella coincidió con él en Madrid cuando estudiaba Filosofía. Como tampoco podemos ignorar el hecho de que fue precisamente a propósito de un comentario a la obra de Machado cuando la filósofa malagueña acuña por primera vez la expresión “razón poética”.

1. FILOSOFÍA Y POESÍA

Teniendo, pues, en cuenta la problemática que acabamos de introducir, hemos de abordar a continuación la tesis principal que hemos esbozado: *la originaria hermandad entre Filosofía y Literatura*, a través de la relación entre filosofía y poesía, en base a *la originariedad de la palabra poética como desveladora del Ser*.

Partiremos de la inconfundible tesis zambranianiana de la comunión entre dos disciplinas que, lamentablemente, no siempre han estado unidas: la filosofía y la poesía. Huelga decir que la célebre obra, homónima de la filósofa andaluza va a ser clave en este contexto. Aunque no sólo en *Filosofía y poesía* encontraremos esos ecos zambranianos en torno a la originaria unidad entre ambas artes, sino que podrá ser rastreado también en otras obras importantes de María Zambrano. Todo lo cual nos permitirá concluir con la tesis de la herencia humanista en el pensamiento zambranianiano.

Primero abordaremos la relación que a lo largo de la historia se ha establecido entre filosofía y poesía (como una primera parte de nuestro estudio) y después analizaremos algunas relaciones del pensamiento de María Zambrano con ilustres poetas españoles (especialmente andaluces) e hispanoamericanos, a modo de ejemplo de semejante sincretismo entre ambas ciencias.

Al abordar dicha relación, lo primero que descubrimos es que ha sido una relación un tanto tormentosa. Si nos fijamos bien, la historia de esta conexión está llena de altos y bajos, pues no siempre han estado bien avenidas. Podríamos hablar más bien de períodos en



los que, como reconoce la propia Zambrano, se ha sabido reconocer el nexo originario entre ambas, seguida de momentos, como el racionalista, en los que se ha vuelto a ver a la poesía como el *velo* tras el que se esconde la verdad. De ahí que, nuestra filósofa, grite en voz alta, en más de un lugar de su obra, su desánimo ante la desunión de ambas disciplinas:

“Desde que el pensamiento consumó su “toma de poder”, la poesía se quedó a vivir en los arrabales, arisca y desgarrada diciendo a voz en grito todas las verdades inconvenientes; terriblemente indiscreta y en rebeldía. [...] aquello que no era radicalmente racional, con curiosas alternativas, o ha sufrido su fascinación, o se ha alzado en rebeldía” (Zambrano, 2012: 9).

Lo cual nos recuerda a ese canto del poeta, que, según Machado, es un “canto de frontera” al silencio, al olvido. Ese triunfo de la razón, lo que la autora expresa con la toma de poder del pensamiento (lógicamente del pensamiento racionalista), provocó la ruptura entre poesía y filosofía e hizo que la primera fuese relegada a un segundo plano, marginada y considerada como un saber menor. La metáfora de los “arrabales” le permite expresar, al igual que en las ciudades medievales, la situación periférica en la que se encontraba la poesía desde Descartes³. Sólo que ahora el muro se había levantado en

nombre de la razón. En otros lugares, nuestra autora afirma que la poesía estaría como “maldita”.

Ahora bien, el reconocimiento de la función filosófica de la poesía, como tesis principal de nuestra reflexión, requiere a su vez la aceptación (como postularon también algunos humanistas del Renacimiento) de la tragedia, el mito e incluso la historia como modos de conocimiento que, aunque no parten –o mejor dicho, precisamente por ello– del principio racional de identidad (es decir, de lo que es inmutable y permanente en la realidad) también son capaces de aportar un conocimiento verdadero. Todas ellas, que son conscientes del carácter cambiante de la realidad, parten sin embargo del principio de identidad y diferencia del significado de lo que se nos aparece (Grassi, 2019). De ahí que los humanistas no buscasen ese significado racional, a-histórico de los entes (que se muestra en el concepto) para no abstraernos así del ámbito en el que vivimos. Motivo por el cual la tradición racionalista siempre las ha considerado inútiles desde el punto de vista científico. Sin darse cuenta de que es justamente ese carácter histórico, también propio de la poesía, el que puede captar la *naturaleza* multiforme de la realidad

de las cosas, para hacerlas más dignas de ser leídas omiten por lo menos, casi siempre, las circunstancias más bajas y menos ilustres, por lo cual sucede que lo restante no aparece tal como es, y que los que ajustan sus costumbres a los ejemplos que sacan de las historias se exponen a caer en las extravagancias de los paladines de nuestras novelas y concebir designios a que no alcanzan sus fuerzas” (García Morente, 1997: 45)

³ En el *Discurso del método*, Descartes había dicho, entre otras cosas: “(...) las fábulas son causa de que imaginemos como posibles acontecimientos que no lo son; y aún las más fieles historias, supuesto que no cambien ni aumenten el valor



y del ser humano. De ahí la necesidad de acudir a la metáfora porque ella, por su forma no unívoca, estará en disposición de mostrarnos ese carácter *metamórfico* del mundo que nos rodea. Dicho en otros términos, mientras que la lógica de la identidad tiene como fin fijar la realidad, la lógica de la identidad y diferencia trata de manifestar la realidad en su historicidad (Grassi, 2019). Luego, sólo mediante metáforas, como veremos, será posible expresar la realidad en su integralidad.

Continuamos con otras palabras de Zambrano, sacadas esta vez de su artículo “La crisis del Racionalismo europeo”:

“La poesía unida a la realidad es la historia. Pero, no es preciso decirlo así, no debiera serlo porque la realidad es poesía y, al mismo tiempo, historia. El pensamiento, el riguroso pensamiento filosófico tradicional, separó a ambas y casi las anuló, reservándose para sí la realidad íntegra, para sustituirla enseguida por otra realidad, segura, ideal, estable, a la medida del intelecto humano” (Zambrano, 1971: 255).

Estas palabras de Zambrano reflejan ahora la unión entre poesía e historia, ya que el arte de la poesía no se olvida de ese carácter histórico citado anteriormente y que es lo que mejor define al hombre y la realidad. En cambio, el esquema tradicional de pensar, que le ha tenido *fobia* a todo lo que es mutable, ha tratado de buscar la estabilidad de unos fundamentos que le permitieran sentirse

seguro. Una actitud que, como es sabido, Nietzsche (1998: 107)⁴ critica de aquella *filosofía de la presencia*, que había inventado un mundo “puramente fingido”. En cambio, como veremos, en la poesía no hay seguridad ni estabilidad sino *abismo*.

Conforme a la perspectiva zambraniana, el mundo racionalista ha entrado en crisis (puesto que nos hemos dado cuenta de que no se puede medir al hombre con un metro tan rígido como el de la razón abstracta) y necesita, por nuestra parte, que de manera *integral* todos participemos en la creación de aquello que vendrá después. Pero, ¿qué es eso que acontecerá tras la crisis racionalista?, ¿cuál puede ser una salida (ya que si pensáramos que es la única entonces estaríamos repitiendo el esquema impositivo del Racionalismo)? La respuesta de nuestra filósofa, nuevamente en la línea del humanismo retórico renacentista, reside en la necesidad de plantear una nueva filosofía que sea indivisiblemente poética.

La pregunta que surge en este momento sería en qué consiste esta nueva filosofía poética. Y para ello acudiremos de nuevo a Zambrano, sabiendo que son muchas las similitudes que en este sentido guarda con humanistas como Dante o Petrarca. Para ella, la esencia de esta filosofía se encuentra en el uso de una nueva razón: la *razón poética*, esto es, una razón que sin dejar de serlo apela a los sentimientos, en definitiva, a la vida. O lo que es lo mismo, a todo aquello que había sido, en cierto sentido, demonizado por la

⁴ La cita completa del filósofo alemán reza así: “Resultado: la creencia en las categorías de la razón es la causa del nihilismo. Hemos medido el valor del mundo mediante categorías que se refieren a un mundo puramente fingido”.



tradición racionalista: “*la irracionalidad profunda de la vida que es su temporalidad y su individualidad, el que la vida se dé en personas singulares, inconfundibles e incanjeables*” (Zambrano, 1971: 263). Y esto es precisamente lo que aporta ese carácter *dramático* a nuestra existencia y por ende a esa nueva filosofía: el hecho de que sólo yo puedo vivir *mi* vida y nadie más empuja a esta filosofía a abandonar el imperialismo de la razón, llamémosla, racionalista. En *Claros del bosque*, una de sus últimas obras y de las más poéticas, donde Zambrano define al hombre a través del concepto de “abismo”, el ser humano es comparado, cual tropos retórico, con un pozo sin fondo.

Pues bien, la idea que subyace en todo este planteamiento tiene que ver con una consideración del Ser, cuyo ámbito no es el de la lógica fundada sobre el principio de identidad sino sobre el de la contradicción.

Si nos detenemos, por un momento, en este carácter *abismal* (*abgründig*) de la existencia humana, veremos que está relacionado con la originariedad de la palabra poética, ya que esa abismalidad reside en el hecho de que para comprender al Ser es inútil todo intento de aducir razón (*Grund*). De modo que sólo es posible una comprensión de él a través de un lenguaje no abstracto, no lógico, sino más originario: el lenguaje poético (Grassi, 2019). Siendo ésta una cuestión en la que nuestra filósofa no sólo estaría emparentada con aquel humanismo retórico, sino además con Martin Heidegger y su heterodoxo discípulo italiano Ernesto Grassi. Véase, por ejemplo, cuando Heidegger –retomando el poema de Stefan George titulado

“La palabra” de 1919– reconoce esa preeminencia ontológica de la palabra cuando afirma: “*ninguna cosa sea donde falta la palabra*” (Heidegger, 1990: 146). Y de un modo parecido, Zambrano dirá en *España, sueño y verdad*: “*Si hay un lugar en el que el ser se haga accesible, se abra, es la palabra*” (Zambrano, 1982: 214-215).

De modo que podemos decir que esa reivindicación del poder filosófico de la poesía se había convertido en un problema de la época. En este sentido nos gustaría ahora analizar, de la mano de Grassi, esa tradición humanista a la que hemos apelado en varias ocasiones desde que hemos comenzado porque resulta que en todos estos autores parece estar latente el influjo de dicha tradición filosófica renacentista.

1.1. La reivindicación humanista del poder de la palabra poética

A continuación, analizaremos el *punte*, que en este momento de la historia del pensamiento se produjo entre dos disciplinas que –por otro lado– consideramos casi *hermanas*. Se trata del estrecho vínculo que durante un determinado período del Renacimiento se dio entre la filosofía y la poesía. Hasta el momento, hemos comentado que, para María Zambrano, la poesía y la filosofía habían estado unidas desde los orígenes, pero que, desde el triunfo de la razón con Platón, habían sido separadas (al igual que a partir del Racionalismo moderno). Sin embargo, ha habido otros momentos puntuales en la historia del pensamiento occidental en los que se han vuelto a unir: el Renacimiento (aunque luego Descartes las volviera a separar) o el



Romanticismo alemán. Novalis, para quien la poesía “*es una parte de la técnica filosófica*” (Novalis, 2006: 41), llegó a afirmar que: “*La separación entre el poeta y el pensador es sólo aparente y desventajosa para ambos. Es indicio de enfermedad y de constitución enfermiza*” (Novalis, 2006: 39).

No obstante, en esta ocasión quisiéramos referirnos a la unión entre filosofía y poesía reivindicada por los humanistas retóricos del Renacimiento. Para ello, debemos dirigirnos a una corriente filosófico-retórica de la época renacentista que, por hacer una revalorización del carácter metafórico de la realidad y del ser humano, ha sido considerada como *mera* literatura. Nos referimos a una rama del Humanismo renacentista (olvidada por el pensamiento occidental), que sin embargo estaría preñada de una filosofía muy original, y que –retomando a Grassi– podemos denominar “humanismo retórico”⁵.

Si acudiéramos a las obras de pensadores tan importantes dentro de esta tradición como son Dante Alighieri (1265-1321), Albertino Mussato (1261-1329), Francesco Petrarca (1304-1374), Leonardo Bruni (1370-1444), Lorenzo Valla (1405-1457) o Angelo Poliziano (1454-1494), entre muchos otros –y no sólo italianos (pensemos nuevamente en Juan Luis Vives (1492-1540))–, advertiríamos que su pensamiento ha pasado casi desapercibido en la Historia de la

⁵ Para una profundización en el pensamiento del filósofo italo-germano Ernesto Grassi véanse las obras de este autor que desde 1993 viene publicando en castellano la editorial Anthropos de Barcelona, así como (Sánchez Espillaque, 2010) y (Sánchez Espillaque, 2009)

Filosofía. La explicación de dicha exclusión se halla en la creencia racionalista que ha considerado que el uso de la fantasía, del ingenio y de la imaginación no nos conducen a un pensamiento riguroso y, por tanto, científico. Esta consideración reduccionista de la filosofía ha provocado que muchos de aquellos pensadores no hayan sido distinguidos como filósofos sino sólo como “literatos”, restando así todo valor especulativo a esta tradición del pensamiento.

Todo el empeño de Grassi, y el nuestro en esta ocasión, está en mostrar la original filosofía *ingeniosa* de los humanistas retóricos del Renacimiento que, mediante el uso de metáforas, fábulas y mitos, fueron capaces de representar el carácter *metamórfico* de la realidad. Revelando así la profunda conexión que durante este período histórico mantuvieron la filosofía y la poesía, como la propia María Zambrano recuerda en sus textos. Habría, pues, que reflexionar en torno a las características generales de dicho humanismo, mediante el cual se descubre que la razón no es la única facultad del entendimiento humano capaz de aportar un conocimiento estricto y riguroso. Para lograrlo es preciso, como nos recuerda Grassi, superar de una vez por todas aquel postulado racionalista según el cual toda afirmación verdadera ha de adecuarse al principio lógico de no contradicción. Ya que en nombre de dicho principio, muchas veces se ha menospreciado a la retórica y a la poesía (negando que pudieran ser portadoras de alguna verdad) con el pretexto de que una palabra no puede tener, ambiguamente, dos significados distintos. Sin embargo, según Grassi, la palabra poética “*es expresión del primigenio y específico esfuerzo humano por darle un sentido al*



tremendo poder del Ser, que se manifiesta cada vez de distinto modo en el ente histórico” (Grassi, 1993: 70).

¿Qué es lo que ha establecido la tradición occidental? Como es sabido (y hemos recordado a través de las palabras de Zambrano), desde el punto de vista racional la especulación debe partir de la definición, de la explicación racional de los entes, cuya identidad debe venir fijada por el “concepto”, puesto que de lo contrario se pierde toda objetividad. Esto es, según este planteamiento, sólo cuando podemos aducir razones podremos garantizar la universalidad del significado de los entes, que queda como *petrificado*. De ahí que este esquema tradicional establezca la abstracción racional como único modo de alcanzar la esencia de los entes, lo cual nos obliga a elevarnos a una esfera que trasciende la realidad. No obstante, lo que subyace bajo esta consideración es la idea de que la verdadera realidad, la que puede conocerse, sólo es aquella que permanece inmutable. Dicho de otro modo, se busca una realidad ahistórica que mediante el concepto, es decir, abstrayendo del lugar y del tiempo, quede fijado su significado universal y unívoco. Así es como se estableció la preeminencia del pensamiento y del discurso racional, que frente al discurso retórico y metafórico, excluyó a la metáfora, al traslado de significados, fuera de todo conocimiento científico y se le consideró como “otro modo” de presentar la verdad, un modo accesorio o un mero envoltorio de la verdad (Grassi, 2019).

En cambio, Grassi lo que persigue en sus obras (concretamente a partir de los años 80) es poder concluir con una defensa de la

función filosófica de la metáfora y lo hará en base, precisamente, al hermanamiento que puede establecerse entre la filosofía y la poesía (acudiendo no sólo a los humanistas, sino también a Heidegger, a los románticos alemanes, al propio Nietzsche o a poetas italianos como Giuseppe Ungaretti). Gracias a esta reivindicación de Grassi podremos descubrir una verdadera filosofía en obras que desde hace mucho tiempo sólo han sido estimadas desde el punto de vista literario.

Dado que no podemos extendernos demasiado, la clave para continuar con nuestra reflexión estaría en poder responder a la pregunta: ¿qué es lo que entendía Grassi por “humanismo retórico”? En varias de sus obras lo define como *“el filosofar sobre y a partir del problema de la palabra”* (Grassi, 1993: 71). Desgraciadamente, no podemos detenernos en el análisis de la interpretación grassiana de este humanismo, ya que nos desviaríamos demasiado de nuestro tema. Quedémonos con lo expuesto y con esta breve definición de esta rama del Humanismo como aquella filosofía cuyo problema fundamental no es el problema de los entes (como había sido lo propio en casi toda la metafísica occidental), si no el problema de la palabra. Concretamente de la palabra poética, capaz de abrir mundos. Ya que es en este punto en el que podemos establecer un cierto parentesco con la razón poética de Zambrano.



1.2. María Zambrano y la razón poética

Tanto para los humanistas retóricos, como para Zambrano, la cuestión fundamental estaría en buscar un nuevo modo de filosofar que se base en una razón distinta de la razón racionalista. ¿Cómo lograrlo? En opinión de nuestra autora sería posible reivindicando la vida y el corazón, esto es, el mundo de los sentidos, que tan olvidados han estado por la tradición occidental. Por eso, el hombre, para llegar al “claro del bosque” –dice Zambrano– es necesario que libere “*su alma asfixiada por el preguntar de la conciencia insurgente*” (Zambrano, 2002: 12). Ahora bien, no podemos pasar por alto que fue el humanista Giambattista Vico (1668-1744) el primero en hablar de la necesidad de abrir un *claro* para que surja el mundo humano. Lo cual significa también no sólo la herencia humanista en el pensamiento de Zambrano, sino la influencia de esta corriente en la “*lichtung*” heideggeriana. Aunque el ontólogo alemán no lo supiera, también es heredera de ese humanismo retórico, que culmina con el filósofo napolitano.

Frente al *preguntar* –propio de la conciencia racionalista– el filósofo, y por extensión el ser humano, argumenta Zambrano, tiene que volver la vista atrás en busca de lo más originario. Con lo que esta nueva filosofía, no sólo se muestra retórica, por su importancia de la palabra como abridora de mundos, sino también histórica, ya que sólo el conocimiento de nuestro verdadero pasado puede ayudarnos a conocernos y a entender el presente. Por tanto, tenemos que esta nueva filosofía que Zambrano demanda ha de ir más allá de

la pura conciencia reflexiva y optar por un método capaz de abarcar todos los ámbitos de la vida, y no sólo el de la razón.

Por consiguiente, lo que Zambrano estaría proponiendo, tal y como había hecho su maestro Ortega, es un pensamiento que no esté desconectado de la vida. Y en el que el corazón (Zambrano, 2002: 63-77) aparezca como el “*centro que alberga el fluir de la vida*” (Zambrano, 2002: 64), el que con sus latidos marque el ritmo de la vida. De manera que cuando se pierde este centro, ambos conceptos se separan, como sucede bajo el imperio del Racionalismo. Sin embargo, tratar de reflexionar dejando al margen las pasiones y el sentimiento, no es más que potenciar una razón que se queda “sin razón”.

En última instancia, la propuesta de Zambrano, como hemos podido ir observando, es volver a un modo de reflexionar más originario, el cual requiere de una palabra que no sea la abstracta racional, sino más original, más *escondida* –dice la filósofa– porque no se deja ver, pero que es la que “abre” los ojos al entendimiento. Una razón que aúne los ámbitos del pensar y del sentir⁶ y que por encima de todo sea capaz de penetrar en el alma humana y conocer así los recovecos más íntimos del hombre, aquellos a los que de otro modo no llegaríamos. Así ha de ser la razón poética.

⁶ Novalis (2006: 42) había afirmado algo similar cuando decía: “*El filósofo se vuelve poeta. El poeta representa sólo el grado más sublime del pensador o de aquel que en vez de pensar, siente*”.



Podemos concluir, por tanto, para finalizar esta caracterización de la originaria unión entre filosofía y poesía en María Zambrano que ambos saberes son considerados como las dos mitades que integran al hombre y que están en continuo enfrentamiento: 1) La primera se dirige hacia la universalidad mientras que la poesía va hacia la individualidad. 2) La filosofía narra la historia del Hombre en general, mientras que la poesía narra mi propia historia concreta. 3) Por este motivo, el camino que realiza la filosofía nos da seguridad mientras que la poesía provoca la sensación de abismo. 4) La filosofía asciende hacia el concepto y la poesía baja a los avernos del infierno (parafraseando a Dante). 5) La filosofía busca la homogeneidad, la unidad, en definitiva, lo que permanece intacto, mientras que la poesía aspira a la heterogeneidad, a captar lo distinto y más característico de la persona, lo que la hace única.

Tenemos, pues, que la propuesta unificadora de Zambrano supone un modo más integral de entender, no sólo la filosofía (como filosofía poética) sino al hombre. El yo racionalista, *descarnado*, impide que la sensibilidad pueda ser la mediadora entre la conciencia y el alma, puesto que la razón racionalista, *reduccionista*, sólo reconoce un medio de conocimiento, de los varios que alguna vez habíamos poseído poéticamente. Por eso, esta filósofa andaluza le propone al ser humano que recupere esos otros medios de conocimiento. En última instancia, la propuesta de María Zambrano es volver a un modo de reflexionar más originario. Lo cual, como hemos visto, necesita de una palabra (no *demonstrativa*, sino *mostrativa* –retomando el concepto de la *a-letheia* griega–) que no

se deja ver, pero que es la que nos abre los ojos para conocer lo real. Una palabra que nos devuelve a nuestra primera condición: ser simples habitantes del Universo. De ahí que sea una palabra originaria.

2. MARÍA ZAMBRANO Y LOS POETAS

A continuación, se muestran algunas relaciones de la filósofa malagueña con varios poetas, para ver cómo se materializa esa unión entre filosofía y poesía. Así, podríamos hablar de sus relaciones con autores como Luis Cernuda, Jorge Guillén o Miguel Hernández, antes de su exilio, y con otros como Octavio Paz durante su larga estancia en el extranjero.

Un lugar especial ocupa, como ya hemos comentado, Antonio Machado. ¿En qué obras la malagueña acude a Machado? Algunas de las enseñanzas poéticas y filosóficas que ella extrae del sevillano se encuentran fundamentalmente en (Ruíz Calvente, 2008): 1) La reseña que Zambrano hace de la obra de Machado *La guerra*⁷ (Zambrano, 1998: 171-178); 2) el breve texto titulado “Antonio Machado y Unamuno, precursores de Heidegger” (Zambrano, 1998: 188-189); 3) las referencias a Machado en los libros: *Pensamiento y poesía en la vida española* (Zambrano, 2004a), *Filosofía y poesía* (Zambrano, 2012) así como en la biografía *Delirio y destino*

⁷ Seguido de un Anexo con una carta de Antonio Machado, fechada el 22 de noviembre de 1938, en el que el poeta agradece la reseña de Zambrano a su obra (Zambrano, 1998).



(Zambrano, 2011); 4) el artículo “Pérdida y aparición del último escrito de *Juan de Mairena*, por Antonio Machado” (Zambrano, 1998) y 5) por último, el texto de madurez “Antonio Machado. Un pensador (Apuntes)” (Zambrano, 2004b: 523-532). Si pudiésemos detenernos en analizar cada uno de estos escritos, veríamos las referencias que Zambrano hace a la obra de Machado y podríamos contemplar las similitudes entre ambos. Y lo que es más relevante, observaríamos la importancia de la figura de Machado en la formación de esa razón poética. Puesto que, como ya mencionamos al comienzo de estas páginas, fue a propósito de la reseña que ella hace a la obra *La guerra* del poeta sevillano cuando Zambrano propone por vez primera de manera explícita la “razón poética”.

Siguiendo con los ejemplos de poetas presentes en la filosofía zambraniana, nos gustaría en este momento recordar unas palabras de José Villalobos en un texto titulado “La razón poética en Zambrano como razón radical” en el que podemos ver entre otros temas esa relación de la filósofa con la poesía. En este sentido, Villalobos se refiere al último capítulo de *De la aurora*, titulado “La pura encendida aurora” (Zambrano, 1986: 125-126), donde podemos ver cómo se han producido en el pensamiento zambraniano metáforas de enorme belleza. Según este autor:

“La respuesta se halla páginas antes, en el capítulo titulado “La llama”, que comienza: “pura encendida llama, émula de la rosa”, un verso perteneciente a una silva de Francisco de Rojas (del círculo sevillano de Fernando de Herrera). María Zambrano alude

a ese poema, sin colocarlo entre comillas ni ofrecer ningún aviso previo, en un guiño de complicidad con el lector” (Villalobos, 1998: 273).

Lo cual se nos antoja como un gesto de naturalidad en la autora que tan a gusto se siente entre los poetas. Lo que el filósofo Villalobos llama: *“insinuaciones (si está permitido hoy expresarse así), ese modo tan femenino de llamar la atención, de dejar entrever”* (Villalobos, 1998: 273).

Pues bien, estos ejemplos de ilustres poetas españoles e hispanoamericanos, que aparecen de algún modo en la obra de nuestra autora, se muestran como modos de comprensión de la realidad desde esa razón poética que Zambrano postulaba. Una razón *en la sombra*, la palabra poética, dice Zambrano:

“Quiere fijar lo inexpresable, porque quiere dar forma a lo que no la ha alcanzado: al fantasma, a la sombra, al ensueño, al delirio mismo. Palabra irracional, que ni siquiera ha presentado combate a la clara, definida y definidora palabra de la razón” (Zambrano, 2012: 75-76).

En este contexto, y tratando la enorme importancia que tiene para Zambrano la obra de los grandes poetas del siglo XX, hemos de acudir, casi como una necesidad, a uno de los poetas más grandes de



ese siglo y que es un buen ejemplo de ese productivo diálogo entre filosofía y poesía: el poeta mejicano Octavio Paz⁸.

Nos interesa la figura de Paz, no sólo por la amistad que le unía a Zambrano, sino sobre todo porque no sólo es autor de numerosos libros de poesía sino también de ensayos sobre el lenguaje poético y sobre el pensamiento que surge de la palabra metafórica (Hidalgo-Serna, 1996: 755). Y en este sentido, de los pocos intérpretes que ha tratado de ver esa originariedad de la palabra poética, así como su relación con el pensamiento humanista en la poesía del premio nobel es Emilio Hidalgo-Serna, discípulo y albacea testamentario de Ernesto Grassi. Por eso, no nos resistimos a comentar, aunque sea muy brevemente, su interpretación de la poesía de Octavio Paz (lo cual a su vez nos va a permitir ver las similitudes que mantiene con Zambrano). Comenzamos recordando un fragmento del poema del mejicano titulado “Blanco”, en el que, como nos muestra Hidalgo-Serna, podemos leer claramente esa originariedad de la palabra poética de la que venimos hablando:

*“el comienzo
el cimientto
la simiente
latente
la palabra en la punta de la lengua
inaudita⁹ inaudible*

⁸ Sobre la poética de Octavio Paz (Hidalgo-Serna, 1996: 755-775) y sobre la relación entre Zambrano y O. Paz (Zambrano, 2001: 39-61).

*impar
grávida nula
sin edad
la enterrada con los ojos abiertos
inocente promiscua
la palabra
sin nombre sin habla”* (Hidalgo-Serna, 1996: 757).

Vemos, pues, que la palabra, como si de un lienzo en blanco se tratase, no se deja ver, pero sin embargo, es la que permite toda creación. Tal y como hemos visto con Zambrano (y con los humanistas retóricos), para Octavio Paz, la poesía es capaz de cantar lo indecible, aquello sobre lo que el resto de lenguajes callan. Ella nos permite mostrar la heterogeneidad, de la que el lenguaje racional rehuye para acomodarse en la tranquila unidad. Todo lo que, por otro lado, y de manera bellísima nos manifiesta el poeta en *El arco y la lira* (del año 1956, reelaborado por el autor en 1967), que –como hace ver Emilio Hidalgo-Serna– comienza lapidariamente afirmando que “*la poesía es conocimiento*” (Paz, 2004: 13). Vemos nuevamente que la poesía aparece como ese lenguaje originario que nos devuelve a nuestra naturaleza más original. La poesía nos brinda el horizonte, la *apertura* en la cual surgen el hombre y su mundo, apareciendo, como ya se ha visto, como el fundamento del mundo histórico.

⁹ (Grassi, 1990), que pronto será publicada en castellano en la editorial Anthropos.



Por eso, si de nuevo recordamos las palabras de Zambrano que mencionábamos al comienzo de esta reflexión, en las que la filósofa andaluza afirmaba que la “poesía unida a la realidad es la historia” comprobaremos su cercanía a estas otras palabras de Octavio Paz en las que califica a la poesía como “*puente colgante entre historia y verdad*” (Paz, 1989: 80). Al igual que María Zambrano y que los humanistas retóricos del Renacimiento, Octavio Paz considera que la poesía no puede ser capturada por la razón lógica. De ahí que cante el poeta:

*“la poesía
va y viene
entre lo que es
y lo que no es.
Teje reflejos
y los desteje.
La poesía
siembra los ojos en la página,
siembra palabras en los ojos.
Los ojos hablan,
las palabras miran,
las miradas piensan.
Oír
los pensamientos,
ver
lo que decimos,*

*tocar
el cuerpo de la idea.
Los ojos
se cierran,
las palabras se abren”* (Paz, 1987: 12-13).

CONCLUSIONES

La obra de la filósofa malagueña, así como su vida, dan buena cuenta del fecundo vínculo entre la filosofía y la poesía. No obstante, aunque en sus orígenes dichas disciplinas habían estado unidas, han sido muchas las ocasiones en las que, en nombre de la objetividad, se han visto obligadas a tomar caminos separados. La mentalidad racionalista ha establecido siempre la necesidad de abstraerse del tiempo y de lugar, esto es, de las circunstancias concretas en las que surge el pensamiento para no dejarse enturbiar –alega dicho modo tradicional de pensar– por la subjetividad de los sentimientos. Sin embargo, hemos recordado que existe una rama del Humanismo renacentista que supo ver el poder especulativo del lenguaje poético, como otro modo de comprensión del Ser, que puede sernos útil hoy en día para tratar de comprender al ser humano.



BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA MORENTE, M {editor y traductor} (1997): “*R. Descartes, Discurso del Método & Meditaciones Metafísicas*”. Austral. Madrid.
- GRASSI, E. (2019): “*La preeminencia de la palabra metafórica. Heidegger, Maestro Eckhart, Novalis*” Anthropos, Barcelona.
- GRASSI, E. (1993): “*La filosofía del Humanismo. Preeminencia de la palabra*”, Anthropos, Barcelona.
- GRASSI, E (1990): “*La metáfora inaudita*” Aesthetica. Palermo
- GRASSI, E. (1954): “El humanismo y el problema del origen del pensamiento moderno”, Introducción a M. Heidegger, “*Doctrina de la verdad según Platón & Carta sobre el Humanismo*”, Tradición y Tarea, pp. 9-109, Santiago de Chile.
- HEIDEGGER, M. (1990): “*De camino al habla*”, Serbal, Barcelona.
- HIDALGO-SERNA, E. (1996): “La poetica e l’umanesimo di Octavio Paz”, en E. Hidalgo-Serna y M. Marassi (eds.), “*Studi in memoria di Ernesto Grassi*”, La Città del Sole, pp. 755-775, Nápoles.
- MACHADO, A. (1984): “Al gran cero”, en M. Machado y A. Machado, “*Obras completas*”, Biblioteca Nueva, Madrid.
- NERUDA, P. (1993): “*Confieso que he vivido*”, RBA, Barcelona.
- NIETZSCHE, F. (1998): “*El nihilismo: Escritos póstumos*”, Península, Barcelona.
- NOVALIS (2006): “*Gérmenes o Fragmentos*”, Renacimiento, Sevilla.
- PAZ, O. (2004): “*El arco y la lira*”, FCE, Madrid.
- PAZ, O. (1989): “Nocturno de San Ildefonso”, en O. Paz, “*Vuelta*”, Seix Barral, pp. 69-83, Barcelona.
- PAZ, O. (1987): “Decir: hacer”, en O. Paz, “*Árbol adentro*”, Seix Barral, pp. 11-13, Barcelona.
- RUÍZ CALVENTE, M (2008): “Antonio Machado en María Zambrano”, en *El Búho. Revista electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía*, 5: 23-50 Sevilla [fecha de consulta 25 de julio de 2019] <http://elbuho.aafi.es/buho5/martin.pdf>
- SÁNCHEZ ESPILLAQUE, J {Traductora} (2019): “*La preeminencia de la palabra metafórica. Heidegger, Maestro Eckhart, Novalis*” Anthropos Barcelona,
- SÁNCHEZ ESPILLAQUE, J (2010): “*Ernesto Grassi y la filosofía del humanismo*”. Fénix Editora. Sevilla
- SÁNCHEZ ESPILLAQUE, J (2009): “*El problema histórico-filosófico del humanismo retórico renacentista*”. Fénix Editora. Sevilla.
- VILLALOBOS, J. (1998): “La razón poética en Zambrano como razón radical”, en *Cuadernos sobre Vico*, 9-10: 271-279.
- ZAMBRANO, M. (2012): “*Filosofía y poesía*”, FCE, Madrid.
- ZAMBRANO, M. (2011): “*Delirio y destino*”, Horas y Horas, Madrid.
- ZAMBRANO, M. (2004 a): “*Pensamiento y poesía en la vida española*”, Biblioteca Nueva, Madrid.
- ZAMBRANO, M. (2004 b): “*La razón en la vida sombra: antología crítica*”, Siruela, Madrid.



- ZAMBRANO, M. (2002): *“Claros del bosque”*, Seix Barral, Barcelona.
- ZAMBRANO, M. (2001): *“Palabras para el mundo”* Juan de la Cuesta Hispanic Monographs. Newark (Delaware).
- ZAMBRANO, M. (1998): *“Los intelectuales en el drama de España y otros escritos de la guerra civil”*, presentación de Jesús Montero Sanz, Trotta. Madrid.
- ZAMBRANO, M. (1986): *“De la aurora”*, Turner, Madrid.
- ZAMBRANO, M. (1982): *“España, sueño y verdad”*, Edhasa, Barcelona.
- ZAMBRANO, M. (1971): *“La crisis del Racionalismo europeo”*, en M. Zambrano, *“Obras reunidas”*, Aguilar, pp. 255-298, Madrid.



45. LAS FIESTAS RELIGIOSAS POPULARES EN LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA DEL FRANQUISMO. EL CASO DE LA SEMANA SANTA DE HUELVA

Popular religious festivals in the symbolic construction of Francoism. The case of Huelva's Semana Santa

José Carlos Mancha Castro
Universidad de Sevilla¹

¹ Doctor en Antropología Social por la Universidad de Sevilla. Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato (MAES) (especialidad en Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Filosofía) por la Universidad de Huelva. Miembro del grupo de investigación "Observatorio de Cultura y Patrimonio" (HUM066) de la

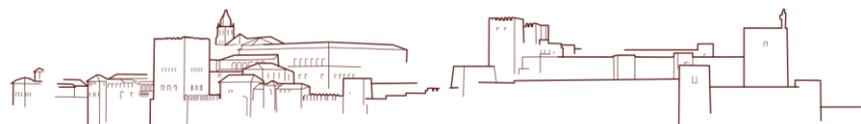
Resumen: La presente comunicación trata una aproximación a la Semana Santa onubense durante los primeros años del régimen franquista. Esta fiesta fue utilizada para la (re)producción de un imaginario memorialista sobre la Segunda República y la Guerra Civil, y para la socialización en los valores y las ideologías que fundamentaron la dictadura. En la Semana Santa convivieron liturgias militaristas, fascistas falangistas y nacionalcatólicas tradicionalistas. En los cortejos procesionales, la jerarquía eclesiástica y las distintas autoridades civiles y militares del Nuevo Estado se mostraron en comunión pública, aunque, en el fondo, cada grupo socio-político persiguiera fines diferentes.

Palabras clave: Franquismo, religiosidad popular, rituales, Semana Santa, Huelva

Abstract: This communication deals with an approach to Huelva's *Semana Santa* during the first years of Francoist regime. This celebration was used for the (re)production of a memorial imaginary about the Second Republic and the Civil War. It was also used to foster the acceptance of the values and ideologies that founded the dictatorship. In Huelva's *Semana Santa*, military, fascist-Falangist and traditional national-Catholic liturgies coexisted. In the processions, the Church hierarchy and the different civic and military authorities of the new regimen were shown in public communion, although, really, those socio-political groups intended different purposes.

Keywords: Francoism, popular religiosity, rituals, *Semana Santa*, Huelva

Universidad de Huelva. Correo electrónico: jose.mancha@pi.uhu.es. El texto de esta comunicación es una síntesis de una investigación histórico-etnográfica tratada en mayor profundidad en dos artículos científicos. (Mancha Castro, 2017, 2018).



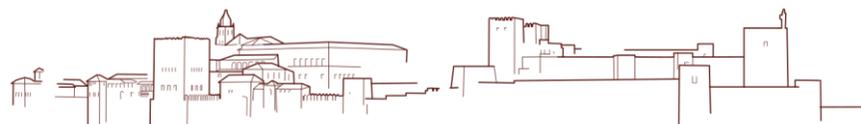
INTRODUCCIÓN

En las últimas cuatro décadas, los estudios sobre rituales y fiestas populares han crecido de forma exponencial. Estos fenómenos han sido definidos como expresiones socio-simbólicas reveladoras de aspectos centrales de la estructura social y de la cultura que las celebra. Suponen un lenguaje sobre la realidad social; un lenguaje por el que transitan mensajes ideáticos y emotivos, polisémicos, que cobran sentido en el seno del abecedario cultural del pueblo en el que tienen lugar (Moreno y Agudo, 2012). Las fiestas no son celebraciones inalterables, ni rituales fosilizados provenientes de códigos tradicionales que han sobrevivido de manera inmutable a los envites de la modernidad. Las fiestas se *(re)inventan*, transformándose al socaire de los cambios sociales, políticos, económicos e ideológicos de las sociedades que las celebran. Son *tradiciones inventadas* en el sentido que Hobsbawn (2002: 7-8) le confirió al concepto. Pero la fiesta también cumple la función de ser un vehículo que el poder –o los poderes- tiene en su mano para transmitir una determinada imagen de sí al pueblo; pero esa imagen no es la representación de lo que es, sino de lo que desea que el pueblo crea que es (Cordero, 1997: 138). Desde esta perspectiva, entendemos la Semana Santa como una *tradicón inventada*, como un complejo socio-simbólico instrumentalizado, por medio del cual los diferentes poderes – políticos, religiosos o militares-, representados en diversos grupos

sociales y políticos, han transmitido un conjunto de significados, símbolos, imaginarios y memorias.

Nuestro trabajo se enmarca en una línea de investigación abierta por recientes estudios sobre lo que se ha denominado la construcción simbólica del franquismo. Se trata de novedosas investigaciones que profundizan en ese conjunto de imaginarios y memorias, referentes ideológicos que sustentaron y fundamentaron un régimen político híbrido y mestizo capaz de aunar, a pesar de las (veladas) tensiones ideológicas internas, a elementos de muy variada tipología y representantes de las múltiples ideologías que componían el bloque de la derecha política española: el fascismo falangista, el nacioncatolicismo tradicionalista, el monarquismo alfonsino, el militarismo, etc. Nuestra aportación se centra en cómo el régimen instrumentalizó las fiestas religiosas populares onubenses, y en concreto, por su especial popularidad, la de la Semana Santa, para proveer a la dictadura de una legitimidad popular y sagrada al mismo tiempo. A través de la Semana Santa, en tanto espacio de expresión y exhibición, tuvieron lugar múltiples representaciones simbólicas, ideológicas y litúrgicas procedentes de los diversos imaginarios franquistas.

Entre los antecedentes de nuestro trabajo cabría señalar las investigaciones que sobre la cuestión han desarrollado Richards (2005); para el caso de Málaga, Box Varela (2008); Hernández Burgos (2011) en el caso de Granada; Langa Nuño (2014) y Navarro de la Fuente (2014) para el caso de Sevilla; Rina Simón (2015, 2016, 2017); y, para el caso de Valladolid, Vincent (2017).



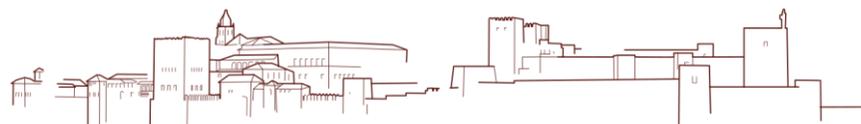
Estas investigaciones, al igual que la nuestra, han sido desarrolladas dentro del campo de la historia contemporánea, pero imbricando metodología historiográfica y etnográfica. Partimos de la transdisciplinariedad, situándonos entre los presupuestos teórico-metodológicos de la antropología social –en mi caso, disciplina de la que provengo- y la historia cultural Burke (2006). Las fuentes para la producción de datos en nuestra investigación han sido numerosas, pudiéndose dividir en tres tipos: 1) las fuentes archivísticas; 2) las fuentes dialógicas; 3) las fuentes etnográfico-visuales. Entre las fuentes archivísticas, destaca el trabajo de campo realizado en el Archivo Municipal de Huelva, continente de multitud de fondos, colecciones, revistas y otros legajos de capital importancia. Sin embargo, también ha sido relevante la labor desarrollada en los archivos de la Diputación Provincial, en el Histórico Provincial, en los de diferentes cofradías de la ciudad, así como en los de ciertos informantes clave.

Entre las fuentes dialógicas destacamos la realización de dieciséis entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, las conversaciones informales desarrolladas con sujetos cofrades durante la aplicación de las técnicas de observación y las tertulias, tanto personales como virtuales de *Facebook*. Por último, de las fuentes etnográfico-visuales destacamos las fototecas históricas del diario *Odiel* –prensa oficial del Movimiento en la ciudad de Huelva-, así como las de diversas hermandades e informantes que las recibieron como legado familiar.

1. ANTECEDENTES. LA SEMANA SANTA DE HUELVA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

La proclamación de la República en abril de 1931 había sido percibida como un acto apocalíptico por una parte importante de la jerarquía católica española. Significaba su separación forzosa de la Monarquía, institución con la que estaba profundamente ligada en la esfera política. En poblaciones como Huelva, la Iglesia se manifestaba a través de asociaciones religiosas, como las cofradías que, al igual que en el resto de Andalucía, poseían un marcado tinte popular, pero que eran gobernadas mayoritariamente por representantes de las oligarquías locales, familias pertenecientes a la burguesía media y alta y elementos monárquicos y conservadores, con quienes gran parte de los jefes eclesiásticos compartían los mismos intereses políticos e ideológicos. Desde los primeros meses tras la instauración de la República y la composición de un gobierno municipal de socialistas y republicanos federales y radicales, la Semana Santa onubense se convirtió en un terreno simbólico de combate entre sectores onubenses de corte conservador, católico y monárquico, frente a otros de corte revolucionario, laicista y republicano de izquierda.

La aprobación por parte del pleno municipal de una moción de un concejal socialista, que instaba a hacer desaparecer de las calles los azulejos e imágenes religiosas, fue uno de los más significativos enfrentamientos que tuvo lugar entre las instituciones republicanas locales y los católicos y conservadores onubenses. Por ello, en febrero de 1932, las ocho hermandades existentes en Huelva anunciaron que



no efectuarían su salida procesional en los días Semana Santa (Álvarez Rey y Ruiz Sánchez, 1990: 628-629). Esta postura debe entenderse como la respuesta que dieron al asunto los hermanos mayores y muchos de los componentes de las juntas directivas, ligados en su mayoría a partidos de ideario católico, conservadores y de aspiración monárquica. Si el estado y las instituciones locales republicanas no querían iconos religiosos ni en la escuela ni en el espacio público, tampoco debían echar de menos las populares procesiones de Semana Santa. Se trató de una estrategia política, que se dio también en otras ciudades de Andalucía, con el objetivo de desprestigiar al régimen republicano. Así, durante las semanas santas de 1932, 1933 y 1934 no hubo procesiones en la capital onubense.

En 1935 volvieron a reanudarse las salidas procesionales de las cofradías, una vez concretado en un gobierno estatal el pacto *radical-cedista* que venía a rectificar las políticas sociales y laicistas del primer bienio y que los dirigentes de las hermandades consideraban más favorable a sus intereses políticos. El ayuntamiento onubense, interesado en recuperar las populares fiestas de Semana Santa, colaboró con las cofradías aportando la cantidad de 3.000 pesetas, dinero que debía ir destinado explícitamente “*al pago de jornales de los obreros, a quienes se ocupa con motivo de las procesiones de Semana Santa*” (Sugrañes, 1988: 13).

Pero a principios de 1936, el clima político estatal y municipal volvería a cambiar con el triunfo en las elecciones del Frente Popular. Desde el mismo mes de febrero, las diferencias ideológicas se acrecentaron, registrándose revueltas y acciones de enfrentamiento entre elementos conservadores católicos y elementos izquierdistas

laicistas y anticlericales. En medio del clima de tensión y confrontación, las hermandades decidieron volver a la postura adoptada durante las tres primeras semanas santas republicanas y no realizaron la salida procesional.

Desatado el golpe de Estado de julio de 1936 y tras los sucesos de la Pañoleta (Sevilla), en los que murieron multitud de milicianos onubenses, en Huelva se desencadenó un breve pero intenso proceso revolucionario de violencia simbólica centrado en la iconoclasia. Entre los días 20 y 21 de julio, dicho proceso revolucionario provocó el incendio y saqueo de diversos edificios religiosos y el destrozo de todo tipo de enseres, imágenes y patrimonio de culto, lo que afectó a la totalidad de las cofradías onubenses, a excepción de la de los Judíos, que salvó sus imágenes y la mayor parte de su patrimonio de los disturbios al estar erigida en el convento de la Merced, iglesia que no sufrió daños debido a que colindaba con el entonces Hospital Provincial y por encontrarse cerrada al culto por mandato de la diputación.

Podemos decir que, en la ciudad de Huelva, se respetó la vida del clero y de las personas de derechas pero no sus símbolos ni sus propiedades. Tanto la jerarquía eclesiástica como los *nacionales* y militares rebeldes, que se erigirían en vencedores y *liberadores* de la ciudad el 29 de julio, fueron conscientes muy rápidamente de las ventajas legitimadoras de la entrada de *ira sagrada* (Delgado, 1992) en el conflicto. Y así, fueron forjando todo un conjunto de mitos, imaginarios y símbolos resignificados que servirían para bendecir y legitimar la guerra, para sacralizarla y, posteriormente también, para construir la memoria de los vencedores.



2. LA SEMANA SANTA DE HUELVA EN LA POSGUERRA Y EL PRIMER FRANQUISMO

Las hermandades de Semana Santa fueron las corporaciones religiosas más afectadas por el proceso revolucionario emanado de la intentona golpista que, entre los días 20 y 21 de julio de 1936, hizo desaparecer la práctica totalidad del patrimonio artístico religioso de la ciudad. Pero, entre 1937 y 1951, tendría lugar no sólo la reorganización de las cofradías existentes con anterioridad a la guerra sino todo un *boom* de fundaciones que haría que se duplicara la nómina de corporaciones penitenciales².

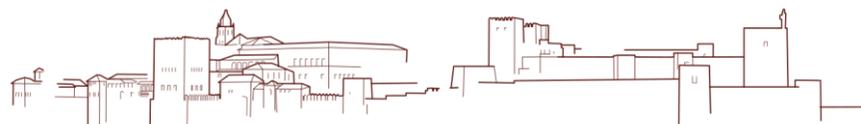
A la masiva destrucción de iconos sagrados y de culto que se produjo en el período de violencia simbólica que surgió en la ciudad tras el alzamiento, la Iglesia y las nuevas autoridades franquistas locales contestaron con un intenso programa de recatolización, con todo tipo de teodiceas y de recuerdo a los caídos, que estuvo repleto de

² Las hermandades del Nazareno, San Francisco, Pasión, la Buena Muerte y la Oración en el Huerto comenzaron a reorganizarse en la segunda mitad del año 36. Al año siguiente se fundó también la cofradía del Silencio. La de la Vera Cruz se fusionó con la de la Oración en el Huerto en 1938. En 1939 se ideó la fundación de la hermandad de la Victoria, que se concretaría en 1940. En 1943 se fundó la de los caballeros Excombatientes y Mutilados. Entre 1943 y 1944 se reorganizó la hermandad del Santo Entierro. En 1944 se fundaría la cofradía de las Tres Caídas. En 1947 sería fundada la Borriquita y, en 1949, las hermandades de los Estudiantes y la Cena. Finalmente, en 1951, se constituiría la del Descendimiento.

procesiones de desagravio y rogativas y de multitud de ritos colectivos impregnados de un evidente trasfondo político. Durante los años que duró la guerra en el resto del estado, las procesiones de Semana Santa tuvieron carácter de excepción y estuvieron marcadas por un profundo paralelismo simbólico entre la pasión y muerte de Cristo, la de España y sus caídos y la de la propia Semana Santa de Huelva, mutilada y humillada en los disturbios guerracivilísticos. Los cortejos se transformaron y fueron manipulados y robustecidos con la masiva presencia de requetés, falangistas, militares y clero, procurando hacer ver entre la población una imagen palingenésica de la festividad, que *resucitaba* –al igual que España- gracias a la decisiva intervención de los que componían el bando *nacional*.

Ciertamente, la participación de autoridades militares y civiles no fue un suceso novedoso en las procesiones de Semana Santa, como sí lo fue la efervescencia de una estética fascistizada y paramilitar. La participación de militares y autoridades políticas conservadoras en las procesiones había sido una constante durante la Restauración; lo extraordinario fue su multiplicación y, por encima de todo todo, las relaciones simbólicas y los reconocimientos públicos a través de nombramientos honorarios, ofrendas y donaciones que entablaron las hermandades y los diferentes poderes.

Entre 1937 y 1939, las cofradías fueron escoltadas por distintos cuerpos militares, policiales o paramilitares –guardia civil, requetés, policía urbana y por piquetes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS-, hecho que continuaría siendo habitual a lo largo de todo el primer franquismo. Las hermandades también continuaron contando con la participación en sus cortejos de multitud de autoridades, que



presidieron las procesiones triunfalmente junto al clero. Los desfiles procesionales tenían carácter de rogativas, pidiendo por el fin de la guerra, la victoria franquista y la concesión de todo tipo de gracias espirituales a Franco y al ejército del bando nacional.

“numerosos cofrades de esta hermandad y devotos de Nuestra Señora de la Amargura en su Soledad, y atendiendo a ruegos de nuestra dignísima Autoridad municipal, sacarán en procesión de penitencia y rogativa a la Santísima Virgen con este título, a las diez de la noche, de la iglesia de la Milagrosa, el Viernes Santo, para pedir la pronta terminación de la guerra y que la Virgen derrame sus gracias espirituales sobre nuestro invicto Caudillo el Generalísimo Franco, y nuestro glorioso Ejército y Milicias, e invitamos a todas cuantas personas quieran asistir”³.

Las procesiones pusieron de manifiesto la estrecha vinculación y comunión existente entre FET y de las JONS, el Ejército rebelde y la jerarquía de la Iglesia católica. Y como ejemplo, la procesión extraordinaria que protagonizaron la Virgen de la Cinta, patrona de la ciudad, y el Nazareno, la imagen cristífera con mayor devoción de Huelva, envueltos en el fervor de falangistas, requetés, monárquicos, militares, clero, cofrades y ciudadanos simpatizantes de la causa

nacional, que procesionaron a ambos iconos a modo de rito de acción de gracias por el fin de la contienda civil:

“La mañana del martes 28 de marzo de 1939 comenzó con un repique de campanas que, junto a las emisoras de radio, anunciaba que Madrid había sido tomada por las tropas franquistas. Era un martes de la Semana de Pasión y faltaban cinco días para que diera comienzo una nueva Semana Santa. Se convocó una jubilosa manifestación por la ciudad que fue presidida por los diferentes cargos públicos del Movimiento. La misma comenzó, en torno a las siete de la tarde, en el consistorio de la calle del Puerto y concluyó en la plaza de José Antonio Primo de Rivera, donde el alcalde, el director del diario Odiel, el jefe provincial de FET y de las JONS y el gobernador civil interino, pronunciaron fascistizados y patrióticos discursos. A esa misma hora era trasladada la Virgen de la Cinta desde el santuario del Conquero hasta el centro de la ciudad. La sección juvenil de FET y de las JONS, con su banda de cornetas y tambores, se unió al desfile procesional cuando la Cinta alcanzó la plaza de la Merced. Sobre las diez de la noche, la Virgen llegaba a la parroquia de la Purísima Concepción. Allí se adhirió a la procesión la imagen del Nazareno mientras el párroco, José Manuel Romero Bernal, pronunciaba un patriótico y apasionado discurso. La Cinta y el Nazareno recorrieron las principales arterias de la ciudad para recogerse a altas horas de la madrugada, bendiciendo la fundación de la hermandad de la

³ Reseña del diario *Odiel* 1938, abril, 10. p. 4.



España de Franco. De nuevo lo divino legitimaba la causa franquista. Una divinidad que el Movimiento definía como protectora y garante del triunfo en la guerra y a la que se encomendaba para alcanzar la inmensa tarea de ganar la paz. Una práctica ritual que actuaba como ejemplo manifiesto de politización de lo sagrado y sacralización de la política” (Mancha Castro, 2018: 438).

Sin lugar a dudas, entre 1937 y 1943 las imágenes sagradas que sufrieron más fuertemente los envites de la politización fueron el Nazareno, la Virgen de la Soledad del Silencio y la Virgen de la Cinta. Pero el régimen pronto reprodujo nuevos iconos y más espacios ceremoniales en la Semana Santa con la finalidad de servir a la tarea de la recatolización de la ciudad y mostrar una adhesión popular multitudinaria al ideario franquista. De este modo, entre 1940 y 1951 se dobló el número de cofradías existentes. Con anterioridad a la guerra, Huelva contaba con ocho cofradías penitenciales, que fueron reducidas a siete cuando se fusionaron las hermandades de la Vera Cruz y la Oración en el Huerto. Durante la década de los cuarenta se fundaron ocho nuevas cofradías, elevándose hasta quince la nómina para el año 1951.

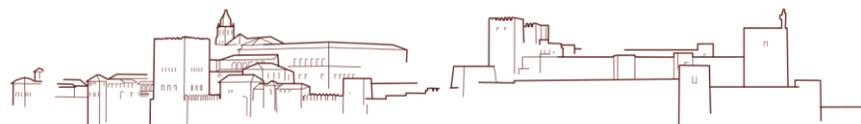
Fundar nuevas hermandades y erigirse en adalid de la *resurrección* de la Semana Santa tras el *martirio* vivido durante los años republicanos serviría para varias cuestiones. En primer lugar, para crear espacios sociales y ceremoniales por medio de los cuales celebrar tanto la religión católica como la dictadura. En segundo lugar, para transmitir un conjunto de símbolos y mensajes memorialísticos e

ideológicos de clara naturaleza nacionalcatólica fascitizada. En tercer lugar, a través de las cofradías la jerarquía eclesiástica podía legitimarse socialmente y mostrarse como institución religiosa claramente dominante, para lo cual había que *purificar* a las hermandades y publicitarlas como manifestaciones sociales de fe católica, intentando eliminar de sus procesiones las heterodoxas expresiones propias de la religiosidad popular. Por último, había que procurar convertir a las hermandades en espacios de socialización en los principales valores del régimen, intentando organizar hermandades neogremiales, cofradías corporativas que agruparan a los individuos por profesiones⁴. (Fig. 1).

La estética de estas cofradías que se reorganizaron y fundaron durante la posguerra y todo el primer franquismo quedó centrada en ese paradigma neobarroco que también han destacado di Febo (, 1988), Barreiro López (2014) o Vincent (2017). Esa estética neobarroca tenía una evidente significación política, ya que evocaba las épocas doradas y gloriosas del imperio español y el espíritu de la Contrarreforma, despertando al socaire de una profunda transformación ideológica y un potente influjo nacionalista.

Esta instrumentalización de la Semana Santa por parte de los grupos políticos, militares y religiosos aliados en torno a Franco propició que vivieran en simbiosis los diferentes ritos y manifestaciones militaristas, las liturgias y las iconografías fascistas de

⁴ Para profundizar en el tema de las cofradías onubenses del primer franquismo y la conceptualización como *cofradías estalactitas*, (Mancha Castro, 2017).



una parte de FET y de las JONS, así como la expresividad nacionalcatólica y tradicionalista. La presencia de FET en las procesiones no sólo se circunscribió a los desfiles procesionales, a los que dotaron de piquetes de escolta y de bandas de música. A través de sus organizaciones se encargaron de asistir a múltiples actos cofraderos y engalanaban la ciudad con guiraldas, diferentes colgaduras y con banderas rojigualdas y del Movimiento. A la salida y recogida en sus templos, los pasos eran recibidos y despedidos con la *Marcha Granadera* mientras los asistentes alzaban el brazo para realizar el *saludo a la romana*.

El cardenal Pedro Segura prohibiría el saludo fascista en toda la archidiócesis de Sevilla en 1944 (Navarro de la Fuente, 2014: 120), convirtiéndose en un claro ejemplo de la tensión que generaba esta mezcla de símbolos y liturgias. A raíz de la caída del fascismo y del nazismo en la Segunda Guerra Mundial, la jerarquía de la Iglesia católica española se centró en instaurar la ortodoxia católica en las procesiones de Semana Santa, procurando eliminar esa hibridación entre símbolos nacionalcatólicos y fascistas falangistas. Jerarcas como el arcipreste Julio Guzmán se centraron en purificar el ritual a partir de ese momento, creándose para ello un brazo ejecutor de sus disposiciones en 1945, la *Comisión de Cofradías*, institución-prolongación de la autoridad eclesiástica que nacería con la finalidad de controlar a las hermandades y regularizar la celebración de la Semana Santa.

Pero lo cierto es que toda esa amalgama ideológica y simbólica que se hizo presente a través de las semanas santas del primer franquismo dio lugar a un fenómeno colectivo sincrético, sociopolítico y religioso

al mismo tiempo, en el que se expresó a la perfección la híbrida, compleja y mestiza naturaleza política del régimen franquista.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ REY, L. y RUIZ SÁNCHEZ, J. L. (1990): “Huelva durante la II República: partidos, elecciones y comportamiento político (1931-1936)”, en *Huelva en su historia* 3: 603-670.
- BARREIRO LÓPEZ, P. (2014): “Reinterpreting the Past. The Baroque Phantom during Francoism”, en *Bulletin of Spanish Studies*, Vol. 91, 5: 715-734.
- BOX VARELA, Z. (2008): “La fundación de un régimen. La construcción simbólica del franquismo”. Directores: Fernando del Rey Reguillo [Disponible en <https://eprints.ucm.es/8572/>]. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- BURKE, P. (2006): “¿Qué es la historia cultural?”, Paidós. Barcelona.
- CORDERO OLIVERO, I. (1997): “Huelva durante la Guerra Civil: las celebraciones públicas”, en *Huelva en su historia*, 6: 137-154.
- DELGADO RUIZ, M. (1992): “La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea”, Humanidades. Barcelona.
- DI FEBO, G. (1988): “La santa de la raza. Un culto barroco en la España franquista”, Icaria. Barcelona.



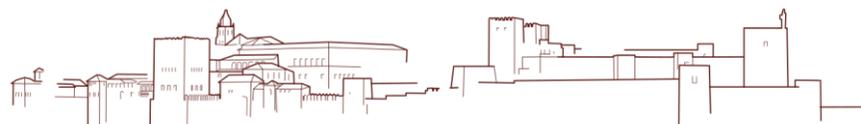
- HERNÁNDEZ BURGOS, C. (2011): “Granada Azul. La construcción de la “Cultura de la Victoria” en el primer franquismo”, Comares. Granada.
- HOBSBAWN, E. (2002): “Introducción: La invención de la tradición”, en E. Hobsbawn y T. Ranger. (eds.), *La invención de la tradición*, Crítica, pp. 7-21. Barcelona.
- LANGA NUÑO, C. (2014): “De Sevilla la roja a la Tierra de María Santísima”: la “recatolización” de Sevilla”, en J. L. Ruiz Sánchez. (coord.), *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y el primer franquismo*, Universidad de Sevilla, pp. 15-47. Sevilla.
- MANCHA CASTRO, J. C. (2018): “La Semana Santa y la recatolización de Huelva. Un acercamiento a la construcción simbólica del franquismo de posguerra”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17: 413-452.
- MANCHA CASTRO, J. C. (2017): “Cofradías y poderes políticos. Una aproximación a las hermandades de Semana Santa en la Huelva del primer franquismo”, en *Revista Andaluza de Antropología*, 13: 140-163.
- MORENO NAVARRO, I. y AGUDO TORRICO, J. (2012): “Las fiestas andaluzas”, en I. Moreno Navarro y J. Agudo Torrico. (coords.), *Expresiones culturales andaluzas*, Aconcagua libros, pp. 165-218. Sevilla.
- NAVARRO DE LA FUENTE, S. (2014): “La religiosidad popular como elemento de adhesión al primer franquismo. Una aproximación al caso de Sevilla”, en J. L. Ruiz Sánchez. (coord.), *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y el primer franquismo*, Universidad de Sevilla, pp. 109-126. Sevilla.
- RICHARDS, M. (2005): “Presenting arms to the Blessed Sacrament”: Civil War and Semana Santa in the city of Málaga, 1936-9”, en C. Ealham y M. Richards. (coords.), *The Splintering of Spain: Cultural History and Spanish Civil War, 1936-9*, CUP, pp. 196-222. Cambridge.
- RINA SIMÓN, C. (2017): “Fascismo, nacionalcatolicismo y religiosidad popular. Combates por la significación de la dictadura (1936-1940)”, en *Historia y Política*, 37: 241-266.
- RINA SIMÓN, C. (2016): “Rituales de pasión, muerte y resurrección. La religiosidad popular y la legitimidad sagrada en el franquismo”, en F. Cobo Romero, C. Hernández Burgos y M. A. del Arco Blanco. (coords.), *Fascismo y modernismo: política y cultura en la Europa entreguerras (1918-1945)*, Comares, pp. 171-184. Granada.
- RINA SIMÓN, C. (2015): “Los imaginarios franquistas y la religiosidad popular (1936-1949)”, Diputación de Badajoz. Badajoz.
- SUGRAÑES GÓMEZ, E. J. (1988): “La Unión de Cofradías de Huelva (Recorrido histórico por el movimiento asociativo de las hermandades de penitencia)”, Imprenta Huelva Ilustrada. Huelva.
- VINCENT, M. (2017): “La Semana Santa en el nacionalcatolicismo: espacio urbano, arte e historia. El caso



de Valladolid (1939-1949)”, en *Historia y Política*, 38: 91-127. Madrid.

Cofradía	Grupos corporativos fundadores
La Victoria (1940)	No hay un grupo corporativo destacado. Burguesía, militantes de FET.
Los Mutilados (1943)	Militares, excombatientes (mutilados o no) de la guerra civil en el bando nacional.
Las Tres Caídas (1944)	No hay grupo corporativo destacado. Jóvenes cofrades, militantes de FET.
La Borriquita (1947)	Grupo de alumnos y antiguos alumnos del colegio Marista. Otros jóvenes cofrades y, también, toreros.
Los Estudiantes (1949)	Estudiantes y profesores de segunda enseñanza, jóvenes artesanos. También monárquicos, militantes de FET.
La Cena (1949)	Grupo de funcionarios municipales de arbitrios.
El Descendimiento (1951)	Totalidad del cuerpo de funcionarios municipales.

Fig. 1: Hermandades fundadas entre 1940 y 1951 y grupos corporativos dominantes en su organización política. Fuente: Elaboración propia



46. APROXIMACIONES HISTÓRICO-ARTÍSTICAS DE LA ARQUITECTURA CINEMATOGRAFICA CORDOBESA: EL CINE DE LA MAGDALENA (1948-2011)

*Historical-artistic approaches of the cordobesian
cinematographic architecture: Magdalena cinema
(1948-2011)*

David Cejas Rivas

*Universidad de Córdoba*¹

Pablo Prieto Hames

*Universidad de Córdoba*²

¹ Historiador e Historiador del Arte (UCO), Máster Interuniversitario de Representación y Diseño para la Ingeniería y la Arquitectura (UCO), grupo de investigación ARCA: Arquitectura, Ciudad y Arte (UCO). Correo institucional: 112cerid@uco.es

Resumen: Frecuentemente el cine ha sido estudiado, desde la óptica histórico-artística, atendiendo a la evolución y análisis de las producciones fílmicas. En este proyecto, se plantea un giro en el enfoque para acometer una investigación cinematográfica hacia la arquitectura en la que se proyectaron los filmes como expresión artística en sí misma. Partiendo de esta base, se pondrá de manifiesto la importancia del cine cordobés del barrio de La Magdalena, no solo como foco principal de ocio y centro difusor de cultura, sino que se atenderá al análisis de su estética en un entorno en el que predomina el trazado urbanístico tradicional de raigambre regionalista.

Palabras clave: Arquitectura cinematográfica, Regionalismo, s. XX, Córdoba, Barrio de la Magdalena.

Abstract: Cinema has often been studied from the historical-artistic point of view, taking into account the evolution and analysis of film productions. In this project, a shift in focus is proposed in order to undertake a cinematographic investigation towards architecture in which films were projected as an artistic expression in itself. On this basis, the importance of Cordoba's cinema in the Magdalena neighbourhood will be highlighted, not only as a main focus of leisure and a centre for disseminating culture, but also we will do an analysis of its aesthetics, because it was located in a traditional regionalistic environment with a regionalist urbanism.

Keywords: Cinematographic architecture, Regionalism, 20th century, Cordoba, Barrio de la Magdalena

² Historiador del Arte (UCO), Máster Interuniversitario de Representación y Diseño para la Ingeniería y la Arquitectura (UCO), Máster de Estudios Comparados: Literatura, Arte y Pensamiento (UPF) y Doctorado de Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo rural sostenible en la línea Diseño en la Ingeniería y la Arquitectura (UCO), grupo de investigación ARCA: Arquitectura, Ciudad y Arte (UCO). Correo institucional: 122prhap@uco.es



INTRODUCCIÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Los estudios sobre edificios cinematográficos han sido estudiados, en numerosas ocasiones, atendiendo a su vinculación con las producciones fílmicas que proyectaban o a la cartelería que exponían en sus puertas para anunciar los horarios de emisión. Sin embargo, en esta investigación, proponemos un análisis del desaparecido cinematógrafo de la Magdalena desde una perspectiva histórico-artística. Para ello, se indaga en el binomio tradición-modernidad, estableciendo una dialéctica entre las funciones, formas y estilo arquitectónico de este espacio de ocio con el fin de profundizar en el papel que desempeñó a nivel social, cultural y económico en el barrio donde se ubicaba, así como en las relaciones artístico-urbanísticas generadas en él. En este sentido, se plantea la realización de una puesta en valor de esta tipología arquitectónica del siglo XX tan obviada como son los cines, dado que responden a unos modelos concretos y adquieren gran interés como exponente de una época distinta a la actual.

Además, en este caso, se torna esencial el conocimiento y difusión del espacio, ya que tras su abandono y posterior uso por okupas, el edificio -de raigambre tradicional andaluza- fue derribado para satisfacer una necesidad que se hacía evidente en el entorno urbanístico: la construcción de unos aparcamientos. En definitiva, un hecho que contribuye a mostrar la grave situación por la que

atraviesan los centros históricos de numerosas ciudades andaluzas, donde se han de promover intervenciones para revitalizarlos sin dañar los entornos protegidos.

De este modo, se han marcado una serie de objetivos en la realización de esta investigación con el fin de concienciar a la ciudadanía, en general, y a los especialistas en la cuestión cultural, en concreto, del papel relevante de los cines históricos no sólo como foco sociocultural de una población en un determinado tiempo, sino también de la importancia generada espacialmente en torno al edificio cinematográfico.

A partir de estudios particulares, se pretenderá iniciar el conocimiento de cines para constatar -más adelante- la posible relación estética de los mismos en el espacio y tiempo dentro de su “trayectoria vital”. Al mismo tiempo que se elaborará una puesta en valor de estos edificios como hitos histórico-artísticos, como ocurre con otras tipologías arquitectónicas de carácter civil. En tanto que responden a un modelo de ocio de un tiempo pasado y una serie de necesidades socioculturales y económicas de gran valor a lo largo del siglo XX y, por lo tanto, verdaderos referentes de la Arquitectura Moderna.

En definitiva, contribuir a la revitalización de los centros históricos, en los cuales se ubican estos edificios, donde los itinerarios turísticos suelen fijarse en otros emplazamientos más frecuentes en el imaginario cultural europeo, tales como iglesias, palacios, teatros o incluso fábricas. De este modo, se pretendería devolver a estos antiguos difusores de cultura y ocio -igual que



ocurre con los teatros- parte de la labor realizada en un tiempo determinado, otorgándoles el valor que merecen estos edificios y los entornos que les acogen.

En cuanto al proceso de investigación, este proyecto comenzó a raíz una búsqueda documental en el Archivo Histórico Municipal de Córdoba, lugar en que se ha llevado a cabo una consulta tanto de fondos históricos como administrativos, entre los que destacan numerosos expedientes de obras, proyectos y memorias de arquitectos, información catastral y Planes de Ordenación Urbanística como PGOU o PEPCH que nos han otorgado una visión muy parcial y técnica de la arquitectura cinematográfica de la Magdalena, junto a fuentes periodísticas rescatadas de la hemeroteca física o digital -a nivel municipal, autonómico y nacional-, fotografías y fuentes orales³ que, finalmente, en su contraste han conseguido enriquecer y facilitar toda la labor de investigación a la par que permitir un análisis arquitectónico, urbano y espacial.

³ Acompañadas en muchos casos de blogs y foros de vecinos de la Magdalena o que han guardado a lo largo de la historia local una relación directa con el Cine Magdalena. Véase el caso de Rafael Asencio González, quien nos cedió los derechos de reproducción de algunas fotografías del interior del salón cinematográfico, propias del archivo personal de su familia, quien participó en este negocio.

1. EL CINE DE LA MAGDALENA COMO FOCO DE ATRACCIÓN DE LA MODERNIDAD EN UN BARRIO HISTÓRICO

La construcción del salón cinematográfico se asentó sobre un entorno transformado por una serie de remodelaciones urbanísticas que configuraron la imagen de la Plaza de la Magdalena a principios del siglo XX. Así, en verano de 1943, José Blas Núñez solicitó un proyecto de obras en un solar y huerto s/n de la citada plaza, coincidiendo con el emplazamiento ocupado, décadas más tarde, por el Cine Magdalena, la Fábrica de Hielos La Magdalena y la vivienda de su propietario, convirtiéndolo en un enclave económico y social durante la segunda mitad del siglo XX cordobés, aún presente en la memoria de numerosos vecinos. Este conjunto arquitectónico presentaba unas dimensiones que ocupaban 49 metros de la Calle Muñices, 12,50 metros de la Calleja Santa Inés y una gran línea de fachada principal a la Plaza Magdalena, constituyendo una planta de 552,90 de metros cuadrados⁴. Un hecho que puede apreciarse en una estampa de la época de la construcción del cine en torno a 1948 (Fig. 1).

Partiendo de esta base, el cine pasaría, el 15 de marzo de 1944, a ser propiedad de Hilario Huguenot Clavier, aunque el proyecto de construcción de dicho espacio sociocultural no fue definitivo hasta 1948, momento en que se hizo cargo de la propiedad de la Plaza

⁴ Archivo Histórico Municipal de Córdoba (en adelante, AHMC), Expedientes de obras, 000447-037, 1943.



Magdalena nº 2 al completo, focalizando el negocio hacia un interés industrial en auge: el cinematógrafo. Una tipología industrial no tan vinculada a los aires productivos de una fábrica, sino a la reproducción y difusión de las producciones fílmicas y los valores culturales aparejados a las mismas. Así, el 6 de marzo de 1948 Hilario Huguenot Clavier solicitaba la aprobación del proyecto para la construcción de un cinematógrafo de invierno y verano en la Plaza de la Magdalena nº 2a⁵.

Al abordar el estudio del cine de la Magdalena debemos comenzar añadiendo que se realizaron dos memorias para el proyecto: la primera, a cargo de Víctor Escribano Ucelay, que no llegó a materializarse, y la segunda de Francisco Mollera Moreno junto al aparejador Rafael Usano Jiménez que sí se realizaría y guardaba estrecha relación con la concepción del primer arquitecto. No debemos obviar cómo Mollera ya plasmaba una estética en consonancia con la arquitectura previa del espacio, la fábrica de hielos y la vivienda, obras de Ucelay.

En dicho enclave se edificaría un cine en una superficie de 679,90 metros cuadrados, distribuidos en un edificio de tres niveles, donde la planta baja se componía de 483,60 metros cuadrados cubiertos, la planta principal de 139,63 metros cuadrados y la última planta contaba con 56,67 metros cuadrados. En este espacio edificado se necesitaron 5 puertas para el establecimiento de ocio, 16 ventanas y 5 balcones, siguiendo la normativa de la Junta Consultiva

⁵ AHMC, Expedientes de obras, 000453-029, 1944.

de Espectáculos. Además, dicho organismo público elaboraría un informe que recoge:

“Tiene de cabida, según se hace constar en el proyecto, 496 butacas encontrándose por consecuencia incluido en el grupo A (...) se observan las siguientes deficiencias: la ubicación de la sala deberá ser de 1984 m³, en vez de 1882,67 m³ del proyecto, según el art. 122 (...) En los W.C. de caballeros de la planta principal, habrá que poner lavabos, según el art. 133. Análogamente habrá de ponerlos en los W.C. del cine de verano. Las deficiencias señaladas deberán ser subsanadas al ejecutarse las obras”⁶.

También la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba, estableció una serie de condiciones, tales como: *“las puertas serán de madera y las ventanas, balcones y antepecho de la azotea de hierro forjado y estilo antiguo por exigirlo el carácter artístico de la ciudad”⁷*. Una cuestión indicativa del valor cultural por el que atravesaba el pensamiento cordobés de la época, con unos fuertes gustos estéticos por la tradición arquitectónica y urbanística de la ciudad, como ocurren en numerosos edificios de la misma que aún se conservan en barrios históricos como en la Magdalena, Santa Marina, San Lorenzo o San Basilio. Todos estos intereses por parte de la población, muestra el deseo de preservar el imaginario popular identitario presente en cada uno de sus edificios encalados con

⁶ AHMC, Expedientes de obras, 000486-051, 1948.

⁷ AHMC, Expediente de obras, 000486-051, 1948.



molduras en tonos albero, rejería tradicional y macetas. En definitiva, se trata de una carta de presentación del carácter de su gente, quienes parecen no querer abandonar su huella arquitectónica en torno al regionalismo andaluz tan presente en nuestros centros históricos.

Sin embargo, hemos de cuestionarnos ¿Cómo se resolvió la diatriba entre implantar un edificio con funciones modernas en un espacio antiguo? A través de unas formas estéticas tradicionales dentro del establecimiento que consiguiesen enmascararlo para ser integrado a la perfección en la idiosincrasia histórico-artística, pero también socio-cultural de la zona. En tanto que el fenómeno cinematográfico en Córdoba comenzaría a irrumpir en la capital a partir de edificios “con estética a la andaluza” hasta mediados de la década 60, cuando la arquitectura moderna parecía aterrizar en la ciudad. De hecho, Vicente Serrano, en representación del Ayuntamiento, señaló de este establecimiento: “*estimarlo adecuado para levantarse en un lugar tan típico como es la citada plaza*”⁸. En este sentido, se comprueba el interés de modernizar los cascos antiguos de la ciudad sin romper con las formas estéticas presentes en ellos.

Por consiguiente, el salón cinematográfico de Ucelay se planteaba sobre un espacio irregular, adaptándose al terreno y, sobre todo, a la compartimentación espacial del complejo arquitectónico compuesto por cine -invierno y verano-, fábrica y vivienda. De este modo, el edificio destinado a cine se hallaba en Plaza Magdalena

con esquina a Calle Santa Inés, contando en su interior con un patio de 5 metros de anchura⁹ compartido entre los diversos emplazamientos del complejo (a modo de pasillo privado). A continuación, se sucedían la fábrica y vivienda que cerraban el conjunto -al otro lado de la citada plaza- en la esquina con Calle Muñices. Por lo tanto, el hábitat personal y profesional de Huguenot se localizaba en una manzana con vista principal a la Plaza Magdalena, actuando como foco dinamizador dentro del entorno urbano.

Para un mejor desarrollo de las ideas, pese a que los planos responden a dos proyectos de diferentes autores, se ha decidido ponerlos en relación con la finalidad de que el lector pueda acercarse con mayor detenimiento al análisis arquitectónico y espacial de este complejo cinematográfico. Si bien, en la propuesta de Víctor Escribano Ucelay se refleja la organización interna del inmueble, Francisco Mollera expondrá el exterior del cine. En ambos casos se comparte la mayoría de espacios, salvo la estructura torreón del primer proyecto que nunca llegó a realizarse, como se constata en este trabajo (Figs. 2 y 3).

El interior del edificio se distribuía en un primer vestíbulo dedicado a carteleras y anuncios fílmicos junto a la taquilla. A continuación, a través de dos puertas se accedía a otro de mayores dimensiones donde se encontraban a la derecha unas dobles

⁸ AHMC, Expediente de obras, 000486-051, 1948.

⁹ Otorgando luz y ventilación y, además, deducimos que servía para aminorar la posible contaminación acústica entre ambas tipologías industriales, a la par ruidosas, pero divergentes. Respecto a la longitud del espacio intermedio son 46 metros, coincidiendo con la ocupación de las naves de cine y fábrica.



escaleras que conducían al nivel superior, pero antes se localizaban los servicios de señoras, en el entresuelo. Finalmente, el vestíbulo acogía la entrada a la sala de proyección que contaba con un total de 496 butacas para los espectadores repartidas en 30 filas, así como dos puertas de salida a la calleja Santa Inés. Se resalta cómo la pantalla estaba ignifugada y con un altavoz tras ella en nicho cerrado, pero con abertura única a la sala para una mejor acústica del filme¹⁰.

También había dos trasteros con acceso al patio interior a la fábrica y vivienda, uno se localizaba junto a la taquilla de entrada, el otro tras la pantalla del salón de invierno. En la primera planta se ubicaron los baños de caballeros frente a las escaleras, se abrió otro vestíbulo con ambigú para el recreo del espectador¹¹ y, al otro lado, la sala de bobina y cabina de proyección de 3x3 metros y en material incombustible.

En la azotea se disponía el conocido “*Cine Terraza Magdalena*”¹², al cual se accedía a través de una escalera ricamente decorada con flores como geranios y gitanillas -al igual que en la sala de proyección exterior-, lo que otorgaba mayor frescura, color y dinamismo durante la emisión fílmica. Este espacio al aire libre contaría con un aforo de 500 espectadores, se abrieron los

¹⁰ Será un añadido de mejora posterior, siguiéndose el proyecto de Francisco Mollera.

¹¹ Además, era un espacio apto para fumadores, a diferencia del inferior. En AHMC. Expedientes de obras. 000486-051. 1948.

¹² A diferencia de otros muchos ubicados en grandes patios como El Rinconcito (1941-65).

correspondientes aseos -sobre los que se situó una azotea de pequeñas dimensiones con la cabina de proyección¹³- y se ubicaría otro ambigú en la torre mirador del inmueble que, finalmente, se descartó en el proyecto definitivo de Mollera, donde el bar se mantendrá en el lugar indicado, pero sin erigirse dicha torre mirador como se constata en el diseño arquitectónico (Fig. 4).

En cuanto a los materiales, se emplearían muros de mampostería ordinaria con averdugado de ladrillo a tres hiladas y separación de 0,50 metros con mortero de cal, arena y cemento, entre los que se ubicarían pilares de hormigón armado¹⁴. Con un pavimento compuesto por imitación de mármol en la sala de invierno, mármol blanco y cenefa negra en los vestíbulos, unos colores repetidos -mediante una decoración de juego de damas- en las losetas de los diversos baños y el ambigú. En la terraza loseta de Martos con baldosín hidráulico de color rojizo en las demás dependencias como las salas de cabina y bobina. Mientras que los zócalos de los vestíbulos serán de mármol de color a una altura de 50 centímetros, los aseos y bar se alicataran con azulejos de color crema y la decoración de la sala fílmica estará revestida en molduras de

¹³ Se accedía mediante una escalera de garra.

¹⁴ Cabe añadir que, en el proceso de construcción -concretamente en la cimentación- se recurrió a una zanja corrida con pozos que se rellenaría con mampuesto ordinario y mortero de cal y arena, así como cemento, igual que los muros empleados para el levantamiento del edificio. Sin embargo, nos llama la atención que no se localizaron restos arqueológicos como en las inmediaciones urbanísticas, tal es el caso de la casa nº 4, cuya edificación se postergó por esta causa, quedándose tras el patio trasero descubiertos una serie de restos monumentales de época romana.



escayola blanca, revoco y pintura con arreglo a los dibujos recogidos en los planos¹⁵. Al exterior, como en edificios de la zona, pintura en cal y al óleo en color ocre el zócalo y molduras¹⁶. La iluminación será por apliques en los muros y también de carácter natural -como la ventilación- en la zona del vestíbulo inferior que presenta unas celosías hacia el patio a la fábrica.

En los alzados exteriores comprobamos, como se ha referido en este trabajo, una estética próxima entre el cine y el complejo industrial de fábrica y vivienda contigua. De hecho, se recoge en el documento: “*la decoración total del edificio, refiriéndose a su exterior, es de igual dibujo que la existente de la edificación colindante de la misma propiedad*”¹⁷. El único detalle a reseñar es la fachada principal con ligeros cambios, adaptándose al local cinematográfico con la apertura de tres puertas de doble filo en la primera planta, en lugar de una puerta flanqueada por dos ventanas como en la casa nº 2, por motivos comerciales.

Respecto a la reforma o, más bien las modificaciones surgidas en el momento de las obras, nos damos cuenta que las exigencias municipales establecieron una serie de cambios, tales como:

- Añadir lavabos en los W.C. de caballeros (tanto en el interior, como en el cine terraza).

- Sustituir el sotabanco de la fachada lateral derecha por pilares y lienzo de baranda de hierro forjado sin elementos fundidos.
- Modificar las ventanas de la fachada a Calleja Santa Inés para evitar la monotonía, así como poner rejas en las mismas.
- Elevación del suelo del salón cinematográfico de invierno en las butacas más alejadas de la pantalla para una mejor visibilidad fílmica.

Estos cambios -así como debió haber otros que no nos consta en los expedientes de obras consultados- permitían aumentar el espacio de salón cinematográfico de invierno de 1.882´67 m³ a 1.984 m³., en su interior, aunque se reducía a 480 butacas (fijas de asiento plegable) en ambos cinematógrafos de funcionamiento no simultáneo¹⁸. Esta última afirmación es importante, en tanto que permite no considerar dicho establecimiento como un multicine, ya que ambas salas no funcionaban al mismo tiempo¹⁹. En este sentido, el concepto de complejo cinematográfico como se desarrolla hoy día es posterior, encontrándose en Córdoba hacia finales de los años 80 y principios de los años 90, cuando los grandes salones cinematográficos se compartimentaron y ampliaron para albergar en los cines diversas salas que proyectasen diferentes películas al mismo tiempo, como puede verse en complejos cinematográficos de la ciudad como el Isabel La Católica o Alkazar.

¹⁵ AHMC, Expediente de obras, 000486-051, 1948.

¹⁶ También en terraza.

¹⁷ AHMC, Expediente de obras, 000486-051, 1948.

¹⁸ En lugar de las 496 y 500 plazas anunciadas en el primer proyecto.

¹⁹ Según recoge los testimonios, tanto textos administrativos y legislativos, como fuentes orales.



Entre las citadas modificaciones formales, no reflejadas en la documentación archivística, hemos de resaltar un hecho primordial a nivel estético: el cambio de arquitecto a cargo de las obras. En consecuencia, supondría una renovación de algunas formas del edificio, especialmente en su aspecto externo. Por tanto, pasaremos a comentar las interesantes divergencias que, como se ha adelantado, el proyecto inicial se asentaba en las formas proyectadas en la vivienda de la fábrica de hielos, lo que supuso la base estética de todo el complejo industrial. En este sentido, el primer trabajo, a mano de Víctor Escribano Ucelay, se integra exteriormente en un estilo regionalista neobarroco acorde al emplazamiento en el que se ubicaba, pues guardaba un aspecto semejante a las viviendas colindantes, aunque éstas acabarían dirigiéndose también hacia las trazas regionalistas tan características de este contexto (Fig. 5). Así, en la fachada principal que abría a la plaza de la Magdalena se distinguían tres niveles de altura. En el primero destacaban la apertura de dos vanos rectangulares enrejados flanqueando la principal puerta de acceso al interior. Ésta estaba enmarcada por un zócalo de mediana altura sobre el cual se situaron cuatro molduras que evocan pilastras de orden dórico -presentan incisiones con formas geométricas- que sujetaban un friso compuesto por cuatro triglifos y dos metopas con una moldura circular en su interior. En el segundo nivel, se continuaba con esta portada a través de una cornisa, decorada con una espiga redonda en cada uno de sus extremos, que daba paso a la erección de dos arbotantes avolutados con decoración art deco regionalista sobre el que se alzaba un

frontón partido coronado por tres pináculos. Todo este aparato decorativo albergaba el vano rectangular central con enrejado en diagonal que se prolongaba, en su parte superior, formando un remate decorativo. En este segundo cuerpo, también podía encontrarse dos balcones con una rejería de hierro forjado “al estilo antiguo”. Finalmente, el tercer nivel se compone de una azotea con un paramento en el que se abre una rejería y da paso, en el centro de la portada, a la erección de un mirador compuesto por tres arcos peraltados que ennoblecen la techumbre a cuatro vertientes de teja árabe coronada por un vástago central de gran envergadura como si de un yamur sobrio se tratase. Todo este torreón presenta claramente una gran influencia de los alminares andalusíes que proliferan en la arquitectura regionalista sevillana.

En la fachada a la calle Muñices, se podía apreciar, nuevamente, los tres niveles de la vivienda: el inferior compuesto por un zócalo y tres vanos rectangulares enrejados, el superior por tres balcones y la azotea. A continuación, se destacaba el prolongamiento horizontal de la nave almacén con una altura que superaba el primer cuerpo, una fachada con un zócalo corrido, un juego de pilastras en ocre y nueve vanos rectangulares enrejados con una techumbre a dos vertientes. La alternancia entre estas formas verticales y horizontales, así como sus colores (blanco y ocre) no solo venían a reducir la monotonía del conjunto arquitectónico, sino también le concederían mayor notoriedad en el espacio. Sea como fuere, todas las medidas de intervención cumplieron con la normativa sobre patrimonio cultural, en tanto que se encuentra en el entorno del



casco histórico-artístico protegido de Córdoba y, ya en esos momentos, existía cierto interés en esta materia²⁰.

Mientras que en el segundo trabajo, finalmente realizado por Francisco Mollera (Fig. 6) en esta fachada continuaban distinguiéndose tres niveles, en el primero se encontraban tres arcos peraltados que enmarcaban dos puertas de acceso de grandes dimensiones (2x2 metros) y una ventana -en el lado derecho- que funcionaba como taquilla del cine. Las tres aberturas presentaban un farol de forja en su parte superior y en los pilares intermedios donde confluyen los arcos dos carteleras. En la segunda planta se hallaban tres vanos rectangulares: uno central a modo de balcón y dos laterales. En este nivel hay un juego de dobles pilastras enmarcando cada abertura y una moldura bajo el alfeizar de las dos ventanas y sobre ellas un motivo pujante a la manera art deco andaluz. Se trata de un piso que se prolongará hacia la azotea -tercera planta- mediante un frontón central semicircular albergando el rótulo del nombre del cine -Cine de la Magdalena- en letras mayúsculas. Además, se cubría por una cornisa pronunciada en teja árabe a modo de arco serliano y con tres pináculos en el arco central. En la tercera planta, un paramento blanco con rejería y molduras ocres dan paso al cine terraza. En esta modificación del proyecto arquitectónico se eliminó una de las intervenciones más notables del primer plan: el

²⁰ En este sentido, se observa cómo existe una normativa en torno a la conservación de edificios y monumentos que, en muchos casos, pertenecían al patrimonio cultural a lo largo del siglo XX.

torreón. De este modo, se observa cómo se trata de una fachada bastante sencilla:

“Sin apartarse de los caracteres típicos de la construcción cordobesa (...) decoración interior aún más sencilla, reduciéndose algunos elementos de escayola de estilo barroco y a la elemental decoración de la estructura que queda visible por completo, dado el plan económico de un cine de barriada sin pretensiones”²¹.

Entonces, el 28 de septiembre de 1948 se reiniciaron las obras del cine al frente del nuevo arquitecto Francisco Mollera Moreno, quien se vio, probablemente, obligado a hacer modificaciones estéticas para evitar la denuncia por plagio del primer arquitecto (Víctor Escribano Ucelay), como se comprueba en la memoria del 30 de junio de 1948²².

²¹ AHMC, Expediente de obras, 000486-051, 1948.

²² Hubo una pausa en la labor constructiva, entre el 16 de mayo y el 15 de julio de 1948, debido a las incompatibilidades entre el arquitecto y la legislación de espectáculos públicos española. AHMC, Expediente de obras, 000486-051, 1948.



2. LA INTEGRACIÓN DEL SALÓN CINEMATOGRAFICO DE LA MAGDALENA EN EL GRUPO SÁNCHEZ RÁMADE (1951/52 – AL FIN)

El cambio de década hacia los 50 trajo consigo una serie de cambios en este cine, como la nueva adquisición por Eugenio Sánchez-Rámade Urende²³ y su hijo mayor, Eugenio Sánchez-Rámade Villegas²⁴, en torno a 1951-52. Así, la siguiente obra, que pudiera afectar parcialmente al cine Magdalena, sucede en verano de 1956, cuando Sánchez-Rámade solicitó la construcción de una nave a Ángel Marchena Rodríguez y Modesto Dafouz Gil para ser ubicada en el interior de la residencia privada del reseñado complejo

²³ Empresario dedicado a cinematógrafos en Córdoba, tiene varios en propiedad. Vecino de la C/ Reyes Católicos nº 15 (Cine Alkazar, Córdoba).

²⁴ Empresario sevillano, inversor e introductor de la modernidad en Córdoba bajo el Grupo Sánchez-Rámade. Un personaje con una sólida formación en derecho, publicidad y enseñanza que, en 1952, se ocuparía de la distribución cinematográfica iniciada por su padre Eugenio Sánchez-Rámade Urende. Más tarde, amplió su horizonte de mercado, coincidiendo con la llegada del gas butano, hacia la venta de electrodomésticos y la comercialización de dicho producto. También, se encargaría de fundar Noriega en 1963, dedicándose al sector de la construcción y promoción inmobiliaria. Sin embargo, no pararía y en la década de los 80 se atrevería con sectores como el automovilístico (Coauto, 1982) y la informática (Diasa y Diasoft, 1989). Pese a que abarcó diversos sectores del mercado, nunca abandonaría el interés por los cinematógrafos, siendo propietario de Cinesur, cadena que continúa vigente en la ciudad y más territorios peninsulares. En definitiva, toda una trayectoria ejemplar en el sector empresarial cordobés continuado por sus descendientes a su muerte en 2005.

de la Magdalena²⁵. En este caso, en el espacio que servía de patio corredor entre el cine y la fábrica con el objetivo de ampliar las instalaciones industriales dedicadas a hielos. Respecto a la nave, fue edificada en ladrillo y hormigón armado con enlucido interior y exterior en cal, cubierta a dos aguas en teja árabe y con lucernarios de cristal en la parte superior, así como las necesarias ventanas laterales. Siguiendo una estética vinculada a la industria tradicional española, pero otorgándole ese aspecto regionalista andaluz, sin ornamentación²⁶.

Si en la obra anterior se observaba una remodelación espacial genérica; en 1959, sí se incidiría sobre el cine y, concretamente, en el acceso al mismo. Se propuso la apertura de un hueco 2 x 2,20 metros en la fachada de la calle Santa Inés y en el patio interior una abertura de 60/60. Así como también se procedió a la reconstrucción de un antepecho en la terraza, que afectaba al cine de verano²⁷. Estas modificaciones puntuales consiguieron mejorar el correcto funcionamiento del espacio cinematográfico y gestionar la constante afluencia de usuarios que disfrutaban de unas proyecciones fílmicas durante este momento de máximo esplendor del local. Unas obras menores que corrieron a cargo de Rafael García Hernández y Elías Simón López a principios de 1959 como se constata en la fotografía hallada en el expediente de obras²⁸ (Fig. 7).

²⁵ AHMC, Expediente de obras, 000550-008, 1956.

²⁶ AHMC, Expediente de obras, 000550-008, 1956.

²⁷ AHMC, Expediente de obras, 000587-011, 1959.

²⁸ AHMC, Expediente de obras, 000587-011, 1959.



En septiembre de 1960 se halla un expediente relativo a las obras para la colocación de una marquesina en el Cine Plaza Magdalena para resguardar al público asistente. Esta contaría con unas dimensiones de 9,10 metros x 1,30 metros. Lamentablemente, no encontramos diseño, plano o fotografía que nos muestre cómo era la tipología y el aspecto que hubiera otorgado al local. Ello puede deberse a que, en el reseñado expediente de obras, se recoge como el arquitecto municipal solicitó, días más tarde, la suscripción a las Ordenanzas de la Zona Histórico-artística que impedían dicha estructura:

“No se autorizan miradores de cualquier clase que sean; que en los establecimientos comerciales han de limitarse a los huecos del mismo sin vitrinas ni postizos sobre los muros, y otras disposiciones análogas, entiendo que, dado el ambiente que forman estas normas, no procede autorizarse la instalación de la marquesina”²⁹.

Según el arquitecto municipal y corroborado por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba -en base al propio PGOU- se prohibía la colocación de postizos en las fachadas de los inmuebles enclavados en la zona artística, como es el espacio que nos ocupa³⁰. En este sentido, nos llama la atención esta resolución negativa que, probablemente, se mantiene en muchos

²⁹ AHMC, Expediente de obras, 000597-032, 1960.

³⁰ AHMC, Expediente de obras, 000597-032, 1960.

casos a día de hoy, como puede cerciorarse en las Ordenanzas referentes a la zona histórico-artística del Plan General de Ordenación de la Ciudad de Córdoba (3 de diciembre de 1958). No obstante, en otro barrio histórico como es Colón, la entrada de la arquitectura moderna en esta misma década -de los 60- sí propició reestructuraciones de edificios de dicho estilo, así puede evidenciarse en la sustitución del cine El Rinconcito por el Cine Isabel la Católica (gestionado por la empresa Cabrera) que sirve como muestra de la evolución estilística en Córdoba (Cejas y Prieto, 2018). Sin embargo, este cambio no puede constatarse en el caso del Cine Magdalena, manteniéndose intacto formal y estilísticamente a lo largo de su casi medio siglo de vigencia.

En 1962 se darían una serie de modificaciones, por lo que Eugenio Sánchez-Rámade solicitó el permiso municipal para convertir un claro de ventana en puerta en la vivienda contigua al cinematógrafo, encargándole el proyecto a Carlos Sáenz de Santa María de los Ríos y Rafael Usano Jiménez, con quienes había trabajado anteriormente. Así como también se quiso intervenir en la nave-almacén del reducido patio entre el cine y la fábrica realizada unos años antes para sustituir su armadura de madera por una metálica de 39,40 metros cuadrados³¹.

Durante las décadas 70-90 tenemos un “vacío documental” sobre la gestión y utilización del espacio cinematográfico localizado en la Magdalena, aunque algunos testimonios gráficos informan de su mantenimiento como foco sociocultural y económico del barrio, al

³¹ AHMC, Expediente de obras, 000623-014, 1962.



igual que ocurrió en otros emplazamientos de la ciudad con estos salones cinematográficos. Prueba de ello, se adjuntarán unas fotografías del estado del edificio entre los 60-70³² (Figs. 8-11).

Sin embargo, con la llegada al siglo XXI, escasos ejemplos de dichos “cines históricos de Córdoba” continuaban en funcionamiento, muchos de ellos estaban a la espera de ser reutilizados³³ o, lamentablemente, derribados, como ocurriría con el Cine de la Magdalena. En consecuencia, la identidad cordobesa empezaba a perder parte de su imaginario arquitectónico, siendo este asunto la principal motivación para proceder al estudio de esta tipología artística y, sobre todo, su puesta en valor dentro del panorama sociocultural cordobés. En relación con lo anterior, a lo largo de la ciudad se hallaba un entramado de cines en el olvido, como Cine Córdoba, Fuenseca, Almirante o Palacio del Cine y terrazas de verano como Andalucía, Delicias, Coliseo San Andrés u Olimpia. Tanto así que en 2001 se produjo un convenio entre el Ayuntamiento de Córdoba y Finesar S.A.³⁴ por el cual diversos cines cordobeses³⁵ pasan a ser propiedad municipal³⁶. En el caso del Cine de la Magdalena, se refleja cómo pertenecía a un complejo

arquitectónico de 1512,09 metros cuadrados, acompañado de vivienda y fábrica -también transferidos a la Alcaldía-. En este sentido, se establece un compromiso de preservar el conjunto “Cine Magdalena” por su valor sociocultural, diferenciando entre el uso del propio cine y el uso “residencial lucrativo” para el que se propuso la creación de un hotel que nunca llegaría a materializarse. La Gerencia se encargaría de gestionar las ordenanzas que posibilitasen los diferentes aprovechamientos. Sin embargo, las distintas calificaciones en el inmueble no fueron recogidas ni por el Plan General de Ordenación Urbana ni por el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico. Consecuentemente, no se generó ninguna ficha que pudiera dar muestra del evidente valor cultural del edificio, a pesar de recogerse dichas medidas en los artículos (5 al 8) del citado convenio³⁷.

En medio de esta diatriba entre el uso cultural y la rentabilidad económica, se puede apreciar el testimonio de José Antonio Figuerola Vázquez, quien fue jefe técnico del Gran Teatro, al igual que trabajó para la empresa Sánchez-Rámade, en los cines Lucano, Osio, Magdalena, Séneca o Alcázar y declaró que el propio Eugenio Sánchez-Rámade pensaba que “*El cine hay que mantenerlo, ya que es la única empresa donde primero cobras y después pagas*”³⁸. De ello se deduce que, aunque sea esto un aspecto económico, culturalmente debe ser un negocio a conservar y máxime en los centros históricos, puesto que los cambios sociales están

³² Derechos de las fotografías cedidos por Rafael Asencio González de su colección particular.

³³ Ya sea manteniendo su estructura formal y funcional como Alcázar -aunque con modificaciones respecto al estado primitivo- o transformando por completo la actividad desempeñada en el establecimiento cinéfilo.

³⁴ Esta sociedad se estructura en torno a Finesar Andalucía, Finesar Alameda y Finesar Córdoba, siendo ésta última la encargada del Cine Magdalena.

³⁵ Como son Séneca, Lucano, Almirante, Fuensanta, Magdalena y Lucano.

³⁶ AHMC, Expediente de obras, 00856-017, 2001.

³⁷ AHMC, Expediente de obras, 00856-017, 2001.

³⁸ 2013, junio, 23, Córdoba.



transformando los hábitos de consumo en la ciudadanía. Por ejemplo, en la actualidad, ¿Quién querría ir exclusivamente al cine? Generalmente, se ubican en grandes centros comerciales en el extrarradio, donde hay cines, boleras, restaurantes, tiendas de ropa, supermercados y otros productos. En definitiva, superficies donde se concentran diversos tipos de ocio que permiten “pasar el rato”. Antes, quizás, el cine se concebía como actividad en sí misma, un lugar donde disfrutar de nuevas historias y metrajes en pantalla grande, mientras ahora se vincula a un pasatiempo más dentro de un plan organizado en estos nuevos espacios de tiempo libre. En consecuencia y, como analizaremos en profundidad en el siguiente apartado a través del Cine Magdalena, los cines en pleno centro urbano estaban destinados a su extinción, debido a que formaba parte de un estilo de vida *demodé*. De hecho, Figuerola Vázquez advertía: “*Los tiempos cambiaron, había nuevas diversiones y la gente no iba, pero también es verdad que no se mejoraban, seguían las mismas sillas viejas, muchas con chinches*”³⁹. En definitiva, un abandono propiciado por la obsolescencia tecnológica que generaba más costes en la reforma del mobiliario e infraestructuras cinematográficas a la par que servía de excusa para permitir la apertura de un nuevo emplazamiento cinematográfico en el extrarradio y, con ello, continuar con esta reciente moda de ocio.

³⁹ 2013, junio, 23. Córdoba.

https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/hubo-epoca-cordoba-tuvo-mas-30-cines-verano_811999.html

3. UNA DÉCADA DE ABANDONO, OKUPACIÓN Y DESAPARICIÓN DEL CINE MAGDALENA

En este capítulo de nuestra investigación nos centraremos en la última década por la que ha atravesado el espacio arquitectónico y urbanístico de la Magdalena y, en concreto, el papel desempeñado por el cine y su desaparición del entorno histórico-artístico.

A finales de 2007, se propuso la redacción de un proyecto de remodelación del cine Magdalena -propiedad del Ayuntamiento- entre Andrés Ocaña (Teniente Alcalde) y José Delgado (Gerencia Municipal de Urbanismo) para crear un espacio cultural que diese soluciones a los ciudadanos, así como permitir la revitalización del centro histórico de la ciudad, contándose en este proyecto con una partida inicial de 900 mil euros⁴⁰.

Más tarde, en el año 2010, el panorama cultural cordobés se planteaba como “apoteósico” en los medios de comunicación, ya que se programaron una serie de intervenciones para preparar la candidatura de esta ciudad a capitalidad cultural europea -un intento lamentablemente fallido-. Por lo tanto, numerosos proyectos de este rango se verían realizados gracias a los fondos destinados para ello en las partidas presupuestarias. Entre los acontecimientos reseñamos la reapertura del Teatro Góngora, la Posada del Potro como Centro Fosforito, el Museo Taurino y el Centro Espaliú, además, el diario Córdoba recogía como: “*la Gerencia de Urbanismo pondrá en*

⁴⁰ 20 Minutos, 2007, diciembre, 20.

<https://www.20minutos.es/noticia/324845/0/teatro/magdalena/obras/>



marcha el proyecto del antiguo cine de la Magdalena, y también habrá actuaciones en el Museo Julio Romero de Torres y en la manzana de Orive”⁴¹. En este sentido, ¿Qué proyecto había planteado para el citado cine? Según conocemos, por noticias periodísticas del mismo año, el antiguo cine se remodelaría para albergar en su espacio una gran sala de teatro, la cual sería gestionada por un grupo privado de profesores de arte dramático conocido como Agrupación Artística Teatrocor El Mercado, quienes anteriormente pensaron en crear este nuevo espacio escénico en el Mercado del Alcázar⁴². Se trataba de una idea del arquitecto Pablo Aumente, quien participó en el deseo de esta edificación como lugar de expresión cultural tan necesario en la ciudad y, sobre todo, en el barrio⁴³.

En relación al citado proyecto, a principios de 2011 la GMU aprueba las obras de rehabilitación de cine a teatro en la Plaza de la Magdalena (Fig. 12). Ante tal propuesta, Francisco Tejada -como representante de la institución pública- afirmó que la primera fase consistiría en la demolición, debido al “*elevado deterioro que presenta el inmueble y el riesgo severo de desplome que corre la*

estructura”⁴⁴. Mientras que, en la segunda etapa, se edificaría un establecimiento de tres niveles y terraza. En la planta baja se abriría un gran salón de representación con capacidad para unas 200 personas, junto al cual se localizarán los camerinos, aseos, vestíbulo y taquilla. En el primer piso del nuevo edificio se proponía una sala de exposiciones, más camerinos y un espacio reservado (VIP) y en el segundo nivel se hallarían una sala de reuniones, oficinas, aseos y archivo. Para, finalmente, colocar en la terraza un bar -Sala Dimmer, junto a un taller de trabajo y almacén⁴⁵. Todo ello será un proyecto financiado por los presupuestos municipales, en tanto que el conjunto pasó a manos del Ayuntamiento en 2001.

En abril de 2011 se produjeron las excavaciones para continuar con este proyecto cultural en el que se obligaba a respetar la tipología del edificio y los elementos originales, como recogía el convenio⁴⁶. De este modo, se pretendían agregar estas formas estéticas al nuevo teatro proyectado, al fin y al cabo, son dos maneras similares de ofrecer espectáculo, ocio y cultura a un barrio y toda una ciudad como ocurrió con el Cine de la Magdalena, un

⁴¹ 2010, enero, 16. Córdoba.

https://www.diariocordoba.com/noticias/cultura/equipamientos-culturales-recibiran-fuerte-impulso-ano_534347.html

⁴² 20 Minutos, 2007, diciembre, 20.

<https://www.20minutos.es/noticia/324845/0/teatro/magdalena/obras/>

⁴³ 2011, enero, 12. Córdoba.

https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/pablo-aumente-arquitecto-hay-cambiar-mentalidad-tenemos-respecto-vivienda_609550.html

⁴⁴ 2011, enero, 12. Córdoba.

https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/contratacion-obras-cine-magdalena_609544.html

⁴⁵ 2011, enero, 12. Córdoba.

https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/contratacion-obras-cine-magdalena_609544.html

⁴⁶ 2011, abril, 15. Córdoba.

https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/demolido-cine-magdalena_631600.html



referente histórico desde los años 50⁴⁷. Aunque, en la década de los 90 dejaría de funcionar como cine, también se usaba como lugar de representaciones, conciertos y sala de fiestas, pero su abandono progresivo ocasionó un deterioro en las instalaciones, agravado con la “okupación” del espacio en la primera década del siglo XXI (Fig. 13). Tanto es así que el grupo político Ecolo Córdoba proponía en su programa electoral la cesión de espacios en desuso por el municipio para la autogestión de dichas infraestructuras. De esta manera, “*se permitiría recuperar edificios y espacios abandonados por el Ayuntamiento, al tiempo que supondría un ahorro importante para las arcas municipales*”⁴⁸. Con estas medidas se prevería no repetir casos como el ocurrido en el barrio de la Magdalena, pues no sólo el antiguo cine se vería dañado por okupas, sino también la Iglesia en los años 90 y, actualmente, la casa nº 4 de la plaza -contigua al edificio cultural-, ésta última en deplorables condiciones estructurales, sanitarias y de seguridad a pesar de ubicarse un yacimiento arqueológico en su zona trasera. Además, bajo esta filosofía se permitiría la creación cultural y artística en estos nuevos

espacios cedidos para la ciudadanía, como ocurriría con el Cine Andalucía⁴⁹.

Finalmente, la entrada de un nuevo gobierno tras las elecciones municipales de mayo de 2011 provocaría la cancelación del proyecto dedicado a la transformación del antiguo Cine Magdalena en un teatro. Puesto que, según fuentes periodísticas consultadas, se trataba de un objetivo urbanístico-cultural del gobierno de izquierda que, al haber sido sustituido, no pudo continuar y la nueva alcaldía no tenía cabida para este asunto en los presupuestos aprobados para la ciudad⁵⁰. Una pérdida histórica y cultural que, lamentablemente, fue acompañada de más proyectos descartados, como la intervención de la Sinagoga o el Convento de Santa Clara, la edificación de una nueva Biblioteca del Estado y el Archivo Histórico Provincial, así como el Centro de Estudios Gongorinos o la Ciudad de la Justicia⁵¹. Además, en 2014 este gobierno popular realizó el programa “50 obras, 50 barrios”, donde no contó con la necesaria participación ciudadana. Sin embargo, los verdaderos protagonistas de las

⁴⁷ 2011, febrero, 23. Córdoba.

https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/demolicion-cine-magdalena-empezara-dos-semanas_619221.html

⁴⁸ 2011, marzo, 15. Córdoba.

https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/ecolo-cedera-espacios-publicos-creadores_623871.html

⁴⁹ Donde hubo numerosos conflictos entre ciudadanía y alcaldía para reubicar las funciones del antiguo cine. Por un lado, la propuesta de traslado del Mercado de la Corredera a dicho lugar (rechazada por el distrito Centro y la Axerquia); por otro, unas instalaciones deportivas y aparcamiento en este Solar de San Pedro.

⁵⁰ 2012, agosto, 26. Córdoba.

https://www.diariocordoba.com/noticias/temadia/importantes-proyectos-ciudad-quedan-cajon_740945.html

⁵¹ 2012, agosto, 26. Córdoba.

https://www.diariocordoba.com/noticias/temadia/importantes-proyectos-ciudad-quedan-cajon_740945.html



intervenciones debieron ser aquellos vecinos afectados por las situaciones de despoblamiento y deterioro en sus barrios⁵².

No obstante, hubo casos de activismo ciudadano y concesión de proyectos pertenecientes al colectivo vecinal. Por ejemplo, en el emplazamiento del Cine Magdalena, la propuesta de ubicar una zona de aparcamiento, como planteaban los vecinos, próximos al distrito Centro-Regina-Magdalena para el antiguo Cine Andalucía, donde finalmente se incluiría una serie de servicios sociales como zona de picnic y aparcamiento de bicicletas, pero no de estacionamiento de vehículos⁵³. Sin embargo, esta medida no pareció evitar el despoblamiento del casco antiguo, sino contribuir al deterioro del mismo.

Podemos llegar a afirmar que este barrio en su historia reciente -a partir de finales del siglo XX- ha venido siendo una zona okupa de la ciudad: primero, la iglesia desacralizada; a continuación, el Cine Magdalena; y, actualmente, la casa contigua al antiguo salón de ocio. En ella, se encuentran numerosos electrodomésticos, mobiliario inservible y otros enseres que contaminan visualmente y atmosféricamente, especialmente por hallarse unos restos arqueológicos en la propiedad (Fig. 14). Además, por lo general, el barrio se encuentra abandonado, en tanto que muchos comercios locales han ido cerrando en el mismo para desplazarse al centro

urbano o bien quedar en el olvido, un hecho por el que luchan los propios vecinos a través de la “Asociación vecinal La Magdalena – Regina”⁵⁴. No obstante, presenta una configuración espacial muy interesante, en tanto que el usuario va paseando por sus callejas, va sintiéndose lejos de una ciudad, como si de un pueblo de antaño se tratase, ya que sus calles empedradas con el característico “chino cordobés” acompañan esas fachadas encaladas y con decoración, molduras o zócalos en albero, viniendo a responder a una estética regionalista andaluza tan característica de la segunda mitad del siglo XX. En esas formas constructivas y estilísticas que luchaban -desde la tradición- por perdurar ante la llegada de la Arquitectura Moderna en Córdoba, tan “explosiva” en otros barrios de la ciudad como distrito Centro-Colón o Ciudad Jardín (Fig. 15).

Lamentablemente, el reseñado caso de la Magdalena se reitera en otros barrios históricos de la urbe cordobesa, como San Agustín o la Fuenseca, ya que el abandono progresivo de los espacios de hábitat genera una okupación de dichos solares. Por consiguiente, se tratan de zonas que requieren de mayor atención municipal, en lugar de crecer las ciudades hacia el extrarradio, debería revitalizarse el centro histórico. De hecho, se hallan diferentes viviendas plurifamiliares que podrían rehabilitarse y permitiría a numerosas familias habitar en estas tradicionales casas-patio en pleno corazón urbanístico de Córdoba. Además, se traduciría en una mejora de

⁵² Equo, 2014, febrero, 21. <http://equocordoba.org/2014/02/21/equo-reivindica-actuaciones-municipales-en-los-espacios-en-desuso-del-barrio-regina-magdalena/>

⁵³ 2018, agosto, 23. Córdoba. https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/cine-andalucia-tendra-zona-picnic-mesa-ping-pong-toldos_1246448.html

⁵⁴ ABC, 2017, octubre, 31.

https://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/sevi-magdalena-otro-foco-okupas-casco-historico-cordoba-201710310811_noticia.html



higiene, seguridad y conciencia histórica para estos barrios en estado cada vez más decadente por culpa de casos aislados de ruinas y okupaciones que provocan una epidemia de abandono del entorno tradicional del municipio frente a la saturación del suelo en otros focos urbanos.

Asimismo, sólo el cine Isabel la Católica o Alkázar fueron capaces de sobrevivir hasta 2011. Un momento en que la crisis financiera española ahondó en el sector fílmico, lo que unido al uso de nuevos recursos tecnológicos generase un nuevo *modus vivendi* en torno al cine desde casa. De hecho, hoy día únicamente se mantiene en funcionamiento el Cine Góngora (con un fin similar al proyectado originalmente, siendo uno de los teatros de la ciudad), mientras que otros cines históricos han sido destruidos a pesar del interés artístico de los mismos.

CONCLUSIONES

Como hemos podido apreciar a lo largo del presente proyecto, el salón cinematográfico fue un gran reclamo cultural en la sociedad de mediados de siglo XX, convirtiéndose en el principal modelo de ocio y entretenimiento en la ciudad cordobesa. De hecho adquirió un papel tan preponderante que, como hemos podido apreciar, se llevaron a cabo diferentes proyectos con la finalidad de garantizar unas medidas de seguridad y de calidad de acuerdo a la normativa urbanística del momento. Numerosas fueron las familias que se dedicaron al séptimo arte y se encargaron de llevar tanto a los cines de invierno, como a los de verano los filmes principales que acapararon gran parte de las críticas culturales. Por este motivo, se ha pretendido poner de relieve la necesidad de emprender un estudio más amplio que abarque las diferentes familias y grupos que se dedicaron a este modelo de negocio tan prolífero en Córdoba y en otras ciudades de diferente trascendencia histórico-artística. De este modo, se podría comprobar si existe un factor formal y estético que conectase cada uno de sus salones cinematográficos o, por el contrario, responden a unos patrones vinculados al entorno donde se ubicasen cada uno de ellos. Es decir, ¿Podríamos referirnos a “una estética de los cinematógrafos”? o bien ¿Qué estética adquirieron los cines en una determinada época y/o lugar? Sea como fuere, podemos afirmar que en nuestro objeto estudio, puede establecerse una integración de una actividad propia de la modernidad en un trazado urbanístico y arquitectónico marcado por la tradición histórico-



artística de la ciudad⁵⁵. De hecho, en el diseño arquitectónico pudo evidenciarse una fuerte estética regionalista que dialogaba con el resto de edificios históricos presentes no sólo en la plaza, sino en todo el barrio de la Magdalena, como se referencia a través de las fotografías aportadas. Un enclave importante dentro de la ciudad al formar parte de su casco histórico y, además, presenta hitos culturales, como la iglesia bajomedieval de su plaza. Por consiguiente, la construcción del cine llevó aparejado un respeto a nivel estilístico con los edificios circundantes, consistente en el juego cromático encalado-albero, en blanco y amarillo, tan característico de algunas regiones andaluzas.

Entonces, ¿Por qué ha sido obviado dentro de los planes generales de ordenación urbanística e incluso del plan especial de cascos históricos? Debería haberse conservado esta pieza fundamental dentro del eje vertebrador que suponía dentro de la Plaza de la Magdalena y también del barrio homónimo. Como ocurre en otros cines, tales como Cine Osio, Cine Isabel la Católica o Cine Parque Figueroa que, lamentablemente, parecen tener sentenciado el mismo destino que lo sucedido en la Magdalena. En tanto que su estado de abandono y consecuente deterioro material provocará en algunos años su olvido si no se hace una correcta gestión de los mismos, así como una pertinente puesta en valor del edificio propiamente dicho y el entorno que los envuelve. Una propuesta de

trabajo que garantice la inclusión de la arquitectura de los cines como foco cultural de una época y como protagonista de un entramado urbanístico, ya que, en numerosas ocasiones, éstos se convertían en verdaderos lugares de entretenimiento y ocio para un gran número de personas frente al gran coste que suponía su alternativa lúdica: el teatro.

De hecho, siguiendo la línea de conservación preventiva propuesta por el Plan Nacional del Gobierno de España, aún podríamos hacer numerosos avances en el mantenimiento del patrimonio arquitectónico cinematográfico hallado en numerosos centros históricos, donde la rehabilitación de estos edificios sería vital para la conservación de un *modus vivendi* del ocio y la sociedad de un tiempo que fue, pero debe recordarse. Pues si ahora los jóvenes y familias acuden a centros comerciales del extrarradio a disfrutar de una sesión de cine mientras toman un aperitivo, conversan e incluso se van de compras, -todo dentro de un mismo complejo arquitectónico-, antes no ocurría igual. En este sentido, solamente podían ser entendidas un conjunto de tiendas en clave de galería comercial -ubicada en pleno centro urbano o histórico de la ciudad- o en forma de grandes pasajes que, hoy en día, quedan desolados o con el mínimo de comercios en su interior, los cuales abandonan esas luces de neón intermitente en colores fluorescentes, símbolos de la modernidad de un pasado reciente. Consecuentemente, una gran cantidad de pequeños locales se han visto, o bien obligados a cerrar frente a la gran competencia de los centros comerciales o bien, han debido trasladarse a las citadas

⁵⁵ Como ocurrió con el cine de Verano El Rinconcito que, coetáneo a éste, presentaba una estética tradicional hasta el momento en el que se convirtió en el complejo cinematográfico Isabel La Católica, edificio paradigma de la arquitectura de la modernidad en la capital cordobesa (Cejas y Prieto, 2018).



grandes superficies ubicadas ahora en el extrarradio o en barrios emergentes de las ciudades. Sea como fuere, los pequeños comercios afrontarán siempre un gran reto, ya que jamás podrán competir con las grandes líneas de venta propias de los hipermercados.

Si se perdieron pequeños comercios y antiguas galerías comerciales, el “salón cinematográfico tradicional o de barrio” no será una excepción, ya que también se constituían como negocios locales que estaban mayoritariamente en manos de particulares y no en propiedad de grupos empresariales, como acontece en las firmas actuales. Por todo ello, se motiva la realización de esta investigación y, sobre todo, la necesidad de concienciar no sólo del cambio de tiempo sobrevenido en las dos últimas décadas, sino también cómo estos factores sociales, económicos y políticos afectaron a la estética, tanto de los edificios que albergaron estos sectores más comerciales, como en todo lo que generaron a su alrededor: oferta, productos, denominación, trabajadores, etc.

Más allá de la finalidad concienciadora del presente estudio, también proponemos reflexionar o manifestar el hecho de que, aunque en el PECH haya diversos edificios catalogados y bienes protegidos dentro de la Axerquia⁵⁶, ¿Por qué no aparece clasificado el cine de la Magdalena en ninguna categoría a pesar de su derribo si, al fin y al cabo, fue un edificio de considerable importancia en la plaza y acorde a la estética de otros colindantes con larga tradición constructiva en la órbita del barrio? Actuamos así en un

⁵⁶ Ubicados en Plaza de la Magdalena como 1,4,5,6 y 7, así como la clasificación de monumento de la iglesia de la Magdalena

emplazamiento en el que se ha efectuado el derribo de un edificio emblemático y, actualmente, está recogido en el catastro como una superficie de 495 metros cuadrados de suelo urbano sin edificar, concebido jurídicamente como aparcamiento⁵⁷ (Fig. 16).

De este modo, atendiendo a la sociedad de masas y la inmediatez impuesta por los medios de comunicación y, en especial, las redes sociales, se debe proyectar una resignificación y reutilización de este antiguo espacio cinematográfico. Sin perder de vista cómo este parking público responde a las necesidades sociales del vecindario, por lo que se podría conciliar la finalidad de estacionamiento con un centro cultural en relación a la idiosincrasia del edificio anterior, máxime si se considera cómo el espacio colindante presenta un yacimiento arqueológico en un estado de completo abandono.

A modo de conclusión se propone que antes de derribar edificios antiguos, se rehabiliten -sin perder su seña de identidad- para albergar otros usos, como ocurre en otras ciudades, especialmente en el norte peninsular. En ellos se observa cómo firmas nacionales e internacionales de moda, ocio, cultura o educación, así como espacios administrativos del gobierno -municipal, provincial, autonómico o estatal- se enclaustran dentro de estas arquitecturas de un valor incalculable. En todo momento, incidimos en la idea material a nivel económico, cultural y artístico, pero especialmente inmaterial para el entorno donde se ubica y, por consiguiente, el

⁵⁷ PEPCH, 2001: <http://www.gmucordoba.es/normas-urbanisticas/normas-de-edificacion/tipos-de-intervencion>



papel que ha desempeñado históricamente en ese mismo lugar, siendo imprescindibles para la sociedad y su recuerdo.

DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO

- AHMC (1943): Expedientes de obras. 000447-037.
- AHMC (1944): Expedientes de obras. 000453-029.
- AHMC (1948): Expedientes de obras. 000486-051.
- AHMC (1956): Expedientes de obras. 000550-008.
- AHMC (1959): Expedientes de obras. 000587-011.
- AHMC (1960): Expedientes de obras. 000597-032.
- AHMC (1962): Expedientes de obras. 000623-014.
- AHMC (2001): Urbanismo. 00856-017.

BIBLIOGRAFÍA

- Cejas, D. y Prieto, P. (2018): “Una arquitectura de ocio en la Córdoba contemporánea: del cine de verano El Rinconcito al complejo cinematográfico Isabel la Católica” en P. Revenga, y C. Hiriart (Dir.), *II Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Patrimonio Arquitectónico*. Conferencia llevada a cabo en el Congreso de la Universidad de Córdoba y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México) en modalidad virtual el 28 de noviembre de 2018.

HEMEROTECA Y WEBGRAFÍA

- <https://www.20minutos.es/noticia/324845/0/teatro/magdalena/obras/> [Fecha de consulta: 14-02-2019]
- https://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/sevi-magdalena-otro-foco-okupas-casco-historico-cordoba-201710310811_noticia.html [Fecha de consulta: 14-02-2019]
- https://www.diariocordoba.com/noticias/cultura/equipamientos-culturales-recibiran-fuerte-impulso-ano_534347.html [Fecha de consulta: 14-02-2019]
- https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/contratacion-obras-cine-magdalena_609544.html [Fecha de consulta: 14-02-2019]
- https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/pablo-aumente-arquitecto-hay-cambiar-mentalidad-tenemos-respecto-vivienda_609550.html [Fecha de consulta: 14-02-2019]
- https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/demolicion-cine-magdalena-empezara-dos-semanas_619221.html [Fecha de consulta: 14-02-2019]
- https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/ecolocedera-espacios-publicos-creadores_623871.html [Fecha de consulta: 14-02-2019]
- https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/demolido-cine-magdalena_631600.html [Fecha de consulta: 14-02-2019]



- https://www.diariocordoba.com/noticias/temadia/importantes-proyectos-ciudad-quedan-cajon_740945.html [Fecha de consulta: 14-02-2019]
- https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/hubo-epoca-cordoba-tuvo-mas-30-cines-verano_811999.html [Fecha de consulta: 14-02-2019]
- https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/cine-andalucia-tendra-zona-picnic-mesa-ping-pong-toldos_1246448.html [Fecha de consulta: 14-02-2019]
- https://www.eldiadicordoba.es/cordoba/Urbanismo-licita-obras-rehabilitacion-Magdalena_0_441556578.html [Fecha de consulta: 14-02-2019]
- <http://equocordoba.org/2014/02/21/equo-reivindica-actuaciones-municipales-en-los-espacios-en-desuso-del-barrio-regina-magdalena/> [Fecha de consulta: 14-02-2019]
- <https://www.sedecatastro.gob.es/> [Fecha de consulta: 18-02-2019]
- <http://www.gmucordoba.es/normas-urbanisticas/normas-de-edificacion/tipos-de-intervencion> [Fecha de consulta: 18-02-2019]





Fig. 1. Encabezado de la documentación generada en la fábrica de hielos. 1948. Fuente: AHMC, 1948: 000486-051.

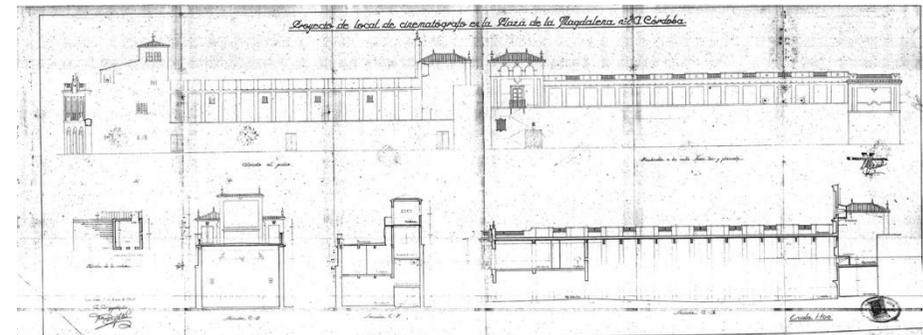


Fig. 2. Plano de proyecto para cinematógrafo en Plaza de la Magdalena 2a. Secciones A-B y C-D. 1948. Fuente: AHMC, 1948: 000486-051.



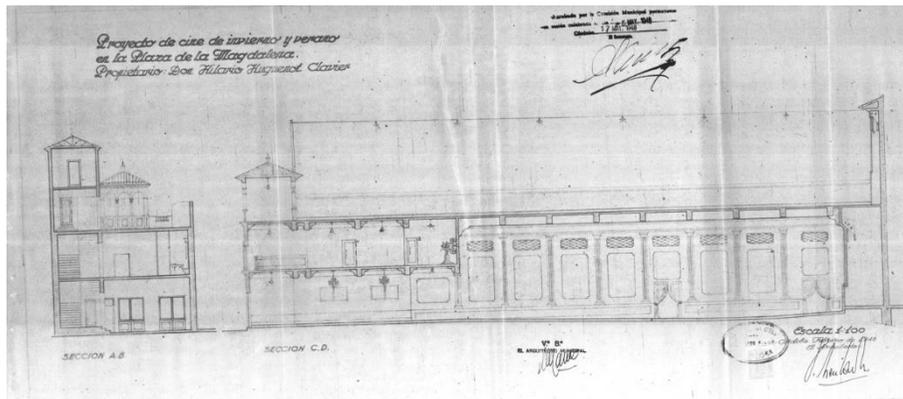


Fig. 3. Plano de proyecto para cinematógrafo en Plaza de la Magdalena 2a. Secciones Laterales. 1948. Fuente: AHMC, 1948: 000486-051.

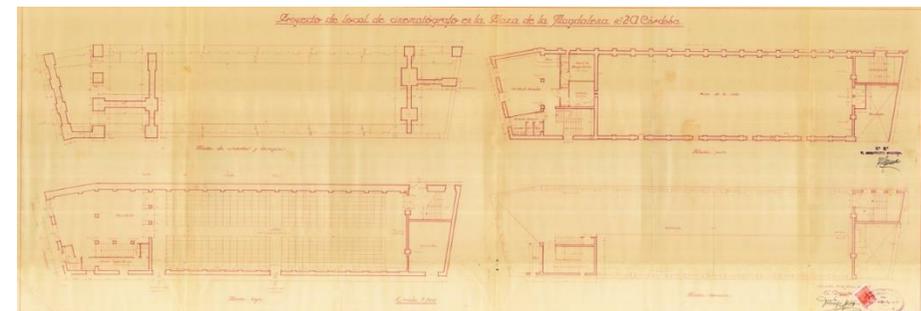


Fig. 4. Plantas generales del Proyecto para cinematógrafo en Plaza de la Magdalena 2a. Fuente: AHMC, 1948: 000486-051.



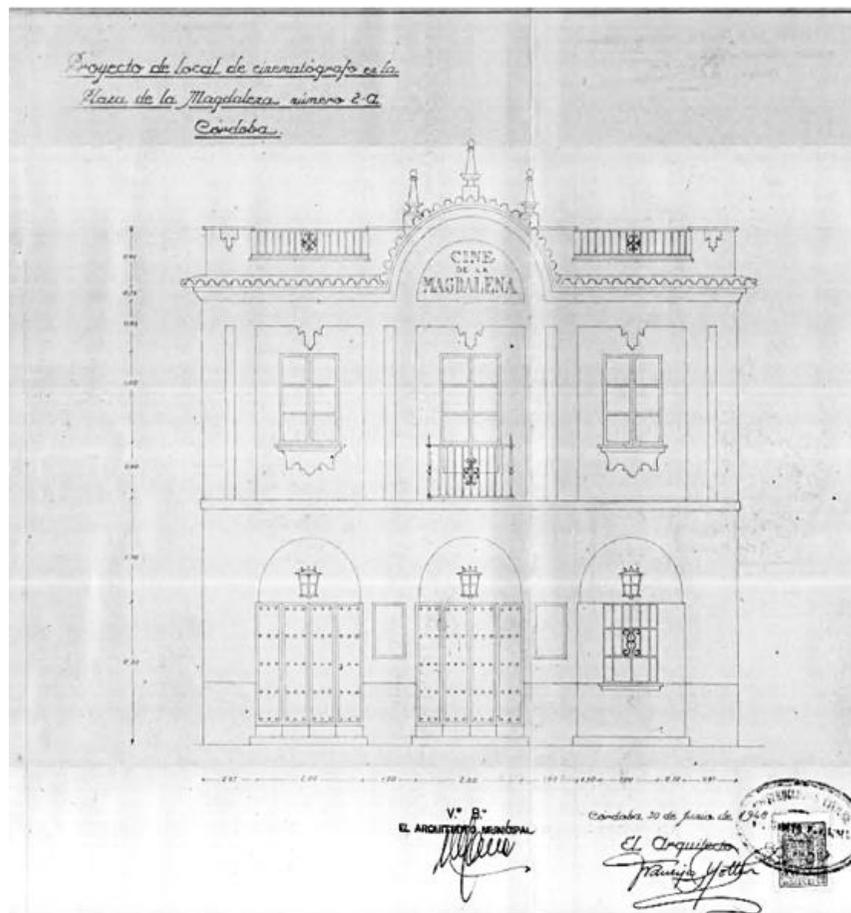
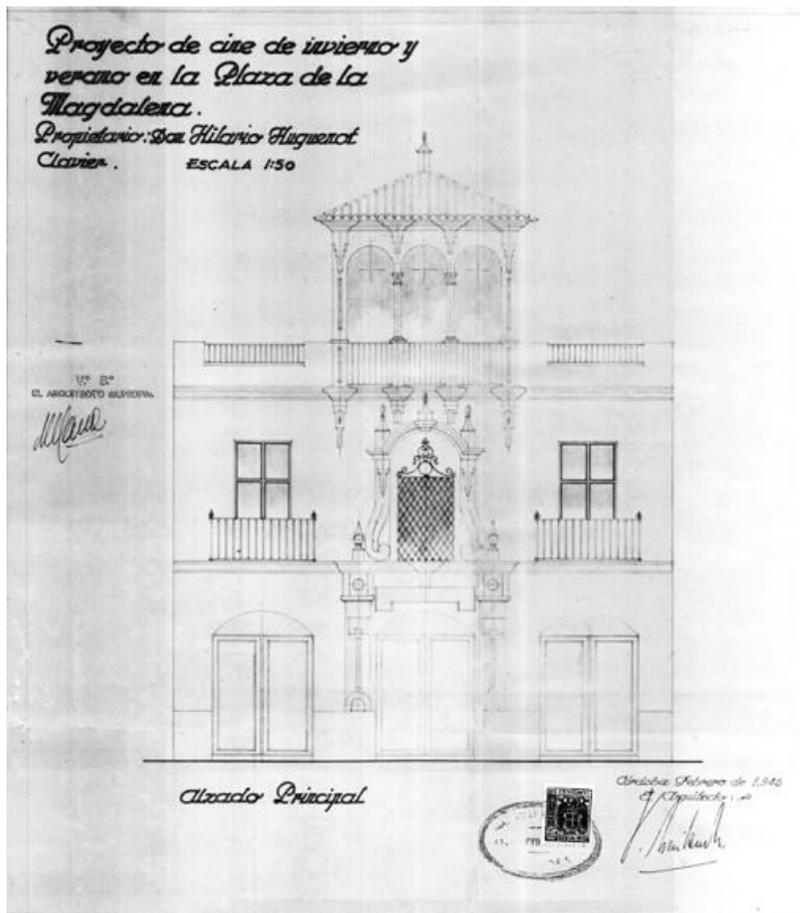


Fig. 5. Plano de proyecto para cinematógrafo en Plaza de la Magdalena 2a. Fachada del proyecto de Víctor Escribano Ucelay. 1948. Fuente: AHMC, 1948: 000486-051.

Fig. 6. Plano de proyecto para cinematógrafo en Plaza de la Magdalena 2a. Fachada del segundo proyecto (definitivo) por Francisco Mollera. 1948. Fuente: AHMC, 1948: 000486-051.





Fig. 7. Fotografía de reforma del cinematógrafo en Plaza de la Magdalena 2a. Apertura de puerta lateral a Calle Santa Inés. 1959. Fuente: AHMC, 1959: 000587-011.



Fig. 8. Fotografía del exterior Cine Magdalena. Fuente: Fotografía de Rafael Asencio González.

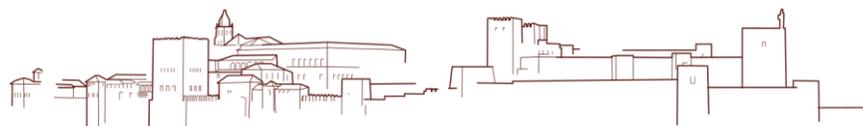




Fig. 9. Fotografía de la sala de invierno. Fuente: Fotografía de Rafael Asencio González.



Fig. 10. Fotografía del pasillo de acceso a la sala de invierno. Fuente: Fotografía de Rafael Asencio González.





Fig. 11. Fotografía del hall y ambigú del cine. Fuente: Fotografía de Rafael Asencio González.



Fig. 12. Fotografía del Cine Magdalena cerrado al público. 2011. Fuente: EL DÍA DE CÓRDOBA, 2011, enero, 12

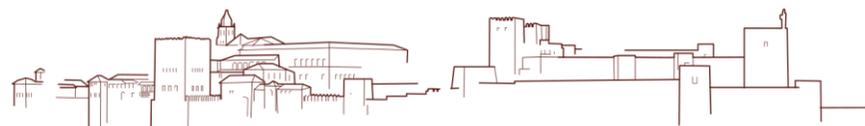




Fig. 13. Fotografía del estado del Cine Magdalena durante su okupación. Años 2000. Fuente: Luis Calvo Anguís.



Fig. 14. Fotografía del actual estado del entorno de la Plaza de la Magdalena. Solar contiguo al cine con restos arqueológicos. Fuente: Fotografía propia.

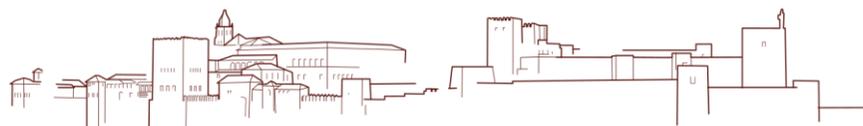


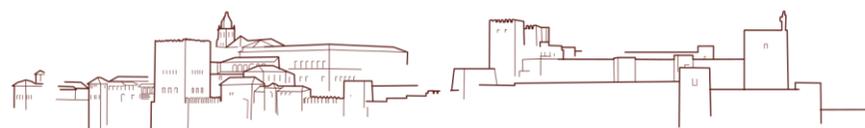


Fig. 15. Fotografías del Cine de Verano Coliseo San Andrés y alrededores del barrio Magdalena. 2019. Fuente: Fotografías propias.



Fig. 16. Fotografías del actual estado del Cine Magdalena. Zona de aparcamiento 2019. Fuente: Fotografías propia.





47. ANDALUCÍA EN EL CONTEXTO DE LA ANTROPOLOGÍA MEDITERRANEÍSTA. ESTUDIOS, TEMÁTICAS Y PERSPECTIVAS

*Andalusia in the context of the Anthropology of the
Mediterranean. Studies, themes and perspectives*

Resumen: En el presente texto abordaremos el desarrollo de la denominada “Antropología del Mediterráneo”, basada en la realización de estudios sobre comunidades rurales, especialmente entre los años cincuenta y noventa, y su especial relación con Andalucía como lugar de estudio por parte de antropólogos tanto locales como foráneos. Se analizarán tanto aspectos tratados por unos como por otros en sus investigaciones.

Palabras claves: Antropología Social y Cultural, comunidad rural, campesinado, Mediterráneo, Andalucía.

Abstract: In this text we will deal with the development of the so called “Anthropology of the Mediterranean”, based on carrying out studies about rural communities, especially between the 50s and the 90s. We will also deal with its special relationship with Andalusia as a place to be studied by both local and foreign anthropologists.

Key Word: Social and Cultural Anthropology, rural community, peasants, Mediterranean, Andalusia.

Miguel Ángel Carvajal Contreras
*Universidad de Granada*¹

¹Graduado en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada. Máster en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo por la Universidad de Sevilla. Correo electrónico: macarvajalcont@gmail.com



1. LOS INICIOS DE LA ANTROPOLOGÍA MEDITERRANEÍSTA

Para comprender los comienzos de lo que denominamos como “Antropología del Mediterráneo” o “de las sociedades mediterráneas” debemos tener en cuenta cuáles habían venido siendo, hasta mediados del siglo XX, los principios teóricos de la disciplina antropológica en el ámbito británico, que es donde comienza a fraguarse, para ser posteriormente compartida con otras escuelas del ámbito europeo y estadounidense. Los principales enfoques teóricos eran el funcionalismo y el estructural-funcionalismo, ya inmersos en una fase tardía de su desarrollo. Estas corrientes habían surgido durante los años inmediatamente posteriores a la I Guerra Mundial, en una dinámica colonial en la que se hallaban inmersas las principales potencias europeas desde la segunda mitad del siglo XIX, y las investigaciones realizadas durante estas décadas siguientes se realizarían en zonas de influencia colonial británica, principalmente (Davis, 1983; Martínez Veiga, 2008). El antropólogo Bronislaw Malinowski, principal representante de la corriente funcionalista, llevaría a cabo su trabajo de campo en las islas Trobriand, donde había sido retenido durante la guerra, y Alfred R. Radcliffe-Brown, principal representante de la corriente estructural-funcionalista, en las islas Andaman. Ambos publicarían durante los años veinte sus investigaciones sobre estas sociedades isleñas, remotas y alejadas de la cosmovisión occidental, convirtiéndose dichas obras en textos

fundamentales para entender la relación entre los postulados teóricos y el acercamiento etnográfico al estudio de una sociedad.

Así pues, durante los años veinte y treinta, estas corrientes iban a ir consolidándose, influyendo en las generaciones más jóvenes de discípulos que iban surgiendo. Mientras que el funcionalismo defendía que los diversos aspectos sociales y culturales estaban relacionados entre sí y formaban parte de un todo cuya función es la de satisfacer las necesidades biológicas, psicológicas y sociales del individuo, el estructural-funcionalismo defendía que además existían estructuras sociales que hacían posible dicha relación y funcionamiento. Esto se vería desarrollado con los estudios llevados a cabo por diversos discípulos, sobre todo en sociedades del ámbito africano, asiático y pacífico (Martínez Veiga, 2008). Entre estos cabe destacar a Edward E. Evans-Pritchard por la importancia teórica que va a tener posteriormente y por ser uno de los artífices de la posibilidad de realizar investigaciones antropológicas en el ámbito mediterráneo, ya que los primeros antropólogos en acercarse al mismo provenían fundamentalmente de su grupo de discípulos. Este antropólogo había llevado a cabo su trabajo de campo entre los nuer y los azande, sociedades africanas, y publicado importantes monografías al respecto. Una vez finalizada la II Guerra Mundial y comenzado el largo proceso de descolonización, uno de sus alumnos, que había participado en el conflicto, le propondría realizar su tesis sobre una comunidad rural no ya de lugares considerados como lejanos y distantes, sino de un país del sur de Europa. Hasta entonces, como hemos visto, el trabajo de campo era realizado en sociedades



alejadas, y en el caso del ámbito de la Universidad de Oxford en la que se encontraban, principalmente del continente africano. Por lo tanto, la propuesta de llevar a cabo una investigación antropológica en una sociedad rural europea resultaba novedosa y no exenta de dudas por parte de los antropólogos más veteranos. Se consideraba que era conveniente que la comunidad estudiada perteneciese a una cultural lejana para poder “tomar distancia” respecto al objeto de estudio, lo que se consideraba como un paradigma de la profesionalidad del antropólogo (Martínez Veiga, 2008). En el caso de los estudios de comunidad llevados a cabo en la época en el propio ámbito británico y también en el estadounidense, los investigadores que los realizaban adquirían la consideración de sociólogos, al dedicarse a aspectos de la propia sociedad, a pesar de que pudieran utilizar métodos y perspectivas de carácter también antropológico en sus investigaciones.

Así, llegados a finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta, nos encontramos con un panorama en el que el continente europeo no había sido tratado en profundidad más que en sus aspectos folklóricos desde el siglo XIX, con algunas excepciones de carácter etnográfico, pero que no había sido objeto de estudio por parte de la Antropología. Aprovechando que la investigación iba a realizarse sobre una comunidad rural de la Europa mediterránea, zona que no estaba exenta de un halo de exotismo para los británicos aún entonces, la idea de la distancia respecto al objeto de estudio podía ser respaldada y finalmente se dio el visto bueno a Julian Pitt-Rivers, el antropólogo que había propuesto a Evans-Pritchard la posibilidad de

realizar dicho trabajo de campo, para realizar su tesis sobre dicha zona. Tras llevar a cabo un recorrido por el sur de la Península Ibérica, decidiría finalmente asentarse en la localidad gaditana de Grazalema para llevar allí a cabo su trabajo de campo. De su trabajo doctoral surgiría la publicación *The People of the Sierra* (1954), donde profundiza en algunas temáticas y enuncia conceptos que serán fundamentales para la antropología mediterránea (Davis, 1983). La comunidad será bautizada como “Alcalá de la Sierra”, para conservar el anonimato de la misma, estableciendo así una práctica de cambiar los nombres de los lugares estudiados que continuará durante las décadas siguientes (Luque, 1981). Aspectos que harán fortuna en la antropología mediterránea como la división “sexual” de los roles adquiridos por hombres y mujeres en la comunidad, la idea de comunidad unida por valores morales compartidos (idea de “pueblo” en un sentido unitario teniendo en cuenta más los aspectos cohesionadores que de fricción entre clases en el contexto rural), la idea de la hospitalidad ligada a la moral de las sociedades mediterráneas y los conceptos de honor (*honour*) y vergüenza (*shame*) asociados a hombres y a mujeres se vislumbran ya en sus páginas. Esta obra, así como sus principios teóricos y conceptos utilizados, se convertirán en un clásico para aquellos que, en las décadas posteriores, se acerquen a estudiar las comunidades rurales del sur europeo y del área mediterránea en general (Davis, 1983; Collier, 1997).

A partir de los años setenta y especialmente durante los años ochenta, esta obra será revisada y cuestionada por diversos antropólogos, que considerarán que flaquea en algunos de sus



postulados teóricos y en sus planteamientos. La propia antropología mediterránea será cuestionada, al considerarse como forzada la idea de un área mediterránea con aspectos socioculturales que fueran necesariamente compartidos y formaran parte de un *ethos* o forma de entender la propia realidad común a las diversas comunidades de esta zona geográfica (Llobera, 1990).

En lo que se refiere a la obra de Pitt-Rivers (1971), se realizará una crítica a su carácter atemporal, al no tener en cuenta algunos aspectos históricos relevantes para entender las dinámicas sociales locales, y también al hecho de no tener en cuenta lo suficiente las divergencias existentes entre los grupos sociales y la relación de la comunidad con el entorno próximo. En lo que respecta a la atemporalidad, cabe destacar que es un aspecto del que adolecía hasta el momento el funcionalismo, que venía de realizar sus investigaciones sobre sociedades donde la narrativa histórica era fundamentalmente de carácter oral y se prefería tener en cuenta el denominado “presente etnográfico”, tratando las sociedades estudiadas desde la situación existente en el momento sin prestar demasiada atención al pasado (Collier, 1997). Al comenzar a realizar investigaciones en sociedades que poseían una abundante documentación escrita además de oral, se planteaba este problema. El propio Evans-Pritchard, ya en sus años de madurez, plantearía la necesidad de tener en cuenta la perspectiva temporal para poder discernir aquellos aspectos del pasado histórico que tenían influencia en las sociedades presentes, y Pitt-Rivers iría dotando a sus investigaciones posteriores de esa dimensión diacrónica (Pitt-Rivers, 1979).

2. LA TEORÍA CIRCUNMEDITERRÁNEA

A la par que Pitt-Rivers realizaba su trabajo de campo en Grazalema, un antropólogo norteamericano, George Foster, realizaba un recorrido por Andalucía junto a uno de los pocos investigadores españoles de la época que sentía una inclinación por la disciplina antropológica, Julio Caro Baroja. Foster había realizado investigaciones sobre el ámbito latinoamericano y consideraba que para comprender correctamente muchos de los aspectos socioculturales que había observado necesitaba conocer y tener en cuenta los correspondientes a la Península Ibérica, que habría sido trasladados y sometidos a un mestizaje allí, adaptándose de manera sincrética (Foster, 2003). Esto es lo que denominaría “cultura de conquista”, haciendo referencia a los elementos culturales llevados por los españoles una vez conquistados los territorios americanos, que se hallaría en la denominada como “área circunmediterránea”, es decir un área amplia que comprendería tanto a la mediterránea occidental europea como a la latinoamericana.

Durante los años finales de la posguerra se llevaría a cabo el recorrido por tierras peninsulares de Foster y Caro, a caballo entre las décadas de los cuarenta y los cincuenta, siendo Andalucía una de las zonas predilectas para esa búsqueda de los elementos culturales llevados por los conquistadores. Mientras que Foster iría contrastando elementos que había observado en América Latina con los de las poblaciones que visitaban, tanto *agrociudades* como pequeñas poblaciones, Caro por su parte iría anotando multitud de elementos



etnográficos que iría publicando en diversos libros y artículos, desde las romerías serranas onubenses hasta la Semana Santa de la campiña cordobesa, la arquitectura tradicional o los oficios existentes en buena parte del campo andaluz (Caro, 1993). También realizaría numerosos dibujos etnográficos y fotografías para ilustrar sus investigaciones de campo. En el caso de Caro, muy especialmente, encontramos que no existe el sesgo atemporal, ya que poseía una sólida formación histórica y sus investigaciones suelen aunar la historiografía con la etnografía, a lo que habría que sumar sus conocimientos antropológicos a través de sus lecturas y trato con antropólogos foráneos. Por lo tanto, sus investigaciones constan de una base diacrónica que permite comparar el pasado con las manifestaciones culturales del presente.

Es destacable la visita que realizarían Foster y Caro a Pitt-Rivers durante su trabajo de campo, resultado de la cual se forjaría entre el investigador español y el británico una duradera amistad, llegando a dedicarle su obra y manteniendo una numerosa correspondencia en la que se ponían al tanto de las investigaciones realizadas por ambos.

En cuanto al concepto “circunmediterráneo”, éste sería la base de algunos planteamientos aprovechados por antropólogos posteriores, que realizarían también sus investigaciones tanto a un lado como a otro del Atlántico, investigando sociedades rurales en la Península, y especialmente en Andalucía, y en América Latina.

3. “THE PEOPLE OF THE SIERRA” Y SU INFLUENCIA EN LOS ESTUDIOS DE COMUNIDAD

Como hemos señalado anteriormente, la obra de Julian Pitt-Rivers sobre “Alcalá de la Sierra” (Grazalema) constituye un hito en el comienzo de los estudios antropológicos sobre el área mediterránea y servirá de fuente de inspiración para obras posteriores, siendo una obra de referencia primero para los antropólogos foráneos, y después también para los antropólogos locales. El concepto de *community* (comunidad) asociado a una población rural será recurrente en las monografías posteriores. Podemos rastrearlo ya en los estudios sobre zonas rurales realizados por la antropología británica, y especialmente norteamericana, desde los años treinta, especialmente en el ámbito latinoamericano; el concepto de comunidad se solaparía con el de “pueblo”, entendido como lugar físico, unidad territorial y de núcleo urbano. Vendría el concepto de pueblo a adquirir la connotación de lugar donde existe un grupo humano unido que, a pesar de la estratificación, compartiría elementos socioculturales comunes y un sistema de valores y creencias. Así, la idea funcionalista del grupo humano que convive bajo unas mismas normas y que se venía aplicando a las consideradas como “sociedades primitivas” se trasladaría a las zonas rurales de ambos lados del Atlántico, tanto a poblaciones mesoamericanas como mediterráneas. Especialmente pródigo iba a ser en las investigaciones sobre el área mediterránea, y los estudios antropológicos sobre Andalucía serían de suma



importancia a este respecto, si bien paulatinamente se iría cambiando la idea de comunidad aislada y que en sí misma supondría una realidad para ir teniendo en cuenta los factores comarcales, regionales y nacionales que incidirían sobre la misma y sobre sus modos de vida.

Otros dos conceptos que serían de suma importancia para la antropología mediterránea serían los de honor y vergüenza. Ligados a una división sexual (no existía aún un concepto de género como tal en la producción antropológica) de los valores morales de la comunidad, el honor formaría parte de las obligaciones de la mujer mientras que la vergüenza formaría parte de las del hombre. Estos conceptos estarían vinculados a la consideración social del individuo en la sociedad comunitaria y servirían para mantener un orden moral en la población, regida por fuertes convencimientos en el seguimiento de estos preceptos. Durante los años siguientes a la publicación de la obra, las investigaciones realizadas lo mismo entre pastores griegos como entre campesinos portugueses buscarán sin cesar la aplicación de estos conceptos a dichas sociedades. Así, se consolidará una imagen, criticada posteriormente por considerarla inexacta, de unidad moral del área mediterránea. Esta imagen, sin embargo, se correspondería en gran medida con los intereses de los antropólogos venidos de fuera, cuya visión no exenta de una cierta dosis de exotismo relativa a las sociedades rurales que investigaban, fundamentalmente campesinas pero que comenzaban a experimentar los embates globalizadores, consideradas como aisladas y tradicionales, servía para mantener una idea de espacio donde la continuidad de los valores morales y las formas consideradas como

arcaicas de relacionarse eran una vigencia y además eran ampliamente compartidas. De esta forma, adecuar algunos aspectos de la cosmovisión de las comunidades a los conceptos que se traían desde el propio ambiente académico, en base a ideas preconcebidas, tenía la utilidad de reafirmar que el investigador se hallaba ante unas características típicas (y verdaderamente arquetípicas) del *ethos* mediterráneo.

El concepto de *ethos* merece también una mención especial. Utilizado para hacer referencia, como se ha señalado anteriormente, a la forma de entender el mundo que rodea a la comunidad por parte de la misma, se vincula a los preceptos morales que la rigen. Vendría a superar las fricciones entre clases, creando una forma común de ver las cosas, y reafirmaría la percepción del pueblo sobre su unidad y sobre sí mismo. Estas consideraciones morales serían compartidas lo mismo por el campesino que por el señorito, según la idea que se destila de los planteamientos. Algunos autores, que unos años después van a comenzar a interesarse por el pasado reciente de los pueblos investigados y por aspectos que tienen que ver con la memoria de los mismos y los movimientos sociales y políticos precedentes a la época, se van a percatar de la necesidad de replantearse la idea de comunidad que se había venido teniendo y tener en cuenta las diferencias de clase y las formas locales de estratificación, cuyas denominaciones en ocasiones variaban según la localidad pero que denotaban la existencia de formas no siempre compartidas de entender la realidad social del propio pueblo (Gilmore, 1980; Collier, 1997). Este aspecto será uno de los más criticados a esta obra pionera, así como su



atemporalidad, aspecto este que proviniendo del ámbito británico será ampliamente superado por las investigaciones locales y las que van a comenzar otros antropólogos foráneos posteriores, que consultarán tanto testimonios orales como archivos y lo combinarán con el trabajo de campo (Mintz, 2006; Collier, 1997). Por lo tanto, el concepto de *ethos* se irá matizando con las investigaciones antropológicas que irán surgiendo, al igual que el propio concepto de comunidad. El cambio social en las zonas rurales comenzará a ir adquiriendo una suma importancia, al constatarse un paso de formas de trabajo y socialización consideradas como tradicionales a otras inmersas en lógicas globalizadas y más propias de sociedades industrializadas. Esta idea va a ser también fundamental en los trabajos realizados por antropólogos británicos y especialmente norteamericanos en diversos puntos de la Península.

4. LOS ESTUDIOS DE COMUNIDAD EN LA ANTROPOLOGÍA ANDALUZA

Una vez que los estudios de comunidad se habían consolidado entre los antropólogos británicos y estadounidenses, así como entre los de los países del norte de Europa en general, realizando sus investigaciones en el ámbito mediterráneo, tocó el turno de los antropólogos de los propios países que eran investigados, en cuyos ámbitos académicos se estaba comenzando, aunque de manera en ocasiones bastante paulatina, a mostrar un cierto interés por la disciplina antropológica.

Es de destacar la influencia que, junto con *The People of the Sierra*, ejercería también la obra sobre Belmonte de los Caballeros (pseudónimo de una comunidad aragonesa), del antropólogo aragonés Carmelo Lisón Tolosana, que realizaría posteriormente numerosas investigaciones sobre Galicia. Esta obra, de carácter también funcionalista pero ya sin la atemporalidad característica de la época anterior de esta corriente teórica, inmersa ya en los planteamientos de madurez de Evans-Pritchard acerca de la relación entre la perspectiva histórica y la antropológica, trata también algunos de los temas clave de la antropología mediterránea. Publicada en inglés en 1966 y reeditada en 1983, sería la primera obra de este tipo escrita por un antropólogo español, basada en un estudio de comunidad realizado por un autóctono (Narotzky, 2001).

El ámbito de la Universidad de Sevilla será pionero en el interés por la Etnología y la Antropología, tanto en Andalucía como a nivel



nacional, gracias al magisterio de José Alcina Franch. Éste, de formación arqueológica y centrado en el estudio de las culturas prehispanicas y nativas americanas, sentará las bases de la etnohistoria y la etnología americanistas en esta universidad, además de iniciar una línea de investigación etnológica sobre la zona occidental andaluza. Esta investigación aglutinaría a diversos alumnos y alumnas que realizarían una primera aproximación al trabajo de campo, especialmente en la comarca del Aljarafe y otras cercanas, dando como resultado un acercamiento al estudio antropológico de comunidades rurales y las dinámicas socioculturales que eran propias de las mismas (Rodríguez Becerra, 1991; Anta, 2007). Entre este grupo de alumnos va a destacar muy pronto quien realizaría un primer estudio de comunidad para su tesis doctoral siendo un autóctono andaluz, Isidoro Moreno Navarro. La comunidad elegida será un municipio del Aljarafe, comarca que ya conocía por las investigaciones previas y que, al situarse próxima a la capital hispalense, le permitiría compaginar las docencia con la investigación doctoral (Moreno, 1972). La investigación se desarrollaría, como va a ser una constante en la mayor parte de los estudios de comunidad de antropólogos locales, en diversos períodos, realizando idas y venidas al pueblo y estancias en mayor o menor medida prolongadas, durante algunos años. La obra será publicada finalmente en 1972 con el título *Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía. La estructura social de un pueblo del Aljarafe*, y entre sus páginas pueden hallarse menciones a aspectos diversos como la propiedad de la tierra, formas de estratificación, aspectos demográficos, y el que se

convertirá posteriormente en uno de los temas habituales de este autor y de sus alumnos, el sistema de hermandades (Aguilar, 1992; Narotzky, 2001).

En este caso como en otros de la zona, la adscripción, que se realiza de forma matrilineal, es decir por vía materna, a una hermandad u otra del pueblo, crea la división del mismo en dos “mitades”, las cuales están en disputa, y esta tensión se manifiesta de manera palpable especialmente durante la celebración de las fiestas, aunque es constatable durante todo el año. Profundizará en este tema, con una perspectiva marcadamente materialista y estructuralista, inspirada en los planteamientos del estructuralismo de Lévi-Strauss, en su obra de 1974 *Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la Antropología*, en la que amplía este análisis a toda el área occidental andaluza. El pueblo del Aljarafe estudiado será bautizado en la monografía como “Bencarrón de los Condes”.

En la Universidad de Granada, mientras tanto, si bien no hallamos una escuela que comienza a perfilarse de manera tan marcada, el interés por la disciplina antropológica provendrá del ámbito de la Sociología Política, a través del Seminario de Derecho Político, dirigido por Francisco Murillo Ferrol, quien había recibido la influencia sociológica estructural-funcionalista de Talcott Parsons. Entre sus alumnos se encontraba Enrique Luque Baena, quien decidiría hacer su tesis doctoral en base a un estudio antropológico de Güejar Sierra, localidad granadina situada a los pies de Sierra Nevada. En su estudio de comunidad, publicado en 1974 con el título *Estudio antropológico social de un pueblo del Sur*, bautiza al pueblo como



“Jaral de la Sierra” y trata aspectos como la propiedad de la tierra, la evolución histórica de la sociedad local, el parentesco y aspectos económicos. Posteriormente, realizaría estudios de especialización en Antropología Social en Manchester para profundizar en sus intereses sobre la antropología política, acabando como profesor en Madrid, primero en la Universidad Complutense y después en la Universidad Autónoma.

Volviendo al ámbito sevillano, encontramos a un discípulo de Alcina que va a realizar una investigación de sumo interés por la novedad que aporta, al salirse de algunos de los cánones del estudio de comunidad como tal. Se trata de Alfredo Jiménez Núñez y su obra de 1978 titulada *Biografía de un campesino andaluz. La historia oral como etnografía*. Esta obra supone una excepción dentro del panorama de los estudios de comunidad en la época, al centrarse en la historia de vida de un campesino de la localidad sevillana de Villamanrique de la Condesa (en este caso, como indica el propio autor, no se cambia el nombre de la localidad) a través de cuya trayectoria vital se narra la trayectoria del propio pueblo a lo largo del siglo XX. En esta ocasión, Alfredo Jiménez, que había realizado investigaciones de carácter etnohistórico americanista, se decanta por la historia oral, que en ámbitos académicos distintos del español había ido cobrando relevancia desde principios de siglo. Nos lega así un estudio de comunidad diferente, donde el individuo entra en diálogo con la comunidad a la que pertenece, dando voz a los propios campesinos que eran objeto de estudio y haciendo así algo menos “fría” la investigación antropológica. El libro concluye con un apartado en

el que se habla acerca de los estudios de historia oral y de la necesaria relación entre las disciplinas historiográfica y antropológica.

Una investigación que va a destacar por lo completo de su estudio de comunidad es la tesis doctoral de Pío Navarro Alcalá-Zamora, quien será profesor de la UNED, sobre la localidad alpujarreña de Mecina. Publicada en 1979 con el título *Mecina (la cambiante estructura social de un pueblo de la Alpujarra)*, como su propio nombre indica uno de los aspectos principales de estudio, también en esta monografía, es el proceso de cambio social en una comunidad rural, en este caso de la Alpujarra granadina. Destaca por lo amplio de sus contenidos, suponiendo una de las obras de esta época (podríamos hablar de una época ya de madurez y también de paulatina, aunque no completa, finalización de los estudios de comunidad) más completas. Abarca numerosos aspectos de la vida cotidiana, como las relaciones de parentesco, las actividades agrarias, las formas de socialización y las creencias y rituales festivos. También se tratan aspectos de carácter económico y de transformación social como el proceso migratorio.

Otra investigación destacable de esta época, aunque no publicada hasta 1999, será la tesis doctoral de Rafael Briones Gómez, quien se doctora en la Sorbona en 1979 con una investigación sobre la Semana Santa de su localidad natal, Priego de Córdoba. De formación teológica, llega a la sociología y la antropología de la religión a través de sus estudios en París, donde entra en contacto con los autores clásicos en la materia y decide hacer su tesis sobre la religiosidad popular andaluza. A pesar de la idea existente en la época de la necesaria distancia del antropólogo respecto del objeto de estudio



elegido, decide realizarla sobre su propio pueblo (Briones, 1999). Se trata de un estudio pionero en el ámbito de la religiosidad popular, que alcanzará un notable interés en la antropología andaluza durante las dos décadas siguientes, tanto en las investigaciones del ámbito sevillano como en las del granadino, donde se hallará este autor y será pionero de la instauración académica de la disciplina. Su obra será publicada con el título *Prieguenses y nazarenos. Ritual e identidad social y cultural*.

Una alumna de Isidoro Moreno, Encarnación Aguilar Criado, publicará en 1983 su obra *Las Hermandades de Castilleja de la Cuesta. Un estudio de antropología cultural*, basado en su tesis de licenciatura acerca de las mitades en las que se divide el pueblo, en relación con la adscripción a las hermandades. Se trata de una continuación de la línea de investigación del profesor Moreno, centrada en un estudio de caso de nuevo en la comarca del Aljarafe. El estudio de comunidad comienza con una aproximación a diversos aspectos generales del pueblo, para después centrarse en el tema principal en cuestión, la división social en mitades matrilineales y las muestras de la fricción en los rituales festivos locales y otros eventos (Aguilar, 1983; Moreno, 1985).

La escuela que va creando el profesor Moreno, en un ambiente en el que también van calando las investigaciones sobre religiosidad popular y rituales festivos del profesor Salvador Rodríguez Becerra (Castilla, 2015), va a propiciar el estudio de diversos ámbitos, ligados a estudios comarcales además de locales, como son los sistemas de hermandades y las formas de sociabilidad y asociacionismo

(Rodríguez Becerra, 1991; Aguilar, 1992). Así, encontramos estudios como el de las hermandades de los Pedroches, de Juan Agudo Torrico, y el de las formas de sociabilidad en el Aljarafe, de Javier Escalera Reyes, ambos publicados en 1990 (Agudo, 1990; Escalera, 1990). Estos estudios, como vemos, a partir especialmente de los años ochenta, ya no se basan en un estudio de comunidad sino sobre todo de carácter comarcal, centrándose en algún aspecto de la sociedad y cultura de la zona.

Volviendo al ámbito granadino, podemos destacar que no se había consolidado aún una escuela antropológica como tal. Además del Seminario de Derecho Político, el único acercamiento a la disciplina antropológica se había producido desde la arqueológica, debido al magisterio de Antonio Arribas Palau, que impartía una asignatura de Etnología (González Alcantud, 1992). De entre sus discípulos, la mayor parte de ellos dedicados a la labor arqueológica, encontramos una excepción en Ángel Pérez Casas, quien realizaría su tesis doctoral sobre un estudio etnológico de los gitanos granadinos (Pérez Casas, 1979; González Alcantud, 1992; Gómez García, 2000). Sin embargo, por esta parte no habrá mayor recorrido, en lo que a la disciplina antropológica se refiere.

Años después, José Antonio González Alcantud, quien se había formado en Arqueología e Historia del Arte, pero con una clara proyección antropológica, publica, en 1990, su obra *Canteros y caciques en la lucha por el mármol. Macael: Etnología e Historia Oral*. En ella, trata sobre el conflicto generado acerca de la pertenencia de las canteras de mármol de esta localidad almeriense, a



lo largo del siglo XX, utilizando materiales tanto de archivo como de historia oral. Se trata, en este caso también, de un estudio de comunidad centrado en un aspecto en concreto, en este caso el conflicto interno dentro de una sociedad con intereses enfrentados.

En el ámbito de la Filosofía comienza a haber algunos interesados en la Antropología gracias a la docencia de Pedro Gómez García, quien se había doctorado con una tesis sobre la antropología estructural de Claude Lévi-Straus e impartía una introducción a esta disciplina. De entre sus alumnos destacará Francisco Checa y Olmos, quien realizará su tesis, dirigida por Pedro Molina García, sobre su localidad natal, Lanteira, en la comarca granadina del Marquesado del Zenete. Se publicará en 1995 con el título *Labradores, pastores y mineros en el Marquesado del Zenete. Una monografía antropológica sobre Lanteira (Granada): (1890-1960)*.

Durante estos años, los estudios de comunidad estaban ya bastante mermados, al ser considerados como productos de una antropología pasada. Sin embargo, más recientemente resurgirán con algunos ejemplos, entre los que cabe destacar la obra de Liliana Suárez Navaz titulada *Rebordering of the Mediterranean: Boundaries and Citizenship in Southern Europe*, publicada en 2006, que trata sobre la consideración acerca de los emigrantes en la Andalucía rural.

Como hemos podido observar a lo largo de las diversas monografías, la antropología mediterraneísta, con sus cánones de estudios de comunidad e incidencia en el sistema de valores, una vez que los antropólogos locales comenzaron a estudiar su propia realidad, se vio enriquecida con sus aportaciones, entre las que caben destacar

un conocimiento de primera mano del terreno, el uso de documentación histórica que rompía con la perspectiva atemporal del funcionalismo británico, la diversidad de los elementos estudiados y la incorporación de las dimensiones comarcal, regional y nacional al estudio de la comunidad en sí. Pasaremos a continuación a tratar las investigaciones realizadas por antropólogos foráneos sobre Andalucía.

5. LOS ESTUDIOS DE COMUNIDAD SOBRE ANDALUCÍA DE ANTROPÓLOGOS Y ANTROPÓLOGAS FORÁNEOS

La obra *The People of the Sierra* inaugura una serie de numerosos estudios de comunidad que los antropólogos y antropólogas de las décadas siguientes, provenientes en su mayor parte del ámbito británico y también especialmente del estadounidense, van a llevar a cabo en la Andalucía rural de los años finales del régimen franquista y de la transición democrática y el “Estado de las Autonomías”. Las zonas estudiadas van a ser fundamentalmente la sierra y la campiña, siendo algunos de los municipios pequeñas localidades y otros *agrotowns* (agrociudades). Entre las obras consultadas por estos antropólogos y antropólogas, además de la de Pitt-Rivers, se encuentran *Al sur de Granada* de Gerald Brenan (2002), la de Belmonte de los Caballeros de Carmelo Lisón (1983) y las de George Foster y Caro Baroja, que serán tomadas como referentes. Algunos tendrán también conocimiento de las obras de los antropólogos locales y estarán en contacto con ellos para que puedan asesorarles.



Una de las zonas donde se van a realizar gran parte de estos estudios va a ser la sierra onubense, a donde llegarían a principios de los años sesenta los matrimonios formados por George y Jane Collier y Richard y Sally Price. Estudiarán los valores morales del pueblo y especialmente las relaciones entre hombres y mujeres a través del noviazgo y la familia. Con el tiempo, George Collier tratará el tema de los revolucionarios socialistas durante la Segunda República en “Los Olivos” (pseudónimo del pueblo), y Jane Collier se centrará en las familias y las relaciones de parentesco (Collier, 1997). Otros estudios de comunidad serán los realizados por Angelika Weidmann sobre Puerto Moral y Richard Maddox sobre “El Castillo”, pseudónimo de Aracena.

En la sierra de Cádiz, también en los años sesenta, realizará su investigación Jerome Mintz (2006) sobre un tema que resulta de especial interés y que rompe también con el estudio de comunidad tal cual. Se trata de su investigación sobre la memoria acerca del levantamiento anarquista acaecido durante la Segunda República en la localidad de Casas Viejas, donde se ejerció una fuerte represión sobre gran parte de los anarquistas rebelados. Esta investigación cuestionaba algunos mitos surgidos al respecto y aportaba nuevos datos al respecto. Sería publicada en 1983 con el título *Los anarquistas de Casas Viejas*.

Trasladándonos ahora a la campiña sevillana, nos encontramos con los estudios de comunidad de David D. Gregory, David D. Gilmore (1995) y Henk Driessen. El primero trata sobre “La Cepa” (Estepa) y el proceso de emigración de buena parte de sus habitantes,

siendo publicado en 1978 con el título *La odisea andaluza. Una emigración hacia Europa*. El segundo trata sobre “Fuenmayor” (Fuentes de Andalucía), y en él su autor intenta profundizar en las luchas existentes entre clases, para romper con la idea de Pitt-Rivers de la unidad moral de la comunidad. Publicará las obras *The People of the Plain. Class and Community in Lower Andalusia* y *Agresividad y comunidad. Paradojas de la cultura andaluza*, en 1980 y 1987 respectivamente. El tercero tratará sobre las formas de sociabilidad masculina y los rituales de masculinidad en la Andalucía rural, tema este que hará fortuna entre algunos antropólogos de la época.

Uno de los antropólogos entre los que el estudio de la masculinidad será de gran importancia va a ser Stanley Brandes (1991), quien ya había realizado trabajo de campo en Becedas (Ávila) sobre el proceso de cambio social y emigración en la sierra abulense. A mediados de los años setenta, decide estudiar la zona de los olivares de Jaén, realizando su trabajo de campo en “Monteros” (Cazorla) donde estudia la concepción de los valores y los rituales ligados a la masculinidad, desde un punto de vista no exento de prejuicios y valoraciones en ocasiones forzadas de la realidad cultural (Anta, 2007). La obra resultante se publicará en 1980 con el título *Metáforas de la masculinidad. Sexo y estatus en el folklore andaluz*.

También en la provincia de Jaén, pero en la zona suroccidental de la misma, la antropóloga Jenny Masur realizará la investigación de su tesis doctoral sobre “Cuevas de San Juan” (Castillo de Locubín), destacando de este estudio de comunidad sus aportaciones al tema de la emigración y la inclusión de una incipiente perspectiva de género,



que además de estudiar el trabajo y las formas de sociabilidad masculina se centrará también en el trabajo y las actividades femeninas. Su tesis será defendida en la Universidad de Chicago en 1981 con el título *Work, leisure and obligation in an Andalusian Town*.

En la provincia de Málaga, además del estudio del historiador social Ronald Fraser (1985) sobre la historia oral de la República, la Guerra Civil y el franquismo en “Tajos” (Mijas), publicado en 1973 en inglés y en 1985 en castellano; destaca el estudio del matrimonio John y Marie Corbin (1987) sobre Ronda, centrado en las relaciones de poder dentro de la comunidad, que se titulará *Urbane Thought. Culture and Class in and Andalusian City*, y será publicado en 1987.

Como hemos visto, los antropólogos foráneos continúan en la línea de la antropología mediterránea de tradición británica, con un especial énfasis en el estudio del sistema de valores, entre los que destacan los conceptos de honor y vergüenza; si bien imprimen nuevas perspectivas centrándose en aspectos determinados y ampliando el interés también hacia la memoria de las comunidades estudiadas y los procesos socioculturales en los que están inmersas.

CONCLUSIONES

La antropología mediterránea, como corriente de estudio de esta disciplina centrada en la investigación en las denominadas como “sociedades mediterráneas”, puede concebirse, pese a su aparente unidad a primera vista, de manera diversa. Partiendo de las premisas y los conceptos fundamentales enunciados por Julian Pitt-Rivers y otros antropólogos estructural-funcionalistas, en busca de elementos socioculturales unificadores de este área cultural, encontramos posteriormente obras que pueden romper con el estudio de comunidad al modo clásico dentro de la tradición anglo-norteamericana, con nuevas perspectivas más allá del funcionalismo y con objetivos distintos, centrándose en determinados aspectos de la comunidad o incluyendo perspectivas novedosas. Por lo tanto, se hallan dentro de una determinada tradición pero son capaces de aprovechar algunos elementos y disentir acerca de otros, enriqueciendo el debate en la disciplina y ampliando modos de análisis e interpretación. Los conceptos como honor o vergüenza para analizar el sistema de valores serán recurrentes pero precisados por los antropólogos locales, más alejados de ideas preconcebidas y con un conocimiento más cercano del lugar de estudio. La idea de una comunidad sin fricciones de clase notables será cuestionada y puesta en duda mediante estudios que intentarán demostrar lo contrario. El campesinado en transformación será el hilo conductor del desarrollo de buena parte de estos estudios, en una época además de profundos cambios económicos, políticos y sociales. Y en medio de todo este panorama, Andalucía resultará ser



un área de indudable interés, para foráneos y propios, en unos tiempos de incipiente interés por la Antropología Social y Cultural en su territorio. Pronto, los propios andaluces comenzarán a estudiarse, y con ello a liberarse de ideas preconcebidas y exotizantes, para intentar construir una propia realidad por sí mismos.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUDO TORRICO, J. (1990): “*Las hermandades de la Virgen de Guía en los Pedroches*”, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Córdoba.
- AGUILAR CRIADO, E. (1992): “Treinta años de antropología andaluza (1960-1990)”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 9: 83-100.
- AGUILAR CRIADO, E. (1983): “*Las Hermandades de Castilleja de la Cuesta. Un estudio de antropología cultural*”, Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla.
- ANTA FÉLEZ, J. L. (2007): “*Segmenta antropológica. Un debate crítico con la antropología social española*”, Universidad de Granada. Granada.
- BRANDES, S. (1991): “*Metáforas de la masculinidad. Sexo y estatus en el folklore andaluz*”, Taurus Ediciones. Madrid.
- BRENAN, G. (2002): “*Al Sur de Granada*”, Tusquets Editores. Barcelona.
- BRIONES GÓMEZ, R. (1999): “*Prieguenses y nazarenos. Ritual e identidad social y cultural*”, Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Priego de Córdoba.
- CARO BAROJA, J. (1993): “*De etnología andaluza*”, Diputación Provincial de Málaga. Málaga.
- CASTILLA VÁZQUEZ, C. (2015): “Del desinterés al entusiasmo: el fenómeno religioso en la investigación etnográfica española”, en *Gazeta de Antropología*, 31, 2.
- CHECA y OLMOS, F. (1995): “*Labradores, pastores y mineros en el Marquesado del Zenete. Una monografía antropológica sobre Lanteira (Granada): (1890-1960)*”, Universidad de Granada. Granada.
- COLLIER, G. (1997): “*Socialistas de la Andalucía rural. Los revolucionarios olvidados de la Segunda República*”, Editorial Anthropos. Barcelona.
- CORBIN, J. y CORBIN, M. (1987): “*Urbane Thought. Culture and Class in an Andalusian City*”, Gower Publishing Company. Farnham.
- DAVIS, J. (1983): “*Antropología de las sociedades mediterráneas*”, Editorial Anagrama. Barcelona.
- ESCALERA REYES, J. (1990): “*Sociabilidad y asociacionismo. Estudio de Antropología Social en el Aljarafe sevillano*”, Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla.
- FOSTER, G. (2003): “*La cultura tradicional en España y América*”, Signatura Demos. Sevilla.
- FRASER, R. (1985): “*Mijas. República, guerra, franquismo en un pueblo andaluz*”, Antoni Bosch editor. Barcelona.



- GILMORE, D. (1995): “Agresividad y comunidad. Paradojas de la cultura andaluza”, Diputación Provincial de Granada. Granada.
- GILMORE, D. (1980): “*The People of the Plain: Class and Community in Lower Andalusia*”, Columbia University Press. Nueva York.
- GÓMEZ GARCÍA, P. (2000): “Un siglo de cultura popular en Andalucía”, en *Demófilo: Revista de cultura tradicional*, 33-34: 11-30. Sevilla.
- GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. (1992): “La antropología social en Andalucía oriental: paseo incidental”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 9: 101-108.
- GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. (1990): “*Canteros y caciques en la lucha por el mármol. Macael: Etnología e Historia Oral*”, Instituto de Estudios Almerienses. Almería.
- GREGORY, D. (1978): “*La odisea andaluza. Una emigración hacia Europa*”, Tecnos. Madrid.
- JIMÉNEZ NÚÑEZ, A. (1978): “*Biografía de un campesino andaluz. La historia oral como etnografía*”, Universidad de Sevilla. Sevilla.
- LISÓN TOLOSANA, C. (1983): “*Belmonte de los Caballeros. Anthropology and History in an Aragonese Community*”, Princeton University Press. Princeton.
- LLOBERA, J. R. (1990): “*La identidad de la antropología*”, Editorial Anagrama. Barcelona.
- LUQUE BAENA, E. (1981): “Perspectivas antropológicas sobre Andalucía”, en *Papers: revista de sociología*, 16: 13-51.
- LUQUE BAENA, E. (1974): “*Estudio antropológico social de un pueblo del Sur*”, Tecnos. Madrid.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (2008): “*Historia de la Antropología. Teorías, praxis y lugares de estudio*”, UNED. Madrid.
- MASUR, J. (1981): “*Work, leisure and obligation in an Andalusian Town*”, University of Chicago. Chicago.
- MINTZ, J. (2006): “*Los anarquistas de Casas Viejas*”, Diputación Provincial de Granada y Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Cádiz. Granada.
- MORENO NAVARRO, I. (1974): “*Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la Antropología*”, Universidad de Sevilla. Sevilla.
- MORENO NAVARRO, I. (1972): “*Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía. La estructura social de un pueblo del Aljarafe*”, Siglo XXI. Madrid.
- NAROTZKY, S. (2001): “*La antropología de los pueblos de España: historia, cultura y lugar*”, Icaria. Barcelona.
- NAVARRO ALCALÁ-ZAMORA, P. (1979): “*Mecina (la cambiante estructura social de un pueblo de la Alpujarra)*”, Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.



- PÉREZ CASAS, A. (1979): “*Gitanos andaluces*”, Arthaud. París.
- PITT-RIVERS, J. (1979): “*Antropología del honor o política de los sexos. La influencia del honor y el sexo en la vida de los pueblos mediterráneos*”, Editorial Crítica. Barcelona.
- PITT-RIVERS, J. (1971): “*The People of the Sierra*”, The University of Chicago Press. Londres.
- RODRÍGUEZ BECERRA, S. (1991): “Folclore, etnografía y etnología en Andalucía”, en A. Aguirre Baztán (ed.), *Historia de la antropología española*, Boixareu Universitaria, pp. 389-407. Barcelona.
- SUÁREZ NAVAZ, L. (2006): “*Rebordering the Mediterranean. Boundaries and Citizenship in Southern Europe*”, Berghahn Books. Nueva York.



48. CUANDO EL SUEÑO DE AQUEL 4-D SE CONVIRTIÓ EN UNA REALIDAD: CONSTRUCCIÓN AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA (1977-1982)

*When the dream of that 4-D became a reality:
Autonomous construction of Andalusia (1977-
1982)*

Resumen: Este trabajo tiene como objetivo realizar un somero recorrido cronológico del proceso de construcción autonómica de Andalucía contextualizándolo en la formación del Estado de las Autonomías durante la Transición Democrática. De este modo, se opta por un marco temporal comprendido entre 1977 con la primera Asamblea de Parlamentarios andaluces y la célebre manifestación del 4 de diciembre y 1982 con la celebración de las primeras elecciones al Parlamento de Andalucía.

Palabras claves: Andalucía; Autonomía; Referéndum; Transición; Democracia.

Abstract: The aim of this work is to provide a brief chronological journey through the autonomic construction process of Andalusia contextualizing it in the formation of the Autonomous State during the Democratic Transition. So, we opt for a time frame between 1977 with the first Assembly of Andalusian Parliamentarians and the famous demonstration on the 4th of December and 1982 with the celebration of the first elections to the Parliament of Andalusia.

Keywords: Andalusia; Autonomy; Referendum; Transition; Democracy.

José Luis Moreno-Perez
*Universidad de Sevilla*¹

¹ Contratado predoctoral FPU. Dpto. Historia Contemporánea (Universidad de Sevilla). jmorenop@us.es



INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

La construcción autonómica de Andalucía fue uno de los acontecimientos cardinales de la Transición española. Su devenir cronológico marcó un antes y un después en la conformación del Estado de las Autonomías del país. Dada la naturaleza e impronta aparentemente popular de este proceso, el mediodía peninsular se erigió en un asunto primordial que debía recibir la mayor atención posible desde Madrid. No en vano, la actuación de los partidos políticos supuso un nuevo periodo de ascenso en términos electorales (caso del PSOE), o bien, una etapa de divisiones internas hasta suponer la disolución del partido, tal y como ocurrió con UCD.

De este modo, el presente trabajo aborda en un sentido amplio la conformación de la autonomía andaluza contextualizada en el establecimiento autonómico de España. Tomando como referencia esta premisa, así como la ulterior visita al Museo de la Autonomía de Andalucía y la Casa de Blas Infante, decidí abordar este estudio para dar respuesta a una serie de inquietudes personales concernientes a esta etapa conexas a la construcción autonómica de Andalucía.

En este sentido, cabe reseñarse que se asiste a un hito histórico fundamental para todos los andaluces y las andaluzas, dado que se trata del momento en el cuál la región andaluza nace como sujeto político de pleno derecho, más allá de cualquier intento de visión sesgada que pretende hallar unas raíces de Andalucía como ente político en un pasado más remoto.

A continuación, se expone un pequeño esbozo de investigación cuyo objetivo principal reside en la elaboración de una secuencia cronológica del referido proceso de construcción autonómica de Andalucía, reseñándose para ello los principales eventos acaecidos en ella. De este modo, se pretende que el lector de la comunicación obtenga una sucesión clarividente de todos los hechos acreditados en el referido fenómeno histórico examinado.

Asimismo, con respecto a la metodología empleada, se ha empleado un esquema metodológico prototípico de cualquier trabajo de investigación que aborde temas pertenecientes a la Historia Actual, entendiéndose esta como la etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial. Por tanto, se emplean instrumentos tales como fuentes orales de protagonistas, fuentes primarias a través del fondo preautonómico del Archivo General de Andalucía, así como una pequeña selección de la amplia bibliografía y literatura científica existente hasta el momento, desde libros especializados hasta monografías generales pasando por todo un sinfín de artículos y actas de congresos. (Fig. 1).



1. LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y LA CONFIGURACIÓN DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

De entrada, para poder comprender la reivindicación andaluza al calor de la elaboración del Estado de las Autonomías, según lo dispuesto en la Constitución de 1978, resulta fundamental hacer una breve alusión al título VIII de la referida Carta Magna en tanto que aborda la cuestión de la Organización Territorial del Estado. Uno de los títulos donde trascendió un enorme grado de dificultad para alcanzar el consenso entre las distintitas formaciones del espectro político español de la Transición. (Clavero, 2012: 292).

Por ende, potencialmente, el título VIII de la Constitución Española se concebía como uno de los puntos más polémicos, y consecuentemente, que mayor discusión generaría en una coyuntura tan frágil e inestable social y políticamente como lo fue la Transición. Efectivamente, nacía una nueva España en el marco de las libertades y con múltiples retos y frentes abiertos, siendo uno de ellos la cuestión de las competencias de los futuros entes autonómicos y su concreción política y jurídica, con su propio Parlamento y Estatuto. De hecho, actualmente este título VIII sigue estando en el punto de mira de los juristas y distintos partidos, al tiempo que se ha erigido como una auténtica arma arrojadiza en el juego político (véase el actual problema catalán). En cualquier caso, Clavero (ministro de Cultura y Adjunto para las Regiones de Adolfo Suárez) sostiene lo siguiente:

“Al juzgarlo [título VIII] hay que tener en cuenta que no estamos ante un texto académico nacido en un departamento universitario o en una sesión académica, sino que estamos ante un texto político elaborado por consenso desde posiciones encontradas y que fue el tema de más difícil elaboración de la Constitución de 1978”. (Clavero, 2006: 44).

A la par, en este contexto sobre la futura organización territorial de la España democrática, tiene lugar el resurgimiento de los “Nacionalismos Periféricos”. Indudablemente, al calor de las posibles nuevas disposiciones del estado hacia los diversos territorios que conforman España, en zonas como Cataluña, País Vasco o Galicia volvían a resurgir los partidos nacionalistas, al tiempo que la *Generalitat* o el *Eusko Jaurlaritza* demandaban una respuesta política a su situación “ilegal” de ente “marginal” y preautonómico, condición que habían tenido en el exilio, coincidiendo con la Dictadura de Francisco Franco. Unos territorios que serían considerados como Nacionalidades Históricas a tenor del artículo 151 de la Constitución, lo cual significaba un amplio techo competencial para sus gobiernos autonómicos. Por su parte, el resto de las regiones (entre ellas Andalucía) recibían un estatus autonómico inferior, según lo dispuesto en el artículo 143, en tanto que el nivel competencial era mucho menor que el referido para las Nacionalidades Históricas. Por tanto, Cataluña, País Vasco y Galicia adquieren una condición privilegiada cuyo argumento era haber accedido a la autonomía en el pasado (Segunda República) y que en



el momento de la promulgación de la Constitución tuvieran regímenes preautonómicos.

Esta disposición desde Madrid fue recibida en Andalucía como un “agravio comparativo” en tanto que cuando estalla la Guerra Civil Andalucía se encontraba en una fase de elaboración de un Proyecto de Bases para el Estatuto de Autonomía andaluz, proyecto cercenado por el propio devenir geográfico y estratégico del aquel conflicto (in)civil. En este punto, cabe recordar que Andalucía fue de las primeras zonas del país donde tuvo lugar la represión del bando “nacionalista” en su máxima intensidad, tal y como muestra el fusilamiento, el 10 de agosto de 1936, del propio Blas Infante, Padre de la Patria Andaluza, y, sobre todo, el elevado número de víctimas en la región andaluza sin contar los datos referidos a la posguerra y la represión: 18.221 víctimas mortales producidas en la Andalucía del bando controlado por los sublevados. (Gil, 1998: 452). Unos datos que por otro lado continúan actualizándose.

Con todo, retomando el hilo argumental de la construcción autonómica andaluza, lo cierto es que después de la disposición para las Nacionalidades Históricas, Andalucía emprendía una lucha reivindicativa. Mientras tanto, se producía un intenso debate historiográfico entre los “hagiógrafos” del andalucismo (liderados por José Acosta) y los “críticos” (encabezados por Antonio Miguel Bernal) basado en encontrar las raíces históricas de Andalucía que permitieran a los primeros sostener la existencia de una identidad andaluza diferenciada en la Edad Moderna, al tiempo que los segundos se mostraban recelosos de estas tesis próximas a

posicionamientos políticos concretos. A modo de conexión entre ambas posturas se encontraría el profesor Juan Antonio Lacomba (2001) desde una perspectiva metodológica. (Arias y Cordero, 1998: 333-334).

2. EL PROCESO AUTONÓMICO DE ANDALUCÍA (1977-1982)

2.1. El punto de partida: 1977 y la conformación del régimen preautonómico andaluz

Justamente, 1977 se concibe como el primer escalón de un largo y arduo proceso como fue la construcción autonómica de Andalucía, caracterizado por la enrocada dialéctica instituida entre el Gobierno Central, presidido por Adolfo Suárez al mando de la UCD, y la Junta de Andalucía en carácter preautonómico, desde el primer momento bajo el liderazgo del PSOE-A.

La primera fecha relevante es el 12 de octubre de 1977 con la **Asamblea de Parlamentarios andaluces**, en virtud de la cual quedaba institucionalizada en este momento como una comisión permanente con la tarea de negociar con Madrid las disposiciones autonómicas y competenciales para Andalucía. Asimismo, resulta necesario tener en cuenta que aún no se había procedido a la aprobación de la Constitución Española.

En cualquier caso, el respaldo popular a las primeras gestiones de dicha Asamblea tendría lugar el **4 de diciembre de 1977** con la manifestación masiva protagonizada por un millón y medio de



andaluces y andaluzas que salieron a la calle para reivindicar unos amplios derechos para Andalucía. Una manifestación pacífica, si bien encontró su episodio trágico con el fallecimiento del joven militante de CCOO Manuel José Caparrós, en Málaga. Igualmente, esta manifestación no resultó exclusiva a Andalucía, aunque sería en el mediodía peninsular donde alcanzaría una impronta y dimensión diferente a otras zonas del Estado. Infalliblemente, *“el pueblo andaluz expresaba así su voluntad autonómica, y daba legalidad a una bandera, un escudo y un himno recuperados desde tiempos de la Segunda República”*. (Ruiz Romero, 2005: 47).

Luego, con aquel 4-D, quedaba refrendado el respaldo a la labor que estaba comenzando a emprender la Asamblea de Parlamentarios andaluces, al tiempo que establecía un auténtico acicate para alcanzar el camino pleno a la Autonomía. En paralelo, se recuperaba un marcado regionalismo (más que nacionalismo) andaluz representado como opción política en las tesis del PSA, formación abanderada de un nacionalismo de corte progresista y socialista, claramente diferenciado a otras tesis políticas nacionalistas más próximos a la centroderecha y postulados más conservadores, tal como el PNV o CiU.

El siguiente punto clave tendría lugar el 27 de mayo de 1978 con la constitución de la **Junta de Andalucía**, en Cádiz, concibiéndose ésta a modo de un ente de naturaleza estrictamente administrativo. De esta forma, su función residiría en la coordinación de los distintos protagonistas que estaban llamados a colaborar en la construcción autonómica andaluza, desde los distintos partidos

políticos y sindicatos hasta las organizaciones empresariales, ciudadanas o culturales de Andalucía. Una Junta de Andalucía cuyo primer presidente sería el socialista **Plácido Fernández Viagas**.

No obstante, aunque el margen de acción de la Junta de Andalucía fuese limitado dado ese régimen proautonómico, no es menos cierto afirmar el papel que cobra esta institución como difusor de la idea autonomista por toda la geografía andaluza donde los provincialismos actuaban con una enorme fuerza. Por ende, se erige como el órgano de consenso que enarbolaría la “blanca y verde” como elemento de cohesión a todos los actores políticos, sociales y económicos de Andalucía frente a un Gobierno Central donde cada vez se intuía más el papel secundario que le relegaría la región andaluza en lo referido al traspaso de competencias. Esta tarea de consenso queda manifestada en la elaboración de un Pacto Autonómico para Andalucía:

“La proximidad de la aprobación por las Cámaras del Proyecto de Constitución que permitirá la puesta en marcha del proceso para acceder al autogobierno de las nacionalidades y regiones, induce a esta Presidencia de la Junta de Andalucía a invitar a todas las fuerzas políticas andaluzas a la iniciación de las conversaciones que conduzcan rápidamente a un Pacto Autonómico Andaluz”. (AGA. Fondo Preautonomía, 1978: 464.3).

De esta forma, se asiste a un Pacto que pretendía aunar a todas las formaciones políticas para encaminar a la región andaluza hacia un Estatuto de Autonomía fruto del consenso, dado el contexto



próximo de la aprobación de la Carta Magna española. En paralelo, la Junta andaluza abría un periodo de consultas para el resto de las formaciones políticas extraparlamentarias, tales como el PTA, AP, Izquierda Democrática o Democracia Cristiana Andaluza. Partidos que se mostrarían en un primer momento conformes a ese consenso: “*Confiamos en que en dicha reunión se logren unos puntos de coincidencia que permitan obtener para Andalucía los objetivos comunes de una plena autonomía*”. (AGA. Fondo Preautonomía, 1978: 464.3).

En alusión a esto, la Junta convoca una reunión de todos los partidos con representación parlamentaria que apoyaban la Constitución española para el 1 de diciembre a las 12 horas en la presidencia de la Junta, con la intención de aceptar finalmente el Pacto Autonomico Andaluz que se estaba gestando desde hace unos meses. Todo estaba encaminado hacia un clima de consenso que cristalizaría en el **Pacto de Antequera**, firmado el 4 de diciembre de 1978, fecha que a partir de ese momento sería considerada como el día de Andalucía. (AGA. Fondo Preautonomía, 1978: 464.3).

El Pacto de Antequera es considerado como uno de los elementos claves en la gestación autonómica de Andalucía, en tanto que permitió aunar a las distintas formaciones políticas bajo una serie de acuerdos programáticos tendentes a la consecución para Andalucía de “*la autonomía más eficaz en el marco de la Constitución*”. (AGA. Fondo Preautonomía, 1978: 464.3). A este tenor, para uno de los entrevistados en el presente trabajo, el catedrático de Derecho Constitucional Javier Pérez Royo, el Pacto de Antequera facilitó

enormemente la tarea de la Comisión Redactora para la elaboración del Estatuto de Autonomía de Andalucía, de la cual el propio Pérez Royo participó en representación del PCE.²

Por consiguiente, se asiste a un documento que sería firmado por PSOE³, abanderado del proceso autonomista desde el primer momento; UCD, si bien posteriormente cambiará de opinión mostrando su desacuerdo con el Referéndum del 28 de febrero de 1980 pidiendo la abstención; PCE, que enfocaría la cuestión autonomista hacia el problema de la tierra y el campesinado; AP, aunque siempre en tono receloso como demostraría su eslogan político de 1977 “España lo único importante”; PTA, representante de un nacionalismo de corte marxista; PSA, el teóricamente “principal representante” del nacionalismo andaluz; ORT, un partido de corte maoísta; y otras formaciones menores como Izquierda Democrática, Democracia Cristiana Andaluza, Reforma Social Española y Acción Ciudadana Liberal. (Fig. 2).

En otro orden de cosas, llegamos a 1979, año donde se producen las primeras elecciones democráticas municipales (3 de abril) que subrayaría el posicionamiento ideológico hacia las izquierdas de Andalucía. Ciertamente, a pesar de la victoria de UCD, el acuerdo de izquierdas entre PSOE, PCE y PSA permitió el repartimiento de las alcaldías de los Consistorios de las capitales provinciales. Al tiempo

² Pérez Royo, comunicación personal. 2016, diciembre, 21.

³ Hasta 1979 todos los documentos oficiales para referirse a la delegación andaluza del PSOE aparecen bajo la denominación Federación Socialista Andaluza-PSOE para en el 2º Congreso para el partido pasando a denominarse PSOE-A.



que las segundas elecciones generales, del 1 de marzo de 1979, reforzaban la preferencia de las andaluzas y los andaluces por la tesis de izquierdas. Esto no es una cuestión baladí, pues resulta clave para comprender la dificultad de la UCD para hallar adeptos en Andalucía, al tiempo que las formaciones de izquierdas abrazarían la “blanca y verde” en su lucha por la consideración de Andalucía como un estatus de Nacionalidad Histórica, permitiéndole de este modo obtener un respaldo electoral en el sur peninsular. (Lemus, 1998: 504-512).

Por añadidura, 1979 es un año clave en el seno de la Junta de Andalucía con el cambio de presidente, toda vez que Plácido Fernández Viagas decide dejar el cargo en beneficio del también socialista **Rafael Escuredo Rodríguez**. Un nuevo presidente cuyo discurso de investidura apuesta por la decidida constitución de una Junta de Andalucía como la voz política efectiva del pueblo andaluz, al tiempo que propone dos modificaciones para este organismo aún en estado preautonómico: asumir las competencias en base a las negociaciones con el Gobierno Central y dar respuesta a los problemas de los andaluces. En este segundo objetivo, a su vez, Escuredo apuntaba a problemas específicos tales como luchar contra el desempleo, abordar una política en materia de servicios sociales, promover una política contra la huida de los recursos financieros andaluces, elaborar una política de desarrollo industrial y una efectiva política agraria. (AGA. Fondo Preautonomía, 1979: 464.3).

Asimismo, de aquel discurso de investidura de Escuredo Rodríguez resulta significativa la cuestión del centralismo sevillano,

un tema intrínseco no solo al proceso autonómico de Andalucía en la Transición, sino rastreable en otros momentos históricos, como la Segunda República.⁴ Así pues, Escuredo Rodríguez apunta lo siguiente:

“No se abriguen prejuicios infundados sobre un presunto centralismo sevillano. Quienes piensan en esto, están olvidando a los cientos y cientos de pequeños y medianos municipios que son la esperanza y el motor del futuro desarrollo de Andalucía, y para los que cualquier capitalidad resultaría centralista si no se distingue muy bien entre lo que es el contenido de la política de la Junta y el problema de su ubicación”. (AGA. Fondo Preautonomía, 1979: 464.3).

Consiguientemente, la cuestión del centralismo hispalense continuaría ahondando en el proceso de construcción autonómica andaluza, principalmente configurada en una marcada dialéctica entre Sevilla y Málaga. De hecho, Antequera, a través de su Consistorio, realiza una oferta formal, en julio de 1979, para consagrarse como la capital administrativa de Andalucía. Como argumento, el Ayuntamiento antequerano aludía a la relación

⁴ En la Asamblea de Córdoba (30 de enero de 1933) el debate acerca del centralismo sevillano estuvo presente entre los distintos delegados de los distintos Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas. En este punto, las delegaciones de las provincias orientales se negaban a que la nueva entidad administrativa (Junta de Andalucía) estuviese en Sevilla, entendiéndose de este modo que sería sustituir el centralismo madrileño por el hispalense.



estrecha entre Antequera y la propia Historia de Andalucía. No en vano, en esta localidad malagueña se firmaría la Constitución Federal para Andalucía (1833) y el propio Pacto de Antequera (1978) mencionado anteriormente. (AGA. Fondo Preautonomía, 1979: 464.4).

En cualquier caso, lo cierto es que a la altura de 1979 las posiciones de los partidos respecto al acceso autonómico de Andalucía estaban consolidadas. Mientras tanto, las distancias entre el Gobierno Central de la UCD y la Junta de Andalucía dirigida por el PSOE-A cada vez eran más colosales. De este modo, si el Gobierno Central “ucedista” consideraba que Andalucía debía de acceder a la Autonomía, según lo dispuesto en el artículo 143, la Junta andaluza continuaba firme en sostener una Autonomía plena, que representaba el artículo 151.

En este punto, resultaría decisiva la labor ejercida por los Ayuntamientos de los municipios andaluces, máxime dado el signo político de izquierdas que alejó a la UCD de la posibilidad de tocar poder en los principales bastiones de mando de la geografía municipal andaluza. Latentemente, los Ayuntamientos andaluces se comprometían a pedir la Autonomía plena para Andalucía. Por tanto, se asiste al primer requisito constitucional establecido en el artículo 151 para alcanzar el Estado Autonómico, siendo necesario para ello que la iniciativa autonómica fuese aprobada por todas las Diputaciones Provinciales y por tres cuartas partes de los Municipios de cada provincia que representasen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas. A su vez, dicha iniciativa debía ser

ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia. (Constitución española, 1976: 29335).

Por consiguiente, una vez obtenido el respaldo de los Ayuntamientos y las Diputaciones andaluzas, Escuredo se presenta en Madrid ante el presidente Adolfo Suárez solicitando una Ley Reguladora de las Distintas Modalidades de Referéndum. Tras una segunda reunión entre los máximos representantes de ambos ejecutivos se fijaba el **28 de febrero de 1980** como la fecha para el Referéndum autonómico, el primero y único en la Historia de España donde se consultaba una iniciativa autonómica.

Inmediatamente, se vislumbraba una jornada histórica para Andalucía, un Referéndum cuyos primeros preparativos debemos situarlos en el propio terreno municipal, toda vez que los Consistorios darían una imagen de unidad y respaldo a la Junta de Andalucía ante la cita electoral. Como ejemplo, véase la adhesión del Ayuntamiento de Sevilla a la celebración del Día de Andalucía en esta epístola del alcalde andalucista Luis Uruñuela al presidente Rafael Escuredo:

“Sevilla, 29 de noviembre de 1979. Excmo. Sr. D. Rafael Escuredo Rodríguez, Presidente de la Junta de Andalucía:

Mi querido amigo: El próximo sábado día 1, a las doce horas y en la Sala Capitular del Ayuntamiento, se celebrará un Pleno de carácter extraordinario, cuyo único asunto consiste en aprobar la adhesión de la Corporación Municipal a la celebración del Día de



Andalucía. Nos agradecería extraordinariamente tu presencia en este acto.

Un fuerte abrazo, con la cordialidad de siempre, Luis Uruñuela”. (AGA. Fondo Preautonomía, 1979: 464).

Al tiempo que todos los partidos de izquierda, principalmente exteriorizado en esta unión entre poder municipal y regional, UCD se encontraba cada vez más descolgado en el proceso autonómico andaluz, máxime después de negarse a firmar la ratificación del Pacto Autonómico el 21 de enero de 1980. Por su parte, AP aplazaba su decisión para el Congreso Regional que tendría lugar el 9 de febrero de ese mismo año. Un Pacto que presentaba los siguientes puntos acordados por las formaciones políticas firmantes y que significaba la antesala inmediata a la campaña por el Sí en el 28-F:

“1º Ratificamos en todos sus puntos el Pacto Autonómico suscrito en Antequera el 4 de diciembre de 1978 para conseguir autonomía plena y rápida para Andalucía.

2º Nos comprometemos a pedir la participación de todos los ciudadanos andaluces en el Referéndum del 28-F y pedir el Sí a la ratificación de la iniciativa autonómica ejercida por la vía del art. 151 de la Constitución por más del 95% de los Ayuntamientos andaluces.

3º La petición conjunta del Sí no responde a intereses partidarios, sino que supone un Sí a Andalucía, a la autonomía por

la vía más rápida que no presupone el posterior contenido del Estatuto.

4º En la propaganda favorable al Sí en el Referéndum, los partidos firmantes renuncian al enfrentamiento político entre sí y a cualquier beligerancia que contradiga el espíritu de unidad de la campaña.

5º Los partidos firmantes están dispuestos a confrontar sus posiciones favorables al Sí con cualquiera otra posición contrapuesta.

6º Los partidos firmantes apoyan a la Junta de Andalucía como institución representativa del Gobierno preautonómico andaluz”. (AGA. Fondo Preautonomía, 1980: 464.3).

Por tanto, todo estaba preparado para la celebración de aquel Referéndum del 28 de febrero de 1980 donde los andaluces y las andaluzas tenían una cita histórica para con Andalucía decidiendo cuál sería el camino que debía emprender su región para alcanzar el estatus autonómico. Una decisión que se resumía entre el beneficioso artículo 151 en virtud de las amplias competencias dispuestas y el limitado artículo 143.



2.2. El Referéndum del 28 de febrero de 1980

La postura abstencionista de UCD respecto al 28-F tendría efectos políticos a nivel interno para la formación centrista, toda vez que el hispalense Manuel Clavero Arévalo decida abandonar el partido. Un Clavero Arévalo que no entendía la postura de su partido respecto a su propia tierra perfectamente escenificado en ese eslogan con la voz de Lauren Postigo: *“Andaluz te están engañando, este no es tu referéndum”*. Así pues, Manuel Clavero decide marcharse de UCD para fundar Unidad Andaluza, conocido popularmente como “el partido del carro”, pues su logotipo recordaba a una rueda de carro con los colores de la bandera andaluza. Si bien, Unidad Andaluza no tuvo mucha vida, de hecho, ni siquiera se presentaría a las primeras elecciones autonómicas en 1982. Con todo, lo revelador de esta dimisión fue que *“tuvo un extraordinario eco, y polarizó aún más las diferencias ante la consulta, e incentivó en Andalucía una mayor crispación”*. (Ruiz Romero, 2004: 134-135).

Por contrapartida, el bloque de izquierdas, conformado principalmente por el PSOE-A, PCA⁵, PTA y PSA se mostraba cada vez más hermanados solicitando al electorado el Sí para Andalucía. Por su parte, AP se alineaba en las filas de la abstención a pesar de que habían ratificado el Pacto Autonómico, mientras que la herencia franquista encarnada en Unión Nacional se convertía en el único firme defensor del voto en contra. (Del Castillo, 1980: 175).

⁵ En diciembre de 1979 el PCE había decidido formar una delegación propia para Andalucía que pasaría a llamarse Partido Comunista de Andalucía.

Por ende, bajo estas posturas políticas se celebraba la campaña previa al Referéndum del 28-F, todo ello sobre un halo de esperanza para el pueblo andaluz que creía en la Autonomía como el medio de solución a los múltiples problemas que languidecían a Andalucía⁶. Sin embargo, lo cierto es que se presentaron trances para la celebración del propio Referéndum, la mayoría de ellas posibilitadas por la propia UCD y el Gobierno Central, evidenciado con la puesta en marcha de todas las técnicas posibles para imposibilitar el adecuado devenir de la celebración del Referéndum. En este punto, véase el enrevesado enunciado establecido en la papeleta electoral donde llamaba la atención la ausencia de las palabras “Autonomía” y “Andalucía”. (Fig. 3).

Asimismo, el Gobierno Central no dudaría en hacer uso de las dos emisoras públicas existentes hasta el momento (pertenecientes a RTVE) para prohibir la concesión de espacios gratuitos para los anuncios electorales de la campaña del 28-F. Luego, se asiste a una campaña francamente compleja para beneficio de los intereses pro-artículo 151, si bien esto ejerció el efecto contrario en el electorado, pues sería leído por este como un acicate para la movilización del Sí. (Del Castillo, 1980: 176).

En cualquier caso, la tensión entre Madrid y Andalucía continuarían incrementándose, toda vez que el 3 de febrero de 1980 el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, decide protagonizar una huelga de hambre en el Pabellón Real (sede por entonces de la Junta en cesión del Ayuntamiento de Sevilla) junto

⁶ Pérez Royo, comunicación personal. 21 de diciembre de 2016.



con sus colaboradores más cercanos. Una acción que debe entenderse como una ardua maniobra por parte de Escuredo en tanto que conseguía una cobertura mediática a través de la prensa que de otro modo difícilmente hubiera sido posible de lograr, toda vez expuestas las dificultades que hemos referido anteriormente. Luego, aquella huelga de hambre supuso un auténtico “*golpe de inanición*” que polarizaría aún más la negativa de la Junta frente al cúmulo de despropósitos políticos y limitaciones de todo tipo empleadas por el Gobierno Central y la UCD. (Ruiz Romero, 2004: 144).

Por añadidura, no debemos olvidar que la democracia española se encontraba en “*pañales*” lo que explica la existencia de errores en el censo electoral, véase el caso del propio Rafael Escuredo quien fue dado de baja en el censo. En este sentido, la labor de los apoderados de los distintos partidos fue encomiable dada su labor minuciosa, máxime la existencia de ciertas presiones en determinados colegios electorales por instancias de algunos delegados del gobierno⁷.

Con respecto a los resultados del 28-F, se comprueba que, pese a todas estas dificultades reseñadas anteriormente, el grado de participación del electorado andaluz fue elevado, el mayor de todos los referendos autonómicos que se ha celebrado hasta la fecha (Fig. 4). Si bien, el alusivo referéndum andaluz de 1980 sería el único donde se decidía la ratificación del acceso autonómico en una determinada vía, a diferencia de los anteriores, donde la cita electoral estaba orientada a la aprobación de un Estatuto autonómico

⁷ Pérez Royo, comunicación personal, 2016, diciembre, 21.

en concreto. Un Referéndum como el andaluz donde era necesario que todas las provincias respaldasen la opción del Sí al artículo 151 con el 50% más 1 de su electorado. Los andaluces y las andaluzas se mostrarían en su conjunto a favor del Sí con un 87% frente a un 5% tendente al No. (Fig. 5).

No obstante, el resquicio institucional de que todas las provincias mostrarán su apoyo al Sí, al menos, en la mitad más 1, no se consiguió aquel 28-F para frustración de los amplios sectores que se mostraban partidarios de acceder a la Autonomía según lo dispuesto en el artículo 151 de la Constitución española. En este sentido, Almería se quedaría descolgada al ser la única provincia andaluza donde no se cumplió este requisito (Fig. 6), lo cual implicaría un cierto recelo del resto de provincias hacia Almería potenciándose un cierto reconcomio de hostilidad hacia ella⁸ Palpablemente, “*Almería pareció quedarse aún más en la periferia de Andalucía*”. (Blanco, 2005: 74). Frente a ello, la Junta de Andalucía pretendió mantener ese clima de unidad y consenso entre todas las provincias andaluzas bajo el lema “*Almería es Andalucía*”.

Equivalentemente, los resultados del 28-F abrían un nuevo escenario donde quedaba ostensible la necesidad de condescender nuevas fórmulas apuntándose en última instancia hacia dos estrategias desemejantes cuyo trasfondo ahondaba en quién sería el partido llamado a enarbolar la bandera del andalucismo y la Autonomía andaluza. Así pues, mientras PSOE-A apostaría por no ceder ningún ápice, dado ese respaldo del electorado en más de un

⁸ Bonilla García, comunicación personal. 2016, diciembre, 3.



80% al Sí; PSA estipulaba acabar con la situación de desbloqueo con el Gobierno Central negociando el acceso autonómico por el artículo 144 a modo de tercera vía entre los artículos 143 y 151. Por su parte, UCD, aunque podría parecernos en un primer momento que sale victoriosa en tanto que no se consigue el 50% más 1 en todas las provincias, lo cierto es que las discrepancias entre sus dirigentes en torno al 28-F ahondaron al partido en una insondable crisis interna. No en vano, Andalucía supuso el comienzo del fin para UCD a tenor de los resultados de las elecciones generales de ese mismo 1982 donde pasó de 157 a 11 escaños en el Congreso de los Diputados.

Con todo, más allá del plano meramente político, resulta reseñable lo que significó aquel 28-F para la sociedad andaluza en tanto que concretó ese sueño anhelado que comenzó el 4 de diciembre de 1977. Positivamente, el 28-F fue “*la piedra miliar de esta nueva senda que emprendía Andalucía*” (Cuenca, 1988: 84). Reflejo de esa emoción popular fue el escrutinio de los datos recogidos en la pizarra en el Casino de la Exposición de Sevilla. Una ilusión y esperanza que rápidamente se transmutó a la tristeza y el entumecimiento por el resultado electoral, máxime si tenemos en cuenta que esa noche los andaluces y las andaluzas se fueron a la cama con la noticia de que en 4 de las 8 provincias (Málaga, Almería, Jaén y Granada) no habían mostrado su respaldo al sí en el 50% más 1 de su electorado. Ulteriormente, tal y como hemos referido anteriormente, una vez depurados finalmente los resultados se redujo a que Almería era la única provincia donde no salía el Sí.

A pesar de todo, el 28-F pasaría a la historia de Andalucía, signo de reivindicación de una buena parte del electorado andaluz en su totalidad que se mostraba reacio a las disposiciones del Gobierno Central para con su tierra. De hecho, tal será el significado de aquella cita electoral que la Junta de Andalucía decide trasladar el Día de Andalucía del 4 de diciembre al 28 de febrero (fecha actual), si bien actualmente algunos sectores próximos al nacionalismo andaluz, tales como formaciones políticas AxSí sostienen la reivindicación de considerar el 4 de diciembre de 1977, al menos, como una fecha histórica con un reconocimiento oficial a tales efectos por parte de las instituciones.

2.3. Compases finales: Estatuto de Carmona y primeras elecciones andaluzas

Los resultados del 28-F abrieron un nuevo escenario en la carrera hacia la Autonomía andaluza donde las negociaciones entre las distintas formaciones políticas estuvieron marcadas inicialmente por una ausencia del apelado constantemente consenso. En este sentido, dada la coyuntura política todo parecía indicar que la forma más adecuada de reconducir el proceso autonómico andaluz era a través del artículo 143. (Girón, 2004: 148). En paralelo, la lucha entre PSOE-A y PSA cada vez era más insostenible, un contencioso donde el ganador de este estaría emplazado a izar la bandera del andalucismo y quizás consolidarse como primera fuerza en el espectro político andaluz.



Supremamente, la solución al bloqueo radicó en la modificación del artículo 8.4 de la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, de regulación de las distintas modalidades de referéndum a través de la Ley Orgánica 12/1980, de 16 de diciembre. Ergo, los resultados del 28-F fueron considerados como aptos para que Andalucía accediera al pleno techo competencial en virtud del artículo 151. (Girón, 2004: 149).

El siguiente paso era la elaboración de un Estatuto de Autonomía que sirviera como base jurídica para todo el proceso emprendido desde 1977. Así pues, bajo un contexto de beneplácito, se crea una Comisión Redactora encargada de elaborar dicho Estatuto autonómico. Sus componentes serían los siguientes en calidad de representación de los principales partidos políticos: Javier Pérez Royo (PCE), Juan Carlos Aguilar (PSA), Carlos Rosado (UCD), Pedro Luis Serrera (UCD) y los tres componentes socialistas Miguel Ángel Pino, Ángel López y José Rodríguez de la Borbolla. Estos serían los llamados “padres” del Estatuto de Carmona, pues sería en esta localidad sevillana donde se celebraron las últimas reuniones. Ciertamente, la elaboración del Estatuto andaluz fue una tarea relativamente “sencilla” en tanto que las principales aristas políticas fueron solventadas precedentemente durante el arduo complejo autonómico, tal y como hemos visto. En este sentido, el Pacto Autonómico de Antequera sentó los ejes esquemáticos a través de los cuales se vertebraría posteriormente el Estatuto de Carmona⁹.

⁹ Pérez Royo, comunicación personal. 2016, diciembre, 21.

Una vez consumados los trabajos por la Comisión Redactora, quedaba la aprobación del proyecto legislativo autonómico por los andaluces y las andaluzas. Para ello, el 20 de octubre de 1981 se fijaría como fecha de referéndum, en este caso para aprobar un Estatuto autonómico, a diferencia del celebrado el 28-F. Asimismo, a diferencia de aquella cita electoral, el clima previo al 20-O estuvo marcado por el acuerdo y la aceptación de todas las formaciones políticas en tanto que el referéndum estaba orientado a la aprobación del resultado de una mesa de trabajo donde participaron todas las principales fuerzas del espectro político andaluz.

Un clima de entendimiento político presente en la celebración de la Asamblea de Parlamentarios andaluces que tuvo lugar en Córdoba entre el 28 de febrero y el 1 de marzo de 1981 para la presentación definitiva del proyecto estatutario andaluz a la opinión pública. Así lo recoge el propio Rodríguez de la Borbolla, secretario del PSOE-A (1977-1988) en el cierre de dicha Asamblea y que bien podría servir como resumen de todo el proceso autonómico andaluz:

“Señoras y señores parlamentarios andaluces:

Concluida la Redacción del Estatuto de Autonomía para Andalucía, quiero expresar públicamente mi profunda satisfacción, que a buen seguro compartiremos todos los parlamentarios andaluces en estos momentos, y el pueblo andaluz en esta asamblea.

A lo largo de estas dos jornadas, hemos debatido el articulado, y han quedado expuestas las diferentes posiciones políticas de cada uno de nosotros. Es llegado ya el momento de la



unidad de todos en la defensa de este proyecto de Estatuto de Autonomía. Sin duda, no es el Estatuto de ninguno de nosotros en particular, pero debe constituir desde ya, el punto de encuentro de todos los andaluces, el marco y el instrumento desde el que cada uno asuma su propia responsabilidad en el futuro de nuestra Comunidad.

Quiero expresar asimismo mi confianza en que todos aunaremos el esfuerzo necesario para que el texto que su día deberá someterse a aprobación en Referéndum sea el estatuto de todos los andaluces. El pueblo andaluz, acogándose a la Constitución., ha cubierto ya, con no pocas dificultades, buena parte de las etapas encaminadas a dotarse de su Estatuto de Autonomía. El proyecto que acabamos de aprobar goza del apoyo mayoritario del pueblo andaluz, explicitado en esta Asamblea a través de sus representantes. Nadie debe intentar, en lógica democrática, saltar por encima de la voluntad de nuestro pueblo.

Creo que es también buen momento para manifestar la felicitación de esta asamblea al pueblo andaluz, auténtico protagonista de nuestro proceso autonómico, e impulsor decisivo en este caminar conjunto hacia un futuro mejor, en la histórica fecha del 28 de febrero, que, desde ayer, es una fecha además que simboliza la unidad de todas las fuerzas políticas andaluzas para atender el mandato del pueblo andaluz. Y al mismo tiempo que nos felicitamos los andaluces, creo que todos los españoles deben compartir con nosotros la satisfacción que sentimos. Y lo digo desde el convencimiento de que nuestro proceso autonómico, no solo va a

seguir marcando la pauta de la construcción de la España de las Autonomías, sino porque el buen uso que los andaluces sabremos hacer de nuestro Estatuto va a hacer de la Autonomía andaluza un referente ejemplar y de estabilidad del Estado.

Mi reconocimiento a la figura de Plácido Fernández Viagas, primer Presidente de la Junta de Andalucía, que en tiempo difíciles y de incomprensión, puso en marcha, con el Pacto Autonómico de Antequera, en diciembre de 1978, este camino de esperanza del que hoy cubrimos una etapa decisiva. Y mi recuerdo emocionado a la figura de Blas Infante. La bandera que su hija María de los Ángeles nos ha traído para que presida la clausura de esta Asamblea, constituye un símbolo y una exigencia de unidad, esa filosofía de política unitaria que Blas Infante preconizó, como único camino para construir el futuro de nuestra Tierra. A esa unidad ante los grandes temas nos llama esta bandera, y a esa unidad también, nos llama nuestro pueblo. Reflexionemos todos en este día, para mí, de alegría y sincera esperanza.

VIVA ANDALUCÍA LIBRE/VIVA ESPAÑA”. (Fondo Preautonomía, 1981: 495.4-8).

Por lo que se refiere al resultado del 20-O, además de un apoyo popular del 89% (Fig. 7) se verifica un descenso en la participación del electorado andaluz cuya explicación reside en la diferencia de la consulta del referéndum con respecto al 28-F, así como el elevado número de elecciones y referendos que habían tenido lugar en un breve lapso temporal (28-F, generales de 1977 y 1979 y municipales



de 1979). Con todo, resulta revelador el incremento participativo en la provincia de Jaén teniendo como referencia la cita del 28-F (Fig. 8).

Toda vez aprobado el Estatuto Autonómico por los andaluces (Fig. 7), Andalucía alcanzaba el último requerimiento para acceder a su Autonomía al tiempo que su Estatuto era aprobado por las Cortes Generales. Así pues, mientras la aprobación en el Congreso de los Diputados tenía lugar el 17 de diciembre de 1981, el 23 de ese mismo mes se producía lo correspondiente en el Senado. En última instancia, dada su condición de Jefe del Estado, el Rey Juan Carlos I sancionaba el texto autonómico andaluz, el 30 de diciembre de 1981. La Autonomía para Andalucía era ya una realidad. Ahora bien, aprobado plenamente el Estatuto de Autonomía para Andalucía, sólo quedaba la preparación de unas elecciones al Parlamento de Andalucía que diera paso a la primera legislatura andaluza y la correspondiente transferencia plena de poderes y competencias a la Junta de Andalucía, ya como ente autonómico. A tales efectos, las primeras elecciones autonómicas andaluzas se celebraron el 23 de mayo de 1982. Unas elecciones convocadas por la Junta Preautonómica, según la Disposición Transitoria cuarta del Estatuto, mediante un Decreto de 8 de marzo de 1982. (Lemus, 1998: 523).

En esta cita electoral, Andalucía nuevamente demostró ser un buen observatorio para analizar cuál era la tendencia política del resto del Estado. Efectivamente, tal y como muestran los resultados de aquel 23 de mayo de 1982 (Fig. 9) el PSOE-A, liderado por Rafael Escuredo, se establecía como la primera fuerza política de

Andalucía logrando una amplia mayoría absoluta con 66 diputados. De esta forma, en el mediodía de España se vaticinaba lo que posteriormente serán las generales de octubre de ese mismo año cuando el sevillano Felipe González obtendría para los socialistas la histórica cifra de 202 de los 350 escaños, corroborando que 1982 era el “año del cambio”. A la par, también se consolidaba Andalucía como una región con un marcado peso de las opciones políticas de izquierdas, algo ya apreciado en anteriores convocatorias electorales celebradas durante la Transición Democrática.

Por añadidura, más allá del comienzo de la hegemonía política del PSOE, de aquellas elecciones andaluzas, resultan reseñables los malos resultados del PSA (3 escaños), lo cual no deja de ser sorprendente que el partido nacionalista andaluz obtuviera unos resultados tan pobres en las primeras elecciones autonómicas, confirmando que era el gran perdedor del proceso autonómico, siendo el PSOE-A el contrapunto. Al tiempo, la campaña abstencionista de la UCD le pasó factura, quedando relegada como tercera fuerza política en Andalucía, preludio de la catástrofe electoral de las generales subsiguientes. Mientras tanto, AP se afianzaba como segunda fuerza política, también adelantando lo que significarán las futuras elecciones generales donde la formación de Manuel Fraga también se afianzaba como la segunda fuerza política de España. Por su parte, la federación comunista andaluza del PCE (PCA) se debilitaba, obteniendo 8 diputados, una crisis agravaba posteriormente en la cita general que debemos encuadrar en la



progresiva coyuntura crítica en la que se encontraba el comunismo europeo durante década de los 80.

CONCLUSIONES

A pesar de la reivindicación constante por establecerse un clima de consenso entre las distintas formaciones políticas (y provincias andaluzas), no puede hablarse de un auténtico entendimiento en el proceso autonómico de Andalucía hasta la elaboración del Estatuto de Autonomía de 1981. Un frágil consenso que en el panorama nacional implicaría la ruptura del espíritu de la Transición entre las enrocadas posturas abstencionistas de la UCD frente a un PSOE que al final del proceso saldrá como el gran triunfador.

A este tenor, dado el espectro político andaluz durante las décadas sucesivas, queda manifestado el éxito electoral que le supuso al PSOE-A enarbolar la bandera andaluza, hasta el punto de que podría considerarse como un partido que tiende a perpetuar su “régimen político” al modo como lo hace el PRI mexicano, por citar una analogía similar. Como contrapunto, el proceso autonómico andaluz también demostró la debilidad de las tesis andalucistas al “modo nacionalista”. Ciertamente, a diferencia del caso gallego, con el BNG, el PSA no consiguió casar con la sociedad andaluza un modelo de nacionalismo de corte progresista marcadamente de izquierdas a diferencia de otras tendencias nacionalistas más conservadoras (casos del País Vasco o Cataluña).

Por lo que se refiere al apartado plenamente estatutario, lo cierto es que no sin dificultades, Andalucía consiguió acceder a un techo competencial más amplio de lo que la UCD y el Gobierno central le reservaba en una primera instancia. Si bien, el Estatuto de Autonomía andaluz distaba mucho de lo que serían el gallego, catalán y vasco, al tiempo que servía como modelo de referencia para otros proyectos estatutarios de otras regiones del país. Este último punto ya lo aludía el propio Rodríguez de la Borbolla en su intervención en la Asamblea de parlamentarios andaluces en 1981.

En síntesis, el proceso autonómico andaluz se corresponde con uno de los fenómenos más destacados de la Transición española, que, si bien no fue el único en la construcción de la llamada “España de las Autonomías”, dada la impronta política, cultural, social y económica encarnó un caso de estudio en sí mismo. Un proceso histórico que significaría el nacimiento de Andalucía como auténtico sujeto político en tanto que Andalucía volvía a andar por sí, por España y por la Humanidad.



BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS CASTAÑÓN, E. y CORDERO OLIVERO, I. (1998): “Georgismo y Andalucismo: Blas Infante y El Ideal Andaluz”, en L. Álvarez Rey y E. Lemus López (eds.), *Historia de Andalucía Contemporánea*, pp. 333-359, Universidad de Huelva. Huelva.
- BLANCO, M.A. (2005): “Almería. En la frontera andaluza”, en J.D. Mellado Morales, (ed.); A. Ramos Espejo, (dir.) y A. Checa Godoy, (coord.), *28 F: Crónica de una esperanza*, pp. 74-83, C&T Editores. Málaga.
- CLAVERO ARÉVALO, M.F. (2012): “La gestación del Estado de Autonomía”, en *Minervae Baeticae, Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 40: 291-300.
- CLAVERO ARÉVALO, M.F. (2006): “El nacimiento del Estado de las Autonomías”, en *Mediterráneo económico: Un balance del estado de las Autonomías, Caja Rural Intermediterránea*, 10: 39-52.
- CUENCA TORIBIO, J.M. (1988): “El andalucismo”, en *Cuenta y Razón*, Fundación de Estudios Sociológicos (FUNDES), 40: 77-84. Madrid.
- DEL CASTILLO VERA, P. (1980): “Referéndum en Andalucía: Aplicación del artículo 151 de la Constitución”, en *Revista de Derecho Político, Departamento de Derecho Constitucional de la UNED*, 6: 175-162.
- GIL BRACERO, R. (1998): “La tragedia de todos: odios y violencia durante la Guerra Civil”, en L. Álvarez Rey y E. Lemus López (eds.), *Historia de Andalucía Contemporánea*, pp. 429-455, Universidad de Huelva. Huelva.
- GIRÓN REGUERA, E. (2004): “Reflexión retrospectiva sobre el proceso autonómico andaluz y sus vicisitudes”, en *Revista de Estudios Regionales, Universidades de Andalucía*, 69: 139-162.
- LACOMBA ABELLÁN, J.A. (2001): “*Historia de Andalucía*”, Ágora. Málaga.
- LEMUS GONZÁLEZ, E. (1998): “La Transición del consenso”, en L. Álvarez Rey y E. Lemus López (eds.), *Historia de Andalucía Contemporánea*, pp. 497-564, Universidad de Huelva. Huelva.
- PAREJO BARRANCO, J.A. et al (2002): “Elecciones”, en J.F. Zambrana Pineda (coord.), *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*, pp. 205-248, Instituto de Estadística de Andalucía. Sevilla.
- RUIZ ROMERO, M. (2005): “*La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1977-1982)*”, Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla.
- RUIZ ROMERO, M. (2004): “Los procesos comunicativos en el referéndum para la ratificación autonómica de Andalucía (28-F): abstencionismo frente a movilización”, en *Revista de Estudios Regionales, Universidades de Andalucía*, 71: 131-156. Málaga.



Legislación

- España, Constitución Española, de 6 de diciembre de 1978, *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, págs. 29313-29424.
- España, Ley Orgánica 6/1981 de Estatuto de Andalucía para Andalucía, de 30 de diciembre de 1981, *Boletín Oficial del Estado*, 11 de enero de 1982, núm. 9, págs. 517-524.
- España, Ley Orgánica 2/2007 de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, de 19 de marzo de 2007, *Boletín Oficial del Estado*, 20 de marzo de 2007, núm. 68, págs. 11871-11909.

Documentos electrónicos

- Portal de la Constitución Española. Resultados de los Referendos Autonómicos [base de datos en línea], (2013), [8 de abril de 2019]. <http://www.congreso.es/consti/elecciones/referendos/index.htm>

Fuentes orales

- Entrevista personal a Francisco Javier BONILLA GARCÍA, realizada por José Luis Moreno Pérez (Sevilla, 3-12-2016). Profesor de enseñanza secundaria en el Colegio Ntra. Sra. de las Mercedes, donde imparte las asignaturas relativas a Historia y Geografía. Desde su

juventud se implicó en el movimiento proautonómico andaluz, asimismo, se muestra declarado votante y simpatizante del Partido Andalucista desde su fundación hasta su desaparición el pasado 2015.

- Entrevista personal a Javier PÉREZ ROYO, realizada por José Luis Moreno Pérez (Sevilla, 21-12-2016). Catedrático emérito de Derecho Constitucional por la Universidad de Sevilla, de la cual ha sido Rector, así como, presidente de la Conferencia de Rectores de España. Dirigente del Partido Comunista de España, en cuya representación participó en la Comisión Redactora del Estatuto de Autonomía de 1981. Activo miembro político, estaría en el PCE hasta 1982, para ingresar en las filas del PSOE. Actualmente, es un asiduo colaborador del programa *Al Rojo Vivo* de la Sexta.

Fuentes documentales: Archivo General de Andalucía

- Oferta del Pacto Autonómico Andaluz por Plácido Fernández Viagas a los partidos políticos (1978). ES. 41091. AGA. FONDO PREAUTONOMÍA. 464.3.
- Escrito de fuerzas políticas extraparlamentarias apoyando el Pacto Autonómico (1978). ES. 41091. AGA. FONDO PREAUTONOMÍA. 464.3.
- Pacto de Antequera (1978). ES. 41091. AGA. FONDO PREAUTONOMÍA. 464.3.



- Primer discurso de Rafael Escudero como presidente de la Junta de Andalucía (1979). ES. 41091. AGA. FONDO PREAUTONOMÍA. 464.2.
- Petición formal del Ayuntamiento de Antequera solicitando la capitalidad de Andalucía (1979). ES. 41091. AGA. FONDO PREAUTONOMÍA. 464.4.
- Adhesión del Ayuntamiento de Sevilla a la celebración del día de Andalucía (1979). ES. 41091. AGA. FONDO PREAUTONOMÍA. 464.
- Ratificación del Pacto Autonómico de Andalucía (1980). ES. 41091. AGA. FONDO PREAUTONOMÍA. 464.3.
- Asamblea de Parlamentarios Andaluces (1981). ES. 41091. AGA. FONDO PREAUTONOMÍA. 495. 4-8.





Fig. 1: Cuadro metodológico de la comunicación (2019). Fuente: Elaboración propia



Fig. 2: Representantes de las formaciones políticas que suscribieron el Pacto de Antequera (1978). Fuente: AGA. Fondo Preautonomía. 463.3



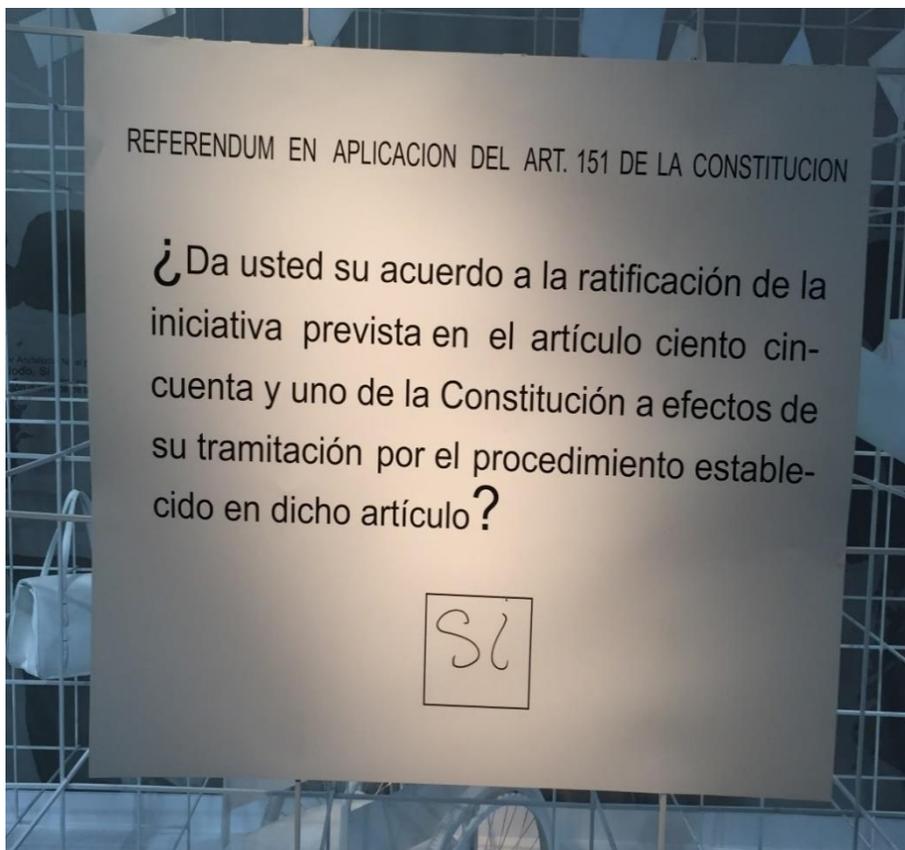


Fig. 3: Recreación en el Museo de la Autonomía de la papeleta del Referéndum del 28 de febrero de 1980. Fuente: Elaboración propia

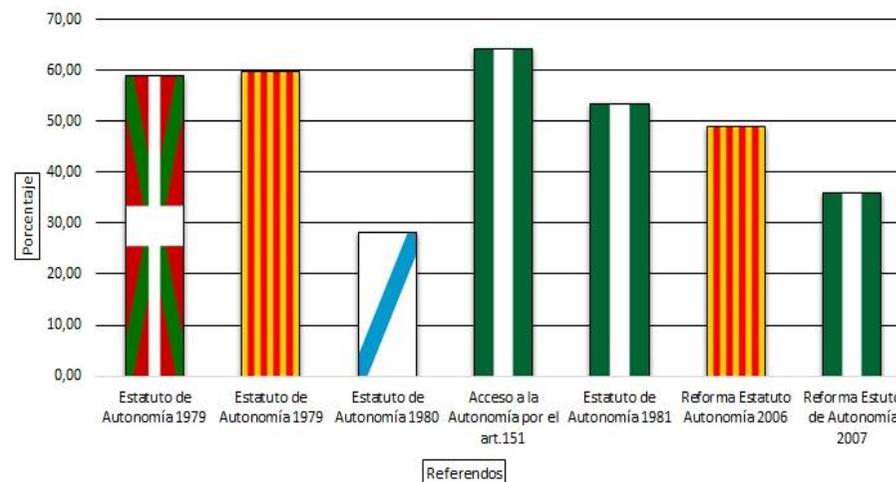


Fig. 4: Porcentaje de participación en todos los referendos autonómicos celebrados hasta el día de hoy (1979-2019). Fuente: Elaboración propia a partir del Portal de la Constitución Española [base de datos en línea] 2013 [8 de abril de 2019] <http://www.congreso.es/consti/elecciones/referendos/index.htm>



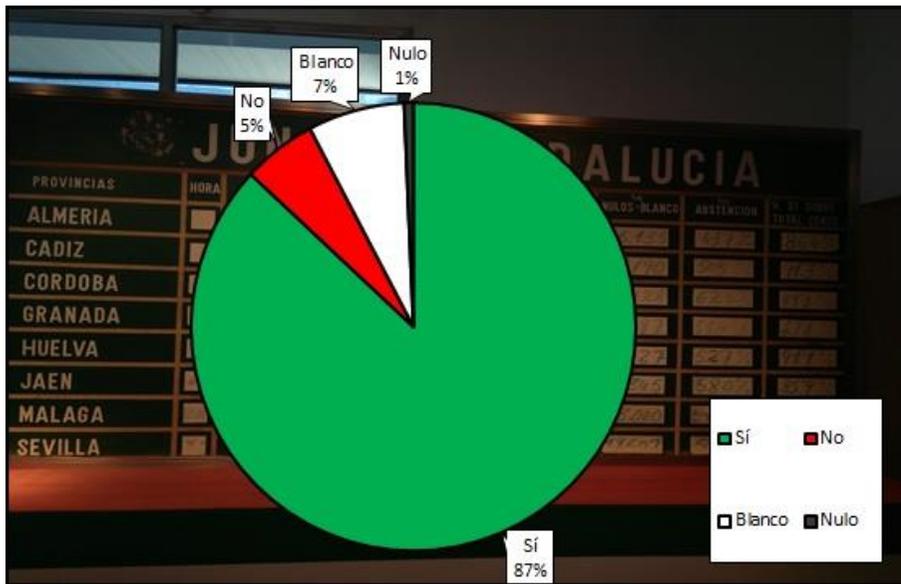
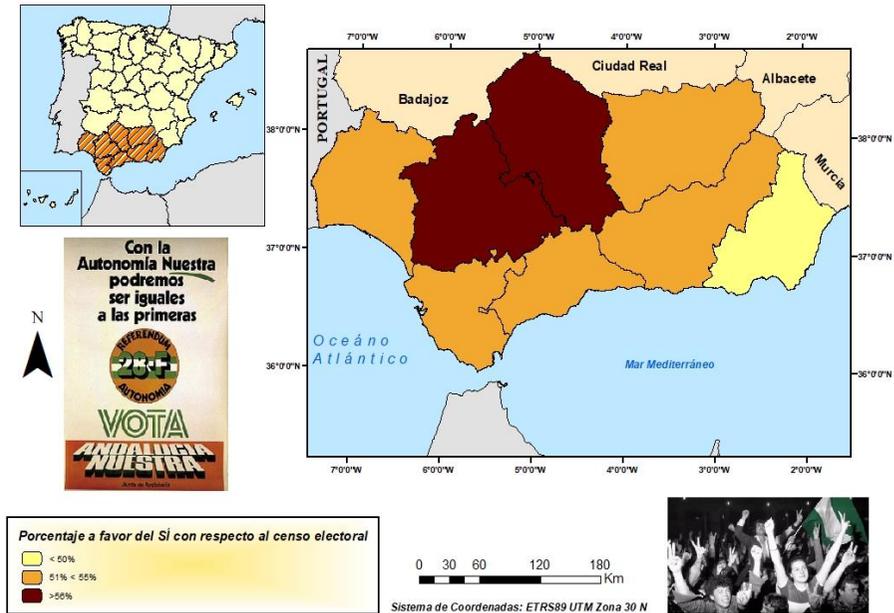


Fig. 5: Resultados del Referéndum del 28 de febrero de 1980. Fuente: Elaboración propia a partir de Parejo Barranco, et al; 2002: 247

Fig. 6: Resultados por provincias del Referéndum del 28 de febrero de 1980.



Fuente: Elaboración propia a partir de Parejo Barranco et al; 2002: 247



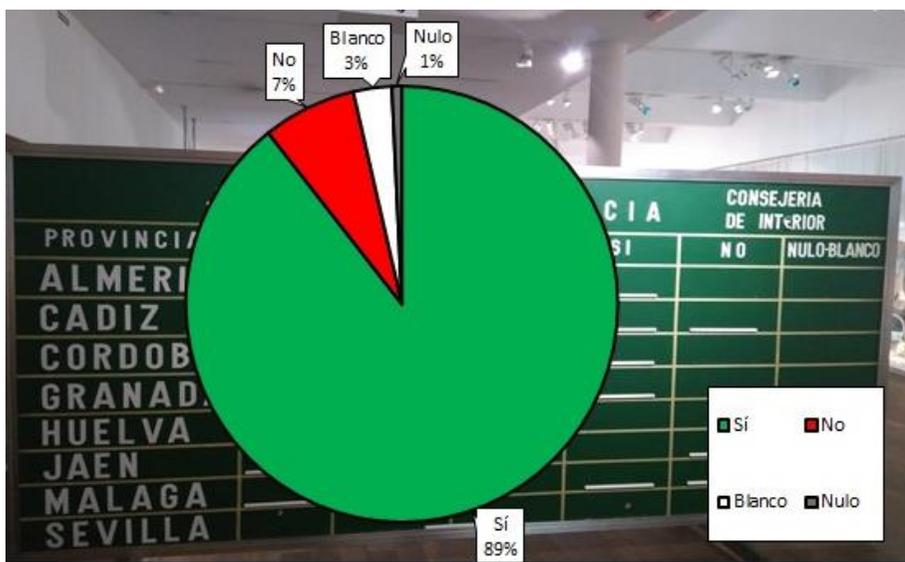


Fig. 7: Resultados del Referéndum del 20 de octubre de 1981. Fuente: Elaboración propia a partir de Parejo Barranco et al, 2002: 247

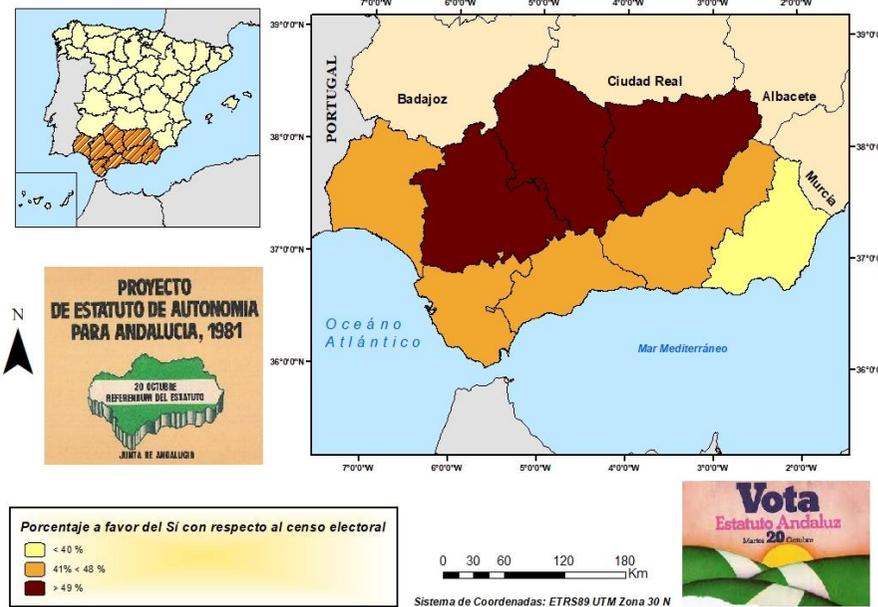


Fig. 8: Resultados por provincias del Referéndum del 20 de octubre de 1981. Fuente: Elaboración propia a partir de Parejo Barranco et al, 2002: 247



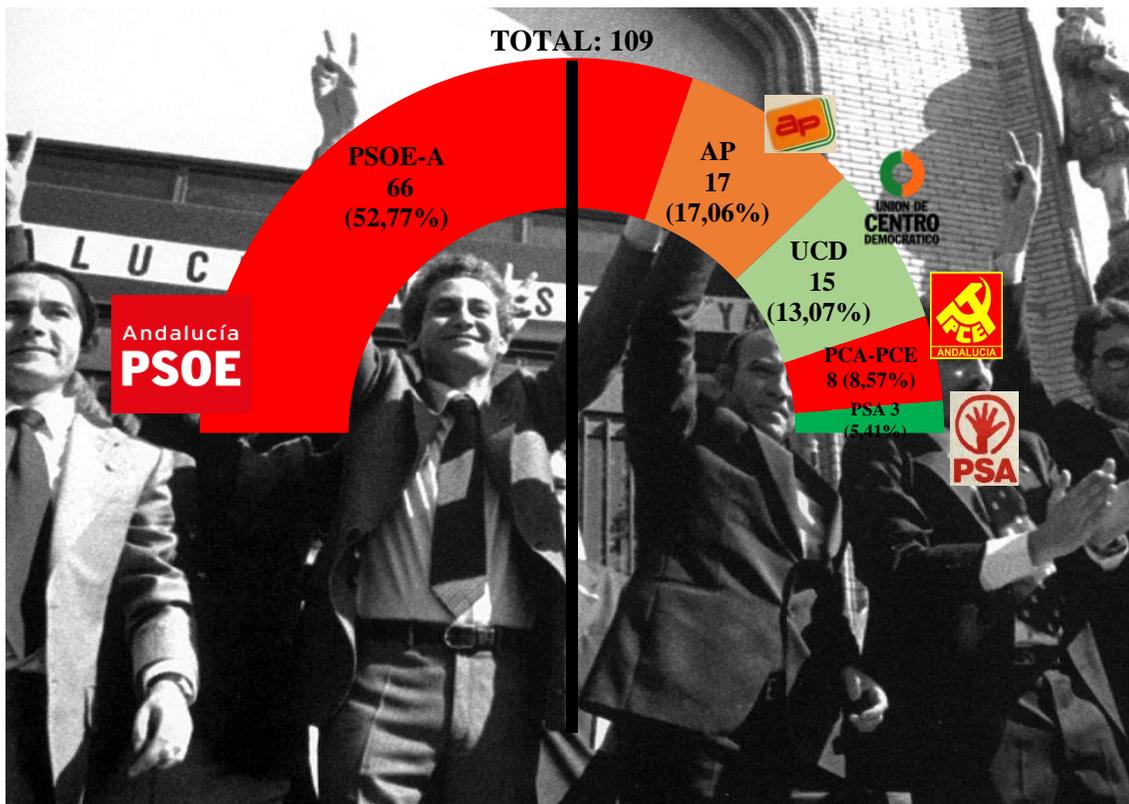


Fig. 9: Resultados de las primeras elecciones al Parlamento de Andalucía (23 de mayo de 1982). Fuente: Elaboración propia a partir de Parejo Barranco et al; 2002: 231



49. LA POESÍA NIPÓN-ANDALUZA DE FERNANDO RODRÍGUEZ-IZQUIERDO

Fernando Rodríguez-Izquierdo's Japanese-Andalusian Poetry

Álvaro Pina Arrabal
*Universidad de Jaén*¹

¹ Graduado en Estudios Ingleses (2015) y Filología Hispánica (2019) por la Universidad de Jaén. Ha cursado el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (2016) y el Online Master in English Studies (2018) en la misma universidad. Actualmente realiza estudios de doctorado en Lenguas y

Resumen: Fernando Rodríguez-Izquierdo, natural de Sevilla, es un poeta muy vinculado a Japón, donde vivió y cursó estudios universitarios en su juventud. En este trabajo se estudia la producción lírica del autor en cuanto que híbrida de dos tradiciones culturales y literarias, la andaluza y la japonesa. Con tal fin, se ha hecho una selección de cinco poemarios en cuyos versos se aprecia una conexión evidente, tanto en la forma como en el contenido, entre Andalucía y Japón. Se espera demostrar así que, incluso cuando la distancia física entre uno y otro país es significativa, la literatura de Rodríguez-Izquierdo supone un punto de encuentro para ambas tradiciones.

Palabras clave: Haiku, Hibridismo, Cristianismo, Paisaje, Inefabilidad

Abstract: Fernando Rodríguez-Izquierdo, a native of Seville, is a poet very linked to Japan, where he lived and studied at university in his youth. In this work, the lyrical production of the author is studied as a hybrid of two cultural and literary traditions: Andalusian and Japanese. To this end, we have made a selection of five books of poems in whose verses an evident connection, both in form and content, between Andalusia and Japan is perceived. We intend to prove that, even when the physical distance between one country and the other is significant, Rodríguez-Izquierdo's literature is a meeting point for both traditions.

Key words: Haiku, Hybridism, Christianity, Landscape, Ineffability

Culturas en el marco del programa interuniversitario de la Universidad de Huelva, Extremadura, Córdoba y Jaén. Pertenece al área de Teoría de la literatura y literatura comparada, y es miembro de la Asociación Española de Teoría de la literatura (ASETEL). Correo electrónico: pina.arrabal@gmail.com



1. RODRÍGUEZ-IZQUIERDO, ENTRE ANDALUCÍA Y JAPÓN

En una época en la que la ósmosis cultural es cada vez más frecuente, Fernando Rodríguez-Izquierdo y Gavala (1937) es acaso un buen ejemplo de hibridismo entre dos tierras tan separadas geográficamente como Andalucía y Japón. Natural de Sevilla, se graduó en Lengua y Cultura Japonesas por la Universidad de Sophia (Tokyo, Japón) en 1965, habiendo ejercido después como profesor de Filología Hispánica en la Universidad de Sevilla desde 1975 hasta 2006. Además de ser autor de importantes trabajos académicos, como el seminal *“El haiku japonés: historia y traducción”* (1972), Rodríguez-Izquierdo ha traducido numerosas obras del japonés al español, como *“El rostro ajeno”*, de Kōbō Abe (por la que recibió el premio internacional de traducción NOMA en 1996); *“Sueño de la libélula”* (2013), de Natsume Sōseki; o *“Por sendas de montaña”* (2016), de Matsuo Bashō, por citar solo tres. No en vano, el Gobierno japonés le entregó en 2006 la Orden del Sol Naciente por su labor de difusión de la cultura nipona.

Una tercera faceta, sin embargo, quizás menos conocida y poco estudiada del benemérito profesor y traductor sevillano es la de poeta. Fernando Rodríguez-Izquierdo es autor de nueve libros de poesía: *“Recinto en la palabra”* (1983), *“Del ritmo a la caricia”* (1984), *“Rondel para una ola”* (1988), *“Un costal junto a la cruz”* (1988), *“Una silla de astros”* (1990), *“Un haiku en el arco iris”* (2006), *“A*

zaga de tu huella” (2009), *“¡Feliz Navidad! Villancicos en haiku”* (2012) y *“Luna de arena”* (2018). En una parte importante de esta producción lírica, escrita bien en forma de haiku, bien en formas castellanas, se percibe la convivencia de lo andaluz con lo japonés. “La poesía brillante y espontánea de Fernando Rodríguez-Izquierdo bebe de las evocadoras fuentes del haiku japonés y de la tradición lírica de su Andalucía natal”, se ha destacado en la contraportada de la edición de su último poemario, *“Luna de arena”* (2018).

En este capítulo se pretende ahondar en el apenas estudiado mestizaje entre lo andaluz y lo japonés que se da en la poesía de Rodríguez-Izquierdo. Así, se ha hecho una selección de cinco de los precitados poemarios con el fin de observar cómo va evolucionando la poesía del autor sevillano y cómo las formas españolas y japonesas van integrándose en ella de manera progresiva. En paralelo, se comentarán también algunos de los principales temas que jalonan la obra del poeta y cómo estos se configuran en función de la forma empleada.



2. *DEL RITMO A LA CARICIA (1984)*

Al primer poemario de Rodríguez-Izquierdo, *Recinto en la palabra* (en el que, en palabras de Gregorio Dávila (Dávila, 2017: 21), se perciben ya “actitudes cercanas al mundo del haiku”), sigue *Del ritmo a la caricia*. Se trata de un libro de confección artesanal, editado en la colección Vasija del grupo Barro e impreso en una tirada de 500 ejemplares con la letra del propio poeta, que desde pequeño aprendió caligrafía gótica bajo el magisterio de su madre. Podría verse ya en esto último un vínculo prematuro entre Rodríguez-Izquierdo y Japón, donde existe una fuerte tradición por la caligrafía y la palabra escrita (tema este presente en su propia obra poética).

Del ritmo a la caricia nace, en palabras del propio Rodríguez-Izquierdo en el prólogo del poemario (Rodríguez-Izquierdo, 1984: 8), “a impulsos del amor”, motivo por el que “les dio esta condicionada libertad de la letra carolingia”. El amor es ciertamente el hilo conductor de estos poemas, que a menudo abren con citas de otros poetas españoles (José García Nieto, Pedro Salinas, Justo Jorge Padrón, Pedro Casariego, Garcilaso de la Vega, Fray Luis de León) y, en algunos casos, incluso andaluces: Jacobo Cortines y Juan Ramón Jiménez. Tomamos aquí como ejemplo un poema, “En el crisol del sentido”, que lleva como subtítulo la siguiente cita de “La estación total”, del poeta moguereno: “... nuestros dos corazones / transparentes en uno”. Como la mayoría de citas que acompañan el título de un poema, los dos versos de Juan Ramón Jiménez funcionan como

epítome proléptico –esto es, anticipatorio– del contenido de la composición de Rodríguez-Izquierdo, que comienza así:

*“En descalcez de sueños
sin límite en nosotros
se trenzaron los cuerpos.*

*Sensaciones en coro
nos pueblan los umbrales
vaticinando gozo.*

*Los ojos de diamante
atizan ya rescoldos
de conciencia inefable;*

*pero el alma en lo hondo
del sentido dormía
sin desbordar los ojos.”*

El poema se compone de un total de catorce estrofas, todas –excepto la penúltima– de tres versos. No llegan a ser tercetos porque los versos son de arte menor. Precisamente en este prurito del autor de escribir versos cortos se nota ya la cercanía al haiku (5-7-5 sílabas, normalmente), aunque la métrica no sea exactamente la misma. El poeta describe el momento de la unión de los amantes, que empieza en lo físico (“se trenzaron los cuerpos”) hasta alcanzar lo espiritual.



En la cuarta estrofa, incluida arriba, se hace por primera vez mención al alma, que permanece aún latente. Poco a poco el encuentro va virando hacia lo intangible, tal y como se percibe en la décima estrofa: “mi sentido que arde / dentro de tu sentido / como el fuego en el aire”. Ya al final, “abrazados los dos”, en la última estrofa se alude a la conexión inefable que se establece con el alma del ser amado: “sentir que, sin palabras / -como el cielo conoce- / nos rondamos el alma”. Es, pues, un poema de amor desprovisto de todo elemento superfluo, muy en la línea del haiku.

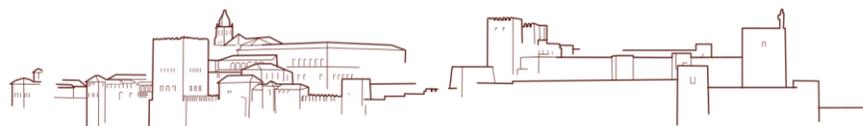
Este tipo de composición de versos cortos con condensación de significado se repite en algunos otros casos del poemario, como en “Revolándome”, que comienza: “Efusión de mercurio / tu cuerpo derramado / sobre mi piel desnuda”. Cualquiera de las cuatro estrofas que integran este poema, todas ellas de tres versos, podría confundirse fácilmente con un haiku. No todos los poemas que integran el libro presentan, no obstante, este estilo sincrético. Sin ir más lejos, el primer texto del poemario es un soneto (“Mi voz por ti nacida”) y abundan las composiciones en verso blanco, en las que hay ritmo pero no rima. El mismo Fernando Rodríguez-Izquierdo (Rodríguez-Izquierdo, 2012a: 138) reflexiona sobre esta circunstancia:

“no creo ni he creído jamás en lo que se suele llamar ‘verso libre’; y por el contrario creo en el verso blanco y en el verso rimado [...] En este sentido, siempre he sido muy consciente de lo que he escrito como poesía, y por ello invariablemente he contado las sílabas”.

No es casualidad que el libro se titule “*Del ritmo a la caricia*”, pues con ello se sugiere que es fundamentalmente mediante el primero (aunque también hay algunos poemas con rima) cómo se transmite el sentimiento que inspira los versos. Por otro lado, en este momento de su vida Rodríguez-Izquierdo era ya un gran conocedor del haiku y de la literatura japonesa en general, por lo que no debe sorprender que, pese a tratarse de poesía de raigambre española, haya también ciertos afanes más propios de lo japonés. Esta última tendencia irá, como veremos, en aumento.

3. *UNA SILLA DE ASTROS (1990)*

En retrospectiva, el propio Fernando Rodríguez-Izquierdo (Rodríguez-Izquierdo, 2012a: 139) asegura que su forma de escribir poesía se ha ido aproximando cada vez más al haiku: “Con el tiempo, y con la circunstancia además de mi trabajo accesorio como traductor de haikus japoneses, mi estilo ha ido derivando de los metros tradicionales del verso español al del haiku japonés (5-7-5 sílabas)”. Un buen ejemplo de esto es “*Una silla de astros*” (1990), un poemario en el que, acaso canalizando la fuerza amorosa que emanaba “*Del ritmo a la caricia*”, establece un diálogo con la palabra y con el fondo mismo del amor y de la vida. Son frecuentes las alusiones a la mujer y las interpelaciones a una segunda persona que vertebra el sentido de las composiciones.



Si bien en “*Una silla de astros*” (con el que el autor ganó el Premio Florentino Pérez Embid) son mayoría los poemas de métrica española con, incluso, cierto influjo del sevillano Bécquer, Rodríguez-Izquierdo inserta ya algunos haikus propiamente dichos en el libro. En algunas ocasiones, estos haikus van de la mano de otras composiciones escritas en verso blanco; es el caso de los poemas “Volar mensajero” (Rodríguez-Izquierdo, 1990: 14) y “Haiku” (Rodríguez-Izquierdo, 1990: 15), que aquí comparamos:

“*Volar mensajero*’

*NO bien mi pluma irrumpe
en tu reino, Palabra,
cuando en alas del cosmos
ya remas a mi encuentro.*

*Desde la palma verde,
nidial de la paloma,
tan pronto te requiebro,
tu ensueño se devana.*

*Por celajes terreros
lindantes con la niebla,
el silbo de tu paso,
espejismo en mi oído.*

*Cuando mi pluma posa
la sombra entre su nieve,
el resol de tu canto
se yergue por mis venas.”*

El poema, estructurado en cuatro estrofas de arte menor, describe el momento de la creación poética. La voz en primera persona interpela a la “Palabra” y verbaliza el proceso de composición con tono lírico. Los momentos de oscuridad (“Por celajes terreros / lindantes con la niebla”) se disipan cuando el escritor posa la pluma sobre el papel (“nieve”), lo que le produce un deliquio creador: “el resol de tu canto [el de la Palabra] / se yergue por mis venas”. Todo el poema es, en realidad, una explicación en términos poéticos del furor que experimenta la persona durante el acto creativo. Con una expresión tan explícita como *erguirse por las venas* se sugiere la fusión del poeta con la Palabra misma, que lo imbuye.

Justo a continuación de “Volar mensajero” aparece en el libro un texto titulado –acaso de modo genérico– “Haiku”, que reproducimos debajo:

*“SOBRE el papel
la pluma se ha posado.
Trota la idea.”*

Frente al poema anterior, más ornamentado, este haiku recoge, con la estructura de 5-7-5 sílabas, el instante concreto en el que se logra la



composición. Aunque se puede argumentar que “idea” (en este poema) y “Palabra” (en el anterior) no son del todo correlativos en cuanto que la primera antecede a la segunda, lo cierto es que hay un afán por expresar algo similar: el precitado momento de la creación poética. Mientras que en el primer texto el papel es referido mediante una metáfora (“nieve”) y, en general, abundan los símbolos connotativos, aquí Rodríguez-Izquierdo se basta de tres elementos para reflejar casi lo mismo: “papel”, “pluma” e “idea”. Esta es precisamente la esencia de los haikus: captar, como si de una estampa se tratara, un instante de algún ámbito concreto de la vida. Normalmente tienen que ver con la observación de la naturaleza, a partir de la cual se metaforiza y sugiere; aquí se parte de algo tangible, como son una hoja de papel y la pluma, y se pasa en el último verso al abstracto de la idea, que fluye por el papel como antes lo hacía por las venas del poeta.

Otra práctica interesante que Rodríguez-Izquierdo introduce ya también en este poemario es la del haiku encadenado o renga: sucesiones de haikus en torno a un mismo tema que conforman un conjunto bastante parecido a los ya comentados “Volar mensajero” y “En el crisol del sentido”. Citamos a continuación otro texto titulado “Haiku” (Rodríguez-Izquierdo, 1990: 35), incluido en “*Una silla de astros*”:

*“Al rompeolas,
la luz estrena versos
blancos de espuma*

*Cuatro palomas
buscando arrimo al sol
comban la rama.*

*Beber quisiera
del cuenco de mi mano
el agua en fuga.*

*El horizonte
en su nave de sombras
prende un lucero.*

*Cantos rodando
río abajo a su mar,
¿qué pasión callan?”*

Que el autor utilice el mismo título genérico (“Haiku”) para dos poemas distintos incluso en lo formal indica quizás que aún se encontraba probando la escritura del haiku y, sobre todo, que el título no es tan relevante como la imagen que se desprende de los versos en sí. El tema de este haiku encadenado vuelve a ser la búsqueda de inspiración y el surgimiento de la creación. En todos los haikus que conforman el renga subyace un hilo conductor común: la “luz” como productora de “versos”, en el primero; el “sol” como cobijo para las “palomas” y, acaso, como fuente de inspiración, en el segundo; el “agua en fuga” como la palabra poética que se le escapa entre las



manos al autor, en el tercero; un atisbo de luz (la poesía) en un horizonte sombrío, en el cuarto; y los “cantos” (versos) que discurren mientras el poeta trata de encontrarlos y transmutarlos en poesía, en el quinto.

“*Una silla de astros*” supone, en síntesis, un buen ejemplo de cómo Rodríguez-Izquierdo alterna ya la métrica española con el haiku dentro de un mismo poemario. Es más, logra transmitir ideas similares con formas diferentes: una más ornamentada y de mayor extensión y otra, el haiku, limada hasta dejar tan solo lo esencial para sugerir la idea.

4. UN HAIKU EN EL ARCO IRIS (2006)

“*Un haiku en el arco iris*” es un libro bellamente editado que incluye haikus tanto de Fernando Rodríguez-Izquierdo como de Jesús Montero Marchena, quien también escribió haikus en la última etapa de su vida. Está dividido en seis secciones que contienen textos de uno y otro autor, acompañados de ilustraciones realizadas por ellos mismos. Se trata, además, de una versión multilingüe a doble página: en la derecha aparecen el haiku original en español junto con la versión en japonés y en rōmaji (esto es, la pronunciación japonesa escrita en alfabeto latino), y en la izquierda el texto traducido a latín, italiano e inglés. Para llevar esto a cabo colaboraron distintos profesores tanto de la Universidad de Sevilla como del extranjero, como es el caso de Keiko Kawabe, del Centro Nisseikyo. En lo

sucesivo comentamos de modo sucinto un haiku seleccionado de cada una de las seis secciones que integran el libro.

“Sección I. ‘Estaciones del año’

*Las hojas cantan
mil destellos de verde:
faltan palabras.”*

Rodríguez-Izquierdo transmite aquí lo inefable de la contemplación de la naturaleza. El poeta siente las hojas cantar, seguramente por la armonía con el resto de entidades de la naturaleza, y se le antoja una explosión de “destellos de verde”. Es, de nuevo, un haiku que llega al abstracto de la creación literaria desde el hecho concreto de observar un elemento de la tierra.

“Sección II. ‘Ciclo del agua’

*Temblor de azules:
surca el cielo una vela;
y el mar, las nubes.”*

El autor cambia aquí el verde de las hojas por el azul del agua y el cielo y traza una suerte de quiasmo en la que uno y otro elemento se intercambian sus características habituales, de manera que la vela discurre por el cielo y el mar por las nubes. Con ello crea una



sensación de panteísmo en la que todo el azul se mezcla y genera una conmixión que tiembla y hace nacer el haiku. En este caso, se trata de una experiencia contemplativa a la que el poeta da un sentido hiperbólico y, así, literario.

“Sección III. ‘Mundo animal’

*La lagartija
no más sentirme ¡zas!
ya es invisible.”*

Se trata de otro instante, normalmente esquivo al ojo humano, que el haiku captura por escrito: el momento en el que la lagartija desaparece al sentir la presencia humana. La referencia a animales es muy común en el mundo del haiku, desde Matsuo Bashō hasta Masaoka Shiki. Este último solía utilizar diversos animales, como la cigarra, para reflejar su propio estado de ánimo. Aquí, en cierto modo, Rodríguez-Izquierdo comparte también una sensación muy propia de las personas: la imposibilidad para atrapar una lagartija. Bien podría valer igualmente el pez como símbolo de lo inasible.

“Sección IV. ‘Anochecer, amanecer’

*Casi amanece;
se ve una nube malva
por la Giralda.”*

Este haiku es un perfecto ejemplo de la convivencia de lo andaluz con lo japonés en la poesía de Fernando Rodríguez-Izquierdo. Más allá de capturar el instante de un amanecer casi místico, resulta muy significativa la inclusión de uno de los monumentos más emblemáticos de Sevilla, la Giralda, en una forma poética típicamente japonesa, el haiku. Sin ir más lejos, Keiko Kawabe (Rodríguez-Izquierdo, 2006: 135), la mencionada profesora de Caligrafía Japonesa en Japón, afirma lo siguiente en los epílogos del libro, a propósito de uno de los haikus del poeta sevillano: “tal vez sea por haber yo vivido unos años en España [...], se me representa vívidamente el paisaje de una mañana clara de Andalucía”. En otras palabras, el texto de Rodríguez-Izquierdo logra evocar la tierra sevillana mediante el haiku japonés.

“Sección V. ‘Asuntos humanos’

*Si no te escribo,
chispa virgen del haiku,
no has existido.”*

Se trata de un haiku con tintes metapoéticos en la medida en que encierra una reflexión sobre el proceso mismo de creación del haiku: suspender un momento en el tiempo mediante su escritura en tres versos. Al caducar el instante, se desvanece también la “chispa virgen del haiku”, que solo la escritura puede congelar. Que se incluya en la sección titulada “Asuntos humanos” tiene acaso que ver con la



especial implicación que tiene para las personas el no poder atrapar los momentos si no es mediante recursos como la fotografía o el propio haiku.

“Sección VI. ‘Flores y plantas. Color’

*La gran palmera,
un jazmín se le abraza
y la hace inmensa.”*

También de este haiku asegura Keiko Kawabe (Rodríguez-Izquierdo, 2006: 135) que tiene la capacidad de transportarla a Andalucía: “me parece estar viendo la palmera elevándose en medio de un parque local”. Bien podría, con otras plantas, ser Japón el país que evocara este haiku en la mente de la profesora, aunque son la inmensidad de la palmera y la pequeñez del jazmín las que le producen aquí una sensación de totalidad. Lo grande y lo pequeño se “abrazan” en un único todo, que el haiku sintetiza. Incluso Myriam Rodríguez-Izquierdo, la hija del autor, señaló (Rodríguez-Izquierdo y Serrano, 2017: 4-5), en un homenaje a su padre por su ochenta cumpleaños, la similitud entre el emblemático monte Fuji y la serranía gaditana, que conoce desde pequeña.

5. A ZAGA DE TU HUELLA (2009)

“*A zaga de tu huella*” es uno de los libros más elocuentes del mestizaje cultural que se da en la literatura de Rodríguez-Izquierdo. Es un diario de viaje que el propio escritor compone durante un peregrinaje que realizó junto a su mujer por Tierra Santa. Al modo de Matsuo Bashō (a quien Rodríguez-Izquierdo ha traducido) en su célebre diario “*Oku no Hosomichi (Senda hacia tierras hondas)*”, el autor sevillano combina pasajes en prosa con haikus. Los primeros suelen tener un carácter más narrativo, mientras que los segundos quedan reservados para momentos de especial arrobamiento, normalmente religioso. He aquí algunos ejemplos:

“Día 30 de abril

‘Tras la comida, los que queremos hacerlo nos embarcamos en un transbordador de madera, imitación de un barco antiguo, para dar una vuelta por este mar local, tan lleno de recuerdos de Jesús’.

*Mueven las olas
tus mismos pies, Jesús,
que andan por ellas.*

Día 4 de mayo



‘Frente al muro de las lamentaciones, con la kipá o solideo religioso de los judíos cubriéndome la cabeza, me quedo en blanco entre tantas personas que rezan, sin saber de qué hablarle a Dios’.

*Palpando el muro,
apenas sé rezar
un Padrenuestro.”*

En ambos casos, tomados de días separados, un párrafo en prosa introduce el haiku, que expande o sintetiza lo anterior con un tono más poético. El propio autor dice en el prólogo (Rodríguez-Izquierdo, 2009: 13): “Usaré la prosa escuetamente, justo para ambientar los poemitas”. En estos dos ejemplos, el haiku retoma el sentido del texto en prosa (el mar que evoca la figura de Jesús, en el primero; y el impacto que causa al autor el muro de las lamentaciones, en el segundo) y, con algunas licencias, lo encapsula en 5-7-5 sílabas, como era habitual en la obra de Bashō. No por casualidad, Fernando Cid (Cid, 2013: 20) ha afirmado que *A zaga de tu huella* es “el más japonés [...] de todos sus poemarios, aunque tenga como motivo su peregrinación por territorios bíblicos”.

Rodríguez-Izquierdo utiliza además el recurso de la renga. El día 5 de mayo, cuando el poeta llega a la iglesia de la Flagelación, inicia el mismo camino del *Via Crucis* que siguió en su día Jesús. Escribe Rodríguez-Izquierdo (Rodríguez-Izquierdo, 2009: 59): “A partir de aquí, en mi relato voy deteniéndome en las catorce estaciones del *Via Crucis*, que se simultanean con nuestro recorrido del Pretorio, la Vía

Dolorosa, el Calvario y el Santo Sepulcro”. Marca cada estación con números romanos. Reproducimos aquí las dos primeras:

“I. Sentencia de condenación dictada contra Jesús

*Por todo el pueblo
conviene que hoy un hombre
padezca y muera.
‘Aquí está el hombre’
de corazón más limpio:
tu mejor tú.*

II. La flagelación y la coronación de espinas

*Caen latigazos
sobre esa espalda santa:
gotas del cáliz.
Cual rey de burlas
te coronan de espinas:
sangre en tus ojos.”*

Ambas secciones están formadas por rengas compuestas de dos haikus. Evidentemente resulta muy llamativo que, tratándose de un tema puramente cristiano, el autor opte por una forma de literatura tradicionalmente oriental para plasmarlo. Carlos Muñiz Romero



(Rodríguez-Izquierdo, 2009: 11), en el prólogo de la edición de *A zaga de tu huella*, repara en esta circunstancia:

“Fernando Rodríguez-Izquierdo es un europeo que ha vivido bastantes años en el Japón. Cuando, como buen cristiano, va a la zaga de la vida de Jesús en su viaje a Tierra Santa, no recurre, como en su réquiem por un costalero de Semana Santa –Un costal junto a la cruz–, al verso largo y seguido, según ese modo poético europeo, donde se cuenta una historia, se reflexiona para afirmarse en un camino o una idea o creencia. En este trabajo literario, A zaga de tu huella, prefiere improvisar instantáneas trascendidas, al modo del haiku japonés.”

Muñiz menciona *Un costal junto a la cruz*, una obra de 1988 en la que, en efecto, Rodríguez-Izquierdo sí emplea un verso propiamente español. La razón de que en *A zaga de tu huella* recurra al haiku no responde sino al mestizaje cultural entre Oriente –Japón– y Occidente –Andalucía– que lo define. Ya el célebre escritor granadino García Lorca, tal y como argumenta Rodríguez-Izquierdo en “Sones del haiku en Federico García Lorca” (Rodríguez-Izquierdo, 2015), escribe algunos poemas con notables ecos del haiku japonés. No obstante, el autor sevillano es probablemente quien más ha practicado la hibridación de temas y formas de una cultura con otra, puesto que a lo largo de su vida ha ido alternando su tierra natal con el país del sol naciente.

Aun cuando podría considerarse polémico el hecho de abordar la materia cristiana mediante un tipo de escritura oriental, lo cierto es que, más bien, supone un enriquecimiento. La asimilación del haiku por parte de Rodríguez-Izquierdo ha de verse como una posibilidad más para la expresión poética, y no como un atentado contra una cultura (la andaluza) y una religión (la cristiana) por las que ha demostrado tener gran afecto y devoción.

De igual modo, aprovechando la festividad navideña –de significado cristiano–, Fernando Rodríguez-Izquierdo publicó en 2012 *¡Feliz Navidad! Villancicos en haiku*, en el que se recopilan diversas felicitaciones de Navidad que el poeta realiza a sus allegados en forma de haiku. Un ejemplo de haiku para Fernando Cid es “Un año más / manojito de acebo / ante el portal” (Rodríguez-Izquierdo, 2012c: 11). En este caso es el villancico, canción popular en torno a la figura de Jesús, el elemento cristiano que el autor sevillano toma y amolda a la estructura del haiku. La sencillez formal de este último da cabida a la profundidad de la gratitud navideña.



6. **LUNA DE ARENA (2019)**

El último poemario seleccionado, y también el último publicado por Rodríguez-Izquierdo, es *Luna de arena*. Es un libro en el que el autor retoma, entre otros temas, su relación poética con la palabra. La obra se divide en dos partes: una primera titulada “Ecos del mar” y escrita en formas métricas castellanas, aunque a menudo muy próximas al haiku; y una segunda titulada “Haiku en siete amaneceres” y escrita directamente a modo de renga. Veamos un ejemplo de cada una.

*“‘Ante la ecografía de mi nueva nieta’
(Agosto, 2015)*

*Alada travesura de equilibrista,
ya escalas la enramada
de nuestras vidas.*

*Niña Luana:
tus padres ya te esperan,
luz de alborada.*

*Fue un trabajo maestro
de especialista
retratarte así al vuelo,
toda sonrisa.*

*Cariño nuestro,
ya tu madre te escucha
latiendo adentro.*

*Cuando alumbre tu día,
linda Luana,
aplaudirán los aires
ya desde el alba.*

*Y te veremos,
preciosa criatura,
flor y lucero.”*

La composición alterna estrofas de tres y de cuatro versos, y está dedicada a la nieta del poeta, Luana, que pronto nacería. No cabe duda de que las estrofas de tres versos son muy cercanas a la forma japonesa, cuando no son directamente haikus. De nuevo el autor, que domina ya a la perfección la estructura de los haikus, los utiliza aquí como dedicatoria a su nieta sevillana. Se establece así una conexión emocional y vital muy fuerte entre Andalucía (la tierra que lo vio nacer a él y, ahora, a su nieta) y Japón, que le brindó el continente para escribir esta alabanza a su futura prole.

Por otro lado, la segunda sección sí está escrita enteramente en rengas, agrupados en días con un sentido general de epifanía de la naturaleza. Seleccionamos aquí un fragmento del segundo día:



*“Puente en el agua:
que arriba es nube; abajo
limpia cascada.*

*

*Un plan redondo:
siga la noche al día,
y el día a la noche.*

*

*Salté a la sima:
nadir de voz y ecos,
donde el silencio.*

*

*Calleja oscura;
y allí, un balcón con flores
me guiña luz.*

*

*Desde la costa,
fúndense al horizonte
gris mar y bruma.*

*

*Ducha en la playa:
agua y sol obsequiándome
con su arco iris.*

*”

Hay seis haikus encadenados en los que vuelven a aparecer algunos de los elementos que ya se han señalado en este trabajo, como el azul del agua y de las nubes, el amanecer, el silencio, la luz y la oscuridad con sentido creativo. El renga termina con la aprehensión poética de un momento especial de la naturaleza, como es el arco iris en la playa, tal y como sugiere el título del poemario, “Luna de arena” supone ya la confirmación definitiva de la capacidad de Rodríguez-Izquierdo para manejar diferentes formas métricas, al tiempo que evidencia su gusto por las de mayor brevedad y, sobre todo, por el haiku.

Un último detalle que conviene mencionar es la gran semejanza que el haiku tiene con dos estilos de flamenco (género musical de origen andaluz): las sevillanas y las seguiriyas. El propio Rodríguez-Izquierdo ha afirmado (Rodríguez-Izquierdo, 2014) que “es el mismo ritmo”, 5-7-5. Sirva como prueba una anécdota que ocurrió a quien esto escribe: al término de la comunicación que da origen a este capítulo, una persona de Jerez, conocedora y bailadora del flamenco, se acercó para explicar con entusiasmo cómo, en los distintos conciertos a los que asiste, casi siempre son las bailarinas de origen japonés quienes mejor interpretan el ritmo de las sevillanas y las seguiriyas. El vínculo entre Japón y Andalucía es, sin duda, mucho más fuerte de lo que cabría pensar en un primer momento.



CONCLUSIONES

Tanto Fernando Rodríguez-Izquierdo y Gavala como su producción poética constituyen dos vivos ejemplos de mestizaje cultural entre Andalucía y Japón: él, como andaluz de cuna y japonés en una parte de su corazón; y su obra como mezcla de continentes y contenidos propios de una y otra literatura. Normalmente, el poeta sevillano utiliza el haiku para expresar temas propios de su propio contexto, desde la religión cristiana y la felicitación navideña hasta el nacimiento de su nieta, pasando por los amaneceres en la Giralda o su relación con la palabra y la creación literaria. Con ello evidencia que, más allá de la distancia física que separa una tierra de otra, hay una cercanía poética que él ha sabido explotar más y mejor que nadie. Perfecto reflejo de ello es el haiku con el que concluimos, que Rodríguez-Izquierdo (Rodríguez-Izquierdo, 2017: 24) dedica entre acuarelas al río Guadalquivir:

*“Mi Río Grande
'Baetis' de los romanos
luce al crepúsculo”*

BIBLIOGRAFÍA

- CID LUCAS, F. (2013): “Llegó la poesía a buscarle: apuntes sobre la labor haikuística de Fernando Rodríguez-Izquierdo”, en *Hojas en la acera. Gaceta trimestral de Haiku*, 18, disponible en <<https://haikunversaciones.files.wordpress.com/2014/01/hojas-en-la-acera-nro-18.pdf>> [27/09/19].
- DÁVILA DE TENA, G. (2017): “Bibliografía de Fernando Rodríguez-Izquierdo”, en *Hojas en la acera. Gaceta trimestral de Haiku. Especial Homenaje Prof. Fernando Rodríguez-Izquierdo*, pp. 21-23, disponible en <<https://docplayer.es/75585206-Diciembre-2017-ano-ix-no-36-hojas-en-la-acera-gaceta-trimestral-de-haiku-especial-homenaje-prof-fernando-rodriguez-izquierdo-diciembre-2017.html>> [27/09/19].
- RODRÍGUEZ-IZQUIERDO Y GAVALA, F. (2018): “*Luna de arena*”. Satori, Gijón.
- RODRÍGUEZ-IZQUIERDO Y GAVALA, F. (2017): “Acuarelas y haikus del profesor”, en *Hojas en la acera. Gaceta trimestral de Haiku. Especial Homenaje Prof. Fernando Rodríguez-Izquierdo*, pp. 24-25, disponible en <<https://docplayer.es/75585206-Diciembre-2017-ano-ix-no-36-hojas-en-la-acera-gaceta-trimestral-de-haiku-especial-homenaje-prof-fernando-rodriguez-izquierdo-diciembre-2017.html>> [27/09/19].



- RODRÍGUEZ-IZQUIERDO Y GAVALA, F. (2015): “Sones del haiku en Federico García Lorca”, disponible en <http://www.aceandalucia.org/index.php?id=noticia0&tx_tnews%5Btt_news%5D=6627&cHash=5c1963cb8111e9a2a58f3d605ddac7fc> [27/09/19].
- RODRÍGUEZ-IZQUIERDO Y GAVALA, F. (2014): Entrevista de Alejandro Luque con Fernando Rodríguez-Izquierdo, disponible en <<https://elcorreoweb.es/historico/rodriguez-izquierdo-el-ritmo-del-haiku-es-el-mismo-que-el-de-las-sevillanas-GHEC679917>> [27/09/19].
- RODRÍGUEZ-IZQUIERDO Y GAVALA, F. (2012a): “En el cuarentenario de Gallo de Vidrio: notas sobre lo que me aporta la poesía”, en R. Mancinas-Chávez y R. Reig (eds.), *La Comunicación Vigilante. El Colectivo Cultural Gallo de Vidrio*, pp. 137-140. Disponible en: <<http://grupo.us.es/grehcco/wp-content/uploads/2018/05/Ambitos-11.pdf>> [22/04/19].
- RODRÍGUEZ-IZQUIERDO Y GAVALA, F. (2012b): “El ritmo del haiku es el mismo que el de las sevillanas”, en *el Correo*, disponible en: <<http://elcorreoweb.es/historico/rodriguez-izquierdo-el-ritmo-del-haiku-es-el-mismo-que-el-de-las-sevillanas-GHEC679917>> [22/04/19].
- RODRÍGUEZ-IZQUIERDO Y GAVALA, F. (2012c): “¡Feliz Navidad! Villancicos en haiku”. Gallo de Vidrio, Sevilla.
- RODRÍGUEZ-IZQUIERDO Y GAVALA, F. (2009): “A zaga de tu huella”. Dossoles, Burgos.
- RODRÍGUEZ-IZQUIERDO Y GAVALA, F. (2006): “Un haiku en el arco iris”. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- RODRÍGUEZ-IZQUIERDO Y GAVALA, F. (1990): “Una silla de astros”. Rialp, Madrid.
- RODRÍGUEZ-IZQUIERDO Y GAVALA, F. (1984): “Del ritmo a la caricia”. Barro, Sevilla.
- RODRÍGUEZ-IZQUIERDO SERRANO, M. (2017): “Un puñado de haikus”, en *Hojas en la acera. Gaceta trimestral de Haiku. Especial Homenaje Prof. Fernando Rodríguez-Izquierdo*, pp. 4-5, disponible en <<https://docplayer.es/75585206-Diciembre-2017-ano-ix-no-36-hojas-en-la-acera-gaceta-trimestral-de-haiku-especial-homenaje-prof-fernando-rodriguez-izquierdo-diciembre-2017.html>> [27/09/19].





50. ANTONIO MUÑOZ MOLINA Y EL GÉNERO POLICIACO

Antonio Muñoz Molina and Detective Fiction

Nora Rodríguez Martínez
*Universidad de Sevilla*¹

¹ Licenciatura en Filología Hispánica; Master Universitario MAES en Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas; miembro del grupo de investigación Teoría Lingüística y

Resumen: Antonio Muñoz Molina es un escritor andaluz mundialmente reconocido en nuestros días y que desde sus comienzos literarios ha utilizado las estrategias propias del género policiaco dotándolo a su vez de recursos nuevos que enriquecen y redefinen dicho género, tal y como ya hiciera Georges Simenon en su momento, o el propio Miguel de Cervantes con la novela de caballerías, aunando así los gustos de un público mayoritario y de una minoría culta al mismo tiempo. Por todo ello, resulta muy interesante analizar en detalle toda la obra del exitoso jienense para descubrir en qué medida se ha valido de las estrategias propias del género policiaco y en qué medida ha superado sus límites enalteciéndolo y dignificándolo.

Palabras clave: Antonio Muñoz Molina, género policiaco

Abstract: Antonio Muñoz Molina is an Andalusian world-wide recognized writer in our days. Since his literary beginnings he has used the strategies of the detective fiction, creating new resources that enrich and redefine this genre, as Georges Simenon already did in his moment, or Miguel de Cervantes himself with the chivalry novel, thus combining the tastes of a majority audience and a cultured minority at the same time. For all this, it is very interesting to analyze in detail the creations of the successful jienense to discover to what extent he has used the strategies of the detective fiction and to what extent he has exceeded its limits by elevating and dignifying it.

Keywords: Antonio Muñoz Molina, detective fiction

Literatura (HUM – 376) de la Universidad de Sevilla; Colaboradora Honoraria del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Sevilla y estudiante de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

nora_escarlata@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

A pesar de que, desde sus orígenes, el género policiaco ha sido injustamente menospreciado por muchos críticos e intelectuales, debido fundamentalmente a los motivos de entretenimiento y de distracción de su lectura, Antonio Muñoz Molina nunca se ha dejado influir por los esnobismos de una minoría y ha utilizado estrategias propias del género policiaco en muchas de sus creaciones, contribuyendo, así, a fomentar el prestigio que dicho género ha alcanzado en las últimas décadas.

La elección del tema de este artículo se justifica tanto por la importancia de la obra de Muñoz Molina como por el alcance del género policiaco en la literatura contemporánea. Antonio Muñoz Molina, nacido el 10 de enero de 1956 en Úbeda (Jaén), es considerado una figura imprescindible tanto a nivel nacional como internacional dentro del panorama literario actual. Por otro lado, es evidente la relevancia que ha cobrado en los últimos tiempos el género policiaco en todas sus vertientes, tanto literarias como cinematográficas. Así pues, a pesar de que la dilatada obra de este autor andaluz ha sido objeto de estudio desde múltiples puntos de vista, en este artículo se pretende analizar un aspecto habitualmente soslayado y de indudable trascendencia en dicho escritor: la estrecha relación de muchas de sus obras con el género policiaco.

Para ello, en primer lugar, vamos hacer un repaso por toda la obra de Muñoz Molina, incluyendo sus colecciones de artículos y

ensayos, para mostrar la gran afición del escritor por el género policiaco.

1. PRESENCIA DEL GÉNERO POLICIACO EN LA OBRA DE ANTONIO MUÑOZ MOLINA

1.1. El Robinson urbano (1984)

El primer libro de Antonio Muñoz Molina, *El Robinson urbano*, publicado en 1984, es una colección de artículos inicialmente aparecidos en *Diario de Granada*.

Precisamente, ya en esta crónica de la cotidianidad ciudadana resulta evidente la gran admiración que el escritor andaluz siente por el género policiaco y por los grandes robinsones urbanos, como De Quincey, autor de *“Del asesinato considerado como una de las bellas artes”* (1827), y, especialmente, Edgar Allan Poe, el padre del género policiaco, mencionado en muchos de los artículos de esta colección: “Escuela de Robinsones”, “Saluda a Alejandría que se aleja”, “Otoño sin Ingrid” y “La dama y el unicornio”. Y, por supuesto, también es reseñable la continua presencia de Sir Arthur Conan Doyle, especialmente a través de su personaje más famoso, Sherlock Holmes, del que en su artículo “Breviario de impostores” dice Muñoz Molina:

“Sherlock Holmes es un intachable yonki victoriano, pero también un consumado burlador que se desliza proteicamente en los disfraces más extraños para internarse en los dédalos de la ciudad



donde habitan los asesinos que tan misteriosamente le fascinan” (Muñoz Molina, 2009a: 36-37).

1.2. Diario del Nautilus (1986)

Su segunda obra, *Diario del Nautilus*, publicada como libro en 1986, recopila una serie de artículos originalmente publicados en el periódico *Ideal de Granada*, donde también Antonio Muñoz Molina muestra su atracción al género y su admiración por el creador del primer detective literario, Auguste Dupin. Así pues, de nuevo encontramos en esta obra múltiples referencias a Edgar Allan Poe en sus artículos: “La memoria en donde ardía”, “Manuscrito hallado en una oficina”, “Microscopio y espanto” y “Decadencia del crimen”, donde llega a decir:

“A finales del siglo pasado [...] floreció en Inglaterra la disciplina del crimen entendida como una de las Bellas Artes, cuyo primer apóstol había sido muchos años antes el desdichado Thomas De Quincey, que emergió de la pesadilla doble del opio y las ciudades sin corazón armado de una lucidez y una malvada ironía no igualadas en su tiempo sino por Edgar Allan Poe, otro artista del miedo indudable y del asesinato imaginario” (Muñoz Molina, 2002a: 119).

1.3. Lectura y adicción (1988)

En su artículo “Lectura y adicción”, publicado en 1988, Muñoz Molina confiesa que la lectura de novelas policiacas le resultaba tan apasionante que era comparable a una adicción: “*Con cada nueva novela que leía los efectos eran más rápidos y más indudables, como los de ciertas drogas y, ahora cuando termino una, al buscar la siguiente noto ya la impaciencia del adicto*” (Muñoz Molina, 1988: XII).

1.4. Unas gafas de Pla (2000)

En el 2000 aparece *Unas gafas de Pla*, una nueva antología seleccionada por el autor a partir de los artículos que había publicado en los últimos años, y donde de nuevo encontramos múltiples reminiscencias al género policiaco.

Así, por ejemplo, en su artículo “Serie negra”, el autor dice claramente que le gustaban los detectives privados porque “*sus aventuras eran al mismo tiempo novelas de caballerías y enigmas de ajedrez*” (Muñoz Molina, 2000: 168) y reconoce que para imaginar que es posible que “*los justos prevalezcan sobre los canallas y que el crimen reciba su castigo*” él tira el periódico y apaga el televisor y se refugia en la lectura de una novela policial (Muñoz Molina, 2000: 171).

Y en “Una sensación de peligro” habla de la necesidad de conservar la costumbre de la adolescencia de convertir a ciertos escritores, que a uno le gustaban mucho, en héroes, y confiesa que la



gran autora de relatos de misterio Patricia Highsmith, ha sido y es una de sus heroínas (Muñoz Molina, 2000: 217).

1.5. La edad de las novelas (2001)

También en este artículo, “La edad de las novelas”, publicado en 2001, vindica Muñoz Molina el recurso a las formas más simples y efectivas de literatura cuando habla del hechizo de los cuentos primitivos y del

“gozo limpio de inventar y escuchar historias, de dejarse llevar por las seducciones del relato que alcanzan su grado máximo de concentración en los géneros populares, la novela de piratas o de tesoros, las historias fantásticas, los cuentos policiales” (Muñoz Molina, 2001: 7).

1.6. La vida por delante (2002)

La vida por delante, publicada en 2002, será la siguiente selección de artículos de Antonio Muñoz Molina. En esta obra intentar analizar el mundo para hacer a los lectores recapacitar sobre muchas situaciones de la vida actual.

En “El siglo de los tontos” Muñoz Molina vuelve a hacer gala de sus conocimientos sobre el género policiaco y sus protagonistas más emblemáticos cuando tristemente admite que:

“Nos tranquiliza creer que quienes están muy por encima de nosotros, quienes tienen en sus manos el porvenir de nuestras vidas,

están dotados lo mismo para el bien que para el mal, de atributos intelectuales superiores, como aquellos canallas megalómanos de las películas de James Bond, o como el oscuro y deslumbrante profesor Moriarty, la mayor inteligencia criminal del siglo, en palabras de Sherlock Holmes” (Muñoz Molina, 2002b: 30).

De nuevo, en “Alejandría recobrada”, Antonio Muñoz Molina se pregunta por el valor de la literatura y en especial de la literatura policiaca, “¿qué aprendemos de la literatura, que confianza podemos depositar en ella?” y concluye que, si los espías británicos no son como los de John Le Carré y los comisarios franceses no tienen nada que ver con su querido comisario Maigret, entonces:

“quizá nos cuenta verdades tan hondas que no ve ni reconoce quien se fija sólo en las apariencias, o quizá, al enamorarnos de lo que no existe, nos enseña el valor de lo que podría o debería existir” (Muñoz Molina, 2002b: 272).



1.7. Algunas divagaciones sobre la novela (2009)

En “Algunas divagaciones sobre la novela”, artículo publicado en 2009, Muñoz Molina habla del admirable argumento que vendría, en parte, de Conan Doyle y que habría redescubierto otro conocido autor policiaco, Ross Mc Donald:

“Alguien que parecía llevar muerto mucho tiempo resulta que estaba vivo y había cambiado de identidad: durante veinte o treinta años un cadáver tuvo un nombre que no le pertenecía porque quien se creyó que llevaba todo ese tiempo en la tumba siguió vivo, escondiéndose. El muerto que vuelve es Laura en la película de Otto Preminger” (Muñoz Molina, 2009b: 158-159).

De hecho, este argumento es utilizado en dos de sus novelas: en primer lugar, con Jacinto Solana en “*Beatus ille*”; y, más tarde, en “*Beltenebros*” con Valdivia, pues a ambos se les daba por muertos hasta que, al final, se descubre la verdad. Y en este mismo artículo Muñoz Molina muestra una vez más su gran devoción por el género cuando afirma que:

“Soñaba una novela policial perfecta en la que cupiera al mismo tiempo la densidad de las vidas reales y el flujo de los hechos históricos. Hubiera querido escribir en el mismo libro La educación sentimental y El Fantasma de la Ópera, El Gran Gatsby y Cosecha roja, El sueño de los héroes y la historia de secreto e infamia de Ramón Mercader. Hubiera deseado que en el salón de la duquesa de Guermantes se cometiera un crimen y que el narrador indolente de

Proust consagrara toda su inteligencia y su capacidad de observación a resolverlo” (Muñoz Molina, 2009b:155-156).

1.8. El atrevimiento de mirar (2012)

En 2012, publica “*El atrevimiento de mirar*”, una colección de nueve ensayos, que fue escribiendo a lo largo de casi veintisiete años, relacionados con la pintura o la fotografía y donde de nuevo deja entrever su amor y su afición a las novelas policiacas.

Así pues en “*Las ventanas de Hopper*” el escritor andaluz menciona a otro gran autor en la historia de la novela policiaca, William Irish, según él, “*raro escritor policiaco cuyas mejores historias [...] suceden en los cines, en los restaurantes baratos y en los hoteles de la época de la Depresión*” (Muñoz Molina, 2012: 90), y recuerda un cuento suyo en el que alguien presencia un asesinato cuando viaja de noche en tren y ve durante unos segundos el interior de una habitación, estrategia de intriga con la que él mismo juega en “*El invierno en Lisboa*”, cuando Biralbo ve por un segundo a Lucrecia en el tren que se cruza con el suyo.

Y en “*Teoría del verano de 1923*”, dedicado a la pintura de Pablo Picasso, hace una curiosa asociación entre el paisaje del cuadro que el artista malagueño todavía no ha pintado y

“uno de esos escenarios de las novelas de Agatha Christie donde un cruce exótico de desconocidos y un espacio aislado del mundo exterior son los preliminares para un crimen, o al menos para la



enunciación de un enigma que ya no puede ser resuelto” (Muñoz Molina, 2012: 115).

Así pues, parece que el género policiaco siempre está presente de una manera u otra en la mente y en las creaciones literarias de Muñoz Molina.

Por último, también se hace patente el gusto de Antonio Muñoz Molina por el género policiaco a través de sus personajes, principalmente los protagonistas, muchos de los cuales son ávidos lectores de novelas policiacas. Este es el caso de Santiago Biralbo, que, como cuenta el narrador de *“El invierno en Lisboa”*, a principios de diciembre se encontraba *“en París, sin hacer nada, sin caminar siquiera por la ciudad, que lo aburría, leyendo novelas policíacas en la habitación de un hotel”* (Muñoz Molina, 2011a: 128). También Guzmán, el protagonista del cuento *“Si tú me dices ven”* y los dos primos protagonistas del cuento *“El miedo de los niños”* son aficionados a este tipo de relatos. De hecho, estos últimos, a pesar de su corta edad, ya conocen los tópicos del género: *“Acuérdate de lo que leemos en las novelas. El asesino comete un error fatal y por eso lo encuentran”* (Muñoz Molina, 2011b: 298). Incluso, *“Jaén-54”*, el protagonista de *“Ardor Guerrero. Una memoria militar”*, trasunto del propio Muñoz Molina, llega a confesar que en la biblioteca del cuartel leyó por primera vez *“El tercer hombre”* de Graham Greene, tan absorto en sus páginas que cuando terminó el último capítulo y sonó el toque de fajina le pareció que salía de un sueño (Muñoz Molina, 2013: 97-98). Y, más

tarde, comenta con nostalgia como se *“encerraba en la oficina para leer a gusto La gente de Smiley, y guardaba el libro en uno de los grandes bolsillos del pantalón de faena para apurar en su lectura cualquier minuto de escaqueo o de indolencia militar”* (Muñoz Molina, 2013: 226).

De este modo, se entiende que las novelas policiacas siempre han estado entre las preferencias lectoras de Muñoz Molina y, presentes de una manera u otra en sus creaciones literarias. Por tanto, la relación entre el género policiaco y la literatura del ubetense es innegable, hasta el punto de que el propio autor, en una entrevista con García-Moreno Barco, llega a afirmar que lo que le interesa del género policiaco es su construcción, *“Yo necesito construir una novela. Recorro a modelos cerrados que dan una estructura muy potente y que son un excelente modelo alegórico”* (García-Moreno Barco, 1992: 135).

En este sentido, resulta imprescindible recordar que, aunque muchos autores han defendido la idea de que al servirse de un modelo cerrado se restringe la creatividad y libertad artística del escritor, el concepto de género literario es en realidad una categoría abierta y variable que puede perfectamente ir redefiniendo sus límites con la creación de nuevas obras que parten de una base común pero que introducen novedades. Y esto es precisamente lo que ha logrado Muñoz Molina.

De este modo, entre las muchas y muy diversas definiciones del género policiaco que se han propuesto, resulta muy acertada la de Juan Madrid, ilustre escritor policiaco, que asegura que lo que define



a la novela policiaca no es el crimen, sino que “*hay un hecho criminal (asesinato o delito), una investigación subsiguiente y el desvelamiento del hecho criminal*” (Madrid, 1989: 14). Así pues, una novela policiaca no es policiaca por contar una historia de crímenes, ni siquiera una historia de policías, sino por presentar como hilo argumental de toda la obra un proceso de investigación de un misterio criminal con su consecuente revelación final.

Estas son las únicas características comunes a todo el género policiaco, ya que el resto de elementos que reconocemos como propios de dicho género suelen aparecer en la mayoría de obras de este tipo, es decir, son frecuentes, pero no es necesario que se den todos en una misma obra. De todas formas, resulta obvio decir que los rasgos citados permiten, a pesar de su continua repetición, ilimitadas posibilidades de construcción de obras distintas, más o menos originales porque mucho es, en realidad, lo que el género puede dar de sí sin renunciar a sus señas de identidad.

De este modo, una vez vista la atracción del jienense por el imaginario policiaco y establecidos los criterios que debe poseer una obra para considerarse policiaca vamos a analizar sus cuentos y novelas relacionados con el género policiaco para ver cuáles, a pesar de sus innovaciones, pertenecen a él y cuáles transgreden tanto las convenciones que no pueden considerarse obras policiacas.

2. COLECCIONES DE CUENTOS

2.1. Las otras vidas (1988)

En 1988 aparece la primera recopilación de cuentos de Antonio Muñoz Molina bajo el título *Las otras vidas*, que incluía cuatro relatos: “Las otras vidas”, “El cuarto del fantasma”, “La colina de los sacrificios” y “Te golpearé sin cólera”. Los dos últimos están muy relacionados con el género policiaco, aunque en diferente medida, como vamos a comprobar a continuación.

El cuento “La colina de los sacrificios” puede parecer, en un primer momento, un relato de corte policiaco, pero no lo es en realidad. El final de la historia no cumple con las convenciones imprescindibles del género, es decir, no se da una solución al enigma. Lo único que sabemos al final es que el cráneo encontrado en la casa no pertenece a la esposa del acusado, que ha confesado su asesinato, y, por tanto, no llegamos a saber si realmente ha matado a su esposa o no, es decir, las incógnitas siguen abiertas. Si de verdad la mató ¿dónde está el cadáver?, y si no fue así, ¿por qué huyó dejando un hacha con restos de sangre y ha confesado el crimen? Así pues, como dice Jaime Aguilera García, en este caso es cierto que el final del cuento “*queda tan abierto que lo policiaco hace aguas, máxime si el autor concluye con lo fantástico inmiscuyéndose en el realismo del que no se había desviado hasta ese momento*” (Aguilera, 2006: 76).

Sin embargo, el cuento “Te golpearé sin cólera” sí que pertenece innegablemente al género policiaco. En palabras de Aguilera García,



“la trama no puede ser más policiaca” (Aguilera, 2006: 72). El protagonista es un detective duro, como los protagonistas de Hammett y de Chandler, contratado para detener a Jota Uve, un pintor cuyos espléndidos cuadros incitan a todo aquel que los mira a abandonar su vida y marcharse al Caribe en busca de paisajes como los de las imágenes de las pinturas. Morales Cuesta, autor de *La voz narrativa de Antonio Muñoz Molina*, llega a afirmar sobre este cuento que se trata:

“de una extraña historia detectivesca que nos muestra a un AMM ya interesado por el típico mundo del cine negro, del bourbon, de las sorpresas y de las luces de neón, en un intento de homenajear y al mismo tiempo parodiar el género de la novela policiaca” (Morales, 1996: 25).

2.2. Nada del otro mundo (1993)

En 1993 publica su segunda colección de cuentos, *Nada del otro mundo*, integrado por doce relatos, incluidos los que aparecieron originalmente en *Las otras vidas* (a excepción de “Te golpearé sin cólera”): “Nada del otro mundo”, “El hombre sombra”, “Las aguas del olvido”, “La poseída”, “Las otras vidas”, “Extraños en la noche”, “El cuarto del fantasma”, “La colina de los sacrificios”, “Si tú me dices ven”, “Un amor imposible”, “Borrador de una historia” y “La gentileza de los desconocidos”. Y, en ediciones posteriores, tal y como el mismo autor aclara en el epílogo de septiembre de 2011, se añaden dos cuentos nuevos: “Apuntes para un informe sobre la

Brigada de la Realidad” y “El miedo de los niños”. De todos los relatos, aunque todos llenos de intriga y misterios, solo dos están relacionados con el género policiaco: “Borrador de una historia” y “La gentileza de los desconocidos”.

“Borrador de una historia”, aunque *a priori* pueda parecer que se trata de un relato policiaco, en realidad es un relato de carácter metaficcional, cuya única relación con el género policiaco es que, en él, un escritor de novelas policiacas, Blastsky, acaba transformando a un detective de la vida real, Blázquez, en un intrépido detective de película, Black Blake, hasta que los caminos de la realidad y la imaginación, del escritor y del detective, terminan confluyendo. Así pues, la verdadera esencia de la historia es la fusión de verdad y ficción donde lo policiaco aparece simplemente como telón de fondo, muestra una vez más del gusto y la afición de Muñoz Molina al género.

Sin embargo, “La gentileza de los desconocidos” sí que cumple las condiciones esenciales para pertenecer al género. En este cuento se narra la relación de amistad que se establece entre un profesor, retirado por haber sido injustamente acusado de violar a una alumna, el señor Walberg, y un carismático vendedor de enciclopedias, Quintana, al que aquel le cuenta su desventurada historia. Un día Walberg encuentra recortados y pegados en la pared de su apartamento labios de mujeres de revistas pornográficas, y descubre que su piso había sido antes ocupado por un psicópata que la policía busca, así que pide ayuda a su nuevo amigo para resolver el misterio temiendo resultar, si no, sospechoso él mismo. Así, a medida que



avanza, el relato se va llenando cada vez de más barnices policiacos. Por tanto, estamos completamente de acuerdo con Aguilera García (2006: 82-83). cuando afirma que *“existe un misterio por resolver, el más clásico de todos: se trata de descubrir quién es el autor de los asesinatos de los labios cortados [...] Nos encontramos ante un relato netamente policiaco”*

3. NOVELAS

3.1. “Beatus Ille” (1986)

Su tercera obra, *Beatus Ille*, publicada por primera vez en 1986, fue su primer acercamiento al género novelístico y con ella ganó el Premio Ícaro. Cuenta la historia de un joven, Minaya, implicado en las huelgas universitarias de los años 60, que se refugia en un cortijo a orillas del Guadalquivir para escribir una tesis doctoral sobre Jacinto Solana, un poeta republicano muerto en 1947 en un tiroteo con la Guardia Civil. Allí descubrirá la huella de un crimen y la fascinante estampa de Mariana, la víctima, una cautivadora mujer de la que todos se enamoran, y, así, Minaya, irá desvelando el misterio hasta llegar a la verdad oculta.

María de las Nieves Ibáñez Ibáñez asegura que en *Beatus ille* Antonio Muñoz Molina *“recurrer a la novela de intriga”* pero en una nota a pie de página explica que *“no sería pertinente hablar de novela policiaca porque no hay un policía, aunque sí un investigador”* (Ibáñez, 2014: 226). Sin embargo, esta autora yerra en sus afirmaciones porque, aunque en el género policiaco es muy

frecuente la presencia de un detective (profesional, aficionado, reportero, abogado...) que se dedica a la resolución del crimen, no es imprescindible. Como bien explica José F. Colmeiro (1994: 54). en su manual *“La novela policiaca española: teoría e historia crítica”*, el nombre que se da al género en castellano se debe a la sinécdoque que se ha establecido entre el significante, “novela policiaca”, y el significado, “narración de investigación criminal”. De esta manera, “novela policiaca” no designa solamente, como su nombre indicaría, la narración de las pesquisas policiales, sino toda narración inquisitiva alrededor del fenómeno del crimen, haya un detective dedicado a desvelar el caso o no

Por su parte, Aguilera García defiende que Muñoz Molina quería hablar del ambiente de Mágina y de la generación del 27 y para ello buscó una estructura de trama secundaria de tipo detectivesco (Aguilera, 2006: 93). Sin embargo, es necesario puntualizar que, aunque está claro que Muñoz Molina quería hablar del ambiente de Mágina y de la generación del 27, no es cierto que para ello buscara una estructura policiaca como trama secundaria. En realidad, utilizó una trama policiaca como hilo argumental de toda la obra y en ella incluyó, de forma complementaria a la historia policiaca, digresiones sobre Mágina y la generación del 27 que no hacen sino ahondar e insuflar vida y verosimilitud a una historia que gira en torno a un misterioso crimen y su resolución, haciendo de la novela una verdadera obra maestra del género, que, sin llegar a romper completamente con el imaginario policiaco, lo renueva de una forma admirable.



Así pues, tal y como defienden Begines Hormigo, (2006: 52), Salvador Oropesa (1999: 44), Andrés Soria Olmedo (1988: 109) y Miguel Martín (1995: 88) se trata de una novela policiaca; incluso Morales Cuesta (1996: 34), que considera que *Beatus Ille* sería ya un embrión de la posterior narración autobiográfica del autor, reconoce que su trama pertenece indudablemente al género policiaco.

3.2. El invierno en Lisboa (1987)

La segunda novela de Antonio Muñoz Molina, gracias a la cual abandona su trabajo como administrativo y se dedica por completo a escribir, es *El invierno en Lisboa*, publicada en 1987, y con la que gana un año después, el Premio de la Crítica y el Premio Nacional de Literatura. Después de tres años, Santiago Biralbo, joven pianista de jazz, ahora llamado Giacomo Dolphin, se reencuentra en Madrid con el narrador y le cuenta a su amigo y confidente la apasionante historia de por qué se ha visto obligado a cambiar de identidad y hasta de vida debido a su historia de amor con Lucrecia, una mujer intrigante y enigmática, esposa de un exportador ilegal de arte. Es precisamente esta historia de amor la que le lleva a involucrarse involuntariamente en una trama de novela policiaca que le conduce hasta Lisboa, ciudad donde es perseguido por sus enemigos y donde descubre, siguiendo la estela de una pintura de Cézanne, la verdad sobre el robo del cuadro y sobre Lucrecia.

Jaime Aguilera García (2006: 100-102) llega a la conclusión de que, a pesar de la evidente mezcla de lo policiaco, lo artístico y lo amoroso en esta novela, es necesario buscar y atreverse a colocar

una etiqueta que sea definitoria y que pueda servir para descubrir el género al que pertenece y defiende que la esencia de *El invierno en Lisboa* “no es sino el proceso de cualquier novela de formación”. Sin embargo, la esencia de la novela no es el aprendizaje de Biralbo, que en todo caso sería uno más de los temas de la obra, sino la historia de amor y crimen, en la que todo gira en torno al misterio de un hombre que se ha visto obligado a cambiar de nombre y hasta de vida por una misteriosa mujer.

El propio Muñoz Molina reconoce en sus cartas a José Manuel Fajardo, recogidas en la antología “*La huella de unas palabras*”, que se trata de una novela policiaca: “Yo escribí *El invierno en Lisboa* así porque no sabía hacerlo de otro modo. No escribí una novela policiaca porque me apeteciera, es que fue la única manera en que supe hacerlo” (Muñoz Molina, 1999: 37). Así pues, no quedan dudas de que *El invierno en Lisboa*, a pesar de las muchas innovaciones que introduce con respecto a las convenciones del género, las cuales hacen de ella una gran novela, no deja de ser una novela policiaca. No olvidemos que, como defiende Andreu Martín, (2015: 245) reconocido escritor policiaco, el final sorprendente de la novela policiaca consiste, generalmente, en “*la revelación de la identidad del asesino y las circunstancias del asesinato, pero también se puede basar en cualquier otro secreto que haya servido para mover a los personajes de un lado para otro*”. De hecho, la estructura de esta novela recuerda a los relatos de Edgar Wallace, en los que se presenta un misterio principal, que se resuelve en las últimas páginas, rodeado de misterios secundarios que van siendo



explicados en el transcurso de la novela y antes de la solución de cada problema secundario aparece un nuevo misterio.

3.3. Beltenebros (1989)

En 1989 publica *Beltenebros*, su tercera novela, que de nuevo presenta un mundo relacionado con crímenes, intrigas, armas de fuego y personajes que manejan armas de fuego, y donde la ambigüedad de la traición es el motor de la intriga policiaca que guía toda la novela. Darman, espía de una organización secreta exiliado en Inglaterra, regresa a Madrid para ejecutar a un supuesto traidor a quien no había visto nunca y emprende con desgana una búsqueda trepidante de su víctima, búsqueda de la que una misericordiosa cabaretera, viva imagen de una mujer a la que amó, tratará de desviarlo. Así, por pura casualidad, acabará desvelando la identidad del verdadero traidor, que llevaba años en la sombra.

José F. Colmeiro (1994: 226) sostiene que *“frecuentemente asociada a la novela policiaca, está más directamente relacionada con el cine negro y la novela de espionaje que con la investigación policiaca propiamente”*. Sin embargo, Aguilera García (2006: 105) no se equivoca cuando afirma que *“que Le Carré esté más presente que Chandler no nos puede llevar a descartar su carácter policiaco*. El género de espionaje está en íntima relación con el policiaco y muchas novelas de espías pertenecen al género policiaco, como, por ejemplo, *“El tratado naval”*, de Conan Doyle; *“El increíble robo”* o *“Los relojes”* de Agatha Christie, o *“El topo”* o *“La gente de Smiley”* de John Le Carré. Es cierto que *Beltenebros* es una novela

de espías. El mismo autor, por boca del narrador de *“Los misterios de Madrid”*, dice que Lorencito Quesada había leído recientemente:

“Una novela de espías escrita por un paisano suyo, novela moderna de las que jamás empiezan por el principio, ni respetan las normas de planteamiento, nudo y desenlace, pero que, por desarrollarse en Madrid, se le había estado viniendo de modo intermitente a la imaginación desde que llegó esa mañana a la ciudad para encontrar a un hombre... al que en realidad no había visto de cerca más de dos o tres veces” (Muñoz Molina, 2010: 72).

Quienes conozcan la obra de Muñoz Molina sabrán que con este guiño intertextual se está refiriendo claramente a *Beltenebros*, una novela de espías, pero que no por ello deja de ser policiaca, porque su trama se centra en la resolución de un misterio criminal. Así pues, existe el misterio y la investigación propios del género y, tal y como afirma Kleinert, (1994: 224), el desenlace inesperado, que descubre la verdadera identidad del traidor *“Beltenebros”* *“cumple ciertamente la expectativa de identificación del culpable, propia del género”*.



3.4. Los misterios de Madrid (1992)

Su siguiente obra relacionada con el género policiaco, *Los misterios de Madrid*, siguió los cauces tradicionales de la novela por entregas, publicadas en el diario *El País* en el verano de 1992, y a finales de ese mismo año, se reeditó en volumen y se publicó como folletín. La misteriosa desaparición del Santo Cristo de la Greña lleva a Lorencito Quesada, natural de Mágina, dependiente de *El Sistema Métrico* y reportero aficionado, a la capital española, para averiguar qué ha ocurrido y recuperar la imagen sagrada a tiempo, antes de que llegue la Semana Santa. Así, la sucesión de pistas que Lorencito va encontrando en su camino cuando llega a Madrid le va arrastrando a vivir las más disparatadas aventuras, con los más variopintos personajes y en situaciones de lo más descabelladas.

Toda la historia gira en torno a una trama claramente policiaca en la que de nuevo encontramos un misterio que resolver, una investigación en torno a dicho misterio, y su consecuente revelación final. Así pues, estamos de acuerdo con Aguilera García (2006: 118) cuando afirma que “*esta novela es el ejemplo más claro dentro de la producción de Muñoz*”. De la misma opinión es Joan Ramón Resina (1997: 260) que asegura que esta obra es:

“la más eficaz de las parodias del género policiaco que se ocupan de la evolución de la sociedad española [...] una parodia que resulta útil para satirizar la presunta modernidad de una sociedad que se atiene a sus viejos modelos”

Por tanto, aunque, como señala en su tesis Ibáñez, es cierto que Muñoz Molina escribe este folletín en clave paródica, en una evidente referencia intertextual a *Los misterios de París*, de Eugène Sue (Ibáñez, 2014: 286) y a *Los misterios de Londres* (1844) de W. Reynolds, habría que añadir, nos encontramos de nuevo ante una obra policiaca, escrita en forma de folletín y en tono paródico, pero policiaca, al fin y al cabo.

3.5. Plenilunio (1997)

Con *Plenilunio*, publicada en 1997, obtiene el Premio Fémica 1998 a la mejor novela extranjera. En esta novela, un inspector de policía que ha dejado el País Vasco y ha vuelto a su ciudad natal, Mágina, huyendo de las continuas amenazas etarras, debe desenmascarar al asesino de una niña de nueve años que ha sido estrangulada. De manera paralela a esta historia principal, el lector asiste al enamoramiento del inspector y Susana Grey, la maestra de la niña asesinada.

En esta novela el misterio no gira en torno a la identidad del asesino, que aparece ya identificado como tal a partir del capítulo 12, sino en averiguar cómo logra el inspector descubrirlo y atrapararlo. Yvette Sánchez (1997: 102) defiende en su artículo “Recursos de suspense en las novelas de Antonio Muñoz Molina” que para crear suspense el jienense procede aquí a la manera de Hitchcock, convirtiéndonos a los lectores en cómplices del asesino, de manera que “*conocemos al culpable y quisiéramos poder echarle una mano al inspector, al que le toca aclarar el crimen*” Es lo que se conoce



con el nombre de inversión policiaca. El lector conoce, en este caso, al autor del crimen desde el principio, y la trama, la intriga, pasa de averiguar quién lo hizo a por qué lo hizo o bien a mantener el “suspense” sobre si será o no será descubierto por el detective. Como dice Martín Cerezo (2006: 29), tal variación cualitativa conlleva un ataque demoledor de la estructura clásica de la narración policiaca, pero a pesar de todo no la invalida, simplemente la altera o trastoca. Así pues, el propio Muñoz Molina se equivoca al afirmar que en esta obra “*hay una investigación policial pero no es una novela policial, porque el enigma de quién lo hizo desaparece enseguida*” (Aguilera, 2006: 419). Efectivamente *Plenilunio* no es una novela policiaca, pero no porque el enigma de quién es el asesino se resuelva enseguida, sino porque no cumple una de las condiciones esenciales del género: tener como hilo argumental central de toda la obra la investigación de un misterio criminal y una revelación final de dicho misterio.

Así se entiende que Vibeke Grubbe (1998: 107) en su artículo “Trifurcación temática en la novela policiaca actual: *Plenilunio* (1997) de Antonio Muñoz Molina”, comente que al cerrar la novela la mayoría de los lectores se sienten desconcertados ante la abundante parte de la novela que ha sido dedicada a la historia de amor y que casi hace olvidar el asesinato, además de una tercera trama terrorista sin conexión aparente con las dos anteriores, y se pregunte “¿*Puede una novela así considerarse novela policiaca o no?*”. Y más tarde, él mismo concluye que esta obra “*nos deja un resabio a anzuelo destinado a atraer a un público aficionado a un*

género muy en boga al que es dudoso si la novela en realidad corresponde” (Grubbe, 1998: 116).

En este sentido, en cuanto a la adscripción genérica de *Plenilunio*, estamos de acuerdo con Ibáñez en que considerar esta novela una obra policiaca da lugar a apreciaciones peyorativas porque, “*al no ser una novela de corte policial o no del todo, un mutante más bien, aborta las expectativas que obviamente crea ese tipo de novela y la posible lectura que propiciaría la óptica de lo policiaco*” (Ibáñez, 2014: 332). Así se entienden opiniones como la de Santos Sanz Villanueva (1997: 36) que en su artículo “Primera impresión” asegura que en *Plenilunio* aparecen anécdotas laterales “*que restan unidad e intensidad al motivo central y producen pasajes retardadores y mortecinos*” y afirma que la novela ganaría mucho en su conjunto “*si se le quitaran bastantes páginas, por ejemplo la inverosímil y artificiosa confesión del afligido policía o las representativas trayectorias del ex marido de la maestra y del bendito cura obrero*”. De este modo, *Plenilunio* es la única de las novelas de Muñoz Molina directamente relacionadas con el género policiaco que no puede considerarse policiaca, porque las digresiones son tantas que la trama policiaca deja de ser el motor de la novela y pasa a un plano completamente secundario. Todas las demás sí que cumplen con las condiciones esenciales para ser consideradas policiacas a pesar de las innovaciones que presentan.

Por todo ello, llama la atención que Jaime Aguilera García (2006: 131), uno de los investigadores que más se ha acercado al estudio de la obra de Muñoz Molina en relación al género policiaco



en su tesis, *Novela policiaca y cine negro en la obra de Muñoz Molina*, en los últimos párrafos de su estudio defiende la inexistencia de la novela policiaca como género en la obra de Muñoz Molina afirmando que existen “*elementos distorsionantes de tal magnitud que impiden el etiquetado de policiaca según los cánones clásicos*”. No se entiende por qué este investigador insiste en la inexistencia del género policiaco como tal en la obra de Muñoz Molina, cuando el propio autor le reconoce abiertamente en una entrevista que efectivamente él ha tomado ciertas convenciones del género policial con ciertos fines en sus novelas porque le ha apetecido o porque no ha sabido hacerlo de otra manera (Aguilera García, 2006: 419). Quizá el error esté en que este investigador ha seguido los preceptos de Dennis Porter (1981) sobre el género policiaco, que no están bien establecidos en base a la realidad empírica, puesto que muchas obras del género no cumplen con las condiciones que él estima esenciales, y por tanto, los elementos que él considera distorsionantes del imaginario policiaco no lo son en realidad. Por ejemplo, la necesidad de que aparezca un personaje que cumpla la función de detective, que es una convención muy común del género pero que no es imprescindible para considerar a una obra policiaca, ya que lo realmente importante es que haya una investigación.

Así pues, aunque Aguilera García (2006: 133) considera que en sus tres primeras novelas Muñoz Molina “*‘jugará’ con los géneros, y uno de sus juguetes preferidos será el policiaco, pero desmembrándolo hasta hacerlo irreconocible en las reglas del juego*”, tanto en *Beatus ille*, como en *El invierno en Lisboa* y en

Beltenebros se cumple a la perfección con las condiciones imprescindibles del género policiaco a pesar de las innovaciones que presentan. Incluso *Los misterios de Madrid* puede incluirse en el género policiaco a pesar de ser un folletín de tono paródico. Sin embargo, *Plenilunio*, que según Aguilera García (2006: 127) es la única que puede ser incluida en la nómina del género policiaco, es precisamente la que más se aleja del género porque la atención se desvía excesivamente a temas que no intervienen en la resolución del misterio.

En conclusión, Antonio Muñoz Molina, ha sabido valerse de las estrategias propias del imaginario policiaco y ha contribuido así a la dignificación del género creando verdaderas obras de arte, que pertenecen indudablemente a la literatura con mayúsculas pero que no dejan de ser policiacas.



BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA GARCÍA, J. (2006): “*Novela policiaca y cine negro en la obra de Muñoz Molina*” (Tesis doctoral), Universidad de Málaga, Málaga.
- BEGINES HORMIGO, J. M. (2006): “*La teoría literaria de Antonio Muñoz Molina*” (Tesis doctoral), Universidad de Sevilla, Sevilla.
- COLMEIRO, J. F. (1994): “*La novela policiaca española: teoría e historia crítica*”, Anthropos, Barcelona.
- GARCÍA-MORENO BARCO, F. (1992): “*La narrativa española de los 80 a la luz de la crítica posmodernista: El caso de Antonio Muñoz Molina*” (Tesis doctoral), Michigan State University (EE.UU.), Michigan.
- GRUBBE, V. (1998): “Trifurcación temática en la novela policiaca actual: “*Plenilunio* (1997) de Antonio Muñoz Molina” en B. Schmid y M. Ollé (eds.), “*La novela policiaca en la Península Ibérica. Actas del Coloquio Internacional de Basilea*”, Universidad de Basilea, pp. 107-117, Basilea.
- IBÁÑEZ IBÁÑEZ, M. N. (2014): “*El híbrido narrativo en la novela de Antonio Muñoz Molina*” (Tesis doctoral), Universidad de La Rioja, La Rioja.
- KLEINERT, S. (1994): “Antonio Muñoz Molina. El encuentro de arte y crimen” en D. Ingenschay y H-J. Neuschäfer (eds.), “*Abriendo caminos: La literatura española desde 1975*”. Lumen, pp. 219-229, Barcelona.
- MADRID, J. (1989): “Sociedad urbana y novela policiaca”, en J. Paredes Nuñez. (ed.), “*La novela policiaca española*”, pp. 13-21. Granada.
- MARTÍN, A. (2015): “*Cómo escribo novela policiaca*”, Alba, Barcelona.
- MARTÍN CERESO, I. (2006): “*Poética del relato policiaco (de Edgar Allan Poe a Raymond Chandler)*”, Universidad de Murcia, Murcia.
- MARTINÓN, M. (1995): “Género y narrador en *Beatus Ille*, de Antonio Muñoz Molina”, *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna* 14: 87-108: San Cristóbal de la Laguna (Tenerife).
- MORALES CUESTA, M. M. (1996): “*La voz narrativa de Antonio Muñoz Molina*”, Octaedro, Barcelona.
- MUÑOZ MOLINA, A. (2013): “*Ardor guerrero*”, Seix Barral, Barcelona.
- MUÑOZ MOLINA, A. (2012): “*El atrevimiento de mirar*”, Galaxia Gutenberg, Barcelona.
- MUÑOZ MOLINA, A. (2011a): “*El invierno en Lisboa*”, Seix Barral, Barcelona.
- MUÑOZ MOLINA, A. (2011b): “*Nada del otro mundo*”, Seix Barral, Barcelona.
- MUÑOZ MOLINA, A. (2010): “*Los misterios de Madrid*”, Seix Barral, Barcelona.
- MUÑOZ MOLINA, A. (2009a): “*El Robinson urbano*”, Seix Barral, Barcelona.



- MUÑOZ MOLINA, A. (2009b): “Algunas divagaciones sobre la novela”, en *“Lecciones y maestros: III Cita internacional de la literatura en español.”* UIMP (Universidad Internacional Menéndez Pelayo), Fundación Santillana, pp. 149-173. Santander.
- MUÑOZ MOLINA, A. (2002a): *“Diario del Nautilus”*, Plaza & Janés, Barcelona.
- MUÑOZ MOLINA, A. (2002b): *“La vida por delante”*, Alfaguara, Madrid.
- MUÑOZ MOLINA, A. (2001): “La edad de las novelas”, en *Claves de razón práctica, 113*: 4-13.
- MUÑOZ MOLINA, A. (2000): *“Unas gafas de Pla”*, Crisol, Madrid.
- MUÑOZ MOLINA, A. (1999): *“La huella de unas palabras”*, Espasa Calpe, Madrid.
- MUÑOZ MOLINA, A. (1988): “Lectura y adicción”, en ABC literario de 20 de agosto, p. XII.
- OROPESA, S. (1999): *“La novelística de Antonio Muñoz Molina: Sociedad civil y literatura lúdica”*, Universidad de Jaén, Jaén.
- PORTER, D (1981). “The pursuit of crime. Art and Ideology in Detective fiction. Mew Haven: Yale University Press.
- RESINA, J. R. (1997): *“El cadáver en la cocina: la novela criminal en la cultura del desencanto”*, Anthropos, Barcelona.
- SÁNCHEZ, Y. (1997): “Recursos de suspense en las novelas de Antonio Muñoz Molina” en I. Andrés Suarez. (ed.), *“Ética y estética de Antonio Muñoz Molina: Grans Séminaire Universidad de Neuchâtel”*, pp. 93-106, Neuchâtel (Suiza).
- SANZ VILLANUEVA, S. (1997): “Primera impresión” en I. Andrés Suarez. (ed.), *“Ética y estética de Antonio Muñoz Molina: Grans Séminaire Universidad de Neuchâtel”*, pp. 23-36, Neuchâtel (Suiza).
- SORIA OLMEDO, A. (1988): “Fervor y sabiduría: la obra narrativa de Antonio Muñoz Molina” *Revista Cuadernos Hispanoamericanos, 485*: 107-112.



51. INDUSTRIA ALIMENTARIA HOY. SIGNIFICADOS, INTERPRETACIONES Y EFECTOS. UNA MIRADA ILUSTRATIVA AL CULTIVO DE FRESA EN ANDALUCÍA.

*The food industry today.
Meanings, interpretations and effects. An
illustrative look at strawberry culture in
Andalusia.*

Soledad Castellero Quesada
*Universidad de Granada*¹

¹Antropóloga Social. Máster en Cooperación al Desarrollo y Gestión Pública de las ONGDs. Investigadora Instituto de Migraciones Universidad de Granada. Docente en departamento de Antropología Social. La publicación es parte de un trabajo más amplio dentro de una tesis doctoral financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional contrato FPU 2018/2022. Email de contacto: soledadcq@ugr.es

Resumen: Comer es uno de los actos más antiguos y urgentes que se dan en los seres humanos, sea cual sea la latitud en la que los mismos habiten. Sin embargo, el qué, el cómo, el cuándo y el dónde van a ir construyendo marcadores identitarios de pertenencia pero también de exclusión y diferencia. De forma progresiva y con un nivel de cambio muy significativo, desde finales de los años ochenta, los valores de los productos de alimentación se han concentrado en lo que se conoce como mercado alimentario. En el siguiente artículo iremos detallando cómo dicho mercado nos hace hablar de una industria global, deslocalizada y migrante a través del entramado que se da entorno a un producto concreto, la fresa.

Palabras clave: Antropología, alimentación, migraciones, mercado alimentario, feminización, género.

Abstract: Eating is one of the oldest and most urgent acts that occur in human beings, whatever the latitude in which they inhabit. However, what, how, when and where they will be building identity markers of belonging but also of exclusion and difference. Progressively and with a very significant level of change, since the end of the 1980s, the values of food products have concentrated on what is known as the food market. In the following article we will detail how this market makes us talk about a global, delocalised and migrant industry through the framework that is given around a specific product, the strawberry.

Key words: Anthropology, food, migration, food market, feminization, gender.



INTRODUCCIÓN

Tomar la alimentación (sistemas de producción, de comercialización, de consumo etc.) como objeto de análisis dentro de las ciencias sociales, es hoy ya una cuestión ineludible. Las aportaciones, desde campos como "la antropología, la sociología o incluso la historia, han sido claves para comprender los procesos de cambio e interpretación que el "fenómeno alimentario" ha ido experimentando hasta nuestros días. Es por ello que debemos ya de partir de la premisa de que la alimentación hoy rebasa el hecho biológico y por tanto su análisis necesita de un estudio que interpele y ponga en diálogo a distintas disciplinas. La alimentación hoy se encuentra dentro de un sistema de globalización que deslocaliza tanto la producción como la venta y por tanto el consumo. Así, el hilo conductor del siguiente artículo será la repercusión que la producción en un lugar y el suministro en otro tiene para ambos territorios. En definitiva, qué consecuencias tiene hablar de un mercado alimentario global y qué hace que se plantee como mercado global, deslocalizado y migrante.

1. SIGNIFICADO CONTEMPORÁNEO DE LA ALIMENTACIÓN

El acto de la ingesta de alimentos se constituye en un hecho cultural que va más allá de la nutrición, como venimos señalando. Podemos hablar de la alimentación como un complejo sistema de relaciones socioculturales, de cohesión de las comunidades e incluso de conflictividad social. Es por eso que podría decirse que comer per se no es un acto totalmente inocente (Albán, 2010). La antropóloga Mabel Gracia (2015) señala que, además de ser la alimentación un hecho multidimensional, se materializa en la cocina como una forma de mediación humana. Esto constituye que se considere una parte fundamental de la cultura de cualquier sociedad (Meléndez y Cáneez, 2010: 185). Siguiendo la idea de Fernández Armestro (2004), podemos hablar de que la riqueza analítica del campo de la alimentación se debe a la multiplicidad de formas que adquiere el cocinar, el producir y el comer, englobando así todo un universo de tensiones y conflictividades que presentan las distintas formas de elegir qué alimentos se comen, dónde se adquieren o cómo se preparan. Así, cocinar y comer pueden ser considerados enunciaciones de patrones culturales y de poderes específicos que crean una pirámide jerárquica social (Albán, 2010). A este respecto, hay autores que plantean el concepto de *geopolítica gastronómica*, la cual determina un orden de jerarquías que



hace de las prácticas culinarias escenarios de poder y de confrontación entre culturas diferentes (Albán, 2010).

Siguiendo la idea de Barrera y Bringas (2008), durante la segunda mitad del siglo XX se producen cambios estructurales en el modo que se tiene de apreciar la comida. Asistimos a grandes procesos de cambio que han derivado en profundas transformaciones en materia de consumo, producción y distribución de los sistemas alimentarios. Gran parte de estas transformaciones deriva de una mecanización en la producción alimentaria que amplía tanto las cantidades de producción como los lugares de suministro. Esto implica una deslocalización geográfica que sitúa a unos territorios como productores para, a su vez, identificar concretamente otros territorios como consumidores. Esto ha ido provocando que la alimentación pase a formar parte de un mundo mercantil a gran escala, cotizando en bolsa al mismo nivel que el oro y la plata, llegando a convertir en uno de los mercados que mayor beneficio y preocupación genera en las inversiones mundiales. De ahí que cada vez sea más común en nuestro léxico hablar de mercado alimentario, industria alimentaria, o alimentación globalizada.

Entender que el análisis de la alimentación ha de rebasar el mero hecho biológico es hoy ya una noción asentada, pues las aportaciones desde las ciencias sociales entre otros campos del saber han ido demostrando que la alimentación marca el ritmo de nuestras vidas, pueblos y sociedades y merece de una interpretación social y cultural para su correcto estudio. Ya en

su día, Audrey Richards (1969) afirmó que “*comer es la necesidad más básica de los seres humanos y supera en importancia y urgencia al deseo sexual*”. De crucial importancia son los trabajos aportados por autores y autoras como López, Medina y Mariano (2016), Gracia Arnaiz (2015), Contreras (1995) y los trabajos que parten desde instituciones que se crean al respecto como el ODELA (Observatorio de la Alimentación), el ISEC (Instituto Sociológico de Estudios Campesinos) o la Cátedra Unesco de Alimentación, Cultura y Desarrollo de la UOC. Son numerosas las iniciativas, proyectos y libros colectivos que han puesto el debate de una necesidad de análisis amplia para una correcta interpretación del campo simbólico y material del significado de la alimentación contemporánea. Estas contribuciones han demostrado que la gastronomía ha tenido distintos usos más allá del biológico a lo largo de la historia. Ha sido una seña de identidad indiscutible a la hora de crear una imagen nacional de los territorios. Como ejemplo nos sirve la constitución de lo que se conoce como Dieta Mediterránea. Hay un claro diferenciador cultural que opera entre mi comida y la del otro. De ahí que compartir una gastronomía pueda ser símbolo de pertenencia al igual que no hacerlo puede ser símbolo de exclusión. Esta sería una idea amplia para sostener la crucialidad que el campo simbólico en la interpretación de la alimentación presenta.

Antes de ilustrar cómo opera el mercado alimentario hoy, vamos a esbozar los nexos existentes entre alimentación y migraciones para ver que, aunque hablemos de alimentación



globalizada a grandes rasgos, la sinergia y conexión entre las distintas poblaciones y sus modos, formas, productos y sistemas de producción se vienen aconteciendo de forma histórica.

2. ALIMENTACIÓN Y MIGRACIONES. COMIDAS EN CONTACTO

Desde el origen, podría decirse que la alimentación y los procesos migratorios han sido y son hoy día una constante que van de la mano. Migrar y comer son dos actividades que tienen la misma antigüedad. El desplazamiento a otros territorios en busca de alimentos o como expondría Ramos (1985) “*desde la migración para no morir de hambre*”, hasta las formas de cocina que se adaptan para poder estar presentes en distintas poblaciones. Cecilia Montero (2010) habla de *comidas en contacto* para puntualizar en la cuestión alimenticia como foco de importancia dentro de la situación vital de las personas tanto migrantes como autóctonas. Podemos remontarnos a las implicaciones que tuvo la llegada de los europeos al continente americano para conformar una identidad europea a través de la comensalidad. Las prácticas culinarias europeas y sus recetas fueron consideradas como la verdadera cocina, ante este encuentro de comidas en contacto (Albán, 2010). Sin embargo, fueron introducidos una multitud de alimentos, como la patata, el tomate o los frijoles, que son imprescindibles hoy a la hora de hablar de aquello que se conoce como Dieta Mediterránea.

En este hito de encuentros entre Viejo y Nuevo Mundo vemos un enlace en la relación entre migraciones y alimentación que llega hasta nuestros días. Albán habla de *la buena mesa* en referencia a la necesidad de abandono de ciertos comportamientos de las sociedades que llegan a nuevos territorios para poder ser parte de los mismos, en este caso en el ámbito culinario. Sin embargo, hoy día asistimos a un fenómeno, que Cecilia Montero nombra como *la “mesa globalizada”*. Se valorizan comidas e ingredientes que proceden de distintas latitudes, apareciendo en nuestro vocabulario diario la idea de nuevo o exótico para hacer referencia a nuevos hábitos de alimentación que se van incorporando, hasta llegar a considerar a ciertos tipos de alimentos como *alimentos totémicos* (Montero, 2010). Se consideran alimentos totémicos aquellos con los que tanto la población autóctona como inmigrante se reconoce, debido a su extensa presencia y uso. Los procesos migratorios son procesos de cambio en todos los aspectos. La alimentación cambia de lugar y por tanto las prácticas gastronómicas cambian de significado, a la vez que se adoptan otras nuevas propias del contexto. Se produce, pues, un mestizaje a través de la comida (Oussedik, 2012). Así, los nexos entre la alimentación, el territorio y las identidades se cruzan en el discurso para constituir uno de los principales puntos de partida en la vinculación que existe hoy entre alimentación y procesos migratorios (López *et al*; 2016).



La cocina típica de un lugar se ha considerado el resultado de una evolución basada en las aportaciones de los diferentes pueblos que han transitado por el lugar en cuestión (Oussedik, 2012: 162). En este sentido, Andalucía como territorio Mediterráneo ha sido foco de emisión y recepción de migración e inmigración a lo largo de su historia. Aquello que se conoce como Dieta Mediterránea es la lectura de estos mismos procesos migratorios, que en el ámbito culinario han ido conformando un diálogo plural y diverso entre las personas que lo conforman y los alimentos que representan.

Tras lo expuesto, dedicaremos un apartado para señalar las lógicas más primarias de la industria alimentaria hoy.

3. COORDENADAS DE ACCIÓN DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA HOY

El pico cultural, como expondría Paul Bohanan, que ha sufrido la alimentación en materia de consumo y producción ha afectado principalmente al factor humano. Dentro de un sistema de globalización, la deslocalización de los capitales es una patente que atiende a la regla de menor coste para un mayor beneficio. Esto ha ido provocando, por un lado, el acceso a un mayor número de recursos, debido el bajo coste de los mismos en las sociedades occidentales y por otro lado, una precarización, privatización y explotación de los recursos en las sociedades conocidas como Sur Global. Sociedades que pasan de tener un régimen colonial, a un régimen neocolonial a

partir de la instalación de un sistema mundo de conexión y libre mercado. En tiempos de globalización, se entiende que el capital no tiene nacionalidad, puesto que se ha dibujado un mapa de libre mercado que incluye todos los capitales, menos el humano. Como establece García Canclini (1999) “*estamos ante una globalización imaginada*”. Para poder ser partícipes de la producción a gran escala se necesita una mano de obra disponible, inmediata y abundante en todo momento. Es por ello que apuntábamos que el factor humano es el principal afectado. Al respecto, podríamos considerar que el territorio andaluz se encuentra entre dos paradigmas. Por un lado, Andalucía se encuentra dentro del sur de Europa, al sur de la Península Ibérica, pero también impera como Norte en otros territorios. Lo interesante sería hacer un análisis para ver cómo el contexto Andaluz se ve interpelado por las lógicas de la industria alimentaria y a su vez cómo reproduce las mismas lógicas en sus territorios. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en el ciclo de cambio de las trabajadoras y trabajadores agrícolas y en las condiciones en que se desarrollan.



3.1. De braceras a temporeras

La emigración para no morir de hambre, ha sido una patente en el agro andaluz que ha ido dando paso a unos cambios socioeconómicos, donde los principales actores han pasado de ser las personas jornaleras andaluzas a las personas temporeras inmigrantes. Las personas identificadas como jornaleras o braceras, han tenido un papel de precariedad dentro de las clases sociales económicas andaluzas a lo largo de la historia y el papel de las personas que trabajan como temporeras en las labores agrícolas han heredado esa situación de precariedad. Durante el siglo XVIII, las personas encargadas de trabajar la tierra, denominadas braceras y jornaleras. Eran la gran mayoría de la población y estaban expuestas a unas condiciones de miseria, debido a los bajos salarios percibidos y a la condición de subsistencia que ocupaban (Solana, 2000) NOTA: Así quedaría la oración, que empezaría en "Durante el siglo XVIII" El contexto del Siglo XVIII es un punto de partida para el análisis de las condiciones socioeconómicas de los trabajadores y las trabajadoras temporeras inmigrantes que conforman los trabajos agrícolas en el siglo XXI. Una línea de continuidad vertebra estas escalas sociales, que aun cuando han sufrido una serie de cambios transversales, siguen encontrándose en el último eslabón las condiciones hacen que las personas encargadas de la producción alimentaria, sigan encontrándose en el último eslabón de la cadena. Es muy importante no perder de vista la variable "tiempo" en la comprensión de los fenómenos sociales (Gualda, 2003). Estos

procesos de cambio no son exclusivamente de la región andaluza, puesto que se trata de un sistema inmerso en una globalización cuya principal característica es la deslocalización.

Varias son las líneas explicativas que se presentan para comprender la perpetuación de la situación de marginalidad de las personas que se ocupan de trabajar la tierra. Una de las explicaciones más significativas que se presentan es la del grado de informalización de la economía andaluza y la informalización de la agricultura dentro de esa generalidad. Esto provoca que se creen "*nichos laborales*" (Gachón, 2003) con alta presencia de población inmigrante, no solo en la agricultura, si no en otros empleos, tales como la construcción o la venta ambulante. Estos rasgos se entienden como propios de las llamadas "*agriculturas mediterráneas*", caracterizadas por la disponibilidad de población inmigrante, que con su trabajo permite que se produzca una reducción de los costes laborales dentro de un contexto de escasez de mano de obra, que paradójicamente convive con unas tasas elevadas de paro estructural (Gualda, 2003).

Se podría interpretar que hay un pico pre-crisis de 2008 y un pico post crisis 2008. Antes de la misma, los empleos fueron rotando durante décadas y las labores agrícolas prácticamente se habían naturalizado como propias de personas inmigrantes venidas específicamente para ello. Sin embargo, tras la delicada situación que la crisis presenta en Andalucía y el fracaso de sectores como el inmobiliario, la mirada es puesta



de nuevo en la población extranjera como competidora laboral. Situamos aquí el momento en el que la población inmigrante comienza a rotar también en el mercado laboral no solo a otros contextos, si no a otros tipos de empleo. Encontramos trabajos que hablan de “*economía étnica*” (Garrido y Olmos, 2006) y que ofrecen la relación y perspectiva entre alimentación y migración desde el enfoque de la repercusión tanto de la mano de obra que sustenta estas formas de producción, como desde el punto de vista de los cambios y modificaciones de un nuevo sistema alimentario a escala económica, social y por supuesto culinaria.

4. PRODUCCIÓN INTENSIVA, DESLOCALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN. EL CULTIVO DE LA FRESA COMO EJEMPLO

Para ilustrar cómo opera el sistema de la industria alimentaria que venimos describiendo en el territorio andaluz, trabajaremos sobre el modo de producción de un alimento que representa el ejemplo de las distintas características que acompañan al sistema agroalimentario industrial, global, deslocalizado y migrante. Se trata del cultivo de la fresa, un producto donde vamos a encontrar relaciones de subordinación y dependencia económica y por tanto geográfica, ecológica y política.

Nos convoca, por tanto, hacer una descripción del cultivo de la fresa y los significados que hacen que hablar de la fresa sea hablar de un alimento que provoca “*ida y vuelta*”² y representa eso que hemos llamado “*alimentos que migran por personas migrantes*”³.

4.1. La feminización en el cultivo de la fresa

Los alimentos que llegan a nuestros hogares tienen su base en las personas que trabajan para ello. En el contexto andaluz, esta es una cuestión clave, puesto que gran parte de su agricultura está sostenida por personas de distintas latitudes. Un claro ejemplo de esto lo representan las personas conocidas como temporeras-jornaleras y que sostienen productos estrella, como es el caso de la fresa en Huelva. Un caso que posee unas características propias pues se trata de un trabajo altamente

² Con esta metáfora queremos hacer alusión a la producción en unos territorios para la exportación que a la vez necesitan de mano de obra que proceda de otras latitudes pero que no se les permite quedarse en destino. Una vez termina la producción, debido a los contratos en origen las personas tienen que regresar, convirtiéndose también ellas en trabajadoras de “*ida y vuelta*”. De ahí que ricemos la idea con la exposición de “*alimentos que migran por personas migrantes*”.

³ Las lógicas de la exportación y la deslocalización de los alimentos hacen, como venimos indicando que los movimientos de capitales tanto económicos como humanos sean centrales para poder mantener el paradigma de la agroindustria alimentaria. De ahí que se hable de alimentos migrantes que pueden migrar por la fuerza de trabajo de personas que se desplazan a distintas latitudes para esta producción.



feminizado. Es decir, son en su mayoría mujeres las que se dedican a la recolecta y labores relacionadas con el cultivo de la fresa. Desde una perspectiva de género, el cultivo de la fresa es un muy buen ejemplo de las repercusiones que genera una producción temporal, intensiva y con un fin de exportación. Huelva es la primera región exportadora de fresa del mundo. En la campaña de 2017, la fresa de Huelva constituye un 27,62% de la producción total de la U.E. Actualmente, la mayor exportación desde Huelva que se hace de este producto es hacia Alemania.

La presencia de las mujeres en la agricultura en general y en la agricultura andaluza en particular, está atravesada por una serie de características propias. Una de las más esenciales está regida por la eventualidad, según afirma el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural Marino. Esta condición se presenta como una explicación al hilo de la presencia de mujeres inmigrantes que son contratadas de manera temporal. Esto ha ido provocando una paulatina feminización en cierto tipo de tareas de manipulación (Gualda, 2009) y que se ilustra en el caso al que hacemos mención, la recogida de la fresa en la provincia de Huelva.

Por tanto, hablar del cultivo de la fresa ya es hacer mención a un contexto marcado por la inestabilidad y la flexibilidad en el sistema productivo, características que han afectado en un incremento de las migraciones internacionales y por tanto a una implantación de nuevas políticas de gestión laboral y de inmigración (Reigada, 2013: 199). Se trata de un cultivo de

carácter temporal, cuyo cuidado y trabajo se remite a unos meses concretos. La noción de temporalidad a su vez va vinculada a los contratos en origen, que de algún modo remiten a una idea de inmigración ordenada (Reigada, 2013: 200)

La obra de Dixón (1982) *Women in Agriculture: Counting the Labor Force in Developing Countries*, ya hacía alusión a la problemática a las que las mujeres en la agricultura tenían que hacer por no ser representadas, puesto que era habitual que su labor no quedase reflejada estadísticamente. Esto se debe, entre otras variables, a la expandida imagen de que el trabajo agrícola femenino en una multiplicidad de territorios se da bajo la idea del ámbito privado, de un ámbito que va ligado a una extensión del trabajo familiar. Esta dinámica de representación varía cuando hablamos de mujeres con empleos agrícolas y además inmigrantes. Si en el contexto español la invisibilidad se produce cuando se trata de explotaciones familiares, en el caso de las mujeres inmigrantes y más específicamente en la labor de las trabajadoras temporales, su visibilidad con frecuencia se da por otros escenarios que rebasan las estadísticas agrarias (Gualda, 2009).



4.2. Ciclo de cambio en la elección de las mujeres temporeras

Para entender la situación hoy, hemos de retrotraernos a los años 90, en un contexto en el que los empresarios agrícolas onubenses se encontraban en una situación de escasez de mano de obra nacional. Desde entonces, el último fin ha sido garantizar la cuadrilla para la campaña, optando por diversas estrategias, como exponemos a continuación.

Es, en las dos últimas décadas, cuando la campaña de la fresa presenta una auténtica y clara feminización, impulsada por la contratación en origen (Gualda, 2009). En un principio, del cultivo se encargaba población masculina, principalmente marroquí y argelina. Tras una serie de protestas derivadas de las nuevas medidas de la ley de extranjería en 2001, se comienza a prescindir de la mano de obra masculina, por visibilizarse como peligrosa en tanto estaba abogando por unos derechos similares a los de las personas autóctonas (Gualda, 2009). Principalmente la procedencia de estas mujeres se centra en la población de mujeres del Este de Europa en un inicio y mujeres marroquíes. En la masa social se generan una serie de rumores y estereotipos que irán haciendo que poco a poco se ponga el foco de atención en la población de mujeres marroquíes. Aunque se produzcan cambios en la procedencia de las mismas, ambas trabajadoras se enfrentan a la situación del contrato en origen, con una duración que suele ir entre los dos y los ocho meses y cuya cláusula principal es el retorno al cese del mismo (Moreno, 2009). Este tipo de contrataciones no

solamente es legal, si no que se toma como ejemplo de buena praxis en tanto ha sido asociado a una disminución de la pobreza en Marruecos y a una inmigración controlada y ordenada, como señalábamos anteriormente, puesto que no permite una estancia más allá del contrato laboral. No es este el único elemento de control que se fija en torno a las mujeres temporeras, ya que hay una serie de preferencias marcadas por los intereses de los países de origen y destino que irán decidiendo en qué momento es más óptimo que las mujeres a contratar tengan una u otra procedencia.

4.3 Estereotipos y prejuicios justificantes de la situación de las temporeras

Una multiplicidad de estereotipos giran en torno a las mujeres temporeras. En concreto en el cultivo de la fresa, los mismos van desde la delicadeza de las manos para hacer la labor de la recolección hasta su carácter dócil y menos conflictivo que la del sector femenino. Sin embargo, la literatura experta apunta a una clara estrategia patriarcal y colonial puesto que a través del cuerpo de las mujeres y su fuerza de trabajo, se sigue perpetuando la relación de poder entre territorios. Ser mujer las dibuja como cuidadoras y responsables de una familia que a las autoridades y empresarios les da la seguridad de retorno. Su papel de mujeres las ancla al origen y por tanto supone una medida de seguridad a una política migratoria tajante que, como vimos al principio, globaliza todos los capitales menos el humano. Sin embargo,



no es sino a través del esfuerzo y el trabajo de estas mujeres que Huelva y Andalucía pueden contar con la afamada denominación de origen de sus fresas. Llegadas a este punto sería crucial replantearnos la cuestión: ¿de dónde es el origen de la denominación de origen?

5. ¿DE DÓNDE ES EL ORIGEN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN?

Sería necesaria una revisión de la etiqueta, puesto que la misma está vacía en cuanto a reconocimiento de la procedencia de la fuerza de trabajo que sostiene y permite un mercado laboral especializado. A continuación, presento los datos recogidos de un informe, elaborado por el catedrático de economía Javier Casares, donde establece los factores determinantes para adquirir la concesión de denominación de origen. Los mismos se basan en: descripción del producto, delimitación de la zona geográfica, elementos que prueben que el producto es de la zona, descripción del método de producción, características de la región: factores climáticos, relieve, naturaleza y homogeneización de los factores productivos. Como vemos, no hay ni rastro de alusión a las personas encargadas del proceso de elaboración. Mientras las personas que hacen posible que los productos se mantengan en el tiempo con éxito no estén presentes, ninguna etiqueta englobará la verdadera denominación de los mismos.

ALGUNAS CONCLUSIONES

El caso, sin duda, es mucho más complejo y paradigmático, pero estas pinceladas ilustran los peligros que subyacen bajo la producción y las industrias que deshumanizan tanto el trabajo como la alimentación, teniendo en cuenta solo unos objetivos que reflejen el valor económico. Si dentro del análisis de la alimentación no se incluye el factor social, no se ponga rostro a quienes sustentan y permiten que haya una disponibilidad de alimentos, no estaremos reflejando una realidad en su conjunto. Aplicar una mirada antropológica, crítica y comprometida es una necesidad para llegar a vislumbrar las subcapas que emergen en las dinámicas sociales. También resulta una necesidad intentar aunar un análisis interdisciplinar. En este caso, los estudios migratorios, desde una perspectiva de género, junto a los estudios sobre alimentación desde una perspectiva social, generan un marco amplio de interpretación. No hay unas conclusiones cerradas de esta investigación, pues parte de una tesis más amplia, que se dirige a un análisis crítico hacia las consecuencias que una industria alimentaria genera bajo la apariencia de la opulencia y la seguridad alimentaria, por entender que la solución está cuando hay alimentos disponibles para la población.

Esta visión de conjunto se presenta con la intencionalidad de extender la alimentación más allá de la producción en sí. El factor social y el valor de la fuerza de trabajo debe ser una constante clara y explícita para abogar por una soberanía



alimentaria justa y generosa para la sociedad en su conjunto. No habrá alimentación humanizada y ética sin un derecho al bienestar para todas en nuestra Andalucía.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBÁN A. (2010): “Comida y colonialidad. Tensiones entre el proyecto hegemónico moderno y las memorias del paladar”. *Calle 14*, 4 (5). Recuperado de:
<https://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/c14/article/view/1200>
- BARRERA E y BRINGAS O. (2008): “Las rutas alimentarias: Una arquitectura turística basada en la identidad de los alimentos”. *Gastronomic Sciences. Food for thought*, 2-11. Recuperado de:
<https://www.agro.uba.ar/users/barrera/publicaciones/RUTAS%20ALIMENTARIAS.%20ARQUITECTURA%20TURISTICA.pdf>
- CONTRERAS J. (Ed.). (1995): “Alimentación y cultura: necesidades, gustos y costumbres” (Vol. 3). Ediciones Universitat Barcelona. Barcelona.
- DIXON, R. B. (1982): “Women in agriculture: Counting the labor force in developing countries”. *Population and Development Review*, Vol. 8 3: 539-566.
- FERNÁNDEZ ARMESTO, F. (2004): “*Historia de la comida: alimentos, cocina y civilización*”. Tusquets Editores. Barcelona.
- GACHÓN, L. (2003): “Inmigración y segmentación de los mercados de trabajo en España”. *CENTRA: Fundación Centro Estudios Andaluces*. Recuperado el 02 de Abril de 2018 de la web oficial de la Junta de Andalucía:http://www.juntadeandalucia.es/empleo/recursos/material_didactico/comun/multiculturalidad/pdf/24.pdf
- GARCÍA CANCLINI N. (1999): “*La globalización imaginada*”. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- GARRIDO A y OLMOS, J. C. (2006): “Economía étnica. Teorías, conceptos y nuevos avances”. *Revista internacional de sociología*, 64(45), 117-143.
- GRACIA ARNÁIZ, M (2015): “*Comemos lo que somos. Reflexiones sobre cuerpo, género y salud*”. Icaria. Barcelona
- GUALDA CABALLERO, E. (2009): “*Mujeres inmigrantes en la agricultura: dinámicas de invisibilidad y visibilidad*”. Unión de pequeños agricultores y ganaderos. Sevilla.
- GUALDA CABALLERO, E. (2003): “Agricultura Andaluza y trabajadores extranjeros. Del jornalero andaluz al temporero inmigrante”. *CENTRA: Fundación Centro Estudios Andaluces*. Recuperado



- de:
<http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/A200303.pdf>
- LÓPEZ J, MARIANO L y MEDINA, F.X. (2016): “Cartografías: Usos y significados de la comida desde la antropología de la alimentación en América Latina y España”. *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 71 (2): 327-370. Recuperado de: http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/70655/1/L%C3%B3pez_RDTP16_Usos.pdf
 - MELÉNDEZ T. y CÁÑEZ J.M. (2010): “La cocina tradicional regional como un elemento de identidad y desarrollo local. El caso de San Pedro el Sancito, Sonora, México”. *Estudios Sociales*, 1: 182-204. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/417/41712087008.pdf>
 - MONTERO MORTOLA, C. (2010): “La mesa globalizada. Estilos alimentarios interétnicos”. *Gazeta de Antropología*, 26 (1) Art. 20. Recuperado de: http://www.ugr.es/~pwlac/G26_20Cecilia_Monero_Mortola.html
 - MORENO NIETO, J (2009): “Los contratos en origen de temporada: Mujeres marroquíes en la agricultura onubense”. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 7: 58-78.
 - OUSSEDIK, S. (2012): “La alimentación y la cocina parte del proceso migratorio”. *Quaderns de la Mediterrànea*, 17: 162-166. Recuperado de: http://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxiu-adjunts/qm-17_es/qm17_eoussedik.pdf
 - RAMOS ESPEJO A. (1985): “*Andalucía: de Fuente Obejuna a Marinaleda*”. Biblioteca de la Cultura Andaluza. Málaga.
 - REIGADA OLAIZOLA (2013): “Feminización de la inmigración y el trabajo en la agricultura de exportación: el caso del monocultivo de la fresa en Andalucía”. En I. Serra Yoldi y M.J. Sánchez Gómez (eds.). *Ellas se van: mujeres migrantes en Estados Unidos y España* pp. 199-229 Universidad de Sevilla: Departamento de Antropología Social. Sevilla
 - RICHARDS AUDREY (1969): “*Land, Labour and Diet in Northern Rhodesia. And economy study of the Bemba Tribe*”. Oxford University Press. Oxford.
 - SOLANA RUÍZ J. L. (2000): “Las clases sociales en Andalucía. Un recorrido sociohistórico”. *Gazeta de Antropología*, 16. Recuperado de: <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=3365>



52. ANDALUCÍA, ENTRE EL ACAPARAMIENTO ENERGÉTICO Y EL EXTRACTIVISMO. UN ESTUDIO DE LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DEL MIX ENERGÉTICO ANDALUZ

Andalusia, between energy hoarding and extractivism. A study of the hydrocarbons research permits and the Andalusian energy mix

Pablo Jesús García Delgado
Universidad de Granada¹

¹ Licenciado en Geografía por la Universidad de Granada. Máster en Análisis Geográfico Regional en la Ordenación del Territorio por las Universidades de Granada y Málaga. Investigador del Programa de Formación del Profesorado

Resumen: Andalucía mantiene unos niveles de consumo energético característicos del centro del capitalismo global, obtenidos en su mayor parte del Sur global en unas relaciones de acaparamiento o “colonialismo” energético como el conjunto del Estado español. Por otra parte, es un territorio que sufre o tiene la amenaza de actividades de tipo extractivista, lo que la sitúa al mismo tiempo bajo unas relaciones subordinadas y periféricas respecto a territorios más centrales. Uno de estos casos es la proliferación de la solicitud y concesión por parte de la Administración de Permisos de Investigación de hidrocarburos, cuyo fin es la exploración de recursos de gas no convencional que se extraerían por fracking o fractura hidráulica.

Palabras clave: Acaparamiento energético, huella ecológica, Permisos de Investigación de hidrocarburos, extractivismo económico, mix energético

Abstract: Andalusia has energy consumption levels of the centre of global capitalism. This comes mostly from the global South with energy hoarding relationships, like the rest of Spain. On the other hand, it's a territory that suffers extractivista activities. This puts it in a peripheral position relative to the central territories. One of these cases is the proliferation of the application of hydrocarbons research permits by the governments, whose purpose is the exploration of unconventional gas resources by fracking.

Keywords: Energy hoarding, ecological footprint, hydrocarbons research permits, economic extractivism, energy mix

Universitario (FPU) en el Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física de la Universidad de Granada. Contacto: pablogd@ugr.es



INTRODUCCIÓN

Andalucía es un territorio que mantiene una posición económica y respecto a su metabolismo socio-material contradictorio, reflejo de una situación semiperiférica en el sistema-mundo y periférica a nivel europeo. A una economía con débil industrialización, altos niveles estructurales de desempleo, importantes niveles de pobreza relativa y una estructura productiva que ha sido progresivamente encauzada (insertada en la globalización capitalista) para asumir el rol de exportadora de sus productos agrarios y mineros y sus recursos turísticos a lo largo de la historia contemporánea, se suma el hecho de que mantiene unos niveles relativamente elevados de consumo energético, crecientemente dependientes de los recursos que se importan de territorios más periféricos del Sur global. En ese sentido, la llegada de los patrones, estilos y modos de vida, producción y consumo procedentes de las grandes potencias capitalistas (aunque sea de forma aspiracional más que real para gran parte de su sociedad) se traduce en una participación de Andalucía en los procesos del denominado acaparamiento energético al igual que el conjunto del Estado español. Si bien existen ciertas particularidades observadas en su mix energético que la acercan a aquellos países de la periferia sur europea (Portugal y Grecia, especialmente) con unos incrementos del consumo energético en fechas más tardías, un máximo en 2007 (antes de la crisis financiera de 2008-2014) y una dependencia mayor del petróleo como principal

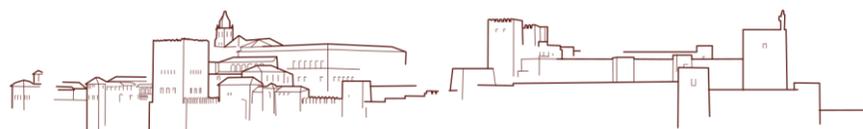
hidrocarburo. Por acaparamiento, tal como lo define el Observatori del Deute en la Globalització entendemos como el:

“fenómeno inducido por grandes consumidores de energía que siendo altamente dependientes deben asegurarse los suministros y hacerlo a precios razonablemente bajos acaparando recursos, territorios y derechos humanos en terceros países”.

Esos terceros países sufren una serie de consecuencias producto de la destrucción de territorios y la extracción masiva de sus recursos:

“...el caso de las violaciones socio-ambientales y políticas en el Delta del Níger sobre la población Ogoni, de la población Wayúu en la Guajira colombiana por la explotación de carbón del Cerrejón, etc. Se trata de casos reales de conflicto alimentado desde España. De modo que se demuestran primero, que la responsabilidad extraterritorial del Estado español en conflictos internacionales está fuera de control, y segundo, que por tanto no se aplica el principio de coherencia en materia energética” (Llístar y Pérez, 2016: 65)

A esto hay que sumar el hecho de que Andalucía, por su posición estratégica (Suero, 2010), constituye el territorio de entrada de muchos de esos flujos de material y recursos energéticos que van del Sur para sostener los modelos de desarrollo y consumo (o



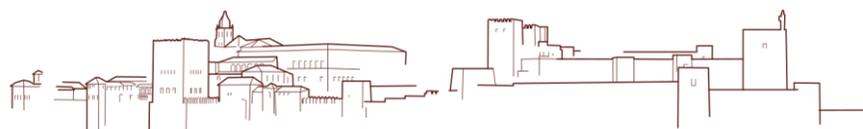
“despilfarro” del Norte global). Los casos del gasoducto Medgaz procedente de Argelia y que toca tierra europea en la provincia de Almería tras cruzar el Mediterráneo; el gasoducto Magreb-Europa, que atraviesa el Estrecho de Gibraltar o la planta de regasificación de gas natural licuado (GNL) de Huelva constituyen buenos ejemplos de dicha función de entrada y paso de recursos desde la periferia al centro.

Por lo tanto, el territorio andaluz presenta un modelo socioeconómico híbrido, que reúne características del Norte global (altos niveles de consumo energético y huella ecológica, importación/acaparamiento de los recursos que permiten su reproducción social y económica) y otras más cercanas al Sur (papel subalterno y marginal en la toma de decisiones en el seno de la Unión Europea, economía dirigida hacia la especialización en la exportación de productos primarios para su transformación industrial en territorios más centrales, debilidad de su propio sector financiero o su conformación como marca turística bajo el modelo de “sol y playa” de atracción de visitantes desde territorios más favorecidos en el capitalismo europeo, teniendo este aspecto cierto paralelismo con otros territorios periféricos como el Caribe). A nivel de cifras estadísticas, esa hibridación se refleja en unos niveles en variables socioeconómicas (PIB per cápita especialmente), alejados del centro y en ciertos aspectos más cercanos a los territorios más favorecidos dentro del Sur global (el Norte del Sur).

2. FUENTES Y ESTRUCTURA

En primer lugar, se planteará un breve repaso a la realidad económica del extractivismo en Andalucía con el objeto de contextualizar la cuestión de la proliferación de los Permisos de Investigación de hidrocarburos en el Valle del Guadalquivir entre 2008 y 2013. Para tal fin, se lleva a cabo una revisión bibliográfica de las principales aportaciones al respecto.

En la segunda parte, se llevará a cabo un acercamiento a la realidad energética y económica de la Andalucía de las últimas décadas. Para este estudio, se tomarán los datos ofrecidos por la Agencia Andaluza de la Energía y su comparación con otros territorios tomando en este último caso las cifras del BP Statistical Review of World Energy para su explotación estadística, análisis y representación gráfica y cartográfica. Las variables de análisis expuestas serán: crecimiento anual del producto interior bruto (PIB), crecimiento anual del consumo energético, crecimiento anual de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), consumo de energía primaria per cápita, consumo de energía primaria absoluta por fuentes y consumo final de energía absoluto. En la Fig. 1, se muestra un resumen de las variables expuestas, el periodo de estudio tomado, la unidad de medida y la fuente.



3. EXTRACTIVISMO EN ANDALUCÍA

En los últimos años, han ido apareciendo una serie de estudios (Arenas; 2016; Delgado *et al*; 2015; Delgado, 2002), que aluden al carácter extractivo de la economía andaluza en relación a los intercambios que mantiene con territorios más centrales de España y del conjunto de la Unión Europea. Estos estudios, además, vienen a desmentir el discurso “triumfalista” dominante desde las instancias oficiales en el contexto de incorporación al mercado común europeo y el auge de los grandes eventos e infraestructuras (De Ybarra, 1988; Salmon, 1992). Dicho extractivismo constituye un fenómeno reflejo de la especialización productiva que reparte los papeles en el tablero internacional dentro de los procesos denominados de globalización como síntoma de la expansión de las dinámicas del capitalismo:

“La globalización ha reforzado la especialización territorial, intensificando la división espacial del trabajo y acentuando la polarización entre territorios dedicados a actividades que se sitúan en las últimas fases de elaboración y comercialización de mercancías y servicios, localizadas en la cúspide de la jerarquía de tareas dentro de la división del trabajo (territorios centrales) y territorios abastecedores de productos primarios, que se ocupan de las primeras fases de extracción y elaboración de recursos naturales (territorios periféricos). Esta extrema especialización productiva y comercial ha intensificado hasta límites sin precedentes la dominación económica y la explotación ecológica entre territorios” (Delgado *et al*, 2015: 201)

Ese posicionamiento se refleja, tanto en cifras convencionales Producto Interior Bruto, como en aquellas utilizadas por propuestas de economía ecológica o ambiental, que rebasan lo meramente monetario para hacer un análisis más exhaustivo de qué flujos de intercambio desigual material se ocultan tras los indicadores habituales utilizados en el análisis económico. En primer lugar, atendiendo a su producto interior bruto, tanto en cifras absolutas como relativas, Andalucía presenta una posición desfavorable en el conjunto español. Si en 2016, la población andaluza constituía el 18% de la española, su economía apenas conformaba el 13,4% del conjunto, lo que ya evidencia una situación de perifericidad/subalternidad construida de forma progresiva al menos desde finales del siglo XIX. Además, es la comunidad donde este diferencial es más elevado (Fig. 2).

A nivel de intercambios, tras ese desfase en PIB se esconde una realidad marcada por un dominio en la economía andaluza de actividades económicas de menor valor añadido, como puede ser la exportación de productos agropecuarios con bajo nivel de elaboración/transformación y la creación de economías de enclave en las que se sitúan puntualmente las industrias con efectos más nocivos y contaminantes:

“Andalucía es un territorio especializado en actividades generadoras de daños sociales y ecológicos que permanecen ocultos si utilizamos el enfoque de la economía convencional. Un área de apropiación de riqueza a bajo coste desde los territorios centrales,



desde los que se ejerce el control y la gestión no sólo de ámbitos propios sino en gran medida de territorios ajenos y periféricos como Andalucía, para los que el crecimiento económico significa la profundización de su situación de dependencia y marginación. Un dominio que no se ejerce sólo desde y en lo material; que es también un dominio ideológico que lleva a que se interprete la propia situación de dominación desde esquemas e instrumentos que convienen a los intereses dominantes. Para Andalucía, este es el camino de la divergencia y no el de la convergencia, el del alejamiento del control de la gestión de sus recursos y la separación de la economía andaluza del que debiera ser su objetivo prioritario: el mantenimiento y enriquecimiento (sostenibilidad) de la vida social y natural.” (Delgado et al, 2015: 220).

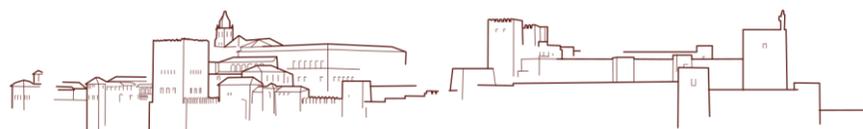
Esta situación es fruto de una configuración política y social estructurada a lo largo de siglos y reinventado una y otra vez, bajo lo que José Manuel Naredo denomina como reacomodo de las viejas oligarquías en el contexto de transnacionalización de la economía capitalista:

“En relación con el patrimonio empresarial asociado a las agroalimentarias, actividad muy importante desde el punto de vista de la especialización económica, y, en consonancia, uno de los modos tradicionales de generación y apropiación de valor monetario en Andalucía, ha tenido lugar una fuerte penetración de capital global en la parte más saneada del patrimonio empresarial

‘autóctono’, dando lugar a un proceso de apropiación y desposesión de lo local desde lo global...Por otra parte asistimos también en esta etapa al reacomodo de las viejas oligarquías locales con una cierta continuidad de determinadas familias en el mundo de los negocios, acoplándose ahora a las nuevas formas de hacer dinero. Es el caso de quienes han prosperado ‘globalizando’ sus empresas o grupos empresariales, y, por tanto, han conseguido trascender las actividades de extracción, elaboración y manejo de mercancías para utilizar en su beneficio la lógica de un sistema económico que hace de la organización empresarial un mero instrumento para la expansión por medio de la apropiación de valor monetario” (Delgado, 2009).

Por otra parte, Andalucía y su economía actual son fruto de una modernización importada desde los centros hegemónicos de poder que le han dado su situación periférica, la han hecho pensarse en modelos impuestos o creados desde fuera y al mismo tiempo se ha reflejado en unos patrones de ocupación del territorio, consumo y modelo energético que la sitúan más cercana a las sociedades del Norte sin tener el rol económico de dichos territorios “centrales”:

“...1778 como el del arranque simbólico del moderno crecimiento económico andaluz...en ese entorno cronológico se produjeron avances indudables en la penetración de las relaciones capitalistas en el sector agrario y en el industrial (los primeros repartos de tierras, los inicios de la transición energética) que



incrementarían la singularidad de un territorio secularmente vinculado a mercados exteriores en el que ahora, en el arranque de la primera revolución tecnológica, comienzan a aparecer nuevos nichos de demanda –los generados por las regiones europeas que iniciaban entonces sus procesos de industrialización-, pero también una oferta creciente de tecnología particularmente aprovechable por las energías de origen fósil de las que se encontraba aceptablemente dotado el subsuelo de la Depresión (hulla y antracita, particularmente)” (Parejo, 2011: 161)

“...la bisagra del año 1960, que marca, también en la depresión bética, un antes y un después entre dos realidades económicas muy distintas: el Guadalquivir tradicional, agrario, relativamente pobre y poco alfabetizado, al que le cuesta extraordinariamente modificar su base productiva, elevar los niveles de ingreso de sus habitantes y avanzar en términos comparativos, y el Guadalquivir más cercano a los presupuestos productivos y distributivos del tránsito del siglo XX al XXI, cuando no sólo ha tenido lugar un profundo cambio estructural sino que asimismo se han conseguido sensibles ganancias en la renta por habitante o los niveles de bienestar. Una transformación que, sin embargo, no ha impedido que permanezcan déficits que resultan difícilmente corregibles a corto plazo: entre otros, reducidas tasas de actividad y elevadas cifras de desempleo, limitada dotación de capital humano en la población activa, un balance muy desequilibrado entre industria y construcción (la segunda casi roza la aportación de la

primera en términos de valor añadido o empleo), y, en general, la práctica ausencia de cualquier fenómeno de convergencia en los grandes agregados (renta o IDH) con respecto a la media nacional...” (Parejo, 2011: 164)

3.1. El caso de los Permisos de Investigación de hidrocarburos

En la última década se ha producido una proliferación en la solicitud y concesión por parte de las Administraciones Públicas de Permisos de Investigación de hidrocarburos, cuyo objetivo es la exploración por parte de corporaciones privadas de los recursos de gas no convencional existentes en diferentes territorios de la geografía nacional (Fig. 3 y 4). Según los datos de la US Energy Information Administration de 2013, el conjunto de España albergaría unos 8,4 trillones de pies cúbicos (237,86 billones de metros cúbicos) de reservas probadas de shale gas (gas no convencional), que serían equivalentes a poco más de 8 años y medio de consumo estatal de gas natural al actual ritmo. Estas concesiones se han producido en el marco jurídico de la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, que fue modificada por el Gobierno central a fines de 2014 para dar regulación legal a posibles explotaciones de fractura hidráulica o fracking en el futuro. La posibilidad de introducción de esta actividad extractiva en diferentes territorios rurales ha generado la oposición de una parte de las poblaciones locales afectadas por los Permisos de Investigación (PI), lo que por su parte ha supuesto un importante freno para estos

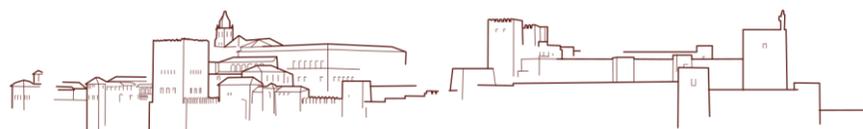


desarrollos y ha planteado abiertamente la problemática de la continua degradación de los espacios naturales y rurales.

Uno de los territorios en los que han sido concedidos dichos permisos ha sido la provincia de Jaén, con las denominadas áreas “Ulises-2” y “Ulises-3”, cubriendo una superficie de 40.812 y 27.208 hectáreas respectivamente. En este caso, la oposición se manifestó a través de plataformas anti-fracking a nivel municipal (casos de Jódar, Porcuna o Torreperogil), provincial (“Jaén libre de fracking”); integrada esta última a su vez en “Andalucía libre de fracking”. El principal objetivo de dichas plataformas es impulsar una legislación que prohíba expresamente el uso de la técnica de la fractura hidráulica. Por su parte, uno de los lemas utilizados en las acciones de protesta y/o reivindicativas fue “*No al gas, sí al olivar*”. A este respecto, es interesante la valoración de la dimensión psicológica de la población sobre el territorio y la imagen que tienen sobre su entorno cercano, asuntos tratados en la Geografía del Comportamiento y de la Percepción o a nivel más sistémico en la Geografía Radical. En ese sentido, el diálogo entre la investigación académica y los movimientos sociales (en este caso, las plataformas anti-fracking) constituye una experiencia útil para el acercamiento y el abordaje de un conflicto socioambiental enmarcado en las lógicas del capitalismo global como es este caso. Según Samuel Martín-Sosa (2015), la lucha contra el fracking es también un vehículo para profundizar en un debate serio sobre el tipo de sociedad que queremos, con la participación de las personas, sin las hipotecas que imponen el corsé del mercado y los intereses económicos, colocando

la defensa de la vida en el centro, y reconstruyendo los puentes rotos con la naturaleza a la que pertenecemos.

Además, la expansión del fracking por diversos territorios del planeta ha suscitado un intenso debate en relación a la cuestión de la destrucción ambiental y el riesgo tecnológico asociado a un capitalismo que se interpreta como el mayor impulsor del cambio climático, en el contexto del antropoceno o capitaloceno (Roa y Scandizzo, 2017). Las legislaciones aplicadas al respecto han sido de índole variada, desde la prohibición hasta su regulación jurídica, siendo este último el caso de España (Fernández de Gatta Sánchez, 2017; Sáñez, 2015). A pesar del importante movimiento anti-fracking en diversas áreas rurales, como ha sido el caso de Jaén, de momento no se ha traducido en el triunfo de una legislación restrictiva de la fractura hidráulica en el conjunto del estado, dado el escaso éxito de los intentos al respecto a nivel autonómico dado el reparto de competencias establecido en la constitución de 1978.



4. ANDALUCÍA Y CONSUMO ENERGÉTICO: ACAPARAMIENTO, EVOLUCIÓN Y EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

4.1. Evolución del PIB y el consumo energético

Como se puede ver en la Fig. 5, la evolución del producto interior bruto (PIB) andaluz de la última década y media ha estado marcada por los efectos de la crisis económica internacional, con una recesión que en un lustro también provocó una tendencia al retroceso en el consumo energético, tal como ocurrió en el conjunto del Estado español y de los países de Europa Occidental en aquel periodo. A partir de 2014-2015, y con la vuelta al crecimiento económico se ha dado paralelamente una tendencia a la recuperación en los niveles de consumo de energía con unos incrementos, en el caso de 2016, bastante superiores a los de la economía (8% frente a poco más del 2%). Esto marca en cierto modo una tendencia a la perpetuación de las lógicas del acaparamiento energético, cuyos consumos realmente solo logran disminuir de forma importante como efecto de recesiones económicas que llevan aparejadas importantes impactos negativos desde el punto de vista social (aumentos de desempleo, pobreza, etc.). Este constituye un importante hecho a tener en cuenta con vista al planteamiento de estrategias de disminución de emisiones de gases de efecto invernadero dentro del debate existente actualmente al respecto.

4.2. Evolución de emisiones de GEI respecto al consumo energético

Si, a las dos variables analizadas en el apartado anterior, se le suma la del incremento anual de las emisiones de gases de efecto invernadero, se puede observar como éste transcurre de forma muy paralela a la de la evolución del consumo energético; es decir, a incremento del consumo de energía, incremento de las emisiones de gases como el CO₂ entre otros (Fig. 6)..

4.3. Correlación entre PIB, consumo energético y emisiones de GEI

Además del análisis de la evolución de estas 3 variables en términos relativos, es también de especial interés para el presente estudio el cálculo de la correlación existente entre ellos a través de coeficientes de correlación de Pearson. Dicho cálculo se basa en la siguiente fórmula, tomando dos variables, X e Y:

$$r = \frac{\sum xy}{\sqrt{(\sum x^2)(\sum y^2)}}$$

Siendo:

$$x = X - \bar{X}$$

$$y = Y - \bar{Y}$$

Los resultados se muestran en la Fig. 7: en este caso, se puede ver que la relación entre el crecimiento anual del PIB y el crecimiento del consumo energético, y la existente entre la primera



variable y el crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero son de tipo positiva moderada. En cambio, es positiva muy alta la existente entre el crecimiento del consumo energético y el de emisiones de gases de efecto invernadero.

4.4. Mix energético y su comparación con España y el entorno europeo-mediterráneo

En Andalucía, las energías fósiles suman un 81,13% del consumo de energía primaria en 2017 frente al 75,85% del conjunto de España (Fig. 8). Otra diferencia importante es que el peso de las renovables fue en 2017 casi 7 puntos mayor, mientras que la nuclear no aparece en el mix andaluz, ya que ninguna de las centrales nucleares del estado se encuentra en Andalucía. Un primer aspecto a destacar de esta comparación es el hecho de que en el mix energético andaluz aparece de forma más reforzada la tradicional gran dependencia de los hidrocarburos (especialmente del petróleo) de las economías de la periferia sur europea, casos como el de Grecia que al igual que España tuvieron su pico histórico de consumo de petróleo en 2007, justo antes de la crisis económica (García Delgado, 2018). Por otro lado, en el caso andaluz, la inexistencia de la energía nuclear en su mix no es compensada por las denominadas fuentes renovables, sino que se traduce tal como se ha mencionado anteriormente en un mayor consumo de fuentes fósiles.

En otro orden de cosas y siguiendo este análisis comparativo con el conjunto de España, Andalucía mantiene una evolución en su consumo de energía per cápita bastante similar si bien siempre se ha

mantenido de forma notable o moderada por debajo como resultado de su posición más periférica en el conjunto del capitalismo español y europeo, con unos niveles socioeconómicos más bajos que dan como resultado un menor aporte energético (Fig. 9). En este aspecto, las 2,3 toneladas equivalentes de petróleo per cápita que consumió el territorio andaluz, si bien se sitúa dentro de los parámetros del denominado mundo “desarrollado”, se encuentra bastante por debajo del consumo per cápita de aquellas áreas centrales del sistema-mundo. Este dato es la concreción en lo energético de la realidad de una economía de la semiperiferia o de la periferia del centro, que muestra así las contradicciones de participar en las dinámicas de un tipo de áreas y de otras. Esta realidad, de hecho, se arrastra históricamente:

“El nivel de consumo por habitante siempre fue mucho menor que el español...a principios de los años treinta era un 36% inferior. El consumo energético en la región se caracterizaba por el predominio de las energías orgánicas: en 1870 el 91,6% del consumo, a comienzos del siglo XX el 59% y en 1930 el 61,2%. Y es que el avance de las energías modernas fue relativamente lento...”
(Fernández Paradas, 2009: 502)

4.5. Evolución consumo energético

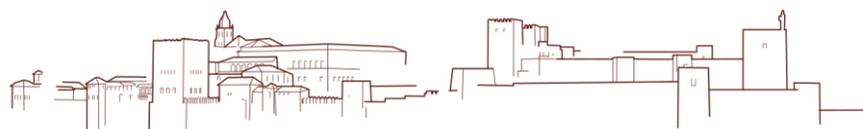
Con un consumo de energía dominado por las fuentes fósiles, aunque con una creciente participación de las fuentes renovables, tal como se ha mencionado anteriormente (Fig. 10). En Andalucía, al



igual que en el conjunto de España, se pueden diferenciar en el último medio siglo hasta cinco etapas (Fig. 11): crecimiento hasta 1975, estancamiento y crisis entre 1975 y 1985, crecimiento entre lento y moderado entre 1985 y 1995, crecimiento elevada entre 1995 y 2007 y descenso con ligera recuperación final desde 2008 hasta ahora

Entre 1960 y 1975, el consumo de energía prácticamente se triplicó en el denominado “desarrollismo” del tardofranquismo, que si bien en Andalucía supuso un reforzamiento de su papel periférico en la economía española también se tradujo en una expansión absoluta de la economía tras el estancamiento característico de los años de la autarquía de posguerra. El petróleo fue ganando protagonismo en esta etapa ante el relativamente bajo precio del barril (López y Rodríguez 2010). A mediados de la década de 1970, se produjo una importante bajada ante los efectos de la llamada crisis del petróleo. Esta nueva etapa estuvo caracterizada en lo económico por la crisis económica y el declive del modelo del capitalismo fordista de posguerra (si bien éste en Andalucía existió de forma subalterna y más débil en comparación con la Europa más enriquecida), con la aparición de una alta inflación y el incremento de los niveles de desempleo como consecuencia del primer desmantelamiento de parte de la estructura industrial consolidada durante la etapa anterior. Posteriormente al descenso pronunciado, se dio un crecimiento del consumo de energía leve que se prolongó hasta bien entrada la década de 1980.

A partir de la segunda mitad de la década de 1980, la economía andaluza volvió a experimentar un nuevo periodo de expansión y acumulación. Este ciclo expansivo que culminó con los grandes eventos de 1992 (en el caso andaluz, la Exposición Universal de Sevilla) se vio facilitado por la entrada en 1986 en la CEE (Comunidad Económica Europea) y la consiguiente mayor apertura a la entrada de capitales extranjeros con el turismo y la expansión de la actividad inmobiliaria, como ejes clave. Como consecuencia de esta dinámica económica, a finales de la década se recuperaron los niveles del anterior máximo de consumo energético de 1975 y se produjo un notable incremento del mismo entre 1989 y 1992. Tras estos años, el consumo energético tuvo un leve retroceso con la crisis económica de 1993-1994 en un estancamiento que se prolonga hasta mediados de la década. Es ya a partir de 1996, con el llamado boom inmobiliario o burbuja, en el que el consumo energético de nuevo experimenta un fuerte incremento comparable por intensidad y duración al que se dio durante el desarrollismo tardofranquista. En cierto modo, se dieron ampliadas las circunstancias del anterior ciclo, de 1985 a 1992, con una creciente actividad de construcción basada sobre una ininterrumpida revalorización de los precios del suelo y la vivienda, que extendió por el territorio modelos de urbanización tendentes a la ciudad difusa y la construcción de infraestructuras, redundando así en un modelo que facilitó la dependencia de los combustibles fósiles e imposibilitó cualquier posibilidad de mitigación o limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero (López y Rodríguez, 2010). De hecho, según



datos de la Dirección General de Tráfico, el parque de vehículos de Andalucía pasó de 3.142.767 en 1997 a 5.261.879 en 2008, es decir, un incremento de casi el 60% en poco más de una década.

Finalmente, con el estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008, se detiene también la expansión de consumo de energía que caracterizó la década anterior, tocando fondo entre 2013 y 2015, para posteriormente entrar en una leve recuperación en los años más recientes.

5. CONTRADICCIONES DE LA PERIFERIA DEL CENTRO DEL SISTEMA-MUNDO

Andalucía se puede considerar de los territorios que a mediados del siglo XX presentaba problemas para ser clasificado entre “mundo desarrollado” o “subdesarrollado”. Decía en la década de 1970, el geógrafo Yves Lacoste (1988):

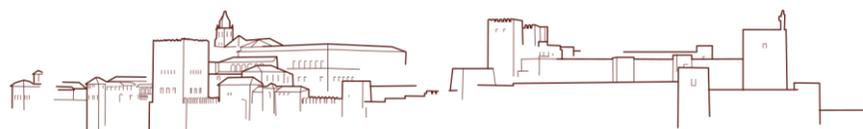
“Los interrogantes designan los Estados o grupos de Estados que presentan problemas por formar parte del conjunto geopolítico denominado Tercer Mundo: así los Estados de la península ibérica o los de Europa oriental, aunque no estén considerados como parte del Tercer Mundo, se consideran a menudo, con razón o no, como países ‘subdesarrollados’...”

Boaventura de Sousa Santos (2016: 39) dice:

“El periodo de posguerra dio origen a un mundo que, durante tres décadas, parecía indiscutiblemente dividido en países

desarrollados y subdesarrollados. Con perspectivas diferentes y hasta antagónicas, las distintas teorías sociales que entonces se formulaban –modernización, desarrollo, imperialismo y dependencia- intentaron explicar esa división y determinar los contactos, los obstáculos, las relaciones complementarias o contradictorias existentes entre los dos polos. Esa situación parece haberse alterado drásticamente. En primer lugar, aparecieron en escena países con desarrollos intermedios muy diversificados. Aunque, para los defensores de la teoría del sistema mundial, esas entidades intermedias que constituyen la semiperiferia siempre hayan existido, actualmente se reconoce que, más allá de una mayor verdad, asumen una importancia creciente. La teoría social ha intentado caracterizarlos aplicando una variada serie de conceptos: países semiindustrializados, países recién industrializados, centros atrasados, desarrollo dependientes y semiperiferia...”

Dicha realidad a medio camino se traduce en lo energético en unos consumos per cápita (tal como se ha mencionado en partes del presente trabajo) inferiores a los de los países centrales de Europa y del mundo (Fig. 12).



CONCLUSIONES

Al respecto de la realidad económico-energética de Andalucía, repasada de forma breve en este trabajo, podemos llegar a una serie de conclusiones principales:

a) Andalucía presenta una evolución del consumo energético en el último medio siglo bastante similar al del conjunto del Estado español, con la particularidad de presentar siempre unos menores niveles de consumo per cápita.

b) Ese menor consumo es resultado del mantenimiento de una posición periférica o subalternizada dentro de la formación del capitalismo español.

c) A pesar de esos menores niveles de aportes energéticos en el contexto español y europeo, el mix energético andaluz se puede clasificar dentro de las sociedades del Norte global, caracterizadas por ser grandes consumidoras sin recursos, con altísima dependencia de los hidrocarburos y una fuerte dependencia exterior para mantener unos altos niveles de vida.

d) En el caso andaluz, la contradicción radica en que esta realidad energética no es tanto reflejo de una economía industrializada y/o abastecedora de producciones de muy alto valor añadido, sino más bien de una inserción periférica en las dinámicas del consumismo del Norte bajo una economía exportadora de productos primarios o de servicios turísticos en su mayor parte.

e) La amenaza de actividades de extracción, como el fracking, ha generado diversos movimientos de oposición, que muestra como

ciertas áreas rurales del Norte se encuentran en riesgo de convertirse en territorios de “sacrificio” con tal de mantener el actual modelo energético del capitaloceno, que refleja las desigualdades territoriales en la lógica de la globalización.

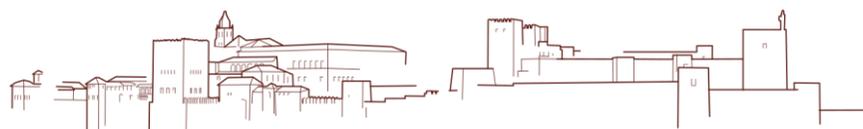
Esta realidad es enfrentada a nivel social, económico y energético por variadas propuestas de alternativa al desarrollo capitalista y por la promoción de las denominadas energías renovables, con sus limitaciones y su dependencia fósil asociada (Acosta y Brand, 2017; Díaz Cuevas et al, 2017; Fernández Ortiz de Zárate, 2016; Martínez Alier, 2011).

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, A. y BRAND, U. (2017): “*Salidas del laberinto capitalista. Decrecimiento y postextractivismo*”. Icaria, Barcelona.
- ARENAS POSADAS, C. (2016): “*Poder, economía y sociedad en el sur. Historia e instituciones del capitalismo andaluz*”. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla.
- DE YBARRA, F. (1988): “Energía y desarrollo andaluz”, en *Cuenta y Razón*, 40: 35-38.
- DELGADO, M.; GUAL, M. y VELÁZQUEZ, E. (2015): “El metabolismo socioeconómico de Andalucía, 1996-2010”, en O. Carpintero (dir.), *El metabolismo económico regional español*. FUHEM Ecosocial, pp. 167-229, Madrid.
- DELGADO CABEZA, M. (2009): “Transformaciones del poder económico en Andalucía. Reacomodo de las viejas



- oligarquías y los nuevos poderes transnacionales”, en F. Aguilera Klink y J. M. Naredo (coord.), *Economía, poder y megaproyectos*. Fundación César Manrique, pp. 153-180, Teguiise.
- DELGADO CABEZA, M. (2002): “Andalucía en el siglo XX. Una economía crecientemente extractiva”, en *Revista de Estudios Regionales*, 63: 65-83. Málaga.
 - DÍAZ CUEVAS, M. P.; PITA LÓPEZ, M. F.; FERNÁNDEZ TABALES, A. y LIMONES RODRÍGUEZ, N. (2017): “Energía eólica y territorio en Andalucía: diseño y aplicación de un modelo de potencialidad para la implantación de parques eólicos”, en *Investigaciones Geográficas*, 67: 9-29.
 - FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D. (2017): “Fracking y gas no convencional. Régimen jurídico”. Tirant Lo Blanch, Valencia.
 - FERNÁNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE, G. (2016): “Alternativas al poder corporativo. 20 propuestas para una agenda de transición en disputa con las empresas transnacionales”. Icaria, Barcelona.
 - FERNÁNDEZ-PARADAS, M. (2009): “El consumo bruto de energía primaria en Andalucía (1870-1930)”, en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 31: 493-511. Málaga.
 - GARCÍA DELGADO, P. J. (2018): “Fracking, economía, energía y medio ambiente en España”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias*, Vol. 7, 2: 1-22.
 - LACOSTE, Y. (1988): “*Geografía del subdesarrollo*”. Ariel, Barcelona.
 - LLÍSTAR, D. y PÉREZ, A. (2016): “*El acaparamiento energético del Estado español. Interferencias sobre terceros asociadas a las políticas de seguridad de los suministros de energía*”. Observatori del Deute en la Globalització, Barcelona.
 - LÓPEZ, I. y RODRÍGUEZ, E. (2010): “*Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*”. Traficantes de Sueños, Madrid.
 - MARTÍN-SOSA RODRÍGUEZ, S. (2015): “*Resistencia global al fracking. El despertar ciudadano ante las crisis climática y democrática*”. Libros en Acción-Ecologistas en Acción, Madrid.
 - MARTÍNEZ ALIER, J. (2011): “*El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*”. Icaria, Barcelona.
 - OBSERVATORI DEL DEUTE EN LA GLOBALITZACIÓ. Acaparamiento energético [en línea]. 2015 [5 de septiembre de 2019], <https://odg.cat/es/blog/acaparamiento-energetico/>
 - PAREJO BARRANCO, A. (2011): “La modernización económica de la Andalucía del Guadalquivir: una visión a



- largo plazo (1778-2007)”, en *Historia Contemporánea*, 42: 149-185.
- ROA AVENDAÑO, T. y SCANDIZZO, H. (2017): “Energías extremas, expresión del Capitaloceno”, en *Ecología Política*, 53: 52-55.
 - SALMON, K. G. (1992): “*Andalucía: An emerging regional economy in Europe*”. Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, Sevilla.
 - SÁNDEZ ARANA, J. D. (2015): “Fracturación hidráulica y comunidades autónomas: a propósito de dos proposiciones de ley presentadas en Andalucía”, en *Actualidad Jurídica Ambiental*, 43: 3-29.
 - SANTOS, B. de S. (2016): “*La difícil democracia. Una mirada desde la periferia europea*”. Akal, Madrid.
 - SUERO, I. G. (2010): “Andalucía: punto estratégico del gas natural”, en *Andalucía económica*, 222: 46-47.



Variable	Unidad de medida	Periodo	Fuente
Crecimiento anual PIB (%)	Tanto por ciento	2005-2017	Elaboración propia a partir de Contabilidad Regional de España
Crecimiento consumo energético (%)	Tanto por cierto	2005-2017	Elaboración propia a partir de Agencia Andaluza de la Energía
Crecimiento emisiones GEI (%)	Tanto por ciento	2005-2017	Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
Evolución del consumo de energía primaria per cápita	Kt equivalentes de petróleo	2005-2017	Agencia Andaluza de la Energía
Consumo de energía primaria absoluta por fuentes	Kt equivalentes de petróleo	2005-2017	Agencia Andaluza de la Energía
Evolución del consumo final de energía	Miles t equivalentes de petróleo	1960-2000	Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía

Fig. 1: Variables analizadas en el artículo. Fuente: Elaboración propia.

	PIB 2016	Porcentaje	Población 2016	Porcentaje	Diferencia PIB-población
Cataluña/Catalunya	213.765.571	19,11	7.555.830	16,22	2,89
Madrid	211.528.151	18,91	6.507.184	13,97	4,94
Andalucía	149.515.045	13,37	8.379.820	17,99	-4,63
C. Valenciana	104.631.636	9,35	4.941.509	10,61	-1,26
País Vasco/Euskadi	68.817.210	6,15	2.194.158	4,71	1,44
Galicia	58.448.618	5,23	2.708.339	5,82	-0,59
Castilla y León	55.533.033	4,96	2.425.801	5,21	-0,24
Canarias	42.459.601	3,80	2.108.121	4,53	-0,73
Castilla-La Mancha	38.505.149	3,44	2.031.479	4,36	-0,92
Aragón	34.368.134	3,07	1.308.750	2,81	0,26
Murcia	29.171.155	2,61	1.470.273	3,16	-0,55
Islas Baleares/Illes Balears	28.650.954	2,56	1.115.999	2,40	0,17
Asturias	21.628.087	1,93	1.034.960	2,22	-0,29
Navarra	19.152.416	1,71	643.234	1,38	0,33
Extremadura	17.902.226	1,60	1.079.920	2,32	-0,72
Cantabria	12.542.821	1,12	580.295	1,25	-0,12
La Rioja	7.915.107	0,71	315.381	0,68	0,03
Ceuta	1.628.028	0,15	84.959	0,18	-0,04
Melilla	1.490.508	0,13	86.120	0,18	-0,05
Extra-regional	868.550	0,08			
ESPAÑA	1.118.522.000		46.572.132		

Fig. 2: Comparación PIB a precios de mercado (en miles de euros) con la población por comunidades autónomas, 2016. Elaboración propia. Fuente: Contabilidad Regional de España y Cifras oficiales de población del Padrón. Instituto Nacional de Estadística (INE).



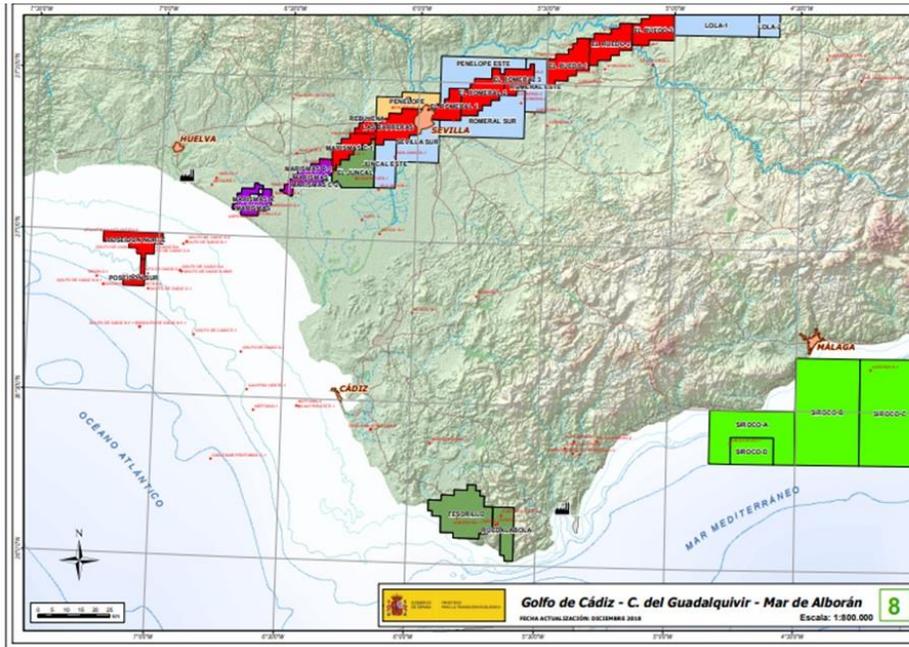


Fig. 3: Permisos de Investigación de hidrocarburos en Andalucía Occidental, 2018. Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica. Secretaría de Estado de Energía.

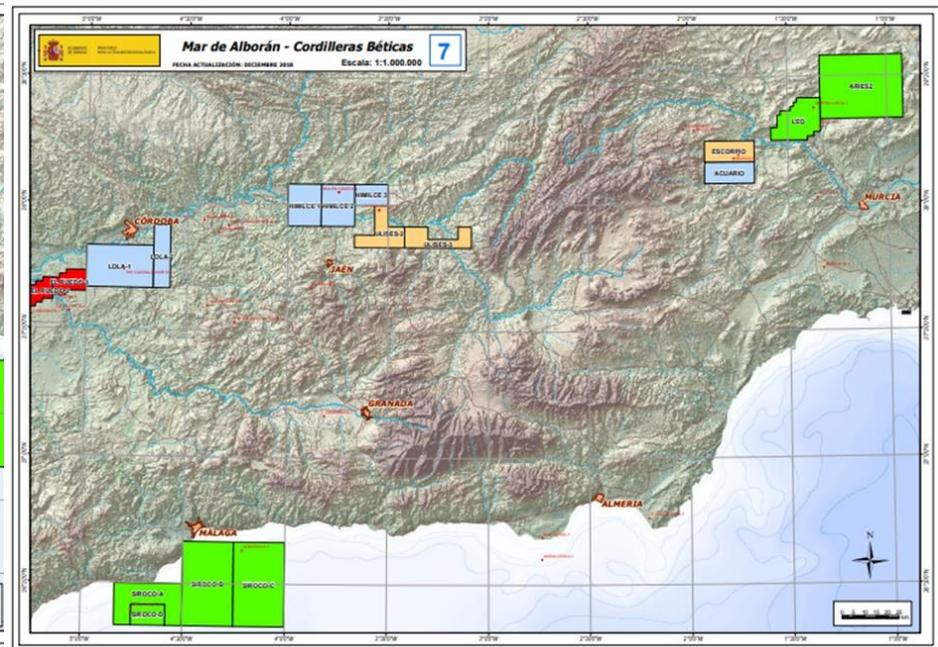


Fig. 4: Permisos de Investigación de hidrocarburos en Andalucía Oriental y Murcia, 2018. Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica. Secretaría de Estado de Energía.



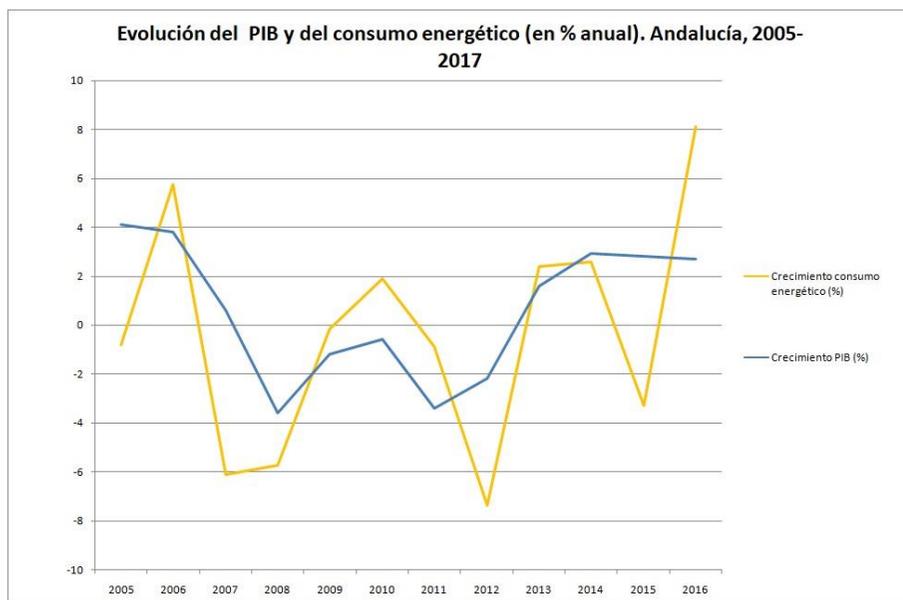


Fig. 5: Evolución del Producto Interior Bruto y del consumo de energía primaria en Andalucía, en porcentaje anual, 2005-2017. Elaboración propia. Fuente: Agencia Andaluza de la Energía y Contabilidad Regional de España.

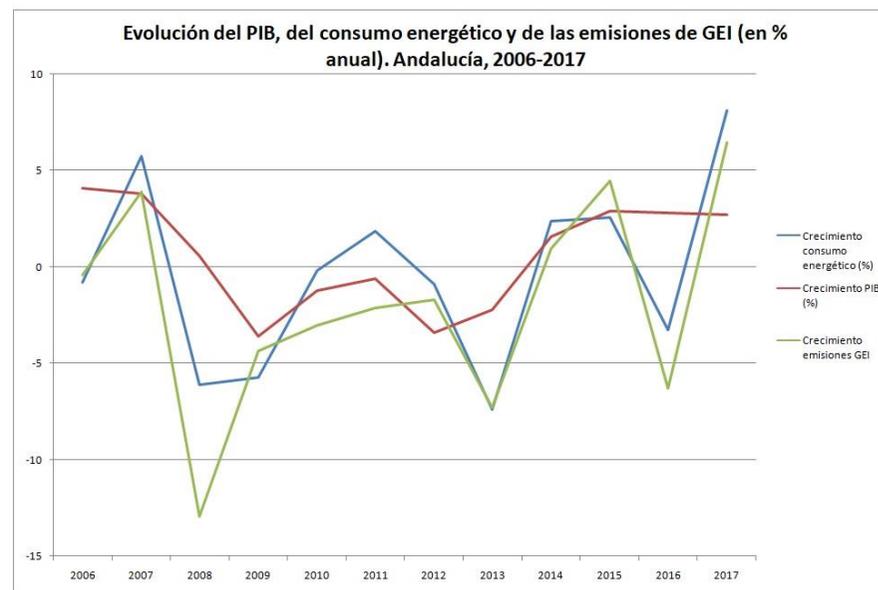


Fig. 6: Evolución del Producto Interior Bruto, del consumo de energía primaria y de las emisiones de gases de efecto invernadero en Andalucía, 2006-2017. Elaboración propia. Fuente: Agencia Andaluza de la Energía, Contabilidad Regional de España y Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, Pesca y Alimentación.



	C. PIB	C. ENERGÍA	C. GEI
C. PIB		0,55	0,46
C. ENERGÍA			0,90
C. GEI			

Fig. 7: Coeficientes de correlación entre crecimientos del PIB, consumo de energía y de emisiones de gases de efecto invernadero. Elaboración propia a partir de los datos.

	Petróleo	Gas natural	Carbón	Renovables	Nuclear
ANDALUCÍA	44,4	23,6	13,13	18,87	0
ESPAÑA	43,89	21,44	10,52	12,22	11,92

Fig. 8: Mix energético por fuentes de Andalucía y España, 2017. Elaboración propia. Fuente: Agencia Andaluza de la Energía y BP Statistical Review of World Energy junio 2018.

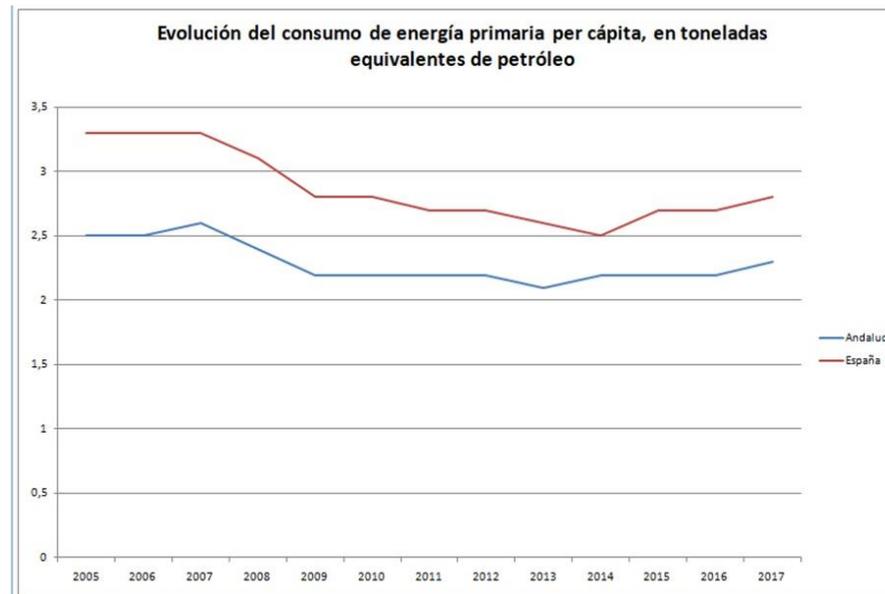
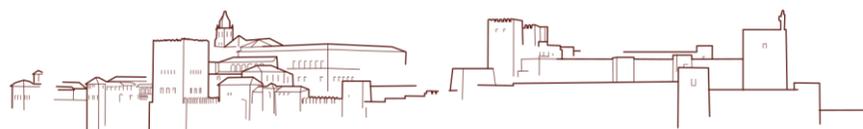


Fig. 9: Evolución del consumo de energía primaria per cápita en Andalucía y España, 2005-2017. Elaboración propia. Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.



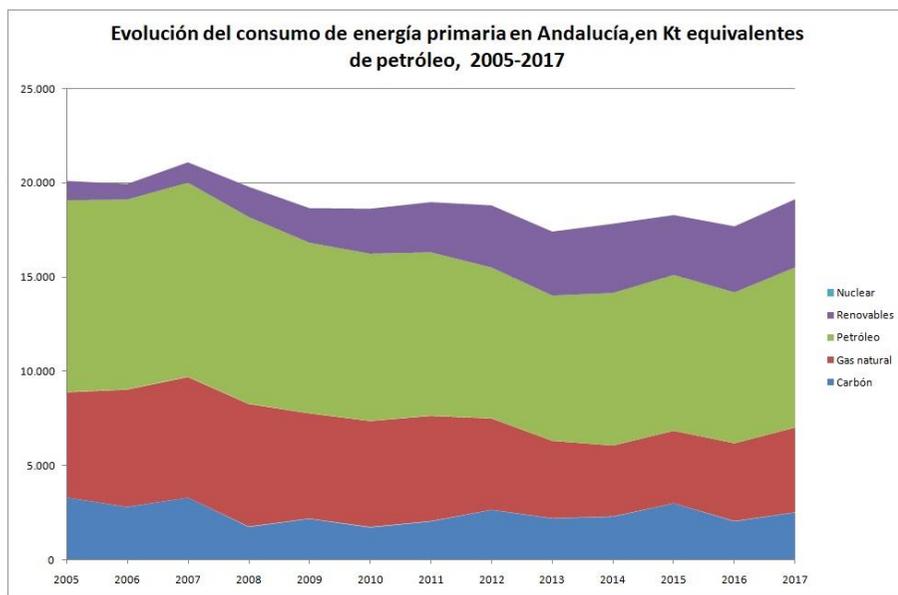


Fig. 10: Evolución del consumo absoluto de energía primaria por fuentes en Andalucía, 2005-2017. Elaboración propia. Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

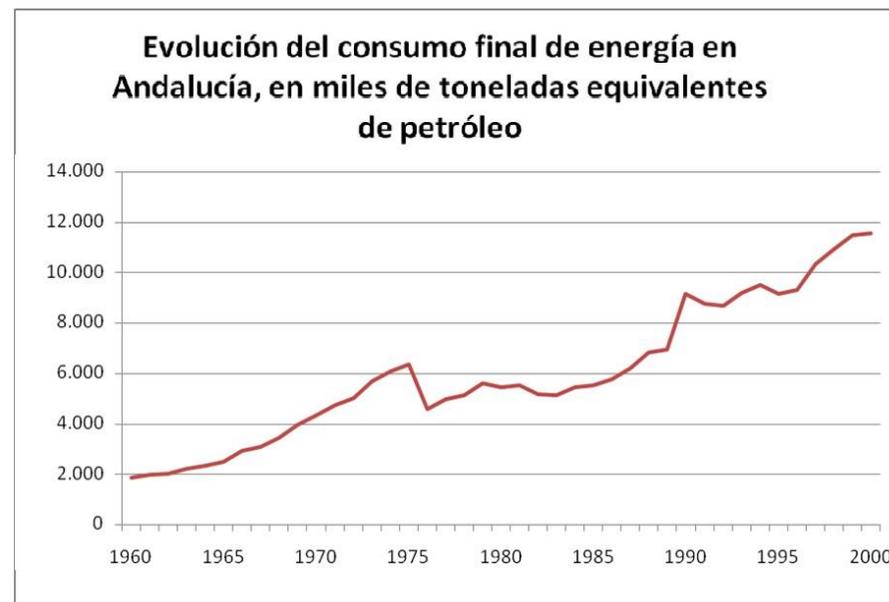


Fig. 11: Evolución del consumo final de energía en Andalucía, 1960-2000. Elaboración propia. Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.



	Consumo per cápita (en T equiv. De petróleo)
Canadá	9,55
EEUU	6,87
Bélgica	5,46
Alemania	4,05
Japón	3,6
Francia	3,55
España	2,98
Reino Unido	2,89
Italia	2,58
Grecia	2,57
Portugal	2,56
Andalucía	2,3
China	2,25
Chile	2,09
Argentina	1,95
Turquía	1,95
Mundo	1,79
Argelia	1,29
Túnez	0,95
Marruecos	0,55

Fig. 12: Consumo de energía primaria per cápita en distintos territorios, 2017. Elaboración propia. Fuente: BP Statistical Review of World Energy junio 2018 y Agencia Andaluza de la Energía.



53. LAS EXPORTACIONES ANDALUZAS EN EL CONTEXTO DE BREXIT Y LA GUERRA DE ARANCELES DE ESTADOS UNIDOS

The exports of Andalusia in the case of Brexit and the war of taxes of the USA

Nadezhda Toteva
Universidad de Valladolid¹

¹Licenciada en Comercio Exterior, Licenciada en Economía, Master en Integración Europea, Doctorando Derecho Internacional y Profesora Asociada en la Universidad de Valladolid; Email de contacto: nttoteva@eii.uva.es

Resumen: La Unión Europea surgió de las cenizas de la II Guerra mundial con el propósito de unir los pueblos europeos para un mejor futuro común utilizando como instrumento principal el proceso de integración económica. Actualmente, la UE vive sus “horas bajas” ante una de sus más “profundas” crisis ante la inminente salida de Reino Unido de la unión que parece ser estará “desordenada” y se producirá próximamente. ¿Cuál va a ser el impacto de *Brexit* sobre la economía comunitaria y la andaluza en particular? Tanto *Brexit* como la guerra de aranceles de EEUU tendrán un impacto negativo sobre la economía andaluza y en particular sobre los intercambios comerciales de esta comunidad autónoma con el Reino Unido y EEUU ya que estos países son sus socios comerciales estratégicos.

Palabras claves: UE; Aranceles; Comercio Internacional, Exportaciones Andaluces

Abstract: The European Union emerged from the ashes of II World War with the purpose of uniting European peoples for a better common future and using like the process of economic integration as the main instrument. Currently, the EU is living his "difficult hours" and one of the biggest "crises" in the face of the imminent exit of the United Kingdom from the union it appears to be "untidy" and will probably soon. What will be the impact of Brexit on the European economy and the economy of Andalusia in particular? Both Brexit and the “USA tariff war” will have a negative impact on the Andalusian economy. Also on the commercial exchanges of this autonomous community with the United Kingdom and the USA, because these countries are strategic trading partners for Andalusia.

Keywords: European Union, Taxes, International Trade, Exports of Andalusia



INTRODUCCIÓN

Es inevitable, cuando se menciona el proceso de integración económica, enseguida vincularlo de forma directa y subconsciente con la Unión Europea. Ésta organización supranacional, creada en la segunda mitad del siglo XX, se convirtió a lo largo de los años en el ejemplo por excelencia del fenómeno integrador. Asimismo, hasta hace pocos años atrás, el concepto de integración se entendía como un proceso articulado en fases consecutivas, cada una de las cuales debía superar la anterior y siempre hacia adelante, profundizando aún más en la colaboración entre los estados participantes. Tanto las teorías existentes como el público general daban por hecho que era impensable considerar que este proceso podría ser reversible o retroceder en él. Ciertamente, estos fueron algunos de los “prejuicios” que rodeaban el proceso integrador hasta el año 2016 cuando todo cambió probablemente para siempre. En el dicho año, las tendencias existentes en el proceso integrador cambiaron, dando un giro inesperado hacia una nueva dirección, como consecuencia de la decisión histórica del pueblo británico. Así pues, en el año 2016 el pueblo del Reino Unido de Gran Bretaña fue llamado a votar en un referéndum sobre si quiere su país permanecer en la Unión Europea o abandonar esta organización tomando las riendas de su economía e intereses nacionales, sin olvidar lo más importante, recuperar su soberanía nacional que había cedido antaño a las autoridades en Bruselas. Los ciudadanos británicos votaron a favor de abandonar la

Unión Europea y el proceso integrador comunitario después de más de tres décadas siendo su país uno de los socios históricos de esta organización. El referéndum a favor del *Brexit* y sus consecuencias se pueden considerar como un punto de inflexión en el proceso de la integración comunitaria. Éste empezó su andadura hace más de sesenta años, cuando los seis estados fundadores de la CEE se comprometieron crear una unión aduanera con objeto de eliminar los obstáculos ante el comercio entre ellos y beneficiarse mutuamente de la libre circulación de mercancías entre ellos. En fin, se puede considerar que *Brexit* contradice las bases del propio proceso integrador que se consideraba hasta ahora como irreversible, ya que se presumía que es imposible dar marcha atrás en la integración y tampoco se contemplaba la posibilidad que una vez que formas parte del “club de socios” podrías decidir abandonarlo. No obstante, el pueblo británico manifestó su voluntad y deseo de abandonar este “club selecto” con él que ya no se identificaba y cesar en el proceso integrador comunitario que consideraba una amenaza directa para su soberanía e intereses nacionales. Se puede considerar que los primeros gérmenes del movimiento en contra a la pertenencia del Reino Unido a la UE se sembraron con la aprobación del Tratado de Maastricht en el año 1992. En este Tratado se dieron los primeros pasos de hacia una futura implementación de una integración política entre los socios comunitarios y lo que para los británicos representaba un peligro, ya que supone ceder aún más soberanía a las autoridades comunitarias en temas no sólo estrictamente económicas. Sin embargo, se trataba dar un paso más en dirección



que no era a favor de los intereses británicos y que las clases gobernantes británicas se negaban dar. Se puede pensar que una consecuencia directa de la ratificación de este Tratado años más tarde sería la proliferación de la corriente a favor de *Brexit* que algunos partidos británicos defendieron fervientemente, incluso manipulando hábilmente el votante de clase media baja, llegando a convencerle que sus intereses estarán a salvo fuera de la Unión. En consecuencia de los mencionados acontecimientos y las dificultades que surgieron durante el proceso negociador de *Brexit* entre los antiguos socios, actualmente la Unión Europea se encuentra inmersa en una de sus mayores crisis y ante el reto de buscar modo de reestructurarse internamente para poder proseguir su camino hacia adelante con un socio menos en el “club comunitario” (Vicente, 2018: 135-151). Al fin, no hay lugar de duda que la Unión Europea deberá transformarse en cierto modo para poder afrontar la actual situación y seguir avanzando con su proyecto de integración económica y política. Este proceso transformativo debería de seguir basándose en dos aspectos fundamentales: el mercado interior y el modelo funcionalista, con la idea clara que es necesario acelerar la integración política entre sus veintisiete socios.

1. LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA FENOMENO DEL SIGLO XX

El proceso de integración económica se puede caracterizar como un fenómeno propio del siglo XX. Sin embargo, hay que señalar que este proceso existía de antaño cuando surgían distintas uniones entre países vecinos formando “alianzas de interés”. Sin embargo, el proceso de integración económica, tal y como lo conocemos, se convirtió en un fenómeno dominante durante el siglo pasado cuando la mayoría de los países emprendieron una carrera “frenética” para formar alianzas de carácter comercial y regional con el fin de beneficiarse de ellas. Los políticos del siglo XX vieron claras las oportunidades que podría brindar el proceso de integración económico y regional no sólo con objeto de mejorar su propia economía y bienestar sino también para fomentar la paz entre los pueblos implicados de antaño en conflictos bélicos. En el caso europeo, Jean Monnet, celebre político francés, vio claramente las oportunidades que brindaba el fenómeno integrador a los pueblos europeos que intentaban recuperarse después de las devastadoras consecuencias de la Segunda Guerra Mundial; y además se podría aprovechar el mismo para crear alianzas estables al nivel regional, lo que fomentaría tanto la paz en la región como generaría oportunidades económicas comerciales. Los mencionados factores y todo el otro que rodeaba el proceso de integración incentivaron a Jean Monnet lanzar la idea de crear una organización supranacional que sería una alianza estable entre los europeos que crearían una



organización de carácter regional formada por países vecinos que podrían colaborar entre ellos con el fin de mejorar sus economías y el bienestar de sus pueblos. En efecto, los políticos europeos así vieron la única forma de unir una Europa dividida y devastada de las dos guerras mundiales, creando una unión estable con carácter claramente económico que aporte beneficios y oportunidades a todos los estados participantes. El propio proceso integrador debe ser visto desde una doble perspectiva: por una parte, tiene claro carácter económico, países aliados que se comprometen a colaborar por el beneficio común; y por otra parte, se trata de una alianza regional, en la mayoría de los casos se trata de uniones entre países vecinos de una misma zona geográfica, interesados en fomentar el libre comercio entre ellos. Parece que uno de los componentes claves de la integración económica es el elemento regional que fomenta la creación de organizaciones supranacionales con el fin de establecer una colaboración económica formando un nuevo territorio entre varios países confines. Así pues, como consecuencia del proceso integrador, durante el siglo pasado surgieron un amplio número de organizaciones regionales siendo algunas de ellas son: Unión Europea, MERCOSUR, NAFTA, EFTA, ASEAN, ALADI, ECOWAC, Alianza del Pacífico, etc. En efecto, el principal objetivo de todas ellas cuando se crearon era incentivar y desarrollar las relaciones comerciales entre los países vecinos de una zona geográfica acotada y específica. El ejemplo por excelencia de una organización supranacional de carácter económico y regional es la

Comunidad Económica Europea (CEE)² que surgió en el año 1957, fundada por seis estados europeos vecinos y antiguos contrincantes con el fin de buscar un mejor porvenir para sus pueblos.

En el siguiente mapa se pueden observar las principales organizaciones supranacionales y regionales que se crearon a lo largo del siglo XX alrededor del mundo: (Fig.1)

1.1 El concepto de integración económica

La integración económica se define como: “*el proceso de eliminación de trabas al comercio entre dos o más países con el objetivo de crear espacios más amplios en los que se pueden aprovechar las ventajas del comercio internacional*”. (Balassa, 1964) Así pues, se puede concluir de esta definición que se trata de un modelo en el cual un grupo de países se comprometen a colaborar entre ellos “fusionando” sus mercados nacionales con el objetivo primordial de beneficiarse mutuamente de esta nueva unión a través la eliminación progresiva de las barreras existentes que obstaculicen el libre comercio entre ellos. La meta principal de esta colaboración es fomentar el intercambio comercial entre los países participantes en este proceso integrador, dando por hecho que esta relación es beneficiosa para ellos y sus economías esperando aumentar el bienestar de sus ciudadanos. Además, hay que plantearse la siguiente pregunta: ¿Son términos sinónimos la integración regional y la integración económica? No, no lo son, pero sin embargo comprenden fases “similares” del propio proceso de integración que

² CEE (1957- 1992); CE (1993-2009); UE desde el año 2009 en adelante



desarrollan varios países. Así pues, se puede considerar que el proceso de integración regional tiene un alcance más amplio que la integración económica afectando tanto los aspectos económicos como sociales, culturales y políticos, mientras la segunda tiene por objeto principalmente generar sinergias entre mercados vecinos con fines casi exclusivamente comerciales. Hay que subrayar que la mayoría de las teorías sobre la integración económica matizan que el proceso integrador no se puede ni definir ni aislar como un único suceso o hecho, sino debe ser tratado como un proceso evolutivo constituido por varias fases o etapas que no tienen por qué seguir el mismo patrón siempre y pueden diferir o alterarse, según unas circunstancias concretas de las partes implicadas. De acuerdo con las mismas teorías, las fases del proceso de integración económica suponen la superación de cinco etapas que implican distintos grados de colaboración entre los estados participantes, siendo el área de libre comercio el primer paso y más simple que dan dos o más países que deciden crear una nueva “unión” suscribiendo un Tratado entre ellos. Sin embargo, hay que señalar que se trata de una separación por fases realizada sólo con fines teóricos y científicos lo que supone que estas situaciones pueden diferir sustancialmente con la realidad. Las organizaciones supranacionales que surgen como consecuencia del proceso integrador que iniciaron varios países no tienen por qué seguir este modelo de integración económica por fases “consecutivos”, tal y como se fija en la teoría, superándolas, sino algunas pueden ser saltadas u omitidas si los estados fundadores

tienen ánimo de profundizar rápidamente en su unión y colaboración.

1.2. Tipología de la integración económica

Las etapas de integración económica de acuerdo con las distintas teorías son cinco: (Vicente, 2018: 135-151) (Fig. 2)

Área o zona de Libre Comercio: los países que la forman eliminan las barreras existentes ante el comercio entre ellos, pero mantienen el control soberano sobre su política comercial nacional. Esta unión entre varios países favorece el comercio entre ellos y supone la eliminación de los aranceles sobre ciertos grupos de productos que son producidos en el territorio de alguno de los estados miembros, siempre y cuando se cumple la llamada “regla de origen”. Según la OMC “*las normas de origen son los criterios necesarios para determinar la procedencia nacional de un producto*”³. Esta regla implica que los productos susceptibles de ser intercambiados dentro de la área formada, necesariamente deben de ser fabricados en su mayoría en el territorio de algunos de los estados miembros. Las organizaciones que son ejemplo para este tipo de integración son: NAFTA, EFTA, Pacto Andino, Alianza del Pacífico, etc.

Unión Aduanera: este tipo de colaboración entre varios países tiene una doble perspectiva: una es interna, mientras la otra es externa. La interna supone la eliminación de las barreras aduaneras para el comercio entre los estados participantes, mientras el aspecto

³ OMC, www.wto.org



externo se manifiesta a través del arancel común que establecen éstos y empiezan a aplicar a las importaciones de terceros países. Ejemplo de este tipo de unión son: la CEE (desde 1968) y el MERCOSUR (con ciertas restricciones).

Mercado Común: eliminadas previamente todas las barreras arancelarias los países participantes se ocupan de eliminar cualquier impedimento independientemente de su naturaleza que puede obstaculizar la libre circulación de los cuatro factores productivos en el mercado constituido entre ellos. Los ejemplos de este tipo de unión son: la CE (desde 1993), el MERCOSUR (que es considerado un mercado “imperfecto” ya que todavía no ha concluido el proceso constitutivo de un mercado común tal y como era previsto en el Tratado de Asunción) y la Comunidad Andina de Naciones (también con ciertas limitaciones).

Unión Económica: en esta fase, además de lo conseguido, los países miembros se comprometen a coordinar sus políticas macroeconómicas, así como otras de suma importancia, como la política de seguridad y defensa, política exterior, etc. El único ejemplo de esta fase del proceso de integración es la UE que la culminó con la puesta en circulación de la moneda única el euro desde 1 de enero de 2002.

Integración Económica Completa: esta quinta fase sería llegar a la cúspide del propio proceso integrador, cuando la sinergia creada entre los estados miembros es máxima, llegando incluso a la fusión entre sus economías, además de implementar una coordinación sobre un abanico amplio de temas de los que se ocuparía un ente

supranacional al cual se le ha cedido parte de la soberanía nacional. Hasta este momento, el único ejemplo de una organización que ha alcanzado esta fase es la UE, sin que se espere que pronto pudiera haber otro ente supranacional que lo consiga.

1.3. Integración vs Cooperación

El fenómeno de la integración económica y regional (Mangas, 2016: 27-42) establecido en el siglo XX parecía ser el modelo por excelencia que dominaba en todo el mundo. Hasta hace poco, parecía que todos los países del mundo querían emprender el camino de la integración formando uniones económicas con algunos de los países de su alrededor, pero esta tendencia ha cambiado. Asimismo, desde hace cuatro años se observa una nueva tendencia que supone un cambio en el comportamiento de los países que están cada día menos interesados en iniciar o profundizar en el proceso integrador. En fin, la sensación general en los últimos años es que el fenómeno integrador, tal y como lo conocíamos hasta ahora, se está “tambaleando” como consecuencia del renacimiento de distintas corrientes de corte nacionalistas y proteccionistas en varios países europeos y en Estados Unidos, donde con la llegada del presidente Trump parece ser que se pretende reformar a todos los modelos económico políticos conocidos. Desde el año 2016 somos testigos de la aparición de fenómenos y corrientes políticas extremos que se daban por sentado que han desaparecido, pero ahora vuelven a resurgir con más fuerza, aprovechando la ira de los descontentos con los procesos de la globalización mundial de la economía o la



participación de sus países en ciertas organizaciones supranacionales o regionales. De hecho, este contexto repleto de incertidumbre y sensaciones de “desencanto” por una parte de la sociedad de estos fenómenos, fueron aprovechados por ciertos partidos políticos de corte nacionalista en resurgir en países con consagrados valores democráticos, como Italia, Polonia o Hungría. Sin olvidarnos, incluso que *Brexit* es fruto del desánimo de una parte de la sociedad británica con la idea comunitaria, haciendo referencia a los extractos sociales más humildes de este país que consideran que son los perjudicados de la participación del Reino Unido en la Unión Europea, considerando que esto ha fomentado su empobrecimiento.

A la luz de los fenómenos y corrientes descritas surge la duda ¿existe una nueva tendencia en el proceso integrador? Sin profundizar y a primeras los dos términos parecen ser sinónimos, pero sin embargo, no lo son. En el hipotético caso que la respuesta fuera positiva ¿deberemos de elegir entre integración económica o cooperación? ¿qué nos beneficia más? Así pues, es evidente que los moldes existentes hasta ahora están rotos y ha empezado una desaleración en el proceso integrador o quizás este simplemente está cambiando, adaptándose a los nuevos tiempos. La diferencia entre la integración y cooperación reside en la creación o no de una soberanía común, lo que supone una cesión parcial o total de soberanía en ciertos temas por parte de los países participantes hacia un ente supranacional que se encargaría a gestionarlas en el nombre todos y defendiendo el interés común. Mientras la cooperación supone que los estados sólo colaboraran entre sí en situaciones

puntuales y en casos concretos sin la necesidad de ceder parte de su soberanía a terceros y sin que se crea un ente supranacional. Justo este modelo parece ser una opción “cómoda”, ya que los estados son muy reacios cada vez más en hacerlo. Así pues, parece que el modelo que cobra fuerza y se pretende interponer es el de cooperación o tipo “*Modelo Trump*”. Según este modelo, los países cuando están interesados colaborarán sólo en ámbitos o temas económicos puntuales que les interesan, sin adquirir un compromiso a largo plazo ni se crearán uniones estables que los vincularán a posterior de esta situación. Probablemente en un futuro, las relaciones entre los países se basaran en este modelo de cooperación sólo en temas de interés para ambas partes y por lo consiguiente se tenderá crear tan sólo unos acuerdos temporales o lo que supondría alejarse del patrón de integración económica, reemplazándola con una especie de cooperación estatal.



2. LA INTEGRACIÓN EUROPEA Y LA LIBRE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS

La Unión Europea es uno de los ejemplos por “excelencia” del proceso de integración económica y regional. La Comunidad Económica Europea surgió en los años cincuenta del siglo pasado con el claro objetivo de crear una unión estable entre los estados fundadores que quería poner en común sus intereses económicos con el fin de que se beneficiaran todos del intercambio de mercancías entre ellos. A lo largo de su historia, la CEE evolucionó y superó las cinco fases que establece la teoría económica para el proceso integrador, consiguiendo transformarse de una simple zona de libre comercio en una unión económica y monetaria con un mercado interior que se rige según las reglas de la libre circulación de los factores productivos, además de contar con una moneda única que circule en diecinueve de los veintiocho estados miembros de la Unión.

La idea inicial del propio proyecto comunitario era lanzar una unificación en base a lo material que se expresaba por el medio de la creación de un mercado común que sería precedido por la implementación de un arancel común frente a terceros países, así como una unión aduanera. Así pues, hay cuatro hechos resaltables en el proceso de la integración económica comunitaria (Fig. 3):

- ✓ La creación de la unión aduanera y la implementación del arancel común: (Adrián Arnaiz, 2005).

Asimismo, el Tratado de Roma⁴ preveía alcanzar este objetivo a más tardar en el año 1969. Pero sin embargo, los estados miembros, animados por los resultados, se anticiparon y la unión aduanera de la CEE entró en vigor en el año 1968. En este sentido, es necesario resaltar que la unión aduanera es uno de los fundamentos esenciales de la CEE sobre el cual se ha ido basando el proceso de integración económica comunitaria.

- ✓ La creación del mercado común y la LCM:

El mercado común empezó su “andadura” con el Tratado de Roma en el año 1958, siendo su objetivo “principal” para ser alcanzado en un futuro sin establecer una fecha concreta. Una nueva etapa en el desarrollo del mercado común marcaría el Acta Única Europea⁵ en cuyo texto éste se definía como “*un espacio sin fronteras interiores en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales está garantizada*”. Así pues, con el AUE era definir el marco jurídico del concepto mercado interior y se establecía una fecha concreta para su realización, el 31 de diciembre de 1992. La Libre Circulación de Mercancías (LCM) en la Unión Europea es la primera de las cuatro libertades fundamentales del mercado interior que son la libre circulación de mercancías, la libre circulación de servicios, la libre circulación de capitales y la libre circulación de personas. Ciertamente, se considera que la LCM es el pilar sobre el cual se basa el mercado interior comunitario.

⁴ Tratado de la Comunidad Económica Europea, 1957

⁵ España, Tratado de la Comunidad Europea, 1987



Los instrumentos de la LCM son: (Stoffell, 2000)

✚ La Unión Aduanera Comunitaria (art. 28 y 30 del TFUE)⁶

✚ El Arancel Aduanero Común (art. 28 del TFUE)⁷

✚ La Prohibición del Derecho no Arancelario y las Medidas de Efecto Equivalente (art. 34 del TFUE)⁸

✚ La prohibición de los monopolios de Estado (art. 37 del TFUE)⁹

✓ La entrada en circulación de la moneda única:

Este hito era alcanzar la cúspide de la integración comunitaria, siendo un punto que no ha conseguido ninguna otra organización supranacional hasta este momento. Además, esta última fase del proceso de integración implica la coordinación de las políticas macroeconómicas entre los estados miembros, así como la creación de un Banco Central que se ocupará de la gestión de política económica común.

⁶ España, Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, pp.82-83

⁷ España, Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, pp.82-83

⁸ España, Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, pp.82-83

⁹ España, Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, pp.82-83

3. EL PROCESO INTEGRADOR COMUNITARIO ACTUALMENTE

La situación actual en la Unión Europea puede ser definida como compleja y comprometedor para el futuro comunitario inmediato. Asimismo, se puede concluir que, en un corto plazo, ante la Unión existen tres grandes desafíos que influyen sobre su presente y futuro. Estos pueden ser observados en la figura abajo: (Fig. 4)

Así, los desafíos identificados son:

- El proceso de *Brexit* y de qué modo finalizará éste.
- La búsqueda de nuevos socios comerciales y mercados para los productos comunitarios;
- La guerra comercial con EEUU.

Sin lugar de duda, el *Brexit* marcó un antes y un después en la historia comunitaria y en el proceso integrador. Ahora bien, parece que los otros dos desafíos mencionados tienen una vinculación directa entre ellos. A razón de la guerra de aranceles que emprendió EEUU en el año 2016 contra distintos productos comunitarios, hizo ver a la UE la necesidad de buscar con cierta urgencia a nuevos socios comerciales y mercados para sus exportaciones. Los exportadores comunitarios se encontraron en la situación que su producción tenía obstaculizada su entrada en el mercado estadounidense por las numerosas y “nuevas” barreras arancelarias y técnicas que impedía el libre comercio. Es necesario señalar que unas de las “victimas” de esta nueva situación fueron los productores



andaluces de aceituna negra de mesa, que llevaban años vendiendo en el mercado estadounidense, llegando a acaparar un alto porcentaje de las ventas de este producto. Para que se pueda apreciar claramente la gravedad de la situación y sus consecuencias, es necesario mencionar que el principal socio comercial comunitario fuera de Europa para la UE es EEUU y por consiguiente, cualquier obstáculo que se imponga ante el libre comercio en este mercado tiene un impacto directo y negativo sobre la economía europea. Se puede considerar que una de las consecuencias directas de la “guerra de aranceles” es que la UE en el período 2016 y 2019 celebró varias cumbres y reuniones con los países del Sudeste Asiático y China con objeto de fomentar las relaciones comerciales con ellos. En el dicho período y con el fin de fomentar el intercambio comercial también, se suscribieron los Acuerdos de Libre Comercio e Inversión con Japón y Singapur a semejanza del ya existente con Corea del Sur. Actualmente, la UE prosigue con su tarea de prospección a nuevos mercados y socios comerciales, negociando distintos tipos de pactos, acuerdos comerciales y colaboraciones con países y organizaciones como Malasia, Indonesia, México, Mercosur, etc. Así pues, todas estas actuaciones son acordes con el principal objetivo, buscar nuevos mercados para las exportaciones comunitarias. Sin embargo, la guerra comercial entre la UE y los EEUU goza temporalmente de una tregua después del acuerdo logrado entre las dos partes en el mes de junio del 2019. En este documento, las autoridades comunitarias y estadounidenses se comprometieron, por una parte, de crear una comisión negociadora que se ocupará a estudiar la

situación actual del comercio; y por otra se pactó no imponer nuevos aranceles mientras duran las negociaciones. Pero sin embargo, los impuestos previamente al inicio se mantendrán de momento en los términos fijados.

3.1. El Brexit

De hecho, hablar del propio proceso de *Brexit* implica explicar en que se basa éste y como debería de llevarse a cabo. Es necesario señalar que la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, después de más de treinta años como estado miembro, es histórica por dos razones: primero porque el *Brexit* es contrario al propio proceso de integración; y segundo, es el primer país miembro que decide dar este paso. (Vicente, 2018: 135-151). En efecto, hasta la penúltima ampliación de la Unión en el 2007, cuando entraron los PECOS, nunca se había pensado o contemplado la posibilidad que un Estado miembro puede optar por abandonar el “club comunitario”. Además, esta visión viene apoyada por el hecho que el propio Tratado de la Unión Europea (TUE) carecía de base jurídica, en el cual se establecía el procedimiento de seguir en el caso hipotético que se da dicha situación. Sin embargo, en el TUE, que se revisó en el año 2007 por última vez, se consideró que es necesario añadir un artículo que contemplaba esa posibilidad: que un país miembro opta por abandonar la Unión de forma voluntaria. Es necesario recordar que el artículo 50 “nace” con el Tratado de Lisboa en el año 2007 y en un principio se creó pensando en los hipotéticos casos de retirada de la Unión de alguno de los países



recién llegados de Europa Central y no para el caso concreto del Reino Unido. El artículo 50 del TUE es el encargado de establecer las bases legales y jurídicas de una hipotética retirada voluntaria de un Estado miembro de la Unión Europea. Sin embargo, hay que señalar que se trata de un artículo bastante “escueto” que consta de tan solo cinco apartados, cuando su papel es primordial y fundamental en el proceso de retirada. Para articular este proceso complejo de desvinculación, dicho artículo y sus disposiciones dan la sensación de quedarse “cortos” aportando pocos detalles y precisiones de cómo debería de desarrollarse éste. Así pues, el artículo 50 TUE, en su primer apartado, reza lo siguiente: *“Todo Estado miembro podrá decidir, de conformidad con sus normas constitucionales se puede retirarse de la Unión”*¹⁰. Este apartado aclara varias condiciones que debería de cumplir el proceso de retirada: 1) la parte que solicita que se inicie el proceso de salida es el estado miembro interesado. 2) el estado lo hace voluntariamente y por su propia iniciativa. 3) el proceso se debería de articularse conforme con la legislación nacional de este estado miembro. El apartado segundo del artículo informa como debería y ante que autoridad comunitaria depositar la notificación de retirada. El apartado dos del artículo 50 TUE dice: *“El Estado miembro que decida retirarse notificará su intención al Consejo Europeo...”*¹¹. O sea, el órgano competente de recibir la notificación es el Consejo,

¹⁰ España, Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, pp.82-83

¹¹ España, Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, pp.82-83

que sería el encargado de marcar las pautas del propio proceso negociador. Sin embargo, este apartado no especifica cómo debería depositarse la notificación de retirada ni cuál debería ser su forma. En el mismo apartado se establece el procedimiento de negociación del Acuerdo de retirada, tratándose de un proceso “dirigido” por el Consejo, que emitiría sus orientaciones y pautas, que deberían ser seguidas y las que están de acuerdo con el artículo 218 del TFUE. Además, en el mismo segundo apartado del artículo 50 se establece que: *“El Consejo autorizará la apertura de las negociaciones, aprobará las directrices de negociación, autorizará la firma y celebrará los acuerdos”*.¹² Con todo lo precedente, no cabe ninguna duda que el órgano comunitario, máximo responsable de las negociaciones que se lleven, es el Consejo. Además, se encargaría de respaldar y firmar el acuerdo logrado. En el artículo 218 del TFUE se especifica que el Consejo elegiría un negociador y/o una comisión negociadora que en su representación se encargaría de desarrollar el proceso en sí. Ciertamente, es necesario mencionar también el apartado tercero del artículo 50 TUE donde se fija el horizonte temporal de este proceso negociador, dejando la posibilidad de ampliarlo en caso de necesidad si no se logra un acuerdo entre las dos partes. El artículo 50 apartado 3 del TUE dice:

“Los Tratados dejarán de aplicarse al Estado de que se trate a partir de la fecha de entrada en vigor del acuerdo de retirada o,

¹² España, Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, pp.82-83



en su defecto, a los dos años de la notificación a que se refiere el apartado 2, salvo si el Consejo Europeo, de acuerdo con dicho Estado, decide por unanimidad prorrogar dicho plazo.”¹³

O sea, en un principio lo que establece el legislador comunitario es que una vez depositada de forma oficial la notificación de retirada por el estado interesado se prevé que este proceso debería concluir en un plazo de dos años, con la ratificación del Acuerdo logrado. Sin embargo, dicho apartado también contempla la posibilidad de alargar este período más allá a los dos años en caso de necesidad y ante la falta de un acuerdo cuando esto sea la voluntad del Consejo Europeo y la parte interesada.

Asimismo, en caso de *Brexit*, este plazo de dos años venció el pasado 29 de marzo de 2019, y fue ampliado en dos ocasiones, después de una previa solicitud por parte de las autoridades británicas. La segunda prórroga se solicitó en el mes de abril, en los días previos del Consejo Europeo extraordinario que se celebró en el Bruselas con el objetivo de responder a esta solicitud y aplazar temporalmente el *Brexit*. Los socios comunitarios de forma unánime decidieron otorgar al gobierno británico una ampliación al período de salida para que éste haga lo necesario para ratificar el Acuerdo aprobado en el 2018. Así pues, la nueva fecha prevista para la retirada de este país es el 31 de octubre de 2019. Sin embargo, el

Consejo Europeo, en su reunión el pasado 10 de abril, estimó en sus conclusiones lo siguiente sobre el período ampliado:

*“Dicha prórroga debería tener solo la duración necesaria, pero en ningún caso rebasará a la fecha del 31 de octubre de 2019. En el caso de que ambas partes ratifiquen el Acuerdo de Retirada antes de esa fecha, la retirada se producirá en el primer día del mes siguiente”.*¹⁴

O sea, se debe de entender que el plazo otorgado al Reino Unido es “orientativo” y este país podría abandonar la Unión previamente a la mencionada fecha en el caso hipotético de ratificación por la Cámara de los Comunes. Este último escenario es poco probable en el contexto de la situación política en el Reino Unido, donde el partido gobernante está en contra del acuerdo negociado por la Primera ministra, Theresa May.

La UE, para conceder esta segunda prórroga a su socio británico estableciendo ciertas condiciones, cuyo cumplimiento es obligatorio, siendo las siguientes:¹⁵ (Fig. 5).

Uno de los temas más conflictivos y no articulados de forma expresa en el dicho artículo es la posibilidad de dar marcha atrás en el proceso de retirada y de algún modo “abortarlo”. Así pues, estas “lagunas” jurídicas fueron planteadas al TJUE a solicitud de un grupo de diputados británicos para que este interpretara lo dispuesto

¹³ España, Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, pp.82-83

¹⁴ Consejo Europeo: “Conclusiones del Consejo Europeo art.50” 2019, abril, 10.

¹⁵ Consejo Europeo: “Conclusiones del Consejo Europeo art.50” 2019, abril, 10.



en el artículo 50 TUE y la posibilidad de revocación de la notificación depositada. Éstos formularon sus dudas mediante un recurso de control jurisdiccional ante la Court of Session of Scotland¹⁶ con el objeto que este órgano jurisdiccional esclarezca si la notificación de retirada presentada por gobierno británico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del TUE, puede ser revocada unilateralmente por el país solicitante o no y bajo qué condiciones. Además, en este recurso se añadía un horizonte temporal en relación con el apartado tercero del mencionado artículo que la revocación de la notificación se entiende que debería realizarse antes de que venciera el período de dos años desde que se formalizó la notificación oficial por el estado miembro interesado. Ante el recurso y las dudas de interpretación generadas, el Court of Session tomó la decisión de plantear un recurso prejudicial al TJUE para que este dé su interpretación de acuerdo con el derecho originario. Efectivamente, hay de destacar que el procedimiento ha sido tratado con urgencia ante la inminencia del plazo previsto de retirada inicialmente, que era el 29 de marzo de 2019, y el TJUE emitió su fallo en el principio del mes de diciembre de 2018. El TJUE interpreta que el espíritu del artículo 50 del TUE es que un estado miembro que haya notificado su deseo de abandonar la UE puede retirar esta notificación de forma unilateral, siempre y cuando no haya entrado en vigor el Acuerdo de salida pactado entre las dos partes o en el caso contrario ante de que se cumpla el plazo de dos

años o alguno de los otros supuestos previstos en el apartado tercero del dicho artículo. Sin embargo, el TJUE considera que es una condición necesaria que el estado solicitante informe al Consejo Europeo sobre su decisión de revocar la notificación. Además, el TJUE añade que es requisito que la retirada de la notificación debería ser conforme con la legislación nacional del estado miembro y hecha por escrito. El Estado solicitante, que decide dar marcha atrás en el proceso de salida de la UE, no puede exigir o “chantajear” a la Unión solicitando un status especial o beneficioso diferente a cualquier otro país miembro. Además, en la sentencia se señala que el proceso de revocación de la notificación cerrará el procedimiento de retirada y el país que lo había iniciado seguirá siendo estado miembro de pleno derecho, cumpliendo con sus obligaciones como tal. Sin embargo, hay que señalar que con el Asunto C-621/18¹⁷ se crea jurisprudencia comunitaria vinculada al proceso de retirada de un estado miembro de la Unión, destacando que deben de cumplirse las condiciones enumeradas más abajo:

- 1) Que no se haya ratificado el Acuerdo de Salida.
- 2) Que no haya transcurrido el plazo de dos años o la prórroga pactada ante la falta de consenso entre las partes negociantes.

En conclusión, el TJUE, en su fallo sobre el Asunto C-621/18, da a entender que el estado miembro siempre durante todo el proceso es “dueño” de su intención de retirarse hasta el momento de firmar el Acuerdo de salida.

¹⁶ Court of Session of Scotland- Tribunal Superior de Justicia de Escocia, Reino Unido

¹⁷ Luxemburgo, C-621/18, 2018, diciembre.



Algunas de las principales fechas más importantes en el proceso de *Brexit*: (Fig. 6)

3.2. Los escenarios para la futura relación entre la UE y el Reino Unido en la época post *Brexit*

Asimismo, hay que analizar los posibles escenarios en “la segunda fase” del proceso de desvinculación del Reino Unido y cómo podría ser la futura relación entre los antiguos socios. En primer lugar, hay que señalar que las negociaciones sobre las condiciones y el tipo de modalidad de la futura relación entre la Unión y el Reino Unido se iniciarán una vez que se ratifique el acuerdo de retirada. O sea, una vez que se materialice el “divorcio británico” por el medio de aprobar el acuerdo de retirada, se procederá al siguiente paso: negociar como sería la futura relación entre el Reino Unido y la UE. Se considera que la futura relación que se elegirá puede ser alguna de éstas: (Fig. 7)

La opción más preferida y de sumo interés para el Reino Unido será firmar un Acuerdo Comercial “a la medida” o lo que debe ser entendido como una colaboración que favorecerá los intereses económicos británicos, manteniendo ciertas ventajas, como las que gozan actualmente. En este caso, la fórmula de colaboración comercial se creará a la carta para el caso concreto y específico del Reino Unido, lo que conlleva unos beneficios intrínsecos para este país. La segunda opción posible es elegir implantar un acuerdo como el ya existente entre la UE y EEE o el así llamado “Modelo Noruego” en el cual el Reino Unido no será miembro de la UE, pero conservará ciertos beneficios, como el acceso al mercado común

para los productos británicos (la mayoría de éstos no tendrán aranceles y circularan libremente; sin embargo, habrá pequeñas excepciones de esta regla, como los productos agrícolas y pesqueros). Sin lugar a duda, esta colaboración sería de sumo interés para las empresas británicas. Sin embargo, este modelo de colaboración no satisface otros intereses británicos, ya que el acceso al mercado común no sería “a la carta”, como lo desean, y solo para los productos, sino también para el resto de los factores productivos, lo que comprende también la aplicación de la libertad de circulación de las personas, tema que ha sido un punto álgido y decisivo para que gana el “no” en el referéndum de *Brexit*. Además, este modelo implica otros temas poco atractivos para los intereses británicos, como formar parte de la unión económica de la comunidad, cumplir las normas de la UE y contribuir, aunque parcialmente, en el presupuesto comunitario. Se considera que este modelo de colaboración es poco probable que sea el elegido por los británicos, porque lo ven poco ventajoso para sus intereses nacionales. El tercer modelo y el más probable de ser elegido es un acuerdo de “tipo como el con Canadá” donde si existen aranceles, pero un amplio grupo de mercancías está exento de ellos. En este caso, el Reino Unido tendrá un acceso casi pleno al mercado común para sus productos manufactureros, pero lo mismo no ocurrirá para los servicios financieros, lo que perjudicaría e impactaría negativamente las empresas aseguradoras y los bancos afincados en el distrito financiero más grande del mundo “*city of London*”. En definitiva, el último modelo de acuerdo es de no tener ninguno. En este caso, las



futuras relaciones comerciales entre los antiguos socios se regirán según las reglas establecidas en el marco de la OMC, lo que supondrá la aplicación de aranceles exteriores por las dos partes implicadas, sin pasaporte para los servicios financieros, pero Reino Unido quedará exento de su obligación de aportar dinero al presupuesto de la Unión. Este escenario de “no acuerdo” también supondrá que, en primer lugar, el Reino Unido será obligado a formalizar su solicitud de ser país miembro de la OMC, así como solicitar que se le aplique la “cláusula nación más favorecida” por parte de la UE, lo que no es automático y necesita tiempo técnico. Sin embargo, la falta de acuerdo tendrá un efecto inmediato y supondrá volver a establecer los pasos fronterizos entre el Reino Unido y la UE lo que conllevará controles aduaneros y fronterizos para las mercancías y personas que circulen entre los dos territorios, así como empezar a recaudar aranceles, abonar el IVA, realizar inspecciones fitosanitarias, etc. lo que dificultaría y obstaculizaría el libre comercio y bloquearía la isla por un tiempo, que inicialmente podría durar varias semanas. Sin embargo, este posible escenario de no llegar a un acuerdo es cada día más probable en el contexto de los acontecimientos de los últimos meses. Así, dentro de este contexto convulso, en el julio pasado fue elegido como nuevo Primer ministro del Reino Unido el ultra conservador Boris Johnson. Éste es representante del ala dura del partido que es favorable de un *Brexit* duro e inmediato con una fecha irremovible el 31 de octubre de 2019. Además, para complicar aún más el proceso de desvinculación

de la UE, hay que mencionar algunos de los importantes problemas internos en este país:

- 1) En el mes de septiembre, el Primer ministro B. Johnson aconsejó a la Reina que suspendiera temporalmente la Cámara de los Comunes hasta la mitad del mes de octubre. Se puede considerar que esta “maniobra” tiene como un fin oculto impedir que los diputados británicos puedan frenar de algún modo un posible *Brexit* sin acuerdo.
- 2) Esta “maniobra” del Primer ministro enseguida fue cuestionada por muchos, en cuanto democrática y legal es.
- 3) Ante esta inédita situación, el Tribunal Supremo del Reino Unido deberá de emitir su opinión si dicha medida es legal o no.



4. ¿CONCLUIRÁ EL PROCESO BREXIT Y DE QUÉ MANERA?

Actualmente, a fecha del mes de agosto de 2019 existen varias incógnitas sobre cómo y cuándo concluirá el proceso de retirada del Reino Unido de la Unión. Esta incertidumbre está condicionada por la situación interna que vive el Reino Unido, cuyo Parlamento, la Cámara de los Comunes, rechazó en varias ocasiones el Acuerdo de Salida negociado por el gobierno de la ex Primera ministra Theresa May. Asimismo, otra consecuencia directa del fracaso de la aprobación del Acuerdo de salida negociado por la Primera ministra fue su dimisión en el mes de junio de este año. La campaña por la sucesión fue encabezada por el ultra conservador y ferviente defensor de un *Brexit* “duro” Boris Johnson, conocido por su campaña a favor del sí en el Referéndum del año 2016. El ex candidato y actual primer ministro británico defendió durante su campaña lo siguiente:

- El día 31 de octubre de 2019 el Reino Unido abandonará la Unión Europea con o sin acuerdo.
- Siendo el primer ministro del Reino Unido, no está dispuesto a solicitar a la UE ni una sola prórroga de *Brexit* más allá a la última fecha fijada en el abril de este año.
- El acuerdo existente y negociado por el equipo de Theresa May es perjudicial para los intereses británicos y no puede ser aprobado por la Cámara de los Comunes.

Sin embargo, todas las posibilidades de salida o no siguen abiertas y sobre la mesa. Las mismas están mencionadas en el esquema más abajo: (Fig.8).

En el esquema se puede observar que existen dos “caminos” para concluir el proceso de salida del Reino Unido de la UE que son: aprobar el acuerdo May o rechazar el acuerdo y buscar nuevas vías alternativas. La primera parte del esquema contempla de algún modo la vía lógica: que una vez concluidas las negociaciones del Acuerdo de salida entre el gobierno británico y la Comisión negociadora de la UE, éste sea apoyado por su Parlamento, pero ya es de sobra conocido que esto no fue así. La Cámara de los Comunes rechazó ratificar el Acuerdo May en varias ocasiones por considerarlo perjudicial para los intereses británicos en lo referido a varios temas. El primer y principal problema entre el Reino Unido y la UE que impide llegar a un acuerdo es la solución necesaria para que no haya frontera entre las dos *Irlandas* una vez que sea real la salida de la Unión. Los parlamentarios británicos consideran real la posibilidad de que aparezca una frontera física entre República de Irlanda, que continuará siendo miembro de la UE, y por consiguiente seguiría formando parte del mercado común, mientras el Norte de Irlanda, que forma parte del Reino Unido de Gran Bretaña, sería un territorio no comunitario. Los británicos consideran que esta posible situación podría llevar a un resurgimiento del conflicto irlandés, además de amenazar el Acuerdo del Viernes Santo del 1998. Los otros problemas que obstaculicen la aprobación del Acuerdo May son la factura de la salida que debe abonar Reino Unido por abandonar



el club comunitario, unos 50.000 millones de euros; el período de transición y sus condiciones relativas a la libertad de circulación de los cuatro factores productivos y la pertenencia al mercado común; la imposibilidad del Reino Unido de suscribir acuerdos comerciales con terceros países mientras dura el período transitorio, etc. Son solo algunos de los puntos álgidos de no poder lograr la ratificación. Ante esta compleja situación, es más que previsible y probable que la Cámara de los Comunes no aprobaría el acuerdo existente en sus términos actuales hasta 31 de octubre, lo que conlleva que la posible solución sería alguna que de las que se encuentran en la segunda parte del esquema. Es previsible que la salida del Reino Unido de la Unión culmine de algunos de los modos mencionados en la segunda parte de la figura. Las dos primeras opciones, la moción de censura de la primera ministra y su dimisión, son hechos ya consumados y forman parte de la historia británica. En efecto, en el mes de enero la ministra May vivió una moción de censura de la que salió por un mínimo de votos, pero su posición de líder del partido conservador quedó muy dañada. Posteriormente, el Acuerdo May fue sometido en varias votaciones en el Parlamento británico, siendo rechazado en todas lo que la forzó dimitir el 7 de junio de 2019. La primera ministra May fue sustituida por el ultra conservador Boris Johnson que prometió en su campaña que el Reino Unido abandonaría la UE a finales del mes de octubre con o sin acuerdo y justamente este escenario de un *Brexit* sin acuerdo es cada día más probable. No obstante, ante esta delicada situación, la posición comunitaria y su principal negociador Michel Barnier no ha cambiado y las

autoridades comunitarias siguen considerando que “*el acuerdo existente es el mejor posible para ambas partes*”¹⁸, además de no ser susceptible de ser renegociado, tal y como lo desean los británicos. Pero sin embargo, existen posibilidades de incluir ciertas matizaciones en la declaración política acompañante sin que éstas afecten al acuerdo. Se puede considerar que existen otros posibles escenarios para *Brexit*, pero sin embargo estos son poco factibles que ocurriesen. Entre éstos está la posibilidad que en el Reino Unido se convocara un segundo referéndum, donde el pueblo vuelva a decidir qué futuro quiere para su país. Esta propuesta está cobrando fuerza en los últimos meses ante todo lo ocurrido y además cuenta con el apoyo del partido laborista. De igual modo, poco factibles escenarios es que los gobernantes británicos cambian de opinión y deciden de repente revocar la notificación que presentaron en el año 2017 optando a la permanencia en la Unión. Al fin, ante los hechos y circunstancias expuestas, parece ser que el escenario más que probable sería una salida del Reino Unido de la UE “a las bravas” sin un acuerdo previo y soportando los efectos negativos de su decisión que habrá para ambas partes implicadas. Según algunos estudios realizados por la Comisión Europea, el efecto negativo de una salida desordenada del Reino Unido sería “grave” sin que sea posible poder cuantificar el impacto sobre la economía británica. Además que esta inédita situación conllevaría un inevitable bloqueo de la isla durante semanas, lo que supondría el desabastecimiento de ciertos productos alimenticios y medicamentos en el Reino Unido.

¹⁸ Jean Claude Juncker, Reunión de Consejo de la UE. 2018, noviembre.



Igualmente, una salida desordenada conllevaría la pérdida de la opción de contar con período transitorio, que si existe en el caso de *Brexit* con acuerdo, tratándose de período técnico que se podría haber utilizado para preparar el país para su nuevo estatus de un estado no perteneciente a la Unión. Además, es necesario recordar que la opción de una salida a las bravas está abiertamente apoyada por las autoridades estadounidenses y su presidente en particular que en su reciente visita prometió generosamente suscribir “grandes acuerdos comerciales”¹⁹ entre los dos países una vez que el Reino Unido deja de ser miembro de la Unión Europea.

5. LAS EXPORTACIONES ANDALUZAS EN EL CONTEXTO DE LA NUEVA POLÍTICA COMERCIAL ESTADOUNIDENSE

La economía andaluza, desde hace cuatro años, sufre la presión de dos fenómenos globales que despliegan sus efectos negativos sobre ella. En concreto se trata de los efectos negativos de *Brexit* y la guerra de aranceles que emprendió la administración Trump en contra de las importaciones de ciertos productos. A pesar de que se trate de dos fenómenos globales, estos tienen un efecto directo sobre la economía andaluza, ya que tanto el Reino Unido como los EEUU son dos de los principales socios comerciales para esta comunidad autónoma. Durante el año 2018, la comunidad autónoma de

Andalucía exportó bienes por el valor de 32.439 millones de euros, lo que representa un incremento comparado con el año 2017 del 4,9%. Asimismo, este resultado positivo y el crecimiento del sector exportador pueden ser explicados con las acciones emprendidas por las empresas andaluzas, apostando por diversificar los destinos de sus exportaciones con objeto de reducir el efecto negativo de *Brexit* y la guerra de aranceles de EEUU. Además, justo en estos nuevos mercados no europeos es donde se observa un importante aumento en el valor de lo exportado a estos nuevos destinos: Marruecos (el valor exportado en el 2018 se incrementó con el 17,2% comprado con el 2017), China (el valor exportado en el 2018 se incrementó con el 11,0% comprado con el año anterior) y EEUU (el valor exportado en el 2018 se incrementó con el 4,8% comprado con el 2017). Los datos comerciales del año 2018 convierten Andalucía en la segunda comunidad autónoma española que más ha exportado, incluso superando a Cataluña. Además, hay que destacar que las exportaciones andaluzas representan el 11,4% del total exportado el año pasado por España. Mientras las importaciones en Andalucía fueron valoradas en el año 2018 en 32.512 millones de euros, lo que situó la tasa de cobertura al 99,8%. Sin embargo, los principales destinos para las exportaciones andaluzas podemos concluir que son países de nuestro entorno, tratándose de estados miembros de la UE y perteneciente a la zona euro. Los cinco primeros socios comerciales de Andalucía son Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Portugal, todos ellos estados miembros de la UE, y por consiguiente, se trata de un comercio intracomunitario. El cuarto

¹⁹ Declaración del presidente de EEUU, D. Trump, en el Reino Unido 2019, junio.



socio comercial de Andalucía en sus exportaciones es el Reino Unido, al cual durante el año pasado exportó por el valor de 2.282 millones de euros, lo que significa una reducción del 10,7% comparado con el año 2017, cuando las exportaciones fueron valoradas por 2.700 millones de euros. Este hecho se puede explicar como una consecuencia directa de la incertidumbre que crea en el mercado *Brexit* y como concluirá éste. Mientras, EEUU se sitúa entre los primeros socios comerciales no europeos para los exportadores andaluces y el sexto entre todos los países a los que exporta esta comunidad. Las exportaciones andaluzas a EEUU durante el año pasado fueron valoradas al 954 millones de euros, lo que representa un incremento del 4,8 % comparado con el año 2017, lo que de algún modo sorprende, ya que este mercado en los últimos años cambio las condiciones para las importaciones de ciertos productos imponiendo aranceles y de este modo restringiendo la libre circulación de mercancías en él. (Fig. 9)

Los principales sectores exportadores andaluces durante el año 2018 fueron:

- 1) Combustibles y Aceites
- 2) Minería
- 3) Agroalimentario: grasas y aceites, legumbres, frutas y frutos sin conservar.

Las tendencias en las exportaciones durante el año 2019 hasta cierto punto siguen las pautas del año anterior, manteniendo los principales países destinos. Sin embargo, surge una claro afán en buscar nuevos socios comerciales ante la situación de inseguridad

que se vive en el comercio internacional al nivel mundial. De acuerdo con los datos estadísticos, en el mes de enero de este año el total de las exportaciones andaluzas fue por el valor de 2.831,9 millones de euros. Los que tuvieron como destino, en primer lugar, los países de la zona euro (el 48,7% del total exportado), seguido por el Resto de Europa (el 16,4% del total exportado) y Asia (sin Oriente medio) (el 8,1% del total). (Fig. 10)

Si desglosamos estos datos por países destino de las exportaciones andaluzas podemos observar que los principales socios comerciales son Alemania, Francia, Italia y Reino Unido. En el mes de enero del 2019, Andalucía exportó al Reino Unido bienes por el valor de 187,7 millones de euros o lo que representa el 6,6% del total de sus exportaciones. En conclusión, se puede considerar que el Reino Unido es uno de los mercados claves para las exportaciones andaluzas y en el hipotético caso de un *Brexit* sin acuerdo esto desplegaría efectos negativos sobre la economía de esta comunidad autónoma. Mientras, EEUU es el séptimo socio comercial en las exportaciones andaluzas, siendo estas valoradas en el mes de enero en 16,8 millones de euros o lo que representa el 4.1% del total exportado. Este hecho convierte a este país en uno de los socios principales no europeos para Andalucía, solo superado por Marruecos. (Fig. 11).

Mientras, los principales sectores exportadores andaluces durante el mes de enero de 2019 fueron:

- 1) Alimentación, bebidas y tabaco- el 36,8% del total exportado
- 2) Bienes de equipo-el 15,5% del total exportado



3) Productos energéticos-el 14,8% del total exportado

A continuación, se analizará el intercambio comercial entre Andalucía y el Reino Unido en el marco de la incertidumbre que genera el proceso de salida de este país de la UE. El Reino Unido, como ya hemos mencionado previamente, es el cuarto socio comercial de Andalucía. Esta comunidad autónoma exportó durante el año 2018 al Reino Unido bienes por el valor de 2.282 millones de euros. Sin embargo, se ha registrado una reducción importante en las exportaciones como consecuencia directa de *Brexit*. Sin embargo, la balanza comercial entre Andalucía y el Reino Unido sigue siendo positiva ya que las importaciones británicas han sido valoradas al 1.038 millones de euros, lo que sitúa la tasa de cobertura al 220%. Los productos andaluces exportados al Reino Unido son:

- 1) **Frutas Frescas:** el valor del exportado 382 millones de euros lo que representa el 16,8% del total de las exportaciones; se observa un incremento en lo exportado comparado con el año anterior del 4,8%
- 2) **Aeronaves y vehículos espaciales:** el valor del exportado es 369 millones de euros, lo que representa el 16,2% del total de las exportaciones; se observa una reducción en lo exportado comparado con el año anterior del 4,9%
- 3) **Legumbres y hortalizas:** el valor del exportado es 363 millones de euros, lo que representa el 15,9% del total de las exportaciones; se observa un incremento en lo exportado comparado con el año anterior del 1,5%.

4) **Aparatos y materiales eléctricos:** el valor del exportado es 193 millones de euros, lo que representa el 8,5% del total.

5) **Aceite de oliva:** el valor exportado es de 132 millones de euros, lo que representa el 5,8% del total.

Los principales productos que exportan las empresas andaluzas al Reino Unido son productos agrícolas, como frutas frescas, aceite de oliva, hortalizas, etc. En el más que probable caso de *Brexit* sin acuerdo estos productos agrícolas caerán bajo distintos tipos de aranceles y exigencias sanitarias lo que dificultaría sustancialmente el proceso exportador y probablemente influiría sobre su volumen reduciendo las exportaciones andaluzas hacia el Reino Unido aún más: (Fig.12)

En el caso de que *Brexit* sin acuerdo se aplicara a las exportaciones andaluzas, las normas generales para el comercio internacional dentro del marco de la OMC (como aranceles, controles de aduana, formalidades administrativas, nuevos procedimientos en las cadenas de logística, trabas fitosanitarias, cambios fiscales y legales, etc.). Asimismo, esta reglamentación tendría un impacto negativo sobre las exportaciones de Andalucía, ya que las dificultaría, pondrían nuevos obstáculos ante ellos y no habrá libre circulación de mercancías, lo que se traduciría en la necesidad de contar más tiempo para que el producto llegara al mercado británico. Todo esto tendría un impacto aún mayor en el caso andaluz, marcado por la especificidad de los bienes exportados que en su mayoría son productos agroalimentarios y perecederos. Además, se considera que en este hipotético caso, durante el primer



año posterior de la salida sin acuerdo el efecto directo sobre el PIB andaluz se reduciría entre 0,2% y el 0,7%, lo que en términos absolutos se traduciría en una pérdida entre 500 y 1.000 millones de euros. Otros efectos negativos serán: la posible reducción de las inversiones directas (actualmente el Reino Unido es principal inversor en esta Comunidad Autónoma); los trabajadores andaluces en el campo de Gibraltar son 9.000 personas. Su continuación en sus puestos de empleo quedaría bajo sospecha, ya que necesitarían visados de trabajo; los británicos afincados en la Costa del Sol son unos 80.000. Su situación de residencia tampoco quedaría clara; Andalucía recibió el año pasado unos 3 millones de turistas británicos o lo que es el 25% del total de las visitas extranjeras en esta comunidad autónoma.

Otro problema importante para la economía andaluza es la guerra de aranceles que tiene emprendida EEUU contra ciertos productos, que considera que su producción está subvencionada y no compiten en igualdad de condiciones con los sus homólogos estadounidenses. En este epígrafe fue incluida la aceituna negra de mesa que exporta Andalucía en el mercado estadounidense. En el año 2017, los exportadores andaluces llegaron a exportar a EEUU 11,2 millones de kilos de aceituna, llegando a acaparar el 33% del total de las ventas en el supermercado de este producto. Sin embargo, con el cambio en la administración estadounidense, esta tendencia expansiva de la aceituna andaluza fue frenada por un recurso que presentó las compañías californianas Bell Carter y Musco alegando que este producto está subvencionado por la PAC de la UE y por lo

consiguiente no compite en igualdad de condiciones con su producción. Después de que la administración americana estudiase este recurso, se tomó la decisión de imponer un arancel antidumping a la aceituna andaluza del 35%. Así pues, como consecuencia directa de esta medida arancelaria las exportaciones de aceitunas andaluzas a EEUU en el año 2018 se redujeron el 60%, llegando a ser valoradas en tan solo 4, 4 millones de kilos.

CONCLUSIONES

En definitiva, el futuro comunitario inmediato es incierto y repleto de incógnitas en el contexto que estamos viviendo actualmente, poniendo entre dudas el proceso integrador. Por una parte, al nivel regional el proceso de desvinculación y retirada del Reino Unido de la UE está repleto de incertidumbre y genera dudas sobre el futuro comunitario y los efectos post *Brexit* sobre las economías europeas. Mientras, por otra parte, al nivel global está el desafiante comportamiento de los EEUU, que pretende imponer un nuevo modelo en el comercio internacional, así como reformular el derecho internacional y sus normas. Es de pensar que la “guerra de aranceles” estadounidense tiene como objetivo defender sus intereses nacionales y de ciertos sectores económicos de este país ante las “perjudiciales” y “subvencionadas” importaciones procedentes de China o de la Unión Europea. Sin embargo, dicho objetivo se puede considerar que cuenta con otra vertiente. Por una parte, desafiar el sistema legal internacional existente. Las



autoridades estadounidenses, para defender los intereses nacionales de sus importaciones, utilizan de forma indiscriminada imponer aranceles “presentados” como una medida antidumping ante productos extranjeros subvencionados. Además, de desafiar el sistema legal existente dentro del marco de la OMC y el derecho internacional privado, cometiendo infracciones en temas ya reguladas y generando inseguridad en las relaciones comerciales internacionales. Un claro ejemplo de esta preocupante tendencia son las palabras de la canciller alemana Angela Merkel “*queremos un comercio internacional basado en normas*”²⁰. Parece que justo estas normas están amenazadas por la actuación desafiante de las autoridades estadounidenses, que pretenden establecer un nuevo modelo de relaciones comerciales internacionales basadas en su modo de ver lo que es justo o no. Asimismo, en los últimos dos años se observa que ciertas reglas del derecho internacional, como la conocida regla “*stand still*” cuyo efecto ha sido mermado por las actuaciones de ciertos actores internacionales y en particular por EEUU. El principal fin de la regla “*stand still*” es de mantener los compromisos adquiridos previamente por los países en materia de aranceles y tasas aduaneras, con el objeto de reducir el nivel de las tasas arancelarias que se aplica sobre un cierto grupo de productos. Estos intentos de reformas unilaterales a normas y organizaciones internacionales ya existentes que llevan tiempo funcionando bien, con objeto de “favorecer” ciertos intereses nacionales, deberían de

preocupar el resto de los países, ya que se pretende borrar todos lo conseguido hasta ahora en la materia.

En conclusión, es evidente que la Unión Europea vive sus “horas bajas” a razón de la crisis que ha generado el *Brexit* y la propia incertidumbre de como finalizará este proceso, con o sin acuerdo entre las dos partes. Además, es imposible prevenir y calcular cual sería este impacto negativo sobre las economías británica y comunitaria inmediatamente después de que se produzca una salida desordenada. A pesar de todo esto, hay que confiar y creer que la UE resurgiría de esta crisis aún más fortalecida y con una visión clara sobre el futuro comunitario que necesitamos “*más Europa*” y teniendo en la mente la célebre frase del padre de la unión, Jean Monnet: “*Europa se hará en las crisis y será la suma de las soluciones que se encuentran a dichas crisis*”.

²⁰ palabras pronunciadas en la Reunión Asia-Europa (ASEAM). 2018, octubre, 18 y 19. Bruselas (Bélgica).



BIBLIOGRAFÍA

- ADRIÁN ARNÁIZ, A.J. (2005): “*Tema 10 de la Asignatura Derecho Internacional Privado*”, Universidad de Valladolid. Valladolid.
- BALASSA, B. (1964): “*The Theory of Economic Integration*”, Routledge Revivals
- MANGAS MARTÍN, A. (2016): “El proceso histórico de la integración europea” en A. Mangas Martín y D. J. Liñán Noguera, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, pp. 27-42, Madrid.
- STOFFEL VALLOTON, N. (2000): “*La prohibición de Restricciones a la Libre Circulación de Mercancías en la Comunidad Europea*”. Dykyson. Madrid
- VICENTE BLANCO, D.J. (2018):” La crisis de la integración regional en la Unión Europea y en el Mercosur: el papel de la supranacionalidad”, en R. Martín de la Guardia y G.A. Pérez Sánchez (dir.), *La integración Europea e Iberoamericana. Actualidad y Perspectivas en el siglo XXI*, pp.135-151. Sevilla.
- Bélgica, Tratado de la Comunidad Económica Europea, 1957
- Luxemburgo, C-621/18, diciembre 2018
- Consejo Europeo: “Conclusiones del Consejo Europeo art.50” del 10/04/2019
- España, Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, pp. 82-83
- España, Tratado de la Comunidad Europea, 1987
- España, Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, pp.82-83



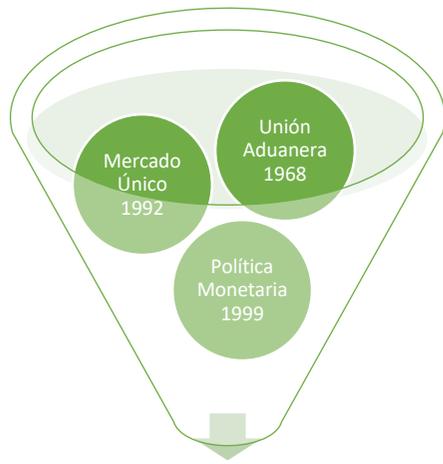


Fig. 1 Mapa de las organizaciones supranacionales. Fuente: Internet https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_regional#/media/File:Regional Organizations Map.png



Fig. 2 Etapas de integración económica. Fuente: Elaboración propia





Euro en circulación 2002

Fig. 3 Hitos en el proceso integrador comunitario. Fuente: Elaboración Propia



Fig.4 Los cuatro desafíos ante la UE. Fuente: Elaboración Propia



- ✓ El Reino Unido deberá celebrar elecciones para el Parlamento Europeo en el caso hipotético que sigue siendo miembro de la UE a la fecha del 22 de mayo de 2019.
- ✓ En caso de incumplir esta obligación dejará de ser miembro de la UE con fecha 1 de junio de 2019.
- ✓ El plazo ampliado no será utilizado para negociar el *Acuerdo de Salida* ya suscrito en el noviembre de 2018.
- ✓ El plazo de prórroga tampoco se podrá utilizar para negociar la futura relación entre las dos partes.
- ✓ El tiempo de prórroga no puede perjudicar el funcionamiento ordinario de las instituciones y órganos comunitarios.
- ✓ Durante el período de prórroga el Reino Unido seguirá siendo Estado miembro de la UE con plenos derechos y obligaciones.
- ✓ El Reino Unido deberá actuar de forma leal y constructiva con la UE.
- ✓ El Consejo Europeo del mes de octubre evaluará los avances en *Brexit*.

Fig.5 Condiciones de la UE para otorgar una segunda prórroga al Reino Unido.
Fuente: Consejo Europeo 10 de abril de 2019

- 23/06/2016** Se celebró el referéndum sobre la permanencia del Reino Unido y Gibraltar en la UE.

La victoria del “sí” fue bastante ajustada los votos favorables fueron el 51,9% del total (votaron el 72,2% de los ingleses con derecho a voto) a favor de abandonar la UE.
- 29/03/2017** Theresa May solicita de forma oficial la salida de su país de la UE activando el art. 50 del Tratado de Lisboa.
- 25/11/2018** Después de unas difíciles negociaciones el Reino Unido y la UE suscriben un “**Acuerdo de Salida**” que consta de más de 585 páginas que se completa con varios protocolos y una Declaración política de intenciones de los líderes comunitarios.
- 29/03/2019** La fecha prevista para la retirada del Reino Unido según art. 50 TUE sin prórroga.
- 10/04/2019** El Reino Unido solicitó una segunda prórroga para poder ratificar el Acuerdo de noviembre de 2018.
- 12/04/2019** Fecha prevista para Brexit después de la primera solicitud del Reino Unido.
- 31/10/2019** La nueva fecha prevista para la salida del Reino Unido de la UE.
- 31/01/2020** Probablemente será la siguiente fecha solicitada para la tercera prórroga.

Fig.6 Fechas claves en el proceso de Brexit. Fuente: elaboración propia





Fig. 7 Posibles futuras colaboraciones comerciales entre la UE y el Reino Unido. Fuente: Elaboración Propia

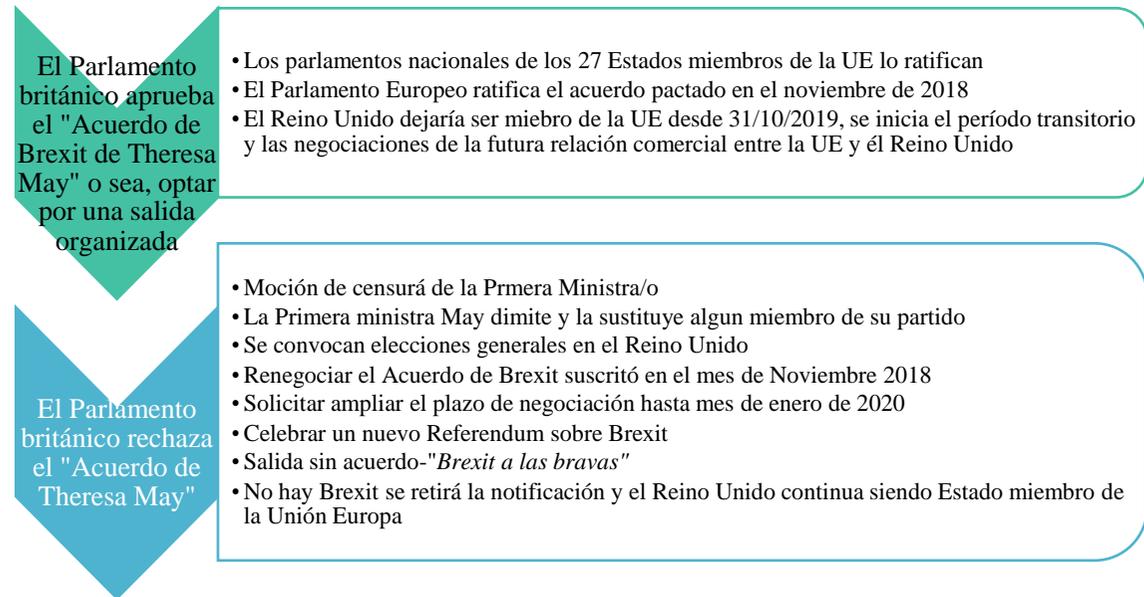


Fig. 8 Escenarios posibles ante el Acuerdo May. Fuente: Elaboración propia



País	Millones de Euro
Alemania	3.907
Francia	3.358
Italia	2.392
Reino Unido	2.282
Portugal	2.074

Fig.9 Países destinos a las exportaciones andaluzas durante el año 2018. Fuente: Elaboración propia

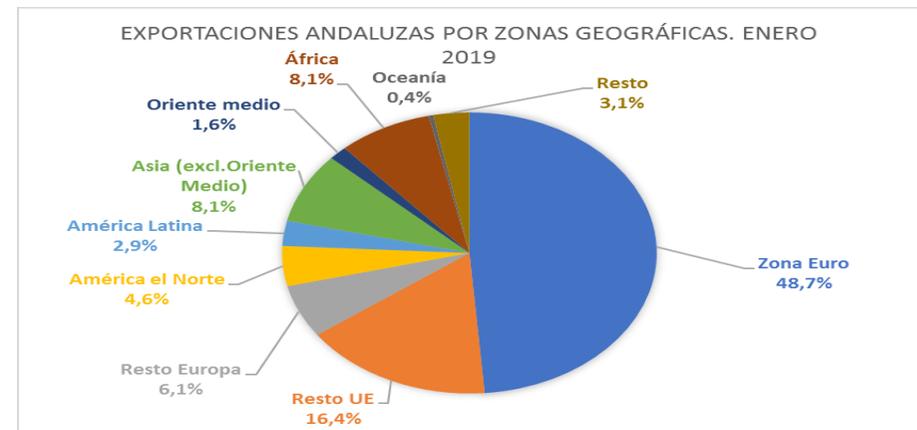


Fig.10 Exportaciones andaluzas por zonas geográficas. Fuente: ICEX



País	Millones de Euro	% del Total Exportado
Alemania	413	14,6
Francia	269,6	9,5
Italia	220,4	7,8
Reino Unido	187,7	6,6
Portugal	162,6	5,7
Marruecos	131,2	4,6
EEUU	116,8	4,1
Bulgaria	110,9	3,9
China	110,1	3,6

Fig.11 Países destinos a las exportaciones andaluzas durante el mes de enero del año 2019. Fuente: Elaboración propia

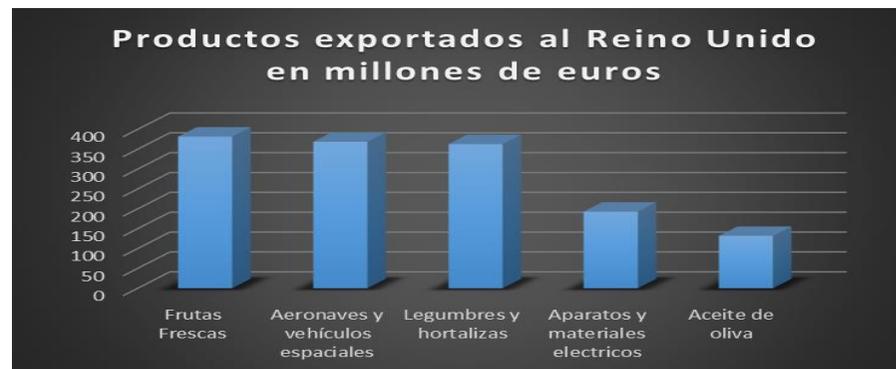


Fig.12 Exportaciones andaluzas al Reino Unido según tipo de producto. Fuente: Elaboración propia





54. EL PASADO GRANADINO: SIMBOLOGÍA Y LENGUAJE DIGITAL

*The Granadian Past: Symbolology and digital
lenguaje*

Julen Ibarburu Antón
*Universidad de Granada*¹
Sandra Suárez García
*Universidad de Granada*²

¹ Licenciado en Historia por la Universidad de Salamanca (2009-2013), Máster Universitario de Profesorado de Educación Secundaria y Bachiller por la Universidad de Salamanca (2013-2014), Máster EURAME en la Universidad de Granada (2014-2015) y actual doctorando en el programa de Historia y Artes. Miembro en el equipo de trabajo en el Proyecto de Investigación del Plan Nacional: El Reino de Granada en el siglo XVII: sociedad, economía e instituciones. jaxujul@gmail.com

Resumen: La representación del pasado ha ido transmitiéndose a lo largo de las épocas históricas de forma paralela a las vivencias de cada sociedad de tal forma que encontramos la pervivencia de ciertos símbolos, imágenes y sentimientos por varias épocas diferenciadas. En este sentido el pasado musulmán granadino y la posterior asimilación de esos territorios por la Corona de Castilla produjeron una multiplicidad de un lenguaje simbólico que se extiende hasta la actualidad. Bajo esta premisa analizaremos el surgimiento de una nueva célula de lenguaje digital, el meme, y su relación con el pasado de esta ciudad andaluza en el tránsito del mundo medieval al moderno.

Palabras clave: Meme, Granada, conquista, redes sociales, internet

Abstract: The representation of the past has been transmitted throughout the historical periods in parallel to the experiences of each society in such a way that we find the survival of certain symbols, images and feelings for several periods. In this sense, the Muslim past of Granada and the subsequent assimilation of these territories by the Crown of Castile produced a symbolic language that extends to the present. Under this premise we will analyze the emergence of a new cell of digital language, the meme, and its relationship with the past of this Andalusian city in the transition from the medieval to the modern world.

Key words: Meme, Granada, conquest, social media, internet

² Graduada en Historia por la Universidad de Santiago de Compostela (2010-2014). Máster Doble MAES-EURAME por la Universidad de Granada (2014-2016). Contratada predoctoral en el proyecto I+D “La propiedad aristocrática en la Granada nazarí y su traspaso a la sociedad castellana después de la conquista (siglos XIII-XVI) [HAR2015-64605-C2-2-P] gracias a las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2016 [BES-2016-076263]. sandrasuarezgarcia.ssg@gmail.com



INTRODUCCIÓN

La popularización de internet en España bien se podría fechar en torno a algún momento de la primera década del siglo XXI. En aquellos primeros años, el acceso a plataformas digitales y páginas web solía ser a través de locutorios, *cibers*, la casa de alguna amistad o, ya de forma no tan habitual, en tu propio domicilio. La transformación digital ha gozado en los últimos tiempos de una aceleración increíble, de tal forma que ha terminado filtrándose en casi todos los aspectos de la cotidianidad. En este sentido, su impacto sobre el día a día ha influido en nuestras relaciones socio-afectivas, labores, profesionales o el ocio.

Vinculado con este último aspecto, encontramos la consolidación de los *memes* en la sociedad globalizada que nos toca vivir. El objetivo de nuestro ensayo reside, pues, en el análisis de estas unidades de lenguaje digital en su relación con el pasado andalusí y la conquista de Granada. Los ensayos sobre estos recursos digitales han proliferado notablemente a lo largo de los últimos años desde campos de la comunicación, sociología, educación o filosofía. Sin embargo, los historiadores hemos tendido a ignorar el surgimiento de los memes que abordan las historias del pasado.

1.1 Origen del meme

El concepto de *meme* ha recorrido un largo camino desde su aparición en el año de 1976 en la obra de Richard Dawkins, *The selfish gene*. El término surge como respuesta a la búsqueda de la unidad mínima de replicación cultural, de una forma muy similar a lo que sucedió con los genes. Así, el concepto griego de *Mimeme* es abreviado en *meme*. Estos podrían ser tanto ideas como modas estéticas o convenciones culturales, la clave residía en su capacidad de replicarse de un cerebro a otro (Dawkins, 1989: 170-180). Otros investigadores han entendido el concepto de diversas formas: dan Sperber participaba de la visión de Dawkins, a la que atribuía una capacidad de representación, ya fueran dentro del propio sujeto o bien del exterior (Sperber, 1996: 32-40); Susan Blackmore, desde el campo de la sociología, resaltaba la capacidad de imitación de los *memes*; mientras que Daniel Dennet le concedía un cariz evolucionista (Castaño, 2013: s.n.). Dentro de una definición más vinculada con lo digital está la aportada por el Diccionario de la Real Academia, donde recoge como segunda acepción de este término aquella “*Imagen, vídeo o texto, por lo general distorsionado con fines caricaturescos, que se difunde principalmente a través de internet*” (*Diccionario de la Real Academia Española*).

De esta forma, el meme digital sería entendido como una unidad audiovisual que recoge el *ethos* y el *pathos* de una comunidad o grupo social determinado bajo una tonalidad o fin humorístico y cuya propagación se produce a través de internet. Violeta Alarcón Zayas (2017: 125-140) señaló cómo el humor de estos se encontraba



asentado en varios factores: la homofonía entre imagen y texto, parodia de una realidad, la crítica ante una situación o la referencia a la cultura de masas. La proliferación de los memes está unida a la difusión de redes sociales como Facebook, Instagram o Twitter, así como plataformas de comunicación, donde WhatsApp es posiblemente la más popular. La inmediatez en la transmisión de contenidos favorece este tipo de contenidos, cuya característica fundamental reside en su brevedad (Ballesteros, 2016: 25) y su capacidad de transformarse conforme se produce su difusión a través de la interacción con los usuarios, un hecho que, a su vez, está potenciado por su carácter anónimo. En este sentido, el meme de Dawkins habría evolucionado en el *meme de internet*, una variante del original pero asentado en una identidad completamente diferenciada (Ruiz Martínez, 2018: 999-1010). El sentido abierto de los memes permite su adaptación y producción por cualquier miembro de la comunidad digital, de tal forma que los temas que tratan son tan amplios como esta. Entre ellos, como es lógico, se encuentran los sucesos históricos del pasado, ya sean eventos señalados como personajes de la historia ibérica. En este sentido, su producción y difusión se encuentra relacionada con medios concretos, páginas que suelen crearlos o contribuir a su divulgación.

1.2 El meme histórico

Nuestro ensayo está en la línea de la Historia de las imágenes, incidimos en el carácter polisémico de los memes y que como fuentes son perfectamente susceptibles de ser analizadas bajo el prisma de la Historia. Las imágenes contienen un discurso que se lanza desde el pasado para proyectarse en el presente y cuya producción dista de ser neutral. Por otro lado, la progresiva acumulación de memes conlleva la conformación de un imaginario social emanado del pensamiento de determinados colectivos, inevitablemente este puede entrar en conflicto con otros idearios (Pérez Vejo, 2012).

Entendemos así como *meme histórico* aquellos recursos visuales que, desde el formato del *meme de internet*, se caracterizan por adoptar una temática de los hechos del pasado, ya sea como mero contexto o bien para generar un discurso social. Su producción contiene los símbolos de la época en la que es creado y, a su vez, los de aquella que pretende reflejar, elementos de cuya interacción se produce el mensaje total del meme. Asimismo, su carácter especializado invita, pero no obliga, a que sean generados por personas interesadas por el pasado, sin que por ello posean un carácter académico o educativo. Si bien este último está cobrando numerosa popularidad en la enseñanza de la asignatura de la Historia, tanto en cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, como las enseñanzas universitarias (Rodríguez Campesina y Ruano Posada, 2019).



1.3 La conquista de Granada en el ideario colectivo

Hacia el final del s. XV, más concretamente entre los años 1482 y 1491, tiene lugar la así llamada *Guerra de Granada*, encabezada por la Corona de Castilla y dirigida contra el emirato nazarí. Dicho conflicto culminaría en la firma de las Capitulaciones acordadas el 25 de noviembre de 1491 (Garrido, 1910) en las que el emirato se rinde a través de su soberano, Abū ‘Abd Allāh Muḥammad, conocido como Boabdil. De esta manera, se toma lo que muchos autores han querido denominar como el “último reducto musulmán” de la península, dando conclusión a un largo ciclo de conquista, entendido en la historiografía tradicional como “reconquista”. De este modo, los monarcas católicos, Don Fernando y Doña Isabel, se convierten en personificaciones de la victoria contra el “infel”. Así, fueron representados durante sus días, a través de un elaborado aparato propagandístico, tanto dentro como fuera de las fronteras de sus reinos (Rincón, 2010). Y esta imagen se perpetuó a lo largo de los siglos, alcanzando sus máximas cotas durante las reivindicaciones nacionalistas del s. XIX y posteriormente, la dictadura franquista. Aquí, más allá de la victoria contra los nazaríes, se les atribuirá el papel de unificadores de España bajo la Fe católica, a lo que habría que sumar el exaltado papel de los monarcas en la toma de amplias extensiones del continente americano y la expulsión de los judíos de 1492. Todos estos sucesos configuran el mandato glorificado y exaltado de los monarcas mejor conocidos y estudiados del medievo español.

Ahora bien, no es nuestra intención detenernos en detalle sobre el mandato de Don Fernando y Doña Isabel, sino concebir la relevancia de la conquista granadina, de ahí que quepa resaltar ante todo la noción de unidad territorial y religiosa que supuso este acontecimiento en el ideario nacional español. En este punto, cabe recordar que las Capitulaciones de 1491 amparaban la libertad religiosa de la población conquistada, no obstante, fueron abolidas tras las primeras revueltas de 1499, imponiéndose en 1502 la Pragmática de conversión forzosa a la población granadina. De manera paralela, se procedió a la castellanización y cristianización de la urbe y sus habitantes, intentando alterar en pocos años una tradición secular de carácter islámico. Con todo, se trató de un proceso lento e incompleto, teniendo en cuenta que tras la conversión forzosa surge una comunidad propia que mantiene durante décadas sus costumbres y tradiciones. Es por ello, que los moriscos serán fácilmente distinguibles de la población cristiano-vieja, hasta que los levantamientos moriscos producidos entre 1569 y 1571 nos llevarían a un proceso de expulsión que, según Ladero Quesada (1992: 47) ya sí provocaría “*el fin de la Granada islámica*”.

Lo que eran, en su mayoría, actos aplaudidos por ideólogos y eruditos españoles hasta la actualidad, se ha convertido solo recientemente en tema de controversia. Así como se han generado largos debates sobre la aplicación de términos como el de “reconquista” frente a “conquista” (Ríos, 2011), la toma del Reino de Granada y la propia urbe ha comenzado a cuestionarse. Hace años se mostró que tal fiesta, y el respectivo interés de su público, fluctúa



principalmente según los “*avatares político-sociales*”, en palabras de Brisset (1987: 150), por lo que cabe esperar que durante las próximas celebraciones se reitere el escenario de enfrentamientos, a no ser que se abran nuevas vías para el diálogo.

1. TIPOLOGÍA DE MEMES

A partir del corpus digital encontrado, hemos realizado una clasificación a partir de su posicionamiento ante el proceso de la Conquista: memes de exaltación de la conquista, aquellos condenatorios o que adoptan una posición crítica, y, por último, los memes que no presentan un posicionamiento ideológico claro.

1.1. Exaltación

Los primeros memes analizados son aquellos que incorporan un discurso favorable hacia la conquista de la ciudad nazarí. La toma de Granada es leída como un hito dentro del pasado nacional, junto con otras fechas históricas mitificadas, donde Covadonga o las Navas de Tolosa comparten protagonismo. El valor concedido a este suceso bebe de su interpretación como final del proceso de avance de los reinos cristianos del norte de la península, iniciado en la etapa medieval, y que es entendido como culminación de la “España cristiana”. Junto con ello, el mito de un territorio político homogéneo es relacionado con la aparición de España como entidad nacional. (Fig. 4)

Estos memes ponen el acento en el evento bélico y poseen un innegable carácter militarista que se sustenta en la idolatría de Isabel y Fernando, quienes son leídos como autores exclusivos de la conquista. Contrapuesto a ellos aparece Boabdil como un personaje ridiculizado y rodeado de estereotipos. Desde una perspectiva meramente formal, este tipo de imágenes comparten la repetición del cuadro de *La rendición de Granada*, de Padilla, como base sobre la que incorporar el texto. El uso de la imagen es meramente contextual y no se produce interacción alguna con ella. (Fig. 1)

(Fig. 2) Vinculado con el tono militarista que algunos memes presentan, podemos apreciar la confusión en los elementos representados. La exactitud en la fecha contrasta con la aparición de elementos históricos totalmente discordantes con el pasado: imágenes de guerreros templarios se entremezclan con caballeros de estética medieval procedentes del mundo de la fantasía – cómics, películas y videojuegos son las principales fuentes – en un *totum revolutum*. Se produce así una paradoja inevitable entre forma y contenido, la presunta reivindicación de un hecho histórico se contradice con una imaginería no ya adecuada en términos académicos, sino que puede ser perfectamente irreal. Sobre el academicismo del discurso se impone el impacto visual del meme (Fig. 3).

La idea de *Reconquista* se ve reforzada por las imágenes que acompañan al mensaje, el cual, a su vez, está asentado en una lógica de vencedores y vencidos. Bajo la adopción de un lenguaje imperialista encontramos expresiones como *venció al Islam* o *El día*



que la media luna se arrodilló. Este tipo de expresiones comparten una visión partidista del pasado histórico que tiende a estar al servicio de claros intereses ideológicos.

Por otro lado, si prestamos atención a las características conceptuales o simbólicas de estos memes, destacan el criterio de verdad atribuido a las imágenes. Por encima del humor se alza el objetivo de reivindicación política de una realidad considerada olvidada o maltratada. La gesta cristiana de la conquista de Granada es representada como un hecho científico probado y su reclamo se extiende tanto sobre el nivel del conocimiento social como por los terrenos académicos.

Una ramificación de esta tipología consiste en la festividad granadina del Día de la Toma, celebrado cada 2 de enero y que festeja el evento homónimo. Como ya hemos observado, la festividad levanta año tras año sentimientos encendidos entre aquellos partidarios del recuerdo de la conquista por los Reyes Católicos y el ensalzamiento del pasado más inmediato, cristiano, y aquellos sectores de la población que ven con malos ojos la presencia de un festejo de marcado carácter bélico.

Los memes que rodean a esta celebración tienden a incidir en su carácter común, no son pocas las fiestas de espacios de la geografía internacional que ensalzan victorias, o derrotas – véase el día de Castilla y León – así como el ataque hacia grupos políticos considerados contrarios. Vinculado con la actualidad política surge como clara intencionalidad la contraposición entre al-Ándalus y la Andalucía cristiana.

La adopción de una imagería aprehensible por el gran público permite la rápida identificación del suceso histórico. Se impone un mensaje nacionalista, aludiendo a un presunto pasado glorioso. La construcción de este suceso imaginado no es producto original del *meme histórico*, sino que se encuentra enraizado en el pensamiento nacionalista español. La búsqueda de la patria a través del suceso histórico queda reflejada en la imagería digital, al igual que quedó plasmada en la literatura o la pintura de historia (Fig. 5).

En este sentido, el objetivo final residiría en “hacer patria”, difundir un discurso nacional implícito en el meme. Un método que retoma el proceso de crear una identidad nacional a través de los diversos certámenes y galardonados otorgados durante el siglo XIX en la Exposición Nacional de Bellas Artes (Pérez Vejo, 2001). La imagería construida por Padilla es reproducida infinitamente a través de estos foros cual pequeños exvotos del pasado imaginado. La estética de la pintura romántica es recuperada para amoldarla a las tensiones políticas actuales (Fig. 6).

Fruto de este discurso surge una imagen de las culturas islámicas como la otredad, estereotipadas y enfrentadas con el movimiento estético del orientalismo. Frente a la pasión por el imaginario andalusí, estos memes plantean un discurso acrítico para con el proceso de la conquista. La exaltación de la figura del líder y las victorias bélicas son amparadas bajo el tono humorístico o artístico. Algunos de los memes podrían confundirse o poseen directamente un formato de carteles, pero todos ellos comparten un tono



panfletario que, sumado al carácter breve e inmediato de su transmisión, facilita su propagación (Fig. 7).

La comicidad como recurso para la crítica no es en absoluto novedoso en Europa, Bajtin (2003: 10-15) señalaba el modo en que la sátira política o social permitía la crítica directa hacia determinados modelos considerados injustos desde la libertad que concedían los entornos carnavalescos. Bajo esta premisa, los memes que ensalzan la conquista de Granada se encuentran imbricados en la gestión de la inmigración por las fuerzas políticas europeas. El sentimiento característico de los movimientos de extrema derecha del temor a una conspiración puede apreciarse en estas imágenes, los movimientos de izquierda parecen haber permitido el olvido de un pasado glorioso cristiano al tiempo que ensalzaban el Islam (Rodríguez Jiménez, 2006: 91-96).

Así, podríamos enmarcar la producción y difusión de esta tipología de memes dentro de las nuevas estrategias adoptadas por la extrema derecha para la divulgación de ideas de tono antidemocrático, así como la polarización de la sociedad y la conformación de estereotipos en torno a personas migrantes o *racionalizadas*. La creación de un pasado imaginado que actúe como refuerzo es esencial para estos movimientos, la búsqueda de la diferencia racial y religiosa primigenia que justifique la aplicación de políticas de segregación en el momento actual. El uso de los memes como respuesta social a una actitud o pensamiento considerado hegemónico contribuye a la cohesión del movimiento,

un método que, por otro lado, es aplicado tanto desde la izquierda como desde la extrema derecha (Días Oliva, 2018).

El carácter digital de estos elementos no excluye la violencia implícita en ellos, es más, su tono cómico inflige al meme un peso aún más retorcido. En el presente epígrafe nos hemos referido únicamente a aquellos relacionados con Granada, pero podríamos encontrar un sinfín de memes sobre aspectos de nuestro pasado. Lejos de percibirlos como imágenes pertenecientes a la esfera de lo *freak* o la cultura *trash* deben ser tomadas como lo que son: herramientas de la acción directa de movimientos de la nueva ola de extrema derecha internacional (Caiani *et al*; 2012: 53-75).

1.2. Condenatorios

En el extremo opuesto al así denominado meme exaltatorio, encontramos a aquel que condena de manera abierta la conquista o al menos es crítico con ella. Podemos encontrar varios subgrupos en su interior, a los que podríamos denominar por un lado “memes condenatorios puros” y por el otro, “memes reivindicativos”. El meme condenatorio puro, como veremos, se basa principalmente en el rechazo a la conquista y la crítica directa y sin miramientos hacia los monarcas *católicos*. Mientras que los memes reivindicativos se definen por una aceptación y/o revalorización del pasado islámico granadino, siendo por tanto contrario al rechazo al Islam que mostraban los memes observados anteriormente. En ambos casos, se volverán a representar los principales personajes históricos conocidos por la población en vinculación a la propia conquista,



como pueden ser Doña Isabel, Don Fernando o el mismo Boabdil, no obstante, el discurso se modificará notoriamente. De ahí que desaparezca la común burla hacia Boabdil, y que surjan otros rasgos de las personalidades de los monarcas castellano-aragoneses. Así, frente a un semblante dignificado de los Reyes Católicos, se abordará su picaresca, el juego con la mentira y el abuso acometido contra la población conquistada (Fig. 8).

Así, en los memes condenatorios puros aparecerá la reprobación de determinadas decisiones políticas sobre el formato digital. De esta manera, podremos observar memes que apuntan a la ruptura de las Capitulaciones de 1491, en las que Isabel y Fernando se burlan de su contenido. De este modo, aparecen como principales culpables de la destrucción del modo de vida andalusí y últimos protagonistas de una traición contra la población musulmana, conquistada bajo unos términos muy concretos. He aquí un claro ejemplo de la percepción dicotómica de los monarcas *católicos*, que pervive en la actualidad, incluso en medios muy ajenos al entorno académico.

Este rechazo entronca de manera directa con el mismo debate, ya expuesto, que se produce anualmente cuando se aproxima el Día de la Toma, en la que periódicos y otros noticiarios definen dos bandos bien diferenciados: aquéllos que consideran la conquista como algo clave para la formación del espíritu nacional (*Volksgeist*) y otros que lo ven antes como un acto de xenofobia y celebración de la violencia. Esta contradicción en las posturas respecto al pasado andalusí o la actuación de los monarcas no es nueva, puesto que ya durante la II República nos podemos encontrar ante casos de una

crítica comedida a la ruptura de las Capitulaciones (Parra, 2007: 21-22). No obstante, la libertad democrática, el acceso generalizado a las redes y la velocidad de la información de nuestro siglo ha potenciado el encuentro de opiniones opuestas.

Por otro lado, los memes condenatorios puros se encuentran estrechamente ligados a una categoría superior que podríamos denominar “memes de conquista” en la que la nación española se muestra como destructora de civilizaciones, resaltándose los aspectos más cruentos de las hazañas tan glorificados por determinados grupos ideológicos. Especialmente la conquista de gran parte del continente americano enlaza a la perfección con esta tipología de meme, teniendo en cuenta la cercanía de las fechas y la impronta que ambos sucesos dejaron en el ideario nacional. De ahí que podamos abstraer algunas cuestiones propias del debate sobre la conquista de Granada, hacia grandes polémicas nacionales como la celebración de las “fiestas de moros y cristianos” (Santamarina, 2008) o del día de la Hispanidad del 12 de octubre, anteriormente portadora del polémico título de Día de la Raza (Fig. 9).

Pasemos ahora al subgrupo de los memes reivindicativos. Como anticipábamos, esta tipología de memes también procura revalorizar el pasado arábigo-granadino, insertando al Reino de Granada como parte íntegra e imprescindible de la historia andaluza. De hecho, este último término será clave para comprender el alcance de esta integración del pasado histórico. Al menos desde finales del siglo XIX, se generan extensas corrientes de pensamiento que procuran enfrentarse, de una manera u otra, a la compleja cuestión de integrar



la realidad andalusí a este ideario nacional, definido por un férreo catolicismo. ¿Había sido al-Ándalus parte de la nación española? ¿Cómo se podía integrar un discurso de “lucha contra el infiel” de tradición secular, en la lógica de la España nacional? La historiografía tradicional había puesto su foco en la confrontación y exclusión. No obstante, a partir de la segunda mitad del s. XIX, se abrirá una vía a la integración de al-Ándalus (García Sanjuán, 2012: 66). Se partirá, primordialmente, de la visión exótica y orientalista del mundo andalusí propia del movimiento romántico. El legado cultural de al-Ándalus comenzará a exaltarse, especialmente sus notorios avances científicos, surgiendo a la par nuevas formas discursivas, como las asociadas a la “España musulmana” o el “mito de las tres culturas”. Así, paulatinamente, figuras como Abderramán III o Boabdil se asimilan en la Historia de España junto a otros personajes propios de la historia andaluza como la propia Isabel de Castilla. Esta lógica integracionista se puede encontrar a través de estos memes, sin que exista ningún tipo de rechazo hacia el pasado islámico de Andalucía, más que propiamente español.

Si la extrema derecha española parece apropiarse de los memes exaltatorios, también el meme condenatorio se verá rodeado de intencionalidades ideológicas. De este modo, debemos hablar principalmente del movimiento andalucista, y de manera más reducida, del regionalismo de Andalucía Oriental. Recordemos que esta última corriente distingue lo que es a nivel geográfico Andalucía Oriental, formada por las provincias de Granada, Málaga, Almería y Jaén del resto de la comunidad autónoma andaluza,

coincidiendo a grandes rasgos con los lugares pertenecientes al emirato nazarí en su máxima expansión. Así, no son pocos los autores e ideólogos que consideran que el mayor esplendor de la cultura andaluza se produjo durante el dominio islámico (Ortega, 2001: 88). De hecho, parte del Partido Andalucista, ya desaparecido, consideraba que la nación andaluza era única y bien diferenciable desde la cultura del Algar hasta la conquista, pasando por al-Ándalus (Pérez Nieto, 2006: 169). En algunos de estos memes exaltatorios se nos muestran elementos que procuran evocar la gloria del Reino de Granada, en su acepción más extensa. Es por ello que también aquí podemos encontrar memes en los que el Reino de Castilla, como nación antagonista, intenta destruir la identidad nazarí a través de la Guerra de Granada, perviviendo su espíritu original en la Revuelta de las Alpujarras, pero siendo alterado por la Repoblación de finales del s. XVI, dando lugar a la compleja identidad granadina actual. (Fig. 11)

Así, podemos observar cómo tanto los memes condenatorios puros como los reivindicativos beben principalmente de posturas ideológicas bien marcadas, siendo por tanto la contraparte directa de los memes exaltatorios. Sin embargo, la proporción de ambas grandes categorías no es apenas equiparable, predominando con creces los memes exaltatorios sobre esta categorización.³

³ Nos referimos principalmente a memes encontrados en la plataforma de búsqueda Google mediante las siguientes búsquedas: “meme Granada”, “meme Granada conquista”, “meme Granada conquest”, “meme Granada medieval”, “meme Granada 1492”, “Granada 1492”.



1.3. Sin posicionamiento.

Esta última variedad agrupa un auténtico cajón de sastre que comparte la primacía del humor sobre la creación de un mensaje ideológico intencionado. En este sentido, el pasado es utilizado como plataforma para lograr la comicidad. El recurso a elementos de la cultura de masas resulta fundamental en este tipo de memes, como los ejemplos que aquí presentamos, donde la serie de *Isabel* (Olivares, 2012-2014) o *The Simpsons* (Groening, 1989) son contrapuestos con representaciones históricas del poder castellano. Las últimas tendencias de las redes jugarán otro papel esencial en la generación de estos memes, teniendo en cuenta que adaptan sus formas a los nuevos modelos dispuestos por las redes. Claro ejemplo de ello pueden ser las adaptaciones al Drake Hotline Bling Meme o, a nivel nacional, el meme “Se queda”.

Debemos hablar necesariamente en este apartado de algunas plataformas difusoras y generadoras de memes históricos, cuya última finalidad es la de generar humor, que se encuentran habitualmente en redes sociales como Facebook o Instagram. Hablamos de entidades tales como Great Kingdom of Castilla Memes o Glorious Andalusian Emirate memes. Estas páginas suelen contar con una audiencia considerable, por lo que se facilita el largo alcance de estos memes. En algunas ocasiones, dichas plataformas logran traspasar la barrera del mundo digital hasta adoptar formatos difusores tradicionales. Un claro ejemplo de ello es la próxima publicación del primer número físico de *Bravo por vos*, de Pablo

Leal, que nace originariamente como página de Facebook que emplea la historia como medio principal de hacer humor.

CONCLUSIONES

El pasado puede ser un lugar de batalla en el presente, qué duda cabe. Serge Gruzinski (2018) en su *¿Para qué sirve la historia?* Señalaba el modo en que los eventos históricos son constantemente traídos al presente para la conformación de nuevos metarelatos. Los *memes históricos* son partícipes de este movimiento. Cada generación cuenta con nuevas maneras de difundir e incluso interpretar el pasado, acelerándose estos cambios desde el acceso generalizado a internet. De esta forma, en lugar de constituirse como una cultura impermeable al contexto social y político en el que se ven envueltos, los memes se considerarían células culturales emanadas de grupos sociales determinados. Vinculado con esta visión, es fácil encontrar similitudes entre las grandes pinturas nacionales y la creación de este contenido claramente cargado de ideología.

Desde luego, estos elementos son los más fácilmente perceptibles. No obstante, podemos encontrar en todos los tipos de memes sobre la conquista de Granada la reverberación de los ecos del pasado. Pese a una producción contemporánea, la mayor parte de ellos son ajenos a la producción académica de las corrientes historiográficas y presentan imágenes estereotípicas del conflicto. La condena del mundo nazarí, al igual que su sublimación, beben de



representaciones populares decimonónicas popularizadas, en buena medida, por las interpretaciones nacionalistas del mismo siglo XIX.

Los memes son, por otro lado, herramienta clave para la difusión de ideas al servicio de determinadas fuerzas ideológicas. En aquéllos calificados como “memes exaltatorios” se percibe una interpretación del pasado, aplicada al presente, propio de la extrema derecha española. Se observan, en este grupo de memes, tendencias hacia la banalización del racismo, la islamofobia y las actitudes xenófobas. Mientras, los memes condenatorios se pueden ligar a grupos andalucistas y en algunos casos, a ramas de la propia izquierda política. En este sentido, los memes exaltatorios y condenatorios se configuran a su vez como elementos sintomáticos que muestran las tendencias políticas de consumidores de este tipo de medio digital, a los que acabará llegando una visión del pasado filtrada, alterada y que puede marcar de manera definitiva la percepción tanto de la conquista granadina como otros sucesos claves de la Historia de España a individuos ajenos a la vertiente más científica de nuestra disciplina.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN ZAYAS, V. (2017): “Humorismo como creación y fortalecimiento de los vínculos en la sociedad redel caso de los memes sobre filósofos”, *Revista de comunicación*, 6, 1: 122-146.
- BAJTIN, M. (2003): “*La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*,” Alianza editorial. Madrid.
- BALLESTEROS DONCEL, E. (2016): “Circulación de memes en WhatsApp. Ambivalencias del humor desde la perspectiva de género”, *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, 35: 21-45.
- BRISSET MARTÍN, Demetrio (1987): “Las fiestas de la Granada musulmana. Análisis de las fiestas de Granada”, *Gazeta de Antropología*, 5. Jaén.
- CAIANI, M.; DELLA PORTA, D.; WAGEMANN, C. (2012): “*Mobilizing on the Extreme Right Germany, Italy, and the United States*”, Oxford University Press. Nueva York,
- CASTAÑO, D., C.M. (2013): “Defining and characterizing the concept of Internet Meme”, *Revista CES Psicología*, 6, 2: 82-104.
- DAWKINS, R. (1989): “*The Selfish Gene*”, Oxford University Press. Oxford.
- DIAS OLIVA, T. (2018): “Memes de natureza cômica como estratégia de resistência a discursos hegemônicos.



- Análise das reações à campanha #gaysnomerecenmedallas no twitter”, *Linguagem em (Dis)curso*, vol. 18, nº. 3. Santa Catarina (Brasil)
- Diccionario de la Real Academia Española
 - GARCÍA SANJUÁN, A. (2012): “Al-Ándalus en la historiografía del nacionalismo españolista (siglos XIX-XXI). Entre la Reconquista y la España musulmana”, en D. Melo Carrasco y F. Vidal Castro (eds.), *A 1300 años de la conquista de al-Andalus (711-2011): Historia, cultura y legado del Islam en la Península Ibérica*, pp. 65-105. Centro Mohammed VI, Coquimbo.
 - GARRIDO ATIENZA, M. (1910): “*Las Capitulaciones para la entrega de Granada*”. Paulino Ventura Traveset. Granada.
 - GRUZINSKI, S (2018): “*¿Para qué sirve la historia?*” Alianza Editorial. Madrid.
 - LADERO QUESADA, M. A. (1992): “Mudéjares y repobladores en el Reino de Granada (1485-1501)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 13: 47-71.
 - ORTEGA MUÑOZ, J. F. (2001): “La voz “afónica” de la identidad andaluza”, en J. Ríos Vicente y M. Agís Vilaverde (coords.), *Identidad y cultura. Reflexiones desde la filosofía*, pp. 77-94 Universidad da Coruña. A Coruña.
 - PARRA MONTSERRAT, D. (2007): “Islam e identidad en la escuela franquista. Imágenes y tópicos a través de los manuales”, *Didáctica de las ciencias experimentales y sociales*, 21: 15-32.
 - PÉREZ NIETO, E. G. (2006): “*El Partido Andalucista: Origen y evolución de un partido regionalista (1976-2005)*”. Universidad de Granada. Granada. [Tesis doctoral]
 - PÉREZ VEJO, T. (2012): “¿Se puede escribir historia a partir de imágenes? El historiador y las fuentes icónicas”, *Memoria y Sociedad*, 16, 32: 17-30.
 - PÉREZ VEJO, T. (2001): “Pintura de historia e identidad nacional en España”, Universidad Complutense. Madrid.
 - RINCÓN GONZÁLEZ, M. D. (2010): “La divulgación de la toma de Granada: objetivos, mecanismos y agentes”, *Anuario de Estudios Medievales*, 40/2: 603-615.
 - RÍOS SALOMA, M. (2011): “*La Reconquista: una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*”. Marcial Pons. Madrid.
 - RODRÍGUEZ CAMPESINA, A. y RUANO POSADA, L. (2019): “Enseñar Historia a través del meme. Entrevista a Guillermo Pérez Romero”, *Revista Historia Autónoma*, 14: 261-269.
 - RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2006): “De la vieja a la nueva extrema derecha (pasando por la fascinación por el fascismo)”, *Historia Actual Online*, 9: 87-99. Cádiz.
 - RUIZ MARTÍNEZ, J. M. (2018): “Una aproximación retórica a los memes de internet”, *Revista Signa* 27: 995-1021.



- SANTAMARINA CAMPOS, B. (2008): “Moros y cristianos. De la batalla festiva a la discursiva”, *Gazeta de Antropología*, 24/1.
- SPERBER, D. (1996): “*Explaining Culture. A Naturalistic Approach*”. Blackwell Publishing. Massachusetts.





Fig. 1: Fuente Instagram, usuario particular

la Reconquista
En el famoso año de 1492, el Rey Fernando de Aragón y la Reina Isabel de Castilla (Los Reyes Católicos) y su ejército les quitaron Granada a los moros. Así unificaron España como una unidad política y cristiana (católica).



Fig. 2: Fuente Instagram, usuario particular





Fig. 3: Fuente Instagram, usuario particular.



Fig. 4: Fuente: web de Democracia Nacional

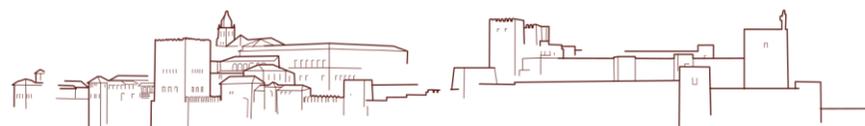




Fig. 5: Fuente Instagram, usuario particular

Fig. 6: Fuente Instagram, usuario particular



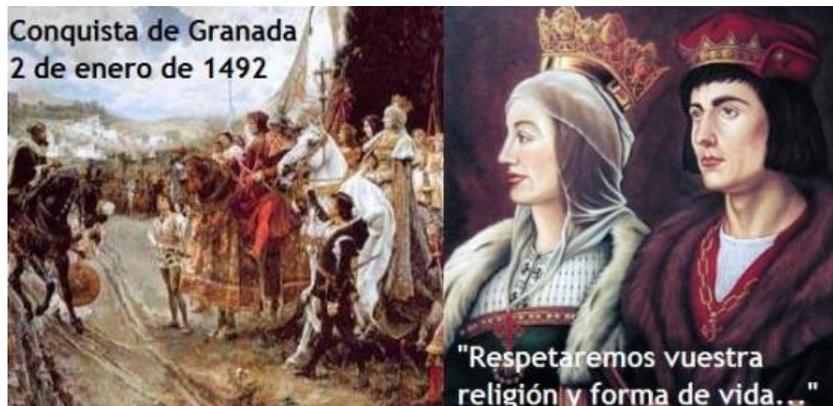


Fig. 7. Fuente: web La Historia Universal



Fig 8.: Fuente: Memeroid.com





Fig. 9: Fuente: Memedroid.com

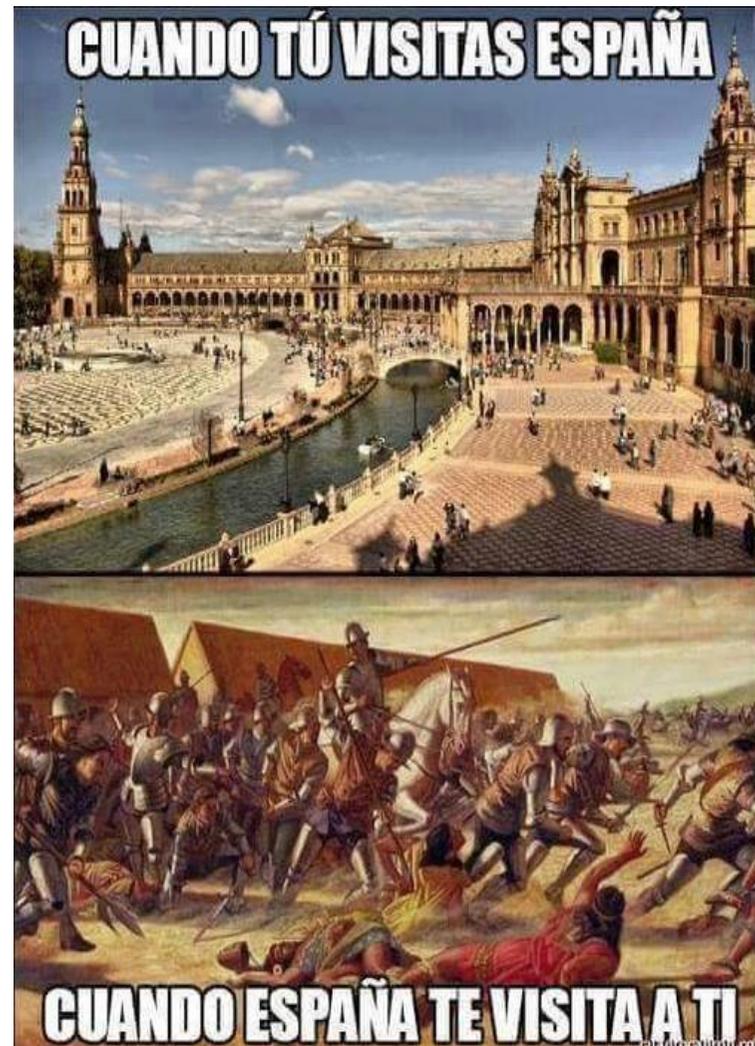


Fig. 10: Fuente: Facebook



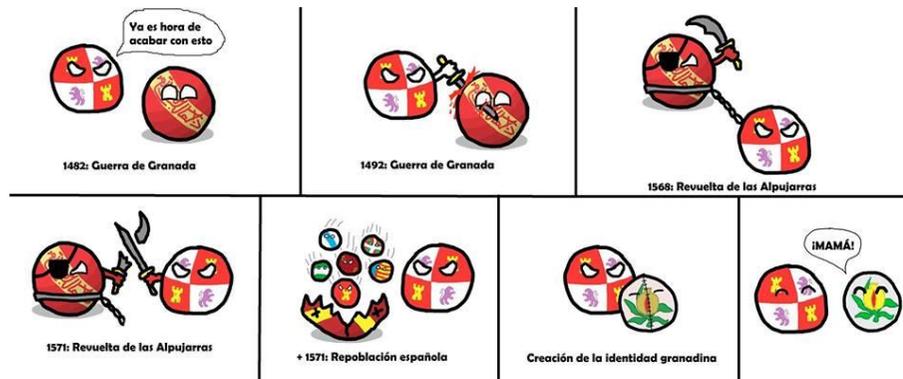
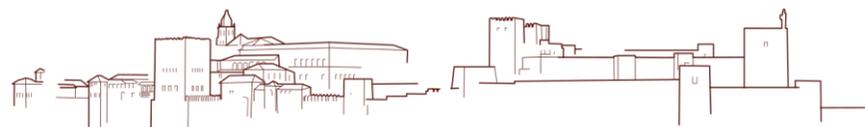


Fig. 11: Fuente: Facebook





55. EL MODELO DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y SOCIAL DEL GRUPO VRBANITAS: ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

The scientific and social dissemination model of the group Vrbanitas: Arqueología y Patrimonio of the University of Huelva

Resumen: El grupo *Vrbanitas. Arqueología y Patrimonio* de la Universidad de Huelva lleva treinta años dedicados a la investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio arqueológico. En esta comunicación se presenta el modelo de difusión científica y social que está desarrollando el grupo para la divulgación del patrimonio arqueológico a la sociedad desde el mismo momento en que comienzan las investigaciones hasta su puesta en valor.

Palabras clave: arqueología, patrimonio, difusión científica, difusión social

Abstract: The *Vrbanitas. Arqueología y Patrimonio* group of the University of Huelva has been dedicated to the research, protection, conservation and dissemination of archaeological heritage for thirty years. This communication presents the model of scientific and social dissemination that the group is developing for the dissemination of the archaeological heritage to society from the beginning of the investigations until the presentation to the public.

Keywords: archaeology, heritage, scientific dissemination, social dissemination

Elisa Baena Tortosa
*Universidad de Huelva*¹

¹ Grupo Vrbanitas: Arqueología y Patrimonio (HUM132). Contratada Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, financiado por la Consejería de

Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo (FSE). elisa.baena@dhga.uhu.es



1. EL GRUPO VRBANITAS: ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO

El grupo de investigación *Vrbانيتas. Arqueología y Patrimonio* (HUM 132) se creó en el año 1990 bajo la dirección del ahora Catedrático de Arqueología Juan M. Campos Carrasco, siendo el grupo más antiguo de la Universidad de Huelva de la rama de Humanidades dentro del Plan Andaluz de Investigación. Está compuesto de doce investigadores, entre los que se encuentran profesores del área de Arqueología y Prehistoria de la Universidad de Huelva, contratados de proyectos, becarios y profesionales externos especializados en disciplinas como la filología clásica, la investigación y la gestión del patrimonio arqueológico.

Se caracteriza por abordar proyectos de marcado carácter interdisciplinar e internacional desde hace tres décadas. Así como la imprimación del concepto patrimonial en todas las investigaciones, siendo la conservación y difusión a la sociedad el fin y justificación última de nuestro trabajo (Bermejo, 2015: 14). Esto ha llevado al establecimiento de colaboraciones y convenios con diferentes agentes sociales, públicos y privados cuyos objetivos están alineados con los de *Vrbانيتas*: la investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio arqueológico.

De este modo y siguiendo el convencimiento de que se necesita una perspectiva multidisciplinar para dar respuesta a los problemas y necesidades que el patrimonio tiene en nuestro ámbito territorial, el

grupo de investigación se integra en el Centro de Investigación en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural (CIPHCN) de la Universidad de Huelva cuyo objetivo, entre otros, es la transferencia a la sociedad del conocimiento desarrollado en el propio CIPHCN.

2. DIFUSIÓN CIENTÍFICA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La perspectiva interdisciplinar del grupo, ya mencionada, permite abarcar numerosas líneas de investigación desarrolladas a escala autonómica, nacional e internacional en el marco de convocatorias competitivas, lo que ha permitido la consolidación del grupo. Anualmente se muestra a la comunidad científica e investigadora los resultados de los proyectos investigadores con diferentes formatos: comunicaciones y póster en congresos, jornadas y seminarios; asistencia a reuniones científicas; publicación de artículos en revistas indexadas, capítulos de libros y monografías. Sin olvidar la labor docente realizada por los integrantes del grupo, tutorizando Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y Tesis Doctorales enmarcadas en los diferentes proyectos de investigación en curso. Esta producción científica, junto con información sobre las líneas de investigación y los proyectos finalizados y actuales, se recoge en la web del grupo de investigación <http://www.uhu.es/vrbانيتas>.



3. DIFUSIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Una apuesta que siempre ha mantenido *Vrbanitas*, ha sido la de acercar su actividad investigadora y sus resultados científicos a la sociedad llevando a cabo habitualmente actividades de divulgación y cultura científica, además de incluir en todos sus proyectos de investigación un espacio para la producción de material y/o actividades dirigidas a público no especializado. Labor que se ha visto reconocida en varias ocasiones con el premio concedido por la Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía “*A la intervención más relevante de activación del patrimonio industrial de Andalucía*” por el proyecto de investigación y puesta en valor del Puerto Histórico de Palos de la Frontera (2018) y el premio de difusión científica de la Universidad de Huelva Semana de la Ciencia (2007) por la aportación “*El grupo de arqueología de la UHU y la difusión del patrimonio arqueológico onubense*”.

La trayectoria divulgativa del grupo de investigación se caracteriza por su diversidad, abarcando diferentes formatos y dirigiéndose a segmentos diferenciados de público no especializado. Las actividades de difusión social que se realizan pueden clasificarse en las siguientes tipologías:

- Visitas guiadas a yacimientos arqueológicos de Huelva y provincia: se realizan visitas guiadas por los investigadores que han trabajado en el yacimiento, compartiendo de forma directa con la sociedad el resultado de sus investigaciones. Estas visitas

tienen lugar de forma habitual cuando son solicitadas desde universidades, asociaciones y centros escolares, así como en el contexto de la docencia universitaria impartida por los integrantes del grupo en la onubense.

- Conferencias y mesas redondas: comunicaciones divulgativas dirigidas a público no especializado para dar conocer el patrimonio arqueológico de su entorno.
- Puesta en valor del patrimonio arqueológico: a partir de las investigaciones realizadas en un yacimiento arqueológico se diferencian los espacios mediante calizas de colores para facilitar la comprensión del lugar a los visitantes y se elabora cartelería divulgativa de los elementos del yacimiento.
- Guías divulgativas: como resultado de los proyectos de investigación se suele contemplar el diseño de una guía divulgativa de los resultados tanto en formato papel como en digital para facilitar su difusión.
- Exposiciones: se realizan exposiciones temáticas temporales en el Museo Provincial de Huelva.
- Medios de comunicación: se mantiene contacto habitual con los medios de comunicación mediante el envío de notas de prensa y la concesión de entrevistas por parte de los investigadores.
- Redes sociales: se desarrolla una estrategia de difusión social en la red social Facebook² con un doble objetivo. Por un lado, desmitificar la figura del profesional arqueólogo, mostrando el trabajo diario que se lleva a cabo en el seno del grupo de

² <http://www.facebook.com/vrbanitasarqueologiaypatrimonio>



- investigación, y, por otro lado, la difusión de contenido didáctico sobre los resultados de las investigaciones.
- Noche Europea de los Investigadores: cada año, todo el grupo de investigación participa con conferencias, visitas y/o talleres. En la pasada edición participamos con dos actividades. Un taller infantil *Arqueoaventura*, que consistió en la realización de un arqueódromo portátil en el que los participantes pudieron excavar y aprender la metodología científica y una visita guiada al Museo de Huelva y recorrido en tren por los enclaves arqueológicos más destacados de la ciudad, *Viaje al pasado*.
 - Semana de la Ciencia: También con periodicidad anual participamos en la Semana de la Ciencia con talleres dirigidos a alumnos y alumnas de Secundaria y Bachillerato sobre la profesión de la arqueología y su metodología científica, como son los talleres *Arqueología: ciencia y profesión* o *Descubriendo la Historia, salvando el Patrimonio*.

4. EL PROYECTO *DEATLANTIR*: UN MODELO DE DIFUSIÓN

A continuación, presentamos a modo de ejemplo de la aplicación de este modelo de difusión científica y social el caso de uno de los proyectos en los que actualmente se encuentra trabajando el grupo *Vrbanitas* desde 2014, dirigido por el Catedrático de Arqueología Juan M. Campos Carrasco.

El proyecto *Del Atlántico al Tirreno, los puertos atlánticos béticos y lusitanos y su relación comercial con Ostia Antica (DeAtlantir)* en sus dos fases (primera fase HAR2014-58326-P y segunda fase HAR2017-89154-P), financiado por el Plan Nacional de I+D del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, estudia los puertos en la antigüedad clásica en el suroeste peninsular de forma integral analizando todas las manifestaciones arqueológicas relacionadas con este tipo de áreas y sus actividades (Campos y Bermejo, 2017a). Cuenta con un equipo interdisciplinar de diecisiete investigadores procedentes de diferentes instituciones nacionales e internacionales y con la colaboración puntual de especialistas de diversas universidades y centros de investigación. Desde la primera etapa de este proyecto, la del diseño de la investigación, se ha desarrollado un completo plan de difusión enfocado tanto al ámbito científico como al público general (Campos y Bermejo, 2017a), cuyos primeros resultados -correspondientes en su mayor parte a la primera fase del proyecto- detallamos en las siguientes líneas.



4.1 Difusión científica

Resultado de la primera fase del proyecto se publicó la monografía *Los Puertos Atlánticos Béticos y Lusitanos y su relación comercial con el Mediterráneo* (Campos y Bermejo, 2017b) y dos más se encuentran en prensa (Moreno, 2018; Moreno y Cerezo, 2018). Así como numerosos capítulos de libro (Campos, 2015; González Fernández, 2018; entre otros) y actas de congreso (Campos y Bermejo, 2017c; Toscano, 2018; Fernández-Sutilo, 2018; entre otros.) También se han publicado artículos en revistas de reconocido prestigio nacional e internacional (Arévalo y Moreno, 2017; Fernández y Campos, 2017; Vidal, 2017; Bermejo *et al*; 2018; Bermejo y Campos, 2018; entre otros).

Destaca la organización de varias reuniones científicas en las Universidad de Huelva y Cádiz. En 2016 tuvieron lugar la I Reunión Científica *Vrbes et Territoria ex Hispania* “Áreas portuarias de las ciudades béticas y lusitanas: arquitectura y relaciones comerciales” y “Trajano, emperador de Roma”, ambas en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva. En 2017, se organizaron en la Universidad de Cádiz las II Jornadas de Historia y Arqueología Marítimas y la jornada “Muriendo junto al mar. Ejemplos interdisciplinares desde las antiguas necrópolis de Cádiz y Tharros. Por último, en 2018 se celebró la III Reunión Científica *Vrbes et Territoria ex Hispania* “Del Atlántico al Tirreno. Desarrollo y propuestas de futuro”.

En el ámbito de transferencia del conocimiento en la academia se han presentado dos trabajos fin de máster (Bermejo, 2017 y

González Domínguez, 2017) y leído tres tesis doctorales (Delgado, 2016; Fernández-Sutilo, 2017 y O’Kelly, 2017).

Todos los resultados de las investigaciones, así como información sobre el proyecto *DeAtlantir* se encuentran disponibles en la web www.uhu.es/DeAtlantir.

4.2 Difusión social

En cuanto a la difusión social del proyecto *DeAtlantir* se han realizado las siguientes actividades y publicaciones:

- Exposición *Lugares de vida e intercambio: ciudades y puertos en el mundo antiguo y medieval* (Ventana a la Ciencia, Parque de las Ciencias de Granada. 17/07/18-07/10/18 Dres. científicos: Juan M. Campos y Javier Bermejo). A través de experiencias interactivas, instrumental de laboratorio, imágenes, audiovisuales y contenido didáctico, compartimos los resultados de las excavaciones arqueológicas que hemos desarrollado en diferentes puertos del mundo antiguo y medieval. El número total de visitantes fue de 6748, cifra por encima de la media de las exposiciones enmarcadas en el programa Ventana a la Ciencia del Parque de las Ciencias de Granada que está en 5875. (<https://bit.ly/2K42iyi>)(Fig. 1, 2 y 3)
- Guía divulgativa *Ruta portuaria del arco atlántico del suroeste hispánico* (Bermejo *et al*; 2017). Editada en formato papel y disponible también en digital para su descarga en el siguiente enlace



<http://www.uhu.es/DeAtlantir/Puertos/Rutaportuaria.pdf>

(Fig. 4)

- Publicaciones en la red social Facebook. Se han realizado publicaciones divulgativas con el formato “¿Sabías que...?” en las que se ha compartido contenido sobre los resultados del proyecto. Este tipo de publicaciones han tenido un gran impacto y alcance en la red social, denotando el interés suscitado entre la ciudadanía por aprender sobre patrimonio arqueológico. (Fig. 5).

5. HACIA ARQUEOHUELVA. DESCUBRE TU PATRIMONIO

ArqueoHuelva. Descubre tu patrimonio es un proyecto de cultura científica que pretende sistematizar la actividad divulgativa y de transferencia del conocimiento presentada en este artículo, dotando a la difusión social de las investigaciones del mismo peso e importancia que la difusión en ámbitos estrictamente académicos y científicos. Este proyecto nace a modo de conmemoración de treinta años de actividad dedicada a la investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio arqueológico onubense. Una ocasión idónea para recoger en una programación que se desarrolle cada curso académico las diferentes actividades de divulgación científica que desde el grupo se vienen realizando, lo que permitirá acercar la actividad investigadora y los resultados científicos a la ciudadanía de manera estable y con mayores recursos.

De este modo, tendrá lugar una amplia programación dirigida a público no especializado (público general, escolares, mayores de 55 años, organismos, colectivos y asociaciones, etc.) y de acceso libre para facilitar la participación. Estas actividades se centrarán, en esta primera edición, en tres grandes proyectos de investigación que desarrolla el grupo Vrbanitas de ámbito territorial: el Plan General de Investigación de la Zona Arqueológica de Huelva, que contempla el estudio y la difusión del yacimiento Huelva; el Proyecto General de Investigación de la ciudad romana de *Arucci* (Aroche, Huelva); y el Proyecto de Puesta en Valor de Tejada La Vieja (Escacena del Campo, Huelva); así como en la ya mencionada conmemoración del aniversario mediante el reciclaje de la exposición *Lugares de vida e intercambio: ciudades y puertos en el mundo antiguo y medieval* de marcado éxito. Dichas actividades adoptarán diferentes formatos, como son los talleres didácticos, para los que se contempla la construcción de un arqueódromo, conferencias, mesas redondas, visitas guiadas a los yacimientos y contenido virtual en la web específica de *ArqueoHuelva* diseñada para tal fin.

Un proyecto de cultura científica que nace con vocación de continuidad y sostenibilidad, contando para ello con recursos propios y la colaboración de numerosos agentes sociales de los sectores público y privado.



BIBLIOGRAFÍA

- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. y MORENO PULIDO, E. (2017): “La presencia de moneda en los diferentes momentos rituales funerarios de Gades a partir de época augustea”, *Onoba. Revista de Arqueología y Antigüedad*, 5: 3-19. Huelva.
- BERMEJO MELÉNDEZ, A. (2017): “El puerto de Onoba y su proyección comercial mediterránea.” Universidad de Huelva, Huelva. Trabajo Fin de Máster inédito.
- BERMEJO MELÉNDEZ, J. (2015): “Las actividades del grupo Vrbanitas de la Universidad de Huelva: La investigación y gestión del patrimonio arqueológico”, *Boletín Arqueología Somos Todos*, 3: 14-15.
- BERMEJO MELÉNDEZ, J. y CAMPOS CARRASCO, J.M. (2018): “Puertos atlánticos y mediterráneos en tiempos de Trajano”, *Veleia*, 35: 1-15.
- BERMEJO MELÉNDEZ, J.; MARFIL VÁZQUEZ, F. y CAMPOS CARRASCO, J.M. (2018): “De Gades a Hispalis, dos puertos atlánticos en la conformación de la Provincia Baetica.” *Onoba. Revista de Arqueología y Antigüedad*, 6: 97-112.
- CAMPOS CARRASCO, J.M. (2015): “La recreación del Puerto de Huelva en época romana a través de un documento pictórico del Archivo Municipal de Huelva”, en M. D. Lazo López (ed.), *Archivo Municipal de Huelva. 750 aniversario (1265-2015)*, pp. 16. Huelva.
- CAMPOS CARRASCO, J.M. y BERMEJO MELÉNDEZ, J. (2017a): “Del Atlántico al Tirreno. Los puertos atlánticos béticos y lusitanos y su relación comercial con Ostia Antica”, en J. M. Campos Carrasco y J. Bermejo Meléndez (eds.), *Los Puertos Atlánticos Béticos y Lusitanos y su relación comercial con el Mediterráneo*, pp.13-36. Roma.
- CAMPOS CARRASCO, J. M. y BERMEJO MELÉNDEZ, J. (2017b): “Los Puertos Atlánticos Béticos y Lusitanos y su relación comercial con el Mediterráneo.” L’Erma di Bretschneider, Roma.
- CAMPOS CARRASCO, J.M. Y BERMEJO MELÉNDEZ, J. (2017c): “Los suburbios de Onoba Aestuarina. El área portuaria” en *Actas del workshop Toletum. Geschichte und Kultur der Iberischen welt*, Hamburgo.
- DELGADO AGUILAR, S. (2016): “Onoba Aestuarina.” Universidad de Huelva, Huelva. Tesis doctoral.
- FERNÁNDEZ-SUTILO, L. (2018): “Usos y costumbres del mundo funerario de Onoba entre los siglos II a. C.-II d. C.” en P. Campos Jara, (ed.), *Arqueología y Territorio en la provincia de Huelva. Veinte años de las Jornadas de Aljaraque (1998-2017)*, pp. 361-409. Huelva.
- FERNÁNDEZ SUTILO, L. (2016): “Espacios y usos funerarios en Onoba y su área de influencia entre los siglos II a.C-VII d.C.” Universidad de Huelva, Huelva. Tesis doctoral.



- FERNÁNDEZ SUTILO, L. y CAMPOS CARRASCO, J.M. (2017): “La influencia norteafricana y oriental en las tipologías y rituales del mundo funerario romano del extremo occidental de la provincia Baetica”, *Onoba. Revista de Arqueología y Antigüedad*, 5: 59-74.
- GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, R. (2017): “*El acueducto de Onoba Aestuaria análisis arqueo-arquitectónico.*” Universidad de Huelva, Huelva. Trabajo Fin de Máster inédito.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (2018): “M. CALPVRNIVS M.F.GAL.SENECA.FABIUS TVRPIO SENTINATIANVS (CIL II, 1178; CILA II, 1, 22)”, en A. Ruiz-Gutiérrez y C. Cortés-Bárcena (eds.), *Memoriae civitatum: Arqueología y epigrafía de la ciudad romana. In honorem José Manuel Iglesias Gil*, pp. 191-210. Santander.
- MORENO PULIDO, E (2018) [e.p.]: “*Imagen, identidad y moneda en el Fretum gaditanum.*” Servicio de publicaciones Universidad de Cádiz, Cádiz.
- MORENO PULIDO, E. y CEREZO ANDREO, F. (2018) [e.p.]: “*El mar en la dinámica humana.*” Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz, Cádiz.
- O’KELLY SENDRÓS, J. (2017): “*Alfares onubenses, producción y comercio cerámico al oeste de la Baetica.*” Universidad de Huelva, Huelva. Tesis doctoral.
- TOSCANO-PÉREZ, C. (2018): “El litoral onubense en época turdetana: entre Tarteso y Roma”, en P. Campos Jara, (ed.), *Arqueología y Territorio en la provincia de Huelva. Veinte años de las Jornadas de Aljaraque (1998-2017)*, pp. 255-287. Huelva.
- VIDAL TERUEL, N. O. (2017): “Cerámica y comercio en la Onoba Romana. Ejes fundamentales en la dinámica de un enclave portuario del suroeste bético”, *Romvla*, 16: 219-262.





Fig. 1. Detalle exposición



Fig. 2. Detalle exposición



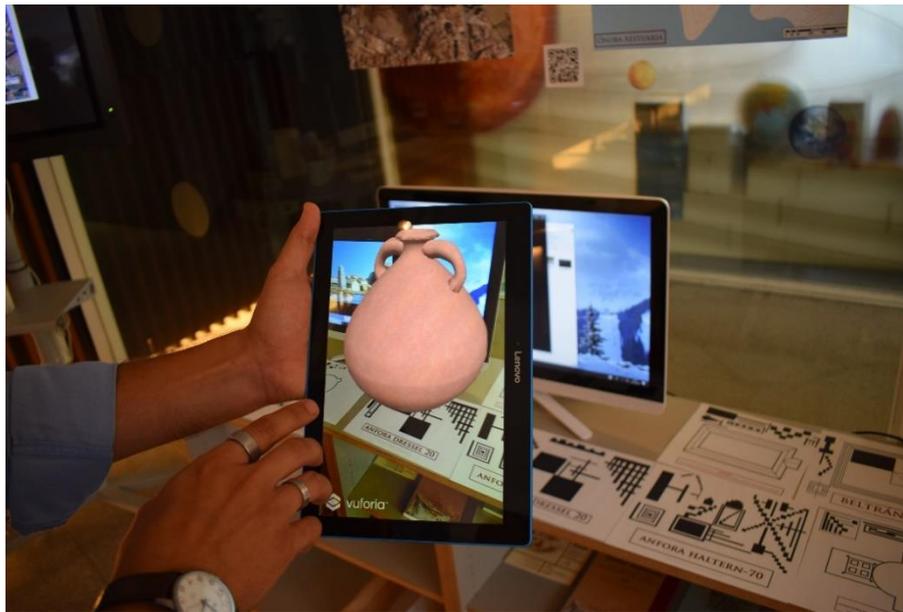


Fig. 3. Detalle exposición

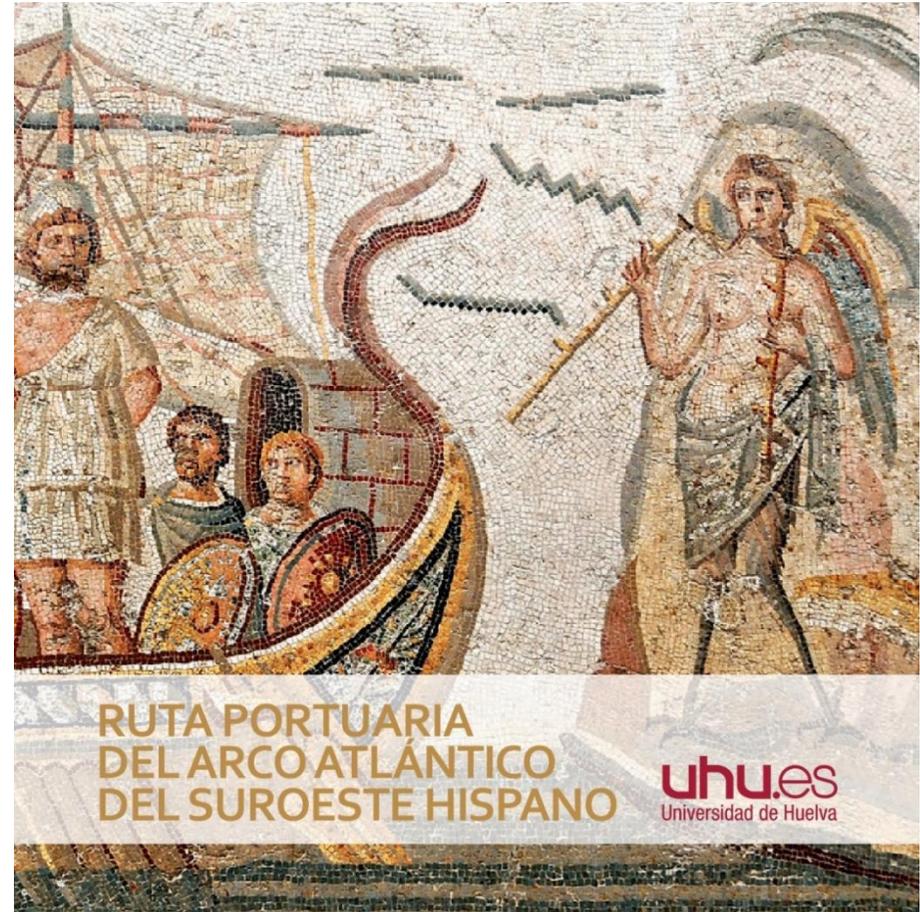


Fig. 4. Guía divulgativa



 **Grupo Vrbanitas. Arqueología y Patrimonio. Universidad de Huelva** ...
10 de diciembre de 2018 · 🌐

🔴 ¿Sabías que el puerto romano de Huelva se encuentra ubicado en la zona actual del centro de la ciudad?

En época romana la línea marítima se encontraba recortada por una serie de espigones naturales, formados por los sedimentos provenientes de las colinas o “cabezos” que se encuentran en la ciudad. Fue aquí donde se levantó todo el complejo portuario romano.

La arena desprendida de los cabezos con las lluvias nunca dejó de depositarse en las zonas bajas de la ciudad, por eso, con el paso del tiempo la línea del agua fue desplazándose hasta alcanzar los límites actuales, de ahí que hoy en día el corazón del puerto de época romana se encuentre bajo el casco histórico de Huelva.



0 0,25 0,5 1 1,5 2 Kilometers

Fig. 5. Ejemplo publicación en Facebook







ISBN 978-84-18659-00-3



9 788418 659003